



Cuenta de Inversión 2023

Informe Anual de Cumplimiento de Objetivos y Metas – DGOGPP

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

INDICE

Carátula

Indice

Prólogo

Jurisdicciones

1	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires	5
2	Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires	11
3	Defensoría del Pueblo	19
5	Ministerio Público	26
6	Tribunal Superior de Justicia	38
7	Consejo de la Magistratura	62
8	Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires	74
9	Procuración General de la Ciudad	86
20	Jefatura de Gobierno	94
21	Jefatura de Gabinetes de Ministros	407
26	Ministerio de Justicia y Seguridad	560
28	Ministerio de Gobierno	660
35	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana	717
40	Ministerio de Salud	783
45	Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat	870
50	Ministerio de Cultura	986
55	Ministerio de Educación	1076
60	Ministerio de Hacienda y Finanzas	1168
70	Ministerio de Desarrollo Económico y Producción	1238
98	Servicio de la Deuda	1381
99	Obligaciones a Cargo del Tesoro	1390

La organización de este capítulo se realiza por Jurisdicción según la estructura institucional previa a la sanción de la Ley N° 6.684 en Diciembre de 2023. Dentro de cada una de ellas, se analizan las entidades que forman parte de la misma.

La información brindada para cada Jurisdicción/Entidad es la siguiente:

- Carátula
- Resumen Ejecutivo Jurisdiccional/Entidad
- Listado de Apertura Programática
- Resumen Ejecutivo de Programas
- Resumen de Ejecución Físico-Financiero de cada Programa
- Resumen de Producción Pública Jurisdiccional/Entidad
- Análisis de Contenidos de los Programas

El contenido de los Resúmenes Ejecutivos de Jurisdicción/Entidad es suministrado por cada Jurisdicción/Entidad. En el mismo, se expresan las prioridades de política, los niveles estratégicos, las continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas, y el análisis del cumplimiento de los objetivos.

El contenido de los Resúmenes Ejecutivo de Programa es suministrado por cada titular de los programas. En el se expresan las principales conclusiones derivadas de la evaluación anual, el cumplimiento de los objetivos, la explicación del desvío (positivo/negativo) de las metas previstas y los Indicadores Relevantes en caso que corresponda porque han sido definidos por dicha Jurisdicción/Entidad. En consecuencia, el formulario tiene dos componentes: por un lado, lo que hace a la memoria del programa, y por otro, los indicadores, el cual acompaña al primero en caso de la existencia de los mismos.

En el Resumen de Ejecución Físico-Financiero de Programa, se detalla el nivel institucional del programa (Jurisdicción, Subjurisdicción, Entidad, Unidad Ejecutora), su denominación y el tipo de programa (si es Final-Instrumental o una categoría equivalente a los programas como las actividades centrales o comunes).

En esta sinopsis se exponen tres cuadros a saber:

- Ejecución Financiera Anual
describe:

crédito de sanción,
crédito vigente,
compromiso definitivo y
compromiso devengado (a nivel de cada obra
o actividad

- Ejecución Física Anual examina:

meta o producto en proceso,
unidad de medida,
producto sumable (S) o promediable (P)¹
programación de sanción y vigente,
cantidad realizada en el ejercicio.

Es para destacar que la programación y la cantidad realizada de cada meta/producto en proceso, se corresponde con la información ingresada por cada Jurisdicción/Entidad/Unidad Ejecutora en el Sistema SIGAF. (Este cuadro figura completo sólo para los programas finales).

- Ejecución Financiera Anual por Inciso a nivel de Compromiso Devengado

¹ Un producto es Promediable en el caso de prestaciones que se aplican mensualmente sobre un conjunto permanente de beneficiarios o entes. La cantidad de estas prestaciones, beneficiarios atendidos o servicios producidos durante un trimestre debe ser determinada por el promedio mensual de los casos observados durante el mismo. La ejecución anual consecuente se calculará como el promedio de los valores imputados a cada trimestre.



JURISDICCIÓN
01
LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 1 LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SubJurisdicción : 0 LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Entidad : 0 LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Unid. Ejec. : 10 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Programa : 16 FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Actividad Legislativa	28.470.961.113	35.264.542.617	35.227.797.798	35.227.797.798
0 1 0	52	Puesta en Valor del Pal	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
0 1 0	53	Obras de Remodelación y	15.000.000	0	0	0
Total:			28.515.961.113	35.294.542.617	35.257.797.798	35.257.797.798

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			27.218.297.845
2	Bienes de consumo			351.524.764
3	Servicios no persona			6.411.336.355
4	Bienes de uso			948.868.834
5	Transferencias			327.770.000
Total:				35.257.797.798

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJuris	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma		Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires														
1	0	0	10	16	0	Formación y Sanción de Leyes	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 1: LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**

Esta Jurisdicción en el ejercicio 2023 en su apertura programática, cuenta con un programa instrumental:

Jurisdicción	Legislatura de la Ciudad de Bs. As.
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	1
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	1



JURISDICCIÓN
02
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD
DE
BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 2.0.0.2.AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires controla externamente el Sector Público de la Ciudad, centralizado y descentralizado, las empresas del estado, las sociedades y los entes donde la Ciudad es parte, en los términos que lo define la Ley 70.

El objetivo fundamental de la Política Jurisdiccional es controlar la correcta aplicación de los recursos públicos en la gestión del Gobierno. Esto se lleva a cabo anualmente mediante la realización de auditorías externas, configuradas en una planificación.

La Auditoría tiene entre sus principales funciones: dictaminar sobre la cuenta de inversión; realizar auditorías contables, financieras, de sistemas informáticos; auditar unidades ejecutoras de programas y proyectos financiados por los organismos nacionales e internacionales de crédito; examinar y emitir dictamen sobre los estados contables y financieros de la Administración Central; controlar la aplicación de los recursos provenientes de las operaciones de crédito público y efectuar los exámenes específicos que sean necesarios para formarse opinión sobre la situación de endeudamiento; auditar y emitir dictamen sobre los estados contables financieros del Banco de la Ciudad de Buenos Aires; realizar exámenes especiales de actos y contratos de significación a pedido de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, auditar la gestión en los juicios en los que la Ciudad sea parte, verificar el registro de todo acto de contenido patrimonial de monto relevante y verificar la correcta aplicación de los recursos destinados a los partidos políticos.

El Plan Anual de Auditoría 2023 se elaboró en base a la Ley N° 6507/21 de Presupuesto de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de controlar el ejercicio 2022.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

La planificación del organismo parte del establecimiento de pautas y criterios técnicos por parte del Colegio de Auditores, disponiendo una política estratégica y plurianual, que incorpora, asimismo, los lineamientos propuestos por la Legislatura de la Ciudad. La selección de los proyectos se basa en la experiencia que la trayectoria de la institución ha ido acumulando, contemplando la actualización de los marcos legales, la evaluación de la confiabilidad de los sistemas de información y la calificación de los ambientes de control, a fin de determinar la naturaleza y alcance de los procedimientos a aplicar.

Como en años anteriores, se aseguró la continuidad de los relevamientos organizacionales del sistema de gobierno de la Ciudad, a fin de contar con la información necesaria para planificar con mayor exactitud las futuras intervenciones de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires. En este orden de cosas, el seguimiento de las observaciones efectuadas sobre determinados aspectos de los programas auditados en los ejercicios anteriores, en los que hubieran surgido hallazgos relevantes, resultaron también de significativa importancia para poder arribar a un mejor análisis técnico de la gestión de gobierno.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

El Plan Anual de Auditoría 2023 procuró enfatizar el control sobre la ejecución de políticas públicas, prestando especial atención a la relevancia presupuestaria de las mismas y a su impacto social, considerando las observaciones y recomendaciones pasadas, los programas nuevos o no auditados, contemplando todos los aspectos significativos de la Cuenta de Inversión. Asimismo, se incluyen como objetivos de control aquellas políticas públicas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ODS). Incluyó, además, los contenidos normados en la Ley N° 70, en su art. N° 118 inc. a, b, e y f; arts. N° 136 y 137, y en su decreto reglamentario en sus art. N°6 y art 112. Priorizó específicamente el seguimiento de las compras y contrataciones efectuadas por distintos Organismos del Gobierno de la Ciudad. El Plan de Auditoría 2023 incluyó proyectos pertenecientes a la Red Federal de Control Público Nacional, para controlar las transferencias que la Nación realiza a la Ciudad de Buenos Aires para la implementación de sus políticas públicas de alcance Nacional. En síntesis, tanto en la selección de los programas de auditoría como en la definición de su objeto y alcance, se intentó enfocar el control desde determinados ángulos de la gestión gubernamental, cuyo conocimiento y seguimiento coadyuvará a la producción de transformaciones sostenibles en el tiempo de las políticas públicas que redunden en beneficios concretos para los ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Internamente, se continuó profundizando la cantidad y calidad de la capacitación dictada al personal del Organismo, a través del otorgamiento de becas de estudio y de la capacitación interna específica. Respecto de la temática de género se ha promovido la formación, ejecución y evaluación de lineamientos de aplicación interna, como estrategia de visibilización y análisis de las acciones destinadas a las mujeres y a promover la igualdad entre los géneros y el respeto a la diversidad sexual.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONTROL EXTERNO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	2.AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	20.Auditoria
PROGRAMA:	16.Control Externo

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023 los objetivos institucionales de la AGCBA tuvieron que ver fundamentalmente con fortalecer la auditoría de gestión, la inclusión de proyectos que examinan las políticas públicas destinadas al tratamiento de género e inclusión y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como categoría transversal, tendientes al cumplimiento del compromiso de la Agenda 2030 a partir del 2016.

Se continuó con la evaluación de las políticas de sostenibilidad ambiental, el diseño de controles con un enfoque transversal, y el reconocimiento que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda de abordaje del cambio climático que han modificado el enfoque en el que se estructuran la gestión de los gobiernos.

Se puso en marcha el Programa de Planificación Participativa de acuerdo con lo establecido en la Resolución AGCBA 319/19, entendiendo que la calidad de las auditorías aumenta si se tienen en cuenta las expectativas Ciudadanas.

En este sentido, es que cada vez más, a partir del propio diseño de cada Plan Anual de auditoria se propone adaptar los procesos de control a la transversalidad propia de los programas y políticas públicas a examinar.

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2023 ha tenido un (1) programa y/o categoría equivalente a programa instrumental. El cual no posee Producción Pública.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 2 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SubJurisdicción : 0 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Entidad : 0 AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Unid. Ejec. : 20 AUDITORIA
Programa : 16 CONTROL EXTERNO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Conducción y Apoyo	6.521.938.536	3.507.007.640	3.505.963.070	3.505.963.070
0 0 10000	0	Control y Apoyo	0	1.254.988.727	1.254.806.550	1.254.806.550
0 0 11000	0	Control	0	3.813.014.000	3.812.887.243	3.812.887.243
Total:			6.521.938.536	8.575.010.367	8.573.656.863	8.573.656.863

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			7.761.747.211
2	Bienes de consumo			133.240.176
3	Servicios no persona			571.933.468
4	Bienes de uso			105.009.281
5	Transferencias			1.726.727
Total:				8.573.656.863

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJuris	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	SubPrograma		Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires														
2	0	0	20	16	0	Control Externo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS**
Jurisdicción 2: AUDITORÍA DE LA CIUDAD DE BS. AS.

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2023, contó con un programa instrumental.

Jurisdicción	Auditoría de la Ciudad de Bs. As.
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	1
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	1



JURISDICCIÓN

03

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

DEFENSORIA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DEFENSA DE LOS DERECHOS

REGISTRO PUBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES-LEY 1845



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO
SubJurisdicción : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Entidad : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Unid. Ejec. : 30 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Programa : 16 DEFENSA DE LOS DERECHOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	2.332.524.962	3.982.647.147	3.980.443.970	3.980.443.970
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.285.438.272	1.545.214.092	1.544.730.444	1.544.730.444
0 0 10000	0	Contralor Y Derechos Humanos	6.451.762.987	8.487.391.357	8.486.502.878	8.486.502.878
Total:			10.069.726.221	14.015.252.596	14.011.677.292	14.011.677.292

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			12.072.143.531
2	Bienes de consumo			130.212.175
3	Servicios no persona			1.727.037.669
4	Bienes de uso			78.945.160
5	Transferencias			3.338.757
Total:				14.011.677.292



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 3 DEFENSORIA DEL PUEBLO
SubJurisdicción : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Entidad : 0 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Unid. Ejec. : 30 DEFENSORIA DEL PUEBLO
Programa : 17 REGISTRO PÚBLICO DE BASES DE DATOS PERSONALES-LEY 1845
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	47.144.320	63.503.943	63.503.927	63.503.927
0 0 10000	0	Registro	109.640.429	161.754.430	161.754.415	161.754.415
Total:			156.784.749	225.258.373	225.258.342	225.258.342

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			195.147.486
2	Bienes de consumo			943.750
3	Servicios no persona			28.562.162
4	Bienes de uso			604.944
Total:				225.258.342

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Defensoria del Pueblo														
3	0	0	30	16	0	Defensa de los Derechos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
3	0	0	30	17	0	Registro Público de Bases de Datos Personales-Ley 1845	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 3: DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2023, tuvo bajo su órbita los siguientes programas:

Jurisdicción	Defensoría del Pueblo
Entidad/Ogese	3
Act. Central	
Act. Común	
Instrumental	2
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	2



JURISDICCIÓN
05
MINISTERIO PÚBLICO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO PUBLICO

ASESORÍA GENERAL TUTELAR

MINISTERIO PUBLICO DE LA DEFENSA

COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO PÚBLICO

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION ADMINISTRATIVA

POLITICA CRIMINAL INTEGRAL Y GESTION JUDICIAL

INVESTIGACION Y RELACIONES CON LA FUERZA DE SEGURIDAD

ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCION INTEGRAL A LA VICTIMA



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 70 MINISTERIO PUBLICO
Programa : 10 ASESORÍA GENERAL TUTELAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 Conducción	6.485.785.134	10.152.240.061	10.152.240.032	10.152.240.032
Total:				6.485.785.134	10.152.240.061	10.152.240.032	10.152.240.032

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				9.395.564.355
2	Bienes de consumo				51.010.701
3	Servicios no persona				316.214.366
4	Bienes de uso				369.792.182
5	Transferencias				19.658.428
Total:					10.152.240.032



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 70 MINISTERIO PUBLICO
Programa : 20 MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 Conducción	19.873.285.365	30.116.970.375	30.111.857.570	30.111.857.570
Total:				19.873.285.365	30.116.970.375	30.111.857.570	30.111.857.570

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				27.533.081.202
2	Bienes de consumo				108.523.849
3	Servicios no persona				1.517.264.100
4	Bienes de uso				951.909.954
5	Transferencias				1.078.465
Total:					30.111.857.570



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 30 POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	1000	0	Conducción	5.392.157.304	8.498.946.696	8.497.488.933	8.497.488.933
Total:					5.392.157.304	8.498.946.696	8.497.488.933	8.497.488.933

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	6.881.696.520
2	Bienes de consumo	44.699.047
3	Servicios no persona	932.077.288
4	Bienes de uso	634.653.225
5	Transferencias	4.362.853
Total:		8.497.488.933



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 31 POLÍTICA CRIMINAL INTEGRAL Y GESTIÓN JUDICIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	12000	0	Política Criminal Integ	18.336.371.210	27.555.155.287	27.555.155.267	27.555.155.267
Total:					18.336.371.210	27.555.155.287	27.555.155.267	27.555.155.267

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ORIENTACIONES Y DENUNCIA	S	4.000	4.000	4.036
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	26.178.968.173
2	Bienes de consumo	79.523.566
3	Servicios no persona	610.248.922
4	Bienes de uso	680.655.881
5	Transferencias	5.758.725
Total:		27.555.155.267



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 32 INVESTIGACIÓN Y RELACIONES CON LA FUERZA DE SEGURIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Cuerpo de Investigaciones	2.120.209.492	3.555.599.171	3.555.599.149
Total:				2.120.209.492	3.555.599.171	3.555.599.149	3.555.599.149

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCIONES TR	INTERVENCIÓN	S	17.840	17.840	17.559
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.947.067.072
2	Bienes de consumo	12.299.060
3	Servicios no persona	272.073.602
4	Bienes de uso	324.159.415
Total:		3.555.599.149



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 71 MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
Programa : 33 ACCESO A LA JUSTICIA Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		Acceso a la Justicia	1.265.281.234	2.233.973.796	2.233.973.784	2.233.973.784
0	0	11000	0		Asistencia Integral a la	1.148.957.398	1.707.613.233	1.707.613.218	1.707.613.218
Total:						2.414.238.632	3.941.587.029	3.941.587.002	3.941.587.002

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA A LA V	ASISTENCIA	S	322.296	322.296
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.432.562.420
2	Bienes de consumo			7.724.189
3	Servicios no persona			346.469.753
4	Bienes de uso			139.135.840
5	Transferencias			15.694.800
Total:				3.941.587.002



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 5 MINISTERIO PUBLICO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO PUBLICO
Entidad : 0 MINISTERIO PUBLICO
Unid. Ejec. : 70 MINISTERIO PUBLICO
Programa : 40 COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN CONJUNTA DE REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.711.929.749	2.938.410.462	2.933.792.335	2.933.792.335
0 0 10000	0	Gestión de la Asesoría	261.179.478	296.985.517	296.985.513	296.985.513
0 0 20000	0	Gestión del Ministerio	755.438.695	995.273.610	995.273.604	995.273.604
0 0 30000	0	Gestión del Ministerio	1.197.748.085	1.729.877.695	1.729.877.691	1.729.877.691
0 0 40000	0	Incorporación Leyes Disc	10.282.283	10.282.283	0	0
0 1 0	51	Sede Judicial Zona Norte	870.671.472	665.236.835	665.236.834	665.236.834
Total:			4.807.249.762	6.636.066.402	6.621.165.977	6.621.165.977

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.893.920.408
2	Bienes de consumo	42.437.441
3	Servicios no persona	3.015.970.015
4	Bienes de uso	668.838.113
Total:		6.621.165.977

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio Público														
5	0	0	70	10	0	Asesoría General Tutelar	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
5	0	0	70	20	0	Ministerio Público de la Defensa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
5	0	0	71	30	0	Posicionamiento Institucional y Gestión Administrativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
5	0	0	71	31	0	Política Criminal Integral y Gestión Judicial	FINAL	Producto Terminado	ORIENTACIONES Y DENUNCIAS	DENUNCIA	Sumable	4.000	4.000	4.036
5	0	0	71	32	0	Investigación y Relaciones con la Fuerza de Seguridad	FINAL	Producto Terminado	INTERVENCIONES TRATADAS	INTERVENCIÓN	Sumable	17.840	17.840	17.559
5	0	0	71	33	0	Acceso a la Justicia y Protección Integral a la Víctima	FINAL	Producto Terminado	ASISTENCIA A LA VICTIMA Y A LOS TESTIGOS	ASISTENCIA	Sumable	322.296	322.296	253.316
5	0	0	70	40	0	Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 5: MINISTERIO PÚBLICO**

La siguiente Jurisdicción en su apertura programática para el ejercicio 2023, dispuso de los programas que se detallan a continuación:

Jurisdicción	Ministerio Público
Entidad/Ogese	5
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	4
Final Sumable	3
Final Promediable	
Total:	7



JURISDICCIÓN
06
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

El Tribunal superior de Justicia de la CABA, llevó adelante la resolución en máxima instancia local los conflictos más relevantes que se gestionaron por intermedio de procesos judiciales de acuerdo a las competencias que establece el art.13 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del art.26 de la Ley N°7. Adicionalmente resolvió en única instancia, aquellos cuestionamientos a la constitucionalidad de normas de alcance general emitidas por autoridades del GCBA que presentaron los ciudadanos mediante acciones judiciales directas. En conclusión el Tribunal Superior de Justicia brindó servicios directos a los habitantes de la Ciudad y a los visitantes que litiguen en ella, buscando caracterizarse por su excelencia en términos de proceso como de las resoluciones que ponen fin a los casos planteados.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Durante los años 2022 y 2023, a partir de los cambios de paradigma y respecto, principalmente, de los avances tecnológicos, desde el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (TSJ) se buscó asentar criterios, adecuar procedimientos, usos y buenas prácticas en ese sentido. Las líneas de acción que se fueron proyectando se enfocan en cambios paulatinos con vistas a una mejora continua de la calidad de la gestión. Estos avances también han permitido profundizar las acciones dirigidas a concretar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia de los actos del Tribunal, lo que se visibiliza, entre otras acciones, a través de la publicación y difusión de todas las decisiones del Tribunal, la elaboración y publicación de informes de gestión, y la participación activa en programas de gobierno abierto. En consonancia con estas ideas, se han encauzado esfuerzos para el diseño y desarrollo de un nuevo portal que haga visible toda la información y facilite a la ciudadanía un acceso más ágil y eficiente a ella. A su vez, el Tribunal ha expuesto en encuentros interjurisdiccionales, interregionales e internacionales su misión de transparencia y del acceso a la información pública. En línea con la decisión de incrementar los estándares de la calidad en los sistemas de gestión, se encuentran en marcha proyectos de certificación bajo las normas IRAM-ISO 9001. Asimismo, y en la búsqueda de una más eficiente administración de justicia, se ha logrado la despapelización completa de los procesos administrativos y judiciales. En la actualidad, ambos se gestionan íntegramente en forma digital y se trabaja en modo permanente para su actualización y perfeccionamiento. Esto permitió que durante la situación epidemiológica sucedida entre los años 2020 y 2021, este Tribunal Informe de gestión pudiera llevar adelante su labor de manera electrónica prácticamente sin interrupciones ni demoras.

Se procuró continuar fortaleciendo la capacidad institucional, mediante la formulación de un plan estratégico que haga eje sobre las principales líneas de trabajo de cara al rol clave que la Constitución de la Ciudad le atribuye al Tribunal.

Uno de los objetivos propuestos fue contribuir a generar en el ciudadano una plena conciencia respecto de su plexo de derechos -individuales y colectivos- y de las vías idóneas para hacerlos valer. Además se pretendió diversificar y optimizar los mecanismos adecuados para concretar una tutela jurisdiccional eficaz.

Este plan se vio acompañado por la incorporación de tecnologías de la información para mejorar la gestión y un sistema de estadísticas extendida a todo el proceso judicial.

Como objetivo central se procuró incrementar la eficacia de la Administración de Justicia, a fin de dar adecuado marco a una eficiente gestión de sus recursos humanos y materiales.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Se dictaron más de 1816 sentencias, debiendo indicar que el ingreso de causas a resolver por este Tribunal Superior, dependió de las derivaciones de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad.

Las Secretarías Judiciales y Vocales han realizado un trabajo efectivo con el apoyo de la Dirección de Informática que dotó al Tribunal con la tecnología que permitió funcionar sin interrupciones y a su vez resolver todos los inconvenientes técnicos que pudieran ocurrir, de Obras y Mantenimiento así como de la Administración General brindando todo el apoyo administrativo necesario para el normal funcionamiento del Tribunal.

TRANSFERENCIA DE FUEROS NACIONALES HACIA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:

En el año 1994 comenzó el camino de la autonomía jurisdiccional de la Ciudad de Buenos Aires que aún continúa. Se transfirieron en el presente año hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nuevos delitos penales:

El 7 de septiembre de 2022 la Cámara de Diputados convirtió en ley la transferencia de 27 nuevos delitos penales de la Justicia Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La ley votada por unanimidad por todos los bloques ya contaba con media sanción del senado, que el año pasado aprobó el proyecto presentado por Daniel Filmus y Miguel Pichetto. En los últimos años ya se transfirieron dos tandas de delitos penales pero a través de convenios entre la Justicia Nacional y la porteña.

En los últimos años ya se transfirieron dos tandas de delitos penales pero a través de convenios entre la Justicia Nacional y la porteña.

Esta tercera vez la transferencia se realizó a través de una ley nacional y fueron 27 los delitos transferidos. Entre ellos figuran: Lesiones, duelo, y abuso de armas; Violación de domicilio; Tenencia y portación de armas de guerra; Penalización de actos discriminatorios; Delitos y contravenciones en el deporte y en espectáculos deportivos; Atentado y resistencia contra la autoridad; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Falso testimonio; Falsificación de documentos y Tenencia de estupefacientes. La Ley sancionada consigna que la autoridad de aplicación de la transferencia será el Ministerio de Justicia que "deberá disponer las medidas y suscribir los acuerdos y convenios complementarios que resulten necesarios para la implementación de la presente ley". En cuanto a los recursos la norma sancionada sostiene que "la estimación y liquidación de los importes respectivos en los términos previstas por el artículo 8º de la Ley N°23.548, a fin de que la transferencia de competencias establecida en la presente ley sea realizada con la correspondiente reasignación de los recursos financieros (artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional), será efectuada en forma conjunta entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y los ministerios de Hacienda y de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Asimismo se aclara que "en ningún caso habrá duplicación de gastos" y se encomienda a la Comisión Bicameral Ciudad de Buenos Aires, el "seguimiento" de esta Ley. Los delitos transferidos en los dos convenios anteriores fueron: Tenencia y portación de armas de uso civil (transferido en el año 2000 mediante Matrimonios ilegales; Amenazas; un convenio entre el Presidente de la Rúa y el jefe de Gobierno porteño Aníbal Ibarra); Lesiones en riña; Abandono de personas; Exhibiciones obscenas.; Matrimonios ilegales; Amenazas; Violación de domicilio; Usurpación; Daños; Ejercicio ilegal de la medicina; Omisión de auxilio; Malos tratos contra animales y Actos discriminatorios.

El aumento en la cantidad de causas durante el 2023 fue acompañado por un refuerzo en la dotación de personal idóneo para atender estas cuestiones y a fin de dar respuesta a los ciudadanos en sus derechos de quienes acuden a este estrado en busca de justicia, y se busca en todo ello de garantizar la confianza de los porteños en sus instituciones locales.

Frente a un verificable crecimiento de la demanda de justicia, en el marco de su competencia jurisdiccional y a las nuevas causas ingresadas, se propuso aumentar la capacidad de respuesta, a partir de alcanzar una mayor celeridad en sus actuaciones y una elevada calidad de la prestación. En el sentido expuesto se extendió la gestión electrónica en el ámbito jurisdiccional, lo cual posibilitó agilizar las tramitaciones y acceder remotamente a las fuentes de información.

OBRAS LLEVADAS A CABO EN EL NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DE CARLOS PELLEGRINI

Respecto del proyecto del nuevo edificio de la calle Carlos Pellegrini, se elaboraron relevamientos sobre el estado del edificio e informes técnicos con las necesidades de intervención agrupadas en distintos niveles de importancia. Durante el año 2022 se realizaron visitas al edificio con asesores técnicos convocados por el Tribunal, autoridades del TSJ, un equipo de arquitectura del Ministerio de Salud de la CABA; un estudio de arquitectura convocado por el Tribunal Superior, reparticiones internas del TSJ, y el Equipo de Arquitectura de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la CABA. Se confeccionaron planos y documentación técnica sobre las necesidades del Tribunal y se trabajó con distintas áreas para definir sus necesidades específicas, articulándolas dentro de un proyecto integral. Se mantuvieron múltiples reuniones de trabajo con el equipo de arquitectura de la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas de la CABA a fin de realizar ajustes y avanzar en una definición conjunta del diseño y los lineamientos técnicos para la reforma del edificio.

Durante el año 2023 se finalizaron los informes de los consultores específicos de las áreas que fueron el sustento y la base que permitieron arribar a los pliegos licitatorios. En consecuencia, la Subsecretaría de Obras de la Ciudad llevó adelante el proceso de licitación al que se presentaron distintas empresas. A partir de ahí, se analizaron, seleccionaron y evaluaron diversas ofertas. Este proceso finalizó con la adjudicación de la empresa ganadora. Luego de ello, el pasado 30 de octubre, se procedió a labrar el acta de transferencia del predio para la realización de la obra a la empresa constructora, a la cual se le hizo la entrega formal del edificio. El 7 de noviembre, con la correspondiente entrega del edificio a la empresa y el previo retiro de las cámaras del Ministerio de Seguridad, elementos de informática de la ASI (la Agencia de Informática de la Ciudad), y demás muebles, se dio inicio a las obras. Estas se encuentran actualmente en plena ejecución.

CERTIFICACIONES IRAM

En septiembre de 2022, por iniciativa e impulso de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, se iniciaron los procesos para certificar la calidad de dos áreas de la Secretaría de Trámite dependiente de la Secretaría de Asuntos Generales del Tribunal, con directa incidencia en la prestación del servicio de justicia: el ingreso y sorteo de expedientes y, también, la notificación de sentencias y remisión de expedientes. Desde entonces la Secretaría de Asuntos Generales se encuentra trabajando con la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público para obtener la certificación bajo las normas IRAM-ISO 9001. Las normas ISO 9001 fueron desarrolladas por la International Organization for Standardization, con el objeto de elaborar y proporcionar estándares de la calidad para los sistemas de gestión. En ellas, se establecen principios y directrices orientados a mejorar la calidad de los sistemas de gestión de una organización. En el Tribunal, la incorporación de estas normas como herramienta clave, implica un continuo compromiso en el seguimiento de los procesos de gestión, lo que incluye la revisión de la documentación que respalda los procesos, el permanente monitoreo del desempeño y la continua búsqueda de mejoras. En el ámbito nacional, la International Organization for Standardization se encuentra representada por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), cuya finalidad específica incluye —en consonancia con los objetivos de la ISO— promover la aplicación de la normalización como base de la calidad y fomentar las actividades de certificación en los sistemas de gestión, a fin de brindar seguridad a los usuarios y consumidores. A la fecha se encuentran finalizadas la mayor parte de las etapas del proceso: relevamiento de documentos y elaboración de manuales de procedimientos, áreas de apoyo y evaluación, implementación, etc. Queda por desarrollar la fase final que consiste en auditorías interna y externa. Este proceso está previsto para los meses de febrero y marzo de 2024.

REDISEÑO DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

En virtud de las próximas certificaciones de calidad IRAM-ISO y, por iniciativa y decisión del Director General de Administración, se están elaborando manuales de procedimientos para las distintas áreas de la Administración. Ello, con el objeto de identificar los procesos de cada área, estandarizar las tareas y permitir el correcto flujo de trabajo brindando información sobre cómo se ejecutan los procesos dentro del Tribunal y con el fin de optimizar la eficiencia de las actividades.

RENOVACIÓN TOTAL DE LA FLOTA DE AUTOS Y SUBASTA

En el último año se renovó la flota de autos del Tribunal a través de licitación pública. Con el objeto de adecuarlos a las normas ambientales y en pos de contribuir a una movilidad sustentable, se cambiaron los modelos de combustión interna por modelos híbridos. Se logró también un significativo recupero de los costos en favor del Tribunal, mediante el procedimiento de subastas a través del Banco Ciudad. Hasta la fecha se subastaron cuatro de los automóviles que se dejaron de utilizar.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante 2023 se proyectó, diseñó e implementó la sección de transparencia en la web del Tribunal, lo que ha permitido ofrecer un espacio para la búsqueda y recuperación ágil de la información publicada en las distintas secciones que la componen. De este modo, se tiende a garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, en el marco de la ley n° 104 de la CABA (conforme texto consolidado ley n° 6347). La ciudadanía a través del portal de Transparencia, puede informarse y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública. El nuevo diseño de la web también da continuidad a la elaboración y actualización de los contenidos del Portal de Datos Abiertos, los que favorecen la transparencia y el acceso a la información pública y a la vez, con ellos se fomenta la participación ciudadana y la rendición de cuentas. La Dirección de Informática y Tecnología desarrolló una aplicación web para la obtención de los conjuntos de datos (datasets) de acordadas, resoluciones del Tribunal y resoluciones de Presidencia. Se avanzó en los diferentes hitos establecidos en el Tercer Plan de Acción Alianza para el Gobierno Abierto —OGP—, los cuales fueron desarrollados bajo una metodología de participación con la sociedad civil, la academia de expertos y las organizaciones sociales. Se participó de reuniones y actividades en cumplimiento de los compromisos de este Tercer Plan de Acción. Durante 2022, el área de Transparencia participó en la Jornada “Avances y Desafíos de la Política de Acceso a la Información Pública en la Ciudad de Buenos Aires”; en las “X Jornadas de Planificación Estratégica de la Red de Planificadores Federales”, integrada por las oficinas de Planificación y Gestión Judicial de los poderes judiciales. Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción Se dictaron más de 1816 sentencias, debiendo indicar que el ingreso de causas a resolver por este Tribunal Superior, dependió de las derivaciones de la Cámara de Apelaciones de la Ciudad.

Las Secretarías Judiciales y Vocalías han realizado un trabajo efectivo con el apoyo de la Dirección de Informática que dotó al Tribunal con la tecnología que permitió funcionar sin interrupciones y a su vez resolver todos los inconvenientes técnicos que pudieran ocurrir, de Obras y Mantenimiento así como de la Administración General brindando todo el apoyo administrativo necesario para el normal funcionamiento del Tribunal.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TRANSFERENCIA DE FUEROS NACIONALES HACIA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES:

En el año 1994 comenzó el camino de la autonomía jurisdiccional de la Ciudad de Buenos Aires que aún continúa. Se transfirieron en el presente año hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires nuevos delitos penales:

El 7 de septiembre de 2022 la Cámara de Diputados convirtió en ley la transferencia de 27 nuevos delitos penales de la Justicia Nacional a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La ley votada por unanimidad por todos los bloques ya contaba con media sanción del senado, que el año pasado aprobó el proyecto presentado por Daniel Filmus y Miguel Pichetto. En los últimos años ya se transfirieron dos tandas de delitos penales pero a través de convenios entre la Justicia Nacional y la porteña.

En los últimos años ya se transfirieron dos tandas de delitos penales pero a través de convenios entre la Justicia Nacional y la porteña.

Esta tercera vez la transferencia se realizó a través de una ley nacional y fueron 27 los delitos transferidos. Entre ellos figuran: Lesiones, duelo, y abuso de armas; Violación de domicilio; Tenencia y portación de armas de guerra; Penalización de actos discriminatorios; Delitos y contravenciones en el deporte y en espectáculos deportivos; Atentado y resistencia contra la autoridad; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Falso testimonio; Falsificación de documentos y Tenencia de estupefacientes.

La Ley sancionada consigna que la autoridad de aplicación de la transferencia será el Ministerio de Justicia que "deberá disponer las medidas y suscribir los acuerdos y convenios complementarios que resulten necesarios para la implementación de la presente ley".

En cuanto a los recursos la norma sancionada sostiene que "la estimación y liquidación de los importes respectivos en los términos previstas por el artículo 8º de la ley 23.548, a fin de que la transferencia de competencias establecida en la presente ley sea realizada con la correspondiente reasignación de los recursos financieros (artículo 75, inciso 2, de la Constitución Nacional), será efectuada en forma conjunta entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y los ministerios de Hacienda y de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Asimismo se aclara que "en ningún caso habrá duplicación de gastos" y se encomienda a la Comisión Bicameral Ciudad de Buenos Aires, el "seguimiento" de esta Ley.

Los delitos transferidos en los dos convenios anteriores fueron: Tenencia y portación de armas de uso civil (transferido en el año 2000 mediante un convenio entre el Presidente de la Rúa y el jefe de Gobierno porteño Aníbal Ibarra); Lesiones en riña; Abandono de personas; Exhibiciones obscenas; Matrimonios ilegales; Amenazas;

Violación de domicilio; Usurpación; Daños; Ejercicio ilegal de la medicina; Omisión de auxilio; Malos tratos contra animales y Actos discriminatorios.

El aumento en la cantidad de causas durante el 2023 fue acompañado por un refuerzo en la dotación de personal idóneo para atender estas cuestiones y a fin de dar respuesta a los ciudadanos en sus derechos de quienes acuden a este estrado en busca de justicia, y se busca en todo ello de garantizar la confianza de los porteños en sus instituciones locales.

Frente a un verificable crecimiento de la demanda de justicia, en el marco de su competencia jurisdiccional y a las nuevas causas ingresadas, se propuso aumentar la capacidad de respuesta, a partir de alcanzar una mayor celeridad en sus actuaciones y una elevada calidad de la prestación. En el sentido expuesto se extendió la gestión electrónica en el ámbito jurisdiccional, lo cual posibilitó agilizar las tramitaciones y acceder remotamente a las fuentes de información

OBRAS LLEVADAS A CABO EN EL NUEVA SEDE DEL EDIFICIO DE CARLOS PELLEGRINI

Respecto del proyecto del nuevo edificio de la calle Carlos Pellegrini, se elaboraron relevamientos sobre el estado del edificio e informes técnicos con las necesidades de intervención agrupadas en distintos niveles de importancia. Durante el año 2022 se realizaron visitas al edificio con asesores técnicos convocados por el Tribunal, autoridades del TSJ, un equipo de arquitectura del Ministerio de Salud de la CABA; un estudio de arquitectura convocado por el Tribunal Superior, reparticiones internas del TSJ, y el Equipo de Arquitectura de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas de la CABA. Se confeccionaron planos y documentación técnica sobre las necesidades del Tribunal y se trabajó con distintas áreas para definir sus necesidades específicas, articulándolas dentro de un proyecto integral. Se mantuvieron múltiples reuniones de trabajo con el equipo de arquitectura de la Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas de la CABA a fin de realizar ajustes y avanzar en una definición conjunta del diseño y los lineamientos técnicos para la reforma del edificio.

Durante el año 2023 se finalizaron los informes de los consultores específicos de las áreas que fueron el sustento y la base que permitieron arribar a los pliegos licitatorios. En consecuencia, la Subsecretaría de Obras de la Ciudad llevó adelante el proceso de licitación al que se presentaron distintas empresas. A partir de ahí, se analizaron, seleccionaron y evaluaron diversas ofertas. Este proceso finalizó con la adjudicación de la empresa ganadora. Luego de ello, el pasado 30 de octubre, se procedió a labrar el acta de transferencia del predio para la realización de la obra a la empresa constructora, a la cual se le hizo la entrega formal del edificio. El 7 de noviembre, con la correspondiente entrega del edificio a la empresa y el previo retiro de las cámaras del Ministerio de Seguridad, elementos de informática de la ASI (la Agencia de Informática de la Ciudad), y demás muebles, se dio inicio a las obras. Estas se encuentran actualmente en plena ejecución.

CERTIFICACIONES IRAM

En septiembre de 2022, por iniciativa e impulso de la Oficina de Innovación y Gestión Judicial, se iniciaron los procesos para certificar la calidad de dos áreas de la Secretaría de Trámite dependiente de la Secretaría de Asuntos Generales del Tribunal, con directa incidencia en la prestación del servicio de justicia: el ingreso y sorteo de expedientes y, también, la notificación de sentencias y remisión de expedientes. Desde entonces la Secretaría de Asuntos Generales se encuentra trabajando con la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público para obtener la certificación bajo las normas IRAM-ISO 9001. Las normas ISO 9001 fueron desarrolladas por la International Organization for Standardization, con el objeto de elaborar y proporcionar estándares de la calidad para los sistemas de gestión. En ellas, se establecen principios y directrices orientados a mejorar la calidad de los sistemas de gestión de una organización. En el Tribunal, la incorporación de estas normas como herramienta clave, implica un continuo compromiso en el seguimiento de los procesos de gestión, lo que incluye la revisión de la documentación que respalda los procesos, el permanente monitoreo del desempeño y la continua búsqueda de mejoras. En el ámbito nacional, la International Organization for Standardization se encuentra representada por el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM), cuya finalidad específica incluye —en consonancia con los objetivos de la ISO— promover la aplicación de la normalización como base de la calidad y fomentar las actividades de certificación en los sistemas de gestión, a fin de brindar seguridad a los usuarios y consumidores. A la fecha se encuentran finalizadas la mayor parte de las etapas del proceso: relevamiento de documentos y elaboración de manuales de procedimientos, áreas de apoyo y evaluación, implementación, etc. Queda por desarrollar la fase final que consiste en auditorías interna y externa. Este proceso está previsto para los meses de febrero y marzo de 2024.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA

JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

REDISEÑO DE LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

En virtud de las próximas certificaciones de calidad IRAM-ISO y, por iniciativa y decisión del Director General de Administración, se están elaborando manuales de procedimientos para las distintas áreas de la Administración. Ello, con el objeto de identificar los procesos de cada área, estandarizar las tareas y permitir el correcto flujo de trabajo brindando información sobre cómo se ejecutan los procesos dentro del Tribunal y con el fin de optimizar la eficiencia de las actividades.

RENOVACIÓN TOTAL DE LA FLOTA DE AUTOS Y SUBASTA

En el último año se renovó la flota de autos del Tribunal a través de licitación pública. Con el objeto de adecuarlos a las normas ambientales y en pos de contribuir a una movilidad sustentable, se cambiaron los modelos de combustión interna por modelos híbridos. Se logró también un significativo recupero de los costos en favor del Tribunal, mediante el procedimiento de subastas a través del Banco Ciudad. Hasta la fecha se subastaron cuatro de los automóviles que se dejaron de utilizar.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Durante 2023 se proyectó, diseñó e implementó la sección de transparencia en la web del Tribunal, lo que ha permitido ofrecer un espacio para la búsqueda y recuperación ágil de la información publicada en las distintas secciones que la componen. De este modo, se tiende a garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública, en el marco de la ley n° 104 de la CABA (conforme texto consolidado ley n° 6347). La ciudadanía a través del portal de Transparencia, puede informarse y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública. El nuevo diseño de la web también da continuidad a la elaboración y actualización de los contenidos del Portal de Datos Abiertos, los que favorecen la transparencia y el acceso a la información pública y a la vez, con ellos se fomenta la participación ciudadana y la rendición de cuentas. La Dirección de Informática y Tecnología desarrolló una aplicación web para la obtención de los conjuntos de datos (datasets) de acordadas, resoluciones del Tribunal y resoluciones de Presidencia. Se avanzó en los diferentes hitos establecidos en el Tercer Plan de Acción Alianza para el Gobierno Abierto —OGP—, los cuales fueron desarrollados bajo una metodología de participación con la sociedad civil, la academia de expertos y las organizaciones sociales. Se participó de reuniones y actividades en cumplimiento de los compromisos de este Tercer Plan de Acción. Durante 2022, el área de Transparencia participó en la Jornada “Avances y Desafíos de la Política de Acceso a la Información Pública en la Ciudad de Buenos Aires”; en las “X Jornadas de Planificación Estratégica de la Red de Planificadores Federales”, integrada por las oficinas de Planificación y Gestión Judicial de los poderes judiciales provinciales, integrando el panel “Experiencias, desafíos y buenas prácticas”; al igual que en la Red Iberoamericana de Justicia Abierta, como integrante de los equipos de Datos Abiertos y Transparencia. En el año 2023 se intervino también en la publicación del libro Hacia una agenda global de Justicia Abierta: experiencias de América Latina, Colección Justicia Abierta, publicada por la Editorial Jusbares y presentada en la 46 Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

Se colaboró en el desarrollo de la propuesta formativa desde la mesa de Articulación y Coordinación de Acceso a la Información Pública y Transparencia, de acuerdo a la ley n° 104. La formación estuvo a cargo del Centro de Formación Judicial. Durante el primer semestre de 2022, se trabajó en la propuesta gráfica del curso, así como en el diseño y desarrollo audiovisual de los contenidos, coordinando la filmación y posterior edición de cada módulo; y se concluyeron las tareas de filmación, edición y carga en las plataformas de capacitación a distancia de los tres poderes. Esta área también colaboró en la adaptación de la ley n° 104 a lenguaje claro, como parte integrante de la Mesa de Articulación y Coordinación de Acceso a la Información Pública y Transparencia de los tres poderes del Estado de la CABA, junto con el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la UBA. Esta obra fue realizada en el marco de los compromisos asumidos por el TSJ en el Tercer Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP). En este último año, el área de Transparencia participó en varios eventos. Uno de ellos fue la Conferencia Internacional Plain 2023 “Conectar Culturas: comunicación Clara para construir Puentes” realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. También se asistió al evento Abrelatam y Condatos para América Latina y el Caribe, desarrollado en Uruguay. Asimismo, participó de charlas y conferencias para la Red Iberoamericana de Justicia Abierta (RIJA) como integrante de los equipos de Datos Abiertos y Transparencia.

PUBLICACIONES Y DIFUSIÓN

En el marco de las acciones dirigidas a concretar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia de los actos del Tribunal, la Secretaría de Jurisprudencia dependiente de la Secretaría Judicial de Asuntos Generales publica todas las sentencias dictadas por el Tribunal y mantiene actualizada la base de consulta de jurisprudencia. Para ello, se trabajó en la gestión documental y publicación Informe de gestión de los 2276 sentencias durante el año 2022 y 1649 sentencias hasta noviembre de 2023. Se realizaron también las publicaciones periódicas en boletines mensuales temáticos de jurisprudencia agrupada. Durante el periodo 2022-2023, se publicaron cuatro tomos digitales de la Colección de Fallos del Tribunal Superior de Justicia: Constitución y Justicia (2021/B, 2022/A, 2022/B, 2023/A); dos ediciones digitales de Cuestiones de competencia – Estafas y otras defraudaciones, dos ediciones digitales de la Actualización en materia tributaria, y la segunda edición actualizada y ampliada del libro digital Electoral: Acordadas, resoluciones y jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1999-2022. Junto al área de Comunicación del Tribunal, se realiza la difusión de las publicaciones a través de redes sociales y correo electrónico. ASESORÍA DE CONTROL DE GESTIÓN

Conforme lo establecido en las misiones y funciones del área, la Asesoría de Control de Gestión lleva adelante una auditoría interna en las distintas áreas del Tribunal conforme establece la acordada n° 24/2016, relevando ex post la gestión administrativa, económica y financiera, y evaluando los procesos llevados a cabo en cada área. Como parte de este procedimiento, durante el año 2022 se auditaron procesos llevados adelante por las direcciones de Recursos Humanos; Contaduría; Compras y Contrataciones; Tesorería; Obras y Mantenimiento; Informática y Tecnología. También, los correspondientes a las áreas de Gestión de Bienes de Uso y Consumo, y Liquidación de Haberes. Informe de gestión | página 21 Las actividades de esta ACG se configuraron en torno a lo detallado en el Plan Quinquenal de Auditoría Interna para los años 2023 a 2027, aprobado mediante la Resolución del Tribunal Superior de Justicia N°12/2023 en marzo del año 2023. Los informes preliminares de auditoría confeccionados durante 2023 reflejan el control de las áreas que dependen de las direcciones de Compras y Contrataciones; Recursos Humanos; Contaduría y Tesorería; la caja chica de la Dirección de Ceremonial a cargo de la Secretaría de Presidencia, del área de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Centro de Formación Judicial. Debido a su carácter de intermediaria en el tratamiento de los expedientes por los que cursan los informes, han sido relevadas algunas acciones de la Dirección de Despacho y la Dirección de Mesa de Entradas y Archivo. Asimismo, a partir de las acciones que involucran los informes en curso se prevé analizar procesos del área de Biblioteca. Por otra parte, se ha producido la intervención de esta área en el control legal y financiero de la Ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2022 y en la formulación del Presupuesto 2024. Ambos controles contaron con dictámenes de Asesoría que analizaron la pertinencia y confiabilidad de las acciones realizadas en la ejecución del presupuesto, y la sujeción a las pautas metodológicas de formulación de presupuesto elaboradas por la Oficina de Gestión del Presupuesto de la CABA.

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

En septiembre de 2023, en la ciudad de Tallin, República de Estonia, los jueces, doctora Inés Weinberg y doctores Luis Lozano y Santiago Otamendi, junto con el Director General de Administración doctor Fermín Igarzábal, en representación de este Tribunal Superior de Justicia participaron —con expertos de distintas partes del Informe de gestión | página 27 mundo, académicos y funcionarios, organizaciones de sociedad civil y ciudadanía en general—, de la realización de la Cumbre Mundial de la Alianza para el Gobierno Abierto 2023 (OGP) con el objetivo de generar un espacio de diálogo y puesta en común de experiencias en materia de Estado Abierto. Los temas clave de la agenda de esta Cumbre incluyeron anticorrupción, espacio cívico y participación, clima y medio ambiente, gobernanza digital, justicia abierta y resiliencia democrática. En ese marco, se organizó junto a la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) y la Fiscalía General del Municipio de Contagem (Brasil), la mesa de trabajo “Justicia abierta local: experiencias y desafíos en América Latina” con

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

el objetivo de intercambiar y conversar con representantes de gobiernos, poderes judiciales y organizaciones de la sociedad civil de Argentina, Brasil, Colombia, México, Costa Rica, Guatemala y Ecuador para explorar los avances, las lecciones aprendidas y las oportunidades de los países latinoamericanos en la implementación de reforma de justicia abierta a nivel local. También el Tribunal Superior de Justicia tuvo representación oficial en el 10º Encuentro Abierto por una Región Abierta y la Conferencia Regional de Datos Abiertos para América Latina y el Caribe, en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, desarrollado en noviembre. Participó de este evento, el señor juez Dr. Santiago Otamendi quien fue acompañado por una delegación de funcionarias de la Presidencia del Tribunal y de la Dirección General de Administración.

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL:

Capacitación en Manejo de Utilitarios y Habilidades Digitales

Se dictó de manera virtual a través del Centro de Formación Judicial el 31 de mayo y se capacitaron 31 agentes del Tribunal.

Capacitación en Lenguaje Claro

Se planificó un proceso de capacitación teórico práctica en la materia. Inició con una capacitación introductoria, dictada el 6 de octubre en el Centro de Formación Judicial, en modalidad híbrida (virtual y presencial).

Visita del Vicepresidente del National Center for State Courts de los EE.UU

Se planificó y coordinó la visita del Dr. Jeffrey Apperson, Vicepresidente del NCSC, durante los días 20 al 27 de mayo y de la agenda de actividades institucionales con los tres organismos. Se gestionó el Convenio de Cooperación que el Tribunal suscribió con el NCSC durante la visita.

Convenio con Federación Argentina de la Magistratura

Se gestionó el Convenio de Cooperación que el Tribunal suscribió con la FAM. El acuerdo tiene por objeto Establecer un marco general de cooperación para el desarrollo y cumplimiento de proyectos de gestión, investigación y capacitación en materia de gestión judicial en las áreas de modernización e innovación, nuevas tecnologías, acceso a la justicia y transparencia.

Visita al Proyecto “Espartanos”

Se gestionó una visita del Vicepresidente del NCSC, el Secretario General de la FAM y de jueces y fiscales la Unidad N° 48 de San Martín para interiorizarse del proyecto de justicia restaurativa que lleva adelante la Fundación Espartanos.

Convenio con el Superior Tribunal de Justicia de Brasil

Con motivo de la visita al país de la Presidente del STJ de Brasil, la Oficina gestionó la suscripción de un Acuerdo Marco de Cooperación para promover e implementar los mecanismos para mejorar la calidad del servicio de justicia.

Encuesta sobre Comunicación Judicial como Dimensión del Acceso a la Justicia

Se colaboró con la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y la Oficina de Estadísticas del Consejo de la Magistratura en el desarrollo y difusión de dicha encuesta, que busca relevar información para planificar e implementar políticas dirigidas a mejorar la comunicación del Poder Judicial.

Cooperación en la Organización de las Jornadas de Planificación Estratégica

Se brindó asistencia al Consejo en la planificación, organización y desarrollo de las “X Jornadas de Planificación Estratégica en la Justicia”, el “V Encuentro de Planificadores Federales” y el “I Coloquio del Fórum Internacional de Planificadores Judiciales”, llevadas a cabo en la sede de la JuFeJus y en la Facultad de Derecho de la UBA, los días 9 y 10 de noviembre del 2022.

Integración a la Red de Planificadores Federales

La Oficina comenzó a integrar formalmente la Red de Planificadores Federales, que nuclea a todas las oficinas de planificación y gestión judicial de todos los Poderes judiciales provinciales y constituye un espacio de debate e intercambio de experiencias.

Participación en el Proceso de Certificación de Calidad en los Procesos de la Mesa de Entradas

La Oficina forma parte del equipo que participa del proceso de certificación de calidad de la Mesa de Entradas del Tribunal que se lleva adelante junto con la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público.

Participación en la 1ª y 2da Mesa de Trabajo sobre Lenguaje Claro

Se participó de las Mesas de Trabajo sobre Lenguaje Claro, en donde, junto a representantes del Consejo de la Magistratura, el Poder Judicial y los Ministerios Públicos de la CABA, se trabajó en la adaptación de los documentos y resoluciones más frecuentemente utilizadas en dichos organismos.

Presentación del Informe sobre Comunicación Judicial como Dimensión del Acceso a Justicia

Se elaboró y difundió el Informe sobre Comunicación Judicial como Dimensión de Acceso a Justicia. En este informe se analizan los resultados de la “Encuesta sobre comunicación judicial como dimensión del acceso a la justicia”.

Organización y Participación en la Conferencia Internacional de Lenguaje

Claro Se colaboró en la organización de la Conferencia PLAIN 2023 Conectar Cultura, llevada a cabo los días 27, 28 y 29 de septiembre en la Facultad de Derecho de la UBA. Organización de Curso de Actualización en Lenguaje Claro La Oficina de Innovación y Gestión Judicial organizó, junto al Centro de Formación Judicial y al Observatorio de Lenguaje Claro de la UBA, esta Actualización, que se dictó los días 2, 9, 23 y 30 de noviembre y 7 de diciembre.

Prácticas Voluntarias de Acceso a Justicia

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial viene impulsando, junto al Consejo de la Magistratura, el desarrollo de las Prácticas Voluntarias en Acceso a Justicia. El programa busca acercar la justicia a los barrios en condiciones de vulnerabilidad mediante un ciclo de charlas sobre derechos, en el que se visitan en forma sistemática y permanente distintos barrios para trabajar en la educación en derechos y el empoderamiento jurídico.

Convenio con el Superior Tribunal de Justicia de la Pampa

En el marco del Convenio Marco de Cooperación suscripto entre el Consejo de la Magistratura, el Superior Tribunal de Justicia de La Pampa y el TSJ, firmado en 2016, la Oficina de Innovación y Gestión Judicial gestionó el Anexo Operativo I, que fue suscripto el 16 de marzo.

Convenio con la Facultad de Derecho de la UBA y el Centro de Formación Judicial Se redactó y gestionó la firma del Convenio Marco de Cooperación Académica suscripto entre la Facultad de Derecho de la UBA y el Centro de Formación Judicial. También hizo lo propio con el Convenio Específico Nro. 1 suscripto por el Dr. Otamendi. Dicho Convenio le da marco a la actividad de capacitación “Actualización en Lenguaje Claro” que se encuentra en curso.

Relevamiento de Organismos Destinados a la Defensa de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

El relevamiento que se lleva adelante busca conocer cuáles son los organismos encargados de la defensa de los derechos de NNyA y de qué modo actúan, con el fin de intercambiar buenas prácticas entre las provincias.

Firma del Convenio de Colaboración con la Comisión de Administración Conjunta de Representantes de los Ministerios Públicos

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial gestionó el Convenio, suscripto el día 16 de marzo, y actuó como área de enlace. El mismo tiene por objeto generar acciones conjuntas entre el TSJ y la Comisión para que ésta brinde asistencia técnica en la sensibilización, capacitación, y acompañamiento en la implementación en materia de sistemas de gestión de calidad y normativa ISO.

Convenio con el CM y Concurso Premio a la Innovación Judicial

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 6.0.0.6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La Oficina de Innovación y Gestión Judicial se encuentra asistiendo y colaborando con la Federación Argentina de la Magistratura (FAM) en la ejecución del proyecto “Premio a la Innovación Judicial”, que tendrá por finalidad conocer, evaluar y visibilizar las iniciativas innovadoras y la incorporación de tecnología en materia de gestión judicial en todas las Jurisdicciones del país, destacar, reconocer y premiar las mejores acciones de innovación emprendidas y fomentar el emprendimiento de acciones innovadoras que importen una mejora en la gestión judicial. El Concurso fue presentado y lanzado formalmente y fomentar el emprendimiento de acciones innovadoras que importen una mejora en la gestión judicial. El Concurso fue presentado y lanzado formalmente por la Oficina de Innovación y Gestión Judicial en oportunidad de las Jornadas Científicas de la Magistratura de la FAM, realizadas durante los días 23 y 24 de noviembre en Ushuaia.

COOPERACION INSTITUCIONAL:

Visita del Procurador General de Georgia:

La Delegación estuvo integrada por el Fiscal General de Georgia, IRAKLI SHOTADZE, el Fiscal General Adjunto, BAKUR ABULADZE y el Jefe de la Oficina de Relaciones Internacionales y Jurídicas, IRAKLI CHILINGARASHVILI, quienes visitaron el TSJ y mantuvieron una reunión de trabajo con su Presidenta, Dra. Inés M. Weinberg, y los Jueces Dres. Santiago Otamendi y Luis Lozano.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTIVIDADES CENTRALES

TUTELA JUDICIAL

CENTRO DE FORMACION JUDICIAL

OFICINA DE GÉNERO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	50.Tribunal Superior
PROGRAMA:	1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación final del programa 01 Actividades Centrales deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar la optimización del proceso de administración, manteniendo actualizadas las herramientas que permite contar con la información necesaria.

La Dirección General de Administración es una unidad netamente operativa que conforma, a través de sus distintas áreas, una estructura en la que se ejecutan tareas críticas para el funcionamiento y cumplimiento de las disposiciones legales vigentes del Tribunal. De esta manera las áreas que la componen se distribuyen responsabilidades de gestión de las tareas entre cuyas especialidades se identifican las funciones de Contabilidad, Tesorería, Compras y Contrataciones, Mesa de Entradas, Despacho, Recursos Humanos, Ceremonial y Obras y Mantenimiento.

Las distintas áreas funcionales que se conforman según cada especialidad encuadran en una matriz de gestión con reporte jerárquico para el cumplimiento de sus misiones y funciones, diferenciando los distintos niveles de responsabilidad que hacen a la estructura de cada una de ellas.

Las Direcciones se desempeñan según su especialidad reportando a un sistema de conducción en el cual se diferencian niveles de reporte inmediato de carácter operativo y un nivel superior de reporte general que hace a los lineamientos de política institucional encarnado en el máximo cargo de la Dirección General.

Tiene como función principal la actividad central, la coordinación de los distintos programas que conforman la Jurisdicción, para el cumplimiento de los objetivos y misiones propuestas.

Como así también tiene como finalidad principal la de asumir todas las funciones de carácter administrativo, contable y financiero de la Jurisdicción como auxiliar de administración de Justicia. Se puso énfasis en la supervisión y coordinación en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales se ejerzan de acuerdo a la normativa aplicable, con la finalidad de hacer más eficiente el aprovechamiento de los recursos. Asimismo se verificó que los procesos de contratación de bienes y servicios, registros de activo fijo y programa anual de mantenimiento se realicen en apego a la normatividad, con el objetivo de garantizar el correcto ejercicio presupuestario.

Respecto de los procesos de organización interna del Tribunal, se finalizó y se puso en marcha un nuevo sistema de registración y compra de insumos del Tribunal —CONEXUS—, el que facilita y agiliza tanto el funcionamiento del área de Patrimonio como el de la Unidad Operativa de Office a cargo de Obras y Mantenimiento.

Dirección de Recursos Humanos:

La Dirección de Recursos Humanos, junto con la Dirección de Informática y Tecnología, trabajó en la implementación de tecnologías para la Gestión de Legajos del personal y mejoras en el uso del Sistema de Licencias en la nube. Respecto del Sistema de Gestión de Licencias por Servicio SaaS-Nube, se elaboraron especificaciones técnicas para perfeccionar los legajos. Esto permite incorporar para cada agente toda la documentación relativa a las licencias que toma y realizar un mejor monitoreo de ellas. Desde esta área se desarrolló e implementó un árbol de licencias donde se pueden ver el detalle de cada una según la normativa y sus requisitos. El nuevo Legajo Único Electrónico se encuentra en la etapa final de implementación. Para ello, se ha digitalizado la totalidad de los legajos en papel del personal del Tribunal, incorporando en este nuevo aplicativo, no solo la información personal de cada agente, sino también los actos administrativos que hacen a la relación laboral. Al 22 de diciembre de 2023, el sistema se encuentra en el último estado de revisión y análisis para su adopción e implementación por parte de todo el personal, lo que permitirá disponer de un legajo digital propio actualizado de consulta en línea. También se modificó el Sistema de Control de Ausentismo. Hoy el Tribunal cuenta con un modo híbrido donde, si bien hay un servicio presencial de control con un profesional médico que realiza la verificación pertinente, también se ha implementado un sistema de control y atención telefónica por video llamada. Esta nueva metodología permite optimizar la asertividad en los controles y mejorar los aspectos que hacen a la seguridad de los agentes. En lo que respecta a la Seguridad e Higiene, se han dictado cursos de capacitación en el Tribunal en torno a esta temática por más de ochenta horas. Algunos de ellos trataron sobre la correcta utilización de desfibriladores, los riesgos de trabajo, la evacuación del edificio, entre otros. También se han puesto en valor los botiquines de primeros auxilios y se ha completado su instalación en cada piso de ambas sedes del Tribunal. En cada una se puso a disposición, además, un tensión tro eléctrico. Ambos fueron adquiridos para que los agentes que lo requieran puedan disponer de ellos.

Dirección de Compras y Contrataciones:

En el ámbito del Tribunal Superior de Justicia se adecuó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales acorde al texto consolidado de la Ley Nro. 2095 a través de la Disposición N° 389/2021.

En cuanto a la reglamentación interna de los procesos de compras, mediante las Disposiciones N° 485 y 486 del año 2017 se aprobaron los procedimientos ABS-SADE-TSJ Nos. 01 y 02, regulando la Tramitación electrónica de solicitud de adquisición de bienes y servicios y el proceso de licitación y adjudicación de compras y contrataciones, respectivamente. Finalmente, mediante Disposición N° 378/2021 de fecha 23 de agosto de 2021 se aprobó el Procedimiento ABS-SADE-TSJ, cuyo objeto es la regulación del procedimiento de trámite de adquisición de compras de bienes y contratación de servicios y se derogó toda norma previa que se oponga a la misma.

El reglamento de la Dirección General de Administración (Disposición N° 254/2018) asigna al área Compras y Contrataciones la función de tramitar las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios, proyectando los pliegos de bases y condiciones particulares y las especificaciones técnicas, con la intervención de las áreas pertinentes, de acuerdo a la índole de la contratación. Por su parte, el responsable de la Coordinación General de la Unidad Operativa de Adquisiciones tiene a su cargo las tareas de planificar y supervisar la gestión de compras, verificando el cumplimiento de los procedimientos vigentes y entender en la celebración y administración de contratos de obras y servicios. El área Obras y Mantenimiento será responsable del control del cumplimiento primario de las prestaciones de los servicios de mantenimiento y reparación, brindados por empresas contratadas.

Este Tribunal viene trabajando en la incorporación de tecnologías ya sea en el uso de la firma electrónica y digital; como así también en la tramitación electrónica de la totalidad de las instancias de pago que se incorporaron a la modalidad del expediente electrónico bajo el aplicativo denominado SADE, las contrataciones de tracto sucesivo y de los servicios públicos, para continuar con el uso del expediente electrónico en la totalidad de los procedimientos contractuales, circuitos de compras y contrataciones de servicios, a través de la utilización del Módulo de Comunicaciones Oficiales (CCOO) y la registración de toda la documentación y/o muestras que se reciben en la Mesa de Entrada Administrativa, a través de la utilización del Módulo Generador de

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.Tribunal Superior
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Documentos Oficiales (GEDO).

Continúa vigente el ACUERDO OPERATIVO DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS (SADE) EXCLUSIVO PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, entre el "EL TRIBUNAL", y la "ASI".

Dirección de Obras y Mantenimiento:

Se llevaron a cabo las obras necesarias para el mantenimiento del edificio del Tribunal Superior de Justicia, sede Cerrito 760.

Renovación de baños PB, 1º, 2º, 5º y 6º piso (aprox 18 m2) 5 baños

Renovación office 2º y 3º piso (aprox. 14m2)

Remodelación baños y office piso 1º ala Viamonte (aprox. 20m2)

Puesta en valor carpintería

Trabajos de reparación y pintura pisos 1º y 3º edificio Cerrito 760-

Provisión y colocación de piso vinílico.

Dirección de Informática y Tecnología:

La experiencia acumulada en el proceso de migración del expediente de papel al de formato digital, reafirmó la importancia de incorporar tecnología en el desarrollo de las funciones del Tribunal. Por tal motivo, desde la DIT se trabajó en mejorar el sistema informático en varios aspectos. Algunas de estas mejoras continúan desarrollándose en forma gradual. Enumeramos los progresos:

- El avance en la implementación del nuevo Sistema de Gestión de Incidencias y Consultas, un software como servicio (SaaS-Nube). Este modelo de software está basado en la nube y desarrolla, mantiene sus aplicaciones, se actualiza y se pone a disposición del Tribunal Superior a través de Internet.
 - La expansión del uso del Sistema CONEXUS para la gestión de insumos y bienes de consumo.
 - La incorporación de funciones, mejoras y optimizaciones en el Sistema de Expediente Judicial Electrónico (EJE). La realización de mejoras en el módulo de Panel de Plazos del sistema de Expedientes EJE, a través del cual se canaliza el proceso de firma de sentencias.
 - La configuración y preparación de este sistema de expedientes judiciales en la nube para el Tribunal, como paso necesario para migrarlo definitivamente y alcanzar un servicio integral con nueva arquitectura, funcionalidades actualizadas y mejor experiencia de acceso para el usuario.
 - El diseño y desarrollo, en el marco de un convenio entre la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS) y el SAIJ, de un modelo interoperable para la interconsulta de la jurisprudencia con otros tribunales superiores provinciales.
 - La actualización de la Infraestructura de Dominio. Se moderniza y se traslada a la nube la administración general de los usuarios Windows del Tribunal y con ello se les asegura la utilización de los sistemas informáticos con la mejor versión existente de las herramientas de gestión de accesos, perfiles y permisos.
 - Alineados con ese proceso, se realiza la migración del sistema de correo electrónico al procesamiento remoto, lo que garantiza la evolución permanente de las nuevas versiones.
 - La implementación final de LUE (Legajo Único Electrónico). Todo lo relativo al desarrollo del sistema y migración de los legajos ya ha sido completado. Actualmente se encuentra en la etapa de adopción e implementación según las necesidades del área. Este nuevo sistema permitirá a todo el personal contar con un legajo digital actualizado de consulta en línea.
 - La disponibilidad del sistema TAD (Trámites a Distancia) en la Dirección de Compras y Contrataciones. Todo lo relativo al desarrollo del sistema fue completado sobre el sistema SADE (Sistema de Administración de Documentos Electrónicos) y se encuentra en etapa de implementación y adopción.
 - La actualización de servidores y la migración de datos a la nube de parte de la infraestructura, lo que da mayor seguridad y performance.
 - La ejecución de las primeras tres etapas del desarrollo de la Nueva Web Oficial del Tribunal Superior de Justicia, trabajo conjunto con el área de Jurisprudencia de la Secretaría de Asuntos Generales y los aportes de cada área involucrada según sus requerimientos específicos. Se completó un avance aproximado al 60% del proyecto y restan las etapas de configuración del administrador y migración de los contenidos. Luego se realizarán las pruebas finales y se procederá a implementar todo en producción.
 - La migración de la arquitectura de Firma Digital que otorga mayor seguridad.
- Se trata de un programa bajo la categoría Actividad Central que responde esencialmente a los objetivos de la jurisdicción y que debe ser atendido en su totalidad conforme a los tiempos de la ejecución, obteniendo el producto según la naturaleza de su definición constitucional. El programa no mide su producción a través de metas físicas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.Tribunal Superior
PROGRAMA: 20.Tutela Judicial

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación final del programa 20 Tutela Judicial deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar la optimización del proceso de impartir justicia. Se dictaron más de 1816 sentencias, el Tribunal superior de Justicia de la CABA llevó adelante la resolución en máxima instancia local los conflictos más relevantes que se gestionan por intermedio de procesos judiciales de acuerdo a las competencias que establece el art.13 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del art.26 de la Ley 7. Adicionalmente resolvió en única instancia y con audiencia virtual, aquellos cuestionamientos a la constitucionalidad de normas de alcance general emitidas por autoridades del GCBA que presentaron los ciudadanos mediante acciones judiciales directas.

Desde el dictado del fallo “Bazán” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (emitido el 4 de abril de 2019) el Tribunal resolvió todos los conflictos de competencias que se suscitaban entre dos órganos jurisdiccionales con competencia no federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, lo que significó que debió resolver los conflictos de competencia entre los tribunales ordinarios de la Capital Federal y entre éstos y los tribunales de los fueros Penal, Contravencional y de Faltas y Contencioso Administrativo y Tributario de la CABA.

En el año 2020 por primera vez el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) se declaró competente al admitir un recurso de queja derivado de un caso que tramita ante la Justicia Nacional Civil con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con cuatro votos coincidentes en su resolución y una disidencia, el TSJ sentó posición, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional, y abrió una puerta a un tema pendiente: la transferencia de la justicia a la Ciudad de Buenos Aires. La Ciudad es la única jurisdicción del país que aún no tiene justicia propia, con competencia en materia penal, laboral, civil y comercial, como sí la tienen las otras 23 provincias. La queja en este nuevo caso, otorgó al TSJ oportunidad para posicionarse como máxima instancia para intervenir en un recurso contra una decisión de la justicia nacional, que aplica derecho común.

Durante el año 2022 se produjo la transferencia de nuevos fueros penales de ámbito nacional hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

En los últimos años ya se transfirieron dos tandas de delitos penales pero a través de convenios entre la Justicia Nacional y la porteña.

Esta tercera vez la transferencia se realizó a través de una ley nacional y fueron 27 los delitos transferidos. Entre ellos figuran: Lesiones, duelo, y abuso de armas; Violación de domicilio; Tenencia y portación de armas de guerra; Penalización de actos discriminatorios; Delitos y contravenciones en el deporte y en espectáculos deportivos; Atentado y resistencia contra la autoridad; Usurpación de autoridad, títulos u honores; Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos; Violación de sellos y documentos; Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados; Falso testimonio;

Falsificación de documentos y Tenencia de estupefacientes.

El aumento en la cantidad de causas durante el 2023 fue acompañado por un refuerzo en la dotación de personal idóneo para atender estas cuestiones y a fin de dar respuesta a los ciudadanos en sus derechos de quienes acuden a este estrado en busca de justicia, y se busca en todo ello de garantizar la confianza de los porteños en sus instituciones locales.

Frente a un verificable crecimiento de la demanda de justicia, en el marco de su competencia jurisdiccional y a las nuevas causas ingresadas, se propuso aumentar la capacidad de respuesta, a partir de alcanzar una mayor celeridad en sus actuaciones y una elevada calidad de la prestación. En el sentido expuesto se extendió la gestión electrónica en el ámbito jurisdiccional, lo cual posibilitó agilizar las tramitaciones y acceder remotamente a las fuentes de información.

INFORME DE GESTIÓN REALIZADO POR LA SECRETARÍA DE ASUNTOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Según el Informe de Gestión 2023 adjuntado en la página web de vuestro tribunal, reúne y presenta el detalle de expedientes ingresados y sentencias firmadas durante el año 2023. En la primera sección se expone el cómputo de sentencias firmadas. En 2023 el Tribunal firmó mil ochocientos dieciséis (1816) sentencias, de las cuales mil cuatrocientas cuarenta y cuatro (1444) se registraron como definitivas y trescientas setenta y dos (372), como interlocutorias.

En la segunda sección de su informe se detalla el cómputo de expedientes ingresados. Bajo este concepto se incluyen todos aquellos iniciados en 2023 en los que el Tribunal fue llamado a entender, independientemente del recurso o acción que los originó. De los registros se desprende que durante 2023 comenzaron a tramitarse mil trescientos treinta y tres (1333) expedientes. El 58 % de estos ingresos correspondió a la SACAyT; el 33 %, a la SAPPJCyF y los restantes, a la SAO.

Una tercera sección muestra los comparativos de la actividad del Tribunal respecto del año 2022. De allí se advierte que durante 2023, los expedientes ingresados se redujeron en un 29 % respecto del año anterior mientras que las sentencias firmadas disminuyeron solo un 20 %.

Por expedientes resueltos se entiende aquellos en los que se dictó sentencia definitiva, a los que se adicionan los expedientes acumulados y aquellos en los que se dictaron sentencias interlocutorias que pusieron fin al trámite. La tasa de resolución de expedientes fue del 108 %, lo que representa un aumento del 10 % respecto del año anterior.

ELECTORAL

En atención a que el 21 de octubre de 2022 quedó constituido el Tribunal Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la acordada n° 48/2022 se dispuso que a partir del 24 de octubre de 2022 cesaba la competencia originaria que ejerció el Tribunal desde el año 2000 y se declaró que, en adelante, actuará en materia electoral y de partidos políticos por vía de apelación. Como consecuencia, quedó sin efecto el Convenio de Colaboración entre la Dirección Nacional de Migraciones, el Registro Nacional de las Personas y el Tribunal Superior. Por último, se instruyó a la Secretaría de Asuntos Originarios y de Relaciones de Consumo para que realizara las gestiones necesarias tendientes a efectivizar la finalización de las tareas. A partir de allí, se llevaron a cabo reuniones con los jueces del Tribunal Electoral, con personal de dicho tribunal y de la Dirección General de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.Tribunal Superior
PROGRAMA: 20.Tutela Judicial

Se traspasaron los sistemas informáticos correspondientes al Registro de Electoras y Electores Extranjeras y Extranjeros (REER), el Sistema Integral Electoral, el aplicativo para consultar “donde voto” y “consulta de adherentes” y otros específicamente informáticos.

Además, desde esta área se atendieron satisfactoriamente las consultas recibidas desde la Secretaría Electoral. En materia electoral, es importante destacar que durante el presente año, se llevó a cabo el primer proceso electoral en el que el Tribunal y, en consecuencia, esta Secretaría ha ejercido su jurisdicción por vía de apelación en el marco de lo dispuesto en el artículo 113, inciso 6 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de lo dispuesto en el Código Electoral de la Ciudad. Se dictaron 13 sentencias sobre distintas temáticas electorales: participación de partidos y listas en las PASO, requisitos de precandidatos/as, instrumento de sufragio, diseño de pantallas del sistema de boleta electrónica, aporte de boletas.

Se trata de un programa final que presenta desvíos en las metas proyectadas. Dicho desvío se explica que al momento de realizar el proyecto de presupuesto se estima el total de resoluciones de sentencias a través de una probabilidad de litigios que pueden llegar a este Tribunal, son consideradas también las estadísticas de años anteriores y en definitiva todo dependerá de la cantidad de litigios que pueden llegar a pasar de la Cámara de Apelaciones para la decisión definitiva de última instancia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	50. Tribunal Superior
PROGRAMA:	40. Centro de Formación Judicial

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación final del programa 40 Centro de Formación Judicial deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar su ejecución.

El Centro de Formación Judicial (CFJ) es un órgano del Tribunal Superior de Justicia, con autonomía académica, institucional y presupuestaria, que tiene como finalidad la preparación y formación permanente de magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA y demás operadores del Derecho, para la excelencia en el ejercicio de las diversas funciones judiciales, teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 58 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa cumplió altamente sus expectativas, entre los objetivos alcanzados se destaca la variedad de cursos ofrecidos y la capacitación a las distintas áreas del poder judicial de la ciudad. Varias de estas actividades se realizaron, con el Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (REFLEJAR), con el Ministerio Público y con otras entidades con las que se suscribieron convenios de colaboración como el CONICET, el ILANUD; la Universidad de Buenos Aires, el ILCP, AEJBA y SiTraJu, entre otras.

El CFJ continúa con el desarrollo de su campus virtual en la plataforma Moodle, capacitando en forma permanente al personal del Área de Capacitación en el uso de esta herramienta.

Se continuó con el proceso de registración de los/as alumnos/as y la inscripción a las actividades académicas a través del portal www.cfj.gov.ar desde donde, además de controlar las asignaciones de vacantes, se le permite al/la alumno/a descargar su certificado analítico y el individual de cada uno de los cursos en los que haya cumplido con la regularidad exigida o haya aprobado la evaluación cuando así está prevista. Durante el año 2023 el Centro de Formación Judicial ha realizado ciento diez (110) actividades académicas, por un total de un mil trescientas veintisiete (1.327) horas y más de diez mil (10.000) inscripciones. En ellas se incluyen las cinco (5) Diplomaturas que fueron dictadas en su totalidad en el transcurso del año. Estas actividades se desarrollaron de manera presencial, con modalidad sincrónica a través de la plataforma Zoom y del canal YouTube y en modalidad asincrónica en el campus virtual.

Además, se implementó la Capacitación Ley Yolanda, actividad virtual asincrónica y auto administrada aprobada por la autoridad de aplicación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una carga horaria de veinte (20) horas. Se continuó con el curso corto virtual y auto administrado de una (1) hora de dedicación sobre la temática de género para los abogados que deseen matricularse en CABA al que se le adicionó un nuevo curso, con la misma modalidad, de Capacitación en Ética Profesional. Creció la presencia del CFJ en las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter). Se comenzó con la realización de Podcast sobre temáticas de interés para el Poder Judicial que se distribuyen a través de la plataforma Spotify. Se actualizó el diseño de la web institucional. Junto al Consejo de la Magistratura de la CABA se continuó con la capacitación para aspirantes. También se realizaron cursos en conjunto con otras instituciones.

Se mantuvo la participación en la red de escuelas judiciales del país (REFLEJAR – Instituto de Capacitación Judicial de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Asimismo, se presentaron dos (2) ponencias en el XXVII Congreso Nacional de Capacitación Judicial...

Se suscribieron los siguientes Convenios:

- Convenio Marco de Cooperación Académica con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
- Carta de Intención de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Derecho de la Universidad George Washington (George Washington University Law School)
- Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA)
- Instituto de Diálogo Interreligioso Asociación Civil (IDI).

Y continuaron ejecutándose los distintos convenios vigentes mediante la firma de distintas actas complementarias. DIPLOMATURAS 2023:

Diplomatura en Litigación Adversarial y Juicio por Jurados

Tiene como objetivos fortalecer y actualizar las capacidades de los litigantes para afrontar los desafíos de la litigación oral y la instauración del Juicio por Jurados. También se busca capacitar particularmente a funcionarios judiciales en su rol de auxiliares en la preparación de los casos a litigar en audiencias orales. Diplomatura en Derecho Procesal Administrativo de la CABA.

Los objetivos de la diplomatura, buscan que quien participa comprenda e internalice -con énfasis en la faz práctica- los conceptos jurídicos desde el nacimiento y emisión del acto administrativo, pasando por el agotamiento de la vía administrativa y los principios que lo rigen, el comienzo y desarrollo de los distintos procesos en lo contencioso administrativo, sus fases y estadios procedimentales, los recursos procesales ordinarios y extraordinarios, hasta su terminación con la etapa de ejecución de sentencia.

Diplomatura Justicia Penal Juvenil: situación, tendencia y retos desde una mirada restaurativa

Los objetivos de la diplomatura son analizar desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria los elementos que definen la situación, tendencias y retos de la Justicia Juvenil en el ámbito regional y argentino, todo ello desde la óptica de la Justicia Restaurativa. Está enfocada en el interés de profundizar y actualizar los conocimientos en materia penal juvenil, promoviendo el abordaje de adolescentes en conflicto con la ley penal desde un enfoque restaurativo por medio de la implementación de fortalecimiento y/o adecuación de las prácticas a los estándares internacionales.

Diplomatura en Filosofía Jurídica y Función Judicial

Tiene por objeto presentar de forma sistemática los diferentes aportes que la filosofía contemporánea realiza sobre las tareas judiciales. Por ende, no se trata de cuestiones filosóficas "en general", sino directamente vinculadas a los problemas que enfrentan de manera cotidiana los diferentes operadores judiciales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50. Tribunal Superior
PROGRAMA: 40. Centro de Formación Judicial

de los derechos de incidencia colectiva en general desde el proceso constituyente de 1994, como fenómeno de impulso del garantismo y ampliación de los derechos constitucionales y el impacto de la implementación de la justicia especializada en las relaciones de consumo en el Poder Judicial de la CABA. Durante el año 2023 el CFJ tuvo presencia en las siguientes redes sociales: Facebook, Twitter e Instagram, desde donde se difunden sus actividades.

BECAS

Se continuó, con el proceso de otorgamiento de becas a todos los empleados del poder judicial de la ciudad que cumplan con los requisitos establecidos por la normativa.

Los apoyos económicos son otorgados anualmente por el Centro de Formación Judicial teniendo en cuenta los recursos presupuestarios asignados, la cantidad de solicitudes recibidas, el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Reglamento de Becas (aprobado por la Res. CACFJ N° 22/21) y los antecedentes académicos y profesionales de los postulantes.

Para solventar el pago de matrícula, cuotas, derecho de examen, derecho de tesis de las siguientes actividades: posgrados, cursos independientes, congresos y jornadas y otras actividades de capacitación (no válido para carreras de grado).

Este año el Consejo Académico aprobó mediante Res. CACFJ N° 13/23 el Reglamento de Becas de Investigación. La convocatoria para solicitar becas de investigación para proyectos a realizarse durante el año 2024 estuvo abierta desde 1° de octubre hasta el 31 de octubre de 2023. Se recibieron doce (12) solicitudes. Para la evaluación de los proyectos de investigación el Consejo Académico, mediante Res. CACF N° 17/23 designó a los integrantes de la Comisión Técnica Asesora, que quedó conformada por las Dras. Lidia Garrido Cordobera, Luciana Scotti y Ana Zagari como miembros titulares y el Dr. Sergio Abrevaya como miembro suplente.

PREMIO A LA FORMACIÓN JUDICIAL

Destinado al fomento y difusión de investigaciones sobre temáticas inherentes al Poder Judicial de la Ciudad. Los premios son otorgados a obras inéditas. El Premio Formación Judicial 2023 tuvo como eje temático "Justicia, Democracia y República 1983-2023". En la convocatoria de este año que cerró el 30 de octubre de 2023, se recibieron diecisiete (17) monografías que se encuentran en evaluación por los miembros del jurado. El plazo para la presentación del informe del jurado vence el 30 de noviembre de 2023. Con las sesenta y tres (63) becas de estudio otorgadas en este periodo, se comprometió el 100% del presupuesto asignado.

Se trata de un programa final que presenta desvíos en las metas proyectadas y obedeció a la capacidad dentro del campus virtual para programar los cursos y de las agendas de los capacitadores convocados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	50.Tribunal Superior
PROGRAMA:	60.Oficina de Género

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación final del programa 60 Oficina de Género deriva en considerar que se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar su ejecución.

La Oficina de Género del Tribunal fue creada por Acordada n° 38/2010, con el propósito de implementar y fomentar actividades académicas de formación y capacitación en género. En sus trece años de trayectoria se ha ocupado de la formación, promoción, investigación y divulgación de actividades y materiales de equidad de género no sólo entre el personal del Tribunal, sino dirigido al público general en distintos ámbitos del Poder Judicial, en forma independiente o en articulación con organismos de la justicia local y nacional.

La Oficina de Género es un espacio de formación, de promoción de los DDHH de las mujeres, de análisis, relevamiento de datos y diseño de políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades, dentro del Poder Judicial de la CABA, y en estrecha articulación con los restantes poderes del Estado y con la sociedad en su conjunto.

Por ATSJ-2021-53-TSJCABA se aprobó la estructura funcional de la Oficina de Género, la experiencia adquirida permite pensar la sistematización y planificación institucional de la Oficina con la idea de contribuir al fortalecimiento y posicionamiento del Tribunal en la materia, a través de la implementación de acciones de prevención, sensibilización y capacitación, que requiere una estructura estable conformada por tres puestos de trabajo: un puesto de dirección, uno de supervisión y uno de ejecución.

Durante el año 2023 la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia produjo y puso en marcha más de un centenar de actividades, contando al menos con 135, entre las que se pueden encontrar 22 jornadas culturales y de capacitación, 53 materiales de comunicación, 21 efemérides, 27 publicaciones en redes sociales, 6 videos, 3 informes para la formulación de recomendaciones normativas, 3 propuestas normativas para la actualización del Reglamento Interno (DI-2019-633-DGA). Además, el área participó en numerosas reuniones de articulación con oficinas de género y de la mujer de todas las provincias del país y de la nación, con organismos afines en la en el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo de la ciudad y cumplió con compromisos internacionales establecidos por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer CEDAW – ONU y la Organización Internacional del Trabajo – OIT.

Entre las actividades más significativas se destacaron la realización original de una site specific en vísperas del Día Internacional de las Mujeres, una obra performática inspirada en “Por qué volvías cada verano”, basado en textos polifónicos y autobiográficos de Belén López Peiró, que contó con la adaptación, dirección y actuación de Maruja Bustamante y Eddy García. También la producción y realización de cuatro materiales audiovisuales para la erradicación de la discriminación y las violencias por orientación sexual e identidad de género y de visibilización y presencia de la Diversidad Cultural. En materia normativa se logró la evaluación de propuestas para la incorporación del cupo trans (Acordada 16/2023), se inició un proceso de sistematización y análisis de disposiciones internas para la promoción de políticas de cuidado al interior del tribunal que culminó con su incorporación al Reglamento Interno (Acordada 17/2023) y la aprobación de propuestas para el establecimiento del Protocolo para el abordaje de violencias de género en el ámbito laboral mediante la Acordada 37/2023 que facilitó pautas generales para la prevención, la respuesta oportuna y la erradicación de las violencias de género en el ámbito laboral del Tribunal Superior de Justicia. Algunas cifras en redes sociales en la Lista de Reproducción de la Oficina de Género del Canal de YouTube nos permitió observar cerca de 20 mil visualizaciones (19.923) correspondientes a materiales audiovisuales originales del área concentrando las producciones con mayores vistas del tribunal desde el año 2011 hasta la actualidad. Todas las acciones y contenidos estuvieron orientados a la implementación de líneas de acción enfocadas a la prevención, sensibilización y capacitación para la incorporación de la perspectiva de género al interior del tribunal y en el servicio de justicia.

ACORDADAS CON PERPESTIVAS DE GÉNERO RELEVANTES:

ATSJ-2023-6-TSJ-TSJCABA:
Adhección a la conmemoración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer y continuar promoviendo y visibilizando en favor de la equidad de género.

ATSJ-2023-37-TSJ-TSJCABA
Aprobó el Protocolo para el abordaje de violencias de género en el ámbito laboral en el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Diseño como autoridad de aplicación del protocolo a la Oficina de Género.

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIADES QUE SE LLEVARON A CABO EN EL AÑO 2023:

EL DIFÍCIL CAMINO DEL ACCESO A LA JUSTICIA: HISTORIA DE UN CASO.
En el marco de las actividades conmemorativas del Día Internacional de las Mujeres se realizó en el Tribunal Superior de Justicia una intervención performática basada en el libro "Por qué volvías cada verano" de Belén López Peiró, especialmente adaptada y dirigida por Maruja Bustamante.

ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GÉNERO
Un 9 de Mayo de 2012 se sancionó la Ley 26.743, conocida como Ley Identidad de Género, que instituyó el reconocimiento y libre desarrollo de las personas conforme la identidad auto percibido y el trato digno garantizando el acceso a la salud integral y sus tratamientos.

SEMANA DEL PARTO RESPETADO
Del 15 al 21 de mayo conmemoramos el derecho al parto respetado para las personas gestantes, personas recién nacidas y familias durante el trabajo de parto, el parto y el post parto promoviendo todas las conformaciones familiares sin distinción por orientación sexual, identidad de género, expresión de género, clase, etnia o estatus migratorio en el marco de la normativa nacional e internacional que así lo establece junto a la obligatoriedad de cobertura de todas las prestaciones correspondientes en el Programa Médico Obligatorio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 6.TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 50.Tribunal Superior
PROGRAMA: 60.Oficina de Género

DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO

VIDEOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LAS VIOLENCIAS POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO. RECONOCIMIENTO A LOS LACTARIOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

El Área de Nutrición de la Dirección de Salud Perinatal y Niñez del Ministerio de Salud de la Nación comunicó su decisión de otorgar una certificación e incorporación al listado oficial de Espacios Amigos de la Lactancia del Ministerio de Salud en reconocimiento a los sitios de lactancia de las Sedes Central y Diagonal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ambos lactarios se encuentran enmarcados en el cumplimiento de la Ley 2.958 de la ciudad que establece la obligatoriedad de implementar lactarios institucionales en el sector público contando con instalaciones especialmente acondicionadas, con privacidad y limpieza, para extraer la leche y asegurar su adecuada conservación durante el horario de trabajo.

De esta forma, el tribunal contribuye a la promoción de políticas públicas que facilitan el retorno y la compatibilización de la lactancia con las actividades laborales de personas que deciden amamantar.

DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES

OCTAVO ANIVERSARIO DE LA PRIMERA MARCHA “NI UNA MENOS”:

Cada 3 de Junio miles de mujeres de todo el país se congregan en las plazas para hacer visibles los reclamos contra la violencia machista y denunciar femicidios a mujeres, niñas y personas LGBTQNB+. Junto a ellas diversas organizaciones sociales, culturales, artísticas, civiles, políticas, sindicales, movimientos sociales y de diversidad sexual unen sus voces para exigir el derecho a la autonomía, a la libertad, a la vida, a la salud, a la educación, a la asociación y libertad política y gremial, el bienestar y el derecho a la libre decisión sin discriminación y violencia.

24 DE JUNIO - LEY DE PROMOCIÓN DEL ACCESO AL EMPLEO FORMAL PARA LAS PERSONAS TRAVESTITIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO.

DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGBTQNB+.

ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO. DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES AFROLATINOAMERICANAS, AFROCARIBEÑAS Y DE LA DIÁSPORA.

76 ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DEL VOTO FEMENINO.

DÍA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS.

NUEVA DISTINCIÓN PARA LOS LACTARIOS DEL TSJ:

Con una numerosa concurrencia concluyeron hoy los actos de descubrimiento de placas en reconocimiento de la labor de compatibilización de tareas laborales con las lactancias. Las distinciones fueron otorgadas por el Área de Nutrición Dirección de Salud Perinatal y Niñez del Ministerio de Salud de la Nación siendo las segundas distinciones que recibe el TSJ luego de la proporcionada por el Programa de Lactarios Institucionales a cargo de la Dirección General de la Mujer del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

DÍA DE LUCHA CONTRA EL ACOSO SEXUAL CALLEJERO

DÍA DE LAS NIÑAS

OCTUBRE MARRÓN EN EL TSJ:

En el Día del Respeto por la Diversidad Cultural la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia se suma a “Octubre Marrón” con el propósito de visibilizar y erradicar el racismo estructural y su intersección con la inequidad de género. Convocamos a integrantes del colectivo “Identidad Marrón”, conformado por hijos e hijas de personas campesinas, indígenas y/o migrantes y sus descendientes, que pone en debate la presencia de múltiples naciones originarias en nuestro país, sus condiciones de desigualdad y la falta de oportunidades desde una perspectiva local.

El Tribunal Superior de Justicia se suma a “Octubre Marrón”

DÍA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA.

DÍA DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS TRANS. DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS AFROARGENTINOS Y DE LA CULTURA AFRO
DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

DÍA INTERNACIONAL DEL VIH/SIDA.

Se trata de un programa final que cumplió altamente con los objetivos propuestos para el año y que presentó desvíos en las metas proyectadas que obedecieron a causas de que los eventos que tenían programados realizar, se destinaron los recursos hacia otros objetivos llevados a cabo por la citada oficina.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Dirección	519.314.785	660.457.401	651.883.104	647.421.589
0 0 2000	0	Administración Financiera	366.990.167	623.104.592	465.168.409	465.097.391
0 0 9000	0	Auditoría Y Control Interno	58.780.729	92.460.056	80.270.866	80.268.577
0 0 30000	0	Plan de Gestión Digital	396.016.634	437.020.570	205.337.024	178.106.539
0 0 40000	0	Obras Y Mantenimiento	253.047.555	330.249.930	284.050.482	275.764.759
0 0 50000	0	Comunicación Institucional	18.605.893	26.485.398	22.285.556	22.285.556
0 1 0	51	Puesta en Valor de Oficinas	54.905.434	51.955.078	51.955.078	49.021.362
Total:			1.667.661.197	2.221.733.025	1.760.950.519	1.717.965.773

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.382.875.990
2	Bienes de consumo	16.003.382
3	Servicios no persona	194.596.146
4	Bienes de uso	63.248.806
5	Transferencias	8.591.686
6	Activos financieros	52.649.763
Total:		1.717.965.773



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 20 TUTELA JUDICIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Secretaría Judiciales	1.162.352.038	1.315.374.940	1.232.587.793	1.177.924.355
0 0 20000	0	Presidencias y Vocalías	1.974.879.195	3.504.385.390	3.041.728.167	2.997.150.046
0 0 30000	0	Plan de Gestión Digital	0	0	0	0
0 0 40000	0	Actividades Electorales	0	0	0	0
0 0 50000	0	Oficina de Innovación y	50.383.489	55.454.043	51.341.805	50.248.703
Total:			3.187.614.722	4.875.214.373	4.325.657.765	4.225.323.104

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION DE EXP	SENTENCIA	S	2.000	2.000
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	4.043.578.127
2	Bienes de consumo	5.754.461
3	Servicios no persona	109.080.586
4	Bienes de uso	64.094.214
5	Transferencias	2.815.716
Total:		4.225.323.104



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 40 CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	100000	0	Capacitación Judicial	306.184.293	456.097.707	414.958.484	412.931.175
Total:				306.184.293	456.097.707	414.958.484	412.931.175	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CURSOS DE CAPACITACION	S	1.700	1.700	1.299
Prod.Pr.		S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			370.663.195
2	Bienes de consumo			2.517.836
3	Servicios no persona			31.271.966
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			8.478.178
Total:				412.931.175



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 6 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SubJurisdicción : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Entidad : 0 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Unid. Ejec. : 50 TRIBUNAL SUPERIOR
Programa : 60 OFICINA DE GÉNERO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac. Ob.				Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Oficina de Género	43.102.208	74.140.871	52.131.487	49.156.137
Total:					43.102.208	74.140.871	52.131.487	49.156.137

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EVENTOS	PARTICIPANTE	S	550	550	445
Prod.Pr.			S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				40.381.351
2	Bienes de consumo				183.331
3	Servicios no persona				6.475.137
4	Bienes de uso				2.116.318
Total:					49.156.137

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Tribunal Superior de Justicia														
6	0	0	50	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
6	0	0	50	20	0	Tutela Judicial	FINAL	Producto Terminado	RESOLUCION DE EXPEDIENTES	SENTENCIA	Sumable	2.000	2.000	1.816
6	0	0	50	40	0	Centro de Formación Judicial	FINAL	Producto Terminado	CURSOS DE CAPACITACION	HORA	Sumable	1.700	1.700	1.299
6	0	0	50	60	0	Oficina de Género	FINAL	Producto Terminado	EVENTOS	PARTICIPANTE	Sumable	550	550	445

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS**

Jurisdicción 6: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

La Jurisdicción bajo análisis en su apertura programática en el ejercicio 2023, ha contado con los programas que se detallan seguidamente:

Jurisdicción	Tribunal Superior de Justicia
Entidad/Ogese	6
Actividad Central	1
Actividad Común	
Instrumental	
Final Sumable	3
Final Promediable	
Total:	4

Se realizará a continuación un análisis de la Producción Pública de los principales programas finales:

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Tutela Judicial Resolución de expedientes/Sentencia 91%	Este programa se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado atento haberse realizado las acciones previstas y necesarias para garantizar la optimización del proceso de impartir justicia. Se resolvió en única instancia y con audiencia virtual, aquellos cuestionamientos a la constitucionalidad de normas de alcance general emitidas por autoridades del GCBA que presentaron las/os ciudadanos mediante acciones judiciales directas. El aumento en la cantidad de causas durante el 2023 fue acompañado por un refuerzo en la dotación de personal idóneo para atender estas. En atención a que el 21 de octubre de 2022 quedó constituido el Tribunal Electoral de la CABA, se dispuso que a partir del 24 de octubre de 2022 cesaba la competencia originaria que ejerció el Tribunal desde el año 2000 y se declaró que, en adelante, actuará en materia electoral y de partidos políticos por vía de apelación.
Centro de Formación Judicial Cursos de capacitación/Hora 76%	Tiene como finalidad la preparación y formación permanente de magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial de la CABA y demás operadores del Derecho. Objetivos alcanzados: - variedad de cursos ofrecidos y la capacitación a las distintas áreas del poder judicial de la ciudad, - Se continúa con el desarrollo de su campus virtual en de la plataforma Moodle, - Se continuó con el proceso de registración de los/as alumnos/as y la inscripción a las actividades académicas a través del portal www.cfj.gov.ar, - Se mantuvo la participación en la red de escuelas judiciales del país, - Se continuó ejecutándose los distintos convenios vigentes mediante la firma de distintas actas complementarias: Diplomaturas 2023, Becas, Premio a la Formación Judicial

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Oficina de Género Eventos/Participante 81%	Fue creada con el propósito de implementar y fomentar actividades académicas de formación y capacitación en género. Se ha ocupado de la formación, promoción, investigación y divulgación de actividades y materiales de equidad de género no sólo entre el personal del Tribunal, sino dirigido al público general en distintos ámbitos del Poder Judicial. La Oficina de Género es un espacio de formación, de promoción de los DDHH de las mujeres, de análisis, relevamiento de datos y diseño de políticas que favorezcan la igualdad de oportunidades. Principales actividades realizadas durante el año: - Aniversario de la Sanción de la Ley de Identidad de Género, - Semana del Parto Respetado, - Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, - Día Internacional del Orgullo LGBTIQNB+, - Día contra la Explotación Sexual y el Tráfico de mujeres, niñas y niños, - Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de mama. - Día Internacional de VIH/SIDA.



JURISDICCIÓN

07

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUSTICIA CONTENCIOSA, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA Y DE RELACIONES DEL CONSUMO

JUSTICIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS

MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JUSTICIA VECINAL

ACTIVIDADES OPERATIVAS Y COMUNES DEL PODER JUDICIAL

CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER

JUSTICIA ELECTORAL



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 16 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.633.662.729	11.011.338.773	11.010.933.547	11.010.933.547
0 0 10000	0	Incorporación Leyes Disc	35.707.187	81.241.569	81.241.567	81.241.567
0 0 11000	0	Unidad Oficina de Jurado	166.641.519	260.670.989	260.670.987	260.670.987
0 1 0	56	Edificio Tacuari 138	355.018.405	0	0	0
0 1 0	58	Edificio Bolivar 191	56.610.000	0	0	0
0 1 0	64	Edificio Suipacha 150	110.438.393	963.022.211	963.022.211	963.022.211
2 0 1000	0	Conducción	836.715.413	1.317.882.015	1.317.882.013	1.317.882.013
Total:			9.194.793.646	13.634.155.557	13.633.750.325	13.633.750.325

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			11.707.629.633
2	Bienes de consumo			34.384.250
3	Servicios no persona			792.524.850
4	Bienes de uso			973.359.297
5	Transferencias			125.852.295
Total:				13.633.750.325



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 17 JUSTICIA CONTENCIOSA, ADMINISTRATIVA, TRIBUTARIA Y DE RELACIONES DEL CONSUMO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.212.982.141	722.154.650	722.154.650	722.154.650
1 0 1000	0	Conducción	12.034.735.448	18.576.462.928	18.575.987.529	18.575.987.529
2 0 1000	0	Conducción	613.967.065	1.069.305.560	1.069.305.556	1.069.305.556
Total:			13.861.684.654	20.367.923.138	20.367.447.735	20.367.447.735

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			19.645.293.085
2	Bienes de consumo			39.332.304
3	Servicios no persona			665.679.586
4	Bienes de uso			17.142.760
Total:				20.367.447.735



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 18 JUSTICIA PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	878.173.085	2.185.746.870	2.185.746.870	2.185.746.870
1 0 1000	0	Conducción	9.862.078.175	15.361.941.051	15.361.519.276	15.361.519.276
2 0 1000	0	Conducción	713.490.456	503.472.817	503.472.671	503.472.671
Total:			11.453.741.716	18.051.160.738	18.050.738.817	18.050.738.817

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			15.864.991.947
2	Bienes de consumo			44.350.146
3	Servicios no persona			946.763.772
4	Bienes de uso			1.194.632.952
Total:				18.050.738.817



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 19 MÉTODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y JUSTICIA VECINAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0	Conducción		
			996.678.862	1.148.684.507	1.148.684.504	1.148.684.504
Total:			996.678.862	1.148.684.507	1.148.684.504	1.148.684.504

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.106.504.233
2	Bienes de consumo			1.831.353
3	Servicios no persona			39.514.472
4	Bienes de uso			834.446
Total:				1.148.684.504



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 20 ACTIVIDADES OPERATIVAS Y COMUNES DEL PODER JUDICIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.836.726.436	39.408.901.427	39.407.894.294	39.407.894.294
0 0 10000	0	Observatorio de Género e	112.823.409	150.534.610	150.534.609	150.534.609
0 0 11000	0	Fortalecimiento informát	0	0	0	0
0 0 12000	0	Infraestructura Suipacha	30.464.669	0	0	0
0 0 13000	0	Editorial Jusbaire	574.869.363	646.754.857	646.754.854	646.754.854
Total:			15.554.883.877	40.206.190.894	40.205.183.757	40.205.183.757

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	15.839.605.177
2	Bienes de consumo	324.925.650
3	Servicios no persona	8.930.492.174
4	Bienes de uso	15.110.160.756
Total:		40.205.183.757



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 21 CENTRO DE JUSTICIA DE LA MUJER
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	586.051.902	1.069.817.522	1.069.817.521	1.069.817.521
0 1 0	74	Nuevo Centro Justicia M	0	0	0	0
Total:			586.051.902	1.069.817.522	1.069.817.521	1.069.817.521

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				992.771.667
2	Bienes de consumo				1.911.194
3	Servicios no persona				74.242.563
4	Bienes de uso				892.097
5	Transferencias				0
Total:					1.069.817.521



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 7 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
SubJurisdicción : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Entidad : 0 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Unid. Ejec. : 51 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Programa : 22 JUSTICIA ELECTORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	1000	0	Conducción	326.761.239	966.387.938	966.387.935	966.387.935
Total:				326.761.239	966.387.938	966.387.935	966.387.935	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				536.620.575
2	Bienes de consumo				500.203
3	Servicios no persona				372.595.221
4	Bienes de uso				19.991.936
5	Transferencias				36.680.000
Total:					966.387.935

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Consejo de la Magistratura														
7	0	0	51	16	0	Actividades Específicas del Consejo de la Magistratura	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	16	2	Planificación y Gestión Política del Poder Judicial	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	17	0	Justicia Contenciosa, Administrativa, Tributaria y de Relaciones del Consumo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	17	1	Contencioso, Administrativo y Tributario	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	17	2	Justicia de Relaciones del Consumo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	18	0	Justicia Penal, Contravencional y de Faltas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	18	1	Penal, Contravencional y de Faltas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	18	2	Penal Juvenil	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	19	0	Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y Justicia Vecinal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	20	0	Actividades Operativas y Comunes del Poder Judicial	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	21	0	Centro de Justicia de la Mujer	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
7	0	0	51	22	0	Justicia Electoral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 7: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

La apertura programática del Consejo de la Magistratura para el ejercicio 2023, contabilizó bajo su jurisdicción los programas que se especifican seguidamente:

Jurisdicción	Consejo de la Magistratura
Entidad/Ogese	7
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	7
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	7

Además cuenta con 5 subprogramas, los cuales se califican como instrumentales.



JURISDICCIÓN
08
SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 8.0.0.8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Sindicatura General fijó para el año 2023 los siguientes objetivos estratégicos:

- Profundizar la eficiencia y buenas prácticas del Sistema de Control Interno en las Jurisdicciones auditadas.
- Consolidar la relación entre la Sindicatura General y las Unidades de Auditoría Interna.
- Consolidar el Sistema de Control Interno de las Comunas.
- Incrementar y consolidar el Sistema de Control Interno en Empresas, Sociedades y otras Entidades con participación estatal.
- Colaborar con el cumplimiento de la implementación del Acceso a la Información y la Transparencia en la Gestión.
- Ampliar y consolidar el Sistema de Control Interno del GCABA.
- Fortalecer el vínculo del Control Interno con los Ministerios y Organismos Descentralizados.
- Promover la excelencia académica y profesional de todos los agentes de la SGCBA y de las UAI.

Resultados alcanzados:

- Se llevó a cabo la Auditoría de Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Sindicatura General de la Ciudad bajo la Norma ISO 9001:2015 y del Referencial N° 15 de su Unidad de Auditoría Interna. En ambas instancias la Sindicatura General mantuvo la Certificación, y fueron destacadas como fortalezas el liderazgo y compromiso de la Conducción, la tomade conciencia de todos los agentes y auditores, y mejora continua del Organismo. En pos de continuar con la mejora en los procesos de calidad se trabajó, a lo largo de todo el ejercicio, en el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, a través de 34 (treinta y cuatro) auditorías internas de calidad realizadas por auditores internos propios del organismo.
- Las veinticuatro (24) Unidades de Auditoría Interna (UAI) durante el 2023, continuaron el proceso de asesoramiento para mantener el Referencial IRAM N°15 (segunda edición), de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 3-SGCBA/20.
- Se emitieron 18 informes de Auditoría desde la Gerencia General de Auditoría de Comunas considerando distintos aspectos.
- Se emitieron 20 informes de Auditoría desde la Gerencia Operativa de Fiscalización de Empresas, Sociedades y Otras Entidades.
- La Sindicatura General emitió junto con la Jefatura de Gabinete de Ministros, la Resolución Conjunta N° 10-SGCBA-MJGGC/23 “Procedimiento para la Elaboración y Control del Informe de Gestión para la Transición Republicana”, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la Elaboración y Control del Informe de Gestión para la Transición Republicana, para la Administración Central y Descentralizada del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para las Empresas, Sociedades y otras Entidades, en el marco de la Ley 5.640.

Este proceso resultó ser una experiencia innovadora en el ámbito de la Administración Pública de la Ciudad debido a las acciones y responsabilidades de cada uno de los actores que intervinieron en el mismo, demostrando capacidad de gestión y cooperación, generando el fortalecimiento de nuestro sistema de gobierno en lo respectivo a la temporalidad del ejercicio del poder y la consecuente necesidad de una transición ordenada entre la administración saliente y la entrante.

La Sra. Síndica participó de una reunión entre autoridades del gobierno saliente y del gobierno entrante en el marco del cumplimiento de la ley 5.640 “Ley de Transición Republicana”, donde la Síndica General comunicó los procedimientos llevados a cabo y la información recibida, cumpliendo con el 100% de las presentaciones exigidas, entendiendo su rol de facilitadora durante todo su recorrido.

Esta experiencia sirvió para reafirmar el compromiso que tenemos como funcionarios públicos de otorgar la posibilidad, al nuevo Jefe de Gobierno electo, de conocer, avalar y recibir del Jefe de Gobierno saliente toda la información necesaria para la implementación, previsión y elaboración del nuevo plan de gobierno, y que la misma sea un hito para las próximas gestiones.

- La Sra. Síndica participó en la ciudad de Mendoza del Tercer Encuentro Internacional de la Red de Gobernanza para Argentina y Brasil, donde expuso en calidad de Síndica General de la Ciudad de Buenos Aires, en la Conferencia “La Gobernanza para generar confianza institucional”.

Se elaboraron y enviaron trescientos setenta y dos (372) Autodiagnósticos Institucionales a todas las Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad. Fueron respondidos un total de trescientos cincuenta y dos (352) de los cuales se analizó y procesó el 100% de las respuestas. Se llevó a cabo el IV Congreso Argentino de Control Interno, el VII Coloquio Metropolitano de Control Interno y el VI Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental en el Salón Manuel Belgrano del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Por séptimo año consecutivo se editó la “Revista de Auditores del Estado” que, en 2023, contó con 2 (dos) números, con publicaciones destinadas a agentes de gobierno y a académicos cuyas disciplinas hacen al conocimiento del Estado y a su control de gestión. También asistió a la última reunión del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público en la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), donde se trató la Planificación Anual 2024 del programa Red Federal. La Sra. Síndica participó del encuentro de Mujeres Líderes en el cual compartió su experiencia con las participantes del mismo. Se firmaron cuatro (4) Convenios de Colaboración con distintas Instituciones Académicas, Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

Dentro del Plan Anual de Actividades Académicas, Capacitación y Compromiso Social, se realizaron ciento once (111) capacitaciones. Además, se han sumado 68 (sesenta y ocho) capacitaciones imprevistas, por lo que, en total, el personal de la Sindicatura General de la Ciudad ha realizado ciento sesenta y nueve (179) capacitaciones (entre cursos, congresos y jornadas). Los agentes se han capacitado en diversas áreas temáticas (Actividades Académicas, Gestión de Políticas Públicas, Control Interno y Auditoría Gubernamental, Gestión de Calidad, Sistemas y Herramientas Informáticas, Presupuesto y Recursos Humanos, Comunicaciones Internas, Complementarias y de Bienestar Personal). Se dio inicio a un nuevo Ciclo Lectivo del Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI). El programa desarrollado por la Sindicatura General de la Ciudad, el Instituto Superior de la Carrera y el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires, tiene como fin fortalecer el Sistema de Control Interno de la Administración Pública para mejorar la calidad de vida de los vecinos de la Ciudad. La Sra. Síndica participó del Acto de Apertura de la segunda cohorte de la Diplomatura en Políticas Públicas y Control de Gestión llevada a cabo por la Universidad de Belgrano. En esta cohorte se capacitaron setenta y dos (72) alumnos, entre personal de la Sindicatura, de las Unidades de Auditoría Interna, del Gobierno de la Ciudad y representantes de los organismos de control de dieciséis (16) de las provincias que componen la Red Federal de Control Público. Se llevó a cabo la capacitación Ley Micaela “Hacia una cultura de equidad de género” El objetivo del curso consistió en la promoción de acciones de sensibilización y formación sobre temas de género, así como la difusión de la perspectiva de la igualdad de género.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 8.0.0.8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Se ha llevado a cabo la ejecución de las tareas diarias con un sistema híbrido, de conexión remota y presencial.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

El objetivo principal se fijó en acompañar la gestión de gobierno, asegurando un Sistema de Control Interno que genere y consolide todas las medidas gubernamentales para gestionar anticipadamente los riesgos de la administración y aumentar las probabilidades de alcanzar los objetivos y las metas establecidas por el Jefe de Gobierno en los aspectos normativos y la transparencia de la gestión. Para ello se ha abordado cada una de las jurisdicciones de manera integral y sistémica, enfocando en informar el grado de madurez del Sistema de Control Interno de cada Ministerio y Jurisdicción.

Durante el año 2023 se emitieron ciento cuarenta y seis (146) informes de Auditoría.

En pos de continuar con la mejora en los procesos de calidad se trabajó, a lo largo de todo el ejercicio, en el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, a través de treinta y cuatro (34) auditorías internas de calidad realizadas por auditores internos propios del organismo.

En el contexto de la Red Federal de Control Público se han emitido cuatro (4) informes de Auditoría.

A continuación, se detallan los objetivos institucionales estimados por la SGCBA fijados para el año 2023 que surgen de la Política de Calidad del Organismo y los logros alcanzados:

Satisfacer las necesidades y expectativas de los alcanzados, a través de la mejora continua en el control interno de las acciones del Gobierno.

En el marco de la mejora continua del Sistema de gestión de Calidad se llevó a cabo la Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad de la Sindicatura General de la Ciudad bajo la Norma ISO 9001:2015 y del Referencial N°15 (segunda edición) de su Unidad de Auditoría Interna manteniendo en ambas instancias la certificación.

Verificar el mantenimiento de los procesos del Sistema de Gestión de Calidad basado en evidencia, con el objeto de garantizar las buenas prácticas de control interno, lo que conduce a reforzar la transparencia y la confiabilidad.

En el marco de la mejora continua y la sistematización del registro y tratamiento de hallazgos del Sistema de Gestión de Calidad, se trabajó en la actualización de su aplicativo web. El sistema se encuentra en etapa de actualización y prueba de los siguientes formularios web:

- Programa de auditoría interna.
- Informe de auditoría interna de calidad.
- Tablero de hallazgos.

Asimismo, se encuentra en etapa de actualización el circuito SIGECI para el proceso de auditorías internas de calidad, vinculando todos los formularios web.

Intensificar el fortalecimiento institucional del organismo en su contexto interno y externo, la interacción activa con los alcanzados y grupos de interés, a través de diferentes canales de comunicación.

Se llevaron a cabo diferentes encuentros donde se destaca: la participación en el encuentro de trabajo de la Red Federal de Control Público organizado por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Continuar afianzando el vínculo institucional con entidades profesionales y académicas nacionales e internacionales para el intercambio de contenidos en lo referente al control interno.

Para ello se firmaron cuatro (4) Convenios de Colaboración con distintas Instituciones Académicas, Gubernamentales y de la Sociedad Civil; un (1) Convenio Específico con la Fundación Universidad de Belgrano “Dr. Avelino Porto”; un (1) Convenio Específico con el Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM); y dos (2) Acuerdos de colaboración: con la Dirección Escuelas Normales Superiores (DENS) y con la Dirección de Área de Educación Media (DEM).

Consolidar la identificación, análisis y evaluación de acciones tendientes al tratamiento de los riesgos que afecten el cumplimiento de sus misiones y funciones.

Durante la primera etapa del año se desarrollaron talleres integrados por las diferentes Gerencias Generales de la Sindicatura General, con el fin de actualizar y realizar mejoras en lo que respecta al Autodiagnóstico Institucional y a la Evaluación del Sistema de Control Interno de las áreas de Gobierno, todo ello sobre la plataforma web SICOR.

Fortalecer el enfoque sistémico entre quienes componen el Sistema de Control Interno de la Ciudad, Sindicatura General de la Ciudad y Unidades de Auditoría Interna, con los distintos grupos de interés y prestadores para contribuir al éxito sostenido de la organización.

Para su logro, las veinticuatro (24) UAI continuaron el proceso de asesoramiento para mantener el Referencial IRAM N° 15 (segunda edición), de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 3-SGCBA/2020.

Promover el compromiso y desarrollo constante de la profesionalización del personal impulsando su continua capacitación, el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de integrar conocimientos para el logro de los objetivos propuestos en el marco del Sistema de Control Interno.

Fueron llevadas a cabo ciento setenta y nueve (179) capacitaciones. Los agentes se han capacitado en diversas áreas temáticas (Actividades Académicas, Control Interno y Auditoría Gubernamental, la dimensión internacional del Control Interno, Gestión de Calidad, Sistemas y Herramientas Informáticas, Presupuesto y Recursos Humanos, el Estado post COVID-19, Comunicaciones Internas, Complementarias y de Bienestar Personal).

Mantener buenas prácticas sobre la seguridad de la información en el organismo.

Con respecto a la mejora en el funcionamiento del SIGECI, se continuó con el proceso de migración de los servidores. También se están implementando nuevos servicios y funcionalidades, todo ello con el fin de optimizar la experiencia del usuario en el trabajo diario.

Contemplar los aspectos ambientales, incorporando acciones ecológicas en el organismo.

En Sindicatura General de la Ciudad se promueven hábitos más sustentables en el espacio laboral y en los eventos académicos organizados por el propio organismo y por ello, se destaca el programa de “Enlaces Verdes” que se crea para concientizar, sensibilizar y actuar generando incentivos de participación de los colaboradores del organismo en el cuidado y preservación del ambiente. Entre algunas de las actividades que se realizan son la correcta separación de los residuos en origen (reciclables, no reciclables, orgánicos), la priorización de compra de papel con la mayor cantidad de fibras recicladas y libre de elementos químicos contaminantes, la disminución del uso de plásticos de un solo uso, la disposición especial de las pilas, el ahorro de energía utilizando de manera más eficiente los aparatos y dispositivos electrónicos, la incorporación del isologo ecológico del organismo y capacitándonos continuamente mediante los cursos que brinda el Instituto Superior de la Carrera en el marco de la implementación de la Ley Yolanda.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

SINDICATURA GENERAL

CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 81.Sindicatura General

PROGRAMA: 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

Conclusiones de la evaluación del programa

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria los créditos asignados fueron devengados en un 99,50% del presupuesto que estuvo vigente para el año 2023, lo que permitió desarrollar las actividades planificadas.

Los objetivos previstos para el programa inicialmente en la etapa de formulación fueron mantenidos a lo largo del ejercicio:

-Elaborar la Planificación Anual de Auditorías con el aporte de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

La Planificación 2023 ha abordado cada una de las jurisdicciones de manera integral y sistémica. Las auditorías se enfocaron en informar el grado de maduración del Sistema de Control Interno de cada Ministerio y Jurisdicción. Para ello, se han considerado los siguientes aspectos:

a. Universo auditable.

b. Objetivos Estratégicos (OE) de cada Jurisdicción.

c. Proyectos asociados a los OE.

d. Priorización de los Proyectos por cada Jurisdicción y por la Jefatura de Gabinete de Ministros.

e. Autodiagnósticos Institucionales.

f. Muestra o Selección.

g. Priorización de criterios impartidos por el Jefe de Gobierno.

h. Priorización de criterios de las Autoridades de la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA).

- Ejecutar fiscalizaciones y auditorías del Sistema de Control Interno, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo de los organismos controlados.

Fueron llevadas a cabo ciento cuarenta y seis (146) auditorías, planificadas con diecisiete (17) categorías distintas.

- Coordinar y asistir técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), aprobar sus planes anuales de trabajo, supervisar su ejecución y sus resultados. La Sindica General Adjunta llevó a cabo la coordinación planificada, brindando orientación técnica a las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y continuando con el asesoramiento correspondiente.

- Ejercer el rol de consultoría y asesoramiento en pos de la detección temprana de una problemática, la identificación del desvío y la implementación de las acciones correctivas oportunas.

Se elaboraron y enviaron trescientos setenta y dos (372) Autodiagnósticos Institucionales a todas las Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad. Fueron respondidos un total de trescientos cincuenta y dos (352) de los cuales se analizó y procesó el 100% de las respuestas.

- Realizar Convenios de Colaboración tanto con el sector público como privado, cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las UAI y de otros Organismos que conforman el Sistema de Control Interno del GCBA.

Se firmaron cuatro (4) Convenios con distintas Instituciones Académicas, Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

Cabe destacar el Convenio establecido con el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires referido al programa ACAP (Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores) en donde participaron estudiantes de 5° año de la Escuela de Comercio N°2 D.E 1 "Dr. Antonio Bermejo". En este sentido se llevaron a cabo dos (2) instancias mensuales de implementación del mencionado programa durante los meses de abril y agosto de 2023.

-Realizar y participar en Coloquios, Congresos, Encuentros, Jornadas, Talleres y Charlas: para mejorar el desarrollo de aptitudes técnicas y el desempeño del personal vinculado al Sistema de Control Interno del GCABA.

Se llevó adelante con éxito el IV Congreso Argentino de Control Interno, VII Coloquio Metropolitano de Control Interno y el VI Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental. Resulta relevante resaltar la participación de la Sindica General en el encuentro de Mujeres Líderes, así como en la reunión del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público en la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), en donde se abordó la Planificación Anual 2024 del programa Red Federal. Además, cabe destacar su presencia en el Tercer Encuentro Internacional de la Red de Gobernanza para Argentina y Brasil, celebrado en la Provincia de Mendoza, donde expuso en calidad de Síndica General de la Ciudad de Buenos Aires, participando activamente en la Conferencia "La Gobernanza para generar confianza institucional".

-Continuar con las actividades de la Escuela de Auditores del Estado y de la Editorial de la SGCBA.

Por séptimo año consecutivo se editó la Revista de Auditores del Estado, destinado a los agentes de gobierno y a los académicos cuyas disciplinas hacen al conocimiento del Estado, la Administración Pública y el Control de Gestión. En 2023 se publicaron dos (2) ediciones.

-Continuar con el dictado de la Diplomatura en Políticas Públicas y Control de Gestión y la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión. Durante 2023 se ha dictado la segunda cohorte de la Diplomatura en Políticas Públicas y Control de Gestión organizada por la Sindicatura General en conjunto con la Universidad de Belgrano.

-Continuar con el dictado del Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI) en conjunto con el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA) para los-las agentes de la SGCBA y las UAI tendiente a fortalecer el Control Interno sobre temáticas propias a la tarea del auditor.

Se continuó con el Programa PEAII, desarrollado desde el año 2012.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 81.Sindicatura General

PROGRAMA: 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

- Llevar a cabo el Plan Anual de Capacitación, como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de las funciones que desarrollan la SGCBA y las UAI, que contemple actividades inclusivas para el equilibrio entre géneros. Asimismo, las capacitaciones, paneles académicos y todo aquello relacionado al Plan también se hará acorde a la paridad o su proporción más cercana a la igualdad entre géneros. Se cumplió con el Plan Anual de Actividades Académicas y Capacitación planificado, realizándose un total de ciento once (111) capacitaciones, de las cuales sesenta y ocho (68) fueron de carácter imprevisto.

- Coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua, conforme a la Norma IRAM - ISO 9001:2015, prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando periódicamente informes de seguimiento y avance. Se realizaron treinta y cuatro (34) auditorías de calidad realizadas por auditores internos propios del organismo.

- Continuar transmitiendo la cultura de la calidad a las UAI, por medio de talleres orientados a sus recursos humanos con el fin de lograr mantener los requisitos de gestión de calidad, seguridad de la información y medio ambiente establecidos en el Referencial IRAM N° 15 segunda edición. Se continuó asesorando a las 24 (veinticuatro) Unidades de Auditoría Interna, a fin de mantener el Referencial IRAM N° 15 (segunda edición), de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 3-SGCBA/20.

- Generar mesas de trabajo con las distintas áreas del GCABA a los fines de implementar las mejoras necesarias relativas a la identificación y al modelado de procesos; a los sistemas informáticos y al Sistema de Gestión de la Calidad, en organismos públicos. Se asesoraron a todas las UAI para la Certificación del Referencial N° 15 y a la Dirección General de Mesa de entrada, salida y archivo perteneciente a la SECLYT.

- Mantener operativo el Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI), el cual permite mediante distintos módulos, sintetizar operaciones y procesos para la emisión de los productos principales de la SGCBA y las UAI. Con respecto a la mejora en el funcionamiento del SIGECI, se continuó con el proceso de migración de los servidores. También se está realizando la implementación de nuevos servicios y funcionalidades, todo ello con el fin de optimizar la experiencia del usuario en el trabajo diario.

- Mantener operativo el Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR), herramienta que permite medir el riesgo en todo el proceso de auditoría. Se readecuaron las funcionalidades del Sistema de Control de Riesgos (SICOR) con el fin de implementar un nuevo flujo de trabajo, incorporar a la Gerencia Operativa Legal de la SGCBA en el sistema, respaldar las tareas de control llevadas a cabo por las Unidades de Auditoría Interna y las Gerencias Operativas en las auditorías incluidas en la planificación anual de la SGCBA. En línea con lo anterior, se buscó implementar una gestión centralizada de formularios relacionados a los Informes, simplificando el registro de puntos de control realizados y proporcionando un acceso rápido a información relevante.

- Atender a las necesidades tecnológicas y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del organismo. Se continuó con la renovación parcial del equipamiento informático y con las tareas diarias llevadas a cabo en el Organismo, tanto de manera presencial como a través de la conexión mediante el Escritorio Remoto. La mesa de ayuda continuó operativa para atender y resolver todas las consultas recibidas, proporcionando asistencia en las configuraciones correspondientes.

- Elaborar y ejecutar el presupuesto de la Jurisdicción; realizar registraciones contables - presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contratación de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo. El presupuesto fue elaborado y ejecutado conforme a las prioridades evaluadas y establecidas. Se implementaron las compensaciones presupuestarias necesarias para asegurar una correcta imputación de los gastos. Se registraron los ingresos no tributarios derivados de las auditorías realizadas en el marco de la Red Federal de Control Público. Las adquisiciones de bienes y servicios se llevaron a cabo mediante los procedimientos más apropiados. Además, se realizaron las adaptaciones correspondientes por altas, modificaciones o bajas de bienes patrimoniales del Organismo. Los Gastos de la Actividad 80000 "Edificios Gubernamentales" se continuaron ejecutando en un porcentaje de asignación superior al que corresponde en relación al uso y ocupación del espacio físico por el personal de la Sindicatura General.

- Gestionar los Recursos Humanos de la SGCBA manteniendo un modelo de administración basado en la polifuncionalidad, la capacitación permanente y el trabajo interdisciplinario. Incorporando herramientas para la prestación de servicios de forma remota. La Política y Administración de los Recursos Humanos del Organismo se adaptaron a los lineamientos de Gobierno. Se cumplió con el Plan Anual de Actividades Académicas y Capacitación planificado.

- Promover la concientización de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual con capacitaciones y acciones específicas en el Organismo, con el fin de visibilizar y concientizar sobre la violencia de género y las relaciones desiguales de poder existentes y naturalizadas. Se promovieron capacitaciones en género como la capacitación "Ley Micaela, hacia una cultura de equidad de género", Actualización en Conceptos Relativos a Normativa de Género - ¿Cómo vivimos en el día a día?, Violencia de Género Económica y Patrimonial, Capacitación en Diversidad Sexual y Derechos Humanos y el Movimiento LGBTI+ en Argentina. Asimismo, la Síndica General ha participado del Encuentro Mujeres Líderes en el cual compartió su experiencia con los participantes del mismo.

- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental (concientizadores ambientales, cambio climático, materiales reciclables) y transmitir una cultura de hábitos saludables.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 81.Sindicatura General
PROGRAMA: 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

Se promueven hábitos más sustentables en el espacio laboral y en los eventos académicos organizados por el propio organismo y por ello, se destaca el programa de “Enlaces Verdes” que se crea para concientizar, sensibilizar y actuar generando incentivos de participación de los colaboradores del organismo en el cuidado y preservación del ambiente. Entre algunas de las actividades que se realizan son la correcta separación de los residuos en origen (reciclables, no reciclables, orgánicos), la priorización de compra de papel con la mayor cantidad de fibras recicladas y libre de elementos químicos contaminantes, la disminución del uso de plásticos de un solo uso, la disposición especial de las pilas, el ahorro de energía utilizando de manera más eficiente los aparatos y dispositivos electrónicos, la incorporación del isologo ecológico del organismo y capacitándonos continuamente mediante los cursos que brinda el Instituto Superior de la Carrera en el marco de la implementación de la Ley Yolanda.

- Entender en la elaboración de dictámenes previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la SGCBA. Se elaboraron desde la Gerencia Operativa Legal los dictámenes jurídicos previos a toda emisión de un acto administrativo o la firma de Convenios; así como en la intervención en la elaboración de normas de control interno y la asesoría jurídica que hubiesen solicitado las áreas. Asimismo, se emiten la Gacetilla Normativa y el Comunicado Normativo, donde se informan las últimas novedades producidas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y publicadas en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

Se continuó con la generación, publicación y divulgación de las denominadas “Notas técnicas”, que expresan y describen diversos análisis técnicos de asuntos del ámbito gubernamental y de gestión pública que resultan relevantes para profundizar y aplicar dentro de la administración pública de la Ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 81.Sindicatura General
PROGRAMA: 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficiencia yEconomia	Ejecución Financiera	Recur. Utilizados/ Recur .Planificados	99,61%.	99,50%.	100%.
	Efectividad.	Grado de cumplimiento de metas físicas.	Informes emitidos/ metas físicas formuladas.	103%.	101%.	100%.
	Efectividad.	Nivel de cumplimiento de las actividades planificadas.	Cursos dictados/ cursos planificados en programa de capacitación.	118%.	161%.	100%.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 8 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
SubJurisdicción : 0 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Entidad : 0 SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Unid. Ejec. : 81 SINDICATURA GENERAL
Programa : 16 CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	187.053.504	317.127.162	316.193.291	316.193.291
0 0 2000	0	Administración y Servicio	307.417.707	549.256.538	549.256.526	549.249.730
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	15.183.742	25.811.782	25.811.778	25.811.778
0 0 10000	0	Relaciones Institucionales	40.729.609	69.024.722	69.024.715	69.024.715
0 0 11000	0	Auditoría Operativa, Control	276.264.063	514.278.035	514.278.028	514.278.028
0 0 12000	0	Coordinación y Supervisión	58.444.481	126.562.509	126.562.505	126.562.505
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hospedaje	0	272.542	272.542	272.542
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	151.113.892	86.001.066	86.001.064	85.919.371
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	240.420	193.105	193.105	193.105
Total:			1.036.447.418	1.688.527.461	1.687.593.554	1.687.505.065

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INFORMES PRODUCIDOS	INFORME	S	144	144
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.493.903.835
2	Bienes de consumo			6.201.759
3	Servicios no persona			177.523.980
4	Bienes de uso			9.875.491
Total:				1.687.505.065

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Sindicatura General														
8	0	0	81	16	0	Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados	FINAL	Producto Terminado	INFORMES PRODUCIDOS	INFORME	Sumable	144	144	146

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 8: SINDICATURA GENERAL**

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2023, fue la siguiente.

Jurisdicción	Sindicatura General
Entidad/Ogese	8
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	
Final Sumable	1
Final Promediable	
Total:	1

A continuación, se expondrá un breve análisis de los resultados de la producción Pública su programa final.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados Informes producidos/Informe 101%	Algunos de los objetivos del programa: - Elaborar la Planificación Anual de Auditorías con el aporte de un enfoque sistemático y disciplinado, - Ejecutar fiscalizaciones y auditorías del Sistema de Control Interno, - Coordinar y asistir técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna, - Ejercer el rol de consultoría y asesoramiento en pos de la detección temprana de una problemática, - Realizar y participar en Coloquios, Congresos, Encuentros, Jornadas, Talleres y Charlas, - Continuar con el dictado de la Diplomatura en Políticas Públicas y Control de Gestión y la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión, - Continuar con el dictado del Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI) en conjunto con el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA), - Llevar a cabo el Plan Anual de Capacitación, - Promover la concientización de la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual con capacitaciones y acciones específicas en el Organismo, - Entender en la elaboración de dictámenes previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización.



JURISDICCIÓN
09
PROCURACIÓN GENERAL
DE LA CIUDAD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

PROCURACIÓN GENERAL

ACTIVIDADES CENTRALES PROCURACIÓN GENERAL

ASUNTOS FISCALES Y RESPONSABILIDAD ESTATAL

ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PÚBLICO



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 9 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SubJurisdicción : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Entidad : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Unid. Ejec. : 730 PROCURACION GENERAL
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	202.648.151	281.602.746	281.602.736	281.602.736
0 0 2000	0	Administración y Servicios	918.425.327	1.821.972.997	1.821.972.977	1.821.972.977
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	83.375.384	144.298.974	144.298.968	144.298.968
0 0 10000	0	Eventos Académicos y Pro	44.001.313	130.997.089	130.997.085	130.997.085
0 0 11000	0	Servicio Jurídico a la C	149.903.248	274.650.972	274.650.966	274.650.966
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	5.862.546	4.794.737	4.794.736	4.794.736
0 0 48000	0	Alquiler de fotocopiador	14.819.696	11.372.706	11.372.704	11.310.558
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	32.297	15.125	15.125	15.125
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hos	0	2.171.633	2.171.633	2.171.633
0 0 80000	0	Edificios Gubernamenta	85.600.995	123.158.784	123.158.783	123.158.783
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTA	0	31.108.755	31.108.755	31.108.755
0 1 0	54	REFACCION Y PUESTA EN VA	39.384.498	48.039.209	48.039.208	48.039.208
Total:			1.544.053.455	2.874.183.727	2.874.183.676	2.874.121.530

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.466.797.903
2	Bienes de consumo	48.064.847
3	Servicios no persona	294.655.690
4	Bienes de uso	64.603.090
Total:		2.874.121.530



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 9 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SubJurisdicción : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Entidad : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Unid. Ejec. : 730 PROCURACION GENERAL
Programa : 16 ASUNTOS FISCALES Y RESPONSABILIDAD ESTATAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	12000	0 Asuntos Tributarios y Re	705.970.741	1.084.549.353	1.084.549.345	1.084.549.345
0	0	13000	0 Responsabilidad y Contra	670.052.327	1.246.068.384	1.246.068.375	1.246.068.375
0	0	14000	0 Asuntos Penales	115.294.726	200.973.214	200.973.207	200.973.207
Total:				1.491.317.794	2.531.590.951	2.531.590.927	2.531.590.927

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.506.356.787
2	Bienes de consumo			489.723
3	Servicios no persona			24.744.417
Total:				2.531.590.927



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 9 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
SubJurisdicción : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Entidad : 0 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Unid. Ejec. : 730 PROCURACION GENERAL
Programa : 17 ASUNTOS INSTITUCIONALES Y EMPLEO PÚBLICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 15000	0	Asuntos Institucionales	974.854.772	1.755.485.135	1.755.485.126	1.755.485.126
0 0 16000	0	Empleo Público	449.812.730	803.975.770	803.975.763	803.975.763
0 0 17000	0	Sumarios	426.082.900	784.774.449	784.774.443	784.774.443
0 0 18000	0	Asuntos Comunales y del	209.063.397	398.581.550	398.581.544	398.581.544
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	6.838.241	7.206.519	7.206.519	7.206.519
Total:			2.066.652.040	3.750.023.423	3.750.023.395	3.750.023.395

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.697.183.762
2	Bienes de consumo			309.582
3	Servicios no persona			52.530.051
Total:				3.750.023.395

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Procuración General														
9	0	0	730	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
9	0	0	730	16	0	Asuntos Fiscales y Responsabilidad Estatal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
9	0	0	730	17	0	Asuntos Institucionales y Empleo Público	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 9: PROCURACIÓN GENERAL**

La Procuración General en su apertura programática en el ejercicio 2023, ha dispuesto de los programas que se exponen seguidamente:

Jurisdicción	Procuración General
Entidad/Ogese	9
Actividad Central	1
Actividad Común	
Instrumental	2
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	3



JURISDICCIÓN
20
JEFATURA DE GOBIERNO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.0.0.20.JEFATURA DE GOBIERNO

Las prioridades de política. Nivel estratégico

El Jefe de Gobierno tiene a su cargo la administración de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); la planificación general de la gestión y las políticas de gobierno; la aplicación de las normas y la dirección de la administración pública procurando su mayor eficacia y los mejores resultados en la inversión de recursos; y representa a la Ciudad en sus relaciones con el Gobierno Federal, con las Provincias, con los entes públicos y en los vínculos internacionales.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Se continuaron las actividades de apoyo al Jefe de Gobierno para el cumplimiento de sus funciones.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Se ha dado cumplimiento a los objetivos planteados.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

JEFATURA DE GOBIERNO
CONDUCCION SUPERIOR
IGUALDAD DE GENERO
ANALISIS PROSPECTIVO
ASUNTOS PUBLICOS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 100.Jefe de Gobierno
PROGRAMA: 20.Conducción Superior

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023, el programa se centró en llevar adelante las tareas administrativas que permitieron asistir al titular del Poder Ejecutivo en el desarrollo de sus funciones.

El programa cumplió los objetivos de forma satisfactoria.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7451.Un. para Igualdad de Género
PROGRAMA: 22.Igualdad de Género

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la modificación de la estructura organizativa aprobada mediante Decreto N° 468/2022, la ejecución del programa presupuestario que lleva adelante los objetivos de la Estrategia Integral para la Igualdad de Género quedó reflejada en la Unidad para la Igualdad de Género y Asuntos Institucionales, en el ámbito de la Secretaría General y de Relaciones Institucionales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 72.Unidad Análisis Prospectivo
PROGRAMA: 23.Análisis Prospectivo

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa "Análisis Prospectivo" tuvo como propósito brindar apoyo estratégico al Jefe de Gobierno y a los Ministros de la Ciudad de Buenos Aires en la toma de decisiones fundamentales e informadas para la gestión de la Ciudad.

En ese sentido, se puso foco en la identificación de tendencias y desafíos futuros a través de estudios prospectivos y proyecciones, que permiten contribuir a la formulación de políticas públicas y a la construcción de la agenda del Gobierno, en estrecha colaboración con diversas áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA).

En lo que respecta al asesoramiento estratégico, el objetivo fue proponer, evaluar y brindar asesoría sobre políticas y acciones que impacten en la dirección futura de la Ciudad. Además, realizó un análisis de la agenda global para posicionar de manera efectiva los proyectos de futuro del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por último, se fomentó la colaboración y el diálogo con una amplia gama de actores sociales, expertos en conocimiento, ciencia y tecnología, tanto del sector público como privado. Este enfoque tuvo como objetivo promover la construcción y posicionamiento de políticas y proyectos de futuro para la Ciudad de Buenos Aires.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 73.Unidad de Asuntos Públicos
PROGRAMA: 24.Asuntos Públicos

Conclusiones de la evaluación del programa

Los objetivos del programa fueron definir y transmitir los Asuntos Públicos de la Gestión de Gobierno, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Jefe de Gobierno.

En este sentido, se llevaron adelante las acciones que permitieron dar a conocer a la sociedad la acción política e institucional del Gobierno, asistiendo al Jefe de Gobierno en la dirección y coordinación de la política informativa del Gobierno; en coordinación con las áreas competentes; y en las decisiones comunicacionales de las actividades que formaron parte de los Asuntos Públicos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El programa cumplió los objetivos planificados de forma satisfactoria.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 100 JEFE DE GOBIERNO
Programa : 20 CONDUCCIÓN SUPERIOR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	201.028.232	544.628.083	544.628.071	541.927.817
0 0 2000	0	Administración y Servicio	158.629.046	59.211.940	59.211.931	59.211.931
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hospedaje	0	4.299.775	4.299.775	4.299.775
Total:			359.657.278	608.139.798	608.139.777	605.439.523

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			507.215.215
2	Bienes de consumo			3.485.112
3	Servicios no persona			93.099.057
4	Bienes de uso			1.640.139
Total:				605.439.523



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7451 UNIDAD P/LA IGUALDAD DE GENERO
Programa : 22 IGUALDAD DE GÉNERO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	61.396.999	1.390.402	1.390.402	1.390.402
0 0 2000	0	Administración y Servicio	57.771.455	0	0	0
0 0 10000	0	Gestión Pública para la	31.374.056	0	0	0
0 0 11000	0	Articulación Institucional	41.287.914	0	0	0
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	414.844	0	0	0
Total:			192.245.268	1.390.402	1.390.402	1.390.402

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			0
2	Bienes de consumo			64.630
3	Servicios no persona			1.325.772
4	Bienes de uso			0
Total:				1.390.402



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 72 UN. ANAL. PROSPECTIVO
Programa : 23 ANÁLISIS PROSPECTIVO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0	Conducción		172.433.486	136.246.403	136.246.400	135.826.805
Total:						172.433.486	136.246.403	136.246.400	135.826.805

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				16.920.262
2	Bienes de consumo				40.900
3	Servicios no persona				117.200.929
4	Bienes de uso				1.664.714
Total:					135.826.805



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 JEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 73 UNIDAD DE ASUNTOS PÚBLICOS
Programa : 24 ASUNTOS PÚBLICOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 CONDUCCION	0	75.082.530	75.082.526	75.082.526
0	0	2000	0 ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	0	152.800.911	152.800.909	151.758.409
0	0	11000	0 COORDINACIÓN GENERAL DE	0	53.277.837	53.277.832	53.277.832
0	0	12000	0 ANÁLISIS Y RELEVAMIENTO	0	33.119.761	33.119.757	33.119.757
0	0	13000	0 VINCULACIÓN PÚBLICA	0	33.080.718	33.080.713	33.080.713
Total:				0	347.361.757	347.361.737	346.319.237

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				192.174.589
2	Bienes de consumo				744.531
3	Servicios no persona				152.225.498
4	Bienes de uso				1.174.619
Total:					346.319.237

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg .	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Jefatura de Gobierno														
20	0	0	100	20	0	Conducción Superior	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	0	0	7451	22	0	Igualdad De Género	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	0	0	72	23	0	Análisis Prospectivo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	0	0	73	24	0	Asuntos Públicos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la Jefatura de Gobierno para el ejercicio 2023, fue la siguiente :

Jurisdicción	Jefatura de Gobierno
Entidad/Ogese	20
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	4
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	4



ENTIDAD
210
CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y
ADOLESCENTES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

CONSEJO DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 71 AL 77

SERVICIOS DE EMERGENCIA

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES

PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES

CONTROL E INTERVENCIÓN DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	174.062.768	437.136.133	437.136.126	437.063.786
0 0 2000	0	Administración y Servicio	710.976.814	1.051.187.314	1.050.723.583	1.050.039.506
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	30.779.114	41.782.219	41.782.216	41.782.216
0 0 10000	0	Comunicación	2.716.431	2.746.573	2.745.723	2.745.723
0 0 11000	0	Registros ONG'S	3.716.417	42.000	42.000	42.000
0 0 12000	0	Sostenimiento de Estrategias	10.150.559	14.514.889	14.514.889	14.514.889
0 0 13000	0	Promotores de Derechos	0	977.128	977.127	977.127
0 0 14000	0	EVENTOS PARA LA NIÑEZ	0	30.526.000	30.526.000	30.526.000
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	552.890.404	615.963.664	615.963.659	607.940.254
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	1.975.354	1.975.354	1.975.354
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	5.403.682	5.403.682	5.403.682
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	4.850.038	4.850.037	4.850.037
Total:			1.485.292.507	2.207.104.994	2.206.640.396	2.197.860.574

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.024.585.570
2	Bienes de consumo	52.325.798
3	Servicios no persona	1.022.454.994
4	Bienes de uso	52.185.351
5	Transferencias	46.308.861
Total:		2.197.860.574



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 71 SERVICIOS DE EMERGENCIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Atención Permanente	721.157.016	949.571.156	948.972.617	945.918.067
0 0 11000	0	Línea 102	407.167.908	727.812.025	727.719.129	727.357.136
0 0 12000	0	Centros de Atención Tran	484.769.370	144.063.449	143.713.460	143.713.460
0 0 13000	0	Centros de Asistencia a	1.914.409.146	4.493.327.631	4.493.327.621	4.492.673.950
0 0 14000	0	DIGNIFICACION SUBSIDIOS	0	9.340.000	9.339.000	9.339.000
0 0 15000	0	PLAN DE MEJORA DE HOGAR	0	169.930.659	169.930.655	169.930.655
0 0 17000	0	Atención Permanente	0	14.049.222	14.036.014	14.036.014
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	44.667.170	54.484.490	51.481.682	51.479.883
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	16.756.743	16.756.742	16.756.742
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	11.614.355	6.695.000	6.695.000	6.695.000
0 2 0	65	Hogar Casa de Coca - Coc	0	1.082.857	1.082.857	1.082.857
0 2 0	66	Casa Avelino Diaz 1925	77.462.101	2.039.850	2.039.850	2.039.850
0 2 0	67	Hogar Nuestra Señora de	0	23.403.060	23.403.060	23.403.060
0 2 0	68	Parador CAINA - Balcarce	0	20.047.875	20.047.874	20.047.874
0 2 0	69	Parador La Boquita - Av	0	59.760.423	59.760.421	59.760.420
0 2 0	70	Hogar Gianantonio - Giar	0	90.126.115	90.126.115	90.126.115
0 2 0	75	Adecuación Centro de At	0	15.347.036	15.347.036	15.347.036
0 2 0	76	Readecuación Casa Puerto	0	6.111.307	6.111.306	6.111.306
0 2 0	77	Readecuación Sede Ex Hoc	0	7.229.880	7.229.880	7.229.880
Total:			3.661.247.066	6.811.178.778	6.807.120.319	6.803.048.305

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION NIÑOS, NIÑA, NIÑO Y ADOLES	S	25.092	25.092	23.952
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.252.503.671
2	Bienes de consumo	147.489.918
3	Servicios no persona	3.037.009.145
4	Bienes de uso	142.153.941
5	Transferencias	2.219.069.413
6	Activos financieros	4.822.217
Total:		6.803.048.305



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 72 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Atención de Niños, Niñas	956.710.623	1.628.983.803	1.628.978.153	1.628.582.960
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	28.886.964	19.688.400	19.688.400	18.707.400
Total:			985.597.587	1.648.672.203	1.648.666.553	1.647.290.360

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN	INTERVENCIÓN	P	24.000	24.000	23.732

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.309.290.712
2	Bienes de consumo				2.183.296
3	Servicios no persona				316.280.156
4	Bienes de uso				19.536.196
Total:					1.647.290.360



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 73 PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA NIÑAS/OS Y ADOLESCENTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Programa Abrazar	328.864.990	681.000.887	681.000.878	680.353.664
0 0 13000	0	Registro Único de Aspirantes	48.574.141	70.298.404	70.267.841	70.267.841
0 0 14000	0	Acompañamiento Terapéutico	712.955.953	1.914.214.039	1.914.214.030	1.914.214.030
0 0 15000	0	Reconstruyendo Vínculos	325.290.397	423.252.827	423.252.822	423.252.822
Total:			1.415.685.481	3.088.766.157	3.088.735.571	3.088.088.357

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO	S	10.790	10.790	10.008
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	991.628.039
2	Bienes de consumo	12.137.442
3	Servicios no persona	499.316.777
4	Bienes de uso	15.282.863
5	Transferencias	1.569.723.236
Total:		3.088.088.357



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 210 CONSEJO DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES
Unid. Ejec. : 112 CONS.DER.NIÑAS/OS, ADOLESC.
Programa : 74 CONTROL E INTERVENCIÓN DE JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	350.097.056	769.221.828	767.861.511	767.723.506
0 0 10000	0	Control y Aplicación de	1.266.795.468	1.762.013.693	1.762.013.687	1.762.013.687
0 0 11000	0	Supervisión y Monitoreo	173.149.534	131.934.609	131.934.603	131.934.603
0 0 12000	0	Centro de Admisión y Der	292.724.865	425.748.346	425.748.338	425.736.238
0 0 13000	0	Centros Residenciales de	262.278.562	246.241.126	246.241.118	246.208.009
0 0 14000	0	Centros Residenciales de	360.880.274	777.700.453	777.607.553	777.607.553
0 0 19000	0	Subsidios CNNYA	0	0	0	0
0 0 28000	0	ASISTENCIAS Y CONVENIOS	0	5.520.000	5.520.000	5.520.000
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	4.060.913	16.739.848	16.739.847	16.739.847
0 1 0		71 Refacción CSRC Luis Ago	0	6.117.500	6.117.500	6.117.500
0 1 0		72 Refacciones Dispositivos	0	42.863.371	42.863.371	42.863.371
0 1 0		73 Remodelación edificio A	0	10.200.000	10.200.000	10.200.000
0 1 0		74 Acondicionamiento Centro	0	6.676.500	6.676.500	6.676.500
Total:			2.709.986.672	4.200.977.274	4.199.524.028	4.199.340.814

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCION CON JOVEN	S	9.670	9.670	9.812
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				3.100.673.335
2	Bienes de consumo				56.424.232
3	Servicios no persona				986.999.192
4	Bienes de uso				13.775.082
5	Transferencias				41.468.973
Total:					4.199.340.814

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Consejo de las Niñas, Niños y Adolescentes														
20	27	210	112	7	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	27	210	112	71	0	Servicios de Emergencia	FINAL	Producto Terminado	ATENCION NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE	Sumable	25.092	25.092	23.952
20	27	210	112	72	0	Promoción y Protección de los Derechos de Niñas/os y Adolescentes	FINAL	Producto Terminado	PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	INTERVENCIÓN	Promediable	24.000	24.000	23.732
20	27	210	112	73	0	Programas Especiales de Protección para Niñas/os y Adolescentes	FINAL	Producto Terminado	EVALUACION, ACOMPAÑAMIENTO Y ACCIONES REALIZADAS	EVALUACION	Sumable	10.790	10.790	10.008
20	27	210	112	74	0	Control e Intervención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal	FINAL	Producto Terminado	INTERVENCION CON JOVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL	JOVEN	Sumable	9.670	9.670	9.812

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática del Consejo de las Niñas, Niños y Adolescentes para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Consejo de las Niñas, Niños y Adolescentes
Entidad/Ogese	210
Actividad Central	
Actividad Común	1
Instrumental	
Final Sumable	3
Final Promediable	1
Total:	5



ENTIDAD
215
ENTE REGULADOR DE SERVICIOS
PÚBLICOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTIVIDADES CENTRALES

VÍNCULOS CON LOS USUARIOS

CONTROL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

ACTIVIDADES EN COMUNAS

MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	3.427.266.990	4.338.600.269	4.012.531.745	4.012.531.745
0 0 2000	0	Administración y Servicio	288.470.738	105.609.564	105.486.595	105.486.595
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	0	400.117	400.117	400.117
0 0 10000	0	Asuntos Jurídicos	0	381.244	381.244	381.244
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	0	90.809.538	90.809.536	90.809.536
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	8.161.868	7.378.535	7.378.535
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	0	0	0
Total:			3.715.737.728	4.543.962.600	4.216.987.772	4.216.987.772

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	3.356.616.541
2	Bienes de consumo	10.565.627
3	Servicios no persona	848.706.429
4	Bienes de uso	1.099.175
Total:		4.216.987.772



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 61 VÍNCULOS CON LOS USUARIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación	133.534.617	197.437.049	196.917.953	196.917.953
0 0 11000	0	Atención al Usuario	0	134.479	134.479	134.479
0 0 12000	0	Capacitación al Usuario	0	134.479	134.479	134.479
0 0 13000	0	Información al Usuario	0	134.479	134.479	134.479
0 0 14000	0	Relación con Ogs y Ong	0	134.479	134.479	134.479
Total:			133.534.617	197.974.965	197.455.869	197.455.869

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				175.021.604
2	Bienes de consumo				1.193.806
3	Servicios no persona				21.080.717
4	Bienes de uso				159.742
Total:					197.455.869



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 62 CONTROL TÉCNICO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación y Planificación	956.455.264	1.794.197.080	1.793.305.074	1.793.305.074
0 0 11000	0	Control de Transporte	244.486	43.094	43.094	43.094
0 0 12000	0	Control de Instalaciones	200.034	43.094	43.094	43.094
0 0 13000	0	Control de Residuos Patológicos	0	197.439	197.439	197.439
0 0 14000	0	Control Ambiental	0	134.479	134.479	134.479
0 0 15000	0	Control de Tránsito y Circulación	200.034	43.094	43.094	43.094
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	585.200	1.059.960	847.260	847.260
Total:			957.685.018	1.795.718.240	1.794.613.534	1.794.613.534

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROL TEC. SERV	CONTROL	S	1.302.449	1.302.449
Prod.Pr.					1.681.678

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.567.535.996
2	Bienes de consumo			52.322.407
3	Servicios no persona			89.200.942
4	Bienes de uso			85.554.189
Total:				1.794.613.534



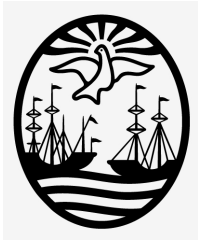
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 63 ACTIVIDADES EN COMUNAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación	63.400.177	25.222.982	25.173.945	25.173.945
0 0 11000	0	Divulgación	250.283	134.479	134.479	134.479
0 0 12000	0	Vinculación en Comunas	133.356	134.479	134.479	134.479
Total:			63.783.816	25.491.940	25.442.903	25.442.903

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.869.203
2	Bienes de consumo			572.700
3	Servicios no persona			2.001.000
4	Bienes de uso			0
Total:				25.442.903



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 215 ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 113 ENTE REGULADOR SERV. PUB
Programa : 64 MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación	117.632.372	891.041.056	811.246.585	811.246.585
0 0 11000	0	Análisis y Parámetros	51.340	134.479	134.479	134.479
0 0 12000	0	Nueva Tecnología de Gest	0	134.480	134.480	134.480
Total:			117.683.712	891.310.015	811.515.544	811.515.544

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			162.546.161
2	Bienes de consumo			986.211
3	Servicios no persona			319.943.345
4	Bienes de uso			328.039.827
Total:				811.515.544

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ente Regulador de Servicios Públicos														
20	27	215	113	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	27	215	113	61	0	Vínculos con los Usuarios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	27	215	113	62	0	Control Técnico de los Servicios Públicos	FINAL	Producto Terminado	CONTROL TECNICO DE SERVICIOS PUBLICOS	CONTROL	Sumable	1.302.449	1.302.449	1.681.678
20	27	215	113	63	0	Actividades en Comunas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	27	215	113	64	0	Modernización y Gestión de la Información	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática del Ente Regulador de Servicios Públicos para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Ente Regulador de Servicios Públicos
Entidad/Ogese	215
Actividad Central	1
Actividad Común	
Instrumental	3
Final Sumable	1
Final Promediable	
Total:	5



VICEJEFATURA DE GOBIERNO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.21.0.218.VICEJEFATURA DE GOBIERNO

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Vicejefatura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha desarrollado una gestión activa, dinámica y profundamente comprometida con lo social.

Se continuó trabajando en el diseño e implementación de proyectos que fortalecieron la cultura cívica y la participación ciudadana.

Se fortalecieron las relaciones con las colectividades como así también se fomentó y estimuló de forma integral, el deporte en todas sus etapas y modalidades.

A su vez, se llevaron a cabo acciones y programas para la promoción y preservación de los derechos humanos.

Además, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Ciudadano, se coordina la implementación de medidas en conjunto con la Jefatura de Gabinete de Ministros, en relación a políticas de desarrollo ciudadano, según las características particulares de cada una de las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

En relación a las colectividades en el ámbito de la Ciudad, se fomentó la interacción e integración de las mismas, mediante la promoción, defensa y fortalecimiento de los derechos humanos, el resguardo y transmisión de la memoria de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado, desde los años setenta hasta la recuperación del Estado de Derecho.

En esta línea, se continuó trabajando en el posicionamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como referente en la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Objetivos estratégicos cumplidos satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

VICEJEFATURA DE GOBIERNO

ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDADES COMUNES

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,26,27,32 Y 35

ACTIVIDADES COMUNES

ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA

PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGBTIQ

GESTIÓN DEL PARQUE DE LA MEMORIA Y DEL MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO

BUENOS AIRES CONVIVE

FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL

ASISTENCIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL VICEJEFATURA DE GOBIERNO

POLÍTICAS DE DESARROLLO FAMILIAR

ACCIONES DE DESARROLLO CIUDADANO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9611.Vicejefatura de Gobierno
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa “Actividades Centrales” resulta ser fundamental para el desarrollo de los demás Programas que integran presupuestariamente el área Vicejefatura de Gobierno. Debido a su carácter y transversalidad, su correcta ejecución es una tarea altamente compleja e imprescindible.

En vista a lo expuesto, el Programa se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado y ha cumplido con sus objetivos generales de apoyo a las demás áreas y programas de esta repartición.

Se han cumplido los objetivos propuestos, se brindó el respaldo financiero para el Programa que depende de la Unidad Ejecutora (9611), como también se atendieron los gastos administrativos del área Vicejefatura de Gobierno, a fin de garantizar un normal funcionamiento operativo de la misma.

El programa se desarrolló correctamente desde lo presupuestario. Los problemas de crédito fueron superados mediante ajustes.

No hubo problemas de cuota

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9611.Vicejefatura de Gobierno
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficiencia	Costo del Servicio	Recursos Utilizados / Recursos Planificados	96,16%	98,42%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1107.Subs. de Desarrollo Ciudadano
PROGRAMA: 6.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa “Actividades Comunes” resulta ser un soporte para el desarrollo de los demás Programas porque su carácter horizontal, comprende en su ejecución una tarea altamente compleja y dinámica.

En vista a lo expuesto, el Programa se ha ejecutado de acuerdo a lo planificado y ha cumplido con sus objetivos generales de apoyo a las demás áreas y programas de esta repartición.

Se han cumplido los objetivos propuestos, se brindó el respaldo financiero para todos los Programas que integran la Unidad Ejecutora (1107), como también se atendieron los gastos administrativos del área, a fin de garantizar un normal funcionamiento operativo de la misma.

El programa se desarrolló correctamente desde lo presupuestario. Los problemas de crédito fueron superados mediante ajustes. No hubo problemas de cuota.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1107.Subs. de Desarrollo Ciudadano
PROGRAMA: 6.Actividades Comunes

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Objetivo General: Brindar apoyo administrativo y financiero	Eficiencia	Costo del Servicio	Recursos Utilizados / Recursos Planificados	97,07%	99,63%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
PROGRAMA: 8.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa 8, como actividad Común, ha proporcionado las bases durante todo el ejercicio 2023 para el normal funcionamiento de los Programas 21, 23, 26, 27 y 32, que revisten bajo su órbita a fin de brindar apoyo administrativo y financiero a las actividades que se desarrollan, además de atender los gastos de la administración general del organismo.

La finalidad específica del programa se orienta a la promoción, protección y preservación de los Derechos Humanos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por lo que se llevaron a cabo acciones de promoción, intercambio y cooperación con áreas de gobierno, organismos nacionales e internacionales, y a la sociedad civil que resultan fundamentales para el acompañamiento, complementación e implementación de las líneas de acción. La Subsecretaría, desarrolló sus programas en modalidad presencial, dejando la modalidad virtual para algunas pocas instancias de encuentros, reuniones y capacitaciones.

- Memoria BA - Acciones x la Memoria: esta Subsecretaría trabajó en el ejercicio y el rescate permanente de la memoria, la profundización en la construcción del recuerdo, el homenaje y la reflexión, para la no repetición de las violaciones a los derechos humanos vividas en nuestro país y a nivel internacional. En ese sentido, se llevaron adelante distintas iniciativas, algunas propias y otras de acompañamiento a diversos organismos. Entre las que se pueden destacar: La carrera de Miguel conforme Ley N° 4.495, la creación del Programa Huellas de la Memoria BA, mapa interactivo geo-referencial de los espacios de memoria de la Ciudad en coordinación con otras áreas del GCABA, la iniciativa virtual "Mujeres, Escritura y Memoria" que destaca y visibiliza los relatos de 9 mujeres que escribieron durante la última dictadura cívico-militar y que fueron censuradas. La realización de un acto de conmemoración y reconocimiento en para los veteranos y veteranas de Malvinas el marco de la Ley N°1075. Recordaciones por Genocidios, participación y colaboración en actos centrales de recordación y pedido de justicia en la marcha del Día por la Memoria, la Verdad y la Justicia, en los días de recordación de los atentados Embajada de Israel y AMIA, visibilización de la desaparición de personas luego del ataque de terrorismo de Hamas al pueblo de Israel en la Plaza del Vaticano, Conmemoración del cumplimiento del mes del ataque de Hamas al pueblo de Israel en el Obelisco, Concurso del Centro Ana Frank (SSDHPC miembro del jurado de los concursos literarios y de proyectos), difusión de efemérides. A su vez, participó con acciones de promoción de la democracia con un conversatorio en la Noche de las Librerías sobre Mujeres, Escritura y Memoria el 4 de marzo y con tres conversatorios, más actividades recreativas en el encuentro realizado en Plaza de Mayo para celebrar los 40 años de democracia el 8 de julio. También se acompañó la inauguración del nuevo Mural en Memoria de las vidas perdidas en las protestas contra la dictadura venezolana entre 2014 y 2022 como parte de la renovación de la estación de Subte Medalla Milagrosa. A su vez, la Subsecretaría acompañó y aportó a la realización del mural "Artistas Iberoamericanos Unidos por la Democracia y la Paz" marca el cierre del proyecto colaborativo entre la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y la Ciudad de Buenos Aires con una reflexión junto a los artistas en torno a los valores de la paz y la democracia, conmemorando los 40 años de la democracia en Argentina. A su vez, se articuló con el Ministerio de Educación, la Embajada de Israel y Ad Vashem para que se realizará un convenio de Educación para que docentes de la Ciudad pudieran capacitarse en torno a herramientas para la prevención del antisemitismo y la memoria de la Shoa. Posicionó y dio a conocer a diferentes autoridades y mandatarias de todo el mudo el ejercicio de memoria que se realiza en la Ciudad de Buenos Aires, a través del trabajo que realiza el Parque de la Memoria.

Liderazgo del proyecto de restauración del monumento "Homenaje Víctimas AMIA" de la organización de familiares "Memoria Activa" que fue retirado el 11 de enero de 2022 y está previsto que será recolocado en enero 2024. El mismo fue realizado por la artista Mirta Kupferminc, que estaba instalado desde 1996 en la Plaza Lavalle en memoria de las 85 víctimas del atentado del 18 de julio de 1994 contra la sede de la Asociación Mutual Israelita Argentina (A.M.I.A.) y de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (D.A.I.A.).

-Derecho BA: Durante el año 2023 se realizaron 2 ediciones del Programa Empresas comprometidas con los Derechos Humanos y un evento de reconocimiento anual para todas las empresas que forman parte del programa. Se trata de un programa que tiene por objetivo acompañar a las empresas y organizaciones empleadoras en la capacitación y adopción de buenas prácticas en términos de derechos humanos. En su primera edición participaron 27 empresas. La iniciativa cuenta con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que forman parte del Fondo para la promoción de la Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), y además de la Red Pacto Global Argentina, instituciones que acompañaron el desarrollo del proyecto y tendrán a cargo dos de los encuentros que forman parte de la etapa de formación. Como respuesta al interés de la población joven sobre temáticas vinculadas al respeto por los Derechos Humanos, se realizaron 2 ediciones del programa Jóvenes x los DDHH. Se trata de un espacio que ofrece la oportunidad de acceder a una experiencia de capacitación a través de la introducción en diversas temáticas y encuentros con referentes en el ámbito de los DDHH (personas que tienen a cargo la toma de decisiones en el ámbito público y activistas) y además, quieran formar parte de una red que impulsa, potencia y desarrolla una agenda amplia para la construcción y desarrollo de una sociedad más equitativa, inclusiva y libre de todo tipo de prejuicios y discriminación. En la segunda y tercera edición se contó con la participación de jóvenes con encuentros virtuales y presenciales.

- Comité de Lucha Contra la Trata de Personas: como miembro coordinador y junto a las distintas áreas que lo constituyen se han desarrollado acciones de visibilización y concientización sobre la temática. En cooperación con el Ministerio de Espacio Público y la Dirección General de la Mujer se desarrolló la campaña de sensibilización "Arrancá y Denunciá" consistente en el retiro papeles de oferta sexual en la vía pública por parte de los inspectores de espacio público y posterior procesamiento de información por parte del registro de avisos de oferta sexual en vía pública a fin de judicializar las denuncias. Se realizó la actividad "Cine Debate". Se proyectó "La mosca en la ceniza" organizada en conjunto por Comité de Lucha contra la Trata de GCBA y la DG Juventud. El 30 de marzo la Subsecretaría participó y acompañó la realización del acto - Lucha contra la Trata de Personas en la Comuna 7 - en el que se plantó un árbol de frutos rojos en representación a las víctimas del delito de trata de personas. Posterior a eso, se colocó una placa conmemorativa por la Semana de Lucha Contra la Trata.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 8.Actividades Comunes

El 10 de abril desde el Comité acompañamos la “Inauguración el Mural de Lucha Contra la Trata de Personas Migrantes” impulsado por la Gerencia Operativa del Centro de Asistencia a la Víctima, la Organización Internacional por las Migraciones (OIM) y la Unidad de Proyectos Especiales Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica (UPEUBPCM). Con motivo de conmemorar 30 de julio, Día Mundial Contra la Trata de Personas, se realizó una campaña en redes sociales y, a su vez, la Subsecretaría acompañó a la Dirección General de la Mujer del GCBA en el acto organizado junto a la organización A21 para prevenir y concientizar sobre la trata de personas en la vía pública. Se publicó el resultado del Plan Bienal de Lucha contra la Trata de Personas (4/2022 a 12/2023). Por último, se realizó la séptima edición del premio Raquel Liberman, en el marco del Día Internacional contra la Violencia de Género, en el que fue reconocida la organización Asociación Civil Madres Víctimas de Trata, por acuerdo unánime del jurado.

- Derechos Humanos y Pluralismo Cultural: se llevaron a cabo acompañamiento a Campañas de DDHH. Compromisos ante sistemas locales, nacionales e internacionales de protección y promoción de los DDHH, participación activa de Buenos Aires en Consejos Federales, redes de ciudades, a través de la articulación e intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros gobiernos locales en materia de diversidad, inclusión y derechos humanos. La Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural desplegó y/o acompañó las siguientes acciones para garantizar la igualdad de género, promover la libertad de expresión y promover la solidaridad y la vida libre de violencia: Acción de visibilización en la vía pública sobre el rol de las mujeres en la conquista de derechos, Programas de Mentoreo (participación en programa Voces Vitales para conexión de líderes emergentes con líderes establecidas y Programa Mujeres Líderes del Gobierno de la Ciudad) y difusión de efemérides. Desde la Subsecretaría, lideramos desde 2020 el proyecto “Internet libre, segura y plural”; junto a siete organizaciones de la sociedad civil creamos una página web con consejos, conferencias virtuales, campañas en vía pública que favorezcan un espacio digital en el que valoremos y respetemos la pluralidad de voces. En el último año organizamos dos charlas sobre el tema: una en la Feria del Libro, en la que se sumó la Embajada de Suecia, y otra en el Festival Innova. Se potenció y promovió la participación de más de 900 inscriptos de los que aprobaron 600 personas del personal de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de la capacitación que se desarrolló junto al ISC: “¿De qué hablamos cuando hablamos de DDHH?”

Se cumplió con los objetivos de concientización y educación, a través del ejercicio de la memoria, sobre la gravedad de la violación de los Derechos Humanos. La instalación de perspectivas de derechos humanos en todas las áreas de participación ciudadana posibles, a los fines de generar conciencia sobre la igualdad de trato, la no discriminación, el respeto y el diálogo. La defensa de los derechos políticos, económicos y sociales de todos los habitantes de la Ciudad sin discriminación por razones étnicas, religiosas, de identidad sexual, política, nacionalidad o de género.

Resulta importante mencionar que el programa no tiene metas físicas a los fines de evaluar desvíos.

Se deja constancia que, la información de ejecución presupuestaria de evaluación anual excluye inciso 1, servicios básicos y actividad 80000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 8.Actividades Comunes

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programas	Eficiencia	Ejecución Presupuestaria	Recursos utilizado / Recursos Planificados	82%	90,53%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA:	21.Ente Público Espacio para la Memoria

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene como objetivo garantizar el funcionamiento y las actividades del ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS (ENTE), creado por Ley N° 2.599/2007(texto consolidado por Ley 6.347), que tiene como finalidad la promoción y defensa de los derechos humanos, así como la preservación de la memoria sobre el terrorismo de estado, como políticas públicas tendientes a evitar la repetición de crímenes de lesa humanidad y la impunidad en la Argentina.

El ENTE se encuentra presidido por un órgano ejecutivo conformado por un representante del Poder Ejecutivo Nacional, un representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un miembro del Directorio -órgano colegiado que asiste al órgano ejecutivo del Ente, integrado por los organismos de Derechos Humanos.

La Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, en representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Órgano Ejecutivo del ENTE, garantiza, define y ejecuta las políticas de la memoria en el predio de la Ex-Esma. Además, brinda apoyo financiero para tal fin.

Durante el 2023 se cumplió y efectivizó la transferencia de fondos asignados por Ley de presupuesto.

El programa no tiene metas físicas a los fines de evaluar desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 21.Ente Público Espacio para la Memoria

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficiencia	Costo del servicio	Recursos utilizados / Recursos planificados	100%	100%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
PROGRAMA: 23.Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General de Convivencia en la Diversidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, tiene como misión desarrollar políticas públicas de promoción, prevención y protección para la no discriminación, la igualdad de derechos, el diálogo y la diversidad. Trabaja activamente en la visibilización de los derechos del colectivo LGBTIQ+ y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La DGCDIV intervino en situaciones complejas en torno a la problemática habitacional de la población trans, entre las que se puede mencionar intentos de desalojo por incumplimiento de pagos, situaciones violentas de discriminación, personas en situación de calle, personas en tránsito, personas en hospitales, entre otras. Como órgano de aplicación de la Ley N° 5261/1994 contra la Discriminación (publicada en el BOCBA N° 4655), desde la DGCDIV, buscamos asegurar el cumplimiento de esta Ley interviniendo siempre que un desalojo forzado o ilegal se vea a su vez agravado por razones discriminatorias. Estuvimos en permanente articulación con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, en contacto periódico con el BAP (Buenos Aires Presente) y la Dirección General de la Mujer, cuando se presentaron casos de personas en situación de calle, así como también hicimos seguimiento de casos de personas internadas en articulación con los equipos del Programa Trans-Muñiz dentro de los hospitales, paradores de la Ciudad y otras dependencias.

Sostuvimos nuestro trabajo en asistencia social a los sectores más vulnerables del colectivo LGBTIQ+. Este trabajo resulta de la continuación de la tarea de articulación con las fuerzas de seguridad, hospitales y paradores entendiendo que especialmente las personas del colectivo trans están expuestas a situaciones de discriminación y exclusión. Con este fin, se realizaron los talleres del Programa BA Convive a líderes de Recursos Humanos compuesto por más de 100 personas que ocupan cargos gerenciales dentro del GCBA. Se realizaron capacitaciones en Diversidad Sexual en la Sede de GCBA (Uspallata) abiertas a todos los y las empleados de GCBA. Además, colaboramos con la DG de Gestión Pública para la Igualdad de Género de GCABA en la confección de la "Guía para formación en presupuesto con perspectiva de género" y brindamos capacitaciones al personal a cargo del mismo. Esta guía fue enviada a todas las áreas de gobierno. Asimismo, capacitamos al personal del Instituto Superior de la Carrera (ISC) con el objetivo de extender a esta área de formación un buen manejo en materia de Diversidad Sexual y abierto al resto de los y las empleadas del GCBA. También, dictamos jornadas de Diversidad Sexual a profesionales de la salud que trabajan en Escuelas dentro del área programática del Hospital Fernández. Se continuó con el dictado de talleres de BA Convive a los cadetes del Instituto Superior de Seguridad Pública dependiente de las Fuerzas de Seguridad.

Acentuamos el apoyo, articulación y complementación con Organizaciones de la Sociedad Civil en sus programas de asistencia al colectivo LGBTIQ+. Resulta fundamental atender las necesidades de los grupos más vulnerables dentro del colectivo de la diversidad, especialmente en relación a la asistencia alimentaria, por lo cual se articula con tres de las organizaciones más emblemáticas para el colectivo travesti-trans: Casa Trans, Casa Roja y 7 Colores Diversidad. Se realiza la asistencia alimentaria en conjunto con estos espacios, para lo cual otorgamos de manera mensual 100 bolsones de alimentos, de los cuales 70 se destinan a Casa Trans y 30 se destinan alternadamente a Casa Roja y a 7 Colores Diversidad.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que continuamos articulando nuestra labor son: Asociación de Travestis Transexuales y Transgénero de Argentina (ATTTA), 100% Diversidad y Derechos, Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), Asociación Familias Diversas De Argentina (AFDA), Red Argentina de Jóvenes y Adolescentes Positivos (RAJAP), Comunidad Homosexual Argentina (CHA), Asociación UNICX, Trans Argentinx, 7 Colores Diversidad, ACT UP, AHF, Casa Brandon, Ciclo Positivo, Cooperativa de Arte Trans, Estilo Diversa, Fundación Huésped, Fundación Igualdad, Fundación Encontrarse en la Diversidad, GAPEF, It Gets Better, Impulse, La Fulana, Mocha Celis, Asociación Civil Cris Miró, Grupo El Centurión, Ciervos Pampas, Delfines, Yacarés, Zorres, Dogos, entre otras.

El Programa Deportes y Diversidad es una iniciativa entre la Dirección General de Convivencia en la Diversidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural y la Secretaría de Deportes de la Ciudad de Buenos Aires. El Programa se propone durante la actual gestión iniciar un camino de mayor concientización y sensibilización en materia de diversidad y derechos humanos en los clubes de barrio, las federaciones y las grandes instituciones deportivas. Durante el año se gestionaron espacios de entrenamiento a distintas asociaciones deportivas LGBTIQ+ y se acompañó el desarrollo de las organizaciones que buscan fomentar la inclusión de las personas LGBTIQ+ en el deporte, apoyando las actividades, torneos, solicitudes de espacios fijos y convocatorias propuestas. Algunas de las organizaciones con las que se trabajó fueron: Ciervos Pampas, Dogos, Yacarés, Delfines, Zorres, GAPEF, entre otros. A través de nuestro Programa Deportes y Diversidad logramos establecer vínculos de coordinación y cooperación con organismos Nacionales, Provinciales, Municipales e Internacionales, públicos y privados, con la finalidad de actuar conjuntamente en la defensa de los derechos humanos de todos los colectivos.

Además, se llevó adelante el Festival de Arte Queer -FAQ- en coordinación con la Asociación Civil y Cultural BRANDON, con el fin de visibilizar las propuestas artísticas del colectivo local e internacional. Participamos en la Edición n°47 de la Feria del Libro. En esta oportunidad buscamos conmemorar los 40 años de democracia. Por otro lado, participamos en la Feria internacional de Turismo junto al ENTUR, con el fin de presentar las actividades de la semana del orgullo 2023.

Se acompañó el desarrollo de las organizaciones que buscan fomentar la inclusión de las personas LGBTIQ+ en el deporte, apoyando las actividades, torneos, solicitudes de espacios fijos y convocatorias propuestas. Algunas de las organizaciones con las que se trabajó fueron: Ciervos Pampas, Dogos, Yacarés, Delfines, Zorres, GAPEF, entre otras. En el marco del Día Internacional del Orgullo del año 2023, GAPEF llevó adelante los Juegos del Orgullo BA en el Parque Olímpico y en el CEDEM 4 de Tres de Febrero. Con motivo de su 5to aniversario, Yacarés BA realizó en el Parque Olímpico el "Yaca Encuentro", un torneo interdisciplinario en el que asistieron más de 1500 personas que integran equipos LGBTIQ+ de todo el país.

Se llevó a cabo la "Semana del Orgullo BA": la propuesta para esta edición consistió en ofrecer diversas actividades culturales y festivales en distintos puntos de la Ciudad para que todos los vecinos puedan disfrutar de la cultura LGBTIQ+. Año tras año esta celebración ha logrado instalarse como un hito de celebración y encuentro para todo el colectivo. Distintas áreas de Gobierno de la Ciudad, organizaciones de la sociedad civil, emprendedores del colectivo LGBTIQ+, empresas privadas, embajadas, y participantes del interior del país se sumaron a esta celebración a través de distintas iniciativas.

Las áreas de gobierno que participaron en esta oportunidad fueron: Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Seguridad, Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Atención

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA:	23.Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

Urbana, Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Justicia y Seguridad, Secretaría de Transporte y Obras Públicas, Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, Secretaría de Igualdad de género, Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana, Secretaría de Deportes, Secretaría de Innovación y Transformación Digital, entre otras. En la elección de las actividades propuestas para la Semana del Orgullo BA se privilegió dar visibilidad y apoyo a emprendimientos independientes de personas del colectivo, a artistas y a Organizaciones de la Sociedad Civil LGBTIQ+ que contaban con propuestas artísticas independientes y proyectos culturales y económicos para fomentar el trabajo y la visibilización del colectivo.

Se llevó a cabo el Festival de Apertura de la Semana del Orgullo en Palermo en conjunto con bares de la zona. Se dispusieron gazebos con puestos de información de las Organizaciones Sociales LGBT y con una gran feria de emprendedores LGBTIQ+, y se realizaron distintas activaciones artísticas, con una gran puesta en el escenario con shows artísticos y música en vivo. La embajada de Estados Unidos presentó a la emblemática House of Voguing “Xtravaganza”, lo cual le dio dimensión internacional al Festival de Apertura de la Semana del Orgullo.

Hubo activaciones en bares emblemáticos de la Ciudad de Buenos Aires del colectivo LGBT: Pride Café (Comuna 1, San Telmo). En el contexto de la Semana del Orgullo, el Casco Histórico fue la sede de una jornada de activaciones artísticas y de una feria de emprendedores del colectivo LGBTIQ+. Anteriormente, en el mes de marzo, se llevó adelante la Tarde Queer en San Telmo con diferentes actividades artísticas.

Durante la Semana del Orgullo también se realizaron: en conjunto con el Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires se realizó un encuentro en el Hospital Durand donde se acercaron las distintas políticas llevadas adelante; una Semana del Orgullo LGBTIQ+ en el Barrio Múgica, junto a la Secretaría de Integración Socio Urbana, en la cual se llevaron a cabo múltiples actividades culturales; “Cine y Orgullo LGBTIQ+”, junto a la Embajada de la Unión Europea en Argentina se llevó a cabo una jornada de cine diverso en el Centro Cultural San Martín; en conjunto con el ENTUR llevamos a cabo el Tour LGBT, un recorrido por los espacios icónicos del colectivo LGBTIQ+ del Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires; La ONG Uniqueer presentó el Unicornio a Escala bordado a mano por los artistas Galaxiaymar; en el marco del evento del “Mes de la Cultura Independiente” se realizó un evento de música en vivo con artistas del colectivo LGBTIQ+ en el Anfiteatro del Parque Centenario con la coordinación del Ministerio de Cultura.

Finalmente, se llevó a cabo la Marcha del Orgullo, con un desfile de carrozas de las Organizaciones LGBT a cargo de la COMO (Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo) con el apoyo de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural a través de la Dirección General de Convivencia en la Diversidad.

Con el fin de promover el acceso a espacios de trabajo formal de la población trans, la Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural lleva adelante el Plan Integral de Acceso al Trabajo de Personas Trans cuyo objetivo es aumentar las incorporaciones laborales de personas trans. En 2023, esta Dirección General articuló con más de 250 empresas y áreas de gobierno para promover la inserción laboral, logrando 6 nuevas incorporaciones de personas del colectivo LGBTIQ+.

A partir de la creación del CEDEL – PUNTO VIOLETA en el Barrio 31, esta Dirección General continuó participando activamente en la asistencia, orientación y asesoramiento laboral desde su Plan Integral de Trabajo Trans a toda la población LGBTIQ+ del Barrio. Este espacio es compartido con la Defensoría del Pueblo, la Dirección General de la Mujer, y la Secretaría de Integración Social y Urbana del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

La DGCDIV continuó el trabajo iniciado en 2021 como unidad de acompañamiento, en el ámbito de CABA en el Programa Acompañar del Ministerio de mujeres, género y diversidad de la Nación. El programa está dirigido a las mujeres y personas del colectivo LGBTIQ+ que transiten una situación de violencia.

La Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris es un sistema regional de intercambio de experiencias, políticas y programas entre grandes metrópolis y gobiernos amigables con la población LGBTIQ+. Su objetivo es armonizar la región mediante políticas incluyentes, y así iniciar una escalada de reconocimiento de derechos humanos para las personas LGBTIQ+ identificadas por otros gobiernos locales. Este año se realizó el Encuentro Internacional de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris y Organizaciones Sociales LGBTI: “Diálogos diversos para una Latinoamérica incluyente” en la ciudad de Bogotá, Colombia. Desde la DGCDIV participamos del encuentro virtualmente. El objetivo general del proyecto fue realizar una asamblea ampliada de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris, que permita el reencuentro de los gobiernos locales de la región para seguir fortaleciendo la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI y con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Asimismo, se realizaron actividades con organizaciones sociales LGBTI entre las que se encontraron 2 plenarias centrales sobre las mal llamadas “terapias” de conversión y seguridad informática, y talleres sobre buenas prácticas y recomendaciones.

Participación del “Foro HRC Equidad AR” en el mes de marzo del 2023. “HRC Equidad AR” es el proyecto argentino de la iniciativa Equidad, impulsado por Human Rights Campaign Foundation en diversos países de la región. Este programa nace de una alianza entre el Instituto de Políticas Públicas LGBT+ de Argentina y Human Rights Campaign, una de las mayores ONGs sobre diversidad sexual en el mundo. En el marco de este programa se realizó el primer Foro Global Equidad LGBT+ en la Usina del Arte. Un espacio para el intercambio de experiencias y la construcción conjunta de estrategias en materia de prácticas y políticas de diversidad e inclusión. Con esta finalidad, se realizaron conferencias, talleres de trabajo para impulsar la co-creación y encuentros de trabajo en red. Participaron más de 10 países y asistieron más de 350 personas del ámbito corporativo y de organizaciones locales.

Además, la DGCDIV participó de la presentación de la Asociación Civil Derechos Humanos y Diversidad + Rainbow Railroad del Centro de Servicios para refugiados y refugiadas LGBTIQ+.

En el marco del Día Internacional del Condón se brindó apoyo logístico a las ONG Impulse y AHF Argentina para la realización de una actividad de visibilización y concientización sobre VIH-SIDA, ETS y prácticas sexuales seguras. La acción se llevó a cabo en los Bosques de Palermo. Se tomaron pruebas rápidas de VIH (gratuitas y confidenciales) a cargo de personal capacitado, se entregó folletería informativa y preservativos. Junto al equipo de voluntarios hubo artistas performáticos encargados de convocar al público general al gazebo emplazado en el parque.

A 40 años del primer “candlelight memorial AIDS” llevado a cabo en 1983, brindamos apoyo y acompañamos a la organización ACT UP en la edición

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA:	23.Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

Argentina de la Vigilia en Memoria de las personas que partieron por el sida. En apoyo a la misma organización se gestionó el espacio para la realización de una Radio abierta en cercanía con el Día de la Primavera en el Parque Las Heras. Acción que consistió en visibilizar y debatir en torno al VIH y la diversidad

Dando apoyo a La Federación LGBT en el marco de la presentación de las postulaciones a futuras sedes para el World Pride, la Dirección General de Convivencia en la Diversidad confeccionó una revista a fin de postular a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como sede del World Pride 2027.

La Casa Trans, funciona como un espacio de contención, sociabilidad y protección de los derechos orientado a la población trans, brindando servicios a toda la comunidad, ofreciendo capacitación en oficios, atención sanitaria, orientación jurídica y espacios recreativos. La Casa Trans es un espacio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cogestionado con la organización de la sociedad civil "Asociación de Travestis Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA)". Se trata de un espacio de promoción y protección de los derechos de las personas trans. Casa Trans continúa con sus programas de terminalidad escolar primaria y secundaria. Estos programas otorgan a jóvenes y adultos la posibilidad de retomar sus estudios primarios y/o secundarios, con el fin de obtener los títulos respectivos, con validez nacional, y en todo momento cuentan con el apoyo de docentes y facilitadores para acompañar y ayudar a finalizar el recorrido educativo, así como con el acceso a los materiales. Durante todo el año 2023, en la Casa Trans se realizaron un total de 42 tests de VIH, 1320 personas recibieron módulos alimentarios, 361 personas fueron vacunadas -neumococo, antigripal, hepatitis B-, y se entregó material de prevención a 2960 personas. Al espacio se acercaron y se comunicaron un total de 10100 personas que accedieron a todos los servicios que brinda Casa Trans. Durante esta gestión se recibieron, entre modalidad primaria y secundaria, 85 personas.

La Red Diversa cumplió su 6to aniversario. La Red tiene como objetivo generar espacios de encuentro, intercambio, contención y diálogo entre personas del colectivo LGBTIQ+. La Red Diversa continuó reuniéndose con el objetivo de brindar actividades culturales, así como un espacio de contención, intercambio, diálogo, capacitaciones y trabajo.

El Consejo Consultivo Asesor Honorario del Plan Marco de Políticas de Derechos y Diversidad Sexual, se conforma de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 5 de la Ley 2957 CABA, con el objetivo de ser el órgano consultivo en materia de políticas públicas con la finalidad de promover la construcción de una ciudadanía plena, sin discriminación con pretexto de la orientación sexual o la identidad de género de las personas. Durante el año 2023 hasta el día de la fecha se realizó un encuentro del Consejo Consultivo, con la participación de distintas organizaciones del colectivo LGBTIQ+.

La DGCDIV participó mediante un stand en GNETWORK360: "16ta Conferencia Internacional de negocios y turismo LGBTQ". GNETWORK360 es el evento de marketing y turismo LGBT más grande de América Latina. Reúne a más de 1700 asistentes de 16 países durante cuatro días de actividades que incluyen talleres, presentaciones, conferencias y ferias de negocios para generar nuevas alianzas y redes Business-to-Business entre empresas orientadas al segmento LGBT. Se acercó información sobre el trabajo realizado desde el área y el acceso a las diferentes herramientas con las que cuenta la Ciudad de Buenos Aires respecto a la inclusión y desarrollo de una ciudad más diversa. A su vez, la Directora General de Convivencia en la Diversidad, Lic. Natasha Steinberg, participó del panel "Creando Puentes: BA Convive y PITT, Impulsando la Inclusión Laboral", donde expuso el trabajo llevado a cabo en materia de acceso a derechos y fomento de la inclusión de la comunidad LGBTIQ+.

El 17 de mayo es el Día Internacional de la Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género. Este día conmemoramos la fecha en que la OMS eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales, en 1990. En el marco de este día celebramos la XI Jornada Porteña de la Diversidad Sexual, se buscó conmemorar los 40 años de democracia. La vuelta a la democracia representa sin dudas uno de los mayores logros de la historia argentina en materia de derechos humanos. Sin embargo, para las personas del colectivo de la diversidad sexual la lucha en el reconocimiento de sus derechos ha implicado e implica aún un trabajo arduo. Es por ello que en esta oportunidad contamos con la presencia de disertantes representantes del colectivo LGBTIQ+ y figuras históricas en la lucha por el reconocimiento de sus derechos: Marlene Wayar, Luis Avalos, María Belén Correa y Pedro Paradiño Sottile. Se continuaron los talleres presenciales del Programa de Justicia Restaurativa. Durante el año 2023 se dieron un total de 5 talleres de "Convivencia Urbana", orientados a toda persona que esté sujeta a una probation, una condena en suspenso o a la libertad condicional.

Se ofrecieron distintas propuestas de visibilización en las efemérides del colectivo: En el marco del Día Internacional de la mujer trabajadora llevamos adelante en conjunto a L'oreal Argentina un taller de maquillaje para 20 mujeres pertenecientes al colectivo travesti-trans, con el fin de otorgar herramientas y recursos para fomentar su empleabilidad e inclusión laboral. En el marco del Día Internacional de las Personas No Binarias, la DGCDIV colaboró en la gestión de baños químicos, vallado, seguridad, cortes de calle, catering para personal de la primera Marcha No Binaria del país. Llevada a cabo por La Comisión Organizadora de la Marcha No Binaria (C.O.M.N.B.I) la cual está integrada por organizaciones, agrupaciones y personas que trabajan para promover el real reconocimiento e igualdad de derechos de todas las identidades no binarias. Durante el mes de junio, en conmemoración al día Internacional del Orgullo, se realizó un encuentro de mentoreo entre incorporaciones del PITT y líderes de DOW, el foco estuvo puesto en brindar apoyo y recursos a parte del colectivo local para la incorporación en el ámbito corporativo argentino y global. Además, se llevó adelante un encuentro de empresas comprometidas con la diversidad. Las mismas son empresas que han tomado las capacitaciones en Diversidad Sexual del BA Convive y/o han contratado personas del PITT. En el mismo se firmó una carta compromiso entre ellas y el GCBA con el objetivo de disminuir los niveles de discriminación en la Ciudad de Buenos Aires y construir espacios potenciando el respeto al derecho de las personas a ser y sentir.

A través de todas las acciones de visibilización llevadas a cabo y nuestros programas logramos fomentar y alentar la igualdad de trato de los diferentes colectivos que integran la sociedad porteña, así como promover los vínculos con los distintos grupos minoritarios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se brindó apoyo, contención y asesoramiento integral a los diferentes colectivos en lo referente a la protección de sus derechos.

A través de nuestro Plan Integral de Acceso al Trabajo para personas Trans, nuestra participación en la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoiris, nuestra Red Diversa, el Consejo Asesor Consultivo Honorario de Diversidad Sexual de la Ciudad de Buenos Aires, entre otros, logramos establecer vínculos de coordinación y cooperación con organismos Nacionales, Provinciales, Municipales e Internacionales, públicos y privados, con la finalidad de actuar conjuntamente en la defensa de los derechos humanos de todos los colectivos. Logramos así el apoyo de públicos y privados en el acompañamiento, contención y apoyo del colectivo LGBTIQ+.

A través de nuestros programas logramos difundir la diversidad como valor y fuente de enriquecimiento socio-cultural. Son cada vez más los lugares comprometidos con la diversidad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 23.Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

El programa ha superado las expectativas en gran parte al afianzamiento de las relaciones con distintas organizaciones de la sociedad civil, áreas de gobierno y entidades privadas que lograron maximizar la llegada de distintos programas de visibilización y ampliación de derechos.

La meta física establecida para el Programa Integral de los Derechos LGBTQ+:
Programado anual: 1.072.400
Ejecutada: 1.879.991
Porcentaje de ejecución: 175%

El desvío positivo de las metas fue dado por la gran cantidad de personas que se sumaron a los diversos eventos que se realizaron desde esta DG y una multitudinaria Semana del Orgullo, así como otras actividades de visibilización y promoción masivos lo que superó ampliamente las expectativas para la celebración de los derechos del colectivo LGBTQ+

Se deja constancia que, la información utilizada para el correspondiente análisis de la ejecución presupuestaria excluye inciso 1 y servicios básicos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Der.Hum.y Plural.Cultural
PROGRAMA: 23.Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficiencia	Ejecución Presupuestaria	Recursos utilizados / Recursos Planificados	95%	98,76%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	22.0.
UNIDAD EJECUTORA:	2013.Consejo Gestión Parque de la Memoria
PROGRAMA:	26.Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

Conclusiones de la evaluación del programa

El Parque de la Memoria – Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado es un espacio público que tiene como eje la construcción de la memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado y los nuevos derechos y desafíos en la temática para lo cual se coordina con organismos nacionales, internacionales, provinciales y/o municipales la ejecución de planes y programas referentes a educación, cultura, arte y Derechos Humanos, a través del establecimiento de un cronograma de exhibiciones, actividades públicas, visitas guiadas y un sólido programa educativo.

En el año 2023 se elaboraron diversos contenidos vinculados principalmente a las exhibiciones llevadas a cabo en la Sala PAyS (Presentes Ahora y Siempre). Entre otras, algunas de las principales exhibiciones incluyeron El imposible paisaje, una muestra del artista chileno radicado en Francia Enrique Ramírez; la muestra La visión detrás, una exhibición monográfica del artista argentino José Luis Landet; y la exhibición colectiva El futuro detrás. Imaginación política después del estallido del 2001, con más de 60 artistas y colectivos participantes. Estas muestras, y todas las actividades realizadas en el marco de las mismas, además de desarrollarse en la sala PAyS, se han compartido y difundido tanto en las redes sociales del Parque y en la página web.

Desde el equipo de Educación se brindaron visitas a 11.400 alumnos y alumnas de 229 instituciones educativas, y se elaboraron contenidos didácticos para estudiantes y docentes. En el 2023 también se realizó la 10ma edición del Proyecto Afiches "40 años de democracia: el rol protagónico de las juventudes", una propuesta del Área de Educación que convoca a la comunidad educativa a debatir sobre diversas temáticas de derechos humanos a través del arte.

El área de Investigación continuó trabajando en la actualización de la Base de Datos del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, así como la información disponible en la misma sobre los casos de mujeres embarazadas. Asimismo, se elaboraron contenidos para ser compartidos de modo virtual con artículos y videos referentes a efemérides y temáticas relacionadas con la Memoria y los DD.HH.

Se continuó con un fuerte plan de comunicación y difusión a través de las redes, y se continuaron estrechando los lazos establecidos con diversas instituciones de memoria de nuestro país, así como del extranjero.

Todas estas actividades se vieron reflejadas en un gran eco en los medios y en un aumento notable en la cantidad de visitas a la página web y en un aumento de los seguidores en las redes sociales del Parque.

El programa tiene como objetivo la administración y gestión del Parque de la Memoria y el Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado, así como del complejo poli-escultural situado en dicho espacio.

En el año 2023 se han superado las metas pautadas, tanto en las actividades y visitas presenciales, como en la interacción con los visitantes de manera virtual, especialmente a través de la Base de Datos, el sitio web y las redes sociales. Asimismo, la prensa constantemente ha reflejado el interés de parte de la comunidad por las propuestas elaboradas por la Institución, lo cual ha redundado en una mayor difusión del Programa para el público general.

La Meta Física establecida para el programa Gestión del Parque de la Memoria - Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado:

Programado anual: 510.000

Ejecutada: 605.187

El desvío positivo de las metas previstas fue dado por la gran convocatoria de público por parte de las exhibiciones y actividades desarrolladas durante el año.

Se deja constancia que, la información de ejecución presupuestaria de evaluación anual excluye inciso 1, servicios básicos y actividad 80000.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2013.Consejo Gestión Parque de la Memoria
PROGRAMA: 26.Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia.	Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas	(Meta Ejecutada/Meta planteada) *100	146%	119%	100%
Objetivo General: Construcción de la memoria	Eficiencia	Ejecución Presupuestaria	Recursos utilizados /Recursos planificados	100%	99,42%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2010.Ss.Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
PROGRAMA:	27.Buenos Aires Convive

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General de Convivencia en la Diversidad ha llevado a cabo, en relación a la temática de Diversidad Sexual, las siguientes políticas en el área de educación: formamos a capacitadores del ISC (Instituto Superior de la Carrera) para que replicaran con trabajadores y trabajadoras del GCBA nuestras capacitaciones en Diversidad Sexual del Programa Buenos Aires Convive. En el marco del cumplimiento de un nuevo año desde el regreso Democracia ininterrumpida, desde el Ministerio de Educación del GCBA se impulsa “BA Celebra 40 Años de Democracia”. Un ciclo de charlas y ejercicios prácticos llevado a cabo en distintas instituciones educativas de la ciudad, sumando actividades para el público en general. La Dirección General de Convivencia en la Diversidad, participó del “Plenario sobre Democracia y Género: 40 años de Democracia”, en el Colegio N°8 D.E. N°10.

En el área de Salud, se continuaron realizando capacitaciones con el personal de Salud de GCBA en perspectiva de género, diversidad sexual y derechos humanos. Se realizó un asesoramiento en Diversidad Sexual y salud del colectivo LGBTIQ+ al equipo de Salud Diversa del Hospital Argerich. Además, la Dirección General apoyó a la Dirección General de Salud Comunitaria del Ministerio de Salud de la Ciudad en la actividad “Hacete el PAP”. Acción que tuvo la finalidad de convocar a personas con útero del colectivo LGBTIQ+ a realizarse el PAP. Asimismo, se realizaron las Jornadas de Diversidad Sexual a profesionales de la salud que trabajan en Escuelas dentro del área programática del Hospital Fernández. Continuamos con la realización de las Jornadas Porteñas de Diversidad Sexual. El día 17 de mayo de 1990 la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales. Desde el año 2008, mediante la Ley N°2.687, en la Ciudad de Buenos Aires se instituyó el “Día de Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual o Identidad de Género”. En este marco la DGCDIV realiza distintas acciones de visibilización. Este año en las XI Jornadas Porteñas se buscó conmemorar los 40 años de democracia. La vuelta a la democracia representa sin dudas uno de los mayores logros de la historia argentina en materia de derechos humanos. Sin embargo, para las personas del colectivo de la diversidad sexual la lucha en el reconocimiento de sus derechos ha implicado e implica aún un trabajo arduo. Es por ello que en esta oportunidad contamos con la presencia de dos disertantes representantes del colectivo LGBTIQ+ y figuras históricas en la lucha por el reconocimiento de sus derechos.

Continuamos con el Programa Ba Convive. El mismo es un dispositivo diseñado con el fin de alentar la buena convivencia en pos de construir una ciudad más plural e inclusiva, a través de encuentros, capacitaciones y promoción en la legislación porteña vigente en materia de diversidad, Ley Antidiscriminación N° 5261. Actualmente las capacitaciones que ofrecemos son: Diversidades, Diversidad Sexual, Masculinidades, Comunicación Inclusiva y Violencias. El programa BA Convive fue implementado en empresas, áreas de gobierno, escuelas, hoteles, gastronómicos, hospitales, policía, clubes de barrio e incluso público abierto. Algunas de las áreas de gobierno donde se otorgaron capacitaciones fueron: líderes de recursos humanos de todo GCABA; Dirección General de Gestión Pública para la Igualdad de Género; Instituto Superior de la Carrera; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Instituto Superior de Seguridad Pública dependiente de las Fuerzas de Seguridad.

Los hitos más importantes del año en análisis fueron: brindar talleres de convivencia y estereotipos de género a niñas y niños de las Colonias de Verano dependientes de la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Ciudad en enero 2023; asesorar y acompañar el desarrollo de asociaciones deportivas que fomentan la inclusión de personas del colectivo LGBTIQ+; fuimos invitados como oradores a jornadas internas de diversidad de empresas; Capacitación en “Diversidad Sexual y DDHH” y presentación del PITT en el marco del Programa BA Convive dirigido al grupo de líderes de Recursos Humanos compuesto por más de 100 personas que ocupan cargos gerenciales dentro del GCBA; colaboramos con la DG de Gestión Pública para la Igualdad de Género de GCABA en la confección de la “Guía para formación en presupuesto con perspectiva de género” y brindamos capacitaciones al personal a cargo del mismo; capacitaciones al personal del Instituto Superior de la Carrera (ISC); capacitaciones en Diversidad Sexual en la Sede de GCBA (Uspallata) abiertas a todos los y las empleadas de GCBA; Jornadas de Diversidad Sexual a profesionales de la salud que trabajan en Escuelas dentro del área programática del Hospital Fernández.

A través de nuestras capacitaciones, talleres y jornadas logramos fomentar y alentar la igualdad de trato de los diferentes colectivos que integran la sociedad porteña, así como promover los vínculos con los distintos grupos minoritarios en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además, a través de la actualización permanente que realizamos del Mapa Interactivo de la Ciudad, donde se encuentra el Mapa temático de la Diversidad, visibilizamos a los diferentes espacios públicos y privados capacitados y comprometidos con la diversidad, para el conocimiento del público general. A través de nuestro Programa Ba Convive logramos establecer vínculos de coordinación y cooperación con organismos Nacionales, Provinciales, Municipales e Internacionales, públicos y privados, con la finalidad de actuar conjuntamente en la defensa de los derechos humanos de todos los colectivos.

Además, logramos difundir la diversidad como valor y fuente de enriquecimiento socio-cultural. Son cada vez más los lugares comprometidos con la diversidad, multiplicándose año a año la cantidad de espacios capacitados en Diversidad Sexual, así como las consultas a la Dirección para asistir en estas temáticas. Uno de los ejes principales es cumplimentar y dar difusión de las leyes que componen el marco normativo de este programa. En cuanto al objetivo de trabajar sobre la Justicia Restaurativa con aquellas personas que se encuentran realizando una probation (suspensión de juicio a prueba) facilitando su reinserción social y descomprimiendo el sistema judicial. Los talleres de "Convivencia Urbana" se continúan llevando adelante en la actualidad. Su dictado se encuentra a cargo de un equipo interdisciplinario de profesionales que desempeñan el rol de coordinadores y facilitadores a través de la implementación de dinámicas que favorecen la participación y la integración grupal. Se trabaja sobre los prejuicios y estereotipos, delitos, las violencias, la responsabilidad y la culpabilidad, con el fin de generar en el participante un posicionamiento de observador crítico de la realidad, así como la transformación de interacciones sociales en el marco de la convivencia y la diversidad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
PROGRAMA: 27.Buenos Aires Convive

Las metas físicas establecidas para el Programa BA CONVIVE en 2023 fueron:

Programado anual: 28.124

Ejecutada: 8.894

Porcentaje de ejecución: 32%

El desvío negativo resultó porque el circuito para brindar talleres se vio afectado, por lo que se realizaron reuniones con diferentes derivadores a fin de aumentar los derivados a nuestros talleres.

Se deja constancia que, la información utilizada para el correspondiente análisis de la ejecución presupuestaria excluye inciso 1 y servicios básicos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
PROGRAMA: 27.Buenos Aires Convive

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas planteadas	(Meta Ejecutada / Meta planteada) *100.	25%	32%	100%
Objetivo: Construcción de pluralidad e inclusión	Eficiencia	Ejecución Presupuestaria	Recursos utilizados /Recursos planificados	100%	83,63%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2010.Ss.Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
PROGRAMA:	32.Fortalecimiento de la Diversidad Cultural

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene como misión fomentar la integración, los derechos y el respeto de la diversidad cultural que los migrantes y colectividades aportan como valor a la identidad porteña. Con ese objetivo, difunde y promueve proyectos sociales y culturales para la construcción de una ciudad intercultural, inclusiva y modelo de convivencia.

A continuación, se detallan las actividades realizadas:

BA Celebra: programa que tiene como objetivo posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como referente en la promoción y protección de los derechos humanos, haciendo eje en la convivencia, el diálogo, el encuentro, la inclusión y el pluralismo cultural. Con el correr de los años, ya que el programa se pone en practica en el 2009, se ha consolidado como una marca porteña y un ícono de multiculturalidad.

- 22/01 - BA Celebra Año Nuevo Chino.
 - 24/01 - Alasita.
 - 18/03 - BA Celebra Irlanda.
 - 01/04 - BA Celebra Líbano.
 - 16/04 - BA Celebra Calabria.
 - 29/04 - BA Celebra Venezuela
 - 07/05 - BA Celebra Japón.
 - 14/05 - BA Celebra Paraguay y BA Celebra Israel
 - 28/05 - BA Celebra Unión Europea (Alemania, Armenia, Austria, Bulgaria, Croacia, Rep. Checa, Dinamarca, Eslovaquia, España, Finlandia, Grecia, Irlanda, Montenegro, Noruega, Polonia, Rumania y Suecia).
 - 04/06 - BA Celebra País Vasco.
 - 11/06 - BA Celebra Italia.
 - 23/07 - BA Celebra Colombia.
 - 30/07 - BA Celebra Bolivia.
 - 10/09 - Día del inmigrante y Festival de Colectividades: En el Día del Inmigrante, convocamos a las colectividades que conviven en la ciudad para que participen en un gran festival en el espacio público con sus expresiones culturales, tales como la gastronomía, artesanías, música y danzas típicas. Este año en el marco del Festival se llevó a cabo el “Concurso de Danzas de las colectividades” que invito a los grupos de baile de todo el país a inscribirse para poder presentarse en el escenario del Festival. Fueron seleccionados 5 grupos, por un jurado conformado por la Subsecretaria de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Pamela Malewicz, la Directora de Colectividades, Mercedes Barbara, y la Directora General de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura, María Victoria Alcaraz, que se presentaron en Av. de Mayo.
- Los grupos seleccionados fueron:
- Ballet Die Schwalben, de Urdinarrain-Entre Ríos, representando a la colectividad alemana;
 - Conjunto Artístico Alborada del Centro Gallego de Mar del Plata;
 - Ballet Sipan de Rosario representando a la colectividad peruana;
 - Danzas Raíces Venezuela, de Córdoba Capital;
 - Grupo de Canto y Danza Nowa Polonia, también de Córdoba capital.
 - 23/09 - BA Celebra Brasil.
 - 30/09 - BA Celebra Países de América (Chile; Cuba; Ecuador; El Salvador; Guatemala; Haití; Honduras; México y República Dominicana)
 - 01/10 - BA Celebra España.
 - 07/10 - BA Celebra Francia.
 - 05/11 - BA Celebra Afro.

III Congreso de Colectividades e Interculturalidad: Una visión hacia el futuro: Este año tuvo lugar el tercer congreso de colectividades que se llevó a cabo en el Centro Cultural San Martín. Fue una jornada extensa de trabajo en donde referentes de colectividades de la ciudad y el país, miembros de organizaciones de la sociedad civil interesados en la temática, miembros de organizaciones internacionales y funcionarios de gobierno se acercaron para poder dialogar e intercambiar ideas con el objetivo de alcanzar conclusiones conjuntas que sumen al desarrollo de políticas de mejora y acompañamiento para las colectividades y la población migrantes.

La modalidad de trabajo se dividió en dos conferencias que reunieron a diversos especialistas en la temática, la primera tuvo como eje “La gestión de la vida organizacional: creación y sostenimiento” y la segunda sobre “Innovación, tradición y cambio: experiencias inspiradoras”. Asimismo, se realizaron dos mesas de trabajo donde se abordaron los principales desafíos y obstáculos en el sostenimiento de las instituciones de colectividades, así como las oportunidades y caminos posibles para el sostenimiento de las instituciones. Fue una jornada muy enriquecedora en donde participaron más de 200 personas.

Mundialito de Colectividades

El fútbol es uno de los deportes que atraviesa a todas colectividades, y desde la dirección se busca a través de esta competencia fomentar los valores de convivencia, diálogo, trabajo colectivo, respeto, cooperación y compromiso. Este programa comenzó en el año 2016, y se implementa hasta la actualidad. Durante el 2023, el “Mundialito” se llevó a cabo en el marco del mes del inmigrante, en esta oportunidad se convocó a más de 30 equipos de colectividades (22 equipos masculinos y 14 femeninos). El mismo se realizó en el Parque Sarmiento y participaron más de 400 jóvenes.

Colectividades Participantes: Austria; Bolivia; Brasil; Colombia; Croacia; Republica dominicana; Ecuador; España; Grecia; Italia; Japón; Israel (colectividad judía); Líbano; Paraguay; Perú; El Salvador; Ucrania y Venezuela.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
PROGRAMA: 32.Fortalecimiento de la Diversidad Cultural

Colectividades Campeonas: Grecia (masculino) y Perú (femenino)

Concurso fotográfico “Transparencia”: Durante el 2023 llevamos a cabo el 16º concurso de fotografía, tanto para la categoría general como la categoría “jóvenes” que se inauguró en el año 2021, en conjunto con la Escuela Argentina de Fotografía (EAF). El concurso está dirigido a artistas visuales profesionales y amateurs con la premisa de retratar el pluralismo y la diversidad que conviven en la Ciudad de Buenos Aires. Este año la muestra completa, todos los ganadores de los 15 años anteriores más los seleccionados del 2023, se presentó durante los meses de octubre y noviembre en el Centro Cultural San Martín.

Estación Migrante en espacio público: En la Estación Migrante se puede encontrar asistencia en trámites de regularización migratoria, la facilitación de información sobre inscripciones escolares, empadronamiento en el sistema de salud de la Ciudad, asesoramiento en la inscripción al monotributo, y promoción del voto migrante en la jurisdicción, entre otros valiosos recursos. Además de su función directa de apoyo a personas migrantes y refugiadas, la Estación Migrante se erige como un medio para aumentar la visibilidad del colectivo migrante y sus derechos, y se convierte en un punto de encuentro para todos los habitantes de la ciudad que se benefician al contribuir en conjunto a la creación de una sociedad civil más inclusiva y diversa.

- Año Nuevo Chino	22-01-23	
- La Alasita	24-01-23	
- BA Celebra Irlanda	18-03-23	
- Buenos Aires Celebra Líbano	01-04-23	
- BA Celebra Calabria	23-04-23	
- BA Celebra Venezuela	29-04-23	
- Abasto abierto	06-05-23	
- BA Celebra Japón	07-05-23	
- Jornada de la salud Servicio Jesuita a Migrantes	13-05-23	
- BA Celebra Paraguay	14-05-23	
- Fiesta de la Chipa: Barrio Múgica	20-05-23	
- BA Celebra Unión Europea	28-05-23	
- BA Celebra País Vasco	04-06-23	
- BA Celebra Italia	11-06-23	
- Campeonato del Asado	19-06-23	
- BA Celebra 40 años de la democracia	08-07-23	
- BA Celebra Colombia	23-07-23	
- Ba Celebra Bolivia	30-07-23	
- Festival de Colectividades (14º edición)	10-09-23	
- Festival Vecino	16-09-23	
- BA Celebra Brasil	23-09-23	
- BA Celebra Países de América (Chile; Cuba; Ecuador; El Salvador; Guatemala; Haití; Honduras; México y República Dominicana)	30-09-23	
- BA Celebra España	01-10-23	
- BA Celebra Francia	07-10-23	
- Ba Celebra La Comunidad Afro	05-11-23	

Proyectos de inserción laboral para mujeres refugiadas: durante el 2023 se continuo con el proyecto “Nosotras Conectadas” otorgando 160 nuevas becas con el apoyo de ACNUR. Este proyecto ofrece formación en habilidades tecnológicas vinculadas a la programación y al marketing digital, con el fin de equiparar oportunidades para esta población en la inserción laboral formal.

De esta manera, el proyecto busca incorporar mujeres particularmente vulnerables al sector tecnológico, el cual cuenta con una alta demanda de recursos humanos y es a la vez un espacio históricamente masculinizado, por lo que estos espacios de formación tienen un doble impacto, tanto en relación al género como a la condición de desplazamiento.

Capacitación a empresas y agentes de gobierno en temática migrante: El taller “Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural” está dictado se dictó de manera conjunta con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con los siguientes objetivos:

- Sensibilizar y concienciar a los y las participantes en derechos humanos, en el acceso a los mismos y en la temática migratoria.
- Profundizar el conocimiento teórico y empírico en materia intercultural.
- Ofrecer herramientas prácticas para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades en Comunicación intercultural.

Durante este año se hicieron capacitaciones en 2 empresas y una general para agentes de las comunas de la ciudad. Las empresas capacitadas fueron: Michelin y Eset.

Programa de acompañamiento a personas migrantes y refugiadas

El programa BA Migrante abordó diversos casos particulares de personas migrantes y refugiadas en la Ciudad, recepcionando la demanda y articulando con las áreas correspondientes una respuesta integral a cada situación. La duración del acompañamiento depende de la complejidad de cada caso, pero generalmente se trata de varios contactos durante un tiempo, hasta que se encamina la situación.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2010.Ss.Derechos Humanos y Pluralismo Cultural
PROGRAMA: 32.Fortalecimiento de la Diversidad Cultural

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficiencia	Costo del servicio	Recursos utilizados / Recursos planificados	100%	99,62%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9611.Vicejefatura de Gobierno
PROGRAMA: 34.ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL VICEJEFATURA DE GOBIERNO

Conclusiones de la evaluación del programa
Los objetivos del Programa son asistir a la Vicejefatura de Gobierno en los aspectos técnicos y de gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos y convenios, verificando su encuadre normativo; y administrar y coordinar los recursos humanos de la Vicejefatura de Gobierno y sus reparticiones dependientes. La Unidad de la Oficina de Gestión Sectorial es la encargada de asistir en la formulación presupuestaria, en el control y evaluación de los programas y proyectos de inversión de toda la Vicejefatura. Se han cumplimentado todos los objetivos del programa logrando su normal funcionamiento.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9611.Vicejefatura de Gobierno
PROGRAMA: 34.ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL VICEJEFATURA DE GOBIERNO

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Objetivo General: Brindar apoyo administrativo y financiero	Eficiencia	Costo del Servicio	Recursos Utilizados / Recursos Planificados	99,82%	98,20%	100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9992.DG. de Desarrollo Familiar
PROGRAMA: 35.Políticas de Desarrollo Familiar

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2023 nuevamente se trabajó en las Colonias de Verano en los polideportivos de KDT (Comuna 2), Costa Rica (Comuna 15), Dorrego (Comuna 8), Parque Chacabuco (Comuna 7), Sarmiento (Comuna 12), Santojanni (Comuna 9), Avellaneda (Comuna 9), Parque Patricios (Comuna 4), Pereyra (Comuna 4), Roca (Comuna 8), Colegiales (Comuna 13), Pomar (Comuna 10) y Martín Fierro (Comuna 3), contando con la participación de 500 familias. La intervención se centró en prevención del bullying de niños y adolescentes.

Durante el resto del año, con la temática de prevención de bullying, se realizaron intervenciones en plazas y parques de la Ciudad (Plaza Boedo, Parque Centenario y Parque Lezama), en escuelas de educación especial y en centros de jubilados, especialmente en aquellos ubicados en las Comunas 1, 5, 6 y 13. Con estas actividades, se buscó sensibilizar sobre las distintas problemáticas que afectan a las familias (bullying, adultos mayores, discapacidad, crianza y adolescencia, entre otros).

El programa Familia en Red siguió desarrollando sus actividades en los CPI Chunito (Villa Soldati, Comuna 8); Alfarero (Barrio 21-24, Comuna 4), Don Gato (Barracas, Comuna 4), Alicia en el país de las maravillas (La Boca, Comuna 4), Casitas (Constitución, Comuna 4), Mi Sueño (Balvanera, Comuna 3), Mi Casita (San Telmo, Comuna 4), Manuela la Tortuga (Barrio Cildañez, Comuna 8), La Mona Jacinta (Mataderos, Comuna 9).

Además se comenzó a articular con la Gerencia Operativa de Formación Profesional de la Subsecretaría Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida del Ministerio de Educación para brindar talleres en los Centros de Formación Profesional (CFP). Entre los centros de capacitación intervenidos se destacan: CFP 37, Fundación UOCRA; CFP Educación y Convivencia Vial; CFP 1, Santa Fe; CFP 29, Asociación de Educadores Porteños.

El índice de satisfacción del programa fue del 94.3%.

Otro aspecto para destacar es que, durante el 2023, por medio de la alianza con la Fundación Leer –articulado por REDFAM– el proyecto leyendo en familia del programa ganó un mecenazgo, que consiste en la donación de cinco bibliotecas de cien libros cada una en cinco CPI y la capacitación para los docentes de los mismos sobre los beneficios de la lectura para forjar una sociedad más sana.

En el año 2023, se realizó el evento del Día del Niño, esta actividad se desarrolló durante el mes de agosto en Plaza Irlanda (Comuna 6). Al igual que en eventos anteriores, la Dirección desplegó todos sus dispositivos para establecer contacto con las familias mediante actividades lúdicas desde el cual se pudo reflexionar sobre la importancia de los vínculos saludables.

Con el objetivo de continuar con la prevención primaria en familia y con el fortalecimiento de vínculos, a través del contacto cercano con la comunidad, la Dirección llevó adelante el 7 de octubre una actividad en el Parque Rivadavia (Comuna 6). En la misma se desplegaron todos los dispositivos comunitarios y los programas por medio de actividades lúdicas y del juego. Se abordó la concientización de la importancia de la convivencia social en contextos saludables, particularmente para las infancias.

Con la articulación de la Vicejefatura y del Ministerio de Cultura, la Dirección participó de la actividad denominada “La Noche de las Librerías” en Calle Corrientes, zona Obelisco. En la noche del 4 de marzo, se desarrolló actividades relacionadas con el proyecto “Leyendo en Familia” con el objetivo de fortalecer los vínculos en las familias que asistían a la actividad.

Durante las vacaciones de invierno, la Dirección articuló con el Ente de Turismo de la Ciudad para realizar intervenciones en un stand durante el periodo de receso escolar en el mes de julio del 2023. En tal contexto, a la par que las familias recibían información turística en el stand situado en el Obelisco, tomaban contacto con el equipo de la DG sobre herramientas para la prevención primaria en familia.

El programa no tiene metas físicas a los fines de evaluar desvíos.

El programa no tiene metas físicas a los fines de evaluar desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 21.VICEJEFATURA DE GOBIERNO
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9992.DG. de Desarrollo Familiar
PROGRAMA: 35.Políticas de Desarrollo Familiar

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficiencia	Ejecución Financiera	Recursos utilizados/ recursos planificados	98.96%	98,54%	100%



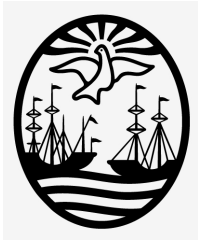
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9611 VICEJEFATURA DE GOB.
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	450.043.448	1.094.391.759	1.094.391.750	1.094.391.750
0 0 2000	0	Administración y Servicio	90.224.892	120.776.714	120.776.705	120.776.705
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hospedaje	0	0	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	64.270.557	291.161.102	291.161.099	290.991.058
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	4.957.849	4.957.848	4.957.848
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	37.052.458	37.052.457	37.052.457
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	110.235.403	0	0	0
Total:			714.774.300	1.548.339.882	1.548.339.859	1.548.169.818

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			226.920.570
2	Bienes de consumo			3.227.822
3	Servicios no persona			1.317.866.819
4	Bienes de uso			154.607
Total:				1.548.169.818



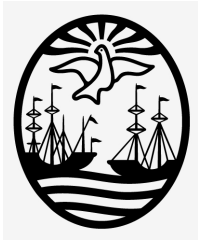
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 1107 SUBS. DES.CIUD.
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	0	522.441.955	522.441.949	522.441.949
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	0	218.650.750	218.650.747	218.650.747
Total:			0	741.092.705	741.092.696	741.092.696

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			77.989.811
2	Bienes de consumo			3.937.507
3	Servicios no persona			644.165.378
5	Transferencias			15.000.000
Total:				741.092.696



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2007 SECR. DES..CIUDADANO.
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	330.099.846	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	15.018.975	0	0	0
Total:			345.118.821	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				0
Total:					0



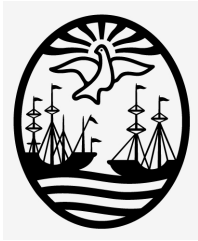
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	55.572.873	77.337.334	77.337.330	77.118.261
0 0 2000	0	Administración y Servicio	62.880.566	119.315.338	119.055.325	119.047.957
0 0 10000	0	Prevención y Difusión de	13.827.711	5.353.411	5.353.408	5.353.408
0 0 12000	0	Asistencia y Contención	30.130	0	0	0
0 0 13000	0	Promoción de la Memoria	1.857.981	19.037.506	19.037.502	19.037.502
0 0 14000	0	Transferencia a Organismos	13.471.891	11.597.094	11.597.094	11.597.094
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hospedaje	0	280.523	280.523	280.523
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	14.957.506	12.314.644	12.314.644	12.314.644
Total:			162.598.658	245.235.850	244.975.826	244.749.389

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	165.645.502
2	Bienes de consumo	900.328
3	Servicios no persona	66.606.465
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	11.597.094
Total:		244.749.389



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 21 ENTE PÚBLICO ESPACIO PARA LA MEMORIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación y Planifica	60.258	0	0	0
0 0 14000	0	Transferencia a Organism	63.780.103	63.780.103	63.780.103	63.780.103
Total:			63.840.361	63.780.103	63.780.103	63.780.103

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
5	Transferencias				63.780.103
Total:					63.780.103



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 23 PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LGBTIQ
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Fortalecimiento de la I	1.001.725	14.113.423	14.113.423	14.113.423
0 0 11000	0	Plan de Integración Tra	3.676.896	10.081.020	10.081.017	10.081.017
0 0 12000	0	Visibilidad y Promoción	836.558	87.896.026	87.896.022	87.896.022
0 0 14000	0	Transferencia a Organism	10.961.057	10.221.379	10.221.379	10.221.379
Total:			16.476.236	122.311.848	122.311.841	122.311.841

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE VISIB	PERSONA	S	1.072.400	1.072.400
Prod.Pr.					1.879.991

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			2.573.603
3	Servicios no persona			109.516.859
5	Transferencias			10.221.379
Total:				122.311.841



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2013 CONS.GTION.PQUE MEMORIA
Programa : 26 GESTIÓN DEL PARQUE DE LA MEMORIA Y DEL MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISM
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	38.463.374	61.531.738	61.531.733	61.471.358
0 0 2000	0	Administración y Servicio	105.318.602	56.644.379	56.464.366	56.464.366
0 0 10000	0	Educación, Arte y Comunicación	31.199.601	34.011.802	34.011.800	34.011.800
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	6.749.717	7.967.349	7.967.349	7.967.349
Total:			181.731.294	160.155.268	159.975.248	159.914.873

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCION DE VISITANTE	S	510.000	510.000	605.187
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				83.284.828
2	Bienes de consumo				15.688.095
3	Servicios no persona				60.941.950
4	Bienes de uso				0
Total:					159.914.873



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 27 BUENOS AIRES CONVIVE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	43.470.757	43.800.157	43.670.149	43.670.149
0 0 10000	0	Justicia Restaurativa	334.557	0	0	0
0 0 13000	0	Fortalecimiento de la C	25.019.063	57.460.978	57.460.971	57.460.971
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hos	0	0	0	0
Total:			68.824.377	101.261.135	101.131.120	101.131.120

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE FORTA	PERSONA	S	28.124	28.124
Prod.Pr.					8.894

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			77.272.965
2	Bienes de consumo			59.078
3	Servicios no persona			23.799.077
Total:				101.131.120



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2010 Subs.Der.Hum.Plur
Programa : 32 FORTALECIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	34.282.546	47.196.904	47.066.895	47.066.895
0 0 10000	0	BA Migrante	27.043.347	50.037.038	50.037.032	50.037.032
0 0 11000	0	BA Celebra	139.520.157	300.726.860	300.726.855	300.726.855
0 0 12000	0	Promoción de la Diversidad	160.692	19.210.855	19.210.851	19.210.851
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hospedaje	0	441.273	441.273	441.273
Total:			201.006.742	417.612.930	417.482.906	417.482.906

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PROMOCION DE LAS PERSONAS	S	670.000	670.000	679.623
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			74.020.744
2	Bienes de consumo			460.310
3	Servicios no persona			343.001.852
Total:				417.482.906



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9611 VICEJEFATURA DE GOB.
Programa : 34 ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL VICEJEFATURA DE GOBIERNO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	0	55.056.317	54.926.309	54.926.309
0 0 10000	0	ASISTENCIA TÉCNICA, ADM	0	366.444.948	366.444.942	366.444.942
Total:			0	421.501.265	421.371.251	421.371.251

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			152.678.265
2	Bienes de consumo			317.786
3	Servicios no persona			268.375.200
4	Bienes de uso			0
Total:				421.371.251



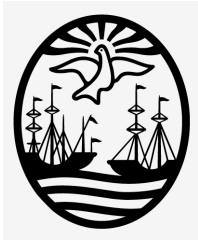
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9992 D.G. DESARROLLO FAMILIAR
Programa : 35 POLÍTICAS DE DESARROLLO FAMILIAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	61.688.792	71.046.293	71.046.290	71.046.290
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.960.556	18.617.295	18.577.292	18.577.292
0 0 10000	0	Eventos, Promoción y For	2.226.309	5.828.527	5.738.524	5.738.524
Total:			71.875.657	95.492.115	95.362.106	95.362.106

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			44.291.894
2	Bienes de consumo			442.395
3	Servicios no persona			50.607.041
4	Bienes de uso			20.776
Total:				95.362.106



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 21 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Entidad : 0 VICEJEFATURA DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2007 SECR. DES..CIUDADANO.
Programa : 46 ACCIONES DE DESARROLLO CIUDADANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.702.004	0	0	0
0 0 10000	0	Asistencia Técnica, Adm	218.311.326	0	0	0
Total:			234.013.330	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				0
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				0
Total:					0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Vicejefatura de Gobierno														
20	21	0	9611	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	21	0	1107	6	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	21	0	2007	7	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	21	0	2010	8	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	21	0	2010	21	0	Ente Público Espacio para la Memoria	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	21	0	2010	23	0	Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ	FINAL	Producto Terminado	ACCIONES DE VISIBILIDAD Y SENSIBILIDAD EN DDHH	PERSONA	Sumable	1.072.400	1.072.400	1.879.991
20	21	0	2013	26	0	Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado	FINAL	Producto Terminado	CONSTRUCCION DE LA MEMORIA	VISITANTE	Sumable	510.000	510.000	605.187
20	21	0	2010	27	0	Buenos Aires Convive	FINAL	Producto Terminado	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA URBANA	PERSONA	Sumable	28.124	28.124	8.894
20	21	0	2010	32	0	Fortalecimiento de la Diversidad Cultural	FINAL	Producto Terminado	PROMOCION DE LAS COLECTIVIDADES	PERSONA	Sumable	670.000	670.000	679.623
20	21	0	9611	34	0	ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL VICEJEFATURA DE GOBIERNO	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	21	0	9992	35	0	Políticas de Desarrollo Familiar	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	21	0	2007	46	0	Acciones de Desarrollo Ciudadano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la Vicejefatura de Gobierno para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Vicejefatura de Gobierno
Entidad/Ogese	218
Actividad Central	1
Actividad Común	3
Instrumental	4
Final Sumable	4
Final Promediable	
Total:	12

Seguidamente, se expondrá un breve resumen de la Producción Pública de algunos programas finales.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
218 - Vicejefatura de Gobierno Programa Integral de Promoción de los Derechos LGBTIQ Acciones de visibilidad y sensibilidad en DDHH/Persona 175%	Tiene como misión desarrollar políticas públicas de promoción, prevención y protección para la no discriminación, la igualdad de derechos, el diálogo y la diversidad. Trabaja activamente en la visibilización de los derechos del colectivo LGBTIQ+ y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa. - Asistencia social a los sectores más vulnerables del colectivo articulación y complementación con Organizaciones de la Sociedad Civil en sus programas de asistencia, - Programa Deportes y Diversidad, propone iniciar un camino de mayor concientización y sensibilización en materia de diversidad y derechos humanos en los clubes de barrio, las federaciones y las grandes instituciones deportivas, - La Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural lleva adelante el Plan Integral de Acceso al Trabajo de Personas Trans cuyo objetivo es aumentar las incorporaciones laborales de personas trans.
Gestión del Parque de la Memoria y del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado Construcción de la memoria/Visitante 119%	Es un espacio público que tiene como eje la construcción de la memoria colectiva. Se brindaron visitas a instituciones educativas, y se elaboraron contenidos didácticos para estudiantes y docentes. Se continuó trabajando en la actualización de la Base de Datos del Monumento a las Víctimas del Terrorismo de Estado.



SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.22.0.220.SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES

Las prioridades de política. Nivel estratégico

De acuerdo a los lineamientos generales de la gestión, desde la Secretaría General y Relaciones Internacionales, se continuaron las acciones de apoyo a las prioridades estratégicas a fines de consolidar un perfil de gobierno que proyecte federalmente a la Ciudad de Buenos Aires por su calidad de vida y buen gobierno; contribuyendo a posicionarla internacionalmente como una ciudad global para vivir, visitar, estudiar y llevar a cabo actividades comerciales.

Por lo cual, fue indispensable promover las relaciones federales e institucionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a partir de una agenda sustantiva de trabajo con proyección de futuro con el sector privado, universidades, organizaciones de la sociedad civil, cultos y otros sectores y segmentos estratégicos.

Para alcanzar dichos objetivos se impulsó la influencia internacional de la Ciudad a través de la continuidad de estrategias tanto de proyección como de relacionamiento internacional; el posicionamiento de la Ciudad de Buenos Aires en la agenda global de cambio climático; la atracción de nómades digitales, visitantes y estudiantes internacionales; y el posicionamiento de la Ciudad en rankings y premios de nivel global.

Uno de los objetivos más destacados fue el de diseñar, desarrollar e implementar estrategias de desarrollo internacional, generando oportunidades para el fortalecimiento de los lazos con los gobiernos de otras jurisdicciones del territorio nacional y con los diversos actores de la sociedad civil; así como también organismos de calibre internacional.

Además, se contribuyó al mantenimiento de un perfil de gobierno con prioridades estratégicas a través del apoyo al cumplimiento de acciones de Gobierno Abierto con trabajo con vecinos, el sector privado y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la construcción colectiva de una agenda de futuro de la Ciudad.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.22.0.220.SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

La Secretaría General modificó su estructura en diciembre de 2021 (Decreto N° 434/2021), en mayo de 2022 (Decreto N° 158/2022), en julio de 2022 (Decreto N° 228/2022) y por último en diciembre de 2022 (Decreto N° 468/2022) para cumplir con sus objetivos estratégicos, que presentan líneas de continuidad y énfasis.

Dentro de la Secretaría General y de Relaciones Internacionales, las Subsecretarías y Unidades dependientes lideran acciones de relacionamiento institucional con el sector privado, las cámaras y federaciones empresarias, con el tercer sector y los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales; promueve el diálogo y las relaciones institucionales con los distintos actores de la esfera pública y de la sociedad civil, estableciendo canales fluidos y dinámicos de colaboración e intercambio; y gestiona y asiste a las áreas de gobierno en su vinculación con los distintos actores nacionales públicos y privados.

Durante el ejercicio de referencia tuvieron un rol destacado los programas que impulsaron diversas acciones y proyectos con enfoque de género, coordinando y cooperando con diversas áreas de gobierno para definir conjuntamente la transversalización de estrategias integrales para la igualdad de género. Fue de suma importancia la implementación de políticas públicas que fomenten la igualdad de género en el ámbito laboral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; para esto, se propiciaron y generaron espacios de articulación entre actores del sector público, sector privado, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, organismos regionales e internacionales con el objetivo de desarrollar los mencionados proyectos con enfoque de género. Se representó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) en los foros tanto nacionales como internacionales, que abordaron las temáticas relativas a la igualdad de género, en coordinación y colaboración con las áreas competentes. Estas acciones estuvieron a cargo la Unidad Para la Igualdad de Género y Asuntos Institucionales y sus dependencias, la Dirección General de Gestión Pública para la Igualdad de Género y la Dirección General de Articulación Institucional para la Igualdad de Género.

Las funciones y políticas para la proyección internacional de la Ciudad fueron potenciadas a partir del trabajo de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales, su Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación y sus Direcciones Generales de Proyección Internacional y de Relacionamiento Internacional. Se llevaron a cabo estrategias de proyección internacional de la Ciudad en foros regionales e internacionales, promoviendo políticas de desarrollo y las buenas prácticas implementadas por el GCBA a nivel global; generando vínculos con los actores internacionales priorizados, promoviendo el posicionamiento de la Ciudad como ciudad para vivir, visitar, estudiar y hacer negocios, líder en agendas de vanguardia vinculadas a la Nueva Agenda Urbana Global. También se coordinó la participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en actividades internacionales de encuentro e intercambio de experiencias, propiciando ámbitos de cooperación.

Siguiendo los lineamientos de la Secretaría, se potenció la promoción internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la participación de representantes del sector privado, la cultura y entidades de gran relevancia representando a la Ciudad en el exterior en congresos, ferias y eventos relativos a la promoción de la educación internacional; diseñando y ejecutando acciones tendientes a posicionar a la Ciudad como destino de estudio del español como segunda lengua para jóvenes internacionales mayores de 18 años; desarrollando e implementando programas como Study Buenos Aires para dichos fines. A su vez, se impulsó el fortalecimiento de las relaciones con el sector privado para la implementación de políticas conjuntas, promoviendo acciones que faciliten la comunicación y organizando encuentros con el sector privado para identificar sus demandas y propuestas. Así mismo, se estableció una agenda de trabajo para impulsar la producción y detectar oportunidades de mejora para la implementación de las políticas públicas del GCBA, y desarrollar actividades de interés para el fortalecimiento de las relaciones con el sector privado y la búsqueda de oportunidades en colaboración con las áreas competentes.

Por su parte, la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Universitario junto a sus Direcciones, promovieron e intervinieron en la vinculación de la Ciudad con universidades e instituciones de educación superior privadas y públicas en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diseñando e implementando estrategias de posicionamiento de la Ciudad como capital de atracción del talento, y la puesta en marcha del plan de acción para fomentar la llegada de estudiantes terciarios y universitarios; generando de esta manera nuevas oportunidades para conectar a las universidades e instituciones de educación superior privada y pública de la Ciudad de Buenos Aires con el sector privado a fin de promover la inserción laboral de estudiantes y graduados. A su vez, se diseñaron e implementaron estrategias para la contención de los estudiantes terciarios y universitarios de grado y posgrado nacionales que llegan a la Ciudad; y se alentó la suscripción de convenios de colaboración entre el Gobierno de la Ciudad y universidades o instituciones de educación superior privadas y públicas.

Asimismo, la Unidad de Formación en Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades continuó el intercambio de buenas prácticas con gobiernos provinciales y otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculadas al desarrollo de nuevas agendas urbanas; promoviendo, diseñando e implementando espacios de acción formativa para el cumplimiento de los objetivos vinculados a potenciar la transparencia, el diálogo y el compromiso, en colaboración con las áreas competentes.

Se formaron actividades de encuentro e intercambio de experiencias a fines de crear ámbitos de cooperación que permitan identificar y gestionar la transferencia de capacidades y conocimiento sobre estrategias urbanas; impulsando y participando en la creación de herramientas innovadoras para el diseño y gestión de lo mencionado.

A su vez, contribuyó en el diseño e implementación de un plan de acción de las unidades temáticas o comisiones de trabajo en planificación estratégica y áreas metropolitanas, dentro de las redes de ciudades en las que la Ciudad participa; propició la relación de la Ciudad con las ciudades miembro de las redes de ciudades para el intercambio de buenas prácticas en planificación estratégica y áreas metropolitanas; también se promovió la suscripción de convenios de colaboración con Universidades, Organizaciones de la Sociedad Civil y ciudades miembro de las redes de ciudades nacionales e internacionales, en coordinación con las áreas competentes; y generó indicadores de gestión de gobierno para la Ciudad y propuestas que comprendan proyectos y programas.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.22.0.220.SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Los objetivos y políticas definidos para el año 2023 pudieron llevarse a cabo satisfactoriamente.

La Secretaria General y Relaciones Internacionales buscó contribuir al logro de un gobierno con prioridades estratégicas, que rinde cuentas y con perfil global. Para ello, contribuyó en la coordinación y organización de las prioridades estratégicas de Gobierno, gestionó las relaciones federales e institucionales, y lideró la estrategia de proyección internacional de la Ciudad.

Los principales logros se encuentran en la proyección internacional de la Ciudad y las iniciativas de buen gobierno. La Ciudad de Buenos Aires ejerce hoy un liderazgo internacional que consolida su condición de ciudad global. Logró también un profundo reconocimiento global en la agenda climática. Promover la economía del visitante internacional en Buenos Aires fue también una prioridad en este período. Se trabajó junto al sector privado impulsando Visita BA.

En el corriente año se pretendió superar el récord histórico de turistas, estudiantes internacionales y nómades digitales. En materia de buen gobierno, se han desarrollado varias iniciativas premiadas internacionalmente y con una fuerte impronta hacia la calidad de gestión y la rendición de cuentas. Compromisos de Gobierno, OGP, BA Obras y la Plataforma de Acción Climática reflejan una firme voluntad de mejorar el vínculo con los ciudadanos y hacerlos parte del buen gobierno.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA GENERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 13 Y 14

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 27 Y 28

ACTIVIDADES COMUNES

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 53 Y 54

PLANES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

VINCULACION UNIVERSITARIA

DESARROLLO UNIVERSITARIO

RELACIONES CON LOS CULTOS

ESTRATEGIAS URBANAS Y REDES DE LA CIUDAD

IGUALDAD DE GENERO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES

ASUNTOS INSTITUCIONALES

COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

PROYECCION INTERNACIONAL

RELACIONES CON EL TERCER SECTOR Y ORGANISMOS PUBLICOS

RELACIONES CON EL SECTOR PRIVADO

COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA

PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL

UPE DIÁLOGO SOCIAL

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9750.Secretaría General y Relaciones Internacionales
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante 2023 la Secretaría General y Relaciones Internacionales (SGYRI) desarrolló de manera exitosa las tareas necesarias para generar, coordinar y ejecutar su política Jurisdiccional y logró promover efectivamente un Gobierno con prioridades estratégicas claras, con rendición de cuentas y con perfil global.

Entre las principales acciones lideradas por la Secretaría para estos fines se encuentran: la planificación, evaluación y seguimiento del avance de proyectos, programas e iniciativas prioritarias; el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria; y la revisión periódica de las prioridades jurisdiccionales.

A su vez, se llevó adelante acciones de asistencia y apoyo al Jefe de Gobierno y a otras jurisdicciones del Gobierno para el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la gestión, lo cual contempló entre otros el relacionamiento con actores relevantes de la sociedad civil, académica y del sector privado; acciones de apoyo técnico; la realización de evaluaciones de política pública; posicionamiento y reconocimiento global de la Ciudad en la agenda climática; gestión de las relaciones federales e institucionales, y relacionamiento con otras ciudades argentinas y del resto del mundo, como las más relevantes y destacadas.

También se efectuaron acciones de comunicación, difusión y puesta en conocimiento público de las prioridades estratégicas de la gestión y de sus principales programas, mediante la utilización de canales propios de comunicación y de la participación en encuentros, eventos y acciones tanto locales como federales e internacionales

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 205.Subsecretaría Promoción y Desarrollo Universitario
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Entre las acciones llevadas a cabo por el programa durante el ejercicio 2023 se destaca la gestión del programa “Estudio en BA” - Becas Federales en su V edición, y Becas “Internacionaliza tu Futuro” en su IV edición, que responde al otorgamiento de 100 becas que se encuentran dentro de los compromisos de gobierno, con la participación de 50 universidades de todo el país.

Además, se trabajó en la promoción de residencias, en el desarrollo del estudio FLACSO sobre áreas de vacancia, y de la puesta en marcha de la Red Metropolitana de Universidades Tecnológicas, donde el principal objetivo del mismo es generar un espacio de vinculación con universidades tecnológicas para promover la empleabilidad en áreas de vacancia claves vinculadas con el sector tecnológico.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2024.Subsecretaría Relaciones Internacionales
PROGRAMA: 5.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Del análisis de las acciones llevadas adelante en el marco del Programa durante el ejercicio 2023 se destaca el Desarrollo de la Estrategia de Política Exterior, con la consecuente consolidación de la Estrategia de Proyección y Posicionamiento Internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para lo cual, fueron de gran importancia los Ciclos de debate y encuentros con referentes de política exterior, la Asistencia Técnica del Centro de estudios para Internacionalización de gobiernos locales y OSC, la asistencia técnica brindada para track federal OCDE - Convenio CARI, entre las principales acciones llevadas a cabo.

A su vez, a través de la implementación de campañas de promoción internacional integradas, y acciones de promoción implementadas dentro de los proyectos “Nómades Digitales en BA” y “Study BA”, se contribuyó al programa de Proyección Internacional siendo éste uno de los hitos principales de la Subsecretaría.

Asimismo, en el marco de la estrategia de cooperación bilateral, regional y multilateral, se alcanzaron los objetivos vinculados a potenciar el liderazgo de la gestión de la Ciudad en materia de acción climática y sostenibilidad, a través de la Alianza Ciudades por el Clima / Track Federal C40.

Por último, desde la Subsecretaría se continuaron las tareas iniciadas durante el presente ejercicio, en el marco de la coordinación de los proyectos, destacándose entre ellos las acciones de promoción internacional de la Ciudad, como así también asistir al Secretario General y de Relaciones Internacionales en las misiones oficiales de acuerdo a la agenda de relacionamiento internacional.

Cabe destacar que como este programa es una actividad común, también realiza tareas de asistencia administrativa y operativa para sus direcciones.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7186.Subsecretaría Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas
PROGRAMA: 8.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa
El presente programa, a cargo Subsecretaría de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas, tiene como principal finalidad diseñar e implementar políticas públicas de gobierno abierto que fomenten la transparencia, participación y colaboración ciudadana. Uno de los hitos principales es el de promover el diálogo y las relaciones institucionales con los distintos actores de la esfera pública y de la sociedad civil, estableciendo canales fluidos y dinámicos de colaboración e intercambio de información. En ese marco, se engloban los Compromisos Públicos de Gobierno y Compromisos de la Ciudad para optimizar el cumplimiento de las prioridades estratégicas del Jefe de Gobierno y la rendición de cuentas; la gestión del sistema de indicadores AMBA DATA; las plataformas de Gobierno Abierto como BA Data BA Obras, BA lianza para el Gobierno Abierto (OGP, en inglés) y BA Cambio Climático; y se participa activamente en redes nacionales e internacionales de innovación institucional y gobierno abierto para promover el intercambio de buenas prácticas. Siguiendo los lineamientos propuestos para este ejercicio, se impulsó la actualización de los sitios incorporando nuevas funciones que permiten tener fácil acceso a información con un mayor grado de transparencia, acompañando la política de apertura de datos que promueve el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 168.Unidad Coordinación Plan Estratégico
PROGRAMA: 16.Planes Estratégicos de la Ciudad de Buenos Aires

Conclusiones de la evaluación del programa
El análisis del programa de la Unidad de Coordinación del Plan Estratégico respecto al período 2023 refiere que se llevaron a cabo numerosos aportes y proyectos con el objetivo de identificar mejoras en las estrategias y metodologías existentes, optimizar los procesos, afianzar la participación de las áreas afines, y optimizar el funcionamiento general. Como producto de la actividad llevada a cabo por el CoPE es que se redactó una edición del Plan Estratégico Participativo para el Desarrollo Económico y la Innovación Social Buenos Aires 2035, expuesta en la asamblea de finales de diciembre del 2023. A su vez, se concretaron reuniones con más de 100 organizaciones donde sus representantes encontraron un ambiente propicio para compartir ideas, expresar inquietudes, y definir objetivos en relación a su participación con la Unidad. La realización de dichas reuniones arrojó información útil que fue debidamente ponderada al definir cursos de acción para el desarrollo de futuras estrategias conjuntas. En el marco de la esencia del Consejo de Planeamiento Estratégico (CoPE) como órgano consultivo, formativo y de capacitación; se llevaron a cabo capacitaciones cruzadas (donde se presenta la oportunidad de que las organizaciones brinden una capacitación sobre el tema de su expertise a otras organizaciones miembros del consejo), se desarrolló e impulsó un programa de beneficios, también se propiciaron las prácticas profesionalizantes, conversatorios, y se llevó a cabo un Congreso en Diciembre de 2023 donde confluyeron las organizaciones miembros del COPE y diversos disertantes entre los cuales se encontraban diputadas/os, legisladoras/es, y otras/os funcionarios de la administración pública. Se sucedieron diversos paneles sobre la planificación estratégica y participación ciudadana.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 204.Dirección General Relacionamiento Internacional
PROGRAMA: 18.Relacionamiento Internacional

Conclusiones de la evaluación del programa

A partir del análisis de las distintas acciones realizadas por este Programa, se destaca la implementación de la estrategia de atracción de estudiantes internacionales, Study Buenos Aires, orientada a la vinculación con nuevas instituciones de educación superior extranjeras y las campañas directas con oferta concreta a estudiantes.

También se coordinaron las relaciones con el Consejo BA Global para potenciar la promoción internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) con la participación de representantes del sector privado, la cultura y las entidades del conocimiento de la Ciudad; diseñando estrategias de posicionamiento de la CABA como ciudad de atracción del talento, y el plan de acción para fomentar la llegada de estudiantes internacionales terciarios y universitarios.

Por otro lado, se destaca la convocatoria de la promoción y experiencia: Es Tu Día en BA 2024 para promover la internacionalización y contención de las/os estudiantes terciarios y universitarios de grado y posgrado que llegan a la Ciudad.

Por último, se ha realizado la misión internacional de promoción: Misión NAFSA 2023 a Washington DC de las cual se obtuvo nuevos potenciales socios y se incrementó la vinculación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con nuevas instituciones de educación superior extranjeras.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 206.Dirección General Vinculación Universitaria
PROGRAMA: 19.Vinculación Universitaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el período 2023, desde este programa se asistió a la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Universitario en la realización y supervisión de reuniones de vinculación universitaria y empresarial, entre las acciones llevadas a cabo se destaca la gestión del proyecto “Estudio en BA” - Becas Federales en su V edición, y Becas “Internacionaliza tu Futuro” en su IV edición.

Además, se trabajó en la promoción de residencias, en el desarrollo y la puesta en marcha de la Red Metropolitana de Universidades Tecnológicas, donde el principal objetivo es generar un espacio de vinculación con universidades tecnológicas para promover la empleabilidad en áreas de vacancia claves vinculadas con el sector tecnológico.

La repartición considera satisfactoria su ejecución anual, considerando los objetivos previstos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 207.Dirección General Desarrollo Universitario
PROGRAMA: 20.Desarrollo Universitario

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el período 2023, desde este programa se asistió a la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Universitario en la implementación y supervisión de diversos proyectos. Entre las acciones llevadas a cabo se destaca la gestión del proyecto “Estudio en BA” - Becas Federales en su V edición, y Becas “Internacionaliza tu Futuro” en su IV edición.

Se considera satisfactoria la ejecución anual considerando los objetivos previstos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7185.Dirección General Entidades y Cultos
PROGRAMA: 21.Relaciones con los Cultos

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde el presente programa se fortalecieron los vínculos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con entidades religiosas, se acompañó a comunidades de fe y actores clave de los cultos de la Ciudad, y se llevó a cabo el relacionamiento federal con diversos actores influyentes de las provincias; acciones que se encuadran en el proyecto: Acompañamiento a Comunidades de Fe, BA Ciudad del Encuentro y Dialogo Interreligioso.

En este sentido, al acompañamiento a comunidades de fe en diferentes celebraciones, se llevó adelante a través de la realización del Foro Interreligioso, la Noche de los Templos, Corpus Christi, Celebración Arquidiocesana, celebración del día de la solidaridad por el equipo de Pastoral de Barrios populares, entre otros importantes eventos que reúnen a las diferentes comunidades religiosas y autoridades de los cultos bajo el lema de generar una Ciudad del diálogo y convivencia interreligiosa.

Se impulsaron, además, programas de jornadas de transferencia de gestión y vinculación institucional; destacándose el foro de Diálogo Interreligioso Federal.

Durante el ejercicio 2023 se cumplió con todas las acciones previstas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 175.Unidad Formación en Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades
PROGRAMA: 22.Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 la Unidad de Formación en Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades (UFEURC) trabajó en la continuidad del programa de Formación de Estrategas Urbanos, donde se promueven, diseñan e implementan espacios de acción formativa para el cumplimiento de los objetivos vinculados a la estrategia urbana, la Nueva Agenda Urbana, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible). En virtud de ello, se tiene como ejes centrales de trabajo la Formación en Estrategias Urbanas; y la participación en los espacios de trabajo, como comisiones o unidades temáticas, de las redes de ciudades.

Con respecto a la Formación en Estrategias Urbanas, de febrero a diciembre de 2023, se llevaron a cabo 21 actividades relacionadas a las redes de ciudades: 11 a Mercociudades, 5 al Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU); 4 a Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) y 1 a la Cumbre Internacional del Hábitat de América Latina y el Caribe (CIHALC).

También se llevaron a cabo 14 actividades relacionadas al programa de Estrategas Urbanos. El objetivo de los cursos es brindar herramientas de planificación y mostrar el trabajo que se hace en la Ciudad como parte de la transferencia de gestión.

Asimismo, se creó un espacio de formación institucional para que tanto las organizaciones de la sociedad civil, como funcionarios del Área Metropolitana de Buenos Aires -AMBA- (la CABA y los siguientes 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires) puedan capacitarse en temáticas referidas a la planificación de diferentes estrategias, agendas urbanas y su interacción con las redes de ciudades.

En la red Mercociudades, se representó a la Ciudad en la participación del encuentro de Coordinación de actividades anuales de la Unidad Temática de Planificación Estratégica.

En la red CGLU: se llevó a cabo el encuentro de la Comisión de Planificación Estratégica Urbana.

En la red ONU-Hábitat y la red Metrópolis, se participó activamente en el encuentro Red Iberoamericana. Y finalmente, en lo que respecta a Metrópolis: se destaca la participación en representación de la Ciudad en el Día Mundial Metropolitano.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2032.Unidad Igualdad Género y Asuntos Institucionales
PROGRAMA: 23.Igualdad de Género y Asuntos Institucionales

Conclusiones de la evaluación del programa
Desde este programa se llevaron a cabo las acciones realizadas por la Dirección General de Gestión Pública para la Igualdad de Género como ser asistir a la Unidad para la Igualdad de Género y Asuntos (UPIGAI) en la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de diversas áreas de gobierno relacionados al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Integral para la Igualdad de Género; proponer políticas e iniciativas tendientes a promover la igualdad de género, así como su diseño y priorización; asesorar en la asistencia técnica brindada a otras áreas de gobierno en el diseño de sus políticas de género y la definición de su incorporación a la estrategia integral antes mencionada; y asesorar en campañas de sensibilización y jornadas de capacitación para el personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de igualdad de género. Por su parte, también se llevaron a cabo acciones realizadas por la Dirección General de Articulación Institucional para la Igualdad de Género que tiene como misión asistir a la UPIGAI en la articulación con actores del sector público, sector privado, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, organismos regionales e internacionales para desarrollar proyectos interinstitucionales con enfoque de género; así como también asistir en la articulación con otros poderes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entidades del Estado Nacional, y con gobiernos provinciales, municipales, y las representaciones extranjeras, para promover la transversalización de las políticas vinculadas a la igualdad de género.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2032.Unidad Igualdad Género y Asuntos Institucionales
PROGRAMA: 24.Asuntos Institucionales

Conclusiones de la evaluación del programa

Por Decreto N°468/22 se aprobó la modificación de estructura organizativa de la Secretaría, mediante la cual se suprimió la entonces Subsecretaría de Relaciones Institucionales y se creó la Unidad fuera de nivel Para la Igualdad de Género y Asuntos Institucionales.

Entre las acciones llevadas a cabo por el programa durante el ejercicio 2023 se destaca la participación en la elaboración de los lineamientos para la estrategia integral para la igualdad de género y para el desarrollo de las relaciones institucionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); como así también el diseño e implementación de estrategias de desarrollo institucional para la generación de oportunidades para el fortalecimiento de los lazos con los gobiernos de otras jurisdicciones del territorio nacional y con los diversos actores de la sociedad civil.

A su vez, intervino en la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de gobierno relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la estrategia integral para la igualdad de género, entre otras.

En el marco de las misiones y funciones orientadas a coordinar y promover acciones que contribuyan al desarrollo institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo una agenda de actividades a lo largo de todo el año para conmemorar las fechas patrias y festejar los acontecimientos destacados de nuestro país. En este sentido, fue necesaria la coordinación de una agenda de gobierno y la gestión de manera conjunta con las áreas de gobierno involucradas para la presentación e implementación de cada actividad.

Entre los programas más relevantes llevados a cabo y nucleados por esta Unidad, se encuentran: Homenajes BA, Fechas Patrias, Encuentros Regionales (se asistió al Secretario General en las relaciones institucionales con el sector privado, cámaras empresariales, organismos públicos nacionales, provinciales, y municipales),

Particularmente en el 2023, se impulsó la iniciativa que dio lugar al Foro “Ellas lideran” con el objetivo de fortalecer la red federal de mujeres y consolidar los vínculos estratégicos entre la Ciudad y las mujeres referentes del sector privado. Como principal actividad se destaca la realización del 1° Foro durante el mes de abril de 2023 en el Centro de Convenciones de Buenos Aires.

Se deja constancia que el curso de todas las actividades impulsadas por dicha Unidad se ha podido concretar con total normalidad y éxito en el ejercicio de referencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2032.Unidad Igualdad Género y Asuntos Institucionales
PROGRAMA: 24.Asuntos Institucionales

Conclusiones de la evaluación del programa

Por Decreto N°468/22 se aprobó la modificación de estructura organizativa de la Secretaría, mediante la cual se suprimió la entonces Subsecretaría de Relaciones Institucionales y se creó la Unidad fuera de nivel Para la Igualdad de Género y Asuntos Institucionales.

Entre las acciones llevadas a cabo por el programa durante el ejercicio 2023 se destaca la participación en la elaboración de los lineamientos para la estrategia integral para la igualdad de género y para el desarrollo de las relaciones institucionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); como así también el diseño e implementación de estrategias de desarrollo institucional para la generación de oportunidades para el fortalecimiento de los lazos con los gobiernos de otras jurisdicciones del territorio nacional y con los diversos actores de la sociedad civil.

A su vez, intervino en la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos de gobierno relacionados con el cumplimiento de los objetivos de la estrategia integral para la igualdad de género, entre otras.

En el marco de las misiones y funciones orientadas a coordinar y promover acciones que contribuyan al desarrollo institucional del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo una agenda de actividades a lo largo de todo el año para conmemorar las fechas patrias y festejar los acontecimientos destacados de nuestro país. En este sentido, fue necesaria la coordinación de una agenda de gobierno y la gestión de manera conjunta con las áreas de gobierno involucradas para la presentación e implementación de cada actividad.

Entre los programas más relevantes llevados a cabo y nucleados por esta Unidad, se encuentran: Homenajes BA, Fechas Patrias, Encuentros Regionales (se asistió al Secretario General en las relaciones institucionales con el sector privado, cámaras empresariales, organismos públicos nacionales, provinciales, y municipales),

Particularmente en el 2023, se impulsó la iniciativa que dio lugar al Foro “Ellas lideran” con el objetivo de fortalecer la red federal de mujeres y consolidar los vínculos estratégicos entre la Ciudad y las mujeres referentes del sector privado. Como principal actividad se destaca la realización del 1° Foro durante el mes de abril de 2023 en el Centro de Convenciones de Buenos Aires.

Se deja constancia que el curso de todas las actividades impulsadas por dicha Unidad se ha podido concretar con total normalidad y éxito en el ejercicio de referencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2022.DG. Relaciones Internacionales y Cooperación
PROGRAMA: 28.Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación

Conclusiones de la evaluación del programa

El presente programa tiene como finalidad asistir a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales en el diseño y coordinación de la estrategia internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, las acciones implementadas durante el ejercicio 2023 contribuyeron significativamente al posicionamiento y vinculación internacional de la Ciudad. Para ello, se gestionó el relacionamiento con ciudades estratégicas y embajadas presentes en la ciudad y se organizaron las misiones internacionales del Jefe de Gobierno. También se promovió la participación activa en redes y organismos internacionales. Adicionalmente, se hizo seguimiento y búsqueda de oportunidades de cooperación, intercambio de buenas prácticas, postulación a premios y participación en rankings internacionales, como ser el Liveability Ranking and Overview, que corresponde a la necesidad de conocer la posición de Buenos Aires en uno de los rankings priorizados por la Subsecretaría.

A su vez, se llevó a cabo un encuentro con representantes de 30 Universidades a fin de hacer la presentación de la Guía de Internalización de Ciudades y Estados Provinciales.

Finalmente, dado que la Ciudad de Buenos Aires ha sido seleccionada como anfitriona del Taller de Eficiencia Energética de Edificios Municipales de C40, se propició y organizó un encuentro con participantes del taller. Dicha oportunidad permitió compartir experiencias y conocimientos valiosos con delegados de más de 12 ciudades de todas partes del mundo para abordar los desafíos de la emergencia climática.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2028.DG. Proyección Internacional
PROGRAMA: 29.Proyección Internacional

Conclusiones de la evaluación del programa
Uno de los principales objetivos del programa de la Dirección General de Proyección Internacional es la asistencia a la Subsecretaría de Relaciones Internacionales en el desarrollo de una estrategia de proyección internacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en foros regionales e internacionales, promoviendo las políticas de desarrollo llevadas adelante por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) a nivel global; y la vinculación con actores internacionales priorizados según la estrategia de proyección internacional, coordinando la participación en representación de la CABA en actividades de calibre internacional en encuentros e intercambios de experiencias a fin de crear ámbitos de cooperación. De acuerdo a lo planificado, durante 2023 se estableció una agenda de vinculación con presidentes, embajadores, líderes de cultos, alcaldes y referentes internacionales, en donde el foco estuvo puesto en la promoción de la Ciudad de Buenos Aires como ciudad líder en agendas de vanguardia vinculadas a la Nueva Agenda Urbana Global, como el Cambio Climático. Además, se realizó la vinculación con actores estratégicos del ámbito internacional con los que se intercambió buenas prácticas para la resolución de problemáticas locales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2030.DG.Relaciones con el 3er Sector y Organismos Públicos
PROGRAMA: 30.Relaciones con el Tercer Sector y Organismos Públicos

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa de referencia perteneciente a la Dirección General de Relaciones con el Tercer Sector y Organismos Públicos asiste a la Unidad para la Igualdad de Género y Asuntos Institucionales en fortalecimiento de las relaciones con el tercer sector y los organismos públicos para la promoción de acciones conjuntas. Es por ello, que las acciones llevadas a cabo, buscaron principalmente fortalecer las relaciones con el tercer sector y los organismos públicos para promover acciones en conjunto con las áreas específicas de diferentes jurisdicciones. También, se elaboraron protocolos y/o guías de actuación y pautas para la institucionalización de las relaciones con los distintos organismos públicos y el tercer sector. A su vez, se propusieron los lineamientos para la gestión de intereses ante los organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y para establecer vínculos con los distintos organismos públicos municipales, provinciales y nacionales y con el tercer sector, en coordinación con las áreas competentes. Finalmente, pero no menos importante, se elaboraron programas de capacitación a organismos públicos y entidades del tercer sector sobre la gestión de políticas públicas. Se deja constancia que durante el ejercicio 2023 se cumplió en forma satisfactoria con los objetivos previstos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2031.DG.Relaciones con Sector Privado
PROGRAMA: 31.Relaciones con el Sector Privado

Conclusiones de la evaluación del programa
El Programa de referencia perteneciente a la Dirección General de Relaciones con el Sector Privado, asiste a la Unidad para la Igualdad de Género y Asuntos Institucionales, cumpliendo la función principal de realizar relevamientos en el sector privado y coordinar las relaciones institucionales con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este sentido se busca fortalecer el vínculo entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los sectores productivos regionales a partir de una agenda de trabajo con el sector privado de las distintas provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La finalidad de esta iniciativa es potenciar las economías de los actores involucrados y promover a la Ciudad como socia estratégica del desarrollo federal, obteniendo mayores inversiones, contribuyendo a la generación de nuevos puestos de trabajo en la Ciudad, y aumentando la oferta de productos. Para ello, se buscó establecer una agenda de trabajo para impulsar la producción y detectar oportunidades de mejora para la implementación de las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes. Algunas de las provincias visitadas en el 2023 fueron Santa Cruz, La Pampa, Misiones, Jujuy, Formosa, entre otras. Se deja constancia que durante el ejercicio 2023 se cumplió en forma satisfactoria con los objetivos previstos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7187.DG.Comp.Gob.y Rend.Cuentas
PROGRAMA:	53.Coordinación de la Gestión Estratégica

Conclusiones de la evaluación del programa
El programa de referencia, vinculado a la Dirección General de Compromisos de Gobierno y Rendición de Cuentas tiene como misión central la de coordinar los Compromisos Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA), con el objeto de asegurar el cumplimiento de prioridades estratégicas del Jefe de Gobierno de la Ciudad. Sus actividades centrales radican en promover mecanismos de definición de prioridades estratégicas, establecer metas para su cumplimiento y generar mecanismos de rendición de cuentas efectivos sobre las mismas. Entre las acciones más destacadas por parte de esta Dirección está la de promover políticas de rendición de cuentas en ámbitos pertinentes, a nivel metropolitano y federal, incluyendo la gestión del sistema de indicadores AMBA Data (plataforma de datos que desde 2019 nuclea información de las ciudades que integran el Área Metropolitana de Buenos Aires, respondiendo a la necesidad de contar con información fiable que facilite diagnósticos certeros y guíe la toma de decisiones tanto en materia de políticas públicas como de iniciativas privadas en la región metropolitana) y otros proyectos de colaboración. Durante el ejercicio 2023, se realizó el seguimiento y la rendición de cuentas públicas de los Compromisos de la Ciudad. A su vez, se buscó impulsar la diseminación, conocimiento y valoración de los Compromisos Públicos de Gobierno y de la Ciudad, y sus mecanismos de rendición de cuentas. Además, se continuó con Compromisos de la Ciudad, que es un programa del Gobierno de la Ciudad basado en buenas prácticas internacionales, que combina elementos de la gestión por resultados, la gobernanza de datos, las políticas basadas en evidencia y el gobierno abierto. Pone de manifiesto un modelo de gestión que trasciende la política de transparencia y rendición de cuentas, toda vez que suma como pilar el buen gobierno en la organización de la gestión interna en torno a grandes metas y prioridades. Como hito, se anunciaron 33 nuevos Compromisos en 2023, alcanzando un total de 150 Compromisos asumidos en el período 2016-2023 sobre los que se rindió cuentas permanentemente, alcanzando un promedio de cumplimiento superior al 90%. En 2023, también, se asumió la meta de rendir cuentas en forma exhaustiva respecto a la política de Compromisos iniciada en 2016, motivo por el cual se impulsó el lanzamiento de la "Plataforma Legado". La web incluye datos de impacto, gráficos, mapas de cada una de estas transformaciones, que están ordenadas en 6 ejes que cristalizan las prioridades de gestión del GCBA: Educación y Trabajo, Seguridad, Integración, Transformación Urbana, Bienestar Integral y Ciudad Digital.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2003.DG. Calidad Institucional y Gobierno Abierto
PROGRAMA: 54.Planificación de la Calidad Institucional

Conclusiones de la evaluación del programa

El presente programa tiene como objetivo principal la definición e implementación de políticas de gobierno abierto. Para ello, asiste al Subsecretario de Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas en la definición e implementación de políticas de gobierno abierto en articulación con otras áreas, ejecutando y diseñando acciones de apertura de datos mediante el desarrollo de bases de datos de libre acceso en coordinación con áreas competentes. Todo ello, en pos de una política global de apertura de datos y transparencia que busca posicionar a la Ciudad de Buenos Aires en el marco de diversas redes nacionales e internacionales de innovación institucional y gobierno abierto en las que participa.

En este sentido, se llevan a cabo las tareas de planificación y ejecución de las acciones de apertura de datos mediante el desarrollo de bases de datos de libre acceso, se administran plataformas de datos abiertos de CABA como BA Data y BA Obras y se promueve acuerdos bilaterales y multilaterales que favorezcan la apertura de datos. En resumidas palabras: se impulsan las políticas de comunicación vinculadas con el desarrollo de un gobierno abierto al ciudadano.

Durante el ejercicio 2023 se realizaron las tareas de mantenimiento y actualización de las plataformas BA Data, BA Obras y BA Cambio Climático, decidiendo incorporar mejoras técnicas y nuevas funcionalidades con foco en la experiencia de usuario en el portal. Como resultado se sumaron mejoras funcionales para favorecer la visualización, interpretación y análisis de la información publicada en el portal.

En paralelo, tanto en 2022 como en 2023 se llevaron adelante distintas reuniones con el propósito de darle seguimiento al 3° Plan de Acción de OGP, coordinar líneas de trabajo conjuntas entre los organismos, y para conocer los proyectos que se encuentran llevando a cabo los distintos organismos. Durante el ejercicio 2023 se llevó a cabo la Semana de Gobierno Abierto con los siguientes eventos: iniciativas para promover un Estado Abierto; Lenguaje Claro en la agenda de Gobierno Abierto; Presentación de la Declaración de Buenos Aires y la sinergia con el Círculo Local de Acción Climática (OGP), entre las principales temáticas.

Otro de los proyectos destacados del presente programa fue el alineamiento a los estándares internacionales de Calidad Institucional y Buen gobierno: “El Camino Federal a la OCDE”.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 22.SECRETARÍA GENERAL
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7191.Upe Diálogo Social
PROGRAMA: 303.Upe Diálogo Social

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa en cuestión, durante el transcurso del año 2023, llevó adelante diversas acciones con el objeto de generar ambientes de consenso y diálogo entre diferentes actores.
En este sentido, se avanzó en la construcción de ámbitos de opinión y relacionamiento con distintos actores, con distintos grados de incidencia en el contexto de la Ciudad de Buenos Aires. También se abordaron temas relacionados con diálogo interreligioso y cultural, el diálogo empresarial, y el modelo de diálogo interreligioso como construcción de política pública y producto de identidad.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 9750 SEC.GRAL.Y REL.INTERNAZIONALEAS
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	74.457.603	147.700.822	147.700.812	147.700.812
0 0 2000	0	Administración y Servicio	338.617.905	292.639.227	292.639.218	292.639.218
0 0 10000	0	Coordinación de la Secretaría	154.745.888	176.507	176.506	176.506
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hospedaje	0	7.723.276	7.723.275	7.583.525
0 0 70000	0	Seguridad Privada	104.279.531	202.612.808	202.612.807	202.612.807
Total:			672.100.927	650.852.640	650.852.618	650.712.868

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			229.827.859
2	Bienes de consumo			892.529
3	Servicios no persona			419.815.974
4	Bienes de uso			176.506
Total:				650.712.868



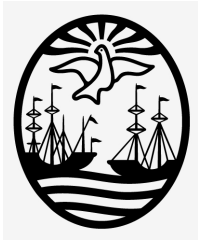
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 205 SS. PROM. Y DES. UNIV
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	32.017.167	53.598.028	53.598.025	53.598.025
0 0 2000	0	Administración y Servicio	779.406	0	0	0
0 0 10000	0	Promoción y Desarrollo	6.082.866	77.079.929	77.079.929	77.079.929
Total:			38.879.439	130.677.957	130.677.954	130.677.954

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			53.598.025
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			77.079.929
Total:				130.677.954



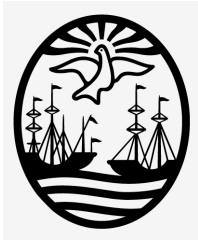
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2024 SS. RELAC. INTERNACIONALES
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.108.885	52.020.680	52.020.673	52.020.673
0 0 2000	0	Administración y Servicio	80.318.832	126.170.328	126.170.323	126.170.323
0 0 10000	0	Planificación Relaciones	83.574.827	189.604.811	189.604.810	189.604.810
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	6.297.505	6.297.504	6.297.504
Total:			210.002.544	374.093.324	374.093.310	374.093.310

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				103.864.620
2	Bienes de consumo				193.720
3	Servicios no persona				270.034.970
Total:					374.093.310



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2029 SS. RELAC. INSTITUCIONALES
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	43.169.615	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	56.787.850	0	0	0
0 0 10000	0	Planificación Relaciones	4.014.863	0	0	0
0 0 11000	0	Acciones de Protocolo Y	3.715.822	0	0	0
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosp	0	0	0	0
Total:			107.688.150	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	0
2	Bienes de consumo	0
3	Servicios no persona	0
Total:		0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7186 SS.GOB.ABIER.REND.CUENTAS
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	38.299.353	58.008.223	58.008.215	58.008.215
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.633.131	16.227.416	16.227.411	16.227.411
0 0 10000	0	Implementación de Gestión	6.959.817	971.713	971.713	145.200
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			59.892.301	75.207.352	75.207.339	74.380.826

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				61.867.964
2	Bienes de consumo				230.304
3	Servicios no persona				12.210.318
4	Bienes de uso				72.240
Total:					74.380.826



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 168 U.DE COORD.PLAN ESTRATEGICO
Programa : 16 PLANES ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	36.205.655	36.115.179	36.115.175	36.115.175
0 0 2000	0	Administración y Servicio	68.122.861	107.806.111	107.806.105	107.758.166
0 0 10000	0	Compromiso Bs As	2.032.970	20.598.503	20.598.500	20.598.500
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	632.869	514.770	514.769	514.769
Total:			106.994.355	165.034.563	165.034.549	164.986.610

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				91.235.437
2	Bienes de consumo				698.504
3	Servicios no persona				73.052.669
Total:					164.986.610



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 204 DG REL. INT
Programa : 18 RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	11.496.439	37.948.228	37.948.222	37.948.222
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.018.242	5.791.285	5.791.282	5.791.282
0 0 10000	0	Relacionamiento Internacional	11.890	66.454.502	66.454.500	66.454.500
0 0 59000	0	VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE	0	3.354.378	3.354.378	3.354.378
Total:			13.526.571	113.548.393	113.548.382	113.548.382

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			40.283.185
2	Bienes de consumo			249.779
3	Servicios no persona			73.015.418
Total:				113.548.382



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 206 DG VINC. UNIV.
Programa : 19 VINCULACIÓN UNIVERSITARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.749.271	33.034.076	33.034.076	33.034.076
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.833.996	27.050.950	27.050.941	27.050.941
0 0 10000	0	Vinculación Universitaria	13.674	0	0	0
Total:			24.596.941	60.085.026	60.085.011	60.085.011

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			57.200.772
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			2.884.239
Total:				60.085.011



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 207 DG DES. UNIV
Programa : 20 DESARROLLO UNIVERSITARIO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.182.908	33.034.075	33.034.070	33.034.070
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.546.847	29.084.775	29.084.772	29.084.772
0 0 10000	0	Desarrollo Universitario	300.823	0	0	0
Total:			34.030.578	62.118.850	62.118.842	62.118.842

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			57.145.967
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			4.972.875
Total:				62.118.842



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7185 DG.ENTIDADES Y CULTO
Programa : 21 RELACIONES CON LOS CULTOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.626.039	32.390.304	32.260.297	32.260.297
0 0 2000	0	Administración y Servicio	22.151.016	36.503.219	36.503.215	36.503.215
0 0 10000	0	Acciones con los Cultos	26.544.388	98.940.999	98.940.993	98.940.993
0 0 59000	0	VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE	0	88.502	88.502	88.502
Total:			71.321.443	167.923.024	167.793.007	167.793.007

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				86.606.529
2	Bienes de consumo				275.511
3	Servicios no persona				80.904.467
4	Bienes de uso				6.500
Total:					167.793.007



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 175 UN.FORM.ESTR.URB.Y RED.CDADES.
Programa : 22 ESTRATEGIAS URBANAS Y REDES DE CIUDADES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.125.388	109.254.515	109.121.609	109.121.609
0 0 2000	0	Administración y Servicio	36.335.327	74.669.864	74.669.858	74.669.858
0 0 10000	0	Formación en Estrategias	55.972.253	30.925.187	30.925.187	30.925.187
0 0 59000	0	VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE	0	1.530.685	1.509.685	1.509.685
Total:			104.432.968	216.380.251	216.226.339	216.226.339

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				96.041.960
2	Bienes de consumo				47.000
3	Servicios no persona				97.476.296
5	Transferencias				22.661.083
Total:					216.226.339



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2032 UN.IGUAL.GENERO Y AS. INST.
Programa : 23 IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	76.427.357	76.427.353	76.427.353
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	0	66.565.577	66.565.572	66.565.572
0 0 10000	0	GESTION PUBLICA PARA LA	0	54.576.259	54.576.254	54.576.254
0 0 11000	0	ARTICULACION INSTITUCION	0	60.685.377	60.685.373	60.685.373
0 0 12000	0	PLANIFICACIÓN RELACIONES	0	4.775.851	4.775.848	4.775.848
0 0 13000	0	ACCIONES DE PROTOCOLO Y	0	64.131.661	64.131.655	64.131.655
0 0 49000	0	SERVICIO DE IMPRENTA	0	0	0	0
Total:			0	327.162.082	327.162.055	327.162.055

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		221.803.274
2	Bienes de consumo		76.385
3	Servicios no persona		105.282.396
4	Bienes de uso		0
Total:			327.162.055



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2032 UN.IGUAL.GENERO Y AS. INST.
Programa : 24 ASUNTOS INSTITUCIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	3.784.514	3.754.510	3.754.510
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	36.090.404	36.090.404	36.090.404
0 0 10000	0	PLANIFICACIÓN RELACIONES	0	21.686.800	21.686.800	21.686.800
0 0 11000	0	ACCIONES DE PROTOCOLO Y	0	601.372	601.372	601.372
0 0 59000	0	VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE	0	2.791.840	2.791.840	2.791.840
Total:			0	64.954.930	64.924.926	64.924.926

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		0
2	Bienes de consumo		2.167.609
3	Servicios no persona		62.757.317
Total:			64.924.926



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2022 DIR.GRAL.REL.INTER COOP
Programa : 28 COORDINACIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	31.744.621	37.308.262	37.308.256	37.308.256
0 0 2000	0	Administración y Servicio	30.868.027	50.947.626	50.947.621	50.947.621
0 0 14000	0	Planeamiento Internacional	14.741.435	13.150.763	13.150.761	12.946.955
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	4.801.243	4.801.242	4.801.242
Total:			77.354.083	106.207.894	106.207.880	106.004.074

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				73.972.682
2	Bienes de consumo				352.356
3	Servicios no persona				26.557.438
5	Transferencias				5.121.598
Total:					106.004.074



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2028 DG. PROYECCION INTERNACIONAL
Programa : 29 PROYECCIÓN INTERNACIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.405.041	34.905.209	34.905.205	34.905.205
0 0 2000	0	Administración y Servicio	19.844.686	26.740.515	26.740.510	26.740.510
0 0 10000	0	Proyección Internacional	353.869	3.406.905	3.406.905	3.406.905
0 0 59000	0	VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE	0	402.014	402.014	402.014
Total:			41.603.596	65.454.643	65.454.634	65.454.634

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			55.225.435
2	Bienes de consumo			313.902
3	Servicios no persona			9.915.297
Total:				65.454.634



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2030 DG.RELAC.TERCER SECTOR
Programa : 30 RELACIONES CON EL TERCER SECTOR Y ORGANISMOS PÚBLICOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.949.347	26.986.015	26.966.008	26.966.008
0 0 2000	0	Administración y Servicio	16.020.124	52.185.838	52.185.833	52.185.833
0 0 10000	0	Relaciones con el Tercer Sector	3.254.109	45.302.214	45.302.213	45.302.213
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	2.131.147	2.131.145	2.131.145
Total:			42.223.580	126.605.214	126.585.199	126.585.199

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				64.781.871
2	Bienes de consumo				624.557
3	Servicios no persona				61.178.771
Total:					126.585.199



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2031 DG. RELAC. CON SECTOR PRIV.
Programa : 31 RELACIONES CON EL SECTOR PRIVADO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.753.102	19.600.273	19.555.268	19.555.268
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.537.683	36.397.452	36.397.448	36.397.448
0 0 10000	0	Relaciones con el Sector	4.209.744	87.756.796	87.756.795	87.756.795
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hospedaje	0	2.410.423	2.410.422	2.410.422
Total:			34.500.529	146.164.944	146.119.933	146.119.933

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			54.433.331
2	Bienes de consumo			742.057
3	Servicios no persona			90.944.545
Total:				146.119.933



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7187 DG.COMPROM.GOB.Y.REND.CTAS
Programa : 53 COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.695.275	13.751.536	13.621.532	13.621.532
0 0 2000	0	Administración y Servicio	19.903.357	24.771.311	24.771.306	24.771.306
0 0 10000	0	Coordinación de Gestión	18.248.976	28.384.854	28.384.850	28.384.850
0 0 59000	0	VIAJES PASAJES Y HOSPEDAJE	0	84.320	84.320	84.320
Total:			59.847.608	66.992.021	66.862.008	66.862.008

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			40.796.372
2	Bienes de consumo			102.019
3	Servicios no persona			25.963.617
Total:				66.862.008



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 2003 DG.CAL.INST.Y GOB.AB
Programa : 54 PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.201.382	39.131.594	39.001.589	39.001.589
0 0 2000	0	Administración y Servicio	17.796.848	22.051.367	22.051.363	22.051.363
0 0 10000	0	Coordinación de Calidad	6.770.491	9.890.946	9.890.946	9.890.946
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hospedaje	0	3.044.002	3.044.002	3.044.002
Total:			46.768.721	74.117.909	73.987.900	73.987.900

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				50.472.352
2	Bienes de consumo				116.304
3	Servicios no persona				23.399.244
Total:					73.987.900



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 0 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Unid. Ejec. : 7191 UPE DIÁLOGO SOCIAL
Programa : 303 UPE DIÁLOGO SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	31.907.594	39.859.964	39.809.960	39.809.960
0 0 2000	0	Administración y Servicio	9.370.308	24.457.180	24.377.177	24.377.177
0 0 10000	0	Planificación del Diálogo	1.956.302	10.245.346	10.245.345	10.245.345
Total:			43.234.204	74.562.490	74.432.482	74.432.482

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			55.902.124
2	Bienes de consumo			57.765
3	Servicios no persona			18.472.593
Total:				74.432.482

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Secretaría General y Relaciones Internacionales														
20	22	0	9750	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	205	3	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	2024	5	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	2029	6	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	7186	8	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	168	16	0	Planes Estratégicos de la Ciudad de Buenos Aires	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	204	18	0	Relacionamiento Internacional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	206	19	0	Vinculación Universitaria	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	207	20	0	Desarrollo Universitario	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	7185	21	0	Relaciones con los Cultos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	175	22	0	Estrategias Urbanas y Redes de Ciudades	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	2032	23	0	Igualdad de Género y Asuntos Institucionales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	2032	24	0	Asuntos Institucionales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	2022	28	0	Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	2028	29	0	Proyección Internacional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	2030	30	0	Relaciones con el Tercer Sector y Organismos Públicos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	2031	31	0	Relaciones con el Sector Privado	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	7187	53	0	Coordinación de la Gestión Estratégica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	2003	54	0	Planificación de la Calidad Institucional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	22	0	7191	303	0	Upe Diálogo Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la Secretaría General y Relaciones Internacionales para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Secretaría General y Relaciones Internacionales
Entidad/Ogese	220
Actividad Central	1
Actividad Común	4
Instrumental	15
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	20



SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATEGICOS

ACTIVIDADES CENTRALES



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 32 SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
Entidad : 0 SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
Unid. Ejec. : 1032 SECR. ASUNTOS ESTRATEGICOS
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	0	253.058.383	252.848.376	252.848.376
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	75.242.806	75.242.803	75.242.803
0 0 10000	0	INTEGRACION	0	137.289.359	137.289.353	137.289.353
0 0 11000	0	INSERCIÓN ECONOMICA INTE	0	16.727.652	16.727.648	16.727.648
0 0 59000	0	PASAJES, VIATICOS Y HOSPE	0	17.345.654	17.345.653	17.345.653
Total:			0	499.663.854	499.453.833	499.453.833

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	135.773.735
2	Bienes de consumo	118.206
3	Servicios no persona	361.897.178
4	Bienes de uso	1.664.714
Total:		499.453.833

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Secretaría de Asuntos Estratégicos														
20	32	0	1032	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la Secretaría de Asuntos Estratégicos para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Secretaría de Asuntos Estratégicos
Entidad/Ogese	232
Actividad Central	1
Actividad Común	
Instrumental	
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	1



SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.24.0.240.SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Desde la Secretaría Legal y Técnica se brindó asistencia en lo que refiere a las tareas necesarias en materia técnico-jurídica de los proyectos de actos de gobierno independientemente del área competente en la iniciativa o intervención, y de que se trate de la administración central o descentralizada. Asimismo, organizó y administró el sistema de ordenamiento de las normas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA); administró la publicación de los actos de gobierno a través del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y el Sistema de Informatización de Normas; y llevó a cabo el registro y archivo de los instrumentos emanados del Poder Ejecutivo.

También tuvo a su cargo la organización de la actividad notarial y los servicios que la misma brinda al resto del Gobierno.

Además, se organizó y administró la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo del GCBA - siendo soporte operativo de la circulación de las actuaciones en trámite, esto es, recepción, caratulación y seguimiento de trámite, y se trabajó en la planificación, administración y ejecución de la prestación de los servicios de producción gráfica y digital, formularios e impresos de las distintas reparticiones del GCBA.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

La Secretaría Legal y Técnica continuó brindando apoyo al Jefe de Gobierno en los aspectos técnicos y de gestión, y a la Secretaría General y Relaciones Internacionales; la Secretaría de Medios; la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana; y la Secretaría de Asuntos Estratégicos, en su administración y gestión de compras y contrataciones de bienes y servicios.

También, se dio continuidad al proyecto integración de bases de acceso a la información normativa en una Plataforma Integral Normativa y al desarrollo del Asistente Virtual Lenguaje Claro.

En el marco de la organización de la actividad notarial y los servicios que la misma brinda al resto del Gobierno, se destaca la continuidad del proyecto Regularización Urbana y Dominial (RUD) llevado adelante en conjunto con la Dirección General de Escribanía General, el Colegio de Escribanos de la Ciudad, el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica, que permite concretar el proceso de reurbanización en los Barrios Populares.

Por otra parte, se continuaron las acciones que profundizaron la transformación digital para dar tratamiento a las distintas demandas de la ciudadanía implementando distintas herramientas para la recepción, seguimiento y orientación electrónica.

Además, se continuaron las tareas de digitalización, destacándose la implementación de un software basado en inteligencia artificial para brindar solución al Indexado Inteligente.

Por último, se continuó con la prestación de los servicios de producción gráfica, formularios e impresos a las reparticiones del GCBA.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Todos los objetivos pudieron llevarse a cabo satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

ACTIVIDADES CENTRALES SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

TITULARIDADES DE DOMINIO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES, ARCHIVOS, PROCESAMIENTO DIGITAL Y ARTES GRÁFICAS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 24.SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 101.Secretaría Legal y Técnica
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio, desde este programa se asistió al Jefe de Gobierno en los aspectos procedimentales, legales, técnicos, de gestión y de oportunidad de los proyectos de actos administrativos y demás actos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación al caso particular. Asimismo, se administró el sistema de ordenamiento normativo y se coordinaron las actividades y la publicación del Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

En este sentido, se continuó trabajando con los aplicativos del Boletín Oficial, el Sistema de Información Normativa y el Digesto Jurídico con el fin de mejorar e integrar estas bases que hoy brindan el acceso a la información normativa del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; tanto para los usuarios internos de la administración como para los que son externos.

Además, se brindó asistencia a la Jefatura de Gobierno, la Secretaría General y Relaciones Internacionales; la Secretaría de Medios; la Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana; y la Secretaría de Asuntos Estratégicos, en su administración y gestión de compras y contrataciones de bienes y servicios, suministrando las bases de funcionamiento y gestión requeridas; y asignándose los recursos necesarios para el conjunto de tareas que implican la conducción y la administración de los servicios generales.

Por último, y en el marco de la Ley N° 6.367 que promueve el uso de un lenguaje claro en los documentos del sector público de la Ciudad, se continuó con el desarrollo del Asistente Virtual Lenguaje Claro que permitirá corregir textos ya producidos por el Poder Ejecutivo (PE) como así también ser el asistente en la redacción de nuevos actos administrativos cumpliendo con lo estipulado por la mencionada ley y fomentando la transparencia, el acceso a la información y el derecho a entender.

- Se ha dado cumplimiento a los objetivos formulados para el ejercicio:
- Mejora de la técnica normativa.
 - Organización y administración del ordenamiento normativo.
 - Administración de la publicación del Boletín Oficial, garantizando el acceso a la información de usuarios internos y externos.
 - Formulación, control y evaluación de los programas y proyectos de la Jurisdicción a través de la Oficina de Gestión Sectorial.
 - Auditoría Interna con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en la administración pública y de todas las actividades realizadas por las áreas de la Jurisdicción.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	24.SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	118.DG. Escribanía General
PROGRAMA:	16.Titularidades de Dominio

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General Escribanía General ha cumplido con la planificación, coordinación, asesoramiento, implementación y dirección de la actividad notarial; y el otorgamiento - por intermedio del Escribano General y de los Escribanos integrantes de la nómina - de las escrituras en que es parte el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA), sus organismos, entidades autárquicas, sociedades y corporaciones en las que participe. En este sentido, se dio cumplimiento a las distintas tareas notariales solicitadas por las Jurisdicciones y también se continuó con el registro de contratos y convenios celebrados por las distintas reparticiones del GCBA.

Asimismo, en su carácter de autoridad de Registro del Sistema de Firma Electrónica y Digital del GCBA, suministró los dispositivos (Token) necesarios para su uso.

También, se continuó con la regularización y registro dominial de inmuebles pertenecientes al GCBA y con la digitalización de los Títulos de Propiedad inscriptos a nombre del GCBA junto con su correspondiente archivo y custodia.

Además, siguió con la coordinación de la ejecución del convenio suscripto por el GCBA y el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de dar cumplimiento a las tareas de Regularización Urbana y Dominial (R.U.D.) en conjunto con el Instituto de Vivienda de la Ciudad (IVC) y la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica, que permiten concretar el proceso de reurbanización en los Barrios Populares.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	24.SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	146.DG.Mesa Entradas, Salidas y Archivos
PROGRAMA:	17.Gestión Administrativa de Expedientes, Archivos, Procesamiento Digital y Artes Gráficas

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde este programa se instrumentan tareas de organización y supervisión de la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA); organización de la recepción, giro y seguimiento de las actuaciones y expedientes del GCBA; caratulación de los expedientes, gestión documental involucrada y el resguardo de los mismos; administración, planificación y organización del Archivo General; atención integral a ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se presentan en la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; administración de la recepción y giro de oficios judiciales; administración del régimen de notificaciones; planificación, administración y ejecución de la prestación del servicio de producción gráfica, formularios e impresos de las distintas reparticiones del GCBA; la planificación, administración y ejecución de las actividades de digitalización y gestión a nivel institucional en coordinación con las áreas competentes; y supervisión de la organización de los Centros de recepción asignados por la Autoridad de Aplicación de expedientes y actuaciones de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 402/14.

En materia de Atención al Público y Servicios de Información Administrativa, se convocó a concurso por la Resolución N° 1485-MHFGC/23 para la cobertura de vacantes del puesto de auxiliar administrativo de Mesa de Entradas – SECLYT.

También se realizó la certificación por normas IRAM ISO:9001 del Servicio de Atención por video llamada “BA Cara a Cara”. Para ello, se trabajó durante todo el 2023 readecuando el procedimiento y en los meses de noviembre y diciembre se realizaron las auditorías por el organismo certificante.

Además, se continuó con las actividades de aproximación al mundo del trabajo, ACAP, con nuevos estudiantes de distintas escuelas de la Ciudad.

En miras de profesionalizar a los equipos se realizaron distintas capacitaciones en la sede de Rivadavia 524 como ser el Curso de Desfibrilador Externo Automático DEA dictado por Defensa Civil; Primeros Auxilios y maniobras de reanimación dictado por Defensa Civil; Capacitación en notificaciones electrónicas y noticéculas; y Segundo nivel del curso de “Lengua de Señas Argentina” dictado por el Centro Universitario de Idiomas (CUI).

Luego de la implementación del trámite TAD de “Actuaciones de Violencia” del Ministerio Público Fiscal (MPF) se detectó la necesidad de poder confeccionar tableros e indicadores que fueron trabajados en conjunto con la Subgerencia Operativa de Diseño y Construcción de Indicadores y Métricas de la Dirección General Sistemas de Atención Ciudadana y son compartidos previa validación de la Dirección General con el Ministerio Público Fiscal. Los indicadores nos permiten extraer datos relevantes del trámite, incluso los tiempos de respuesta de cada uno de ellos.

Por otra parte, luego de diversas reuniones para habilitar el sistema “Augusta” por el cual se reciben oficios judiciales de la Provincia de Buenos Aires, se decidió implementarlo con uso exclusivo para la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo. En este sentido, se adquirieron los dispositivos token necesarios para el uso del sistema “multifuero” y “multinstancia” para realizar los trámites necesarios para el funcionamiento y finalmente ser distribuidos al personal designado. Actualmente, se sigue trabajando en la puesta en marcha del nuevo sistema, que posibilitará poder recibir un número importante de oficios de la Provincia de Buenos Aires y poder servir de soporte al resto de las reparticiones de esta Administración que reciben estos oficios por distintas vías de ingreso.

En virtud de las responsabilidades primarias propias a esta Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo; y las de la Dirección General Seguimiento de Organismo de Control y Acceso a la Información (DGSOCAI) se implementó un adecuado circuito de ingreso, caratulación y derivación de los requerimientos enviados por la Auditoría General de la C.A.B.A. como organismo de control del Poder ejecutivo. En mayo del año 2023 se aprobó la disposición Conjunta N° 1-DGSOCAI-MGEYA/23 que establece dicho procedimiento e implicó una mayor organización y trazabilidad de todos los requerimientos que ingresan del organismo de control, pudiendo acortar los tiempos en los cuales las reparticiones reciben estas presentaciones.

Luego de la experiencia que arrojó el procedimiento mencionado anteriormente, se planteó un procedimiento similar para las solicitudes y requerimientos que ingresen desde la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En agosto del año 2023 se aprobó la disposición Conjunta N° 2-DGSOCAI-MGEYA/23 que lo establece, implicando una mayor organización y trazabilidad de todos los requerimientos que ingresan de este organismo de control, pudiendo acortar los tiempos en los cuales las reparticiones reciben estas presentaciones.

También se encuentra en desarrollo el Proyecto Noticéculas, que incluye tres grandes pilares: Implementación del nuevo sistema de notificaciones; Adaptación de los modelos de cédulas que aprueba la Secretaría Legal y Técnica en Lenguaje Claro; y Simplificación de la normativa de las cédulas de notificaciones. Su implementación se encuentra en la última etapa y una vez que se aprueben las normas necesarias, se procederá a impactar la actualización de los modelos de cédulas de notificaciones, notificaciones personales y citaciones en el sistema SADE, módulo GEDO “notificaciones electrónicas”. Se espera que esto proporcione un gran ahorro de tiempo y recursos, y genere un gran impacto en la trazabilidad del resultado de la notificación.

En el marco del Programa de Lenguaje Claro de la Secretaría Legal y Técnica, esta Dirección General, inició un proceso de análisis y adaptación de todos los trámites de la Dirección. Este objetivo tenía dos pilares fundamentales, por un lado, realizar una redacción más clara de cara a la ciudadanía que consume estos trámites y por el otro, pensar en una estructura más eficiente. Además, se aprobaron normativas para establecer los lineamientos y los requisitos generales de los trámites. Todas estas acciones redundaron en un aumento de más del doble de trámites que venían ingresando desde la Plataforma de Tramitación a Distancia (TAD).

En lo referido al sector de Digitalización, la atención se centra en la transformación digital de documentos papel del GCBA en formato digital y su posterior disponibilización, ya sea en el sistema SADE o de las imágenes para que cada jurisdicción pueda darle a las mismas el destino que le corresponda.

En este sentido, se continuó con la implementación de un software de Inteligencia Artificial (IA) para aplicar a los datos, ampliando de manera eficiente la disponibilidad de los mismos para una mejor toma de decisiones y se culminó el proceso de certificación de normas ISO 9001-2015 (AR-QS-16862).

Durante el ejercicio de análisis, se procesaron 22,1 millones de imágenes (86%) sobre un programado de 25,6 millones y se procesaron 9,2 millones de datos con Indexaciones IA, superando en un 124% el objetivo programado de 4,1 millones.

En lo referido a requerimientos de impresión o producción de material gráfico institucional, durante el 2023, se continuó con un crecimiento en la operatoria. Se confeccionaron más de 17MM de impresos simples, 94M cuadernillos, 40M talonarios y 104M eco bolsas.

También se renovó la certificación anual FSC de cadena de custodia sobre papel Obra 80gr que representa un 70% de la materia prima utilizada y se sumó la certificación ISO 9001/2015 para el proceso de logística puerta a puerta. Durante el año en cuestión, se realizaron entregas por el 72% sobre los Expedientes Electrónicos finalizados, buscando con este servicio, facilitar la recepción del material gráfico a las reparticiones que más lo necesitan.

Se continuó trabajando en las mejoras sobre seguridad e higiene en el trabajo, realizando capacitaciones pertinentes, concientizando a los colaboradores y

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	24.SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	146.DG.Mesa Entradas, Salidas y Archivos
PROGRAMA:	17.Gestión Administrativa de Expedientes, Archivos, Procesamiento Digital y Artes Gráficas

mejorando las condiciones de trabajo. En materia ambiental, se logró la obtención del certificado de “generadores de residuos peligrosos” permitiendo disponer de los mismos, mediante un sistema de manifiestos electrónicos con empresas calificadas para la tarea. Además, se implementaron mejoras edilicias y se mantuvieron los esquemas preventivos de mantenimiento de las máquinas utilizadas, asegurando el correcto funcionamiento de la planta. También se brindaron capacitaciones específicas del oficio de artes gráficas para lograr continuidad en la profesionalización del personal. El programa tuvo una ejecución del 53%. Se generaron 345.709 documentos electrónicos sobre un programado de 656.748. El desvío negativo de 47,36% se explica inconvenientes en el módulo ARCH que originaron desvíos en la meta física toda vez que no se pudo avanzar con la generación de documentos electrónicos.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 24 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Entidad : 0 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Unid. Ejec. : 101 SEC. LEGAL Y TECNICA
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	150.317.367	350.400.483	350.400.468	346.362.211
0 0 2000	0	Administración y Servicio	414.946.135	476.684.033	476.684.019	476.684.019
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	43.097.270	59.745.166	59.745.162	59.745.162
0 0 11000	0	Coordinación Legal y Corporativa	177.410.114	232.980.351	232.980.348	232.980.348
0 0 59000	0	VIAJES, PASAJES Y HOSPEDAJE	0	3.793.247	3.793.247	3.793.247
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	384.098.669	972.288.418	972.288.415	970.443.971
0 0 85000	0	Edificios Gubernamentales	0	93.973.945	93.973.943	93.973.943
0 1 10000	0	PIN - Plataforma Integrada	0	67.853.412	67.853.412	67.853.412
0 2 10000	0	ASISTENTE VIRTUAL LENGUA	0	71.848.464	71.848.463	71.848.463
0 3 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	82.531.188	82.531.188	82.531.188
Total:			1.169.869.555	2.412.098.707	2.412.098.665	2.406.215.964

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	645.390.893
2	Bienes de consumo	6.594.658
3	Servicios no persona	1.747.423.272
4	Bienes de uso	6.807.141
Total:		2.406.215.964



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 24 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Entidad : 0 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Unid. Ejec. : 118 DIR. GRAL. ESCRIBANIA GRAL.
Programa : 16 TITULARIDADES DE DOMINIO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.238.391	25.328.299	25.328.293	25.328.293
0 0 2000	0	Administración y Servicio	49.601.898	67.477.315	67.477.308	67.475.588
0 0 11000	0	Actuaciones Notariales	25.890.383	64.023.922	64.023.915	64.023.915
Total:			89.730.672	156.829.536	156.829.516	156.827.796

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			117.236.390
2	Bienes de consumo			613.930
3	Servicios no persona			36.726.292
4	Bienes de uso			2.251.184
Total:				156.827.796



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 24 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Entidad : 0 SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Unid. Ejec. : 146 DIR.GRAL.MESA DE ESYA
Programa : 17 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EXPEDIENTES, ARCHIVOS, PROCESAMIENTO DIGITAL Y ARTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.142.763	27.830.233	27.830.227	27.830.227
0 0 2000	0	Administración y Servicio	349.941.534	383.929.353	383.929.345	383.929.345
0 0 10000	0	Archivo General y Centro	133.128.333	175.688.557	175.688.547	175.688.547
0 0 11000	0	Imprenta y Artes Gráficas	233.193.682	696.728.167	696.728.150	689.025.789
0 0 12000	0	Gestión Administrativa	71.342.685	109.247.081	109.247.074	109.247.074
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	3.217.087	2.812.281	2.812.280	2.812.280
0 1 11000	0	ARCHIBA - ETAPA III	0	27.000.000	27.000.000	27.000.000
Total:			805.966.084	1.423.235.672	1.423.235.623	1.415.533.262

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	Documento Electrónico	DOCUMENTO	S	656.748	656.748
Prod.Pr.					268.936

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			526.417.672
2	Bienes de consumo			440.443.144
3	Servicios no persona			443.607.176
4	Bienes de uso			5.065.270
Total:				1.415.533.262

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Secretaría Legal y Técnica														
20	24	0	101	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	24	0	118	16	0	Titularidades de Dominio	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	24	0	146	17	0	Gestión Administrativa de Expedientes, Archivos, Procesamiento Digital y Artes Gráficas	FINAL	Producto Terminado	Documento Electrónico Generado	DOCUMENTO	Sumable	656.748	656.748	268.936

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la Secretaría Legal y Técnica para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Secretaría Legal y Técnica
Entidad/Ogese	240
Actividad Central	1
Actividad Común	
Instrumental	1
Final Sumable	1
Final Promediable	
Total:	3

Seguidamente, se expondrá un breve resumen de la Producción Pública de algunos programas finales.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
240 – Secretaría Legal y Técnica Gestión Administrativa de Expedientes, Archivos, Procesamiento Digital y Artes Gráficas Documento electrónico generado/Documento 41%	Se organiza y supervisa la Mesa de Entradas, Salidas y Archivo del Gobierno de la CABA; también la organización de la recepción, giro y seguimiento de las actuaciones y expedientes del GCBA; caratulación de los expedientes, gestión documental involucrada y el resguardo de los mismos; administración, planificación y organización del Archivo General; atención integral a la ciudadanía de la CABA; administración y ejecución de la prestación del servicio de producción gráfica. Se implementó un adecuado circuito de ingreso, caratulación y derivación de los requerimientos enviados por la Auditoría General de la C.A.B.A. como organismo de control del Poder ejecutivo. Se encuentra en desarrollo el Proyecto Noticédulas, (nuevo sistema de notificaciones; adaptación de los modelos de cédulas; y simplificación de la normativa de las cédulas de notificaciones. En lo referido al sector de Digitalización, es importante la transformación digital de documentos papel del GCBA en formato digital y su posterior disponibilización. En materia ambiental, se logró la obtención del certificado de “generadores de residuos peligrosos”. Además, se implementaron mejoras edilicias y se mantuvieron los esquemas preventivos de mantenimiento de las máquinas utilizadas. También se brindaron capacitaciones específicas del oficio de artes gráficas para lograr continuidad en la profesionalización del personal.



SECRETARIA DE MEDIOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.29.0.254.SECRETARIA DE MEDIOS

Las prioridades de política. Nivel estratégico
La Secretaría de Medios se propuso instrumentar la difusión en medios de comunicación de los actos de gobierno, informando sobre los servicios a la comunidad brindados, cumpliendo con la coordinación de las acciones de comunicación directa de todo el poder ejecutivo, en tal sentido, se asistió y coordinó en las relaciones con la prensa y medios de comunicación masiva. Del mismo modo, se ha supervisado las políticas de publicidad y medios para la difusión de servicios del Gobierno de la Ciudad, y sobre la adquisición de espacios publicitarios en los diferentes medios y soportes. Además, en el marco de las competencias se ha realizado el diseño de la agenda de actividades públicas del Gobierno, planificando, coordinando y ejecutando las actividades del señor Jefe de Gobierno, como así también, la producción de espacios institucionales en diversos eventos. Por otro lado, se ha gestionado y desarrollado la programación de la Señal de Cable de la Ciudad y la Radio de la Ciudad.
Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico
Con todo ello, se continuó con una efectiva difusión de los servicios públicos desarrollados en la Ciudad, así como los planes de acción y programas llevados a cabo en el marco de las políticas públicas.
Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción
Todos los objetivos propuestos durante el año 2023 han sido cumplidos satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

SECRETARIA DE MEDIOS

ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA DE MEDIOS
DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES COMUNICACIONALES
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y AGENDA DE GOBIERNO
DIFUSIÓN DE GOBIERNO EN PRENSA
PLANEAMIENTO DE MEDIOS
ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y PRENSA
SEÑAL AM Y FM
CABLE DE LA CIUDAD

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 214.Secretaría de Medios
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa correspondiente a la Secretaría de Medios finalizó el ejercicio 2023 de manera satisfactoria de acuerdo con los objetivos que la misma comprende.

Prestando una correcta difusión en medios de comunicación de los actos de gobierno e informando sobre los servicios a la comunidad que el mismo brinda. Dando cumplimiento a sus funciones primarias, a saber, asistiendo al Poder Ejecutivo, Secretarías y Ministerios en su relación con la prensa y los distintos medios de comunicación. Del mismo modo, cumpliendo con la coordinación de las acciones de comunicación directa de todo el poder ejecutivo, entre otros. Por ello, dentro del ejercicio referido se ha dado cumplimiento de forma satisfactoria a todos los objetivos propuestos, con los resultados efectivamente esperados en materia de comunicación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7224.Dirección General Actos y Agenda Gobierno
PROGRAMA: 27.Planificación y Ejecución de Actos y Agenda de Gobierno

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de la Dirección General de Actos y Agenda de Gobierno concluyó el año 2023 en forma satisfactoria de acuerdo con los objetivos propuestos. En tal sentido, se diseñó correctamente la agenda y la ejecución de las actividades públicas del señor Jefe de Gobierno y del Poder Ejecutivo en general, en coordinación con las áreas competentes.

De igual forma se llevó a cabo la planificación, coordinación, producción y ejecución de los eventos y espacios institucionales del Gobierno de la Ciudad con las diferentes áreas competentes. Entre otros, se destacan Argentina Game Show y Feria Internacional de Turismo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9601.Subsecretaría de Comunicación Social
PROGRAMA: 31.Desarrollo y Planificación de Acciones Comunicacionales

Conclusiones de la evaluación del programa
En 2023 se ha dado continuidad a la supervisión de las políticas de publicidad y medios para la difusión de servicios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, de igual forma, a la adquisición de espacios publicitarios en los diferentes medios y soportes. Con ello se ha logrado responder a las necesidades de comunicación del Gobierno de la Ciudad con la ciudadanía e informar sobre las políticas públicas. Asimismo, se continuó con el fomento y asesoramiento de acuerdo a la Ley 2587/22 de Registro y Apoyo de los Medios Vecinales de la CABA a través de plataformas electrónicas que permiten agilizar el proceso. Cumpliendo con los objetivos del programa, se continuaron las mejoras en los trámites de ejecución de campañas y acciones de comunicación de Gobierno; la sistematización de los procedimientos de contratación y el acceso a la información relevante sobre la ejecución y composición en gastos de publicidad; la digitalización de procedimientos de contratación, el ordenamiento y la actualización de la normativa vigente; entre otros.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7223.Dirección General de Prensa
PROGRAMA: 32.Difusión de Gobierno en Prensa

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa perteneciente a la Dirección General de Prensa ha cumplido satisfactoriamente con los objetivos fijados para el ejercicio.

Se destaca en tal sentido, el cumplimiento de la planificación y la efectiva ejecución de la difusión de los actos de gobierno e información sobre los servicios brindados a la comunidad, a través de los medios masivos de comunicación en los plazos previstos para su correcta concreción. Desarrollando de forma satisfactoria las acciones directas de comunicación en la prensa de medios masivos y/o locales de las áreas del Poder Ejecutivo.

Asimismo, se trabajó en la mejor coordinación en las relaciones con la prensa, los medios masivos de comunicación y los nuevos medios de comunicación del Jefe de Gobierno, la Vicejefatura de Gobierno, los Ministerios y las Secretarías del Poder Ejecutivo.

Finalmente, se continuó la producción y publicación del portal de noticias en la página web oficial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2506.Dirección General Planeamiento de Medios
PROGRAMA: 33.Planeamiento de Medios

Conclusiones de la evaluación del programa

Dentro del ejercicio 2023 se ha desarrollado satisfactoriamente la planificación y ejecución de la política de adquisición de espacios publicitarios, ejecutando las partidas de publicidad del Gobierno de la Ciudad para sus diferentes áreas.

En relación a estos objetivos, se continuó con el monitoreo de la correcta emisión de las acciones de comunicación, en atención a los espacios publicitarios contratados logrando satisfactoriamente la difusión de actos de gobierno en los diferentes medios y soportes.

También se ha dado continuidad con la administración y actualización del Registro de Medios Vecinales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2505.Subsecretaría de Medios y Prensa
PROGRAMA: 34.Acciones de la Subsecretaria de Medios y Prensa

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa correspondiente a la Subsecretaría de Medios y Prensa ha cumplido satisfactoriamente sus objetivos durante el ejercicio 2023. Desarrollando y supervisando las políticas de difusión de los actos de gobierno y de la información relevante de los servicios que brinda el Gobierno a la comunidad.

Del mismo modo, se ha dado asistencia y coordinación a la Jefatura y Vicejefatura de Gobierno, y los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo en su relación con la prensa, los medios masivos de comunicación y los nuevos medios de comunicación.

Además, se ha coordinado las acciones directas de comunicación en la prensa masiva y/o medios locales de las áreas del Poder Ejecutivo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2500.LS1 Radio Ciudad y FM 2X4
PROGRAMA: 51.Señal AM y FM

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2023 se ha dado cumplimiento con los objetivos propuestos para la administración de las frecuencias AM 1110 y FM 92.7.

En tal sentido, se han desarrollado satisfactoriamente nuestras propuestas en materia de producción artística, periodística y de contenidos, dando lugar, además, a la visualización de las distintas expresiones que forman parte de la identidad ciudadana.

Todo ello, logrando mantener los estándares de calidad de nuestras emisiones.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 29.SECRETARIA DE MEDIOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7225.Señal de Cable de la Ciudad
PROGRAMA: 53.Cable de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa perteneciente a la Señal de Cable de la Ciudad dentro del ejercicio 2023 ha cumplido con la administración del Canal de la Ciudad y sus señales de forma satisfactoria, cumpliendo con la difusión de la oferta educativa, cultural y turística que brinda el Gobierno de la Ciudad.

En tal sentido, se continuó con el desarrollo de una programación con el objetivo de promover la visualización de las distintas expresiones que forman parte de la identidad ciudadana. De este modo, se procuró formar un espacio donde se debatan los temas de actualidad, polémicas y controversias en forma democrática y de respeto a la audiencia. Todo ello, dando difusión a las distintas propuestas, iniciativas y convocatorias que involucren a la sociedad civil.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 214 SECRETARIA DE MEDIOS
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	329.448.859	547.107.346	547.107.337	546.322.337
0 0 2000	0	Administración y Servicio	92.615.300	119.337.382	119.337.371	119.337.371
0 0 10000	0	Desarrollo de Medios	27.722.672	38.421.395	38.421.391	38.421.391
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	117.331	0	0	0
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	0	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	18.477.305	0	0	0
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	0	0	0	0
Total:			468.381.467	704.866.123	704.866.099	704.081.099

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			372.206.926
2	Bienes de consumo			4.532.573
3	Servicios no persona			319.170.737
4	Bienes de uso			8.170.863
Total:				704.081.099



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 7224 DG.ACTOS Y AGENDA DE GOB
Programa : 27 PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTOS Y AGENDA DE GOBIERNO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	121.679.858	217.137.055	217.137.051	216.378.531
0 0 2000	0	Administración y Servicio	59.194.298	100.028.417	100.028.406	100.028.406
0 0 10000	0	Desarrollo de Actos y Agendas	195.478.223	350.793.066	350.793.063	350.793.063
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	6.920.648	1.757.687	1.757.687	1.757.687
Total:			383.273.027	669.716.225	669.716.207	668.957.687

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				117.581.350
2	Bienes de consumo				404.406
3	Servicios no persona				545.690.563
4	Bienes de uso				5.281.368
Total:					668.957.687



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 9601 SUBS.COMUN.SOCIAL
Programa : 31 DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DE ACCIONES COMUNICACIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	131.915.704	10.023.939.913	10.023.574.907	10.023.179.187
0 0 2000	0	Administración y Servicio	339.080.773	36.566.411	36.566.408	36.566.408
0 0 10000	0	Publicidad de Actos de Gobierno	382.391.230	74.965.924	74.691.751	74.691.751
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	3.089.488.174	1.373.657.324	1.373.657.323	1.373.657.323
Total:			3.942.875.881	11.509.129.572	11.508.490.389	11.508.094.669

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				87.678.938
2	Bienes de consumo				1.349.518
3	Servicios no persona				11.401.741.401
4	Bienes de uso				17.324.812
Total:					11.508.094.669



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 7223 DG.PRENSA
Programa : 32 DIFUSIÓN DE GOBIERNO EN PRENSA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	124.793.802	157.204.746	157.204.740	157.204.740
0 0 2000	0	Administración y Servicio	33.852.922	47.421.062	47.421.055	47.421.055
0 0 10000	0	Coordinación de Prensa	81.519.035	137.859.942	137.859.939	137.859.939
Total:			240.165.759	342.485.750	342.485.734	342.485.734

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			208.843.917
2	Bienes de consumo			2.298.066
3	Servicios no persona			131.343.751
Total:				342.485.734



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 2506 D.G. PLANEAM MEDIOS
Programa : 33 PLANEAMIENTO DE MEDIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	116.872.935	138.023.436	137.893.430	137.893.430
0 0 2000	0	Administración y Servicio	40.154.423	66.273.685	66.273.676	66.273.676
0 0 10000	0	Planificación Publicitaria	57.795.579	45.458	45.458	45.458
Total:			214.822.937	204.342.579	204.212.564	204.212.564

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			92.968.977
2	Bienes de consumo			3.663.193
3	Servicios no persona			107.580.394
Total:				204.212.564



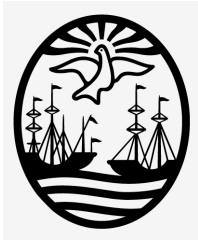
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 2505 SUBS MEDIOS Y PRENSA
Programa : 34 ACCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y PRENSA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	105.395.281	149.241.719	149.241.715	149.241.715
0 0 2000	0	Administración y Servicio	55.446.642	93.400.296	93.270.285	93.270.285
0 0 10000	0	Coordinación de Medios y	10.986.003	105.331.589	105.331.588	105.331.588
0 0 98000	0	DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	0	166.732.218	166.732.218	166.732.218
Total:			171.827.926	514.705.822	514.575.806	514.575.806

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				129.446.513
2	Bienes de consumo				1.202.396
3	Servicios no persona				371.966.907
4	Bienes de uso				11.959.990
Total:					514.575.806



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 2500 LS1 Radio Cd y FM
Programa : 51 SEÑAL AM Y FM
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	236.364.729	178.003.353	178.003.347	177.987.020
0 0 2000	0	Administración y Servicio	282.104.644	609.279.176	609.279.162	609.279.162
0 0 10000	0	Producción Radial	552.682.016	791.099.717	791.099.703	791.099.703
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	447.871	589.597	589.596	589.596
Total:			1.071.599.260	1.578.971.843	1.578.971.808	1.578.955.481

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.066.261.551
2	Bienes de consumo				6.139.371
3	Servicios no persona				492.048.072
4	Bienes de uso				14.506.487
Total:					1.578.955.481



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 29 SECRETARIA DE MEDIOS
Entidad : 0 SECRETARIA DE MEDIOS
Unid. Ejec. : 7225 F/N SEÑAL DE CABLE DE LA CDAD
Programa : 53 CABLE DE LA CIUDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	223.612.174	275.246.160	275.246.152	274.451.929
0 0 2000	0	Administración y Servicio	111.323.149	189.464.562	189.464.547	189.464.547
0 0 10000	0	Producción Televisiva	326.418.045	366.117.330	366.117.318	366.117.318
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	15.878.286	10.497.960	10.497.960	10.497.960
Total:			677.231.654	841.326.012	841.325.977	840.531.754

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				231.381.980
2	Bienes de consumo				12.127.174
3	Servicios no persona				583.556.814
4	Bienes de uso				13.465.786
Total:					840.531.754

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Secretaría de Medios														
20	29	0	214	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	29	0	7224	27	0	Planificación y Ejecución de Actos y Agenda de Gobierno	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	29	0	9601	31	0	Desarrollo y Planificación de Acciones Comunicacionales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	29	0	7223	32	0	Difusión de Gobierno en Prensa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	29	0	2506	33	0	Planeamiento de Medios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	29	0	2505	34	0	Acciones de la Subsecretaría de Medios y Prensa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	29	0	2500	51	0	Señal AM y FM	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	29	0	7225	53	0	Cable de la Ciudad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la Secretaría de Medios para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Secretaría de Medios
Entidad/Ogese	254
Actividad Central	1
Actividad Común	
Instrumental	7
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	8



SECRETARIA DE AMBIENTE

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

SECRETARIA DE AMBIENTE

ACTIVIDAD CENTRAL

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO

GESTION DE RESIDUOS, AREAS VERDES Y CUERPOS DE AGUA

POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

AREAS DE CONSERVACION

RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECOMPOSICIÓN AMBIENTAL

PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.Secretaría de Ambiente
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7211.Upe Ecoparque
PROGRAMA: 70.Conservación de la Biodiversidad y Patrimonio Histórico

Conclusiones de la evaluación del programa

El proceso de transformación del antiguo Jardín Zoológico de la Ciudad hacia la conformación de un Ecoparque Interactivo, teniendo como ejes fundamentales el bienestar animal, la conservación de la biodiversidad y la protección del patrimonio histórico, se ha cumplido satisfactoriamente con las acciones tendientes a contribuir con la conservación de la biodiversidad y el bienestar animal, protegiendo el patrimonio histórico que se encuentra en el Predio, durante el año 2022.

En ese sentido, en el marco del programa “Centro de Rescate de Fauna Silvestre (CRFS)”, ingresaron al CRFS más de 742 ejemplares. De esta forma, representó el segundo año con más ingresos (después del 2021) desde el inicio del funcionamiento del Centro. Además, se liberaron más de 360 ejemplares en el medio silvestre que fueron rehabilitados en dicho Centro.

Por otro lado, es de destacar que durante el año 2022 se dio continuidad a la gestión con otras instituciones como la Unidad Fiscal especializada en Materia Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (UFEMA), la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad (APrA), la Subsecretaría de Fiscalización y Reacomposición del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y la Policía Federal, para los trabajos conjuntos en relación con los decomisos de ejemplares de fauna. En tal sentido, en el Centro de Rescate se recibieron 21 decomisos durante 2022.

En otro orden de ideas, se llevaron a cabo tareas de mantenimiento en el predio del Centro, logrando dotar al espacio de: Consultorio Veterinario, Cuarentena, Sala de Preparado de Dietas, Internación, entre varias mejoras adicionales.

En lo que respecta a los traslados de los ejemplares que forman parte de la población faunística del Ecoparque Interactivo hacia otras instituciones, han sido efectuados los siguientes traslados: 1 ejemplar de Corzuela parda fue trasladado a la Reserva “El Potrero de San Lorenzo” ubicada Entre Ríos; 1 ejemplar macho de Vicuña fue derivado hacia el Bioparque La Máxima ubicado en la Provincia de Buenos Aires; 1 individuo de Jote real fue derivado al Centro de Rescate, Rehabilitación y Recría de Fauna Silvestre GÜIRÁOGA, en la Provincia de Misiones; y 2 ejemplares de la especie Chimpancé fueron derivados a Monkey World Ape Rescue Centre ubicado en Reino Unido.

Por su parte, en el marco de los distintos programas de conservación llevados a cabo, se han liberado: 2 ejemplares de Cóndor Andino, 1 ejemplar de Águila Coronada, 800 ejemplares de Rana de Valcheta y 3 ejemplares de Cardenales Amarillos.

Por otro lado, se ha promovido la celebración de convenios y acuerdos interjurisdiccionales para el abordaje integral en materia de conservación de la biodiversidad y educación en dicha materia, y propiciar la transferencia e integración de conocimientos científico-tecnológicos con instituciones afines y actores de relevancia en materia de su competencia.

Se llevaron a cabo tareas de puesta en valor y readecuación y refuncionalización de distintos edificios históricos / recintos emplazados en el Ecoparque Interactivo (Leonera, Barrio de los Monos, Recinto Patagonia, Ambiente Tapires, Pabellón de Camellos, Ambiente de la Pagoda, Felinos Chicos, Felinos, Faisanera, entre otros).

Asimismo se iniciaron las tareas de puesta en valor de los edificios históricos denominados “Templo Hindú de los Cebúes” y “Casa de Osos”, y las tareas de refuncionalización del recinto denominado “ex carpinchos”.

En virtud de lo hasta aquí expuesto, el Ecoparque Interactivo tiene en mira convertirse en un predio en el cual la gestión de la fauna autóctona sea predominante en vías de mejorar la calidad de vida de las especies en peligro de extinción y los animales que hoy en día habitan el Ecoparque, como así también los que provengan del Centro de Rescate de Fauna Silvestre. En línea con ello habrá disponible un Hospital Veterinario para otorgar asistencia para la rehabilitación y posterior liberación (animales silvestres heridos o recuperados del tráfico ilegal).

En relación a las metas físicas, el Ecoparque Interactivo ha cumplido con el 100% de las mismas, llevando a cabo la conservación de las 17 hectáreas que lo componen. Asimismo, se ha cumplido con los programas de conservación de especies autóctonas, con las derivaciones, y con las liberaciones, de animales, estipuladas para el año en análisis.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 23.Secretaria de Ambiente
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7215.DG.Res.Eco.y Rec.Ambiental
PROGRAMA: 311.Restauración Ecológica y Recomposición Ambiental

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa de restauración ecológica y recomposición ambiental tiene como propósito la realización de acciones y/o intervenciones ambientales con la finalidad de alcanzar la restauración ecológica de ecosistemas dañados, degradados o destruidos contribuyendo a la mejora de la biodiversidad, de la calidad del aire, la compensación de emisiones de efecto invernadero y la adaptación a los efectos producidos por el cambio climático.

Durante el ejercicio 2022, conforme la información obtenida del sistema SIGAF sobre la gestión anterior, se llevaron a cabo intervenciones de restauración mediante plantaciones de diferentes ejemplares arbóreos en coordinación con otras reparticiones.

En relación a las metas del programa, se registraron desvíos en los trimestres. Sin embargo, mediante la reorganización de las mismas al nuevo contexto, se pudieron alcanzar los objetivos manteniendo la continuidad del programa.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7212 SECRETARÍA DE AMBIENTE
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	142.115.582	275.838.039	275.838.029	275.838.029
0 0 2000	0	Administración y Servicio	137.540.823	129.675.565	129.675.553	129.675.553
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	912.044	912.044	912.044
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	7.221.639	23.154	23.153	23.153
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	8.617.316	0	0	0
Total:			295.495.360	406.448.802	406.448.779	406.448.779

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			294.147.539
2	Bienes de consumo			1.961.816
3	Servicios no persona			101.715.489
4	Bienes de uso			8.623.935
Total:				406.448.779



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7211 UPE ECOPARQUE
Programa : 70 CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	61.451.313	76.716.160	76.716.157	76.716.157
0 0 2000	0	Administración y Servicio	308.479.896	556.041.002	556.040.995	556.040.995
0 0 10000	0	Bienestar Animal	478.040.971	678.702.691	673.621.051	672.858.193
0 1 0	51	Puesta en Valor Edificio	757.486.719	3.213.950.591	3.213.950.589	3.213.950.589
0 2 0	52	PLAZA DE JUEGOS	0	289.053.780	289.053.779	289.053.779
0 2 0	54	Otras Obras	0	911.789.608	911.789.608	911.789.608
0 2 0	61	Instalación de Servicios	413.629.540	30.018.680	30.018.679	30.017.712
0 2 0	63	Gestión de Predio Ecopar	253.500.000	1.625.398.935	1.625.398.921	1.625.398.921
Total:			2.272.588.439	7.381.671.447	7.376.589.779	7.375.825.954

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	SUPERFICIE CONSERVACION	P	17	17	17

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	584.533.980
2	Bienes de consumo	622.148.553
3	Servicios no persona	3.460.438.462
4	Bienes de uso	2.583.018.509
5	Transferencias	1.837.500
6	Activos financieros	123.848.950
Total:		7.375.825.954



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7211 UPE ECOPARQUE
Programa : 71 GESTIÓN DE RESIDUOS, ÁREAS VERDES Y CUERPOS DE AGUA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	562.973	102.977	102.977	102.977
0 0 2000	0	Administración y Servicio	102.069.042	459.025.574	458.765.562	458.754.564
0 0 11000	0	Gestión de Residuos, Áre	12.332.308	42.104.849	42.104.848	42.104.848
0 0 12000	0	Higiene y Limpieza de A	98.301.035	218.696.444	218.696.443	218.696.443
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	2.953.392	3.713.755	3.713.754	3.713.754
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hos	0	302.279	302.279	302.279
0 10 0	62	Forraje y plantaciones r	608.922.209	603.280.531	603.280.524	603.280.524
Total:			825.140.959	1.327.226.409	1.326.966.387	1.326.955.389

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	SUPERFICIE CONSERV	HECTAREA	P	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	177.781.924
3	Servicios no persona	1.108.207.942
4	Bienes de uso	40.965.523
Total:		1.326.955.389



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7213 SS.POL.INF.VER.URB.Y DES SOST
Programa : 309 POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	38.206.601	55.296.109	55.296.102	55.296.102
0 0 2000	0	Administración y Servicio	81.514.964	71.429.195	71.429.184	71.429.184
Total:			119.721.565	126.725.304	126.725.286	126.725.286

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				55.296.102
2	Bienes de consumo				683.195
3	Servicios no persona				60.631.993
4	Bienes de uso				10.113.996
Total:					126.725.286



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7214 DG.ÁREAS DE CONSERVACIÓN
Programa : 310 ÁREAS DE CONSERVACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.276.143	39.341.527	39.341.517	39.341.517
0 0 2000	0	Administración y Servicio	154.050.241	156.347.935	156.347.916	156.347.167
0 0 11000	0	Reservas Ecológicas y A	167.008.911	253.995.159	253.995.145	253.535.148
0 0 12000	0	Jardín Botánico Carlos T	116.054.623	217.736.907	217.736.892	217.736.892
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	0	16.451	16.450	16.450
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	7.444.888	10.483.936	10.483.935	10.483.935
0 1 0	52	Apertura RECUCN Básica	0	120.205.885	120.205.884	120.205.884
0 1 0	53	Sanitarios RECUCN	0	42.860.429	42.860.428	42.860.428
0 1 0	54	Contención Costa RECS	930.779.996	0	0	0
0 1 0	56	Sistema contra Incendio	423.390.179	0	0	0
0 1 0	65	Centro de interpretación	215.677.740	230.161.448	230.161.446	230.161.446
0 1 0	70	Puesta en valor Playa RE	820.810.585	0	0	0
0 1 0	80	Instalación de pasarelas	0	820.655.284	820.655.284	820.655.284
0 73 0	52	Trabajos Complementarios	197.337.877	2.974.090.204	2.938.992.576	2.916.327.902
0 73 0	55	Mantenimiento de Espacio	657.792.926	788.892.758	775.519.651	775.059.358
0 74 0	53	Mantenimiento Integral y	14.175.605	7.157.016	7.157.014	6.762.679
0 74 0	54	Tareas Complementarias d	2.128.794	2.936.881	2.936.880	2.936.880
0 75 0	54	Preservación y Puesta en	190.324.923	215.345.823	215.345.822	215.345.822
0 75 0	55	Tareas Complementarias d	28.581.699	1.289.035.259	1.289.035.258	1.289.035.258
Total:			3.953.835.130	7.169.262.902	7.120.792.098	7.096.812.050

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE RESTAURACIÓN	P	374	374	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	539.648.795
2	Bienes de consumo	16.077.679
3	Servicios no persona	6.038.563.199
4	Bienes de uso	366.195.459
5	Transferencias	5.624.000
6	Activos financieros	130.702.918
Total:		7.096.812.050



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7215 DG.RES.ECO.Y REC.AMBIENTAL
Programa : 311 RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECOMPOSICIÓN AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	23.796.397	35.304.753	35.304.748	35.304.748
0 0 2000	0	Administración y Servicio	41.485.510	77.697.610	77.697.603	77.697.603
0 0 15000	0	Restauración y Recomposición	36.044.797	59.995.232	59.995.230	59.995.230
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	782.984	782.983	782.983
Total:			101.326.704	173.780.579	173.780.564	173.780.564

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE RESTAURACIÓN	S	18	18	34
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			79.727.462
2	Bienes de consumo			16.930.567
3	Servicios no persona			77.122.535
Total:				173.780.564



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 0 SEC. AMBIENTE
Unid. Ejec. : 7216 DG.PROM.PARA EL DES SOSTEN
Programa : 312 PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	23.772.753	33.215.736	33.215.736	33.215.736
0 0 2000	0	Administración y Servicio	76.881.488	333.460.109	333.460.099	333.441.379
0 0 15000	0	Estrategias de Difusión	29.414.034	255.244.384	255.244.383	255.244.383
Total:			130.068.275	621.920.229	621.920.212	621.901.492

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE DIVULGACION	S	38	38	23
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			76.783.896
2	Bienes de consumo			208.770
3	Servicios no persona			544.445.966
4	Bienes de uso			462.860
Total:				621.901.492

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Secretaría de Ambiente														
20	23	0	7212	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	23	0	7211	70	0	Conservación de la Biodiversidad y Patrimonio Histórico	FINAL	Producto Terminado	SUPERFICIE CONSERVADA	HECTAREA	Promediable	17	17	17
20	23	0	7211	71	0	Gestión de Residuos, Áreas Verdes y Cuerpos de Agua	FINAL	Producto Terminado	SUPERFICIE CONSERVADA	HECTAREA	Promediable	0	0	0
20	23	0	7213	309	0	Políticas de Infraestructura Verde Urbana y Desarrollo Sostenible	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	23	0	7214	310	0	Áreas de Conservación	FINAL	Producto Terminado	ACCIONES DE RESTAURACION ECOLOGICA/RECOM.AMB.	ACCION	Sumable	374	374	0
20	23	0	7215	311	0	Restauración Ecológica y Recomposición Ambiental	FINAL	Producto Terminado	ACCIONES DE RESTAURACION ECOLOGICA/RECOM.AMB.	ACCION	Sumable	18	18	34
20	23	0	7216	312	0	Promoción para el Desarrollo Sostenible	FINAL	Producto Terminado	ACCIONES DE DIVULGACION	ACCION	Sumable	38	38	23

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la Secretaría de Ambiente para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Secretaría de Ambiente
Entidad/Ogese	280
Actividad Central	1
Actividad Común	
Instrumental	1
Final Sumable	3
Final Promediable	2
Total:	7

Seguidamente, se expone un breve resumen de la Producción Pública de algunos programas finales.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
280 – Secretaría de Ambiente Conservación de la Biodiversidad y Patrimonio Histórico Superficie conservada/Hectárea 100%	Ejes fundamentales en el proceso de transformación del Jardín Zoológico de la CABA hacia un Ecoparque Interactivo: el bienestar animal, la conservación de la biodiversidad y la protección del patrimonio histórico. Debido al programa Centro de Rescate de Fauna Silvestre ingresaron más de 742 ejemplares para su recuperación. Además, se liberaron más de 360 ejemplares en el medio silvestre que fueron rehabilitados en dicho Centro. Se realizaron traslados de ejemplares que habitaban en el Ecoparque, a saber: 1 ejemplar de Corzuela parda; 1 ejemplar macho de Vicuña; 1 individuo de Jote real y 2 ejemplares de la especie Chimpancé. En el marco de los distintos programas de conservación llevados a cabo, se han liberado: 2 ejemplares de Cóndor Andino, 1 ejemplar de Águila Coronada, 800 ejemplares de Rana de Valcheta y 3 ejemplares de Cardenales Amarillos. Asimismo, se iniciaron las tareas de puesta en valor de los edificios históricos denominados “Templo Hindú de los Cebúes” y “Casa de Osos”, y las tareas de refuncionalización del recinto denominado “ex carpinchos”.



UNIDAD DE PROYECCION FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

UNIDAD DE PROYECCION FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL

ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDADES COMUNES
ACTIVIDADES COMUNES
FONDO DE EMERGENCIA PARA SUBSIDIOS POR INUNDACIONES LEY 1575
INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PUBLICO COMUNAL
COORDINACION Y GESTION COMUNAL
CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO
DESARROLLO COMUNAL
IDENTIDAD COMUNAL
DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR
ARTICULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS
COORDINACION Y VINCULACION ESTRATEGICA
PROYECCION ESTRATEGICA
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL
SERVICIOS MORTUORIOS
SERVICIOS DESCONSENTADOS
ATENCION CIUDADANA
HABILITACION DE CONDUCTORES
COORDINACION DE SERVICIOS AL CIUDADANO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 30.SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 230.Sec de Atención Ciudadana y Gestión Comunal
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa
Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las políticas y prioridades definidas por la Secretaría para el ejercicio 2023 y brindar el apoyo y la asistencia técnica que permitan a las áreas desarrollar las tareas de su competencia, se ejecutaron dentro de este programa todas las actividades vinculadas al funcionamiento central de la Secretaría: conducción, apoyo administrativo y demás servicios instrumentales inherentes al organismo. Estas actividades corresponden a la gestión y administración de los recursos financieros, materiales y humanos. Se logró la maximización de los recursos con los que contó la Secretaría. El presupuesto asignado se afectó en su totalidad, sin insuficientes de crédito y cuota, lo que permitió que las diferentes áreas dependientes pudieran cumplir con sus metas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 30.SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 230.Sec de Atención Ciudadana y Gestión Comunal
PROGRAMA: 16.Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575

Conclusiones de la evaluación del programa

Mediante la Ley N° 1575 se creó el "Fondo de Emergencias para subsidios por Inundaciones"; con el fin de atender las necesidades derivadas de los daños ocasionados por fenómenos meteorológicos extraordinarios, que provoquen inundaciones y anegamientos en distintas zonas de la Ciudad. Dicho fondo tiene por objeto atender las necesidades derivadas de los mencionados daños, a través del otorgamiento de subsidios a las personas afectadas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 30.SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 228.Subsecretaría de Servicios al Ciudadano
PROGRAMA: 22.Defensa y Protección al Consumidor

Conclusiones de la evaluación del programa

Con el objetivo de brindar una mejor orientación al ciudadano y resolver las disputas relacionadas con el consumo, fomentando la negociación entre las partes, durante el año 2023 se digitalizó el 100% del servicio. Esto incluyó tanto la presentación de denuncias como las audiencias de conciliación, generando así un proceso más eficiente y accesible para todos los involucrados.

Dado que algunas personas tienen dificultades para acceder a esta modalidad digital, se han instalado islas digitales de ayuda en las diferentes Unidades de Atención Ciudadana. Esto se hizo con el objetivo de facilitar el cumplimiento eficiente de los trámites digitales y brindar asistencia a quienes la necesiten.

Por otra parte, desde el área de comunicación se reforzó la difusión de los derechos de los consumidores y las cualidades del procedimiento administrativo que rige en la Ciudad de Buenos Aires. El mismo permite al ciudadano gestionar de manera gratuita, ágil, eficiente y sin necesidad de ser representado por un abogado, el reclamo contra un proveedor que infrinja la normativa vigente. Como complemento al asesoramiento, se utilizó el recurso de las redes sociales.

Asimismo, se llevó adelante el programa de Educación en el Consumo en escuelas públicas y privadas dirigidas a alumnos y docentes orientado fundamentalmente a difundir derechos y herramientas para formalizar sus reclamos.

En el área de Lealtad Comercial, se llevaron a cabo inspecciones relacionadas con la falta de exhibición de precios en negocios, discrepancias entre el precio exhibido y el precio final en caja, ausencia de cartelera informativa obligatoria, venta de alimentos vencidos, publicidad engañosa y cumplimiento de normativas web obligatorias como el botón de arrepentimiento, el libro de quejas en línea y el enlace con la dirección de protección al consumidor.

En el Registro Público de Administradores de Consorcio, se continuó con el Sistema de Trámites a Distancia (TAD) para la renovación de matrículas y presentación de declaraciones juradas. Además, se mantuvo el buscador de administradores de consorcio en la página web del organismo, permitiendo a los consorcistas acceder a la información de sus administradores y verificar el estado de su matrícula, lo que facilita la exigencia de actualización en caso necesario.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 30.SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 228.Subsecretaría de Servicios al Ciudadano
PROGRAMA: 26.Mantenimiento de Infraestructura Comunal

Conclusiones de la evaluación del programa
Con el objetivo de garantizar las condiciones edilicias y de seguridad e higiene indicadas en las Sedes de Atención Ciudadana, se llevó a cabo un control íntegro del mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo de las instalaciones. Durante el ejercicio 2023, dado el relevamiento en las diferentes Sedes Comunales, se identificó la necesidad de efectuar un mantenimiento correctivo en 4 Sedes Comunales, lo que resultó en el uso total del presupuesto asignado para este fin. En el marco de las mejoras edilicias y su ejecución, el personal de las Sedes de Atención Ciudadana recibió asesoramiento y capacitación en materia de seguridad e higiene, conforme a la normativa vigente. Además, se continuó con la formulación de planes de evacuación y el recambio de matafuegos e hidrantes en las bases.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 30.SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 228.Sub de Servicios al Ciudadano
PROGRAMA: 27.Servicios Mortuorios

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa se ejecutó en 2023 en un marco de reorganización, destinado a mejorar las prestaciones. En ese sentido, se revisaron procedimientos, espacios y equipos, enfocando esfuerzos y destinando recursos en pos de la optimización de la asistencia al ciudadano.

Asimismo, se ejecutaron acciones con miras a renovar la prestación de servicios que fortalecen la capacidad de respuesta del programa, como obras de puesta en valor de la infraestructura (Galerías N° 5, 6, 7, 8, 9, 14 y 24, capillas, núcleos sanitarios), redistribución del espacio de atención al público en el edificio de la Dirección General, incorporación de canales digitales para efectuar diversos trámites y mejoras en espacios verdes.

Se inició la modernización del equipamiento informático a través de la adquisición de computadoras para los puestos de trabajo, permitiendo una mejor calidad de respuesta en la atención al ciudadano.

Se continuó con la implementación del censo mortuario, gestionando la desocupación de nichos y sepulturas en los cementerios dependientes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por la Ley N°4.977/14, impactando ello positivamente en la recaudación de la Dirección.

A modo de conclusión, la administración del programa mortuario cumplió con los fines planteados para el año en evaluación.

Los objetivos del programa fueron cumplidos satisfactoriamente, tomando en cuenta la corrección del indicador de inhumaciones proyectadas que se había establecido en contexto de pandemia.

Se mantuvieron las acciones iniciadas en el año anterior (2022) en relación al trabajo con otras áreas para la ejecución de las distintas tareas administrativas, en especial interacción con la Secretaría de Innovación y Transformación Digital.

Por último, cabe destacar el diferencial en la recaudación de la Dirección producto de la implementación del acceso tarifado de visitas turísticas al Cementerio de la Recoleta, tal como establece el artículo 139 de la Ley N°4.977 y la Ley Tarifaria vigente, lo que generó un caudal de recaudación destinado específicamente a encarar obras de magnitud significativa en los predios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	30.SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	228.Sub de Servicios al Ciudadano
PROGRAMA:	28.Servicios Desconcentrados

Conclusiones de la evaluación del programa

Para la puesta en marcha y el mantenimiento preventivo y correctivo de las Sedes Comunes y las Unidades de Atención Ciudadana, con el objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de los servicios ofrecidos a los ciudadanos, durante el año 2023 se continuó con el proyecto de Islas Digitales, para favorecer la desconcentración de los puntos de atención al público y acercar a los vecinos/as una herramienta digital dirigida a la autogestión de trámites.

Se realizaron las aperturas de Nido Inta y Nido Soldati y las ampliaciones en las Sedes Comunes 5, 6, 7, 8, 9 y 14, registrándose un total de 296.751 atenciones en Islas Digitales, centralizando la atención de los trámites de renovación de licencia de conducir, reimpresión de licencia de conducir y ABL.

El modelo de atención se basó en la experiencia del usuario en las sedes, lo que implicó mejoras en los procesos de atención. Se puso énfasis en garantizar una experiencia positiva y ágil para los vecinos que visitan las Unidades de Atención Ciudadana a realizar trámites o solicitar asesoramiento.

Además, se llevó a cabo la implementación del triage con la finalidad de evaluar, cuantificar y clasificar de manera expeditiva el motivo por el cual él/la vecino/a se dirigió a la UAC. Se registró un total anual de 241.607 atenciones en las mismas.

Con el fin de descentralizar aún más los servicios, se implementaron las siguientes incorporaciones: el servicio de infracciones en las UAC 4, 6, 7 y 15; el Servicio de Atención Social (SAS) en las UAC 7 y 9; la posibilidad de celebrar matrimonios en el Registro Civil de la UAC 1; y el servicio de licencias en las UAC 2 y 9.

A modo de conclusión, destacamos que se logró cumplir satisfactoriamente con los objetivos planteados para el año.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 30.SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 228.Sub de Servicios al Ciudadano
PROGRAMA: 29.Atención Ciudadana

Conclusiones de la evaluación del programa

A lo largo del año 2023, se continuó con la implementación del Modelo de Atención a fin de modificar y contribuir a la distribución de los servicios dentro de las Sedes de Atención Ciudadana, analizando el layout, implementando señalética y renovando el mobiliario en diferentes sedes de atención al público: Subsede Comunal 3, Sede Comunal 5, Sede Comunal 6, Sede Comunal 7, Subsede Comunal 7, Sede Comunal 9, Subsede Comunal 9, Sede Comunal 12, Sede Comunal 13, Sede Comunal 15, Nueva Sede de Habilitación de Conductores, Sede Comunal 11 y Cementerio de la Chacarita.

Asimismo, en el marco del proyecto de Islas Digitales, se instalaron 2 nuevas islas digitales: Nido Inta y Nido Soldati, y se realizó la ampliación de 6 sedes comunales: Sede Comunal 5, la Sede Comunal 6, la Sede Comunal 7, la Sede Comunal 8, la Sede Comunal 9, y Sede Comunal 14, con intención de acompañar a la ciudadanía y los trámites requeridos en su proceso de digitalización.

Con el objetivo de optimizar el flujo en los ingresos de las sedes de atención ciudadana, modernizar el hardware existente y perfeccionar el tiempo que los trámites de los vecinos requieren, se llevó a cabo el recambio de terminales de autogestión en 9 sedes de atención: Subsede Comunal 3, Sede Comunal 5, Sede Comunal 6, Sede Comunal 12, Sede Comunal 13, Sede Comunal 14, Sede Comunal 15, Sede de Habilitación de Conductores Comuna 11 y Cementerio de la Chacarita.

A su vez, se continuó trabajando en el fortalecimiento del Centro Integral de Atención Ciudadana 147, incorporando nuevos servicios necesarios para los vecinos en el escenario de post pandemia. En este sentido, se adaptó la oferta de asistencia a la demanda, incorporando el servicio de escucha activa dentro de nuestro IVR. También se continuó con la prestación de operadores especializados de AGIP para canalizar las consultas referidas a este organismo.

Además, la línea de Atención Telefónica 147 continuó con la campaña de vacunación Covid-19, siendo una de las vías de empadronamiento telefónico para los vecinos de la Ciudad.

Por último, se prosiguió con el desarrollo del programa de Cercanía, que consiste en asistir a las reuniones de vecinos y gestionar las diferentes solicitudes que ellos presentan.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 30.SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 228.Sub de Servicios al Ciudadano
PROGRAMA: 30.Habilitación de Conductores

Conclusiones de la evaluación del programa

En el transcurso del año 2023, se llevó a cabo la reapertura de la Sede Comunal 12, la Sede Comunal 15 y la apertura de tres nuevas sedes: el Consejo de la Magistratura, la Sede Comunal 11 y la Subsede Comunal 9, en las que se incluyeron los trámites de renovación y otorgamiento, adicionando tres nuevos vehículos para la realización el examen práctico.

Se implementó la posta de auditoría en Fila Cero la cual brindó una mejor perspectiva de tiempos en cada una de las bases. Se capacitó al personal en este esquema y se obtuvo una reducción en tiempos de espera, gracias a su correcto empleo.

Se llevó a cabo un nuevo registro de utilización de kits en sede que brinda mayor seguridad y previsibilidad sobre la utilización de los mismos.

Respecto a la extensión de los servicios, se implementó la posibilidad de tramitar la licencia en la Subsede Comunal 7, se amplió el horario de atención incorporando el turno tarde a la comuna 13 y se incluyó el trámite de reimpresión de licencias en Boti.

Se continuó emitiendo la reimpresión de licencias para aquellos universos de licencias comprendidas en la prórroga opcional y en la prórroga obligatoria establecida por Decreto 11/21.

Se cumplió con el objetivo trazado por la Dirección General, siendo la totalidad de licencias emitidas durante 2023 de 568.466; contemplado en la formulación presupuestaria. El programa no sufrió modificaciones durante el desarrollo del ejercicio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	30.SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	228.Sub de Servicios al Ciudadano
PROGRAMA:	31.Coordinación de Servicios al Ciudadano

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2023, se continuó avanzando en la implementación y mejora de programas y proyectos relacionados con la atención ciudadana. Esto incluyó el desarrollo del Plan Integral de Cementerios, el proyecto de Turismo en el Cementerio de Recoleta, la creación de nuevas bases para ofrecer servicios relacionados con licencias, y la puesta en funcionamiento del proyecto de apertura de Islas Digitales.

La implementación y mejora de procesos ha resultado en un incremento de la eficiencia en los servicios brindados a los vecinos, así como también en un aumento de los ingresos monetarios. Es importante destacar que esta recaudación ha permitido fortalecer el aspecto edilicio de los tres Cementerios de la Ciudad.

En mérito a lo expuesto se deja constancia que los objetivos del programa se cumplieron satisfactoriamente en el año 2023. En cuanto a los propósitos del programa, se destaca el cumplimiento satisfactorio de varios ejes establecidos por las diferentes áreas del organismo:

En lo que respecta al trámite de reimpresión de licencias de conducir, durante el periodo comprendido por los meses de diciembre 2022 y octubre 2023 se registraron 193.985 trámites concluidos por solicitudes de vecinos/as que requirieron la reimpresión de su registro de conducir. De esta forma se logró el 100% de satisfacción. Además, se llevó a cabo la apertura de sedes para la realización de los trámites de licencias de conducir, permitiendo generar una mayor oferta y alcance al vecino, consiguiendo ofrecer 927.332 turnos a los vecinos/as en el último año.

Referente a Cercanía, dentro de las tareas de atención ciudadana, se realizaron un total de 187 reuniones de vecinos presenciales con un alcance de 8.000 vecinos/as aproximadamente que asistieron a los encuentros para conversar sobre las problemáticas existentes y plantear propuestas para sus barrios.

En cuanto a la atención de la línea 147, vía call center, a fin del mes de octubre, se recibieron un total de 6.540.567 llamadas, habiendo sido atendidas un total de 5.182.624 llamadas antes de los 20 segundos.

Además, durante este año se trabajó en diferentes obras en sedes, que resultaron de la planificación durante el ejercicio y otras que surgieron a partir de imprevistos, alcanzando más de 13 obras concluidas.

Dentro de las competencias de servicios desconcentrados, el 2023 finalizó con 30 (treinta) islas instaladas en Sedes Comunes (100%), Sedes Centrales de Servicios y en Barrios Vulnerables.

En cuanto a los proyectos de defensa al consumidor, se continuó con el desarrollo y difusión de la herramienta digital para la gestión transparente y pública de las quejas de los/las ciudadanos/as, sin nuestra intervención y con una conciliación desburocratizada y negociación directa, bajo el desarrollo de la plataforma BA Concilia. Dichos reclamos pudieron convertirse en denuncia en el acceso a la web, permitiendo alcanzar 11.040 reclamos realizados por los vecinos con 2.267 empresas registradas en la plataforma.

En el contexto de la ampliación del Programa de Educación al Consumo, pensado y dirigido primeramente a escuelas primarias (a partir de cuarto grado) y escuelas secundarias, de gestión pública y estatal, con el fin de concientizar en relación al consumo, se brindó un mayor alcance de formación y concientización respecto a los derechos del consumidor.

Por último, en los cementerios de la ciudad, se continuó con el proyecto de restauración de monumentos históricos. Además, se llevaron a cabo tareas de relevamiento de los dispositivos, permitiendo así llegar al récord histórico de pagos de nicho ataúd incrementando la recaudación, construyendo información fidedigna y garantizando la disponibilidad de nichos.

En el ámbito de la comunicación de los Cementerios de la Ciudad, se llevaron a cabo dos proyectos fundamentales para difundir las actividades realizadas en ellos, con el objetivo de dar a conocer su labor y promover una mejor convivencia de la ciudadanía con estos espacios.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 7300 SEC.ASUNTOS ESTRATÉGICOS
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 Conducción	1.867.104	483.225.247	483.225.240	483.225.240
0	0	2000	0 Administración y Servicio	38.748.490	284.212.584	284.212.564	284.048.764
0	0	20000	0 GRUAS ORDEN PUBLICO	0	436.393.829	436.393.829	416.156.292
0	0	28000	0 ASISTENCIAS Y CONVENIOS	0	20.000.000	20.000.000	20.000.000
0	0	59000	0 Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	12.168.472	12.009.871	12.009.871
Total:				40.615.594	1.236.000.132	1.235.841.504	1.215.440.167

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	518.826.133
2	Bienes de consumo	3.820.675
3	Servicios no persona	668.792.820
4	Bienes de uso	4.000.539
5	Transferencias	20.000.000
Total:		1.215.440.167



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 7345 SS.AS.PCOS. ESTR.
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	0	53.622.710	53.622.707	53.622.707
0 0 2000	0	Administración y Servicios	269.323.502	434.218.719	434.218.706	433.095.696
0 0 10000	0	Asuntos Públicos Estratégicos	50.169.587	184.418.062	184.418.060	184.418.060
0 0 28000	0	ASISTENCIAS Y CONVENIOS	0	15.750.000	15.750.000	15.750.000
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hospedajes	0	460.229	399.628	399.628
Total:			319.493.089	688.469.720	688.409.101	687.286.091

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	61.092.114
2	Bienes de consumo	931.540
3	Servicios no persona	564.512.437
5	Transferencias	60.750.000
Total:		687.286.091



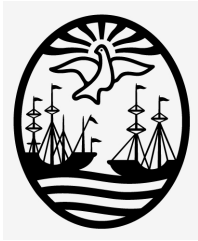
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 230 SEC ATEN CIU Y GES COM
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	72.097.841	495.221.431	432.047.303	432.047.303
0 0 2000	0	Administración y Servicio	512.149.726	981.878.178	981.878.165	981.780.179
0 0 10000	0	Acciones del Consejo de	23.806.970	0	0	0
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	12.362.350	0	0	0
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	0	0	0
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	48.007.572	48.007.569	48.007.569
Total:			620.416.887	1.525.107.181	1.461.933.037	1.461.835.051

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	458.765.134
2	Bienes de consumo	1.745.839
3	Servicios no persona	867.154.523
4	Bienes de uso	5.517.772
5	Transferencias	128.651.783
Total:		1.461.835.051



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 230 SEC ATEN CIU Y GES COM
Programa : 16 FONDO DE EMERGENCIA PARA SUBSIDIOS POR INUNDACIONES - LEY 1575
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	100000	0 Acciones ante Fenómenos	0	0	0	0
Total:				0	0	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
5	Transferencias				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 229 SUB GES COM
Programa : 17 INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO COMUNAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	297.684.764	1.027.276.000	1.027.275.979	1.027.275.979
0 1 0	98	PATIO DE JUEGOS	3.124.129.221	356.956.098	356.956.095	356.956.095
0 2 0	51	COMPLEJOS HABITACIONALES	331.570.584	985.375.919	985.375.918	985.375.918
0 61 0	51	Complejos Habitacionales	435.695.132	388.558.451	388.558.450	388.558.450
0 61 0	52	Complejos Habitacionales	130.708.539	255.626.462	255.626.461	255.626.461
0 62 0	51	ASISTENCIA OPERATIVA GR	688.118.759	1.267.888.008	1.267.888.007	1.267.888.007
Total:			5.007.906.999	4.281.680.938	4.281.680.910	4.281.680.910

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PATIOS DE JUEGO	PATIO	S	30	30	44
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				876.649.461
2	Bienes de consumo				381.608.413
3	Servicios no persona				2.379.215.135
4	Bienes de uso				22.990
5	Transferencias				644.184.911
Total:					4.281.680.910



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 229 SUB GES COM
Programa : 18 COORDINACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	52.611.542	168.304.483	167.914.464	167.887.075
0 0 2000	0	Administración y Servicios	297.675.883	614.836.246	614.836.233	614.128.983
0 0 10000	0	Audiencias Públicas	36.144.370	54.212.831	54.212.826	54.212.826
0 0 11000	0	Resarcimientos a la Ciudad	26.492.830	27.641.967	27.641.962	27.641.962
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	30.826.022	28.953.843	28.953.842	28.953.842
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	48.549.308	91.630.000	91.630.000	91.630.000
Total:			492.299.955	985.579.370	985.189.327	984.454.688

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	139.829.123
2	Bienes de consumo	32.657.566
3	Servicios no persona	810.775.837
4	Bienes de uso	1.192.162
Total:		984.454.688



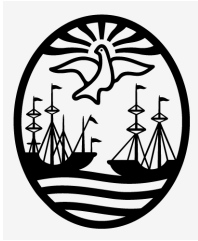
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 229 SUB GES COM
Programa : 19 CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	2.749.419.170	3.872.644.183	3.870.764.995	3.870.612.989
0 1 0	53	Nuevas Postas o Zonas De	684.536.785	0	0	0
0 1 0	93	RIEGO AUTOMÁTICO	4.114.145.520	0	0	0
0 1 0	99	CANILES	809.513.843	0	0	0
0 2 0	51	PUESTA EN VALOR DE ESPACIO	2.744.571.943	0	0	0
0 61 0	51	MANTENIMIENTO INTEGRAL D	0	0	0	0
0 63 11000	0	SUPERVISIÓN ESPACIOS VER	416.329.390	616.114.099	616.114.090	616.114.090
0 64 0	51	DESPEJE DE CAMARAS Y LUN	609.931.349	446.571.630	446.571.629	446.571.629
Total:			12.128.448.000	4.935.329.912	4.933.450.714	4.933.298.708

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INSPECCIÓN AMBIEN	INSPECCIÓN	S	157.300	157.300
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.666.053.124
2	Bienes de consumo			86.458.959
3	Servicios no persona			2.179.731.257
4	Bienes de uso			1.055.368
Total:				4.933.298.708



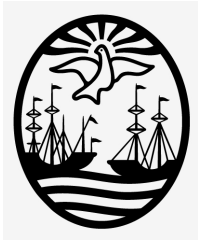
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 229 SUB GES COM
Programa : 20 DESARROLLO COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones De Coordinación	1.221.346.053	1.590.500.341	1.590.500.323	1.587.835.337
0 1 0	51	Resoluciones Urbanas	606.294.733	1.065.663.226	1.065.663.225	1.065.663.224
0 2 0	51	BA JUEGA	76.131.097	0	0	0
Total:			1.903.771.883	2.656.163.567	2.656.163.548	2.653.498.561

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.325.076.992
2	Bienes de consumo			72.252.845
3	Servicios no persona			1.249.677.436
4	Bienes de uso			6.491.288
Total:				2.653.498.561



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 229 SUB GES COM
Programa : 21 IDENTIDAD COMUNAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Acciones De Coordinación	42.839.980	46.247.851	46.247.840	46.247.840
0 0 11000 0		Fortalecimiento de la R	28.646.080	37.465.753	37.205.750	37.205.750
Total:			71.486.060	83.713.604	83.453.590	83.453.590

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ORGANIZACIONES IN	INSCRIPCIÓN	S	100	100
Prod.Pr.					20

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			80.636.531
2	Bienes de consumo			2.297.059
3	Servicios no persona			520.000
4	Bienes de uso			0
Total:				83.453.590



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 22 DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	276.560.236	388.022.904	387.892.892	387.892.892
0 0 11000	0	Gestión de las Denuncias	262.019.090	276.259.048	276.259.040	276.259.040
0 0 12000	0	Educación en el Consumo	6.059.722	5.051.058	5.051.057	5.051.057
0 0 13000	0	BA Concilia	28.809.156	71.266.896	71.266.895	71.266.895
0 0 14000	0	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA	0	102.663.016	102.663.015	102.663.015
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	67.175.351	87.943.618	87.943.617	87.943.617
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	42.989.117	28.734.170	28.734.169	28.734.169
Total:			683.612.672	959.940.710	959.810.685	959.810.685

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DENUNCIAS ATENDIDAS	DENUNCIA	S	18.100	18.100
Prod.Pr.					16.835

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			501.723.759
2	Bienes de consumo			889.391
3	Servicios no persona			452.146.478
4	Bienes de uso			5.051.057
Total:				959.810.685



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 7345 SS.AS.PCOS. ESTR.
Programa : 23 ARTICULACIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	766.227	33.931.814	33.931.810	33.931.810
0 0 2000	0	Administración y Servicio	66.580.792	14.150.355	13.968.555	13.968.555
0 0 10000	0	Articulación de Proyecto	27.365.229	36.781.753	36.781.752	36.781.752
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	75.099.375	39.000.000	39.000.000	39.000.000
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	2.791.199	2.543.499	2.524.561
Total:			169.811.623	126.655.121	126.225.616	126.206.678

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			33.902.210
2	Bienes de consumo			791.897
3	Servicios no persona			49.577.353
4	Bienes de uso			2.935.218
5	Transferencias			39.000.000
Total:				126.206.678



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 7345 SS.AS.PCOS. ESTR.
Programa : 24 COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	9.121.743	33.881.848	33.881.844	33.881.844
0 0 2000	0	Administración y Servicio	112.503.746	91.005.841	91.005.837	91.005.837
0 0 10000	0	Coordinación y Vinculación	31.926.101	149.222.292	149.222.289	149.222.289
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			153.551.590	274.109.981	274.109.970	274.109.970

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				33.881.844
2	Bienes de consumo				691.012
3	Servicios no persona				239.537.114
Total:					274.109.970



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 7353 SS. PROYECCION ESTRATEGICA
Programa : 25 PROYECCIÓN ESTRATÉGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	0	53.410.184	53.410.180	53.410.180
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.070.488	21.561.461	21.431.457	21.431.457
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	5.469.080	5.469.078	5.469.078
Total:			13.070.488	80.440.725	80.310.715	80.310.715

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			62.028.239
2	Bienes de consumo			133.129
3	Servicios no persona			17.236.699
4	Bienes de uso			912.648
Total:				80.310.715



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 26 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Servicios Esenciales en	3.358.853	23.102	23.101	23.101
0 0 11000	0	Mejoras y Mantenimiento	1.214.715	0	0	0
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	403.054.498	223.096.941	223.096.920	222.449.006
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	13.921.059	13.921.054	13.607.454
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	0	0	0
Total:			407.628.066	237.041.102	237.041.075	236.079.561

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				236.079.561
4	Bienes de uso				0
Total:					236.079.561



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 27 SERVICIOS MORTUORIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	367.683.665	721.191.629	721.061.608	720.577.284
0 0 11000	0	Inhumación de Cadáveres	596.763.544	881.299.463	881.299.456	881.299.456
0 1 0	52	Panteón Cementerio de F	0	1.810.882.979	1.810.882.977	1.810.882.977
0 1 0	53	Galerías 1 a 9 Cementer	0	344.439.231	344.439.229	344.439.229
0 1 0	54	Peristilo de Chacarita	0	354.479.222	354.479.220	354.479.220
0 1 0	55	Sexto Panteón Chacarita	0	18.258.798	18.258.798	18.258.798
0 3 0	51	Conservación del Patrimo	292.557.510	153.503.475	153.053.474	141.788.028
0 3 10000	0	Comunicación/Difusión	0	15.350.000	15.350.000	15.350.000
0 61 0	51	Obras y Mantenimientos e	425.232.134	0	0	0
0 61 0	52	Hornos del Crematorio y	141.995.796	272.810.606	272.810.605	272.810.605
0 61 0	53	Estaciones de Gas Natur	4.295.214	9.039.690	9.039.688	9.039.688
0 61 0	54	Estaciones de Bombeo Pl	48.745.953	140.874.324	140.874.323	140.215.471
0 61 0	55	Grupos Electrónicos	2.235.846	3.514.377	3.514.376	3.502.654
0 61 0	56	Aires Acondicionados y C	15.217.788	27.298.557	27.298.557	27.298.557
0 61 0	57	Limpieza Integral, Mante	704.571.904	1.227.642.277	1.227.642.276	1.227.495.800
0 61 0	58	Extractores de Humo en C	1.615.838	2.029.471	2.029.471	1.950.871
0 61 0	59	Ascensores y Monta Ataú	26.220.567	50.229.017	50.229.015	50.229.015
0 61 0	61	Espacios Verdes en Ceme	321.637.741	477.191.409	477.191.408	474.975.564
0 61 0	62	Espacios Verdes en Ceme	96.491.322	548.230.539	548.057.198	546.321.824
0 61 0	63	Seguridad en Cementerios	0	0	0	0
0 61 0	64	Filtros del Crematorio	0	53.492.353	53.492.353	53.492.353
Total:			3.045.264.822	7.111.757.417	7.111.004.032	7.094.407.394

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INHUMACIÓN DE CAD	INHUMACIÓN	S	28.614	28.614
Prod.Pr.					21.129

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.066.641.489
2	Bienes de consumo	46.023.212
3	Servicios no persona	3.785.545.367
4	Bienes de uso	1.964.409.116
6	Activos financieros	231.788.210
Total:		7.094.407.394



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 28 SERVICIOS DESCONCENTRADOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	158.621.268	217.815.769	217.685.760	217.685.760
0 0 11000	0	Unidades de Atención Ciudadana	680.189.300	830.569.580	830.569.522	830.569.522
0 0 12000	0	Modelo Integral de Atención	0	17.278.393	17.278.392	17.278.392
Total:			838.810.568	1.065.663.742	1.065.533.674	1.065.533.674

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONAS ATENDIDAS	PERSONA	S	185.600	185.600
Prod.Pr.					493.676

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			868.310.905
2	Bienes de consumo			19.762.024
3	Servicios no persona			175.829.899
4	Bienes de uso			1.630.846
Total:				1.065.533.674



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 29 ATENCIÓN CIUDADANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	130.492.247	153.697.646	153.567.636	153.567.636
0 0 11000	0	Gestión de la Atención	20.344.560	17.140.175	17.140.171	17.140.171
0 0 12000	0	147 - Número Único	1.517.033.187	3.542.250.829	3.542.250.823	3.542.250.823
0 0 13000	0	Gobierno Inteligente - C	123.447.079	0	0	0
0 0 15000	0	Nuevo Modelo de Atención	0	127.189.429	127.189.426	127.189.426
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	0	0	0
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	38.082.245	38.082.245	38.082.245
0 1 0		52 SEDE LICENCIAS COMUNA 15	0	138.459.328	138.459.327	138.459.327
0 1 0		53 SEDE COMUNAL 15	0	50.926.463	50.926.463	50.926.463
0 1 0		54 SEDE COMUNAL 7	0	53.581.484	53.581.484	53.581.484
0 2 0		52 TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	82.964.292	82.964.291	82.710.789
Total:			1.791.317.073	4.204.291.891	4.204.161.866	4.203.908.364

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	LLAMADAS ATENDIDAS	LLAMADA	S	9.619.200	9.619.200
Prod.Pr.					7.282.902

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			85.272.418
2	Bienes de consumo			589.173
3	Servicios no persona			4.047.848.542
4	Bienes de uso			70.198.231
Total:				4.203.908.364



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 30 HABILITACIÓN DE CONDUCTORES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acciones de Coordinación	686.146.570	1.050.608.779	1.050.608.767	1.048.659.672
0 0 11000	0	Gestión de Licencias	1.026.572.660	1.132.780.823	1.132.780.817	1.132.780.817
0 0 12000	0	Exámenes de Otorgamiento	127.716.735	190.127.261	190.127.258	190.127.235
0 1 0	51	Nuevo Sistema para Habi	13.421.328	0	0	0
Total:			1.853.857.293	2.373.516.863	2.373.516.842	2.371.567.724

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OTORGAMIENTO DE LICENCIA	S	615.464	615.464	568.466
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.143.589.911
2	Bienes de consumo				26.868.106
3	Servicios no persona				1.188.135.308
4	Bienes de uso				12.974.399
Total:					2.371.567.724



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 0 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Unid. Ejec. : 228 SUB SERV AL CIU
Programa : 31 COORDINACIÓN DE SERVICIOS AL CIUDADANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 Conducción	45.930.194	53.191.852	53.191.848	53.191.848
0	0	2000	0 Administración y Servicio	150.054.603	366.574.149	366.574.131	366.492.967
0	0	10000	0 Gestión de la Experiencia	12.562.154	14.737.281	14.737.278	14.737.278
0	0	11000	0 Plataformas de Atención	3.628.254	0	0	0
0	0	12000	0 Cxm	126.824.692	91.375.000	0	0
0	0	48000	0 Alquiler de Fotocopiador	9.624.891	8.866.732	8.866.731	8.866.731
Total:				348.624.788	534.745.014	443.369.988	443.288.824

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				90.419.089
2	Bienes de consumo				18.188.105
3	Servicios no persona				329.285.104
4	Bienes de uso				5.396.526
Total:					443.288.824

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial														
20	30	0	7300	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	30	0	7345	2	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	30	0	230	3	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	30	0	230	16	0	Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	30	0	229	17	0	Intervenciones en el Espacio Público Comunal	FINAL	Producto Terminado	PATIOS DE JUEGO	PATIO	Sumable	30	30	44
20	30	0	229	18	0	Coordinación y Gestión Comunal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	30	0	229	19	0	Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado Público	FINAL	Producto Terminado	INSPECCIÓN AMBIENTAL	INSPECCIÓN	Sumable	157.300	157.300	157.300
20	30	0	229	20	0	Desarrollo Comunal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	30	0	229	21	0	Identidad Comunal	FINAL	Producto Terminado	ORGANIZACIONES INSCRIPTAS	INSCRIPCIÓN	Sumable	100	100	20
20	30	0	228	22	0	Defensa y Protección al Consumidor	FINAL	Producto Terminado	DENUNCIAS ATENDIDAS DE LOS CONSUMIDORES	DENUNCIA	Sumable	18.100	18.100	16.835
20	30	0	7345	23	0	Articulación de Proyectos Estratégicos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	30	0	7345	24	0	Coordinación y Vinculación Estratégica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	30	0	7353	25	0	Proyección Estratégica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	30	0	228	26	0	Mantenimiento de Infraestructura Comunal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	30	0	228	27	0	Servicios Mortuorios	FINAL	Producto Terminado	INHUMACIÓN DE CADÁVERES	INHUMACIÓN	Sumable	28.614	28.614	21.129
20	30	0	228	28	0	Servicios Desconcentrados	FINAL	Producto Terminado	PERSONAS ATENDIDAS EN LAS UAC	PERSONA	Sumable	185.600	185.600	493.676
20	30	0	228	29	0	Atención Ciudadana	FINAL	Producto Terminado	LLAMADAS ATENDIDAS AL CIUDADANO	LLAMADA	Sumable	9.619.200	9.619.200	7.282.902
20	30	0	228	30	0	Habilitación de Conductores	FINAL	Producto Terminado	OTORGAMIENTO DE LICENCIA	LICENCIA	Sumable	615.464	615.464	568.466
20	30	0	228	31	0	Coordinación de Servicios al Ciudadano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial
Entidad/Ogese	281
Actividad Central	1
Actividad Común	2
Instrumental	8
Final Sumable	8
Final Promediable	
Total:	19

Cabe destacar que las Comuna pertenecen a esta Jurisdicción y serán sitadas en un apartado más abajo. Siendo así, esta Jefatura consta de 34 programas. Seguidamente, se expone un breve resumen de la Producción Pública de algunos programas finales.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
281 – Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial Defensa y Protección al Consumidor Denuncias atendidas de los consumidores/Denuncias 93%	Objetivos: brindar una mejor orientación a la ciudadanía y resolver las disputas relacionadas con el consumo, fomentando la negociación entre las partes. Dado que algunas personas tienen dificultades para acceder a esta modalidad digital, se han instalado islas digitales de ayuda en las diferentes Unidades de Atención Ciudadana. Se reforzó la difusión de los derechos de los consumidores. Se llevó adelante el programa de Educación en el Consumo: en escuelas públicas y privadas dirigidas a alumnas/os y docentes.



COMUNAS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

COMUNAS

GESTIÓN DE LA COMUNA 1
GESTIÓN DE LA COMUNA 2
GESTIÓN DE LA COMUNA 3
GESTIÓN DE LA COMUNA 4
GESTIÓN DE LA COMUNA 5
GESTIÓN DE LA COMUNA 6
GESTIÓN DE LA COMUNA 7
GESTIÓN DE LA COMUNA 8
GESTIÓN DE LA COMUNA 9
GESTIÓN DE LA COMUNA 10
GESTIÓN DE LA COMUNA 11
GESTIÓN DE LA COMUNA 12
GESTIÓN DE LA COMUNA 13
GESTIÓN DE LA COMUNA 14
GESTIÓN DE LA COMUNA 15



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 1 COMUNA 1
Unid. Ejec. : 3101 COMUNA 1
Programa : 1 GESTIÓN DE LA COMUNA 1
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	80.344.734	104.699.132	104.699.128	104.699.128
0 0 2000	0	Administración y Servicios	122.522.185	187.781.089	187.781.078	187.781.078
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	6.504.674	6.134.952	6.134.950	6.134.950
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	46.254.272	88.161.895	88.161.887	88.161.887
0 6 0	51	Resoluciones Urbanas	0	27.254.394	27.254.394	27.254.394
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Com	0	162.005.282	162.005.281	162.005.281
0 61 0	1	Arbolado Público	0	42.167.109	42.167.109	42.167.109
0 61 0	52	Poda de Arboles	28.391.464	32.162.873	32.162.872	32.162.871
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	7.677.047	10.011.615	10.011.614	10.011.612
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	22.973.214	26.946.357	26.946.357	26.946.354
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arbo	5.728.370	14.754.377	14.754.377	14.754.375
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	101.646.823	256.191.227	256.191.226	256.191.226
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	8.054.316	20.045.467	20.045.467	20.045.465
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	14.232.568	59.469.318	59.469.318	59.469.318
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	323.137.633	391.558.653	391.558.653	391.558.653
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	113.263.514	1.693.113.359	1.693.113.358	1.693.113.358
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	689.566.644	837.918.237	837.918.237	837.918.237
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	52.187.671	32.102.645	32.102.645	32.102.644
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	68.292.709	141.124.387	141.124.386	141.124.385
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	249.172.657	2.699.265.988	2.699.265.988	2.699.265.988
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	18.008.555	28.584.408	28.584.407	28.584.407
Total:			1.957.959.050	6.861.452.764	6.861.452.732	6.861.452.720

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			272.137.788
2	Bienes de consumo			3.431.495
3	Servicios no persona			6.581.719.753
4	Bienes de uso			4.163.684
Total:				6.861.452.720



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 2 COMUNA 2
Unid. Ejec. : 3102 COMUNA 2
Programa : 2 GESTIÓN DE LA COMUNA 2
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	82.798.822	114.928.206	114.673.196	114.378.132
0 0 2000	0	Administración y Servicios	179.933.849	263.282.009	263.281.997	263.281.997
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	1.036.639	0	0	0
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	3.879.249	890	889	889
0 1 0	51	PLAZA RODRIGUEZ PEÑA	0	172.499	172.498	172.498
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	20.053.766	20.053.765	20.053.765
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Com	0	149.779.315	149.779.315	149.779.315
0 61 0	1	Arbolado Público	0	16.019.397	16.019.397	16.019.397
0 61 0	52	Poda de Arboles	31.736.873	32.230.613	32.230.612	32.230.606
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	6.696.222	6.907.134	6.907.134	6.907.134
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	18.075.416	22.759.619	22.759.618	22.759.618
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arbo	2.551.196	565.569	565.569	565.569
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	77.319.410	23.023.964	23.023.963	23.023.963
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	7.077.604	7.452.123	7.452.123	7.452.123
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	12.108.188	12.527.558	12.527.557	12.527.557
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	515.849.690	653.964.633	653.964.632	653.964.632
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	180.811.341	1.245.118.374	1.245.118.373	1.245.118.373
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	51.275.811	40.605.762	40.605.762	40.605.762
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	229.432	2.945.000	2.945.000	2.945.000
Total:			1.171.379.742	2.612.336.431	2.612.081.400	2.611.786.330

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			238.983.698
2	Bienes de consumo			965.664
3	Servicios no persona			2.371.182.768
4	Bienes de uso			654.200
Total:				2.611.786.330



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 3 COMUNA 3
Unid. Ejec. : 3103 COMUNA 3
Programa : 3 GESTIÓN DE LA COMUNA 3
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	80.749.754	174.743.404	174.743.394	174.714.225
0 0 2000	0	Administración y Servicios	108.268.597	130.394.133	130.394.124	130.394.124
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	6.205.829	10.247.100	10.247.096	10.247.096
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	63.027.137	100.093.794	100.093.789	100.093.789
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	27.347.325	27.347.325	27.347.325
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Com	0	15.942.482	15.942.482	15.942.482
0 61 0	1	Arbolado Público	0	23.211.152	23.211.151	23.211.151
0 61 0	52	Poda de Arboles	18.857.412	19.260.858	19.260.858	19.121.467
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	5.830.832	3.281.008	3.281.007	3.179.948
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	15.347.053	3.991.466	3.991.465	3.991.465
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arbo	7.289.397	4.322.005	4.322.004	4.262.358
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	170.047.375	59.400.840	59.400.840	58.051.717
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	7.288.335	26.984.638	26.984.638	26.984.630
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	5.307.060	32.330.620	32.330.619	32.330.619
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	108.550.557	131.868.486	131.868.486	131.868.486
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	38.048.238	812.801.571	812.801.570	812.801.570
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	23.695.874	28.925.760	28.925.760	28.925.760
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	0	976.901	976.901	976.901
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	6.373.857	2.454.728	2.454.726	2.454.726
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	15.777.175	115.834.876	115.834.875	115.834.875
0 63 0	51	Mantenimiento de Maceta	1.791.745	1.786.131	1.786.129	1.786.129
Total:			682.456.227	1.726.199.278	1.726.199.239	1.724.520.843

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				331.550.865
2	Bienes de consumo				8.461.164
3	Servicios no persona				1.384.320.870
4	Bienes de uso				187.944
Total:					1.724.520.843



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 4 COMUNA 4
Unid. Ejec. : 3104 COMUNA 4
Programa : 4 GESTIÓN DE LA COMUNA 4
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	78.463.917	113.609.605	113.609.603	113.609.603
0 0 2000	0	Administración y Servicio	106.320.427	160.010.762	159.800.754	159.777.626
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	16.609.689	30.753.392	30.753.388	30.753.388
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	90.668.541	154.800.740	154.800.736	154.800.736
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	1.409.693	1.485.757	1.485.756	1.485.756
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	27.238.333	27.238.332	27.238.332
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Com	0	3.228.402	3.228.401	3.228.401
0 61 0	1	Arbolado Público	0	189.232.155	189.232.154	189.232.154
0 61 0	52	Poda de Arboles	108.861.227	106.929.117	106.929.116	106.929.116
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	51.394.455	41.519.026	41.519.026	41.519.026
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	60.630.330	68.434.311	68.434.310	68.434.310
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arbo	18.625.586	53.508.787	53.508.787	53.508.787
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	315.253.987	1.150.662.258	1.150.662.257	1.150.662.257
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	35.405.331	75.803.744	75.803.744	75.803.744
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	32.099.149	54.329.461	54.329.460	54.329.460
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	940.317.762	1.157.856.849	1.157.856.849	1.157.856.849
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	329.592.359	1.428.779.638	1.428.779.637	1.428.779.637
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	31.333.613	37.779.219	37.779.219	37.779.219
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	388.180	0	0	0
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	26.566.208	11.200.000	11.200.000	11.200.000
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	18.454.292	0	0	0
0 63 0	51	Mantenimiento de Maceta	1.704.345	0	0	0
Total:			2.264.099.091	4.867.161.556	4.866.951.529	4.866.928.401

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			423.926.112
2	Bienes de consumo			684.273
3	Servicios no persona			4.442.318.016
4	Bienes de uso			0
Total:				4.866.928.401



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 5 COMUNA 5
Unid. Ejec. : 3105 COMUNA 5
Programa : 5 GESTIÓN DE LA COMUNA 5
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	82.836.824	120.795.159	120.795.145	120.730.125
0 0 2000	0	Administración y Servicios	88.148.783	160.756.798	160.756.791	160.756.791
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	14.286.624	33.311.388	33.311.383	33.311.383
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	59.098.345	105.716.063	105.716.058	105.716.058
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	204.634	243.811	243.810	243.810
0 2 0	51	Puesta en Valor Patio Sa	0	57.391.614	57.391.613	57.391.613
0 2 0	52	Derivadores De Tránsito	0	28.096.705	28.096.705	28.096.705
0 2 0	53	Mural Diaz Velez	0	13.749.900	13.749.900	13.749.900
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	26.792.541	26.792.540	26.792.537
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Cor	0	151.377.378	151.377.378	151.377.378
0 61 0	1	Arbolado Público	0	143.388.001	143.388.001	143.388.001
0 61 0	52	Poda de Arboles	39.284.107	53.750.114	53.750.114	53.750.114
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	8.589.031	6.946.098	6.946.097	6.946.097
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	28.894.190	21.585.504	21.585.504	21.585.504
0 61 0	59	Corte de Raices de Arbo	11.185.493	16.909.714	16.909.714	16.909.714
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	266.899.593	262.466.180	262.466.180	262.466.180
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	16.540.677	21.637.959	21.637.958	21.637.958
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	13.329.902	65.971.516	65.971.516	65.971.516
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	57.737.273	71.467.960	71.467.959	71.467.959
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	20.237.589	862.114.244	862.114.244	862.114.244
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	71.667.007	36.677.323	36.677.323	36.677.322
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	8.113.615	0	0	0
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	10.510.116	16.469.311	16.469.310	16.469.310
Total:			797.563.803	2.277.615.281	2.277.615.243	2.277.550.219

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			338.474.670
2	Bienes de consumo			6.076.137
3	Servicios no persona			1.931.022.757
4	Bienes de uso			1.976.655
Total:				2.277.550.219



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 6 COMUNA 6
Unid. Ejec. : 3106 COMUNA 6
Programa : 6 GESTIÓN DE LA COMUNA 6
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	81.406.702	116.152.640	116.152.636	116.152.636
0 0 2000	0	Administración y Servicios	84.117.312	161.448.248	161.448.236	161.441.279
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	7.538.574	9.828.858	9.828.851	9.828.851
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	54.977.236	90.775.595	90.775.589	90.775.589
0 0 48000	0	ALQUILER DE FOTOCOPIADOR	0	1.310.201	1.310.201	1.310.201
0 1 0	51	Nuevo cantero entre las	0	45.083.960	45.083.960	45.083.960
0 1 0	52	Canteros - C6	0	39.787.168	39.787.168	39.787.168
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	26.792.542	26.792.541	26.792.541
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Com	0	200.758.521	200.758.520	200.758.520
0 61 0	1	Arbolado Público	0	176.807.541	176.807.540	176.807.540
0 61 0	52	Poda de Arboles	46.562.160	56.753.574	56.753.574	56.753.573
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	3.042.274	5.622.633	5.622.633	5.473.717
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	17.960.185	7.963.073	7.963.072	6.597.249
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arbo	9.948.423	11.469.416	11.469.416	11.469.413
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	187.728.547	234.409.849	234.409.849	234.409.848
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	20.632.572	39.606.008	39.606.007	39.606.004
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	9.727.014	139.074.304	139.074.304	139.074.304
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	175.915.142	212.869.407	212.869.406	212.869.406
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	61.660.312	1.104.623.555	1.104.623.554	1.104.623.554
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	109.482.295	132.003.752	132.003.752	132.003.752
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	55.916.492	51.132.761	51.132.761	51.132.761
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	23.136.477	26.354.101	26.354.101	26.354.100
0 62 0	62	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	41.317.825	69.867.623	69.867.623	69.867.622
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	45.846.318	354.749.815	354.749.815	354.749.815
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	12.612.223	14.035.557	14.035.556	14.035.556
Total:			1.049.528.083	3.329.280.702	3.329.280.665	3.327.758.959

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			297.311.524
2	Bienes de consumo			6.759.587
3	Servicios no persona			3.020.079.531
4	Bienes de uso			3.608.317
Total:				3.327.758.959



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 7 COMUNA 7
Unid. Ejec. : 3107 COMUNA 7
Programa : 7 GESTIÓN DE LA COMUNA 7
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	80.469.773	127.922.839	127.922.829	127.922.829
0 0 2000	0	Administración y Servicios	239.833.912	410.614.914	410.614.906	410.614.906
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	2.491.714	3.652.031	3.652.029	3.652.029
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	16.974.609	26.174.269	26.174.265	26.174.265
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	250.107	261.092	261.091	257.998
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	27.152.646	27.152.646	27.152.645
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Com	0	87.680.176	87.680.176	87.680.176
0 61 0	1	Arbolado Público	0	206.776.660	206.776.660	206.776.660
0 61 0	52	Poda de Arboles	155.787.809	91.892.878	91.892.878	91.892.878
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	16.028.955	24.442.955	24.442.955	24.442.955
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	35.920.370	26.477.860	26.477.860	26.477.860
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arbo	12.040.272	36.988.239	36.988.238	36.988.238
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	325.880.908	653.572.954	653.572.953	653.572.953
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	28.340.671	52.417.781	52.417.781	52.417.781
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	20.543.455	91.857.638	91.857.637	91.857.637
0 62 0	56	Mantenimiento Espacio Ve	358.612.618	434.506.383	434.506.383	434.506.383
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	125.697.910	1.145.113.536	1.145.113.535	1.145.113.535
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	163.921.222	203.778.402	203.778.401	203.778.401
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	54.036.834	46.588.939	46.588.939	43.787.213
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	25.428.247	34.497.172	34.497.171	34.497.171
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	64.927.798	1.260.695.362	1.260.695.361	1.260.695.361
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	0	840.728	840.728	840.728
0 64 0	51	Derivadores de Tránsito	0	100.419.356	100.419.356	100.419.356
Total:			1.727.187.184	5.094.324.810	5.094.324.778	5.091.519.958

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			449.453.383
2	Bienes de consumo			7.874.948
3	Servicios no persona			4.630.577.197
4	Bienes de uso			3.614.430
Total:				5.091.519.958



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 8 COMUNA 8
Unid. Ejec. : 3108 COMUNA 8
Programa : 8 GESTIÓN DE LA COMUNA 8
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	81.842.665	117.919.706	117.919.697	117.919.697
0 0 2000	0	Administración y Servicios	120.870.089	206.704.590	206.704.584	206.704.584
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	28.241.286	50.728.724	50.728.719	50.728.719
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	51.624.932	90.568.153	90.568.150	90.568.150
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	26.970.762	26.970.761	26.970.760
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Com	0	12.788.834	12.788.833	12.788.833
0 61 0	1	Arbolado Público	0	189.047.972	189.047.972	189.047.972
0 61 0	52	PODA DE ARBOLES	76.835.231	92.292.433	92.292.432	92.292.431
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	39.224.468	18.005.949	18.005.949	18.005.947
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	29.813.906	27.091.964	27.091.963	27.091.960
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBO	13.683.084	14.439.584	14.439.583	14.439.582
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	370.583.909	492.298.361	492.298.360	492.298.358
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	15.367.047	24.325.796	24.325.796	24.325.794
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	19.376.214	26.801.624	26.801.624	26.801.624
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	1.141.580.443	1.395.147.572	1.395.147.572	1.395.147.572
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	400.137.277	917.845.350	917.845.350	917.845.350
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	61.330.327	73.946.542	73.946.542	73.946.542
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	20.192.352	12.443.744	12.443.743	12.443.743
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	28.968.490	20.322.911	20.322.911	20.322.911
Total:			2.499.671.720	3.809.690.571	3.809.690.541	3.809.690.529

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			399.566.206
2	Bienes de consumo			2.860.751
3	Servicios no persona			3.405.239.595
4	Bienes de uso			2.023.977
Total:				3.809.690.529



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 9 COMUNA 9
Unid. Ejec. : 3109 COMUNA 9
Programa : 9 GESTIÓN DE LA COMUNA 9
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	80.331.037	149.442.244	149.442.237	149.442.237
0 0 2000	0	Administración y Servicios	113.361.212	177.023.438	177.023.428	175.747.728
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	13.685.350	17.432.430	17.432.426	17.432.426
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	20.047.929	25.590.750	25.590.747	25.590.747
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	204.634	198.975	198.975	197.709
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	27.141.922	27.141.921	27.141.920
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Com	0	14.019.258	14.019.257	14.019.257
0 61 0	1	Arbolado Público	0	176.687.081	176.687.080	176.687.080
0 61 0	52	Poda de Arboles	101.605.222	117.573.988	117.573.988	117.573.985
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	63.419.933	36.873.416	36.873.416	36.873.412
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	47.657.157	60.696.896	60.696.896	60.696.895
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBO	46.583.788	49.860.606	49.860.605	49.860.603
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	673.080.783	749.897.873	749.897.873	749.897.870
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	36.842.218	79.569.099	79.569.098	79.569.091
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	28.523.498	110.981.828	110.981.827	110.981.827
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	450.961.929	615.366.436	615.366.435	615.366.435
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	158.067.423	911.983.548	911.739.355	911.728.831
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	221.346.549	273.755.307	273.755.307	273.755.307
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	7.186.795	0	0	0
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	85.056.045	153.658.575	153.658.574	153.658.574
0 63 0	51	Mantenimiento de Maceta	382.385	0	0	0
Total:			2.148.343.887	3.747.753.670	3.747.509.445	3.746.221.934

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			311.371.008
2	Bienes de consumo			2.102.198
3	Servicios no persona			3.431.122.671
4	Bienes de uso			1.626.057
Total:				3.746.221.934



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 10 COMUNA 10
Unid. Ejec. : 3110 COMUNA 10
Programa : 10 GESTIÓN DE LA COMUNA 10
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	80.313.955	122.149.116	121.939.102	121.902.268
0 0 2000	0	Administración y Servicios	200.116.983	352.819.186	352.819.177	352.570.570
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	756.662	22.908	22.908	22.908
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	15.657.317	23.186.102	23.186.097	23.118.438
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	26.411.084	26.411.083	26.411.081
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Cor	0	76.172.814	76.172.813	76.172.813
0 61 0	1	Arbolado Público	0	375.986.725	375.986.725	375.986.725
0 61 0	52	Poda de Arboles	82.823.469	88.802.468	88.802.468	88.802.468
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	61.309.876	41.310.498	41.310.497	41.310.497
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	53.288.454	62.548.544	62.548.544	62.548.544
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arbo	42.718.280	81.445.758	81.445.758	81.445.758
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	623.557.484	1.167.742.219	1.167.742.219	1.167.742.219
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	45.507.401	56.140.441	56.140.441	56.140.441
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	33.674.926	49.237.333	49.237.333	48.836.109
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	282.796.278	331.727.156	331.727.155	331.727.155
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	99.123.398	2.362.121.444	2.362.121.444	2.362.121.444
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	5.728.555	6.906.971	6.906.970	6.906.970
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	2.077.067	3.816.552	3.816.551	3.807.908
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	9.479.420	2.934.521	2.934.521	2.934.521
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	1.966.549	1.845.399	1.845.398	1.831.771
Total:			1.640.896.074	5.233.327.239	5.233.117.204	5.232.340.608

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				392.610.528
2	Bienes de consumo				4.632.630
3	Servicios no persona				4.833.999.506
4	Bienes de uso				1.097.944
Total:					5.232.340.608



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 11 COMUNA 11
Unid. Ejec. : 3111 COMUNA 11
Programa : 11 GESTIÓN DE LA COMUNA 11
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	81.762.680	116.725.777	116.725.770	116.725.770
0 0 2000	0	Administración y Servicios	137.878.710	246.387.407	246.387.398	246.387.398
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	5.601.845	11.183.788	11.183.784	11.183.784
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	61.589.087	105.364.517	105.364.502	105.364.502
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	204.634	282.739	282.738	282.738
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	26.328.912	26.328.912	26.328.912
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Com	0	92.007.730	92.007.729	92.007.729
0 61 0	1	Arbolado Público	0	196.613.995	196.613.994	196.613.994
0 61 0	52	Poda de Arboles	102.312.581	141.815.462	141.815.461	141.815.461
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	68.068.049	42.292.368	42.292.368	42.292.368
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	56.841.017	23.170.295	23.170.294	23.170.294
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arbo	22.361.387	56.420.084	56.420.083	56.420.083
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	771.973.212	1.014.245.386	1.014.245.385	1.014.245.385
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	29.763.659	51.203.422	51.203.421	51.203.421
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	30.542.827	92.796.237	92.796.237	92.796.236
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	186.523.398	253.003.822	253.003.822	253.003.822
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	65.378.630	2.301.203.074	2.301.203.074	2.301.203.074
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	4.520.217	14.359.477	14.359.477	14.359.477
0 63 0	51	Mantenimiento de Maceta	2.141.353	3.930.568	3.930.568	3.930.568
Total:			1.627.463.286	4.789.335.060	4.789.335.017	4.789.335.016

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			370.806.329
2	Bienes de consumo			10.686.360
3	Servicios no persona			4.403.857.713
4	Bienes de uso			3.984.614
Total:				4.789.335.016



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 12 COMUNA 12
Unid. Ejec. : 3112 COMUNA 12
Programa : 12 GESTIÓN DE LA COMUNA 12
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	81.485.196	123.348.245	123.348.233	123.348.233
0 0 2000	0	Administración y Servicios	221.435.179	355.039.618	355.039.609	355.039.609
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	2.878.465	0	0	0
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	25.997.916	49.303.210	49.303.203	49.303.203
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	19.449.526	19.449.525	19.449.520
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Cor	0	75.862.784	75.862.784	75.862.784
0 61 0	1	Arbolado Público	0	232.332.799	232.332.799	232.332.799
0 61 0	52	Poda de Arboles	131.489.235	85.188.288	85.188.287	85.185.287
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	46.207.050	35.696.251	35.696.251	35.696.251
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	24.895.530	37.899.518	37.899.518	37.899.518
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arbo	24.383.189	36.950.753	36.950.753	36.950.753
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	693.595.148	760.935.956	760.935.955	760.935.955
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	76.933.987	80.925.772	80.925.772	80.925.772
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	16.057.357	112.318.943	112.318.943	112.318.943
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	918.572.731	1.117.870.049	1.117.870.048	1.117.870.048
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	321.970.470	1.187.168.405	1.187.168.405	1.187.168.405
0 62 0	58	Mantenimiento Integral d	397.209.276	280.601.307	280.601.306	280.601.306
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	4.154.141	0	0	0
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	66.793.491	77.006.536	77.006.535	76.753.410
0 62 0	64	Parque Sarmiento Espaci	119.162.783	3.326.050.704	3.326.050.704	3.312.156.939
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	0	5.447.781	5.447.781	5.447.781
Total:			3.173.221.144	7.999.396.445	7.999.396.411	7.985.246.516

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			416.822.683
2	Bienes de consumo			6.418.242
3	Servicios no persona			7.561.162.821
4	Bienes de uso			842.770
Total:				7.985.246.516



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 13 COMUNA 13
Unid. Ejec. : 3113 COMUNA 13
Programa : 13 GESTIÓN DE LA COMUNA 13
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	81.986.740	119.086.233	119.086.225	119.086.225
0 0 2000	0	Administración y Servicio	138.527.578	197.442.862	197.442.851	197.384.517
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	8.919.753	10.485.088	10.485.085	10.485.085
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	48.439.200	85.722.958	85.722.953	85.722.953
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	1.568.854	1.923.450	1.923.449	1.923.449
0 4 0	51	BA Playa	0	104.451.227	104.451.226	104.451.226
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	26.314.712	26.314.712	26.314.710
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Cor	0	100.476.360	100.476.360	100.476.360
0 61 0	1	Arbolado Público	0	144.942.054	144.942.054	144.942.054
0 61 0	52	Poda de Arboles	95.800.040	66.806.249	66.806.248	66.806.248
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	47.662.908	40.676.640	40.676.639	40.676.639
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	38.190.058	21.274.928	21.274.928	21.274.928
0 61 0	59	Corte de Raíces de Arbo	10.236.598	19.621.542	19.621.541	19.621.541
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	400.479.983	452.499.776	452.499.776	452.499.776
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	22.272.720	35.316.351	35.316.351	35.316.351
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	16.485.345	103.438.751	103.438.750	103.438.750
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	716.666.815	877.971.358	877.971.358	877.971.358
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	251.200.088	2.940.855.594	2.940.855.594	2.940.855.594
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	492.097.252	680.217.073	680.217.073	680.217.073
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	58.443.970	50.990.895	50.990.894	50.990.893
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	32.940.066	27.000.478	27.000.478	27.000.477
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	179.957.328	271.575.037	271.575.036	271.575.036
Total:			2.641.875.296	6.379.089.616	6.379.089.581	6.379.031.243

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	302.911.420
2	Bienes de consumo	4.536.088
3	Servicios no persona	6.069.222.167
4	Bienes de uso	2.361.568
Total:		6.379.031.243



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 14 COMUNA 14
Unid. Ejec. : 3114 COMUNA 14
Programa : 14 GESTIÓN DE LA COMUNA 14
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	84.490.684	127.161.606	127.161.588	127.161.588
0 0 2000	0	Administración y Servicios	151.043.422	240.637.713	240.637.706	240.637.706
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	12.163.695	25.275.390	25.275.387	25.275.387
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	53.618.132	85.512.873	85.512.866	85.512.866
0 5 0	51	Patio de Juegos - Plaza	0	191.388.105	191.388.104	190.094.723
0 5 0	53	Calesitas - C14	0	7.931.000	7.931.000	7.931.000
0 5 0	54	Obra Parque del Golf	0	71.665.091	71.665.091	71.665.091
0 5 0	55	Plaza Intendente Casares	0	48.158.973	48.158.973	48.158.973
0 5 0	56	Puesta en Valor de las F	0	5.508.354	5.508.354	5.508.354
0 5 0	57	Puesta en Valor "Entorno	0	125.217.676	125.217.676	125.217.676
0 5 0	58	Puesta En Valor Del Mura	0	12.738.010	12.738.010	12.738.010
0 5 0	59	Parquización Plaza Seebe	0	46.048.258	46.048.258	46.048.258
0 5 0	60	Demolición Casa Tua - Pa	0	63.703.203	63.703.203	63.703.203
0 5 0	61	Carrasco	0	77.416.000	77.416.000	77.416.000
0 5 0	62	Ampliación de Plaza Mart	0	39.018.600	39.018.600	39.018.600
0 5 0	64	Desembocadura Maldonado	0	63.291.020	63.291.020	63.291.020
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	27.018.235	27.018.235	27.018.234
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Cor	0	254.025.478	254.025.477	254.025.477
0 61 0	1	Arbolado Público	0	287.955.605	287.955.605	287.955.605
0 61 0	52	Poda de Arboles	79.409.611	65.935.944	65.935.943	65.935.943
0 61 0	57	Extracciones de Arboles	35.308.828	30.556.657	30.556.656	30.556.656
0 61 0	58	Plantaciones de Arboles	10.657.691	0	0	0
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBO	12.261.503	23.004.736	23.004.735	23.004.735
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	259.290.578	507.865.083	507.865.082	507.865.082
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	25.950.853	44.487.480	44.487.479	44.487.479
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	7.003.451	84.769.186	84.769.186	84.769.186
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	534.434.523	720.942.819	720.942.818	720.942.818
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	187.325.542	1.992.254.869	1.992.254.869	1.992.254.869
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	1.003.255.394	1.232.455.588	1.232.455.588	1.232.455.588
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	45.877.903	34.025.976	34.025.976	34.025.976
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	63.912.609	49.504.566	49.504.566	49.504.566
0 62 0	62	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	200.853.802	212.728.100	212.728.100	212.728.100
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	359.124.227	1.852.006.220	1.852.006.220	1.852.006.220
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	1.529.538	3.060.410	3.060.410	3.060.410
Total:			3.127.511.986	8.653.268.824	8.653.268.781	8.651.975.399

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				360.271.773
2	Bienes de consumo				4.679.804
3	Servicios no persona				8.091.372.805
4	Bienes de uso				170.379.874
6	Activos financieros				25.271.143
Total:					8.651.975.399



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 30 UNIDAD DE PROYECCIÓN FEDERAL Y DESARROLLO TERRITORIAL
Entidad : 15 COMUNA 15
Unid. Ejec. : 3115 COMUNA 15
Programa : 15 GESTIÓN DE LA COMUNA 15
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	79.437.148	116.690.186	116.690.179	116.690.179
0 0 2000	0	Administración y Servicios	128.721.401	213.731.211	213.731.200	213.731.200
0 0 10000	0	Acciones Socioculturales	2.543.298	4.132.209	4.132.206	4.132.206
0 0 11000	0	Mantenimiento Comunal	26.904.641	40.023.218	40.023.216	40.023.216
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	613.900	766.428	766.427	766.427
0 6 0	51	RESOLUCIONES URBANAS	0	27.018.226	27.018.225	27.018.225
0 6 0	52	Resoluciones Urbanas Com	0	121.688.058	121.688.057	121.688.057
0 61 0	1	Arbolado Público	0	67.851.323	67.851.322	67.851.322
0 61 0	52	Poda de Arboles	84.130.376	86.175.091	86.175.091	86.175.091
0 61 0	57	EXTRACCIONES DE ARBOLES	64.656.421	46.802.085	46.802.085	46.802.085
0 61 0	58	PLANTACIONES DE ARBOLES	42.917.459	44.984.494	44.984.494	44.984.494
0 61 0	59	CORTE DE RAICES DE ARBO	18.664.288	28.967.010	28.967.010	28.967.010
0 61 0	61	VEREDAS POR CORTE DE RA	443.866.999	548.674.400	548.674.399	548.674.399
0 61 0	62	PODA PUNTUAL Y DESPEJE	24.988.292	90.081.005	90.081.005	90.081.005
0 61 0	64	Mantenimiento Adicional	26.165.670	158.270.163	158.270.163	158.270.163
0 62 0	56	Mantenimiento Espacios V	147.611.880	190.008.448	190.008.448	190.008.448
0 62 0	57	Mantenimiento Adicional	51.739.688	989.041.915	989.041.914	989.041.914
0 62 0	58	MANTENIMIENTO INTEGRAL	119.913.794	150.795.125	150.795.123	150.795.123
0 62 0	59	MANTENIMIENTO INTEGRAL	30.045.672	15.968.269	15.968.269	15.968.269
0 62 0	61	MANTENIMIENTO INTEGRAL	17.803.322	27.362.695	27.362.695	27.362.695
0 62 0	65	MANTENIMIENTO INTEGRAL	49.502.680	827.625.238	827.625.237	827.625.237
0 63 0	51	Mantenimiento de Macetas	3.987.720	4.704.162	4.704.162	4.704.162
Total:			1.364.214.649	3.801.360.959	3.801.360.927	3.801.360.927

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			277.056.559
2	Bienes de consumo			3.815.760
3	Servicios no persona			3.519.037.218
4	Bienes de uso			1.451.390
Total:				3.801.360.927

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 1														
20	30	1	3101	1	0	Gestión de la Comuna 1	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 2														
20	30	2	3102	2	0	Gestión de la Comuna 2	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 3														
20	30	3	3103	3	0	Gestión de la Comuna 3	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 4														
20	30	4	3104	4	0	Gestión de la Comuna 4	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 5														
20	30	5	3105	5	0	Gestión de la Comuna 5	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 6														
20	30	6	3106	6	0	Gestión de la Comuna 6	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 7														
20	30	7	3107	7	0	Gestión de la Comuna 7	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 8														
20	30	8	3108	8	0	Gestión de la Comuna 8	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 9														
20	30	9	3109	9	0	Gestión de la Comuna 9	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 10														
20	30	10	3110	10	0	Gestión de la Comuna 10	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 11														
20	30	11	3111	11	0	Gestión de la Comuna 11	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg .	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 12														
20	30	12	3112	12	0	Gestión de la Comuna 12	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 13														
20	30	13	3113	13	0	Gestión de la Comuna 13	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 14														
20	30	14	3114	14	0	Gestión de la Comuna 14	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Comuna 15														
20	30	15	3115	15	0	Gestión de la Comuna 15	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la cada una de las 15 Comunas para el ejercicio 2023, fue de un programa por comuna:

Jurisdicción	Comunas 1 a 15
Entidad/Ogese	281 Comunas
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	1
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	1



SECRETARIA DE COMUNICACIÓN CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 20.31.0.282.SECR. DE COMUNICACIÓN CONTENIDO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana planificó y realizó el diseño del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Desarrollando la producción del contenido comunicacional en diversos formatos, para la difusión de acciones y actividades del Gobierno de la Ciudad, implementando herramientas innovadoras de comunicación. Junto con ello, se priorizó el diseño, la propuesta y la ejecución de estrategias de información, contenido y comunicación de los actos de gobierno y servicios a la comunidad del Gobierno de la Ciudad; como así también el correcto uso de la marca e imagen intelectual.

Por otro lado, se contribuyó activamente en la ejecución y promoción de procesos participativos y de cercanía con el objeto de fortalecer el vínculo con las/os ciudadanas. Al mismo tiempo, a través del seguimiento de la opinión pública, se trabajó en conocer las demandas de la población a fin de optimizar el diseño y la implementación de las políticas públicas, en coordinación con las áreas competentes.

Además, se asistió al Jefe de Gobierno y a las/os integrantes del Gobierno de la Ciudad con recursos y herramientas comunicacionales para la definición de contenidos discursivos en actos públicos, anuncios y acciones de gobierno.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Atento al cumplimiento de los objetivos mencionados, durante el 2023, se ha logrado continuar con la planificación, asignación de recursos, diseño, implementación y supervisión del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad.

En tal sentido, logrando una difusión eficiente de las políticas públicas, acciones y eventos del Gobierno mediante un desarrollo integral de contenidos, readecuando constantemente el Plan de Comunicación a las necesidades de las distintas áreas de gobierno y de la sociedad, todo ello, contemplando la evolución de las herramientas comunicacionales existentes con la finalidad de consolidar el vínculo con las/os ciudadanas a través de una comunicación personalizada, consolidando la presencia institucional en la vida de las/os ciudadanas.

Por otra parte, se continuó con la implementación de herramientas, para comunicar y fomentar las acciones de participación ciudadana a fin de impulsar una interacción cercana y participativa entre el Gobierno y las/os ciudadanas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Todos los objetivos propuestos durante el año 2023 han sido cumplidos satisfactoriamente.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

SECRETARIA DE COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

ACTIVIDADES CENTRALES COMUNICACION, CONTENIDOS Y PARTICIPACION CIUDADANA

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 23

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28, 33 Y 34

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 30, 31 Y 32

PLANIFICACIÓN Y DISCURSO

DESARROLLO DE CONTENIDOS

ARTE, CREATIVIDAD Y PRODUCCION

OPINION PUBLICA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA

COMUNICACION INTERJURISDICCIONAL

VINCULACION DIRECTA

COMUNICACION CON EL SECTOR PRIVADO Y EL TERCER SECTOR

ANALISIS Y DESARROLLO

COMUNICACION

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7217.Secretaría de Comunicación ,Contenido y Participación Ciudadana
PROGRAMA:	1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa
En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292/19, y el Decreto N° 80/22 que establecen la estructura orgánica funcional de esta Secretaría. Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición. El objetivo central del Programa consiste en ejecutar y supervisar las actividades que se desarrollan para cumplir con los objetivos de la jurisdicción, en particular, la de definir, planificar e implementar el Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la difusión de servicios, acciones y actividades del gobierno, mediante la generación de contenido relevante y a través de la utilización de herramientas y canales que favorezcan la inmediatez y el contacto directo con las/os ciudadanas. Al mismo tiempo, son tareas prioritarias administrar y garantizar el correcto uso de la marca e imagen intelectual del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también asignar de forma eficiente los recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de todos los programas y la distribución de los servicios generales. Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición. Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2023, conforme a las competencias establecidas para esta Secretaría, dando continuidad a la planificación, asignación de recursos, diseño, implementación y supervisión del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contempla todas las acciones de gobierno y sus funcionarias/os, así como también todas las herramientas, canales y soportes de comunicación existentes y por desarrollarse. Por ser un programa instrumental no aplica el análisis de metas físicas y desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7355.Subsecretaría Contenido y Producción
PROGRAMA:	4.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa
En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292/19, y el decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad la planificación y el diseño de la estrategia del contenido comunicacional y su producción en todos los formatos, de acuerdo al Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición. El objetivo central del Programa persigue la finalidad de planificar y definir la producción del contenido, en todos sus formatos, para la difusión de campañas y acciones de gobierno, formular recomendaciones de producción y asesorar a las diferentes reparticiones del Poder Ejecutivo en materia de comunicación y generación de contenido. Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición. Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2023, conforme a las competencias establecidas para esta Subsecretaría, dando continuidad al Plan de Comunicación General del GCABA con la planificación, diseño y producción del contenido comunicacional en todos sus formatos. Por ser un programa instrumental no aplica el análisis de metas físicas y desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7358.Subsecretaría Comunicación y Participación Ciudadana
PROGRAMA:	5.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023, se concluyó que dicha Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22, en materia de comunicación, participación ciudadana y cercanía.

Según lo dispuesto por la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley 2.095/06, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

En vistas de que el Programa 5 articula las actividades comunes a los programas 28, 33 y 34, es importante para la Subsecretaría, la ejecución, supervisión y eficaz asignación de recursos para el cumplimiento de los servicios generales.

En conclusión, el programa se ha desarrollado con normalidad, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Considerando los objetivos proyectados para el período 2023, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente con dicha meta, conforme las competencias establecidas para esta Subsecretaría.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7361.Subsecretaría Vinc. y Com. Interj.
PROGRAMA:	6.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad la articulación del Plan de Comunicación General de Gobierno con impacto interjurisdiccional e institucional.

Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa persigue la finalidad de coordinar la difusión y comunicación de los programas y políticas públicas de alcance interjurisdiccional, y a organismo privados y/o del tercer sector.

Asimismo, el mentado programa colabora en la identificación de asuntos que requieran comunicación directa de políticas interjurisdiccionales, con la finalidad de implementar campañas de contacto directo y, además, lograr promover acciones de fomento a la participación ciudadana de carácter federal, como así también aquellas que tiendan a fortalecer el vínculo y la cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma y otras instituciones y/o jurisdicciones del país, todo ello en coordinación con las áreas competentes.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2023, conforme a las competencias establecidas para esta Subsecretaría, dando continuidad al Plan de Comunicación General del GCABA con impacto interjurisdiccional e institucional.

Por ser un programa instrumental no aplica el análisis de metas físicas y desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7348.Dirección General Planificación y Discurso
PROGRAMA:	17.Planificación y Discurso

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292/19, y el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad planificar, definir, generar e implementar el contenido de los discursos y otras piezas comunicacionales para actos públicos, anuncios y servicios informativos del Jefe de Gobierno y a las/os integrantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa consiste en asistir al Jefe de Gobierno y a las/os funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con recursos y herramientas comunicacionales para la difusión de contenidos discursivos en actos públicos, anuncios y acciones de gobierno.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el periodo 2023, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, dando continuidad a la generación, implementación y supervisión del contenido discursivo y otras piezas comunicacionales para el Jefe de Gobierno y funcionarias/os del Poder Ejecutivo.

Por ser un programa instrumental no aplica el análisis de metas físicas y desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7356.Dirección General de Contenidos
PROGRAMA:	21.Desarrollo de Contenidos

Conclusiones de la evaluación del programa
En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292/19, y el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad la asistencia a la Subsecretaría en la supervisión de la estrategia del contenido comunicacional del Plan de Comunicación General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición. La finalidad central del Programa es implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico de comunicación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación al contenido comunicacional, además de diseñar, desarrollar e implementar contenidos y entender el correcto uso de la marca, imagen e identidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las distintas reparticiones. Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición. Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2023, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, dando continuidad al desarrollo de contenido comunicacional y diseñando las transmisiones en directo de funcionarias/os del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante el uso de plataformas digitales y otros medios. Por ser un programa instrumental no aplica el análisis de metas físicas y desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARÍA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7357.Dirección General de Arte, Creatividad y Producción
PROGRAMA:	23.Arte, Creatividad y Producción

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de los objetivos establecidos mediante la Ley N° 6.292/19, y el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad coordinar la producción de los diferentes proyectos de la Subsecretaría de Contenido y Producción para las campañas de difusión de los actos de gobierno y servicios a la comunidad.

Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa es coordinar la producción de campañas de difusión de actos de gobierno, de acuerdo a los lineamientos de la Subsecretaría, administrar el banco de imágenes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y colaborar con las diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la generación de ideas innovadoras y creativas para las piezas gráficas, multimedia y audiovisuales.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2023, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, dando continuidad al seguimiento de la producción de contenido de las campañas gráficas, multimedia y audiovisuales, de acuerdo al Plan de Comunicación y en base a las necesidades que surgieron en el transcurso del período.

Por ser un programa instrumental no aplica el análisis de metas físicas y desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARIA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7354.Dirección General Opinión Pública
PROGRAMA:	27.Opinión Pública

Conclusiones de la evaluación del programa
En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22, las cuales tienen como principal finalidad conocer y analizar los comportamientos e intereses de la población, mediante el diseño de un plan de estudios cualitativos y cuantitativos. Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición. El objetivo central del Programa persigue la finalidad de conocer las demandas e intereses de la población a través del diseño de estudios cualitativos y cuantitativos de opinión pública, procesos de investigación participativos y multidisciplinarios con el objetivo de llevar a cabo una comunicación eficiente y relevante de las actividades, servicios y acciones de gobierno. Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición. Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2023, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, dando continuidad al estudio de la percepción de la gestión de CABA y el comportamiento de su población por medio de investigaciones y estudios de opinión, a fin de generar recomendaciones para la toma de decisiones, la implementación de medidas, y contribuir a una comunicación efectiva, mediante un plan sistemático en coordinación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por ser un programa instrumental no aplica el análisis de metas físicas y desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARÍA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7351.Dirección General Participación Ciudadana y Cercanía
PROGRAMA:	28.Participación Ciudadana y Cercanía

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023, se concluyó que dicha Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22, entre las que se encuentran promover proyectos de participación ciudadana y cercanía que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas, voluntariado, cultura cívica y acciones que fomenten la reconstrucción de la trama social solidaria y la mejora de la calidad de vida de las personas, en coordinación con las áreas competentes; comunicar y difundir proyectos, iniciativas y obras para fortalecer la cercanía y el contacto directo, asesorar y/o coordinar de manera transversal procesos participativos con la intervención de las áreas competentes.

Según lo dispuesto por la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley 2.095/06, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

Entre los objetivos del Programa N° 28, se encuentran gestionar herramientas que faciliten el acceso de la ciudadanía a los procesos participativos, así como la planificación y coordinación de los proyectos de participación ciudadana que tengan por objeto el desarrollo y mejora de buenas prácticas y/o acciones de voluntariado, que fomenten la reconstrucción de la trama social solidaria y mejoren la calidad de vida de las personas, entre otros.

Considerando los objetivos proyectados para el período 2023, se puede concluir que el programa se desarrolló dentro de parámetros correctos, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa requerida para alcanzar satisfactoriamente las metas planificadas, conforme las competencias establecidas para esta Dirección General.

Cabe destacar que, en el periodo del 2023, continuaron los encuentros presenciales y virtuales entre ciudadanos/as y funcionarios/os de gobierno con la finalidad de comunicar y difundir proyectos, iniciativas y obras impulsadas por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de co-creación en el marco de acciones de participación ciudadana, etc.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARÍA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7362.Dirección General Comunicación Interjurisdiccional
PROGRAMA:	30.Comunicación Interjurisdiccional

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad el relevamiento de canales de comunicación de Gobiernos Provinciales y Municipales de todo el país a fin de evaluar posibilidades de cooperación en materia de políticas públicas, y ejecutar la comunicación de programas interjurisdiccionales.

Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa radica en instrumentar campañas de difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno que tengan impacto interjurisdiccional, en coordinación con las áreas competentes.

Asimismo, llevar a cabo acciones que contribuyan a la eficacia de la comunicación de dichas campañas y políticas públicas de alcance federal.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2023, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, ejecutando la comunicación de programas y políticas públicas a las provincias y municipios, y desarrollando acciones que contribuyan a la eficacia de dicha comunicación de alcance federal.

Por ser un programa instrumental no aplica el análisis de metas físicas y desvíos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARÍA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7363.Dirección General Vinculación Directa
PROGRAMA:	31.Vinculación Directa

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad el contacto directo con el ciudadano/a a través de la comunicación de acciones de gobierno y políticas públicas en diferentes provincias y regiones del país.

Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

El objetivo central del Programa radica en entender los procesos y acciones de fomento de la participación ciudadana a realizarse en diferentes provincias y regiones del país, identificando necesidades que requieran la comunicación directa de programas y políticas públicas de alcance interjurisdiccional.

Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición.

Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el periodo 2023, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, entendiendo los distintos dispositivos de participación ciudadana en distintos puntos del país e identificando temas que precisen de la comunicación directa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARÍA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7364.Dirección General Comunicación con el Sector Privado y el Tercer Sector
PROGRAMA:	32.Comunicación con el Sector Privado y el Tercer Sector

Conclusiones de la evaluación del programa
En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023 se concluyó que la Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22, los cuales tienen como principal finalidad ejecutar la comunicación de programas y políticas públicas que involucren al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el sector privado y el tercer sector, en coordinación con las áreas competentes. Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición. El objetivo central del Programa, en relación a su propósito, es el de realizar campañas de difusión del Plan de Comunicación General de Gobierno que tengan impacto en el sector privado y/o tercer sector, desarrollando, además, acciones que contribuyan a la eficacia de dicha comunicación. Como conclusión, a lo largo del ejercicio, el programa se ha desarrollado favorablemente, dando cumplimiento en tiempo y en forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición. Además, se han cumplido satisfactoriamente los objetivos trazados para el período 2023, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General, promoviendo y comunicando programas y políticas públicas de Gobierno, constituyendo al sector privado y al tercer sector como canalizadores hacia la ciudadanía. Por ser un programa instrumental no aplica el análisis de metas físicas y desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARÍA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7359.Dirección General Análisis y Desarrollo
PROGRAMA:	33.Análisis y Desarrollo

Conclusiones de la evaluación del programa

En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023, se concluyó que dicha Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22.

Conforme la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición.

Atento a lo dispuesto, el programa se ha desarrollado con normalidad, dando cumplimiento en tiempo y forma a la gestión administrativa/financiera requerida para el normal funcionamiento operativo de la Repartición y se han cumplido con los objetivos dispuestos para el año 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	20.JEFATURA DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	31.SECRETARÍA DE COMUNICACION CONTENIDOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7360.Dirección General Comunicación
PROGRAMA:	34.Comunicación

Conclusiones de la evaluación del programa
En virtud de la evaluación realizada respecto del desempeño programático durante el año 2023, se concluyó que dicha Repartición ha cumplido con el desarrollo de las actividades planificadas en el marco de las Responsabilidades Primarias establecidas mediante el Decreto N° 80/22, entre las que se encuentran coordinar y/o ejecutar la implementación de la publicidad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través plataformas, canales y/o herramientas digitales y de comunicación masiva existentes o que en el futuro se incorporen. Según lo dispuesto por la Ley N° 6.594/22, promulgada por el Decreto N° 400/22, de aprobación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del GCABA para el ejercicio 2023, se procedió a la normalización de los procesos de compras y contrataciones en el marco de la Ley 2.095, todo ello a fin de cumplir con los objetivos de esta Repartición. El objetivo central del Programa consiste en fortalecer el contacto directo con los ciudadanos/as en el marco de la difusión de campañas, servicios y acciones de gobierno. Teniendo en cuenta los objetivos proyectados para el período 2023, se puede concluir que se alcanzó satisfactoriamente dicha meta, conforme a las competencias establecidas para esta Dirección General.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7217 SEC.COM.CONTENIDOS Y PAR.CIU
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	63.318.805	229.626.245	229.626.234	229.626.234
0 0 2000	0	Administración y Servicio	379.185.515	2.811.663.653	2.811.663.646	2.810.913.646
0 0 10000	0	Comunicación y Propiedad	237.241.557	151.019.099	151.019.099	151.019.099
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	5.752.910	0	0	0
0 0 59000	0	Viáticos, Pasajes y Hosp	0	0	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	32.601.081	41.384.435	41.384.433	41.383.855
Total:			718.099.868	3.233.693.432	3.233.693.412	3.232.942.834

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	258.002.921
2	Bienes de consumo	4.597.687
3	Servicios no persona	2.928.023.072
4	Bienes de uso	42.319.154
Total:		3.232.942.834



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7355 SS CONTENIDO Y PRODUCCION
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	37.055.478	103.143.363	103.143.354	103.143.354
0 0 2000	0	Administración y Servicio	47.070.370	67.073.394	67.073.388	67.073.388
0 0 10000	0	Contenido y Producción	173.817.508	99.118.682	99.118.682	99.118.682
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			257.943.356	269.335.439	269.335.424	269.335.424

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				53.886.234
2	Bienes de consumo				872.209
3	Servicios no persona				214.085.321
4	Bienes de uso				491.660
Total:					269.335.424



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7358 SS COM. Y PART. CIUD.
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	36.107.676	58.659.205	58.659.200	58.659.200
0 0 2000	0	Administración y Servicio	241.795.693	206.517.227	206.517.222	206.517.222
0 0 10000	0	Comunicación y Participación	19.741.819	0	0	0
Total:			297.645.188	265.176.432	265.176.422	265.176.422

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			80.920.234
2	Bienes de consumo			854.151
3	Servicios no persona			182.957.773
4	Bienes de uso			444.264
Total:				265.176.422



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7361 SS VINC. Y COM. INTERJUR.
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	34.131.158	61.340.741	61.340.735	61.340.735
0 0 2000	0	Administración y Servicio	237.723	5.257.547	5.257.546	5.257.546
Total:			34.368.881	66.598.288	66.598.281	66.598.281

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			61.167.366
2	Bienes de consumo			1.879.897
3	Servicios no persona			3.540.518
4	Bienes de uso			10.500
Total:				66.598.281



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7348 DG. PLANIF. Y DISCURSO
Programa : 17 PLANIFICACIÓN Y DISCURSO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	1000	0	Conducción	22.235.438	34.676.335	34.676.330	34.676.330
0	0	2000	0	Administración y Servicio	101.519.299	105.058.617	105.058.614	105.058.614
0	0	10000	0	Desarrollo, Monitoreo y Evaluación	142.634	0	0	0
Total:				123.897.371	139.734.952	139.734.944	139.734.944	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			73.459.849
2	Bienes de consumo			5.227.076
3	Servicios no persona			61.048.019
4	Bienes de uso			0
Total:				139.734.944



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7356 DG CONTENIDOS
Programa : 21 DESARROLLO DE CONTENIDOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.860.745	20.887.772	20.887.768	20.887.768
0 0 2000	0	Administración y Servicio	140.306.503	126.606.299	126.606.294	126.606.294
0 0 10000	0	Diseño y Desarrollo de C	135.990.533	57.181.890	57.181.890	57.181.890
Total:			289.157.781	204.675.961	204.675.952	204.675.952

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			73.992.255
2	Bienes de consumo			140.522
3	Servicios no persona			130.543.175
4	Bienes de uso			0
Total:				204.675.952



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7357 DG ARTE, CREAT. Y PROD.
Programa : 23 ARTE, CREATIVIDAD Y PRODUCCIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.652.088	32.526.584	32.526.577	32.526.577
0 0 2000	0	Administración y Servicio	250.145.035	157.290.976	157.290.976	157.290.976
0 0 10000	0	Arte, Creatividad y Producción	211.813.142	289.556.635	289.556.631	289.556.631
Total:			484.610.265	479.374.195	479.374.184	479.374.184

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			72.373.029
2	Bienes de consumo			87.837
3	Servicios no persona			406.913.318
4	Bienes de uso			0
Total:				479.374.184



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7354 DG OPINION PUBLICA
Programa : 27 OPINIÓN PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.009.601	37.363.744	37.363.737	37.363.737
0 0 2000	0	Administración y Servicio	20.498.047	22.554.234	22.554.229	22.554.229
0 0 10000	0	Estudios de Opinión Púb	147.400.482	112.019.928	112.019.927	112.019.927
Total:			189.908.130	171.937.906	171.937.893	171.937.893

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			58.251.652
2	Bienes de consumo			1.243.976
3	Servicios no persona			112.426.267
4	Bienes de uso			15.998
Total:				171.937.893



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7351 DG PARTICIP. CIUD. Y CERCANIA
Programa : 28 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CERCANÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.244.836	49.183.504	49.183.496	49.183.496
0 0 2000	0	Administración y Servicio	503.552.076	424.594.552	424.594.545	424.594.545
0 0 10000	0	Participación Ciudadana	614.397.571	1.076.239.885	1.076.239.882	1.076.239.882
Total:			1.142.194.483	1.550.017.941	1.550.017.923	1.550.017.923

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			97.252.584
2	Bienes de consumo			8.596.923
3	Servicios no persona			1.444.168.416
4	Bienes de uso			0
Total:				1.550.017.923



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7362 DG COMUNIC. INTERJUR.
Programa : 30 COMUNICACIÓN INTERJURISDICCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.366.794	37.390.083	37.390.078	37.390.078
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.095.183	17.012.406	17.012.404	17.012.404
Total:			28.461.977	54.402.489	54.402.482	54.402.482

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				52.301.782
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				2.100.700
4	Bienes de uso				0
Total:					54.402.482



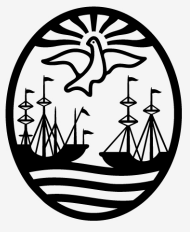
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7363 DG VINC. DIRECTA
Programa : 31 VINCULACIÓN DIRECTA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.366.794	39.229.670	39.229.665	39.229.665
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.095.183	21.467.999	21.467.997	21.467.997
0 0 10000	0	Vinculación Directa	0	53.010.000	53.010.000	53.010.000
Total:			28.461.977	113.707.669	113.707.662	113.707.662

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			52.852.072
2	Bienes de consumo			29.080
3	Servicios no persona			60.826.510
4	Bienes de uso			0
Total:				113.707.662



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7364 DG COM.SECT.PRIV. Y 3º SECT.
Programa : 32 COMUNICACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y EL TERCER SECTOR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.401.836	35.158.393	35.158.389	35.158.389
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.071.410	14.093.974	14.093.972	14.093.972
Total:			28.473.246	49.252.367	49.252.361	49.252.361

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			47.253.931
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			1.998.430
4	Bienes de uso			0
Total:				49.252.361



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7359 DG ANALISIS Y DESARROLLO
Programa : 33 ANÁLISIS Y DESARROLLO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.798.936	20.745.962	20.745.958	20.745.958
0 0 2000	0	Administración y Servicio	165.487.750	168.839.777	168.839.774	168.162.032
0 0 10000	0	Análisis y Desarrollo	19.741.819	54.494.160	54.494.160	54.494.160
Total:			198.028.505	244.079.899	244.079.892	243.402.150

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			63.234.920
2	Bienes de consumo			344.042
3	Servicios no persona			179.823.188
4	Bienes de uso			0
Total:				243.402.150



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 31 SEC.COM.CONT.P.CIU
Entidad : 0 SEC.COM.CONT.P.CIU
Unid. Ejec. : 7360 DG COMUNICACION
Programa : 34 COMUNICACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.747.177	34.684.371	34.684.365	34.684.365
0 0 2000	0	Administración y Servicio	131.207.001	126.978.032	126.978.027	126.978.027
0 0 10000	0	Comunicación	137.518.697	138.053.825	138.053.824	138.053.824
Total:			291.472.875	299.716.228	299.716.216	299.716.216

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			74.198.308
2	Bienes de consumo			368.121
3	Servicios no persona			225.149.787
4	Bienes de uso			0
Total:				299.716.216

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana														
20	31	0	7217	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7355	4	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7358	5	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7361	6	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7348	17	0	Planificación y Discurso	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7356	21	0	Desarrollo de Contenidos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7357	23	0	Arte, Creatividad y Producción	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7354	27	0	Opinión Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7351	28	0	Participación Ciudadana y Cercanía	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7362	30	0	Comunicación Interjurisdiccional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7363	31	0	Vinculación Directa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7364	32	0	Comunicación con el Sector Privado y el Tercer Sector	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7359	33	0	Análisis y Desarrollo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	31	0	7360	34	0	Comunicación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Secretaría de Comunicación, Contenidos y Participación Ciudadana
Entidad/Ogese	282
Actividad Central	1
Actividad Común	3
Instrumental	10
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	14



ENTIDAD
510
ENTE DE TURISMO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

ENTE DE TURISMO

TURISMO DE LA CIUDAD



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 22 SEC.GRAL. Y RELACIONES INTERNACIONALES
Entidad : 510 ENTE DE TURISMO
Unid. Ejec. : 9266 ENTE DE TURISMO
Programa : 65 TURISMO DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	465.241.594	19.715.649.809	19.715.649.793	19.715.290.984
0 0 9000	0	Unidad de Auditoria Inte	34.159.634	46.313.734	46.313.731	46.313.731
0 0 12000	0	Desarrollo de la Oferta	189.985.211	289.600.178	289.600.169	289.600.169
0 0 13000	0	Inteligencia de Mercado	65.746.812	66.280.696	66.280.693	66.280.693
0 0 14000	0	Comunicación	19.345.705	32.508.288	32.508.285	32.508.285
0 0 15000	0	Promoción de Buenos Aire	22.900.017	35.785.795	35.785.791	35.785.791
0 0 16000	0	Relacionamiento de Prens	148.586.597	724.951.002	724.606.924	724.606.924
0 0 17000	0	Posicionamiento Ba	247.760.852	782.317.621	782.142.969	781.842.969
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosi	0	1.162.491	1.162.491	1.162.491
0 0 80000	0	Edificios Gubernamenta	2.844.337	4.368.234	4.368.232	4.063.474
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	2.064.062.888	292.117.056	292.117.056	292.117.056
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS M	0	0	0	0
Total:			3.260.633.647	21.991.054.904	21.990.536.134	21.989.572.567

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	S	0	0
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	807.229.637
2	Bienes de consumo	5.125.967
3	Servicios no persona	21.173.363.963
4	Bienes de uso	3.853.000
Total:		21.989.572.567

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ente de Turismo														
20	22	510	9266	65	0	Turismo de la Ciudad	FINAL	Producto Terminado	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática del Ente de Turismo para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Ente de Turismo
Entidad/Ogese	510
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	
Final Sumable	1
Final Promediable	
Total:	1



INTEGRIDAD PUBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

OFICINA INTEGRIDAD PUBLICA

INTEGRIDAD PUBLICA



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 27
Entidad : 810 Oficina de Integridad Pública
Unid. Ejec. : 8100 OF. INT. PCA.
Programa : 16 INTEGRIDAD PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	44.900.071	44.900.062	44.900.062
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	46.615.733	46.485.730	46.485.730
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	457.712	457.712	456.612
Total:			0	91.973.516	91.843.504	91.842.404

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			78.728.764
2	Bienes de consumo			466.230
3	Servicios no persona			11.547.171
4	Bienes de uso			1.100.239
Total:				91.842.404

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg .	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Oficina de Integridad Pública														
20	27	810	8100	16	0	Integridad Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la Oficina de Integridad Pública para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Oficina de Integridad Pública
Entidad/Ogese	810
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	1
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	1



ENTIDAD
934
AGENCIA PROTECCIÓN AMBIENTAL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDADES COMUNES APRA
CONTROL AMBIENTAL
EVALUACIÓN TÉCNICA
POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL
LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CALIDAD AMBIENTAL
PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
INTERVENCIONES VETERINARIAS
REDES AMBIENTALES
PROGRAMA DE RESIDUOS SUJETO A MANEJO ESPECIAL
SANIDAD Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
PROGRAMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA
ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA
PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO
FONDO DE COMPENSACION AMBIENTAL



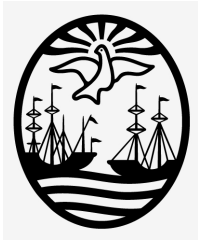
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7207 AGENCIA AMBIENTAL
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	37.254.515	47.596.024	47.596.018	47.596.018
0 0 2000	0	Administración y Servicios	257.379.727	358.170.734	358.170.724	358.170.724
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	26.126.989	39.059.700	39.059.695	39.059.695
0 0 12000	0	Tecnología, Sistemas y A	81.244.660	95.817.638	95.106.605	93.836.751
0 0 13000	0	Software y Desarrollo	30.761.528	52.575.021	52.575.020	52.575.020
0 0 14000	0	Comunicación y Difusión	12.695.890	21.398.503	21.398.500	21.398.500
0 0 15000	0	Servicios Especializados	14.507.703	12.000.000	12.000.000	12.000.000
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	11.767.935	9.930.412	9.930.411	9.930.411
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	1.394.209	0	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	24.284.658	41.053.685	41.053.684	41.053.684
Total:			497.417.814	677.601.717	676.890.657	675.620.803

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	374.658.220
2	Bienes de consumo	3.903.286
3	Servicios no persona	237.281.540
4	Bienes de uso	47.777.757
5	Transferencias	12.000.000
Total:		675.620.803



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 91 CONTROL AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	190.956.732	252.896.387	252.896.377	252.896.377
0 0 10000	0	Inspecciones de Cumplimiento	247.544.249	358.186.255	358.186.250	357.188.037
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	817.238	0	0	0
Total:			439.318.219	611.082.642	611.082.627	610.084.414

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROLES AMBIENTALES	INSPECCIÓN	S	0	45.400
Prod.Pr.					50.565

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			514.717.795
2	Bienes de consumo			4.957.930
3	Servicios no persona			90.408.689
4	Bienes de uso			0
Total:				610.084.414



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7209 DG.EVALUACIÓN AMBIENTAL
Programa : 92 EVALUACIÓN TÉCNICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	2000	0	Administración y Servicio	277.350.766	382.546.030	382.546.022	382.546.022
Total:				277.350.766	382.546.030	382.546.022	382.546.022	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CERTIFICADOS AMBIENTALES	CERTIFICADO	S	0	25.200	33.631
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			294.622.073
2	Bienes de consumo			421.743
3	Servicios no persona			87.502.206
Total:				382.546.022



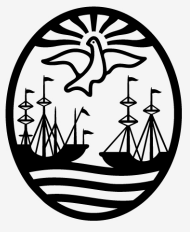
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 93 POLÍTICA Y ESTRATEGIA AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.568.488	33.429.687	33.429.683	33.429.683
0 0 2000	0	Administración y Servicio	69.540.644	98.745.386	98.745.376	98.745.376
0 0 15000	0	Estrategias de Formación	30.594.264	48.114.313	48.114.307	48.114.307
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	694.653	409.410	409.410	409.410
Total:			128.398.049	180.698.796	180.698.776	180.698.776

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES EN FORMA	ACCION	S	0	13.800
Prod.Pr.					16.624

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			113.623.968
2	Bienes de consumo			311.962
3	Servicios no persona			60.940.233
4	Bienes de uso			22.613
5	Transferencias			5.800.000
Total:				180.698.776



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 95 LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CALIDAD AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	436.315	0	0	0
0 0 11000	0	Determinaciones de Calidad	110.408.612	163.999.930	163.999.920	160.243.273
Total:			110.844.927	163.999.930	163.999.920	160.243.273

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MUESTREO Y ANALISIS	MUESTRA	S	0	500
Prod.Pr.					355

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			107.358.467
2	Bienes de consumo			35.153.459
3	Servicios no persona			11.000.107
4	Bienes de uso			6.731.240
Total:				160.243.273



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 96 PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicios	90.899	0	0	0
0 0 11000	0	Programa de Desarrollo S	17.631.925	25.090.599	25.090.595	25.090.595
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	40.862	40.862	40.862	40.862
Total:			17.763.686	25.131.461	25.131.457	25.131.457

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPACION EN	ASISTENTE	S	0	300
Prod.Pr.					661

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			25.090.595
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			40.862
Total:				25.131.457



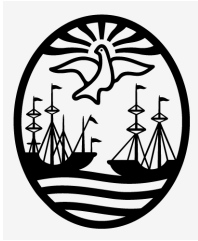
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7207 AGENCIA AMBIENTAL
Programa : 97 INTERVENCIONES VETERINARIAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Intervenciones Veterinarias	53.726.270	101.364.375	93.980.709	93.699.603
Total:				53.726.270	101.364.375	93.980.709	93.699.603	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCIONES VETERINARIAS	INTERVENCIÓN	S	0	974	730
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	38.594.160
3	Servicios no persona	31.100.556
4	Bienes de uso	22.246.358
5	Transferencias	1.758.529
Total:		93.699.603



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 98 REDES AMBIENTALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	Monitoreo de Calidad de	36.577.986	37.937.533	37.937.530	37.937.530
0 0 60000	0	Acumar	4.525.546	10.723.908	10.723.908	3.588.199
Total:			41.103.532	48.661.441	48.661.438	41.525.729

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DETERMINACIONES A	DETERMINACIÓN	S	0	240.000
Prod.Pr.					217.271

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			4.543.094
3	Servicios no persona			9.254.809
4	Bienes de uso			27.727.826
Total:				41.525.729



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 99 PROGRAMA DE RESIDUOS SUJETO A MANEJO ESPECIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.047.570	12.855.618	12.855.615	12.855.615
0 0 12000	0	Programa de Residuos Su	62.249.860	101.512.856	101.512.846	91.096.906
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	653.791	560.519	560.519	560.519
Total:			70.951.221	114.928.993	114.928.980	104.513.040

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECOLECCION DE RESIDUOS	S	0	200	216
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			77.097.658
2	Bienes de consumo			4.847.828
3	Servicios no persona			22.567.554
Total:				104.513.040



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7207 AGENCIA AMBIENTAL
Programa : 100 SANIDAD Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	138.990.314	183.204.394	174.003.986	174.003.986
0 0 10000	0	Sanidad y Tenencia Responsable	26.140.382	66.104.629	66.014.706	66.014.706
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	1.225.858	1.141.590	1.141.590	1.141.590
Total:			166.356.554	250.450.613	241.160.282	241.160.282

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAMPAÑA DE CONCIENCIA	S	0	375	295
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			100.388.860
2	Bienes de consumo			783.401
3	Servicios no persona			136.587.610
5	Transferencias			3.400.411
Total:				241.160.282



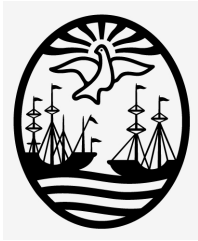
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 101 PROGRAMA DE GESTIÓN ENERGÉTICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.560.867	24.855.943	24.855.937	24.855.937
0 0 10000	0	Estrategias de Promoción	7.171.569	10.216.988	10.216.984	10.216.984
0 0 11000	0	Estrategias de Promoción	6.807.974	10.180.604	10.180.601	10.180.601
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	81.724	0	0	0
Total:			27.622.134	45.253.535	45.253.522	45.253.522

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES EN GESTIÓN	S	0	80	88
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			45.070.472
2	Bienes de consumo			183.050
3	Servicios no persona			0
Total:				45.253.522



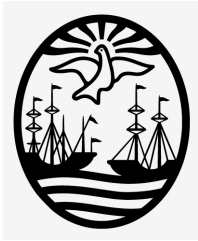
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7208 DG.DE CONTROL
Programa : 102 ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLOGICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	21.891.221	37.990.633	37.990.627	37.990.627
0 0 14000	0	Estrategias de Biodiversidad	8.904.114	2.540.691	2.540.691	2.540.691
0 0 18000	0	Mantenimiento Huertas y	8.904.124	15.852.086	15.852.084	7.079.115
Total:			39.699.459	56.383.410	56.383.402	47.610.433

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EJEMPLARES DE ARBOL	Ejemplar	S	0	15.000
Prod.Pr.					9.436

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			37.990.627
3	Servicios no persona			9.619.806
Total:				47.610.433



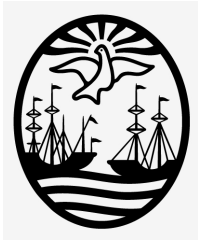
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7210 DG.POLÍT.Y ESTRATEGIA AMB
Programa : 103 PROGRAMA DE CAMBIO CLIMÁTICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicios	45.449	0	0	0
0 0 10000	0	Programa de Cambio Climático	8.032.290	12.947.513	12.947.510	12.947.510
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	163.448	0	0	0
Total:			8.241.187	12.947.513	12.947.510	12.947.510

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPACION EN	ASISTENTE	S	0	300
Prod.Pr.					173

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			12.947.510
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				12.947.510



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 20 JEFATURA DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 23 SEC. AMBIENTE
Entidad : 934 AGENCIA AMBIENTAL
Unid. Ejec. : 7207 AGENCIA AMBIENTAL
Programa : 104 FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	3.750.000	3.750.000	3.750.000
Total:			0	3.750.000	3.750.000	3.750.000

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
4	Bienes de uso				3.750.000
Total:					3.750.000

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Agencia de Protección Ambiental														
20	23	934	7207	5	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
20	23	934	7208	91	0	Control Ambiental	FINAL	Producto Terminado	CONTROLES AMBIENTALES	INSPECCIÓN	Sumable	0	45.400	50.565
20	23	934	7209	92	0	Evaluación Técnica	FINAL	Producto Terminado	CERTIFICADOS AMBIENTALES	CERTIFICADO	Sumable	0	25.200	33.631
20	23	934	7210	93	0	Política y Estrategia Ambiental	FINAL	Producto Terminado	ACCIONES EN FORMACION AMBIENTAL	ACCION	Sumable	0	13.800	16.624
20	23	934	7208	95	0	Laboratorio de Análisis y Calidad Ambiental	FINAL	Producto Terminado	MUESTREO Y ANALISIS	MUESTRA	Sumable	0	500	355
20	23	934	7210	96	0	Programa de Desarrollo Sustentable	FINAL	Producto Terminado	PARTICIPACION EN ACCIONES DE SUSTENTABILIDAD	ASISTENTE	Sumable	0	300	661
20	23	934	7207	97	0	Intervenciones Veterinarias	FINAL	Producto Terminado	INTERVENCIONES VETERINARIAS	INTERVENCIÓN	Sumable	0	974	730
20	23	934	7208	98	0	Redes Ambientales	FINAL	Producto Terminado	DETERMINACIONES AMBIENTALES	DETERMINACIÓN	Sumable	0	240.000	217.271
20	23	934	7210	99	0	Programa de Residuos Sujeto a Manejo Especial	FINAL	Producto Terminado	RECOLECCION DE RESIDUOS SUJETOS A MANEJOS ESPECIALES	TONELADA	Sumable	0	200	216
20	23	934	7207	100	0	Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas	FINAL	Producto Terminado	CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION	CAMPAÑA	Sumable	0	375	295
20	23	934	7210	101	0	Programa de Gestión Energética	FINAL	Producto Terminado	ACCIONES EN GESTION ENERGETICA	ACCION	Sumable	0	80	88
20	23	934	7208	102	0	Acciones para la Restauración Ecológica	FINAL	Producto Terminado	EJEMPLARES DE ARBOLES PRODUCIDOS	Ejemplar	Sumable	0	15.000	9.436
20	23	934	7210	103	0	Programa de Cambio Climático	FINAL	Producto Terminado	PARTICIPACION EN ACCIONES DE FORTALECIMIENTO, CAPACITACION Y PLANIFICACION CLIMATICA	ASISTENTE	Sumable	0	300	173
20	23	934	7207	104	0	Fondo de Compensación Ambiental	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 20: JEFATURA DE GOBIERNO**

La apertura programática de la Agencia de Protección Ambiental para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Agencia de Protección Ambiental
Entidad/Ogese	934
Actividad Central	
Actividad Común	1
Instrumental	1
Final Sumable	12
Final Promediable	
Total:	14

Seguidamente, se expondrá un breve resumen de la Producción Pública de algunos programas finales.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
934 – Agencia de Protección Ambiental Intervenciones Veterinarias Intervenciones veterinarias/Intervención 75%	Objetivo: promover el bienestar y salud de los animales de la Ciudad, a través del control poblacional, con la realización de campañas de esterilización quirúrgica masiva, gratuita, sistemática, extendida y temprana de caninos y felinos domésticos a través de dos Centros Fijos Veterinarios y ocho móviles quirúrgicos que recorren las 15 comunas los 365 días del año. Asimismo, se han realizado Operativos cerrados de castración en nodos de abandono y reproducción de caninos y felinos domésticos. Se puede agregar que se intervino en numerosos casos de maltrato animal por requerimiento Judicial (en violación a la Ley 14.346).
Sanidad y Tenencia Responsable de Mascotas Campaña de concientización/Campaña 79%	Acciones con el fin de concientizar a las/os vecinos de la Ciudad acerca de la tenencia responsable de mascotas: - Jornadas de Adopción, - Mascotas de la Ciudad: promueve la adopción responsable de perros y gatos a través de una Jornada de Adopción Mensual, - Talleres Educativos de Tenencia Responsable de Mascotas: realizados en escuelas primarias y secundarias de la Ciudad; se realizan talleres educativos de Tenencia Responsable en Comunas, eventos e instituciones educativas para adultas/os, - Intervenciones asistidas con animales en Centros de Salud Mental y Tercera Edad, - Continuidad en la capacitación de paseadoras/es de perros de la Ciudad de Buenos Aires. - Participación en eventos masivos: meta de que un gran número de vecinas/os sea concientizado sobre la Tenencia Responsable de Mascotas. - Continuidad en: Programa "BA Amiga de las Mascotas", el servicio de subte los fines de semana y feriados, así como también la permanencia de mascotas en mesas exteriores de locales gastronómicos, hoteles amigos de las mascotas y taxis de la Ciudad de Buenos Aires.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP



JURISDICCIÓN
21
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Las prioridades de la política de la jurisdicción fueron las siguientes:

- Coordinar la planificación, seguimiento y evaluación de los proyectos que forman parte del Plan General de Acción de Gobierno, promoviendo acciones interjurisdiccionales.
- Garantizar la visión a largo plazo a través de la implementación del Plan Estratégico, estableciendo nuevos mecanismos de articulación.
- Monitorear el avance de la gestión, y realizar evaluaciones de impacto y resultados, a fin de garantizar que los proyectos avancen en oportunidad al curso requerido.
- Asegurar el derecho al acceso a la información pública y supervisar de oficio el cumplimiento de la Ley N° 104 por parte de los sujetos obligados.
- Promover transformaciones culturales al interior del Gobierno de la Ciudad que contribuyan a fortalecer una identidad colectiva compartida por todos los miembros de la organización.
- Fortalecer el valor de la igualdad destacando la participación de mujeres en posiciones de liderazgo, promoviendo la perspectiva de género.
- Detectar oportunidades de acción a partir del estudio de problemáticas de convivencia ciudadana que tiendan al cambio de hábito y que promuevan la participación de vecinos y vecinas en la toma de decisiones.
- Robustecer vínculos de relacionamiento estratégico con actores claves tales como el sector empresario e instituciones del tercer sector en lo referido a responsabilidad social, generando espacios de reflexión.
- Implementar iniciativas que tengan como protagonista la voz de jóvenes profesionales y promover la inserción de este segmento en la Administración Pública.
- Proponer cursos de formación a empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad sobre temáticas que resulten pedagógicamente atractivas y pertinentes, y que mejoren la calidad de gestión.
- Ampliar y perfeccionar el trayecto formativo de la Carrera de la Administración Pública, incorporando tecnología de vanguardia en materia educativa.
- Diseñar propuestas de modernización e innovación tecnológica en los procesos administrativos, a fin de optimizar procesos, simplificar trámites, promover la autogestión y garantizar la transparencia.
- Homogeneizar los diferentes canales que ofrece el Gobierno de la Ciudad de cara a la ciudadanía, e integrar los diferentes sistemas vigentes en pos de atender de manera ágil y eficiente las solicitudes de vecinos y vecinas.
- Expandir la cultura de datos, disponibilizar los activos, y establecer los lineamientos y estrategias, para que sean incorporados en la gestión.
- Planificar, coordinar y llevar a cabo acciones vinculadas al planeamiento urbano de la Ciudad. Transformar aquellas zonas relegadas y convertirlas en nuevos espacios de desarrollo urbano, priorizando el correcto uso del espacio público y la sustentabilidad.
- Elaborar y actualizar la normativa urbana acorde al interés público y privado, aplicando la diversidad y transversalidad de la perspectiva de género.
- Integrar la región a través de consensos en torno a los temas de gobernanza metropolitana en el marco de la Actualización del Plan Urbano Ambiental.
- Afianzar el cuidado patrimonial, su protección y su catalogación, considerando el impacto social, y controlar el catastro geográfico de la Ciudad.
- Ejecutar obras estratégicas tendientes al mejoramiento de la infraestructura básica y de servicios de la Ciudad de Buenos Aires, de carácter hidráulico, vial, subterráneos, y autopistas.
- Mejorar la red existente de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, en pos de incrementar el volumen de pasajeros, su confort y seguridad.
- Disminuir sustancialmente el déficit del sistema hidráulico de la Ciudad e incrementar el nivel de protección como consecuencia de las inundaciones, en el marco del Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H).
- Optimizar el transporte público existente y facilitar el uso de otros medios de transporte alternativos, tales como la prestación del servicio de bicicletas, monopatines y el servicio con pedaleo asistido, en virtud del Plan General de Movilidad Sustentable.
- Propiciar el desarrollo orgánico, humanizado y sustentable de las vías de circulación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teniendo en cuenta su interrelación con el área circundante de la Provincia de Buenos Aires.
- Incluir tecnologías innovadoras en el ordenamiento y control del tránsito, y asesorar en el diseño de normativa vial que refleje los cambios sociales y provea un marco de protección y legalidad a las nuevas alternativas de transporte.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Durante el ejercicio 2023, se produjeron modificaciones en la estructura organizativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

La primera de ellas fue por Decreto N°279/23, en la que se modificó, a partir del 1 de octubre, la dependencia funcional del Consejo Social pasando de la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros a la del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Las que siguieron tuvieron que ver con la nueva Ley de Ministerios, N°6.684 y su reglamentación por Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios. En el sentido expuesto, y a partir del 10 de diciembre de 2023:

- La Secretaría de Transporte (SECTOP) y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.
- La Secretaría de Transformación Cultural (SECTC) pasó a depender de la Vicejefatura de Gobierno como Subsecretaría de Transformación Cultural y Responsabilidad Social.
- El Órgano Garante del Derecho a la Información (OGDAI) pasó a depender de la Secretaría Legal y Técnica.
- La Secretaría de Deportes (SECD) y sus reparticiones dependientes, y la Unidad de Proyectos Especiales Instituto de Formación Política y Gestión Pública (UPEIFPGP), pasaron de las órbitas de los Ministerios de Desarrollo Económico y Producción y de Gobierno, respectivamente, a la de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Asimismo, por Decreto N° 464/24, fue suprimida la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión (SECPECG). Además, se volvieron a crear las Direcciones Generales Antropología Urbana y de Proyectos de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, que habían desaparecido en el Decreto N°387/23; y se creó Dirección General Promoción Deportiva, dependiente de la Secretaría de Deportes.

A pesar de los cambios mencionados anteriormente, y tal como se enunció en la Ley 6.684 y su reglamentación, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, fueron atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información:

Capacitar a sujetos obligados en la entrega de información pública, fortalecer el asesoramiento y propiciar el uso de un lenguaje claro, en pos de satisfacer la demanda de acceso a la información pública de las personas reclamantes.

- Se actualizaron los lineamientos normativos para el procedimiento de reclamos de acceso a la información, para optimizar la emisión de resoluciones.

- Se resolvieron 145 reclamos de acceso a la información pública.

- Se brindaron 5 capacitaciones sobre reclamos por solicitudes de acceso a la información pública a enlaces de la Ley N° 104 de distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.

Promover la comunicación e interacción con los y las solicitantes, organismos de la sociedad civil, y referentes de los ámbitos educativos y periodísticos sobre el acceso a la información pública.

- Se desarrolló y publicó el artículo “Desafíos en el acceso a la información ambiental: hacia una coordinación con el sistema de acceso a la información pública”, en la Revista Jurídica Austral.

- Se dirigió el libro “Acceso a la información, transparencia y derechos humanos: desde una mirada regional”, próximo a publicarse en abril de 2024.

- Se organizó y realizó el evento "Construyendo transparencia. Fortaleciendo derechos", junto con la Autoridad de Aplicación, en el marco de los 40 años de democracia y 25 de la Ley N° 104. En el marco del “Día Internacional del Derecho a Saber”, se organizó un taller sobre transparencia algorítmica y gestión documental.

- Se brindaron 5 capacitaciones sobre acceso a la información pública a organizaciones de la sociedad civil y estudiantes universitarios.

- Se realizó una primera mesa de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y representantes de organismos públicos dedicados a infancias.

Producir insumos que promuevan la difusión y reutilización de información generada por otros organismos de Gobierno con foco en poblaciones vulnerables.

- Se publicó y distribuyó la Guía de Acceso a la Información para Personas Mayores con foco en género y accesibilidad digital-

- Se continuó con la distribución de la Guía de Acceso a la Información para jefas de Familias Monoparentales.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Generar criterios de interpretación que garanticen una correcta aplicación de la Ley N° 104 de acceso a la información pública para informar sobre las experiencias de implementación.

- Se publicó la suma de doctrina actualizada del Órgano Garante del Derecho de Acceso a la Información, desarrollada a partir de las resoluciones emitidas por el organismo.

Participar activamente en la agenda de acceso a la información pública en alianza y cooperación con organismos análogos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.

- Además de ser miembro del Comité Ejecutivo de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), el Órgano Garante fue elegido miembro del Comité Ejecutivo de International Conference of Information Commissioners (ICIC) y participante del Comité de Planeamiento de la misma en 2024.

- En la RTA, el Órgano Garante fue elegido co-coordinador del grupo de trabajo de Democracia Ambiental y del Grupo de Trabajo de Género y Grupos Vulnerables.

- Se participó como expositores en el XXIV y XXV Encuentro de la RTA y en el XV Encuentro de la ICIC.

- Se participó en las asambleas generales y en las reuniones de la Comisión de Transparencia del Consejo Federal para la Transparencia.

Establecer vínculos de cooperación técnica con embajadas, agencias multilaterales de crédito y organismos vinculados en virtud de promover la transparencia.

- En el marco del Grupo de Trabajo sobre Género y Grupos Vulnerables, se desarrolló en conjunto con organismos especializados en acceso a la información pública, el documento "Diagnóstico sobre prácticas y experiencias promisorias de acceso a la información para grupos en situación de vulnerabilidad", insumo principal de un informe de UNESCO próximo a publicarse.

- Se presentó un caso del éxito en el webinar organizado por UNESCO: "Acceso a la información y sujetos en situación de vulnerabilidad".

- En el marco del grupo de trabajo de Democracia Ambiental, se comenzó a delinear un proyecto para el desarrollo de un diagnóstico regional en materia de transparencia y acceso a la información ambiental, en conjunto con Eurosocietal+ a implementarse en 2024.

Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

Coordinar el Plan General de Acción de Gobierno entre todas las áreas de la administración, en el marco de su sistema de Planeamiento Estratégico, a fin de asegurar que todas las iniciativas se encuentren alineadas con los ejes de gestión planteados y se asignen los recursos necesarios de manera eficiente.

- Se logró una productiva coordinación del Plan General de Acción de Gobierno entre todas las áreas; se implementaron sistemas que proporcionan información adecuada, oportuna y confiable sobre la elaboración y ejecución de los programas y proyectos del Gobierno de la Ciudad.

- Se estableció un cronograma de reuniones de seguimiento de gestión junto al jefe de Gabinete y al jefe de Gobierno.

Colaborar con cada jurisdicción en la definición del presupuesto de acuerdo a los compromisos establecidos, y evaluar su desempeño, a fin de velar por la optimización del gasto, de manera conjunta con el Ministerio de Hacienda y Finanzas.

- Se realizó la evaluación del gasto de todas las Jurisdicciones, lo que implicó un análisis presupuestario de los proyectos de cada área, analizando y controlando su ejecución. De esta manera, se identificó cada línea presupuestaria agrupándola de acuerdo al tipo de gasto que representa.

- Se garantizó que los proyectos avancen en oportunidad al curso requerido anticipando obstáculos o cambios de condiciones coyunturales que requieran aplicar ajustes a la ejecución; se implementaron mecanismos de evaluación, análisis y control; una correcta implementación del presupuesto y cálculos de recursos llevando a cabo un plan de reducción, control y optimización continua del gasto corriente y una correcta implementación del presupuesto.

Monitorear el avance de la gestión mediante la Plataforma Integral de Gestión (PIG), para que los proyectos avancen en función del curso requerido, anticipando obstáculos o cambios de condiciones coyunturales que requieran aplicar ajustes a la ejecución, en cumplimiento de los principios de eficacia, oportunidad, economía, productividad y simplicidad administrativa.

- Se definieron las reglas de coordinación a aplicarse para el caso de proyectos que requieran acción conjunta de dos o más áreas; impulsando dichos proyectos y planificando con cada Jurisdicción el "Plan Operativo Anual 2024".

- Se continuó trabajando en el diseño e implementación de proyectos transversales, generando espacios de coordinación y herramientas necesarias entre las distintas áreas intervinientes.

- Se incorporaron alertas para detectar aquellas obras que no finalizaron a tiempo o se encontraban demoradas junto a una pequeña reseña de los proyectos prioritarios.

- Se elaboraron reportes de forma periódica con el objeto de monitorear la ejecución de todas las obras del Gobierno de la Ciudad.

- Se confeccionaron resúmenes de carácter general y un informe semanal de relevamiento.

Desarrollar indicadores de calidad a fin de alcanzar un nivel de servicio homogéneo de cara a la ciudadanía. Gestionar de forma centralizada y visualizar periódicamente los índices obtenidos mediante un Tablero de Control.

- Se determinaron indicadores de calidad, metodología de medición y metas objetivo para promover la mejora en la prestación de los servicios que brinda el Gobierno, en coordinación con otras áreas competentes.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Instituto Superior de la Carrera

Desarrollar propuestas de capacitación que resulten atractivas y pedagógicamente pertinentes, orientadas a la formación de servidores/as públicos, en el marco de la Carrera de la Administración Pública.

- El Instituto Superior de las Carreras, se origina para dar respuesta a la necesidad de modernización y profesionalización de la administración pública de la Ciudad en un contexto de cambio permanente que requiere un capital humano con altos niveles de compromiso y formación. A través de diversas actividades de capacitación, acompaña el desarrollo personal, profesional y cultural de las y los servidores públicos de gobierno, posicionándose como una institución de referencia formativa en la región. La oferta académica del instituto abarca desde temas de la administración pública relacionados a normativa, auditoría, carrera administrativa hasta temas ligados a cuestiones estratégicas de gobierno como género, sustentabilidad, servicio público y gobierno ágil. A su vez, ofrece capacitaciones para desarrollo del liderazgo en el servicio público, el manejo de herramientas digitales de gestión y el fortalecimiento de destrezas y saberes específicos a los distintos puestos de trabajo.

- En el transcurso del ejercicio 2023, se han logrado concretar los siguientes resultados:

Cursos dictados: 453.

Vacantes otorgadas: 193.562.

% de modalidad presencial: 30%.

% de modalidad virtual: 70%.

% de servidores públicos aprobados: 46%.

% de Servidores públicos aprobados de la Ley Micaela: 56%.

% de Servidores públicos aprobados de la Ley Yolanda: 34%.

Actualizar los contenidos vigentes con un sólido aspecto pedagógico de acuerdo a las competencias requeridas y evaluables.

- La coordinación de planeamiento e implementación de la oferta académica del Instituto, tiene como función la producción e incorporación de contenido conforme al estudio de la profesionalización de la carrera administrativa e integrando el diagnóstico de las necesidades de formación, de diseño y de producción de cursos en una misma unidad. Esta coordinación es la que se ocupa de identificar y producir los programas y actividades de formación, además de implementarlos mediante las tres modalidades actualmente disponibles: presencial, virtual con tutoría y virtual auto-gestionada. Para ello cuenta con tres equipos especializados:

1) el equipo de contenido; 2) el equipo de capacitadores; y por último 3) el equipo de implementación.

Ofrecer programas de formación en prestigiosas universidades sobre temáticas vinculadas con la gestión pública a fin de potenciar las capacidades de actuales y potenciales líderes de la organización.

- Las capacidades del Instituto se extienden gracias a acciones de integración y vinculación tanto con Instituciones ligadas al saber técnico, científico y académico como con otros Organismos de gestión gubernamental con los cuales intercambia conocimientos, aprendizajes y experiencias, que permiten ampliar y profundizar los saberes y el desempeño de las y los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad.

- En el transcurso del ejercicio 2023, se ha logrado concretar el siguiente resultado: Becas otorgadas: 747.

Fortalecer las competencias de capacitadores y capacitadoras del Instituto, a través de su jerarquización, implementando un sistema de evaluación de calidad, un esquema de incentivos y provisión de equipamiento.

- Se continuó con la formación de las y los capacitadores, lo cual repercute directamente en la calidad de enseñanza; desde el Instituto se generan espacios e instancias para que los/as capacitadores/as estén en constante aprendizaje. Para ello, se propusieron:

1) Clases Magistrales con especialistas que aportan una mirada de actualidad sobre el proceso de enseñanza, clave para acompañar la innovación didáctica que hoy demandan los espacios de producción e intercambio de saberes.

2) Un espacio virtual exclusivo para la comunidad que se nutre por cursos virtuales auto-gestionados y herramientas para la enseñanza en contexto laboral.

3) Programas de entrenamiento focalizados para capacitadores/as destacados por su compromiso, labor de especialidad y cantidad de horas frente al aula.

Mejorar la plataforma virtual del Instituto mediante la incorporación de tecnología educativa de vanguardia, fortalecimiento las redes institucionales y promoviendo la reconversión laboral.

- El Instituto renovó su página web y entre algunas de las mejoras de experiencia para los usuarios/as, se dispuso una nueva organización de los contenidos por áreas temáticas, con el objetivo de que cada alumno/a encuentre la capacitación de su interés de manera sencilla. Son ocho las áreas temáticas, que comprende: Administración Pública, Desarrollo Profesional, Liderazgo, Herramientas Digitales, Actitud de Servicio, Sustentabilidad, Gobierno Ágil y Datos y Género.

Implementar nuevos canales de comunicación y fortalecer la solidez de contacto con estudiantes, ya sea a través de la Web, chat con operador, redes sociales o canal telefónico, en pos de asegurar el registro y seguimiento de las consultas.

- La Unidad de Comunicación e Institucionales, tiene como nueva responsabilidad la generación y el sostenimiento de los vínculos institucionales, a través de acciones programáticas que posibiliten la integración con otras Instituciones dedicadas al saber técnico, científico y académico; y con otros Organismos de gestión gubernamental para intercambio de conocimientos, aprendizajes y experiencias.

- Asimismo, la misma continúa con sus tareas de difusión de las actividades y propuestas del Instituto por medio de diversos canales: el portal web, grupos de WhatsApp para segmentos especiales, Instagram de Buenos Aires Desde Adentro (BADA).

- Además, dentro de sus funciones está la de generar y mantener actualizado el contenido del portal web, clave para asegurar la mejor experiencia de

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

usuario/a posible.

- La Coordinación de Atención al Alumno/a, tiene el propósito de crear un Instituto más cercano y flexible, se centra en dar respuesta a cualquier tipo de requerimiento que los/las servidores/as públicos/as realicen a través de los distintos canales de contacto.

- Estos pedidos pueden abarcar desde información general sobre cursadas realizadas, hasta la presentación de expedientes para la acreditación de capacitaciones.

- Asimismo, garantiza las condiciones óptimas para las cursadas que se llevan adelante en las distintas aulas descentralizadas y en las aulas de la sede principal.

- En el transcurso del ejercicio 2023, se han logrado concretar los siguientes resultados:

Apertura de Aulas Descentralizadas:

Cantidad de Inscriptos: 2.274

Cantidad de Aprobados: 1.123

Secretaría de Transformación Cultural

Promover transformaciones al interior y exterior de la organización, a través de la mejora continua de la cultura organizacional y la calidad de servicio de los empleados y empleadas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Se continuó trabajando fuertemente con la red de enlaces en las diferentes áreas de GCBA, lo cual permitió movilizar colaboradores rápidamente ante las diferentes necesidades que surgieron en el año. Y además se continuó trabajando en el fortalecimiento de los equipos, y acompañando a los funcionarios/as con formaciones, para la evolución y transformación en la cultura del Gobierno de la Ciudad.

- Desarrollo de Liderazgo: El trabajo con los y las líderes se abordó en 3 frentes definidos: alineamiento y cohesión, desarrollo personal y bienestar, y gestión de equipos. En pos del alineamiento y la cohesión se realizaron más de 5 gabinetes ampliados por año y encuentros de "Todo lo que hay que Saber", con el objetivo de que tengan acceso a información de primera mano y, de esa manera, puedan ser voceros en diferentes momentos de verdad con los/as vecinos/as.

- En relación a la gestión de equipos, además de contar con la compañía de un coaching y responsables de capital humano que diseñaron las distintas jornadas de inicio, balance y arranque, entre otras que fortalecen la consolidación de equipos de trabajo, se llevó a cabo el programa de Desarrollo de Talentos, el cual busca promover el desarrollo interno de perfiles profesionales, identificando posiciones y personas clave para fomentar su crecimiento y desarrollo profesional dentro de GCBA. Tiene como eje de trabajo profesionalizar los segmentos más estratégicos de la organización, identificar y empoderar el talento interno, y facilitar la gestión de cuadros de reemplazo. El programa fue diseñado para colaboradores/as del GCBA hasta el nivel de gerente/a operativo/a y tuvo foco en capacitar a los y las participantes en las disciplinas de administración, análisis de datos, gestión de proyectos, gestión de recursos humanos y comunicación, entre otras temáticas. Durante esta gestión por el programa pasaron más de 1.000 colaboradores/as.

- Cultura del Reconocimiento: Desde el 2020 a la actualidad, se llevaron a cabo eventos de reconocimiento para los y las empleados/as de todas las áreas. 1)

Agradeciendo el hacer: su objetivo principal es reconocer los principales hitos de gestión del año e invitar a personas de los equipos que fueron parte en representación. En 2023, participaron en este evento 480 servidores/as públicos/as, se reconocieron 75 proyectos más un hito transversal a todo GCBA. 2) Trayectoria 40 años: celebra a aquellos colaboradores/as que cumplen 40 años de servicio público dentro del GCBA por todos sus años de aporte a la gestión. Durante la gestión de se realizaron 3 ediciones: 2021 (que agrupó también a los reconocidos del 2020), 2022, 2023; y se reconocieron más de 1.000 servidores públicos. 3) BA Agradece: se centra en reconocer y visibilizar los valores y compromiso de los y las colaboradores/as de las distintas áreas del GCBA. Este evento se llevó a cabo en el 2020 (adaptándolo a la virtualidad), 2021, 2022 y 2023, distinguiendo a más de 400 colaboradores/as por edición. 4) Además, a lo largo de estos años, se realizaron otras acciones de reconocimientos por efemérides seleccionadas, por ejemplo: por el Día de la Secretaría, Día de la Niñez y Día de la Familia.

- Beneficios y Bienestar: A través de este programa se busca el bienestar integral, con un enfoque holístico de las personas: posicionando a la persona en el centro y englobando los elementos tradicionales y los aspectos ecológicos, sociales y éticos que afectan o se ven afectados por el desempeño de las organizaciones. Mediante distintas iniciativas se busca agregar valor como Organización a los y las colaboradores/as, generando mayor pertenencia. Para llevar a cabo el plan de beneficios se desarrollaron procesos de trabajo, alianzas estratégicas con diversas organizaciones externas como así también con áreas de gobierno, con transparencia en los sorteos, sin erogaciones presupuestarias, con diversidad en los acuerdos y con impacto a todos los y las colaboradores/as del GCBA. En resumen, los beneficios están divididos por ejes temáticos: a) Sistema de beneficios y descuentos por pertenecer (Plataforma 10 y Multipoint; OnFit y Fiter; Movistar, Samsung y Banco Ciudad). b) Descuentos en formación con universidades de prestigio: Universidad Austral, UP, USAL, UCES, UdeMM, ASAP, Fundación Altos Estudios, UCA, CUI, UDESA, UMSA, ITBA, I+E, CAESE, UCASAL, Digital House, UBP, Join Us, Asociación Dante Alighieri y IUEAN. c) Iniciativas de salud y bienestar: "Rueda de Bienestar" en la web para presentar las distintas notas y acciones vinculadas + Stand de Bienestar - trabajo articulado con la Secretaría de Bienestar Integral.

- Redarquía: Dada la magnitud del Gobierno de la Ciudad, la estrategia de la cultura de trabajo en red es fundamental para lograr la alineación entre la enorme población de colaboradores/as distribuidos en diferentes roles, edificios, con sub-culturas propias en pos de eficiencia y la sinergia interáreas, y compartir las mejores prácticas

de trabajo. El aporte del trabajo en red, dentro de los procesos de transformación cultural, radica en fomentar la colaboración y la participación, romper silos organizacionales, facilitar el aprendizaje compartido, impulsar el agilismo, la innovación y la creatividad, promover la adaptabilidad, generar un sentido de pertenencia y compromiso. En primera instancia, los que conforman a su vez, la Red de Redes (con más de 100 colaboradores/as y con un impacto a toda la organización): 1) Red de capital humano; 2) Red de comunicación interna; 3) Red de embajadores; 4) Red de coaches; 5) Red de enlaces de formación; 6) Red de recursos humanos.

Fortalecer el rol de los y las líderes de la organización como actores clave para el fortalecimiento de la cultura interna, facilitar espacios de integración y reconocer a quienes trabajan acorde a los valores del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Programa Mujeres Líderes: su principal objetivo consistió en visibilizar el talento existente en la Organización y potenciar a las mujeres como candidatas

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

cuando se necesite cubrir puestos por encima de su nivel operativo. La iniciativa incluye un proceso de desarrollo formativo y de un programa de mentoreo con líderes internos, siendo el compromiso de los líderes primordial para sostener estas iniciativas. En el 2023, el formato del programa se actualizó para dar visibilidad y posicionar a mujeres que ya habían pasado por ediciones anteriores o eran directoras generales, con el objetivo de fortalecer a 50 mujeres líderes destacadas de la organización.

- Red de Mujeres Líderes: Cuenta con 304 integrantes y consolida la experiencia vivida en el programa Mujeres Líderes permitiendo la continuidad del acompañamiento con cada una de las mujeres, su integración en diversas acciones y promover el trabajo colaborativo en red.

- Gabinete Joven: Proyecto impulsado desde la Legislatura de la Ciudad en el 2020 (Ley N° 6.334) cuyo objetivo es introducir la perspectiva de los y las jóvenes en la gestión de los asuntos de gobierno e involucrarse en los procesos de toma de decisiones atinentes al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Continuar con el desarrollo del plan integral de comunicación interna por el que se difunde el proyecto organizacional y los valores institucionales por canales multidireccionales efectivos.

- A través del proyecto “Comunicación Interna”, se dio continuidad a BA Desde Adentro como vía de comunicación con los empleados, como así también se desarrollaron y fortalecieron, a lo largo de estos años diversos canales internos:

Web: una intranet que canaliza y administra la información de interés general: difunde contenido de las distintas áreas de gobierno, los proyectos, procesos y novedades de recursos humanos. Tiene un promedio de 70.000 visitas mensuales.

Instagram: red social privada para llegar a los y las colaboradores/as y mostrar lo que pasa y qué le pasa al equipo GCBA “Desde adentro”. Tiene más de 17.000 seguidores.

Mailing: se utiliza para la difusión de mensajes a contactos particulares o grupos. Garantiza la comunicación directa con los/as colaboradores/as. Tiene un promedio de TA única: 50% y un CTR: 9%.

Notificaciones Push: herramienta que permite llegar a los y las colaboradores/as mediante notificaciones en el celular o computadora. Además facilita el contacto a aquellos y aquellas que se suscribieron mediante notificaciones emergentes. Se trata de un mensaje corto para llamar la atención y genera tráfico hacia los otros canales. Tiene 49.139 usuarios/as suscriptos a la herramienta.

Carteleras: medio de comunicación digital, ubicado en lugares estratégicos de los edificios administrativos del GCBA, principalmente donde se registra mayor movimiento de personas. Se cuenta con más de 65 carteleras en los edificios de GCBA.

Mesa de Ayuda: un canal de ayuda al colaborador/a mediante email o whatsapp que responde diariamente. Tiene un promedio de 700 consultas por mes.

Boti: adaptación de un servicio ya disponible y fidelizado para convertirlo en un canal donde el y la colaborador/a puedan resolver sus dudas y consultas. A diferencia de la mesa de ayuda, da una respuesta a los y las colaboradores/as en solo segundos, las 24 horas del día, los 365 días del año, potenciando así, la percepción positiva del y de la colaborador/a sobre la organización. Tiene un promedio de 1.000 consultas por mes.

Activaciones en Territorio: contamos con 3 modalidades: a) Stand BADA: con el objetivo de acercar todas las novedades y actividades de GCBA y visibilizar la marca “BA Desde Adentro” se diseñó Stand lúdico itinerante que interviene en diferentes edificios de GCBA. b) “La Secre Recorre”: se recorren los edificios de GCBA con campañas específicas para informar, desde la cercanía, a cada colaborador/a, reforzando el vínculo y su participación. c) “Efemérides patrias”: busca impulsar los valores y el reconocimiento de nuestra patria. Se realizaron más de 30 recorridas en los edificios de GCBA durante el 2022 y 2023.

BADA foro: evento anual que brinda información clara y de primera mano a toda la Organización donde cada área pueda dar a conocer sus proyectos; promover la cercanía de los/as líderes con toda la Organización; fortalecer el sentido de pertenencia de los y las colaboradores de GCBA y potenciar la estrategia de comunicación interna a través del trabajo de las Redes de la organización. Ciudad del Cambio: invita a los empleados/as GCBA y vecinos/as a conocer cómo se trabajó en la transformación de las áreas centrales de gestión de una ciudad. +50.000 personas vivenciando el Stand de Ciudad del Cambio, para conocer las grandes transformaciones, y un total de 1.000 personas en actividad territorial del mismo proyecto.

Enlaces de Comunicación Interna: Esta red busca unificar y alinear los planes a una estrategia común e integral, generar y retroalimentar el contenido entre todas las áreas que componen la red, y capacitarse en temáticas de comunicación interna para lograr resultados eficaces y asertivos. Hoy es un canal consolidado, con representantes de 30 áreas de Gobierno, que brindan al colaborador/a información confiable, actualizada, a tiempo e interesante según su segmento.

Impulsar la red de jóvenes al interior del Gobierno con vocación de liderazgo y servicio los cuales funcionen como agentes de transformación. Acompañar a este segmento en pos de incluir su voz dentro de la toma de decisiones.

Durante el 2023 el Gabinete Joven se enfocó en 4 áreas:

- Visibilización externa: se desarrolló una plataforma para que los/as jóvenes expresen sus opiniones, preocupaciones y necesidades en relación a las políticas públicas que les afectan directamente.

- Vinculación interna: instancias de participación e intercambio entre los/as jóvenes empleados/as y los y las funcionarios/as del GCBA para asegurar la representación de los jóvenes.

- Formación: destinadas a desarrollar contenidos sobre políticas públicas y habilidades de comunicación y liderazgo para asegurar que los/as jóvenes tengan las herramientas necesarias para desempeñarse con eficacia en su rol. Estas capacitaciones fueron abiertas a jóvenes destacados de la organización que no eran representantes del Gabinete Joven.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- Implementación de políticas públicas: se realizaron capacitaciones en Marketing Digital, Testing y Herramientas Digitales para que la población joven del Barrio Música mayor de 18 años pueda capacitarse y alcanzar una mejor formación con la finalidad de acercarse a mayores y mejores posibilidades dentro del mercado laboral.

- A su vez, el Gabinete Joven es el responsable de potenciar el vínculo con todos los y las jóvenes de la Organización, que son más de 8.000. Jóvenes GCBA: se conformó el Gabinete con los 2 representantes de cada área del GCBA (52 en total), además, en el marco del Gabinete, se diseñaron y presentaron 4 proyectos de política pública por área temática.

Proponer cursos de capacitación, en coordinación con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y el Instituto Superior de la Carrera.

Con el propósito de fomentar el compromiso y contar con profesionales del sector público debidamente instruidos, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- Capacitaciones especializadas en áreas clave para fortalecer las habilidades técnicas y analíticas del equipo, asegurando que cuenten con el conocimiento necesario para gestionar proyectos con evidencia. A través de programas de capacitación orientados a resultados, se buscó fomentar el conocimiento en conceptos fundamentales, las mejores prácticas y las herramientas más actualizadas en el ámbito de la gestión de datos.

a) Bienvenida en datos, brindada a colaboradores/as de GCBA con el objetivo de generar conciencia de los datos, cultura basada en datos, habilidades básicas en análisis de estos, seguridad y privacidad para comprender el valor de los datos y cómo pueden utilizarse.

b) Masterclass en Google Sheets, brindada a líderes y colaboradores/as de GCBA con el objetivo de estandarizar el uso de google sheets y garantizar la correcta manipulación de una base de datos, como así también su limpieza, procesamiento y seguridad a la hora del manejo de la información.

c) Capacitación a enlaces digitales, enlace digital por área con el que se busca descentralizar la solución de problemas cotidianos a la hora de usar bases de datos, en ese sentido se capacitaron a 12 enlaces digitales en buenas prácticas y gestión de datos.

d) Capacitación en datos, se realizaron 3 capacitaciones a empleados/as con el objetivo de capacitar en gobernanza de datos e introducir conocimientos básicos de datos. Además, se dieron 4 Talleres de introducción en Power Bi, con el objetivo de elevar el conocimiento técnico y garantizar mejores resultados a la hora de visualizar información.

- Formación en género, en el marco de la Ley N° 27.499, conocida como Ley Micaela.

- Además, se avanzó con la formación en materia de ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible y en especial, con foco en el cambio climático, en el marco de la Ley N° 27.592, conocida como Ley Yolanda.

- Usina de Proyectos Ágiles: Se diseñó un espacio de capacitación/taller para más de 180 profesionales de mandos medios con el objetivo de dar a conocer y trabajar con la Metodología de Design Thinking. Los talleres se enmarcaron en los desafíos de la Agenda 2030 donde se abordó la metodología y el diseño de más 25 soluciones o propuestas de política pública.

- Masterclass de Introducción a las metodologías ágiles, liderazgo ágil y mindset ágil: Espacios formativos para mandos medios donde se abordaron las metodologías ágiles, con clases abiertas, recursos prácticos, y con una masterclass abierta con abordaje más teórico.

- Programa de formación: Con el fin de brindar formación para el desarrollo de competencias se asignaron becas para diplomaturas, dirigidos a colaboradores/as de GCBA, seleccionados en función de un alto grado de compromiso y dedicación a su tarea. Cada una de las iniciativas de formación es dictada por casas de estudio y organizaciones de trayectoria que aportan contenido innovador curado por las áreas de gobierno con competencia en las temáticas abordadas.

Desarrollar propuestas formativas en materia de género, tales como actividades de mentoreo y talleres de formación, para toda la organización del GCABA, a fin de promover una cultura con igualdad de género.

Con el fin de promover propuestas que fomenten una mejor cultura con igualdad de género, se desarrollaron los siguientes programas e iniciativas:

- Encuesta de género: con el objetivo de generar indicadores sobre la cultura de género y comportamientos asociados, evaluar el nivel de conocimiento de Programas con perspectiva de género del GCBA e indagar en el nivel de capacitación sobre cuestiones de género de líderes y sus equipos, se llevó a cabo la encuesta anual de género. La misma es llevada adelante por el Observatorio de Transformación Cultural.

- Programa Mujeres Líderes: En el 2023, el formato del programa se actualizó para dar visibilidad y posicionar a mujeres que ya habían pasado por ediciones anteriores o eran Directoras Generales, con el objetivo de fortalecer a 50 mujeres líderes destacadas de la organización. Haciendo un balance de los ascensos del programa, se concluye que un 38% de las mujeres líderes lograron un mayor posicionamiento político.

- Red de Mujeres Líderes: Cuenta con 304 integrantes y consolida la experiencia vivida en el programa Mujeres Líderes permitiendo la continuidad del acompañamiento con cada una de las mujeres, su integración en diversas acciones y promover el trabajo colaborativo en red.

- Visibilización de políticas de equidad de género: Conjunto de iniciativas que apuntaron a mejorar la visibilización de lo implementado por el GCBA en cuanto a equidad de género y el acceso a estas iniciativas. El impacto del plan se centró sobre los/as líderes, los y las colaboradores/as de distintas áreas del GCBA, y además, abarcó la actualización de la landing de género en la web "BA Desde Adentro" para dar mayor visibilidad a las temáticas y difundir cápsulas de contenido actualizadas sumando videos de sponsors o responsables de las temáticas con una estrategia multicanal. En el 2023, se incorporó una sección de género en cada newsletter de la web "BA Desde Adentro" y se contó con actores estratégicos como la Secretaría para la Igualdad de Género y Asuntos Institucionales, la Dirección General de la Mujer, la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, la Mesa de Comunicación y Género, el equipo de comunicación interna de esta secretaría y la presente dirección general.

- Canal de Consultas: De acuerdo a la Ley N° 6083 y al Protocolo de Acción (Resolución Conjunta N° 1/MSGC/19), se acompañó a la Subsecretaría de

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Gestión de Recursos Humanos en la implementación de este proyecto que apunta a facilitar que las mujeres y los/las empleados/as pertenecientes al colectivo LGBTQ+ puedan realizar consultas y/o denuncias sobre violencia de género en el ámbito laboral. Esta herramienta permite tramitar, de forma confidencial, aquellos actos o acciones que podrían suponer un incumplimiento de los compromisos en pos de la equidad de género y respeto dentro de los equipos de trabajo.

- Lactarios: Con el objetivo de acompañar la implementación de la estrategia integral que contribuye a la conciliación entre la vida laboral y la personal de las personas lactantes, y se centra en la implementación y funcionamiento efectivo del servicio de lactarios en los edificios de GCBA en donde trabajan 20 o más mujeres en edad fértil, se desarrollaron recorridas de difusión en cada uno de los edificios del GCBA, se renovó la landing de la web “Buenos Aires Desde Adentro” y se realizaron acciones de visibilización con referentes del GCBA en la Semana Mundial de la Lactancia Materna. Hoy hay más de 34 edificios con lactarios y 35 en hospitales.

Realizar mediciones y seguimiento de indicadores de la cultura ciudadana local, y analizar tendencias y prácticas de cultura a nivel global.

- Durante 2023 el Observatorio de Transformación Cultural prosiguió su tarea de generar información confiable que contribuya a la generación de acciones eficientes en el campo de la cultura organizacional, siendo sus principales hitos del año la “Encuesta de caracterización Cultural”, la “Encuesta de Género 2023”, y los diversos estudios realizados, por ejemplo, en el segmento joven.

- Medición de la Cultura Organizacional: En el 2023, se lograron 7.598 respuestas, y se infiere que el GCBA es percibido como un entorno saludable de trabajo, con sentido de responsabilidad, diverso y colaborativo, con aspectos a mejorar como la necesidad de reconocimiento, liderazgos presentes o menor rigidez. Esto plantea la necesidad de seguir trabajando en pos de mejorar el ambiente laboral de la Organización y asegura que el camino recorrido ha generado cambios concretos, los que también son reconocidos y valorados por quienes la integran.

- Estudio de Cultura de Género en el GCBA: En línea con el objetivo de lograr la equidad de género en el gobierno, se realizó de manera anual la encuesta que permite generar indicadores para alinear y ajustar los próximos pasos hacia tal objetivo. Participaron en promedio 10.000 colaboradores/as y se construyeron 4 informes, además de resúmenes ejecutivos.

- Mediciones de impacto: Para conocer el impacto de diferentes acciones en los y las colaboradores/as: de comunicación interna, del Instituto Superior de la Carrea y otros proyectos de Cultura del Servicio Público, se realizaron estudios y encuestas de satisfacción, para ajustar la gestión de esos proyectos: encuesta de Satisfacción Formaciones; encuesta de Satisfacción Programas e Índice de satisfacción curricular (Encuesta + informe de resultados), encuesta de Caracterización Cultural, encuesta de Actitud de Servicio en Hospitales. (Encuesta + informe de resultados), encuesta Gobierno Sustentable (Encuesta + informe de resultados), encuesta de Cultura de Género (Encuesta + informe de resultados).

- Actitud de servicio: Para conocer la actitud de servicio de agentes de calle y orientadores/as y administrativos/as de mesones de atención ambulatoria en hospitales de GCBA, se realizaron diagnósticos cualitativos. En los hospitales entre 2022 y 2023 se realizaron dos etapas: 1era. de diagnóstico y la 2da. buscó medir el impacto de los artefactos culturales implementados a partir de los resultados de la 1era. etapa, participaron más 3.700 colaboradores.

Coordinar iniciativas vecinales, a través de actividades de voluntariado, a fin de fortalecer el compromiso de la sociedad civil con causas comunes, y mejorar el vínculo de relacionamiento estratégico con el sector empresario e instituciones del tercer sector en lo referido a responsabilidad social e Impulsar cambios de hábitos que promuevan la convivencia ciudadana y la integración de barrios en la Ciudad, haciendo foco en las temáticas de orden público, tránsito, e higiene, y difundiendo los valores de respeto, convivencia, participación y preservación del espacio público.

- Durante el año 2023, se logró fortalecer la capacidad para formar y movilizar a servidores/as públicos y agentes, asignándolos estratégicamente a proyectos específicos para abordar diversas problemáticas emergentes.

- Equipos en acción: Para garantizar que, al movilizar a los y las servidores/as públicos/as, se mantenga un equilibrio entre la calidad de la experiencia de los y las involucrados/as y su cercanía al territorio, se desarrolló este programa. Los y las

colaboradores/as pueden participar, durante mayo y agosto, cuando las temperaturas son menores a los 5 grados en el Operativo Frío: acompañar al equipo de Buenos Aires Presente (BAP) en su compromiso de brindar apoyo a las personas en situación de calle. Y cuando hay altas temperaturas, y se activa el Operativo Calor, los y las servidores/as públicos/as acompañan a las comunas para brindar asistencia a las personas mayores y estableciendo puestos de hidratación. Este último operativo se activó en el verano del 2022 y del 2023, con una participación de más de 2.000 colaboradores/as. En los operativos fríos del 2021, 22 y 23, participaron más de 400 móviles.

Secretaría de Innovación y Transformación Digital

Expandir y fortalecer una cultura de datos mediante la coordinación de iniciativas que fomenten la explotación de activos en todas las áreas del Gobierno de la Ciudad.

- Se llevó a cabo la implementación, desarrollo y mejoras en las plataformas de base de datos. Como Data Lake, donde en el 2023 se integraron 6 modelos de base de datos, 64 base de datos ingestadas, 5 APIS desarrollados, 2 algoritmos desarrollados. 16 áreas del GCBA consumen datos del Data Lake, mientras que 31 áreas aportan datos.

- En cuanto al BA DATA, se estableció su proceso de homologación, se solucionaron la totalidad de temas de seguridad asociados al sitio. 60% de datasets prioritarios automatizados y 95% de datasets actualizados.

- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, obtuvo el primer lugar en el ranking OKFN de las Ciudades Argentinas de Datos Abiertos 2022/2023.

Generar alianzas estratégicas con el sector privado, la Academia y organizaciones de la sociedad civil a fin de promover el intercambio de experiencias, información, capacidades y elaboración de proyectos en común.

- El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires participó durante 2023 de tres encuentros. What Works Cities, donde obtuvo la Certificación Oro del programa What Works Cities de Bloomberg Philanthropies. Plataforma Colaborativa Regional para la Innovación Urbana del Banco Interamericano de Desarrollo, Buenos Aires fue seleccionada para participar en una red colaborativa de ciudades a cargo del Banco Interamericano de Desarrollo. Deloitte, propuso en el 2023 generar una red de directorio de diversas ciudades de Latinoamérica para poder generar sesiones de intercambio en políticas existentes, participar de

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

programas de mentoreo y generar encuentros con expertos. Desde la Ciudad de Buenos Aires, se decidió aplicar proyectos en base a tres ejes seleccionados: Open Data, Cyber Accountability y nuevas políticas.

Implementar iniciativas de modernización de gestión, administrativa y tecnológica, y de reingenierías de procesos, orientados a la integración y articulación de trámites inter-administración, a efectos de evitar la redundancia de gestiones. Favorecer la agilidad, la eficiencia y transparencia en la gestión documental de Gobierno.

- Algunas mejoras realizadas el 2023 para modernizar y efficientizar la gestión del GCBA fueron dentro de X-BA se implementaron 197 casos de uso, se disponibilizaron 116 servicios y se relevaron 22 áreas. Logrando alcanzar 3 años de ahorro al ciudadano/a.- A través de la Migración SADE-GDE se permitió generar un proceso para migrar tipos de registros y registros ya generados al ecosistema GDE, el cual cuenta con funcionalidades como la Caratulación de expedientes; vinculación de documentación y pases. Además, GDE cuenta con verticales como LOYS; PSOC; Registro Civil Electrónico; Gestión de Proveedores y el Legajo Único de Niñas, Niños y Adolescentes.

- En cuanto a LOYS, se llevaron a cabo diferentes acciones orientadas a hacer más eficientes los procesos de contratación; facturación; postulación y renovación de contratos. Como desarrollo de automatizaciones de constancias, desarrollo de postulaciones, automatización Anexo 2, preparación masiva de contratos, desarrollo carga de factura contratado en TAD, desarrollo carga de factura contratado en LOYS, desarrollo contratación/renovación, integración XRoad - AGIP.

- El nuevo Workflow es capaz de modelar las tareas necesarias para un proceso y su secuencia con una norma clara y uniforme para su desarrollo; ejecutar y controlar tareas automáticas; conectar servicios de distintas áreas desarrolladas en diferentes tecnologías a través de un mecanismo central de coordinación; detectar y corregir automáticamente errores cuando sea posible; detectar y derivar en línea errores que requieren intervención técnica y modificar procesos rápidamente a través de un diseño de componentes tipo plug and play, con alto nivel de desacople. Workflow fue implementado en la automatización de aviso de obra y en la automatización de registro y envío a guarda.

- El proyecto Dynform, llevó adelante 3 mejoras en el 2023, sobre administración de documentos, mejoras y creación de nuevos componentes.

Modernizar trámites registrales tales como Actas Digitales, Reingeniería de Proceso de Adopciones, Plataforma de Inscripciones, y Registros Públicos. Ofrecer nuevos recursos que otorguen autonomía a ciudadanos y ciudadanas en la resolución de trámites. Potenciar la incorporación de gestiones online a fin de simplificar su presentación y posterior seguimiento desde cualquier dispositivo.

- Durante 2023 se realizaron una serie de mejoras en plataformas y trámites con el fin de modernizar, digitalizar, y simplificar los procesos para el ciudadano/a. En CADI, en cuanto al componente IIBB se configuraron 39 trámites, componente DNI se configuraron 65 trámites configurados y respecto al Componente Deudores Morosos se configuraron 6 trámites.

- Se digitalizaron 90.05% de trámites. Se superó la meta de trámites analizados para su digitalización, se propusieron 443 trámites para eliminar/simplificar a futuro. Logrando ahorrar 118 años para el ciudadano/a.

- Se trabajó junto con el Ministerio de Educación en un prototipo para la digitalización de títulos secundarios y en la integración con carpeta miBA para su disponibilización. Actualmente hay 20 escuelas secundarias que emiten el título digitalizado, los cuales se disponibilizan en carpeta miBA.

- Se implementó la herramienta de audiencias digitales para las mediaciones comunitarias del Ministerio de Justicia y Seguridad.

- Se capacitaron 15 sedes comunales para el registro de firma Icloud, 4 sedes ya se encuentran con hardware de registro instalado (1,3,7 y 10).

- Se trabajó en el desarrollo e implementación del Asistente para inicio de Trámite - Wizard, el cual guía al ciudadano/a a través de un formulario de preguntas en la página.

- Se incorporaron 14 funcionalidades a la plataforma de inscripciones.

Integrar de manera gradual los servicios digitales que ofrece el Gobierno de la Ciudad en una misma plataforma de contacto, a fin de ofrecer una experiencia más simple y centralizada.

- Con el proyecto Diseño de Obelisco, se rediseñó la home de 12 ministerios, 23 sitios nivel II

- En el 2023 se alcanzaron 9 plataformas con implementación total y 10 con implementación parcial de diseño Obelisco. Se capacitó a más de 150 webmasters.

- Se ha realizado una actualización tecnológica de la web de Buenos Aires con el objetivo de brindar una experiencia única y personalizada para los ciudadanos/as, de acuerdo a sus perfiles y necesidades. Se diseñó una nueva Homepage, centrada en el ciudadano/a. Se incorporó el login de miBA, como método de acceso y un buscador centrado en "Trámites y servicios". Se realizaron mejoras en la experiencia de trámites: Partidas, Infracciones, Notificaciones Electrónicas y Licencias. Se implementó una encuesta de satisfacción. Se incorporó un perfil del ciudadano/a, que le permite acceder a notificaciones, mis trámites, mis documentos y mis turnos.

- En la app BA Turnos se habilitaron y disponibilización de agendas de "Mis Profesionales" y "Médico de Cabecera".

- Gestión Colaborativa se convirtió en el canal de autogestión del vecino/a al tener un inconveniente con algún sistema de gobierno. Así, se lanzaron 14 Mesas de Ayuda Digitales. Se encuentran involucradas 31 áreas y 323 prestaciones en la administración, recepción y resolución de las incidencias levantadas. Se trabajó en el desarrollo de diversos evolutivos con el fin de mejorar la experiencia y usabilidad de la plataforma. Se desarrolló un módulo de ciencia de datos que brinda información y geolocaliza todos los reclamos, siendo un insumo fundamental para la toma de decisiones.

- En cuanto a la Plataforma de Inscripciones, se busca cubrir la necesidad de aquellas áreas de gobierno que realizan eventos y actividades y buscan

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

disponibilizar de forma online la inscripción a las mismas. Actualmente se encuentran 814 programas con inscripciones disponibilizadas.

Incorporar mejoras en la plataforma "Chatbot" a fin de fortalecer el primer contacto de consulta mediante el asistente virtual "Boti" del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

- Desde Chatbot, en el 2023, se integraron nuevos trámites como partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y reimpresión de licencia. También solicitudes para que los vecinos/as puedan realizar, pintura de frentes vandalizados, retiro de objetos, desagote pozo ciego y servicios en Barrios Populares. En total en Boti hoy se encuentran integrados 38 trámites y solicitudes, 11 flujos de solicitudes de turnos y 38 experiencias activables.

- Se desarrollaron 3 nuevas colas de atención para educación, AGC y Convivencia en la Diversidad.

- Se desarrolló Proxy Botificador para lograr el envío de notificaciones.

Secretaría de Desarrollo Urbano

Diseñar e implementar acciones vinculadas con el planeamiento urbano de la Ciudad en lo referido a las temáticas de espacio público, vivienda, infraestructura y servicios.

- Se diseñó el Plan de Sub-centralidades con el fin de impulsar el desarrollo local (diseño y ejecución del Plan integral para la Costa de la Ciudad de Buenos Aires).

- Se actualizó el Código Urbanístico.

- Se realizaron mesas de trabajo entre jurisdicciones y vecinos/as para la elaboración de la Ley N° 6.361 y Ley N° 6.564.

- Se llevaron a cabo las siguientes acciones: Convocatoria a Convenios Urbanísticos

- Desarrollo de proyectos de reconversión de edificios en el marco de la transformación del área céntrica de la Ciudad de Buenos Aires – Concurso Distrito Saldías – Actualización del Relevamiento de Usos de Suelo de todas las parcelas de la Ciudad de Buenos Aires – Presentación de diferentes proyectos con el objetivo de lograr mayor mixtura de usos en cada barrio, más verde y fomentando el desarrollo local – Fondo de Desarrollo Sostenible (FODUS).

Abordar proyectos urbanos desde una mirada antropológica, considerando múltiples variables humanas y de impacto social, trabajando con metodologías de co-creación de espacios con vecinos y vecinas de la Ciudad.

- Se realizó evaluación de impacto de espacios públicos en diferentes proyectos, lo cual implica la realización de mesas periódicas con instituciones y vecinos/as activos de cada barrio. El propósito es llevar a cabo diagnósticos colectivos, mediante recorridos e identificación de tensiones sociales. Este enfoque participativo y colaborativo busca analizar de manera integral el impacto de los espacios públicos, incorporando las perspectivas de la comunidad lo cual implica la realización de mesas periódicas con instituciones y vecinos/as activos de cada barrio. El propósito es llevar a cabo diagnósticos colectivos, mediante recorridos e identificación de tensiones sociales. Este enfoque participativo y colaborativo busca analizar de manera integral el impacto de los espacios públicos, incorporando las perspectivas de la comunidad local para comprender mejor las dinámicas y necesidades específicas de cada área.

- Se llevaron a cabo las siguientes acciones: Recorridos con vecinos/as y reuniones para identificar problemáticas con el fin de actualizar el Código Urbanístico

- Desarrollo y publicación de información social, geográfica e histórica de la Costa de la Ciudad de Buenos Aires – Evaluaciones y estandarización de impacto de proyectos midiendo la aplicación de lineamientos de diseño con perspectiva de género y diversidad – Confección de sistema de indicadores urbanos (de cobertura de las necesidades de la vida cotidiana; de calidad urbana con perspectiva de género, de sustentabilidad urbana).

Transformar zonas degradadas y reconvertirlas en nuevos espacios de desarrollo en pos de consolidar un lugar de disfrute e integración. Incorporar la diversidad y transversalidad de la perspectiva de género en el diseño y planificación urbana. Incrementar la superficie de los espacios verdes mediante la creación de nuevas áreas de encuentro y esparcimiento.

- Se llevaron a cabo los siguientes proyectos: Paseo Gigena – Boulevard Mitre – Túnel de Libertador – Plaza Santa Rita – Plaza Malaver – CMA – OH Buenos Aires – Reconversión Microcentro – Boulevard Castillo – Avenida Madero – Playón Colegiales – Parque Salguero – Parque Hospitales – Nodo Brasil – BAU 25 de Mayo – Parque Costero BA – Plaza Memorial AMIA – Parque del Vega – Distrito Joven – Parque Carrasco – Reserva Ecológica Sur – Sastreía Militar – Parque de la Innovación - San Isidro Labrador.

- Además se está trabajando en diferentes nuevas propuestas: Paseo Costero Metropolitano – Pieza CHAP (Chacarita Agronomía Paternal) – Parque Garmendia – Renovación Urbana Constitución/Barracas – Viaducto Belgrano Sur – Parque Lineal 21-14 – Renovación Urbana Zona Retiro – Centro de Convenciones Sur.

Generar consensos y acciones en común con otras jurisdicciones, en relación a temas de gobernanza metropolitana, en pos de lograr la integración de la región, en el marco de la actualización del Plan Urbano Ambiental.

- Se llevó a cabo la creación de espacios participativos que involucran a Instituciones Profesionales como Sociedad Central de Arquitectos (SCA), Consejo Profesionales de Arquitectura y Urbanismo (CPAU) y profesionales independientes.

- Se establecieron colaboraciones con Cámaras y Desarrolladores como con la Cámara Empresario de Desarrolladores Urbanos (CEDU), Alianza Urbana, Colegio único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo Profesional de Ingeniería Civil. Estos espacios participativos también involucran a la ciudadanía a través de iniciativas como el Foro Participativo Permanente y la Comisión Asesora. El objetivo de estas colaboraciones es identificar y abordar problemáticas específicas con el fin de actualizar el código urbanístico vigente, garantizando una visión integral y participativa en el proceso.

- Se realizaron reuniones mensuales y mesas de trabajo con las 15 Comunas de la Ciudad, con el propósito de generar propuestas y analizar las necesidades y oportunidades específicas de cada área. Este enfoque inclusivo y colaborativo busca incorporar una amplia gama de perspectivas para mejorar

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- la planificación urbana y promover el desarrollo sostenible en la Ciudad.
 - Se reunió el Foro Consejero para tratar propuestas de niñas y niños sobre su entorno urbano.
 - Se presentó junto con el Consejo de Planeamiento Estratégico y las organizaciones de la sociedad civil, el documento con aportes para el Plan de Sector Ex Mercado de Hacienda.
 - Se realizó una mesa de trabajo con la Comisión Asesora y la Legislatura para la sistematización de la propuesta de acciones de Ciudad y Metropolitana.
 - Se llevaron a cabo mesas de trabajo con actores del área metropolitana para confección de lineamientos estratégicos para esta región la Ciudad de Buenos Aires.
 - Reducir las islas de calor, fomentar la construcción sustentable, y aumentar la cobertura vegetal a fin de combatir el cambio climático, y propiciar la resiliencia y sustentabilidad de la Ciudad.
 - Se estableció el Fondo de Desarrollo Urbano Sostenible (FODUS) con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda, diversificar funcionalidades y llevar a cabo la regeneración y renovación de áreas urbanas. Este fondo se orienta hacia la promoción de la construcción, adecuación o puesta en valor de equipamientos urbanos y espacios públicos. La iniciativa busca capturar la riqueza generada por el desarrollo urbano y canalizarla hacia inversiones, créditos hipotecarios y la creación de nuevos espacios verdes en las zonas más necesitadas de la Ciudad. La presentación de proyectos enmarcados en esta estrategia implica la reconversión de lugares en desuso, transformándolos en espacios con una mixtura de usos. Esta planificación tiene como objetivo fomentar el comercio local, fortaleciendo así la sustentabilidad económica y social de la comunidad. Este enfoque integral busca no solo abordar la cuestión de la vivienda, sino también revitalizar áreas urbanas, promover la diversificación funcional y garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en toda la Ciudad.
 - Se financiaron los siguientes proyectos: Reconversión Microcentro - Plaza Villa Santa Rita - Plaza Malaver - Parque Olímpico - Sirga V - Parque Hospitales -
- Diseño del Plan de Sub-centralidades, el cual busca reconocer una jerarquía de centros existentes y potenciales para impulsar el desarrollo de estas funciones urbanas de forma equilibrada en el territorio, con el fin de permitir un crecimiento sostenible de la Ciudad.
- Se encuentran en estudio diferentes áreas: La Paternal, Rivadavia Oeste, Av. La Plata y Hospitales.
 - Reconvertir piezas urbanas subutilizadas generando mayor mixtura de sus usos
 - Se realizó la refuncionalización de los Galpones Colegiales - Distrito Joven - Boulevard San Martín - Boulevard Mitre - BAU Gral. Paz/Mosconi, BAU Gral. Paz/Dellepiane - Nodo Brasil - Playa Ferroviaria Palermo y BAU 25 de Mayo. Todos estos proyectos buscan la integración del tejido urbano a través de usos mixtos con actividades sociales, culturales, deportivas, comerciales y servicios públicos.
 - Facilitar el acceso a la vivienda y agilizar los procesos vinculados con la materia, reduciendo tiempos de trámites.
 - Se llevaron a cabo las siguientes acciones: creación del Fondo de Desarrollo Urbano Sostenible para otorgar créditos hipotecarios – Plan de Reconversión Microcentro – Desarrollo del Sistema de Gestión Urbana Inteligente para reducir el tiempo y simplificar los trámites referidos a obras – Propuesta de incentivos a la vivienda en zona sur y la construcción en sub-centralidades.
 - Brindar apoyo técnico, administrativo y jurídico para atender las necesidades de gestión a partir de la ejecución de obras públicas y emprendimientos públicos-privados, formulando planes y programas de desarrollo de la infraestructura urbana.
 - Se llevaron a cabo mesas interdisciplinarias en colaboración con las Comunas y diversas áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo principal fue analizar y presentar propuestas adaptadas a las necesidades específicas de cada sector.
 - Se desarrollaron proyectos en conjunto con la Secretaría de Transporte y Obras Públicas, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Cultura y las Comunas, entre otras áreas gubernamentales. El proceso incluyó una evaluación continua e integral de las problemáticas urbanísticas de la Ciudad, con el propósito de generar propuestas de modificación y actualización de la normativa existente.
 - Se respondieron consultas de distintos privados en relación con la aplicación del Código Urbanístico, con el enfoque de simplificar y acelerar los tiempos de tramitación. Esta colaboración interdisciplinaria y la atención a las consultas reflejan un compromiso activo con la mejora constante y la eficiencia de la gestión urbana, asegurando una respuesta efectiva a las necesidades y desafíos que enfrenta la Ciudad de Buenos Aires.
 - Se analizó exhaustivamente la presentación de diversos convenios urbanísticos en materia legal y técnica.
 - Mejorar las condiciones de desplazamiento de peatones, ofrecer prioridad al transporte público de pasajeras y pasajeros respecto a la movilidad particular, y promover actividades que se realicen en las parcelas y edificaciones que le dan forma a la estructura urbana de la Ciudad.
 - En consonancia con el punto anterior, se trabajó conjuntamente con la Secretaría de Transporte y Obras Públicas en el proyecto Metrobús del Bajo.
 - Se llevaron a cabo los proyectos de BAU Gral. Paz/Maipú - BAU Gral. Paz/ Libertador – BAU Gral. Paz/Mosconi, con el objetivo de generar un ordenamiento en la circulación peatonal, una mejora y puesta en valor.
 - Administrar y controlar el catastro geográfico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- Se llevó a cabo el proyecto de fotogrametría con el propósito de realizar una actualización morfológica, el análisis del nivel del agua, la cobertura vegetal y materialidad de espacios verdes, entre otros aspectos. Esta iniciativa contribuyó a mejorar Ciudad 3D, una recopilación de datos urbanísticos, morfológicos y parcelarios que se presentan en una plataforma digital interactiva. Esta herramienta facilita el acceso a información urbana, morfológica, catastral y parcelaria.
- Se implementó inteligencia artificial en fotogrametría, permitiendo la identificación de patrones en los mosaicos de las imágenes aéreas.
- Coordinar el registro de construcciones de obras civiles, instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, electromecánicas, de elevadores, térmicas e inflamables, y de prevención contra incendio.
- Se llevaron a cabo mejoras significativas en los circuitos de consulta, seguimiento y gestión del Registro de Legajo Multipropósito.
- Se implementaron capacitaciones destinadas al personal con el objetivo de elevar la calidad del servicio y la integración de nuevos agentes, logrando así una notable agilización en la gestión de expedientes. En el marco del desarrollo de Ciudad 3D, se proporcionó información detallada acerca de la capacidad constructiva, alturas máximas y pautas de construcción permitidas. La plataforma también ofrece datos sobre los permisos de obra concedidos, instancias de inspección y parámetros de construcción específicos para cada barrio. Esta herramienta ha generado una significativa mejora en la eficiencia operativa.
- Se participó activamente en la actualización del Reglamento Técnico al Código de la Edificación, lo que conllevó a la realización de capacitaciones externas para la implementación de nuevos trámites relaciones con la homologación de equipos.
- Se llevaron a cabo sesiones informativas y charlas con profesionales externos para resolver dudas, simplificar los procesos de registro y comprender las normas técnicas aplicables, así como los requisitos administrativos y procedimentales.
- Como parte de la mejora continua, se avanzó en la automatización del trámite “Aviso de Obra”, logrando reducir el tiempo de tramitación de un mes a tan solo tres minutos.

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

- Proponer y gestionar medidas que permitan avances en relación al transporte y la circulación vial tanto vehicular como peatonal, a la vez de ejecutar y controlar acciones preventivas y administrativas en la materia.
 - Proyectos de Transporte Público: Elaboración de Ajustes de proyecto en Metrobús del Bajo Etapa II y Metrobús Alberdi Directorio. Centros de Transbordo (CT) Barrancas de Belgrano, Constitución, Sáenz, Bulbos en paradas de colectivo. Desarrollo de proyecto CT Dellepiane.
 - Proyectos de Tránsito y Ordenamiento Vial: Proyectos Intersecciones peligrosas. Proyectos de señalización en Entornos Escolares. Proyectos de señalización programa “Sube y Baja”. Análisis y proyectos de Cambios de sentido. Recopilación de información y respuestas a Oficios Judiciales, Solicitudes de Defensoría del Pueblo, Pedidos de Legislatura. Proyectos de señalización horizontal y/o vertical. Proyectos de señalización. Proyectos de señalización y de ejecución de Reductores de velocidad. Proyectos de modificación de Nomencladores Urbanos. Asesoramientos técnicos a otras áreas.
 - Movilidad Activa: Relevamiento y conformación de documentación de proyecto. Elaboración de proyecto de ajustes en Ciclovías de Av. Libertador. Elaboración de proyecto en trazas Bolívar tramo 1, 2 y 3, Estados Unidos, Moldes, Rodo. Proyecto de ajustes y solución a reclamos en trazas varias. Actualización del tablero de información interno de ciclovías.
 - Modelos de micro simulación del tránsito. Realización de modelos de intersecciones y tramos para el análisis de los proyectos en estudio.
 - Diseño de Direccionadores Peatonales. Diseño de Direccionadores Ciclistas. Mapas intermodales para estaciones de Ecobici. Diseño de gráficas para paradas de autotransporte público en refugios y postes. Diseño de piezas infoviales, ITS, banderas, cenefas para sistemas Metrobús del Bajo II, MTB Alberdi Directorio, CT Constitución, CT Retiro, CT Barrancas de Belgrano. Actualización de piezas para Subte. Desarrollo de Señalética para usos específicos.
 - Red de Tránsito Pesado: Elaboración de proyectos de obras en intersecciones de la Red. Mapeo de toda la Red de Tránsito Pesado en QGIS (para actualización en USIG).
 - Plan de fiscalización de la Red de Tránsito Pesado y cajones azules.
 - Choferes Líderes. Continuidad en el programa “Choferes Líderes” y la mejora continua de la estrategia de abordaje y los contenidos.
 - Fomentar la articulación de la Ciudad de Buenos Aires con sus áreas circundantes, desde una visión urbana con perspectiva en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).
 - Se realizó la obra Camino de Sirga Etapa IV en los frentes Mundo Grúa I-II, Alvarado I y II, y la primera etapa de Magaldi recuperando de esta manera el borde interno del Río Matanza Riachuelo.
 - Se realizó la transferencia de fondos en concepto de subsidios al transporte público de pasajeros/as, en el marco del Convenio Especifico de Colaboración Técnica y Cooperación Institucional para la Liquidación, Transferencia y Pago de Compensaciones Tarifarias y Gasoil a Precio Diferencial al Transporte Público de Pasajeros/as por Automotor con recorridos AMBA - CABA.
- Eliminar interferencias ferroviarias, con el fin de generar mejoras en la conectividad urbana e interurbana.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21..JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- Se encuentra en etapa de finalización la “Obra Barreras PDB”.
- Mejorar la red existente de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, ampliar su cobertura, mejorar su frecuencia, y crear una plataforma combinable con otros medios de transporte.
- Se realizaron se realizaron transferencias a Subterráneos de Buenos Aires - Sociedad del Estado (SBASE), administradora estatal del servicio de subtes, las cuales fueron destinadas a afrontar el pago de gastos tanto corrientes como de capital, salarios del personal, servicios de mantenimiento tercerizado, ejecución de obras de ampliación y mejora de la red de subterráneos, incorporación de nuevas tecnologías, adquisición de material rodante nuevo, así como al Fideicomiso SBASE para los gastos operativos relacionados al cumplimiento del contrato y operación con el concesionario para el funcionamiento de la red entre otras. En este aspecto, se modernizaron los sistemas de señales y puesta en valor de las estaciones, con ampliación de andenes, pasillos y accesos.
- Profundizar el Plan de Movilidad Sustentable por el cual se priorice la utilización de otras alternativas de transporte tales como bicicletas, monopatines, entre otros.
- Se presentó el Manual de Movilidad en Barrios Populares y los resultados del estudio "Ellas se Mueven Seguras", también el Plan de Movilidad Sustentable 2030, compuesto en cinco ejes de movilidad, la movilidad accesible, sustentable, metropolitana, segura y personalizada.
- Se realizó el mantenimiento y se renovó la flota de bicicletas del Sistema de Transporte de Bicicletas.
- Se realizaron 2.512.589 viajes utilizando transporte en bicicletas en el periodo 2023.
- Continuar con el Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H) a través del cual se implementan medidas, estructurales y no estructurales, para el manejo sustentable de las inundaciones, y ampliar la red pluvial en toda la Ciudad.
- En cuanto a las Medidas No Estructurales, Se continuó con la Operación y Mantenimiento del Sistema de alerta de Tormentas para la Ciudad de Buenos Aires (SATH) y se realizaron las consultorías:
- Informe de impacto ambiental y social de la mejora de la eficiencia hidráulica y control de la desembocadura del arroyo Medrano
- Informe de impacto ambiental y social “ramal Larralde-Ciudad de la Paz.
- Se finalizó el desarrollo del contenido integral, con sus respectivas piezas de comunicación, para alimentar a plataformas digitales del gobierno de la ciudad, que tendrán como objetivo informar, concientizar y promover el cambio cultural en temas vinculados a la relación con el agua y los vecinos en la Ciudad.
- Ejecución del funcionamiento del Centro Vivencial “Experiencia Arroyos de Buenos Aires” en Ecoparque.
- Servicio de guías y micros para la activación del Reservorio del Arroyo Cildañez.
- Servicio de Relevamiento y levantamiento de datos para el estudio de Evaluación Final de Resultados e Impactos Sociales del Proyecto de Asistencia a la Gestión del Riesgo de Inundaciones para la Ciudad de Buenos Aires.
- Servicio de Consultoría para la implementación de Talleres sociales para la Gestión del Riesgo Hídrico.
- Servicio de consultoría para la elaboración de secuencias didácticas, soporte gráfico y digital de los contenidos educativos para la gestión del riesgo de inundaciones – etapa 3.
- Actualización de las licencias del Software de modelación “Mike +” del Instituto de Hidráulica Danés (DHI), por el plazo de 3 años más los cursos de capacitación correspondientes a las nuevas capacidades del mencionado programa.
- Adquisición de Equipos Topográficos y equipos de computación destinados a Modelación Matemática y proyectos de Ingeniería/Arquitectura.
- Servicio de consultoría para el “Proyecto Ejecutivo del Túnel Aliviador del Arroyo Medrano Tramos I y II y Obras Complementarias”.
- Servicio de consultoría para la elaboración del “Plan de Ordenamiento Hidráulico de las Cuencas Altas de los Arroyos Maldonado y Cildañez”.
- Servicio para el “Relevamiento Estructural e Hidráulico Del Arroyo Cildañez”.
- Servicio de implementación para participación en el Concurso Internacional de los Premios Junior del agua.
- Respecto de las Medidas Estructurales, se destacan:
- Obras de los Ramales Secundarios – Lote 1 y 2.
- Obra Calle Castro.
- Mitigar anegamientos ante eventos meteorológicos, a partir de la construcción de obras troncales de infraestructura, en el marco del Plan de Ordenamiento Hidráulico y la Red Fina.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21..JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- Obra " Fiscalización e Inspección De Obras De Infraestructura Hidráulica".
- Servicio de Modelo de Digitalización de Imágenes del Arroyo Maldonado.
- Ejercer la inspección de obras de infraestructura gubernamental previstas en el Plan de Relocalización del Gobierno de la Ciudad, en lo relativo al equipamiento, señalética, tramitación documental contractual, y confección de pliegos.
- Elaboración del proyecto del corrimiento de la cañería de impulsión de agua del Edificio Carlos Pellegrini 313, que tiene por objeto la adecuación que permita el traslado de las oficinas del Tribunal Superior de Justicia.-
- Inspección de obra "Refuncionalización Integral del nuevo edificio de la Lotería de Buenos Aires"
- Fiscalizar y ordenar el tránsito en pos de velar por el correcto cumplimiento de las normas en materia de seguridad vial.
- Se llevaron a cabo 414.197 controles de alcoholemia a lo largo del año (37.522 más, que lo realizado en 2022) que arrojaron un total de 5.044 positivos.
- Se realizaron 1.199 controles de estupefacientes siendo 961 los positivos.
- Se realizaron 7.744 operativos de control de documentación, de los cuales se remitieron 4.368 a las playas de acarreo.
Se desarrollaron controles de transporte ilegal, alcoholemia, control de documentación y controles a moto vehículos sobre autopista
- Se realizaron controles de velocidad, LPR, recorrido Go Pro, furtivos y tránsito pesado. Obra parque lineal, Obra AUSA, Obra Pluviales. Como así también operativos de sube y baja, recorridos sobre ciclovías Libertador, Corrientes y Córdoba; y operativos de control en Aeroparque.
- Se integraron cámaras para la fiscalización electrónica para controlar el uso del cinturón de seguridad y del celular, se actualizó el software para reducir los falsos positivos y mejorar los tiempos de comunicación de las infracciones.
- Se realizó control de Tránsito Pesado en Gral. Paz (con moto vehículos); en los puestos de control establecidos en diversas zonas de la Ciudad, se desarrollaron controles de transporte ilegal.
- Propiciar mejoras en la convivencia urbana y las conductas viales a fin de lograr una movilidad más segura, y disminuir la cantidad de víctimas fatales en el corto plazo.
- Choferes Líderes. Continuidad en el programa "Choferes Líderes" y la mejora continua de la estrategia de abordaje y los contenidos.
- Ley de Convivencia Vial. Recepción y análisis de consultas por el curso de reasignación de puntos.
- Plan de Motos. Seguimiento de controles de motos en autopistas/avenidas y análisis de estadística compartida por el cuerpo. Redacción informe técnico y anexos para el proyecto de resolución que modifica el examen práctico de motos.
- Sube y Baja: Acompañamiento a escuelas que solicitan la presencia del Equipo Sube y Baja para su dinámica. Acompañamiento a equipo de Comunicación a escuelas para asesoramiento. Charlas con escuelas que se incorporan al Programa Sube y Baja. Asistencia presencial a colegios para verificar la actividad en los alrededores de los mismos. Acompañamiento desde el Programa para la asistencia de Agentes de Tránsito y Agentes de Prevención a las escuelas.
- Supervisión del Sistema de Verificación Técnica Vehicular.
- Ofrecer cursos de formación orientados a promover la adquisición de prácticas viales seguras y solidarias, transmitiendo los valores de respeto y convivencia.
- Educación y Convivencia Vial
- Jornadas de capacitación 2023 para conductores y conductoras profesionales de taxis y curso específico sobre nociones de seguridad vial.
- Formación de conductores: Cursos de otorgamiento y ampliación de la licencia de conducir. Sistema de evaluación permanente de conductores. Administración de pista de aprendizaje.
- Promoción de Convivencia Vial: Continuidad del programa Deja tus Rueditas. Capacitación a capacitadores/as de aplicaciones y mensajeros/as independientes. Plan integral de Capacitaciones a conductores profesionales. Clínicas de conducción. Experiencia Parque Vial Infantil
- Educación escolar: Charlas en escuelas, en formato presencial y virtual a través de las diferentes actividades con docentes que se llevaron a cabo a alumnos de todos los niveles.
- Guía de buenas prácticas para la convivencia en ciclovías. Desarrollo y diseño.
- Instalar nuevas tecnologías que permitan mantener adecuadamente la red semafórica, incluir cartelera de leyenda variable, sensores de tránsito, y cámaras de video.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.0.21..JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- Continuación de la Etapa I del Plan de Peatonalización y el comienzo de la Etapa II, que incluye el completamiento de peatonales en giros a la izquierda y cruces en «S», así como la continuación del plan de instalación de semáforos de ciclovia a contramano llevado a cabo a lo largo de la ciudad.
- Instalación de 7 cruces nuevos semaforizados elegidos y evaluados a través de la matriz multicriterio. El plan de recambio tecnológico en equipos controladores; y se continuó con la centralización de cruces aislados, con el tendido de fibra óptica.
- Instalación de nuevos servidores para los sistemas de tránsito Icarus y SITRA, mejorando el rendimiento, permitiendo optimizar el monitoreo y la operación de las intersecciones semaforizadas centralizadas a los mismos, e incorporándose al Sistema de Gestión Integral de la Movilidad.
- Puesta en marcha de los nuevos cruces semaforizados en el Metrobús del Bajo etapa II, así como la remodelación de cruces como son el acceso al nuevo Parque del Vega y los pertenecientes al Parque Lineal Honorio Pueyrredón.
- Mantenimiento de instalaciones semaforicas, cartelería de leyenda variable, sensores de tránsito y cámaras de video de la red de comunicación de tránsito.
- Coordinar el ordenamiento del estacionamiento en la Ciudad en virtud de generar mayor rotación, y permitir un uso más equilibrado de la calzada, evitando situaciones de riesgo vial.
- Se ejecutó el aumento tarifario del Sistema de Estacionamiento Medido y además se incorporó la tarifa progresiva, con lo cual, al aumentar el costo de las ocupaciones prolongadas, se desincentiva las mismas y se logra fomentar la rotación vehicular.
- Se incorporaron nuevos espacios y se optimizaron los existentes. Se repuso la cartelería faltante.
- Se implementó un sistema de gestión digital que controla la disponibilidad de espacios y permite efectuar pagos.
- Se administraron las operaciones del servicio de grúas para el acarreo de vehículos en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, efectuando su traslado desde la vía pública hacia las playas de remoción.
- Se pusieron en valor las playas de acarreo y el material rodante.
- Se perfeccionaron procesos para facilitar el retiro de los vehículos por parte de los usuarios/as.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

ACTIVIDADES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 10,105 Y 106
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 61,64,69,74,116-118,123-125, 175-176 Y 240
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 107, 108, 110, 111 Y 178
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 126, 161, 162 Y 168
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 127, 128 Y 129
ACTIVIDADES COMUNES
ACTIVIDADES COMUNES
CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN
GARANTIAS AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION
SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SISTEMA DE GESTION DE ACARREO
ACCIONES DEL CONSEJO SOCIAL
DEFENSA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR
COORDINACION DE GESTION COMUNAL
INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
DIFUSION Y CAPACITACION DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
FUNCIÓN PÚBLICA
CAMBIO CULTURAL
CIUDAD INTELIGENTE
GESTIÓN DOCUMENTAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
EXPERIENCIA DIGITAL
GOBIERNO E IDENTIDAD DIGITAL
CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO
SERVICIOS MORTUORIOS
DESARROLLO COMUNAL
HABILITACION DE CONDUCTORES
INFORMACION Y DIAGNOSTICO TERRITORIAL
CATASTRO
REGISTRO DE OBRAS E INSTALACIONES
APLICACIÓN DE NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO
SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES
OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
PROGRAMA DE GESTION DE RIESGO HIDRICO (P.G.R.H)
DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED PLUVIAL
INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE
COORDINACION GESTION DE LA MOVILIDAD
MICROMOVILIDAD

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

ORDENAMIENTO Y CONTROL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
SEÑALIZACION LUMINOSA
SEÑALAMIENTO VIAL
DEMARCACION HORIZONTAL
COORDINACION PLANIFICACION DE LA MOVILIDAD
PLANEAMIENTO DEL TRANSITO Y TRANSP. PUBL. Y PRIV. DE PASAJEROS Y CARGA
REGULACION Y OPERACION SERVICIOS DE TRANSPORTE
DISEÑO E IMPLEMENTACION DE MEJORAS PARA LA MOVILIDAD
INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD
ANTROPOLOGIA URBANA
PROYECTOS DE ARQUITECTURA
PLANIFICACION Y DESARROLLO DEL ESPACIO URBANO
POLITICAS PUBLICAS BASADAS EN EVIDENCIAS
FONDO DE EMERGENCIA PARA SUBSIDIOS POR INUNDACIONES – LEY 1575

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2051.Jefatura Gabinete de Ministros
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde este programa se coordinó la elaboración y ejecución del Programa General de Acción de Gobierno, efectuando el control de gestión de las distintas áreas a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos definidos por el mismo.

Asimismo, se suministraron las bases de funcionamiento y gestión requeridas por las distintas áreas de la Jefatura de Gabinete. La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción del Ministerio, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas desde el programa de referencia.

Desde la Subsecretaría de Coordinación Legal Técnica y Administrativa, actualmente denominada Técnica, Administrativa y Legal, en conjunto con la Dirección General Asuntos Jurídicos y Recursos Humanos, y la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración, se desarrollaron las tareas inherentes al control de legalidad de proyectos de actos administrativos y a la administración de los recursos humanos, físicos, y del presupuesto de la Jurisdicción, incluyendo la gestión de las contrataciones de suministros y de obras públicas.

Además, se realizaron distintas capacitaciones a las distintas áreas de gestión del Ministerio, en temas presupuestarios, contables y financieros, a efectos de mejorar la calidad de la formulación, ejecución y seguimiento de los distintos programas y proyectos de la jurisdicción.

Por último, se desarrollaron procedimientos de auditoría interna con el fin de garantizar el estricto cumplimiento de la normativa vigente en la administración pública y de todas las actividades realizadas por las áreas dependientes del Ministerio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7309.Sec. Transformación Cultural
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa
El programa suministró las bases de funcionamiento y gestión requeridas para los Programas 10 -Capacitación del Personal, 105 - Función Pública, y 106 - Cambio Cultural. La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa. Durante el transcurso del año, se destacó el impulso dado a los proyectos sobre capacitación, visibilización y formación en materia de género, así como en capacitación sobre la Ley Yolanda en materia de ambiente. Otro de los logros alcanzados se relacionó con la capacidad de formar y movilizar servidores/as públicos/as, para ponerlos al servicio de determinados proyectos y así, dar respuesta a diversas problemáticas surgidas. Asimismo, se trabajó en investigar, sistematizar y generar datos rigurosos y confiables con el objetivo de poder tomar decisiones basadas en evidencia. Además, se trabajó dar una comunicación clara, concisa, segura y efectiva hacia el interior del gobierno. Finalmente, un último aspecto para destacar es el trabajo que se realizó en relación a los beneficios y reconocimientos para los colaboradores y las colaboradoras del Gobierno de la Ciudad, entendiendo la importancia que tienen en la Organización y enfatizando en la motivación a fin que sean más eficientes; mejorando al mismo tiempo, el clima laboral y su crecimiento profesional. Es importante destacar que la Secretaría de Transformación Cultural pasó a depender de la Vicejefatura de Gobierno como Subsecretaría de Transformación Cultural y Responsabilidad Social, tal como establece el Decreto N° 387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del PE), reglamentario de la Ley de Ministerios N° 6.684/23.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7314.Sec. At.Ciud.y Gción.Comunal
PROGRAMA: 4.CTIVIDADES COMUNES

Conclusiones de la evaluación del programa
La ejecución de este programa se efectuó en la OGESE 281- Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, en la Jurisdicción 20- Jefatura de Gobierno, SubJurisdicción 30. Por Decreto N° 277/22, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Posteriormente, por Decreto N° 465/22, se creó la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, modificando la Modificar la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de las Subsecretarías y Direcciones Generales que le dependían; de la Subsecretaría de Asuntos Públicos Estratégicos y de las Direcciones Generales que le dependen; de la Subsecretaría de Proyección Estratégica y de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, de la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos a la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7316.Secretaría de Desarrollo Urbano
PROGRAMA:	5.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 126- Información y Diagnóstico Territorial, 161- Antropología Urbana, 162- Proyectos de Arquitectura, y 168- Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Desde la perspectiva administrativa, se trabajó en la centralización de la información y la unificación de criterios para la realización de diversos trámites. En el ámbito legal, todas las áreas cuentan con un sector dedicado a asuntos legales, consolidando la toma de decisiones y gestión eficiente de la información.

Respecto a lo presupuestario, la gestión se orientó hacia la asignación eficaz de los recursos conforme surgieron diversas obligaciones. Adicionalmente, se llevó a cabo la gestión integral de diversos proyectos, tanto en su ejecución como en su involucramiento en mesas intersectoriales con distintas áreas de la dependencia y del Gobierno de la Ciudad.

Finalmente, se propuso centralizar la información y la toma de decisiones con el objetivo de establecer un lenguaje uniforme. Esta iniciativa buscó optimizar cada acción emprendida, generando respuestas integrales tanto para casos individuales como para proyectos en desarrollo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 7323.Secretaría Transporte y Obras Públicas

PROGRAMA: 6.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas 20-Sistema de Estacionamiento Medido, 21-Sistema de Gestión de Acarreo, 131- Subterráneos de Buenos Aires, 147- Coordinación Gestión de la Movilidad, 149- Micromovilidad, 151- Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial, 152- Señalización Luminosa, 153- Señalamiento Vial, 154- Demarcación Horizontal, 155- Coordinación Planificación de la Movilidad, 156- Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas, 157- Regulación y Operación Servicios de Transporte, 158- Diseño e Implementación de Mejoras para la Movilidad, y 159- Infraestructura de la Movilidad. Tuvo a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Además, se asignaron los recursos correspondientes para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales.

Asimismo, se elaboraron, gestionaron y fortalecieron medidas que permitieron mejoras y avances en relación a la ejecución y planeamiento de obras públicas, al transporte y la circulación vehicular y peatonal.

Se participó en diferentes eventos, de los cuales se destacan:

- Foro CODATU
- Foro Ideamos, organizado por ITDP (Institute for Transportation and Development Policy)
- Soluciones Innovadoras de Movilidad: Una Historia de Ciudades Latinoamericanas.
- Global Public Transport Summit 2023.
- Congreso Transforming Transportation.
- Calles de domingo.
- Stockholm Junior Water Prize.
- Jornada con Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de la Universidad de Buenos Aires (FADU-UBA) sobre Género y accesibilidad en la Movilidad Urbana de la Ciudad de Buenos Aires.

En el marco de la semana de la Movilidad Sustentable 2023, se realizó el Parking Day en el que se desarrollaron las actividades Soltate "Deja tus rueditas" y Calles de domingo con el fin de promover el uso de la bicicleta, el transporte público y la caminabilidad como formas de movilidad amigables con el medioambiente. Además, se inauguró el Skatepark y el Polo Joven en Villa Luro.

Por otra parte, se presentó el Manual de Movilidad en Barrios Populares y los resultados del estudio "Ellas se Mueven Seguras", también el Plan de Movilidad Sustentable 2030, compuesto en cinco ejes de movilidad, la movilidad accesible, sustentable, metropolitana, segura y personalizada.

Por último, se realizó la transferencia de fondos en concepto de subsidios al transporte público de pasajeros/as, en el marco del Convenio Específico de Colaboración Técnica y Cooperación Institucional para la Liquidación, Transferencia y Pago de Compensaciones Tarifarias y Gasoil a Precio Diferencial al Transporte Público de Pasajeros por Automotor con Recorrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante el ejercicio 2023 el programa elaboró, coordinó y gestionó medidas que permitieron mejoras y avances en relación a la obra pública, al transporte y la circulación vehicular y peatonal, se ejecutaron y controlaron acciones preventivas y administrativas en virtud de políticas de desarrollo económico, ambiental y social para un rendimiento eficaz y eficiente de todas sus actividades involucradas.

Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la ex Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7310.Secretaría Innovación y Transformación Digital
PROGRAMA: 7.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas por los Programas 107- Ciudad Inteligente, 108- Gestión Documental y Eficiencia Administrativa, 110- Experiencia Digital, 111- Gobierno e Identidad Digital y 178- Políticas Públicas Basadas en Evidencia. Además, se ejecutaron y supervisaron las tareas relacionadas a la asignación de recursos orientados al conjunto de tareas que implican la conducción de los programas citados precedentemente, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales. Asimismo, se continuó avanzando y perfeccionando la modernización administrativa y tecnológica de la gestión, tanto de los procesos como los servicios y trámites requeridos, de acuerdo a las necesidades de cada ciudadano/a.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7333.Subsecretaría de Obras
PROGRAMA:	8.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento, asesoramiento, gestión y conducción requeridos por los Programas 135- Obras de Ingeniería y Arquitectura, 138- Obras de Infraestructura Urbana, 139- Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H), 140- Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial, y 142- Infraestructura de Sistemas de Transporte.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Entre las principales acciones, se destaca la continuación de Plan Plurianual, previsto en el desarrollo general de las políticas públicas, diseñadas a fin de contemplar y suplir las necesidades actuales de una ciudad moderna que integre e incluya los diversos matices, que hacen de esta ciudad un faro de atracción para el desarrollo turístico, tecnológico con foco en el desarrollo humano. Se contempló la acción participativa de los vecinos/as y visitantes, que son el enclave principal de una Ciudad Autónoma e Inclusiva.

En tanto que programa de apoyo a los programas mencionados anteriormente, el lineamiento principal del ejercicio 2023 se sostuvo sobre el plan de expansión e integración, basado en:

-La Movilidad Saludable, la finalización del corredor Metrobús Av. Paseo Colón / Av. Almirante Brown, la expansión y mantenimiento de la red de ciclovías y de los ciccleteros urbanos, el acondicionamiento y refuncionalización de centros de trasbordo de pasajeros/as, las etapas previstas del plan vial del Parque de la Innovación y el plan de modernización de los cruces peatonales y vehiculares del Paseo del Bajo.

-La Integración e Inclusión, comprendieron las obras ejecutadas en el Cementerio de Chacarita y de Flores, la finalización de la zona costera para el espacio del Memorial AMIA, la Puesta en valor de infraestructuras del club polideportivo Juan Bautista Alberdi, la Puesta en valor y de la Pista de ciclismo y entorno del Parque Sarmiento, la rehabilitación y adecuación tecnológica Casa Altos de Elorriaga II (Museo del Humor), la Puesta en valor, restauración de fachadas y halls del edificio de la Procuración etapa I y II, la puesta en marcha de la Obra Parque Costero, que aporta a la ciudad un nuevo parque con características de playa pública, con esta obra se agrega un nuevo espacio al borde del río en la Ciudad. La continuidad de Obras sobre la Ribera del Riachuelo, continuando el Plan de recuperación del camino de Sirga, revitalizando y poniendo en valor la vera de la cuenca. La finalización sobre el predio del ex Tiro Federal Argentino, ubicado en el barrio de Núñez, el emplazamiento bautizado como Parque de la Innovación, contempló la apertura de nuevos espacios verdes, con un plan de desarrollo científico/educativo. Las obras ejecutadas contemplaron la Remediación y Demolición de Infraestructura de los Polígonos 1 Y 2., transporte y disposición final de residuos; desarrollo para Plan Vial, drenajes sustentables y desarrollo de las Áreas Verdes.

-La Sustentabilidad Hídrica: se continuaron con los Programas de Gestión de Contingencias Hídricas para mitigar los riesgos de inundaciones, con acuerdos y aportes financiados en el marco de la Ley N° 4.352 por el BIRF. Se llevaron a cabo las Obras pluviales. Estas obras de gran envergadura forman parte de una red pluvial que abarca centrales de bombeo, y diversas cuencas que atraviesan la Ciudad hasta sus desembocaduras. El cuidado no solo se centró en los riesgos de inundación, sino también en medidas no estructurales tendientes a mitigar la contaminación que generan los desechos en las redes y desagües. Esto incluye planes que abarcan la divulgación, información y enseñanza del cuidado de los recursos hídricos.

Los programas continúan trabajando bajo los estrictos protocolos y estándares de práctica seguras recomendados por la Cámara Argentina de la Construcción, la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Se siguen utilizando medidas de prevención recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	9740.Subsecretaría de Gestión Urbana
PROGRAMA:	9.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento y gestión requeridas por los programas 127- Catastro, 128- Registro de Obras e Instalaciones y 129- Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano.

La asignación de recursos para el conjunto de tareas que implica la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

El programa se centró en promover y brindar un desarrollo urbano sustentable y sostenible, aplicando los principios básicos de nuevos Códigos Urbanísticos y de edificación, ambos sancionados en diciembre de 2018, junto con la incorporación de nuevas tecnologías al proceso de obras.

Adicionalmente, se trabajó en la unificación de los trámites, logrando que los mismos sean correspondiente con el proceso y etapas del desarrollo urbano. No solo buscando que el trámite sea más corto, sino interpretar las necesidades del requirente y adaptar los procesos y los trámites a esa necesidad. Mejorando de esta manera la experiencia del usuario/a, en las decisiones de tomas respecto a los procedimientos, incorporando nuevas tecnologías y herramientas que faciliten el entendimiento de la norma.

En relación a los objetivos principales, se trabajó en conjunto en diferentes ejes para su efectiva implementación: una de ellas es la Innovación, donde se busca la automatización y digitalización de procesos.

Asimismo, se trabajó en eficientizar, métricas y usabilidad tanto del sistema SADE como del TAD. En concordancia con este objetivo, se colaboró en la implementación del Registro de Legajo Multipropósito (RLM) a nivel parcelario dentro del entorno SADE. También en conjunto para lograr la automatización del trámite “Aviso de obra”.

Por otra parte, el Sistema de Gestión Urbano inteligente, en el marco del cambio cultural en el proceso de tramitación y gestión interna de los expedientes, se encuentra en desarrollo y en proceso de implementación. Es una herramienta integrada con SADE que funciona de front, con funcionalidades desarrolladas específicamente para las necesidades de cada área.

Por otro lado, en el Control de Gestión y Métricas, se han armado tableros para hacer seguimientos pertinentes, según el plan establecido en cada caso y de esta manera poder verificar más fácilmente el cumplimiento de objetivos de cada una y brindando un panorama global.

Otro de los objetivos prioritarios fue seguir con el Desarrollo de Ciudad 3D y la adaptación de los sistemas informáticos. Esta plataforma pasó, en su primera versión, de brindar la posibilidad de que el/la usuario/a pueda consultar en dos dimensiones la información urbanística de una parcela a convertirse en una plataforma que muestra de manera precisa la capacidad constructiva, el Derecho para Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable (Plusvalía Urbana) de un proyecto, las alturas máximas y qué se puede construir en cada parcela de la ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 608.Instituto Superior de la Carrera
PROGRAMA: 16.Capacitación del Personal

Conclusiones de la evaluación del programa

En el transcurso del año 2023, el Instituto Superior de la Carrera (ISC) alcanzó hitos significativos, destacándose la renovación integral de la página web. Esta renovación trajo consigo una mejora en la experiencia tanto del alumnado como del capacitador/a. Esta mejora se puede contemplar en la reducción de un 53% de reclamos en la mesa de ayuda.

Por otro lado, entre las mejoras enfocadas en brindar una experiencia excepcional a los/as usuarios/as, se implementó una reorganización innovadora de los contenidos haciendo que estos estén estructurados en ocho áreas temáticas que albergan más de 400 cursos únicos. En compromiso constante con la formación en género y medio ambiente, así como en la capacitación continua de capacitadores/as, se sigue priorizando estas áreas en la oferta académica. Es importante destacar que estas acciones no solo representan un avance en la propuesta educativa, sino también un compromiso con la vanguardia en estos temas cruciales. De esta manera, 2 de las 8 áreas temáticas están enfocadas en este tipo de contenidos (sustentabilidad y género).

Asimismo, con la intención de facilitar y profundizar el desarrollo profesional de los miembros de la carrera administrativa, se diseñó y lanzó durante este ejercicio, 21 cursos orientados a 22 puestos de la carrera que concentran más del 50% de las personas de la carrera administrativa.

Con respecto al segmento de 380 capacitadores/as activos dependientes del ISC y de otras áreas del Gobierno de la Ciudad (GCBA) se realizaron 2 clases magistrales para potenciar las habilidades y herramientas de los/as capacitadores/as. Además, 53 capacitadores/as pudieron formar parte del “Programa de entrenamiento” que tenía como objetivo que pudieran adquirir nuevas herramientas para así poder seguir mejorando sus conocimientos. Este programa tuvo como resultado más de 100 observaciones con sus devoluciones pertinentes y un taller abierto a todos los/las capacitadores/as sobre herramientas tecnológicas.

Adicionalmente, teniendo en cuenta una visión estratégica, se diseñó una agenda académica que busca acompañar de manera integral la Carrera Administrativa. Este enfoque se tradujo concretamente en:

- Cursos dictados: 453
- Vacantes otorgadas durante 2023 para aulas presenciales y virtuales con tutoría: 193.562
- Cantidad de aprobados: 97.639
- Servidores/as públicos que cursaron y aprobaron al menos un curso: 35.774
- % de colaboradores aprobados Ley Micaela: 59%
- % de colaboradores aprobados Ley Yolanda: 35%
- Respecto al eje de Becas se otorgaron 747.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	9760.Sec.Planificacion Evaluación y Coordinación de Gestión
PROGRAMA:	17.Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión

Conclusiones de la evaluación del programa

Dentro del marco del presente programa, se elaboraron reportes de forma periódica con el objeto de monitorear la ejecución de todas las obras del Gobierno de la Ciudad (GCBA). Asimismo, se confeccionaron resúmenes de carácter general y un informe semanal de relevamiento. Además, se incorporaron alertas para detectar aquellas obras que no finalizaron a tiempo o se encontraban demoradas junto a una pequeña reseña de los proyectos prioritarios. Adicionalmente, se estableció un cronograma de reuniones de seguimiento de gestión junto al Jefe de Gabinete y al Jefe de Gobierno. Por otra parte, se continuó trabajando en el diseño e implementación de proyectos transversales, generando espacios de coordinación y herramientas necesarias entre las distintas áreas intervinientes.

También se realizó una evaluación del gasto de todas las Jurisdicciones lo que implicó un análisis presupuestario de los proyectos de cada área, analizando y controlando su ejecución. De esta manera, se identificó cada línea presupuestaria agrupándola de acuerdo al tipo de gasto que representa. Además, se determinaron indicadores de calidad, metodología de medición y metas objetivo para promover la mejora en la prestación de los servicios que brinda el Gobierno, en coordinación con otras áreas competentes.

Por último, se definieron las reglas de coordinación a aplicarse para el caso de proyectos que requieran acción conjunta de dos o más áreas; impulsando dichos proyectos y planificando con cada Jurisdicción el “Plan Operativo Anual 2024”.

Durante el presente ejercicio, se ha cumplido de manera eficiente con todos los objetivos planteados, proponiendo mejoras, elaborando procesos, capacitando a los equipos de forma constante y obteniendo un uso eficiente del tiempo, creatividad e innovación.

Se logró una productiva coordinación del Plan General de Acción de Gobierno entre todas las áreas; se implementaron sistemas que proporcionan información adecuada, oportuna y confiable sobre la elaboración y ejecución de los programas y proyectos del GCBA.

Por último, se garantizó que los proyectos avancen en oportunidad al curso requerido anticipando obstáculos o cambios de condiciones coyunturales que requieran aplicar ajustes a la ejecución; se implementaron mecanismos de evaluación, análisis y control; una correcta implementación del presupuesto y cálculos de recursos llevando a cabo un plan de reducción, control y optimización continua del gasto corriente y una correcta implementación del presupuesto.

Es importante destacar que la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión fue suprimida por Decreto N° 464/23. Asimismo hubo una fusión de las Direcciones Generales Coordinación de Gestión y de Monitoreo y Evaluación. Se destaca que las Direcciones Generales que dependían de dicha Secretaría, pasaron a depender de la Vicejefatura de Gabinete de Ministros, creada por Ley de Ministerios, N° 6.684/23.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	8619.Organo Garante Derecho Acceso Información
PROGRAMA:	19.Garantías al Derecho de Acceso a la Información

Conclusiones de la evaluación del programa

En el transcurso del ejercicio 2023, se veló por el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y se trabajó en la resolución de los reclamos, mediando entre los solicitantes/reclamantes de información y los sujetos obligados por la Ley, promoviendo la transparencia en la gestión y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por parte de la ciudadanía.

Asimismo, se profundizó el trabajo de promoción y garantía del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Ciudad de Buenos Aires, con especial foco en poblaciones vulnerables, adoptando políticas y acciones con perspectiva de género. Se observó gran interés en el ejercicio de este derecho por parte de estos colectivos y la necesidad de seguir trabajando en esta línea con ellos en forma coordinada con otras áreas de gobierno.

A continuación, se detallan las principales acciones desarrolladas en el período:

- Se resolvieron 145 reclamos de acceso a la información pública.
- Se actualizaron los lineamientos normativos para el procedimiento de reclamos de acceso a la información, para optimizar la emisión de resoluciones.
- Se publicó y distribuyó la Guía de Acceso a la Información para Personas Mayores con foco en género y accesibilidad digital y se continuó con la distribución de la Guía de Acceso a la Información para Jefas de Familias Monoparentales.
- Se realizó una primera mesa de trabajo con organizaciones de la sociedad civil y representantes de organismos públicos dedicados a infancias.
- Se brindaron 10 capacitaciones sobre acceso a enlaces de la Ley 104, organizaciones de la sociedad civil y estudiantes universitarios.
- Se organizó y realizó el evento "Construyendo transparencia. Fortaleciendo derechos", junto con la Autoridad de Aplicación, en el marco de los 40 años de democracia y 25 de la Ley 104. En el marco del 'Día Internacional del Derecho a Saber', se organizó un taller sobre transparencia algorítmica y gestión documental.
- Se participó en las asambleas generales y en las reuniones de la Comisión de Transparencia del Consejo Federal para la Transparencia.
- Además de ser miembro del Comité Ejecutivo de la RTA (Red de Transparencia y Acceso a la Información), el Órgano Garante de Acceso a La Información (OGDAI) fue elegido miembro del Comité Ejecutivo de ICIC (International Conference of Information Commissioners) y participante del Comité de Planeamiento de la ICIC en 2024. En esta red, se coordinó el Grupo de Trabajo sobre Género y Grupos Vulnerables, en el marco del cual se desarrolló y publicó el documento "Diagnóstico sobre prácticas y experiencias promisorias de acceso a la información para grupos en situación de vulnerabilidad", insumo principal de un informe de UNESCO próximo a publicarse. En la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), fue elegido co-coordinador del grupo de trabajo de Democracia Ambiental y del Grupo de Trabajo de Género y Grupos Vulnerables.
- Se desarrolló y publicó el artículo "Desafíos en el acceso a la información ambiental: hacia una coordinación con el sistema de acceso a la información pública", en la Revista Jurídica Austral.
- Se dirigió el libro "Acceso a la información, transparencia y derechos humanos: desde una mirada regional", próximo a publicarse en abril de 2024.
- Se presentó un caso del éxito en el webinar organizado por UNESCO: "Acceso a la información y sujetos en situación de vulnerabilidad"; se participó como expositores en el XXIV y XXV Encuentro de la RTA, en el XV Encuentro de la ICIC, en el IV Congreso Argentino de Control Interno, y en Dialogando BA.

Los objetivos del programa se lograron satisfactoriamente. En el período 2023, se reformularon los objetivos estratégicos 2023-2027, dentro de los cuales se encuadran las siguientes acciones:

- Visibilizar y promover el DAIP (Derecho de Acceso a la Información Pública): el objetivo es ser conocido por la ciudadanía y convertirse en un organismo cercano para los/as vecinos/as. A su vez, se busca promover la importancia del DAIP dentro del GCBA, a fin de remarcar la importancia de este derecho al interior de las demás áreas de gobierno. Asimismo, se compromete a promover la importancia del DAIP en el ámbito sub-nacional.
- Focalizar la promoción del DAIP en grupos vulnerables: se busca que las personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad reciban un trato especial y prioritario en cada una de las acciones que se emprenda. De manera enunciativa, se incluyen dentro de estos grupos a 1) niños, niñas y adolescentes, 2) mujeres y diversidades, 3) personas mayores, 4) personas con discapacidad, 5) personas en situación de pobreza, 6) migrantes, refugiados/as y exiliados/as políticos/as, entre otros.
- Optimizar las capacidades institucionales: se apunta a hacer más accesibles las resoluciones y el material producido. También se incluyen dentro de este objetivo las mejoras en el diseño institucional, aquellas destinadas a hacer los procesos más eficientes y a fortalecer los procesos de rendición de cuentas del organismo.
- Consolidar las alianzas estratégicas: dentro de este objetivo, se busca ampliar y fortalecer los vínculos con organizaciones de la sociedad civil, actores relevantes y otras áreas de gobierno para el trabajo conjunto en pos de garantizar y promover el DAIP. También queda comprendida la participación en el marco de alianzas y redes internacionales vinculadas a la transparencia y el acceso a la información pública.
- Promover la democracia ambiental: en este objetivo, se aspira a promover los derechos consagrados en el Acuerdo de Escazú por medio de la cooperación internacional y a través de actividades de sensibilización y cursos de capacitación abiertos al público.

Es importante destacar que El Órgano Garante del Derecho a La Información pasó a depender de la Secretaría Legal y Técnica, tal como establece el Decreto N° 387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del PE), reglamentario de la Ley de Ministerios, N° 6.684.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7320.DG.Gestión Servicio de Movilidad
PROGRAMA:	20.Sistema de Estacionamiento Medido

Conclusiones de la evaluación del programa

A lo largo del ejercicio 2023, en el marco del programa se llevaron a cabo las siguientes acciones:
Se ejecutó el aumento tarifario del Sistema de Estacionamiento Medido y además se incorporó la tarifa progresiva, con lo cual, al aumentar el costo de las ocupaciones prolongadas, se desincentiva las mismas y logrando fomentar la rotación vehicular.
Durante el segundo trimestre, se llevó a cabo la incorporación de más espacios, logrando ejecutar la ampliación en el mes de mayo.
Al mismo tiempo, para poder obtener más sectores de estacionamiento, se optimizaron los ya existentes, retirando zonas de logística inutilizadas y reduciendo áreas del cordón pintados de amarillo.
También se realizó la reposición de cartelería faltante en algunos tramos de la zona correspondiente al estacionamiento regulado.
Por otra parte, a través de un sistema de gestión digital, que regula las tarifas, controla la disponibilidad de espacios y permite efectuar pagos, se brindó a los usuarios y usuarias un uso más rápido, ágil y cómodo del servicio.
Por último, se planificó ampliar la mancha de estacionamiento medido en el 2024, evaluando los sectores a los cuales poder extenderla
Mediante la implementación del Sistema de Estacionamiento Regulado, el programa logró cumplir sus objetivos de administrar, observar y fiscalizar de manera eficiente el uso del espacio público.
El programa tuvo una ejecución anual del 49,2%. Se ejecutaron en promedio 14.899 espacios de estacionamiento tarifado sobre un programado de 30.313 (15.414 espacios menos que los programados).
El desvío se debe a las siguientes razones: No pudieron ampliarse la cantidad de espacios de estacionamiento medido por problemas comunicacionales Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura..

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7320.DG.Gestión Servicio de Movilidad
PROGRAMA:	21.Sistema de Gestión de Acarreo

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio, mediante el Sistema de Gestión y Control de Acarreo se administraron las operaciones del servicio de grúas para el acarreo de vehículos en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, efectuando su traslado desde la vía pública hacia las playas de remoción, sitios destinados para su guarda. De este modo se logró ordenar y gestionar eficientemente el uso del espacio público, evitando situaciones en las que la seguridad vial es puesta en riesgo y mejorando a su vez, la fluidez en la circulación y la convivencia entre vecinos y vecinas. Los objetivos del programa se cumplieron satisfactoriamente:

- Se rediseñó por completo el modelo de control y las acciones a fiscalizar.
- Se perfeccionaron procesos para facilitar el retiro de los vehículos por parte de los usuarios/as.
- Se pusieron en valor las playas de acarreo y el material rodante.
- Se licitó la adquisición de nuevas grúas.

El programa tuvo una ejecución anual del 29,6%. Se ejecutaron 30.728 acarreos sobre un programado de 103.648 (72.920 acarreos menos que los programados).

El motivo del desvío se debe al cambio de contexto. Solamente se realizaron acarreos en los casos donde el vehículo en infracción se encontraba en paradas de colectivo, bajadas de cordón, reservas de discapacitados, y otras acciones graves.

Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1022.Consejo Social
PROGRAMA: 22.Acciones del Consejo Social

Conclusiones de la evaluación del programa

La principal meta para 2023 fue reunir en un espacio común a los referentes de diversos sectores, propiciando un intercambio de experiencias en mecanismos de participación. Se buscó reflexionar juntos y encontrar soluciones a los desafíos que afectaban la calidad de vida de los/as ciudadanos/as. En el ámbito de la colaboración y vinculación formal, es esfuerzo estuvo en propiciar un espacio de colaboración mutua entre los actores sociales interesados en establecer vínculos formales; fortaleciendo lazos que impulsaran iniciativas beneficiosas para la comunidad.

Se aspiró a que este espacio se constituyera formal e institucionalmente como un ámbito de reflexión y discusión sobre las problemáticas sociales, contribuyendo a la definición y formulación de políticas públicas en la Ciudad de Buenos Aires.

Se buscó ser un foro permanente de diálogo, deliberación y articulación entre agentes sociales, económicos, académicos y profesionales, bajo un enfoque social y con actividad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Además del evento de lanzamiento del Consejo Social para presentar los lineamientos de trabajo, se llevaron a cabo acciones específicas en áreas cruciales para el bienestar de nuestra comunidad. En este sentido, se realizó el "Evento de Mujeres que Transforman" y acciones relacionadas con adopciones, adultos mayores, embarazo y discapacidad. Estas iniciativas reforzaron el compromiso de traducir nuestras reflexiones en acciones tangibles que impactaran positivamente en la vida de los ciudadanos.

Por Decreto N° 279/2023, y a partir del 1 de octubre de 2023, el Consejo Social cambió su dependencia funcional a la órbita del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7315.Subs. Servicios al Ciudadano
PROGRAMA: 61.Defensa y Protección al Consumidor

Conclusiones de la evaluación del programa
La ejecución de este programa se efectuó en la OGESE 281- Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, en la Jurisdicción 20- Jefatura de Gobierno, SubJurisdicción 30. Por Decreto N° 277/22, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Posteriormente, por Decreto N° 465/22, se creó la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, modificando la Modificar la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de las Subsecretarías y Direcciones Generales que le dependían; de la Subsecretaría de Asuntos Públicos Estratégicos y de las Direcciones Generales que le dependen; de la Subsecretaría de Proyección Estratégica y de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, de la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos a la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8030.Subs. de Gestión Comunal
PROGRAMA: 74.Coordinación y Gestión Comunal

Conclusiones de la evaluación del programa
La ejecución de este programa se efectuó en la OGESE 281- Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, en la Jurisdicción 20- Jefatura de Gobierno, SubJurisdicción 30. Por Decreto N° 277/22, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Posteriormente, por Decreto N° 465/22, se creó la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, modificando la Modificar la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de las Subsecretarías y Direcciones Generales que le dependían; de la Subsecretaría de Asuntos Públicos Estratégicos y de las Direcciones Generales que le dependen; de la Subsecretaría de Proyección Estratégica y de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, de la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos a la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7326.Consejo Asesor Plan Urbano Ambiental
PROGRAMA:	103.Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental

Conclusiones de la evaluación del programa
Durante el ejercicio se avanzó en el proceso de actualización del Plan Urbano Ambiental (PUA), dando reflejo de ello en las actas correspondientes. Se recibieron las visitas de áreas de gobierno, con proyectos localizados en los sectores analizados por el cuerpo de consejeros agrupados en tres equipos de trabajo. Como resultado de dichos encuentros se elaboró un diagnóstico y un informe propositivo basado en el contenido de la actualización. Asimismo, se presentó, junto con el Consejo de Planeamiento Estratégico y las organizaciones de la sociedad civil, el documento con aportes para el Plan de Sector del Ex Mercado de Hacienda, en la segunda Asamblea Anual. Por último, se tomó intervención en el proceso de actualización del Código urbanístico. Se cumplieron los siguientes objetivos: -La sistematización de la propuesta de acciones de Ciudad y Metropolitana, la cual surgió como resultado del trabajo realizado con Comisión Asesora y Legislatura. -El rol de las organizaciones sociales en la construcción de Ciudad, puntualmente en lo que respecta a los Planes de Sector. -En lo referente a objetivos de los Planes mencionados, se efectuaron conjuntamente con el Consejo de Planeamiento Estratégico (COPE), la presentación de los planes de “Gral. Paz y “Ribera”, continuando con lo ejecutado en el Riachuelo. Por otra parte, se elaboró un Glosario que contiene términos a definir, como así también el desarrollo de temáticas para su mejor comprensión. -Respecto a los indicadores, los mismos actúan como forma de medición en cuanto al cumplimiento de acciones que se concretan, caracterizándose por su complejidad, ya que presentan una gran diversidad siendo más ambiental y menos físico y tangible que los urbanísticos. -Se generó un expediente electrónico en el cual, en trabajo con otras áreas, se abordaron temáticas referentes a la actualización del PUA, el cual fue remitido a la Legislatura para su análisis respectivo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7326.Consejo Asesor Plan Urbano Ambiental
PROGRAMA:	104.Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa, en relación a la actividad Ciudad Amiga, se desarrolló y presentó el índice de las Infancias el cual se viene elaborando desde el ejercicio 2022. En este índice, se destaca la proximidad a los mobiliarios urbanos que tiene la infancia de la ciudad, mostrando y reflejando los avances que se hicieron en el Gobierno de la Ciudad (GCBA) cumpliendo así con los acuerdos de leyes y convenciones que así lo piden.

Asimismo, se cumplió con el compromiso internacional en relación a la publicación del índice y se realizó como cierre del año el Foro Consejero del cual participaron diversas áreas de gobierno. El foro es una herramienta por la cual los 250 chicas y chicos de la Ciudad que comparten los consejos de niñas y niños, se reúnen en un encuentro anual y conversan sobre las diversas propuestas a mini escala que idearon para su entorno urbano.

En el presente ejercicio, se presentó a legisladores, autoridades del Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes y a la máxima autoridad de la Secretaría de Desarrollo Urbano, propuestas tales como “paredes que dicen”, “cine en medianeras”, “plazas inclusivas”, y “parque de agua”.

Por otra parte, también se organizaron encuentros participativos de infancia sobre el proyecto de BA Costa, para conocer la mirada y el pensamiento de los chicos y chicas de la Ciudad que lindan como vecinos/as sobre ese proyecto.

Otros de los hitos de este año fueron los encuentros sobre la Plaza de Santa Rita. Se realizaron cinco encuentros con infancias del Barrio Santa Rita y la escuela que linda por detrás de la plaza; se logró la vinculación participativa con esos vecinos/as.

En el 2023, se le dio inicio al proyecto de Ideatones con primera Infancia. Los Ideatones de primera Infancia están destinados a conocer el pensamiento y la mirada de los niños y niñas de 3 a 5 años sobre temáticas urbanas, tales como Ambiente, Espacio Público, Cultura, Movilidad y Salud. Los mismos, se desarrollaron en Jardines de Infantes del Públicos de Ciudad de Buenos Aires, desarrollados por los equipos de promotores de participación infantil.

Por último, se cumplió con el compromiso internacional de la publicación del índice y se realizó como cierre del año el Foro Consejeros del que participaron diversas áreas de gobierno.

Los objetivos cuantitativos para los talleres en escuelas volvieron a sus objetivos fijados a principio del ejercicio. Hubo buena adhesión y participación a lo largo del año por parte de las escuelas. Se cumplió con la planificación prevista de acuerdo al cronograma pautado.

El programa tuvo una ejecución física del 100%. Se realizaron 677 talleres con niños, niñas y adolescentes, sobre un programado de 677. El programa no presentó desvíos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7309.Sec. Transformación Cultural
PROGRAMA:	105.Función Pública

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde este Programa se continuó trabajando en todas aquellas iniciativas tendientes a lograr una Organización con colaboradores/as alineados/as con el valor del servicio público, la búsqueda y promoción de mejoras continuas en la cultura organizacional, la calidad del servicio y la atención brindada al vecino/a, poniendo siempre el foco en el desarrollo del capital humano.

Los principales ejes de trabajo se centralizaron en el desarrollo del liderazgo, el talento joven, la promoción de la cultura del reconocimiento, iniciativas de género, y la gestión efectiva de la comunicación interna dentro del Gobierno de la Ciudad (GCBA).

Asimismo, se llevaron a cabo los siguientes proyectos: Encuentro de Líderes, Mujeres Líderes 2023, y Desarrollo de Talentos. Todos ellos con el fin de formar líderes orientados al logro de buenos resultados.

La edición Mujeres Líderes 2023 fortaleció su red, incluyendo más mujeres al programa, mientras que el proyecto Cultura del Reconocimiento celebró prácticas destacadas.

Por otra parte, en relación a Comunicación Interna, se consolidó la marca BA Desde Adentro y se posicionó la experiencia del servicio público en el mercado laboral a través de Marca Empleadora.

También, se institucionalizó la voz de los jóvenes con diversas actividades.

El Programa de Desarrollo de Talentos, en colaboración con el Instituto Superior de la Carrera (ISC) y universidades, ofreció programas de desarrollo y capacitación en áreas clave, como por ejemplo, Recursos Humanos, Datos y Gestión de Proyectos. Asimismo, se fortalecieron redes y se implementaron herramientas de autoconocimiento y evaluación 360 para líderes.

Finalmente, entre los hitos destacados se encuentran Agradeciendo el Hacer, Trayectoria 40 años, Día de la Niñez, Día de la Secretaría, BA Agradece, y Reconocimientos de pares - Plataforma Gracias.

Es importante destacar que la Secretaría de Transformación Cultural pasó a depender de la Vicejefatura de Gobierno como Subsecretaría de Transformación Cultural y Responsabilidad Social, tal como establece el Decreto N° 387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del PE), reglamentario de la Ley de Ministerios, N° 6.684/23.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7309.Secretaría Transformación Cultural
PROGRAMA: 106.Cambio Cultural

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023, el trabajo se orientó a mejorar la convivencia en la Ciudad, por medio de la promoción del sentido de pertenencia e identidad de la ciudadanía con ella, y a través de políticas públicas que permitan los cambios culturales deseados, difundiendo el valor del respeto y fomentando la buena convivencia, la construcción y la participación ciudadana. Todo ello se vio atravesado por el contexto mundial y las nuevas normas y protocolos que se adoptaron en la Ciudad.

En este sentido, el Observatorio de Transformación Cultural continuó la tarea de generar información confiable que contribuya a la generación de acciones eficientes en el campo de la cultura organizacional, siendo sus principales hitos del año la “Encuesta de Género 2023”, la “Encuesta de Caracterización Cultural” y los diversos estudios realizados en el segmento joven.

Asimismo, se logró una adaptación efectiva a los desafíos, implementando acciones específicas para abordar la problemática coyuntural y reorganizando los objetivos estratégicos para asegurar la eficacia en la gestión.

Estos logros reflejan un compromiso constante con la innovación, la colaboración entre áreas del Gobierno de la Ciudad (GCBA) y el desarrollo de iniciativas que contribuyen positivamente a la cultura organizacional y al bienestar de la comunidad.

Finalmente, se logró establecer la "Usina de Proyectos Ágiles", demostrando un compromiso con la eficiencia y la adaptación a nuevas metodologías de trabajo.

El programa tuvo una ejecución física anual del 92%. Se llevaron a cabo 129 acciones de promoción del cambio cultural, sobre un programado de 140 (11 acciones menos de las programadas). El programa no tuvo desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7313.Subsecretaría de Ciudad Inteligente
PROGRAMA:	107.Ciudad Inteligente

Conclusiones de la evaluación del programa

Dentro del marco de este programa se desarrollaron acciones tendientes a posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como referente en la implementación de acciones digitales, transformadoras de la calidad de vida de la ciudadanía.

Se llevó a cabo el proyecto “Branding Boti”, que tiene como directrices identificar necesidades reales de la población y disponibilizar información mediante piezas comunicacionales en sitios específicos para resolver estas necesidades.

Por otra parte, se destaca el proyecto Quark ID, financiado por la línea Blockchain, que implica el desarrollo del framework de confianza digital que crea un nuevo sistema de identidad digital y le devuelve a las personas el control sobre su información, con un anclaje de seguridad a través de tecnología blockchain. Es un protocolo de identidad digital autosoberana, de código abierto, que facilita y eficientiza la realización de trámites y todo tipo de acciones asociadas a la identidad, y habilita nuevas formas de compartir información y de acceder a servicios provistos por todo tipo de instituciones, tanto públicas como privadas, de forma descentralizada, pública, no permissionada, abierta, extensible y capaz de interoperar con otros protocolos similares.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7310.Secretaría Innovación y Transformación Digital
PROGRAMA: 108.Gestión Documental y Eficiencia Administrativa

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este programa se trabajó en pos de la simplificación de procesos y trámites, potenciando la interoperabilidad entre las áreas involucradas y proponiendo soluciones para desarrollar una gestión digital en su totalidad. Se desarrollaron acciones tendientes a la automatización de procesos, digitalización de trámites y transversalidad de sistemas. Asimismo, se llevaron a cabo proyectos de simplificación normativa, reingeniería de procesos y agilización de trámites.

Se trabajó fuertemente en los procesos de firma de los funcionarios/as y empleados/as de Gobierno, implementando dentro del módulo GEDO la firma remota, con la que se simplifica el proceso, pudiendo firmar sin la necesidad de un dispositivo físico (Token). Además, se aplicó un cambio de tecnología en el generador y firmador, pasando de Licecycle a ITEXT.

Durante el año se puso énfasis en la integración de las plataformas de Trámites a Distancia (TAD) y el Sistema de Tramites Digitales (STD) a fin de optimizar las mismas.

Se implementaron nuevas funcionalidades a la plataforma TAD, como: componentes de validación de requisitos en los trámites para que el vecino/a no deba cargar información que el gobierno ya posee, firma digital ciudad, funcionalidades de pago (cálculo múltiple, cálculo variable, exención de pago), encuestas de satisfacción al vecino/a entre otras.

Respecto a STD, se efectuaron mejoras en los tres trámites de mayor volumen: Partidas, Scoring y Licencias. Por ejemplo, se logró re-procesar solicitudes pagadas fuera de término por el vecino/a, se aplicó un correctivo en STD sobre aquellos DNI menores a 10 millones, que imposibilitaba a los vecinos/as el trámite de pago voluntario de Infracciones y Curso de reasignación de puntos y se aplicó un bloqueo con licencias inhabilitadas que no permite realizar el trámite de "Reimpresión de Licencias".

Por otra parte, se trabajó en la mejora en el módulo RIB/PSOC, implementando un nuevo front, el cual mejora la usabilidad del módulo, haciéndolo más intuitivo para los/las usuarios/as, con la información presentada de forma más clara.

Asimismo, se llevaron a cabo mejoras a nivel sistema para modernizar, simplificar y optimizar de forma automática el proceso de ingreso, permanencia y cese de los beneficiarios/as de los distintos programas, así como también las incompatibilidades detectadas entre los mismos.

En el marco de la optimización de subsidios, se trabajó con las distintas áreas de gobierno, realizando un relevamiento, análisis y posterior informe con recomendaciones.

Se continuó con el trabajo de interoperabilidad, se implementaron más de 110 casos de uso. Se establecieron los criterios técnicos y procedimentales, su gobernanza y el reglamento de uso del Portal de Gestión de Servicios de Interoperabilidad.

Se implementó la herramienta "Consulta Automática de Documentos Interoperables - CADI" que permite la obtención y validación de requisitos. Los beneficios que reporta son la disminución de requisitos de los trámites e impacto en los tiempos del ciudadano/a, aumento en la eficiencia de las áreas; seguridad y veracidad de la documentación, ya que la misma es obtenida de la fuente original a través del Sistema de Interoperabilidad, entre otros.

En el marco del plan de reingeniería de procesos se avanzó en digitalizar el proceso inspectivo de los organismos que realizan diversas inspecciones en establecimientos de la Ciudad, incluyendo tanto la digitalización de los checklist inspectivos como la de las actas labradas en los procedimientos de fiscalización, así como la integración de las actas digitales al Libro Digital de la Agencia Gubernamental de Control (AGC).

Por su parte respecto a los trámites registrados en el del Inventario Único de Trámites (IUT) y nuevos se llevó a cabo la eliminación de trámites prescindibles para el ciudadano/a, la simplificación de documentos y requisitos, así como también, la digitalización en las distintas plataformas de gobierno de todos los trámites ciudadanos y del sector productivo.

Se mejoraron las funciones de Auditoría Externa, permitiendo acceder a la información más rápido y eficazmente.

En el marco de las mejoras continuas dentro de los módulos Core, se implementaron cambios en la administración de usuarios/as desde Escritorio Único facilitando el alta, baja y modificación (ABM) de los mismos.

Se desarrollaron nuevos formatos de documentos que permitió incluir a los Títulos Secundarios de la Ciudad en GDE (Gestión Documental Electrónica), siendo firmados electrónicamente.

Respecto a los trámites de la ciudad, se ha logrado una reducción en términos de tiempo de tramitación para la ciudadanía a través de la simplificación de requisitos y digitalizaciones. Se logró cumplir con la meta de digitalización, alcanzando más del 90% de los trámites de la ciudad sean digitales.

Sobre el Proyecto de Optimización de Subsidios, se logró realizar recupero de planes sociales por \$186.810.831. Se implementaron controles en sistema que activan 104 incompatibilidades detectadas entre programas de un total de 180, lo que permitió no avanzar con 540 expedientes que no pasaron ese control.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7312.Subs. de Experiencia Digital
PROGRAMA: 110.Experiencia Digital

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este programa, se desarrollaron acciones tendientes al diseño e implementación de procesos orientados a la mejora de la experiencia digital ciudadana.

En tal sentido, en el Sistema Gestión Colaborativa se incorporaron una totalidad de 20 nuevas funcionalidades que tienden a satisfacer demandas de los ciudadanos y ciudadanas; siendo algunas de las más significativas la carga de solicitudes sin Login, solicitudes con prioridad, subsanación de solicitudes, entre otras, haciendo crecer esta herramienta de manera exponencial, incorporando 37 nuevas solicitudes. Además de ello, se ha alcanzado un total de 323 prestaciones activas, lo cual acumula un total de 941.666 solicitudes hasta noviembre 2023, manteniendo un promedio de resolución de 9 días. Asimismo, la Mesa de Ayuda de Sistemas, como un módulo de esta misma plataforma, incorporó 15 nuevas áreas.

Respecto al proyecto del Encolador Único de Filas Virtuales, que se encuentra activo en 64 sedes (42 Sedes de Atención Ciudadana y 22 Efectores de Salud), registró un total de 3.559.774 de visitas en 2023, el mismo se encuentra enfocado a ordenar el flujo de atención y circulación de ciudadanos y ciudadanas en las distintas Sedes Comunes y Centrales, como así también en los efectores de salud, con iguales funcionalidades para todos los lugares. Respecto a la iniciativa llamada "Expresión BA", e incorporaron más de 2.600 sitios nuevos, alcanzando la propiedad de más de 7.000 sitios virtuales en Google Maps. Además, se han incorporado nuevas funcionalidades y filtros a la herramienta, y se comenzó a trabajar en diseñar tableros específicos por áreas para mejorar la usabilidad.

Por otra parte, en el Sistema de Citas (SIGECI) a lo largo del 2023 se han asignado 1.811.687 turnos totales. Durante este año también se comenzó a desarrollar el nuevo sistema BA Turnos destinado a reemplazar a SIGECI en el próximo ejercicio, con mejoras de modernizaciones tecnológicas y nuevos evolutivos que optimizarán la experiencia del usuario/a. A partir del mismo se creó un nuevo front para el sistema SIGEHOS (turnos salud) que le brinda la posibilidad al ciudadano/a de solicitar turnos para las agendas de Médico de cabecera y Mis profesionales, de forma 100% virtual.

En relación a la Plataforma de Inscripciones, la misma alcanzó el hito de lanzamiento de la misma, y sumó un total de 576 programas disponibles para su inscripción. Las funcionalidades más significativas desarrolladas fueron: push y cancelación vía Boti y toma de asistencia mediante QR.

Por otra parte, la nueva web institucional de Buenos Aires fue migrada del sistema Drupal 7 a 8.

Además, se sumó una capa desarrollada en Angular, y se llevó a cabo un trabajo de actualización tecnológica donde se aplicó el sistema de diseño Obelisco. Asimismo, se incorporó una sección llamada "Perfil", en la que se brinda información personalizada al usuario/a y se incorporó una encuesta de satisfacción que permite conocer si la información proporcionada en la web es relevante para el usuario/a y también trabajar en una mejora continua en conjunto con las áreas.

También se llevó adelante una política integral de asesoría e implementación de mejoras en las principales páginas del dominio buenosaires.gob.ar. En esta línea, se hizo especial foco en la vinculación con los Webmasters, se organizó el primer curso junto al Instituto Superior de la Carrera (ISC) para brindar las herramientas necesarias para el buen uso, y mayor conocimiento del manejo de la web.

Además, se trabajó en la mejora de servicios de consulta en buenosaires.gob.ar, a destacar: infracciones, RUTRAMUR, BA Mascotas y Agentes de tránsito. En otro orden de ideas, se continuó profundizando el Sistema de Diseño Obelisco, sumando componentes y asesorando en su implementación en distintos activos del Gobierno de la Ciudad (GCBA).

A su vez, se brindó asesoramiento y se realizaron propuestas de mejoras de experiencia de usuarios y usuarias en otros activos de GCBA, entre los que se destacan: Sistema de Tramitación a Distancia (TAD), Subsidios, AGIP, Licencias de conducir y Portal de Oportunidades.

Es oportuno mencionar que la web de Buenos Aires registró 212.242.406 visitas hasta noviembre de 2023. Y, la encuesta de satisfacción registró un 86% de satisfacción positiva.

En el marco del Plan de Gaming que se desarrolla dentro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se llevaron adelante varias iniciativas, tales como un Torneo Federal de Gaming que consistió en tres competencias abiertas de deportes electrónicos transcurriendo en simultáneo de los videojuegos Counter Strike Global Offensive, Free Fire y League of Legends, realizándose la semifinal de dicho torneo en la ciudad de Mar del Plata y la Final en CABA.

A su vez, se realizó la segunda edición de la Academia de Entrenamiento BA Gaming con el objetivo de capacitar y contribuir a la profesionalización de jugadores/as amateurs respecto a los sports y Gaming. También se han generado 8 espacios que permiten la práctica y profesionalización de los y las gamers denominados "Gaming Labs".

Adicionalmente, se desarrolló una representación digital de la Ciudad de Buenos Aires en el Metaverso de Roblox, bajo el proyecto "BA Infinita" destacando los puntos más turísticos de la misma como el obelisco, el planetario, caminito, entre otros.

Se finalizó el desarrollo del Teatro Colón en el Metaverso de Decentraland, procurando que los usuarios/as de éste tengan la posibilidad de explorar, conocer y transitar la arquitectura de uno de los lugares más emblemáticos y de mayor relevancia cultural de nuestra Ciudad, y disfrutar de contenido especialmente seleccionado a tales fines.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7313.Subsecretaría de Ciudad Inteligente
PROGRAMA: 111.Gobierno e Identidad Digital

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este programa se continuó trabajando en la mejora de la experiencia de la interacción entre el ciudadano y el gobierno, a través del desarrollo de canales de comunicación y de la incorporación de servicios transaccionales, a través de “Identidad Digital” con los productos App miBA, miBA Login y Carpeta miBA.

Adicionalmente, desde Boti se alcanzó un total de 19.796.088 de conversaciones y 6.107.461 usuarios únicos, generando un ahorro de tiempo, mejorando su experiencia y dando respuesta a las dudas e inquietudes de los vecinos.

Durante el ejercicio 2023 se destacan las siguientes acciones:

- Rediseño de miBA Login : Club + Simple, Academia Cultura, Charla virtual 2.0
- Plataforma única de inscripciones.
- App y Carpeta miBA: Permiso de uso de espacio público, Área gastronómica; Diploma de Curso de inglés para trabajos IT; Formación profesional; Credenciales Censistas; 2 Permisos de uso de espacio público; Certificado de legalidad de licencia; Títulos Secundarios ; Academia de Entrenamiento BA Gaming; Credenciales Dirección General Sistema Pluvial; Credenciales de Comunas y Talleres; Credenciales de funcionarios; Credenciales inspectores poder de policía; Credenciales - Programa Proteger; Credenciales; Recicladores Urbanos; Partidas nacimiento; Partidas matrimonio; Partidas defunción; Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana - Fiscalización

- Se realizaron nuevas integraciones de Sistemas de GCABA con Boti, entre las que se pueden destacar las siguientes:

Colas de atención: Atención social, Adicciones, BA Taxi, Becas alimentarias, Gestor de encuentros, 102

Solicitudes: Desagote de pozo ciego, Desobstrucción de cloaca, Problemas con suministro eléctrico, Problemas con suministro de agua, Pintura de frentes vandalizados - Pintura sobre grafitis, Pintura de frentes vandalizados, Hidrolavado , Retiro de objetos

Trámites; Partidas nacimiento, Partidas matrimonio, Partidas defunción, Otorgamiento Licencias.

Turnos: COVID-19 Adultos, COVID-19 Menores, COVID-19 Alérgicos, Salud con Mis Profesionales

El programa tuvo una ejecución anual del 36,7%. Se ejecutaron 19.796.088 conversaciones digitales con el ciudadano/a sobre un programado de 54.000.000 (34.203.912 conversaciones menos de las programadas).

El desvío se explica por un cambio en la demanda que da origen al programa y una modificación en los costos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8030.Subs. de Gestión Comunal
PROGRAMA: 116.Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado Público

Conclusiones de la evaluación del programa

La ejecución de este programa se efectuó en la OGESE 281- Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, en la Jurisdicción 20- Jefatura de Gobierno, SubJurisdicción 30.
Por Decreto N° 277/22, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Posteriormente, por Decreto N° 465/22, se creó la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, modificando la Modificar la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de las Subsecretarías y Direcciones Generales que le dependían; de la Subsecretaría de Asuntos Públicos Estratégicos y de las Direcciones Generales que le dependen; de la Subsecretaría de Proyección Estratégica y de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, de la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos a la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7315.Subs. Servicios al Ciudadano
PROGRAMA: 117.Servicios Mortuorios

Conclusiones de la evaluación del programa

La ejecución de este programa se efectuó en la OGESE 281- Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, en la Jurisdicción 20- Jefatura de Gobierno, SubJurisdicción 30.
Por Decreto N° 277/22, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Posteriormente, por Decreto N° 465/22, se creó la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, modificando la Modificar la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de las Subsecretarías y Direcciones Generales que le dependían; de la Subsecretaría de Asuntos Públicos Estratégicos y de las Direcciones Generales que le dependen; de la Subsecretaría de Proyección Estratégica y de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, de la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos a la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8030.Subs. de Gestión Comunal
PROGRAMA: 118.Desarrollo Comunal

Conclusiones de la evaluación del programa

La ejecución de este programa se efectuó en la OGESE 281- Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, en la Jurisdicción 20- Jefatura de Gobierno, SubJurisdicción 30.
Por Decreto N° 277/22, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Posteriormente, por Decreto N° 465/22, se creó la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, modificando la Modificar la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de las Subsecretarías y Direcciones Generales que le dependían; de la Subsecretaría de Asuntos Públicos Estratégicos y de las Direcciones Generales que le dependen; de la Subsecretaría de Proyección Estratégica y de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, de la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos a la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7315.Subs. Servicios al Ciudadano
PROGRAMA: 125.Habilitación de Conductores

Conclusiones de la evaluación del programa

La ejecución de este programa se efectuó en la OGESE 281- Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, en la Jurisdicción 20- Jefatura de Gobierno, SubJurisdicción 30.
Por Decreto N° 277/22, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Posteriormente, por Decreto N° 465/22, se creó la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, modificando la Modificar la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de las Subsecretarías y Direcciones Generales que le dependían; de la Subsecretaría de Asuntos Públicos Estratégicos y de las Direcciones Generales que le dependen; de la Subsecretaría de Proyección Estratégica y de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, de la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos a la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7337.Dirección General Antropología Urbana
PROGRAMA:	126.Información y Diagnóstico Territorial

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del presente programa, se cumplió en tiempo y forma con las prospecciones del subsuelo de las trazas de las líneas del Metrobús en las Av. Directorio y Alberdi, ejecutadas durante el ejercicio 2023, en donde la localización de las infraestructuras sobre las calzadas contribuyó a la planificación de la localización de las dársenas de pasajeros/as.

Además, se cumplió con los requerimientos de detección de interferencias, en las obras de Gigena y en las intervenciones para sistemas de riego implementados por las Comunas.

Por otra parte, en el marco de la implementación del Gemelo Digital de las obras de infraestructura realizada por AUSA en las autopistas urbanas, se cumplió con los relevamientos Lidar en los siguientes tramos: Au. Dellepiane, Au. Perito Moreno, Au. Pres. Héctor José Cámpora, Au. Pres. A. Frondizi, Au. Pres. Illia, Au. Lugones, Au. Int. Cantilo.

Durante el ejercicio, se recibieron diversas consultas relativas a los servicios comprendidos en la Ley Tarifaria y presupuestos para la ejecución de relevamientos asociados a los conceptos de Art. 130 de la Ley Tarifaria de la Ciudad N° 6593/22.

Asimismo, se colaboró con la recopilación de datos e información necesaria para la confección del Tomo III del Plan Maestro para el Arbolado Público Lineal y de Espacios Verdes de la Ciudad de Buenos Aires, en particular los datasets de cobertura vegetal, aportando conocimiento técnico específico sobre el mismo y su elaboración.

Respecto a los convenios interjurisdiccionales, se logró formalizar el Convenio con la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), el cual posibilita acceder -como usuarios/as expertos/as-, al catálogo de imágenes satelitales, para el monitoreo y diagnóstico de las coberturas vegetales y las diferencias constructivas.

En otro orden de cosas, se destaca como hito, la mejora en la metodología de la generación de base gráfica edilicia actualizada para el CUR3D. La base gráfica con alturas y superficies edificadas, asociadas a bases de datos, constituyen el insumo fundamental para el aplicativo de consulta CIUDAD 3D, el cual tiene por objetivo facilitar la comprensión del Nuevo Código Urbanístico. En línea con el aplicativo Ciudad 3D, durante este ejercicio, se incorporó el dataset del modelo de radiación solar a escala catastral para toda la Ciudad.

Respecto a los relevamientos de los espacios verdes con fotogrametría, para la Etapa 1 se finalizó la actualización de todos los espacios con el vuelo 2021, y con relevamiento topográfico aquellos que debido al follaje no podían ser visualizados desde la foto. Para esta etapa se finalizaron todas las Comunas de la Ciudad. La actualización para la Etapa 2 se realizó mediante el relevamiento topográfico. Las comunas relevadas para esta etapa son: 3, 13, 5, 15 y 4.

Por último, como hito significativo, se destaca la incorporación de una nueva Estación Total Leyca para el equipo de Topografía y medición en campo y el cumplimiento en un 112% del indicador Convenio de Productividad.

Dentro del área de Diagnóstico Territorial, uno de los principales logros consistió en continuar con el cuarto Relevamiento de Usos del Suelo (RUS) iniciado durante el año 2022. Para este relevamiento se aplicó una metodología mejorada respecto a los últimos relevamientos, que incluyó mejoras en el proceso de captación de los datos mediante el uso de tablets.

Además, se mejoró la gestión del procesamiento de los datos relevados mediante ajustes en los equipos de relevadores y en la georreferenciación. Durante el año 2022 se realizó el relevamiento por barrios y al finalizar la totalidad de los mismos se procedía a la georreferenciación. En el año 2023 se acomodó la metodología para georreferenciar cada barrio inmediatamente después de finalizar el relevamiento, mejorando los tiempos de procesamiento.

En la actividad Dinámica Urbana, Cartografía e Indicadores Urbanísticos, se destaca la elaboración de tableros interactivos con Power-Bi, lo que permitió incrementar la capacidad y calidad de los análisis de datos realizados para los informes de dinámicas del mercado inmobiliario.

Se produjo un incremento en la demanda de generación y procesamiento de información por requerimiento de diversas áreas de gobierno, lo cual impactó en la reorganización de los equipos en campo, el desdoblamiento en dos turnos y la redefinición de procesos de trabajo para intensificar los relevamientos en la vía pública.

En relación al cumplimiento de los objetivos, se destacan los siguientes hitos:

-Respecto a la actualización de la volumetría edilicia, mediante fotogrametría, se cumplimentó con la versión N°4 definida en el año 2022, la cual contempló la actualización de los volúmenes edificadas de más de 1.000 metros construidos. Además, se generó el indicador del Convenio de Productividad, el cual comprendió la detección de construcciones no declaradas de más de 1.000 metros; y la actualización de las piletas con destino residencial, las cuales impactan en el padrón inmobiliario y en la recaudación tributaria, así como las parcelas de esquina. El universo detectado se realizó en más de 51.000 parcelas con volumetría actualizada, las cuales pueden ser visualizadas en el aplicativo CUR3D para el análisis normativo de los impactos en la construcción, así como para la intimación en el avalúo inmobiliario.

-Con la adquisición de una nueva Estación Total (equipamiento para medición en el terreno), se procedió a desdoblar en dos turnos el equipo de Topógrafos/as que realizan las mediciones plan altimétricas. Esta adquisición tecnológica, posibilitó incrementar los relevamientos topográficos, lo cual impactó en el incremento de las metas físicas reportadas trimestralmente para el programa. Asimismo, este equipo se abocó a la actualización plan alimétrica de las bases gráficas de los nuevos espacios verdes y aquellos que han revestido procesos de renovación urbana.

-Se trabajó activamente junto a AUSA durante el año 2023, en la generación de nubes de puntos para el relevamiento masivo de la infraestructura de las autopistas para su actualización en los visores WEB. Para ello se generaron diversas nubes de puntos con coordenadas XYZ, de las Au. 25 de mayo, Au. Dellepiane, Au. Perito Moreno, Au. Cámpora, Au. Frondizi, Au. Illia, Av. Lugones y Av. Int. Cantilo. Además, se asistió técnicamente con los procedimientos de ajustes de parámetros y proyecciones tanto de los archivos LAS, como lo del Modelo Digital de Superficie.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7337.Dir. Gral. Antropología Urbana
PROGRAMA: 126.Información y Diagnóstico Territorial

-Respecto a la temática ambiental, se realizaron diversos informes técnicos sobre el monitoreo de temperatura superficial en los ejes de las calles Perú, Honorio Pueyrredón, y en el Playón Colegiales, áreas urbanas a las cuales se prevé retornar en el 2024, para efectuar las nuevas mediciones post obra y así analizar el efecto del incremento de la vegetación en la infraestructura verde urbana en relación al confort urbano y la disminución de la temperatura superficial. Asimismo, se efectuó la instalación de tres termómetros de la red de 10 termómetros fijos en el Barrio 20, en el marco del proyecto de monitoreo de la temperatura y la humedad como parte de las acciones llevadas a cabo por IKI TUC "Coaliciones urbanas transformadoras". Estos datos abiertos, son visualizados en una plataforma Power-Bi, actualizada mensualmente. Además, se ha participado mensualmente de la Mesa ambiental y de la Mesa de Cambio Climático y Salud.

-En cuanto a la participación en eventos académicos, se presentaron trabajos en Seminarios en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la Facultad de Filosofía y Letras, ambas de la UBA. Se participó activamente en el Primer Seminario Iberoamericano de Coberturas Vegetales Urbanas realizado en Bogotá en agosto de 2023. El trabajo realizado para el Tomo III del Plan Maestro para el Arbolado Público y la implementación de metodologías y tecnologías de la información para el diagnóstico, monitoreo y gestión de la infraestructura verde urbana. Esta línea de trabajo, es desarrollada desde el ejercicio 2017 y continuará durante el año 2024 con la elaboración de los índices de calidad de la vegetación urbana mediante el procesamiento de las imágenes satelitales SPOT adquiridas mediante el convenio con la CONAE.

En relación al cumplimiento de los objetivos correspondientes al segundo eje, "Diagnóstico Territorial", se destaca lo siguiente:

-Plusvalía-Observatorio C.U. (Código Urbanístico): De acuerdo con la ley N° 6.062 (Derecho para el Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable) se actualizó el mapa de valor de incidencia 2023 por manzana mediante el Método Residual Deductivo. Se cumplió satisfactoriamente el objetivo de actualizar el mapa para ser incorporado a la tarifaria 2024. En relación con el Código Urbanístico se realizaron varias actualizaciones de las planchetas del Código Urbanístico y en las bases georreferenciadas de usos y edificaciones que se publican en Ciudad 3D. Las actualizaciones realizadas, tanto de normativa como de parcelario fueron realizadas de forma satisfactoria.

-Dinámica Urbana, Cartografía e Indicadores Urbanísticos: Se continuó con la elaboración de informes anuales y trimestrales sobre las dinámicas del mercado inmobiliario, y de las obras en construcción a fin de ser utilizados como insumos para diversos análisis y diagnósticos. Durante 2023 se implementó una nueva forma de realizar los análisis mediante tableros de datos interactivos con Power Bi. Se realizaron diversos estudios de diagnóstico en el marco del programa de revitalización del microcentro.

-Relevamiento de usos del Suelo: este relevamiento tiene como objetivo producir y actualizar la información de usos respecto a la tipología edilicia y actividades que se desarrollan en todas las parcelas de la Ciudad. A partir de esta información se generan estadísticas y material cartográfico que permiten la realización de análisis espaciales y que, al cruzarse con otras bases de datos, resulta un importante insumo para la toma de decisiones. El primer relevamiento se realizó en el período 2008/2009, el segundo en el 2010/2011 y el tercero en el 2016-2017. Durante 2023 se continuó el relevamiento iniciado durante el año 2022 y se relevó el 45% del total de las parcelas de la ciudad.

-En relación al cumplimiento correspondiente al eje "Diagnóstico Territorial" se cumplieron satisfactoriamente los objetivos. Si se evalúa el total relevado durante 2023 se relevaron un total de 57.851.210 Mts2, es decir el 105% de la meta anual de 55.000.000 Mts2, debido a mejoras en el proceso de relevamiento. El cálculo fue realizado al inicio del relevamiento de usos del suelo, cuando aún se estaban realizando las pruebas piloto. Durante los últimos meses, la metodología de relevamiento fue ajustada, generando desvíos en el cálculo. En las estimaciones iniciales se consideró realizar el relevamiento en equipos de dos relevadores por zona de relevamiento. Sin embargo, con el transcurso del relevamiento se observó que ciertas zonas exclusivamente residenciales podían realizarse con un/a solo/a relevador/a, incrementando la superficie cubierta.

El programa tuvo una ejecución anual del 239,1%. Se ejecutaron 191.304.080 Metros cuadrados de superficie intervenida de mapeo territorial sobre un programado de 80.000.000 Metros cuadrados (Se ejecutaron más de 111.304.080 Metros cuadrados). El desvío positivo se debe a la repuesta satisfactoria en las demandas de trabajo no conocidas al inicio de la definición de la meta, al desdoblamiento en equipos y en turnos de trabajo, así como en la intensificación de los trabajos realizados de modo no presencial, afectado a los relevamientos en campo, dado que durante los dos últimos meses del año, no se iniciaron obras o requerimientos asociados a intervenciones en la vía pública, ya sea para relevamientos del subsuelo como de levantamientos plan altimétricos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	9740.Subsecretaría de Gestión Urbana
PROGRAMA:	127.Catastro

Conclusiones de la evaluación del programa

El año 2023 se caracterizó por la puesta en marcha de la constitución del estado parcelario según la Ley de Catastro lo cual permitió la actualización del mismo, principalmente, de las parcelas que no se actualizaban desde 1940 por no haber presentado mensuras.

Además, se estandarizaron requerimientos y se creó un validador, el cual permitió disminuir errores y la consecuente demora de los expedientes.

Asimismo, se trabajó en los instructivos de trabajo en las distintas áreas dando respuestas a Notas y Oficios (Ley N°104). En la misma línea, se realizaron capacitaciones internas y externas para lograr uniformidad de criterios de interpretación, lo cual se tradujo en la mejora de las presentaciones de los expedientes.

En otro orden de cosas, se trabajó en el Registro de Legajo Multipropósito (RLM), en los circuitos de consulta y actualización de los mismos, reforzando los circuitos para que los registros se incorporen.

Se continúa trabajando en el trámite de copia de planos, estando el mismo en proceso de mejora de calidad de servicio, a través de instructivos y capacitaciones.

Por último, se ha trabajado en pos de organizar y priorizar tareas de solicitud, gestión e incorporación diaria respecto a las salidas de campo, con el objetivo de optimizar la movilidad.

Se logró mejorar el mínimo esperable de tiempos en la gestión respecto de algunas tratas de expedientes. Se superó nuevamente la expectativa en la agilización tanto interna como externa de los expedientes.

En cuanto al Registro de Legajo Multipropósito, también se mejoró el seguimiento y la gestión.

Por otra parte, se encuentra aún en camino de mejorar la integración entre las tareas de cartografía y topografía; y el estudio de los circuitos y requerimientos técnicos específicos de la gestión de un catastro.

Asimismo, se realizaron constantes capacitaciones internas ante la demanda de las diferentes tareas requeridas.

Además, se continuó con el Desarrollo de Ciudad 3D, plataforma que muestra de manera precisa la capacidad constructiva, el Derecho para Desarrollo Urbano y el Hábitat Sustentable (Plusvalía Urbana) de un proyecto específico, como así también las alturas máximas y lo que se puede construir en cada parcela de la ciudad. Esta plataforma, brinda información sobre la conformación de cada barrio, los permisos de obra otorgados, instancias de inspección y parámetros de construcción permitidos, permite saber los usos del suelo permitidos, las afectaciones (riesgo hídrico, aproximación a Aeroparque, Cinturón Digital y líneas de edificación particularizadas). Todo esto, trajo aparejada una agilización exponencial del proceso de aplicación del Código Urbanístico (CUR) a partir de la codificación del texto en capas tridimensionales sobre el mapa de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa tuvo una ejecución anual del 107,4%. Se ejecutaron 6.747 Modificaciones al Catastro sobre un programado de 6.285 (462 acciones más de las programadas). El programa no tuvo desvío.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	9740.Subsecretaría de Gestión Urbana
PROGRAMA:	128.Registro de Obras e Instalaciones

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio se consolidaron los procesos que iniciaron en el ejercicio anterior, poniendo énfasis en las metas y productividad para mejorar el flujo de trabajo, para lo cual se tomaron nuevos criterios en la etapa de admisibilidad, como también en la etapa de estudio de los planos.

Asimismo, se procedió a la implementación y programación del estudio de expedientes semanales, con plazos para obtener respuesta. Se logró la disminución del stock de todos los sectores (incendio, sanitaria, elevadores, térmica e inflamables, eléctrica y mecánica).

Además, entró en vigencia el nuevo Reglamento Técnico al Código de la Edificación, del cual se participó activamente en la redacción del mismo. A raíz de esto, se inició un ciclo de capacitaciones a externos sobre implementación de nuevos trámites para prototipos de homologación de equipos. Esta última actualización incluyó la creación de nuevos trámites simplificados, cuya implementación se está llevando a cabo con el consecuente ajuste de procesos específicos.

Por otra parte, se generó un mayor flujo de expedientes y resolución de problemas técnicos, esto logró un aumento del caudal de la cantidad de registros, además de acortar los tiempos de resolución. Se continuó con la política de aumentar las reuniones con los externos en post de mejorar la atención al público.

Durante el primer semestre, finalizó la vigencia de la Ley N° 6.478/21 de regularización de construcciones y obras llevadas a cabo en contravención a lo establecido en el Código de Edificación y el Código Urbanístico, a pesar de lo mencionado, se continúan estudiando dichos expedientes.

Se realizaron charlas a profesionales, se subieron instructivos a la web con el fin de aclarar dudas y ayudar a simplificar los procesos. Asimismo, se confeccionaron manuales de procesos.

Por último, se comenzó con la implementación (desde la etapa de admisibilidad) del nuevo sistema de Gestión Urbanístico Inteligente, el cual genera expedientes mediante TAD en una nueva plataforma, que luego migra los expedientes hacia el sistema SADE (a futuro se prevé que los expedientes se manejen en dicha plataforma).

Se continúa trabajando en la mejora del sistema de asistencia al externo, tendiente a optimizar la comprensión tanto de las normas técnicas de aplicación, como los requerimientos administrativos y procedimentales.

Así también se brindan capacitaciones al personal de las distintas áreas con el fin de facilitar el flujo de expedientes internamente.

Además de aumentar notablemente la cantidad de registros respecto al ejercicio anterior, se acortaron los tiempos de resolución, se logró también achicar el stock de expedientes, y mejorar la calidad de subsanaciones, implementando en gran cantidad de trasas la planilla de requisitos mínimos.

Por último, se continúa con la automatización del trámite “Aviso de Obra”, uno de los primeros en ser 100% automático. Una vez hechas las pruebas correspondientes e implementado el proyecto, los avisos pasaron de tardar 1 mes a minutos, solicitando la documentación mínima y haciendo principal hincapié en la responsabilidad de quien los presenta. Este avance mejoró la experiencia de más de 450 usuarios/as por mes

El programa tuvo una ejecución anual del 98,9%. Se ejecutaron 11.111 permisos de Obras sobre un programado de 11.234 (123 acciones menos de las programadas). El programa no tuvo desvío.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9740.Subs. de Gestión Urbana
PROGRAMA: 129.Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano

Conclusiones de la evaluación del programa

Dentro del marco del presente programa se llevó a cabo el análisis de los proyectos de los/as privados/as mediante la utilización de un expediente. Según el caso y el requerimiento, se asistió mediante reuniones tanto a distancia como de manera presencial optimizando así los resultados de la tramitación. Mediante informes técnicos, se elevaron los expedientes al área en cuestión para su Disposición final. Se trabajó en forma interdisciplinaria, lo cual involucró que diferentes sectores analicen el tema desde su especificidad.

A fines de una mayor agilidad en la prosecución de los trámites, se realizaron mejoras en la comunicación de los expedientes de gestión. Se instrumentó un canal de consulta a través del Sistema de Gestión Colaborativa mediante el cual se responden las consultas y en los casos en los que se ve la necesidad, se convocó a reunión presencial o virtual.

A los fines de esclarecer dudas en cuanto a la tramitación de los expedientes, se elaboró una Disposición de Procedimientos y Consultas que contiene en su Anexo, la descripción de los trámites obligatorios. Todo ello, en pos de simplificar y acelerar el tiempo de tramitación para los usuarios/as, trayendo beneficios para estos y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Adicionalmente, se realizó una evaluación continua e integral de la problemática urbanística de la ciudad. Para dar respuesta y seguimiento a los resultados que arroja dicha evaluación, el programa se ocupó de la interpretación y aplicación del Código Urbanístico y de realizar propuestas de modificación y actualizaciones de dicha normativa. Dichos objetivos son prioritarios ya que determinan la referencia básica para el desarrollo edilicio de la Ciudad, así como también, los diversos usos del suelo y los parámetros normativos que aplican a los proyectos de ampliación o modificación de los edificios patrimoniales.

Además, se ha dado respuesta a una importante cantidad de solicitudes de información pública en el marco del cumplimiento de la Ley N° 104. Acorde a esta Ley el Estado promueve y vela por el acceso a la información pública para asegurar la participación cívica y el control ciudadano, mediante la implementación de mecanismos que incrementen la transparencia en la gestión de Gobierno.

Se continúa con la actualización del Plan Urbano Ambiental (PUA) a través del Consejo del Plan Urbano Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esta actualización del PUA ha incorporado ejes vinculados a la integración socio urbano, la equidad de género, el cambio climático, la digitalización y la implementación de políticas que encuadran sus efectos.

La actualización del PUA se desarrolló con la participación de todos los actores de la sociedad: organizaciones vecinales, instituciones, cámaras, organizaciones de la sociedad civil, legisladores, legisladoras, autoridades comunales, sus juntas y consejos consultivos y las vecinas y vecinos de las 15 comunas de la Ciudad.

Por último, se brindó asesoramiento en temas específicos sobre normativa y el CUR y también en temas relativos la preservación patrimonial. Se acompañó y se mantuvo una participación activa tanto en las reuniones con las Juntas Vecinales de cada Comuna así como también en las reuniones temáticas al interior del Gobierno de Ciudad.

Los trámites de factibilidad del Programa, finalizan en Disposiciones o Providencias. Al respecto, en el año 2022 se establecieron las metas acordes a una estimación del volumen de consultas que se remitirían mediante Expediente Electrónico. Las metas reales han superado cuantitativamente a las metas programadas para presente ejercicio.

Asimismo, se trabajó exhaustivamente en el armado y actualización de las fichas de información urbanística y arquitectónica de los inmuebles patrimoniales en catalogo preventivo para presentar oportunamente ante un futuro proyecto de Ley, para que dichos inmuebles integren el Listado de Inmuebles Catalogados, Anexo I de Código Urbanístico (Ley N°6.099/2018 y sus modificatorias). Se realizó el trabajo de revisión o creación de más de 4.000 fichas de los diferentes inmuebles.

Durante el ejercicio se han realizado además las siguientes tareas:

- Mediante el trabajo conjunto con el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales se analizaron 13 casos propuestos y puestos a reconsideración para la evaluación y valoración de los inmuebles.

- Se realizó el trazado de la Línea de Frente Interno y de la Línea Interna de Basamento de las manzanas atípicas de la Ciudad, cuyos lineamientos normativos fueron modificados desde la sanción del Código Urbanístico, Ley N°6099/2018. El resultado se subió a la plataforma Ciudad 3d para su utilización por parte de todas/as los/as ciudadanos/as y profesionales.

- Con el objetivo de dar respuesta a la convocatoria a Convenios Urbanísticos, se trabajó en la elaboración de informes explicativos de la normativa urbanística aplicable en cada caso presentado, analizando su factibilidad tanto para acceder al convenio como para acompañar su presentación ante la Legislatura.

El programa tuvo una ejecución anual de 120,5 %. Se ejecutaron 2.480 trámites de normas referidas al planeamiento urbano sobre un programado de 2.058 (422 acciones más de las programadas).

El desvío positivo se debe a que se logró una mejora en los procesos y resultados del programa debido a una mayor eficiencia en el estudio de los expedientes, producto de la capacitación de los profesionales, además de las herramientas desarrolladas por esta gestión y mencionadas anteriormente, lo cual concluyó principalmente en una mayor agilidad en el estudio de los casos puestos a consideración

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7337.Dirección General Antropología Urbana
PROGRAMA: 161.Antropología Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa
Durante el ejercicio 2023, se llevaron adelante las evaluaciones de impacto de diversos espacios públicos desarrollados durante los últimos años: Plaza Clemente, Plaza Elefante Blanco y Plaza Cañitas, estableciendo una nueva línea de base para la evaluación de proyectos de espacio público. Asimismo, se desarrolló completamente la propuesta participativa para la etapa de desarrollo del diseño del espacio público de una nueva plaza en Villa Santa Rita, incluyendo mesas de trabajo periódicas con la Comuna 11, el Consejo Consultivo Comunal y los/as vecinos/as activos/as del barrio. Por otra parte, se inició el proceso participativo de actualización del Código Urbanístico (CUR), en el marco del cual se llevaron adelante 10 reuniones con vecinos y vecinas de 15 barrios, así como recorridas en territorio en cada uno de esos barrios para identificar las problemáticas experimentadas por los vecinos/as, vinculadas al código vigente. Además, se avanzó en el desarrollo y publicación de información social, geográfica e histórica de la costa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la plataforma StoryMap de ArcGIS a partir de la colaboración con el Gobierno de la Ciudad de Copenhague. Por último, se participó en cursos de capacitación en Copenhague, invitados por el gobierno de dicha ciudad y de Dinamarca; de un encuentro en Torino, Italia, en el marco del proyecto Horizonte 2020 de la Comisión Europea CONEXUS en el que se participa hace 4 años y del Primer Seminario Iberoamericano de Coberturas Vegetales Urbanas Se llevaron adelante los objetivos de participación ciudadana en planes y proyectos urbanos en función de las necesidades y requerimientos solicitados. Se sistematizaron en informes y presentaciones r lo vertido por los y las ciudadanas en las instancias de participación, a partir de los cuáles los equipos de diseño de espacios públicos y de planificación urbana pudieron elaborar sus propuestas y documentación. Finalmente, se realizaron evaluaciones de impacto de proyectos midiendo la aplicación de lineamientos de diseño con perspectiva de género y diversidad, así como incorporando la medición de indicadores estandarizados a la misma.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7338.Dirección General Proyectos de Arquitectura
PROGRAMA: 162.Proyectos de Arquitectura

Conclusiones de la evaluación del programa

El desarrollo del programa para 2023 estuvo centrado en varios objetivos. De manera primordial se trabajó en el diseño y programación conceptual de proyectos de arquitectura urbana, haciendo foco especialmente en la mirada del uso humano de los espacios públicos. Para tal fin, se trabajó diariamente y en colaboración con profesionales de otras áreas de gobierno de manera de lograr una sinergia positiva que determine la mejor calidad de vida de vecinos y vecinas de la Ciudad.

Adicionalmente, se logró la confección de una documentación gráfica de base necesaria para, luego de los procesos de licitación respectivos, generar los espacios propicios para la construcción de obras como las de Costa Salguero, Punta Carrasco, Ba Playa, Memorial AMIA, Laboratorios Edificio PI, y pasarelas de la Reserva Ecológica.

Todos ellos conforman el patrimonio arquitectónico de la Ciudad Autónoma, en tanto reflejo de una idea directriz de valoración de la mirada humana, que se ha venido desarrollando desde hace ya varios años.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 7328.Dirección General Planeamiento Urbano

PROGRAMA: 168.Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano

Conclusiones de la evaluación del programa

La implementación de este programa apunta al desarrollo urbano integral, a través de la puesta en valor de los diferentes activos tanto públicos como privados que los rodean, teniendo como objetivo la mejora en las condiciones de uso, calidad de vida y de producción, de quienes viven, transitan y trabajan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En concordancia con las políticas centrales de la Jurisdicción, se aseguró el acceso a la información pública, se trabajó cooperativamente con los tres poderes, se fortaleció la participación de las mujeres y se promovió la perspectiva de género.

Adicionalmente, se promovió la participación de vecinos y vecinas, se llevaron a cabo acciones y estudios vinculados al planeamiento urbano de la ciudad, de sus zonas relegadas, de sus zonas de desarrollo y oportunidad, del mejoramiento de los espacios públicos priorizando la sustentabilidad, elaborando y actualizando la normativa urbana de acuerdo al interés público y privado y del Plan Urbano Ambiental.

En el presente ejercicio, se ha cumplido con las metas establecidas y los requerimientos afines a sus responsabilidades siendo las principales líneas de acción:

- La Ley N° 2.930/2008: constituye el Plan Urbano Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como ley marco a la que deben ajustarse la normativa urbanística y las obras públicas. La ley marco del Plan Urbano Ambiental debe actualizarse cada cinco años o cuando fuera conveniente.
- Se trabajó como área técnica dando apoyo al Consejo Asesor del Plan Urbano Ambiental (CAPUAM), tanto en la redacción del cuerpo del texto actualizado como en la estructura gráfica de mapas de análisis, diagnóstico y propuestas consensuadas para cada una de las 15 comunas, y un mapa modelo territorial general de la Ciudad. Se participó en reuniones mensuales y mesas de trabajo. Se logró una nueva agenda estratégica para la ciudad, desarrollo de 15 planes comunales, documentos base para potenciales Planes de Sector, lineamientos estratégicos para la Región Metropolitana de Buenos Aires.
- En cuanto a la mirada urbana integral y en post de una ciudad inclusiva, equilibrada, sostenible y de cercanía se realizó un Plan de Subcentralidades que busca sentar las bases para una ciudad policéntrica, donde el desarrollo urbano alcance a todos los barrios. Dicho Plan consta de un estudio pormenorizado de la Ciudad de Buenos Aires y su estructura de centros y subcentros actual. También, se desarrolló una propuesta para la detección de áreas con potencial de desarrollarse y/o consolidarse como subcentralidad, basado en variables cuantitativas y cualitativas definidas previamente.
- Se realizó un análisis y diagnóstico urbanístico de cada una de estas áreas detectadas en la Ciudad, se plantearon escenarios prospectivos de densificación, y las herramientas de gestión aplicables que posibilitarían el impulso de cada una de estas áreas como una nueva subcentralidad.
- Publicación del Plan disponible en: <https://buenosaires.gob.ar/noticias/subcentralidades-urbanas-detectando-oportunidades-para-una-ciudad-de-cercania>. Se logró el desarrollo de matriz de estudio. Análisis y diagnóstico urbanístico. Elaboración de Visión de ciudad. Conformación de documentos técnicos. Publicación. Mapas, imágenes 3d.
- Ante la necesidad de desarrollar un plan integral para la costa de la Ciudad de Buenos Aires sobre el Río de la Plata, se coordinó un trabajo de planificación transversal que reunió a referentes de distintas áreas internas del Gobierno de la Ciudad (GCBA) para lograr consensuar las distintas visiones, conocer el punto de partida, los proyectos vigentes, y poder proyectar escenarios futuros de corto, mediano y largo plazo, en los que una serie de proyectos puntuales colaboren con la construcción de una costa integrada de mejor manera al resto de la ciudad y los otros partidos costeros del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Se logró la interdisciplinariedad, elaboración de documentos técnicos, y desarrollo de proyectos puntuales.
- Con relación al Código Urbanístico se elaboró una metodología a fin de obtener un texto actualizado trimestralmente y así mejorar procesos internos. Incluye su publicación en la página Web.
- Se conformó y participó en mesas de trabajo para la elaboración de Proyectos de Ley que dieron origen a la Ley N° 6.361/20, Ley N° 6.564/22 y estudio de proyectos barriales con instancias participativas de vecinos y vecinas de la Ciudad. Se estudiaron y se realizaron propuestas para 13 barrios. Se destaca la mejora en la participación ciudadana.
- En el marco de la convocatoria a Convenios Urbanísticos, celebrados entre jurisdicciones y entidades del Gobierno de la Ciudad, con organismos provinciales, municipales o del Estado Nacional, como así también con Universidades o con particulares, que tienen como fin llevar a cabo acuerdos, se estudiaron y trataron 23 convenios. De los 23 convenios que cursaron tramitación en el área, se elevó a la Secretaría un (1) convenio, resultando desestimados trece (13) de ellos y permaneciendo abiertos nueve (9) por cuestiones administrativas. Logro: el caso elevado propone un aumento de espacio urbano público y la intervención en un edificio protegido y degradado.
- En el marco del “Régimen de la Transformación del Área Céntrica de la Ciudad de Buenos Aires” creado por la Ley N° 6.508/21 se canalizó la aprobación de proyectos de edificios de reconversión. Dichos proyectos contribuyen a la renovación, revitalización y diversificación funcional sustentable del Área Céntrica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se impulsaron proyectos que colaboran con la renovación, revitalización y diversificación funcional sustentable de dicha área de la Ciudad.
- Cumpliendo con el compromiso de gobierno de impulsar el debate profesional sobre sectores de la ciudad propicios de reconversión y en el marco de el plan de revitalización de la costa de Buenos Aires, se trabajó en conjunto con diferentes áreas de gobierno, en el desarrollo de las bases del Concurso para el sector denominado “Distrito Saldías”. Dicho sector, por su posición en el territorio juega un rol muy importante en la recuperación del vínculo entre la Ciudad y el Río de la Plata. Logro: convocatoria a concurso en el marco de un plan de sector.
- Se colaboró en la actualización del Relevamiento de Usos del Suelo (RUS) de distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires. El mismo tiene por objetivo producir y actualizar la información de usos respecto a la tipología edilicia y actividades que se desarrollan en todas las parcelas de la Ciudad. Esta información resulta de gran aporte a la hora de generar estadísticas, realizar análisis espaciales y material cartográfico y que, al cruzarse con otras bases de datos resulta un importante insumo para la toma de decisiones en materia de normativa urbanística. Se logró con ello la toma de decisiones basadas en monitoreo de evidencias.
- Sumado a las actividades primarias y en colaboración con el Ministerio de Educación de la Ciudad -en el marco del proyecto de prácticas educativas-, se brindaron una serie de clases para alumnos y alumnas de 5to año de diversos colegios de la Ciudad, transmitiéndoles conceptos básicos de planificación urbana, informándoles sobre el rol del presente programa, e invitándolos a pensar la ciudad a través de una serie de ejercicios prácticos. Con ello, se colaboró en la concientización de la importancia de la planificación urbana para mejorar la calidad de vida.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7311.Subsecretaría Políticas Públicas Basadas en Evidencia
PROGRAMA:	178.Políticas Públicas Basadas en Evidencia

Conclusiones de la evaluación del programa
El programa comprende la gestión de los datos del Gobierno de la Ciudad (GCBA) mediante una visión estratégica, definiendo lineamientos y facilitando su integración, mediante la expansión de la cultura de datos y la coordinación de iniciativas de explotación de los mismos, a fin de lograr un gobierno más eficiente, que entienda y resuelva las necesidades del ecosistema público-privado. Para ello, se trabajó en disponibilizar los datos a través de servicios, herramientas y protocolos mediante un trabajo colaborativo entre las distintas áreas del GCBA con el fin de beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas de la Ciudad. Esto permitió: tener una Ciudad que progresa, gracias a que decide y conduce con datos; diseñar e implementar servicios y políticas públicas efectivas; poder anticipar y adaptarse a nuevas problemáticas y que los datos se utilicen para tomar decisiones tanto estratégicas como rutinarias (o de operación), es decir que los datos penetren en todos los niveles de la organización. En cuanto a Data Lake - Plataforma Inteligente de Buenos Aires (PIBA), permite la gestión de datos híbridos y macro datos en tiempo real, donde se busca ingestar diferentes bases de datos pertenecientes a las distintas áreas de gobierno, con el fin de integrarlos y romper los silos de información para obtener vistas 360° de la información de Gobierno, realizando análisis entre áreas que sumen valor. Su infraestructura altamente escalable permite ingestar datos en su formato original desde una amplia variedad de fuentes. Las metas de 2023 son: Modelos de datos integrados 6, BBDD ingestadas 64, APIS desarrolladas 5, Algoritmos desarrollados. Los casos de uso fueron: -Bróker de Identidad: Es el módulo de PIBA que busca entender al ciudadano/a de manera unívoca en todas sus dimensiones y mejorar la calidad de datos e información con la que se cuenta de cada ciudadano/a que haya interactuado con algún servicio de gobierno. Con registros históricos, se centralizan, integran y normalizan datos de diferentes fuentes de información para identificar unívocamente del vecino/a y traer la mejor información disponible (agregar valor). Es una llave que permite crear una capa semántica (grafo de conocimiento) con significado compartido entre áreas de GCBA. -Formularios Inteligentes: se consiguió enriquecer la información básica de 11.000.000 de ciudadanos/as. -Maestro de Establecimientos: se desarrolló un modelo de establecimientos, padrón de identificación y de inspecciones. -Portal de Oportunidades: el proyecto buscó centralizar la oferta de cursos, capacitación e intermediación laboral del GCBA en una plataforma única. De cara al ciudadano/a, se busca proveer de manera práctica, fácil e intuitiva, una oferta formativa y de intermediación laboral unificada, acorde a la demanda del mercado, como así también un sistema de recomendación en función de su historia educativa y laboral. Asimismo, de cara al gobierno, se orientó a generar una herramienta interna de monitoreo y gestión de los beneficiarios/as, para ser más eficientes al momento de diseñar y monitorear los programas y políticas públicas. Metas alcanzadas: 100% de Bases de datos ingestadas; Análisis de calidad de datos: 100% de Bases de datos analizadas; Modelado de Datos: 100% de MVP1 (datos del perfil del ciudadano/a y capacitaciones realizadas); Productos de datos: MVP tablero de indicadores, análisis específicos, API con los datos. -Expresión BA: disponibilización de la información recabada a partir de las reseñas de Google mediante un motor IA: mediante el desarrollo de distintos modelos IA de datos, a partir de las características de las reseñas extraídas de los sitios públicos de Google, la plataforma puede reconocer la temática y el sentimiento del vecino/a para con el reclamo. A su vez es posible distinguir de manera automática aquellos comentarios en los que hay una propuesta de mejora del sitio. Por su parte, en lo que refiere a Gobernanza y Protección de Datos: se finalizó la elaboración de los lineamientos para la gobernanza de datos, profundizando así la política de datos de la Ciudad en materia de generación, protección, uso, análisis y gestión. Permitiendo establecer una ruta de trabajo que conlleve la mejora continua y adaptabilidad del GCBA para transformarse en una organización data-driven que gestione y democratice los datos de manera estratégica, con el objetivo de ser ágiles y efectivos al momento de tomar decisiones que impacten positivamente en la vida de los vecinos/as. Las Metas alcanzadas fueron 9 lineamientos redactados y 572 funcionarios/as del GCBA capacitados/as. En cuanto a Ciudad 3D, la plataforma mejora la experiencia de todos los usuarios/as (ciudadanos/as, profesionales de la industria del desarrollo y empresas) y, al mismo tiempo, el Gobierno gana en eficiencia. Metas alcanzadas: 92% de las parcelas parametrizadas; Plataforma en código abierto. Esto la hace reutilizable por otros municipios; 8 nuevas funcionalidades: SADE, fotografías históricas, descarga insumos 2d, cuadros de uso; 10 nuevas capas de información permiten conocer el contexto y tomar mejores decisiones; 218% consultas mensuales vs Plano Abierto. -Incremento de los usuarios/as mensuales con respecto a Plano Abierto de 266% (Plano abierto: 6.000 usuarios/as-mes vs C3D: 16.000 usuarios/as-mes); -Parametrización de las normas que afectan el 92% de las parcelas de la Ciudad (cerca del 100% de las edificables) en el MDR; -Implementación del MVP de la funcionalidad BIM; -Se incorporaron las métricas de usuarios/as y eventos. En lo referente a Catastro Informal: los barrios populares argentinos ahora aparecen en Google Maps con sus calles y comercios. Se trabajó con datos geoespaciales para visibilizar las calles y pasajes de los barrios populares de la Ciudad que no figuraban en el mapa. Se trabajó en disponibilizar el nombre y sentido de las calles y que cada comercio pueda ubicar su emprendimiento con precisión en Google Maps. Metas alcanzadas: -Procesamiento y normalización de la información de 4 barrios populares (Barrio Música, Barrio 20, Barrio Rodrigo Bueno, Barrio Playón Chacarita) hasta el nivel de parcela; -Procesamiento y normalización de la información de 19 Complejos Habitacionales; -Exposición de la información de direcciones y vías de circulación en plataformas privadas (Google Maps); -Adecuación e inclusión de los datos del catastro informal, incluyendo vías de circulación, en la BBDD de la Ciudad en general, posibilitando así su referenciación en los servicios de Callejero Único. Por último, en cuanto a Callejero Único: repositorio de información geográfica básica, común a todos los equipos del GCBA, como parcelas, usos del suelo, ubicaciones, vías de circulación y jurisdicciones territoriales (comunas, barrios). Desarrollo de mesas de trabajo para relevar información existente en áreas

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7311.Subs. Políticas Públicas Basadas en Evidencia
PROGRAMA: 178.Políticas Públicas Basadas en Evidencia

del GCBA (Catastro, AGIP, AGC) Diseño del modelo de datos único Definición de roles y responsabilidades relacionados a la generación del dato. Las metas alcanzadas fueron:

- Se acordó la Matriz de Fuentes Óptimas para 5 áreas: Contexto (División político-territorial), Catastro, Catastro Informal, Vías de Circulación y Usos del Suelo.
- Se homologó el motor de BBDD Postgresql 13.7 en la plataforma ASI.
- Se diseñó, implementó y pobló una DDBB conteniendo la data de las áreas mencionadas.
- Se diseñó, implementó y se sometió exitosamente a assessment de seguridad una API de servicios de normalización, geocodificación y geocodificación inversa.
- Se diseñó, implementó y probó un componente 'Autocomplete'.
- Se configuró exitosamente la API Gateway.
- Se configuró y sometió a assessment el servidor de mapas escogido 'Geoserver'.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7332.Subterráneos de Buenos Aires
PROGRAMA:	131.Subterráneos de Buenos Aires

Conclusiones de la evaluación del programa
Se desarrollaron acciones tendientes a mejorar la red existente de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la vez de aumentar la oferta de transporte público. Para tal fin, se realizaron transferencias de crédito a Subterráneos de Buenos Aires - Sociedad del Estado (SBASE), administradora estatal del servicio de subtes, las cuales fueron destinadas a afrontar el pago de gastos tanto corrientes como de capital, salarios del personal, servicios de mantenimiento tercerizado, ejecución de obras de ampliación y mejora de la red de subterráneos, incorporación de nuevas tecnologías, adquisición de material rodante nuevo, así como al Fideicomiso SBASE para los gastos operativos relacionados al cumplimiento del contrato y operación con el concesionario para el funcionamiento de la red entre otras. Adicionalmente, se avanzó con la ejecución de las siguientes obras: Línea A: Modernización del sistema de Señales y Puesta en valor de las estaciones. Línea B: Adecuación de las Subestaciones Rectificadoras (SSEERR): L. N. Alem, Pellegrini, Pasteur, Medrano, Malabia y F. Lacroze. Línea C: Adecuación del Sistema de Alimentación Eléctrica. Prosiguieron los trabajos Acceso Sarmiento - Fase 1 - Etapa III. Líneas C Y D: Ampliación de Andenes, Pasillos de Combinación y Áreas Técnicas de Estación Diagonal Norte. Línea D: Se continuaron los trabajos de adecuación del Sistema de Alimentación Eléctrica, Acceso Sarmiento - Fase 1 - Etapa III, Modernización del Sistema de Señales (CBTC), Puesta en valor estaciones. Línea E: Repotenciación y Adquisición De Equipos, modernización del sistema de señales, extensión del sistema de potencia de la línea. Cumplimiento de los objetivos del Programa Se incrementó el volumen de pasajeros y pasajeras, su confort y seguridad; se continuó con las obras para la adecuación de las instalaciones eléctricas de las líneas C y D, Plan de Accesibilidad, Circulación y Evacuación (PACE) Sarmiento etapa III, y el nuevo sistema de señales de la línea D. Asimismo, se administró el nuevo contrato de operación y mantenimiento del servicio. Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7334.DG.Ingeniería y Arquitectura
PROGRAMA:	135.Obras de Ingeniería y Arquitectura

Conclusiones de la evaluación del programa

El presente programa tiene por objeto la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura del Plan General de Acción de Gobierno que ayuden a concretar una Ciudad diseñada para las personas, más conectada, promoviendo el uso del espacio público y el cuidado del medioambiente.

Durante el ejercicio 2023, se finalizó la ejecución de la obra Camino de Sirga Etapa IV en los frentes Mundo Grúa I-II, Alvarado I y II, y la primera etapa de Magaldi recuperando de esta manera el borde interno del Río Matanza Riachuelo para el uso de los vecinos y vecinas de estos barrios. Se finalizó también la construcción de una cafetería en el Parque de la Memoria y el rediseño de la explanada del Parque y reparaciones en la sala PAYS (Presentes, Ahora y Siempre). Se licitaron, iniciaron y finalizaron las obras para la materialización del Parque Carrasco.

Asimismo, se licitaron e iniciaron las obras de los vestuarios e iluminación deportiva para el Polideportivo Juan Bautista Alberdi, completando así la puesta en valor de la infraestructura deportiva del mismo.

Además, gracias a las obras iniciadas de puesta bajo norma de las instalaciones eléctricas, sanitarias y de gas, los Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado Belgrano, Agote, San Martín y CAD Inchausti, así como también en las residencias de jóvenes judicializados Juana Azurduy, Simón Rodríguez y Almafuerte, tendrán mejores condiciones de alojamiento para quienes cumplen su paso por estos lugares de reinserción juvenil.

Durante el presente ejercicio también se licitaron e iniciaron las obras en el edificio Carlos Pellegrini 311/313, el cual tiene por objeto la adecuación del mismo para el traslado de las oficinas del Tribunal Superior de Justicia, como también los servicios de consultoría necesarios para el acompañamiento a la inspección de obra.

Cabe destacar, que se ha efectuado el reinicio de la obra Nuevos Edificios Parque Olímpico y la contratación de nuevas consultorías especializadas para brindar asistencia técnica a la inspección de obra en la adecuación proyectual producto de los nuevos destinos para estos edificios.

Por otra parte, los recursos del programa se orientaron hacia la elaboración y ejecución de proyectos de intervenciones urgentes, como la contratación para la elaboración del proyecto de corrimiento de líneas de impulsión de agua ubicados en la calle Coronel Freyre entre Av. Dorrego e Infanta Isabel.

Desde el área administrativa, se rescindió de común acuerdo el contrato de las Obras de mejora de la infraestructura y puesta en valor del espacio público en el Barrio Lamadrid y se elaboró la documentación necesaria para una nueva contratación que complete las tareas pendientes que permitan mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de este barrio.

Siguiendo la tendencia de los ejercicios previos, se continuó la colaboración con otras áreas presupuestarias, tanto para la inspección de obras (Soluciones Habitacionales etapa 3B y la Refuncionalización Integral del nuevo edificio de la Lotería de Buenos Aires), como así también en la tramitación de procesos licitatorios y su correspondiente control de ejecución de los trabajos (Memorial AMIA, Puesta bajo Norma de la Instalación Contra Incendio de la Playa de Acarreo Río IV, la segunda etapa de la demolición y reconstrucción del paquete de cubierta del Gran Panteón del Cementerio de Flores, intervención parcial en los peristilos de acceso y del crematorio del cementerio de la Chacarita, así como los escaneos en su panteón VI, el Parque del Golf, Playa Colegiales, la segunda etapa de la restauración de la fachada del edificio sede de la Procuración General de la Ciudad y la primera etapa de la renovación de las instalaciones del Registro Civil).

Además, se trabajó en conjunto para llevar adelante varias de las intervenciones en edificios y predios del gobierno.

En el mismo sentido, se inspeccionaron distintas obras del régimen de concesión: Oh Buenos Aires, Ámbito Gigena, aquellas en el bajo autopista de la AU 25 de Mayo y del Distrito Joven.

Asimismo, se continuó el proceso de colaboración en la revisión de los pliegos técnicos de las futuras concesiones como así también en la revisión de los proyectos de las concesiones ya adjudicadas, pero aún no iniciadas.

Por último, se trabajó en las reparaciones e intervenciones necesarias en los Cementerios de Flores (etapa 3 del Gran Panteón) y Chacarita (en el Panteón VI) para atender a las necesidades estructurales para el mantenimiento de dichos predios, buscando así posibilitar sus licitaciones para el ejercicio 2024.

Atento a lo expuesto, se señala que se incorporaron a la demanda del Programa obras en el Edificio Carlos Pellegrini 313, la elaboración del proyecto del corrimiento de la cañería de impulsión de agua, los estudios ambientales para el Parque Carrasco, las redeterminaciones definitivas del Parque Olímpico y del Centro Olímpico de Tiro.

Se pudo dar avance a las obras programadas en la etapa de formulación presupuestaria, a aquellas que son parte de la reorientación del programa producto de las encomiendas recibidas dada la experiencia técnica en la elaboración de proyectos, licitaciones y la ejecución de obras y a la reactivación de las obras neutralizadas desde el ejercicio 2020.

Al igual que en ejercicios anteriores, se mantuvo la colaboración en la confección, corrección, tramitación e inspección en intervenciones de otras áreas de gobierno, así como también en la inspección de obras concesionadas.

El programa tuvo una ejecución anual del 158,7%. Se ejecutaron 1.428 metros cuadrados de obras de infraestructura urbana sobre un programado de 900 metros cuadrados (528 metros cuadrados más de las programadas).

Es importante destacar que la ejecución física informada es la que corresponde puntualmente a la Obra Camino de Sirga Etapa IV, que fue la que Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7335.DG. Infraestructura Urbana
PROGRAMA:	138.Obras de Infraestructura Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa

El objeto del programa consiste en realizar obras que den soporte funcional con el fin de otorgar servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la Comunidad. Esto incluye: las vías peatonales y vehiculares, las redes básicas de conducción y distribución de servicios, la provisión de elementos de infraestructura urbana destinados a desarrollar un espacio determinado.

En el sentido expuesto, la ejecución en el ejercicio 2023 se relaciona con las obras que iniciaron en años anteriores, a saber: Parque del Vega, Parque Costero, Pista de Ciclismo, entre otras.

En relación a los objetivos planteados para el ejercicio 2023, se destacan:

- Se finalizó la obra Obra Parque del Vega, brindando un nuevo espacio público para la comunidad, que cuenta con parquización, arbolado, etcétera.
- Se finalizó la Pista de Ciclismo brindando un nuevo espacio para vecinos y vecinas que ahora cuentan con un espacio más seguro para sus distintas actividades deportivas.
- Se continúa la obra Parque del Costero BA, brindando un nuevo espacio público para la comunidad, apuntando a recuperar el acercamiento al río para que vuelvan a la vida aquellas viejas imágenes de la costanera sur cuando, a principios del siglo XX, Buenos Aires mantenía una relación más estrecha con su río. El predio se ubica entre el Parque del Vega y el antiguo muelle de pescadores “el abanico”. El proyecto propone una defensa costera que conserva la morfología preexistente definida por el denominado “Muelle Abanico” y la configuración de una serie de nuevos espacios públicos entre la nueva defensa y la Av. Costanera Rafael Obligado con un programa de playa pública con arena, espacios recreativos y de descanso. La nueva defensa funciona además como elemento de articulación con el nuevo borde del parque del Vega garantizando la continuidad del Camino de Sirga.
- En lo relacionado a la defensa costera se propone una estructura escalonada de HA con anchos variables al fin de generar espacios de uso y permanencia sobre ella, ésta incluye un paseo continuo sobre el borde que se ubica en un nivel inferior al resto del espacio público, permitiendo la separación espacial entre ambos. Los programas están separados en diferentes niveles, en el plano elevado se ubica el programa de playa pública y en el plano inferior la defensa costera y el Camino de Sirga. La propia operación, escalonada, permite una aproximación gradual al agua. El recorrido peatonal sobre la defensa permite la contemplación de la unidad de paisaje que el extenso horizonte del Río de la Plata nos ofrece.

El borde que genera la nueva defensa costera permite, mediante el relleno de suelo, la consolidación de un área que conformará el nuevo espacio público Parque-Playa. La terminación superficial estará constituida por arena que quedará protegida por la pieza de defensa y por un buffer de vegetación, asegurando así la permanencia en el tiempo de esta nueva condición del paisaje. Además de ser una barrera contra la erosión de la arena, el buffer verde brindará contención espacial a la playa. Contará con dos estratos de vegetación, uno bajo con herbáceas y gramíneas sobre la avenida y uno alto con palmeras dispuestas en torno al acceso. Esta disposición remite al paisaje típico del palmar Rioplatense.

El antiguo muelle de pescadores “el abanico” se mantiene preservando el recorrido de la pieza original. Luego uno de sus brazos se extiende como nueva pasarela sobre la defensa costera alcanzando agua de río abierto a fin de conservar las actividades de pesca.

-La continuidad entre el Parque del Vega y el BA Costa se encuentra materializada por una explanada de hormigón con visuales al río que funciona como fuelle entre ambos y desemboca en un patio compuesto por un monte de árboles que brindará sombra al equipamiento dispuesto en damero. Las/os principales beneficiarias/os del proyecto serán las/os vecinas/os de los barrios de Belgrano (Comuna 13) y Palermo (Comuna 14) por su proximidad. En un segundo plano, la comunidad en su totalidad.

El programa tuvo una ejecución anual del 94,2%. Se ejecutaron 23.138 metros cuadrados de Obras de Infraestructura Urbana sobre un programado de 24.555 (1.417 Metros cuadrados menos de las programadas).

Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7335.DG. Infraestructura Urbana
PROGRAMA:	139.Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa de Gestión del Riesgo Hídrico de la Ciudad de Buenos Aires (PGRH) estuvo destinado a reducir la vulnerabilidad de la Ciudad frente a las inundaciones que afectan diversas áreas de su territorio.

La Ciudad de Buenos Aires obtuvo un nuevo préstamo con el Banco Mundial denominado “Asistencia para la Gestión del Riesgo de inundaciones para la CABA” Préstamo BIRF 8628 AR, en el marco de la Ley N° 4.352 para continuar con la ejecución de Medidas Estructurales y Medidas No Estructurales previstas en el PDOH (Plan Director de Ordenamiento Hidráulico) que estuvo integrada por los siguientes componentes:

1. Gestión de Riesgo de Inundaciones.
2. Infraestructura para Prevención de Inundaciones.
3. Administración y Supervisión.

El objetivo de las actividades del Programa consistió en fortalecer el sistema de prevención de inundaciones de la ciudad de Buenos Aires en forma integral. El componente de Gestión de Riesgo de Inundaciones se extendió a todo el territorio de la Ciudad.

Asimismo, el componente Infraestructura para Prevención de Inundaciones se concentró en la ejecución de obras de las cuencas de los Arroyo Vega, Maldonado y Cildañez.

Por otra parte, la implementación de las medidas del componente 1 en toda la ciudad fue el primer paso en la implementación del Plan director de Ordenamiento Hidráulico, desarrollado con la asistencia técnica y financiera del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF. Banco Mundial), bajo el Préstamo BIRF-8628-AR.

Durante el periodo de análisis que se informa se realizaron las siguientes acciones:

Medidas No Estructurales:

- 1.- 1.- Se continuó con la Operación y Mantenimiento del Sistema de alerta de Tormentas para la Ciudad de Buenos Aires SATH.
- 2.- Se finalizaron las siguientes consultorias:
 - a) Servicio de consultoría para la elaboración de informe de impacto ambiental y social de la mejora de la eficiencia hidráulica y control de la desembocadura del arroyo Medrano.
 - b) Informe de impacto ambiental y social “Ramal Larralde-Ciudad de la Paz”.
- 3.- Se finalizó el Desarrollo del contenido integral, con sus respectivas piezas de comunicación, para alimentar plataformas digitales del Gobierno de la Ciudad, que tendrá como objetivo informar, concientizar y promover el cambio cultural en temas vinculadas a la relación con el agua y los vecinos/as en la Ciudad.
- 4.- Se finalizó la Ejecución el funcionamiento del Centro Vivencial “Experiencia Arroyos de Buenos Aires” en Ecoparque.
- 5- Finalizaron los Servicios de las siguientes consultorias:
 - a) Servicio de guías y micros para la activación del Reservorio del Arroyo Cildañez.
 - b) Servicio de Relevamiento y levantamiento de datos para el estudio de Evaluación Final de Resultados e Impactos Sociales del Proyecto de Asistencia a la Gestión del Riesgo de Inundaciones para la Ciudad de Buenos Aires.
 - c) Servicio de Consultoría para la implementación de Talleres sociales para la Gestión del Riesgo Hídrico.
- 6.- Se continúa con el servicio de consultoría para la elaboración de secuencias didácticas, soporte gráfico y digital de los contenidos educativos para la gestión del riesgo de inundaciones – etapa 3.
- 7.- Se contrató la actualización de dos licencias del Software de modelación “Mike +” del Instituto de Hidráulica Danés (DHI).
- 8.- Se efectuó la Adquisición de Equipos Topográficos y equipos de computación destinados a Modelación Matemática y proyectos de Ingeniería/Arquitectura.
- 9 – Se continúa el Servicio de consultoría para el “Proyecto Ejecutivo del Túnel Aliviador del Arroyo Medrano Tramos I y II y Obras Complementarias”, el cual se espera finalice durante el primer cuatrimestre de 2024.
- 10.- Se continúa el Servicio de consultoría para la elaboración del “Plan de Ordenamiento Hidráulico de las Cuencas Altas de los Arroyos Maldonado y Cildañez”.
- 11.- Se continúa el Servicio para el Relevamiento Estructural e Hidráulico del Arroyo Cildañez.
- 12.- Se llevó a cabo el Servicio de implementación para participación en el Concurso Internacional de los Premios Junior del agua.

Medidas Estructurales:

Continúan en ejecución:

Las obras de los Ramales Secundarios – Lote 1 y 2..

Se finalizó la obra Calle Castro.

En cuanto a los objetivos del programa se destaca lo siguiente:

Ramales Secundarios de los Arroyos Maldonado, Vega y Cildañez: se finalizaron y entraron en servicio los Ramales Donado, Muñecas, Mario Bravo y Martínez Rosas. Se encuentran prontos a su finalización los Ramales Acuña de Figueroa y Lugones. Por otra parte, se continúa la ejecución de los Ramales Argerich y Yermal. En resumen, se ha cumplido con el avance programado del plan de obras, mejorando sensiblemente la condición de riesgo hídrico del área intervenida.

En relación a la Calle Castro, en el barrio de Boedo, se consideró tres cuadras sobre la calle Castro entre San Juan e Independencia, donde el objetivo fue la construcción de canteros lineales en ambas veredas, estos cuentan con sistema de caños cribados conectados por cámaras de inspección, permitiendo la permeabilidad y recepción de aguas lluvias desde cunetas y viviendas (por llegada de caño pluvial domiciliario), este sistema de cañerías se conectó a la red pluvial existente. En los canteros también se colocó solo vegetación nativa, las que conviven con árboles y arbustos existentes. Por otra parte, también se colocaron luminarias peatonales en ambas veredas, fibra óptica, riego automático (extraído desde napa) estacionamientos en la vereda par, esquinas nuevas y veredas dañadas por la misma obra o previa a ésta., cumpliendo con el objetivo planteado.

Respecto a la delegación Argentina, la escuela ganadora de los Premios Junior de Agua Argentina 2023, fue la escuela técnica Numero 3 María Sánchez de

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7335.DG. Infraestructura Urbana
PROGRAMA: 139.Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)

Thompson de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual participó con su proyecto de remoción de plásticos participo exitosamente del Stockholm Junior Water Price 2023 realizado en Estocolmo, Suecia donde compitieron junto a delegaciones de estudiantes secundarios de otros 40 países. La comitiva incluyo la participación del docente de la escuela, 2 estudiantes responsables del proyecto de remoción de plásticos y la secretaria de transporte y obras de la Ciudad de Buenos Aires. Como resultados, se pudo concretar la participación en este importante evento internación, y aportar al reconocimiento y la inspiración de las Escuelas de la ciudad en la temática del agua y sus desafíos para las futuras generaciones

Proyectos: Se han recibido los informes de cada una de las tres consultorias según el cronograma previsto durante el corriente año, los que fueron financiados con fondos del Préstamo del BIRF.

Operación y Mantenimiento: Respecto al SATH, se han recibido reportes del área encargada de la inspección respecto de salida de operación de varios de los componentes del sistema. Por lo tanto, se está a la espera de las instrucciones de las nuevas autoridades.

Equipamiento: El equipamiento, tanto de topografía como de computación, está siendo utilizado por el personal sin haberse reportado inconvenientes.

Consultorías:

Se finalizó con la consultoría del Servicio de consultoría para la elaboración de informe de impacto ambiental y social de la Mejora de la Eficiencia Hidráulica y Control de la Desembocadura del Arroyo Medrano. Se está a la espera del correspondiente Certificado de Aptitud Ambiental a ser emitido por la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se está en la etapa final de la gestión ante la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para la obtención del Certificado de Aptitud Ambiental de la obra Ramal Larralde Ciudad de La Paz.

El programa tuvo una ejecución física del 109,1%. Se ejecutaron 5.586 metros lineales de red pluvial ampliada sobre un programado de 5.120 (466 metros lineales más que los programados).

Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7335.DG. Infraestructura Urbana
PROGRAMA: 140.Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene como objeto reducir el riesgo y los daños de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires ante los efectos de precipitaciones y/o sudestadas, cumpliendo con las distintas etapas del Plan Director de Protección contra Inundaciones, así como la disminución de los efectos e inconvenientes derivados del ascenso de napas, ejecutando obras financiadas netamente por la fuente local.

Durante el ejercicio 2023 y en relación a los Proyectos Hidráulicos presentados por otros Ministerios se intervino en su revisión.

Asimismo, se dio respuesta a los reclamos de vecinos y vecinas relacionados con temas hidráulicos y aguas subterráneas. Se continúa trabajando en la modelación matemática en diferentes proyectos.

Es importante mencionar que durante el presente ejercicio no se ejecutaron obras de infraestructura hidráulica financiadas netamente por fuente local.

Se finalizó la contratación del Servicio de Modelo de Digitalización de Imágenes del Arroyo Maldonado.

Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7336.DG. Infr. del Transporte
PROGRAMA:	142.Infraestructura de Sistemas de Transporte

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa ha logrado la implementación del segundo tramo del Metrobús del Bajo, mediante la optimización del entorno, el ordenamiento del tránsito y la construcción de paradores, concluyendo así la totalidad de la traza proyectada y permitiendo la conexión entre las arterias principales del norte y sur de la ciudad de Buenos Aires.

Como consecuencia de ello, se ha logrado la reducción estipulada en los tiempos de viaje para los usuarios/as de transporte masivo, un mejor ordenamiento del tránsito y en las condiciones de seguridad tanto en el entorno como en la espera del transporte público.

Por otra parte, se ha conseguido la incorporación de las ciclovías sobre Av. Del Libertador. La misma consta de un carril doble sentido a cada lado de la avenida. Esto implicó una importante puesta en valor sobre la traza, mediante la inclusión de nuevos espacios verdes, iluminación pública, señalización, nuevos paradores para el transporte público, nuevos cruces peatonales y espacio para nuevos contenedores de residuos.

En cuanto a la obra “Refuncionalización Y Obras Complementarias Sucre – Pampa”, se ha brindado solución a la problemática que significa la falta de un área de reparo e instalaciones sanitarias para los y las conductores/as de las líneas que conforman el Playa de regulación existente.

Para el periodo 2023 se determinó no continuar con la expansión de la red de ciclovías, mientras que el mantenimiento de la red actual se traspasó al área de Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (MEPHU).

Los objetivos del programa se cumplieron satisfactoriamente.

Se destaca la finalización de las siguientes obras:

- Metrobús del Bajo II - Entorno – 920 ml
- Metrobús del Bajo II – Paradores – 726 ml
- Refuncionalización Y Obras Complementarias Sucre – Pampa – 104 m2
- Ciclovías Av. Del Libertador III – 1312 ml

A su vez se cumple en informar la finalización conjunta con intervención de las diferentes áreas del Gobierno:

- CT Barrancas de Belgrano – 260 ml
- Bulbos en Paradas de Colectivos – 1330 m2
- Mejoras Integrales en CT – 10 intervenciones

Asimismo, se encuentra en proceso de finalización la “Obra Barreras PDB” como así también el servicio de Provisión, remoción, e instalación de Bicicleteros Urbanos.

El programa tuvo una ejecución anual del 100%. Se ejecutaron 920 metros lineales de construcción de Corredor B.R.T sobre un programado de 920m. El programa no tuvo desvíos.

Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7324.Subs.Gestión de la Movilidad
PROGRAMA: 147.Coordinación Gestión de la Movilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio se garantizó el correcto funcionamiento de la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad y sus dependencias, coordinando y gestionando todos los recursos necesarios para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de los objetivos.
Se asignaron los recursos requeridos para el desarrollo del conjunto de tareas que implica la conducción de la mencionada Subsecretaría, y se aseguró la eficaz distribución y administración de los servicios generales.
Se brindó soporte a todas las áreas dependientes y en particular a las necesidades de mantenimiento del Centro de Monitoreo y Gestión de la Movilidad Urbana para el desarrollo de su correcta operatoria.
Atento a Ley de Ministerios N°6.684, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7320.DG.Gtión.Serv.de Movilidad
PROGRAMA:	149.Micromovilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

A través del Plan de Movilidad, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires prioriza el transporte público y promueve los medios de movilidad saludables, como andar en bicicleta y caminar.

En este marco es que surge el Sistema de Transporte Público en Bicicleta de la Ciudad (STPB), un servicio de transporte de Bicicleta individual y gratuito, operado desde el año 2010 por el GCABA.

El principal uso del Sistema de Transporte Público en Bicicleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (STPB) fue en viajes de entre 20 y 30 minutos, y la franja horaria con mayor demanda fue entre las 16 y las 19 horas, coincidente con la hora pico.

Los mayores movimientos del sistema se generan en el corredor norte de la Ciudad, donde se concentra la mayor cantidad de comercios, servicios y corredores turísticos, y en entornos de estaciones de tren y subterráneo. El gran porcentaje de viajes detectado en estos entornos de transporte público masivo demuestra la virtud del sistema para realizar viajes intermodales. Esto se evidencia en que la mayor concentración de viajes registrados en origen o destino se produce en las estaciones de STPB situadas en las inmediaciones de los principales nodos intermodales de la Ciudad.

Se destacan las estaciones de los nodos Constitución y Retiro con mayor cantidad de viajes, y le siguen las estaciones en los nodos Pacífico y Once. Los viajes con el mismo origen y destino se encuentran generalmente en las zonas de recreación como plazas o parques concurridos, sobre todo en fines de semana. Las principales estaciones con este tipo de uso se sitúan a proximidad de la plaza Arenales, el Parque Saavedra y el Parque Avellaneda.

En el marco de una política de reducción de la parte modal del vehículo particular y de desaturación del transporte público, este sistema propone una alternativa adecuada, económica y flexible. Además, permite acercar a la bicicleta a nuevos/as usuarios/as que pueden, en una segunda etapa, pasar a utilizar una bicicleta propia.

Por último, se registran gran cantidad de viajes en bicicleta en zonas atractoras de viajes, en el microcentro y los principales nodos intermodales.

Frente al gran crecimiento sostenido que el STPB ha tenido, y habiéndose transformado en una política pública de importancia en tanto articula criterios ambientales, sociales, urbanos y de movilidad, y con el objetivo primordial de continuar su desarrollo y expansión conforme estándares de calidad y excelencia internacional, mejorando el sistema para los/as usuarios/as, ampliando la cantidad de estaciones de distribución y estacionamiento, así como la cantidad de bicicletas disponibles, y que las mismas revistan calidad superior, el Programa de Micromovilidad logró cumplir con su objetivo de concesionar la gestión integral de la prestación.

El programa tuvo una ejecución anual del 37,7%. Se ejecutaron 2.512.589 viajes utilizando transporte en bicicletas sobre un programado de 6.659.100 (4.146.511 viajes menos de que los programados).

El desvío se debe a las siguientes razones: Por un lado, a la demora en la entrega de los insumos debido a las dificultades del ingreso de productos importados al país y por el otro al efecto de la época invernal del año, donde los viajes en bicicleta al aire libre tienen a disminuir.

Atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7319.DG. Cuerpo Agentes de Tránsito
PROGRAMA:	151.Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de este programa, se desarrollaron acciones tendientes al ordenamiento y control del tránsito en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. En ese sentido, se coordinaron distintas acciones con Reparticiones de la Administración Central y los Organismos Descentralizados del Gobierno de la Ciudad para promover el cumplimiento de la normativa de tránsito y transporte.

Se colaboró con las fuerzas de seguridad y los organismos de emergencias en casos de situaciones que inciden sobre el tránsito peatonal y vehicular. Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo 414.197 controles de alcoholemia, 37.522 más que lo realizado en 2022. Arrojando un total de 5.044 positivos. También, se realizaron 1.199 controles de estupefacientes siendo 961 los positivos.

Adicionalmente, se realizaron 7.744 operativos de control de documentación, de los cuales se remitieron 4.368 a las playas de acarreo.

Asimismo, se desarrollaron controles de transporte ilegal, alcoholemia, control de documentación y controles a moto vehículos sobre autopista.

Se realizaron controles de velocidad, LPR, recorrido Go Pro, furtivos y tránsito pesado. Obra Parque lineal, Obra AUSA, Obra Pluviales. Como así también operativos de sube y baja, recorridos sobre ciclovías Libertador, Corrientes y Córdoba; y operativos de control en Aeroparque.

Además, se realizó control de Tránsito Pesado en Gral. Paz (con moto vehículos). En los puestos de control establecidos en diversas zonas de la Ciudad se desarrollaron controles de transporte ilegal. Esto ocasionó que se destinaran más agentes para cubrir dichos objetivos, y por consiguiente se realizaron menos controles de documentación sobre moto vehículos. Para estos operativos, se sumó la adquisición de 5 pick up y 20 moto - vehículos.

Por otra parte, se concretó la adquisición de distintos elementos de visibilidad para reforzar los puestos de control de alcoholemia y estupefacientes, como así también se procedió al recambio de uniformes del personal.

Finalmente, con el objeto de seguir equipando las distintas bases operativas se adquirió el equipo necesario para su eficaz funcionamiento.

El programa tuvo una ejecución anual de 105%. Se ejecutaron 682.252 actas de controles de tránsito sobre un programado de 650.000 (32.252 actas más de las programadas).

Atento a Ley de Ministerios N°6.684/23, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7321.Upe Infr. de la Movilidad
PROGRAMA:	152.Señalización Luminosa

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio el programa llevó adelante el montaje y mantenimiento de instalaciones semaforicas, carteleria de leyenda variable, sensores de tránsito y cámaras de video de la red de comunicación de tránsito, alcanzando su objetivo principal de brindar seguridad a los usuarios y usuarias en la vía pública, cumpliendo con lo dispuesto en la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a través de la correcta operatividad de los sistemas semaforicos.

Entre las acciones más significativas desarrolladas se destacan: Metrobús Alberdi-Directorio: inauguración de nuevos cruces semaforizados y completamiento de semáforos peatonales en cruces existentes. Instalación de 7 cruces nuevos semaforizados elegidos y evaluados a través de la matriz multicriterio. Además se realizó el plan de recambio tecnológico en equipos controladores y se continuó con la centralización de cruces aislados, con el tendido de fibra óptica.

También se destaca la continuación de la Etapa I del Plan de Peatonalización y el comienzo de la Etapa II, que incluye el completamiento de peatonales en giros a la izquierda y cruces en «S», así como la continuación del plan de instalación de semáforos de ciclovía a contramano llevado a cabo a lo largo de la Ciudad.

Adicionalmente, se instalaron nuevos servidores para los sistemas de tránsito Icarus y SITRA, mejorando el rendimiento, permitiendo optimizar el monitoreo y la operación de las intersecciones semaforizadas centralizadas a los mismos, e incorporándolos al Sistema de Gestión Integral de la Movilidad.

Por último cabe destacar la puesta en marcha de los nuevos cruces semaforizados en el Metrobús del Bajo etapa II, así como la remodelación de cruces como son el acceso al nuevo Parque del Vega y los pertenecientes al Parque Lineal Honorio Pueyrredón, entre otros.

El programa tuvo una ejecución anual del 100,41 %. Se mantuvieron en promedio 3.919 cruces semaforicos sobre un programado de 3.902 (17 cruces más que los programados).

Atento a Ley de Ministerios N°6.684/23, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7321.Upe Infr. de la Movilidad
PROGRAMA:	153.Señalamiento Vial

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, el programa desarrolló acciones tendientes a instalar y mejorar la señalización vial de la Ciudad. En este sentido se realizó la colocación y mantenimiento de señales verticales, además de la puesta en valor del señalamiento vertical indicativo para el tránsito vehicular que asiste a conductores/as en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se llevó adelante el restablecimiento de señales dañadas y se atendieron las necesidades de nueva señalización demandadas por los propios usuarios/as

En el sentido expuesto, durante el ejercicio se llevaron a cabo los planes de señalización vertical y mantenimiento por terceros y de señalización vertical y mantenimiento por administración, en los que se abarcaron las iniciativas más significativas: retiro, colocación y mantenimiento de señales, entre su mayoría reservas por discapacidad; colocación y mantenimiento de señalización de escuelas y hospitales; y colocación de señales para reductores de velocidad. Además, se solicitó mediante Expediente Electrónico varias intervenciones de distintos tipos de señalización, como ser: diferentes cambios de sentido en distintas arterias de la ciudad, señalización de espacios de carga y descarga en diferentes barrios, reserva para espacio para personas con discapacidad, entre otros.

También se procedió a realizar los trabajos que comprende el proyecto de señalización del Metrobús del Bajo II: colocaciones laterales como también así señalización en soportes aéreos en toda la traza implementada. Se señaló el Parque lineal Honorio Pueyrredón, en el cual se intervino los primeros tramos de acuerdo con el avance de la obra.

Al mismo tiempo, se colocaron señales de Direccionadores para hitos específicos en la Ciudad, como ser en el CT de Constitución, Barrio Mataderos y entorno de la ciclovía de Av. Libertador. Se señaló las implementaciones de las nuevas calles verdes, como Calle Perú en el barrio de San Telmo, Calle Castro y Paraguay.

Asimismo, se efectuaron los trabajos en torno a nuevas etapas de Estacionamiento Ordenado en la Ciudad, dentro de las comunas 1, 2 y 3. También se procedió al refuerzo de la señalización en varias comunas por la Nueva Normativa de Tránsito, haciendo un ordenamiento y renovación de la señalización existente, acomodándola a la Nueva Normativa, como también así se empezó a realizar los retiros de señalización que quedó redundante por esta nueva normativa, llegando a un número de 3.000 señales retiradas en las Comunas 10, 11, 12 y 13.

Con los proyectos relacionados a la nueva normativa de estacionamiento, retiros de señales redundantes y estacionamiento ordenado se llegó alrededor de 5.000 trabajos, entre retiros y colocaciones.

Por último, la continuidad del incentivo al transporte en bicicleta hizo que se implementaran varias trazas nuevas de Ciclovías, entre ellas las de las trazas de Comodoro Rivadavia, Rosetti, Unanué-Barros Pazos, Griveo, Felipe Vallese, Tacuarí, Bolívar incluyendo Plaza de Mayo, Reserva Ecológica Parque Norte y Ciclovía en Parque Vega como también así se realizó el mantenimiento de trazas existentes. Siendo una de las más importantes la Ciclovía que se implementó en Av. Libertador, la cual este año se terminó de señalar en su totalidad, implementándose el último tramo de Av. Libertador desde Av. Callao hasta la calle San Martín en el barrio de Palermo hasta Retiro.

El programa tuvo una ejecución anual del 117,4%. Se ejecutaron 24.728 señales útiles sobre un programado de 21.060 (3.668 señales más que las programadas).

El desvío se debe principalmente a cambios en la demanda que da origen al programa, como por ejemplo: la implementación de nuevas etapas de Estacionamiento Ordenado en la ciudad y también el refuerzo de la señalización en varias comunas de la Ciudad por la Nueva Normativa de Tránsito. Atento a Ley de Ministerios N°6.684/23, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7321.Upe Infr. de la Movilidad
PROGRAMA:	154.Demarcación Horizontal

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del programa se llevó a cabo la implementación de señales horizontales en la vía pública a los fines de posibilitar una circulación ordenada y segura. En tal sentido, se realizaron nuevas demarcaciones y también se han efectuado el mantenimiento y adecuación de las señales existentes. Los distintos tipos de soluciones diseñados por las correspondientes áreas del proyecto y materializadas, tuvieron como objetivo, la materialización de intervenciones viales con el fin de generar una infraestructura más segura, ordenada y eficiente.

En esta línea, se destacaron como puntos salientes la ejecución de la demarcación horizontal del Metrobús del Bajo etapa II, el borrado de la demarcación existente en la traza del Metrobús Alberdi-Directorio, la demarcación de la ciclovía de Av. Del Libertador, incluyendo la modificación de la geometría de carriles de tránsito general en el tramo entre Av. Olleros y la calle Cavia, la demarcación de los ejes de ciclovía Unanue, Barros Pazos, Bolívar, Griveo, Vallese-Ambrosetti-Espinosa-Jaureche y la modificación de demarcación por cambios de proyecto en los centros de trasbordo Sáenz y Barrancas de Belgrano.

Como parte de intervenciones de gran impacto en el ordenamiento, se contaron las que tienen como fin el cambio de sentido de circulación, demarcación, intersecciones peligrosas en las que se buscó acortar, ordenar y mejorar la visibilidad de los cruces peatonales, advirtiendo a conductores/as las prioridades de paso mediante la demarcación horizontal correspondiente; elementos para la reducción de la velocidad vehicular ya sea con bandas óptico-sonoras o con intervenciones con pintura peatonal; y ordenamiento vial en el que se proyectaron geometrías y marcas específicas que indican velocidades máximas que ayudaron a entender y mejorar la circulación vial, promoviendo la realización de maniobras más predecibles y controladas.

Asimismo, la implementación de soluciones comunes a un universo de casos donde se requiere señalar espacios de uso exclusivo implicó la materialización en forma masiva de demarcación específica para casos como: carga y descarga de mercadería, paradas de transporte público de pasajeros/as, espacios para el ordenamiento en la entrada y salida de instituciones escolares (programa “Sube y Baja”) y espacios para el estacionamiento de motos, entre otros.

El programa tuvo una ejecución anual del 225%. Se ejecutaron 101.100 metros cuadrados de señales útiles sobre un programado de 45.000 (56.100 metros cuadrados más que los programados).

El desvío se debe a principalmente a cambios en la demanda que da origen al programa: obras no contempladas o no conocidas al momento de realizar el mismo, como, por ejemplo: borrado de demarcación existente en traza del MTB Alberdi-Directorio; Modificaciones en la demarcación del Centro de trasbordo Liniers; Modificaciones en la demarcación Centro de trasbordo Barrancas de Belgrano; Modificaciones en la demarcación Centro de trasbordo Sáenz; Demarcación de la ciclovía Bolívar y Plaza de mayo; Demarcación en Parque de la Innovación; Demarcación en circuitos de examen de conducir; Demarcación de espacios en paradas de transporte público de pasajeros (cajones amarillos); Demarcación de espacios de uso exclusivo para Escuelas (Sube y Baja); Señalización cambio de sentido Eva Perón e/Emilio Mitre y Centenera; Señalización cambio de sentido calles Tinogasta, Zamudio, Pantaleón Rivarola, Julio Cortázar y Gral. José Gervasio Artigas "Barrio Rawson"; Obra de la Ciclovía de Av. del Libertador y la ampliación de la red de ciclovías. Atento a Ley de Ministerios N°6.684/23, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7325.Subs.Planif. de la Movilidad
PROGRAMA: 155.Coordinación Planificación de la Movilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023 el programa ha llevado a cabo diversas acciones:

Se supervisó los talleres para dejar las rueditas en niños/as y se incorporó la versión en adultos bajo el nombre Soltate. El taller es itinerante y se realiza los fines de semana en distintos puntos de la ciudad. Todas estas iniciativas tienen como objetivo común la política pública de fomento de movilidad sustentable como la bicicleta, la peatonal y otros medios de transporte no motorizados, ecológicos y saludables.

Durante todo el ejercicio se pudieron cubrir las demandas de diversos sectores y cumplir con los proyectos de transporte y tránsito planificados.

Mejoras en la operación, Movilidad y Accesibilidad en Colectivo:

Subsidios al Transporte Colectivo:

- Articulación con el estado nacional, análisis técnico y político para la negociación de aportes de compensaciones tarifarias (subsidios) de CABA al estado nacional por las 32 líneas DF. Firma de adendas del convenio y de órdenes de pago de los subsidios.

- Generación de ahorros para la Ciudad de Buenos Aires en el orden de los \$27.864 millones de pesos argentinos, debido a las negociaciones sobre el pago de las compensaciones para el período en curso.

- Colaboración en la Firma de adendas al convenio específico de colaboración institucional para la transferencia y pago de compensaciones tarifarias y gasoil a precio diferencial al transporte público de pasajeros/as por automotor con recorrido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Cálculo de escenarios de costos y subsidios para el AMBA. Generación de propuesta de escenarios económicos, de gestión y de operación si se ejecuta el traspaso de competencias de las 32 líneas DF.

Optimización de la red de colectivos:

- Generación de propuestas para optimizar las rutas de las líneas de colectivos que transitan por la Ciudad de Buenos Aires.

- Modificación de recorridos y jerarquización vial con ahorro en tiempos de viaje mejorando la accesibilidad y ordenamiento de tránsito (regulación):

Resolución N° 117-SECTOP-2023: Adecuación de recorrido por cambio de mano calle Arenales – Barrio de Palermo. Línea afectada: 39

Resolución N° 132-SECTOP-2023: Adecuación de recorrido por cambio de mano calle Aquino entre el lateral Norte de Av. Dellepiane y la Av.

Piedrabuena. Línea afectada: 185

Resolución N° 143-SECTOP-2023: Adecuación de recorrido por cambio de mano calle Tte. Benjamín Matienzo entre las calles Cramer y Conesa. Línea afectada: 168

Resolución N° 265-SECTOP-2023: Adecuación de recorrido por cambio de mano calle Pico entre la calle 11 de Septiembre de 1888 y la Av. del Libertador. Línea afectada: 28

Resolución N° 662-SECTOP-2023: Adecuación de Recorrido Línea de colectivo N° 76 Barrio de Saavedra. Línea afectada: 76

Resolución N° 748-SSPMO- 2023: regulación en Liniers - Av. Rivadavia. Regulación Servicios de Colectivos

- Centro de Transbordo Liniers

Proyecto de Paradas de Colectivos y bulbos:

- Se proyecto el Ordenamiento de paradas de colectivos. Envío de nuevas paradas al área de Mobiliario Urbano – MEPHU (Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana) para ordenamiento de paradas de colectivos en la Ciudad de Buenos Aires. Solicitud de retiro de elementos en desuso. Refuncionalización de elementos (traslado de refugios de sitios donde no son utilizados a zonas con mayor demanda de pasajeros/as). Oficialización de paradas informales.

Además de realizar los planos para la Demarcación de Cajones Amarillos (400 cajones ejecutados) y bulbos en entornos de hospitales y zonas de concentración de adultas/os mayores y personas con alguna discapacidad, para mejorar la accesibilidad.

Género y accesibilidad al transporte colectivo:

- Se proyecto la nueva cartelera en refugios de mobiliario urbano, y en los paradores de Metrobús indicando la espera con perspectiva de género y la inclusión de todos los usuarios/as de la vía.

Choferes Líderes: Cambio Cultural y Movilidad Segura:

- Se continuó apoyando y coordinando con las áreas en el programa Choferes Líderes, capacitando en total aprox. 1.200 choferes y directivos en un total de 10 líneas de colectivos.

Plan de Seguridad Vial Empresas para el Transporte Público de Pasajeros / GCBA + WRI:

- El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en colaboración con World Resources Institute, llevó adelante talleres de capacitación con las empresas que participaron en el programa Choferes Líderes y se interesaron en implementar o mejorar sus planes de gestión de seguridad vial.

Los objetivos fueron cumplidos satisfactoriamente.

Se llevaron a cabo todas las acciones tendientes a cumplir los objetivos planificados. Se ha cumplido la promoción de la movilidad sustentable al proyectar nuevos kilómetros de ciclovías protegidas que se traducen en aumento de ciclistas que optan por modificar su medio de transporte y se mejoró la situación de los y las peatones en la experiencia de espera del transporte público. Asimismo, se realizó seguimiento y apoyo a la dependencia para que se realice todos los cursos de educación vial y de otorgamiento de la licencia de conducir en pos de orientar prácticas viales seguras y solidarias, transmitiendo valores de respeto por la vida y la convivencia vial.

Los proyectos de transporte y tránsito fueron diseñados con el objetivo de calmar las calles y avenidas, logrando bajar la velocidad de los vehículos para reducir las posibilidades de siniestros viales.

A partir de los objetivos planteados para el Programa y a través de proyectos de movilidad, atendiendo a la seguridad vial, el tránsito y el transporte de las líneas de colectivos en el ámbito de la Ciudad, se lograron diversas acciones para el mejoramiento de la movilidad y la accesibilidad al transporte colectivo de pasajeros y pasajeras en todo el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, los objetivos proyectados fueron logrados.

Atento a Ley de Ministerios N°6.684/23, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7318.DG.Planif, Uso y Evaluación
PROGRAMA:	156.Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas

Conclusiones de la evaluación del programa

El planteo de objetivos que se proyectaron para el programa en cuestión, establece lineamientos para la mejora del uso de los diferentes modos de transporte, mejorando la experiencia de los variados actores de la movilidad; la recopilación de información adecuada, eficiente y objetiva, que genere un sistema de datos y parámetros cualitativos y cuantitativos de movilidad y seguridad vial; y la elaboración de indicadores en base a esta información, asiste y respalda al seguimiento y la evaluación de las estrategias.

El programa consolidó los objetivos planteados, los cuales se desarrollaron de acuerdo a las siguientes líneas de acción o proyectos:

- Planificación y expansión de la red ciclista: Se planificaron 91 km de Red de Ciclovías, de los cuales se ejecutaron 60 km. El proceso de planificación consiste en la selección de las arterias donde se ejecutarán ciclovías, bicisendas y/o ciclocarriles. Los criterios de selección de las arterias incluyen un análisis previo de conectividad de la Red a nivel estratégico, es decir, de la vinculación entre barrios y nodos atractores de viajes en bicicleta, como instituciones educativas, áreas comerciales, centros de trasbordo, estaciones ferroviarias, y de continuidad de la red existente.
- Planificación y factibilidad modificación tipología de la red de ciclovías: La promoción de la movilidad activa requiere la provisión de infraestructura para el guardado de bicicletas vinculada tanto a los destinos finales de los viajes como a las instancias de trasbordo. Para estos casos se considera necesario proveer una guardería que brinde buenas condiciones de seguridad y protección de la intemperie. En este orden de ideas se elaboró un informe con una identificación, jerarquización y etapabilización de las zonas de la Ciudad en las que debe proveerse servicios de guarderías.
- Planificación y factibilidad modificación tipología de la red de ciclovías: Ante pedidos particulares tanto de ciclistas que requerían otras condiciones de circulación como de vecinos/as frentistas que solicitaban compatibilización con otros usos del cordón, se trabajó en la identificación de nuevas tipologías de infraestructura que permitieran continuar con el crecimiento de la red y con su desarrollo. En este orden de ideas, se modificaron algunos parámetros generales de planificación de la Red: se incorporaron Avenidas como corredores jerarquizados unidireccionales; se incorporó el estacionamiento permitido paralelo al cordón separador en donde el ancho de calzada preexistente lo permitiera; se establecieron pares viales de ciclovías unidireccionales en calles, con o sin separación física según los anchos disponibles. De esta manera pudo plantearse un mayor crecimiento de la Red sin resignar seguridad vial.
- Acciones de Evaluación: Se continuó con los relevamientos a los fines de medir y evaluar las políticas de promoción del uso de la bicicleta. Los operativos (realizados de forma manual) se dividen en dos categorías: I) los realizados en corredores específicos de ciclovías para medir volumen de tránsito ciclista y II) los realizados en áreas de la Ciudad para medir la cantidad de viajes en bicicleta. Cabe mencionar dos factores que incidieron sobre la continuidad de los datos: por un lado, el aislamiento por cuarentena en el marco de la pandemia y por otro la reducción de los equipos destinados al trabajo de campo. Aun así, se sostuvo la generación de información mínima necesaria, para elaboración de análisis y evaluación de proyectos. La información recopilada, además, fue publicada en el portal de BA Data como insumo abierto para los posibles interesados. También se generaron evaluaciones ex - ante y ex - post de obras ejecutadas, presentando hallazgos positivos en los informes correspondientes. Se diseñaron y programaron encuestas como modo de cuali/cuantificar las percepciones de los usuario/as de los diferentes modos de transporte. Se generaron y desarrollaron bases de datos y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en las siguientes líneas de acción o proyectos:
- Evaluación impacto calle Compartida Libertador
- Conexión Ciclista con Barrios Populares - Evaluación y propuestas en Barrio Playón de Chacarita
- Evaluaciones CT Sáenz
- Encuestas velocidades máximas
- Encuestas a ciclistas sobre impacto ciclovías Córdoba y Corrientes
- Encuestas velocidades Máximas WRI - Av. Triunvirato
- Análisis de participantes de siniestros viales
- Análisis de Siniestros con víctimas motociclistas
- Análisis de Siniestros con transporte pesado
- Análisis de Siniestros Peatón-Transporte Público
- Diagnósticos y Evaluaciones de Seguridad Vial
- Proyecto Libertador
- Ciclovías
- Centros de Traslado y Metrobús
- Choferes Líderes
- Informes y Estudios Periódicos
- Informes Anuales de Víctimas Fatales
- Estudio Observacional de Factores de Riesgo Vial
- Análisis de Esquinas según siniestralidad 2019-2021
- Informe de Vigilancia en Hospitales de Ingresos por Siniestro vial.
- Plan de Seguridad Vial - Mejora del Dato
- Plan de Seguridad Vial 2020 – 2023
- Dashboard seguridad vial
- Clasificación de Lesiones por tipo de Usuario/a
- Consolidación de bases de datos de lesionados con el agregado de gravedad 2019-2020-2021 y publicación

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7318.DG.Planif, Uso y Evaluación
PROGRAMA: 156.Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas

-Víctimas fatales a 30 días a partir del cruce de información Judicial, Policial y Sanitaria
-Fiscalización Electrónica
-Encuesta movilidad perspectiva de género
-Pregunta EAH DGEyC
-Encuesta Educación
-ENMODO 2018
-Encuesta Educación
-Viajes y Etapas en Transporte Público
-Partición modal 2019-2020
-Informe movilidad
-Estudio Encuestas de Movilidad
-Modelo de potencialidad ciclista
-Informe Encuesta de Gasto de los Hogares
Atento a Ley de Ministerios N°6.684/23 y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7320.DG.Gtión.Serv.de Movilidad
PROGRAMA:	157.Regulación y Operación Servicios de Transporte

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del programa fueron desarrolladas acciones orientadas a la operación y regulación de diversos servicios de transporte. Entre ellas se destacan las siguientes:

En el mes de marzo se dio inicio a las jornadas de capacitación 2023 para conductores y conductoras profesionales de taxis, donde se dictó un curso específico sobre nociones de seguridad vial y del viario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas actividades de formación fueron financiadas con la tasa de transferencia de la licencia y se desarrollaron de manera conjunta con las Asociaciones Sindicales de Taxis.

Por otra parte, junto con la Agencia de Sistemas de Información (ASI) del Gobierno de la Ciudad se continuó trabajando y avanzando sobre el mantenimiento correctivo y evolutivo de la Aplicación Digital “BA Taxi”. Con esta herramienta informática, se brindó a los y las usuarias del servicio de transporte en taxi, la posibilidad de solicitar viajes, obteniendo en tiempo real información sobre el vehículo y su respectivo conductor/a, garantizando mayor seguridad y calidad de la prestación.

Por último, también se desarrollaron los Servicios de Mantenimiento de los recursos disponibles en las Terminales de Combis Obelisco Sur y Puerto Madero, se supervisó el Sistema de Verificación Técnica Vehicular, se coordinó la habilitación y registro de transporte de taxis, remises, vehículos escolares y transporte de fantasía y carga.

Se cumplieron los siguientes objetivos:

- Se dictaron las capacitaciones a conductores/as profesionales de taxis,
- Se implementaron nuevas funcionalidades en la App BA Taxi, las cuales contemplaron mejoras para el/la usuario/a conductor/a y el/la usuario/a pasajero/a.
- Se efectuó el Servicio de Mantenimiento de Ascensores para Terminal de Combis Obelisco Sur.
- Se mantuvo la Playa de Estacionamiento de Combis Puerto Madero.

El programa tuvo una ejecución anual del 70%. Se realizaron 1.120 cursos de capacitación a conductores profesionales de taxis sobre un programado de 1.600 (480 cursos menos que los programados).

El desvío se debe a que durante los meses de enero y febrero no se dictaron cursos, la capacitación inició a partir del mes de marzo.

Atento a Ley de Ministerios N°6.684/23, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7317.DG. Diseño e Implementación
PROGRAMA:	158.Diseño e Implementacion de Mejoras para la Movilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

El objetivo principal del programa se centra en el diseño e implementación de proyectos y programas que breguen por una mejora en las diversas formas de movilidad, con especial visión en la promoción y difusión de buenas conductas y la convivencia vial en los barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El programa ha consolidado los objetivos planteados, los cuales se desarrollaron de acuerdo a las siguientes líneas de acción o proyectos:
Proyectos de Movilidad:

- Proyectos de Transporte Público. Elaboración de Ajustes de proyecto en Metrobús del Bajo Etapa II y Metrobús Alberdi Directorio. CT Barrancas de Belgrano, CT Constitución, CT Sáenz, Bulbos en paradas de colectivo. Desarrollo de proyecto CT Dellepiane.
- Proyectos de Tránsito y Ordenamiento Vial: Proyectos Intersecciones peligrosas. Proyectos de señalización en Entornos Escolares. Proyectos de señalización programa Sube y Baja. Análisis y proyectos de Cambios de sentido. Recopilación de información y respuestas a Oficios Judiciales, Solicitudes de Defensoría del Pueblo, Pedidos de Legislatura. Proyectos de señalización horizontal y/o vertical. Proyectos de señalización. Proyectos de señalización y de ejecución de Reductores de velocidad. Proyectos de modificación de Nomencladores Urbanos. Asesoramientos técnicos a otras áreas.
- Movilidad Activa: Relevamiento y conformación de documentación de proyecto. Elaboración de proyecto de ajustes en ciclovia Av. Libertador. Elaboración de proyecto en trazas Bolívar tramo 1, 2 y 3, Estados Unidos, Moldes, Rodo. Proyecto de ajustes y solución a reclamos en trazas varias. Actualización del tablero de información interno de ciclovias.
- Modelos de microsimulación del tránsito. Realización de modelos de intersecciones y tramos para el análisis de los proyectos en estudio.

Ciudad Legible:

- Diseño de Direccionadores Peatonales. Diseño de Direccionadores Ciclistas. Mapas intermodales para estaciones de Ecobici. Diseño de gráficas para paradas de autotransporte público en refugios y postes.
- Diseño de piezas infoviales, ITS, banderas, cenefas para sistemas Metrobús del Bajo II, MTB Alberdi Directorio, CT Constitución, CT Retiro, CT Barrancas de Belgrano. Actualización de piezas para Subte. Desarrollo de Señalética para usos específicos.

Logística Urbana:

- Red de Tránsito Pesado: Elaboración de proyectos de obras en intersecciones de la Red. Mapeo de toda la Red de Tránsito Pesado en QGIS (Sistema de Información Geográfica de software libre) para actualización en USIG (Unidad de Sistemas de Información Geográfica).
- Espacio de carga y descarga. Análisis de necesidades, elaboración de proyectos y tramitaciones.
- Plan de fiscalización de la Red de Tránsito Pesado y cajones azules.
- Relación con el sector privado.

Seguridad Vial:

- Choferes Líderes. Continuidad en el del programa “Choferes Líderes” y la mejora continua de la estrategia de abordaje y los contenidos.
- Ley de Convivencia Vial. Recepción y análisis de consultas por el curso de reasignación de puntos.
- Carga de datos del curso de reasignación al tablero de seguimiento de jefatura.
- Plan de Motos. Seguimiento de controles de motos en autopistas/avenidas y análisis de estadística compartida por el cuerpo. Redacción informe técnico y anexos para el proyecto de resolución que modifica el examen práctico de motos.
- Sube y Baja: Acompañamiento a escuelas que solicitan la presencia del Equipo Sube y Baja para su dinámica. Acompañamiento a equipo de Comunicación a escuelas para asesoramiento. Charlas con escuelas que se incorporan al Programa Sube y Baja. Asistencia presencial a colegios para verificar la actividad en los alrededores de los mismos. Acompañamiento desde el Programa para la asistencia de Agentes de Tránsito y Agentes de Prevención a las escuelas.

Educación y Convivencia Vial:

- Formación de conductores: Cursos de otorgamiento y ampliación de la licencia de conducir. Sistema de evaluación permanente de conductores. Administración de pista de aprendizaje.
- Promoción de Convivencia Vial: Continuidad del programa Deja tus Rueditas. Capacitación a capacitadores/as de aplicaciones y mensajeros independientes. Plan integral de Capacitaciones a conductores profesionales. Clínicas de conducción. Experiencia Parque Vial Infantil
- Educación escolar: Charlas en escuelas, en formato presencial y virtual a través de las diferentes actividades con docentes que se llevaron a cabo a alumnos/as de todos los niveles.

Movilidad Segura. Género y Accesibilidad:

- Programa Choferes líderes: Segmento empresas y conductores de Buses Participación en los relevamientos observacionales pre y post de cada línea. Acompañamiento en la agenda de actividades (capacitaciones y actividades experienciales) con empresas.
- Programa Choferes líderes: Segmento Sector Logística Urbana. Trabajo interáreas sobre el diseño operativo del programa orientado a choferes en este sector. Elaboración de los flujogramas de proceso del modelo operativo para su implementación. Diseño estratégico para definir instrumentos de recolección de datos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7317.DG. Diseño e Implementación
PROGRAMA: 158.Diseño e Implementacion de Mejoras para la Movilidad

-Programa Sello de Movilidad Sustentable y Segura. Coordinación general para el inicio de actividades con las áreas correspondientes y asesoramiento en lo referido a procesos operativos. Desarrollo de contenidos para la web y materiales de comunicación. Diseño e implementación de procesos de seguimiento para convocatoria y gestión con empresas. Acompañamiento en proceso de evaluación de postulantes.
-2do Plan de Género y Movilidad. Coordinación técnico-metodológica en la actualización del Plan de Género y Movilidad para 2024-2028. Coordinación y redacción de apartados. Liderazgo de los procesos de revisión/validación interáreas y presentación de avances a la mesa de trabajo.
-Redacción de apartados. Liderazgo de los procesos de revisión/validación interáreas y presentación de avances a la mesa de trabajo.
-Soluciones de diseño. Diseño y coordinación del plan de evaluación sobre la implementación del prototipo de demarcación horizontal para detención adelantada en intersecciones de la Red de Tránsito Pesado. Adecuación de diseños para demarcación horizontal en ciclovías. Definición de diseños intermedios para implementar según ancho de cada traza.
-Intervenciones de cambio cultural - Acción con filadores. Coordinación de la estrategia de acción con filadores en entornos críticos por la interrupción del servicio de FFCC Mitre (CT Retiro, CC Libertador y CT Barrancas de Belgrano). Coordinación del monitoreo periódico de la demanda de pasajeros/as y frecuencias de servicios. Elaboración de informes.
-Capacitaciones Manual de Señalización Transitoria. Coordinación interáreas y con empresas contratistas para el dictado de capacitaciones por aperturas y cierres de obras. Acompañamiento en las capacitaciones presenciales y virtuales durante el mes de noviembre.
-Guía de buenas prácticas para convivencia en ciclovías. Desarrollo y diseño.

Bajas Emisiones:

-Exención del Pago de Patentes Categoría L. Se llevó a cabo el procedimiento para la exención del pago de patentes de empresas que presentaron documentación.
-Benchmark Calidad de Aire en la CABA. Sobre las experiencias de otras ciudades del mundo en materia de calidad de aire y mediciones.
-Mesa de Economía Circular. Participación en la mesa para el armado de estrategia.
-Informe de Evaluación de Camión a GNC de Recolección de Residuos. Finalización de la redacción final del documento.
-Development of an Electric Mobility Strategy - Banco Mundial. Cierre del trabajo de consultoría.

Atento a Ley de Ministerios N°6.684/23, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7321.Upe Infr. de la Movilidad
PROGRAMA: 159.Infraestructura de la Movilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el transcurso del 2023, el presente programa destaca la fiscalización electrónica, ya que la misma ha logrado mejorar la comunicación entre distintos sectores, el labrado de actas de infracción, los tiempos de comunicación de las infracciones, la incorporación de nuevas conductas a fiscalizar mediante inteligencia artificial y la creación de un registro más amplio de vehículos en circulación.

Estos avances permitirán en un futuro contar con un instrumento más eficiente para la toma de decisiones en el ámbito de la movilidad y la seguridad.

En cumplimiento de los objetivos del Programa, se han integrado cámaras para conteo vehicular, se han incorporado nuevas conductas a fiscalizar mediante inteligencia artificial tales como el uso del cinturón de seguridad y del celular, se ha actualizado el software para reducir los falsos positivos y mejorar los tiempos de comunicación de las infracciones, y se han enviado las infracciones con normalidad para su notificación y cobro.

El programa tuvo una ejecución anual del 80,33%. Se realizaron 1.865.355 actas de control de tránsito sobre un programado de 2.322.000 (456.645 actas menos que las programadas).

Los principales motivos del desvío se debe a cambios de contexto: la repavimentación de la AU 25 de mayo y el robo de cables de los equipos de la Av. General Paz (la reposición de los cables estuvo a cargo de Autopistas Urbanas Sociedad Anónima).

Atento a Ley de Ministerios N°6.684/23, y al Decreto N°387/23 (Estructura Orgánica Funcional dependiente del Poder Ejecutivo) y modificatorios, la Secretaría de Transporte y Obras Públicas y todas sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita del Ministerio de Infraestructura

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7314.Sec. At.Ciud.y Gtión.Comunal
PROGRAMA: 240.Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575

Conclusiones de la evaluación del programa
La ejecución de este programa se efectuó en la OGESE 281- Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, en la Jurisdicción 20- Jefatura de Gobierno, SubJurisdicción 30. Por Decreto N° 277/22, se modificó la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de sus áreas dependientes, y de las Comunas, quedando en la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos. Posteriormente, por Decreto N° 465/22, se creó la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial, modificando la Modificar la dependencia funcional de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal, y de las Subsecretarías y Direcciones Generales que le dependían; de la Subsecretaría de Asuntos Públicos Estratégicos y de las Direcciones Generales que le dependen; de la Subsecretaría de Proyección Estratégica y de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, de la órbita de la Secretaría de Asuntos Estratégicos a la Unidad de Proyección Federal y Desarrollo Territorial.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 2051 JEFE DE GABINETE
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	319.262.795	3.116.781.426	3.116.781.417	3.116.781.417
0 0 2000	0	Administración y Servicio	245.324.326	351.676.317	351.676.307	351.668.093
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	62.776.537	66.316.968	66.316.962	66.316.962
0 0 10000	0	Asuntos Jurídicos y Recursos	274.701.972	296.507.795	296.507.791	296.507.791
0 0 11000	0	Contrataciones y Administración	275.901.223	326.367.755	326.367.747	326.367.747
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	32.836.797	30.140.709	30.140.708	30.140.708
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
0 0 65000	0	Licencias	129.625.243	0	0	0
0 0 70000	0	Seguridad Privada	2.025.435.429	4.245.733.629	4.245.733.629	4.245.733.629
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	854.059.964	1.481.428.967	1.481.428.960	1.475.844.319
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	586.120.352	0	0	0
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	240.848.449	240.743.123	240.743.123
Total:			4.806.044.638	10.155.802.015	10.155.696.644	10.150.103.789

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			868.815.550
2	Bienes de consumo			5.957.911
3	Servicios no persona			9.265.850.678
4	Bienes de uso			9.479.650
Total:				10.150.103.789



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7309 SEC.TRANSF.CULTURAL
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	95.521.123	204.981.757	204.981.743	204.981.743
0 0 2000	0	Administración y Servicio	319.082.514	457.443.923	457.443.912	457.443.912
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	76.536.480	73.723.692	73.723.691	73.723.691
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	329.334	329.334	329.334
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	21.102.361	29.528.415	29.528.414	29.528.414
0 0 *****	0	EMERGENCIAS COVID 19	0	409.934.426	409.934.426	408.870.434
Total:			512.242.478	1.175.941.547	1.175.941.520	1.174.877.528

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	234.318.893
2	Bienes de consumo	10.001.576
3	Servicios no persona	902.984.490
4	Bienes de uso	27.572.569
Total:		1.174.877.528



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7314 SEC.AT.CIUD.Y GEST.COMUNAL
Programa : 4 CTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	2000	0	Administración y Servicios	75.069.395	0	0	0
Total:					75.069.395	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	0
Total:		0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7316 SEC.DESARROLLO URBANO
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	57.439.061	155.427.905	155.427.897	155.427.897
0 0 2000	0	Administración y Servicio	202.912.417	309.617.015	309.617.008	309.617.008
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	14.634.557	6.362.510	6.362.510	6.362.510
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	2.454.686	2.454.685	2.454.685
Total:			274.986.035	473.862.116	473.862.100	473.862.100

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				187.257.311
2	Bienes de consumo				204.186
3	Servicios no persona				286.400.603
4	Bienes de uso				0
Total:					473.862.100



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7323 SEC.TRANS.P.OBRAS PÚBLICAS
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	64.844.619	806.875.960	806.875.949	806.875.949
0 0 2000	0	Administración y Servicio	388.995.214	748.324.692	748.324.678	748.258.678
0 0 10000	0	Subsidio Transporte	0	37.200.000.000	37.200.000.000	37.200.000.000
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	592.788	592.788	592.788
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	735.536.222	112.410.281	112.410.281	112.410.281
0 2 0	51	Puesta en Valor Autódromo	0	453.988.430	453.988.429	453.988.429
Total:			1.189.376.055	39.322.192.151	39.322.192.125	39.322.126.125

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	187.010.009
2	Bienes de consumo	2.672.019
3	Servicios no persona	1.465.730.812
4	Bienes de uso	466.713.285
5	Transferencias	37.200.000.000
Total:		39.322.126.125



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7310 SEC.DE INNOV.TRANSF.DIGITAL
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	120.898.950	211.049.982	211.049.966	211.049.966
0 0 2000	0	Administración y Servicio	236.811.420	363.162.159	363.162.154	363.162.154
0 0 10000	0	Licencias y Soporte Infor	3.919.567	9.041.204	9.041.204	9.041.204
0 0 11000	0	Vinculación con Actores	34.296.215	122.928.616	122.928.612	122.928.612
0 0 12000	0	Participación de Eventos	46.266.769	0	0	0
0 0 13000	0	GRAN EVENTO GAMING	0	82.004.781	82.004.780	82.004.780
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSP	0	778.612	778.612	778.612
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	208.536.660	242.802.821	242.802.820	242.802.820
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	42.924.803	0	0	0
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	3.363.160	3.363.159	2.890.559
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	2.197.618	2.197.618	0
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	0	0	0
Total:			693.654.384	1.037.328.953	1.037.328.925	1.034.658.707

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			208.834.528
2	Bienes de consumo			3.530.401
3	Servicios no persona			779.745.778
4	Bienes de uso			42.548.000
Total:				1.034.658.707



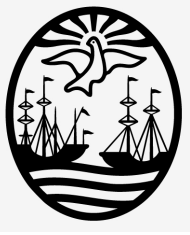
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7333 SS.DE OBRAS
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	50.875.024	43.249.278	43.249.273	43.249.273
0 0 2000	0	Administración y Servicio	125.384.567	220.422.491	220.422.482	220.384.522
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	223.818	223.818	223.818
0 1 10000	0	Servicios de Consultoría	0	1.090.000	1.090.000	1.090.000
0 1 11000	0	Regularización de Planos	0	3.707.400	3.707.400	2.471.600
0 2 0	70	Red eléctrica Villa Olinda	0	2.107.980	2.107.980	2.107.980
Total:			176.259.591	270.800.967	270.800.953	269.527.193

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	135.826.116
2	Bienes de consumo	691.197
3	Servicios no persona	127.229.456
4	Bienes de uso	2.888.287
5	Transferencias	2.892.137
Total:		269.527.193



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9740 SUBS. GESTION URBANA
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	44.815.844	43.147.091	43.147.087	43.147.087
0 0 2000	0	Administración y Servicio	143.781.748	151.825.890	151.825.884	151.825.884
Total:			188.597.592	194.972.981	194.972.971	194.972.971

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			146.136.598
2	Bienes de consumo			65.122
3	Servicios no persona			48.771.251
4	Bienes de uso			0
Total:				194.972.971



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 608 INST. SUP. DE LA CARRERA ADM.
Programa : 16 CAPACITACIÓN DEL PERSONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.980.154	38.182.154	38.182.143	38.182.143
0 0 2000	0	Administración y Servicio	74.833.763	141.833.868	141.833.861	141.833.861
0 0 10000	0	Formación y Capacitación	132.595.236	145.218.613	145.218.609	145.218.609
0 0 11000	0	Carrera de la Administración	36.592.231	56.407.480	56.407.480	56.407.480
0 0 12000	0	Infraestructura y Gestión	60.247.149	46.886.757	46.886.756	46.886.703
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	31.735.841	24.076.741	24.076.740	24.076.740
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	1.094.566	1.094.566	1.094.566
Total:			365.984.374	453.700.179	453.700.155	453.700.102

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		232.629.721
2	Bienes de consumo		1.423.509
3	Servicios no persona		206.094.443
4	Bienes de uso		13.552.429
Total:			453.700.102



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9760 SEC.PLANIF.EVAL.COORD.GES
Programa : 17 PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE GESTIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	95.289.318	153.466.025	153.466.014	153.466.014
0 0 2000	0	Administración y Servicio	83.641.342	139.524.347	139.524.340	139.524.340
0 0 10000	0	Control de Gestión	132.249.303	131.568.113	131.568.107	131.568.107
0 0 11000	0	Evaluación del Gasto	81.000.275	92.372.089	92.372.083	92.372.083
0 0 12000	0	Planificación Estratégica	113.432.498	129.415.893	129.415.888	129.254.834
0 0 13000	0	Monitoreo y Evaluación de	137.028.567	208.523.310	208.523.305	208.523.305
0 0 14000	0	Plataforma Integral de C	32.668.785	0	0	0
Total:			675.310.088	854.869.777	854.869.737	854.708.683

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			416.155.946
2	Bienes de consumo			5.471.119
3	Servicios no persona			404.335.665
4	Bienes de uso			28.745.953
Total:				854.708.683



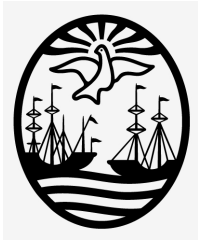
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8619 ORG. GTE. DER. ECC. INF.
Programa : 19 GARANTÍAS AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	44.302.159	52.002.162	52.002.158	52.002.158
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.097.409	5.064.241	5.064.236	5.064.236
0 0 10000	0	Acciones de Garantía por	1.068.555	117.042	117.041	117.041
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			50.468.123	57.183.445	57.183.435	57.183.435

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			26.001.027
2	Bienes de consumo			232.943
3	Servicios no persona			30.032.596
4	Bienes de uso			916.869
Total:				57.183.435



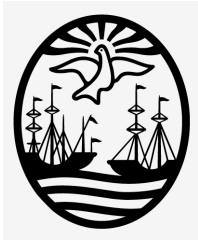
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 20 SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	31.997.778	88.024.999	88.024.997	88.024.997
0 0 10000	0	Regulación y Control de	84.294.505	44.953.779	44.953.778	44.758.343
0 61 0	51	Demarcacion Horizontal	11.752.850	0	0	0
Total:			128.045.133	132.978.778	132.978.775	132.783.340

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO	Espacio			
Prod.Pr.		P	30.313	30.313	3.725

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	66.455.589
4	Bienes de uso	66.327.751
Total:		132.783.340



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 21 SISTEMA DE GESTIÓN DE ACARREO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	Sistema de Gestión y Cor	7.170.455.888	3.804.126.130	3.804.126.130	3.804.126.130
0 61 0	51	Señalamiento Vertical-	282.036.604	0	0	0
Total:			7.452.492.492	3.804.126.130	3.804.126.130	3.804.126.130

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	VEHICULO ACARREO	ACARREO	S	103.648	103.648
Prod.Pr.					30.728

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			37.222.650
4	Bienes de uso			429.095.980
5	Transferencias			3.337.807.500
6	Activos financieros			0
Total:				3.804.126.130



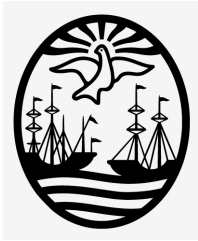
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 1022 CONSEJO SOCIAL
Programa : 22 ACCIONES DEL CONSEJO SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	0	37.665.973	37.665.970	37.665.970
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	53.421.756	53.421.752	53.421.752
0 0 11000	0	MIL DÍAS	0	1.986.876	1.986.875	1.986.875
0 0 12000	0	DISCAPACIDAD	0	1.324.434	1.324.433	1.324.433
0 0 13000	0	ADICCIONES	0	653.530	653.529	653.529
Total:			0	95.052.569	95.052.559	95.052.559

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		37.665.970
2	Bienes de consumo		495.492
3	Servicios no persona		56.891.097
Total:			95.052.559



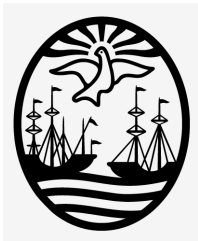
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 61 DEFENSA Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		Acciones de Coordinación	870.956	3.872.400	3.872.399	3.872.399
0	0	80000	0		EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	3.289.163	3.289.163	3.289.163
Total:						870.956	7.161.563	7.161.562	7.161.562

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			7.161.562
Total:				7.161.562



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 74 COORDINACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	2000	0	Administración y Servicios	443.240	0
Total:			443.240	0	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7326 CONSEJO DEL PL.URB.AMBIENTAL
Programa : 103 INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Instrumentación y Actua	193.846	313.452	313.449	313.449
0 0 11000	0	Foro Participativo Perma	160.056	0	0	0
Total:			353.902	313.452	313.449	313.449

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			313.449
3	Servicios no persona			0
Total:				313.449



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7326 CONSEJO DEL PL.URB.AMBIENTAL
Programa : 104 DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PLAN URBANO AMBIENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	86.508.984	99.530.459	99.530.455	99.530.455
0 0 2000	0	Administración y Servicio	23.625.257	25.392.768	25.392.762	25.392.762
0 0 10000	0	Buenos Aires Ciudad Amigable	66.640	424.302	424.300	424.300
0 0 11000	0	Formación y Capacitación	124.844	0	0	0
0 0 12000	0	Implementación de Acciones	232.749	0	0	0
Total:			110.558.474	125.347.529	125.347.517	125.347.517

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	Talleres de Difusión	TALLER	S	677	677	677
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	110.044.300
2	Bienes de consumo	481.758
3	Servicios no persona	14.726.094
4	Bienes de uso	95.365
Total:		125.347.517



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7309 SEC.TRANSF.CULTURAL
Programa : 105 FUNCIÓN PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Cultura del Servicio Pú	129.473.245	158.617.497	158.617.485	158.617.485
0 0 11000	0	Comunicación Interna	5.275.299	13.663.131	13.663.129	13.663.129
0 0 12000	0	Cultura Organizacional	3.809.938	5.083.750	5.083.750	5.083.750
0 0 13000	0	Desarrollo de Mandos Cla	6.056.823	10.385.510	10.385.510	10.385.510
0 0 14000	0	Comunidad Jóven	1.074.598	0	0	0
0 0 15000	0	Mujeres Líderes	3.809.938	0	0	0
0 0 16000	0	Empleo del Futuro	781.526	0	0	0
Total:			150.281.367	187.749.888	187.749.874	187.749.874

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			96.523.407
2	Bienes de consumo			2.061.442
3	Servicios no persona			89.165.025
Total:				187.749.874



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7309 SEC.TRANSF.CULTURAL
Programa : 106 CAMBIO CULTURAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Innovación en la Transf	99.226.233	155.836.368	155.836.354	155.836.354
0 0 11000	0	Observatorio de la Cultu	3.049.430	0	0	0
0 0 12000	0	Actores Clave	1.953.814	1.564.000	1.564.000	1.564.000
0 0 13000	0	Proyectos Especiales	781.526	0	0	0
Total:			105.011.003	157.400.368	157.400.354	157.400.354

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PROMOCIÓN DEL CAMACCION	S	200	200	184
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			111.102.446
2	Bienes de consumo			1.940.013
3	Servicios no persona			44.357.895
Total:				157.400.354



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7313 SS.CIUDAD INTELIGENTE
Programa : 107 CIUDAD INTELIGENTE
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.246.743	62.491.512	62.491.505	62.491.505
0 0 2000	0	Administración y Servicio	23.367.386	38.722.746	38.722.746	38.722.746
0 0 10000	0	Ciudadanía Digital	93.419.373	120.653.330	120.653.324	120.653.324
0 0 11000	0	Canales Digitales	90.442.140	120.077.591	120.077.585	120.077.585
0 0 12000	0	BRANDING BOTI	0	51.284.818	51.284.817	51.284.817
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	30.300	30.300	30.300
0 2 0	51	Blockchain	0	34.984.089	34.984.089	34.984.089
Total:			253.475.642	428.244.386	428.244.366	428.244.366

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			180.167.109
2	Bienes de consumo			2.449.090
3	Servicios no persona			245.628.167
Total:				428.244.366



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7310 SEC.DE INNOV.TRANSF.DIGITAL
Programa : 108 GESTIÓN DOCUMENTAL Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Gestión Documental	177.927.466	245.660.345	245.660.340	245.660.340
0 0 11000	0	Eficiencia Administrativa	251.782.693	400.440.048	400.440.043	400.440.043
0 0 12000	0	Innovación	62.859.901	93.911.814	93.911.809	93.911.809
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	30.300	30.300	30.300
0 1 0	62	Simplificación Productiva	0	15.002.175	15.002.175	15.002.175
0 1 0	67	Optimización de Subsidios	0	224.334.480	224.334.480	224.334.479
0 1 0	68	I+D Secretaría Innovación	25.403.410	33.090.000	33.090.000	33.090.000
0 1 0	69	Transformación Digital	0	29.524.991	29.524.991	29.524.991
0 1 0	70	Interoperabilidad	0	207.650.168	207.650.168	207.650.168
0 61 0	51	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	425.361.143	682.106.598	682.106.598	682.106.598
0 61 0	52	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	37.985.739	68.704.796	68.704.795	68.704.795
0 61 0	53	VENTANILLA UNICA OBRAS,	47.266.130	75.341.099	75.341.098	75.341.098
0 61 0	54	Mantenimiento y Desarrollo	32.894.595	51.228.598	51.228.597	51.228.597
0 61 0	55	Transformación Digital	25.502.975	39.117.000	39.117.000	39.117.000
0 61 0	56	Simplificación Productiva	0	0	0	0
Total:			1.086.984.052	2.166.142.412	2.166.142.394	2.166.142.393

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		302.170.113
2	Bienes de consumo		2.722.867
3	Servicios no persona		1.861.249.413
Total:			2.166.142.393



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7312 SUBS.EXPERIENCIA DIGITAL
Programa : 110 EXPERIENCIA DIGITAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	55.065.770	56.876.395	56.876.388	56.876.388
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.167.416	48.541.404	48.541.404	48.541.404
0 0 10000	0	Sistemas de Atención Ciudadana	164.578.555	206.546.402	206.546.393	206.546.393
0 0 11000	0	Gestión Digital	203.955.866	271.516.237	271.516.232	271.516.232
0 0 12000	0	Buenosaires.Gob.Ar	489.946	58.112.563	58.112.562	58.112.562
0 0 13000	0	Gestión Colaborativa-Ciudadana	489.946	163.534	163.534	163.534
0 0 14000	0	GAMING HOUSES	0	55.012.000	55.012.000	55.012.000
0 0 15000	0	GAMING - TORNEOS Y EVENTOS	0	194.386.367	194.386.367	189.786.367
0 0 16000	0	LICENCIAS ENCOLADOR UNICO	0	34.988.000	34.988.000	34.988.000
0 1 0	51	Buenosaires.gob.ar	0	179.026.444	179.026.444	179.026.444
0 2 0	51	Gestión Colaborativa (Ciudadana)	0	200.429.683	200.429.682	200.429.682
0 3 0	53	Turnos	0	139.911.287	139.911.286	139.911.286
0 4 0	53	Plataforma de Inscripción	0	141.984.054	141.984.053	141.984.053
0 6 0	51	Filas Virtuales	0	13.624.500	13.624.500	13.624.500
0 7 0	51	Metaverso	0	77.720.822	77.720.822	77.720.822
0 8 0	51	Experiencia del usuario	0	16.033.875	16.033.875	16.033.875
0 61 0	52	Encolador Único de Gestión	32.985.722	34.225.200	34.225.200	34.225.200
0 61 0	53	Gestión Colaborativa - Ciudadana	26.493.180	73.919.965	73.919.964	73.919.964
0 61 0	54	Licencias Encolador Único	78.274.147	0	0	0
0 61 0	57	MANTENIMIENTO DE PLATAFORMA	0	67.403.808	67.403.808	67.403.808
0 61 0	58	Mantenimiento de Turnos	0	19.051.969	19.051.969	19.051.969
0 62 0	51	Mantenimiento Portal Web	100.134.629	147.759.952	147.759.951	147.759.951
0 63 0	51	Metaverso	0	9.694.244	9.694.244	9.694.244
Total:			675.635.177	2.046.928.705	2.046.928.678	2.042.328.678

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		277.661.887
2	Bienes de consumo		2.663.561
3	Servicios no persona		1.762.003.230
Total:			2.042.328.678



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7313 SS.CIUDAD INTELIGENTE
Programa : 111 GOBIERNO E IDENTIDAD DIGITAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Digitalización Gubername	16.138.260	22.001.443	22.001.440	22.001.440
0 2 0	51	BOTI	0	200.656.681	200.656.680	200.656.680
0 3 0	51	Ecosistema Mi BA	178.957.436	130.097.270	130.097.269	130.097.269
0 61 0	51	CHATBOT 2.0	203.677.743	297.366.333	297.366.333	297.366.333
0 64 0	51	Identidad Digital	0	542.824.313	542.824.313	542.824.313
Total:			398.773.439	1.192.946.040	1.192.946.035	1.192.946.035

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONVERSACIONES DI	Conversación	S	54.000.000	54.000.000
Prod.Pr.					19.796.088

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			22.001.440
3	Servicios no persona			1.170.944.595
Total:				1.192.946.035



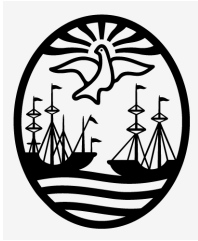
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 116 CUIDADO Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PÚBLICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Acciones de Coordinación	310.565.983	0
Total:			310.565.983	0	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	0
Total:		0



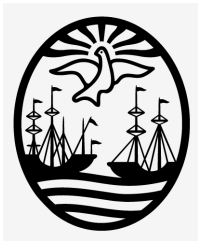
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 117 SERVICIOS MORTUORIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Acciones de Coordinación	112.263.332	0	0
Total:				112.263.332	0	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso						Total Devengado
3	Servicios no persona					0
Total:						0



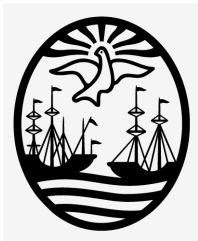
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 8030 SUBS GESTION COMUNAL
Programa : 118 DESARROLLO COMUNAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		Acciones de Coordinación	27.567.591	0	0	0
Total:						27.567.591	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7315 SS.SERVS. AL CIUDADANO
Programa : 125 HABILITACIÓN DE CONDUCTORES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	100000	0	Acciones de Coordinación	325.750	0
Total:			325.750	0	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
3	Servicios no persona				0
Total:					0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7337 DG.ANTHROPOLOGÍA URBANA
Programa : 126 INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Generación de Datos Ter	35.105.551	51.212.148	51.212.140	51.212.140
0 0 11000	0	Plusvalía-Observatorio C	236.000	202.691	202.691	202.691
0 0 12000	0	Diagnóstico Territorial	74.248	17.083	17.083	17.083
0 0 13000	0	Relevamiento de Usos de	151.609	0	0	0
0 2 0	51	Inteligencia Artificial	2.458.722	0	0	0
Total:			38.026.130	51.431.922	51.431.914	51.431.914

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUPERFICIE INTERVEN	METRO CUADRADO	S	80.000.000	80.000.000
Prod.Pr.					191.304.080

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			51.102.223
2	Bienes de consumo			28.083
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			301.608
Total:				51.431.914



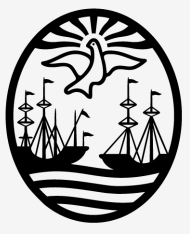
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9740 SUBS. GESTION URBANA
Programa : 127 CATASTRO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Monitoreo del Catastro	651.238.734	910.905.534	910.905.525	910.905.525
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSF	0	438.180	438.180	438.180
0 1 0	51	Readecuación Procesos	143.670.652	365.575.297	365.575.296	365.575.296
Total:			794.909.386	1.276.919.011	1.276.919.001	1.276.919.001

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MODIFICACIONES AL	MODIFICACION	S	6.285	6.285
Prod.Pr.					6.747

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			668.246.792
2	Bienes de consumo			540.250
3	Servicios no persona			289.860.963
4	Bienes de uso			317.670.996
5	Transferencias			600.000
Total:				1.276.919.001



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9740 SUBS. GESTION URBANA
Programa : 128 REGISTRO DE OBRAS E INSTALACIONES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Registro de Permisos de	170.092.352	198.358.320	198.358.310
0	0	11000	0	Registro de Permisos de	203.589.082	270.347.858	270.347.852
Total:				373.681.434	468.706.178	468.706.162	468.706.162

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	REGISTRO DE PERMISOS	PERMISO	S	11.234	11.234
Prod.Pr.					11.111

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			468.173.274
2	Bienes de consumo			209.256
3	Servicios no persona			235.097
4	Bienes de uso			88.535
Total:				468.706.162



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 9740 SUBS. GESTION URBANA
Programa : 129 APLICACIÓN DE NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Morfología Urbana	68.623.996	102.204.988	102.204.981	102.204.981
0 0 11000	0	Patrimonio Arquitectónico	30.191.787	44.264.925	44.264.922	44.264.922
0 0 12000	0	Usos del Suelo	108.664.846	136.368.999	136.368.989	136.368.884
0 1 0	51	CUR 3D	7.027.369	0	0	0
Total:			214.507.998	282.838.912	282.838.892	282.838.787

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	NORMAS REFERIDAS	TRÁMITE	S	2.058	2.058
Prod.Pr.					2.480

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			208.648.535
2	Bienes de consumo			218.303
3	Servicios no persona			73.971.949
4	Bienes de uso			0
Total:				282.838.787



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7332 SUBTERRÁNEOS DE BS.AS.
Programa : 131 SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Operatoria Autoridad de	2.004.059.119	3.165.700.000	3.165.700.000	3.165.700.000
0 0 11000	0	Cumplimiento Contrato de	54.560.671.577	82.649.731.886	82.649.731.885	82.649.731.885
0 0 71000	0	Seguridad SBASE	2.481.913.501	3.323.952.713	3.323.952.713	3.323.952.713
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	163.987.238	163.987.237	163.987.237
0 1 0		54 AMPLIACION DE LA RED	8.591.817.550	13.516.786.422	13.516.786.421	13.516.786.421
Total:			67.638.461.747	102.820.158.259	102.820.158.256	102.820.158.256

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
3	Servicios no persona		3.487.939.950
5	Transferencias		99.332.218.306
Total:			102.820.158.256



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7334 DG.INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Programa : 135 OBRAS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.439.867	27.532.468	27.532.462	27.532.462
0 0 2000	0	Administración y Servicio	109.325.027	207.469.004	207.468.999	207.468.999
0 0 10000	0	Coordinación, Administración	13.012	13.012	13.012	13.012
0 0 11000	0	Fiscalización e Inspección	48.965.794	60.979.531	60.979.526	60.979.526
0 1 0	69	Obras reacondicionamiento	0	6.415.446	6.415.446	6.415.446
0 1 0	70	Parque Olímpico-Adecuación	64.466.739	3.140.628.145	3.140.628.142	3.140.628.142
0 3 0	67	Centro Olímpico de Tiro	0	1.153.550.783	1.153.550.781	1.153.550.781
0 3 0	73	Puesta en Valor Cancha de Fútbol	142.177.634	201.619.983	201.619.981	201.619.981
0 3 0	76	Parque de la Memoria-Exposición	77.945.746	99.239.219	99.239.217	99.239.217
0 3 0	77	Cafetería del Parque de la Memoria	145.167.774	293.158.221	293.158.221	293.158.221
0 3 0	78	Parque Punta Carrasco	1.624.103.009	2.147.987.414	2.147.987.413	2.147.987.413
0 3 0	79	Edificio Carlos Pellegrini	0	577.017.988	577.017.987	577.017.987
0 3 10000	0	Estudios ambientales Planos	0	3.726.435	3.726.435	3.726.435
0 3 11000	0	Regularización Planos	8.597.595	0	0	0
0 3 12000	0	Ingeniería Gigena	0	68.661.293	68.661.293	68.661.293
0 4 0	51	CRC Agote y San Martín	184.667.813	310.153.947	310.153.946	310.153.946
0 4 0	52	CRC Belgrano y CAD Incha	102.070.937	253.389.938	253.389.937	253.389.937
0 4 0	53	Residencias	16.787.984	62.543.476	62.543.474	62.543.474
0 5 *****	0	Diseño y Desarrollo de Planos	0	2.752.501	2.752.500	2.752.500
0 60 0	64	Camino de Sirga Etapa IV	45.995.105	137.801.767	137.801.766	137.737.248
0 60 0	66	Intervenciones Asentamiento	0	14.916.750	14.334.885	14.334.885
Total:			2.599.724.036	8.769.557.321	8.768.975.423	8.768.910.905

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OBRAS DE INFRAESTR	METRO CUADRADO	S	900	900	1.428
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	160.481.962
2	Bienes de consumo	306.827
3	Servicios no persona	1.314.057.487
4	Bienes de uso	6.588.413.800
6	Activos financieros	705.650.829
Total:		8.768.910.905



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7335 DG.INFRAEST.URBANA
Programa : 138 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.822.137	20.507.255	20.507.248	20.507.248
0 0 2000	0	Administración y Servicio	115.615.256	208.452.876	208.452.866	208.452.866
0 0 10000	0	Fiscalización e Inspección	9.320.429	12.093.613	12.093.611	12.093.611
0 0 11000	0	Estudios y Proyectos de	222.174	0	0	0
0 6 0	54	Nueva Sede División Canales	0	2.259.279	2.259.278	2.259.278
0 6 0	55	Remodelación Edificio Av. Libertador	0	11.958	11.958	11.958
0 6 0	64	Centro Penitenciario Federal	0	254.440.013	254.440.013	254.440.013
0 6 0	71	Parque del Vega-Distrito	134.484.523	402.809.260	402.809.259	402.809.259
0 6 0	72	BA Playa	1.724.534.089	4.465.401.762	4.465.401.760	4.465.401.760
0 6 0	74	Puesta en Valor del Perímetro	0	1.067.165.512	1.067.165.510	1.067.165.510
0 6 0	75	Campamento de vías-Vestibulo	0	119.946	119.946	119.946
0 7 0	51	Puesta en Valor Terminal	0	0	0	0
0 7 0	52	Puesta en Valor Terminal	0	0	0	0
0 60 0	51	Camino de Sirga Etapa V	0	0	0	0
Total:			1.999.998.608	6.433.261.474	6.433.261.449	6.433.261.449

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	METRO CUADRADO	S	24.555	24.555
Prod.Pr.					23.138

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			134.653.759
2	Bienes de consumo			418.072
3	Servicios no persona			115.352.240
4	Bienes de uso			5.865.328.163
6	Activos financieros			317.509.215
Total:				6.433.261.449



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7335 DG.INFRAEST.URBANA
Programa : 139 PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO HÍDRICO (P.G.R.H)
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 8000	0	Capacitación y organizac	11.529.582	4.698.740	4.698.740	4.698.740
0 1 11000	0	Actualización del plan d	40.164.939	112.334.380	101.334.400	101.334.399
0 1 12000	0	Comunicación social y e	28.725.449	233.559.853	202.177.540	202.167.540
0 2 0	65	Ramales de la Cuenca Ma	2.346.955.730	1.886.478.131	1.886.478.129	1.886.478.112
0 2 0	66	Ramales de la Cuenca Ma	3.673.365.732	3.499.511.119	3.499.511.112	3.499.511.111
0 2 0	67	Restauración Arroyo Med	334.547.068	0	0	0
0 2 0	68	Despavimentación	357.191.005	329.696.732	324.830.621	324.830.621
0 2 0	70	Ampliación de los ARTEH	676.558.561	925	0	0
0 2 10000	0	SAT	348.091.484	260.093.998	232.358.698	232.358.698
0 2 11000	0	Fortalecimiento de Gest	40.534.566	5.488.278	0	0
0 2 14000	0	Estudios Ramal Larralde	0	9.467.482	9.034.093	9.034.093
0 2 16000	0	ESTUDIOS CELDAS 4 Y 5 DE	0	16.210.733	11.415.179	11.415.179
0 2 17000	0	PLAN DE ORDENAMIENTO HI	0	144.466.595	139.111.130	67.798.907
0 2 18000	0	ESTUDIOS ALIVIADOR DEL A	0	153.765.216	153.499.202	153.499.202
0 2 19000	0	Relevamiento Estructural	0	561.323.940	525.040.510	525.040.510
Total:			7.857.664.116	7.217.096.122	7.089.489.354	7.018.167.112

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RED PLUVIAL AMPLI	METRO LINEAL	S	5.120	5.120
Prod.Pr.					5.586

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	1.182.673.962
4	Bienes de uso	5.729.346.031
6	Activos financieros	106.147.119
Total:		7.018.167.112



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7335 DG.INFRAEST.URBANA
Programa : 140 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED PLUVIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Fiscalización e Inspección	80.070.034	76.836.665	76.836.660	76.836.660
0 1 0	51	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO	0	1.248.085	1.248.085	1.248.085
0 1 10000	0	Relevamiento Cuencas Hid	0	13.120.030	13.120.030	13.120.030
Total:			80.070.034	91.204.780	91.204.775	91.204.775

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCIÓN DE METRO LINEAL	S	0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			66.747.086
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			23.209.604
4	Bienes de uso			1.248.085
Total:				91.204.775



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7336 DG.INFRA.TRANSPORTE
Programa : 142 INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE TRANSPORTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.315.453	18.067.219	18.067.216	18.067.216
0 0 2000	0	Administración y Servicio	101.294.415	208.129.737	208.129.727	208.129.727
0 1 0	51	Ciclovías	0	369.194.751	369.194.751	369.194.750
0 1 0	67	Expansión red de ciclovías	373.995.245	70.987.254	70.987.253	65.006.287
0 2 0	82	Centro de Transbordo Bar	140.341.662	0	0	0
0 2 0	83	Barreras PDB	39.743.450	620.119.373	620.119.373	620.119.373
0 2 0	91	Obras de Seguridad Vial	91.990.212	0	0	0
0 2 0	92	Playa de regulación Suc	0	82.507.704	82.507.703	82.507.703
0 2 0	94	Bulbos en paradas de co	129.420.710	0	0	0
0 2 0	95	Mejoras Integrales en Ce	6.296.424	0	0	0
0 2 0	96	Entornos Escolares en Ba	154.543.552	0	0	0
0 2 0	97	Puesta en Valor Terminal	0	0	0	0
0 2 0	98	Puesta En Valor Termnal	0	0	0	0
0 2 0	99	Cordones y veredas Huer	0	6.796.622	6.796.622	6.796.622
0 3 0	56	B.R.T- corredor 9 de ju	0	536.560	536.560	536.560
0 3 0	92	Entorno MTB del Bajo II	480.269.814	297.185.919	297.185.918	297.185.918
0 3 0	93	Paradores MTB del Bajo I	0	1.611.096.988	1.611.096.986	1.611.096.986
0 61 0	53	Intervenciones Viales	349.055.267	0	0	0
Total:			1.883.266.204	3.284.622.127	3.284.622.109	3.278.641.142

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCIÓN DE METRO LINEAL	S	920	920	920
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			85.681.209
2	Bienes de consumo			274.590
3	Servicios no persona			194.673.357
4	Bienes de uso			2.985.316.123
6	Activos financieros			12.695.863
Total:				3.278.641.142



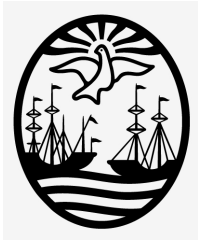
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7324 SS.GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
Programa : 147 COORDINACIÓN GESTIÓN DE LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.918.609	50.856.378	50.856.372	50.856.372
0 0 2000	0	Administración y Servicio	154.801.320	224.923.825	224.923.817	224.923.817
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	15.251.678	15.251.678	13.703.240
Total:			201.719.929	291.031.881	291.031.867	289.483.429

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			110.071.026
2	Bienes de consumo			894.008
3	Servicios no persona			177.782.299
4	Bienes de uso			736.096
Total:				289.483.429



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 149 MICROMOVILIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Administración de Sist	68.793.282	113.291.323	113.291.318
0	61	11000	0	Sistema Transporte por E	819.109.060	1.185.349.320	1.185.349.317
Total:				887.902.342	1.298.640.643	1.298.640.635	1.295.640.699

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	UTILIZACIÓN SISTE	VIAJE	S	6.659.100	6.659.100	2.512.589
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			113.291.318
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			1.177.919.189
4	Bienes de uso			4.430.192
Total:				1.295.640.699



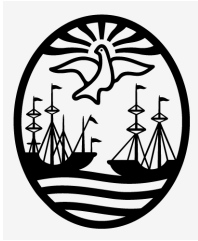
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7319 DG.CUERPO DE AGTES TRÁNSITO
Programa : 151 ORDENAMIENTO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.044.392	31.914.106	31.914.094	31.914.094
0 0 2000	0	Administración y Servicio	2.015.372.696	2.763.486.740	2.762.900.758	2.744.466.200
0 0 10000	0	Acciones de Ordenamiento	2.614.587.368	3.406.990.927	3.406.990.918	3.405.140.265
0 0 11000	0	Tareas de Control de los	56.192.415	33.350.109	33.350.109	33.350.109
0 0 12000	0	COMPLEMENTO AGENTES DE T	0	14.657.010	14.657.009	14.657.009
0 0 13000	0	SERVICIO DE MANTENIMIEN	0	246.982.992	246.982.991	246.982.990
0 0 14000	0	UNIFORMES	0	350.414.406	350.414.406	350.414.406
0 0 15000	0	ALCOHOLEMIA	0	66.459.868	66.449.268	66.449.268
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	7.199.795	7.424.108	7.424.107	7.372.366
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	11.242.891	11.242.890	11.242.890
0 2 0	51	Puesta en Valor de Bases	0	2.301.218	2.301.218	2.301.218
0 2 0	63	Playas de Acarreo	0	59.307.310	59.307.309	59.307.309
Total:			4.710.396.666	6.994.531.685	6.993.935.077	6.973.598.124

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROLES DE TRÁNSITO	S	650.000	650.000	682.252
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	3.878.387.133
2	Bienes de consumo	483.445.030
3	Servicios no persona	2.472.081.396
4	Bienes de uso	134.751.079
6	Activos financieros	4.933.486
Total:		6.973.598.124



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 152 SEÑALIZACIÓN LUMINOSA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	986.040	986.039	0
0 60 0	60	Conservacion Funcionamiento	757.611.164	1.219.571.392	1.219.571.392	1.219.571.392
0 61 0	52	Predictivos	220.776.502	338.870.925	338.870.921	338.851.644
0 62 0	51	Conservacion Funcionamiento	2.636.336.558	4.148.350.697	4.148.350.689	4.148.350.564
0 62 0	53	Sistema de Gestión Integral	58.873.734	120.918.111	120.918.110	120.918.110
Total:			3.673.597.958	5.828.697.165	5.828.697.151	5.827.691.710

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CRUCES SEMAFÓRICOS	CRUCE			
Prod.Pr.		P	3.902	3.902	3.919

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
2	Bienes de consumo		4.627.347
3	Servicios no persona		457.501.776
4	Bienes de uso		5.365.562.587
Total:			5.827.691.710



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 153 SEÑALAMIENTO VIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	61 0	51 INSTALACION MANTENIMIEN	365.076.220	503.199.093	503.199.080	497.249.946
Total:			365.076.220	503.199.093	503.199.080	497.249.946

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SEÑALES ÚTILES	SEÑAL	S	21.060	21.060
Prod.Pr.					24.728

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				3.567.002
3	Servicios no persona				45.179.309
4	Bienes de uso				448.503.635
Total:					497.249.946



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 154 DEMARCACIÓN HORIZONTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	51	DH de Cajones Amarillos	67.742.426	0	0	0
0 61 0	51	DEMARCACIÓN HORIZONTAL	388.586.753	1.293.330.661	1.293.330.660	1.293.330.660
0 62 0	52	REDUCTORES DE VELOCIDAD	7.122.476	0	0	0
Total:			463.451.655	1.293.330.661	1.293.330.660	1.293.330.660

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SEÑALES ÚTILES	METRO CUADRADO	S	45.000	45.000	101.100
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				944.767
3	Servicios no persona				1.291.947.878
4	Bienes de uso				438.015
Total:					1.293.330.660



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7325 SS.PLANIF.DE LA MOVILIDAD
Programa : 155 COORDINACIÓN PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	47.213.598	37.019.414	37.019.407	37.019.407
0 0 2000	0	Administración y Servicio	92.258.785	150.045.638	150.045.630	150.045.630
0 0 10000	0	Promoción de la Movilidad	32.675.174	46.981.254	46.981.249	46.981.249
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	66.434.063	45.000.000	45.000.000	45.000.000
Total:			238.581.620	279.046.306	279.046.286	279.046.286

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				131.782.164
2	Bienes de consumo				1.075.368
3	Servicios no persona				142.928.210
4	Bienes de uso				3.260.544
Total:					279.046.286



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7318 DG.PLANIF.USO Y EVALUACIÓN
Programa : 156 PLANEAMIENTO DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIVADO DE PASAJEROS Y CARGA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.948.167	33.250.399	33.250.394	33.250.394
0 0 2000	0	Administración y Servicio	48.853.136	66.319.139	66.319.134	66.319.134
0 0 10000	0	Planeamiento Estratégico	16.410.802	22.264.850	22.264.844	22.165.198
0 0 11000	0	Observatorio de Movilidad	33.382.020	43.990.010	43.990.007	43.990.007
0 1 10000	0	Sensorización conteo de	8.242.323	0	0	0
Total:			135.836.448	165.824.398	165.824.379	165.724.733

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			126.320.287
2	Bienes de consumo			40.104
3	Servicios no persona			39.276.089
4	Bienes de uso			88.253
Total:				165.724.733



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7320 DG.GEST.SERVS DE MOVILIDAD
Programa : 157 REGULACIÓN Y OPERACIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	15.731.218	20.666.964	20.666.958	20.666.958
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.013.342.051	895.203.790	895.203.780	895.203.780
0 0 11000	0	Transferencias Licencias	371.347.054	190.400.000	190.400.000	190.400.000
0 0 12000	0	Trámites y Habilitación	1.833.023	0	0	0
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	1.671.720	1.517.375	1.517.373	1.517.373
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	2.763.522	3.967.033	3.967.032	3.967.032
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	39.762.888	29.091.544	27.791.543	27.791.543
0 61 0	51	Soporte y mantenimiento	39.892.030	26.226.908	26.226.908	26.226.765
Total:			1.486.343.506	1.167.073.614	1.165.773.594	1.165.773.451

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAPACITACIÓN CONDUCIR	S	1.600	1.600	1.120
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	457.753.107
2	Bienes de consumo	1.447.944
3	Servicios no persona	515.755.110
4	Bienes de uso	417.290
5	Transferencias	190.400.000
6	Activos financieros	0
Total:		1.165.773.451



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7317 DG.DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN
Programa : 158 DISEÑO E IMPLEMENTACION DE MEJORAS PARA LA MOVILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	29.330.708	29.479.580	29.479.574	29.479.574
0 0 2000	0	Administración y Servicios	220.310.215	272.524.785	272.524.777	272.524.777
0 0 10000	0	Educación y Convivencia	287.186.110	477.278.287	469.978.200	469.978.200
0 0 11000	0	Análisis de Proyectos de	813.231	0	0	0
0 0 48000	0	ALQUILER DE FOTOCOPIADO	0	578.505	578.505	578.505
Total:			537.640.264	779.861.157	772.561.056	772.561.056

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	513.447.826
2	Bienes de consumo	4.772.031
3	Servicios no persona	250.193.565
4	Bienes de uso	4.147.634
Total:		772.561.056



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7321 UPE INFRA DE LA MOVILIDAD
Programa : 159 INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	16.433.300	18.555.166	18.555.160	18.555.160
0 0 2000	0	Administración y Servicio	299.916.023	425.715.923	425.715.912	425.715.912
0 0 10000	0	Fotomultas	974.969.637	2.104.195.118	2.104.195.117	2.103.726.141
0 0 11000	0	Software Movilidad	0	63.003.285	63.003.284	63.003.284
Total:			1.291.318.960	2.611.469.492	2.611.469.473	2.611.000.497

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONTROLES DE TRÁNSITO	S	2.322.000	2.322.000	1.865.355
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		266.227.103
2	Bienes de consumo		3.472.136
3	Servicios no persona		2.341.301.258
Total:			2.611.000.497



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7337 DG.ANTRPOLOGÍA URBANA
Programa : 161 ANTRPOLOGÍA URBANA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.310.785	20.360.430	20.360.420	20.360.420
0 0 2000	0	Administración y Servicio	153.799.032	228.179.019	228.179.013	228.179.013
0 0 10000	0	Ciudad de 15 Minutos y E	196.069	0	0	0
0 0 11000	0	Desarrollo Urbano con Pe	46.239	7.257	7.257	7.257
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOS	0	1.729.634	1.729.634	1.729.634
Total:			168.352.125	250.276.340	250.276.324	250.276.324

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	92.083.722
2	Bienes de consumo	447.138
3	Servicios no persona	157.163.625
4	Bienes de uso	581.839
Total:		250.276.324



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7338 DG.PROYEC.DE ARQUITECTURA
Programa : 162 PROYECTOS DE ARQUITECTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	14.257.340	20.009.479	20.009.474	20.009.474
0 0 2000	0	Administración y Servicio	93.764.935	121.571.405	121.571.402	121.571.402
0 0 10000	0	Estudios sobre Proyectos	23.074.198	34.835.989	34.835.986	34.835.986
0 1 0		51 Memorial AMIA	104.915.329	219.494.294	219.494.293	219.494.293
0 4 0		51 Integración Vicente López	286.280.473	0	0	0
0 5 0		51 Reconversión del límite	913.748.051	0	0	0
0 6 0		51 Golf Costa Salguero	685.750.353	1.197.336.948	1.197.336.947	1.197.336.947
0 7 0		51 Playón Colegiales	86.242.079	139.827.661	139.827.660	139.827.660
0 8 0		51 Expropiación Terreno Alva	0	450.000.000	450.000.000	450.000.000
0 9 0		51 Adquisición Parcela Sita	0	0	0	0
Total:			2.208.032.758	2.183.075.776	2.183.075.762	2.183.075.762

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		104.591.148
2	Bienes de consumo		207.556
3	Servicios no persona		71.427.351
4	Bienes de uso		2.006.849.707
6	Activos financieros		0
Total:			2.183.075.762



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7328 DG.PLANEAMIENTO URBANO
Programa : 168 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEL ESPACIO URBANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	26.585.540	32.587.577	32.587.569	32.587.569
0 0 2000	0	Administración y Servicio	141.954.289	204.066.448	204.066.444	204.066.444
0 0 10000	0	Nuevas Subcentralidades	21.788.319	34.180.502	34.180.499	34.180.499
Total:			190.328.148	270.834.527	270.834.512	270.834.512

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			187.489.023
2	Bienes de consumo			571.500
3	Servicios no persona			82.162.819
4	Bienes de uso			611.170
Total:				270.834.512



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7311 SUBS.POL.PÚBL.BAS.EVIDENCIAS
Programa : 178 POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN EVIDENCIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.246.743	49.031.164	49.031.158	49.031.158
0 0 2000	0	Administración y Servicio	91.255.317	79.585.649	79.585.646	79.585.646
0 0 10000	0	Expansión de la Cultura	979.892	0	0	0
0 0 11000	0	Estrategia de Gobernanza	9.986.020	6.105.761	6.105.759	6.105.759
0 0 12000	0	Arquitectura de Datos	74.461.116	122.065.146	122.065.140	122.065.140
0 0 13000	0	Ciencias de la Informac	109.437.168	125.101.682	125.101.677	125.101.677
0 0 14000	0	Servicios y Proyectos de	1.469.838	0	0	0
0 0 15000	0	Servicio de SAS	13.905.587	12.849.493	12.849.490	12.849.490
0 0 16000	0	Desarrollo de Plataforma	1.469.838	0	0	0
0 0 17000	0	PLATAFORMA DE DISPONIBIL	0	29.600.000	29.600.000	29.600.000
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSP	0	30.300	30.300	30.300
0 2 0	51	Estrategia de Gobernanza	53.869.467	236.973.756	236.973.756	236.973.756
0 2 0	52	Data Lake	61.588.991	187.344.976	187.344.976	187.344.976
0 2 0	53	Automatización del Monit	151.656.144	0	0	0
0 4 0	51	Plataformas de Disponibi	0	30.007.000	30.007.000	30.007.000
0 62 0	51	Infraestructura Compleme	141.220.832	131.365.422	131.365.422	131.365.422
0 63 0	51	Plataformas de disponibi	6.090.386	0	0	0
Total:			763.637.339	1.010.060.349	1.010.060.324	1.010.060.324

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		209.237.860
2	Bienes de consumo		1.547.303
3	Servicios no persona		799.275.161
Total:			1.010.060.324



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Unid. Ejec. : 7314 SEC.AT.CIUD.Y GEST.COMUNAL
Programa : 240 FONDO DE EMERGENCIA PARA SUBSIDIOS POR INUNDACIONES - LEY 1575
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Acciones ante Fenómenos	1.288.421.511	0
Total:			1.288.421.511	0	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
5	Transferencias				0
Total:					0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Jefatura de Gabinete de Ministros														
21	0	0	2051	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7309	3	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7314	4	0	CTIVIDADES COMUNES	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7316	5	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7323	6	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7310	7	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7333	8	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	9740	9	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	608	16	0	Capacitación del Personal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	9760	17	0	Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	8619	19	0	Garantías al Derecho de Acceso a la Información	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7320	20	0	Sistema de Estacionamiento Medido	FINAL	Producto Terr	ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO TARIFADO	Espacio	Promediable	30.313	30.313	3.725
21	0	0	7320	21	0	Sistema de Gestión de Acarreo	FINAL	Producto Terr	VEHICULO ACARREADO	ACARREO	Sumable	103.648	103.648	30.728
21	0	0	1022	22	0	Acciones del Consejo Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7315	61	0	Defensa y Protección al Consumidor	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	8030	74	0	Coordinación y Gestión Comunal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7326	103	0	Instrumentación y Seguimiento del Plan Urbano Ambiental	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7326	104	0	Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental	FINAL	Producto Terr	Talleres de Difusión y Capacitación del Plan Urbano Ambiental	TALLER	Sumable	677	677	677
21	0	0	7309	105	0	Función Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7309	106	0	Cambio Cultural	FINAL	Producto Terr	PROMOCIÓN DEL CAMBIO CULTURAL	ACCION	Sumable	200	200	184
21	0	0	7313	107	0	Ciudad Inteligente	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7310	108	0	Gestión Documental y Eficiencia Administrativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7312	110	0	Experiencia Digital	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7313	111	0	Gobierno e Identidad Digital	FINAL	Producto Terr	CONVERSACIONES DIGITALES CON EL CIUDADANO	Conversación	Sumable	54.000.000	54.000.000	19.796.088
21	0	0	8030	116	0	Cuidado y Puesta en Valor de Espacios Verdes y Arbolado Público	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7315	117	0	Servicios Mortuorios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	8030	118	0	Desarrollo Comunal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7315	125	0	Habilitación de Conductores	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
21	0	0	7337	126	0	Información y Diagnóstico Territorial	FINAL	Producto Terr	SUPERFICIE INTERVENIDA MAPEO TERRITORIAL	METRO CUADRAE	Sumable	80.000.000	80.000.000	191.304.080
21	0	0	9740	127	0	Catastro	FINAL	Producto Terr	MODIFICACIONES AL CATASTRO	MODIFICACION	Sumable	6.285	6.285	6.747
21	0	0	9740	128	0	Registro de Obras e Instalaciones	FINAL	Producto Terr	REGISTRO DE PERMISOS DE OBRA E INSTALACIONES	PERMISO	Sumable	11.234	11.234	11.111
21	0	0	9740	129	0	Aplicación de Normas Referidas al Planeamiento Urbano	FINAL	Producto Terr	NORMAS REFERIDAS AL PLANEAMIENTO URBANO	TRÁMITE	Sumable	2.058	2.058	2.480
21	0	0	7332	131	0	Subterráneos de Buenos Aires	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7334	135	0	Obras de Ingeniería y Arquitectura	FINAL	Producto Terr	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	METRO CUADRAE	Sumable	900	900	1.428
21	0	0	7335	138	0	Obras de Infraestructura Urbana	FINAL	Producto Terr	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	METRO CUADRAE	Sumable	24.555	24.555	23.138
21	0	0	7335	139	0	Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (P.G.R.H)	FINAL	Producto Terr	RED PLUVIAL AMPLIADA	METRO LINEAL	Sumable	5.120	5.120	5.586
21	0	0	7335	140	0	Desarrollo de la Infraestructura de la Red Pluvial	FINAL	Producto Terr	CONSTRUCCIÓN DE DUCTOS	METRO LINEAL	Sumable	0	0	0
21	0	0	7336	142	0	Infraestructura de Sistemas de Transporte	FINAL	Producto Terr	CONSTRUCCIÓN DE CORREDOR DE METROBUS	METRO LINEAL	Sumable	920	920	920
21	0	0	7324	147	0	Coordinación Gestión de la Movilidad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7320	149	0	Micromovilidad	FINAL	Producto Terr	UTILIZACIÓN SISTEMA TRANSPORTE PÚBLICO DE BICICLETA	VIAJE	Sumable	6.659.100	6.659.100	2.512.589
21	0	0	7319	151	0	Ordenamiento y Control de Tránsito y Seguridad Vial	FINAL	Producto Terr	CONTROLES DE TRÁNSITO	ACTA	Sumable	650.000	650.000	682.252
21	0	0	7321	152	0	Señalización Luminosa	FINAL	Producto Terr	CRUCES SEMAFÓRICOS MANTENIDOS	CRUCE	Promediable	3.902	3.902	3.919
21	0	0	7321	153	0	Señalamiento Vial	FINAL	Producto Terr	SEÑALES ÚTILES	SEÑAL	Sumable	21.060	21.060	24.728
21	0	0	7321	154	0	Demarcación Horizontal	FINAL	Producto Terr	SEÑALES ÚTILES	METRO CUADRAE	Sumable	45.000	45.000	101.100
21	0	0	7325	155	0	Coordinación Planificación de la Movilidad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7318	156	0	Planeamiento del Tránsito y Transporte Público y Privado de Pasajeros y Cargas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7320	157	0	Regulación y Operación Servicios de Transporte	FINAL	Producto Terr	CAPACITACIÓN CONDUCTORES PROFESIONALES DE TAXI	CURSO	Sumable	1.600	1.600	1.120
21	0	0	7317	158	0	Diseño e Implementacion de Mejoras para la Movilidad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7321	159	0	Infraestructura de la Movilidad	FINAL	Producto Terr	CONTROLES DE TRÁNSITO	ACTA	Sumable	2.322.000	2.322.000	1.865.355
21	0	0	7337	161	0	Antropología Urbana	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7338	162	0	Proyectos de Arquitectura	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7328	168	0	Planificación y Desarrollo del Espacio Urbano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7311	178	0	Políticas Públicas Basadas en Evidencia	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	0	7314	240	0	Fondo de Emergencia para Subsidios por Inundaciones - Ley 1575	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 21: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

La apertura programática de la Jefatura de Gabinete de Ministros para el ejercicio 2023, ha arrojado la siguiente cantidad de programas:

Jurisdicción	Jefatura de Gabinete de Ministros
Entidad/Ogese	21
Actividad Central	1
Actividad Común	7
Instrumental	25
Final Sumable	19
Final Promediable	2
Total:	54

Se expone a continuación un análisis de los resultados de la Producción Pública de los principales programas finales de la Jurisdicción.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
21 – Jefatura de Gabinete de Ministros Sistema de Estacionamiento Medido Espacios de estacionamiento tarifado/Espacio 12%	Se llevaron a cabo las siguientes acciones: - Se ejecutó el aumento tarifario del Sistema de Estacionamiento Medido y además se incorporó la tarifa progresiva - Se llevó a cabo la incorporación de más espacios, - Se realizó la reposición de cartelería faltante en algunos tramos de la zona correspondiente al estacionamiento regulado, etc.
Infraestructura de Sistemas de Transporte Construcción de corredor de metrobus/metro lineal 100%	Se ha logrado la implementación del segundo tramo del Metrobus del Bajo, mediante la optimización del entorno, el ordenamiento del tránsito y la construcción de paradores, concluyendo así la totalidad de la traza proyectada y permitiendo la conexión entre las arterias principales del norte y sur de CABA. Se encuentra en proceso de finalización la “Obra Barreras PDB” como así también el servicio de Provisión, remoción, e instalación de Bicicleteros Urbanos.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Obras de Ingeniería y Arquitectura Obras de infraestructura urbana/metro cuadrado 159%	Objetivo: ejecución de obras de ingeniería y arquitectura del Plan General de Acción de Gobierno que ayuden a concretar una Ciudad diseñada para las personas, más conectada, promoviendo el uso del espacio público y el cuidado del medioambiente. - Se finalizó la ejecución de la obra Camino de Sirga Etapa IV en los frentes Mundo Grúa I-II, Alvarado I y II, y la primera etapa de Magaldi, - Se licitaron e iniciaron las obras de los vestuarios e iluminación deportiva para el Polideportivo Juan Bautista Alberdi, - Mejores condiciones de alojamiento para quienes cumplen su paso por estos lugares de reinserción juvenil: Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado Belgrano, Agote, San Martín y CAD Inchausti, así como también en las residencias de jóvenes judicializados Juana Azurduy, Simón Rodríguez y Almafuerde, - Se ha efectuado el reinicio de la obra Nuevos Edificios Parque Olímpico y la contratación de nuevas consultorías especializadas, - Se mantuvo la colaboración en la confección, corrección, tramitación e inspección en intervenciones de otras áreas de Gobierno, así como también en la inspección de obras concesionadas.
Micromovilidad Utilización sistema de transporte público de bicicleta/Viaje 38%	Meta: priorizar el transporte público y promover los medios de movilidad saludables, como andar en bicicleta y caminar. Debido a ello surge el Sistema de Transporte Público en Bicicleta de la Ciudad (STPB), un servicio de transporte de Bicicleta individual y gratuito, operado desde el año 2010 por el GCABA. Generalmente su consumo son en viajes de entre 20/30 minutos y la franja horaria con mayor demanda es entre las 16 y 19 horas. Los mayores movimientos del sistema se generan en el corredor norte de la Ciudad, donde se concentra la mayor cantidad de comercios, servicios y corredores turísticos, y en entornos de estaciones de tren y subterráneo.
Regulación y Operación Servicios de Transporte Capacitación conductores profesionales de taxi/Curso 70%	Se cumplieron los siguientes objetivos: - Se dictaron las capacitaciones a conductores/as profesionales de taxis, - Se implementaron nuevas funcionalidades en la App BA Taxi, las cuales contemplaron mejoras para el/la usuario/a conductor/a y el/la usuario/a pasajero/a, - Se efectuó el Servicio de Mantenimiento de Ascensores para Terminal de Combis Obelisco Sur, - Se mantuvo la Playa de Estacionamiento de Combis Puerto Madero.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Programa de Gestión de Riesgo Hídrico (PGRH) Red pluvial ampliada/metro lineal 109%	Este programa está destinado a reducir la vulnerabilidad de la Ciudad frente a las inundaciones que afectan diversas áreas de su territorio. “Asistencia para la Gestión del Riesgo de inundaciones para la CABA” es un préstamo que obtuvo la CABA del Banco Mundial, para de esta forma continuar con las ejecuciones de Medidas Estructurales y No Estructurales previstas en el Plan Director de Ordenamiento Hidráulico, con los siguientes componentes: 1. Gestión de Riesgo de Inundaciones, 2. Infraestructura para Prevención de Inundaciones, 3. Administración y Supervisión. El objetivo del programa es fortalecer el sistema de prevención de inundaciones de la CABA en forma integral.



ENTIDAD
270
AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 21.0.270.270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Mediante Ley N° 2689 sancionada el día 17/04/2008 (Texto Consolidado por Ley N° 6588), se creó la Agencia de Sistemas de Información (F/N), como órgano rector en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito del Poder Ejecutivo, y como entidad autárquica en el orden administrativo, funcional y financiero, actualmente bajo la órbita de la Secretaría de Innovación y Transformación Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. De acuerdo a lo encomendado por la mencionada Ley, la Agencia de Sistemas de Información tiene como objetivo organizar y coordinar con todas las dependencias del Poder Ejecutivo, la infraestructura informática, de telecomunicaciones y de los sistemas de información, dotando a la Ciudad de un plan autosuficiente, razonable y coordinado de gobierno electrónico, que permita el acceso del ciudadano por medios electrónicos y telefónicos a los servicios de información de gobierno, aportando transparencia a la gestión.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

La Agencia de Sistemas de Información, en su rol de órgano rector de la tecnología en el G.C.B.A., continuó proactivamente, con su función de definir y coordinar la política gubernamental en materia de sistemas de información, ya sea con recursos propios o de terceros, así como de la utilización de los medios informáticos para la gestión. Todo ello a partir del dictado de normas técnicas, metodológicas de gestión de proyectos y desarrollo de software y estándares en materia de tecnologías de información y telecomunicaciones, para su aplicación en concordancia con estándares y buenas prácticas internacionales, que garanticen la interoperabilidad y accesibilidad a los servicios electrónicos del poder ejecutivo.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

En el campo de la integración de sistemas y tecnología se mantuvo lo alcanzado logrando que la Agencia de sistemas de Información siga cumpliendo con las metas del mantenimiento de las aplicaciones informáticas existentes y poder cubrir con las necesidades que surjan de los distintos organismos en base a la estrategia definida por la A.S.I.

En el campo de la infraestructura informática y tecnológica: se mantuvieron y expandieron los sistemas de comunicaciones y sistemas informáticos, bajo la órbita del G.C.A.B.A., para garantizar una elevada disponibilidad y confiabilidad de los mismos.

En el campo de la Seguridad Informática; se acrecentó lo logrado hasta el momento y se afianzaron nuevas metas en el rol específico que se enfoca.

Por último, hemos definido como misión impulsar y proveer soluciones innovadoras integrales y estratégicas colaborando con las áreas de gobierno y con el ecosistema público-privado para mejorar la calidad de vida de los vecinos y visitantes de la Ciudad, posicionando al G.C.A.B.A. como referente local, nacional y global en el diseño e implementación de políticas públicas integrales, innovadoras y de base tecnológica que mejoren las vidas de las personas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

AGENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 94, 96,97 Y 98

DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES

INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA

ESTANDARIZACIÓN DE APLICACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEGURIDAD INFORMÁTICA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
UNIDAD EJECUTORA:	8056.Agencia Sistemas de Información
PROGRAMA:	7.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

En primer lugar, la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, a cargo de este programa, conforme a sus misiones y funciones asesora a la Dirección Ejecutiva y Direcciones Generales en los aspectos técnicos y legales de la gestión de procesos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias. Además, gestiona y supervisa todos los procesos de compras y contrataciones, así como también controla la ejecución del presupuesto general otorgado para el periodo de gestión. Interviene también en todos los procesos administrativos a través de dictamen jurídico previo a la suscripción de actos administrativos.

En este sentido, durante el periodo en cuestión, a pesar del contexto económico complejo que atravesó la Argentina en el 2023, se gestionó correctamente la contratación de bienes y servicios solicitados por las áreas a partir del estudio y redefinición de la estrategia de adquisiciones.

Desde la D.G.T.A.L. se lleva adelante el proceso de contratación de licencias, coordinado por la Coordinación General de Servicios (CGSERV) para el control y gestión de las suscripciones de licencias de todo el G.C.B.A. La CGSERV centraliza la administración de los principales contratos de Suscripción de Licencias de Software utilizadas por el G.C.B.A., financiados mediante llave transversal del organismo solicitante, logrando una eficiencia de costos y transparencia.

Entre ellas, se llevó a cabo correctamente las contrataciones de:

- SAP Mantenimiento periodo 2023.
- Acuerdo Microsoft periodo 2023. Contemplado en el acuerdo trianual 2021-2023 para todo el G.C.B.A.

Se llevó adelante la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno de la Agencia de Sistemas de Información, consiguiendo su certificación.

Se llevó adelante el relevamiento del 100% del patrimonio de las áreas de la Agencia, así como también el de equipos y líneas de telefonía móvil.

Se gestionó correctamente la solicitud, entrega y rendición de fondos solicitados por las áreas de la Agencia. Como así también las altas, bajas y modificaciones del personal de las áreas, bajo los distintos regímenes de contratación vigentes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
UNIDAD EJECUTORA:	683.Dirección General Integración de Sistemas
PROGRAMA:	94.Desarrollo y Calidad de Aplicaciones

Conclusiones de la evaluación del programa
En el campo de la Integración de Sistemas se brindó apoyo a las reparticiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a través de la implementación y mantenimiento de soluciones informáticas. Cabe resaltar que el presente programa tiene como objetivo la elaboración, difusión y actualización de los lineamientos y políticas para el desarrollo e integración de los sistemas en el ámbito del Poder Ejecutivo y su control de calidad. También elaborar y mantener actualizados los estándares en materia de desarrollo de sistemas informáticos, realizar ya sea con recursos propios o de terceros, el desarrollo y mantenimiento de las aplicaciones y efectuar las pruebas, control de calidad y homologación de los mismos. Asimismo, tomando en consideración que la implementación de la herramienta Jira, resultó satisfactoria en el marco de las necesidades de esta Agencia, dicha tecnología se continuó utilizando como herramienta de gestión. Por otra parte, desde esta Dirección se trabajó en la consolidación de los mantenimientos de las aplicaciones existentes para generar el ahorro presupuestario propuesto y eficiencia en el servicio. Al respecto, conforme las funciones de esta Dirección se llevó a cabo el mantenimiento evolutivo correspondiente a las siguientes aplicaciones entre otras: - Mantenimiento Correctivo y Evolutivo Paquete de Aplicaciones - Mantenimiento Moodle - Mantenimiento Correctivo y evolutivo Plataforma SAP - Mantenimiento QA Técnico Funcional y/No funcional. - Mantenimiento Plataforma Salesforce - Mantenimiento RPA - Mantenimiento Dynamics Además, se implementaron correctamente los proyectos de: - Plataforma de Desarrollo de Soluciones (para prevenir en forma temprana y ágil en el proceso de desarrollo fallas en la seguridad y robustez e instalación de las aplicaciones) - Fábrica de Desarrollo de Soluciones (para incorporar tecnologías, habilidades técnicas y potenciar las herramientas actuales para el desarrollo de soluciones y diseño de arquitectura de software) - Plataforma Empleabilidad (proyecto en conjunto con Educación, Desarrollo Económico, Políticas Públicas Basadas en Evidencia, para el desarrollo de un portal de búsqueda de ofertas de formación y empleo.)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
UNIDAD EJECUTORA:	682.Dirección General de Infraestructura
PROGRAMA:	96.Infraestructura Informática

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa es llevado adelante por la Dirección General de Infraestructura. Tiene como finalidad administrar, mantener y expandir la infraestructura soporte de los sistemas de comunicación y sistemas informáticos, para garantizar la disponibilidad de estos a todas las reparticiones del GCBA. Para lograr los objetivos propuestos, la Dirección cuenta con una mesa de ayuda de servicios de TI, brinda soporte técnico a usuarios internos y externos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, administra una plataforma de monitoreo de aplicaciones e infraestructura 7x24x365, y cuenta con un equipo de técnicos que administran, dan soporte técnico y monitorean: la Red Man del G.C.B.A., la red Buenos Aires Wifi (Wifi Público gratuito), el servicio de correo y el acceso de los usuarios del G.C.B.A., el Mantenimiento del Backbone de Red, el Mantenimiento y Ampliación del Datacenter, el servicio de WIFI en edificios G.C.B.A., los medios y políticas de respaldo backup, el servicio de Telefonía IP, Activos de Red, entre otros. Durante el periodo de gestión, a pesar de las dificultades en la importación por el contexto económico del país, se aseguró la administración y el correcto funcionamiento de los recursos de Infraestructura de TI del GCBA. Se implementaron además las siguientes obras:

- Data Center Único – Fase 1. Se avanzó con la migración de los DataCenters de Salud y SBASE al DataCenter administrado por la Agencia, se realizó la compra de equipamiento para los DataCenters.
- Data Center Activo-Activo. Se avanzó con la compra de equipamiento que permite transformar el actual acceso y procesamiento de los DC ubicados en Independencia y Uspallata, para que las aplicaciones funcionen 100% desde cualquiera de dos DC.
- Upgrade Trafico de internet. Se avanzó con la compra de equipamiento para el upgrade tecnológico que requiere la red para ampliar el ancho de banda a 200Gb. Se busca mejorar el servicio de acceso a internet a todas las dependencias del GCBA.
- WIFI en Barrios Vulnerables. Se avanzó con la instalación de infraestructura WIFI en barrios vulnerables de CABA.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
UNIDAD EJECUTORA: 686.Coordinación General de Servicios
PROGRAMA: 97.Estandarización de Aplicación y Tecnología

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa, a cargo de la Coordinación General de Servicios, tiene como principal objetivo brindar las herramientas de soporte para la gestión efectiva y eficiente los proyectos de implementación de tecnologías en las reparticiones solicitantes, así como la gestión y asignación de licencias.
Durante el periodo 2023 se trabajó en la reducción de tiempos de solución de incidentes y el uso eficiente de los recursos para implementar tecnologías de información y las comunicaciones.
Se trabajó en la definición de tableros e indicadores para control de la gestión de la Agencia de Sistemas de Información.
Se trabajó en mejorar el control y asignación de licencias para las reparticiones del GCBA.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	21.JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	270.AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
UNIDAD EJECUTORA:	687.Dirección General de Seguridad Informática
PROGRAMA:	98.Seguridad Informática

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa, a cargo de la Dirección General de Seguridad Informática, contribuye a establecer y mantener las políticas, procesos, procedimientos y estándares de las medidas de seguridad informática del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con la normativa vigente. Para ello, se elaboran pautas, políticas y normas de seguridad física y lógica de sistemas, equipos informáticos, datos y comunicaciones dentro del G.C.A.B.A., para protegerla de ataques y vulnerabilidades. Se brinda un servicio de seguridad 7x24 en todo el ámbito del G.C.A.B.A. y así como ayuda y asesoramiento a los vecinos.

Se llevó adelante correctamente la renovación y contratación de los servicios que permiten mantener en condiciones los activos de seguridad perimetral, los sistemas de emulación y análisis de ataques.

Se continuó con una participación activa en el FIRST por parte del BACSIRT. Así como también se profundizó la atención y asesoramiento a ciudadanos a través del BACSIRT.

Además, durante el 2023 se implementaron los proyectos:

- Firma Digital, se implementó la firma del certificado digital con la actualización de la tecnología PKI. El proyecto continúa en 2024.
- Seguridad Perimetral se renovó el hardware necesario para la protección perimetral de la red del GCBA, actualizando la tecnología a los estándares actuales por la evolución de los ciberataques.
- Seguridad y SOC. se renovaron y adquirieron los servicios y hardware necesarios para reforzar la capacidad de detección de ataques en la red del GCBA, actualizando la tecnología a los estándares actuales por la evolución de los ciberataques.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Unid. Ejec. : 8056 AGENCIA SIST INFORMACION
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	2.991.726	71.711.927	71.711.920	71.711.920
0 0 2000	0	Administración y Servicio	482.099.288	455.082.115	455.082.104	455.065.089
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	28.679.935	60.382.280	60.382.275	60.382.275
0 0 18000	0	ANTISOBORNO ISO 37001	0	10.825.938	10.825.938	10.825.938
0 0 20000	0	SERVICIOS IVC	0	235.989.206	235.989.204	235.989.204
0 0 21000	0	SERVICIOS SBASE	0	48.914.379	48.914.378	48.914.378
0 0 65000	0	Licencias	760.801.854	1.466.679.767	1.466.679.766	1.466.679.766
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	36.876.793	55.199.170	55.199.168	55.199.168
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	1.323.137	1.591.767	1.591.767	1.591.767
Total:			1.312.772.733	2.406.376.549	2.406.376.520	2.406.359.505

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	406.895.047
2	Bienes de consumo	4.496.070
3	Servicios no persona	1.986.556.214
4	Bienes de uso	8.412.174
Total:		2.406.359.505



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Unid. Ejec. : 683 D.G.INT.DE SISTEMAS
Programa : 94 DESARROLLO Y CALIDAD DE APLICACIONES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 Conducción	299.759.526	494.772.725	494.772.714	494.767.314
0	0	11000	0 Centro de Soluciones	564.259.313	1.192.439.963	1.192.435.762	1.192.435.294
0	0	12000	0 Análisis Funcional	186.365.490	227.932.869	227.932.863	227.929.560
0	0	13000	0 Calidad	253.355.404	406.154.477	406.154.473	406.154.473
0	0	14000	0 Arquitectura de Sistemas	142.627.154	49.908.270	49.908.268	49.908.268
0	2	0	80 Plataforma de Empleabil	0	45.961.618	45.961.617	45.961.617
0	2	0	81 Plataforma de Desarrollo	0	44.844.559	44.844.558	44.844.558
0	2	0	82 Fábrica de Desarrollo de	0	13.367.453	13.367.452	13.367.452
0	2	0	89 Desarrollo Sistema de M	12.688.305	0	0	0
Total:				1.459.055.192	2.475.381.934	2.475.377.707	2.475.368.536

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		641.973.310
2	Bienes de consumo		647.412
3	Servicios no persona		1.828.246.023
4	Bienes de uso		4.501.791
Total:			2.475.368.536



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Unid. Ejec. : 682 D.G.DE INFRAESTRUCTURA
Programa : 96 INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	309.162.822	445.416.960	445.416.950	445.416.950
0 0 10000	0	Infraestructura	186.217.536	281.401.409	281.401.406	281.401.406
0 0 11000	0	Redes	673.981.573	970.234.882	970.234.879	970.234.879
0 0 12000	0	Soporte a Usuarios	106.929.941	206.984.227	206.984.224	206.984.224
0 0 14000	0	Operaciones	1.873.338.645	1.868.706.024	1.868.706.018	1.868.700.011
0 2 0		83 Datacenter Activo - Acti	0	137.542.460	137.542.460	137.542.460
0 2 0		85 Upgrade de tráfico de In	212.383.098	53.893.000	53.893.000	53.893.000
0 2 0		88 WIFI Barrios Vulnerables	912.254.643	590.118.763	590.118.762	590.118.762
0 2 0		89 DC Único Fase I	0	214.426.590	214.426.590	214.426.590
0 2 0		91 Upgrade en Escuelas	0	592.335.240	592.335.240	592.335.240
0 2 0		98 GOVERNMENT CLOUD	0	200.105.520	200.105.520	200.105.520
0 61 0		56 MANTENIMIENTO FIBRA OPTI	1.125.194.602	751.466.284	751.466.283	751.466.283
0 61 0		57 Mantenimiento Conectivida	445.034.094	200.287.345	200.287.344	200.287.344
0 61 0		58 Infraestructura Data Cen	110.902.856	311.861.514	311.861.512	311.861.512
Total:			5.955.399.810	6.824.780.218	6.824.780.188	6.824.774.181

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	961.075.491
2	Bienes de consumo	3.291.496
3	Servicios no persona	4.841.275.276
4	Bienes de uso	1.019.131.918
Total:		6.824.774.181



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Unid. Ejec. : 686 COOR.GENERAL SERVICIOS
Programa : 97 ESTANDARIZACION DE APLICACION Y TECNOLOGIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	188.747.114	328.894.656	328.894.648	328.894.648
0 0 10000	0	Proyectos y Servicios	36.363.602	66.583.966	66.583.964	66.583.964
Total:			225.110.716	395.478.622	395.478.612	395.478.612

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				363.360.686
2	Bienes de consumo				874.206
3	Servicios no persona				24.689.983
4	Bienes de uso				6.553.737
Total:					395.478.612



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 21 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
SubJurisdicción : 0 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Entidad : 270 AGENCIA SISTEMAS DE INFORMACION
Unid. Ejec. : 687 D.G. DE SEG. INFORMATICA
Programa : 98 SEGURIDAD INFORMÁTICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	151.071.530	253.729.864	253.729.859	253.729.859
0 0 10000	0	Seguridad de la Informac	1.063.567.141	1.946.818.970	1.946.818.963	1.946.818.963
0 1 0	3	Plataforma de Seguridad	0	965.089.072	965.089.071	965.089.071
0 1 0	86	Firma Digital	30.356.769	213.920.922	213.920.922	213.920.922
Total:			1.244.995.440	3.379.558.828	3.379.558.815	3.379.558.815

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			288.358.633
2	Bienes de consumo			704.009
3	Servicios no persona			2.657.448.502
4	Bienes de uso			433.047.671
Total:				3.379.558.815

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Secretaría de Agencia de Sistemas de Información														
21	0	270	8056	7	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	270	683	94	0	Desarrollo y Calidad de Aplicaciones	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	270	682	96	0	Infraestructura Informática	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	270	686	97	0	Estandarización de Aplicación y Tecnología	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
21	0	270	687	98	0	Seguridad Informática	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 21: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

La apertura programática de la Agencia de Sistemas de Información para el ejercicio 2023, se ha adjudicado los programas enlistados más abajo:

Jurisdicción	Agencia de Sistemas de Información
Entidad/Ogese	270
Actividad Central	
Actividad Común	1
Instrumental	4
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	5



JURISDICCIÓN
26
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ACTIVIDADES CENTRALES JUSTICIA Y SEGURIDAD

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 49,52,53 Y 54

MEDIACIÓN VECINAL

REGISTROS

ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES EN LA CIUDAD

VIOLENCIA DE GÉNERO

ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

LINEAMIENTOS DEL MJYS

ADMINISTRACIÓN EX CASSABA

REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS

PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS

INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS EN VÍA PÚBLICA

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEFENSA CIVIL

APOYO LOGÍSTICO EN EMERGENCIAS



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 282 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	312.618.906	2.751.741.112	2.751.741.102	2.751.741.102
0 0 2000	0	Administración y Servicio	721.012.205	873.092.034	873.092.014	872.800.386
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	55.744.660	75.210.418	75.210.414	75.210.414
0 0 11000	0	Acciones de Transparencia	376.683.402	384.438.364	384.438.357	384.438.357
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	369.706.684	476.595.141	476.595.141	466.586.015
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	3.020.283	4.703.507	4.703.506	4.703.506
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	25.027.954	24.402.948	24.402.948
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	289.187.266	155.331.834	155.331.833	155.331.833
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	475.152.598	0	0	0
Total:			2.603.126.004	4.746.140.364	4.745.515.315	4.735.214.561

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.920.366.495
2	Bienes de consumo	16.967.447
3	Servicios no persona	2.796.106.156
4	Bienes de uso	1.774.463
Total:		4.735.214.561



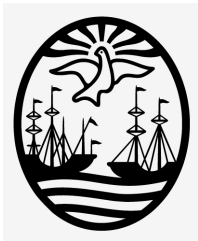
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 763 SUBS.DE JUSTICIA
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	43.259.575	72.070.902	72.070.896	72.070.896
0 0 2000	0	Administración y Servicio	187.661.541	105.785.643	105.655.635	105.653.383
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	57.352.584	68.520.342	68.520.342	68.487.972
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	2.847.696	3.075.802	3.075.802	3.075.802
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	66.300.200	118.994.774	118.994.773	118.852.566
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	291.988.623	29.336.262	29.336.261	20.885.861
Total:			649.410.219	397.783.725	397.653.709	389.026.480

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			115.788.544
2	Bienes de consumo			1.561.207
3	Servicios no persona			271.676.729
4	Bienes de uso			0
Total:				389.026.480



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 124 SEC.ADM., JUST. Y SOP.OP. SEG.
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	4.894.165	4.894.162	4.894.162
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	0	0	0
Total:			0	4.894.165	4.894.162	4.894.162

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			4.894.162
2	Bienes de consumo			0
Total:				4.894.162



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 678 SUBSECRETARIA DE EMERGENCIAS
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	116.753.470	143.277.693	143.277.688	143.277.688
0 0 2000	0	Administración y Servicio	153.349.397	129.472.719	129.472.713	129.472.713
0 0 10000	0	Centro Único de Coordinación	217.262.958	354.924.148	354.924.137	354.812.427
0 1 0	51	Asignación Dinámica de	9.189.375	0	0	0
0 62 0	51	Equipamiento e Instalación	12.964.910	11.876.254	11.876.254	11.876.254
Total:			509.520.110	639.550.814	639.550.792	639.439.082

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			462.234.629
2	Bienes de consumo			2.951.066
3	Servicios no persona			170.654.388
4	Bienes de uso			3.598.999
Total:				639.439.082



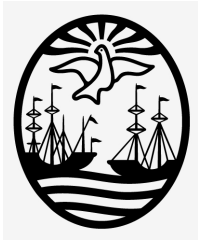
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 21 MEDIACIÓN VECINAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	31.311.264	39.104.352	39.104.346	39.104.346
0 0 2000	0	Administración y Servicio	75.607	16.863.088	16.863.085	16.863.085
0 0 10000	0	Mediaciones Vecinales	113.897.758	162.291.794	162.291.787	162.291.787
0 0 11000	0	Cursos de Formación, Div	15.172	0	0	0
0 0 12000	0	Prevención de Acoso Laboral	12.221	0	0	0
0 0 13000	0	Justicia en las Escuelas	17.280	0	0	0
0 0 14000	0	Mediaciones Derivadas de	51.450	0	0	0
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	992.380	578.880	578.879	572.411
0 0 90000	0	Servicios Desconcentrados	11.800	0	0	0
Total:			146.384.932	218.838.114	218.838.097	218.831.629

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MEDIACIONES VECINALES	S	6.021	6.021	11.886
Prod.Pr.		S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	214.418.039
2	Bienes de consumo	436.456
3	Servicios no persona	3.977.134
4	Bienes de uso	0
Total:		218.831.629



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 22 REGISTROS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Registro de Notarios	6.881.794	9.920.764	9.920.756	9.920.756
0 0 11000	0	Registro Público de Cont	112.440	0	0	0
Total:			6.994.234	9.920.764	9.920.756	9.920.756

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EXPEDIENTES TRAMITADOS	EXPEDIENTE	S	930	930
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.799.658
2	Bienes de consumo			121.098
3	Servicios no persona			0
Total:				9.920.756



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 866 D.GRAL.ADMINISTR.DE INFRACCION
Programa : 23 ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES EN LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	48.978.184	77.193.739	76.487.312	76.487.312
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.323.969.745	1.816.533.966	1.816.403.956	1.816.312.128
0 0 10000	0	Procesamiento de Actas	3.943.397.450	4.100.062.985	4.100.062.984	4.089.326.146
0 0 13000	0	Mandatarios	18.783.103	31.236.963	31.236.959	31.236.959
0 0 14000	0	Cuerpo de Inspectores	1.926.293.670	2.476.761.618	2.476.761.615	2.476.761.615
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	2.416.226	2.428.652	2.428.652	2.417.544
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	89.872.441	86.202.508	86.202.508	86.202.508
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	16.796.031	16.796.030	16.796.030
0 0 90000	0	Servicios Desconcentrados	270.165.836	385.959.466	385.959.461	385.959.461
Total:			7.623.876.655	8.993.175.928	8.992.339.477	8.981.499.703

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION ACTAS	ACTA	S	4.200.000	4.200.000
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	4.733.456.063
2	Bienes de consumo	647.279
3	Servicios no persona	4.211.100.784
4	Bienes de uso	36.295.577
Total:		8.981.499.703



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 7204 DG.VIOLENCIA DE GÉNERO
Programa : 24 VIOLENCIA DE GÉNERO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.093.846	41.869.313	41.869.308	41.869.308
0 0 2000	0	Administración y Servicio	657.448	317.997	317.994	316.117
Total:			27.751.294	42.187.310	42.187.302	42.185.425

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION A LA VIOLENCIA	PERSONA	S	8.486	8.486	8.290
Prod.Pr.			S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				35.210.272
2	Bienes de consumo				852.319
3	Servicios no persona				6.122.834
4	Bienes de uso				0
Total:					42.185.425



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 763 SUBS.DE JUSTICIA
Programa : 25 ACCIONES DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Centro de Contraventores	11.523.028	17.862.559	17.862.556	17.776.188
0 0 11000	0	Vinculaciones con la Jus	14.366.760	21.517.415	21.517.409	21.517.409
0 0 13000	0	Unidad de Transito	126.432	42.144	42.144	42.144
0 0 14000	0	Políticas Públicas de Tr	126.432	84.286	84.286	84.286
0 0 15000	0	Apoyo a las Actividades	84.288	43.092	43.091	43.091
0 0 16000	0	Justicia Vecinal	252.864	84.288	84.288	84.288
0 0 17000	0	Centro de Georreferencia	126.432	84.288	84.288	84.288
0 0 18000	0	Organización Electoral	53.366.981	87.765.049	87.765.044	87.723.044
Total:			79.973.217	127.483.121	127.483.106	127.354.738

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ATENCION A LA VIO	PERSONA	S	493	493
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			126.564.292
2	Bienes de consumo			242.598
3	Servicios no persona			547.848
Total:				127.354.738



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 282 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Programa : 27 LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		Lineamientos Estratégicos	95.810.068	113.894.616	113.894.610	113.894.610
Total:						95.810.068	113.894.616	113.894.610	113.894.610

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				62.674.625
2	Bienes de consumo				556.173
3	Servicios no persona				50.188.781
4	Bienes de uso				475.031
Total:					113.894.610



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 28 ADMINISTRACIÓN EX CASSABA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Beneficiarios Ex Cassaba	59.906.115	82.626.342	82.626.339
Total:				59.906.115	82.626.342	82.626.339	82.626.339

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	LIQUID. A BENEFICI	LIQUIDACION	S	212	212	428
Prod.Pr.			S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				44.976.546
5	Transferencias				37.649.793
Total:					82.626.339



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 793 D.G.JUSTICIA, REG.Y MEDIACION
Programa : 29 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Registro de Deudores Al	15.536.113	23.064.665	23.064.658	23.064.658
Total:					15.536.113	23.064.665	23.064.658	23.064.658

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CERTIF. DEUDORES	CERTIFICADO	S	115.000	115.000	167.221
Prod.Pr.			S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				22.940.295
2	Bienes de consumo				124.363
3	Servicios no persona				0
Total:					23.064.658



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 155 DIR GRAL PLA DE EMERG
Programa : 49 PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	30.284.173	36.659.013	36.659.009	36.659.009
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.278.634	14.240.336	14.240.330	14.218.772
Total:			36.562.807	50.899.349	50.899.339	50.877.781

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			42.339.281
2	Bienes de consumo			398.630
3	Servicios no persona			8.139.870
4	Bienes de uso			0
Total:				50.877.781



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 152 DIR.GRAL.GUARDIA DE AUX.Y EMER
Programa : 52 INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS EN VÍA PUBLICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	43.109.972	41.641.333	41.641.324	41.641.324
0 0 2000	0	Administración y Servicio	268.216.671	398.797.398	398.797.390	398.551.218
0 0 10000	0	Emergencias Urbanas y Ed	428.109.914	642.663.361	642.663.350	642.663.350
0 0 11000	0	Acciones Preventivas	3.568.160	3.449.484	3.449.484	3.449.484
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	536.815	677.091	677.090	677.090
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSF	0	139.171	139.171	139.171
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	30.526.025	30.526.024	30.526.024
Total:			743.541.532	1.117.893.863	1.117.893.833	1.117.647.661

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCION EMER	EMERGENCIA	S	10.000	10.000
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.039.951.638
2	Bienes de consumo	16.401.557
3	Servicios no persona	57.064.989
4	Bienes de uso	4.229.477
Total:		1.117.647.661



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 153 DIR.GRAL.DE DEFENSA CIVIL
Programa : 53 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEFENSA CIVIL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	91.985.757	103.152.651	103.152.636	103.152.636
0 0 2000	0	Administración y Servicio	86.527.112	141.235.673	141.235.669	141.235.669
0 0 10000	0	Coordinación Operativa y	356.350.435	491.998.336	491.998.325	491.998.325
0 0 11000	0	Capacitación, Difusión y	43.276.464	63.169.900	63.169.892	63.169.892
0 0 12000	0	Ley 1240 - Subsidio a Er	1.373.605	0	0	0
0 0 13000	0	Ley 4420 - Subsidio a B	60.438.628	99.265.591	99.265.590	99.265.590
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	559.181	701.978	701.977	701.977
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSF	0	134.624	134.624	134.624
0 0 60000	0	ACUMAR	51.465	0	0	0
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	14.333.820	14.333.819	5.265.306
Total:			640.562.647	913.992.573	913.992.532	904.924.019

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE DEFENSA	S	84.431	84.431	105.913
Prod.Pr.		S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			725.540.359
2	Bienes de consumo			7.765.774
3	Servicios no persona			69.013.941
4	Bienes de uso			3.338.355
5	Transferencias			99.265.590
Total:				904.924.019



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Unid. Ejec. : 677 Dir.Gral.Logística
Programa : 54 APOYO LOGÍSTICO EN EMERGENCIAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	44.333.379	53.935.473	53.935.469	53.935.469
0 0 2000	0	Administración y Servicio	61.968.837	107.751.183	107.751.174	107.751.174
0 0 10000	0	Atención de Emergencias	219.238.731	319.744.669	319.614.657	319.614.657
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	1.051.262	1.169.711	1.169.710	1.169.710
Total:			326.592.209	482.601.036	482.471.010	482.471.010

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACCIONES DE LOGIS	ACCION	S	7.400	7.400
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			450.831.764
2	Bienes de consumo			10.886.060
3	Servicios no persona			15.059.792
4	Bienes de uso			5.693.394
Total:				482.471.010

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio de Justicia y Seguridad														
26	0	0	282	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	0	0	763	2	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	0	0	678	8	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	0	0	793	21	0	Mediación Vecinal	FINAL	Producto Terr	MEDIACIONES VECINALES	MEDIACION	Sumable	6.021	6.021	11.886
26	0	0	793	22	0	Registros	FINAL	Producto Terr	EXPEDIENTES TRAMITADOS	EXPEDIENTE	Sumable	930	930	549
26	0	0	866	23	0	Administración de Infracciones en la Ciudad	FINAL	Producto Terr	RESOLUCION DE ACTAS DE INFRACCION	ACTA	Sumable	4.200.000	4.200.000	3.309.935
26	0	0	7204	24	0	Violencia de Género	FINAL	Producto Terr	ATENCION A LA VICTIMA	PERSONA	Sumable	8.486	8.486	8.290
26	0	0	763	25	0	Acciones de la Subsecretaria de Justicia	FINAL	Producto Terr	ATENCION A LA VICTIMA	PERSONA	Sumable	493	493	1.035
26	0	0	282	27	0	Lineamientos del Ministerio de Justicia y Seguridad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	0	0	793	28	0	Administración Ex Cassaba	FINAL	Producto Terr	LIQUIDACIONES A BENEFICIARIOS EX CASSABA	LIQUIDACION	Sumable	212	212	428
26	0	0	793	29	0	Registro de Deudores Alimentarios	FINAL	Producto Terr	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	CERTIFICADO	Sumable	115.000	115.000	167.221
26	0	0	155	49	0	Planeamiento de Emergencia y Coordinación de Bomberos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	0	0	152	52	0	Intervenciones en Emergencias en Vía Publica	FINAL	Producto Terr	INTERVENCION EN EMERGENCIAS URBANAS	EMERGENCIA	Sumable	10.000	10.000	10.718
26	0	0	153	53	0	Planificación y Control Defensa Civil	FINAL	Producto Terr	ACCIONES DE DEFENSA CIVIL	ACCION	Sumable	84.431	84.431	105.913
26	0	0	677	54	0	Apoyo Logístico en Emergencias	FINAL	Producto Terr	ACCIONES DE LOGISTICA	ACCION	Sumable	7.400	7.400	7.510

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 26: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La apertura programática en el ejercicio 2023 para este Ministerio, ha arrojado la siguiente cantidad de programas:

Jurisdicción	Ministerio de Justicia y Seguridad
Entidad/Ogese	26
Actividad Central	1
Actividad Común	2
Instrumental	2
Final Sumable	10
Final Promediable	
Total:	15



ENTIDAD
261
AGENCIA GUBERNAMENTAL DE
CONTROL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 26.0.261.261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL

Las prioridades de política. Nivel estratégico

La Agencia Gubernamental de Control (AGC) tiene como visión seguir siendo considerada una institución eficiente, profesional y transparente que acompaña e incentiva el compromiso de la comunidad en el cumplimiento de las normas para alcanzar una convivencia más segura.

El objetivo para el ejercicio 2023 fue continuar fortaleciendo la seguridad de la Ciudad por medio de la modernización de los procesos de habilitación y fiscalización, la simplificación de las normas y el acompañamiento a la comunidad contribuyendo al desarrollo de la actividad económica y promoviendo la incorporación de sujetos regulados.

Se presentaron dificultades en la disponibilidad de distintos recursos necesarios para llevar a cabo dichos objetivos, como ser la adquisición de equipos tablets y parte de la renovación de flota automotor necesarias para las actividades de fiscalización.

Ante esta problemática, se buscó optimizar dichos recursos tomando diversas medidas paliativas y programando realizar una medida correctiva durante el 2024.

Además, surgieron imprevistos en algunos flujos de sistemas que demoraron etapas de desarrollo e implementación, pero los mismos fueron reprogramados para los primeros meses del ejercicio 2024.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Durante este ejercicio no surgieron modificaciones en las políticas desarrolladas por la Jurisdicción sino que se fortaleció aún más la labor continuando con las acciones programadas.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

En virtud de la obsolescencia programada de los dispositivos tablets y teniendo en cuenta la necesidad de disponer de equipos que soporten las actualizaciones de los sistemas, se dio inicio a la acción de reemplazo de 54 tablets para la labor inspectiva.

Así también, ante la necesidad de renovación de gran parte de la flota automotor y en virtud de los distintos factores micro y macro económicos, se procedió a la adquisición/reemplazo de 6 rodados para uso operativo/inspectivo.

Se realizó el mantenimiento integral y mejoras de los sistemas informáticos que garantizan el desarrollo de las actividades de la AGC.

Se procedió al análisis, derogación y abrogación de normativa obsoleta vinculada a las competencias de la AGC, manteniendo actualizado el compendio normativo, con el fin de facilitar el acceso y la aplicación por parte de la comunidad y del cuerpo inspectivo.

Se continuó con la integración de los Sistemas Gestión Colaborativa (SGC) y LIZA mediante un sistema que administre el tratamiento de las denuncias o reportes y que esté integrado con el LIZA y SGC para disponer de la trazabilidad punta a punta de una denuncia desde el ingreso hasta el cierre del mismo.

Este proceso se ejecutó en un 31% con un desvío del 69% correspondiente a la detección de errores en algunos flujos, demorando su implementación el cual se previó para inicios del ejercicio 2024.

Se realizaron las mejoras programadas al libro digital de locales comerciales logrando unificar el canal de acceso por parte de la/el administrada/o a inspecciones realizadas desde la AGC tanto presenciales como electrónicas.

Se implementó el sistema de tickets llevando a cabo las tareas de desarrollo, testeo, actualización de manuales y capacitación, hasta su puesta en marcha, con el objetivo de brindar mejores posibilidades de registro y seguimiento de las consultas de asesoramiento con el fin de aumentar la eficacia y eficiencia en la respuesta de las mismas en busca de responder con mayor rapidez y mejorando la comunicación con el mismo.

Se continuó con la búsqueda de acompañar e incentivar el compromiso de la comunidad en el cumplimiento de las normas para alcanzar una convivencia más segura. Se pudo cumplimentar el 86% de lo previsto para el ejercicio 2023, quedando pendiente un desvío del 14% que responde al impacto en la página web el hito de actualización de guías orientativas de inspección.

Durante el ejercicio 2023, se finalizó con la implementación del módulo de acta de comprobación digital en Obras, Incendio, Elevadores y Térmicas y Eléctricas, llevando a cabo la capacitación en la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria (DGHySA), quedando un desvío de 33% correspondiente a la implementación en DGHySA debido a que se continuó analizando el checklist que se utilizará en la implementación de las actas digitales, reprogramándose para inicios del ejercicio 2024.

Se programó para este ejercicio, la integración de SISCOR con SIFER para que el resultado de una fiscalización remota realizada afecte el algoritmo de programación de inspección y, por ende, la criticidad de una local, incluso el cierre de una fiscalización electrónica remita sin respuesta, también afectará el algoritmo de programación de SISCOR, aumentando la criticidad del local, adelantando la programación de una inspección presencial. Por otro lado, desde SISCOR, poder generar fiscalizaciones electrónicas remotas a locales de baja criticidad. Se logró avanzar en un 70% con un desvío correspondiente a la implementación gradual en el resto de las áreas de la Dirección General de Fiscalización y Control y Planificación Inspectiva, sobre la configuración de la tolva para el área, los motivos que se utilizan y la coordinación de una prueba con el personal inspectivo, postergándose para inicios del ejercicio 2024.

Se alcanzó la puesta en marcha del sistema Fiscalizaciones Electrónicas Remotas con sus relaciones de faltas de LIZA y SIFER, logrando una nueva modalidad de subsanación de las mismas. Durante este ejercicio, se finalizó con el desarrollo, testeo gradual, ajustes e implementación de cambios SIFER, LIZA y Director de Obra.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

ACTIVIDADES CENTRALES JUSTICIA Y SEGURIDAD

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 49,52,53 Y 54

MEDIACIÓN VECINAL

REGISTROS

ADMINISTRACIÓN DE INFRACCIONES EN LA CIUDAD

VIOLENCIA DE GÉNERO

ACCIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

LINEAMIENTOS DEL MJYS

ADMINISTRACIÓN EX CASSABA

REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS

PLANEAMIENTO DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN DE BOMBEROS

INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS EN VÍA PÚBLICA

PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEFENSA CIVIL

APOYO LOGÍSTICO EN EMERGENCIAS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA:	8262.Agencia Gub. de Control
PROGRAMA:	2.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de Actividades Comunes reúne las actividades que son transversales a la totalidad de los programas integrantes de la Agencia Gubernamental de Control (AGC), con el fin de unificar la labor técnica, administrativa, informática y de servicios, constituyendo de esta manera un respaldo fundamental y que brinda apoyo a las tareas sustantivas de la AGC.

Las distintas áreas que lo componen desempeñan su función, interactuando entre sí para poder crear una red técnica y de servicios que permiten que aquellas áreas orientadas a objetivos operativos puedan desarrollar sus funciones con mayor eficiencia.

En el marco de los objetivos fijados, se han ejecutado diversas acciones, entre las que se destacan mejoras y nuevas funcionalidades a los sistemas ya implementados, nuevos desarrollos y mejorar las condiciones laborales de las/os agentes, las cuales se detallan a continuación:

- La puesta en marcha de los procesos de compra para garantizar la continuidad de los Servicios de Mantenimiento integral y mejoras de Sistemas informáticos que se utilizan para el desarrollo de las actividades de la AGC.
- Renovación de equipos informáticos, que por su estado obsoleto quedaron en desuso, adquiriendo PC de Escritorio, notebooks y tablets para las diferentes áreas administrativas e inspectivas de la organización.
- Ante la necesidad de renovación de gran parte de la flota automotor y en virtud de los distintos factores macro y micro económicos que afectaron la situación del país, se logró avanzar con la adquisición/reemplazo de 6 rodados para la operatividad inspectiva de esta agencia.
- El reacondicionamiento básico/esencial de instalaciones edilicias para garantizar el trabajo seguro.
- La renovación del Plan de Autoprotección para toda la Agencia Gubernamental de Control, realizándose capacitaciones a las/os distintos agentes, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias para garantizar la evacuación del personal como así también del público en general.
- La acción de acompañar la actividad desarrollada por el Laboratorio de Investigación y Monitoreo de la AGC, adquiriendo equipos e insumos para abastecer el mismo.
- Se procedió al análisis, derogación y abrogación de normativa obsoleta vinculada a las competencias de la AGC, manteniendo actualizado el compendio normativo, con el fin de facilitar el acceso y la aplicación por parte de la comunidad y del cuerpo inspectivo.
- La intervención para llevar a cabo la sistematización/modernización de los sistemas de fiscalización destinados a eliminar irregularidades con el fin de lograr una ciudad más segura.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA:	8653.Dirección General Habilitaciones y Permisos
PROGRAMA:	91.Gestión de Habilitaciones y Permisos

Conclusiones de la evaluación del programa

Se puede concluir que el desempeño de la Dirección General y el cumplimiento del programa 2023, se llevó a cabo con normalidad y dentro de los estándares y metas esperados. Cabe destacar que dicho programa tiene relación directa con el desarrollo de la actividad económica/comercial de la ciudad y la consecuente demanda por parte de la ciudadanía. Siguiendo la modalidad remota de tele-trabajo adoptada de manera excepcional durante la duración de la Emergencia Sanitaria decretada a raíz del Covid-19 y habiendo resultado la misma un éxito, es que continuó trabajando bajo la bi-modalidad presencial/remoto durante el año 2023. Es oportuno mencionar que el sistema de gestión de habilitaciones resulta íntegramente digital de principio a fin, tanto para la ciudadanía como para la administración, lo cual hizo posible y factible lo antes mencionado, manteniendo los niveles de eficiencia estipulados año a año. Asimismo, resulta importante mencionar la aplicación por medio de la Ley Tarifaria, sobre la gratuidad de la totalidad de los trámites de habilitaciones comerciales para la Ciudad de Buenos Aires. Que la demanda ingresada fue resuelta con normalidad y cumpliendo con los estándares de eficiencia propuestos por esta dependencia, manteniendo la calidad del servicio brindado a la ciudadanía.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Respecto al cumplimiento de los objetivos se podría resaltar que a lo largo del año en cuestión ingresaron a este Dirección un total de 48.555 trámites, de los cuales se resolvieron 47.830, con un promedio mensual de 3.986 trámites. Resolviendo de esta manera el 99 % de los trámites ingresados. Que dentro de este universo se puede destacar que la mayor cantidad se concentró en las habilitaciones de Comercio, Industria y Servicios, donde se resolvió 23.869, es decir el 50% del total resuelto por la Dirección. En segundo lugar, en términos de actividad, estuvieron los trámites de habilitaciones simples sin plano, donde se resolvieron 12.677 trámites, un 27% de lo resuelto en el año. La Dirección sobre ejecutó en un 6% de la meta de eficiencia prevista en el 2023 respecto a los Trámites de habilitaciones y transferencias, realizando un total de 1.389 trámites resueltos por calificador.

DESCRIPCION INDICADOR:

Cantidad de Habilitaciones, Transmisiones y Permisos totales calificados = (Trámites de habilitación de Habilitación Previa calificados + Trámites de habilitación Simples Sin Plano calificados + Trámites de Transmisiones de Habilitaciones calificados + Trámites de Permisos de Eventos en Locales de Baile calificados+ Trámites de Permisos de Eventos Masivos calificados + Trámites de Habilitación de Comercios , Industrias y Servicios calificados + Trámites de Habilitación de Recreación, Salud y Educación calificados + Trámites de Habilitaciones Automáticas caratulados) / (Trámites de habilitación de Habilitación Previa ingresados + Trámites de habilitación Simples Sin Plano ingresados + Trámites de Transmisiones de Habilitaciones ingresados + Trámites de Permisos de Eventos en Locales de Baile ingresados + Trámites de Permisos de Eventos Masivos ingresados + Trámites de Habilitación de Comercios , Industrias y Servicios ingresados + Trámites de Habilitación de Recreación, Salud y Educación ingresados + Trámites de Habilitaciones Automáticas ingresados).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8653.Dirección Genral Habilitaciones y Permisos
PROGRAMA: 91.Gestión de Habilitaciones y Permisos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Tramisiones y Permisos de solicitudes	Eficacia	Cantidad de Habilitaciones, Transmisiones y Permisos totales calificados	Cantidad de Habilitaciones, Transmisiones y Permisos totales calificados =	44.995	48.555	50.500

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8341.DG. Fiscalización y Control
PROGRAMA: 92.Fiscalización de Actividades Comerciales

Conclusiones de la evaluación del programa

El objetivo principal que persigue este programa es el de fiscalizar en materia de seguridad, higiene y condiciones de funcionamiento, aquellas actividades habilitadas desarrolladas en establecimientos comerciales, industriales, de servicios, espectáculos y entretenimientos públicos, así como en cuanto a los permisos otorgados para la realización de eventos masivos realizados en estadios, en espacios de dominio público y privado, y en eventos deportivos de carácter programados. Con base en ello se informa que de una meta anual prevista de 70.207 fiscalizaciones para el ejercicio 2023, el programa efectuó 65.476 inspecciones, lo que representa un cumplimiento de 93,26% sobre la meta anual planificada. El desvío generado del 6,73% es producto de las licencias ordinarias otorgadas correspondientes a los periodos del 2021. Por otra parte, para alcanzar dicha cantidad de fiscalizaciones se mantuvieron las acciones que fueron implementadas en el 2021. Entre dichas acciones se encuentran:

-Separación de binomios para optimizar los recursos inspectivos y, de esta manera, abarcar y atender la mayor cantidad de inspecciones posibles. La separación de binomios fue posible en ciertos establecimientos y ciertas áreas, dependiendo de algunos factores tales como metros cuadrados y criticidad del rubro. De esta manera, las inspecciones que se realizaban con dos inspectores se comenzaron a realizarse con un agente inspectivo.

-Reuniones quincenales con el personal con rango gerencial para atender cuestiones operativas y seguimiento de objetivos e indicadores de gestión.

-Inspecciones a través del "Sistema de Fiscalizaciones Electrónicas Remotas". Esta herramienta aumenta la capacidad de inspeccionar diferentes establecimientos al tener como característica principal que se llevan a cabo de forma remota. Otros beneficios de esta nueva implementación es una comunicación mas directa y efectiva con el administrado además de permitir una mejor distribución del personal en calle priorizando aquellos establecimientos con una significativa criticidad.

-Seguimiento de tableros y reportes para cada área. Reuniones quincenales con Subgerentes para tratar temas de la diaria y seguimiento de diferentes metas e indicadores de gestión relacionado a los actos inspectivos y así posterior registro en los sistemas correspondientes.

Por otro lado, se llevaron a cabo diversos operativos con el objetivo de mejorar la polivalencia en las inspecciones en los que se trabajo coordinadamente con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Algunos ejemplos de lo mencionado son la fiscalización de locales de compra-venta de dispositivos celulares, talleres textiles o establecimientos privados para personas mayores, entre otros. Se realizaron un total de 2875 operativos, generando así una sobre ejecución del 13,91% sobre lo estipulado (2524) y también se realizaron 1115 fiscalizaciones a áreas gastronómicas ocasionando un desvío positivo de 9,42% de lo programado (1019). Ambas actividades se originan en base a la demanda de otros organismos gubernamentales o por denuncias ingresadas por la comunidad. Es por lo que se producen las sobre ejecuciones mencionadas.

DESCRIPCION DE FORMULA:

Para las fiscalizaciones anuales se tomaron en cuenta la suma de las cargas físicas que pertenecen al programa y en la descripción del resumen se especifico cada uno de los desvíos ocasionados durante el año 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA:	8654.DG. Fiscalización y Control de Obras
PROGRAMA:	93.Fiscalizacion de Obras e Instalaciones Complementarias

Conclusiones de la evaluación del programa

Se planificó realizar 50.000 inspecciones durante el ejercicio 2023, contabilizando 42.853 inspecciones realizadas entre todas las áreas inspectivas de la repartición. Se alcanzó el 85.7% de la ejecución física planificada.

En cuanto a los Registros de Instalaciones, se habían proyectado 126.000 instalaciones registradas con oblea paga entre los tres Registros (de Elevadores, de Instalaciones Fijas contra Incendios y de Artefactos Térmicos), y se alcanzó el total de 126.564 obleas pagas durante 2023, lo que representa el 100% de lo planificado.

Por otro lado, el registro de Conservación de Fachadas alcanzó 25.500 ubicaciones conservadas. El objetivo para el año entrante está fijado en 30.000.

El desvío negativo en las inspecciones realizadas puede explicarse en gran parte por la disminución del personal inspectivo por razones de jubilación y no reemplazo de la fuerza de trabajo; y en menor medida por problemas de obsolescencia del hardware utilizado en el proceso inspectivo. Durante el último trimestre del año se abrió un concurso de inspectores para reemplazar parte de esa fuerza inspectiva retirada.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8654.DG. Fiscalización y Control Obras
PROGRAMA: 93.Fiscalizacion de Obras e Instalaciones Complementarias

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Objetivos Generales	Eficacia	Inspecciones realizadas por todas las áreas inspectivas de la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras en el periodo bajo análisis. Fuente LIZA - MORE	Cantidad de Inspecciones Realizadas por la Dirección General de Fiscalización y Control de Obras.	44.740	42.804	46.200

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.DG. Higiene y Seguridad Alimentaria
PROGRAMA: 94.Fiscalización de Establecimientos y Alimentos

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2023 sobre la meta de 44.000 inspecciones, se ejecutó 39.724 inspecciones, un 90% de cumplimiento.

- En cumplimiento de control de la inocuidad y la calidad de los alimentos, se realizaron 39.724 inspecciones, de las cuales 33.203 se realizaron en establecimientos que elaboran, expenden y comercializan alimentos y 6.521 fueron en Unidades de Transporte por Alimentos.
- La Subgerente de Epidemiología Alimentaria y el Gerente Operativo de Seguridad Alimentaria participaron de la reunión de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) N° 149 y del encuentro N° 53 del Programa Federal de Control de la Inocuidad de los Alimentos (PFCA) en conjunto. La Subgerente Operativo de Epidemiología Alimentaria participó del encuentro N° 54 del Programa Federal de Control de la Inocuidad de los Alimentos (PFCA).
- Se realizaron 6.521 inspecciones en Unidades de Transporte por Alimentos. Se realizaron 1797 habilitaciones de vehículos, de los cuales 68 fueron Vehículos Gastronómicos (Food Truck).
- En las inspecciones realizadas se verificó la venta y expendio de bebidas alcohólicas.
- Se realizó el Plan de Monitoreo de Alimentos en los siguientes grupos de alimentos: libres de gluten, fórmulas lácteas infantiles, monitoreo de Grasas Trans, control de agua y alimentos en institutos del Gobierno de la Ciudad, vigilancia de comidas preparadas listas para el consumo, control de adicción de vitaminas a las harinas y análisis microbiológico, comida rápida o fast food, chacinados y embutidos, helados, miel, pescados y mariscos, genuinidad de aceite, monitoreo de alimentos funcionales, monitoreo de productos lácteos y monitoreo de Gaseosas u aguas saborizadas y bebidas energizantes. Se realizaron análisis a 144 muestras de alimentos involucrados en enfermedades transmitidas por alimentos y denuncias. Y se continúa con el plan de carnicerías saludables realizando el hisopado de superficies, de mesadas y de picadora.
- Se ejecutó 39.724 inspecciones.
- Se realizaron 6998 inspecciones a establecimientos sociales, hospitalarios, educativos y similares.
- Se realizaron 17 reportes de incidentes alimentarios detectados en nuestra jurisdicción, y se recibieron 25 Incidentes Federales SIVA (Sistema de Información de Vigilancia Alimentaria) recibidos a través de la Plataforma SIFEGA (Sistema de Información Federal para Gestión del Control de Alimentos) del INAL/ANMAT.
- Se actualizaron los manuales por normas ISO 9001:2015, con metodologías de trabajo actuales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.DG. Higiene y Seguridad Alimentaria
PROGRAMA: 94.Fiscalización de Establecimientos y Alimentos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Sumable	Fiscalizaciones Realizadas	Cantidad de Fiscalizaciones	43.823	39.724	43.520

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8262.Agencia Gubernamental de Control
PROGRAMA: 95.Capacitación Manipulación de Alimentos

Conclusiones de la evaluación del programa

MANIPULACIÓN HIGIÉNICA DE ALIMENTOS

La Gerencia Operativa Capacitación coordina el curso de “Manipulación Higiénica de Alimentos” y administra el Registro de Manipuladores de Alimentos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA).

Para el cumplimiento de nuestro objetivo, el curso cuenta con cuatro modalidades disponibles: curso presencial, curso virtual con examen presencial, curso dictado por un capacitador registrado en el Registro de Capacitadores de Manipuladores de Alimentos acreditados ante el GCBA y renovación online. Durante 2023 se ofrecieron 108 cursos presenciales en las instalaciones de la Agencia Gubernamental de Control (AGC) y 1468 instancias de examen. Asimismo, se emitieron 7890 carnets bajo la modalidad “Renovación Online”.

CAPACITADORES REGISTRADOS:

En el mes de agosto, se llevó a cabo la implementación del módulo en el Sistema Integrado de Gestión de Manipuladores de Alimentos (S.I.G.M.A) dirigido a la tramitación de los cursos dictados por los Capacitadores Registrados en el Registro de Capacitadores de Manipuladores de Alimentos acreditados ante el G.C.B.A.

Una vez operativo se trabajó en el desarrollo del manual de Usuario SIGMA Capacitador Externo, y se capacitó a los profesionales inscriptos en el registro respecto de su uso.

Desde la puesta en funcionamiento del módulo se gestionaron a través de la plataforma 45 cursos que contaron con 1386 inscriptos.

CAPACITACIONES CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES:

Durante 2023, se trabajó de manera coordinada con numerosas áreas GCBA, pertenecientes en su mayoría al Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. Se organizaron capacitaciones en sedes propuestas por las distintas Gerencias y también se asignaron vacantes para que las personas que participan en distintos programas del Ministerio, puedan realizar el curso presencial en la AGC o rendir el examen correspondiente al curso online.

Asimismo, se organizaron capacitaciones en Asociaciones y Cámaras de Comercio vinculadas al rubro gastronómico. Se organizaron en total 24 cursos de Manipulación de Alimentos fuera de la AGC, con una cantidad total de 1388 personas inscriptas.

IMPLEMENTACIÓN DEL COSTO CERO EN EL SISTEMA SIGMA:

En función de la modificación de la Ley Tarifaria de la Ciudad, a través de la cual el trámite del Carnet de Manipulador pasó a tener costo cero para el ciudadano/a, se trabajó en la modificación del Sistema Integrado de Gestión de Manipuladores de Alimentos (SIGMA) logrando su implementación a partir del mes de junio de 2023. Esta iniciativa logró beneficiar a todos los/as trabajadores vinculados a la actividad gastronómica.

PROYECTO EDUCAS:

Durante el segundo semestre del año 2023 se comenzó a trabajar nuevamente en el Proyecto EDUCAS, con el cual se busca llegar a la comunidad educativa y alumnos/as, tanto de escuelas primarias como escuelas de Educación Especial.

El equipo trabajó en la actualización del material didáctico utilizado y se diseñó nuevo material de difusión para repartir entre los alumnos/as de las escuelas. La difusión del Taller se articuló a través de la Dirección de Educación Primaria del Ministerio de Educación de la Ciudad. La misma comenzó en el mes de octubre de 2023 y en un período de 15 días recibimos más de 150 pedidos de distintas escuelas de la Ciudad. Se comenzó así con el dictado del taller en 5 escuelas donde se brindaron entre dos y tres talleres en cada una. La actividad continuará durante 2024 con el comienzo del ciclo lectivo.

PLAN DE CARNICERÍAS:

Desde el año 2014, en colaboración con la Dirección General de Higiene y Seguridad Alimentaria (DGHySA), se realiza el taller dictado en el marco del Plan de Carnicerías. Al mismo asisten trabajadores/as de dichos establecimientos que han recibido la auditoría que DGHySA realiza en el marco de este programa, intimando a todo el personal del lugar a la realización de una capacitación específica sobre manipulación segura de alimentos en las carnicerías. Durante el año se realizaron 8 talleres que contaron con la participación de 180 trabajadores/as de carnicerías.

HORAS DE CAPACITACIÓN

La Gerencia Operativa de Capacitación ha coordinado un total de 600 horas de capacitaciones durante 2023, de las cuales un 86% (516 horas) se dictaron a personal de la AGC y un 14% (84 horas) fueron abiertas a la comunidad.

NUEVAS CAPACITACIONES

Con la finalidad de ampliar la propuesta de capacitación para nuestros colaboradores/as, se generaron nuevas formaciones, entre las cuales se encuentran: Ley de Víctimas N° 27372/17, Organización del trabajo, Estrategias comunicacionales, y sobre las nuevas actualizaciones e implementaciones de los diferentes sistemas utilizados por el cuerpo inspectivo y administrado.

Asimismo, realizamos vínculos con otras dependencias del GCBA para retomar los cursos presenciales en la AGC sobre temas como: Primeros Auxilios Edición 2023 y Plan de Autoprotección, así como la planificación constante con el ISC en capacitaciones como: Ley Yolanda N° 27592/20: Construyendo saberes ambientales, Ley Micaela N° 27499/19: Hacia una cultura de equidad de género, Introducción a las Metodologías ágiles, y una amplia oferta que brindamos a nuestros colaboradores/as y líderes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8262.Agencia Gub. de Control
PROGRAMA: 95.Capacitación Manipulación de Alimentos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
1. Capacitación Manipulación de alimentos 2.Capacitación para el personal interno y externo	1. Eficacia	1.Personas capacitadas	1. Carnets de manipulador de alimentos	1. 59.495	1. 59.950	1. 62.000
	2. Eficacia	2. Horas de Capacitación	2. Horas de Capacitación	2. 510	2. 600	2. 506

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA:	8652.Dirección General Higiene y Seg. Alim.
PROGRAMA:	96.Análisis e Investigación

Conclusiones de la evaluación del programa
En el año 2023 sobre la meta de 1500 análisis de muestras, se ejecutó 1210, un 81% de cumplimiento -Se realizó el Plan de Monitoreo de Alimentos en los siguientes grupos de alimentos: libres de gluten, fórmulas lácteas infantiles, monitoreo de Grasas Trans, control de agua y alimentos en institutos del Gobierno de la Ciudad, vigilancia de comidas preparadas listas para el consumo, control de adicción de vitaminas a las harinas y análisis microbiológico, comida rápida o fast food, chacinados y embutidos, helados, miel, pescados y mariscos, genuinidad de aceite, monitoreo de alimentos funcionales, monitoreo de productos lácteos y monitoreo de Gaseosas o aguas saborizadas y bebidas energizantes. Se realizaron análisis a 144 muestras de alimentos involucrados en enfermedades transmitidas por alimentos y denuncias. Y se continúa con el plan de carnicerías saludables realizando el hisopado de superficies, de mesadas y de picadoras. -Se tomaron 144 muestras vinculadas a denuncias de alimentos involucrados en enfermedades de transmisión alimentaria ETA - 12 demandas Judiciales que ingresaron a través de Oficios Judiciales que ordenen determinar si un producto alimenticio es apto para consumo de acuerdo a la normativa del CAA. - Se realizaron 17 reportes de incidentes alimentarios detectados en nuestra jurisdicción, y se recibieron 25 Incidentes Federales SIVA (Sistema de Información de Vigilancia Alimentaria) recibidos a través de la Plataforma SIFEGA (Sistema de Información Federal para Gestión del Control de Alimentos) del INAL/ANMAT. - La Subgerencia Operativa Laboratorio de Investigación y Monitoreo realizó 83 análisis determinación cuantitativa de gliadinas a terceros. - La continuidad como laboratorio de referencia perteneciente a la Red Nacional de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos (RENALOA), a la Red Federal de Laboratorios de Alimentos creada mediante disposición ANMAT 10875/17 y a la Red Interamericana de Laboratorios de Análisis de Alimentos (RILAA). - Se realizaron 1210 determinaciones analíticas de materias primas y productos alimenticios. Se cumplió con lo establecido en el Plan de Monitoreo verificando la composición de las muestras según los que establece el Código Alimentario para cada alimento. Incluido el Plan de carnicerías. -Se tomaron 144 muestras vinculadas a denuncias de alimentos involucrados en enfermedades de transmisión alimentaria ETA - Se realizaron modificaciones en el manual de procedimiento y calidad para certificación por normas ISO 9001:2015. -El laboratorio de análisis de investigación y monitoreo realizó 83 análisis determinación cuantitativa de gliadinas a terceros.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.Dirección General Higiene y Seg. Alim.
PROGRAMA: 96.Análisis e Investigación

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Determinaciones Analíticas de las Muestras Realizadas	Cantidad de Análisis	1.262	1.210	1.500

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.Dirección General Higiene y Seg. Alim.
PROGRAMA: 97.Registro de Establecimientos y Productos

Conclusiones de la evaluación del programa

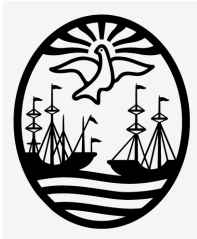
En el año 2023 sobre la meta de 1500 registros otorgados, se ejecutó 2110, un 141% de cumplimiento.

- Se otorgaron 43 certificados a Elaboradores de Alimentos.
- Se otorgaron 2067 certificados de Productos Alimenticios.
- Se otorgaron 17 certificados a Capacitadores de Manipulación de Alimentos.
- Registro Nacional de Productos Alimenticios Importado y Exclusivos para Exportación; incorporado dentro de los productos alimenticios.
- Entre: los Registros Nacionales de Establecimientos de Productos Alimenticios (RNE), Registros de Establecimientos de la Ciudad Antónima de Buenos Aires (RGCBA-E), Registros Nacionales de Productos Alimenticios (RNPA), Registros de Productos de la Ciudad Antónima de Buenos Aires (RGCBA-P), Registro Nacional de Productos Alimenticios Importados (RNPA-I), Registros Nacionales de Productos Alimenticios para Exportación (RNPA-E), autorización de uso de envases, se otorgaron un total de 2110.
- Se otorgaron 43 certificados a Elaboradores de Alimentos y 2067 certificados de Productos Alimenticios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 26.MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 261.AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
UNIDAD EJECUTORA: 8652.Dirección General Higiene y Seg. Alim.
PROGRAMA: 97.Registro de Establecimientos y Productos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Cantidad de Registros Otorgados para Establecimientos y Productos Alimenticios	Cantidad de Productos más Cantidad de Establecimientos Alimenticios Otorgados	1.661	2.110	1.500



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8262 AGENCIA GUBERN CTROL
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	279.313.665	530.304.344	511.965.373	511.965.373
0 0 2000	0	Administración y Servicio	649.572.605	1.093.191.076	1.067.284.064	1.067.284.054
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Inte	36.789.694	65.816.252	65.816.246	65.816.246
0 0 10000	0	Fiscalización Integral	183.044.689	344.290.234	344.290.227	344.290.227
0 0 11000	0	Desarrollo en Sistemas,	320.764.195	141.383.059	141.383.055	141.383.055
0 0 12000	0	Estrategia Comunicacione	28.892.777	48.434.865	48.434.861	48.434.861
0 0 13000	0	Planificación de la Gest	270.050.492	584.061.155	584.061.147	584.061.145
0 0 14000	0	Coordinación Legal/Dicta	53.668.796	56.787.989	56.787.988	56.787.988
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	32.302.718	27.231.962	27.231.961	27.231.961
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	5.292.133	2.910.350	2.910.350	2.910.350
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	282.261.573	178.920.416	178.920.416
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	334.888.162	79.050.000	79.050.000	79.050.000
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	27.713.253	27.713.251	27.713.251
0 1 0	51	Sistema de Tickets	0	0	0	0
0 2 0	51	Programación Inteligente	0	12.000.000	12.000.000	12.000.000
0 3 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS M	0	0	0	0
0 62 0	51	Actas Digitales	0	0	0	0
0 62 0	52	Sistema de archivo	0	1.400.000	1.400.000	1.400.000
0 63 0	51	Sistema de Habilitacione	0	89.896.692	89.896.692	89.896.692
0 64 0	51	Mantenimiento Director d	0	92.495.068	85.417.600	85.417.600
0 64 0	52	Sigma	0	4.674.472	4.674.472	4.674.472
0 65 0	51	Sistema de Gestión de In	0	79.646.330	77.509.418	77.509.418
Total:			2.194.579.926	3.563.548.674	3.406.747.121	3.406.747.109

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.700.567.654
2	Bienes de consumo			8.618.672
3	Servicios no persona			1.175.322.214
4	Bienes de uso			522.238.569
Total:				3.406.747.109



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8653 D.G.HAB.Y PERMISOS
Programa : 91 GESTIÓN DE HABILITACIONES Y PERMISOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.693.945	39.281.088	39.281.082	39.281.082
0 0 2000	0	Administración y Servicio	94.292.296	196.117.946	196.117.940	196.117.940
0 0 10000	0	Gestión de Habilitaciones	254.031.618	442.928.139	442.928.132	442.928.132
0 0 11000	0	Registro de Extintores	551.609	0	0	0
0 0 12000	0	Registro Público de Locales	11.229	0	0	0
Total:			369.580.697	678.327.173	678.327.154	678.327.154

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	HABILITACIONES DE CALIFICACION	S	46.500	46.500	46.755
Prod.Pr.		S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			620.284.801
2	Bienes de consumo			520.150
3	Servicios no persona			57.522.203
4	Bienes de uso			0
Total:				678.327.154



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8341 DG FISCAL Y CTROL
Programa : 92 FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.377.501	40.601.132	40.601.128	40.601.128
0 0 2000	0	Administración y Servicio	40.854.971	181.214.987	181.214.982	181.214.982
0 0 10000	0	Fiscalización de Actividades	1.479.147.126	2.516.567.448	2.516.567.442	2.516.567.442
0 0 11000	0	Fiscalización de Actividades	250.863.404	458.641.620	458.641.615	458.641.615
0 0 12000	0	Fiscalización de Actividades	2.557.233	0	0	0
0 61 0	51	Alquiler de flota vehicular	888.276.682	1.790.094.715	1.741.074.380	1.741.074.380
Total:			2.683.076.917	4.987.119.902	4.938.099.547	4.938.099.547

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCALIZACIÓN ACTIVIDADES	FISCALIZACIÓN	S	70.207	70.207
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.700.657.734
2	Bienes de consumo			1.654.655
3	Servicios no persona			2.235.787.158
Total:				4.938.099.547



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8654 D.G.FISC.Y CTROL.OBRAS
Programa : 93 FISCALIZACION DE OBRAS E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.763.792	40.193.772	40.193.765	40.193.765
0 0 2000	0	Administración y Servicio	80.657.381	167.567.958	167.567.951	167.567.951
0 0 10000	0	Fiscalización de Obras	245.184.275	397.700.592	397.700.586	397.700.586
0 0 11000	0	Fiscalización de Instalación	145.722.400	276.524.112	276.524.108	276.524.108
0 0 14000	0	Fiscalización de Verificación	83.005.238	167.599.641	167.599.636	167.599.636
Total:			575.333.086	1.049.586.075	1.049.586.046	1.049.586.046

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCAL.OBRAS E INSTALACIONES	S	50.000	50.000	42.853
Prod.Pr.		S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			993.777.021
2	Bienes de consumo			1.670.054
3	Servicios no persona			54.138.971
Total:				1.049.586.046



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8652 DG HIG. Y SEG.ALIMENTARIA
Programa : 94 FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	47.088.356	71.548.525	71.548.519	71.548.519
0 0 2000	0	Administración y Servicio	36.370.286	68.578.011	68.578.004	68.578.004
0 0 10000	0	Fiscalización de Establecimientos	320.861.633	575.128.434	572.365.360	572.365.360
0 0 11000	0	Fiscalización de Mercaderías	42.220.338	81.626.801	81.626.796	81.626.796
Total:			446.540.613	796.881.771	794.118.679	794.118.679

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCAL.ESTABLEC.Y	FISCALIZACIÓN	S	42.500	42.500
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				751.327.841
2	Bienes de consumo				579.721
3	Servicios no persona				42.211.117
Total:					794.118.679



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8262 AGENCIA GUBERN CTROL
Programa : 95 CAPACITACIÓN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Capacitación Manipulación	29.900.686	53.285.651	53.285.646	53.285.646
Total:				29.900.686	53.285.651	53.285.646	53.285.646	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAPACITACION MANIPERSONA		S	62.000	62.000	59.950
Prod.Pr.			S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				53.285.646
2	Bienes de consumo				0
4	Bienes de uso				0
Total:					53.285.646



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8652 DG HIG. Y SEG.ALIMENTARIA
Programa : 96 ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	0	0	0
Análisis e Investigación			52.688.689	90.410.406	86.883.795	86.883.795
Total:			52.688.689	90.410.406	86.883.795	86.883.795

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ANALISIS Y DETERMINACION	S	1.500	1.500	1.210
Prod.Pr.		S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				64.927.881
2	Bienes de consumo				13.736.792
3	Servicios no persona				5.028.726
4	Bienes de uso				3.190.396
Total:					86.883.795



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 261 AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
Unid. Ejec. : 8652 DG HIG. Y SEG.ALIMENTARIA
Programa : 97 REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Registro de Establecimie	25.205.469	48.774.113	48.774.107
Total:				25.205.469	48.774.113	48.774.107	48.774.107

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS	REGISTRO	S	1.500	1.500	2.110
Prod.Pr.			S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				48.458.198
2	Bienes de consumo				315.909
3	Servicios no persona				0
Total:					48.774.107

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Agencia Gubernamental de Control														
26	0	261	8262	2	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	0	261	8653	91	0	Gestión de Habilitaciones y Permisos	FINAL	Producto Terr	HABILITACIONES DE LOCALES	CALIFICACION	Sumable	46.500	46.500	46.755
26	0	261	8341	92	0	Fiscalización de Actividades Comerciales	FINAL	Producto Terr	FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES	FISCALIZACIÓN	Sumable	70.207	70.207	65.476
26	0	261	8654	93	0	Fiscalización de Obras e Instalaciones Complementarias	FINAL	Producto Terr	FISCALIZACIÓN DE OBRAS E INSTALACIONES COMPL	FISCALIZACIÓN	Sumable	50.000	50.000	42.853
26	0	261	8652	94	0	Fiscalización de Establecimientos y Alimentos	FINAL	Producto Terr	FISCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS	FISCALIZACIÓN	Sumable	42.500	42.500	39.724
26	0	261	8262	95	0	Capacitación Manipulación de Alimentos	FINAL	Producto Terr	CAPACITACION MANIPULACION DE ALIMENTOS	PERSONA	Sumable	62.000	62.000	59.950
26	0	261	8652	96	0	Análisis e Investigación	FINAL	Producto Terr	ANALISIS Y DETERMINACION DE PRODUCIDOS	MUESTRA	Sumable	1.500	1.500	1.210
26	0	261	8652	97	0	Registro de Establecimientos y Productos	FINAL	Producto Terr	REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS Y ALIMENTOS	REGISTRO	Sumable	1.500	1.500	2.110

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 26: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La apertura programática de la Agencia Gubernamental de Control para el ejercicio 2023, ha arrojado la siguiente cantidad de programas:

Jurisdicción	Agencia Gubernamental de Control
Entidad/Ogese	261
Actividad Central	
Actividad Común	1
Instrumental	
Final Sumable	7
Final Promediable	
Total:	8

Se expone a continuación un análisis de los resultados de la Producción Pública de los principales programas finales de la Jurisdicción

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
261 – Agencia Gubernamental de Control Fiscalización de Establecimientos y Alimentos Fiscalización de establecimientos y alimentos/Fiscalización 93%	En cumplimiento de control de la inocuidad y la calidad de los alimentos: - Se realizaron inspecciones en cumplimiento de control de la inocuidad y calidad de los alimentos y venta de bebidas alcohólicas, - Se participó de la reunión de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL) Nº 149 y del encuentro Nº 53 del Programa Federal de Control de la Inocuidad de los Alimentos (PFCA) en conjunto, - Se realizaron inspecciones en Unidades de Transporte por Alimentos - Se realizó el Plan de Monitoreo de Alimentos en los siguientes grupos de alimentos: libres de gluten, fórmulas lácteas infantiles, monitoreo de Grasas Trans, control de agua y alimentos en institutos del Gobierno de la Ciudad, vigilancia de comidas preparadas listas para el consumo, control de adicción de vitaminas a las harinas y análisis microbiológico, comida rápida o fast food, chacinados y embutidos, helados, miel, pescados y mariscos, genuinidad de aceite, monitoreo de alimentos funcionales, monitoreo de productos lácteos y monitoreo de Gaseosas u aguas saborizadas y bebidas energizantes.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Fiscalización de Actividades Comerciales Fiscalización de actividades comerciales/Fiscalización 93%	Objetivo: fiscalizar en materia de seguridad, higiene y condiciones de funcionamiento, aquellas actividades habilitadas desarrolladas en establecimientos comerciales, industriales, de servicios, espectáculos y entretenimientos públicos, así como en cuanto a los permisos otorgados para la realización de eventos masivos realizados en estadios, en espacios de dominio público y privado, y en eventos deportivos de carácter programados.
Capacitación Manipulación de Alimentos Capacitación Manipulación de Alimentos/Persona 97%	Se desarrolla mediante un curso que cuenta con cuatro modalidades disponibles: curso presencial, curso virtual con examen presencial, curso dictado por un capacitador registrado en el Registro de Capacitadores de Manipuladores de Alimentos acreditados ante el GCBA y renovación online.



ENTIDAD
262
REGISTRO PÚBLICO COMERCIO Y
CONTRALOR PERSONAS JURÍDICAS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

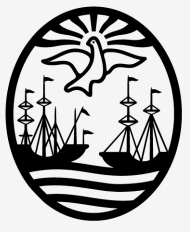
En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍDICAS

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍDICAS



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 262 REGISTRO PUBLICO COMERCIO Y CONTRALOR PERSONAS JURIDICAS
Unid. Ejec. : 8070 REG.PUB.COM.Y C.PER.JUR.
Programa : 43 REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO Y CONTRALOR DE PERSONAS JURÍDICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	2000	0	Administración y Servicio	12.844.489	16.173.580	16.173.578	16.173.578
Total:					12.844.489	16.173.580	16.173.578	16.173.578

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			16.173.578
Total:				16.173.578

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Registro Público Comercio y Contralor Personas Jurídicas														
26	0	262	8070	43	0	Registro Publico de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 26: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La apertura programática del Registro Público de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas para el ejercicio 2023, ha arrojado la siguiente cantidad de programas:

Jurisdicción	Registro Público de Comercio y Contralor de Personas Jurídicas
Entidad/Ogese	262
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	1
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	1



ENTIDAD
264
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD
PÚBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

INSTITUTO SUPERIR DE SEGURIDAD PUBLICAS

ACCIONES INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA INSTITUTO

FORMACIÓN EN SEGURIDAD

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD IUSE - LEY N° 5.689



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 264 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 869 INST.SUP.DE SEG.PUBLICA
Programa : 61 ACCIONES INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.327.906.029	1.817.138.599	1.817.138.574	1.816.742.043
0 0 48000	0	Alquiler de fotocopiado	8.001.971	12.449.784	12.449.783	12.449.783
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	32.155.481	51.999	51.999	51.999
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hos	0	18.167.385	18.167.385	18.167.385
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	64.693.410	187.305.628	181.263.628	181.263.628
0 1 0	51	VESTUARIOS ISSP	0	340.894.637	340.894.636	340.894.636
Total:			1.432.756.891	2.376.008.032	2.369.966.005	2.369.569.474

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		1.152.388.082
2	Bienes de consumo		123.781.104
3	Servicios no persona		968.142.426
4	Bienes de uso		125.257.862
Total:			2.369.569.474



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 264 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 869 INST.SUP.DE SEG.PUBLICA
Programa : 62 FORMACIÓN EN SEGURIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	12000	0	Cursos y Capacitaciones	11.253.298	14.253.000	14.253.000
Total:					11.253.298	14.253.000	14.253.000

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FORMACION EN SEGU	CURSANTE		0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			14.253.000
Total:				14.253.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 264 INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 869 INST.SUP.DE SEG.PUBLICA
Programa : 63 IUSE - LEY N° 5.689
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	2000	0	Administración y Servicio	284.030.806	436.783.940	436.783.940
			Total:	284.030.806	436.783.940	436.783.940	436.783.940

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado	
5	Transferencias				436.783.940	
					Total:	436.783.940

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Instituto Superior de Seguridad Pública														
26	26	264	869	61	0	Acciones Instituto Superior de Seguridad Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	264	869	62	0	Formación en Seguridad	FINAL	Producto Terr	FORMACION EN SEGURIDAD	CURSANTE	Promediable	0	0	0
26	26	264	869	63	0	IUSE - Ley N° 5.689	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 26: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La apertura programática del Instituto Superior de Seguridad Pública para el ejercicio 2023, ha arrojado la siguiente cantidad de programas:

Jurisdicción	Instituto Superior de Seguridad Pública
Entidad/Ogese	264
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	2
Final Sumable	
Final Promediable	1
Total:	3



PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 31, 46,51,170,171,172

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 48 Y 328

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 80, 81 Y 82

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

COOPERACION E INTERCAMBIO DE INFORMACION

BUSQUEDA DE PERSONAS

COMPACTACION, DESCONTAMINACION Y DISPOSICION FINAL DE AUTOMOTORES

COORDINACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

DETENIDOS EN EL SISTEMA DE CABA

UNIDAD ENLACE CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCION DEL DELITO

COORDINACIÓN OPERATIVA

COORDINACION OPERATIVA DEL CUERPO DE AGENTES DE PREVENCION

VERIFICACION DE AUTOPARTES

POLICÍA DE LA CIUDAD

INFORMACION Y ESTADISTICA CRIMINAL

INVESTIGACIÓN CRIMINAL

PLANIFICACION DE SEGURIDAD CON RECURSOS NO POLICIALES

CUSTODIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS

CONTROL DE PRESADORES DE SEGURIDAD PRIVADA

CONTROL Y FISCALIZACION

ORDEN PUBLICO Y COORDINACION DE AGENTES

POLITICAS DE PREVENCION DEL DELITO

ARTICULACIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMISARÍAS

PROMOCION, PREVENCION Y ASISTENCIA CIUDADANA AL TURISTA



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 8655 SECRETARIA DE SEGURIDAD
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	71.213.532	71.213.521	71.213.521
0 0 48000	0	ALQUILER DE FOTOCOPIADOR	0	895.268	895.268	895.268
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	1.955.374.846	1.955.374.845	1.933.812.099
Total:			0	2.027.483.646	2.027.483.634	2.005.920.888

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			69.909.565
2	Bienes de consumo			1.303.956
3	Servicios no persona			1.934.707.367
4	Bienes de uso			0
Total:				2.005.920.888



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 1183 Ss.Seg.Ciud.y Orden Pco.
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.286.912	62.017.070	62.017.063	62.017.063
0 0 2000	0	Administración y Servicio	25.984.870	30.248.973	30.248.967	30.248.967
0 0 10000	0	Promoción Políticas de S	16.054.947	0	0	0
0 0 11000	0	Comité de Seguridad en e	92.414.423	146.110.919	146.110.915	146.110.915
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	994.955	0	0	0
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosi	0	0	0	0
0 0 70000	0	Seguridad Privada	877.531.903	1.194.501.403	1.194.501.402	1.194.501.402
Total:			1.059.268.010	1.432.878.365	1.432.878.347	1.432.878.347

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			235.690.160
2	Bienes de consumo			460.589
3	Servicios no persona			1.196.727.598
4	Bienes de uso			0
Total:				1.432.878.347



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7205 SS.PART.CIUD. EN SEGURIDAD
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	39.463.445	56.079.774	56.079.768	56.079.768
0 0 2000	0	Administración y Servicio	30.959.649	56.187.981	56.180.948	56.033.685
0 0 10000	0	Coordinación y Planeamiento	42.887.623	52.621.422	52.621.422	51.567.617
0 0 11000	0	Coordinación y Planeamiento	1.950.666	0	0	0
0 0 14000	0	Análisis y Propuestas Le	144.449	0	0	0
0 0 16000	0	Plan para la Baja de la	443.802	0	0	0
0 0 17000	0	Promoción y Capacitación	2.113.789	0	0	0
0 0 20000	0	Reuniones con Vecinos	235.653	68.885	68.885	68.885
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosp	0	0	0	0
Total:			118.199.076	164.958.062	164.951.023	163.749.955

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	110.520.546
2	Bienes de consumo	261.792
3	Servicios no persona	52.967.617
4	Bienes de uso	0
Total:		163.749.955



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7202 SS.SEG.COM.E INVESTIG.CRIM
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	69.784.858	91.521.869	91.521.863	89.807.089
0 0 2000	0	Administración y Servicio	11.623.132	11.218.181	11.218.175	11.218.175
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			81.407.990	102.740.050	102.740.038	101.025.264

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			70.517.486
2	Bienes de consumo			920.618
3	Servicios no persona			29.582.160
4	Bienes de uso			5.000
Total:				101.025.264



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7201 SS. GTION. ADM.
Programa : 20 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	200.572.139	235.647.084	235.647.069	235.647.069
0 0 2000	0	Administración y Servicio	127.935.363	198.674.797	198.674.790	198.674.790
0 0 10000	0	Tecnología e Informática	58.627.088	62.199.661	62.199.660	62.199.660
0 0 11000	0	Gestión de Capital Humano	71.750.797	90.392.532	90.392.531	90.392.531
0 0 12000	0	Gestión Administrativa	5.744.206	500.000	500.000	500.000
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	0	0	0	0
Total:			464.629.593	587.414.074	587.414.050	587.414.050

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			304.724.027
2	Bienes de consumo			12.382.051
3	Servicios no persona			270.134.080
4	Bienes de uso			173.892
Total:				587.414.050



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 291 DG COOP. E INT. DE INF.
Programa : 30 COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	25.295.933	32.976.819	32.976.814	32.976.814
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.194.022	0	0	0
0 0 10000	0	Cooperación e Intercambio	324.474	0	0	0
Total:			33.814.429	32.976.819	32.976.814	32.976.814

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			32.976.814
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				32.976.814



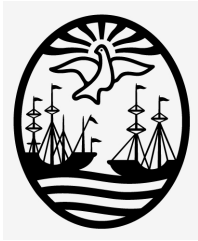
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 292 DG BUSQUEDA DE PERSONAS
Programa : 31 BÚSQUEDA DE PERSONAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.664.156	33.014.122	33.014.118	33.014.118
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.172.429	12.093.613	12.093.611	12.093.611
0 0 10000	0	Búsqueda de Personas	324.474	0	0	0
Total:			33.161.059	45.107.735	45.107.729	45.107.729

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			45.107.729
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				45.107.729



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2196 DIR GRAL COOR OPE
Programa : 33 COMPACTACIÓN, DESCONTAMINACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE AUTOMOTORES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Acarreo y Compactación d	16.617.272	0	0	0
0 0 11000	0	Difusión para la Ampliac	889.500	0	0	0
Total:			17.506.772	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	VEHICULOS COMPACT	VEHICULO	S	0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 8549 SS. COORD. ASUNTOS ESTRAT.
Programa : 35 COORDINACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	44.349.933	62.393.649	62.393.639	62.393.639
0 0 10000	0	Análisis	84.645	0	0	0
0 0 11000	0	Desarrollo	56.431	0	0	0
0 0 12000	0	Implementación	198.562	0	0	0
Total:			44.689.571	62.393.649	62.393.639	62.393.639

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			61.175.099
2	Bienes de consumo			1.028.338
3	Servicios no persona			190.202
4	Bienes de uso			0
Total:				62.393.639



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 8548 DG.Coord.Op. Detenidos
Programa : 36 DETENIDOS EN EL SISTEMA DE CABA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Planificación	1.846.706	619.711	619.708	619.708
0 0 11000 0		Coordinación	23.441.556	32.991.473	32.991.469	32.991.469
Total:			25.288.262	33.611.184	33.611.177	33.611.177

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			32.991.469
2	Bienes de consumo			619.708
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			0
Total:				33.611.177



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 896 U.ENL.CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
Programa : 39 UNIDAD ENLACE CONSEJO DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	66.003.607	63.000.005	63.000.000	63.000.000
0 0 2000	0	Administración y Servicio	19.968.477	27.234.919	27.234.916	27.234.916
0 0 10000	0	Registro y Sistematización	381.246	648.421	648.421	648.421
Total:			86.353.330	90.883.345	90.883.337	90.883.337

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			61.950.381
2	Bienes de consumo			1.167.108
3	Servicios no persona			27.765.848
4	Bienes de uso			0
Total:				90.883.337



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2196 DIR GRAL COOR OPE
Programa : 46 COORDINACIÓN OPERATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	33.832.764	33.986.317	33.986.310	33.986.310
0 0 2000	0	Administración y Servicio	30.040.712	69.115.358	69.115.353	69.115.353
0 0 10000	0	Coordinación Operativa	50.776.743	358.566	358.564	358.564
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	91.977	91.976	91.976
Total:			114.650.219	103.552.218	103.552.203	103.552.203

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				102.754.100
2	Bienes de consumo				580.403
3	Servicios no persona				217.700
4	Bienes de uso				0
Total:					103.552.203



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 1182 DG.Coord.Op.Cpo.Agentes Prev.
Programa : 48 COORDINACIÓN OPERATIVA DEL CUERPO DE AGENTES DE PREVENCIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.099.401.229	2.895.719.636	2.889.411.291	2.841.177.948
0 0 2000	0	Administración y Servicio	135.790.886	409.390.653	409.390.641	409.390.641
0 0 11000	0	Vinculación y Contención	10.854.122	553.000	553.000	553.000
0 0 12000	0	Programa de Promoción y	3.177.597	24.481	24.480	24.480
0 0 13000	0	Agentes de Prevención	138.838.965	82.861.996	82.861.994	82.861.994
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	1.524.186	1.644.963	1.644.963	1.644.963
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosp	0	0	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	3.289.694	0	0	0
Total:			1.392.876.679	3.390.194.729	3.383.886.369	3.335.653.026

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		525.939.457
2	Bienes de consumo		1.337.563
3	Servicios no persona		2.808.376.006
4	Bienes de uso		0
Total:			3.335.653.026



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 2196 DIR GRAL COOR OPE
Programa : 51 REGISTRO VERIFICACIÓN DE AUTOPARTES
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Verificación Autopartes	179.632.791	178.626.467	178.626.467
Total:				179.632.791	178.626.467	178.626.467	178.343.969

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	GRABADO DE AUTOPARTE	VEHICULO	S	0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			178.343.969
Total:				178.343.969



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Subjurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7201 SS. GTION. ADM.
Programa : 59 POLICÍA DE LA CIUDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	169.469.023.024	279.559.729.737	*****	279.499.286.796
0 0 2000	0	Administración y Servicio	698.767.245	719.355.786	719.355.785	702.634.812
0 0 10000	0	Gastos Operativos	17.073.597.925	18.258.976.953	18.258.457.021	18.227.327.574
0 0 11000	0	Capacitación de Cadetes	4.186.195.102	8.743.543.412	8.743.543.408	8.742.309.387
0 0 12000	0	Subsidios	15.885	0	0	0
0 0 13000	0	Equipamiento Emergencias	0	39.978.137	39.978.134	39.744.358
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	0	0	0	0
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	425.903.848	574.277.125	574.277.124	574.277.124
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	1.264.926	1.264.926	1.264.926
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	2.448.314.150	7.667.677.937	7.667.677.930	7.667.633.124
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	894.674.203	923.813.404	923.813.403	869.789.631
0 1 0	81	Nuevas Comisarias	0	528.167.377	528.167.377	528.167.377
0 1 0	82	COMISARIA COMUNAL 7	448.795.173	900.803.558	900.803.557	862.497.407
0 1 0	84	Remodelacion y puesta en marcha	0	63.956.825	63.956.825	19.875.615
0 3 0	61	Puesta en Valor de los Servicios	0	7.078.778	7.078.778	0
0 4 0	59	Equipamiento Emergencias	70.074.873	158.486.366	158.486.364	131.784.790
0 4 0	60	Incorporación de Unidades	148.937.351	0	0	0
0 61 0	51	Mantenimiento Integral de Edificios	1.546.057.250	2.959.272.746	2.959.272.745	2.953.779.600
0 61 0	52	Alcaldías	0	194.435.522	194.435.522	194.435.522
0 61 0	54	Destacamentos de bomberos	0	25.455.829	25.455.829	25.455.829
0 61 0	56	Cañerías cloacales Destacados	0	0	0	0
0 68 0	51	Equipamiento Policía Metropolitana	9.670.951.033	2.540.068.424	2.540.068.421	2.537.691.667
0 68 0	52	RODADOS	3.462.417.094	5.348.589.304	5.348.589.303	5.348.589.303
0 68 0	53	TRUNKING	8.972.790.138	9.137.648.864	9.137.648.862	9.137.648.856
0 68 0	59	CMU ZONA SUR	0	165.034.474	165.034.473	165.034.473
0 70 0	51	Video llamada IVVA	0	333.290.486	333.290.485	333.290.485
0 70 0	58	Seguridad Digital	7.062.683.400	14.675.154.720	14.675.154.716	14.659.652.421
0 72 0	51	Mantenimiento Flota Vehículos	4.286.109.346	8.077.057.422	8.077.057.421	8.076.488.552
0 73 0	51	Mantenimiento Camaras de Vigilancia	5.930.246.407	9.067.876.366	9.066.084.246	9.061.502.924
0 73 0	53	Cámaras SBASE	163.947.065	0	0	0
Total:			236.959.500.512	370.670.994.478	370.659.723.818	370.360.162.553

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	275.545.719.352
2	Bienes de consumo	7.081.520.129
3	Servicios no persona	63.858.126.722
4	Bienes de uso	19.746.519.148
5	Transferencias	4.128.277.202
6	Activos financieros	0
Total:		370.360.162.553



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7194 DG.ESTADÍSTICA CRIM.Y MAP-DEL
Programa : 80 INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA CRIMINAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.914.294	33.236.652	33.236.648	33.236.648
0 0 2000	0	Administración y Servicio	63.938	0	0	0
0 0 10000	0	Información y Estadística	20.423.636	22.366.055	22.366.052	22.366.052
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			45.401.868	55.602.707	55.602.700	55.602.700

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				54.680.793
2	Bienes de consumo				759.007
3	Servicios no persona				162.900
4	Bienes de uso				0
Total:					55.602.700



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7195 DG.SEG.COM.E INVESTIG.CRIM
Programa : 81 INVESTIGACIÓN CRIMINAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.543.390	33.951.100	33.951.095	33.951.095
0 0 2000	0	Administración y Servicio	63.938	0	0	0
0 0 10000	0	Investigación Criminal	24.804.101	31.778.548	31.778.546	31.778.546
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			49.411.429	65.729.648	65.729.641	65.729.641

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				64.889.798
2	Bienes de consumo				644.343
3	Servicios no persona				195.500
4	Bienes de uso				0
Total:					65.729.641



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7196 DG.PLANF.EVAL.REC.
Programa : 82 PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD CON RECURSOS NO POLICIALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	23.995.055	33.951.627	33.951.620	33.951.620
0 0 2000	0	Administración y Servicio	63.938	0	0	0
0 0 10000	0	Planificación de Seguridad	15.356.769	23.611.077	23.611.075	23.611.075
Total:			39.415.762	57.562.704	57.562.695	57.562.695

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			56.650.531
2	Bienes de consumo			738.164
3	Servicios no persona			174.000
4	Bienes de uso			0
Total:				57.562.695



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7339 DG.SEG.PRIV.CUSTODIA BIENES
Programa : 170 CUSTODIA Y SEGURIDAD DE EDIFICIOS PÚBLICOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	17.201.179	2.523.543	2.523.541	2.523.541
0 0 2000	0	Administración y Servicio	16.644.149	31.843.758	31.843.756	31.843.756
0 0 10000	0	Custodia de Edificios	814.118.455	1.360.645.798	1.360.645.792	1.360.645.792
0 0 11000	0	Centralización de Sistema	146.034.679	257.935.423	257.935.417	257.935.417
0 0 48000	0	ALQUILER DE FOTOCOPIADO	0	872.227	872.225	872.225
Total:			993.998.462	1.653.820.749	1.653.820.731	1.653.820.731

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SERV.SEGURIDAD EDOBJETIVO	P	0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.553.427.116
2	Bienes de consumo	27.245.549
3	Servicios no persona	73.148.066
4	Bienes de uso	0
Total:		1.653.820.731



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7339 DG.SEG.PRIV.CUSTODIA BIENES
Programa : 171 CONTROL DE PRESTADORES DE SEGURIDAD PRIVADA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	23.424.648	36.428.731	36.428.726	36.428.726
0 0 2000	0	Administración y Servicio	115.421.304	192.652.092	192.652.084	192.652.084
0 0 10000	0	Habilitación de Prestadores	31.059.534	50.136.510	50.136.501	50.136.501
Total:			169.905.486	279.217.333	279.217.311	279.217.311

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	HABILIT.PRESTAD.	HABILITACIÓN	S	0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			271.116.373
2	Bienes de consumo			7.930.518
3	Servicios no persona			170.420
4	Bienes de uso			0
Total:				279.217.311



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7339 DG.SEG.PRIV.CUSTODIA BIENES
Programa : 172 CONTROL Y FISCALIZACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	11000	0	Control y Fiscalización	66.955.791	109.769.085	109.769.078	109.769.078
Total:					66.955.791	109.769.085	109.769.078	109.769.078

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCALIZACIONES	FISCALIZACIÓN	S	0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			108.933.078
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			836.000
4	Bienes de uso			0
Total:				109.769.078



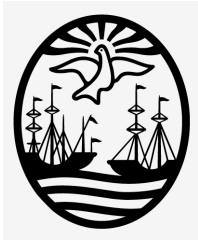
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7200 DG.ORDEN PUB.Y COOR.AGTES
Programa : 326 ORDEN PÚBLICO Y COORDINACIÓN DE AGENTES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	37.881.664	38.113.668	38.113.659	38.113.659
0 0 2000	0	Administración y Servicio	312.583.153	564.523.822	564.427.602	564.427.602
0 0 11000	0	Difusión Y Capacitación	1.297.360	0	0	0
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	40.353	40.352	40.352
Total:			351.762.177	602.677.843	602.581.613	602.581.613

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				599.637.874
2	Bienes de consumo				2.619.739
3	Servicios no persona				324.000
4	Bienes de uso				0
Total:					602.581.613



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7203 DG.PREV.DELITO Y EXP.CIU SEG
Programa : 327 POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0		Planificación y Control	43.201.104	60.214.182	60.214.175	60.214.175
0 0 59000 0		Pasajes, Viáticos y Hos	0	0	0	0
Total:			43.201.104	60.214.182	60.214.175	60.214.175

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				59.863.256
2	Bienes de consumo				350.919
3	Servicios no persona				0
4	Bienes de uso				0
Total:					60.214.175



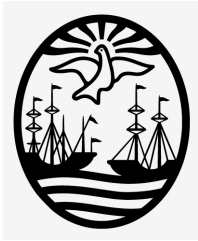
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 7197 DG.ART.COM.Y PART.CIUDAD COMIS
Programa : 328 ARTICULACIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COMISARÍAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	26.950.511	31.455.398	31.455.393	31.455.393
0 0 2000	0	Administración y Servicio	20.170.076	41.934.753	41.934.748	41.934.748
0 0 11000	0	Reuniones con Vecinos	9.808.709	0	0	0
0 0 12000	0	Comisarias Cercanas	275.971	0	0	0
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	54.600	54.600	54.600
Total:			57.205.267	73.444.751	73.444.741	73.444.741

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			60.633.324
2	Bienes de consumo			688.406
3	Servicios no persona			12.123.011
4	Bienes de uso			0
Total:				73.444.741



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 26 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Entidad : 0 PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA
Unid. Ejec. : 1181 Ss.Prev.y Vinc.Ciud. en Seg.
Programa : 329 PREVENCIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA EN SEGURIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	72.506.408	114.222.530	114.222.524	114.222.524
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.177	0	0	0
0 0 10000	0	Seguridad, Prevención y	38.761.389	60.668.209	60.668.202	60.668.202
Total:			111.270.974	174.890.739	174.890.726	174.890.726

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			116.608.577
2	Bienes de consumo			2.583.803
3	Servicios no persona			55.698.346
4	Bienes de uso			0
Total:				174.890.726

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Plan de Seguridad Pública														
26	26	0	8655	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	1183	3	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	7205	4	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	7202	9	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	7201	20	0	Gestión Administrativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	291	30	0	Cooperación e Intercambio de Información	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	292	31	0	Búsqueda de Personas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	2196	33	0	Compactación, Descontaminación y Disposición Final de Automotores	FINAL	Producto Terr	VEHICULOS COMPACTADOS	VEHICULO	Sumable	0	0	0
26	26	0	8549	35	0	Coordinación General y Planificación Estratégica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	8548	36	0	Detenidos en el Sistema de CABA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	896	39	0	Unidad Enlace Consejo de Seguridad y Prevención del Delito	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	2196	46	0	Coordinación Operativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	1182	48	0	Coordinación Operativa del Cuerpo de Agentes de Prevención	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	2196	51	0	Registro Verificación de Autopartes	FINAL	Producto Terr	GRABADO DE AUTOPARTES	VEHICULO	Sumable	0	0	0
26	26	0	7201	59	0	Policía de la Ciudad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	7194	80	0	Información y Estadística Criminal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	7195	81	0	Investigación Criminal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	7196	82	0	Planificación de Seguridad con Recursos No Policiales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	7339	170	0	Custodia y Seguridad de Edificios Públicos	FINAL	Producto Terr	SERVICIOS DE SEGURIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS	OBJETIVO	Promediable	0	0	0
26	26	0	7339	171	0	Control de Prestadores de Seguridad Privada	FINAL	Producto Terr	HABILITACION PRESTADORES DE SEGURIDAD PRIVADA	HABILITACIÓN	Sumable	0	0	0
26	26	0	7339	172	0	Control y Fiscalización	FINAL	Producto Terr	FISCALIZACIONES EFECTUADAS	FISCALIZACIÓN	Sumable	0	0	0
26	26	0	7200	326	0	Orden Público y Coordinación de Agentes	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	7203	327	0	Políticas de Prevención del Delito	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	7197	328	0	Articulación Comunal y Participación Ciudadana en Comisarías	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
26	26	0	1181	329	0	Prevención y Vinculación Ciudadana en Seguridad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 26: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La apertura programática del Plan de Seguridad Pública para el ejercicio 2023, ha arrojado la siguiente cantidad de programas:

Jurisdicción	Plan de Seguridad Pública
Entidad/Ogese	290
Actividad Central	1
Actividad Común	3
Instrumental	16
Final Sumable	4
Final Promediable	1
Total:	25



926

INSTITUTO DE GESTIÓN ELECTORAL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

INSTITUTO DE GESTION ELECTORAL

GESTION ELECTORAL



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 26 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Entidad : 926 INSTITUTO DE GESTIÓN ELECTORAL
Unid. Ejec. : 226 INSTITUTO DE GESTIÓN ELECTORAL
Programa : 23 GESTIÓN ELECTORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCIÓN	0	47.948.970	47.818.962	47.818.962
0 0 2000	0	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIO	0	128.900.166	128.900.160	128.889.489
0 0 10000	0	PROCESOS ELECTORALES	0	11.417.242.489	11.417.242.481	11.407.242.481
Total:			0	11.594.091.625	11.593.961.603	11.583.950.932

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	126.230.666
2	Bienes de consumo	3.939.492
3	Servicios no persona	8.741.076.584
4	Bienes de uso	43.278.000
5	Transferencias	1.853.729.752
6	Activos financieros	815.696.438
Total:		11.583.950.932

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg .	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Instituto de Gestión Electoral														
26	0	926	226	23	0	Gestión Electoral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 26: MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La apertura programática del Instituto de Gestión Electoral para el ejercicio 2023, ha arrojado la siguiente cantidad de programas:

Jurisdicción	Instituto de Gestión Electoral
Entidad/Ogese	926
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	1
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	1



JURISDICCIÓN
28
MINISTERIO DE GOBIERNO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO DE GOBIERNO

ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 24
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 28 Y 29
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 22, 42 Y 80
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 21 Y 75
ACTIVIDADES COMUNES
ESTRATEGIA DE VINCULACION FEDERAL
REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTION
CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
PROGRAMAS COOPERACION FEDERAL
CAPACITACION Y REFORMA POLITICA
ELECTORAL
ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
GESTION METROPOLITANA
FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
GESTION METROPOLITANA
ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
SEGUIMIENTOS ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACION
FORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2180.Ministerio de Gobierno
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

En función de los objetivos del programa se puede concluir que programa cumplió con los objetivos propuestos. Sirvió como base para las actividades de funcionamiento central del Ministerio, tanto de apoyo, conducción, como así también las inherentes a la auditoría interna.

Desde lo operativo, se contribuyó a la contratación y administración de los recursos humanos, se participó en los procesos de compras de las distintas áreas del Ministerio, se asesoró integralmente en materia legal a las áreas del Ministerio, y se avanzó con la sistematización y aprobación de procesos que permitieron la concreción de los objetivos del presente programa.

Se continuó con la política asistencia en sistemas a las áreas del Ministerio, y con las tareas de actualización de sistemas operativos del parque informático.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2807.Subsecretaría Articulación y Fortalecimiento de Gestión.
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Esta Jurisdicción ha logrado cumplir con éxito los objetivos correspondientes a las actividades comunes de los programas 28 y 29, manteniendo un estándar acorde a lo establecido y alcanzando los objetivos específicos de cada uno de ellos. Se han llevado a cabo las acciones necesarias para brindar apoyo y asistencia conforme a los diferentes programas dirigidos por las respectivas Direcciones Generales bajo nuestra jurisdicción.

Como resultado de la evaluación anual del Programa, se destaca la colaboración y asistencia proporcionada por esta Jurisdicción en relación a las actividades compartidas entre los programas 28 y 29. Podemos concluir que se han alcanzado los objetivos propuestos de manera satisfactoria.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2810.Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales
PROGRAMA: 5.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023, la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales, a través de las Direcciones Generales que dependen de la misma, desarrolló acciones tendientes a promover, formular y participar en la gestión y elaboración de los convenios en materia de relaciones interjurisdiccionales, en coordinación con las áreas competentes, que se suscriban con el Estado Nacional, sus organismos descentralizados, jurisdicciones sub-nacionales, regiones, con las universidades, organizaciones no gubernamentales e instituciones de la sociedad civil; en ese sentido, coordinó la participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los Consejos Federales y/o espacios de intercambio de gestión interjurisdiccionales en los que sea parte; Asimismo coordinó la apertura y funcionamiento de las representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en otros distritos del país, así como supervisar las actividades que se realicen en ellas.

En ese sentido, se asistió a las Direcciones Generales conforme a las acciones dispuestas por el decreto N° 106/2022

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 196.Subsecretaría de Asuntos Políticos
PROGRAMA: 6.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 el programa logró llevar adelante una serie de acciones que permitieron la correcta conducción de los programas a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 202.Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias
PROGRAMA: 7.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Los proyectos de la Subsecretaría de Asuntos Metropolitanos y Transferencia de Competencias durante el año 2023 fueron ejecutados en función de su planificación, de sus diversas líneas de trabajo, al igual que de su articulación interjurisdiccional, logrando el camino señalado en sus correspondientes misiones y funciones.

Se analizaron todos los proyectos referentes a la cooperación con ONGs, entidades educativas y referentes gubernamentales del Cuenca Matanza Riachuelo para profundizar y trabajar a este nuevo contexto de nuevas misiones y funciones.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2155.Subsecretaría de Gobierno
PROGRAMA: 9.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 el programa logró llevar adelante una serie de acciones que permitieron la correcta conducción de los programas a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales.

Entre las acciones llevadas adelante podemos mencionar:

- Actividades conjuntas con los Gobiernos Provinciales y Municipales del interior del país, profundizando y afianzando las relaciones entre las partes.
- Ampliamos lazos de proximidad a través de reuniones y mesas de trabajo entre la Ciudad de Buenos Aires y las Provincias; teniendo como objetivo la inclusión y el federalismo.
- Del mismo modo incrementamos el nexo entre la Ciudad y el resto de las jurisdicciones del país, mostrando nuestro modelo de gestión innovador y participativo, y logrando un intercambio enriquecedor de políticas públicas.
- El Observatorio Federal permitió consolidar un espacio técnico de investigación y documentación sobre cuestiones específicas de las diversas regiones del país, a fin de producir estadísticas que sirvan como insumo para el diseño e implementación de políticas públicas, resultando además un ámbito de intercambio de experiencias exitosas para proporcionar al Gobierno de la Ciudad y a la sociedad en general, una visión técnica acerca de las distintas temáticas relevantes de las regiones.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 194.Dirección General Estrategia y Vinculación Federal
PROGRAMA: 16.Estrategia de Vinculación Federal

Conclusiones de la evaluación del programa

- Cumpliendo con el objetivo de asistir en el diseño de la planificación estratégica de vinculación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el resto de las jurisdicciones del país, se desarrollaron distintas líneas de acción:
- Ejecutamos mecanismos de coordinación de las acciones federales impulsadas desde las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - Articulamos con todos los Ministerios del Gobierno de la Ciudad las acciones necesarias tendientes a desarrollar insumos que sean de sustento para la creación, seguimiento y trabajo continuo de políticas públicas de carácter federal.
 - Se trabajó en la elaboración de proyectos especiales que requieran ejecutarse en conjunto con las diferentes áreas del Gobierno de la Ciudad y las provincias, los municipios, Entes y otras instituciones; coordinando las acciones y llevando adelante su seguimiento.
 - Brindamos asistencia técnica a los distintos Ministerios del Gobierno de la Ciudad para la formulación de convenios específicos con carácter interjurisdiccional.
 - Participamos en procesos de donación o comodato de bienes en desuso articulando entre organismos estatales nacionales, provinciales, municipales y entidades de bien público que así lo solicitaron, y los Entes o Ministerios del Gobierno de la Ciudad donantes o comodantes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7423.Dirección General Representaciones de la Ciudad
PROGRAMA: 17.Representaciones de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el periodo 2023 la Dirección General de Representaciones de la Ciudad realizó distintas tareas en pos de promover acciones tendientes a la estrategia de apertura, servicios y funcionamiento de las Representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en funcionamiento y/o a establecerse en diferentes provincias y regiones del país; a su vez, potenció la promoción de diferentes activos educativos, culturales, turísticos, deportivos, políticos y sociales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en diferentes provincias y regiones del país; asimismo, se diseñaron procedimientos que faciliten a las personas físicas y jurídicas de otros distritos sobre asuntos y trámites que deban llevarse a cabo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con las áreas competentes.

Durante el año 2023, se impulsaron acciones en el marco de Representaciones de la Ciudad tendientes a consolidar la presencia de la Ciudad de Buenos Aires en diferentes distritos del país.

Asimismo, se desarrollaron acciones itinerantes en el marco del plan estratégico de la Dirección General resultando más efectivas para el cumplimiento de las misiones y funciones antes mencionadas, al tiempo que más eficientes en la asignación de los recursos técnicos, humanos y económicos que demandan.

En ese sentido, se impulsaron acciones propiciadas a través de las posibilidades que otorgan las herramientas tecnológicas y los sistemas digitales de comunicación, se llevaron a cabo encuentros remotos entre la Dirección General de Representaciones de la Ciudad y autoridades y referentes de otros municipios del país, trabajo que permitió que la Ciudad estuviera representada en los más importantes eventos masivos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 193.Dirección General Control y Seguimiento de Gestión
PROGRAMA: 19.Control y Seguimiento de Gestión

Conclusiones de la evaluación del programa

Uno de los objetivos principales de la gestión de la Dirección General Control y Seguimiento de Gestión fue establecer las bases para contar con información actualizada, confiable y centralizada para la identificación de riesgos, desafíos, oportunidades y, en suma, permitir la toma de decisiones informadas. En ese marco, a lo largo de la gestión se desarrollaron e implementaron diversas acciones orientadas a la integración de los sistemas de información del Ministerio, mediante la estandarización, unificación y normalización de bases de datos y la unificación de criterios de carga de información, lo que permitió efficientizar la labor del Ministerio de Gobierno.

Por otra parte, y a los fines de producir información para nutrir la memoria institucional del GCABA, se establecieron parámetros para la confección de informes anuales de gestión, los cuales fueron oportunamente comunicados a todas las reparticiones del Ministerio. Dichos informes eran consolidados en un único informe del Ministerio y elevados al Ministro de Gobierno mediante comunicación oficial durante los primeros 60 días del año.

Asimismo, se creó un sistema de indicadores de gestión por proyecto y por objetivo estratégico del Ministerio, en el marco de la estrategia de gestión por resultados que implementa el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y que se enfoca en el desempeño y el logro de productos, resultados e impactos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9935.Dirección General Registro Civil
PROGRAMA: 20.Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas

Conclusiones de la evaluación del programa

Nivel Estratégico

A lo largo del año 2023 se fueron modificando y simplificando los procedimientos administrativos de esta repartición, basándose en la incorporación de nuevas tecnologías para la digitalización de trámites, optimización de los tiempos, y mejorando así el servicio brindado. Dichas acciones fueron enmarcadas por las funciones y responsabilidades de esta unidad organizativa, dando lugar a la reformulación de nuevos procesos e implementación de mejoras en los sistemas utilizados como soporte al vecino/a. De esta manera el Registro Civil alcanzó un índice de satisfacción del 93%. En este sentido cabe destacar el cumplimiento de los siguientes ejes por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para el año 2023:

Exención arancelaria:

A partir de la modificación de la ley N° 6.643/23 esta Dirección General, procedió a eximir los aranceles correspondientes a los siguientes trámites de: 1.- Expedición de partidas donde se incluyen las parroquiales; 2.- Inscripción de partidas de extraña jurisdicción; 3.- Inscripción adopción plena; 4.- Constancia inscripción de unión civil; 5.- Disolución de uniones civiles; 6.- Certificación de firmas; 7.- Convivencia e incorporación a obra social.

Archivo General:

En el año 2023 observamos un incremento del 27% respecto al año anterior, para el trámite de solicitud de partidas, pasando de recibir 586.282 solicitudes a 745.210. Asimismo, registramos un incremento de más del 50% en la solicitud de trámite urgente. A pesar del aumento de la demanda y contar con menos RRHH, el nivel de satisfacción del vecino se mantuvo en promedio en el 92%.

Expedición de partida por miBA:

Con el objeto de que las/os ciudadanas puedan acceder a la información de forma rápida. Se redujeron los tiempos de gestión del trámite de Solicitud de Partidas, a través de la app de miBA donde se tiene de manera on-demand para las partidas de Nacimiento, Defunción o Matrimonio.

Indexación de Registros:

Se continuó durante el año 2023 con el proyecto de indexación de actas a fin de agilizar el acceso a la información. Esto permite potenciar la gestión innovadora, enfocado en la indexación de los registros faltantes.

BA Amor Streaming:

Con la pandemia, las comunicaciones sincrónicas por medio de plataformas digitales han aumentado, por ello BA Amor Streaming representó la posibilidad de seguir avanzando en la digitalización. El proyecto busca poner a disposición el día de la celebración del vínculo matrimonial, la conectividad y equipos necesarios para la transmisión virtual de la boda. De esta forma el 18/10/2023 se realizó la primera transmisión en vivo.

Registro Civil en Línea:

En el año 2023 se llevaron a cabo 29 mejoras de gran relevancia para la optimización de procesos y circuitos de la repartición, dentro de las cuales se simplificó el acta de rectificaciones, se modificaron campos de información en formularios carga, y se desplegaron nuevas actualizaciones de sistema. En consonancia con lo expuesto se implementaron mejoras en el sistema Engage, con el objeto de facilitar el proceso de consulta y expedición de partidas.

Modificación de la Disposición N°18/DGRC 2018:

En mérito a los cambios legislativos, jurisprudenciales acaecidos así como en la incorporación de las innovaciones tecnológicas a la realización de sus trámites, esta Dirección General- a fin de continuar promoviendo la modernización y agilidad de sus procedimientos-, se vio en la necesidad de modificar y actualizar la Normativa interna del Registro Civil, labor que quedó plasmada en la DI-2023-29-GCABA-DGRC.

Renovación Integral de Instalaciones del Registro Civil - Registro Civil central - Uruguay 753:

Uno de los grandes proyectos implementados en el año fue la readecuación edilicia de las instalaciones de la Sede Central. Enfocándose principalmente en la instalación eléctrica y corrientes débiles, Instalación Termo mecánica, instalación contra Incendio y Obra civil.

La primera de estas etapas se empezó a desarrollar en el 2023 y fue ejecutada por la Subsecretaría de Obras, dependiente de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas. Durante su transcurso se llevaron a cabo tareas de acondicionamiento del subsuelo, la adecuación de las instalaciones eléctricas, troncales, montantes, cajas de escalera, terrazas e instalaciones correspondientes.

Operativos Especiales en el marco del programa del "Estado en tu Barrio Ciudad":

Se continuó participando con el Estado en tu Barrio Ciudad, tomando trámites de toma de DNI en barrios, plazas, parques, acercando los trámites a las/os ciudadanas, facilitando el proceso para que aquellas personas que tienen menos acceso a solicitar turnos y acercarse a una oficina. De esta forma se alcanzó realizar un total de 120 operativos y 2.812 trámites, en el período competente.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9935.Dirección General Registro Civil
PROGRAMA: 20.Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas

Participación en la Mesa de Simplificación de Trámites:

Mapeo de Integraciones, Documentos y Datos (MIDD) con el fin de establecer un procedimiento escalable para implementar en el Gobierno de la Ciudad, con mejores prácticas a adoptar en materia de gestión de información y resguardo documental.

En este sentido, esta Dirección General realizó el relevamiento correspondiente de todos los trámites y documentos producidos por esta repartición, para finalmente remitirlos en el mes de Marzo del 2023 a través de un informe final a la Dirección General de Eficiencia Administrativa.

Por otra parte, la aplicación de la plataforma de X-Road, la cual consiste en el intercambio de datos entre áreas, el cual es administrado principalmente por la Secretaría de Innovación y Transformación Digital, donde cada organismo/repartición es dueño de sus datos, se asignaron enlaces responsables para la habilitación de permisos de consumo de datos.

En el marco de la Mesa de Simplificación de Trámites, se trabajó- en el segundo semestre del año 2023-, en la eliminación de los trámites “Certificado de Soltería”, y “Certificado de Matrícula” dependientes del Registro Nacional de las Personas los cuales se encuentran regulados por la Ley Nacional N° 17.671, y en virtud de lo dispuesto por la DI-2022-952-APN-RENAPERM, los mismos se realizan de manera gratuita y virtual, a través de la plataforma de Trámites a Distancia ante el Registro Nacional de las Personas, teniendo como consecuencia que la demanda de trámites en nuestra dirección fueran mínimos, razón por la cual su mantenimiento dentro de la órbita de trámites a cargo de esta Dirección no tenía impacto alguno.

Digitalización del Trámite de Validación de identidad:

Con el objeto de despapelizar y de tener una estructura en la demanda de tiempo y atención que producen la ejecución del trámite y teniendo en cuenta que esta oficina se encarga de los casos relacionados con el derecho a la identidad biológica y/o de género que se vea o suponga lesionado, se realizó la digitalización del trámite de Registro de Derechos Humanos dependiente de la Gerencia Operativa Legal.

Apertura de Salas Virtuales de Informaciones Sumarias:

Con el objetivo de optimizar los tiempos que se producen por demoras, esperas, desplazamiento del interesado y testigos, desde sus domicilios hasta la Sede Comunal o a la Sede Central, el Registro Civil procedió a la apertura de 2 salas Virtuales en un formato 100% digital.

Apertura de oficina para personas con diversidad cognitiva y autismo:

Por iniciativa del entonces Ministro de Gobierno Jorge Macri, se impulsó la creación de una oficina permanente para las personas con diversidad cognitiva y autismo, a fin de crear espacios accesibles y que resulten inclusivos para aquellas personas con algún desafío en el neurodesarrollo.

A modo de conclusión

En lo que respecta a la ejecución presupuestaria, el principal problema que enfrentó esta unidad organizativa fue el aumento de costos considerados, lo que provocó insuficiencias en las ejecuciones presupuestarias, teniendo que realizar ajustes de partidas para poder cubrir necesidades básicas de gastos de funcionamiento.

Además, teniendo en cuenta la ejecución de proyectos destinados a la mejora de los procesos de tramitación, y funcionamiento de plataformas, así como también la eliminación de tarifas para algunos de los trámites bajo la órbita de esta repartición, aumentó considerablemente, lo cual ocasionó desvíos en las cantidades proyectadas para el programa. Tal fue el caso del trámite solicitud de partidas que incrementó notablemente por lo expuesto anteriormente en el apartado de Archivo General.

Es por lo todo lo manifestado que resulta difícil mantenerse dentro de los márgenes del presupuesto formulado para el ejercicio, teniendo en cuenta el aumento de caudales de trámites, junto al contexto inflacionario.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9935.Dirección General Registro Civil
PROGRAMA: 20.Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficiencia	Cantidad de tramites efectuados.	Cantidad	1.264.568	1.476.512	1.196.947

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7422.Dirección General Programas de Cooperación Federal
PROGRAMA: 21.Programas de Cooperación Federal

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General Programas de Cooperación Federal tiene por objetivo estratégico fomentar las relaciones con las provincias y municipios a través de difusión cultural, educativa y turística de la Ciudad, mediante tres Programas denominados "Conociendo Buenos Aires", "BA te recibe", "Buenos Aires Celebra las Regiones" y un proyecto, encuadrado dentro de este último programa, denominado "Vidriera BA".

La meta física trazada tomó como parámetro la cantidad de población participante en los 4 Programas ejecutados por esta Dirección General. Dicha meta se estableció en 160.300 participantes, incluyendo todas las actividades. Sin embargo, hubo un crecimiento de forma exponencial ante la mayor demanda de los programas en un contexto de post pandemia lo cual aumentó considerablemente el número de participantes de todos los programas.

En BA Celebra las Regiones se trazó una meta de 90.000 personas alcanzadas. No obstante, frente a una gran política de comunicación, logramos tener un alcance de 160.000 personas. Se generó un desvío positivo de 70.000 personas alcanzadas.

Para el Programa Conociendo Buenos Aires, se trazó una meta anual de 61.800 personas. Se logró un total de 88.253 visualizaciones y participaciones. Este Programa, se superó la expectativa puesta en él debido a un incremento de participación a través de su modalidad con Alojamiento donde se incorporaron nuevas/os participantes de todo el país. Esto generó un desvío positivo de 26.453 personas.

En relación a "Vidriera BA" la meta era lograr la visualización de 5.000 personas. Se superó la meta logrando que 8.100 personas fueran alcanzadas e interactuaran en la web y redes de "Vidriera BA".

"BA te recibe" fijaba una meta que al menos 3.500 jóvenes participaran del programa. En relación a la variedad de actividades tales como juntadas, anti domingo, eventos deportivos y celebraciones de cumpleaños generó que más de 4.014 jóvenes de todo el país se inscribieran y participaran de las actividades de "BA te recibe" a lo largo del año.

Habiendo finalizado la descripción de cada Programa, la meta alcanzada fehacientemente fue de 259.729. Se generó un desvío positivo de 99.529. En relación a lo comentado precedentemente, se advierte que en esta Dirección General se han cumplido los objetivos planteados para el año 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9612.Dirección General Reforma Política y Electoral
PROGRAMA: 22.Capacitación y Reforma Política

Conclusiones de la evaluación del programa

La implementación del programa “Gestión electoral” se desagrega a continuación, según la ejecución de cada uno de los subprogramas de la Dirección General Reforma Política y Electoral.

MI VOTO, MI ELECCIÓN

Este Programa, aprobado por Resolución N°73-MGOBGC/15 y modificado por Resolución N° 77-MGOBGC/16, tiene como objetivo específico la formación cívica y electoral de los y las estudiantes de la CABA -entre quienes se encuentran jóvenes que ejercerán por primera vez el derecho a votar- mediante el dictado de capacitaciones en establecimientos educativos que promuevan valores, principios y prácticas democráticas. Para la edición 2023 se proyectó capacitar a 20.000 (veinte mil) jóvenes que concurrieran a distintos establecimientos educativos del nivel secundario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En tal sentido, la meta propuesta fue superada, alcanzando un total de 21.878 (veintiún mil ochocientos setenta y ocho) estudiantes capacitados/os, lo cual supera en un 9,4% la meta establecida para el presente año. Por otro lado, también se llegó a cumplir la meta del nivel de satisfacción estudiantil de las capacitaciones, la cual es medida por medio de encuestas, llegando a alcanzar el 85% pretendido. En relación a las encuestas de satisfacción de autoridades y docentes, se alcanzó un 94,2%. En lo que respecta al alcance por género de las juventudes capacitadas durante este periodo, el 49% fueron mujeres mientras que el 44,15% fueron estudiantes varones. Del 6,85% restante, el 3,77% de quienes contestaron la encuesta no se identificaron con ninguno de los géneros anteriormente mencionados y un 3,08% no contestó dicha pregunta. Durante este periodo, se llegó a un total de 168 instituciones educativas de gestión pública, cumpliendo con la meta establecida para esta Edición. En dichos espacios educativos, se realizaron un total de 701 capacitaciones. Asimismo, se alcanzó a un total de 139 escuelas de gestión privada, cumplimentando y superando en un 39% la meta establecida para este periodo. En dichas instituciones, se realizaron un total de 333 capacitaciones.

ELEGÍ PARTICIPAR

El Programa aprobado por la Resolución N° 244-MGOBGC/22 consiste en la implementación de talleres pedagógicos y educativos dirigidos a jóvenes que asisten a los últimos años de establecimientos de nivel medio distribuidos en las 15 (quince) comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). En los mismos se aborda la temática de participación ciudadana, más allá del voto. Se repasan las herramientas de información, control y participación ciudadana del GCABA para fortalecer la cultura cívico-democrática. Elegí Participar se inscribe en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, contribuyendo en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) N°10 (“Reducción de las desigualdades”) y N°16 (“Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”). Durante el año 2023 se capacitaron 3.321 jóvenes, alcanzando un 33,21% de la meta establecida para esta Edición. Teniendo en cuenta el contexto electoral del presente año, y la alta y constante demanda que tuvo la Coordinación General por el Programa “Mi voto, mi elección”, el porcentaje alcanzado (principalmente a finales de este periodo) fue satisfactorio. Por otro lado, el nivel de satisfacción de los talleres por parte del estudiantado alcanzó un 80,3 %, llegando a un 94,97% de la meta establecida. Asimismo, el nivel de satisfacción de las autoridades escolares alcanzó un 93%. En relación al alcance por género del Programa, el 39,7% del total de estudiantes capacitados fueron mujeres, mientras que el 33,7% fueron varones. Del porcentaje restante, el 2,1% no se identificó con ninguno de los dos géneros anteriores, y un total de 24,5% no respondió la pregunta. Finalmente, durante este año, el Programa se implementó en 54 establecimientos educativos, alcanzando un 54% de la meta establecida, y se realizaron un total de 147 talleres, cumpliendo con un 98% de la meta mínima. De estos establecimientos, 23 fueron de gestión pública, habiendo realizado un total de 94 talleres, mientras que 31 fueron de gestión privada, habiéndose realizado 53 talleres. Asimismo, se contactaron 511 escuelas de las cuales 168 corresponden a la gestión pública, mientras que 343 corresponden a la gestión privada.

EN LA CIUDAD, VOTÁS

El Programa “En la Ciudad, Votás”, aprobado por Resolución N° 48-MGOBGC/17 (modificado por Resolución N° 153-MGOBGC/20), tiene como finalidad sensibilizar a los/as extranjeros/as residentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre el ejercicio de sus derechos políticos en el marco de la normativa vigente. En particular busca fortalecer los principios, valores y prácticas democráticas, así como acercar a las comunidades de migrantes información y herramientas que les permitan incorporarse en forma plena y en condiciones de igualdad a la vida política de nuestra Ciudad. En este contexto, durante el 2023 la Dirección General Reforma Política y Electoral DGRPOLYE) estableció la meta de 100.000 (cien mil) extranjeros/as sensibilizados/as logrando alcanzar un total de 117.056 personas migrantes de manera directa e indirecta superando así la meta establecida. Lo mismo se llevó a cabo a través de dos estrategias: 1-Estrategia digital: la cual se llevó adelante a través de la publicación de piezas informativas en web, redes sociales del Ministerio, Boti Electoral, Mailing y mensajería instantánea. Capacitaciones asincrónicas a empleados/as del Gobierno de la Ciudad a través del Instituto Superior de la Carrera (ISC) y la actualización de contenido de la Guía Electoral Migrante dentro de la web del programa, la cual se encuentra disponible online o para su descarga. A través de la estrategia digital, se realizaron 29 publicaciones de piezas digitales en redes sociales. Se realizó una campaña de difusión mediante Boti Electoral, Mailing y mensajería instantánea. Se continuó capacitando a empleados/as del GCBA a través del curso “Capacitación sobre derechos políticos en poblaciones migrantes residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” en el Instituto Superior de la Carrera.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 9612.Dirección General Reforma Política y Electoral

PROGRAMA: 22.Capacitación y Reforma Política

2- Estrategia territorial: implica la sensibilización de las/os migrantes residentes sobre sus derechos políticos a partir del despliegue de Puestos de Información y Consulta ubicados en operativos territoriales, eventos y entrega de materiales físicos a organizaciones, consulados y áreas del gobierno que lo soliciten. Se instalaron más de 300 puestos de información y consulta en El Estado en tu barrio, Barrio Mujica, eventos de BA celebra, Registro Civil, Consulados y otros eventos de la Ciudad. Se realizó la difusión de materiales informativos en distintos espacios con concurrencia de personas migrantes. Se realizaron 9 capacitaciones presenciales con diferentes organizaciones. Se difundió información del Programa a través de diferentes Programas de Radio de colectividades migrantes.

CAPACITACIÓN ELECTORAL

El proyecto consiste en acciones de difusión y concientización orientadas a los/as electores/as de la Ciudad de Buenos Aires durante años electorales. Las acciones se centran en la difusión sobre las características básicas de las jornadas electorales. Tiene como socio estratégico a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en calidad de Dirección Académica.

El Proyecto busca dar cumplimiento al Artículo 114 del Código Electoral de la Ciudad, el cual establece que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires debe entender en materia de capacitación de todos los actores involucrados en el proceso electoral.

El Programa de Capacitación Electoral ha tenido un impacto significativo al preparar a la ciudadanía para las elecciones de 2023. Durante 152 días de actividad, se capacitó a través de puestos de formación activos, cubriendo todas las Comunas de la Ciudad. El programa permitió a la población realizar consultas del padrón electoral, brindó capacitación sobre el uso de la Boleta Única Electrónica y despejó otras consultas comunes a partir de la distribución de material informativo. Además, se trabajó en colaboración con otros programas y se ofrecieron canales alternativos de consulta.

El programa Capacitación Electoral ha dado como resultado el despliegue de 2.499 puestos fijos y 336 puestos móviles. Logrando así un 192,4% y 162,3% de cumplimiento respectivamente. Se alcanzó a un total de 784.715 personas sensibilizadas dando un porcentaje del 130,7 % de cumplimiento.

Se realizaron dos campañas de difusión, cumpliendo de esta manera con la totalidad proyectada.

En cuanto a las metas por objetivo estratégico, las personas concientizadas en puestos de consulta presenciales fueron 429.914 con un cumplimiento del 286,6 %.

Además, fueron 619.500 impresiones recibidas en medios y redes de comunicación logrando así un 137,6 % de cumplimiento.

Y en cuanto al objetivo de comunas alcanzadas, se obtuvo un 100% de cobertura, desplegando puestos de formación en las 15 comunas de la Ciudad.

OBSERVATORIO DE REFORMA ELECTORAL

En la órbita de la Gerencia Operativa de Institucionalidad Política Electoral (GOIPE), el Observatorio de Reforma Electoral (ORE) es una iniciativa colaborativa, impulsada desde el año 2017. Su objetivo es el análisis de las innovaciones normativas en la región y en nuestro país, así como de las reformas propuestas a la legislación de la Ciudad en temas políticos y electorales. El espacio se presenta como un ámbito orientado hacia el intercambio de conocimiento entre interesados en la materia cívica y electoral.

Para el año 2023 el programa no contó con presupuesto propio. Los objetivos y metas trazados, y sus resultados, fueron:

1- Producción y difusión de investigación aplicada para dar sustento a la agenda de reformas normativas en materia de innovación y fortalecimiento de las instituciones democráticas, tales como las referidas al sistema electoral y de los partidos políticos. Así, se busca posicionar al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (GCBA) como referente sudamericano en materia de innovación institucional, a través de diversos foros de debate e instancias de intercambio interjurisdiccional.

Así, durante el 2023 se publicó la edición N° 11 - “Mecanismos de selección de candidaturas”; la edición N° 12 - “40 años de Democracia y 10 años de Voto Joven”

2- Lograr 4 (cuatro) citas de publicaciones externas hacia la Revista ORE. En términos de repercusión, en 2023 se logró el objetivo, según Google Scholar, lo cual es auspicioso al tratarse de una publicación relativamente reciente y no exclusivamente académica.

3- Atlas de Reglas Electorales: se editó el Atlas de Voto Joven, el cual busca brindar un panorama detallado y de lectura amigable acerca de tres dimensiones centrales sobre el voto joven en la región: edad mínima de ejercicio del voto, la obligatoriedad de participación y la aplicación de sanciones en caso de no concurrir a votar .

Atlas Debates Electorales: comenta de manera breve y sencilla la situación de la regulación de los debates en la región sudamericana, enfocándose en la existencia de leyes que lo regulen, la obligatoriedad y las sanciones ante ausencias.

4- Publicaciones de bases de datos abiertos en materia electoral: la meta establecida de 2 (dos) publicaciones fue superada, ya que fueron publicados tres datasets en BA Data. El equipo de la DGRPOLYE sistematizó en el mes de mayo las actas de infracción elaboradas por la Dirección General Fiscalización Urbana del Ministerio de Espacio Pública e Higiene Urbana, quienes fueron los encargados de relevar los afiches en infracción al compromiso de “Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable”. En este dataset puede obtenerse información sobre las actas elaboradas, el/la inspector/a que la firmó, la localización de cada infracción y la agrupación política infractora, entre otras variables.

Asimismo, se actualizaron los dos datasets a cargo de la DGRPOLYE: “Participación Política de las Mujeres en la Legislatura”, luego del recambio legislativo de fines de 2021, y “Partidos políticos reconocidos en CABA”, en base a datos de mitad de año publicados por la Cámara Nacional Electoral. Cabe mencionar que la avocación del ORE no se limitó al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en la planificación para 2023, sino que también se llevaron a cabo actividades en colaboración con el Instituto de Formación Política y Gestión Pública (IFPYGP), no contempladas en la planificación. En este sentido destacamos las siguientes capacitaciones que fueron ofrecidas e implementadas:

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9612.Dirección General Reforma Política y Electoral
PROGRAMA: 22.Capacitación y Reforma Política

Seminario “Selección de candidaturas: “PASO, lemas o internas”

Seminario “Juventudes: participación política y democracia. A una década del voto joven”

Seminario “Debates Electorales”

Buenas prácticas en la gestión pública: “Implementando el Índice de Paridad Política”

Conversatorio: “40 años de democracia y 10 años de voto joven”

Asimismo, con el fin de difundir las investigaciones del ORE se participó en distintos encuentros académicos: el XVI Congreso Nacional de Ciencia Política desarrollado del 18 de al 21 de julio en el Edificio San José de la Universidad Católica Argentina. Por otra parte, en marzo del 2023 integrantes de la DGRPOLYE participaron de la edición 2023 del BADA Foro. El evento, celebrado en la sede de la Usina del Arte, sirvió para que los diversos equipos conformantes del GCBA cuenten con un espacio destinado al intercambio de experiencias y el aprendizaje mutuo. Por último se participó en el encuentro “Elecciones 2023: La sociedad civil ante los desafíos de la democracia”, organizado por CIPPEC, el National Democratic Institute y Red Innovación. El encuentro fue presentado por Francisco Herrero (Asociado Global del National Democratic Institute -NDI-) y Gala Díaz Langou (Directora Ejecutiva de CIPPEC), quienes dieron introducción a la problemática de la satisfacción con la democracia en América Latina.

Finalmente, se desarrollaron visitas institucionales a procesos electorales a las elecciones provinciales de Salta, Córdoba y Mendoza en los meses de mayo, junio y septiembre respectivamente.

CIUDAD LIMPIA, CAMPAÑA ELECTORAL RESPONSABLE

Espacio de diálogo y consenso multisectorial e inter-partidario diseñado por la Dirección General Reforma Política y Electoral con el objetivo de abordar de manera integral el impacto nocivo de la publicidad ilegal en el espacio público durante las campañas electorales.

Además del llamado a tomar conciencia, como incentivo se ponen a disposición de las agrupaciones espacios adicionales de publicidad en vía pública que complementan los otorgados por Ley N° 268.

Durante todo el proceso, el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (MEPHU) lleva adelante la fiscalización de afiches en infracción, a través de un tablero de seguimiento.

El principal producto es la firma de un consenso entre la mayor cantidad posible de representantes de las agrupaciones en competencia (precandidatos, autoridades partidarias), y de distintos sectores que conforman un Consejo de Seguimiento.

En el año 2023 se llevó adelante la firma de la Resolución Conjunta N° RS-2023-27775903-GCABA-SSMAURB en la Legislatura de la Ciudad. Fueron convocados precandidatos/as a Legisladores, apoderados/as y representantes de partidos políticos y alianzas, autoridades de organismos de control, miembros de empresas de publicidad en vía pública y actores de la sociedad civil para la firma del compromiso alcanzado en el marco de la iniciativa “Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable”. Un total de 7 agrupaciones políticas suscribieron el documento consensuado.

SECCIÓN PERSPECTIVA DE GÉNERO

En el marco del “Plan de igualdad real de oportunidades y de trato entre mujeres y varones”, que tiene como objeto “garantizar a las mujeres el pleno reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos y garantías” (Ley N° 474/00), desde la sección “Perspectiva de Género” del Observatorio de Reforma Electoral se busca promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones. Es por esto que en nuestro plan de trabajo 2023 se contemplaron acciones de capacitación y formación respecto de la participación cívica y política de las mujeres

El proyecto presentó para el año 2022 dos objetivos principales que fueron plenamente cumplidos:

- 1- Avanzar con las recomendaciones sugeridas por ATENEA en el informe final del IPP CABA, priorizando aquellas dimensiones que obtuvieron los puntajes más bajos.
- 2- Organizar un seminario internacional para identificar las lecciones aprendidas por los países que implementaron el IPP y así impulsar la planificación e implementación de políticas públicas en la Ciudad para avanzar hacia la paridad efectiva allí donde aún no se ha concretado.

A partir del diagnóstico y las recomendaciones que surgieron del Informe Final de Resultados de la iniciativa Atenea, se promovieron acciones en aquellas dimensiones donde la Ciudad obtuvo los puntajes más bajos, como fueron las de “Poder Ejecutivo y Administración Pública”, “Poder Legislativo” y “Partidos Políticos”.

- 1) Se elaboró una propuesta de creación de la “Bancada de las Mujeres” en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad, en los términos de la iniciativa Atenea, dado que es uno de los indicadores que integran el IPP y donde la Ciudad no obtuvo ningún puntaje dado que carece de este espacio en la legislatura local.
- 2) Actualización del “Manual de Paridad para Agrupaciones Políticas. Elecciones 2023”. Este manual lo desarrolla el Observatorio de Reforma Electoral, desde el 2019, como insumo para promover la adecuación paritaria de las actas constitutivas de las alianzas y los reglamentos electorales de las agrupaciones políticas que compiten en elecciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, e incluye, a su vez, recomendaciones para la prevención y el abordaje de la violencia política por cuestiones de género.
- 3) En el marco de una nueva edición de la iniciativa “Ciudad Limpia, Campaña Electoral responsable”, se suscribió un consenso, bajo la supervisión de un Consejo de Seguimiento, en el que las partes asumieron distintos compromisos entre los que se destaca desarrollar una campaña electoral responsable, tanto en el espacio público como en el digital, evitando la desinformación, las noticias falsas y la violencia política por cuestiones de género.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9612.Dirección General Reforma Política y Electoral
PROGRAMA: 22.Capacitación y Reforma Política

4) Seminario Internacional “Impulsando el Índice de Paridad Política en Latinoamérica. Experiencias que promueven la participación política de las mujeres”. El encuentro se desarrolló en formato híbrido (presencial, en la Sede de Gobierno y virtual, a través de la plataforma de zoom). El panel estuvo integrado por representantes de las agencias nacionales del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de ONU Mujeres, el equipo de investigación que desarrolló el IPP de la Ciudad y destacadas expositoras de la región que compartieron buenas prácticas para lograr la igualdad de género en sus respectivos países.

5) Publicación en la Revista Digital del “Observatorio de Reforma Electoral”. La participación en la revista del Observatorio contó con dos artículos con perspectiva de género. El primero, publicado en la Edición N° 11-“Selección de Candidaturas”, trata sobre el proceso de selección de candidaturas para las elecciones vecinales del Barrio Padre Carlos Mugica. El segundo forma parte del N° 12 - “40 años de Democracia y 10 años de Voto Joven”, en el cual presentamos los avances realizados en materia de paridad política en nuestro distrito y un resumen de los resultados obtenidos en el IPP de la Ciudad.

6) Jornada de Capacitación Electoral en Barrios Populares de la Ciudad de manera conjunta con el equipo del Programa “En la Ciudad, votás”. Se organizó una jornada de capacitación electoral para vecinos y vecinas del Barrio Playón de Chacarita, en el marco del “Acta de Compromiso de Colaboración” firmada entre la DGRPOLYE y la Subsecretaría de Integración Social y Hábitat, en representación del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires.

Con motivo de las elecciones PASO convocadas para el 13 de agosto y dada la implementación de la Boleta Única Electrónica (BUE) como instrumento de sufragio para la elección de cargos locales, el 8 de agosto se organizó esta jornada en territorio para que los/as vecinos/as del barrio se familiaricen con la máquina de BUE y el procedimiento de emisión del voto, puedan conocer sobre la documentación necesaria para votar, realizar consultas al padrón electoral, entre otros temas.

7) Participación en charlas, congresos y seminarios sobre la temática.

8) Publicación de Efemérides Electorales. Durante el año publicamos una serie de “Efemérides Electorales” para destacar acontecimientos importantes en materia de derechos políticos y participación política de las mujeres y así poder difundir en las redes sociales de nuestro Ministerio el material trabajado por el Observatorio de Reforma Electoral, para visibilizar y promoverlo.

Entonces, respecto a las metas declaradas se cumplió con: el impulso a las recomendaciones de Atenea incluidas en el Índice de Paridad Política para CABA (100%); la realización de acciones de capacitación en Barrios Populares sobre participación cívica y política de mujeres migrantes (100%); publicación de artículo en revista del ORE participación política con perspectiva de género (150%); provisión de materiales y recursos revisados con perspectiva de género (100%) y participación en programas, congresos, seminarios (250%).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2812.Dirección General Articulación Interjurisdiccional
PROGRAMA:	24.Asuntos Interjurisdiccionales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023, esta Dirección General de Articulación Interjurisdiccional trazó como objetivo principal continuar con el fortalecimiento de los vínculos Interjurisdiccionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, principalmente mediante el fomento de la participación dentro de los espacios de intercambio Interjurisdiccionales, principalmente los Consejos Federales, mediante el asesoramiento técnico y administrativo de los representantes del GCBA, todo ello según lo dispuesto por el Decreto N° 106/2022.

Es por ello, que actuando como área de soporte técnico y administrativo de las diferentes áreas del GCBA, se realizaron acciones referidas a la representación de los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma frente a los diferentes Consejos Federales. En este marco, es que se continuó actualizando periódicamente el “Directorio de representantes del GCBA frente a Consejos Federales”, un documento que cuenta con información actualizada respecto a la representación del Gobierno de la Ciudad en los espacios de intercambio interjurisdiccional, como ser el relevamiento de las/os representantes del Gobierno de la Ciudad ante cada uno de los Consejos Federales y la designación de aquellas/os que así era requerido (por cambio de funcionaria/o o bien por normativa particular del Consejo Federal) , así como las actas firmadas remitidas a esta Dirección General por los diferentes representantes en los plenarios de las Consejos Federales.

También es dable destacar se realizaron dos eventos denominados “Mesa de Trabajo de Representantes de los Consejos Federales” ambos eventos consistieron en un encuentro entre esta Dirección General y las/os diferentes representantes de los Consejos Federales, así como sus equipos técnicos, con el fin de tener un espacio de dialogo, trabajo y soporte técnico más allá de la interacción diaria, y mesas de trabajo particulares entre esta Dirección General y las reparticiones, con el fin de centralizar y homogeneizar la postura del Gobierno de la Ciudad en organismos de intercambio Interjurisdiccional, paralelamente con el objeto de acerca esta Dirección General a las diferentes áreas para fomentar el vínculo y poder ejercer el rol necesario como área de asistencia técnica de las/os distintos representantes.

Dicho esto, es que se realizaron más de 12 contacto para asesoramiento a funcionarias/os designados para dichas representaciones con el fin de asistirlos técnicamente, así como con la gestión de sus representaciones administrativamente en lo planteado por las distintas áreas.

Es por ello que esta Dirección General de Articulación Interjurisdiccional propuso como metas 12 interacciones con áreas del GCBA para realizar asesoramiento en relación a las representaciones ante los Consejos Federales, la cual fue cumplida en el transcurso del año, también cumplió con la elaboración de un informe anual sobre el estado de los Consejos Federales (El denominado Directorio).

Por otro lado, se fomentó el fortalecimiento de los vínculos Interjurisdiccionales mediante la realización de 3 mesas de trabajo con áreas internas del GCBA para su posterior articulación y la cogestión del evento denominado “Mesa de Trabajo de Representantes de los Consejos Federales”, de las cuales se realizaron dos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2808.Dirección General Articulación Territorial
PROGRAMA: 28.Articulación Interinstitucional

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2023 se formuló una estrategia de abordaje territorial consistente en un circuito de diversas instancias de aproximación territorial con actores claves de las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires. También en este período se gestionaron solicitudes y reclamos de los vecinos y vecinas de la Ciudad que ingresaron a la Dirección General a través de distintos canales de contacto, tratando cada caso particular y realizando un seguimiento según su estado de respuesta.

Por otro lado, dentro de esta Dirección General, se llevó adelante la articulación de encuentros e iniciativas territoriales, tales como: reuniones con vecinas/os, acercamiento con segmentos, recorridos por barrios, plazas y obras de relevancia para los vecinos y vecinas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto a distintos actores referentes en las comunas y el Ministerio de Gobierno

Se confeccionó un análisis de los resultados de la gestión, del cual se obtuvieron indicadores positivos, que permitieron conocer la realidad de las/os vecinas/os de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gestionar reclamos y seguir generando un vínculo cercano con la ciudadanía local.

Se tejieron lazos a mediano plazo para articular con las distintas áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inherentes en el desarrollo de los objetivos y tareas de esta Dirección General, así como también, se construyeron vínculos con los referentes comunales que permitirán continuar con la gestión de encuentros para atender las necesidades y demandas territoriales de la Ciudad conforme a las misiones y funciones de esta repartición.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2809.Dirección General Estrategia y Fortalecimiento Territorial
PROGRAMA: 29.Estrategias de Accesibilidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2023 la Dirección General Estrategias y Fortalecimiento Territorial logró ejecutar el programa de manera satisfactoria.

Se mantuvo la modalidad de 2 operativos de 2 días por semana como formato tradicional del Estado en tu Barrio Ciudad de febrero a junio y de septiembre a diciembre, excepcionalmente operativos de 1 día, como prueba piloto en nuevas ubicaciones y/o por cuestiones climatológicas.

En ejercicios anteriores se realizaba un receso invernal desde la segunda quincena de julio a la primera de agosto ya que los operativos al ser en espacios abiertos están expuestos a bajas como altas temperaturas. En 2022 se utilizó este período para llevar el operativo a barrios vulnerables en espacios semicerrados o cerrados, dada la necesidad de las/os vecinos para acceder a los servicios aumentamos la cantidad de días, realizando 1 operativo de 3 días en cada lugar. Durante el 2023 se continuo misma modalidad que 2022.

Las áreas que participaron fueron:

- Ministerio de Gobierno: Dirección General de Registro del Estado Civil y las capacidad de las personas

Realización de DNI: Actualización de menores, actualización de mayores, renovación por extravío y cambio de domicilio en CABA

- Dirección General de Reforma Política y Electoral (programa: En la Ciudad, votas):

Información para personas migrantes

Orientación para que puedan votar en el ámbito de Ciudad de Buenos Aires

- Ministerio de Salud: Secretaría de Bienestar Integral:

Vacunación, Promoción de la salud, Toma de presión arterial, Control de glucemia

- Ministerio Público Fiscal:

Oficina de vinculación ciudadana, Orientación en denuncias penales, contravencionales y faltas dentro de la CABA

- Ministerio de Justicia y Seguridad, Subsecretaría de Justicia: Mediación y Registro de deudores alimentarios, Mediación familiar, Mediación vecinal, Deudores alimentarios

- Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat: Secretaría de Inclusión Social y Atención Inmediata.

Dirección General de Abordaje Comunitario: Atención Social y Derecho a la identidad, Asesoramiento sobre los programas sociales de la Ciudad, Asesoramiento sobre el certificado único de discapacidad (CUD)

Asesoramiento jurídico, derivación asistida y seguimiento social del caso en problemáticas referidas a su documentación.

Comisión para la Plena Participación e inclusión de las personas con discapacidad. Información, orientación y derivaciones a las personas con discapacidad, familiares o terceros, respecto de sus derechos y obligaciones.

- Jefatura de Gobierno: Secretaría de Ambiente: Mascotas de la Ciudad Castraciones a perros y gatos. Vacunación antirrábica a perros y gatos

Vicejefatura: Secretaría de Desarrollo Ciudadano: Espacio Familia Asesoramiento y contención ante problemática intrafamiliares

- Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (MEPHU). Subsecretaría de Higiene Urbana. Difusión de la labor de las mujeres recicladoras en la Ciudad Concientización sobre el tratamiento de residuos sólidos urbanos, reciclamiento y entrega de ecotachos.

- Ministerio de Educación. Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad

Inscripciones para los colegios en todos los niveles (inicial, primario y secundario)

Asesoramiento de otros servicios.

Como resultado final se realizaron 129 operativos en las 15 comunas de la Ciudad con un total de 63.789 servicios. Se realizaron de martes a viernes de 9 a 14hs, y los lunes estaban dispuestos para relevamientos y tareas administrativas.

En conclusión se pudo ejecutar el programa de forma completa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 286.Dirección General Gestión Metropolitana
PROGRAMA: 30.Gestión Metropolitana

Conclusiones de la evaluación del programa
Durante el ejercicio 2023 el programa logró llevar adelante una serie de acciones que permitieron la correcta conducción de los programas a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 287.Dirección General Transf. Comp.
PROGRAMA: 31.Fortalecimiento de la Autonomía

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 el programa logró llevar adelante una serie de acciones que permitieron la correcta conducción de los programas a su cargo, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 167.Dirección General Asuntos Legislativos
PROGRAMA: 42.Coordinación institucional

Conclusiones de la evaluación del programa

En función de los objetivos del programa fijados se puede concluir que:

- Se cumplió con la cobertura del 100% de las actividades (Sesiones, comisiones, audiencias públicas, etc.) de la Legislatura de la CABA, lo que permitió elaborar informes dirigidos a distintas áreas del poder ejecutivo: Esto se realizó en función de los RRHH y de recursos técnicos suficientes.
- Se continuó trabajando con las DGTALES, respecto de las Resoluciones con pedidos de informes de la LCABA y demás tramitaciones.
- Se capacitó a más de 1.900 estudiantes universitarios y de ciudadanas/os interesados en las diferentes etapas del proceso parlamentario de la LCABA, a través del Programa de Capacitación Legislativa.
Con el mencionado programa de capacitación se logró llegar de manera presencial a más de 10 jurisdicciones distintas a CABA.
- A través de la Mesa de Entrada y con la participación de demás sectores internos de la DG, se procesó y tramitó más de 3000 actuaciones.
- Se diseñó y publicó vía web el Anuario 2022, que recopila y sistematiza la actividad parlamentaria del año, y la Guía Parlamentaria, con su correspondiente actualización.

Se realizó auditoría de seguimiento el Sistema de Gestión de Calidad de la dirección, según normas ISO 9001/15.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2803.Direccón General Relaciones con Provincias y Municipios
PROGRAMA:	75.Cooperación con Provincias y Municipios

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023, la Dirección General de Relaciones con Provincias y Municipios (DGRPM) se enfocó en el diseño e implementación de acciones para promover el Intercambio de Políticas Públicas entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las gobernaciones y municipios de todo el país. Estas acciones se llevaron a cabo mediante la firma de convenios marco con el objetivo principal de fortalecer los lazos y favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias de gestión, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de las/os ciudadanas de todo el país..

En respuesta a las necesidades identificadas por los distintos gobiernos con los que colaboramos, se organizaron acciones que involucraron a 375 funcionarias/os de 121 municipios pertenecientes a 15 provincias.

Además, la DGRPM tuvo una participación destacada en la organización, co-organización y colaboración en 11 foros/seminarios, impactando positivamente a 682 personas provenientes de 100 municipios ubicados en 15 provincias. Es importante destacar que estos eventos lograron alcanzar un 90% de satisfacción por parte de las/os participantes.

Durante el año, se llevaron a cabo mesas de trabajo que impactaron en 4 municipios de 2 provincias, gestionamos 8 agendas de visitas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, realizamos 4 visitas institucionales y organizamos 6 reuniones con el objetivo de fortalecer los lazos de cooperación.

Adicionalmente, se propició la firma de 45 Convenios Marco de Colaboración Recíproca con diversos municipios de todo el país, entre los que se incluyen San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy, Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, Coronel Rosales, Pcia. de Buenos Aires, Bragado, Pcia. de Buenos Aires, Carmen de Patagones, Pcia. de Buenos Aires, Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, Ayacucho, Pcia. de Buenos Aires, Florentino Ameghino, Pcia. de Buenos Aires, La Plata, Pcia. de Buenos Aires, Lincoln, Pcia. de Buenos Aires, San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires, Mendoza Ciudad, Pcia. de Mendoza, Victorica, Pcia. de La Pampa, Libertador San Martín, Pcia. de Entre Ríos, Junín, Pcia. de Buenos Aires, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Puan, Pcia. de Buenos Aires, Rivadavia, Pcia. de Buenos Aires, Comuna de Humberto Primo, Pcia. de Santa Fe, General La Madrid, Pcia. de Buenos Aires, Rufino, Pcia. de Buenos Aires, Chacabuco, Pcia. de Buenos Aires, Las Heras, Pcia. de Santa Cruz, General Alvear, Pcia. de Mendoza, San Javier, Pcia. de Santa Fe, Coronel Du Graty, Pcia. de Chaco, Caá Catí, Pcia. de Corrientes, Rojas, Pcia. de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9606.Dirección General Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información
PROGRAMA: 80.Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información

Conclusiones de la evaluación del programa

Programa “La información en tus manos”

Se continuaron las siguientes actividades formativas en el ISC, dirigidas a funcionarias/os y agentes de gobierno con el objeto de concientizar sobre la importancia de garantizar el derecho de acceso a la información pública:

- (i) La capacitación general autogestionada “Ciudadanos y Estado: producción y circulación de la Información en el SXXI” se ofertó a lo largo del año;
- (ii) “Programa de Actualización sobre Ley 104 y Solicitudes de Acceso a la Información para Enlaces”; 25 capacitaciones fueron dictadas durante el año; “Programa de Actualización en Derecho de Acceso a la Información para Mesas de Entrada”, en el marco del ISC; 3 capacitaciones fueron dictadas durante el 2023; y
- (iii) La capacitación virtual autogestionada “Acceso a la Información Pública - Ley 104 para integrantes del Poder Ejecutivo CABA” se ofertó a lo largo del año.

Asimismo, se brindó el curso “El Derecho a la Información Pública y la participación ciudadana”. Opinar, participar, decidir ¿Por qué es importante estar informados/as?” en la Escuela de Maestros.

Se obtuvieron los siguientes resultados: un total de 31 capacitaciones dictadas a 1.808 personas, de los cuales 1.728 son agentes de gobierno. En relación al 2022, incrementó la participación de áreas en las capacitaciones de Enlaces, al contar con 312 reparticiones en 2022 a 472 reparticiones en 2023, representativo de un incremento del 51,28%; aumentó la participación de las/os agentes en la capacitación general autogestionada de los 3 poderes, al contar con 217 participantes en 2022 a 826 en 2023, lo que representa un aumento del 280,65%.

Debido a los cambios procedimentales y normativos, durante el 2023 se actualizaron 7 materiales de consulta desarrollados por la DGSOCAI: Manual de Procedimiento Administrativo – Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública; Guía de Consultas Prácticas para Enlaces Ley 104; Guía de Consultas Prácticas para Mesas de Entradas; Instructivo de Uso de Prórroga y Art. 11; y los Modelos de convocatoria, Acta de Acuerdo e Incomparecencia del Art. 11.

Por otro lado, se actualizó la página de acceso a la información pública ([buenosaires.gob.ar/informacionpublica](https://www.buenosaires.gob.ar/informacionpublica)). Asimismo, en el 2023 se llevó adelante una campaña de pauta publicitaria de 15 días durante la segunda quincena de abril en Meta (Facebook + Instagram) y en Google/Youtube (ads). De acuerdo a los informes, se registró un alcance de 955.649, 4.349 clics y 2.148.521 impresiones.

Asimismo, se participó del BADA Foro: ¡Somos Protagonistas del 2023! junto con DRPOLYE y DGALE, en donde se mostró al personal del GCBA las actividades desarrolladas por cada DG.

También se organizó, junto al OGDAL, el encuentro “Construyendo Transparencia, Fortaleciendo Derechos: #40 democracia #27 autonomía #25 Ley 104” el cual contó con la participación de más de 180 Enlaces y Referentes de la Ley 104. También se realizó una “Jornada del Día del Derecho a Saber” para celebrar el Día Internacional del Derecho de Acceso Universal a la Información.

Por último, la DGSOCAI participó del XXIV Encuentro de los miembros de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), la XI Asamblea General Ordinaria del Consejo Federal para la Transparencia (CFT) y “IV Congreso Argentino de Control Interno.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9606.Dirección General Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información
PROGRAMA: 80.Seguimiento Organismos de Control y Acceso a la Información

Programa “Plan Transparencia Gubernamental”

Se realizó y publicó el informe final con los resultados de la Cuarta Etapa de Medición del Índice de Transparencia Gubernamental (2022-2023) DISPOSICIÓN N° 2/DGSOCAI/23 la aprobación del pliego y el llamado de apertura al procedimiento de contratación menor. DISPOSICIÓN N° 4/DGSOCAI/23 de aprobación de la contratación de los servicios profesionales a cargo de CIPPEC. <https://buenosaires.gob.ar/indice-de-transparencia-gubernamental>.

Se dio continuidad al seguimiento del Plan de Transparencia Activa, perfiles institucionales, recursos y actualización de obligaciones de transparencia activa: se llevó a cabo la actualización y designación de nuevos referentes de Transparencia Activa, a partir de los cambios de estructuras funcionales en el organigrama, alcanzando un 95%, se realizaron mesas de trabajo individuales con sujetos obligados por determinar cronograma y esquema de trabajo para el 2023. Participamos de la Mesa de coordinación con la Subsecretaría Políticas Públicas basadas en Evidencia (SSPPBE) y a la Gerencia de Gobierno Abierto por la gestión del portal BA DATA. Trabajamos con Secretaría de Innovación y Transformación Digital (SECITD) y sus dependencias sobre mejoras y actualización en bajadas de datos con plataforma SAS94 y el tablero de control.

Se llevaron adelante las ACAPs - Actividades de aproximación al mundo del trabajo y a los estudios superiores en acuerdo con el Ministerio de Educación con la participación de 10 estudiantes del Colegio Nacional Avellaneda y del Colegio Bernardino Rivadavia.

En el marco de la participación de DGSOACI en la Comisión de Transparencia del Consejo Federal para la Transparencia (CFT): trabajamos en la elaboración de la Guía Federal de Transparencia 2023 - Dimensiones para el análisis de portales web.

Coordinamos la revisión de las bases de datos y publicación del tablero y mapas de la Campaña “Ciudad Limpia, Campaña Electoral Responsable” liderada por la Dirección General Reforma Política y Electoral, de la cual participan además MEPHU y la SSPPBE.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7405.Upe Instituto Formación Política
PROGRAMA:	198.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2023 el Instituto de Formación Política y Gestión Pública dictó un total de 204 cursos, distribuidos de la siguiente manera:

- 103 seminarios,
- 9 buenas prácticas,
- 49 entrevistas de coyuntura,
- 2 podcast,
- 14 becas,
- 15 programas de especialización,
- 12 actividades especiales y cursos a demanda.

Con la asistencia de distintas Universidades y entidades educativas, se otorgaron un total 1.840 becas a alumnos y alumnas del Instituto de Formación Política y Gestión Pública. Gracias a la experiencia adquirida en pandemia con la virtualidad y los cursos sincrónicos y asincrónicos, se logró seguir llegando a más lugares y capacitar a más personas, no sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el resto de la Argentina sino también en el exterior, capacitando así a personas de Venezuela, Colombia, España, entre otros países.

En el año 2023 el Instituto capacitó a un total de 25.271 personas únicas impactadas. Además, se amplió la Red de Embajadores del Instituto, alcanzando la cantidad de 408 embajadoras/es provenientes de todas las provincias del país. Se ampliaron los Programas de Especialización, pasando las mismas a ser 15 Especializaciones. Se registraron un total de 10.784 personas inscriptas a los Programas de Especialización durante el 2023.

Al finalizar el año, se realizó un encuentro para que parte de las/os participantes del interior del país recibieran su certificado de manera presencial visitando la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo a lo informado en el ejercicio, el programa tuvo una ejecución física anual del 246%, vale decir que hubo 36.870 participantes sobre un total programado de 14.200. No obstante, la ejecución real del programa fue de 25.271 personas únicas impactadas. En el año hubo un total de 69.544 inscripciones, que determinaron la participación efectiva de esa cantidad de personas a través de 204 actividades brindadas por el Instituto a lo largo del año.

Para el ejercicio 2024, se cambiará la manera en que se informa la ejecución para reflejar la ejecución real.

El desvío positivo se debió a cambios en la demanda que da origen al Programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7405.Upe Instituto Formación Política
PROGRAMA: 198.Formación Política y Social para la Mejora de la Gestión Pública

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Personas impactadas	Cantidad de personas alcanzadas	25.571	-	-



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2180 Min.Gobierno
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	261.219.943	928.407.991	928.332.970	928.332.970
0 0 2000	0	Administración y Servicio	159.073.270	275.121.983	275.071.971	275.070.131
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	35.466.400	50.458.992	50.458.986	50.458.986
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	4.181.512	3.833.443	3.833.443
0 0 70000	0	Seguridad Privada	23.311.694	32.671.534	32.671.533	32.671.533
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	76.607.129	145.712.700	145.712.700	145.506.331
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	1.325.992	1.325.992	1.325.992
Total:			555.678.436	1.437.880.704	1.437.407.595	1.437.199.386

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				956.322.393
2	Bienes de consumo				2.751.677
3	Servicios no persona				454.079.992
4	Bienes de uso				24.045.324
Total:					1.437.199.386



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2807 SS. ART.Y FORT. GTION
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	67.311.802	99.478.947	99.478.941	99.201.106
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.780.606	6.209.912	6.209.908	6.209.908
0 0 12000	0	Plan Estratégico	5.094.923	0	0	0
Total:			74.187.331	105.688.859	105.688.849	105.411.014

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			57.887.235
2	Bienes de consumo			91.844
3	Servicios no persona			47.431.935
4	Bienes de uso			0
Total:				105.411.014



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2810 SS, ASUNTOS INTERJUR.
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	138.649.495	192.914.454	192.914.448	192.914.248
0 0 2000	0	Administración y Servicio	5.928.105	1.059.867	929.863	929.863
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	217.969	230.206	230.205	228.940
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			144.795.569	194.204.527	194.074.516	194.073.051

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				54.673.792
2	Bienes de consumo				483.490
3	Servicios no persona				138.821.152
4	Bienes de uso				94.617
Total:					194.073.051



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 196 SS ASUNTOS POLITICOS
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	63.456.837	78.755.345	78.755.339	78.755.339
0 0 2000	0	Administración y Servicio	12.446.395	72.934.801	72.814.779	72.814.779
0 0 12000	0	Plan Estratégico	4.086.836	10.978.000	10.978.000	10.978.000
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	370.438	370.438	370.438
Total:			79.990.068	163.038.584	162.918.556	162.918.556

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				83.336.313
2	Bienes de consumo				210.531
3	Servicios no persona				75.982.912
4	Bienes de uso				3.388.800
Total:					162.918.556



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 202 SS AS.METROP.Y TRANSF.COMP
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	79.696.487	138.370.742	138.370.737	138.370.737
0 0 2000	0	Administración y Servicio	4.542.725	4.386.893	4.256.890	4.256.890
0 0 12000	0	Plan Estratégico	0	39.000.000	39.000.000	39.000.000
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			84.239.212	181.757.635	181.627.627	181.627.627

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			57.689.777
2	Bienes de consumo			81.525
3	Servicios no persona			123.531.118
4	Bienes de uso			325.207
Total:				181.627.627



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2155 SUBSECRET.DE GOBIERNO
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	87.295.796	87.994.026	87.994.014	87.994.014
0 0 2000	0	Administración y Servicio	49.360.675	74.149.097	74.149.086	74.149.086
0 0 12000	0	Plan Estratégico	2.043.418	101.221.450	101.221.450	101.221.450
0 0 48000	0	ALQUILER DE FOTOCOPIADOR	0	366.649	366.649	357.369
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	678.147	678.147	678.147
Total:			138.699.889	264.409.363	264.409.346	264.400.066

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			95.318.990
2	Bienes de consumo			1.006.355
3	Servicios no persona			167.388.935
4	Bienes de uso			685.786
Total:				264.400.066



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 194 DG ESTR. Y VINC. FEDERAL
Programa : 16 ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN FEDERAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.370.272	38.258.468	38.258.463	38.258.463
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.409.844	22.009.219	22.009.216	22.009.216
0 0 12000	0	Plan Estratégico	6.811.394	572.373	572.372	572.372
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			37.591.510	60.840.060	60.840.051	60.840.051

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				50.164.674
2	Bienes de consumo				266.609
3	Servicios no persona				9.836.396
4	Bienes de uso				572.372
Total:					60.840.051



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7423 DG REPRESENT DE LA CIUDAD
Programa : 17 REPRESENTACIONES DE LA CIUDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.648.726	35.292.409	35.292.403	35.292.403
0 0 2000	0	Adminstración y Servicio	24.980.892	45.826.515	45.826.507	45.826.507
0 0 12000	0	Plan Estratégico	2.928.900	50.486.907	50.486.906	50.486.906
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hos	0	196.686	196.686	196.686
Total:			50.558.518	131.802.517	131.802.502	131.802.502

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				80.416.990
2	Bienes de consumo				514.172
3	Servicios no persona				50.871.340
4	Bienes de uso				0
Total:					131.802.502



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 193 DG CONTROL Y SEG. GTION
Programa : 19 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE GESTIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.893.301	51.577.342	51.577.337	51.577.337
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.125.949	14.820.687	14.690.679	14.690.679
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			30.019.250	66.398.029	66.268.016	66.268.016

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			46.108.563
2	Bienes de consumo			268.205
3	Servicios no persona			19.560.276
4	Bienes de uso			330.972
Total:				66.268.016



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9935 DIR.GRAL.REGISTRO CIVIL
Programa : 20 CERTIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	224.080.285	274.847.949	274.847.945	274.847.945
0 0 2000	0	Administración y Servicio	610.766.942	1.109.146.852	1.109.016.830	1.109.016.830
0 0 10000	0	Expedición de Constancia	940.729.719	1.516.422.715	1.505.776.192	1.505.776.192
0 0 11000	0	Trámites Ley 17.671	19.288.060	19.283.915	19.261.894	19.261.894
0 0 12000	0	Plan Estratégico	2.571.985	16.089.090	16.089.090	16.089.090
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	28.941.350	31.169.859	31.169.857	31.169.857
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosp	0	711.630	711.630	711.630
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	73.934.012	5.282.616	5.282.615	5.282.615
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	0	49.190.922	49.190.922	49.190.922
0 0 85000	0	Edificios Gubernamentales	0	20.069.041	20.069.041	20.069.041
0 1 0	52	Readecuación y renovación	201.320.086	297.135.669	297.135.668	297.135.668
Total:			2.101.632.439	3.339.350.258	3.328.551.684	3.328.551.684

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTANC.IDENT.Y	CONSTANCIA	S	1.196.947	1.196.947
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.470.763.332
2	Bienes de consumo			73.074.762
3	Servicios no persona			464.018.648
4	Bienes de uso			261.129.198
6	Activos financieros			59.565.744
Total:				3.328.551.684



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7422 DG PROG DE COOP FED
Programa : 21 PROGRAMAS DE COOPERACIÓN FEDERAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	80.809.381	113.337.059	113.337.055	113.337.055
0 0 2000	0	Adminstración y Servicio	30.263.352	90.361.774	90.231.765	90.231.765
0 0 12000	0	Plan Estratégico	61.302.548	373.624.613	373.624.611	373.624.611
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	532.812	0	0	0
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosp	0	0	0	0
Total:			172.908.093	577.323.446	577.193.431	577.193.431

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	POBLACION PARTICIPANTE	S	206.000	206.000	176.204
Prod.Pr.		S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			101.986.544
2	Bienes de consumo			389.887
3	Servicios no persona			465.103.149
4	Bienes de uso			9.713.851
Total:				577.193.431



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9612 D.G.REF.POLÍTICA Y ELECTORAL
Programa : 22 CAPACITACIÓN Y REFORMA POLÍTICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	49.249.005	71.450.655	71.450.651	71.450.651
0 0 2000	0	Administración y Servicio	25.256.004	40.942.259	40.812.251	40.812.251
0 0 12000	0	Plan Estratégico	28.607.856	104.435.620	103.416.798	103.416.798
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	1.122.645	1.122.645	1.122.645
Total:			103.112.865	217.951.179	216.802.345	216.802.345

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				74.088.658
2	Bienes de consumo				225.758
3	Servicios no persona				138.307.086
4	Bienes de uso				4.180.843
Total:					216.802.345



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 122 Instituto de Gestión Electoral
Programa : 23 ELECTORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	56.551.522	4.212.732	4.212.729	4.212.729
0 0 2000	0	Administración y Servicio	67.784.590	0	0	0
0 0 10000	0	Procesos Electorales	2.898.216.894	0	0	0
Total:			3.022.553.006	4.212.732	4.212.729	4.212.729

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			4.212.729
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			0
Total:				4.212.729



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2812 DG ARTIC. INSTITUCIONAL
Programa : 24 ASUNTOS INTERJURISDICCIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.524.423	33.041.696	33.041.690	33.041.690
0 0 2000	0	Administración Y Servicio	20.600.571	33.856.439	33.726.434	33.726.434
0 0 12000	0	Plan Estratégico	1.634.735	1.891.709	1.891.709	1.891.709
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			44.759.729	68.789.844	68.659.833	68.659.833

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				66.403.610
2	Bienes de consumo				186.451
3	Servicios no persona				2.069.772
4	Bienes de uso				0
Total:					68.659.833



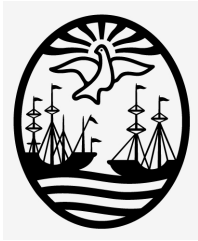
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 203 DG GTION.METROP.Y TRANSF.COMP.
Programa : 25 GESTIÓN METROPOLITANA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	47.915.286	49.547.571	49.547.566	49.547.566
0 0 2000	0	Administración y Servicio	31.202.400	32.923.070	32.923.065	32.923.065
0 0 12000	0	Plan Estratégico	0	6.500.000	6.500.000	6.500.000
0 0 60000	0	Coordinación CUMAR CABA	264.815.789	40.453.233	40.453.233	40.453.233
Total:			343.933.475	129.423.874	129.423.864	129.423.864

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	43.913.104
2	Bienes de consumo	69.720
3	Servicios no persona	43.941.680
4	Bienes de uso	1.046.127
5	Transferencias	40.453.233
Total:		129.423.864



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 203 DG GTION.METROP.Y TRANSF.COMP.
Programa : 26 FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	642.389	130.000	0	0
0 0 12000	0	Plan Estratégico	18.118.308	24.465.000	24.465.000	24.465.000
Total:			18.760.697	24.595.000	24.465.000	24.465.000

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			24.465.000
4	Bienes de uso			0
Total:				24.465.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2808 D.G.ART.TERRITORIAL
Programa : 28 ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	25.056.434	50.628.125	50.498.120	50.498.100
0 0 2000	0	Administración y Servicio	6.063.458	7.157.560	7.157.553	7.157.553
0 0 12000	0	Plan Estratégico	2.043.418	1.150.000	1.150.000	920.000
Total:			33.163.310	58.935.685	58.805.673	58.575.653

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			39.136.189
2	Bienes de consumo			489.262
3	Servicios no persona			18.147.367
4	Bienes de uso			802.835
Total:				58.575.653



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2809 D.G.STRAT.Y FORT. TERRIT.
Programa : 29 ESTRATEGIAS DE ACCESIBILIDAD
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.986.913	47.540.256	47.540.250	47.540.250
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.585.269	5.527.877	5.527.876	5.527.876
0 0 12000	0	Plan Estratégico	12.260.510	45.067.077	45.067.075	45.067.075
Total:			42.832.692	98.135.210	98.135.201	98.135.201

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			35.419.110
2	Bienes de consumo			5.527.876
3	Servicios no persona			56.459.872
4	Bienes de uso			728.343
Total:				98.135.201



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 286 DG. GEST. METROP.
Programa : 30 GESTIÓN METROPOLITANA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	14.152.625	14.152.621	14.152.621
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	65.246.253	65.246.246	65.246.246
0 0 12000	0	PLAN ESTRATEGICO	0	25.344.174	25.344.174	25.344.174
0 0 60000	0	COORDINACION CUMAR CABA	0	59.238.889	59.238.889	59.238.889
Total:			0	163.981.941	163.981.930	163.981.930

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			58.395.792
2	Bienes de consumo			2.017.385
3	Servicios no persona			44.309.935
4	Bienes de uso			19.929
5	Transferencias			59.238.889
Total:				163.981.930



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 287 DG. TRANSF. COMP.
Programa : 31 FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	24.405.375	24.275.365	24.275.365
0 0 12000	0	PLAN ESTRATEGICO	0	0	0	0
Total:			0	24.405.375	24.275.365	24.275.365

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			24.065.589
2	Bienes de consumo			168.105
3	Servicios no persona			41.671
Total:				24.275.365



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 167 DIR.GRAL ASUNTOS LEG.
Programa : 42 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	42.751.942	57.570.021	57.570.017	57.570.017
0 0 2000	0	Administración y Servicio	37.047.134	63.693.673	63.693.666	63.693.666
0 0 12000	0	Plan Estratégico	1.362.279	912.921	912.920	912.920
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	588.870	588.870	588.870
Total:			81.161.355	122.765.485	122.765.473	122.765.473

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				98.645.736
2	Bienes de consumo				358.972
3	Servicios no persona				23.760.765
4	Bienes de uso				0
Total:					122.765.473



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 2803 DG RELAC CON PROV Y MUNIC
Programa : 75 COOPERACIÓN CON PROVINCIAS Y MUNICIPIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	45.482.417	70.924.767	70.924.762	70.924.762
0 0 2000	0	Administración y Servicio	23.151.516	34.425.061	34.425.053	34.425.053
0 0 12000	0	Plan Estratégico	4.836.090	35.446.598	35.446.597	35.446.597
Total:			73.470.023	140.796.426	140.796.412	140.796.412

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			64.365.912
2	Bienes de consumo			530.596
3	Servicios no persona			73.107.484
4	Bienes de uso			2.792.420
Total:				140.796.412



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 9606 D.G.SEGUIM.ORG.CONTR.Y AC.INF.
Programa : 80 SEGUIMIENTO ORGANISMOS DE CONTROL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.994.230	36.104.128	36.104.124	36.104.124
0 0 2000	0	Administración y Servicio	68.611.363	121.881.259	121.881.254	121.881.254
0 0 12000	0	Plan Estratégico	1.805.019	2.338.000	2.338.000	2.338.000
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			95.410.612	160.323.387	160.323.378	160.323.378

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			140.603.907
2	Bienes de consumo			121.295
3	Servicios no persona			19.169.176
4	Bienes de uso			429.000
Total:				160.323.378



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 28 MINISTERIO DE GOBIERNO
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Entidad : 0 MINISTERIO DE GOBIERNO
Unid. Ejec. : 7405 UPE INS FORM POL Y G. PUBL
Programa : 198 FORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	76.621.504	101.841.798	101.841.794	101.841.794
0 0 2000	0	Administración y Servicio	42.920.528	77.127.229	77.127.221	77.126.494
0 0 12000	0	Plan Estratégico	23.499.310	82.328.340	82.328.336	82.328.336
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	10.817.099	34.730	34.730	34.730
Total:			153.858.441	261.332.097	261.332.081	261.331.354

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	POBLACION PARTICIPANTE	S	14.200	14.200	36.870
Prod.Pr.		S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			125.038.584
2	Bienes de consumo			294.144
3	Servicios no persona			134.101.364
4	Bienes de uso			1.897.262
Total:				261.331.354

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio de Gobierno														
28	0	0	2180	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	2807	3	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	2810	5	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	196	6	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	202	7	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	2155	9	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	194	16	0	Estrategia de Vinculación Federal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	7423	17	0	Representaciones de la Ciudad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	193	19	0	Control y Seguimiento de Gestión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	9935	20	0	Certificación de la Identidad y Capacidad de FINAL	Producto Ter	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y CAPACIDAD PERSONAS		CONSTANCIA	Sumable	1.196.947	1.196.947	1.476.512
28	0	0	7422	21	0	Programas de Cooperación Federal	FINAL	Producto Ter	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	Sumable	206.000	206.000	176.204
28	0	0	9612	22	0	Capacitación y Reforma Política	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	122	23	0	Electoral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	2812	24	0	Asuntos Interjurisdiccionales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	203	25	0	Gestión Metropolitana	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	203	26	0	Fortalecimiento de la Autonomía	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	2808	28	0	Articulación Interinstitucional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	2809	29	0	Estrategias de Accesibilidad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	286	30	0	Gestión Metropolitana	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	287	31	0	Fortalecimiento de la Autonomía	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	167	42	0	Coordinación institucional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	2803	75	0	Cooperación con Provincias y Municipios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	9606	80	0	Seguimiento Organismos de Control y Acce	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
28	0	0	7405	198	0	Formación Política y Social para la Mejora c	FINAL	Producto Ter	POBLACION PARTICIPANTE	PARTICIPANTE	Sumable	14.200	14.200	36.870

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 28: MINISTERIO DE GOBIERNO**

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2023, tuvo la siguiente lista de programas en su haber:

Jurisdicción	Ministerio de Gobierno
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	1
Actividad Común	5
Instrumental	15
Final Sumable	3
Final Promediable	
Total:	24

Se expone a continuación un análisis de los resultados de la Producción Pública de los principales programas finales de la Jurisdicción

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas Constancias de identidad y capacidad personas/Constancia 123%	En este programa se fueron modificando y simplificando los procedimientos administrativos, basándose en la incorporación de nuevas tecnologías para la digitalización de trámites, optimización de los tiempos, y mejorando así el servicio brindado. Algunas de las metas efectivizadas en el año: - Exención arancelaria para algunos trámites, - Expedición de partidas por miBA, - Indexación de Registros, - BA Amor Streaming, - Registro Civil en Línea, - Operativos especiales en el marco del programa del "Estado en tu Barrio Ciudad", - Digitalización del Trámite de Validación de Identidad, - Apertura de Salas Virtuales de Informaciones Sumarias, - Apertura de oficina para personas con diversidad cognitiva y autismo.
Programas de Cooperación Federal Población participante/Participante 86%	El programa tiene por objetivo estratégico fomentar las relaciones con las provincias y municipios a través de difusión cultural, educativa y turística de la Ciudad. Se realiza mediante la realización de tres Programas: - "Conociendo Buenos Aires", - "BA te recibe", - "Buenos Aires Celebra las Regiones" y un proyecto, encuadrado dentro de este último programa, denominado "Vidriera BA".



JURISDICCIÓN
35
MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO
E HIGIENE URBANA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 35.0.0.35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Para el ejercicio 2023 el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se fijó como política de desarrollo de sus actividades fortalecer y afianzar la sustentabilidad de la Ciudad, el cuidado y reutilización de los recursos utilizados como así también la promoción del uso y disfrute de la Ciudad en todas sus áreas, siempre regidos por el concepto de Ciudad a escala humana para garantizar el orden, seguridad y transitabilidad de los distintos espacios.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Este ministerio continuó realizando las tareas habituales de mantenimiento que se encuentran bajo su órbita, teniendo en cuenta que las mismas resultan esenciales incluso en el marco de la propagación de la pandemia.

Entre las mismas, encontramos los trabajos de mantenimiento en alumbrado público, ejecución de veredas, mantenimiento y limpieza del sistema pluvial en las diferentes cuencas localizadas bajo la Ciudad y coordinación, reparación de aperturas realizadas por empresas prestatarias de servicios y trabajos realizados por frentistas, la limpieza y mantenimiento de los arroyos que desembocan en el Río de La Plata y el Riachuelo así como los márgenes de dichas desembocaduras (Medrano, Maldonado, Raggio, Ugarteche, Cildañez y Rodrigo Bueno) y el mantenimiento de los espacios verdes emblemáticos de la Ciudad (incluyendo entre estos grandes parques a Plaza de Mayo, la Plaza San Martín y la Plaza de los Dos Congresos entre otros).

En igual sentido han continuado las tareas de reciclado y recuperación de material a través de las diferentes plantas de tratamiento de la Ciudad: las Material Recovery Facilities (MRF) de Barracas, Chilavert y Zona Norte, la planta de tratamiento de plásticos PET, la planta de tratamiento de residuos áridos y restos de obras y las plantas de materiales orgánicos y forestales.

Dentro del ámbito del reciclado, también continúa el funcionamiento de dieciséis centros verdes distribuidos a lo largo de la Ciudad y operados por las Cooperativas de Recuperadores Urbanos. Se continuó trabajando en la mejora de la infraestructura de este tipo de centros, en pos de mejorar la seguridad e higiene de las personas.

En lo referido al servicio de recolección de residuos se puso énfasis en mejorar rutas y procedimientos, de manera de proseguir con la línea de eficiencias respecto a la adquisición y servicio de la fracción seca de residuos sólidos urbanos

Por otro lado, se regularizó el servicio de gestión integral y mantenimiento de los más de cuarenta Puntos Verdes que se encuentran emplazados a lo largo de la Ciudad para la recepción de determinados materiales reciclables, así como para la concientización en materia de economía circular.

Se continuó con el desarrollo y renovación de Ferias de la Ciudad a cargo de la Dirección General de Conservación del Paisaje Urbano acercando alternativas de consumo al ciudadano, mejorando la oferta y acortando las distancias.

A través del Ente de Higiene Urbana (OGESE 352) se continuó atendiendo las necesidades de recolección de residuos y limpieza de las zonas vulnerables de la Ciudad, representadas principalmente por los barrios populares de las Comunas 8 y 9. El Ente presta colaboración con otras tareas de limpieza en distintos puntos de la Ciudad, principalmente en lo atinente a recolección de campanas de residuos.

En materia de regeneración urbana, se culminaron veintitrés proyectos (Calle Bolívar entre Av. Independencia y Av. Belgrano, Balcarce entre Av. Belgrano y Chile, Chile entre Defensa y Av. Paseo Colón, Perú entre Av. Independencia y Av. Belgrano y entre Av. San Juan y Av. Independencia, Fachada Otto Wulff, Fachada Bolívar 905, Fachada Casa del Historiador, Fachada Casa Luca Prodan, Fachada Casal de Catalunya y edificio Anexo biblioteca Pompeu Fabra, Fachada Chacabuco 874/882/884, Restauración conservativa Mausoleo Manuel Belgrano, Calle Verde Vera, Calle Fernández de Enciso, Calle verde Yerbal, Calle verde Conde, calle verde Ramón Falcón, Calle verde Remedios de Escalada, Parque ferroviario Colegiales, Puesta en valor Ex Hostal del Lago, Puesta en valor el Tambito), todos ellos enmarcados en cuatro ejes: Calles Verdes, Casco Histórico, Playón FFC Colegiales, y Parque 3 de Febrero. En el mismo sentido es dable mencionar que se encuentra en trámite de ejecución la obra "Parque Lineal – Honorio Pueyrredón", y se adjudicó "Mirador Obelisco – Av. 9 de Julio y Corrientes" que se llevará adelante en 2024.

Desde el Ente de Manteniendo Urbano Integral (OGESE 351) se continuó con el servicio de mantenimiento de metrobuses y sus centros de transbordo, mantenimiento de puentes, pasarelas y pasos bajo nivel, como así también con las tareas de bacheos y repavimentación de calzada con la intención de asegurar un desplazamiento vial seguro y fluido por las calles de la Ciudad.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 35.0.0.35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA

Cumplimiento de los Objetivos de la Jurisdicción

- Desde este Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana se entiende que fueron cumplidos los objetivos rectores ya que aquellos planteados cumplieron su fin; para mayor especificidad enumeramos los siguientes:

- Se fomentó el cuidado ambiental en todas sus formas, pero particularmente haciendo mayor hincapié en el reciclado, separación de origen y reutilización del material con diversidad de estrategias. Se destaca entre ellas la distribución y promoción del uso de Ecotachos. Se estima que se produjo la entrega de unas 730.000 de dichas bolsas ecológicas. Se analizó y perfeccionó el funcionamiento mancomunado de pequeños y grandes generadores con los centros verdes y las plantas de tratamientos.

- Se proyectaron obras de regeneración urbana y se materializaron otras de gran valor para la Ciudad cómo son Calle Bolívar entre Av. Independencia y Av. Belgrano, Balcarce entre Av. Belgrano y Chile, Chile entre Defensa y Av. Paseo Colón, Perú entre Av. Independencia y Av. Belgrano y entre Av. San Juan y Av. Independencia, Fachada Otto Wulff, Fachada Bolívar 905, Fachada Casa del Historiador, Fachada Casa Luca Prodan, Fachada Casal de Catalunya y edificio Anexo Biblioteca Pompeu Fabra, Fachada Chacabuco 874/882/884, Restauración conservativa Mausoleo Manuel Belgrano, Calle verde Vera, Calle Fernández de Enciso, Calle verde Yerbal, Calle verde Conde, calle verde Ramón Falcón, Calle verde Remedios de Escalada, Parque ferroviario Colegiales, Puesta en valor Ex Hostal del Lago, Puesta en valor el Tambito.

- Se continuó con el plan de obras en las vías peatonales de la Ciudad, disminuyendo el grado de deterioro general y mejorando la transitabilidad, esto junto al sistema de fiscalización de aperturas y puntos críticos a intervenir. En dicho marco, se aumentó la superficie absorbente a través de la incorporación de nuevas planteras y ensanches verdes, y se trabajó en la puesta en valor de los bajo autopistas.

- Se reforzó el sistema de alumbrado público y se renovaron columnas en todo el territorio de la Ciudad.

- Se preservaron y mejoraron las áreas verdes a cargo de este Ministerio, las cuales son un espacio compartido y de convivencia, que mejora la calidad de vida de los vecinos/as.

En conclusión, se obtuvo un alto grado de cumplimiento de los objetivos, lo cual se ve reflejado en la ejecución del 99,71% del presupuesto. Sin perjuicio de ello, la jurisdicción seguirá trabajando en lograr una mayor eficiencia económica y de recursos utilizados, apuntando a un cumplimiento aún más exigente de sus meta (se deja constancia que a la fecha aún se están devengando algunos contratos).

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

ACTIVIDADES CENTRALES ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 22, 23 Y 24
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 15, 37, 81 Y 321
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS: 13, 14, 52 Y 57
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 79, 90, 91, 92, 120 Y 121
OPERACIONES DE RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS
RECICLADO Y ECONOMÍA CIRCULAR
REGENERACIÓN URBANA
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN
CONTROL DE GESTIÓN Y RECLAMOS
TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
MONITOREO Y SISTEMAS
MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
SERVICIOS DE HIGIENE URBANA
CONTROL DE PLAGAS
MANTENIMIENTO DE LA RED PLUVIAL
OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA
INTERVENCIÓN EN VÍAS PEATONALES
OBRAS EN VÍAS PEATONALES
FISCALIZACIÓN DE VÍAS PEATONALES
INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
CONSERVACION DEL PAISAJE URBANO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7162.Min. Espacio Público e Higiene Urbana
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023, por medio del programa en evaluación, se coordinó la planificación y acción de las distintas Subsecretarías y Direcciones Generales del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, bajo los lineamientos pautados y objetivos establecidos.

Se realizaron reuniones de seguimiento de gestión, con el objeto de monitorear los proyectos de las diferentes reparticiones, avances y/o modificaciones de los objetivos, permitiendo de esta manera la coordinación de los proyectos y políticas de las distintas áreas.

Se continuó con el seguimiento de los proyectos con mayor incidencia en la Ciudad, entre los cuales se pueden mencionar: Recolección de Residuos Urbanos, Mantenimiento del Alumbrado Público, Mantenimiento del Sistema Pluvial, Proyectos de Regeneración Urbana, Pavimentación y Bacheo y, Plan de Veredas entre otros.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,45% del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7168.Subsecretaría de Administración
PROGRAMA: 2.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación del programa indica que el desarrollo del mismo, con referencia tanto a la ejecución presupuestaria como al proceso de ejecución de los objetivos planteados, fue satisfactorio. Se han coordinado las direcciones generales que integran esta subsecretaría, a través de reuniones de seguimiento y desarrollos tecnológicos a fin de acompañar a las áreas en el desarrollo de su planificación estratégica y en la ejecución de sus metas, minimizando desvíos presupuestarios y de tiempos, logrando así optimizar tareas.

También se logró un papel activo de coordinación y apoyo a nivel de las reparticiones que componen el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.

El programa cumplió sus objetivos, con especial énfasis en el desarrollo del área de RRHH, la incorporación de tecnología en el área de higiene, reciclado y residuos y en el desarrollo de nuevas tecnologías en el espacio público en general a través de un centro de monitoreo.

Asimismo, se continuaron los servicios para el mantenimiento integral de Puerto Madero y de producciones audiovisuales para distintos eventos y servicios realizados en el espacio público.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,94% del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7160.Subsecretaría de Paisaje Urbano
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa
La Subsecretaría en el año 2023 se abocó a la coordinación de las Direcciones Generales que nucleó dentro de su órbita (DG Regeneración Urbana, DG Conservación del Paisaje Urbano, DG Obras de Regeneración Urbana y DG Alumbrado) y a la gestión integral del espacio público. Acompañó tareas propias de cada Dirección General, con ejecución de obras y acciones de conservación, recuperación, integración y valorización del espacio público. La ejecución presupuestaria propia de la repartición se inclinó hacia el pago de los servicios previstos en el inciso 1 y 3. Los incisos ejecutables por esta repartición representaron un porcentaje razonable de ejecución. En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 100% del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8837.Subsecretaría de Higiene Urbana
PROGRAMA: 6.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023, la evaluación del Programa N° 6 (actividades comunes a los programas N° 11-52-57-58-85), considerando la ejecución presupuestaria, el desarrollo y cumplimiento de los servicios planteados, fue satisfactoria. Se trabajó coordinada y conjuntamente con las diferentes áreas intervinientes a fin de darle eficiencia a las gestiones administrativas, mejorando de este modo, la planificación de los proyectos, como así también optimizando los tiempos licitatorios.

La Subsecretaría de Higiene Urbana ha cumplido los objetivos definidos en el programa de planificación, realización y desarrollo de la gestión. Los objetivos han sido cumplidos satisfactoriamente.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 100% sobre el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7158.Subsecretaría Mantenimiento Urbano
PROGRAMA: 9.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa
El Programa de referencia tiene a su cargo la coordinación de las Direcciones Generales que la integran. En dicho marco, se realizaron tareas de seguimiento de las acciones particulares de cada una de las Direcciones Generales a fin de garantizar su cumplimiento y eficiencia, en pos de la mejora en la calidad de vida de los vecinos/as de la Ciudad. Se trabajó en el diseño e implementación de políticas de mantenimiento integral del espacio público. En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,25 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8729.Dirección General Comunicación
PROGRAMA: 16.Gestión de Comunicación

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023, logramos cobertura en los principales medios de comunicación de la Ciudad y el País, acerca de la temática de la gestión de residuos de la Ciudad, el mantenimiento y el uso del espacio público.

Desde el área Institucional se continuó con la gestión de relacionamiento con los generadores especiales de residuos (sector privado, edificios públicos y residenciales) continuando su difusión mediante folletos, banners de ciudad verde e informes. Se realizó la campaña anual correspondiente al eje “Ciudad Verde”.

Desde el área de Comunicación y Contenido se comunicaron de manera segmentada los avances de gestión.

Realizamos las presentaciones para visibilizar la gestión de la Ministra en diversas reuniones y eventos.

Desde el área de planificación digital se han mantenido actualizadas las redes de “Ciudad Verde”.

Lo mencionado precedentemente coincide con el planteo de objetivos realizado a principios del año 2023, para las Gerencias Operativas de esta Dirección General, sin perjuicio de la colaboración en los trabajos y servicios que han sido brindados por requerimientos por parte de otras unidades de organización.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 100% del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 2355.Dirección General Regeneración Urbana
PROGRAMA: 17.Regeneración Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa
El gran desafío del 2023 de esta Dirección General de Regeneración Urbana fue avanzar con lo planificado y a gran velocidad. Vale la pena destacar que en todos los proyectos desarrollados por la Dirección en el período se hizo hincapié en las acciones relacionadas con el cuidado del medio ambiente y su sustentabilidad, la diversidad de género, la búsqueda de acercar más espacios verdes a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todo con especial atención en los edificios de valor patrimonial y conservación del espacio público de una manera novedosa. De lo anterior se desprenden las sinergias generadas con las diferentes áreas de Gobierno, colaborando en la ejecución de los Proyectos de obra en espacio público y desarrollando acciones que mejoren la seguridad y el ordenamiento del espacio mismo. El objetivo fundamental del Programa es el de caratular los expedientes que correspondan a las obras pactadas para el año en cuestión, al mismo tiempo que realizar proyectos que traigan aparejados un beneficio a la Ciudad. En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 100 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9733.Dirección General Reciclado y Economía Circular
PROGRAMA: 18.Reciclado y Economía Circular

Conclusiones de la evaluación del programa
La evaluación del Programa 18, Tratamiento de residuos sólidos urbanos, arroja una conclusión satisfactoria, teniendo en cuenta tanto el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados como la ejecución presupuestaria. La meta trimestral de 210.000 toneladas fue alcanzada satisfactoriamente, observándose una creciente optimización durante los dos últimos trimestres. El total anual de toneladas proyectadas fue de 840.000 y el total anual procesado fue de 822.241. El desvío entre lo proyectado y lo producido es resultado de la puesta a punto y las mejoras llevadas a cabo en la línea de procesamiento de residuos sólidos urbanos, del Centro de Reciclado de la Ciudad (CRC). En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,94% sobre el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8941.Dirección General Operación de Reciclado
PROGRAMA: 19.Operación del Reciclado de Residuos Urbanos

Conclusiones de la evaluación del programa

La evaluación del programa, operación de reciclado de residuos urbanos, fue satisfactoria teniendo en cuenta tanto el desarrollo y cumplimiento de los servicios planteados como la ejecución presupuestaria.

Se cumplieron los objetivos del programa de planificación, desarrollo, ejecución y control de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos secos.

Si bien se cumplieron los objetivos del programa, la meta de toneladas procesadas totales fue de 113.483 siendo el programado 153.272 generándose un desvío negativo anual del -25,96%. El desvío obedece a una menor cantidad de material reciclable dispuesto para su recolección, debido a que en el momento de la proyección de la meta se incluía el desarrollo de nuevos proyectos que aumentarían la disponibilidad de material para reciclar que no se llevaron a cabo y se estimó una mayor cantidad de material reciclable dispuesto por los vecinos/as, que no se incrementó según lo planificado.

Se realizaron acciones conjuntas con otras áreas de Gobierno a fin de concientizar a los vecinos/as de la Ciudad sobre la importancia de la separación de residuos y la generación de material reciclable para su inserción a través de la economía circular.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,71% sobre el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	8750.Dirección General Control de Gestión
PROGRAMA:	22.Control de Gestión y Reclamos

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde la Dirección General de Control de Gestión, durante el ejercicio 2023, hemos colaborado en la formulación, implementación, monitoreo y administración de mejoras en coordinación con las reparticiones del ministerio de manera de eficientizar los compromisos asumidos en el Plan Anual de Gestión (como del plan 2024/2027) y en sus acciones vinculadas a satisfacer las demandas de los ciudadanos/as en lo relacionado con el espacio público.

Se acompañó a la Subsecretaría de Higiene Urbana (SHU. en la planificación, implementación y monitoreo del Programa Ojos en Calle, dentro del plan de refuerzo de orden público e higiene en zona priorizada. También se acompañó a la SHU en los delineamientos y cambios administrativos relacionados a las normativas de gastronómicos y transportistas dentro del plan de RSU para gastronómicos. Continuamos con el plan de recambio de contenedores húmedos en mal estado, así también como el recambio de las campanas verdes por contenedores de secos en la Ciudad.

Con la Subsecretaría de Paisaje Urbano se trabajó en el cumplimiento de los tiempos administrativos y de obras dentro del proyecto de Casco Histórico y Playón Ferroviario Colegiales, así como también en la gestión del presupuesto de máxima para las obras de Calles Verdes.

Junto a la Subsecretaría de Mantenimiento Urbano, se trabajó en la revisión de los criterios y el proceso de planificación de los principales contratos de mantenimiento, el traspaso de la puesta en valor y el mantenimiento de las ciclovías.

En conjunto con las Subsecretarías se cerró y presentó a Jefatura de Gabinete de Ministros la Planificación 2024. La misma incluye la priorización de proyectos nuevos y de continuidad, armado de Gantt, curvas de metas y curvas de inversión.

La evaluación del programa indica que el desarrollo del mismo fue satisfactorio.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 100% del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8013.Dirección General Técnica, Administrativa y Legal
PROGRAMA: 23.Técnica, Administrativa y Legal

Conclusiones de la evaluación del programa

Esta Dirección General durante el ejercicio 2023, continuó consolidando procedimientos y circuitos administrativos para optimizar los tiempos y eficientizar los procesos dentro de la administración.

El programa a cargo de esta Dirección General cumplió con el objetivo de solventar las erogaciones ocasionadas por el desarrollo de las actividades propias de la administración de la Dirección Técnica, Administrativa y Legal. Se detallan a modo de ejemplo algunos gastos en los que se incurrió: correo, movilidad, estacionamiento, gastos de librería y gastos menores y/o urgentes necesarios todos para el correcto funcionamiento de la repartición.

Se mantuvo comunicación constante con las distintas subsecretarías y direcciones del Ministerio, como así también con las distintas áreas de la ciudad para agilizar los trámites y toda gestión administrativa. Se realizaron reuniones de seguimiento fomentando la participación del personal de las distintas Gerencias Operativas, siempre en pos de una proactividad de trabajo. Se continuó trabajando con un esquema de semi-presencialidad.

La Dirección General contribuyó para la concreción de las siguientes contrataciones, en conjunto con sus respectivas autoridades de aplicación:

- En conjunto con la Dirección General de Limpieza se logró aprobar y adjudicar la Licitación Pública 7162-0887-LPU23 para la contratación del "Servicio de detección de hallazgos vinculados a la higiene urbana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y la Licitación Pública 7162-1254-LPU23 para la contratación del "Servicio de limpieza de tramos descubiertos de diversos arroyos que desembocan en el Río de la Plata y el Riachuelo y la correcta gestión de residuos".
- Se trabajó en conjunto con la Dirección General de Alumbrado logrando adjudicar la Licitación Pública 7162-1087-LPU23 del "Servicio Integral de Mejora y Mantenimiento del Alumbrado Público y su sistema integral de telegestión".
- Se trabajó en conjunto con el Ente de Mantenimiento Urbano Integral en el llamado a licitación y adjudicación de las siguientes licitaciones: 8811-0058-LPU23 del "Plan de Recuperación Vial de la Ciudad", 8811-1587-LPU23 del "Servicio de mantenimiento de la Demarcación Horizontal en calles, avenidas, ciclovías y cordones de aceras dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires", 8811-1585-LPU23 correspondiente al "Servicio de mantenimiento Integral de La Red de Metrobús, Centros de Trasbordo y Calle Compartida Av. Del Libertador" y 8811-0570-LPU23 por el "Sistema integrado de telegestión de la red Metrobus y Centros de Trasbordo".
- Asimismo, en conjunto con la Dirección General de Obras en Vías Peatonales, se aprobó y adjudicó la Licitación Pública 351-0064-LPU23 para la "Ejecución, Rehabilitación y Mantenimiento de Aceras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y la Licitación Pública 7162-0878-LPU23 para el "Servicio integral inspección de obras en vías peatonales".
- En conjunto con la Subsecretaría de Paisaje Urbano, se aprobó y adjudicó la Licitación Pública 7162-1732-LPU23 para el "Mantenimiento de Microcentro, Retiro, Eje Cívico, Casco Histórico y Tribunales".
- Junto a la Dirección General de Reciclado, se aprobó y adjudicó la contratación menor correspondiente a la "Operación y mantenimiento de la planta de recuperación y valorización de tereftalato de polietileno (PET)", la Licitación Pública 7162-1142-LPU22 para la contratación del "Servicio de provisión, puesta a punto y mantenimiento integral de distintas maquinarias fijas ubicadas en los centros de reciclado del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y la Licitación Pública 7162-0042-LPU23 para el "Servicio de Provisión de combustibles y de un sistema de gestión administrativa con destino a los vehículos asignados a la Dirección General Operación de Reciclado".
- Junto a la Subsecretaría de Administración, se aprobó y adjudicó la Licitación Pública para la "Gestión y control de servicios a través de un sistema de telemetría".

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,94 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7164.Dirección General Monitoreo y Sistemas
PROGRAMA: 24.Monitoreo y Sistemas

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023, para dar cumplimiento a los objetivos del programa: contribuir a una adecuada coordinación de los sistemas informáticos del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana, esta Dirección General continuó avanzando en la implementación de un sistema integral de datos, planificación, fiscalización y control, monitoreo y relevamiento del Espacio Público de la Ciudad mediante una gestión sistémica global, a fin de buscar la transformación tecnológica para alcanzar soluciones integrales y a corto plazo, considerando objetivos estratégicos a largo plazo; haciendo foco en la eficiencia de recursos y en la satisfacción del usuario/a.

Es así que, se gestionó el mantenimiento correctivo y evolutivo de las aplicaciones que utiliza el MEPHU, como así también, la asimilación de cambios tecnológicos y los requisitos que la ASI va actualizando.

Asimismo, mediante la mesa de ayuda, se continuó brindando soporte técnico a todo el Ministerio, a fin de solucionar los inconvenientes tanto de software como de hardware que los usuarios/as del ministerio hayan tenido en el transcurso del año; se brindaron capacitaciones y se gestionó la compra de tonners para las impresoras.

Por otra parte, esta Dirección General gestionó las licencias de Oracle Fields Services y Zoom ante la ASI para diversas áreas del MEPHU.

A mayor abundamiento, durante el transcurso del año 2023 se ha requerido servicio de telemetría (Sistema Urbetrack).

Finalmente se gestionaron los servicios de diseño y puesta en marcha de una sala de monitoreo y de estudio de factibilidad para la instalación de puntos de carga para vehículos electrónicos, como así también, de pantallas interactivas.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 100% del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8807.Dirección General Alumbrado
PROGRAMA: 37.Mantenimiento y Optimización del Alumbrado Público

Conclusiones de la evaluación del programa
Como corolario del programa desarrollado por esta Unidad durante el ejercicio en cuestión, se advierte que se ha logrado, de manera continuada y progresiva, mejorar las condiciones del servicio de alumbrado público, no sólo por las tareas de mantenimiento en su infraestructura, sino además por las obras complementarias ejecutadas y la instalación de artefactos peatonales. Asimismo, se pone de manifiesto la decisión del área de apostar estructuras de PRFV (poliéster reforzado con fibra de vidrio), las cuales representan una solución amigable con el medioambiente, tanto por exigencias normativas como por un interés genuino. El área cumplimentó con los objetivos trazados para el ejercicio, tanto en lo relativo al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público, como con la ejecución de tareas complementarias que permitieron optimizar el parque lumínico, lo que redundó en un beneficio directo para los vecinos/as y transeúntes de la Ciudad. Por otro lado, se dio continuidad a los proyectos orientados a la sustentabilidad, mediante la renovación e instalación de columnas PRFV. A su vez, se avanzó con la actualización tecnológica, a través de la incorporación de nodos y controladores de tablero. Se adoptaron medidas tendientes a aminorar los efectos de situaciones vandálicas sobre elementos pertenecientes al sistema de Alumbrado Público. Se prosiguió con las tareas de verificación del estado de columnas preexistentes y normalización de la infraestructura en general. En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,96% del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 8737.Dirección General de Limpieza
PROGRAMA: 52.Servicios de Higiene Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa
Durante el 2023, el programa obtuvo a lo largo del año el desempeño esperado. Se realizaron proyectos aprobados a fin de eficientizar y favorecer el servicio, alcanzando mejores resultados en la gestión. La ejecución de la Licitación Pública N° 997/2013 que regula la prestación del Servicio Público de Higiene Urbana en la Ciudad de Buenos Aires, se llevó a cabo conforme los estándares establecidos, mejorando día a día y redoblando esfuerzos para cumplir con las metas estratégicas de la Subsecretaría de Higiene Urbana y el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana en relación a la calidad del servicio de limpieza, percepción de ciudad limpia y satisfacción del vecino/a. Los objetivos del programa se cumplieron de acuerdo a lo programado. En términos físicos, el presente programa no presentó desvíos. En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,61% sobre el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	8737.Dirección General de Limpieza
PROGRAMA:	57.Control de Plagas

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023, la ejecución del programa presentó un estado de ejecución normal. Se continuó con el trabajo a través de una licitación para el control integral de plagas y una licitación para fumigación. Con estas contrataciones y las tareas de concientización y comunicación sobre prevención de dengue y plagas en general, se obtuvieron mejoras en los resultados en esta materia, aunque esto hizo incrementar los reclamos y solicitudes de tareas preventivas. A largo plazo, se espera cambiar la conducta de los vecinos/as y que los mismos conozcan las tareas preventivas que se pueden realizar en cada hogar y así evitar la proliferación del dengue, roedores y plagas en general.

Asimismo, se atravesó hacia fines del año un aumento en la presencia del mosquito silvestre y un leve aumento en los casos de dengue por cuestiones estacionales, si bien hay acciones de concientización para controlar el mismo, hubo un aumento de la demanda.

Hubo un cambio de contexto y demanda que generó un desvío controlado, lo que incrementó la demanda de tareas preventivas producto de las mesas interministeriales que se llevaron a cabo con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y el Ministerio de Salud. Durante el último bimestre del 2023 se efectuó una mayor cantidad de operativos de desinsectación a fin de controlar el aumento de mosquitos silvestres que aumentaron su presencia debido a la gran cantidad de lluvias y aumento de la humedad.

Los objetivos del programa se cumplieron de acuerdo a lo programado, generando más operativos de los planificados.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,92% sobre el crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	2504.Dirección General Sistema Pluvial
PROGRAMA:	79.Mantenimiento de la Red Pluvial

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023, el programa 79 ha cumplido con las metas previstas.

Para cumplir con los objetivos establecidos para el programa, se desarrolló una política proactiva dirigida a abordar los puntos críticos asociados con las inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esta iniciativa ha generado una mejora notable en la velocidad de respuesta ante anegamientos y reclamos.

Continuamos brindando los principales servicios de mantenimiento para los sistemas de Bombas de Pasos Bajo Nivel, así como de las estaciones de bombeo de Arroyo White, Arroyo Vega, Segundo Emisario del Arroyo Vega, las 7 Estaciones de Bombeo Boca Barracas, el mantenimiento y limpieza del sobrenadante de las cuatro cámaras de descarga pertenecientes a los aliviadores corto y largo del Arroyo Maldonado.

Realizamos la operación e inspección a fin de verificar el funcionamiento de la Red del Sistema de Alerta Temprana Hidrometeorológica.

Se llevó a cabo la mejora de la Red Pluvial mediante la realización de tareas de conservación y mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos de captación y conducción que componen el sistema pluvial.

Los objetivos establecidos en el Programa fueron alcanzados, acompañados por la reasignación y redistribución de tareas que optimizaron los recursos de la Dirección, garantizando así el mantenimiento adecuado de la Red Pluvial de la Ciudad.

Se deja constancia que la información registrada corresponde a la gestión realizada en el año 2023, bajo la dirección de la entonces Directora General, la Sra. Carla María Vidiri, quien cesó en sus funciones de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 115/AJG-24.

En términos de meta física, no se han producido desvíos de las metas previstas, habiendo mantenido la cantidad total en el año de 29.468 sumideros.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,93 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7008.Dirección General Obras de Regeneración Urbana
PROGRAMA:	81.Obras de Regeneración Urbana

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2023, el Programa 81 que lleva a cabo esta Dirección General Obras de Regeneración Urbana logró consolidar una gestión que mejoró la calidad de vida de los vecinos/as, orientando los esfuerzos de gestión en la recuperación del espacio público, la puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la Ciudad de Buenos Aires, atendiendo en todos los casos a la prevención o disminución de problemas ambientales.

Da cuenta de esto la culminación de las siguientes obras:

- Calles Verdes: Vera, Triunvirato, Fernández de Enciso, Conde, Yerbal, Remedios de Escalada, Falcón.
- Casco Histórico: Fachada Otto Wulff, Fachada Bolívar 905, Balcarce y Alsina, Fachada Casa del Historiador Bolívar 466, Calle Perú e/Avdas. Independencia y Belgrano, Calle Perú e/Avdas. San Juan e Independencia, Calle Balcarce e/Av. Belgrano y Chile y Chile e/Defensa y Av. Paseo Colon, Etapa 4 Puesta en Valor fachada Chacabuco 874, Fachadas Casa de Catalunya y edificio anexo biblioteca Pompeu Fabra, Mausoleo de Belgrano.
- Playón FFCC Colegiales: Colegiales Etapa 1, Colegiales Etapa 2
- Parque 3 de Febrero: Puesta en valor Tambito
- Ex-Hostal del Lago
- Fachada Casa Luca Prodan

A su vez, continúan en ejecución las obras: Plaza Casa del Historiador y Honorio Pueyrredón.

Respecto a la ejecución física, la principal causa de desvíos se debió a la demora en los procesos licitatorios - cuestión que excede las misiones y funciones de esta Dirección General – que conlleva naturalmente un retraso en los comienzos de las obras respecto de los plazos previstos.

Asimismo, esta Dirección General tiene a su cargo el mantenimiento de los denominados Parques Emblemáticos (Congreso, Mariano Moreno, Lorea, de la República, de Mayo, del Carril, Canadá, Fuerza Aérea, San Martín, de la Usina) y sus fuentes, como así también el denominado BA verde. Sitios y elementos de la Ciudad, que se ven principalmente afectados por ser el punto de encuentro de la ciudadanía para realizar festejos o manifestaciones, pero sin perjuicio de ello, se mantuvieron en perfecto estado.

En tal sentido, esta Dirección General evalúa de manera muy positiva la gestión anual del Programa 81, y considera alcanzados los objetivos asumidos.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,72 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7165.Dirección General Plan. y Coord. Int. Urb.
PROGRAMA:	90.Intervención en Vías Peatonales

Conclusiones de la evaluación del programa
Durante el año 2023 la Dirección General ha cumplido los objetivos propuestos para el programa. Ha buscado una gestión local sustentable coordinando las diferentes intervenciones en la vía pública. Se logró eficientizar un mapa unificado con las diferentes intervenciones en el espacio público, lo que ha permitido realizar mejores coordinaciones y posibilidades de detección de intervenciones en conjunto. A su vez, hemos alcanzado nuevas áreas de gobierno para realizar los cruces correspondientes de sus posibles obras a ejecutar logrando así mejorar la planificación en el espacio público. Se continuó con las tareas diarias del equipo en modalidad presencial y virtual y se ha logrado el cumplimiento de diversos objetivos que nos hemos propuesto para dicho período. Se han gestionado más de 100.000 posiciones y hemos logrado mejorar los plazos de tramitación de las contingencias. Logramos consolidar las bases de información del espacio público y eficientizar un mapa unificado con todas las intervenciones en ejecución, programadas y/o ejecutadas tanto de empresas de servicio público y telecomunicaciones como de áreas de gobierno, la cual permitió obtener un panorama general del estado de situación de la vía pública con el objetivo de lograr mejores coordinaciones y planificaciones para generar el menor impacto posible. En el marco de los solapamientos de las diferentes intervenciones en el espacio público hemos logrado alcanzar a nuevas áreas de gobierno a las cuales realizar los solapamientos de sus obras para garantizar así las coordinaciones que fueran necesarias para el inicio de las mismas. Respecto a las acciones preventivas conjuntas, hemos incrementado el número de obras detectadas para aplicar dicho proyecto con el fin de evitar la re-rotura y garantizar así la intervención de los distintos actores en una misma apertura. Por último, hemos incrementado la cantidad de trámites solicitados para ocupación en la vía pública a través de diversas acciones generadas con frentistas. En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,63% del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7166.Dirección General Obras en Vías Peatonales
PROGRAMA: 91.Obras en Vías Peatonales

Conclusiones de la evaluación del programa
Durante el año 2023, la planificación anual de metas cumplió con el objetivo global formulado en el plan de transitabilidad, que tiene como fin mejorar el estado de las veredas de toda la Ciudad. Se aumentó la superficie absorbente a través de incorporación de ensanches verdes, que son nuevos espacios de esparcimiento y cercanía; ayudando a generar entornos accesibles y cruces seguros. Se continuó con la Puesta en Valor de los bajo autopistas y se realizaron grandes intervenciones en entornos urbanos de interés. Además, se efectuó la incorporación de equipamiento sustentable y accesible para brindar un servicio de calidad en plazas y entornos urbanos donde se realizan actividades al aire libre. En términos físicos, no hubo desvíos significativos respecto de la meta física proyectada para el año 2023. En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,98 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7159.Dirección General Fiscalización Urbana
PROGRAMA: 92.Fiscalización de Vías Peatonales

Conclusiones de la evaluación del programa

En cumplimiento de las atribuciones conferidas mediante Decreto 78-AJG/23 a esta repartición, se realizó a lo largo del año la fiscalización, control y verificación de las aperturas y/o roturas realizadas en la vía pública por empresas de servicio público, como así también se fiscalizaron posiciones en el marco de los reclamos ingresados al sistema de Atención Ciudadana a los fines de verificar el estado de la acera.

También resulta importante resaltar que, desde esta repartición se celebró un convenio de colaboración con el Ente de Mantenimiento Urbano Integral formalizado mediante el IF-2020-24901489-GCABA-DGFU a los fines de prestar colaboración en las fiscalizaciones sobre calzada por lo que se ven reflejados dentro de la proyección anual.

Respecto a la evaluación del programa, los objetivos fueron cumplidos.

La meta física se basó en aceras y calzadas. A lo largo del año se evidenciaron trimestralmente desvíos negativos, producto de que las fiscalizaciones se encuentran sujetas a la demanda sobre aperturas ejecutadas en la vía pública llevadas a cabo por empresas de servicio público y a su vez a reclamos efectuados por vecinos/as ingresados en el sistema.

En términos físicos, se ejecutó un total de 279.131 fiscalizaciones (aperturas y acera) en el transcurso del año 2023.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 99,84 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7159.Dirección General Fiscalización Urbana
PROGRAMA: 121.Intervenciones de Recuperación del Espacio Público

Conclusiones de la evaluación del programa

En cumplimiento de las atribuciones conferidas mediante Decreto 78-AJG/23 a esta repartición, se realizó a lo largo del año la recuperación del espacio público mediante el retiro de elementos en infracción con la utilización de maquinarias móviles, tales como: grúas, camiones, camionetas para la ejecución de actividades logísticas de retiro, secuestro y/o decomiso de herramientas, elementos publicitarios, estructuras y otros elementos que fueron hallados incumpliendo la normativa vigente.

Respecto a la evaluación del programa, los objetivos fueron cumplidos.

Respecto a la meta física, los desvíos evidenciados a lo largo del año obedecieron principalmente a la demanda en relación a los pedidos de colaboración solicitados por otras áreas de Gobierno.

En términos físicos, se ejecutó un total de 84.269 horas en el transcurso del año 2023.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 100 % del crédito vigente para el programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7406.Dirección General Conservación del Paisaje Urbano
PROGRAMA: 321.Conservación del Paisaje Urbano

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023, esta Dirección General de Conservación del Paisaje Urbano, se dedicó en trabajar el fortalecimiento de las distintas ferias y mercados que dependen de esta repartición, las cuales sufrieron un gran impacto en su actividad a causa de la pandemia provocada por el covid-19 los últimos años. En razón de ello, se impulsó la Licitación Pública N° 7162-1627- LPU22, para la contratación del “Servicio de provisión y reparación de gazebos” y otras contrataciones, a los fines de mejorar las condiciones de infraestructura de ciertos emplazamientos de las ferias reguladas por Ley N° 4121, Ley N°5122 y Ordenanza N°46075/92. De esta manera se renovaron 100 puestos de ferias itinerantes de abastecimiento barrial de carácter especial (Ley N°5122), 417 puestos de ferias manualistas (ley N°4121) y 229 puestos de ferias artesanales (Ordenanza 46075/92).

A su vez, desde la Gerencia de Mercados se trabajó en ampliar el número de ferias especiales, buscando aumentar la oferta gastronómica en el espacio público, impulsando un mayor uso y disfrute del mismo por parte de los vecinos/as. También se impulsó la puesta en valor del Centro de Abastecimiento Municipal N°27 “Pompeya”.

Asimismo, a través de la Gerencia Operativa de Gestión del Paisaje Urbano se continuó con la puesta en valor del microcentro a través de la Licitación Pública N° 7162-1572-LPU21 “Servicio de Mantenimiento Integral Preventivo y sustentable del Microcentro y Eje Cívico”, a los fines de darle visibilidad al plan de transformación del microcentro porteño.

Además, se continuó trabajando en el otorgamiento de permisos de publicidad exterior, conforme Ley N° 2936/08 y en el otorgamiento de permisos de uso del espacio público para eventos masivos. Este nivel se encuentra trabajando en una base de datos que permita recopilar y organizar la información, sobre todo en los permisos de publicidad a los fines de trabajar en conjunto con la Dirección General de Fiscalización Urbana en la regularización de los dispositivos publicitarios

De acuerdo al resumen descrito anteriormente, este nivel se encuentra trabajando exhaustivamente en el cumplimiento de sus responsabilidades primarias.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente un 100% del crédito vigente para el programa.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7162 MIN.ESP.PUBL. E HIG. URBANA
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	109.496.452	243.658.286	242.541.576	239.943.272
0 0 2000	0	Administración y Servicio	161.414.245	191.543.636	191.543.627	191.543.627
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	52.659.201	66.920.913	66.710.897	66.710.897
0 0 65000	0	Licencias	191.042.547	56.048.496	56.048.495	56.048.495
0 0 70000	0	Seguridad Privada	1.548.233.376	2.256.970.765	2.256.970.764	2.256.970.764
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	426.929.475	1.034.424.352	1.034.424.350	1.034.424.350
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	134.580.119	209.478.790	209.478.789	209.478.789
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	1.874.700	1.874.699	1.874.699
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	23.255.860	23.255.858	23.255.858
Total:			2.624.355.415	4.084.175.798	4.082.849.055	4.080.250.751

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	243.758.284
2	Bienes de consumo	8.507.798
3	Servicios no persona	3.738.720.197
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	89.264.472
Total:		4.080.250.751



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7168 SS.DE ADMINISTRACIÓN
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	99.966.816	271.725.531	270.040.521	269.846.458
0 0 2000	0	Administración y Servicio	226.593.838	78.935.166	78.935.160	78.935.160
0 0 10000	0	Control Satelital	659.583.425	2.295.623.168	2.295.623.164	2.295.623.164
0 61 0	54	Retiro de publicidad en	863.312.250	0	0	0
0 62 0	51	PROGRAMA ARTE EN LA CIUDAD	3.805.222	67.957.962	67.957.961	67.957.961
0 63 0	51	Servicio de Limpieza y Mantenimiento	64.034.275	169.745.287	169.745.287	169.745.287
Total:			1.917.295.826	2.883.987.114	2.882.302.093	2.882.108.030

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	89.429.091
2	Bienes de consumo	34.491.144
3	Servicios no persona	1.732.891.162
4	Bienes de uso	1.025.296.633
Total:		2.882.108.030



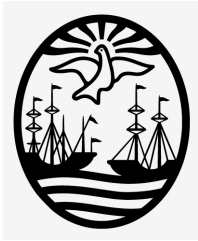
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7160 SS.PAISAJE URBANO
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	71.249.356	89.570.040	89.570.031	89.570.031
0 0 2000	0	Administración y Servicio	144.580.618	332.079.595	332.079.588	332.079.588
Total:			215.829.974	421.649.635	421.649.619	421.649.619

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				69.316.606
2	Bienes de consumo				721.237
3	Servicios no persona				326.969.596
5	Transferencias				20.175.000
6	Activos financieros				4.467.180
Total:					421.649.619



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8837 SS HIG. URBANA
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	85.710.514	160.306.675	160.306.668	160.306.668
0 0 2000	0	Administración y Servicio	177.696.302	213.281.654	213.281.643	213.281.643
Total:			263.406.816	373.588.329	373.588.311	373.588.311

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				89.119.508
2	Bienes de consumo				11.098.820
3	Servicios no persona				272.189.749
4	Bienes de uso				1.180.234
Total:					373.588.311



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7158 SS.MANT.URBANO
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	60.223.156	90.234.325	88.414.311	88.414.311
0 0 2000	0	Administración y Servicio	30.972.488	16.889.604	16.889.601	16.889.601
0 0 48000	0	ALQUILER DE FOTOCOPIADO	0	0	0	0
0 61 0	54	GESTIÓN INTEGRAL DE CONS	108.704.611	135.199.112	135.199.112	135.199.112
Total:			199.900.255	242.323.041	240.503.024	240.503.024

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				74.011.077
2	Bienes de consumo				952.214
3	Servicios no persona				152.948.733
4	Bienes de uso				12.591.000
Total:					240.503.024



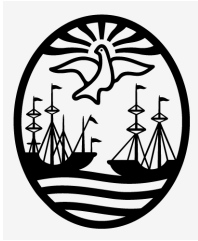
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8729 D. G. Comunicación
Programa : 16 GESTIÓN DE COMUNICACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	99.675.511	113.419.895	113.419.888	113.419.888
0 0 2000	0	Administración y Servicio	38.643.568	77.664.375	77.664.370	77.664.370
0 0 10000	0	Comunicación y Difusión	26.034.958	738.549.385	738.549.379	738.421.379
Total:			164.354.037	929.633.655	929.633.637	929.505.637

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		106.700.620
2	Bienes de consumo		308.388
3	Servicios no persona		822.496.629
Total:			929.505.637



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 2355 D.G. REGENERACION URBANA
Programa : 17 REGENERACIÓN URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	102.599.997	137.223.547	137.223.537	137.223.537
0 0 2000	0	Administración y Servicio	48.353.998	68.284.579	68.284.572	68.284.572
Total:			150.953.995	205.508.126	205.508.109	205.508.109

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PROYECTO TERMINADO	PROYECTO	0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			102.290.374
2	Bienes de consumo			1.092.000
3	Servicios no persona			102.125.735
Total:				205.508.109



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 9733 DG.RECICLADO Y ECONOMIA CIRC.
Programa : 18 RECICLADO Y ECONOMÍA CIRCULAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	216.305.591	308.995.734	308.865.722	308.865.722
0 0 2000	0	Administración y Servicio	78.636.334	526.090.158	526.090.148	526.090.148
0 0 10000	0	Compostaje	158.629.055	194.072.281	194.072.280	194.072.280
0 0 11000	0	Puntos Verdes	4.302.982.472	6.190.983.429	6.190.983.423	6.190.983.423
0 1 0	69	Planta de tratamiento de	331.164.754	0	0	0
0 2 0	52	ECOTACHOS	0	354.854.680	354.854.679	354.854.679
0 3 0	51	Servicio de Consultoría	0	13.899.892	13.899.891	13.899.891
0 61 0	81	TRATAMIENTO PET	44.155.301	48.120.000	48.120.000	48.120.000
Total:			5.131.873.507	7.637.016.174	7.636.886.143	7.636.886.143

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	TRATAMIENTO DE RETONELADA	S	840.000	840.000	822.241
Prod.Pr.		S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			137.999.027
2	Bienes de consumo			355.840.127
3	Servicios no persona			6.949.798.997
5	Transferencias			193.247.992
Total:				7.636.886.143



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8941 DG.OPER.RECICLADO
Programa : 19 OPERACIÓN DEL RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.119.877.814	2.093.534.942	2.093.534.939	2.093.534.939
0 0 10000	0	Transporte de RSU, RU y	2.117.457.286	3.584.047.658	3.554.981.901	3.554.981.901
0 0 11000	0	Recuperadores	2.834.915.183	4.559.405.270	4.559.405.251	4.547.543.808
0 0 12000	0	Recuperadores Urbanos	9.308.519.633	11.470.218.789	11.470.218.783	11.470.214.834
0 0 13000	0	Logística Centralizada	0	0	0	0
0 0 18000	0	Recuperadores Gastos Oper	426.231.635	654.164.829	649.644.017	649.644.017
0 1 0	51	OBRAS DE SEGURIDAD E HIG	0	20.000.000	20.000.000	0
0 60 0	73	Servicio de mantenimiento	129.884.158	175.571.555	175.571.554	175.571.554
0 62 0	97	Planta MRF Chilavert - M	207.735.463	275.348.361	275.348.360	275.348.360
0 63 0	59	PLANTA DE RECUPERACIÓN Y	0	30.976.000	30.976.000	30.976.000
0 73 0	58	MRF - Mantenimiento para	104.196.359	137.808.113	137.808.112	137.808.112
Total:			16.248.817.531	23.001.075.517	22.967.488.917	22.935.623.525

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECICLADO RESIDUO	TONELADA	S	153.272	153.272	113.483
Prod.Pr.			S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			435.473.861
2	Bienes de consumo			1.993.383.184
3	Servicios no persona			9.212.627.275
4	Bienes de uso			45.652.078
5	Transferencias			11.248.487.127
Total:				22.935.623.525



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8750 DIR.GRAL. CONTROL DE GESTION
Programa : 22 CONTROL DE GESTIÓN Y RECLAMOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	44.495.430	100.541.762	100.541.755	100.541.755
0 0 2000	0	Administración y Servicio	58.399.643	107.971.239	107.971.231	107.971.231
Total:			102.895.073	208.513.001	208.512.986	208.512.986

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			144.677.607
2	Bienes de consumo			352.553
3	Servicios no persona			62.785.931
4	Bienes de uso			696.895
Total:				208.512.986



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8013 DG.TEC.ADM.Y LEGAL
Programa : 23 TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	198.984.722	319.941.024	319.510.191	317.350.191
0 0 2000	0	Administración y Servicio	151.223.675	351.316.285	351.316.279	351.316.279
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	0	1.559.051	1.559.050	1.559.050
Total:			350.208.397	672.816.360	672.385.520	670.225.520

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			307.030.316
2	Bienes de consumo			1.388.018
3	Servicios no persona			282.315.054
4	Bienes de uso			22.960.332
5	Transferencias			56.531.800
Total:				670.225.520



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7164 DG.MONITOREO Y SISTEMAS
Programa : 24 MONITORÉO Y SISTEMAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	93.058.214	188.756.480	188.756.471	188.756.471
0 0 2000	0	Administración y Servicio	82.368.674	152.177.370	152.177.366	152.177.366
0 1 0	52	Sistema de Gestion del	0	248.006.562	248.006.561	248.006.561
0 2 0	58	Diseño y puesta en marc	0	2.293.882	2.293.882	2.293.882
Total:			175.426.888	591.234.294	591.234.280	591.234.280

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				178.538.298
2	Bienes de consumo				11.612.029
3	Servicios no persona				401.083.953
4	Bienes de uso				0
Total:					591.234.280



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8807 D.G.ALUMBRADO
Programa : 37 MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	39.472.230	57.866.487	57.866.481	57.866.481
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.714.614.820	2.628.150.267	2.628.150.262	2.628.150.262
0 1 0	53	Antivandálico Alumbrado	50.425.351	0	0	0
0 1 0	54	Renovación Columnas Alumbrado	273.026.943	0	0	0
0 1 0	55	Refuerzos Sistema de Alumbrado	172.986.981	0	0	0
0 76 0	52	Optimización Sistema de Alumbrado	1.435.630.209	13.728.677.981	13.721.144.286	13.710.144.286
0 76 0	53	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO	1.940.806.800	2.879.416.412	2.879.294.005	2.879.294.005
0 76 0	54	PROVISION DE LUMINARIAS	0	76.275.309	76.275.308	76.275.308
0 76 0	56	Servicio Integral de Mantenimiento	815.237.720	898.911.480	898.911.479	898.911.479
Total:			6.442.201.054	20.269.297.936	20.261.641.821	20.250.641.821

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANT.ALUMB.PCO.ZOLUMINARIA				
Prod.Pr.		P	172.845	172.845	180.044

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	326.383.952
2	Bienes de consumo	77.261.578
3	Servicios no persona	13.685.202.340
4	Bienes de uso	6.161.793.951
Total:		20.250.641.821



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8737 DG LIMPIEZA
Programa : 52 SERVICIOS DE HIGIENE URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	277.711.905	450.310.467	450.310.454	450.310.454
0 0 2000	0	Administración y Servicio	142.076.970	2.177.163.551	2.177.163.543	2.124.583.543
0 0 10000	0	Recolección y Limpieza	132.673.587.279	201.109.303.669	*****	201.105.541.446
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	0	541.337	541.336	541.336
0 1 0	53	ADQUISICION DE CONTENEDOR	2.347.018.815	4.656.686.898	4.656.686.898	4.656.686.898
0 60 0	51	RECOLECCION Y LIMPIEZA	1.090.657.669	1.236.358.496	1.236.358.495	1.236.358.495
0 62 0	51	Servicio de limpieza de	307.585.105	703.098.770	699.250.221	699.250.221
0 72 0	53	Recolección y Limpieza	672.238.525	945.244.331	945.244.330	943.162.100
0 72 0	55	DISPOSICION FINAL DE LOS	14.064.907.648	20.348.464.218	20.348.464.213	20.348.464.213
Total:			151.575.783.916	231.627.171.737	231.623.323.149	231.564.898.706

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECOLECCION DE RECUADRA				
Prod.Pr.		P	24.088	24.088	24.088

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	941.435.443
2	Bienes de consumo	55.419.219
3	Servicios no persona	205.519.828.560
4	Bienes de uso	25.048.215.484
5	Transferencias	0
Total:		231.564.898.706



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8737 DG LIMPIEZA
Programa : 57 CONTROL DE PLAGAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac. Ob.				Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Fumigación / Desratizaci	960.481.848	1.730.513.329	1.729.194.642	1.729.194.642
Total:					960.481.848	1.730.513.329	1.729.194.642	1.729.194.642

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FUMIGACIÓN DE PLA	FUMIGACIÓN	S	45.318	45.318	95.085
Prod.Pr.			S	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			173.295.864
3	Servicios no persona			1.555.898.778
Total:				1.729.194.642



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 2504 D. G. Sist.Pluv
Programa : 79 MANTENIMIENTO DE LA RED PLUVIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	62.861.221	92.059.089	90.723.894	90.723.894
0 0 2000	0	Administración y Servicio	514.000.988	343.446.133	343.446.127	343.446.127
0 60 0	51	OPERACION Y PRESERVACION	1.680.730.309	1.467.536.317	1.467.536.316	1.467.536.316
0 60 0	54	CONSERVACION Y ADECUACION	752.584.389	916.920.790	916.920.788	916.920.788
0 60 0	71	Trabajos complementarios	944.713.812	1.013.150.194	1.013.150.192	1.013.150.192
0 70 0	53	OPERACION Y PRESERVACION	538.749.377	820.228.370	820.228.367	819.228.367
0 70 0	54	OPERACION Y MANTENIMIENTO	155.478.148	147.186.371	147.186.371	144.079.733
0 70 0	56	OPERACION Y MANTENIMIENTO	219.699.519	207.767.181	206.767.179	206.767.179
0 70 0	63	OPERACION Y MANTENIMIENTO	573.060.090	578.824.128	578.824.126	578.824.126
0 70 0	64	CONSERVACION Y ADECUACION	2.129.071.528	5.522.898.901	5.522.898.898	5.498.722.342
0 70 0	70	Trabajos Complementarios	2.304.813.012	3.812.454.580	3.812.454.577	3.812.454.577
Total:			9.875.762.393	14.922.472.054	14.920.136.835	14.891.853.641

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO DE	SUMIDERO				
Prod.Pr.			P	29.468	29.468	29.468

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	255.958.426
2	Bienes de consumo	29.874.628
3	Servicios no persona	13.642.015.592
4	Bienes de uso	964.004.995
Total:		14.891.853.641

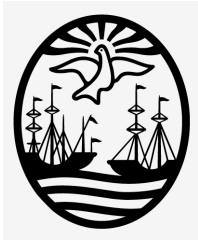


Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Subjurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7008 D.G.OB.REG.URBANA
Programa : 81 OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	142.108.660	181.884.936	181.754.922	181.754.922
0 0 2000	0	Administración y Servicio	91.205.942	159.752.533	159.752.526	159.752.526
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	0	535.895	535.894	535.894
0 2 0	51	FUNDICIÓN DE BRONCE	0	84.543.314	84.543.313	84.543.313
0 3 0	52	Puesta en valor edificio	30.663.410	0	0	0
0 4 0	51	Parque Conmemorativo- H	69.765.375	0	0	0
0 5 0	51	Calles verdes /Vera (e/	0	48.357.071	48.357.070	48.357.070
0 5 0	52	CALLE VERDE TRIUNVIRATO	0	60.012.909	60.012.908	59.866.631
0 5 0	53	CALLE VERDE YERBAL	0	124.033.863	124.033.862	124.033.862
0 5 0	54	CALLE VERDE CONDE	0	142.128.209	142.128.207	142.128.207
0 5 0	58	CALLE VERDE- FERNANDEZ E	0	35.782.702	35.782.701	35.782.701
0 5 0	62	CALLE VERDE Remedios de	0	197.322.500	197.322.499	197.322.499
0 5 0	64	CALLE VERDE RAMÓN FALCÓN	0	342.688.603	337.355.156	335.187.646
0 6 0	51	Conservación y Restaurac	0	154.872.394	154.872.393	154.872.393
0 10 0	61	Obra Mirador Obelisco -	227.399.798	57.706.046	57.706.045	57.706.045
0 17 0	53	Corredores verdes del oc	1.281.201.002	552.504.690	552.504.689	551.504.689
0 18 0	55	Plan Integral Casco Hist	1.797.272.992	0	0	0
0 18 0	57	Plan Casco Histórico /B	0	43.616.168	43.616.168	43.616.168
0 18 0	59	Plan Casco Histórico- Fa	0	89.367.582	89.367.582	89.367.582
0 18 0	61	Plan Casco Histórico /Fa	0	19.540.372	19.540.372	19.540.372
0 18 0	62	Bolívar 3- Bolívar entre	0	184.152.236	184.152.236	184.152.236
0 18 0	64	OBRA BALCARCE+ MORENO+ A	0	142.582.833	142.385.473	142.385.473
0 18 0	66	FACHADAS PATRIMONIALES-	0	18.901.397	18.901.397	18.901.397
0 18 0	70	LUCA PRODAN - FACHADAS F	21.570.118	75.096.496	75.096.496	75.096.496
0 18 0	71	OBRA PERU E/Av INDEPEND	253.766.095	588.608.942	587.000.620	587.000.620
0 18 0	72	PERU E/ AV.SAN JUAN E IN	0	698.363.901	684.278.686	684.278.686
0 18 0	74	CONSERVACIÓN DE FACHADAS	0	68.684.336	68.684.336	68.684.336
0 18 0	75	PLAN CASCO HISTORICO ET	0	42.921.970	42.725.591	42.725.591
0 18 0	76	CASCO HISTÓRICO ¿ ETAPA	0	7.196.378	7.196.377	7.196.377
0 18 0	79	RESTAURACION CONSERVATIV	0	148.347.882	146.253.785	146.253.785
0 18 0	80	Balcarce (e/ Belgrano y	0	187.871.237	186.925.373	186.925.373
0 18 0	81	PLAZA DEL HISTORIADOR	0	188.021.964	187.881.708	187.881.708
0 19 0	52	Parque Ferroviario Colec	597.365.388	249.882.290	249.882.290	249.882.290
0 19 0	54	Colegiales ET2- Parque F	0	1.353.473.875	1.353.473.873	1.353.473.873
0 19 0	55	Colegiales ET3	0	241.986.659	241.986.658	241.986.658
0 20 0	51	EJE RETIRO	211.577.482	0	0	0
0 21 0	52	Calles Emblemáticas y Ve	101.506.438	0	0	0
0 21 0	53	Calle Verde Maipú	230.927.147	0	0	0
0 21 0	65	Microcentro Centro del t	123.967.910	0	0	0
0 22 0	51	PUESTA EN VALOR EDIFICIO	0	227.089.887	227.089.886	227.089.886
0 61 0	51	MANTENIMIENTO DE AREAS V	140.912.506	170.732.903	170.732.902	170.732.902
0 62 0	51	MANTENIMIENTO DE FUENTES	44.886.052	67.713.839	67.713.838	67.713.838
0 62 0	53	TC - MANTENIMIENTO DE FU	3.806.491	0	0	0
0 63 0	53	Tareas complementaria de	51.933.075	341.390.452	341.390.450	341.390.450
Total:			5.421.835.881	7.297.669.264	7.272.938.282	7.269.624.495

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	OBRAS DE REGENERAC	S	24	24	22
Prod.Pr.					



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7008 D.G.OB.REG.URBANA
Programa : 81 OBRAS DE REGENERACIÓN URBANA
T. Programa : FINAL

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	187.501.019

Ejecución Financiera Anual por Inciso		
2	Bienes de consumo	1.616.610
3	Servicios no persona	968.548.338
4	Bienes de uso	5.662.750.040
6	Activos financieros	449.208.488
Total:		7.269.624.495



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7165 DG.PLANIF.Y COOR. DE INT.URB
Programa : 90 INTERVENCIÓN EN VÍAS PEATONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	117.237.032	235.741.338	234.337.325	233.604.011
0 0 2000	0	Administración y Servicio	98.385.015	147.472.874	147.472.871	147.472.871
Total:			215.622.047	383.214.212	381.810.196	381.076.882

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				181.391.465
2	Bienes de consumo				20.005.798
3	Servicios no persona				176.729.033
4	Bienes de uso				2.950.586
Total:					381.076.882



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7166 DG.OBRAS EN VÍAS PEATONALES
Programa : 91 OBRAS EN VÍAS PEATONALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	335.763.552	464.913.972	460.661.159	460.498.659
0 0 2000	0	Administración y Servicio	158.368.444	268.178.230	268.178.225	268.178.225
0 61 0	52	BRAZOS DE VEREDAS	3.679.364.073	0	0	0
0 61 0	55	REPARACION Y MANTENIMIENTO	14.780.831.730	23.087.802.843	23.087.802.835	23.079.470.402
0 61 0	57	RYMA- Reparación y Mto	0	0	0	0
0 62 0	51	MOBILIARIO URBANO EN CALLES	0	52.629.515	52.629.513	52.629.513
0 64 0	51	Nuevos Refugios	0	0	0	0
Total:			18.954.327.799	23.873.524.560	23.869.271.732	23.860.776.799

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO VIAL	METRO CUADRADO	S	710.000	710.000
Prod.Pr.					733.442

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			288.845.219
2	Bienes de consumo			7.727.502
3	Servicios no persona			1.795.141.415
4	Bienes de uso			21.769.062.663
Total:				23.860.776.799



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7159 DG.FISCALIZACIÓN URBANA
Programa : 92 FISCALIZACIÓN DE VÍAS PEATONALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	398.620.012	496.978.862	495.108.847	495.107.971
0 0 2000	0	Administración y Servicio	388.559.750	676.105.837	676.091.202	676.091.202
Total:			787.179.762	1.173.084.699	1.171.200.049	1.171.199.173

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FISCALIZACIONES	FISCALIZACIÓN	S	315.510	315.510
Prod.Pr.					279.131

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			707.933.625
2	Bienes de consumo			2.423.776
3	Servicios no persona			457.625.216
4	Bienes de uso			3.216.556
Total:				1.171.199.173



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7159 DG.FISCALIZACIÓN URBANA
Programa : 121 INTERVENCIONES DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Secuestro de Mercadería	52.781.553	57.188.859	57.188.853	57.188.853
0 61 0	54	Retiro de publicidad en	0	1.254.452.738	1.254.452.731	1.254.452.731
Total:			52.781.553	1.311.641.597	1.311.641.584	1.311.641.584

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCIONES EN HORA	S	82.380	82.380	84.269
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			57.188.853
2	Bienes de consumo			35.020.983
3	Servicios no persona			1.219.431.748
Total:				1.311.641.584



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 7406 DIR.GRAL.CON.S.PASAJE URBANO
Programa : 321 CONSERVACIÓN DEL PAISAJE URBANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	116.911.114	150.526.847	150.526.840	150.526.840
0 0 2000	0	Administración y Servicio	427.246.093	851.688.489	851.688.482	851.688.482
0 1 0	51	Recambio de los puestos	0	337.926.393	337.926.391	337.926.391
0 61 0	51	Mtto. Integral y Sustain	229.516.871	7.482.232.170	7.482.232.168	7.482.232.168
0 62 0	51	LIMPIEZA Y MTTO MERCADOS	0	6.100.000	6.100.000	6.100.000
0 62 0	52	OBRAS MERCADOS	0	22.888.000	22.888.000	22.888.000
Total:			773.674.078	8.851.361.899	8.851.361.881	8.851.361.881

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		826.121.425
2	Bienes de consumo		5.969.775
3	Servicios no persona		7.686.059.281
4	Bienes de uso		333.211.400
Total:			8.851.361.881

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana														
35	0	0	7162	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
35	0	0	7168	2	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
35	0	0	7160	3	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
35	0	0	8837	6	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
35	0	0	7158	9	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
35	0	0	8729	16	0	Gestión de Comunicación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
35	0	0	2355	17	0	Regeneración Urbana	FINAL	Producto Terr	PROYECTO TERMINADO CON APROBACION DE PLIEGO DE COMPRAS	PROYECTO	Sumable	0	0	0
35	0	0	9733	18	0	Reciclado y Economía Circular	FINAL	Producto Terr	TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	TONELADA	Sumable	840.000	840.000	822.241
35	0	0	8941	19	0	Operación del Reciclado de Residuos Urbanos	FINAL	Producto Terr	RECICLADO DE RESIDUOS URBANOS	TONELADA	Sumable	153.272	153.272	113.483
35	0	0	8750	22	0	Control de Gestión y Reclamos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
35	0	0	8013	23	0	Técnica, Administrativa y Legal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
35	0	0	7164	24	0	Monitoréo y Sistemas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
35	0	0	8807	37	0	Mantenimiento y Optimización del Alumbrado	FINAL	Producto Terr	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO ZONAS 1 A 4	LUMINARIA	Promediable	172.845	172.845	180.044
35	0	0	8737	52	0	Servicios de Higiene Urbana	FINAL	Producto Terr	RECOLECCION DE RESIDUOS	CUADRA	Promediable	24.088	24.088	24.088
35	0	0	8737	57	0	Control de Plagas	FINAL	Producto Terr	FUMIGACIÓN DE PLAGAS	FUMIGACIÓN	Sumable	45.318	45.318	95.085
35	0	0	2504	79	0	Mantenimiento de la Red Pluvial	FINAL	Producto Terr	MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS	SUMIDERO	Promediable	29.468	29.468	29.468
35	0	0	7008	81	0	Obras de Regeneración Urbana	FINAL	Producto Terr	OBRAS DE REGENERACION URBANA TERMINADAS	OBRA	Sumable	24	24	22
35	0	0	7165	90	0	Intervención en Vías Peatonales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
35	0	0	7166	91	0	Obras en Vías Peatonales	FINAL	Producto Terr	MANTENIMIENTO DE LA VIA PUBLICA	METRO CUADRA	Sumable	710.000	710.000	733.442
35	0	0	7159	92	0	Fiscalización de Vías Peatonales	FINAL	Producto Terr	FISCALIZACIONES EFECTUADAS	FISCALIZACIÓN	Sumable	315.510	315.510	279.131
35	0	0	7159	121	0	Intervenciones de Recuperación del Espacio Público	FINAL	Producto Terr	INTERVENCIONES EN EL ESPACIO PUBLICO	HORA	Sumable	82.380	82.380	84.269
35	0	0	7406	321	0	Conservación del Paisaje Urbano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 35: MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA**

La Jurisdicción abajo análisis presentó para este ejercicio 2023, una apertura programática con el siguiente detalle:

Jurisdicción	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	1
Actividad Común	4
Instrumental	6
Final Sumable	8
Final Promediable	3
Total:	22

Se expone a continuación un breve análisis de la Producción Pública de algunos programas finales:

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
35 - Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana Operación del Reciclado de Residuos Urbanos Reciclado de residuos urbanos/Tonelada 74%	Se cumplimentaron los objetivos del programa de planificación, desarrollo, ejecución y control de la gestión integral de los residuos sólidos urbanos secos. Se realizaron acciones conjuntas con otras áreas de Gobierno a fin de concientizar a los vecinos/as de la Ciudad sobre la importancia de la separación de residuos y la generación de material reciclable para su reinserción a través de la economía circular.
Mantenimiento de la Red Pluvial Mantenimiento de sumideros/Sumidero 100%	Se desarrolló una política proactiva dirigida a abordar los puntos críticos asociados con las inundaciones en la CABA. Esta iniciativa ha generado una mejora notable en la velocidad de respuesta ante anegamientos y reclamos. Se continuó brindando servicios de mantenimiento para los sistemas de bombeos al igual que limpieza de cámaras de descarga, etc.
Intervenciones de Recuperación del Espacio Público Intervenciones en el espacio público/Horas 102%	Se realizó a lo largo del año la recuperación del espacio público mediante el retiro de elementos en infracción con la utilización de maquinarias móviles, tales como: grúas, camiones, camionetas para la ejecución de actividades logísticas de retiro, secuestro y/o decomiso de herramientas, elementos publicitarios, estructuras y otros elementos que fueron hallados incumpliendo la normativa vigente.



ENTIDAD
351
ENTE MANTENIMIENTO URBANO
INTEGRAL

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL

MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	351.ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL
UNIDAD EJECUTORA:	8811.Ente Mantenimiento Urbano Integral
PROGRAMA:	88.Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular

Conclusiones de la evaluación del programa

Los principales niveles de ejecución del programa bajo análisis corresponden a la ejecución de las siguientes licitaciones: Plan de Recuperación Vial (PREVIAL V y VI), Mantenimiento sostenido e integral de puentes de la CABA, Demarcación Horizontal y Servicio de limpieza y mantenimiento integral del Metrobús y centros de transbordo.

De los datos propuestos previo al inicio de año en análisis, se alcanzó la ejecución del 100% de la meta PREVIAL V y del 103% de la meta de Demarcación Horizontal.

En el 2023 se aseguró el mantenimiento propuesto para los objetivos del programa. Durante el tercer trimestre, existió una disminución sobre la ejecución en Previa, ya que hubo una devaluación generando un desabastecimiento de asfalto, así también en el mes de agosto se produjo un cambio de pliegos de Previa V a Previa VI, lo que disminuyó el ritmo de ejecución. Finalizando el año, se pudo recuperar dicho desvío alcanzando la meta.

La definición de la meta de PREVIAL fue realizada considerando el doble de línea bacheo por proyecto Aysa (970 cuadras equivalentes, en adelante c.e.), finalmente en marzo se aprobó la línea de bacheo por 490 c.e. En dicha definición, tampoco se incluyeron la línea de ciclovía (94 c.e.), las 558 cuadras de repavimentación integral planificadas inicialmente se aumentaron en 74 c.e. cuadras en marzo. En mayo se aprobó un nuevo incremento que terminó siendo de 48 c.e. Esto da un total de 680 c.e. sobre las 558 c.e. iniciales. Estas diferencias hacen de una meta anual de 1450 cuadras equivalentes. Dando un desvío anual de 3 c.e.

Sobre la definición inicial de Demarcación Horizontal se aprobó un incremento de 550 cruces en el mes de mayo, dando una ejecución anual de 674.315 m2, +3% sobre la meta.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 99,77% del crédito vigente para el programa.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 351 ENTE MANTENIMIENTO URBANO INTEGRAL
Unid. Ejec. : 8811 EMUI
Programa : 88 MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	308.134.309	437.609.493	435.887.377	435.881.473
0 0 2000	0	Administración y Servicio	733.354.966	1.220.705.516	1.220.705.506	1.220.705.506
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	7.314.094	16.759.743	16.759.739	16.759.739
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	0	5.594.851	5.594.849	5.594.849
0 61 0	51	PREVIAL 3 (Plan de Recup	12.074.377.778	13.742.581.145	13.742.581.135	13.739.977.972
0 61 0	53	DEMARCACION HORIZONTAL E	3.790.598.250	10.810.048.772	10.805.120.919	10.805.120.919
0 61 0	61	PREVIAL VI- Plan de recu	0	8.244.101.311	8.244.101.304	8.244.101.304
0 78 0	88	Mantenimiento sostenido	1.326.914.308	2.437.492.542	2.437.492.539	2.428.051.094
0 99 0	51	Mantenimiento Integral M	1.413.077.665	1.827.590.605	1.827.590.603	1.826.756.898
0 99 0	52	Tareas complementarias M	157.008.639	854.869.456	854.869.455	854.360.033
0 99 0	53	SISTEMA INTEGRADO DE TE	0	617.368.613	617.368.612	617.368.612
Total:			19.810.780.009	40.214.722.047	40.208.072.038	40.194.678.399

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	MANTENIMIENTO VIA	CUADRA	S	1.714	1.714
Prod.Pr.			S	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.205.222.918
2	Bienes de consumo			116.512.524
3	Servicios no persona			6.532.937.431
4	Bienes de uso			32.340.005.526
Total:				40.194.678.399

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ente Mantenimiento Urbano Integral														
35	0	351	8811	88	0	Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatc FINAL		Producto Terr	MANTENIMIENTO VÍA PÚBLICA	CUADRA	Sumable	1.714	1.714	1.447

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 35: MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA**

El Ente Mantenimiento Urbano Integral para este ejercicio 2023 en su apertura programática contó con un programa:

Jurisdicción	Ente Mantenimiento Urbano Integral
Entidad/Ogese	351
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	
Final Sumable	1
Final Promediable	
Total:	1

Se expone un breve análisis del programa final:

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
351 – Ente de Mantenimiento Urbano Mejoramiento de las Vías de Tránsito Peatonal y Vehicular Mantenimiento vía pública/Cuadra 84%	Los principales niveles de ejecución del programa bajo análisis corresponden a la ejecución de las siguientes licitaciones: - Plan de Recuperación Vial (PREVIAL V y VI), - Mantenimiento sostenido e integral de puentes de la CABA, - Demarcación Horizontal y - Servicio de limpieza y mantenimiento integral del Metrobús y centros de transbordo.



ENTIDAD
352
ENTE DE HIGIENE URBANA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

ENTE DE HIGIENE URBANA

RECOLECCIÓN, BARRIDO E HIGIENE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	35.MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	352.ENTE DE HIGIENE URBANA
UNIDAD EJECUTORA:	8736.Ente de Higiene Urbana
PROGRAMA:	85.Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad de Buenos Aires

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el período bajo análisis, el Ente de Higiene Urbana ha cumplido satisfactoriamente con todas las tareas inherentes a sus misiones y funciones según su Ley de creación N° 462 (t.c. Ley N° 6.347), incluidos la recolección de RSU de grandes generadores (establecimientos educativos públicos, hospitales, e instituciones públicas), la limpieza de diseminados alrededor de contenedores de residuos húmedos, vaciado de cestos ubicados en la vía pública, el barrido manual, hidrolavado y desinfección de aceras mediante camiones hidrolavadores y de bruma con especial énfasis en inmediaciones de establecimientos de salud, levantamiento de vuelcos clandestinos, levantamiento de escombros embolsados y otras tareas complementarias.

El Ente de Higiene Urbana llevó adelante el operativo de limpieza intensiva, que contempla las tareas de limpieza integral, corte de césped en cazoletas, e hidrolavado con proyección en todas las manzanas de la "Zona V". Fuera de la "Zona V", el Ente de Higiene Urbana tiene encomendada la recolección mediante camiones de carga vertical de residuos secos sólidos urbanos dispuestos en contenedores verdes ("campanas verdes") para su posterior traslado a los Centros de Reciclado de la Ciudad de Buenos Aires.

Se colaboró en operativos solicitados por otras jurisdicciones, organismos descentralizados, dependencias y diferentes reparticiones del GCABA en el marco de sus correspondientes competencias, mediante el envío de equipos de trabajo conformados a tal fin, compuestos por agentes, material rodante y elementos necesarios para la carga, compactación y transporte del producido de decomisos de mercaderías en tránsito en la vía pública, contando para ello con un procedimiento formalmente aprobado.

Por otro lado, en el marco de colaboraciones se está prestando servicio de limpieza en los distintos puntos donde se encuentran las plantas de reciclado de la Ciudad.

Asimismo, en el marco de sus competencias se dio curso a solicitudes de volquetes cursadas por distintas áreas y reparticiones del GCABA, con el objeto de desechar residuos áridos, restos de obra y poda como consecuencia de sus actividades habituales o reformas edilicias, para lo cual cuenta con un procedimiento formalmente aprobado.

Durante el 2021 se dio inicio a la recolección de residuos orgánicos en verdulerías dentro de la Comuna 8 y parte de la Comuna 7 para su traslado a las plantas de compostaje de la Ciudad, tarea que se continuó durante todo el 2022 y 2023. Del mismo modo se entregaron volquetes para recolección de corte de césped en clubes de la Comuna 8.

El programa "Recolección de restos verdes en clubes de CABA" tiene como objetivo principal recoger residuos generados por el corte de pasto y podas en la Comuna 8 y clubes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estos residuos se destinan a los centros de compostaje de la Ciudad para la producción de compost utilizado en plazas y parques. Inicialmente enfocado en la Zona V, que cuenta con numerosos campos de entrenamiento, el programa se expandió a 16 clubes en toda la Ciudad.

Los beneficios del programa incluyen la reducción de residuos enviados a vertederos, la producción constante de compost con bajos niveles de rechazo y optimización de costos operativos al disminuir distancias de transporte. Además, se destaca la disminución del uso del plástico y la reducción de la huella de carbono debido al ahorro de combustible.

Los objetivos han sido cumplidos satisfactoriamente, destacándose la continuidad en el rol protagonista que asumió el EHU durante el 2023.

En términos financieros, se ha afectado definitivamente el 100% del crédito vigente para el programa.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 35 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE ESPACIO PUBLICO E HIGIENE URBANA
Entidad : 352 ENTE DE HIGIENE URBANA
Unid. Ejec. : 8736 EHU
Programa : 85 RECOLECCIÓN, BARRIDO E HIGIENE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	78.849.842	164.825.965	164.695.950	164.695.950
0 0 2000	0	Administración y Servicio	257.415.403	490.879.499	490.879.491	490.879.491
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	18.145.161	28.624.490	28.624.488	28.624.488
0 0 10000	0	Recolección, Barrido e Higiene	1.010.877.688	1.809.012.776	1.809.012.768	1.809.012.768
0 0 11000	0	Mantenimiento de Camiones	272.083.370	260.236.379	260.236.379	260.236.379
0 0 12000	0	Mantenimiento de Sub-Bas	0	43.261.552	43.261.551	43.261.551
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	0	1.300.272	1.300.271	1.300.271
Total:			1.637.371.464	2.798.140.933	2.798.010.898	2.798.010.898

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RECOLECCIÓN RESIDUOS	P	1.438	1.438	1.438
Prod.Pr.		P	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.196.133.920
2	Bienes de consumo			151.057.835
3	Servicios no persona			450.819.143
Total:				2.798.010.898

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ente de Higiene Urbana														
35	0	352	8736	85	0	Recolección, Barrido e Higiene de la Ciudad FINAL		Producto Ter	RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y BARRIDO	CUADRA	Promediable	1.438	1.438	1.438

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS**
Jurisdicción 35: MINISTERIO DE ESPACIO PÚBLICO E HIGIENE URBANA

El Ente de Higiene Urbana presentó para el ejercicio 2023, una apertura programática con el siguiente detalle:

Jurisdicción	Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana
Entidad/Ogese	352
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	
Final Sumable	
Final Promediable	1
Total:	1

Se expone un breve análisis del programa final:

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
352 – Ente de Higiene Urbana Recolección, Barrido e Higiene de la CABA Recolección de residuos y barrido/Cuadra 100%	Se ha cumplido satisfactoriamente con todas las tareas inherentes a sus misiones y funciones: - Recolección de RSU de grandes generadores (establecimientos educativos públicos, hospitales, e instituciones públicas), - Limpieza de diseminados alrededor de contenedores de residuos húmedos, - Vaciado de cestos ubicados en la vía pública, - Barrido manual, hidrolavado y desinfección de aceras mediante camiones hidrolavadores y de bruma con especial énfasis en inmediaciones de establecimientos de salud, - Levantamiento de vuelcos clandestinos, levantamiento de escombros embolsados y otras tareas complementarias. Se colaboró en operativos solicitados por otras jurisdicciones, organismos descentralizados, dependencias y diferentes reparticiones del GCABA en el marco de sus correspondientes competencias, mediante el envío de equipos de trabajo conformados a tal fin. Los beneficios del programa incluyen la reducción de residuos enviados a vertederos, la producción constante de compost con bajos niveles de rechazo y optimización de costos operativos al disminuir distancias de transporte. Además, se destaca la disminución del uso del plástico y la reducción de la huella de carbono debido al ahorro de combustible.



JURISDICCIÓN
40
MINISTERIO DE SALUD

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO DE SALUD

ACTIVIDADES CENTRALES EN SALUD

ACTIVIDADES COMUNES

ACTIVIDADES DE ATENCIÓN HOSPITALARIA COMUNES

RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA

FACTURACIÓN Y COBRANZA DE LOS EFECTORES PÚBLICOS S.E.

CIUDAD AMIGABLE PARA PERSONAS MAYORES

HOGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TRANSITORIA

PROMOCION SOCIAL Y BIENESTAR

SISTEMAS ALTERNATIVOS A LA INSTITUCIONALIZACION

COORDINACION Y VINCULACION PARA PERSONAS MAYORES

INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR

SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA

ATENCION MEDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS TEODORO ÁLVAREZ

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS COSME ARGERICH

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CARLOS DURAND

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JUAN A. FERNÁNDEZ

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA PENNA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS PARMENIO PIÑERO

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS IGNACIO PIROVANO

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS BERNARDINO RIVADAVIA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ENRIQUE TORNÚ

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DALMACIO VÉLEZ SARSFIELD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS ABEL ZUBIZARRETA

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS CECILIA GRIERSON

ATENCION MEDICA DE PATOLOGIAS ESPECIFICAS

HOSPITAL DE ONCOLOGÍA MARÍA CURIE

HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS FRANCISCO J. MUÑIZ

HOSPITAL DE QUEMADOS ARTURO ILLIA

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGÍA BONORINO UDAONDO

ATENCION MEDICA MATERNO INFANTIL

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS PEDRO DE ELIZALDE

HOSPITAL GENERAL DE NIÑOS RICARDO GUTIÉRREZ

HOSPITAL MATERNO INFANTIL RAMÓN SARDÁ

ATENCION MEDICA OFTALMOLOGICA

HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA PEDRO LAGLEYZE

HOSPITAL DE OFTALMOLOGÍA SANTA LUCÍA

ATENCION ODONTOLOGICA GENERAL

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA JOSÉ DUEÑAS

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA RAMÓN CARRILLO

HOSPITAL DE ODONTOLOGÍA INFANTIL BENITO QUINQUELA MARTÍN

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

ATENCION DE REHABILITACION
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN RESPIRATORIA MARÍA FERRER
HOSPITAL DE REHABILITACIÓN MANUEL ROCCA
INSTITUTO DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA
SALUD COMUNITARIA ACUMAR
CENTROS DE SALUD ACUMAR 9, 15 Y 41
CENTROS DE SALUD ACUMAR 1,8,10,16,30,32,35 Y 39
CENTROS DE SALUD ACUMAR 6, 13, 14, 18, 19, 20, 24, 31, 40 Y 44
CENTROS DE SALUD ACUMAR 4, 5, 7, 28, 29 Y 37
CENTRO DE SALUD ACUMAR CEMAR 2 BARRACAS
CENTROS DE SALUD ACUMAR 3, 18 Y 43
PROMOCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DEL NIÑO
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN SALUD SEXUAL
ENTE AUTÁRQUICO INSTITUTO DEL TRASPLANTE
GESTIÓN DE REDES Y PROGRAMAS DE SALUD
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD
ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 34
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 22 Y 38
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 17, 21, 25, 26 Y 47
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 2, 12, 27
CENTROS DE SALUD COMUNITARIA 11 Y 45
CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 33
CENTRO DE SALUD COMUNITARIA 36
CEMAR 1 PATERNAL
ACCIONES PARA PERSONAS MAYORES
ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PSIQUIÁTRICAS TORCUATO DE ALVEAR
HOSPITAL DE SALUD MENTAL JOSÉ T. BORDA
HOSPITAL DE SALUD MENTAL BRAULIO MOYANO
TALLERES PROTEGIDOS DE REHABILITACIÓN PSIQUIÁTRICA
HOSPITAL INFANTO JUVENIL CAROLINA TOBAR GARCÍA
CENTRO DE SALUD MENTAL ARTURO AMEGHINO
CENTRO DE SALUD MENTAL N°1 HUGO ROSARIO
HOSPITAL DE PEDIATRÍA JUAN PEDRO GARRAHAN
PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	401.Ministerio de Salud
PROGRAMA:	1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Se priorizó la completitud de los equipos de salud en la atención primaria para realizar un acompañamiento sanitario personalizado a las familias con cobertura pública exclusiva de salud.

Se realizaron obras de fortalecimiento de mejora de infraestructura y servicios sanitarios. En ese sentido, se efectuaron 4 obras en efectores del primer nivel de atención, junto con el inicio de construcción de dos nuevos CeSACs, y 26 obras en hospitales.

Dentro de las obras más destacadas se pueden mencionar la construcción de la nueva guardia para el Hospital Rivadavia y la remodelación del Muñiz, la ampliación de las salas de internación del Grierson, Rivadavia, Tornú y Durand y el nuevo Pabellón de quirófanos y terapias del Rivadavia.

Además, se adquirió equipamiento médico de la más alta calidad como el Resonador del Argerich y los tomógrafos para los hospitales Vélez y Grierson.

Se instalaron más de 60 nuevos equipos que necesitaban ser reemplazados por obsolescencia y se incorporó nuevo equipamiento odontológico.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Se fortaleció a la Historia Clínica Electrónica (HCE) integrando más módulos para la evolución clínica.
- Se amplió la accesibilidad sanitaria a través de la disponibilización de otorgamiento de turnos con médicos de cabecera por los medios de BOTI y la página web de la Ciudad de Buenos Aires.
- Se abordaron los planes de epidemias estacionales como la Bronquiolitis y las Enfermedades Transmitidas por Mosquitos reforzando la atención en los efectores y, en el caso del último, con intervenciones territoriales.
- Se continuó el trabajo en la integración entre los programas, redes centrales y hospitales, con actividades organizadas entre los diferentes actores y en distintos lugares de la Ciudad.

Por último, se retomaron las actividades correspondientes a las líneas de cuidado priorizadas como materno infantil, diabetes, tuberculosis, etc.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4000.Subs. Atención Hospitalaria
PROGRAMA: 7.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Durante el 2023 se continuo con el avance de objetivos estratégicos de la jurisdicción a saber:

- Se realizó una adecuación de servicios por Pandemia, se reconvirtieron de 232 a 754 camas para UTI (311 COVID, 143 no COVID),
- Se realizó una adecuación de agendas de turnos y gestión de turnos y además la implementación de Historia Clínica Electrónica en Guardia y Consultorios Externos.
- Se realizó la adecuación de la Red de Diálisis con Recurso Humano y Equipamiento,
- Se crearon las Unidades Febriles para Atención Intra Hospitalaria y se implementaron los protocolos de Transformación Digital.
- Se instalaron 3 nuevos tomógrafos en Hospitales de la Ciudad

Cumplimiento de los objetivos del programa:

Pesquisa Neonatal:

Programa Activo y registró 100% de detección y seguimiento de niños detectados sobre 13.779 nacimientos

Discapacidad:

- Adecuación de turnos para la accesibilidad al CUD de certificados vencidos en años anteriores.
- Se adecuaron las instalaciones del Centro Integral de Evacuación y Orientación de la Discapacidad en nueva sede, con mayor accesibilidad y espacio físico para el funcionamiento de 12 juntas simultaneas y áreas de capacitación.
- Se inició la planificación de turnos para el otorgamiento de los CUD que vencerán 2022 y 2023 por prórroga a pasan a 2024

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

Los efectores llevaron a cabo normalmente sus actividades asistenciales con incorporación de equipamiento médico según planificación.

Respecto de las obras finalizadas,desarrolladas e iniciadas en los Hospitales nos remitimos a lo detallado en el Programa 22.

Otras consideraciones:

- Instalación de un Sistema de Resonancia Magnética en el Hospital Gral. de Agudos C. Argerich.
- Certificación del Hospital Gral. de Agudos Dr. I. Pirovano como centro de Stroke.
- Apertura de camas de atención psiquiatricas en Hospitales Dr. Carlos G. Durand ; Dr. B. Rivadavia y Hospital Tornú.
- Inicio de obras del Centro Regional de Hemoterapia
- Inicio de la adecuación del recurso físico para la provisión e instalación de un Acelerador Lineal en el Hospital de Oncología M. Curié

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 404.Dirección General Recursos Físicos en Salud
PROGRAMA: 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

La ejecución del Programa 22 en el ejercicio presupuestario 2023 se ha llevado a cabo dentro de los objetivos propuestos por la organización. Se concluyeron proyectos iniciados en el ejercicio presupuestario anterior (2022), a saber: la "Casa de Medio Camino en AV. Alvarez Thomas" (vivienda residencial para alojar a pacientes adultos con padecimientos mentales en período de estabilidad y espacio de contención para continuar su rehabilitación); Puesta en valor CeSAC 20 sito en Ana María Janer N° 2300 (remodelación integral); Etapa II Pabellón Cobo en Hosp. G.A. B. Rivadavia (remodelación integral comprendiendo el traslado de los Servicios de Terapia Intensiva, Intermedia, Esterilización y Centro Quirúrgico Ambulatorio al Pabellón Cobo); Terminación de la Obra Nuevo Pabellón del Servicio de Urgencias - Guardia Hosp. G.A. B. Rivadavia (remodelación integral reubicando áreas de atención ambulatoria y de urgencias); finalización de la obra: "Nuevo Centro de Transformación y Vinculación con Red Eléctrica en el Hosp. G.A. Dr. C. Argerich" acerca de la vinculación con la red eléctrica existente posibilitando el aumento de potencia disponible; Servicio de Tomografía y traslado de áreas administrativas Hosp. D. Vélez Sarsfield (incorporación de una sala de tomografía en planta baja, y el traslado de oficinas que integran el departamento económico financiero); Etapa III: Internación y Obras Complementarias en el Hosp. G.A. Dra. Cecilia Grierson (incorporar servicios de internación); Refuerzo de Fundaciones Mediante Ejecución de Micropilotes en Pabellón Lagarde Hosp. G.A. Dr. I. Pirovano (refuerzo para aumentar la capacidad portante de las fundaciones existentes); Remodelación del Servicio de Esterilización del Hosp. G.A. Dr. I. Pirovano (adecuación para la incorporación de nuevo equipamiento y mejorar el funcionamiento del servicio de esterilización, puesta a norma, interviniendo el Pabellón 17 y parte de la circulación exterior); Reparación de Cubiertas sector Cocina Hosp. Muñiz; Remodelación de Internación de Toxicología en el Hosp. G. A. J.A. Fernández (incorporación de diez camas de internación); Remodelación del área de Internación y Hospital de Día de Salud Mental en el Hosp. G. A. C.G. Durand (incorporación de un área de internación y un sector destinado para el uso de Hospital de Día que complementa la atención ambulatoria); Internación de Salud Mental Pabellón III Neumotisiología Hosp. G.A. E. Tornú (traslados internos de áreas) y Provisión y Montaje de un sistema modular para la "Posta Sanitaria Playón Chacarita" (nueva posta de salud de atención primaria).

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes contrataciones en el marco de la ley de compras y contrataciones de bienes y servicios: Ascensores Pabellón Romano Hosp. Durand; Provisión e Instalación de Sistemas de Tratamiento de Aire Acondicionado Central con condiciones especiales de Filtrado y Desinfección mediante radiación UVC para las Unidades de Terapia Intensiva Neonatológica y Guardia del HGADF Santojanni; Provisión e Instalación de Sistema de Unidades Enfriadoras Modulares para el Aire Acondicionado Central del Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni; Reparación de un Sistema VRF de Aire Acondicionado Central en Internación Maternidad del HGAB Rivadavia; Automatización del Tablero Principal de Baja Tensión Hosp. Velez Sarsfield (medida de seguridad eléctrica); Provisión e Instalación de un Grupo electrógeno de 450 kVA en el Hospital General de Agudos Dr. Enrique Tornú (aumento de capacidad de potencia emergencia); Provisión e instalación de materiales y equipos para la instalación de Sistema de Tratamiento de Aire Acondicionado FRIO – CALOR por Bomba, con condiciones especiales de Filtrado y desinfección mediante radiación UVC, en los Quirófanos del Pabellón "C" Hosp. T. Alvarez, y Provisión e Instalación de Sistema de Tratamiento de Aire Acondicionado Central con condiciones especiales de filtrado y desinfección mediante radiación UVC para Quirófanos del Pabellón Mouras del Hosp. G. A. J. M. Penna.

Obras prioritarias de seguridad:

Con inicio en ejercicio anterior: Provisión y colocación de reserva de agua y casa de bombas en el Hosp. Sarda y Provisión y colocación de salidas de emergencia en el Hosp. Udaondo (401-0717-CDI22). En 2023, se iniciaron y concluyeron las siguientes obras (401-1174-CDI23): "Servicio adecuación de instalaciones contra incendios en establecimientos del Ministerio de Salud: Provisión y colocación primera etapa de red de hidrantes en el Hosp. Ramos Mejía; Provisión y colocación de red de hidrantes en Pab 1 (sala 1 y 2) y Pab 6 (adm) del Hosp. Muñiz; Provisión y colocación de nuevo colector bajo tanque y provisión y colocación de cañería por obsolescencia en el Hogar San Martín; Reemplazo a nuevo de cañería interior en el Hogar Viamonte, con cambio de ubicación de hidrantes y primera etapa extensión de BI (hidrantes dobles) exterior en Hogar Martín Rodríguez y Provisión y colocación de tanques de reserva de agua de incendios en Hogar Rawson" y además: Provisión y colocación de tercera etapa de red de hidrantes en sector exterior del Hosp. Tornú; Provisión y colocación de segunda etapa de red de hidrantes en sector exterior del Hosp. Rocca y la Provisión y colocación de reserva de agua y casa de bombas del Hosp. Pirovano". Servicio de Mitigado, Remoción, Descontaminación de Asbesto en Superficies Materiales y Volumen de Aire, y su Acopio, Retiro, Transporte y Disposición Final, Desguace y Retiro de Calderas y Cañerías Obsoletas en el Hospital General de Agudos Dr. Carlos G. Durand.

Por otra parte, se ha dado comienzo a las siguientes obras públicas: ETAPA IV Obras complementarias en el Hosp. General de Agudos Dra. Cecilia Grierson (construcción de áreas de servicio y de apoyo médicas necesarias para su funcionamiento); CESAC 15 Remodelación Ex Padelai (remodelación integral de una parte del edificio del ex Patronato de la Infancia (Padelai); Relocalización Cesac N° 8 (emplazamiento de un nuevo Centro de Salud y Acción Comunitaria N° 49 en el Barrio Orma); Nuevo Edificio Consultorios Externos Hosp. G A P. Piñero; Centro Regional de Hemoterapia de la CABA (áreas de extracción para donación de sangre, recepción de muestras provenientes de las colectas externas y la incorporación de laboratorios tendientes a la centralización del análisis, procesamiento y fraccionamiento y almacenamiento de la sangre) y CeSAC Av. La Plata (nuevo efector que se incorpora a la red de atención primaria, en un área no cubierta de la ciudad).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 404. Dirección General Recursos Físicos en Salud
PROGRAMA: 22.Recursos Físicos en Salud - Infraestructura

Seguidamente se iniciaron las siguientes contrataciones de bienes y servicios: Provisión e Instalación de Sistema de Tratamiento de Aire Acondicionado Central con condiciones especiales de Filtrado y Desinfección mediante radiación UVC para Quirófanos y Esterilización CMQ 8º Piso Hosp. C. Durand; Servicio de Renovación de Instalación Eléctrica de Laboratorios del Hospital General de Agudos Ramos Mejía; Modernización de Ascensores en los Hogares San Martín, Rawson y Medrano 350; Provisión, Reacondicionamiento, Instalación y Puesta en Marcha de Cámaras de Morgue en “Dra. Cecilia Grierson”; Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor Puesta en Marcha de Cámaras de Morgue en “Dra. Cecilia Grierson”; Reemplazo de Calderas de Calefacción y puesta en norma de instalación de gas, vapor y ACS del Hospital Argerich – Etapa 1 -; Servicio de Reparación de Instalación Sanitaria (Red de Agua) del Hospital de Salud Mental J. T. Borda; y la Provisión e Instalación de Sistemas de Tratamiento de Aire Acondicionado Central con condiciones especiales de Filtrado y Desinfección mediante radiación UV para el sector quirófanos del Hospital Materno Infantil Ramón Sardá y para el sector laboratorio del Hospital General de Agudos Zubizarreta. Para mejor proveer en cuanto a la lectura de créditos y su devengamiento se crearon líneas específicas para cada efector. Se continuó el uso de una línea presupuestaria para afrontar gestiones de Emergencias en todos los efectores de salud lo que permitió la tramitación de proyectos en menor tiempo al habitual. Por último, se llevaron a cabo Obras de Infraestructura para el Mantenimiento Hospitalario en todos los efectores de salud que dependen del Gobierno de la Ciudad Buenos Aires.

Por último, se tramitaron el reconocimiento de inversión a través de procedimientos extraordinarios abreviados para el servicio de Conductos para instalación en Quirófanos del Hosp. G. A. T. Álvarez; la Remodelación Sala de Seriógrafo del Servicio de Imágenes en el Hosp. G. A. José A. Penna; la nueva cubierta de acceso y tareas complementarias en Casa Heredia (Heredia 390); el Servicio de readecuación del inmueble sito en Av. Córdoba 2655 Casa Asistencial Córdoba- Etapas I y II; Servicio de alquiler de aires acondicionados para el Hospital Parmenio Piñero; Readecuación del espacio físico de oficina administrativa en Av. Paseo Colón 275; Servicio de Reparación de techo en sector cocina contrafrente 2do piso del Edificio Bolívar 1; Servicio de Reparación de cielorraso oficina 217, comedor, cocina, baño y pasillo del 2º piso y reparación baños del 3º piso de damas y caballeros del Edificio Bolívar 1; la Provisión e instalación de Aires Acondicionados para el área de Diálisis - Hosp. G. A. J. A. Fernández y la Remoción de asbestos en terraza del Hosp. C. Durand. A través de convenios marco se adquirieron paneles de calefacción (Hosp. Durand y CeSAC 15) y ventiladores de pie con destino a Medrano 350 (Sede del SAME y otras reparticiones del MSGC).

Ejecución presupuestaria:

Sobre un Vigente de \$ 11.117.166.269,00.- se devengó \$ 11.030.214.058,51.- lo que equivale a una ejecución del 99,22% de acuerdo a lo programado para asumir: Obras, Compras y Servicios, Adicionales de Obra de Infraestructura y Emergencias y gestiones extraordinarias de urgencia (Decreto N° 433/16).

HITOS DE GESTIÓN:

Intervenciones de infraestructura, que abarcaran mejoras termomecánicas a través de la climatizaciones de servicios, de instalaciones eléctricas y aumento de la seguridad eléctrica de las instalaciones existentes y/o renovaciones de centros de potencia, instalación de gases medicinales a través de la modernización y ampliación de la dotación, acondicionamiento de ascensores, adecuaciones en el sistema contra incendios, intervenciones de emergencia, dentro y fuera de los efectores de salud y centros extrahospitalarios. Actualización definitiva de precios de los contratos de mantenimiento y limpieza llevando su valor definitivo a Julio de 2023, con relación al periodo pasado cuya base era Junio de 2022. Tramitaciones de obras de mantenimiento hospitalario, aprobadas en el plazo de entre un mes y un mes y medio. Fueron tramitados en tiempo y forma las ampliaciones de plazo, las economías y demasías en obras, las certificaciones de obras, compras y servicios, las readecuaciones de precios de los servicios de limpieza hospitalaria. Devolución de los fondos de reparo retenidos como resultado de la recepción definitiva de obras y del servicio de mantenimiento y limpieza en las obras básicas y sus adicionales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 401.Ministerio de Salud
PROGRAMA: 23.Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Como consecuencia de la sanción de la Ley 5.622 mediante la cual se crea la Sociedad del Estado “Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos” (FACOEP S.E.) en el ámbito del Ministerio de Salud, la que en su Artículo 6, establece que los recursos con los que contará FACOEP S.E. surgen de los fondos que se asignan anualmente en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha creado el Programa 23 en donde se incluyen los créditos necesarios para asegurar a la Sociedad del Estado su funcionamiento y por ende el cumplimiento de los objetivos fijados en la Ley de creación.

Como se ha dicho, el Programa tiene como objetivo, proveer a la Sociedad del Estado “Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos” de los recursos necesarios para su funcionamiento.

En ese orden de ideas, el objetivo se ha cumplido ya que los créditos solicitados por la Sociedad y aprobados por este Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, han sido transferidos en su totalidad.

Asimismo, se pudieron ejecutar los convenios de PAMI e INCLUIR vigentes

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

El objetivo de recupero neto se cumplió en su totalidad, superando el mismo.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

El desvío es positivo, se superó el neto en un 22%. Debido a las intervenciones realizadas con los distintos entes de cobertura para mejorar la cobranza, acompañado de las constantes mejoras en los procesos de facturación.

Indicadores relevantes del programa:

Facturación, cobranza, neto y transferido y los indicadores de procesos y resultados internos de la Empresa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	445.Instituto Pasteur
PROGRAMA:	45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

Conclusiones de la evaluación del programa
Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa: A lo largo del año se atendieron las distintas problemáticas y las prioridades fijadas con anterioridad y las emergentes (epidemia de dengue). Adaptando las actividades programadas a los tiempos de la llegada de los insumos adquiridos, cumpliendo con las metas proyectadas. La falta de cumplimiento de la Campaña Anual de Vacunación Antirrábica de Caninos y Felinos, por motivos presupuestarios. Las prioridades de política: Prevención, diagnóstico y control de zoonosis y enfermedades de transmisión vectorial. Con el fin último de mantener la salud de la población humana. Continuidades, énfasis/ atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas Los objetivos y metas proyectadas se desarrollaron sin interrupciones. Durante el primer cuatrimestre del 2023, se produjo una epidemia de dengue, por lo que desde la Institución se hizo énfasis en el Plan Integrado Operacional de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por el Mosquito Aedes Aegypti, al cual fuimos incorporados. Esto provocó que otras actividades se reprogramaran para el segundo semestre del año (por ejemplo, las “postas de salud zoonóticas”). Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción: Los objetivos fueron cumplidos con la particularidad de: un gran incremento en relación a la acción de control de focos realizados, producto del aumento de la demanda por la epidemia de dengue.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 445.Instituto Pasteur
PROGRAMA: 45.Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Objetivo	Indicador de Contexto	Diagnóstico clínico de zoonosis	Casos clínicos sospechosos de zoonosis / Animales evaluados *100	7,40%(1013/13682)	7,80%(1230/15701)	10%
	Indicador de Efectividad	Indicador de Rabia CABA	Casos confirmados / casos sospechosos *100	3,62% (13/359)	2% (8/385)	2%
	Indicador de Eficacia	Indicador de otras zoonosis	Casos confirmados / casos sospechosos *100	9,2% (93/1013)	7,5% (86/1153)	10%
		Control antirrábico en base a denuncias de Accidente por mordedura	Cantidad de animales observados /cantidad de denuncias registradas en CABA *100	19% (923/4961)	18% (919/5147)	20%
		Diagnóstico de zoonosis	Estudio realizado en servicio de Diagnóstico*/ Estudio Programado	129% (167217/130000)	69% (4165/6000)	100%
		Análisis clínicos y microbiológicos	Estudio realizado en servicio de Diagnóstico*/Estudio Programado	3046% (670026/22000)	120% (3003/2500)	100%
		Producción de animales de laboratorio	Ratones producidos/ ratones programados	36%(10747/30000)	29% (8686/30000)	100%
		Porcentaje de aplicación de vacunas antirrábicas	Animales vacunados/ vacunaciones programadas *100	28%(25088/90000)	23% (25249/108000)	30%
		Acción de bloqueo	Acciones de foco realizadas/estimadas	64% (255/400)	1328% (5312/400)	100%
		Cirugía	Cirugías realizadas/ programadas	26 %(1543/6000)	155% (1551/1000)	100%
				* En el año 2022 se construyeron las metas con "determinaciones" a diferencia del 2023 que se reemplazó por "estudio" (paciente)		
				Paciente: Animal evaluado		

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 449.Dirección General SAME
PROGRAMA: 49.Sistema de Atención Médica de Emergencia

Conclusiones de la evaluación del programa

Una vez más, el Sistema de Atención Médica de Emergencia superó ampliamente sus expectativas en cuanto a las emergencias atendidas. Se logró cubrir las necesidades de presencia médica en accidentes de tránsito y emergencias urbanas, consolidando definitivamente el uso del servicio de helicópteros para la aero-evacuación de pacientes.

Se instauró el servicio de motocicletas, el cual permite mayor accesibilidad y rapidez a zonas con gran afluencia de tránsito y de personas.

También se fortaleció la 49 - DIR. GENERAL ATENCION MÉDICA DE EMERGENCIA (SAME) imagen Institucional con las/os vecinos de la Ciudad y la ciudadanía en general con mayor presencia en las calles de nuestros móviles.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4000.Subs. Atención Hospitalaria
PROGRAMA: 52.Atención Médica General en Hospitales de Agudos

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

- Hospital Rivadavia: Pabellón COBO: Inauguración de 7 quirófanos nuevos, Unidad de terapia intensiva e intermedia (24 camas – 12 de UTI y 12 de UTIM). Apertura de nueva guardia con 8 boxes, 3 posiciones de Shock Room, 6 camas de observación, 2 camas de aislamiento y 1 cama psiquiátrica. Inauguración de sala de internación de psiquiatría con 10 posiciones.
- Hospital Fernández: Readecuación y puesta a norma de la unidad de diálisis con 10 posiciones y remodelación de la unidad de toxicología con aumento de 8 a 10 camas, así como el reequipamiento del sector. Se continua con plan de readecuación de camas de áreas críticas para aumentar de 24 a 42 camas.
- Hospital Argerich: Colocación del nuevo resonador Magnético. Se inauguró una central de potencia eléctrica. Reemplazo de UPS para posibles cortes de luz. Apertura del segundo shock de guardia con 4 camas.
- Hospital Santojanni: Colocación de nuevo sistema de climatización en sector de guardia, Shock y consultorios externos. Realización del nuevo sector de extracciones sanguíneas para laboratorio en Consultorios Externos. Remodelación a nuevo del laboratorio central del hospital con su equipamiento post incendio del lugar.
- Hospital Vélez Sarsfield: Apertura de nueva área de diagnóstico por imágenes con colocación de nuevo tomógrafo, eco cardiógrafo Doppler color y equipamiento nuevo para laboratorio, aumentando la capacidad diagnóstica para guardia y consulta externa hospitalaria.
- Hospital Piñero: En construcción nueva guardia y consultorios externos. Digitalización del mamógrafo y del equipo de rayos central. Incorporación de un ecógrafo.
- Hospital Grierson: Apertura de sala de internación con 40 camas y colocación de nuevo tomógrafo. Se fortaleció el área cardiovascular con cardiodesfibrilador, carro de paro y holter de 24 hrs. Se incorporo cabina de bioseguridad biológica
- Hospital Penna: Apertura de Diagnostico por imágenes con nuevo densitometro Óseo. Remodelación del sector de consultorios externos con redistribución de los mismos.
- Hospital Pirovano: Apertura de sala de internación psiquiátrica de 10 camas. Certificación como Centro de Stroke. Apertura del nuevo centro de Esterilización con equipamiento nuevo.
- Hospital Tornú: readecuación para apertura de sala de internación psiquiátrica para 10 pacientes
- Hospital Ramos Mejía: Apertura de quirófanos nuevos (8 quirófanos) con todo su equipamiento, colocación de nuevo tomógrafo y certificación como Centro de Stroke. Centro de referencia de ACV de la Ciudad
- Hospital Durand: Climatización de consultorios externos y quirófanos con apertura de 10 camas de internación psiquiátricas. Remodelación del área de diálisis. Remodelación y adecuación de quirófanos centrales.
- Hospital Alvarez; Colocación de nuevo tomógrafo y nueva área de diagnóstico por imágenes.
- Hospital Zubizarreta: Colocación de nuevo tomógrafo y nueva área de diagnóstico por imágenes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4000.Subs. Atención Hospitalaria
PROGRAMA: 54.Atención Médica de Patologías Específicas

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

- Hospital Muñiz: Inauguración de la nueva guardia. Apertura de unidad de febriles con 5 posiciones, salas de hidratación, nueva área de internación para tuberculosis. Inauguración de nueva guardia. Reubicación parcial de consultorios externos.
- Hospital Curie: Nueva obra para la colocación de Acelerador Lineal en marcha y apertura de nuevo quirófano ambulatorio con equipamiento nuevo.
- Hospital Quemados: Mantiene la alta complejidad de área crítica para adultos y pediátricos, con renovación de equipamiento en terapia (respiradores, monitores multiparamétricos), etc.
- Hospital Udaondo: Incorporación de nuevo equipamiento de endoscopia y video colonoscopia

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4000.Subs. Atención Hospitalaria
PROGRAMA: 55.Atención Médica Materno Infantil

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

- Hospital Gutierrez: Apertura de nueva terapia (2da) con 11 camas, cocina y comedor nuevos.
- Hospital Elizalde: Reequipamiento de quirófanos centrales –
- Sardá: Colocación de nuevo sistema de climatización en quirófanos centrales del hospital
- Avances en el diagnóstico prenatal: screening del 1° y 2° trimestre; creación de Secciones de Diagnóstico Prenatal en los Hospitales Sardá y Fernández.
- Se realizó la solicitud para la compra de 1 fetoscopio y 2 lasers intrauterinos para abordar medidas terapéuticas fetales específicas.
- Se implementó la compra de reactivos específicos para diagnóstico de aneuploidias.
- Se estableció el protocolo de derivación en toda la Red de Obstetricia.
- Incremento en la articulación de derivaciones de embarazo de alto riesgo, recién nacidos con malformaciones y prematuros con AMBA. En el periodo 2022/2023 el promedio de gestantes derivadas a CABA fue de más de 300 por año.
- Mejora en la contra referencia de quienes nacen en CABA y residen en AMBA.
- Se estableció la Red de Hipotermia Cerebral en Recién Nacidos con flujograma de trabajo de la red estableciendo centros de referencia y protocolo de protección ante la Encefalopatía Hipoxico Isquémico Neonatal, contando con 4 centros: Sarda, Fernandez, Penna y Gutierrez.
- Incremento en la Red Quirúrgica de Recién Nacidos.
- Desarrollo de la Cirugía de Ligadura de Ductus en Recién Nacidos Prematuros IN SITU, con la organización de un equipo quirúrgico cardiovascular infantil itinerante que concurre de urgencia a la maternidad donde se encuentra el neonato con el equipamiento adecuado. Durante 2023 se realizaron 9 procedimientos bajo esta modalidad.
- Incremento en la campaña de aplicación de palivizumab; se realizó la aplicación de las 4 dosis correspondientes, cubriendo a 300 neonatos con cardiopatía y 230 prematuros extremos.
- Implementación de Tablero de control para IRAB “Infecciones Respiratorias Agudas Bajas” internados pediátricos y neonatales (Observatorio Pediatrico de Enfermedades Respiratorias Agudas). Este es un sistema de gestión de camas continuo para internación por patología Aguda Respiratoria.
- Articulación con Ministerio de Salud de Nación en el Programa de Cardiopatías Congénitas y el Programa de Reproducción Medicamente Asistida.
- Consolidación del SIP (Sistema Informático Perinatal) como herramienta de información y gestión. El mismo es confeccionado por todos los servicios de Obstetricia y luego con los datos de las 12 maternidades se consolida el tablero de información.
- Participación en el proyecto de Investigación Estudio Internacional “Qualidec: Uso adecuado de la cesárea mediante toma de decisiones de calidad por parte de mujeres y profesionales de la salud”, a través de un grupo de investigadores de 8 maternidades públicas de la Ciudad. El objetivo es auditar las cesáreas realizadas y su mecanismo de toma de decisiones según los criterios de Robson.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4000.Subs. Atención Hospitalaria
PROGRAMA: 56.Atención Médica Oftalmológica

Conclusiones de la evaluación del programa

- Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
- Hospitales Oftalmológicos Santa Lucía y Lagleyze: Reformulación de la red de oftalmología, y plan de modernización del equipamiento de ambos hospitales.
Integración en red con los Hospitales Generales de Agudos.
 - Hospital Oftalmológico Santa Lucia, el servicio de córnea recibió el Crosslinking para cirugía oftalmológica con luz ultravioleta y el banco de ojos recibió el microqueratomo.
 - Hospital Lagleyze renovó equipamiento y se fortaleció el área quirúrgica de córnea.
 - Ambos hospitales especializados son cabecera de la red oftalmológica y de esta forma se integraron en red a los hospitales generales de agudos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 429.Hosp. Odont. Quinquela Martín
PROGRAMA: 57.ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

- Principales problemáticas:

Emergencia sanitaria decretada por pandemia por SARS-COV 2 desde el 12-03-20.-
Atención odontológica de guardia (URGENCIAS) 24 horas con protocolos en año 2021.
Ausentismo de pacientes citados promedio 23% año 2021.
Suspensión de la adquisición de un ortopantomógrafo para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes por restricciones de emergencia sanitaria.

- Implementación de la dinámica en la atención por las restricciones contextuales mencionadas:

Atención odontológica ejecutada en el año 2021, en un promedio del 56,25%.-
Continuación de atención del Servicio de Guardia las 24 horas con derivación a los distintos servicios odontológicos.
Continuación, desde el mes de octubre del año 2020, en todos los Servicios odontológicos de la atención programada y limitada en la cantidad de pacientes con protocolo odontológico estricto acorde a la contingencia sanitaria.

Implementación de protocolo odontológico:

- Servicio de Triage.
- Implementación de insumos de laboratorio (tests rápidos de antígenos-adquisición de biombo separadores de UFO (unidad funcional odontológica).
adquisición de 2 equipos odontológicos para el Servicio de Guardia, indispensables en la situación de pandemia.
Mejora en el proceso de admisión y egresos de pacientes y proceso de facturación.
Capacitación del personal en la implementación de agendas de turnos y facturación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4000.Subs. Atención Hospitalaria
PROGRAMA: 59.Atención de Rehabilitación

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

- Se cumplieron los objetivos en los aspectos asistenciales, destacando:
- Hospital Rocca: Readecuación y puesta en funcionamiento de 20 camas de UTI del hospital y se compró nuevo equipamiento para control cardiológico.
- IREP: Se realizó remodelación y restauración edilicia.
- Hospital Ferrer: Se incorporaron nuevos equipos de VNI

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4001.Ss.At.Prim.Amb. y Com.
PROGRAMA: 60.Salud Comunitaria - ACUMAR

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Prog 60 Subprograma 2 (cesac 9, 15, 41y 46)

Prog 60 Subprograma 3 (Cesac 1,8,10,16,30,32,35 39)

Prog 60 Subprograma 4(Cesac 6,13,14,18,19, 20, 24, 31, 40, 43, 44, 48, CoPS)

Prog 60 Subprograma 5 (Cesac 3,4,5,7,28, 29,37, CoPS)

Prog 60 Subprograma 6 (Cemar 2)

Se conformaron equipos de salud con población a cargo e identificación nominal de la población. Se aumentó en un 80% la disponibilidad de turnos programados en el 70% de efectores,

Se alcanzaron 18.153 actividades comunitarias preventivas-promocionales, con un alcance de 419.463 participantes.

Se fortaleció el capital humano con la reorganización de la dependencia funcional, la incorporación de nuevos profesionales, convenios con universidades y llamado a concurso para cubrir los requerimientos de atención en los territorios programados en el 70% de efectores, aumentó la franja horaria de disponibilidad de turnos y armado de circuitos de cuidado en otros ámbitos territoriales -hogar, organizaciones, comunidad.

En todos los Cesacs se implementaron:

Programas Centrales de Salud

- Campaña anual de vacunación antigripal
- Campañas de vacunación de acuerdo al Calendario Nacional de Vacunación
- Se brindó asistencia médica, odontológica, psicológica y provisión de tratamientos farmacológicos a pacientes
- Prevención y tratamiento de enfermedades prevalentes crónicas no transmisibles
- Búsqueda activa de pacientes con TBC y enfermedades no transmisibles
- Búsqueda activa de niños de 18 meses o menores que no registran consultas en los últimos meses
- Búsqueda activa de mujeres entre 25 y 64 años sin registro de PAP en el último año
- Prevención, asesoramiento y diagnóstico (HIV y SIFILIS)
- Acompañamiento interdisciplinario para Cesación tabáquica
- Consejería de salud sexual integral.
- Provisión gratuita de métodos anticonceptivos orales, inyectables mensuales y de larga duración (Dispositivos Intrauterinos e implantes sub dérmicos)
- Abordaje integral en Diversidad y género
- Extracción de Muestras para laboratorio
- Búsqueda activa y seguimiento de pacientes con Dengue
- Implementación del Gestor de Encuentros

Cemar 2 Barracas:

Brindan atención diferente especialidades médicas: dermatología, cardiología, neurología, oftalmología, endocrinología, kinesiología, tratamiento de úlceras, psiquiatría. Cuenta también con el Servicio de Diagnóstico por Imágenes: radiografía general, electrocardiograma, eco doppler periférico y mamografía

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4001.Ss.At.Prim.Amb. y Com.
PROGRAMA: 61.Promoción y Cuidado de la Salud del Niño

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Salud Odontológica:

- Se efectuaron campañas de prevención de la salud bucal en los centros de salud y Áreas Programáticas y escuelas.
- Actividades en traillers odontológicos: se asistieron a 8.550 personas

En conjunto con Salud Escolar se realizó:

- Topicación con fluor en niños de 1ª grado y escuelas especiales: total de niños 16.000
- Talleres de de enseñanza de higiene bucal. Total niños: 18.115
- Se distribuyeron 25.234 cepillos para niños

Salud Visual:

- Se revisaron 8.863 niños, de los cuales 5.501 fueron de primer grado

Plan Materno Infantil:

- Dación de leche entera fortificada con hierro y vitaminas para niños y niñas de hasta 5 años en control y seguimiento en los Centros de Salud:
- Se distribuyeron 331.898 kg

Programa de Internación abreviada en los Centros de Salud y Hospitales:

Pacientes bajo Programa: 29021

Se distribuyeron:

Salbutamol aerosol: 26.390
Betametasona gotas: 9.760
Aerocamaras: 10.335

Salud Escolar:

Se realizaron en las escuelas campañas de verificación de carnets de inmunizaciones y aplicación de vacunas de Calendario Nacional Obligatorio de Inmunizaciones, controles de salud, etc

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4001.Ss.At.Prim.Amb. y Com.
PROGRAMA: 62.Prevencción y Protección en Salud Sexual

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

- Se dio respuesta a la accesibilidad al sistema de atención y la realización de pruebas diagnósticas, con provisión de instrumental e insumos.
- Se brindó capacitación e información, brindando cursos, talleres, consejerías, acompañado con material de difusión en la web del Ministerio de Salud, en el Portal de Salud para dar acceso a los profesionales y a la población.
- Epidemiología e investigación, se abrieron líneas de investigación con las respectivas publicaciones de resultados.

Salud Reproductiva:

- Implementación IVE/ ILE:
- Tratamiento con Misoprostol: 6165
- Tratamiento con Mifepristona+ misoprostol: 7.874
- Talleres y capacitaciones en el marco de la ESI
- Distribución de métodos anticonceptivos y consejería salud sexual y reproductiva

Se distribuyeron:

- Anticonceptivos orales: 163.674
- Anticonceptivos inyectables: 60.205
- Implantes subdérmicos: 114.514
- D.I.U.: 5.253
- Anticoncepción de emergencia: 52.677
- Implementación de Ley 4238/12 de Identidad de Género: 2400 personas en tratamientos hormonales

Prevención y Atención De HIV - SIDA:

- Personas en tratamiento de VIH: 15.932
- Se brinda tratamiento completo
- Implementación de 61 Centros de Testeo (CEPAD) donde se realizan actividades de prevención, asesoramiento y diagnóstico
- Test rápido de VIH realizados: 17.048
- Test rápido Sífilis: 10.170
- Test carga viral: 12.136

Distribución de preservativos en diferentes efectores públicos (Hospitales, Centros de Salud, Escuelas) y en Organizaciones no gubernamentales

Total preservativos distribuidos: 6.006.408

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4002.E.A.I.T.
PROGRAMA: 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

El Ente Autárquico Instituto de Trasplante, creado por la Ley N° 3294/09, modificada por la ley 6201/19, es el organismo dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad, responsable de coordinar, regular y desarrollar todos los procesos de donación y trasplante de órganos y tejidos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, en concordancia con la ley 24193 y la actual la Ley 27447

Las actividades del Instituto de Trasplante se dividen en:

Conducción y Administración a cargo del Directorio y la Gerencia Operativa de Gestión Administrativa, Económica y Financiera.

El Área de Procuración, Ablación y Trasplante; así como la de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, está a cargo del Departamento Médico y se rigen por las leyes arriba mencionadas.

Cuenta además con una Auditoría Interna (UAI) por tratarse de un Ente Autárquico definido por Ley.

Las actividades Asistenciales se desarrollan transversalmente entre:

1. Procuración y Trasplante de Órganos y Tejidos está a cargo de la Guardia Médica Operativa (GMO) y la Red Integrada de Actividad de Procuración (RIAP) y consisten en la detección, selección, mantenimiento, diagnóstico de muerte, distribución y ablación, de los potenciales donantes de órganos y tejidos, en todas las instituciones de salud públicas y privadas, en el ámbito de CABA. También la GMO tienen a su cargo la Fiscalización de las Emergencias y Urgencias. Ambas secciones realizan tareas de capacitación, docencia e Investigación.
2. La Gerencia Administrativa, Económica y Financiera gestiona todo el proceso administrativo en cumplimiento con la normativa vigente que permita alcanzar los objetivos de las distintas áreas del Ente, ante el Ministerio de Salud de CABA y del INCUCAI.
3. Área Psicosocial que realiza el abordaje y seguimiento de familias donantes; de pacientes en Lista de Espera; de los pacientes con indicación de Trasplante y de pacientes trasplantados de acuerdo a la Ley Régimen Integral para Pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26.928. Actividad Docente y Capacitación para Profesionales de Salud; Público en General y asesoramiento y capacitación de personal de Comisarias, Juzgados y Cuerpo Médico Forense que participan en los Procesos de Donación.
4. Sección Farmacia que presta asistencia Farmacológica, psicosocial y seguimiento post trasplante, con dispensa de la medicación inmunosupresora y de toda otra medicación que requiera, de acuerdo a la Ley Nac. Nro. 26.928 y La Ley CABA Nro. 5802.
5. Las Actividades de Evaluación de Servicios, Prestaciones y Registros, están a cargo de la División Científico-Técnica que realiza el seguimiento y la fiscalización de todos los Registros que implican a los pacientes en diálisis, en lista de espera y trasplante. También están a cargo de esta División la Gestión de pacientes residentes en CABA con cobertura pública exclusiva y con indicación de trasplante de CPH y pulmón.
6. Las acciones destinadas a difusión y educación para la promoción de la donación a la comunidad en general y a la comunidad de salud en particular se desarrollan transversalmente y son coordinadas por la Subgerencia de Relaciones Institucionales y el CODEI.
7. La Subgerencia de Relaciones Institucionales, además de coordinar con el Ministerio de Salud de CABA, INCUCAI y el Directorio las acciones de Difusión y Capacitación, lleva adelante en conjunto con el área Psicosocial la atención de pacientes en el marco de la Ley Nac. de Atención Integral para pacientes Trasplantados y en Lista de Espera Nro. 26928 a la cual la CABA adhirió con la Ley 5802.
8. Como áreas de apoyo, para la guardia médica operativa se requiere un equipo de soporte Informático específico, y servicios de laboratorio general, de HLA y Anatomía Patológica brindadas por otras instituciones públicas y/o privadas.

En la Unidad Ejecutora 4002, el presupuesto del PROGRAMA 63 está diseñado en las siguientes actividades:

Actividad 1000: Conducción y Administración
Actividad 27000: PROCURACIÓN, ABLACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS
Actividad 35000: Cofinanciamiento del INCUCAI
Actividad 9000: Unidad de Auditoría Interna del EAIT

Indicadores de las actividades de Gestión de Pacientes que realiza el Instituto de Trasplante:

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4002.E.A.I.T.
PROGRAMA: 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

1)	División Científico Técnica
•	Fiscalización Procesos de Inscripción en Lista de Espera: 600 pacientes /año
•	Fiscalización Ingreso a Diálisis: 900 pacientes/año
•	Gestión de Trasplante de CPH: 25 pacientes/año
•	Pacientes en LE Tx Renal / Pacientes en Diálisis sin CI de Tx.
•	Disminución del tiempo de Inscripción en Lista de Espera: 30% (días)
2)	Relaciones Institucionales
•	Entrega de Credenciales Ley N 26928 Ley CABA 5802: 14200/año
•	Nº Credenciales emitidas x 100 Nº Pacientes Inscriptos x 100: 70 %
3)	Farmacia
•	Total de pacientes Inscriptos en el Programa de tratamiento Post Trasplante: 200. (+- 20%)
•	Dispensa de Inmunopresores aproximadamente 1200/año
•	Consultas de seguimiento farmacoterapeutico: 900 consultas/año
•	HC Evolucionadas / Nro. De HC totales x 100
•	Nro. Solicitudes de Reposición s/Procedimiento /Nro. Totales de reposiciones x100
4)	Área Psicosocial
•	Abordaje familiar en Procesos de Donación y Fiscalización: 700/año
•	Consultas Pacientes y Familiares (Donantes, En LE y Trasplantados): 1000/año
•	Cantidad de Cursos Dictados.
5)	DPTO MEDICO
•	Indicador: Donantes de Organos por millón de habitantes.
	Donantes de Tejidos por millón de habitantes.
GMO:	
•	Donantes multiorgánicos / total donantes DE ORGANOS. Índice de Extracción: Total de órganos extraídos /total donantes.
RIAP.	
•	Muertes Encefálicas Diagnosticadas por millón de habitantes.
SECCION CIRUGIA	
•	Nro. De riñones descartados por causa / total riñón ablacionados x100
•	Faltantes en Procesos de Ablación / Total donantes ablacionados.
Área Administrativa:	
Se han gestionado todas las tramitaciones inherentes al área y que han otorgado el apoyo administrativo necesario para el funcionamiento del Ente Autárquico.	
Área Asistencial:	
El Instituto continuará con sus estrategias de mantener al máximo posible las Actividades que por Misión le corresponde, y llevando a cabo líneas estratégicas con los subsectores de Salud de CABA, para mejorar la actividad de Procuración de Organos y Tejidos.	
En cuanto al Trasplante continuará en la insistencia de adquirir las competencias que por ley le corresponden, en relación a la habilitación y rehabilitación de equipos y profesionales de trasplante.	
Dificultades del programa durante el transcurso del ejercicio presupuestario 2023:	
- Al no contar con centros públicos que realicen trasplante de pulmón, fue dificultoso disponer de la información sobre las estimaciones económicas de las prácticas. Traduciéndose tal situación, en demoras administrativas internas al momento de gestionar el proceso en sí.	

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	4002.E.A.I.T.
PROGRAMA:	63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

[illegible]

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4002.E.A.I.T.
PROGRAMA: 63.Ente Autárquico Instituto del Trasplante

Se llevaron a cabo procesos de trasplantes de distintos tipos: Autólogo, Haploidéntico, Alogénico relacionado donante vivo. Relacionado donante vivo no relacionado.
Bajo Convenio con Hosp. El Cruce y otros efectores de Salud.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4001.Ss.At.Prim.Amb. y Com.
PROGRAMA: 64.Gestión de Redes y Programas de Salud

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Se alcanzaron 90% de las actividades comunitarias preventivas-promocionales en temáticas de inmunizaciones, Crónicas no transmisibles, Tuberculosis, nutrición e epidemiología, con un alcance de 169.396 participantes.

Inmunizaciones:

Ante la readecuación de las postas extrahospitalarias en función de las necesidades sanitarias, se comenzó la transición de la vacunación COVID según lineamientos Nacionales a los efectores públicos como hospitales cesacs y otros dispositivos.

En el año 2023 fueron aplicadas 701.520 dosis de vacunas Covid.

Se implementó como todos los años la vacunación antigripal y antineumocócica para la población priorizada para estas vacunas.

Aplicando 434.214 vacunas antigripales

Y se continuó con la vacunación de acuerdo al Calendario Nacional de Vacunación, con 960.687 dosis aplicadas.

Total de dosis aplicadas: 2.096.421

Salud Integral de Ex-Combatientes De Malvinas Ley 1636:

- Talleres de prevención y promoción de la salud.

Enfermedades Crónicas No Transmisibles:

- Talleres de difusión y campañas de capacitación para profesionales

Programas de Salud:

Programa de Tuberculosis: pacientes en tratamiento: 1796

En los laboratorios de la Red de Tuberculosis (Tornú, Piñero y Muñiz) se realizan test de detección, confirmación, resistencia a rifampicina e isoniacida

En el Laboratorio de Talleres Protegidos se elaboraron los fármacos para el tratamiento de la enfermedad

Prevención y Atención de tabaquismo:

Se distribuyó medicación para cesación tabáquica en Centros de Salud y Hospitales

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	552.Subsecretaría Administración Sistemas de Salud
PROGRAMA:	65.Administración del Sistema de Salud

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En atención a los objetivos del Programa, desde este Nivel continuamos con el fortalecimiento de las distintas acciones orientadas a la mejora de la gestión administrativa del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el año 2023.

La Subsecretaría ha trabajado arduamente en la planificación, asistencia, gestión e implementación, a través de sus áreas dependientes, de las acciones que permitieran atender las necesidades planteadas durante el transcurso del mencionado período.

En este mismo orden de ideas, se procedió a la adquisición de equipamiento e insumos, a partir de las Unidades Operativas de Adquisiciones centralizadas, para poder satisfacer de manera efectiva las diferentes necesidades que se presentan en la red del subsistema público de salud de la Ciudad de Buenos Aires. De igual manera, se realizó la renovación de diversos contratos que tienden a la provisión de servicios esenciales prestados dentro de Nivel Central, como en los distintos efectores dependientes de este Ministerio de Salud, tanto del primer nivel como del segundo nivel de atención.

Asimismo, se considera importante destacar el gran avance en relación al programa de obras, objetivo que trasciende los períodos de año calendario, para así lograr mantener la infraestructura edilicia de los establecimientos dependientes de esta cartera Ministerial.

A continuación, se menciona alguno de los hitos destacados por cada una de las Direcciones Generales:

Dirección General de Abastecimiento en Salud

1. Licitación y Adjudicación del Servicio de elaboración y distribución de comidas y alimentos destinados a población y personal autorizado en establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un plazo de cuarenta y ocho (48) meses.
2. Licitación y Adjudicación del servicio de entrega y distribución de raciones de alimentos para Centros de Día, Refugios, Centros de Jubilados y Actividades dependientes de la Secretaría de Bienestar Integral del Ministerio de Salud, en modalidad Orden de Compra Abierta, por un plazo de veinticuatro (24) meses.
3. Licitación y Adjudicación de un Servicio integral de comida, hotelería, limpieza y mantenimiento general de instalaciones del Hogar de Ancianos de Residencia Permanente Raimondi, dependiente de la Dirección General de Políticas Asistenciales para Personas Mayores, de la Secretaría de Bienestar Integral, por un plazo de cuarenta y ocho (48) meses.
4. Licitación y Adjudicación del Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Patogénicos con destino a Hospitales dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un plazo de cuarenta y ocho (48) meses.
5. Licitación y Adjudicación del Sistema contra Incendios en Establecimientos e Instalaciones pertenecientes al Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un plazo de cuarenta y ocho (48) meses.
6. Licitación y Adjudicación de un Servicio de mantenimiento integral del Sistema contra Incendios en el Hogar de Ancianos de Residencia Permanente Raimondi dependiente de la Dirección General de Políticas Asistenciales para Personas Mayores, de la Secretaría de Bienestar Integral, por un plazo de cuarenta y ocho (48) meses.
7. Licitación, Adjudicación y Ejecución de Órdenes de Compra Abierta para la contratación de servicios de provisión de Oxígeno Líquido y Gaseoso para el abastecimiento de todos los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un plazo de veinticuatro (24) meses.
8. Licitación y Adjudicación del Servicio de Provisión, Instalación, implementación de Sistema Informático de Laboratorio y sus respectivas interfaces de conexión al equipamiento automatizado para diversos efectores dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un plazo de veinticuatro (24) meses.

Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos

1. Ordenamiento normativo de las estructuras orgánico-funcionales de los Hospitales del sistema público de salud de la Ciudad.
2. Creación de estructuras administrativas en 13 hospitales del GCBA.
3. Designación de enfermería a tiempo parcial para áreas cerradas sadofe, lo que permite una mejor distribución de la dotación y los turnos de trabajo, (acta paritaria 31/23)
4. Diseño de tableros de gestión: Dotación, Concursos del escalafón general, Enfermería, Técnicos y médicos, Liquidaciones de adicionales y Suplementos de todos los escalafones.
5. Concursos de ingreso a la planta permanente y jefaturas.

Total Designaciones por concursos Carrera Profesional Hospitalaria: 2.047
Total Designaciones Enfermería, Técnicos y Servicios Generales por concurso: 1.324

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 552.Subsecretaría Administración Sistema de Salud
PROGRAMA: 65.Administración del Sistema de Salud

Dirección General Administrativa Contable y Presupuesto

A partir del presupuesto de sanción 2023 y las ampliaciones presupuestarias aprobadas por la LCABA, se han atendido las necesidades crediticias de los efectores del sistema y de los programas centrales, mediante la tramitación de las modificaciones presupuestarias que adecuaron las necesidades a los créditos vigentes y de acuerdo a normativa y requerimientos.

En este sentido, se alcanzaron los parámetros de ejecución presupuestaria que muestran la gestión a los niveles esperados en todos sus incisos. Asimismo, se cumplimentaron los controles inherentes al área en su carácter de unidad revisora de rendiciones de fondos y responsable patrimonial de 1er. Orden. Además, con respecto a los servicios, se tramitaron y ejecutaron redeterminaciones de precios al amparo de la normativa vigente.

Durante el año 2023 se adjudicaron los siguientes procesos de contratación de bienes y servicios:

1. Provisión e instalación de Sistema de Resonancia Magnética con readecuación del recurso físico del Hospital Cosme Argerich.
2. Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de un Acelerador Lineal con confección de proyecto, dirección y ejecución de la readecuación del recurso físico del Hospital de Oncología Marie Curie dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Adquisición de tomógrafos digitales con destino a los Hospitales General de Agudos Ramos Mejía y Dra. Cecilia Grierson.
4. Adquisición de Arcos en C con destino a diversos efectores dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
5. Adquisición de un densitómetro óseo para el Hospital General De Agudos Penna.
6. Adquisición de equipamiento médico para los bloques quirúrgicos de diversos hospitales del Ministerio de Salud.
7. Adquisición de equipamiento médico para terapia intensiva, intermedia y quirófano ambulatorio del Hospital Rivadavia.
8. Adquisición de máquinas de hemodiálisis para diversos hospitales del Ministerio de Salud.
9. Adquisición de equipamiento médico para la nueva guardia y consultorios del Hospital Rivadavia.
10. Adquisición de equipamiento médico para consultorios de Guardia Hospital Piñero.
11. Adquisición de equipamiento médico para el servicio de gastroenterología del Hospital Pirovano.
12. Adquisición de equipamiento médico para endoscopia digestiva del Hospital de Gastroenterología B. Udaondo.
13. Adquisición de equipamiento médico- servicios de gastroenterología - Hospitales Argerich y Fernández.
14. Adquisición de sillones odontológicos con destino a diversos efectores dependientes del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
15. Adquisición de equipo de rayos x panorámico dental con destino al Hospital de Odontología Infantil Quinquela Martín.
16. Adquisición de equipamiento médico para Posta Sanitaria Fraga.
17. Adquisición de equipamiento médico para los CEMAR N° 1 y 2 dependientes del Ministerio de Salud.
18. Provisión de equipamiento médico para el primer nivel de atención dependiente del Ministerio de Salud.
19. Adquisición de equipos para el servicio de esterilización del Hospital General de Agudos Rivadavia.
20. Adquisición de Equipamiento médico para servicio de anatomía patológica y fonoaudiología de diversos efectores del Ministerio de Salud GCBA
21. Adquisición de equipamiento médico con destino a diversos efectores del Ministerio de Salud.
22. Adquisición de instrumental con destino a diversos efectores dependientes del Ministerio de Salud.
23. Reposición Tubos para Tomógrafos y Angiógrafo.
24. Adquisición de switches para garantizar conectividad y conexión a sistemas de gestión del GCABA en CeSACs y Hospitales del Ministerio de Salud.
25. Adquisición de Totems plan de implementación de fila cero en hospitales y CeSACs en el marco del proyecto de turnos.
26. Servicio de Fumigación a los efectos del bloqueo de la potencial transmisión de enfermedades transmitidas por el mosquito Aedes Aegypti (Dengue, Zika, Chikungunya, Fiebre Amarilla, etc.) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
27. Servicio de Traslado de muestras biológicas para diagnóstico bioquímico y otras afines con destino a diversas dependencias del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dirección General de Recursos Físicos en Salud

Es importante destacar la ejecución del Programa 22 (Dirección General Recursos Físicos en Salud) en el ejercicio presupuestario 2023, el cual se ha llevado a cabo dentro de los objetivos propuestos. Se realizaron intervenciones de infraestructura importantes, que abarcan mejoras termomecánicas a través de las climatizaciones de servicios, de instalaciones eléctricas y aumento de la seguridad eléctrica de las instalaciones existentes y/o renovaciones de centros de potencia, instalación de gases medicinales a través de la modernización y ampliación de la dotación, acondicionamiento de ascensores, adecuaciones en el sistema contra incendios, intervenciones de emergencia, dentro y fuera de los efectores de salud y centros extra-hospitalarios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	552.Subsecretaría Administración Sistema de Salud
PROGRAMA:	65.Administración del Sistema de Salud

En este sentido, se estima pertinente mencionar algunas de las principales obras:

1. Etapa II Pabellón Cobo en Hosp. G.A. B. Rivadavia (remodelación integral comprendiendo el traslado de los Servicios de Terapia Intensiva, Intermedia, Esterilización y Centro Quirúrgico Ambulatorio al Pabellón Cobo).
2. Terminación de la Obra Nuevo Pabellón del Servicio de Urgencias - Guardia Hosp G.A. B. Rivadavia (remodelación integral reubicando áreas de atención ambulatoria y de urgencias).
3. Finalización de la obra: “Nuevo Centro de Transformación y Vinculación con Red Eléctrica en el Hosp. G.A. Dr. C. Argerich” acerca de la vinculación con la red eléctrica existente posibilitando el aumento de potencia disponible.
4. Etapa III: Internación y Obras Complementarias en el Hosp. G.A. Dra. Cecilia Grierson (incorporar servicios de internación).
5. Servicio de Tomografía y traslado de áreas administrativas Hosp. D. Vélez Sarsfield (incorporación de una sala de tomografía en planta baja y el traslado de oficinas que integran el departamento económico financiero).
6. Finalización de la “Casa de Medio Camino en Av. Álvarez Thomas” (vivienda residencial para alojar a pacientes adultos con padecimientos mentales en período de estabilidad y espacio de contención para continuar su rehabilitación).
7. Remodelación del Servicio de Esterilización del Hosp. G.A. Dr. I. Pirovano (adecuación para la incorporación de nuevo equipamiento y mejorar el funcionamiento del servicio de esterilización, puesta a norma, interviniendo el Pabellón 17 y parte de la circulación exterior).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	4001.Ss.At.Prim.Amb. y Com.
PROGRAMA:	70.Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Hosp Zubizarreta APS:

Provisión de tratamientos farmacológicos a pacientes con Cobertura pública exclusiva de COPS Zubizarreta

Unidad Sanitaria móvil:

- Colaboración con campañas de prevención, vacunación y dengue
- Dispositivo nocturno de adicciones:
- actividades envía pública de asistencia y búsqueda de personas con problemas de adicciones en situación de calles

Salud Comunitaria:

1. Implementación de dispositivos territoriales de promoción y prevención de la salud que fomenten la participación e impulsen iniciativas comunitarias
2. Ejecución de plan preventivo territorial para ETM (dengue)

Atención Primaria:

- Colaboración con los dispositivos de vacunación y dengue
- Se conformaron 221 equipos de salud con población a cargo.
- Se aumentó en un 80 % la disponibilidad de turnos programados.
- Se alcanzaron 30.113 actividades comunitarias preventivas-promocionales, con un alcance de 574.079 participantes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4000.Subs. Atención Hospitalaria
PROGRAMA: 85.Atención de Salud Mental

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

El programa 85 tuvo como objetivo principal durante 2023 el cumplimiento de los propósitos del Plan de Salud Mental en sus acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en salud mental.

Dichas acciones fueron de carácter multidisciplinario e intersectorial, a través de los programas y de los efectores del sistema de salud mental, incluyendo a los actores intervinientes en el proceso de salud y salud mental y de la población.

Dependen orgánicamente de esta DGSAM, los cuatro Hospitales Especializados en Salud Mental, las sedes de Talleres de Rehabilitación en Salud Mental, los Centros de Salud Mental N°1 Hugo Rosarios y el N°3 Ameghino.

Diferentes acciones:

- Se llevaron a cabo tareas de supervisión y coordinación en las residencias asistidas de rehabilitación, donde se alojan y residen usuarios de la Red de Salud Mental de la CABA, con afectación de la misma.
- Se cuenta con 6 (seis) residencias asistidas de rehabilitación psicosocial: 3 (tres) de adultos, 2 (dos) para población infanto juvenil y una (1) para familias (madres con afectación de su salud mental e hijos).
- Se inauguró en 2023 la RARPS Alvarez Thomas, con capacidad para quince (15) usuarios, mixta y de población adulta.
- Se realizaron mejoras del mantenimiento y se promovió la capacitación y el liderazgo en coordinación de los equipos de las RARPS (profesionales, enfermeros y operadores socio terapéuticos).
- Se desarrollaron capacitaciones pertinentes para los paradores ST de forma centralizada.

- Se fortaleció la auditoría de los Hogares conveniados y se continuaron desarrollando procesos de atención a través de distintos programas: Salud Mental Responde, Abordaje de personas en situación de calle, ADOP/PI.

Dichos programas realizan tareas de rehabilitación de manera transversal articulando con los tres niveles de atención en la población beneficiaria.

- Se mantuvo tarea de coordinación y tamizaje en la programación de los pedidos de traslados de traslados a SAME, con características de situaciones críticas, pero no emergencias/urgencias.

Bajo este programa, se encuentran todas las acciones en prevención, asistencia y rehabilitación de los 4 hospitales especializados en salud mental (Borda, Moyano, Tobar García y Alvear), centros de salud mental y talleres de rehabilitación psicosocial.

Se trata de efectores con ambulatorios y los cuatro hospitales especializados en salud mental, también cuentan con guardias e internación.

- Se participó a través de los efectores dependientes de la DGSAM en la prevención, asistencia y rehabilitación en la Red de Adicciones desde un enfoque de articulación interministerial e intersectorial, con equipos de atención ambulatoria en adicciones en dos efectores propios que dependen de la DGSAM (CSM 1 y 3) e internaciones en hospitales especializados.

- Se realizaron tareas en promoción y prevención en salud mental en población infanto - juvenil a través del dispositivo "Diálogos Sociales en escuelas medias", realizando acciones en escenario escolar, promoviendo la participación y fortaleciendo las acciones de los equipos escolares.

Actualmente, las acciones implementadas por el Plan de Salud Mental alcanza a los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no solamente las personas con padecimiento, sino a la población en general a través de acciones de integración comunitaria: Intervenciones asistidas con animales, inclusión socio-cultural, empleo con apoyo y emprendimientos sociales.

Las acciones son transversales a todo el Sistema de Salud, con articulación entre los diferentes efectores del sistema.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 4000.Subs. Atención Hospitalaria
PROGRAMA: 85.Atención de Salud Mental

- Se tramitaron expedientes con solicitudes de turnos para asistencia ambulatoria, a requerimiento de los oficios Judiciales y administrativos.
- Se trabajó con la Red Integrada de derivación (RID), las solicitudes de internación por salud mental a todos aquellos pedidos formulados desde otros hospitales que no cuentan con salas de internación, y alojan transitoriamente a personas en guardia o camas fuera de área.

Las áreas de prioridad que se han definido son:

- Rehabilitación en Trastorno Mental Severo,
- Salud Mental Infanto - Juvenil,
- Salud Mental en adultos mayores.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

- Se generaron acciones tendientes a la detección de factores de riesgo en las personas que viven en la comunidad, haciendo un especial énfasis en la población con mayor vulnerabilidad psicosocial, entre las que se cuentan: la población infanto juvenil, los adultos mayores y las personas con trastorno mental severo.
- Se cumplieron los objetivos propuestos sobre los dispositivos residenciales en cuanto al aprendizaje y trabajos de reinserción social de los concurrentes, así como también la cantidad de personas que recibieron una adecuada atención sobre sus enfermedades de adicciones en todos los Hospitales de la Ciudad.
- Se efectuaron evaluaciones de capacidad y turnos en general en Salud Mental a numerosas personas por solicitud judicial.

En lo que respecta a la atención de pacientes ambulatorios e internados en hospitales y centros, los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 401.Ministerio de Salud
PROGRAMA: 86.Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En el marco de la Ley N° 17.102/66 del P.E.N. por el cual se constituyó el S.A.M.I.C. “Servicios de Atención Médica Integral de la Comunidad” y el Decreto N° 815/PEN/89 en forma definitiva el ente Hospital de Pediatría S.A.M.I.C. “Profesor Dr. Juan P. Garrahan”; el Decreto N° 219/PEN/2017 que aprobó el Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Resolución N° 38/2017 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el cual se fija la participación presupuestaria de la Jurisdicción Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las proporciones allí consignadas, este Ministerio de Salud ha gestionado y autorizado la totalidad de las transferencias impulsadas por el Hospital Garrahan, a partir del presupuesto aprobado para el efector por la Jurisdicción Nacional y sus ampliaciones.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

El objetivo del Programa ha sido cumplido bajo la modalidad de Transferencias al efector de salud.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	40.MINISTERIO DE SALUD
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7307.Subsecretaría Planificación Sanitaria y Gestión en Red
PROGRAMA:	88.Planificación Sanitaria y Gestión en Red

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Durante 2023 se continuó con el avance de los objetivos estratégicos de la jurisdicción, con la implementación del plan de salud digital, nuevo sistema de gestión de turnos, incorporación de equipamiento médico, entre otras acciones. Por otra parte, se realizó el diseño del plan para la gestión 2024-2027, definiendo ejes prioritarios, objetivos y metas con las diferentes áreas del ministerio.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

- Gestión de planes estratégicos y operativos del Ministerio y las diferentes áreas. Articulación entre las diferentes subsecretarías y direcciones generales y otras áreas de gobierno para la definición de objetivos, indicadores y metas de cada proyecto.
- Elaboración del plan plurianual de inversión.
- Avances en la gestión de equipamiento médico priorizando el reemplazo de equipos obsoletos, la incorporación de nuevas tecnologías y el acompañamiento de las obras de infraestructura.
- Avances en los procesos de digitalización del sistema de salud, implementación del proyecto de salud digital, nuevo gestor de encuentros para el acceso digital de los turnos a todo el sistema de salud.
- Se implementó el programa de formación y capacitación para enfermería propuesto en la CAPE, con el ingreso de dos cohortes durante 2023. Además, se implementó la renovación de la plataforma de formación virtual para todos los profesionales del sistema de salud.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

No se presentaron desvíos relevantes.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 401 MINISTERIO DE SALUD
Programa : 1 Actividades Centrales
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	1.189.495.139	2.699.510.612	2.699.504.928	2.699.504.928
0 2	0	No Determina	136.678.684	190.656.425	190.656.419	190.656.419
0 9	0	No Determina	59.093.406	100.452.744	100.449.509	100.066.916
0 12	0	No Determina	27.049.370	10.819.573	10.819.569	9.283.611
0 28	0	No Determina	12.996.021	1.812.386	1.812.385	1.812.385
0 43	0	No Determina	184.433.991	297.189.932	297.189.921	297.189.921
0 48	0	No Determina	276.713	784.250	784.249	784.249
0 59	0	No Determina	0	771.690	771.690	771.690
0 65	0	No Determina	61.092.966	17.449	17.448	17.448
0 70	0	No Determina	6.178.592.362	8.828.590.961	8.828.590.960	8.828.590.960
0 80	0	No Determina	0	130.286.871	130.286.869	130.186.944
0 81	0	No Determina	78.024.335	51.028.401	51.028.401	51.028.401
0 85	0	No Determina	0	14.953.559	14.953.558	14.953.558
0 98	0	No Determina	570.183.118	161.633.124	161.633.124	161.633.124
Total:			8.497.916.105	12.488.507.977	12.488.499.030	12.486.480.554

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	753.417.747
2	Bienes de consumo	226.661.931
3	Servicios no persona	11.462.664.243
4	Bienes de uso	38.116.529
5	Transferencias	0
6	Activos financieros	5.620.104
Total:		12.486.480.554



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4020 SEC.BIENESTAR INTEGRAL
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	51	Puesta en valor de Estad	0	0	0	0
0 2 0	53	Emergencias en Efectores	0	0	0	0
Total:			0	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	427.230.802
2	Bienes de consumo	39.113.979
3	Servicios no persona	1.599.128.018
4	Bienes de uso	43.489.057
Total:		2.108.961.856



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4020 SEC.BIENESTAR INTEGRAL
Programa : 5 Actividades Comunes
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	90.416.601	125.516.654	125.516.636	125.516.636
0 2	0	No Determina	543.911.888	533.382.577	533.382.565	533.382.565
0 24	0	No Determina	0	1	0	0
0 28	0	No Determina	121.128.703	407.133.247	407.133.247	407.133.247
0 48	0	No Determina	2.666.507	8.799.038	8.799.037	8.799.037
0 52	0	No Determina	5.719.419	280.038.884	280.038.884	279.309.047
0 54	0	No Determina	460.806.416	733.729.232	733.729.226	733.198.339
0 80	0	No Determina	15.225.919	21.635.699	21.635.694	21.622.985
0 81	0	No Determina	6.318.776	0	0	0
Total:			1.246.194.229	2.110.235.332	2.110.235.289	2.108.961.856

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	427.230.802
2	Bienes de consumo	39.113.979
3	Servicios no persona	1.599.128.018
4	Bienes de uso	43.489.057
Total:		2.108.961.856



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 7 Actividades Comunes
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	159.823.926	347.690.495	343.730.207	343.730.207
0 2	0	No Determina	42.993.394	95.862.559	95.853.001	95.853.001
0 15	0	No Determina	336.583.547	507.528.588	507.509.442	506.956.581
0 25	0	No Determina	79.349.191	149.989.163	149.989.161	149.988.435
0 48	0	No Determina	3.018.686	2.475.501	2.475.500	2.419.259
0 77	0	No Determina	113.682.874	184.291.894	184.291.894	184.291.894
0 110	0	No Determina	0	72.648.552	72.648.552	72.648.552
Total:			735.451.618	1.360.486.752	1.356.497.757	1.355.887.929

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	640.551.824
2	Bienes de consumo	335.041.391
3	Servicios no persona	356.961.470
4	Bienes de uso	23.333.244
Total:		1.355.887.929



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
Programa : 22 RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 10 0	51	Edificios de Administrac	0	37.137.352	37.137.350	37.137.350
0 10 0	54	Infraestructura Integra	1.595.050.130	64.271.272	64.271.271	64.271.271
0 10 1000	0	Proyección e Inspección	74.842.077	59.565.631	59.565.631	59.565.631
0 11 0	54	Hospital Muñiz - Reestr	6.768.588	148.684.120	147.429.943	147.429.943
0 11 0	55	Hospital Borda - Reestr	94.289.534	92.257.965	92.257.964	92.257.964
0 11 0	56	Hospital Zubizarreta - E	0	46.571.901	44.896.197	44.896.197
0 11 0	57	Hospital Durand - Reestr	101.506.438	340.077.550	340.077.547	340.077.547
0 11 0	58	Hospital Penna - Reestr	0	325.559.232	306.966.133	306.966.133
0 11 0	59	Hospital Ramos Mejía - E	0	21.549.321	21.549.320	21.549.320
0 11 0	60	Hospital Maria Curie	1.346.736.667	0	0	0
0 11 0	62	Hospital Argerich - Of	0	320.777.163	320.772.367	320.772.367
0 11 0	63	Hospital Alvarez - Rees	66.791.236	110.634.825	110.634.825	110.634.825
0 11 0	64	Hospital Argerich - Rees	18.677.185	102.644.130	102.644.129	102.644.129
0 11 0	65	Hospital Grierson - Of	901.393.705	962.510.667	962.510.664	962.510.664
0 11 0	67	Hospital Rivadavia - Re	0	107.224.590	106.657.597	106.657.597
0 11 0	68	IREF Reestructuración I	0	53.360.093	53.360.092	53.360.092
0 11 0	69	Hospital Pirovano - Rees	74.712.649	190.881.586	190.881.584	190.881.584
0 11 0	70	Hospital Piñero - Reestr	0	489.509.390	489.509.388	489.509.388
0 11 0	72	Hospital Santojanni - Re	309.381.472	326.573.428	322.765.105	322.765.105
0 11 0	73	Hospital Sarda - Reestr	0	43.120.132	43.120.131	43.120.131
0 11 0	75	Hospital Piñero - Oferta	1.092.170.376	449.029.907	448.964.136	425.853.522
0 11 0	77	Hospital Velez Sarsfield	23.250.054	81.996.525	81.996.522	81.996.522
0 11 0	80	Hospital Rivadavia - Of	953.387.310	1.384.811.950	1.384.768.082	1.384.767.488
0 11 0	82	Hospital Borda - Oferta	326.433.831	78.555.689	78.555.687	78.555.687
0 11 0	83	Hospital Velez Sarsfield	56.872.027	275.715.035	275.056.770	275.056.770
0 11 0	85	Hospital Tornú - Oferta	58.032.682	172.014.915	172.014.914	172.014.914
0 11 0	89	Hospital Dueñas - Reestr	0	19.590.382	19.590.382	19.590.382
0 11 0	90	Hospital Gutierrez - Re	0	24.990.913	24.990.911	24.990.911
0 11 0	91	Hospital de Rehabilitac	0	42.113.153	42.113.152	42.113.152
0 11 0	94	Hospital Tornú - Reestr	0	87.818.485	87.818.482	87.818.482
0 11 0	95	Hospital Lagleyze - Rees	0	24.765.112	24.765.111	24.765.111
0 11 0	97	Hospital Santa Lucia - E	0	24.328.643	24.328.643	24.328.643
0 11 0	99	Hospital Muñiz - Oferta	134.012.617	177.929.274	176.688.944	176.688.944
0 11 1000	0	Proyección e Inspección	71.321.395	60.900.362	60.900.362	60.900.362
0 12 0	54	Hospital Tornú Centro Re	0	628.307.283	628.307.282	628.307.282
0 12 0	55	Nuevo Cesac Av. La Plata	0	18.265.048	18.265.047	18.265.047
0 12 0	56	Hospital Grierson Reestr	0	732.787.112	732.787.110	732.787.110
0 12 0	57	Hospital Carrillo Reestr	0	4.910.714	4.910.713	4.910.713
0 12 0	80	Centro Único de Discapad	0	13.137.902	13.137.900	13.137.900
0 12 0	81	Relocalización Cesac N°	0	233.498.637	233.498.634	233.498.634
0 13 0	65	HOSPITAL DE QUEMADOS RE	0	9.952.823	9.952.823	9.952.823
0 15 0	63	HOSPITAL TOBAR GARCIA E	45.334.876	0	0	0
0 17 1000	0	Proyección e Inspección	6.146.077	5.106.543	5.106.543	5.106.543
0 19 0	52	Hospital Durand - Oferta	61.659.720	86.026.384	86.026.382	86.026.382
0 19 0	54	Hospital Fernandez - Of	206.565.601	226.666.061	226.666.057	226.666.057
0 19 0	55	Hospital Ramos Mejía - C	72.540.848	140.050.971	140.050.968	140.050.968
0 19 0	74	Hospital Moyano - Reestr	0	136.984.685	136.984.684	136.984.684
0 19 0	81	Hospital Gutierrez - Of	491.947.526	87.196.067	87.196.064	87.196.064
0 19 0	90	Hospital Elizalde - Obra	2.905.204	27.522.791	27.522.789	27.522.789
0 20 0	51	Residencias Asistidas	104.595.525	287.489.757	287.489.753	287.489.753
0 21 0	51	Emergencias en Efectores	253.766.095	276.691.706	274.672.479	274.672.479
0 21 0	52	Obras Prioritarias Salud	374.367.036	892.924.166	875.534.930	875.534.930
0 21 0	54	Posta Sanitaria Playón C	0	283.685.462	283.685.460	283.685.460

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
Programa : 22 RECURSOS FÍSICOS EN SALUD - INFRAESTRUCTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

0	60	0	60ACUMAR Centro de Salud y	11.166.213	29.907.661	28.864.080	28.220.642
0	60	0	61ACUMAR Centro de Salud y	690.243.779	374.156.339	374.156.334	359.322.209
0	60	1000	0 Proyección e Inspección	115.822.839	38.318.877	37.951.551	37.951.551
Total:				9.742.691.312	11.281.057.682	11.232.326.919	11.193.738.148

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	453.850.009
2	Bienes de consumo	898.958.352
3	Servicios no persona	1.371.491.069
4	Bienes de uso	9.338.708.853
6	Activos financieros	1.039.168.554
Total:		13.102.176.837

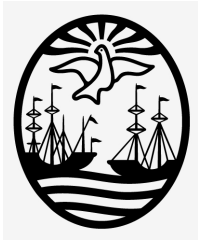


Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 404 DIR.GRAL.DE RECURSOS FISICOS E
Programa : 22 Recursos Físicos en Salud - Infraestructura
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	158.596.017	181.987.152	181.987.138	181.977.711
0 2	0	No Determina	172.273.645	148.669.791	148.178.168	148.178.168
0 5	0	No Determina	607.456.938	1.573.970.035	1.573.970.024	1.573.970.023
0 48	0	No Determina	0	65.595	65.595	65.595
0 84	0	No Determina	0	4.247.192	4.247.192	4.247.192
Total:			938.326.600	1.908.939.765	1.908.448.117	1.908.438.689

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	453.850.009
2	Bienes de consumo	898.958.352
3	Servicios no persona	1.371.491.069
4	Bienes de uso	9.338.708.853
6	Activos financieros	1.039.168.554
Total:		13.102.176.837



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 401 MINISTERIO DE SALUD
Programa : 23 Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E.
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 96	0	No Determina	1.548.800.540	2.131.420.600	2.131.420.600	2.131.420.600
Total:			1.548.800.540	2.131.420.600	2.131.420.600	2.131.420.600

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
5	Transferencias	2.131.420.600
Total:		2.131.420.600



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 407 DG.CDAD.AMIGABLE PM
Programa : 30 Ciudad Amigable para Personas Mayores
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	24.282.086	41.988.744	41.988.732	41.988.732
0 2	0	No Determina	55.468.700	86.767.314	86.767.310	86.767.310
0 67	0	No Determina	5.660.618	0	0	0
0 69	0	No Determina	182.257.614	96.105.464	96.105.464	96.105.464
Total:			267.669.018	224.861.522	224.861.506	224.861.506

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	120.771.615
2	Bienes de consumo	1.722.211
3	Servicios no persona	97.793.664
4	Bienes de uso	4.574.016
Total:		224.861.506



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 451 DG. POLIT.ASIST.PM
Programa : 40 HOGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE Y TRANSITORIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	208.967.180	208.967.179	208.027.831
0 3 0	61	REFACCIONES MEJORAS GENE	81.205.150	846.874.483	846.874.472	846.874.472
Total:			81.205.150	1.055.841.663	1.055.841.651	1.054.902.303

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	4.778.853.806
2	Bienes de consumo	82.838.400
3	Servicios no persona	4.951.356.312
4	Bienes de uso	613.991.638
5	Transferencias	63.953.111
6	Activos financieros	163.013.218
Total:		10.654.006.485

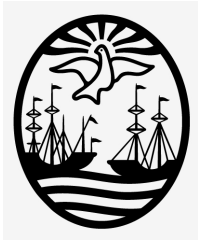


Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 451 DG. POLIT.ASIST.PM
Programa : 40 Hogar de Residencia Permanente y Transitoria
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	80.010.795	89.771.739	89.771.729	89.602.329
0 2	0	No Determina	519.823.134	1.603.588.243	1.603.588.240	1.603.588.240
0 14	0	No Determina	2.110.088.155	3.049.167.770	3.049.167.759	3.049.167.759
0 16	0	No Determina	740.352.600	1.251.068.947	1.248.427.523	1.248.376.288
0 17	0	No Determina	350.060.464	1.537.689.153	1.537.689.145	1.537.689.145
0 19	0	No Determina	626.065.065	1.121.640.444	1.109.520.901	1.109.520.901
0 45	0	No Determina	248.377.037	1.476.225	1.476.225	1.476.225
0 48	0	No Determina	0	581.462	581.462	581.462
0 80	0	No Determina	604.240.819	900.757.346	900.757.339	891.685.714
0 84	0	No Determina	0	3.463.009	3.463.008	3.463.008
0 99	0	No Determina	0	63.953.112	63.953.111	63.953.111
Total:			5.279.018.069	9.623.157.450	9.608.396.442	9.599.104.182

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	4.778.853.806
2	Bienes de consumo	82.838.400
3	Servicios no persona	4.951.356.312
4	Bienes de uso	613.991.638
5	Transferencias	63.953.111
6	Activos financieros	163.013.218
Total:		10.654.006.485



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 448 DG.PROM.SOC.Y BIENESTAR
Programa : 41 PROMOCIÓN SOCIAL Y BIENESTAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	52	Puesta en Valor de Cent	0	0	0	0
Total:			0	0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	761.676.711
2	Bienes de consumo	26.952.221
3	Servicios no persona	940.669.301
4	Bienes de uso	18.994.826
5	Transferencias	53.026.325
Total:		1.801.319.384



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 448 DG.PROM.SOC.Y BIENESTAR
Programa : 41 Promoción Social y Bienestar
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	24.142.323	45.996.049	45.996.043	45.996.043
0 2	0	No Determina	168.432.923	936.872.479	936.872.470	936.314.345
0 55	0	No Determina	1.331.374	21.849.181	21.849.177	21.833.070
0 57	0	No Determina	2.253.996.661	764.901.452	764.603.852	764.421.919
0 58	0	No Determina	2.344.567	1.891.376	1.891.375	1.891.375
0 74	0	No Determina	0	30.862.633	30.862.632	30.862.632
Total:			2.450.247.848	1.802.373.170	1.802.075.549	1.801.319.384

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				761.676.711
2	Bienes de consumo				26.952.221
3	Servicios no persona				940.669.301
4	Bienes de uso				18.994.826
5	Transferencias				53.026.325
Total:					1.801.319.384

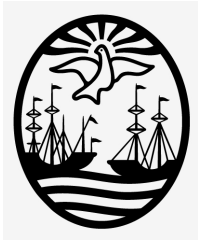


Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 451 DG. POLIT.ASIST.PM
Programa : 42 Sistemas Alternativos a la Institucionalización
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 60	0	No Determina	148.604.490	211.897.074	211.897.074	211.897.074
0 62	0	No Determina	753.295.527	175.304.857	175.304.856	175.304.856
0 63	0	No Determina	254.337.049	297.311.439	297.311.439	297.311.439
0 66	0	No Determina	0	14.805.000	14.670.000	14.670.000
Total:			1.156.237.066	699.318.370	699.183.369	699.183.369

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	125.542
5	Transferencias	699.057.827
Total:		699.183.369



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4022 DG COORD.Y VINC.PERS.MAY.
Programa : 43 Coordinación y Vinculación para Personas Mayores
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	22.611.262	33.217.832	33.217.826	33.217.826
0 2	0	No Determina	859.107	12.500.312	12.500.307	12.500.307
0 13	0	No Determina	284.630	120.000	120.000	120.000
Total:			23.754.999	45.838.144	45.838.133	45.838.133

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				45.466.843
2	Bienes de consumo				203.203
3	Servicios no persona				168.087
Total:					45.838.133



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 445 INSTITUTO PASTEUR
Programa : 45 INSTITUTO DE CONTROL DE ZONOSIS LUIS PASTEUR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 66 0	51	PUESTA EN VALOR INSTITU	134.209.771	187.472.513	187.472.512	187.472.512
Total:			134.209.771	187.472.513	187.472.512	187.472.512

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.048.196.177
2	Bienes de consumo	43.738.048
3	Servicios no persona	118.744.422
4	Bienes de uso	203.287.535
Total:		1.413.966.182



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 445 INSTITUTO PASTEUR
Programa : 45 Instituto de Control de Zoonosis Luis Pasteur
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	10.815.723	39.488.301	39.488.289	39.470.184
0 2	0	No Determina	35.785.381	46.046.420	46.046.417	46.046.417
0 5	0	No Determina	102.254.201	91.093.077	91.093.076	91.093.076
0 6	0	No Determina	0	13.117.777	13.117.777	13.117.777
0 48	0	No Determina	955.917	945.724	945.722	945.722
0 50	0	No Determina	608.585.735	1.010.872.166	1.010.872.155	1.010.872.155
0 51	0	No Determina	16.432.956	24.948.344	24.948.339	24.948.339
Total:			774.829.913	1.226.511.809	1.226.511.775	1.226.493.670

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.048.196.177
2	Bienes de consumo	43.738.048
3	Servicios no persona	118.744.422
4	Bienes de uso	203.287.535
Total:		1.413.966.182



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 449 DIR.GRAL.ADJ. SAME
Programa : 49 Sistema de Atención Médica de Emergencia
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	129.990.074	314.716.452	314.716.441	314.716.441
0 2	0	No Determina	27.466.203	221.882.407	221.882.401	221.882.401
0 5	0	No Determina	202.123.774	334.234.447	334.234.446	334.234.446
0 24	0	No Determina	0	224.660	0	0
0 29	0	No Determina	5.080.774.681	7.342.207.926	7.342.207.916	7.342.207.916
0 30	0	No Determina	210.020.416	388.450.428	388.450.416	388.450.416
0 37	0	No Determina	0	0	0	0
0 48	0	No Determina	3.144.464	3.098.355	3.098.354	3.098.354
0 110	0	No Determina	0	16.761.458	16.761.458	16.761.458
Total:			5.653.519.612	8.621.576.133	8.621.351.432	8.621.351.432

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	7.743.303.937
2	Bienes de consumo	142.008.236
3	Servicios no persona	626.707.854
4	Bienes de uso	109.331.405
Total:		8.621.351.432



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 52 ATENCIÓN MÉDICA GENERAL EN HOSPITALES DE AGUDOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 65 0	52	Puesta en Valor Hospita	329.432.635	0	0	0
10 65 0	52	Puesta en Valor Hospita	0	480.100.597	480.100.597	480.100.597
12 65 0	52	Puesta en Valor Hospita	645.408.588	956.965.187	956.695.421	956.695.421
16 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	952.072.752	1.517.602.389	1.517.602.389	1.517.602.389
18 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	591.832.372	851.615.339	851.615.338	851.615.338
25 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	399.140.128	594.581.938	594.581.938	594.581.937
26 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	610.011.524	845.556.308	845.556.308	845.556.308
27 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	683.968.942	1.018.779.361	1.018.779.360	1.018.779.360
30 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	684.568.631	1.083.271.543	1.083.271.543	1.083.271.543
31 65 0	54	PUESTA EN VALOR HOSPITA	861.784.327	1.351.839.010	1.351.839.009	1.351.839.009
34 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	605.875.946	871.494.177	871.494.176	871.494.176
38 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	473.345.333	686.188.769	686.188.768	686.188.768
40 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	171.087.467	235.482.085	235.482.085	235.482.085
41 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	147.213.409	196.995.910	196.995.910	196.995.909
55 65 0	51	Puesta en Valor Cecilia	181.949.783	317.394.573	317.394.573	317.394.573
Total:			7.337.691.837	11.007.867.186	11.007.597.415	11.007.597.413

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	176.040.680.499
2	Bienes de consumo	36.332.875.714
3	Servicios no persona	22.825.827.323
4	Bienes de uso	11.888.378.273
5	Transferencias	169.251.893
Total:		247.257.013.702



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 52 Atención Médica General en Hospitales de Agudos
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	48.545.300.348	69.782.723.471	69.779.396.826	69.779.117.235
0 2	0	No Determina	11.239.566.279	26.230.175.057	26.230.174.965	26.230.174.965
0 3	0	No Determina	15.119.082.934	15.621.415.077	15.621.413.970	15.618.622.929
0 4	0	No Determina	27.848.480.638	46.755.860.353	46.730.222.974	46.686.227.738
0 5	0	No Determina	12.277.506.769	16.438.746.672	16.426.889.199	16.426.166.034
0 7	0	No Determina	2.332.993.265	9.017.719.540	9.017.719.445	9.015.396.784
0 24	0	No Determina	0	534.495.441	512.755.115	512.431.985
0 27	0	No Determina	0	18.742.501	18.653.281	18.653.281
0 34	0	No Determina	9.373.226.221	16.822.540.189	16.817.503.845	16.817.503.845
0 37	0	No Determina	21.864.989.908	35.060.872.577	35.057.312.081	35.056.913.891
0 48	0	No Determina	77.630.554	88.275.136	88.275.121	88.207.602
0 53	0	No Determina	108.159.261	0	0	0
Total:			148.786.936.177	236.371.566.014	236.300.316.822	236.249.416.289

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	176.040.680.499
2	Bienes de consumo	36.332.875.714
3	Servicios no persona	22.825.827.323
4	Bienes de uso	11.888.378.273
5	Transferencias	169.251.893
Total:		247.257.013.702



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 54 ATENCIÓN MÉDICA DE PATOLOGÍAS ESPECÍFICAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
14 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	130.516.040	182.171.595	182.171.595	182.171.595
23 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	839.675.800	1.259.592.035	1.259.592.034	1.259.592.034
28 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	163.063.837	249.056.101	249.056.101	249.056.101
39 65 0	57	PUESTA EN VALOR HOSPITA	250.857.903	360.740.536	360.740.535	360.740.535
Total:			1.384.113.580	2.051.560.267	2.051.560.265	2.051.560.265

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	23.188.672.252
2	Bienes de consumo	5.637.685.971
3	Servicios no persona	3.808.688.472
4	Bienes de uso	2.231.503.815
5	Transferencias	5.698.460
Total:		34.872.248.970



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 54 Atención Médica de Patologías Específicas
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	5.936.547.495	8.448.587.817	8.444.042.462	8.444.008.875
0 2	0	No Determina	808.411.147	3.027.332.896	3.027.332.871	3.027.332.871
0 3	0	No Determina	2.217.115.917	2.422.787.109	2.422.787.082	2.422.787.082
0 4	0	No Determina	3.152.679.196	5.315.126.446	5.315.126.387	5.313.722.255
0 5	0	No Determina	2.855.014.774	4.096.148.597	4.089.945.783	4.089.945.783
0 7	0	No Determina	377.776.960	1.153.343.832	1.153.343.804	1.153.343.804
0 24	0	No Determina	0	27.176.911	26.922.339	26.922.339
0 34	0	No Determina	381.325.237	692.920.961	686.971.403	686.971.403
0 37	0	No Determina	4.911.166.886	7.649.358.175	7.649.358.154	7.649.358.154
0 48	0	No Determina	6.263.773	6.328.059	6.328.056	6.296.139
Total:			20.646.301.385	32.839.110.803	32.822.158.341	32.820.688.705

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	23.188.672.252
2	Bienes de consumo	5.637.685.971
3	Servicios no persona	3.808.688.472
4	Bienes de uso	2.231.503.815
5	Transferencias	5.698.460
Total:		34.872.248.970



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 55 ATENCIÓN MÉDICA MATERNO INFANTIL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
17 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	831.675.862	1.230.091.389	1.230.091.388	1.230.091.388
20 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	937.033.259	1.451.428.931	1.451.428.930	1.451.428.930
35 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITA	299.807.609	435.621.932	435.621.931	435.621.931
Total:			2.068.516.730	3.117.142.252	3.117.142.249	3.117.142.249

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	36.537.618.468
2	Bienes de consumo	8.658.803.054
3	Servicios no persona	7.180.725.716
4	Bienes de uso	3.704.484.334
5	Transferencias	2.134.136
Total:		56.083.765.708



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 55 Atención Médica Materno Infantil
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	5.133.252.682	7.891.535.565	7.890.052.006	7.889.998.728
0 2	0	No Determina	528.371.272	2.642.310.821	2.642.310.800	2.642.310.800
0 3	0	No Determina	2.997.145.881	3.070.310.653	3.070.310.636	3.070.310.636
0 4	0	No Determina	11.778.574.262	18.270.486.371	18.268.685.608	18.267.631.536
0 5	0	No Determina	2.947.559.305	3.972.735.294	3.970.242.152	3.969.286.378
0 7	0	No Determina	462.709.589	1.712.341.006	1.712.340.984	1.712.340.984
0 8	0	No Determina	0	430.059.438	430.058.437	430.058.437
0 14	0	No Determina	0	4.678.321	3.755.780	3.755.780
0 24	0	No Determina	0	118.759.667	115.922.377	115.922.377
0 27	0	No Determina	0	1.800.000	1.748.672	1.748.672
0 34	0	No Determina	2.362.003.777	4.049.390.149	4.044.826.981	4.044.826.981
0 37	0	No Determina	6.835.333.061	10.809.938.664	10.809.938.650	10.809.938.650
0 48	0	No Determina	7.194.535	8.493.503	8.493.500	8.493.500
0 53	0	No Determina	9.962.037	0	0	0
Total:			33.062.106.401	52.982.839.452	52.968.686.583	52.966.623.459

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	36.537.618.468
2	Bienes de consumo	8.658.803.054
3	Servicios no persona	7.180.725.716
4	Bienes de uso	3.704.484.334
5	Transferencias	2.134.136
Total:		56.083.765.708



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 56 ATENCIÓN MÉDICA OFTALMOLÓGICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
21 65 0	58	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	88.541.868	132.235.758	132.235.757	132.235.757
33 65 0	62	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	167.416.579	248.770.161	248.770.161	248.770.161
Total:			255.958.447	381.005.919	381.005.918	381.005.918

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	5.718.598.680
2	Bienes de consumo	364.725.782
3	Servicios no persona	445.653.501
4	Bienes de uso	390.918.968
Total:		6.919.896.931



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 56 Atención Médica Oftalmológica
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	2.245.479.697	3.372.884.963	3.372.884.944	3.372.761.279
0 2	0	No Determina	825.772.637	1.453.734.052	1.453.734.041	1.453.734.041
0 3	0	No Determina	152.052.321	150.033.940	150.033.929	150.033.929
0 4	0	No Determina	103.276.158	253.551.460	253.551.319	253.520.639
0 5	0	No Determina	311.925.149	442.015.120	442.015.107	442.015.107
0 7	0	No Determina	36.209.614	220.687.570	220.687.562	220.687.562
0 24	0	No Determina	0	9.890.187	9.568.319	9.520.519
0 27	0	No Determina	0	3.090.000	29.996	29.996
0 34	0	No Determina	91.547.095	214.736.867	214.058.793	214.058.793
0 37	0	No Determina	223.175.470	404.118.745	404.118.736	404.112.053
0 48	0	No Determina	16.099.661	18.417.097	18.417.095	18.417.095
Total:			4.005.537.802	6.543.160.001	6.539.099.841	6.538.891.013

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	5.718.598.680
2	Bienes de consumo	364.725.782
3	Servicios no persona	445.653.501
4	Bienes de uso	390.918.968
Total:		6.919.896.931



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 57 ATENCIÓN ODONTOLÓGICA GENERAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
15 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	83.226.815	117.337.012	117.337.011	117.337.011
24 66 0	55	Puesta en Valor y Manter	59.439.605	86.986.901	86.986.901	86.986.901
29 65 0	56	Puesta en Valor Quinque	56.773.724	85.333.890	85.333.889	85.333.889
Total:			199.440.144	289.657.803	289.657.801	289.657.801

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	5.207.172.521
2	Bienes de consumo	199.266.039
3	Servicios no persona	275.148.110
4	Bienes de uso	313.710.854
Total:		5.995.297.524

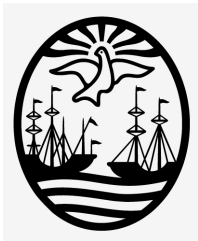


Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 57 Atención Odontológica General
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	1.737.902.098	2.691.779.519	2.691.488.667	2.691.488.667
0 2	0	No Determina	842.120.190	1.484.281.400	1.484.281.388	1.484.281.388
0 3	0	No Determina	424.654.503	530.384.842	530.384.828	530.384.828
0 4	0	No Determina	47.463.518	225.674.159	225.674.119	225.668.471
0 5	0	No Determina	218.982.107	342.313.759	342.055.586	342.055.586
0 7	0	No Determina	63.678.122	216.490.034	215.876.925	215.876.925
0 24	0	No Determina	0	9.781.896	9.593.360	9.593.360
0 34	0	No Determina	121.940.842	201.972.240	201.972.230	201.972.230
0 37	0	No Determina	0	1.446.010	1.446.010	1.446.010
0 48	0	No Determina	2.515.574	2.872.260	2.872.258	2.872.258
Total:			3.459.256.954	5.706.996.119	5.705.645.371	5.705.639.723

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	5.207.172.521
2	Bienes de consumo	199.266.039
3	Servicios no persona	275.148.110
4	Bienes de uso	313.710.854
Total:		5.995.297.524



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 59 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
19 65 0	56	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	175.043.109	237.471.479	237.471.478	237.471.478
32 65 0	51	PUESTA EN VALOR HOSPITAL	132.617.882	184.687.835	184.687.834	184.687.834
46 65 0	54	PUESTA EN VALOR INSTITU	183.268.444	243.144.262	243.144.261	243.144.261
Total:			490.929.435	665.303.576	665.303.573	665.303.573

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	9.140.827.231
2	Bienes de consumo	1.303.621.911
3	Servicios no persona	1.089.168.837
4	Bienes de uso	713.930.780
5	Transferencias	19.460.439
Total:		12.267.009.198



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 59 Atención de Rehabilitación
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	1.845.413.766	3.072.707.858	3.072.706.401	3.072.672.810
0 2	0	No Determina	864.197.112	2.003.577.328	2.000.101.182	2.000.101.182
0 3	0	No Determina	623.591.986	666.273.709	653.323.093	653.323.093
0 4	0	No Determina	1.218.396.559	1.980.224.470	1.980.224.039	1.980.224.039
0 5	0	No Determina	815.190.016	1.118.010.516	1.118.010.502	1.118.010.502
0 7	0	No Determina	97.300.639	273.041.113	273.041.098	273.041.098
0 12	0	No Determina	0	35.915.880	35.915.880	35.915.880
0 24	0	No Determina	0	19.177.222	18.678.592	18.678.592
0 34	0	No Determina	314.257.183	568.448.869	567.743.350	567.743.350
0 37	0	No Determina	1.150.917.312	1.878.665.343	1.878.665.328	1.877.343.909
0 48	0	No Determina	2.389.793	4.651.171	4.651.170	4.651.170
Total:			6.931.654.366	11.620.693.479	11.603.060.635	11.601.705.625

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	9.140.827.231
2	Bienes de consumo	1.303.621.911
3	Servicios no persona	1.089.168.837
4	Bienes de uso	713.930.780
5	Transferencias	19.460.439
Total:		12.267.009.198



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 60 Salud Comunitaria - ACUMAR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	2.385.901.636	4.290.602.422	4.290.602.385	4.290.602.385
0 2	0	No Determina	328.033.025	530.660.327	530.660.310	530.660.310
0 3	0	No Determina	1.019.079.543	1.681.161.188	1.681.161.167	1.681.161.167
0 4	0	No Determina	2.034.043.079	2.650.441.172	2.650.441.153	2.650.441.153
0 5	0	No Determina	138.921.730	140.410.278	140.410.259	140.410.259
0 24	0	No Determina	0	92.585.228	90.716.590	90.471.050
Total:			5.905.979.013	9.385.860.615	9.383.991.864	9.383.746.324

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	7.444.598.544
2	Bienes de consumo	1.807.877.932
3	Servicios no persona	43.166.421
4	Bienes de uso	88.103.427
Total:		9.383.746.324



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 61 Promoción y Cuidado de la Salud del Niño
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 10	0	No Determina	78.941.512	306.859.789	306.818.226	306.818.226
0 20	0	No Determina	2.668.403	5.754.736	5.754.735	5.754.735
0 23	0	No Determina	221.630.623	663.750.000	663.750.000	663.750.000
0 28	0	No Determina	178.251.255	123.151.329	123.151.329	123.151.329
0 31	0	No Determina	15.566.077	17.308.466	17.308.465	17.308.465
Total:			497.057.870	1.116.824.320	1.116.782.755	1.116.782.755

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	82.638.993
2	Bienes de consumo	891.695.387
3	Servicios no persona	140.431.183
4	Bienes de uso	2.017.192
Total:		1.116.782.755



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 62 Prevención y Protección en Salud Sexual
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 21	0	No Determina	82.440.839	316.809.947	316.809.946	316.809.946
0 22	0	No Determina	996.742.126	819.784.552	819.784.551	819.784.551
Total:			1.079.182.965	1.136.594.499	1.136.594.497	1.136.594.497

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	1.136.594.497
Total:		1.136.594.497



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4002 E.A.I.T.
Programa : 63 Ente Autárquico Instituto del Trasplante
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	107.518.180	187.570.778	187.570.768	187.570.768
0 2	0	No Determina	42.324.861	174.502.487	174.502.312	174.502.312
0 9	0	No Determina	18.363.782	22.383.702	22.368.091	22.368.091
0 27	0	No Determina	344.480.611	486.166.318	469.658.748	469.658.748
0 35	0	No Determina	15.204.474	18.012.873	18.012.873	18.012.873
0 48	0	No Determina	679.206	594.366	594.364	594.364
0 59	0	No Determina	0	0	0	0
Total:			528.571.114	889.230.524	872.707.156	872.707.156

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	654.995.077
2	Bienes de consumo	10.145.269
3	Servicios no persona	47.803.365
4	Bienes de uso	21.343.323
5	Transferencias	138.420.122
Total:		872.707.156



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 64 Gestión de Redes y Programas de Salud
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	0	144.910.656	144.910.656	144.910.656
0 6	0	No Determina	0	72.829.852	72.829.852	72.829.852
0 26	0	No Determina	228.841.943	492.084.538	492.084.532	492.084.532
0 28	0	No Determina	40.073.027	5.616.600	5.616.600	5.616.600
0 32	0	No Determina	24.908.223	110.967.633	110.967.632	110.967.631
0 36	0	No Determina	1.130.405	0	0	0
0 76	0	No Determina	3.081.369	29.286.486	29.286.485	29.286.485
0 78	0	No Determina	627.225.271	417.916.044	417.914.592	417.914.592
0 79	0	No Determina	7.969.281	11.205.559	11.205.559	11.205.559
Total:			933.229.519	1.284.817.368	1.284.815.908	1.284.815.907

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	440.515.658
2	Bienes de consumo	286.829.350
3	Servicios no persona	557.470.899
Total:		1.284.815.907



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 552 SS. ADMINIST. DEL SIST. SALUD
Programa : 65 Administración del Sistema de Salud
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	295.634.140	539.464.652	539.464.632	539.381.412
0 2	0	No Determina	396.988.621	415.339.489	415.333.461	415.333.461
0 40	0	No Determina	245.413.080	397.365.420	397.365.410	397.365.410
0 48	0	No Determina	1.584.811	2.115.695	2.115.695	2.115.695
0 91	0	No Determina	653.760.617	980.052.568	980.052.558	979.903.558
0 92	0	No Determina	187.796.454	323.769.920	323.709.907	323.709.907
0 110	0	No Determina	0	26.265.726	26.265.726	26.148.126
Total:			1.781.177.723	2.684.373.470	2.684.307.389	2.683.957.569

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.379.220.216
2	Bienes de consumo	18.825.978
3	Servicios no persona	1.212.720.387
4	Bienes de uso	73.190.988
Total:		2.683.957.569



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 70 ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 65 0	61	PUESTA EN VALOR CENTROS	727.088.356	1.177.269.710	1.177.068.167	1.177.068.167
Total:			727.088.356	1.177.269.710	1.177.068.167	1.177.068.167

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	6.151.248.083
2	Bienes de consumo	114.163.307
3	Servicios no persona	1.520.155.658
4	Bienes de uso	1.201.621.505
5	Transferencias	517.500
Total:		8.987.706.053



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 70 Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	2.219.340.302	3.211.542.106	3.211.450.462	3.211.415.520
0 2	0	No Determina	4.783.297.549	2.643.526.002	2.643.525.995	2.643.525.995
0 5	0	No Determina	582.461.704	709.324.009	709.284.529	709.284.529
0 24	0	No Determina	0	1	0	0
0 41	0	No Determina	41.070.427	16.278.644	16.278.644	16.278.644
0 48	0	No Determina	0	630.886	630.886	630.886
0 56	0	No Determina	21.437.428	2.845.810	2.845.810	2.845.810
0 59	0	No Determina	0	188.100	188.100	188.100
0 75	0	No Determina	0	244.859	244.857	244.857
0 80	0	No Determina	13.058.797	16.443.824	16.443.822	16.019.387
0 93	0	No Determina	213.597.153	376.021.526	375.689.009	375.662.822
0 97	0	No Determina	112.551.050	491.306.406	489.248.088	489.247.462
0 110	0	No Determina	0	345.332.689	345.332.686	345.293.874
Total:			7.986.814.410	7.813.684.862	7.811.162.888	7.810.637.886

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	6.151.248.083
2	Bienes de consumo	114.163.307
3	Servicios no persona	1.520.155.658
4	Bienes de uso	1.201.621.505
5	Transferencias	517.500
Total:		8.987.706.053



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4001 SS.AT.PRIM.AMB.Y COMUN.
Programa : 71 Salud Comunitaria-Centros de Salud
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	869.137.206	1.693.032.300	1.693.032.257	1.693.032.257
0 2	0	No Determina	84.557.172	113.630.204	113.630.191	113.630.191
0 3	0	No Determina	906.234.065	1.261.867.434	1.261.867.403	1.261.462.651
0 4	0	No Determina	1.143.109.834	1.483.739.832	1.483.739.816	1.483.739.816
0 5	0	No Determina	59.439.087	72.533.902	72.533.882	72.533.882
0 24	0	No Determina	0	41.827.863	39.038.105	39.025.767
Total:			3.062.477.364	4.666.631.535	4.663.841.654	4.663.424.564

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				3.262.127.262
2	Bienes de consumo				1.347.229.738
3	Servicios no persona				15.592.011
4	Bienes de uso				38.475.553
Total:					4.663.424.564



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4021 SS PERSONAS MAYORES
Programa : 78 Acciones para Personas Mayores
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	35.769.719	125.932.430	125.932.421	124.874.421
0 2	0	No Determina	158.919.261	319.156.882	319.137.948	319.137.948
0 44	0	No Determina	498.102	0	0	0
Total:			195.187.082	445.089.312	445.070.369	444.012.369

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	357.750.992
2	Bienes de consumo	3.582.786
3	Servicios no persona	52.216.180
4	Bienes de uso	30.462.411
6	Activos financieros	0
Total:		444.012.369



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 85 ATENCIÓN DE SALUD MENTAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
11 65 0	51	Puesta en Valor Hospita	176.857.993	267.223.005	267.223.004	267.223.004
13 65 0	52	Puesta en Valor Hospita	742.164.832	1.102.372.097	1.102.372.097	1.102.372.096
22 65 0	59	PUESTA EN VALOR HOSPITA	502.277.938	712.636.203	712.636.202	712.636.202
37 65 0	53	PUESTA EN VALOR HOSPITA	168.051.769	253.148.122	253.148.121	249.914.654
43 65 0	78	PUESTA EN VALOR CENTRO	62.990.575	88.490.394	88.490.393	88.490.393
Total:			1.652.343.107	2.423.869.821	2.423.869.817	2.420.636.349

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	21.700.637.641
2	Bienes de consumo	1.662.054.394
3	Servicios no persona	5.309.579.082
4	Bienes de uso	2.439.785.976
5	Transferencias	2.969.053.670
Total:		34.081.110.763

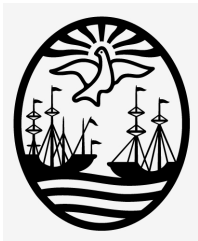


Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 4000 SS.AT.HOSPITALARIA
Programa : 85 Atención de Salud Mental
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	6.063.907.362	9.157.180.152	9.152.194.307	9.151.319.450
0 2	0	No Determina	1.258.012.194	2.798.939.241	2.798.939.199	2.798.939.199
0 3	0	No Determina	965.548.516	1.230.328.476	1.230.328.457	1.230.328.457
0 4	0	No Determina	1.911.666.360	3.265.133.819	3.265.003.977	3.264.130.422
0 5	0	No Determina	2.181.582.880	3.276.812.850	3.276.812.825	3.276.812.824
0 7	0	No Determina	92.155.961	338.798.557	338.798.536	338.798.536
0 24	0	No Determina	0	1.485.195	1.149.176	1.149.176
0 34	0	No Determina	349.099.011	638.219.141	637.273.973	637.273.973
0 37	0	No Determina	4.477.657.466	7.587.558.524	7.586.929.057	7.586.925.108
0 48	0	No Determina	12.200.524	13.234.084	13.234.076	13.234.076
0 61	0	No Determina	89.018.972	201.336.483	201.336.462	200.204.801
0 68	0	No Determina	2.283.466.197	3.114.467.054	3.114.467.048	3.113.976.949
0 81	0	No Determina	33.344.865	38.876.400	38.876.400	38.876.400
0 84	0	No Determina	0	1.134.271	1.134.270	1.134.270
0 85	0	No Determina	0	7.370.773	7.370.773	7.370.773
Total:			19.717.660.308	31.670.875.020	31.663.848.536	31.660.474.414

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	21.700.637.641
2	Bienes de consumo	1.662.054.394
3	Servicios no persona	5.309.579.082
4	Bienes de uso	2.439.785.976
5	Transferencias	2.969.053.670
Total:		34.081.110.763



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 401 MINISTERIO DE SALUD
Programa : 86 Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 11	0	No Determina	6.789.644.523	12.282.404.805	12.282.404.804	12.282.404.804
Total:			6.789.644.523	12.282.404.805	12.282.404.804	12.282.404.804

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
5	Transferencias	12.282.404.804
Total:		12.282.404.804



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 7307 SS.PLANIF.SANIT.GEST EN RED
Programa : 88 PLANIFICACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN EN RED
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1 0	51	INSTALACIONES TELEFONICA	948.396.256	939.522.377	938.125.887	938.125.885
0 1 1000	0	INSTALACIONES TELEFONICA	2.537.661	0	0	0
0 2 0	51	EQUIPAMIENTO HOSPITALAR	1.268.830.475	5.636.490.821	5.569.824.867	5.549.130.624
Total:			2.219.764.392	6.576.013.198	6.507.950.754	6.487.256.509

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	5.029.607.875
2	Bienes de consumo	2.366.311.637
3	Servicios no persona	3.696.815.043
4	Bienes de uso	4.965.183.105
5	Transferencias	138.580.708
6	Activos financieros	975.035.138
Total:		17.171.533.506



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 40 MINISTERIO DE SALUD
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE SALUD
Entidad : 0 MINISTERIO DE SALUD
Unid. Ejec. : 7307 SS.PLANIF.SANIT.GEST EN RED
Programa : 88 Planificación Sanitaria y Gestión en Red
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 1	0	No Determina	408.244.373	2.440.452.443	2.439.929.563	2.439.311.007
0 12	0	No Determina	1.299.398.931	1.722.239.134	1.722.239.128	1.721.872.831
0 18	0	No Determina	123.566.710	354.404.672	344.864.736	344.864.736
0 24	0	No Determina	1.097.756.177	0	0	0
0 33	0	No Determina	51.321.173	79.961.361	79.881.352	79.881.352
0 34	0	No Determina	1.832.183.535	2.641.723.945	2.641.424.363	2.639.828.896
0 38	0	No Determina	0	9.534.137	9.300.687	9.300.687
0 39	0	No Determina	0	90.700	90.700	90.700
0 42	0	No Determina	1.084.319.185	1.788.598.834	1.788.598.833	1.788.598.833
0 47	0	No Determina	62.226.032	171.544.567	55.856.743	55.856.743
0 48	0	No Determina	0	724.539	724.538	716.945
0 90	0	No Determina	549.780.556	1.146.347.165	1.146.347.156	1.146.347.155
0 94	0	No Determina	2.634.528	0	0	0
0 95	0	No Determina	339.606.200	457.742.777	457.628.712	457.607.112
0 110	0	No Determina	0	0	0	0
Total:			6.851.037.400	10.813.364.274	10.686.886.511	10.684.276.997

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	5.029.607.875
2	Bienes de consumo	2.366.311.637
3	Servicios no persona	3.696.815.043
4	Bienes de uso	4.965.183.105
5	Transferencias	138.580.708
6	Activos financieros	975.035.138
Total:		17.171.533.506

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio de Salud														
40	0	0	401	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	4020	5	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	4000	7	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	404	22	0	Recursos Físicos en Salud - Infraestructura	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	401	23	0	Facturación y Cobranza de los Efectores Pú	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	407	30	0	Ciudad Amigable para Personas Mayores	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	451	40	0	Hogar de Residencia Permanente y Transic	FINAL	Producto Terr	ADULTO MAYOR ASISTIDO EN HOGARES PERMANENTES	ADULTO MAYOR	Sumable	13.668	13.668	0
40	0	0	448	41	0	Promoción Social y Bienestar	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	451	42	0	Sistemas Alternativos a la Institucionalizaci	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	4022	43	0	Coordinación y Vinculación para Personas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	445	45	0	Instituto de Control de Zoonosis Luis Paste	FINAL	Producto Terr	CONTROL DE ZOONOSIS	CONTROL	Sumable	140.500	140.500	62.023
40	0	0	449	49	0	Sistema de Atención Médica de Emergenci	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN ATENCION MEDICA PREHOSPITALARIA	ASISTENCIA	Sumable	1.063.280	1.063.280	922.609
40	0	0	4000	52	0	Atención Médica General en Hospitales de	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	0	0	0
40	0	0	410	52	10	Hospital General de Agudos Teodoro Álvare	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	702.310	702.310	655.903
40	0	0	412	52	12	Hospital General de Agudos Cosme Argeric	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	2.891.200	2.891.200	5.168.544
40	0	0	416	52	16	Hospital General de Agudos Carlos Durand	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	3.014.280	3.014.280	3.533.479
40	0	0	418	52	18	Hospital General de Agudos Juan A. Fernán	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	2.389.405	2.389.405	1.618.083
40	0	0	425	52	25	Hospital General de Agudos José M. Penna	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	1.926.100	1.926.100	1.326.403
40	0	0	426	52	26	Hospital General de Agudos Parmenio Piñe	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	1.110.672	1.110.672	641.821
40	0	0	427	52	27	Hospital General de Agudos Ignacio Pirovar	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	682.600	682.600	621.841
40	0	0	430	52	30	Hospital General de Agudos José M. Ramo	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	2.227.864	2.227.864	601.714

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
40	0	0	431	52	31	Hospital General de Agudos Bernardino Riv FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	772.012	772.012	1.029.369
40	0	0	440	52	40	Hospital General de Agudos Dalmacio Vélez FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	446.436	446.436	317.822
40	0	0	441	52	41	Hospital General de Agudos Abel Zubizarre FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	750.788	750.788	578.698
40	0	0	455	52	55	Hospital General de Agudos Cecilia Grierson FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	273.600	273.600	233.330
40	0	0	434	52	34	Hospital General de Agudos Donación Fran FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	1.930.548	1.930.548	640.685
40	0	0	438	52	38	Hospital General de Agudos Enrique Tornú FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES GENERALES DE AGUDOS	PACIENTE	Sumable	433.720	433.720	404.168
40	0	0	414	54	14	Hospital de Oncología María Curie FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	Sumable	153.650	153.650	155.144
40	0	0	423	54	23	Hospital de Enfermedades Infectocontagios FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	Sumable	777.725	777.725	528.680
40	0	0	428	54	28	Hospital de Quemados Arturo U. Illia FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	Sumable	124.600	124.600	115.516
40	0	0	439	54	39	Hospital de Gastroenterología Bonorino Ud FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ESPECIALIZADOS	PACIENTE	Sumable	318.197	318.197	320.557
40	0	0	417	55	17	Hospital General de Niños Pedro de Elizalde FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	Sumable	1.138.032	1.138.032	1.013.356
40	0	0	420	55	20	Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	Sumable	704.000	704.000	727.123
40	0	0	435	55	35	Hospital Materno Infantil Ramón Sardá FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES MATERNO-INFANTILES	PACIENTE	Sumable	1.357.200	1.357.200	1.371.318
40	0	0	421	56	21	Hospital de Oftalmología Pedro Lagleyze FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	Sumable	352.700	352.700	200.741
40	0	0	433	56	33	Hospital de Oftalmología Santa Lucía FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES OFTALMOLOGICOS	PACIENTE	Sumable	239.600	239.600	236.457
40	0	0	415	57	15	Hospital de Odontología José Dueñas FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	Sumable	362.403	362.403	303.731
40	0	0	424	57	24	Hospital de Odontología Ramón Carrillo FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	Sumable	105.900	105.900	82.626
40	0	0	429	57	29	Hospital de Odontología Infantil Benito Qui FINAL		Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES ODONTOLOGICOS	PACIENTE	Sumable	57.240	57.240	57.213

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
40	0	0	419	59	19	Hospital de Rehabilitación Respiratoria Mar	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	Sumable	96.573	96.573	125.829
40	0	0	432	59	32	Hospital de Rehabilitación Manuel Rocca	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	Sumable	221.859	221.859	240.204
40	0	0	446	59	46	Instituto de Rehabilitación Psicofísica	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALES DE REHABILITACION	PACIENTE	Sumable	256.120	256.120	355.721
40	0	0	4012	60	2	Centros de Salud Acumar 9, 15 y 41	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	175.300	175.300	146.379
40	0	0	4013	60	3	Centros de Salud Acumar 1, 8, 10, 16, 30, 3	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	422.000	422.000	278.881
40	0	0	4014	60	4	Centros de Salud Acumar 6,13,14,19,20,24,	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	422.000	422.000	392.577
40	0	0	4015	60	5	Centros de Salud Acumar 4,5,7,28,29 y 37	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	199.500	199.500	270.015
40	0	0	4018	60	6	CEMAR 2 Barracas	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	24.300	24.300	23.153
40	0	0	4019	60	7	Centros de Salud Acumar 3, 18 y 43	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD ACUMAR	PACIENTE	Sumable	256.900	256.900	132.169
40	0	0	4001	61	0	Promoción y Cuidado de la Salud del Niño	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	4001	62	0	Prevención y Protección en Salud Sexual	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	4002	63	0	Ente Autárquico Instituto del Trasplante	FINAL	Producto Terr	RECEPTORES DE DONACIONES DE ORGANOS Y TEJIDOS	PACIENTE	Sumable	1.546	1.546	2.138
40	0	0	4001	64	0	Gestión de Redes y Programas de Salud	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	552	65	0	Administración del Sistema de Salud	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	4001	70	0	Atención Primaria, Ambulatoria y Comunita	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	4004	71	1	Centro de Salud 34	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	Sumable	113.800	113.800	38.041
40	0	0	4005	71	2	Centros de Salud 22 y 38	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	Sumable	175.300	175.300	81.438
40	0	0	4006	71	3	Centros de Salud 17,21,25 y 26	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	Sumable	174.200	174.200	115.365
40	0	0	4007	71	4	Centros de Salud 2, 12 y 27	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	Sumable	205.100	205.100	97.552
40	0	0	4008	71	5	Centros de Salud 11 y 45	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	Sumable	204.500	204.500	66.446
40	0	0	4009	71	6	Centro de Salud 33	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	Sumable	86.000	86.000	40.404
40	0	0	4010	71	7	Centro de Salud 36	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	Sumable	94.300	94.300	59.944
40	0	0	4017	71	8	CEMAR 1 - Paternal	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN CENTROS DE SALUD	PACIENTE	Sumable	26.132	26.132	28.903
40	0	0	4021	78	0	Acciones para Personas Mayores	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	4000	85	0	Atención de Salud Mental	FINAL	Producto Terr	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
40	0	0	411	85	11	Hospital de Salud Mental Torcuato de Alvear	FINAL	Producto Ter	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	61.180	61.180	53.987
40	0	0	413	85	13	Hospital de Salud Mental José T. Borda	FINAL	Producto Ter	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	286.519	286.519	403.880
40	0	0	422	85	22	Hospital de Salud Mental Braulio Moyano	FINAL	Producto Ter	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	330.650	330.650	328.943
40	0	0	436	85	36	Talleres Protegidos de Rehabilitación Psiqui	FINAL	Producto Ter	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	279.100	279.100	270.407
40	0	0	437	85	37	Hospital Infantojuvenil Carolina Tobar Garc	FINAL	Producto Ter	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	192.654	192.654	152.809
40	0	0	443	85	43	Centro de Salud Mental Ameghino	FINAL	Producto Ter	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	200.566	200.566	53.773
40	0	0	450	85	50	Centro de Salud Mental Nº 1 Hugo Rosario	FINAL	Producto Ter	PACIENTES ATENDIDOS EN SALUD MENTAL	PACIENTE	Sumable	252.920	252.920	235.762
40	0	0	401	86	0	Hospital de Pediatría Juan Pedro Garrahan	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
40	0	0	7307	88	0	Planificación Sanitaria y Gestión en Red	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 40: MINISTERIO DE SALUD**

El Ministerio de Salud para el ejercicio 2023 presentó una apertura programática que constaba de los siguientes programas:

Jurisdicción	Ministerio de Salud
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	1
Actividad Común	2
Instrumental	14
Final Sumable	56
Final Promediable	
Total:	73

Se realizará a continuación un análisis de la Producción Pública de los principales programas finales y algunos instrumentales.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME) Pacientes atendidos en atención médica prehospitalaria 87%	Se logró cubrir las necesidades de presencia médica en accidentes de tránsito y emergencias urbanas, consolidando definitivamente el uso del servicio de helicópteros para la aero-evacuación de pacientes. Se instauró el servicio de motocicletas, el cual permite mayor accesibilidad y rapidez a zonas con gran afluencia de tránsito y de personas.
Atención Médica de Patologías Específicas Pacientes atendidos en hospitales especializados/Paciente 91%	Principales conclusiones: - Hospital Gutiérrez: Apertura de nueva terapia, - Hospital Elizalde: Reequipamiento de quirófanos centrales, - Hospital Muñiz: Apertura de unidad de febriles con 5 posiciones, salas de hidratación, nueva área de internación para tuberculosis. Inauguración de nueva guardia, - Hospital Ferrer: Se incorporaron nuevos equipos de VNI, - Hospital Curie: Nueva obra para la colocación de Acelerador Lineal y apertura de nuevo quirófano ambulatorio con equipamiento nuevo, - Hospital Pasteur: Redistribución de su personal en el control de foco de Dengue, - Udaondo: Incorporación de nuevo equipamiento de endoscopia y videocolonoscopia, - Sarda: Colocación de nuevo sistema de climatización en quirófanos centrales del hospital.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Atención Médica General en Hospitales de Agudos Pacientes atendidos en hospitales gales. De Agudos/Paciente 85%	Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa - Hospital Rivadavia: Pabellón COBO: Inauguración de quirófanos nuevos, Unidad de terapia intensiva e intermedia. Apertura de nueva guardia e inauguración de sala de internación de Psiquiatría, - Hospital Fernández: Readecuación y puesta a norma de la unidad de diálisis, y remodelación de la unidad de toxicología con aumento camas y reequipamiento del sector, - Hospital Argerich: Colocación del nuevo resonador Magnético, - Hospital Santojanni: Colocación de nueva climatización en sector de guardia y Shock y consultorios externos, - Hospital Vélez Sarsfield: Apertura de nueva área de diagnóstico por imágenes. Colocación de nuevo tomógrafo, ecocardiograma Doppler color y equipamiento nuevo para laboratorio, - Hospital Piñero: En construcción nueva guardia y consultorios externos, - Hospital Grierson: Apertura de sala de internación con 40 camas y colocación de nuevo tomógrafo, - Hospital Penna: Apertura de Diagnóstico por imágenes con nuevo densitómetro Óseo. Redistribución de consultorios externos, - Hospital Pirovano: Apertura de sala de internación psiquiátrica, - Hospital Tornú: Readecuación para apertura de sala de internación psiquiátrica, - Hospital Ramos Mejía: Apertura de quirófanos nuevos, colocación de nuevo tomógrafo y certificación como Centro de Stroke, - Hospital Durand: Climatización de consultorios externos y quirófanos con apertura de 10 camas de internación psiquiátricas, - Hospital Álvarez: Colocación de nuevo tomógrafo y nueva área de diagnóstico por imágenes, - Hospital Zubizarreta: Colocación de nuevo tomógrafo y nueva área de diagnóstico por imágenes.
Atención Médica Materno Infantil Pacientes atendidos en hospitales Materno-Infantiles/Paciente 98%	Algunas de las principales conclusiones: - Avances en el diagnóstico prenatal, - Incremento en la articulación de derivaciones de embarazo de alto riesgo, recién nacidos con malformaciones y prematuros con AMBA, - Incremento en la Red Quirúrgica de Recién Nacidos, - Desarrollo de la Cirugía de Ligadura de Ductus en Recién Nacidos Prematuros IN SITU, - Incremento en la campaña de aplicación de palivizumab. - Implementación de Tablero de control para IRAB, - Articulación con Ministerio de Salud de Nación en el Programa de Cardiopatías Congénitas y el Programa de Reproducción Medicamente Asistida, - Participación en el proyecto de Investigación Qualidec.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Atención Médica Oftalmológica Pacientes atendidos en hospitales oftalmológicos/Paciente 78%	Hospitales Oftalmológicos Santa Lucía y Lagleyze: - Reformulación de la red de oftalmología, y modernización del equipamiento de ambos hospitales. - Integración en red con los Generales de Agudos.
Atención Odontológica General Pacientes atendidos en hospitales odontológicos/Paciente 87%	Hospitales Odontológicos: Dueñas, Carrillo y Quinquela Martín: - Renovación de equipamiento nuevo en todos los hospitales, - Integraron en red con los Hospitales Generales de Agudos.
Atención de Rehabilitación Pacientes Atendidos en hospitales de rehabilitación/Paciente 126%	Hospital Rocca: - Readecuación y puesta en funcionamiento de las 20 camas de UTI del hospital.
Ente Autárquico Instituto del Trasplante Receptores de donaciones de órganos y tejidos/Paciente 138%	Evolución de los principales aspectos y acciones desarrolladas: - Se gestionó la adquisición y provisión de medicación Epoprostenol, - Se tramitó la adquisición de medicación Mesalazina, - Se procedió a la adquisición de Equipos de ropa estéril para Cirugía, - Se tramitó la compra de Instrumental Quirúrgico Vascular, - Se tramitó la entrega de dos Ecógrafos Dopplers para estudio Transcraneal, - Se adquirieron diversos bienes muebles, - Se adquirió un Equipo Video colonoscopio Torre de endoscopia SONOSCAPE con destino al Hospital Udaondo, - Adquisición de Heladeras para el Banco de Ojos con destino al Hospital Oftalmológico Santa Lucía, - En cuanto a los procesos de Trasplantes de CPH (Médula Ósea), se llevaron a cabo distintos tipos de procedimientos que abarcaron un total de 12 trasplantes.
Salud Comunitaria ACUMAR Pacientes atendidos en centros de salud ACUMAR/Paciente 87%	En todos los CeSACs se implementaron: - Campaña de vacunación: anual antigripal, y de Calendario Nacional, - Asistencia médica, odontológica, psicológica y provisión de tratamientos farmacológicos a pacientes, - Prevención y tratamiento de enfermedades, - Búsqueda activa: de pacientes con TBC y enfermedades no transmisibles; de niños de 18 meses o menores que no registran consultas en los últimos meses, de mujeres entre 25 y 64 años sin registro de PAP en el último año; y seguimiento de pacientes con Dengue, - Prevención, asesoramiento y diagnóstico (HIV y SIFILIS), - Consejería de salud sexual integral, - Extracción de Muestras para laboratorio.

Programa	Descripción
Recursos Físicos en Salud – Infraestructura (instrumental)	Objetivos alcanzados: - Se concluyeron proyectos iniciados en el ejercicio presupuestario anterior, - Se llevaron a cabo contrataciones en el marco de la ley de compras y contrataciones de bienes y servicios, - Se dio comienzo a obras públicas. HITOS DE GESTIÓN: - Intervenciones de infraestructura, - Instalación de gases medicinales, - Acondicionamiento de ascensores, - Adecuaciones en el sistema contra incendios, - Actualización definitiva de precios de los contratos de mantenimiento y limpieza, - Tramitaciones de obras de mantenimiento, - Devolución de los fondos de reparo retenidos como resultado de la recepción definitiva de obras y del servicio de mantenimiento y limpieza en las obras básicas y sus adicionales.
Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos S.E. (instrumental)	El Programa tiene como objetivo, proveer a la Sociedad del Estado “Facturación y Cobranza de los Efectores Públicos” de los recursos necesarios para su funcionamiento. En ese orden de ideas, el objetivo se ha cumplido ya que los créditos solicitados por la Sociedad y aprobados por este Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda, han sido transferidos en su totalidad. Asimismo, se pudieron ejecutar los convenios de PAMI e INCLUIR vigentes.
Administración del Sistema de Salud (instrumental)	Se trabajó arduamente en la planificación, asistencia, gestión e implementación, a través de las áreas dependientes de la Subsecretaría, a saber: - Se procedió a la adquisición de equipamiento e insumos, a partir de las Unidades Operativas de Adquisiciones centralizadas, - Se realizó la renovación de diversos contratos, - Se verificó un gran avance en relación al programa de obras, objetivo que trasciende los períodos de año calendario.
Planificación Sanitaria y Gestión en Red (instrumental)	Se continuó con el avance de los objetivos estratégicos de la jurisdicción, con la implementación del plan de salud digital, nuevo sistema de gestión de turnos, incorporación de equipamiento médico, entre otras acciones. Por otra parte, se realizó el diseño del plan para la gestión 2024-2027, definiendo ejes prioritarios, objetivos y metas con las diferentes áreas del ministerio.



**JURISDICCIÓN
45
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
Y HÁBITAT**

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 45.0.0.45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Evitar que continúen personas en situación de calle, atender, asistir y lograr alojar a las personas en situación de calle. Lograr malcomunadamente y en articulación con otras áreas de GCBA como: Espacio Público, Higiene, Consejo del Niño, la Niña y el Adolescente, SAME, Salud y Salud Mental, entre otras, establecer el orden público en toda la Ciudad de Buenos Aires.
Atender, asistir y brindar apoyo a toda la población en extrema vulnerabilidad económica, social y habitacional en la Ciudad de Buenos Aires.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Respecto a la labor en calle, se busca continuar de forma más ampliada la presencia en la misma, logrando una descentralización de la demanda que permita no sólo optimizar los tiempos de abordaje, sino también establecer un seguimiento más personalizado y acotado a cada persona, mediante un sistema de georreferenciación que nos permita llevar a cabo intervenciones más eficientes y efectivas.
El énfasis en este caso, está puesto en la presencia y cobertura en calle, descentralización, georreferenciación y seguimiento personalizado de casos. Para esta labor, es esencial una articulación real, fluida y eficiente con las otras áreas de GCBA, especialmente con Espacio Público, CNNyA, SAME y Salud Mental. Sobre la política de alojamiento en CIS, buscamos la continuidad del modelo implementado de 24 hs y romper con la dinámica de 12 hs que aún persiste en parte de la población y que promueve la reincidencia en calle. Por otro lado, continuar facilitando espacios que generen mayor aceptación a la política pública y que promuevan la autonomía de cada persona, brindando a su vez, espacios adecuados según la caracterización de la población. Además, es necesario actualizar y reforzar las herramientas de apoyo económico, tales como el Subsidio Habitacional, para garantizar el uso sobre el objeto de creación del mismo.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Nuestros objetivos cumplidos dentro del periodo podemos destacar:

- Modificaciones en el decreto 690 que conllevo a un incremento en los montos establecidos.
- Logro de reducción de padrón gracias a las continuas verificaciones y rendiciones.
- Ahorro y recupero de un 3.8mm
- La apertura de 6 nuevos Centros de Inclusión Social
- Ampliación de plazas de 2000 a 3300
- Mayor aceptación en cuanto al ingreso y a su vez incremento en el índice de permanencia 8 de cada 10 personas asistidas aceptan ingresar a un CIS
- 100% de cobertura en toda la ciudad
- +25 móviles activos en calle
- Abordajes no mayores a la hora de solicitados
- Mesa de conflictividad la cual incluye proyecto capsulas y patrullaje

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HABITAT

ACTIVIDADES CENTRALES MDHYH

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 25,61,63,64,65,67,68,69,70,71 Y 80

ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 21,23,24 Y 30

ACTIVIDAD COMÚN PROGRAMAS 28,42,43,44,45 Y 62

ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

URBANIZACIÓN BARRIO PADRE CARLOS MUGICA

INTEGRACIÓN SOCIAL

ASISTENCIA AL DANMIFICADO

INTEGRACION ECONOMICA

OBRAS, PROYECTOS Y DISEÑO URBANO

DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y ASIST A VICTIMAS DE TRATA PERS-LEY 2781

MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL

INTERMEDIACIÓN LABORAL

FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL

REDES POR LA INCLUSION

POLÍTICAS ALIMENTARIAS

CON TODO DERECHO CIUDADANÍA PORTEÑA

ASISTENCIA SOCIO HABITACIONAL

ASISTENCIA FAMILIAS ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL

ASISTENCIA INTEGRAL A LOS SIN TECHO

ASISTENCIA INMEDIATA ANTE LA EMERGENCIA SOCIAL

FORMACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL TRABAJO

EXTERNACIÓN ASISTIDA

ASISTENCIA SOCIAL DESCENTRALIZADA

FORTALECIMIENTOS A GRUPOS A GRUPOS COMUNITARIOS

FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS

ASISTENCIA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

FORTALECIMIENTO POLÍTICAS IGUALDAD DE OPORTUNIDAD

POLÍTICAS SOCIALES EN ADICCIONES

ABORDAJE TERRITORIAL DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVO DE GENERO EN BARRIOS POPULARES

INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PROGRAMA A LA PAR

ASISTENCIA TECNICA A LA ECONOMIA POPULAR Y SOCIAL

DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

RED DE EMPRESA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7411.Ministerio Desarrollo Humano y Hábitat
PROGRAMA:	18.Administración Centralizada

Conclusiones de la evaluación del programa

Las prioridades de política

Desde la Subsecretaría de Administración, incluyendo a las Direcciones Generales que le dependen, trabajamos para el logro de una administración eficiente y transparente, no sólo en cuanto a la optimización de los circuitos administrativos en general sino también en la eficientización de los procesos de compras y contrataciones; la cantidad de obras licitadas y ejecutadas para que los efectores de todo el Ministerio estuvieran en condiciones óptimas de funcionalidad; estar siempre cerca de las organizaciones de la sociedad civil que desempeñan importantísimas labores en el desarrollo de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad; gestión y desarrollo de herramientas informáticas para la generación de datos importantes para la toma de decisiones como la implementación de tableros dinámicos de Indicadores de Desarrollo Humano, de la Economía Popular y de los Barrios Populares Informales; todo esto en pos de cumplir con los objetivos establecidos por el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas

Desde el inicio de la gestión de esta Subsecretaría y sus Direcciones Generales, se proyectó la continuidad de la optimización de los procesos administrativos de todo el Ministerio, atento a que nos hemos posicionado como transversales a todas las áreas del MDHYH, dando soporte y seguimiento a las necesidades del mismo, siempre desde el desarrollo y la gestión de las actividades inherentes a nuestras misiones y funciones.

Atento a ello, se ha logrado el desarrollo y finalización de herramientas informáticas que permitieron administrar y gestionar los datos tanto de beneficiarios/as de diferentes programas sociales de las reparticiones del Ministerio como el registro de Unidades Productivas, formales o informales; asimismo se crearon tableros dinámicos para la visualización de la información recolectada y analizada lo que permite tomar mejores decisiones de gestión basada en información actualizada y dinámica.

En cuanto al mejoramiento de la infraestructura de los efectores con que cuenta el Ministerio, se realizaron tareas de mantenimiento preventivo y correctivo así como obras ejecutadas mediante licitaciones públicas. De acuerdo con ello, se logró el mantenimiento preventivo de 110 efectores, realizando mejoras edilicias y puesta en valor de más de 55 lugares, 9 obras ejecutadas mediante Licitación Pública en Obra y 7 Licitaciones Públicas de mantenimiento. Para continuar con la mejora constante se crearon canales de comunicación con las áreas para la recepción de los reclamos y así poder acelerar los tiempos de respuesta en la resolución de los problemas cotidianos relativos a la infraestructura de los efectores.

En esta línea de acción, la optimización de los procesos alcanzó a los procesos de selección de co-contratantes para llevar a cabo servicios y adquirir los bienes necesarios para el normal funcionamiento de las áreas dependientes del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, logrando la realización de 104 de los procesos mencionados bajo las siguientes modalidades, Licitación Pública, Licitación Privada, Contratación Directa, Contratación Menor y Compulsa a través de Convenio Marco. De esta manera, la posibilidad de canalizar las necesidades dentro de los contratos adjudicados evitó tener que recurrir a herramientas de excepción al régimen de contratación pública.

En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, se han abierto convocatorias anuales para la presentación de proyectos sociales con el objetivo de potenciar el trabajo de las organizaciones con iniciativas sociales que desarrollan su tarea en la Ciudad de Buenos Aires a través de asistencia técnica y financiera. De esta manera, se logró ir superando año tras año la cantidad de proyectos seleccionados.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

De conformidad con lo descrito anteriormente, se puede observar que se han cumplido los objetivos planteados, por lo que la evaluación jurisdiccional anual es positiva, tanto cuantitativa como cualitativamente, ya que se han logrado mejorar los procesos clave para la gestión y administración de la información como de la adquisición de productos y servicios y el mantenimiento de la infraestructura de los efectores, teniendo un gran impacto tanto dentro como fuera del Ministerio en el contacto con los vecinos y vecinas de la Ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	489.Upe Barrio Mugica
PROGRAMA:	26.UPE Urbanización Barrio Padre Carlos Mugica

Conclusiones de la evaluación del programa

- Coordinación del plan maestro de urbanización integral Retiro-Puerto, promoviendo la interconectividad e integración del entramado urbano entre el Barrio Mugica, la zona portuaria y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- La UPE efectuó la coordinación y soporte al resto de los programas presupuestarios 27, 29, 31 y 33 (Dirección General de Integración, Dirección General de Integración Económica, Dirección General de Obras, Proyectos y Diseño Urbano y la Dirección General de Mejoramiento de Vivienda.)
- Presentación de status y resultados mensuales: participación en reuniones de seguimiento todos los meses para presentar y desarrollar los resultados actualizados tanto internamente como a partes externas (MDH, JGM, BM y BID)
- Implementación de un sistema robusto de medición y evaluación que permitió monitorear el progreso y los resultados del proyecto.
- Registro y documentación de manera detallada de todas las actividades, decisiones y resultados relacionados con el proyecto.
- Mantenimiento del 100% de los espacios públicos, canchas, plazas y espacios verdes del macizo.
- Mantenimiento del 100% de los edificios CAF en sector YPF y Contenera.
- Mantenimiento del 100% de la infraestructura integral del Barrio (red cloacal, pluvial, agua potable y energía eléctrica)
- Actuar como organismo ejecutor del contrato de Préstamo BIRF 8706- AR -BANCO MUNDIAL, "Proyecto Integración Urbana del Área Metropolitana de Buenos Aires - Ciudad Autónoma de Buenos Aires" y autoridad de aplicación de la Ley N°6.129/18.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	489.Upe Barrio Mugica
PROGRAMA:	27.Integración Social

Conclusiones de la evaluación del programa

- Articulación con las áreas competentes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o nacionales, la implementación de políticas públicas tendientes a lograr la integración social de los vecinos/as del Barrio "Padre Carlos Mugica".
- Promoción de la cooperación del sector público y privado en la implementación y difusión de actividades y programas en materia de salud, educación, géneros, acceso a la justicia, cultura y deporte.
- Articulación con organizaciones de la sociedad civil y organismos del sector privado para promover actividades de capacitación, concientización y formación en materia de salud y educación.
- Coordinación de la oferta de programas y actividades para la integración social de los vecinos/as del Barrio "Padre Carlos Mugica", en los efectores de la Unidad de Proyectos Especiales
- Se inauguró el nuevo Centro Comunitario en el bajo autopista y hubo más de 25 asistencias en todo el año.
- Más de 1000 personas asistieron a los cursos del Aula Digital.
- Más de 5000 personas participaron de campañas de concientización en temáticas de género y se abordaron y derivaron 525 situaciones de violencia
- Se inauguró la Biblioteca Mafalda.
- Se articularon 162 instancias de programas de gobierno con OSC del barrio desde el equipo de Actores Comunitarios
- Se lograron constituir legalmente los 23 consorcios con posibilidad de hacerlo.
- Los vecinos/as de Vivienda Nueva realizaron más de 1.300 tareas de cuidado del espacio público, vía el acompañamiento del equipo de convivencia.
- Muralismo: 23.000m² fueron intervenidos por artistas y vecinos/as del barrio
- Se lograron más de 50 oportunidades laborales para artistas del barrio en eventos, festivales y ciclos formativos, como el Festival Vecino, el festival Ciudad Emergente, el evento por los 40 años de la Cultura en Democracia y el Festival Malba Cumple 22.
- Promoción del desarrollo comunitario integral y del desarrollo de proyectos de vida.
- Promoción de hábitos de ciudadanía responsable y de la participación en la urbanización a través de vínculos de confianza.
- Contención y resolución de todas las situaciones vinculadas a la emergencia social

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 489.Upe Barrio Mugica
PROGRAMA: 27.Integración Social

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficiencia	1)Escriuración de viviendas del predio de vivienda nueva YPF	1)Cantidad de escrituras	1) 836	1) 862	1) 895
		2)Conformación consorcial de los edificios en condiciones	2)Edificios con conformación consorcial	2) 21	2) 23	2) 23
		3) Alcance mediante campañas de concientizacion y sensibilizacion en cuestiones de género	3)Q de personas alcanzadas por campañas de concientización y sensibilización en cuestiones de género (mens.)	3) 4067	3) 6000	3) 6000
		4)Recaudación de cuotas devengadas de hipotecas.	4)% Tasa de recaudación acumulada (recaudado / devengado)	4) 84,7 3%	4) 88%	4) 88%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1005.Dirección General Abordaje Comunitario
PROGRAMA: 28.Asistencia al Damnificado

Conclusiones de la evaluación del programa

GERENCIA OPERATIVA PROTECCIÓN DE DERECHOS ASISTENCIA AL DAMNIFICADO

- Se llevó a cabo como todos los años el evento en conmemoración a los caídos en Malvinas “Marcha de las Antorchas”. La cual se realizó en el Cenotafio ubicada en Plaza Gral. San Martín, donde asistieron un total de cuatrocientas personas.
- Se llevó a cabo la inauguración y descubrimiento de un mural alusivo en homenaje al héroe Malvinas “cabo segundo Julio Omar Benitez”, en articulación con la Dirección General de Gestión Comunal y Talleres.
- Asimismo los veteranos tuvieron la oportunidad de colaborar con la pintura de la bandera “Veterano de Malvinas”. En reconocimiento de ello, se entregaron banderas de escritorio para cada uno de los beneficiarios que asistieron.
- En el mes de noviembre, se realizó el operativo de supervivencia previsto en la Ley N° 1075/2003.
- En relación a los beneficiarios comprendidos dentro de la Ley 4786/2013, se continuó trabajando en la actualización de datos de cada uno de los legajos.
- Asimismo, se realizaron intervenciones y seguimientos a cada uno de ellos con el fin de abordarlos integralmente.
- A fin de dar cumplimiento con el Artículo 17, de la ley 4.786, se llevaron a cabo los cuatro encuentros anuales de la comisión de control y seguimiento establecidos, con representantes de distintas organizaciones sociales, representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura de la Ciudad y de distintas áreas del Gobierno de la Ciudad, tales como, Salud, Educación, Trabajo, Seguridad Alimentaria.
- Se continuó trabajando diariamente para que los subsidios sean depositados el primer día hábil del mes. Una vez realizado el mismo desde la GO. se notifica a los beneficiarios por medio del correo electrónico.
- Se mantuvieron las Mesas de Trabajo con Seguridad, Espacio Público y Comuna 3 con el fin de mantener el orden del espacio público donde se encuentra situado el santuario y sus alrededores.
- Se llevaron a cabo los eventos conmemorativos hacia los beneficiarios comprendidos dentro de la Ley 4786.
- Para finalizar el año 2023, se creó una encuesta de satisfacción a fin de conocer la devolución de cada uno de los beneficiarios, la cual arrojó que un 92% de los mismos se encuentran satisfechos con la atención recibida por parte de los equipos dependientes de esta gerencia.
- Por último, con el fin de visibilizar el Centro Jurídico “Derecho a la Identidad” se realizó una jornada territorial, donde se descubrió un mural alusivo a la primera puerta hacia los derechos del ciudadano, el derecho a la identidad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1005.Dirección General Abordaje Comunitario
PROGRAMA: 28.Asistencia al Damnificado

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Conectividad inestable Equipos informáticos obsoletos	Efectividad	"Beneficiarios"	Cantidad de beneficiarios alcanzadas/cantidad de beneficiarios proyectados	- (Ley N° 1.075) - 1218	- (Ley N° 1.075) - 1210	- (Ley N° 1.075) - 1226
		-Excombatientes de Malvinas (Ley N°1.075) -Victimas de terrorismo de estado (Ley N°2.089) -Beneficiarios familiares y sobrevivientes de la República de Cromañon (Ley N° 4.786)		- (Ley N° 2.089) 11	- (Ley N° 2.089) 11	- (Ley N° 2.089) - 11
				-(Ley N° 4.786) - 1783	-(Ley N° 4.786) - 1781	-(Ley N° 4.786) - 1790

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	489.Upe Barrio Mugica
PROGRAMA:	29.Integración Económica

Conclusiones de la evaluación del programa

- Coordinación de los programas y actividades tendientes a lograr la integración económica del Barrio "Padre Carlos Mugica" y sus habitantes en los efectores de la Unidad de Proyectos Especiales.
- Promoción de la cooperación entre el sector público y privado para el desarrollo económico local sostenible del Barrio “Padre Carlos Mugica”
- Gestión del Centro de Desarrollo Emprendedor y Laboral (CEDEL), cumpliendo los principales objetivos: formación al vecino/a, asistencia, formalización y resolución de reclamos.
- Realización de eventos, recorridas y festivales, con el objetivo de potenciar la actividad turística en el Barrio dando a conocer su potencial gastronómico, emprendedor y artístico.
- Implementación de estrategias, programas y proyectos que contribuyan a los procesos de formalización de la economía y actividades productivas en el Barrio “Padre Carlos Mugica”
- Articulación con las áreas de control del GCABA (AGC, DGROC) para poder planificar en conjunto algún régimen especial para aquellos servicios esenciales (farmacéuticas, correo, servicios financieros, entre otros) y así facilitar la instalación de ellos en el Polígono del Barrio Mugica.
- Mejora con infraestructura comercial los principales corredores de acceso al Barrio Mugica sobre la zona de Terminal Retiro.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 489.Upe Barrio Mugica
PROGRAMA: 29.Integración Económica

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficiencia	1) Instalación de empresas	1)Q de empresas instaladas (Acum.)	1)34	1) 50	1) 10
		2)Graduados	2)Q de graduados de cursos de formación	2)1262	2) 2253	2) 2000
		3)Contratados	3)Q de contratados por sector privado	3) 300	3) 402	3) 300
		4)ATR	4)Q kilos ingresados a planta	4) 279.711	4) 312.605	4) 350.000
		5)Visitante	5)Q de visitantes externos	5) 1100	5) 3416	5) a definir

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	489.Upe Barrio Mugica
PROGRAMA:	31.Obras, Proyectos y Diseño Urbano

Conclusiones de la evaluación del programa

- Proyección programación y elaboración de la documentación técnica correspondiente de los proyectos urbanos, de arquitectura y de infraestructura.
- Control del cumplimiento de los proyectos relacionados con la urbanización en orden al Plan Maestro de Urbanización Integral Retiro - Puerto.
- Planificación de las obras de ingeniería y de infraestructura urbana previstas en el Plan Maestro de Urbanización Integral
- Ejecución, fiscalización, control e inspección de las obras, trabajos y proyectos que se ejecuten bajo su responsabilidad.
- Con respecto al a obra de BAJA TENSIÓN es necesaria la continuación del 24% pendiente en el 2024 para poder finalizar los trabajos previos y necesario para formalizar el servicio dando lugar a las prestatarias para que tomen la responsabilidad de dicha tarea
- Respecto a las obras de infraestructura es necesario la continuidad para completar el anillo que va dar lugar a la formalización de los servicios públicos.

* Los principales logros se ven reflejados en los indicadores relevantes del programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 489.Upe Barrio Mugica
PROGRAMA: 31.Obras, Proyectos y Diseño Urbano

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Eficiencia	1) Energía - Obras de Baja Tensión	1) .Q de hogares con mejora en el servicio eléctrico total Barrio (acum.)	1) 1.853%	1) 9.701	1) A definir
		2) Agua - Obras de infraestructura agua, cloaca y pluvial	2) Q de hogares con servicios de agua mejorada total Barrio	2) 2.369%	2) 12.557	2) A definir
		3) Infraestructura en MZ 28 y alrededores	3) % de avance físico de obra (acum.)	3) 8,344%	3) 100%	3) -
		4) Infraestructura calle 14 y calle 9	4) % de avance físico de obra (acum.)	4) 69,55%	4) 100	4) -
		5) Ejecución de infraestructura sector Güemes - Tramo Evita -Luma	5) % de avance físico - Infra Güemes (acum)	5) 0%	5) 78.31%	5) 100%
		6) Ejecución de infraestructura sector Inmigrantes -Tramo Purmamara	6) % de avance físico Infra Inmigrantes acum.	6) 0%	6) 69,71%	6) 100%
		7) Espacio Público BA	7) % de avance físico de obra(acum)	7) 77,95%	7) 100%	7) -
		8) Centro Comunitario	8) % de avance físico de obra(acum)	8) 44,07%	8) 100%	8) -
		9) Polo Comercial	9) % de avance físico de obra(acum)	9) 0%	9) 97%	9) 100%
		10) Patio Gastronómico	10)%de avance físico de obra (acum.)	10) 0%	10) 100%	10) -
		11) Destacamento Policial	11) % de avance físico de obra acum.	11) 15,63%	11) 100%	11) -
		12) Construcción Viviendas Nuevas YPF 3	12) % de avance físico de obra(acum.)	12) 14,12%	12) 91%	12) 100%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	480.Dirección General de la Mujer
PROGRAMA:	32.Detección, Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas-Ley 2781

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de “Detección, Protección y Asist. a Víctimas de Trata Pers-Ley 2781”, pertenece a la GERENCIA OPERATIVA CENTRO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA de la Dirección General de la Mujer y, durante el Ejercicio 2023, presentó una ejecución presupuestaria del 100% de su presupuesto vigente cuyo monto es de \$ 7.171.613,00.

El mismo, se divide en dos grandes ejes que responden a las competencias del Programa en cuanto a misiones y funciones: eje de asesoramiento, prevención y sensibilización (correspondiente a la actividad 10000) y eje de asistencia de atención, asistencia y contención a las víctimas (actividad 11000).

Dentro de las capacitaciones, se realizaron sensibilizaciones e intervenciones en distintas áreas de GCBA, organizaciones civiles y vecinos/as, a fin de dar prevención, asistencia, persecución, fortalecimiento y articulación institucional en materia de trata de personas.

Durante el Ejercicio 2023 se realizaron 985 intervenciones, alcanzando un desvío positivo del ochenta y siete por cien (87%) respecto a la meta estimada.

Este incremento en la demanda se debe a las articulaciones, difusión y trabajo interdisciplinario en conjunto con las áreas del Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y distintas Jurisdicciones que colaboran en la erradicación y prevención de la Trata de Personas. objetivos que respondan a iniciativas concretas que cumplan con los compromisos asumidos.

Para el año 2024, continuará impulsando el Plan Local del Lucha contra la Trata de Personas, en conjunto con distintas áreas de Gobierno, que permitiría lograr un avance significativo a la hora de planificar, sistematizar la información y traducir

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 480.Dirección General de la Mujer
PROGRAMA: 32.Detección, Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas-Ley 2781

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Eficiencia	Prestaciones y asistencias	Cantidad de personas asistidas	692	985	1.050

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	489.Upe Barrio Mugica
PROGRAMA:	33.Mejoramiento de Vivienda

Conclusiones de la evaluación del programa

- Diseño y planificación de proyectos de mejoramiento de las condiciones de habitabilidad dentro del Plan Maestro de Urbanización Integral Retiro-Puerto, generando espacios adecuados y seguros para vivir.
- Desarrollo de tipologías constructivas y procesos de intervención con la comunidad bajo distintas modalidades que abordan el barrio por vivienda y por sector.
 - Implementación del Programa MÁS COLOR, el cual benefició a las cooperativas, en términos de contratación, formación y profesionalización en términos administrativos y financieros.
 - Ejecución de intervenciones mediante el programa MÁS COLOR en los frentes de las vivienda con tareas de revoque, recomposición de frentes, impermeabilización, pintura, y ordenamiento general de la vía pública. En coordinación con el área de Proyecto Urbano, se llevó adelante la instalación de macetas con plantas y la colocación de luminarias en el espacio público.
 - Se potenció el trabajo de las cooperativas para mejorar sus intervenciones, trabajos y calidad de obra.
 - Consolidación de herramientas que brinden solución a la movilidad temporal de las familias durante la obra.
 - Generación de nuevas apertura de calles en el marco de abordajes de manzana/sector.
 - Priorización de proyectos que permitan generar stock de vivienda, fortaleciendo las herramientas de compensación frente a cesiones de espacios.
 - Necesidad de continuar con las obras comprometidas bajo un esquema de priorización de casos que tome en cuenta las potencialidades de las cooperativas y las empresas
 - Continuar con la provisión local de materiales para economizar los gastos de traslado a las familias que acceden a Manos a la Obra, reforzando la seguridad del Centro de Logística.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 489.Upe Barrio Mugica
PROGRAMA: 33.Mejoramiento de Vivienda

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficiencia	1) Intervenciones en Unidad Funcional Finalizada - Mejoramiento de Vivienda 2) Intervenciones Programa + Color	1) Q de ufs intervenidas finalizadas 2)Q de parcelas intervenidas finalizadas	1) 2014 2) 746	1) 2392 2)2951	A definir.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.Dirección General Economía Popular y Social
PROGRAMA: 35.Economía Popular y Social

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2023 se concretó la firma de 84 convenios con cooperativas de trabajo, los mismos contemplaban los territorios correspondientes, garantizando la inclusión y el fortalecimiento de la generación de empleo de los cooperativistas de la economía popular, con el fin de mejorar el trabajo de saneamiento y limpieza en los barrios populares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto al segundo objetivo, se logró relevar las 130 zonas de trabajo en cuestión, cumpliendo con el monitoreo de las cooperativas dentro de los territorios designados con el fin de potenciar las unidades de saneamiento y limpieza.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1008.Dirección General Art. Público-Privada
PROGRAMA: 36.Intermediación Laboral

Conclusiones de la evaluación del programa

A lo largo de 2023, se formaron un total de 5.930 personas. Superando por 2.930 inscriptos la meta acumulada para 2023, es decir, hubo un excedente del 98% sobre el objetivo anual.

A su vez, se logró realizar un total de 1.797 intermediaciones, 380 contrataciones alcanzando un nivel de efectividad del 21%. Se alcanzó un 76% de la meta acumulada de la meta anual.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7408.Dirección General Economía Popular Social
PROGRAMA: 38.Fomento a la Comercialización de la Economía Popular y Social

Conclusiones de la evaluación del programa

De la meta proyectada del Programa Buenos Aires Compra con Valor, respecto a monto de compras adjudicadas a proveedores con Sello Valor Popular de\$534.700.000- se logró superar la misma llegando a compras adjudicadas por \$927.448.354- en 2023.

Con la inscripción de las unidades productivas en RUPEPYS, se crearon un total de setenta y siete (setenta y siete) Sellos Valor Popular en BAC. De la meta proyectada de 206 unidades productivas relevadas en RUPEPYS en 2023 se logró alcanzar un total de 363

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1006.Dirección General Des. e Inclusión Social
PROGRAMA: 39.Redes por la Inclusión

Conclusiones de la evaluación del programa

Formación en el empleo:

Es dable destacar que en el período 2023, se consolidó la propuesta del Centro para la autonomía y el desarrollo como un lugar de consulta y referencia para los/as beneficiarios/as. Se logró afianzar e incrementar las participaciones, lo cual llevó a ampliar la oferta de talleres presenciales e incorporar la modalidad virtual. Por último, se generaron diferentes propuestas en pos de dar respuesta a las necesidades y demandas presentadas por los/as beneficiarios/as. Con respecto a los cursos regulares de 2022 se incrementó sustancialmente el alcance de las capacitaciones del bloque de habilidades sociolaborales (431 participaciones en 2022 vs 1.905 en 2023), mientras que el eje desarrollo personal y estrategias para la vida muestran alcances mayores pero más sostenidos respecto al período anterior.

En lo que respecta a la Escuela de Oficios, se dictaron un total de 42 cursos a los que asistieron 866 personas únicas (este número no incluye a aquellas personas que participaron de más de un curso, sino que refleja el universo total de personas -DNIs únicos- que realizaron los cursos) y totalizaron 6.778 asistencias entre enero y noviembre 2023. Así, logramos superar ampliamente las 783 asistencias a la Escuela de Oficios de 2022. En cuanto a graduados, un total de 541 personas lograron finalizar satisfactoriamente los cursos y 134 se encuentran cursando regularmente al momento de redactar el presente informe, por lo que se proyectan 675 certificaciones para fin del período 2023.

Acompañamiento en Centros de Inclusión Social

En este sentido, entre enero y noviembre 2023 inclusive se logró caracterizar a 2.632 personas que pasaron por CIS. Respecto a perfilados sociolaborales, en el período 2023 se perfilaron 1.509 personas residentes de CIS propios y de gestión asociada. Además, pudimos acompañar el egreso de 546 personas, que a través de acciones de revinculación familiar, la mejora de sus condiciones laborales o la inserción laboral para quienes no tenían trabajo y, en algunos casos, con el apoyo habitacional, pudieron egresar hacia una solución habitacional por fuera del CIS.

Como se mencionó previamente, se logró mejorar la sistematización de la información obtenida para poder procesarla, generar reportes y recomendaciones que permitan incluir en el circuito de trabajo la evaluación para la mejora constante.

En lo que respecta a la experiencia adquirida en la vinculación con las empresas, se potenciaron estrategias diferenciadas que permitieron brindar mejores oportunidades laborales de capacitación y entrenamiento. Por último se continuó participando de eventos, jornadas y encuentros con empresas para posicionar la agenda de la inclusión sociolaboral de personas en situación de calle y fragilidad habitacional.

MÓVIL DE ATENCIÓN SOCIO INTEGRAL

En cuanto al MASI, se realizaron entre el 01/02/2023 y el 06/12/2023 un total de 78 jornadas en las que se atendieron a 1.483 personas en un total de 2.024 consultas o intervenciones. Durante el año se brindó atención médica clínica, psicológica, pediatría, ginecología, odontología y también se realizaron test rápidos de sífilis y HIV y la prueba del papanicolau (PAP). La atención médica fue facilitada por los profesionales de la salud que aporta la Organización ¿Me regalás una hora? a partir del convenio suscripto con ellos en el marco del Programa Redes por la Inclusión. La mayoría de las jornadas se realizaron entre las 19 y las 21hs en espacios verdes de la Ciudad donde junto a la mentada organización se brindó atención a personas en situación de calle, el primer martes de cada mes en plaza Once, el segundo y cuarto martes de cada mes en Plaza Barrancas de Belgrano y el tercer viernes de cada mes en la Plaza de Mayo.

MOVIENDO VÍNCULOS

Si sumamos las diferentes jornadas realizadas y encuentros desarrollados ya sea de manera recreativa, deportiva o cultural durante todo el año 2023, se destacan más de 3.572 participaciones de 1.233 personas. Al observar los registros de asistencias, también se destaca una tendencia en ascenso a lo largo del año, lo cual confirma la consolidación del proyecto con el paso del tiempo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1009.Dirección General Políticas Alimentarias
PROGRAMA: 41.Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña

Conclusiones de la evaluación del programa
Durante el año 2023, continuamos trabajando conjuntamente con el Registro Único de Beneficiarios para gestionar de manera más eficiente el traspaso del Programa Ticket Social al Programa Ciudadanía Porteña, según corresponda. Además, se realizaron 219 visitas domiciliarias a los hogares beneficiarios con alguna situación particular con el fin de evaluar la situación socioeconómica de esos hogares. Se continuó con un proceso de descentralización de atención al público incorporando a través de Sigeci una turnera para que los ciudadanos/as puedan atenderse en las sedes con turno, suprimiendo la consulta por terminación de DNI lo que logró disminuir las largas filas. El equipo de Educación del Programa Ciudadanía Porteña trabajó conjuntamente con MEDU para el control de regularidad escolar que abarca a todos los/as menores en edad escolar que sean integrantes de un hogar beneficiario de Ciudadanía Porteña, con un promedio de 23.000 menores. Se realizó un esquema de trabajo para realizar los cruces de información correspondientes. Luego de recibir la información por parte de MEDU, se procedió a la suspensión de los casos que no cumplían con la regularidad escolar. Finalmente, se realizaron controles correspondientes a la corresponsabilidad de capacitación laboral y búsqueda activa de empleo del Programa Ciudadanía Porteña. Las acciones mencionadas permitieron que el Programa Ciudadanía Porteña pueda focalizarse en las personas con mayor vulnerabilidad social, las cuales conforman 21.780 en hogares indigentes y 18.578 en hogares pobres, alcanzando un promedio de 40.359 hogares asistidos. Si bien el indicador del 2023 fue menor a lo proyectado, ello responde no a una baja de la demanda de ingreso del programa, sino a la implementación de mayores controles en las corresponsabilidades. A partir del 2024 se proyecta que la curva vuelva a subir.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1009.Dirección General Políticas Alimentarias
PROGRAMA: 41.Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Resultado	Hogares en situación de pobreza, vulnerabilidad atendidos	Promedio de Cantidad de Hogares	42116	41670	45000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	1004.Dirección General Atención Int. Inmediata
PROGRAMA:	42.Asistencia Socio Habitacional

Conclusiones de la evaluación del programa

Actividad 10.000:

Las principales conclusiones que surgen son las siguientes: Se creó distintos proyectos con el fin de capacitar a los distintos beneficiarios/as del Programa para mejorar la contraprestación. Se hace un seguimiento continuo en los diferentes barrios. Se cumplen los objetivos del programa con la realización de los cursos que se han brindado a las/os beneficiarios y la interacción de ellos con los demás vecinos/as.

Actividad 11.000:

Mediante el Decreto 574/09 se articuló la operatoria para el egreso de las familias alojadas en hoteles, haciéndose extensivo en su Art. 3, a las/os beneficiarios del Incentivo.

Atento al año de pandemia de público conocimiento, no prosperó ninguna de las carpetas iniciadas en 2021 ante el IVC en el marco del Convenio de Colaboración entre este Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano y el Instituto de Vivienda de la Ciudad (suscripto en 2018) para la adquisición de viviendas mediante créditos hipotecarios para familias del PAH.

Actualmente quedan 83 familias en la modalidad Alojamiento Transitorio en Hoteles.

Viviendas Transitorias: se continuó trabajando con las Cooperativas de Vivienda involucradas en la construcción de viviendas definitivas en el marco de la Ley 341 ante el IVC. Actualmente, con una población beneficiaria de 156 familias.

ACUMAR: La Actividad Atención Habitacional Transitoria no ha contado ni cuenta con hoteles o viviendas en las comunas 8 y 9. Asimismo corresponde a una sobreestimación de las metas que no se han modificado respecto a años anteriores.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.Dirección General Atención Int. Inmediata
PROGRAMA: 42.Asistencia Socio Habitacional

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia.	Familias con déficit habitacional asistido.	Promedio diario.	648	700	750

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 1004.Dirección General Atención Int. Inmediata

PROGRAMA: 43.Asistencia a Familias de Alta Vulnerabilidad Social

Conclusiones de la evaluación del programa

Act. 10.000:

Articulación satisfactoria con múltiples programas y organismos del GCBA, organizaciones barriales, sociales, como también organismos externos al GCBA. Entre los mismos podemos mencionar a los Programas Buenos Aires Presente (BAP) ,Ticket Social, Nuestras Familias, Apoyo Habitacional (PAH), Vivir en Casa, los distintos Centros de Inclusión Social y Hogares, Formación e Inclusión para el Trabajo (FIT), PREASIS , Programa Acompañamiento Social Integral (PASI), Unidad de Contención Temprana (UCT), los Servicios Sociales Zonales, el Banco de Elementos Ortopédicos, y organismos tales como Hospitales, CESAC, Procuración General(PG),Asesorías Tutelares, Fiscalías, Defensorías, Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes, Instituto de la Vivienda (IVC), .

Se optimizó el ingreso, la digitalización de los legajos y el seguimiento de las/os ciudadanas a través del sistema PSOC 637, lo que produjo una mejora en el funcionamiento del Programa interna y externamente.

Se realizaron reuniones con las diferentes áreas del programa, a fin de facilitar la comunicación entre las mismas y la asistencia a la población objetivo.

Contamos con un bifronte de atención tanto en las presentaciones espontáneamente, o telefónicas. Asesoramos, acompañamos y realizamos seguimientos para con las/os ciudadanas, organismos e instituciones.

Nuestros objetivos en la actualidad es poder orientar a las personas ya bancarizadas y acompañarlas en los días de cobro de las emergencias solicitadas en el transcurso del mes, dicha tarea se realiza en el banco con personal asignado a realizar el acompañamiento, dicho objetivo es común pretendemos desde el programa evitar aglomeramiento de personas tanto en sectores internos y externos al mismo, como así también lograr acatar los lineamientos que nos proporcionan los protocolos sanitarios. Tal es así que desde nuestras áreas de logística doblegamos el esfuerzo para poder proveer al personal y ciudadanas/ os los elementos de sanitización correspondientes.

Act. 11.000:

El funcionamiento del Programa cumplimentó los ciclos de pago establecidos para el corriente año de manera ininterrumpida.

El Programa Nuestras Familias brindo asistencia monetaria ordinaria y extraordinaria con continuidad y se cumplimentaron las transferencias directas a favor de las/os beneficiarias con intermediación del Banco Ciudad. El alcance de la prestación llegó a aquellas familias que mensualmente fueron evaluadas e incorporadas para percibir subsidio.

La gestión de ingreso se ejecutó en el edificio Av. Entre Ríos 1492 y en los Centros de Gestión y Participación durante todo el año.

El entorno SADE permite tener a toda nuestra población beneficiaria cargada ya en el sistema.

La dificultad que se afronta es la discrepancia y necesaria actualización de los datos relevados en el RIB por otros Programas de este u otros Ministerios. El desafío sigue siendo articular con los otros Programas para poder dejar asentados los cambios a realizar en los datos del hogar y lograr mejora la calidad de la información allí contenida.

Asimismo, se sigue dependiendo de la provisión de información de los expedientes de Planes Sociales (PSOC) para dar respuesta a los LOTES de pago. La DGPLYCG solo envió información de los expedientes en elegibilidad en formato reporte a lo solicitado por nota.

Cabe destacar los obstáculos que se debieron salvar ante la ausencia de reposición del equipamiento informático averiado.

Considerando los cambios implementados, la situación de Pandemia Mundial y las limitaciones de personal, hemos logrado cumplimentar los objetivos previstos en la normativa vigente, priorizando los casos de mayor vulnerabilidad y trabajando en pos de favorecer las instancias de otorgamiento del subsidio y del pago del mismo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.Dirección General Atención Int. Inmediata
PROGRAMA: 43.Asistencia a Familias de Alta Vulnerabilidad Social

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Eficacia	Familias con deficit habitacional asistido.	Promedio diario de familias asistidas	11.223	18.400	14.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	1004.Dirección Geneal Atención Int. Inmediata
PROGRAMA:	44.Asistencia Integral a los Sin Techo

Conclusiones de la evaluación del programa

El principal objetivo de la Gerencia Operativa de Asistencia Integral a los Sin Techo, en el transcurso del año 2023 fue la consolidación y el mejoramiento de las actividades instauradas en años anteriores con el fin, no solo de brindar alojamiento y alimentación, sino de realizar actividades que promuevan los valores de la Inclusión Social para la población asistida. Durante el periodo junio-julio se realizaron refacciones en CIS La Boca. De febrero a marzo se realizaron refacciones en el CIS Félix Lora. Durante el periodo comprendido entre septiembre y diciembre 2023, se refaccionó el Hogar 26 de julio y el CIS Azucena Villaflor desde octubre a diciembre 2023.

Podemos decir además que:
Se puso 100% la puesta en valor de los CIS.
Sistematización de datos mediante la plataforma SOFLEX –CIS.
Plazas diferenciadas según criticidad. (Alto, Medio y Bajo)
Incorporación de nuevas plazas.
Incorporación de RRHH profesional (72 nuevos recursos)
Adquisición de insumo tecnológico y de comunicación.

La apertura de 6 nuevos Centros de Inclusion Social: Castañares, México, Retiro; once; Chacabuco y Cruz del Sur, los últimos 3 abiertos dentro del marco del operativo frío. Con esta ampliación alcanzamos las 3300 plazas totales con un 87% de ocupación aumentando un 56% el índice de permanencia dentro de los mismos.

Con las refacciones dadas en este periodo, la aceptación de la población para ingresar a un centro de inclusión llegó a un 84%.

Además, cuenta con el trabajo operativo en conjunto con la DGDEIS en la cual se articulan los talleres y perfilados para la reinserción socio laboral de las personas alojadas haciendo foco en los dispositivos de criticidad baja y media-baja.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.Dirección General Atención Int. Inmediata
PROGRAMA: 44.Asistencia Integral a los Sin Techo

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Personas en situación de calle alojadas / asistidas	Promedio de alojados por día	1.916	2.200	3.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.Dirección Geneal Atención Int. Inmediata
PROGRAMA: 45.Asistencia Inmediata ante la Emergencia Social

Conclusiones de la evaluación del programa

Actividad 10.000:

Sistema Soflex – Se continúa el trabajo a través de la línea Social de Atención Inmediata, quien genera una “carta” a partir de una llamada telefónica, el BAP filtra las demandas generadas para evitar duplicación de puntos a asistir, y luego se acude al domicilio solicitado.
Se deja constancia que este sistema funciona de forma conjunta y sincronizada con: Dirección General de Salud Mental, Línea Social de Atención Inmediata "108", Defensa Civil "103" y SAME "107".

Redes / Articulación – Programa Ticket Social , Programa Nuestras Familias, Línea Social de Atención Inmediata, “Línea 108”, Programa de Atención a Familias en Situación de Calle, Programa Ciudadanía Porteña, Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes, Servicio Social de Hospitales y CESAC, Servicios Sociales Zonales, Defensorías, SENAF, Centro de Atención y Asistencia a la Víctima, OVD Oficina de Violencia Doméstica, Ministerio Público Fiscal, entre otras áreas gubernamentales y no gubernamentales.

Unidades Móviles –adquisición de 12 móviles nuevos y la incorporación de 3 vehículos usados brindados por flota automotor. Se resolvieron problemas con respecto al cupo pudiendo anticipar la necesidad mediante una nueva plataforma lanzada por flota automotor llamada Power Fleet que sirve para monitorizar los móviles asignados.

Incorporación de RRHH profesional

Se incorporaron 30 recursos profesionales a fines de mejorar la atención en calle; abordando los casos reportados por la Línea 108 de forma más ágil y eficaz.

Protocolos de actuación

Se establecieron mesas de trabajo “Conflictividad” para el abordaje específico junto con CNNyA, Seguridad, higiene, Adicciones y espacio público.

Mayor cobertura y abordajes

Logramos una cobertura del 100% de la Ciudad a través de todas las intervenciones realizadas e incorporando el proyecto de patrullaje.

Insumos: Falta de insumos en artículos de librería - Falta de mantenimiento en el equipamiento informático y necesidad de compra de elementos de computación.

Capacitaciones: Sistema SAE CAD (Soflex).

Actividad 11.000

Asistencia Directa Social:

Dicho programa cubre la emergencia del sector poblacional que no se encuentra cubierto por algún otro programa asistencial. Debido a ello se ha observado un incremento de personas que acuden por primera vez a solicitar asistencia; dicho grupo está conformado por individuos que desarrollan actividades laborales en el marco de la informalidad (changas en el rubro gastronomía, construcción, servicio doméstico y venta ambulante). La oferta laboral hacia este sector disminuyó notablemente, entre otras razones por la pandemia, por la cual los ingresos económicos se vieron afectados. Otro sector de la población que se observa son las familias uniparentales sea por abandono, violencia, privación de la libertad por parte del padre.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1004.Dirección General Atención Int. Inmediata
PROGRAMA: 45.Asistencia Inmediata ante la Emergencia Social

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Eficacia	Personas asistidas	Sumatoria total de personas asistidas.	23.8107	250.800	275.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7012.Dirección General Política Social en Adicciones
PROGRAMA:	61.Externación Asistida

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023 el Programa de Externación Asistida (PREASIS) se continuó trabajando en la incorporación a la Dirección de Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA) en el eje de integración socio-comunitaria y fortaleciendo su vínculo con el Programa de Integración Comunitaria (PIC). Durante el 2023 se continuó fortaleciendo los vínculos de ambos programas con los distintos recursos que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las organizaciones no gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires con el objetivo de implementar estrategias de integración social con la población contemplando todos los espacios y recursos que existen en la Ciudad.

Continuamos trabajando con distintas áreas del Ministerio y del GCBA para poder implementar los cambios en la normativa del programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7012.Dirección General Política Social en Adicciones
PROGRAMA: 61.Externación Asistida

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Resultado	Personas bajo proceso de integración	Sumatoria de cantidad de personas en proceso de integración	79	80	100

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	1005.Dirección General Abordaje Comunitario
PROGRAMA:	62.Asistencia Social Descentralizada

Conclusiones de la evaluación del programa

GERENCIA OPERATIVA ATENCIÓN SOCIAL DESCONCENTRADA

Atención Social - Admisión a Programas - Abordaje Digital
Sedes de Atención (SAS)

-Con el fin ordenar la demanda ingresada en las Sedes de atención social, se incorporaron turneras digitales para que la persona pueda presentarse en la SAS más cercana a su domicilio con un turno previo, ya sea para postulación a programas sociales, y/o gestión del CUD. Se otorgaron un total de 47.395 turnos tomados.
-Se culminó con la incorporación de la Red para internet en la Sede N° 8 y Playón Chacarita, lo que desencadenó en contar con estadísticas más fidedignas a la hora de volcar las atenciones.

Atención presencial

-Se brindaron un total de 204.032 asesoramientos y/u orientaciones
-Se atendieron un total de 144.048 personas únicas de las cuales se gestionaron 143.455 solicitudes, entre las cuales se destaca la gestión del certificado único de discapacidad, la postulación a programa habitacional y la asistencia social inmediata tales como otorgamientos de pañales y leches.

Isla Digital

Con el fin de continuar garantizando la inclusión Digital a la población objetivo como así también una alfabetización digital a la gestión de dichos programas, se gestionaron un total de 12.909 solicitudes correspondientes a 11.283 personas únicas atendidas, donde ingresan mayormente por la solicitud de un turno para la rendición de subsidio habitacional.

Abordaje Digital

-Se brindaron un total de 12.116 asesoramientos. Las principales consultas fueron referidas a tramitación del Certificado único de Discapacidad, el Programa Subsidio Habitacional y el Programa Ciudadanía Porteña.
-Se tramitaron un total de 52.625 trámites digitales.

Encuesta de satisfacción

-Por último en relación a la devolución del vecino/a que acude a las sedes de atención social, aumentó la satisfacción de los mismos a un 87%.
-En ese mismo sentido, en relación a la atención digital, arrojó un 89% de satisfacción sobre la orientación y/o trámite gestionado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1005.Dirección General Abordaje Comunitario
PROGRAMA: 62.Asistencia Social Descentralizada

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Efectividad	cantidad de personas únicas atendidas	cantidad de personas únicas atendidasalcanzadas /pcantidad de personas proyectadas	138.147	138.147	160.800

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1009.Dirección General Políticas Alimentarias
PROGRAMA: 67.Fortalecimiento a Grupos Comunitarios

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2023 se llevó adelante la rendición de los proyectos “impulso comunitario” que fueron entregados durante el año 2022.

Por otra parte, se pudo cubrir una demanda que permanentemente surgía de los grupos sobre la manipulación de alimentos. Para ello, desde la gerencia operativa se articuló con el programa PDPAYN para que lleven adelante las capacitaciones. Dichos encuentros contaron con una gran cantidad de inscriptos.

Se realizó la 5ta edición de Mujeres al Frente para las líderes de los grupos comunitarios con una duración anual y, por otro lado, se realizaron múltiples eventos para reconocer el trabajo de los espacios.

Por último, se logró la bancarización por medio de tarjeta CABAL de los grupos comunitarios para el pago del subsidio semestral, operativizando el pago a 265 grupos y abandonando así el pago por medio del cheque.
Si bien el indicador del 2023

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1009.Dirección General Políticas Alimentarias
PROGRAMA: 67.Fortalecimiento a Grupos Comunitarios

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Resultado	Personas alimentadas por día	Promedio de cantidad alimentadas por día	62.500	62.500	62.500

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	1010.Dirección General Des. Infancias y Adolesc.
PROGRAMA:	68.Fortalecimiento de Vínculos

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

ACT.15101 ADOLESCENCIA / ACT.12000 LAZOS / ACT.14000 PUERTO PIBES

La evaluación anual del área es positiva. Se cumplieron la totalidad de los objetivos de la misma, logrando sostener la cantidad de beneficiarios/as existentes y mejorando los procesos de trabajo.

La modalidad de preinscripción del programa Adolescencia se mejoró agregando más puntos presenciales (50) en todos los Barrios Populares de la Ciudad, las oficinas de los Nidos, Portales IVC, CAV, CeDEL, Grupos comunitarios, parroquias, escuelas, polideportivos, ONGS y también vía online a través de la página del Gobierno de la Ciudad, lo que favoreció el aumento de adolescentes inscriptos. También se inscribieron a los programas Curso de Líderes Recreativos Comunitarios y Reconstruyendo Lazos.

Se lograron realizar 2 eventos en el 2023. Se llevó a cabo la “LIGA DEPORTIVA” en el Parque Indoamericano con el objetivo de incentivar la práctica deportiva, generar espacios de participación e inclusión y visualizar el trabajo cotidiano en las actividades semanales para aportar herramientas en pos del cumplimiento de los objetivos del programa. Por otro lado se realizó un “EVENTO CULTURAL” en el Centro Cultural Recoleta con el objetivo de promover encuentros interinstitucionales de recreación, esparcimiento y disfrute de las/os adolescentes del programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	480.Dirección General de la Mujer
PROGRAMA:	69.Asistencia a Víctimas de la Violencia

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de “Asistencia a víctimas de Violencia”, pertenece a la GERENCIA OPERATIVA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA de la Dirección General de la Mujer y, durante el Ejercicio 2022, presentó una ejecución presupuestaria del cien por ciento (100%) de su presupuesto vigente, devengando \$ 1.111.404.625,00 del presupuesto total.

El mismo, se divide en grandes ejes que responden a las competencias del Programa en cuanto a misiones y funciones: Unidades Convivenciales (actividad 10000), Centros integrales de la Mujer (actividad 11000), Línea 144 (actividad 12000), Asistencia a víctimas de la Violencia (actividad 13000). Dichas actividades ejecutan diversas acciones que reflejan el abordaje integral e interdisciplinario en materia de violencia de género.

La Línea 144, es una línea de asesoramiento, información y contención que la Ciudad ofrece ante casos o situaciones de violencia por motivos de género. En la consulta, se brinda asesoramiento y se realizan derivaciones al resto de los dispositivos de la Dirección, manteniendo intrínseca relación y coherencia.

Los Centros Integrales de la mujer brindan patrocinio jurídico, asesoramiento legal, asesoramiento social y asistencia psicológica a mujeres en cada una de las comunas de la Ciudad. En muchos casos, la Línea 144 actúa de nexo para articular la derivación.

Durante el Ejercicio 2021 se creó el Programa de Abordaje territorial de las Violencias en Barrios Populares, logrando así alcanzar a población en extrema vulnerabilidad social, el que continuó y se fortaleció durante el ejercicio bajo análisis con la incorporación de mas recursos humanos y tecnológicos.

Además, las Unidades convivenciales, que son dispositivos de refugio seguro, alojaron a mujeres, niños y niñas en situación de riesgo inminente de vida; permitiendo adquirir herramientas y abordaje interdisciplinario para colaborar en la reinserción social, proyecto de vida y autonomía económica de la mujer.

En 2023, se alcanzaron 75.344 personas mediante las intervenciones realizadas en el Programa, superando la meta propuesta en un cuarenta y seis por ciento (46%)

Para el año 2024, si bien se modifica la estructura orgánica funcional del organismo, se prevé continuar trabajando en la mejora de continua de procesos, servicios y programas en un trabajo interrelacionado con las distintas áreas del Ministerio y Gobierno que trabajan en conjunto para una vida libre de violencias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 480.Dirección General de la Mujer
PROGRAMA: 69.Asistencia a Víctimas de la Violencia

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Eficacia	Intervenciones	Cantidad personas atendidas	74.869	75.344	70.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	480.Dirección General de la Mujer
PROGRAMA:	70.Fortalecimiento Políticas de Igualdad de Oportunidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Se desarrollan capacitaciones. El área descentralizada en comunas está proyectando una sensibilización a guardianes de plazas en las comunas. Por otro lado, se darán cuatro charlas, cada una con la participación de una ONG y con un eje temático en específico, a saber: tareas de cuidado, ESI, avances y desafíos de las mujeres y género, mujer e inclusión digital y tecnológica. Asimismo, continúan con la sensibilización en sedes comunales con la campaña de prevención sobre las violencias de género que sufren las mujeres, diferentes organismos tanto en la Ley Micaela como en los talleres que se brindan en temáticas pertinentes a la Dirección.

El Equipo interdisciplinario en casos de Violencias por motivos de Género en el ámbito laboral se encarga y continuará haciendo, de la recepción de todas las licencias solicitadas y el ofrecer apoyo y orientación a quienes lo precisen tanto por email como por expediente electrónico provenientes desde las diferentes reparticiones. Actualmente, reciben tanto de violencia laboral como de violencia intrafamiliar la cual trasladan y coordinan con la Gerencia Operativa de Asistencia a las Víctimas de Violencia Doméstica.

El Observatorio de Equidad de Género continúa con el relevamiento de datos y de toda la información relacionada con la temática y los dispositivos pertenecientes a la Dirección. Se encuentran en curso dos investigaciones para la publicación de cuadernillos; uno sobre tareas de cuidados y el otro sobre noviazgos sin violencia en conjunto con el subprograma de Noviazgos sin violencia.

Corresponde señalar que este programa a partir del ejercicio 2024 pasará a depender de la Subsecretaría de la Mujer.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 480.Dirección General de la Mujer
PROGRAMA: 70.Fortalecimiento Políticas de Igualdad de Oportunidad

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Efectividad	Cantidad de capacitaciones brindadas	Cantidad de personas capacitadas	3.850	4.952	6.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7012.Dirección General Política Sociales en Adicciones
PROGRAMA: 71.Políticas Sociales en Adicciones

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 71 se encuentra conformado por las actividades 10.000 y 12.000. La primera refiere a las actividades de prevención y tiene como unidad de medida las personas alcanzadas por estas actividades; mientras que por la segunda se contabiliza las personas que se les brindó tratamiento producto de su situación por consumo problemático de sustancias psicoactivas.

En lo que refiere a las actividades de prevención el 2023 un año que permitió consolidar estrategias de trabajo que se venían desarrollando desde el 2022. Se continuaron realizando acciones para sensibilizar a la población general respecto a las problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas, así como también en capacitar referentes y actores claves en el desarrollo de estrategias para la prevención del consumo problemático y la implementación de hábitos saludables. Desde la pandemia el uso de herramientas virtuales genero mayor participación y alcance en las actividades preventivas.

Respecto a la actividad 12.000 desde la Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones (DGPSA) se continuó trabajando en fortalecer los circuitos de atención para generar accesibilidad en contexto de aislamiento social, así como también afianzar los circuitos de continuidad de cuidado.

En el marco del objetivo de la actividad 12.000 se generaron nuevos espacios de tratamiento para poblaciones específicas como son para la atención para población joven, así como la atención de población en paradores.

Respecto a la prevención (actividad 10.000) en el ámbito del abordaje comunitario y del tratamiento ambulatorio se continuó trabajando con el programa de centros barriales y en el fortalecimiento, del trabajo que realizan las organizaciones de la sociedad civil en diferentes barrios populares, así como también del vínculo con el resto de la red de tratamiento con el que cuenta la DGPSA. A su vez se fortaleció los dispositivos de tratamiento ambulatorio propios a fin de conformar equipos profesionales estables, ampliar la oferta de actividades y servicios que prestan; logrando tener mayor estabilidad de la población que se atiende, así como también permitiéndonos tener mayor continuidad de sus tratamientos en estos dispositivos sin depender de la red conveniada.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7012.Dirección General Política Sociales en Adicciones
PROGRAMA: 71.Políticas Sociales en Adicciones

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Resultado	Personas sensibilizadas	Cantidad de personas sencilizadas	35.000	42.363	60.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	480.Dirección General de la Mujer
PROGRAMA:	73.Abordaje Territorial de las Violencias por Motivos de Género en Barrios Populares

Conclusiones de la evaluación del programa

Jornada de trabajo y planificación | Evento 8M, Taller NIDO PERITO" Hacia la sociedad del cuidado" .8M Taller NIDO SOLDATI" Hacia la sociedad del cuidado".

Capacitación NIDO SOLDATI “Autonomía Económica de la Mujer” (Ministerio de Hacienda). Entrega de reconocimientos al equipo DGMUJ y otros por la Defensoría del Pueblo de la CABA, PUNTO VIOLETA B PADRE MUGICA.

Capacitación NIDO 20 “Autonomía Económica de la Mujer”. Capacitación PUNTO VIOLETA “Autonomía Económica de la Mujer” Taller Introducción a la Perspectiva de Géneros y Derechos a Operadorxs de Centros Barriales de Adicciones (Madre de Lourdes) - DG ADICCIONES, Miércoles.

Además, el Programa realizaron atención en los Barrios Populares donde se puede observar el incremento de prestaciones y admisiones detalladas en el correspondiente informe.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 480.Dirección General de la Mujer
PROGRAMA: 73.Abordaje Territorial de las Violencias por Motivos de Género en Barrios Populares

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Eficacia	Asistencias Brindadas	Cantidad de personas asistidas	800	4.952	7.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 171.COPIDIS

PROGRAMA: 78.Inclusión de Personas con Discapacidad

Conclusiones de la evaluación del programa

A lo largo de 2023 continuamos trabajando y profundizando las políticas tendientes a garantizar la transversalización de la temática articulando con diversas reparticiones del GCABA. Alineados a la Convención Internacional de los Derechos sobre las Personas con Discapacidad (Ley 26.378/2008), continuamos enfocados en nuestras tareas de promover la toma de conciencia, el acceso a la información, accesibilidad física y comunicacional, vida independiente, educación inclusiva y empleo con apoyo.

Desde el Programa de Acompañamiento a Familias (Art. 7, Ley N° 26.378) brindamos información a familias con infancias de 0 a 6 años que cuenten con certificado único de discapacidad o se encuentren en el proceso de su tramitación. Realizamos seguimientos de cada situación mediante la comunicación activa con referentes familiares. Articulamos con efectores comunitarios, culturales, cooperativos, de salud, trabajo y educativos, en territorio para fomentar el armado de redes de apoyos comunitarios que alojen a las familias de infancias con discapacidad mediante la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad. También realizamos actividades de intercambio como talleres, encuentros con especialistas y grupos de reflexión en temáticas significativas que se correspondan con la autonomía, las infancias, la vida independiente, la equidad, etc.

Asesoramos y dimos respuesta a más de 2.226 consultas. De estas consultas se realizó el seguimiento sostenido en el tiempo de 383 familias. Asistieron 316 familias a los espacios y talleres de fortalecimiento familiar.

Desde el área de toma de conciencia (Art. 8, Ley N° 26.378), continuamos realizando campañas de sensibilización que tienen como objetivo promover los derechos de las personas con discapacidad. Las capacitaciones y talleres de concientización tienen como objetivo dar herramientas para lograr una ciudad más inclusiva y estuvieron destinadas a agentes del GCABA acreditadas por el Instituto Superior de la Carrera, docentes y directivos con puntaje del Ministerio de Educación, Acompañantes Personales No Docentes (APNDs), profesionales de la salud, referentes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, cadetes del Instituto Superior de Seguridad Pública, personal de organismos de Nación, vecinas y vecinos de la Ciudad, y empresas que articulan con programas de COPIDIS.

Se realizaron 288 cursos y talleres con más de 8.356 inscriptos, entre las modalidades presencial y virtual.

Desde el área de Accesibilidad (Art. 9, Ley N° 26.378) se continuó con la orientación y asesoramiento técnico para vecinas y vecinos y a proyectos gubernamentales para lograr una Ciudad accesible derribando las barreras físicas. También continuamos brindando capacitaciones en diseño universal y talleres de turismo accesible. Promovimos la instalación de Planos Hápticos en espacios relevantes.

Se realizaron 276 asesoramientos en materia de Accesibilidad a vecinas y vecinos que lo soliciten y a proyectos gubernamentales. Se instalaron 2 Planos Hápticos y asistieron 105 personas al Taller de directrices de accesibilidad.

Desde el Programa de Vida Independiente (Art. 19, Ley N° 26.378), continuamos promoviendo la autonomía individual y la autodeterminación de las personas con discapacidad asignando recursos y apoyos para garantizar la plena participación e inclusión en todos los ámbitos de la comunidad.

Continuamos con las capacitaciones para Acompañantes para la Vida Independiente y realizamos la 7ma Jornada de Vida Independiente para promover la autonomía y autodeterminación del colectivo de personas con discapacidad. A lo largo de 2023, continuamos la entrega de elementos ortopédicos y ayudas técnicas a personas con discapacidad sin cobertura de salud con el fin de equiparar la calidad de vida y mejorar las oportunidades. Dimos continuidad también al proyecto de Trámites Accesibles con el Registro Gratuito de Intérpretes de Lengua de Señas Argentina disponible para todas las personas sordas que tengan que hacer trámites en los organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y necesiten asistencia para una comunicación sin barreras.

En el año 2023 se llevaron adelante 106 Planes Individuales de Vida Independiente. Se realizó la 7ma Capacitación de Asistentes Personales con más de 429 inscriptos y en la cual 55 participantes aprobaron el examen. Desde el Banco de Elementos Ortopédicos se entregaron 808 elementos ortopédicos estándar y a medida. Se realizaron 225 acompañamientos en trámites a personas con discapacidad que requieran apoyos, en gestión asociada con Fundador y con Asociación Civil Integración. Se realizó la 8va Jornada de Vida Independiente a la que se inscribieron más de 1.320 personas.

Para garantizar el Acceso a la Información (Art. 21, Ley N° 26.378), desde los Centros de Orientación e Informes continuamos asesorando sobre alcances, derechos y beneficios de la tramitación del Certificado Único de Discapacidad y sobre trámites y gestiones de la administración local y nacional en diversos formatos para garantizar la accesibilidad y la información pueda llegar a las vecinas y vecinos que lo requieran.

Desde el Centro de Información y Orientación respondimos más de 53.387 consultas y continuamos trabajando en materiales en formatos accesibles para que todas las personas puedan acceder a la información en igualdad de condiciones.

Desde el área de Educación Inclusiva (Art. 24, Ley N° 26.378) en 2023 se continuó con el asesoramiento a familias sobre inclusión educativa. Asimismo, se continuó trabajando en el Centro de Apoyos para las Inclusión Educativa, capacitando a personas interesadas en formar parte del Registro de APNDs, adaptando libros escolares accesibles, dotando con sistemas alternativos/aumentativos de comunicación a las escuelas. Continuamos con el Apoyo en trayectorias educativas para personas con discapacidad en articulación con la Dirección de Educación de Adultos y Adolescentes del Ministerio de Educación, promoviendo la finalización de los estudios primarios y secundarios de las personas con discapacidad inscriptas en el Registro Único de Aspirantes a Empleo Público a través de las distintas modalidades que ofrece la Ciudad. También continuamos entregando los productos de apoyo destinados a personas con discapacidad que estudien en establecimientos educativos comunes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires teniendo como objetivo facilitar el acceso a la educación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 171.COPIDIS
PROGRAMA: 78.Inclusión de Personas con Discapacidad

Se realizaron 703 asesoramientos a familias y personas con discapacidad sobre la inclusión con el objetivo de garantizar el derecho a la educación. Por parte de las familias que requieren un APND, Maestras/os y Profesoras/es de Apoyo se dieron 220 respuestas positivas. En gestión asociada con Tiflonexos Asociación Civil continuamos adaptando libros escolares y de literatura infantil en formato digital accesible para estudiantes con discapacidad. Se distribuyeron en escuelas de gestión estatal que incluyeran alumnos/as con discapacidad 161 Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación diseñados con fines educativos. Entregamos 107 productos que adquirimos por Ley de Cheques de la Agencia Nacional de Discapacidad en 35 escuelas de gestión estatal. Asesoramos a 24 personas sobre la finalización de los estudios primarios y secundarios. También continuamos fortaleciendo el centro de documentación sobre la temática de la inclusión de personas con discapacidad disponibles para quienes los requieran.

Desde la Gerencia Operativa de Promoción de Empleo para Personas con Discapacidad (Art. 27, Ley N° 26.378) se continuó promoviendo la inclusión laboral en el sector público y privado a través del Registro Único Laboral de Aspirantes a Empleo Público y fomentando el acceso a la educación terciaria, universitaria y a la formación profesional mediante el Programa de Becas de Capacitación Laboral. En 2023, se continuó acompañando a personas con perfil emprendedor para desarrollar su propio proyecto comercial a través del Programa de Empleo Independiente. También continuamos promoviendo el trabajo de personas con discapacidad que realicen actividades manualistas o artesanales en conjunto con la Dirección General de Ferias para que puedan solicitar puestos en ferias de la Ciudad.

Se trabajaron 1.027 búsquedas laborales y se enviaron 427 personas a entrevistas. Se realizaron 39 inclusiones laborales de personas con discapacidad. Se continuó con 1 concurso para personas con discapacidad. Se realizaron 166 análisis de puestos, y 62 seguimientos laborales a quienes se encuentran trabajando en las diferentes reparticiones de GCABA. En el ámbito privado trabajamos 39 búsquedas laborales, realizamos 18 análisis de puestos. Se realizaron 21 inclusiones laborales y 3 seguimientos. Realizamos 1 desayuno con empresas en los que asistieron 60 referentes de RRHH y directivos. En el Programa de Becas de Capacitación Laboral para Personas se otorgaron 843 becas. El Programa de Empleo Independiente, contó con 30 inscriptos/as que están desarrollando sus proyectos. Se trabajaron 35 consultas sobre el programa de ferias para pruebas taller e inscripciones y brindamos información sobre el Programa de Pequeños Comercios a 173 personas interesadas.

Durante el ejercicio 2023 COPIDIS presentó un alta en las acciones ejecutadas respecto de las acciones programadas debido a la creciente visibilidad de los programas de la Comisión.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 171.COPIDIS
PROGRAMA: 78.Inclusión de Personas con Discapacidad

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Acciones para la Inclusión de Personas con Discapacidad.	Cantidad de Acciones	82.118	82.012	46.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1010.Dirección General Des. Infancias y Adolesc.
PROGRAMA: 80.Programa a la Par

Conclusiones de la evaluación del programa
Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa ACT.10000 ACOMPAÑAMIENTO A LA PAR La evaluación anual del programa es positiva si se considera que el propósito de esta actividad es que las personas en edad fértil tomen decisiones informadas y en función de su proyecto de vida. Cabe mencionar que el objeto de esta política pública son los derechos sexuales y reproductivos, la población objetivo son adolescentes, mujeres embarazadas, personas en edad fértil y puérperas; para desarrollar la actividad se hace foco en derechos sexuales y reproductivos, embarazo, parto, puerperio y crianza temprana. El programa abarca: adolescentes acompañadas; embarazadas acompañadas; participantes en talleres de DSR (Derechos Sexuales y Reproductivos), Crianza y Embarazo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7408.Dirección General Economía Popular y Social
PROGRAMA:	81.Asistencia Técnica a la Economía Popular y Social

Conclusiones de la evaluación del programa

A través del Programa de Asistencia Técnica centramos nuestros esfuerzos en el desarrollo económico de emprendedores/as y comerciantes a través de la mejora de la oferta de productos y servicios de las Unidades Productivas de la Ciudad. Para esto, desde el Programa de Asistencia Técnica se abordan diversos aspectos, como la capacidad productiva, la comunicación del negocio, la inclusión financiera, los medios de cobro y los canales de comercialización, entre otros.

Durante 2023 se abordaron 2.879 unidades productivas, cumpliendo la meta propuesta para el año en un 82%. Dicha meta había sido estimada en 3.520 unidades productivas para el año 2023.

Podemos destacar dos conclusiones principales derivadas de la evaluación anual del programa:

Escalabilidad de los proyectos: Consideramos esenciales las iniciativas que permitan ampliar el alcance de esta política pública para beneficiar a un mayor número de vecinos/as. Para lograrlo, proponemos diseñar circuitos y estructuras que puedan respaldar a un gran número de Unidades Productivas interesadas en participar en nuestras iniciativas.

Trascendencia de los proyectos: Valoramos especialmente aquellos proyectos que buscan perdurar más allá de una gestión específica y no dependen de individuos concretos para su correcto funcionamiento. Por ello, recomendamos que todas las iniciativas sean desarrolladas de manera colaborativa entre varios equipos de trabajo. Esto garantizará que los proyectos se mantengan sólidos a pesar de cambios en el personal o las estructuras organizativas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1010.Dirección General Des. Infancias y Adolesc.
PROGRAMA: 84.Desarrollo Integral Infantil

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

ACT.12000 DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL

La evaluación anual de cada uno de los Programas que integran la Gerencia Operativa de Desarrollo Integral Infantil (CAF, Casas, CeDI y Juegotecas) es ampliamente positiva, ya que todos los objetivos propuestos (tanto los cualitativos como los cuantitativos) durante 2023 se cumplieron en su totalidad, destacando la mejora en los procesos de trabajo y el cumplimiento de la atención diaria de los/as niños/as y adolescentes con metas alcanzables en las 4 áreas.

Cabe señalar, la realización, el contenido y la ejecución de los distintos Proyectos llevados adelante por los Programas, cuya metodología cumple con los lineamientos que marcan las bases de cada uno de ellos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 1008.Dirección General Art. Público-Privada
PROGRAMA: 85.Red de Empresa

Conclusiones de la evaluación del programa

En Marzo del 2022 bajo la RESOL-2022-5-GCABA-SSDPH se procedió a la Creación del Programa denominado "Compras Sustentables". Acto seguido se trabajó junto a Organizaciones de la Sociedad Civil para la celebración de convenios enmarcados en los objetivos del programa para potenciar la inclusión de actores de la economía popular y social en las cadenas de valor de empresas del sector privado. En lo que respecta a la ejecución de metas físicas, es importante resaltar que como consecuencia de la temporalidad de creación del programa "Compras Sustentables" es a dicha apertura programática en SIGAF. De todas formas para dar cuenta del trabajo realizado dese la creación del programa, es menester remarcar que 147 empresas han realizado 254 compras por un monto total de 140 millones de pesos a unidades productivas de la economía social y popular.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7411 MIN.DES.HUMANO Y HÁBITAT
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	587.016.740	2.107.474.604	2.096.617.167	2.092.250.198
0 0 2000	0	Administración y Servicio	23.782.826	19.468.306	19.468.299	19.468.299
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	45.374.386	61.778.375	61.648.370	61.648.370
0 0 10000	0	COORDINACIÓN DE DESARROLLO	0	16.576.132	16.576.128	16.576.128
0 0 20000	0	TRANSPORTE	0	14.845.200	14.845.200	14.845.200
0 0 21000	0	ASISTENCIA SOCIAL INMEDIATA	0	7.000.000	7.000.000	7.000.000
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	280.601.064	441.770.559	441.770.558	441.770.558
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	1.692.604	1.692.603	1.692.603
0 0 70000	0	Seguridad Privada	2.196.905.831	3.853.016.720	3.853.016.720	3.853.016.720
0 0 72000	0	Seguridad IVC	1.710.203.842	2.359.615.671	2.359.615.670	2.359.615.670
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	1.246.497.327	1.984.704.813	1.984.704.803	1.968.537.150
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	8.280.762	8.280.762	8.280.762
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	26.615.057	26.615.056	26.615.056
0 0 88000	0	Edificios Gubernamentales	45.570.223	90.145	90.145	90.145
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	303.147.358	0	0	0
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	19.080.814	19.080.813	19.080.813
Total:			6.439.099.597	10.922.009.762	10.911.022.294	10.890.487.672

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			522.069.454
2	Bienes de consumo			8.264.523
3	Servicios no persona			9.918.303.191
4	Bienes de uso			79.946
5	Transferencias			441.770.558
Total:				10.890.487.672



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7413 SS.FORTALEC.PERS.FLIAR Y COMUN
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	47.908.820	63.164.745	63.164.740	63.164.740
0 0 2000	0	Administración y Servicio	202.561.957	1.179.299.649	1.178.477.865	1.178.477.857
0 0 12000	0	Apoyo a Organizaciones	200.306.438	134.453.296	134.453.296	134.453.296
0 0 20000	0	Transporte	75.105.986	507.071.105	507.071.105	507.071.105
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmediata	475.716.435	402.966.259	402.966.258	402.966.258
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
0 1 0	51	Reforma Integral CEDI CC	0	358.856.200	358.856.198	358.856.198
0 1 0	52	Reforma Integral CEDI PF	0	116.889.990	116.889.990	116.889.990
0 1 0	53	Reforma Integral CEDI QU	0	119.790.811	119.790.810	119.790.810
0 1 0	54	Reforma Integral CEDI TU	0	67.225.888	67.225.887	54.225.381
0 2 0	63	Reforma Integral CAF CEN	0	102.545.994	102.545.992	102.545.992
0 2 0	64	Reforma Integral CAF N°	0	138.819.117	138.819.117	128.734.498
0 61 0	81	CASA REFUGIO MARIQUITA S	575.680.038	554.437.960	554.437.958	554.437.958
0 61 0	82	CASA REFUGIO JUANA MANSO	256.303.755	220.238.407	220.238.406	220.238.406
Total:			1.833.583.429	3.965.759.421	3.964.937.622	3.941.852.489

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		218.283.826
2	Bienes de consumo		60.954.256
3	Servicios no persona		793.090.457
4	Bienes de uso		1.250.677.413
5	Transferencias		1.243.424.653
6	Activos financieros		375.421.884
Total:			3.941.852.489



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1003 SEC.INCL.SOC.Y AT. INMEDIATA
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	48.998.156	73.858.270	73.858.265	73.858.265
0 0 2000	0	Administración y Servicio	535.040.800	746.898.794	746.174.783	745.786.658
0 0 10000	0	Equipo Social de Emergencia	291.115.589	569.659.522	568.148.713	568.148.713
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmediata	317.144.290	646.114.857	646.114.847	646.114.847
0 0 23000	0	Limpieza	81.959.757	0	0	0
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	1.304.969	1.041.463	1.041.461	1.041.461
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	31.368.039	31.368.038	18.105.567
0 1 0	66	CENTRO DE INCLUSION LA E	0	125.702.710	125.702.709	125.702.709
0 1 0	67	PROYECTO RODNEY OBRA RE	0	124.457.202	124.457.202	124.457.202
0 1 0	68	Proyecto Miller Refuncio	0	239.692.346	239.692.346	239.692.346
0 61 0	71	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	37.210.548	37.210.548	37.210.548
0 61 0	72	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0	52.341.456	52.341.456	52.341.456
0 61 0	74	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	126.883.047	1.559.635	1.559.634	1.559.634
0 61 0	75	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	200.475.215	393.113.595	393.113.595	393.113.595
Total:			1.602.921.823	3.043.018.437	3.040.783.597	3.027.133.001

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	593.920.251
2	Bienes de consumo	268.468.487
3	Servicios no persona	1.372.705.710
4	Bienes de uso	103.312.442
5	Transferencias	665.807.722
6	Activos financieros	22.918.389
Total:		3.027.133.001



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1007 SS. DESAR. POTENCIAL HUMANO
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	45.137.203	57.842.373	57.842.369	57.842.369
0 0 2000	0	Administración y Servicio	89.240.445	164.540.802	164.540.790	164.540.790
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			134.377.648	222.383.175	222.383.159	222.383.159

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			85.846.340
2	Bienes de consumo			11.946.289
3	Servicios no persona			111.281.203
4	Bienes de uso			13.309.327
Total:				222.383.159



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7411 MIN.DES.HUMANO Y HÁBITAT
Programa : 18 ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA
T. Programa : Instrumental

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicios	1.153.892.445	645.720.249	645.590.234	645.566.351
0 0 10000	0	Infraestructura Social	942.455.314	1.540.212.577	1.540.082.557	1.540.050.736
0 0 11000	0	Desarrollo Institucional	384.967.456	705.701.714	704.439.157	704.365.338
0 0 13000	0	Convocatoria	380.649.143	364.352.976	364.352.976	364.352.976
0 0 23000	0	Limpieza	163.919.515	0	0	0
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	102.211.686	102.211.685	102.211.685
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	106.182.322	103.680.000	103.680.000	103.680.000
Total:			3.132.066.195	3.461.879.202	3.460.356.609	3.460.227.086

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.023.249.930
2	Bienes de consumo	66.751.926
3	Servicios no persona	1.833.976.285
4	Bienes de uso	171.895.969
5	Transferencias	364.352.976
Total:		3.460.227.086



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 8017 D G. PLANIF.Y CON. GEST.
Programa : 22 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.465.161	34.440.890	34.440.885	34.440.885
0 0 2000	0	Administración y Servicio	27.135.025	60.731.615	60.731.612	60.731.612
Total:			55.600.186	95.172.505	95.172.497	95.172.497

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			59.519.441
2	Bienes de consumo			271.584
3	Servicios no persona			35.381.472
4	Bienes de uso			0
Total:				95.172.497



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 26 UPE URBANIZACIÓN BARRIO PADRE CARLOS MUGICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	31.905.986	54.213.473	54.213.469	54.213.469
0 0 2000	0	Administración y Servicio	33.755.231	572.984.815	572.984.806	572.959.202
0 0 10000	0	Coordinación y Ejecución	5.943.362	139.118.160	139.118.153	139.114.394
0 0 11000	0	Gestión Territorial	683.050.103	643.746.078	643.746.077	643.746.077
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	0	1.714.647	1.714.647	1.714.647
Total:			754.654.682	1.411.777.173	1.411.777.152	1.411.747.789

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				105.586.069
2	Bienes de consumo				79.306.039
3	Servicios no persona				660.474.838
4	Bienes de uso				31.660.208
5	Transferencias				534.720.635
Total:					1.411.747.789



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 27 INTEGRACIÓN SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	19.849.939	31.579.749	31.579.741	31.579.741
0 0 2000	0	Administración y Servicio	12.277.816	192.472.732	192.342.725	192.342.725
0 0 10000	0	Integración Social	42.594.097	37.702.222	37.702.219	37.702.219
Total:			74.721.852	261.754.703	261.624.685	261.624.685

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			53.458.093
2	Bienes de consumo			7.213.548
3	Servicios no persona			167.354.678
4	Bienes de uso			13.495.731
5	Transferencias			20.102.635
Total:				261.624.685



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1005 DG. ABORDAJE COMUNITARIO
Programa : 28 ASISTENCIA AL DAMNIFICADO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Subsidios Ley 1075 Ex Co	2.823.409.970	3.929.722.694	3.929.722.694	3.929.722.694
0 0 11000	0	Subsidios Ley 2089 Fami	28.459.629	28.057.766	28.057.766	28.057.766
0 0 12000	0	Subsidios Ley 4786 Víct	828.715.932	1.142.881.864	1.142.881.864	1.142.881.864
Total:			3.680.585.531	5.100.662.324	5.100.662.324	5.100.662.324

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ASISTENCIA AL DAMNIFICADO	BENEFICIARIO	P	3.015	3.015
					2.928

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			38.004.640
5	Transferencias			5.062.657.684
Total:				5.100.662.324



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 29 INTEGRACIÓN ECONÓMICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	10.372.669	32.966.917	32.966.913	32.966.913
0 0 2000	0	Administración y Servicio	15.987.730	173.844.303	173.844.297	173.842.629
0 0 10000	0	Integración Económica	53.383.287	85.889.156	84.805.929	84.805.929
Total:			79.743.686	292.700.376	291.617.139	291.615.471

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			59.708.655
2	Bienes de consumo			2.154.493
3	Servicios no persona			205.231.023
5	Transferencias			24.521.300
Total:				291.615.471



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 31 OBRAS, PROYECTOS Y DISEÑO URBANO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.368.445	34.089.440	34.089.436	34.089.436
0 0 2000	0	Administración y Servicio	15.096.225	146.926.788	146.926.783	146.926.783
0 0 10000	0	Obras, Proyectos y Diseños	6.933.923	1.344.126	1.344.125	1.344.125
0 1 0	51	PLAN INFRAESTRUCTURA INTERIOR	4.430.451.626	8.309.865.596	8.307.338.094	8.307.005.626
0 1 0	54	Mejoramiento del Espacio Público	159.922.589	567.237.441	567.237.440	567.237.440
0 1 0	55	Edificios Públicos	0	108.903.240	108.903.239	108.903.212
0 1 0	59	Viviendas Nuevas en YPF	1.757.270.574	3.169.741.175	3.169.741.171	3.169.740.943
0 1 0	66	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO	0	537.663.049	537.603.737	537.603.730
0 1 0	67	Destacamento	0	145.819.414	145.819.414	145.819.414
0 61 0	51	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	750.407.986	1.535.175.091	1.535.175.090	1.533.475.683
0 61 0	52	MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	529.922.071	440.975.827	440.975.825	440.975.825
0 61 0	53	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	94.796.481	564.149	564.148	564.148
0 62 0	59	MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS	0	306.524.737	306.524.737	306.524.737
Total:			7.765.169.920	15.304.830.073	15.302.243.239	15.300.211.102

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	58.276.657
2	Bienes de consumo	4.597.504
3	Servicios no persona	3.572.926.864
4	Bienes de uso	11.545.735.748
6	Activos financieros	118.674.329
Total:		15.300.211.102



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 480 DIR.GRAL. MUJER
Programa : 32 DETECCIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS-LEY 2781
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Asesoramiento, Prevención	1.799.362	11.449.517	11.449.516	11.449.516
0 0 11000	0	Atención, Asistencia y C	0	0	0	0
Total:			1.799.362	11.449.517	11.449.516	11.449.516

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA E INTE	INTERVENCIÓN	S	800	800
Prod.Pr.					1.834

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			11.449.516
4	Bienes de uso			0
Total:				11.449.516



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 489 UPE BARRIO PADRE MUGICA
Programa : 33 MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.778.993	32.967.050	32.967.046	32.967.046
0 0 2000	0	Administración y Servicio	13.394.614	313.645.288	313.645.283	313.645.283
0 0 10000	0	Mejoramiento de Vivienda	5.547.137	5.125.486	5.125.485	5.125.485
0 1 0	52	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	5.968.692.752	6.153.715.704	6.149.457.946	6.149.457.906
0 1 0	61	ENTORNO URBANO	8.848.756.741	6.794.547.793	6.794.547.782	6.794.547.782
Total:			14.857.170.237	13.300.001.321	13.295.743.542	13.295.743.502

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	46.127.498
2	Bienes de consumo	777.448
3	Servicios no persona	1.019.463.641
4	Bienes de uso	4.327.087.329
5	Transferencias	7.704.254.242
6	Activos financieros	198.033.344
Total:		13.295.743.502



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1006 DG DESAR. E INCL. SOCIAL
Programa : 34 DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.799.971	19.937.942	19.937.938	19.937.938
0 0 2000	0	Administración y Servicio	127.460.544	228.198.917	228.198.912	228.198.912
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	419.455	584.384	584.383	581.852
Total:			156.679.970	248.721.243	248.721.233	248.718.702

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			145.832.941
2	Bienes de consumo			779.063
3	Servicios no persona			102.106.698
4	Bienes de uso			0
Total:				248.718.702



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 35 ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.085.026	36.187.644	36.187.640	36.187.640
0 0 2000	0	Administración y Servicio	89.619.634	154.185.498	153.655.486	153.645.703
0 0 12000	0	Fomento al Empleo por Co	2.191.623.196	3.200.336.042	3.200.336.042	3.200.336.042
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmedi	237.858.217	330.206.262	330.206.261	330.206.261
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSP	0	92.354	92.354	92.354
Total:			2.547.186.073	3.721.007.800	3.720.477.783	3.720.468.000

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			93.203.740
2	Bienes de consumo			6.741.585
3	Servicios no persona			76.671.961
4	Bienes de uso			13.308.411
5	Transferencias			3.530.542.303
Total:				3.720.468.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1008 DG ART. PUBL. PRIVADA
Programa : 36 INTERMEDIACIÓN LABORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.085.026	36.053.623	36.053.619	36.053.619
0 0 2000	0	Administración y Servicio	64.557.366	90.558.619	90.558.610	90.558.610
0 0 10000	0	Activa tu Potencial	171.292.114	50.107.304	50.107.304	50.107.304
0 0 11000	0	Formalización para el Empleo	5.218.150	484.748	484.746	484.746
Total:			269.152.656	177.204.294	177.204.279	177.204.279

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				94.053.367
2	Bienes de consumo				385.313
3	Servicios no persona				33.229.361
5	Transferencias				49.536.238
Total:					177.204.279



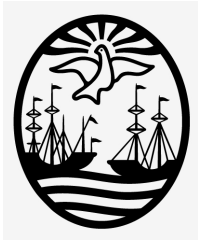
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 38 FOMENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	11000	0	Acompañamiento a la Com	5.667.990	23.390.741	23.390.740	23.390.740
Total:				5.667.990	23.390.741	23.390.740	23.390.740	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	UNIDADES AUTOGEST	UNIDAD	S	0	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	11.999
3	Servicios no persona	77.000
5	Transferencias	23.301.741
Total:		23.390.740



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1006 DG DESAR. E INCL. SOCIAL
Programa : 39 REDES POR LA INCLUSIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual		Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Redes por la Inclusión	145.869.118	248.717.876	248.717.876	248.717.876
Total:					145.869.118	248.717.876	248.717.876	248.717.876

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				0
5	Transferencias				248.717.876
Total:					248.717.876



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1009 DG. POLIT. ALIMENTARIAS
Programa : 40 POLÍTICAS ALIMENTARIAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.085.026	28.329.357	28.329.354	28.329.354
0 0 2000	0	Administración y Servicio	176.165.957	234.642.862	234.592.854	234.306.854
Total:			204.250.983	262.972.219	262.922.208	262.636.208

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				166.728.325
2	Bienes de consumo				1.644.394
3	Servicios no persona				94.237.590
4	Bienes de uso				25.899
Total:					262.636.208



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1009 DG. POLIT. ALIMENTARIAS
Programa : 41 CON TODO DERECHO CIUDADANÍA PORTEÑA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	12.801.164	5.628.368	5.628.366	5.628.366
0 0 10000	0	Ciudadanía Porteña	9.095.155.326	7.770.344.976	7.770.344.958	7.770.344.958
0 0 11000	0	Plan de Seguridad Alimentaria	173.213.537	160.718.890	160.718.879	160.718.879
0 0 12000	0	Ciudadanía Joven Plan Es	97.065.538	18.530.921	18.530.919	18.530.919
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	2.866.270	687.598	687.596	687.596
0 0 60000	0	ACUMAR	5.326.671.370	7.309.218.920	7.309.218.915	7.309.218.915
Total:			14.707.773.205	15.265.129.673	15.265.129.633	15.265.129.633

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	HOG.SIT.POBREZA YHOGAR	P	46.363	46.363	40.359

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	498.484.536
2	Bienes de consumo	109.466
3	Servicios no persona	6.187.596
4	Bienes de uso	18.900
5	Transferencias	14.760.329.135
Total:		15.265.129.633



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 42 ASISTENCIA SOCIO HABITACIONAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.799.971	31.789.790	31.789.784	31.789.784
0 0 2000	0	Administración y Servicio	698.072.868	1.029.985.046	1.029.985.028	1.029.146.395
0 0 10000	0	Atención de la Emergencia	82.715.886	133.797.310	133.797.306	133.797.306
0 0 11000	0	Atención Habitacional Transitoria	314.669.959	316.154.606	316.154.606	315.859.543
0 0 20000	0	Transporte	87.889.983	133.463.954	132.708.384	132.708.384
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiadora	5.988.873	4.545.755	4.545.754	4.545.754
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	3.966.966	4.130.000	4.130.000	4.130.000
Total:			1.222.104.506	1.653.866.461	1.653.110.862	1.651.977.166

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	Hogares en situac	HOGAR	p	700	700	686

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			353.174.261
2	Bienes de consumo			10.330.515
3	Servicios no persona			916.518.096
4	Bienes de uso			17.221.911
5	Transferencias			354.732.383
Total:				1.651.977.166



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 43 ASISTENCIA A FAMILIAS DE ALTA VULNERABILIDAD SOCIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Apoyo a Familias en Situ	3.892.734.633	2.715.004.907	2.715.004.899	2.715.004.899
0 0 11000	0	Nuestras Familias	53.472.112	56.370.755	56.370.751	56.370.751
0 0 60000	0	ACUMAR	1.409.005.418	1.377.420.292	1.377.420.291	1.377.420.291
Total:			5.355.212.163	4.148.795.954	4.148.795.941	4.148.795.941

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	Hogares en situac	HOGAR	P	18.400	18.400	7.624

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				399.675.174
3	Servicios no persona				779.809
5	Transferencias				3.748.340.958
Total:					4.148.795.941



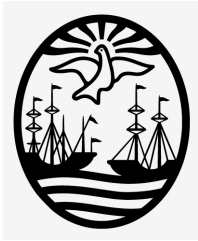
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 44 ASISTENCIA INTEGRAL A LOS SIN TECHO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Asistencia Integral en	552.410.363	535.497.720	535.497.714	535.497.714
0 0 11000	0	Asistencia Integral en	634.415.240	1.134.109.903	1.134.109.900	1.134.109.900
0 0 12000	0	Asistencia Integral en	203.012.872	363.712.447	363.712.447	363.712.447
0 0 13000	0	Centro de Inclusión Soc	645.338.091	1.368.716.497	1.368.716.490	1.368.716.490
0 0 22000	0	Lavado y Planchado	91.449.015	600.129.497	600.129.497	600.129.497
Total:			2.126.625.581	4.002.166.064	4.002.166.048	4.002.166.048

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	CANTIDAD DE PERSONA	P	2.200	2.200	2.384

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	579.904.187
3	Servicios no persona	1.785.922.986
4	Bienes de uso	64.685.148
5	Transferencias	1.571.653.727
Total:		4.002.166.048



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1004 DG. ATENCION INT. INMEDIATA
Programa : 45 ASISTENCIA INMEDIATA ANTE LA EMERGENCIA SOCIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Atención en Situación de	806.469.018	1.357.143.742	1.357.143.732	1.357.041.497
0	0	11000	0	Asistencia Directa Social	0	25.000	25.000	25.000
Total:				806.469.018	1.357.168.742	1.357.168.732	1.357.066.497	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PERSONAS ASISTIDAS	PERSONA	S	250.800	250.800
Prod.Pr.					257.476

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.013.903.536
2	Bienes de consumo			610.054
3	Servicios no persona			342.552.907
Total:				1.357.066.497



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 46 FORMACIÓN E INCLUSIÓN PARA EL TRABAJO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	Apoyo a Unidades Productivas	134.840.454	152.881.538	152.881.533	152.881.533
0 0 12000	0	Asistencia a Personas de	9.041.879	19.232.290	19.232.287	19.232.287
0 0 20000	0	Transporte	14.911.510	596.142	596.142	596.142
Total:			158.793.843	172.709.970	172.709.962	172.709.962

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	PERSONAS CON ASIS	PERSONA	P	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			169.584.606
3	Servicios no persona			596.142
4	Bienes de uso			2.529.214
Total:				172.709.962



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7012 D.G.POL.SOC.EN ADICCIONES
Programa : 61 EXTERNACIÓN ASISTIDA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	11000	0	Apoyo a la Externación,		2.030.132	148.500	148.500	148.500
Total:						2.030.132	148.500	148.500	148.500

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	PACIENTES BAJO PR	PERSONA	P	100	100	80

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
5	Transferencias				148.500
Total:					148.500



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1005 DG. ABORDAJE COMUNITARIO
Programa : 62 ASISTENCIA SOCIAL DESCENTRALIZADA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.799.971	29.481.689	29.481.684	29.481.684
0 0 2000	0	Administración y Servicio	240.860.205	297.657.247	297.657.238	297.188.605
0 0 10000	0	Asistencia Social Descentralizada	267.530.214	329.747.075	329.747.067	329.747.067
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	4.613.996	4.027.549	4.027.548	4.027.548
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	6.890.693	6.166.000	6.166.000	6.166.000
Total:			548.695.079	667.079.560	667.079.537	666.610.904

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA SOCIAL	ACCION	S	154.000	154.000
Prod.Pr.					144.048

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			523.139.118
2	Bienes de consumo			2.348.204
3	Servicios no persona			140.070.702
4	Bienes de uso			1.052.880
Total:				666.610.904



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1009 DG. POLIT. ALIMENTARIAS
Programa : 67 FORTALECIMIENTO A GRUPOS COMUNITARIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Apoyo Alimentario a Grupos	36.541.018.069	59.801.990.868	59.801.990.860	59.801.990.860
Total:			36.541.018.069	59.801.990.868	59.801.990.860	59.801.990.860		

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	PERS.ALIMENTADAS	PERSONA	P	100.000	100.000	63.792

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			599.096.373
5	Transferencias			59.202.894.487
Total:				59.801.990.860



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1010 DG. DESAR. INF. Y ADOL.
Programa : 68 FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	12000	0 Reconstruyendo Lazos	16.628.341	11.017.354	11.017.352	11.017.352
0	0	13000	0 COOPA y Bajo Flores	4.858.276	0	0	0
0	0	14000	0 Puerto Pibes	359.872	0	0	0
0	0	15000	0 Talleres para Adolescentes	648.004.497	871.414.975	871.414.969	871.414.969
0	0	23000	0 Limpieza	0	0	0	0
0	0	60000	0 ACUMAR	13.957.135	9.066.000	9.066.000	9.066.000
Total:				683.808.121	891.498.329	891.498.321	891.498.321

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	NINOS/AS Y ADOL. NIÑA, NIÑO Y ADOLES	P	9.500	9.500	7.952

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			519.175.750
2	Bienes de consumo			0
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			372.322.571
Total:				891.498.321



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 480 DIR.GRAL. MUJER
Programa : 69 ASISTENCIA A VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.085.026	25.704.094	25.704.089	25.704.089
0 0 2000	0	Administración y Servicio	367.861.068	529.025.467	527.820.451	527.661.241
0 0 10000	0	Unidades Convivenciales	258.914.589	470.098.212	470.098.205	467.463.462
0 0 11000	0	Centro Integral de la Mu	365.869.672	480.948.264	480.948.260	480.948.260
0 0 12000	0	Línea 144	66.909.614	93.937.807	93.937.802	93.937.802
0 0 13000	0	Asistencia a Víctimas de	80.367.371	81.936.843	81.936.839	81.936.839
0 0 22000	0	Lavado y Planchado	9.208.583	1.477.979	1.477.978	1.477.978
0 0 23000	0	Limpieza	81.959.757	0	0	0
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	2.749.755	1.581.910	1.581.909	1.566.583
0 0 59000	0	PASAJES, VIATICOS Y HOSF	0	20.200	20.200	20.200
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	32.540.459	32.540.457	32.540.457
Total:			1.261.925.435	1.717.271.235	1.716.066.190	1.713.256.911

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	VICT.VIOL.DOMIC.YPERSONA	S	50.000	50.000	68.364
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			928.358.761
2	Bienes de consumo			7.141.805
3	Servicios no persona			577.324.531
4	Bienes de uso			195.840
5	Transferencias			200.235.974
Total:				1.713.256.911



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 480 DIR.GRAL. MUJER
Programa : 70 FORTALECIMIENTO POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0 Fortalecimiento Política	124.150.457	188.420.794	188.420.789	188.420.789
Total:				124.150.457	188.420.794	188.420.789	188.420.789

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAPACITACIÓN / SECAPACITACIÓN	S	7.200	7.200	7.332
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			188.420.789
2	Bienes de consumo			0
Total:				188.420.789



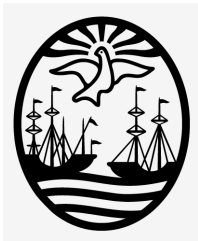
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7012 D.G.POL.SOC.EN ADICCIONES
Programa : 71 POLÍTICAS SOCIALES EN ADICCIONES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.085.026	31.811.411	31.811.407	31.811.407
0 0 2000	0	Administración y Servicio	190.736.235	285.903.662	285.494.618	285.455.598
0 0 10000	0	Ámbitos de Prevención	141.725.006	348.015.579	348.015.574	345.738.275
0 0 11000	0	Centros Barriales	324.820.594	418.161.987	418.161.987	418.161.987
0 0 12000	0	Centros de Tratamiento y	596.025.149	555.881.234	555.881.230	555.881.230
0 0 22000	0	Lavado y Planchado	4.572.451	90.521	90.521	90.521
0 0 23000	0	Limpieza	77.963.183	0	0	0
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	512.666	568.973	568.972	568.972
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPE	0	30.300	30.300	30.300
Total:			1.364.440.310	1.640.463.667	1.640.054.609	1.637.738.290

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDADES DE PERSONA	S	38.000	38.000	52.392
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			599.258.969
2	Bienes de consumo			2.152.468
3	Servicios no persona			381.447.256
4	Bienes de uso			15.782.339
5	Transferencias			639.097.258
Total:				1.637.738.290



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 480 DIR.GRAL. MUJER
Programa : 73 ABORDAJE TERRITORIAL DE LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO EN BARRIOS POPUL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	11000	0	Prevencción y Sensibiliza	269.904	0
Total:			269.904	0	0	0

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				0
Total:					0



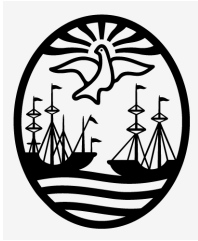
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 171 COPINE
Programa : 78 INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	27.439.164	30.836.689	30.836.685	30.836.685
0 0 2000	0	Administración y Servicio	239.872.502	244.174.316	244.174.305	244.129.202
0 0 10000	0	Banco de Elementos Orto	48.215.558	44.856.370	44.856.370	44.856.370
0 0 11000	0	Programa de Becas de Es	40.602.575	40.077.200	40.077.200	40.077.200
0 0 12000	0	Inserción Laboral	17.033.433	22.669.167	22.669.163	22.669.163
0 0 15000	0	Apoyo para la Inclusión	15.225.966	19.315.000	19.315.000	19.315.000
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOS	0	527.555	527.554	527.554
Total:			388.389.198	402.456.297	402.456.277	402.411.174

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACC.INCLUSION PERACCION	S	35.000	35.000	80.012
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			167.963.200
2	Bienes de consumo			1.534.139
3	Servicios no persona			115.281.264
4	Bienes de uso			13.384.001
5	Transferencias			104.248.570
Total:				402.411.174



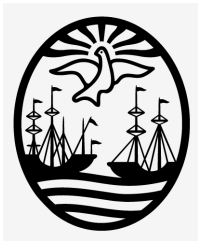
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1010 DG. DESAR. INF. Y ADOL.
Programa : 80 PROGRAMA A LA PAR
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Acompañamiento a la Par	269.904	145.379	145.377	145.377
Total:				269.904	145.379	145.377	145.377	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	PERSONA GESTANTE	PERSONA	P	1.250	1.250	763

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				123.421
3	Servicios no persona				21.956
5	Transferencias				0
Total:					145.377



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 7408 DIR.GRAL.ECON.POPULAR Y SOC.
Programa : 81 ASISTENCIA TÉCNICA A LA ECONOMÍA POPULAR Y SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Incubación de Unidades	209.357.028	187.533.748	187.533.747
Total:				209.357.028	187.533.748	187.533.747	187.533.747

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			187.533.747
Total:				187.533.747



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1010 DG. DESAR. INF. Y ADOL.
Programa : 84 DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.799.971	7.888.916	7.888.914	7.888.914
0 0 2000	0	Administración y Servicio	489.054.099	675.054.282	674.294.069	673.947.569
0 0 12000	0	Desarrollo Integral Infancia	2.134.326.047	3.160.829.862	3.160.829.857	3.160.829.857
0 0 13000	0	Centros de Primera Infancia	2.989.051.663	3.599.726.336	3.599.726.330	3.599.726.330
0 0 20000	0	Transporte	57.527.989	0	0	0
0 0 21000	0	Asistencia Social Inmediata	0	10.565.728	10.565.728	10.565.728
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiadora	209.728	12.373	12.373	12.373
Total:			5.698.969.497	7.454.077.497	7.453.317.271	7.452.970.771

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	NIÑOS/AS Y AD.HOGAR	NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE	P	13.400	13.400	13.882

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.677.888.109
2	Bienes de consumo			13.175.489
3	Servicios no persona			1.278.694.848
4	Bienes de uso			52.570
5	Transferencias			3.483.159.755
Total:				7.452.970.771



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Unid. Ejec. : 1008 DG ART. PUBL. PRIVADA
Programa : 85 RED DE EMPRESA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac. Ob.				Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	11000	0	Compras Sustentables	25.376.609	58.349.672	58.349.672	58.349.672
Total:					25.376.609	58.349.672	58.349.672	58.349.672

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			58.349.672
Total:				58.349.672

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat														
45	0	0	7411	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	7413	2	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	1003	5	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	1007	8	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	7411	18	0	Administración Centralizada	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	8017	22	0	Planificación y Control de Gestión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	489	26	0	UPE Urbanización Barrio Padre Carlos Mug	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	489	27	0	Integración Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	1005	28	0	Asistencia al Damnificado	FINAL	Producto Terr	ASISTENCIA AL DAMNIFICADO	BENEFICIARIO	Promediable	3.015	3.015	2.928
45	0	0	489	29	0	Integración Económica	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	489	31	0	Obras, Proyectos y Diseño Urbano	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	480	32	0	Detección, Protección y Asistencia a Víctimas	FINAL	Producto Terr	ASISTENCIA E INTEGRACION	INTERVENCIÓN	Sumable	800	800	1.834
45	0	0	489	33	0	Mejoramiento de Vivienda	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	1006	34	0	Desarrollo e Inclusión Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	7408	35	0	Economía Popular y Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	1008	36	0	Intermediación Laboral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	7408	38	0	Fomento a la Comercialización de la Econor	FINAL	Producto Terr	UNIDADES AUTOGESTIVAS INFORMALES	UNIDAD	Sumable	0	0	0
45	0	0	1006	39	0	Redes por la Inclusión	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	1009	40	0	Políticas Alimentarias	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	1009	41	0	Con Todo Derecho Ciudadanía Porteña	FINAL	Producto Terr	HOGARES EN SITUACION DE POBREZA Y VULNERABILIDAD ATENDIDOS	HOGAR	Promediable	46.363	46.363	40.359
45	0	0	1004	42	0	Asistencia Socio Habitacional	FINAL	Producto Terr	Hogares en situación de vulnerabilidad beneficiados	HOGAR	Promediable	700	700	686
45	0	0	1004	43	0	Asistencia a Familias de Alta Vulnerabilidad	FINAL	Producto Terr	Hogares en situación de vulnerabilidad beneficiados	HOGAR	Promediable	18.400	18.400	7.624
45	0	0	1004	44	0	Asistencia Integral a los Sin Techo	FINAL	Producto Terr	CANTIDAD DE PERSONAS ALOJADAS	PERSONA	Promediable	2.200	2.200	2.384
45	0	0	1004	45	0	Asistencia Inmediata ante la Emergencia So	FINAL	Producto Terr	PERSONAS ASISTIDAS	PERSONA	Sumable	250.800	250.800	257.476
45	0	0	7408	46	0	Formación e Inclusión para el Trabajo	FINAL	Producto Terr	PERSONAS CON ASISTENCIA FINANCIERA	PERSONA	Promediable	0	0	0
45	0	0	7012	61	0	Externación Asistida	FINAL	Producto Terr	PACIENTES BAJO PROGRAMA	PERSONA	Promediable	100	100	80
45	0	0	1005	62	0	Asistencia Social Descentralizada	FINAL	Producto Terr	ASISTENCIA SOCIAL DESCENTRALIZADA	ACCION	Sumable	154.000	154.000	144.048
45	0	0	1009	67	0	Fortalecimiento a Grupos Comunitarios	FINAL	Producto Terr	PERSONAS ALIMENTADAS POR DÍA	PERSONA	Promediable	100.000	100.000	63.792
45	0	0	1010	68	0	Fortalecimiento de Vínculos	FINAL	Producto Terr	NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES DE HOGARES POBRES ATENDIDOS	NIÑA, NIÑO Y AD	Promediable	9.500	9.500	7.952
45	0	0	480	69	0	Asistencia a Víctimas de la Violencia	FINAL	Producto Terr	VICTIMAS DE VIOLENCIA DOMICILIARIA Y SEXUAL ASISTIDAS	PERSONA	Sumable	50.000	50.000	68.364

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
45	0	0	480	70	0	Fortalecimiento Políticas de Igualdad de Op	FINAL	Producto Terr	CAPACITACIÓN / SENSIBILIZACIÓN DE PERSONAS EN TEMAS DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	CAPACITACIÓN	Sumable	7.200	7.200	7.332
45	0	0	7012	71	0	Políticas Sociales en Adicciones	FINAL	Producto Terr	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES	PERSONA	Sumable	38.000	38.000	52.392
45	0	0	480	73	0	Abordaje Territorial de las Violencias por MINSTRUMENTAL		n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	171	78	0	Inclusión de Personas con Discapacidad	FINAL	Producto Terr	ACCIONES PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACCION	Sumable	35.000	35.000	80.012
45	0	0	1010	80	0	Programa a la Par	FINAL	Producto Terr	PERSONA GESTANTE	PERSONA	Promediable	1.250	1.250	763
45	0	0	7408	81	0	Asistencia Técnica a la Economía Popular y INSTRUMENTAL		n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	0	1010	84	0	Desarrollo Integral Infantil	FINAL	Producto Terr	NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN HOGARES POBRES ASISTIDOS	NIÑA, NIÑO Y ADI	Promediable	13.400	13.400	13.882
45	0	0	1008	85	0	Red de Empresa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 45: MINISTERIO HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO**

La apertura programática de esta Jurisdicción en el ejercicio 2023 ha tenido la siguiente clasificación de programas:

Jurisdicción	Ministerio Hábitat y Desarrollo Humano
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	1
Actividad Común	3
Instrumental	15
Final Sumable	8
Final Promediable	11
Total:	38

Se realizará a continuación un breve análisis de algunos de sus programas finales:

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
45 – Ministerio Hábitat y Desarrollo Humano Con todo Derecho Ciudadanía Porteña Hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad atendidos/Hogar 87%	Se llevaron a cabo las siguientes acciones: - Un Registro Único de Beneficiarios para gestionar de manera más eficiente el traspaso del Programa Ticket Social al Programa Ciudadanía Porteña, según corresponda, - Visitas domiciliarias a los hogares beneficiarios con alguna situación particular, con el fin de evaluar la situación socioeconómica de esos hogares, - Se continuó con un proceso de descentralización de atención al público incorporando a través de Sigeci una turnera, - El equipo de Educación del Programa Ciudadanía Porteña trabajó conjuntamente con MEDU para el control de regularidad escolar, etc.
Asistencia Socio Habitacional Hogares en situación de vulnerabilidad beneficiados/Hogar 98%	- Se han creado diferentes proyectos con el fin de capacitar a los distintos beneficiarios/as del Programa para mejorar la contraprestación. - Se hace un seguimiento continuo en los diferentes barrios. - Se cumplen los objetivos del programa con la realización de los cursos que se han brindado a las/os beneficiarios y la interacción de ellos con los demás vecinos/as.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Asistencia a Familias de Alta Vulnerabilidad Social Hogares en situación de vulnerabilidad beneficiados/Hogar 41%	Se trabajó con múltiples programas y organismos del GCBA, organizaciones barriales, sociales, como también organismos externos al GCBA. Entre los mismos podemos mencionar a los Programas Buenos Aires Presente, Ticket Social, Nuestras Familias, Apoyo Habitacional, Vivir en Casa, los distintos Centros de Inclusión Social y Hogares, Formación e Inclusión para el Trabajo, PREASIS, Programa Acompañamiento Social Integral, Unidad de Contención Temprana, los Servicios Sociales Zonales, el Banco de Elementos Ortopédicos, y organismos tales como Hospitales, CESAC, Procuración General, Asesorías Tutelares, Fiscalías, Defensorías, Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes y el Instituto de la Vivienda. Objetivos: - Optimizar el ingreso, digitalización y seguimiento de los legajos de las personas que los hayan realizado, - Realizar reuniones informativas con representantes de cada área, - Orientar y acompañar a las personas de la población de referencia, en sus días de cobro de las emergencias solicitadas en el transcurso del mes. Además, el Programa Nuestras Familias brindó asistencia monetaria ordinaria y extraordinaria con continuidad, donde se cumplimentaron las transferencias directas a favor de las/os beneficiarios con intermediación del Banco Ciudad. El alcance de la prestación llegó a aquellas familias que mensualmente fueron evaluadas e incorporadas para percibir subsidio.
Programa a la Par Persona gestante/Persona 61%	El propósito de esta actividad es que las personas en edad fértil tomen decisiones informadas y en función de su proyecto de vida. Cabe mencionar que el objeto de esta política pública son los derechos sexuales y reproductivos, la población objetivo son adolescentes, mujeres embarazadas, personas en edad fértil y puérperas; para desarrollar la actividad se hace foco en derechos sexuales y reproductivos, embarazo, parto, puerperio y crianza temprana. El programa abarca: adolescentes acompañadas; embarazadas acompañadas; participantes en talleres de DSR (Derechos Sexuales y Reproductivos), Crianza y Embarazo.



ENTIDAD

245

**INSTITUTO DE LA VIVIENDA
DE LA CIUDAD**

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 45.0.245.245.I.V.C

Las prioridades de política. Nivel estratégico

En el marco de garantizar el acceso a un hábitat adecuado y seguro, es que este instituto lleva adelante como proyectos principales, los proyectos de PIRU (Proceso Integral de reurbanización urbana), los programas de vivienda asequible para la clase media (El programa de garantía y “alquiler + fácil” y el programa de refacciones) y los procesos de regularización dominial y conformación de consorcios de los conjuntos habitacionales históricos, entre otros. Asimismo, se trabajó en la articulación con otras áreas de Gobierno y el propio Ministerio, como con el equipo de potencial humano en pos de acompañar al universo de comercio, fortaleciendo a las economías populares. Dichos procesos, se conformaron como ejes transversales a trabajar durante el período del 2023 en pos de garantizar el derecho a la vivienda digna y continuar regularizando las situaciones de tenencia.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Respecto de las continuidades, identificamos las siguientes:

- Finalizar obras en proceso (ejes principales B20, Borde Costero RB)
- Articulación para el acompañamiento de economías populares
- Atención de emergencias socio habitacionales
- Ejecución de mejoramientos de vivienda en PIRU

Particularmente se puso énfasis durante el período 2023 a comenzar con la consolidación del diagnóstico del estado de situación de los conventillos de La Boca

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

A continuación, se enumerarán algunos de los cumplimientos de los objetivos de gestión:

- Mudanzas al el 100% a VN en RB y PC
- Finalización de viviendas en Papa Francisco
- Inicio de mudanzas en papa francisco
- Avance de procesos de escrituración
- Apertura de calles y pasajes en B20
- Finalización de obras de infraestructura en barrios populares (B15/mz32 - Playón de chacharita)
- Finalización de obra cocina comunitaria
- Intervenciones en conjuntos habitacionales
- Finalización de espacios verdes

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD

ACTIVIDADES COMUNES

CREDITOS Ley 341/964

REINTEGRACION, INTEGRACION Y TRANSFORMACION DE VILLAS

REHABILITACION LA BOCA

REHABILITACION CONJUNTOS URBANOS

DEMANDA GENERAL

PLANES DE ALQUILES BA

GARANTIA BA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 245.INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: 7327.IVC
PROGRAMA: 100.Créditos Ley 341/964

Conclusiones de la evaluación del programa

Continuando con la aplicación de la Ley N°341/2000 para operatorias implementadas por procesos de organización colectiva verificables, a través de Cooperativas, Mutuales o Asociaciones civiles sin fines de lucro, este Organismos a pesar del incremento de los costos de los materiales y sus escasos, el cual dificulto el avance de las obras en general y excediendo nuestra competencia, seguimos trabajando en conjunto para el avance de los mismos.

Atento a las dificultades sobre el desfinanciamiento de las obras, y con el objeto de actualizar la Reglamentación 2350/08 de la Ley N° 341, se procedió a elaborar el proyecto de reglamentación que tramita por EX2022-47974425-GCABA-IVC, allí se han actualizado cuestiones administrativas y financieras, que permiten darle fluidez financiera a las obras, con el fin de acortar los plazos y finalizar las obras en tiempo y forma.

El Programa tramito la ampliación de cuatro obras, paralizadas por haber agotado su crédito durante el año 2022. Desde febrero de 2023 los expediente aun se encuentran demorados por la dificultad económica que atraviesa el país en estos momentos .

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 245.INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: 7327.IVC
PROGRAMA: 104.Reintegración, Integración y Transformación de Villas

Conclusiones de la evaluación del programa

Se cumple en informar que las problemáticas que se enfrentaron en 2023 fueron principalmente: demoras ajenas a la obra, modificación de la obra original e interferencias ajenas a la obra, con respecto a estas problemáticas, se estudiaron modificaciones de obra, se incrementaron los plazos de obra y se calcularon los mayores costos para las obras afectadas, asimismo se trabajó en conjunto con el área de sociales para resolver problemas territoriales, se articuló con empresas prestadoras de servicios para agilizar los trámites de aprobación de proyectos de infraestructura, se agilizaron los circuitos administrativos para la aprobación de las modificaciones de obra y de redeterminaciones de precio, asimismo se solicitó a las contratistas el incremento de recursos y la aceleración de ejecución de obra, se mejoró la gestión en obra, en paralelo hubo una intervención activa en las obras ayudando a gestionar trámites con las prestatarias.

Hubieron desvíos respecto a lo proyectado para el período 2023, los motivos de estos fueron a causa de obras retrasadas por la actual situación de incremento de costos, avance lento debido a problemáticas que se presentan en el barrio ajenas a la obra, como ser problemas territoriales, interferencias encontradas de empresas prestadora de servicios como AySA, etc sumado a la ejecución de modificaciones de obra solicitadas por este Instituto y por las empresas prestatarias

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 245.INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: 7327.IVC
PROGRAMA: 105.Rehabilitación La Boca

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023 se ejecutaron tareas correspondientes al mantenimiento integral en los conventillos y hogares de tránsito del barrio La Boca, lo que permitió atender las urgencias y realizar tareas programadas de mantenimiento en los conventillos que forman parte del programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 245.INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: 7327.IVC
PROGRAMA: 106.Rehabilitación Conjuntos Urbanos

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023 se ejecutaron tareas correspondientes al mantenimiento integral de los conjuntos de Soldati y Padre Mugica, como así también se ejecutaron los convenios de limpieza y saneamiento. Esto permitió poder actuar rápidamente en los conjuntos ante alguna emergencia.

Por otro lado, se concluyó la obra de ascensores Etapa 1 en el Conjunto Piedrabuena, y se armaron licitaciones para las obras que comenzarían en 2024 en los conjuntos Soldati y Piedrabuena, para continuar con los procesos de mejoras en los barrios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 245.INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: 7327.IVC
PROGRAMA: 109.Demanda General

Conclusiones de la evaluación del programa

Se cumple en informar que las problemáticas que se enfrentaron en 2023 fueron principalmente: demoras ajenas a la obra, modificación de la obra original e interferencias ajenas a la obra, con respecto a estas problemáticas, se estudiaron modificaciones de obra, se incrementaron los plazos de obra y se calcularon los mayores costos para las obras afectadas, asimismo se trabajó en conjunto con el área de sociales para resolver problemas territoriales, se articuló con empresas prestadoras de servicios para agilizar los trámites de aprobación de proyectos de infraestructura, se agilizaron los circuitos administrativos para la aprobación de las modificaciones de obra y de redeterminaciones de precio, asimismo se solicitó a las contratistas el incremento de recursos y la aceleración de ejecución de obra, se mejoró la gestión en obra, en paralelo hubo una intervención activa en las obras ayudando a gestionar trámites con las prestatarias.

Hubieron desvíos respecto a lo proyectado para el período 2023, los motivos de estos fueron a causa de obras retrasadas por la actual situación de incremento de costos, avance lento debido a problemáticas que se presentan en el barrio ajenas a la obra, como ser problemas territoriales, interferencias encontradas de empresas prestadora de servicios como AySA, etc sumado a la ejecución de modificaciones de obra solicitadas por este Instituto y por las empresas prestatarias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 45.MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 245.INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA: 7327.IVC
PROGRAMA: 112.Garantía BA

Conclusiones de la evaluación del programa

A través del Acta de Directorio N° ACDIR-2022-7311-GCABA-IVC de fecha 24 de Junio de 2022 se aprobó el “Plan Alquilar en la Ciudad” con el objeto de promover un abanico de herramientas que facilite el acceso al alquiler, fomente la ampliación de la oferta de las viviendas en alquiler, intermedie entre propietarios e inquilinos, y desarrolle herramientas diversas para determinados grupos específicos, de forma tal de ampliar las posibilidades de alquiler en la Ciudad.

En función de ello, se creó el Programa “Alquilar + Fácil” que tiene como objetivo facilitar herramientas que permitan superar las barreras de acceso al alquiler. Así, el objetivo principal de este Programa es brindar financiamiento asequible mediante el otorgamiento de un crédito personal que permita a quienes quieran alquilar en la Ciudad, enfrentar específicamente los gastos de depósito, garantía, mes inicial y mudanza. Podemos informar que la principal problemática con la que se enfrentó el Programa durante el año 2023 fue la reducción de viviendas en alquiler en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En función de ello, se creó el Programa “Refacción + Fácil” que tiene como objetivo brindar financiamiento asequible para promover y fomentar reparaciones, refacciones y/o mejoramientos en aquellas viviendas que se encuentran disponibles para alquilar o habitadas por hogares inquilinos, para así mejorar la calidad habitacional de las viviendas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aumentar la cantidad de viviendas que forman parte del mercado de alquiler con destino habitacional. Podemos informar que la principal problemática con la que se enfrentó el Programa durante el año 2023 fue el incremento de los costos para la realización de las obras y la falta de intención de ofertar las viviendas en alquiler, por lo tanto, la falta de interés en realizar las reparaciones, refacciones y/o mejoras.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 9 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	2.578.362.561	4.567.629.284	4.567.629.282	4.567.629.282
0 0 2000	0	Administración y Servicio	678.242.561	532.892.648	532.870.588	532.870.588
0 0 10000	0	Informática	198.940.880	203.216.962	203.216.958	203.216.958
0 0 11000	0	Regularización Dominial	145.307.673	29.447.711	29.447.710	29.447.710
0 0 12000	0	Recursos Humanos	1.058.230.193	1.596.166.976	1.593.774.082	1.592.736.726
0 0 14000	0	Operatorias Especiales	3.284.607	129.542	129.542	129.542
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	689.284.119	800.027.151	800.027.150	800.027.150
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			5.351.652.594	7.729.510.274	7.727.095.312	7.726.057.956

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				4.567.629.282
2	Bienes de consumo				155.801.672
3	Servicios no persona				2.910.998.208
4	Bienes de uso				91.628.794
Total:					7.726.057.956



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 100 CRÉDITOS LEY 341/964
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 15000	0	Créditos Hipotecarios	343.196.897	512.432.405	512.274.853	512.274.853
0 60 0	53	Padre Mugica	101.399.756	213.294.609	213.294.607	213.294.607
Total:			444.596.653	725.727.014	725.569.460	725.569.460

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BENEFIC.CDTOS. LE	FAMILIA	S	100	100
Prod.Pr.					1.122

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			149.943.910
4	Bienes de uso			65.659.817
6	Activos financieros			509.965.733
Total:				725.569.460



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 104 REINTEGRACIÓN, INTEGRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE VILLAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Ugis	4.088.167.970	4.923.362.282	4.916.796.863	4.916.796.863
0 2 0	51	VILLA 20 Construcción de	1.066.060.030	6.346.871.961	6.342.538.145	6.342.538.145
0 4 0	82	Rodrigo Bueno	1.649.139.840	3.205.630.559	3.187.926.976	3.187.926.976
0 5 0	51	Fraga	2.655.377.462	3.033.165.853	3.028.272.392	3.028.272.392
0 6 0	51	Barrio 1-11-14	210.084.387	799.564.231	799.564.230	799.564.230
0 8 0	52	Villa 15	52.285.966	69.882.844	69.882.843	69.882.843
0 9 0	51	Mantenimiento y reparaci	1.276.722.016	1.492.931.050	1.492.247.836	1.492.247.836
0 10 0	51	OBRAS EN BARRIOS IVC	0	407.704.757	406.346.468	406.346.468
0 11 0	51	OBRAS DE EMERGENCIA DGG	0	159.150.645	159.150.644	159.150.644
0 60 0	87	Obras de Mejoramiento V	385.321.091	960.808.077	960.800.198	960.800.198
0 60 0	89	VILLA 21-24 ENERGIA	127.468.184	5.036.917	5.036.917	5.036.917
0 61 0	52	Mantenimiento San Blas y	72.126.250	62.558.551	62.558.551	62.558.551
Total:			11.582.753.196	21.466.667.727	21.431.122.063	21.431.122.063

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION PROBLE	% DE AVANCE	S	100	100
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
2	Bienes de consumo	34.399.842
3	Servicios no persona	6.900.371.136
4	Bienes de uso	14.496.351.085
Total:		21.431.122.063



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 105 REHABILITACIÓN LA BOCA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 2 0	68 SUAREZ 479/87		0	0	0	0
0 2 0	75 Mantenimiento en Conveni		91.355.794	138.899.254	138.899.252	138.899.252
0 4 0	51 COLONIA SOLA		8.656.763	36.039.519	36.039.518	36.039.518
Total:			100.012.557	174.938.773	174.938.770	174.938.770

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION PROBLE	% DE AVANCE	S	100	100
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
4	Bienes de uso			174.938.770
Total:				174.938.770



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 106 REHABILITACIÓN CONJUNTOS URBANOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Mantenimiento y Mejoras	1.398.104	348.920.805	348.455.803	348.455.803
0 1 0	51	Soldati	48.251.486	319.478.210	319.478.207	319.231.106
0 1 0	61	RIVADAVIA I	41.055.074	0	0	0
0 1 0	62	Piedrabuena	33.877.898	175.391.578	175.391.577	175.391.577
0 1 0	69	Ramón Carrillo	7.828.740	155.369.090	155.369.089	155.369.089
0 2 0	51	Obras Menores en Barrios	580.758.716	849.656.508	849.656.498	849.656.498
0 2 0	52	Obras de Emergencia	839.324.079	761.693.110	761.693.107	761.693.107
0 2 0	77	Mantenimiento y Mejoras	5.481.348	5.259.982	5.259.980	5.259.980
0 3 0	51	PROYECTOS BARRIALES	194.019.928	291.756.510	227.330.848	227.330.848
Total:			1.751.995.373	2.907.525.793	2.842.635.109	2.842.388.008

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	RESOLUCION PROBLEMA DE AVANCE	S	100	100	0
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			73.853.508
3	Servicios no persona			1.838.268.387
4	Bienes de uso			930.266.113
Total:				2.842.388.008



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 108 PLANES DE ALQUILERES BA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	GARANTÍA MAS FÁCIL	0	20.397.595	20.397.594	20.397.594
0 0 11000	0	OPERATORIAS	0	23.673.500	23.673.500	23.673.500
0 0 12000	0	OPERATORIAS REFACCIONES	0	23.439.397	23.439.397	23.439.397
Total:			0	67.510.492	67.510.491	67.510.491

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
5	Transferencias			20.787.594
6	Activos financieros			46.722.897
Total:				67.510.491



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 109 DEMANDA GENERAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 60 0	53	SAN ANTONIO 726	0	5.976.579	5.976.578	5.976.578
0 60 0	56	Barrio Ribera Iguazú	0	5.679.253	5.679.253	5.679.253
0 60 0	58	OBRAS VARIAS DE INFRAESTR.	0	241.132.720	241.132.719	241.132.719
0 60 0	60	Obras de Mejoramiento	0	60.547.210	60.547.209	60.547.209
0 60 0	63	CASTAÑARES Y LA FUENTE	40.602.575	0	0	0
0 60 0	65	Orma	0	133.912.733	133.912.732	133.912.732
0 60 0	67	Alvarado - Australia	0	4.014.356	4.014.355	4.014.355
Total:			40.602.575	451.262.851	451.262.846	451.262.846

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONSTRUCCION VIVIENDA	% DE AVANCE	S	100	100
Prod.Pr.					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			0
4	Bienes de uso			451.262.846
Total:				451.262.846



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 45 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y HÁBITAT
Entidad : 245 INSTITUTO PARA LA VIVIENDA
Unid. Ejec. : 7327 INST.DE LA VIV.DE LA CDAD.
Programa : 112 GARANTÍA BA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Garantía BA	22.378.651	2.626.551	2.626.551	2.626.551
0 0 11000	0	Atención a Barrios Popu	22.170.765	49.020.489	49.020.489	49.020.489
0 0 12000	0	Asistencia a Barrios Po	4.080.019	5.997.600	5.997.600	5.997.600
Total:			48.629.435	57.644.640	57.644.640	57.644.640

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	GARANTIA	GARANTIA OTORGADA	S	0	0	0
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	50.608.089
5	Transferencias	7.036.551
Total:		57.644.640

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat														
45	0	245	7327	9	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	245	7327	100	0	Créditos Ley 341/964	FINAL	Producto Terr	BENEFICIARIOS CREDITOS LEY 341/964	FAMILIA	Sumable	100	100	1.122
45	0	245	7327	104	0	Reintegración, Integración y Transformació	FINAL	Producto Terr	RESOLUCION PROBLEMAS HABITACIONALES EN VILLAS	% DE AVANCE	Sumable	100	100	0
45	0	245	7327	105	0	Rehabilitación La Boca	FINAL	Producto Terr	RESOLUCION PROBLEMAS HABITACIONALES EN LA BOCA	% DE AVANCE	Sumable	100	100	0
45	0	245	7327	106	0	Rehabilitación Conjuntos Urbanos	FINAL	Producto Terr	RESOLUCION PROBLEMAS HABITACIONALES CONJUNTOS URBANOS	% DE AVANCE	Sumable	100	100	0
45	0	245	7327	108	0	Planes de Alquileres BA	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
45	0	245	7327	109	0	Demanda General	FINAL	Producto Terr	CONSTRUCCION VIVIENDAS CON AHORRO PREVIO	% DE AVANCE	Sumable	100	100	0
45	0	245	7327	112	0	Garantía BA	FINAL	Producto Terr	GARANTIA	GARANTIA OTORC	Sumable	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 45: MINISTERIO HÁBITAT Y DESARROLLO HUMANO**

La apertura programática del Instituto para la Vivienda de la Ciudad en el ejercicio 2023 ha tenido la siguiente clasificación de programas:

Jurisdicción	Instituto para la Vivienda de la Ciudad
Entidad/Ogese	245
Actividad Central	
Actividad Común	1
Instrumental	1
Final Sumable	6
Final Promediable	
Total:	8

A continuación se realizará un breve análisis de algunos de sus programas finales:

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
245 – Instituto para la Vivienda Rehabilitación Conjuntos Urbanos Resolución problemas habitacionales conjuntos urbanos/% de avance 100%	Se llevaron a cabo tareas de mantenimiento integral de los conjuntos de Soldati y Padre Mugica, como así también se ejecutaron los convenios de limpieza y saneamiento. Esto permitió poder actuar rápidamente en los conjuntos ante alguna emergencia.



JURISDICCIÓN
50
MINISTERIO DE CULTURA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO DE CULTURA

ACTIVIDADES CENTRALES CULTURA

ACT. COM 15,26,37,38,41,42,52,53,62 Y 63

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG. 34,35,54,57,66 Y 75

ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA

ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA

COOPERACION CULTURAL INTERNACIONAL

INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE BARES NOTABLES

COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

USINA DEL ARTE

ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO

ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO

ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO TEATRAL

INDUSTRIAS CREATIVAS

ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

ENSEÑANZA DE LAS ARTES

DIFUSION DE LAS ARTES

DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS

PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO

ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO

FESTIVALES DE LA CIUDAD

PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL

DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA

FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL

NUEVAS TENDENCIAS EN EL CCGSM

ARTE EN BARRIOS

PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO

ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

PREMIOS Y SUBSIDIOS

PROMOCIÓN DE LA LECTURA

BIENAL DE ARTE JOVEN BA

CULTURA Y DERECHOS HUMANOS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 753.Subsecretaría de Gestión Cultural
PROGRAMA: 4.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 4, resulta de apoyo general a las actividades de la SSGCULT a lo largo del ejercicio. El mismo desarrolla actividades generales de la Subsecretaría que no se enmarcan en los programas que posee, tales como ARTE EN BARRIOS Y NIÑEZ EN LA CIUDAD y contrata al staff permanente. cumplimiento de los objetivos del Programa
Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado y se ha logrado conformar un equipo, capacitado y con vocación de servicio, idóneo para las tareas.
Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas
Los principales objetivos trazados para el año fueron cumplimentados y no se registraron desvíos significativos respecto a las metas previstas. Durante el año se dispuso la plena disposición de los espacios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	516.Dirección General Cooperación Cultural Internacional
PROGRAMA:	17.Cooperación Cultural Internacional

Conclusiones de la evaluación del programa

La Dirección General de Cooperación Cultural ha participado de distintos eventos organizados por el Ministerio de Cultura, relacionados con la promoción y difusión de actividades artístico culturales orientadas a distintos públicos.

Asimismo, se cumplieron con todas las actividades programadas en el marco del programa de intercambio cultural “Conexión Buenos Aires -Madrid” que llevó a cabo entre el día 01-03-2023 y el 16-03-2023 en el año 2023. En el mes de Julio, específicamente en los días comprendidos entre el 13 y 23 de Julio, se llevó a cabo la ejecución del programa de intercambio cultural “Conexión Buenos Aires- Miami”. Ambos programas, contribuyeron a enriquecer la promoción cultural de la Ciudad de Buenos Aires con propuestas culturales de calidad y prestigio internacional. Contaron con una gran afluencia de público y una amplia difusión en los medios nacionales e internacionales. También brindaron la oportunidad de mostrar, en dos ciudades muy importantes del mundo, la creatividad de los artistas de Buenos Aires.

La Dirección General también llevó a cabo la firma de un convenio con INAEM, (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música de España) que tuvo como objetivo principal la presentación de tres obras de teatro en el Complejo Teatral Buenos Aires concluyendo con dicho convenio y cumpliendo con los objetivos de público y difusión de las mismas. Se realizaron en tiempo y forma, según lo pautado por dicho convenio.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Se cumplieron los objetivos propuestos por la Dirección General, toda vez que los mismos apuntaban directamente al relacionamiento del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con instituciones culturales, centros culturales y embajadas apuntando a la promoción y difusión de las actividades artístico culturales de la Ciudad de Buenos Aires.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

No existieron desvíos en las metas previstas.

Otras consideraciones

En el marco del programa “Conexión Buenos Aires- Madrid”, evento desarrollado el mes de Marzo en Casa de América Madrid, España con una amplia programación que incluyó artistas, galeristas, productores artísticos y gestores de la cultura; En una mesa de trabajo dedicada a coproducciones de Cine Argentino – Español y acompañando a directores y actores argentinos que buscan apoyo para llevar adelante proyectos de cine se consiguió el financiamiento de capitales españoles para el rodaje y la filmación de la película “Adiós Madrid” dirigida por Diego Corssini y protagonizada por Luciano Cáceres, Dicha película ya fue filmada y estrenada en distintos festivales de cine.

Entre otras de las posibilidades que se les brindó a los artistas que participaron de la Programación Conexión Buenos Aires- Madrid, el artista Andrés Paredes consiguió una Galería española que lo represente en la Ciudad de Madrid como así también la oportunidad de exponer en esa ciudad.

Simultáneamente, y a lo largo de todo el año, la Dirección General de Cooperación Cultural Internacional ha participado de distintos eventos organizados por el Ministerio de Cultura, relacionados con la promoción y difusión de actividades artístico culturales orientadas a distintos públicos.

Además esta Dirección General trabajó durante todo el 2023 en el relevamiento específico y concreto de oportunidades de financiamiento de Cooperación internacional a todas las áreas del Ministerio de Cultura del GCBA (Fondo Ibermuseos, Premio Princesa de Asturias, becas, residencias etc.).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo
PROGRAMA: 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

Conclusiones de la evaluación del programa

32000 - Pase Cultural

Durante el 2023 se han llevado a cabo operativos de difusión, inscripción y entrega de tarjetas tanto en escuelas secundarias y distintas cedes del CBC de la universidad de Buenos Aires. La incorporación de los estudiantes del Ciclo Básico- UBA registro un incremento muy significativo de estudiantes que calificaron para el beneficio.

36000 - Feria del Libro- Participamos de la 47 ° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires del 27 de abril al 15 de mayo. La Feria Internacional del Libro es uno de los eventos literarios más relevantes de habla hispana y una de las propuestas culturales más importantes del país. Contamos con acciones tanto dentro del stand como en otros puntos de la Ciudad. Desarrollamos una propuesta, con contenidos continuos para las 3 semanas de la Feria, traccionando una gran cantidad de público.

Acciones destacas:

- Stand colectivo con espacio para la exhibición y venta de más de 30 editoriales independientes
- + de 130 actividades dentro del auditorio del stand de la Ciudad:
- Participación de escritores, editores, artistas, intelectuales, libreros, periodistas culturales, músicos.

37000 - Feria del Libro Infantil

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Se cumplieron los objetivos del programa

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

32000-El desvío positivo se debió a 2 cuestiones -1 La incorporación de los estudiantes del Ciclo Básico- UBA registro un incremento muy significativo de estudiantes que calificaron para el beneficio. 2 –al tipo de producto sumable que debería ser promediable .

36000- El desvío fue positivo ya que hubo más concurrencia de asistentes que la planificada

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo
PROGRAMA: 21.Incentivo a la Producción Cultural

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa está conformado por distintas actividades que hacen al incentivo y a la producción cultural con el objetivo de promover las industrias culturales y creativas, la diversidad, la descentralización cultural y el encuentro y participación ciudadana.

ProTeatro en su primera convocatoria otorgó 22 subsidios a Grupos Estables, 130 a Grupos Eventuales, 9 a Grupos de Teatro Comunitario, 77 a Proyectos Especiales, y 119 a Salas Teatrales. Eso significa que hubo beneficiarios 357 en total. En su segunda convocatoria, ProTeatro entregó 20 subsidios a Grupos Estables, 146 a Grupos Eventuales y 57 a Proyectos Especiales. Es decir, 223 beneficiarios. En total, ProTeatro otorgó 580 subsidios en el 2023.

BaMúsica en su primera convocatoria otorgó 98 subsidios a Músicos Solistas, 68 a Grupos de Música y 47 a Clubes de Música. Es decir, 213 beneficiarios. En su segunda convocatoria, entregó 46 subsidios a Solistas y 27 a Grupos. Es decir, 73 beneficiarios. En total, BaMúsica otorgó 286 subsidios en el 2023.

Prodanza entregó en su única convocatoria anual 20 subsidios a Compañías y Grupos Estables, 66 a Elencos o Coreógrafos con proyectos puntuales, 12 a Entidades o Asociaciones Culturales y 5 a salas teatrales no oficiales. En total, ProDanza otorgó 103 subsidios en el 2023.

Bamilonga entregó en su única convocatoria anual 3 subsidios a Clubes y Asociaciones, 65 a Organizadores de Milongas y 1 a Salones. En total, BaMilonga otorgó 69 subsidios en el 2023.

El FMA entregó en su única convocatoria anual 37 subsidios en su Línea Funcionamiento, 226 a Línea Creación, 26 a Línea Capacitación y Formación, y 79 a Infraestructura. Este año, se reabrió la línea Eventos y se entregaron 102 subsidios. En total, el FMA otorgó 470 subsidios en el 2023.

ProEscritores que consiste en la asignación de un subsidio mensual, vitalicio y de carácter no contributivo, tuvo en su nómina un promedio de 58 beneficiarios. Y abrió una nueva convocatoria, pero siguen en evaluación.

Mecenazgo Los resultados de la convocatoria de aún no se encuentran disponibles. La convocatoria se encuentra en proceso de evaluación. Esta demora se debe a que el proceso administrativo fue modificado y ahora intervienen en el mismo el Ministerio de Desarrollo Humano junto a Hacienda.

Cumplimiento de los objetivos del Programa
Se cumplieron los objetivos del programa

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

El desvío fue positivo , se debió a mayores beneficiarios en las distintas actividades

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo
PROGRAMA: 25.Desarrollo Cultural y Creativo

Conclusiones de la evaluación del programa

10000 - Artes Visuales -Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado, ecosistema independiente e instituciones del tercer sector- Se llevó a cabo la Semana del arte y participo de Arteba, en su 32° edición
12000 - Enlace Industria Musical- Se realizaron vinculaciones el sector y se llevó a cabo BAFIM en una edición especial enfocada en el género urbano que se realizó el 17 y 18 de mayo en el C Complejo Art Media

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.Dirección General Patrimonio Museos y Casco Histórico
PROGRAMA: 26.Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene como objetivos la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de la DGPMYCH.

A partir de la transversalidad y planificación, se ha logrado relevar información -de manera integral- sobre las necesidades de todas las dependencias, establecer prioridades y cronogramas y dar curso administrativo a las compras y contrataciones a través de los procedimientos vigentes que permitan mantener los espacios en normal y eficiente funcionamiento.

Desde la gestión administrativa, se acompañó la implementación de diferentes proyectos destacados y programación cultural, además de articular las necesidades resultantes del funcionamiento habitual de todos los espacios:

- Acompañamiento y refuerzo a los agentes que revistan en la Dirección General para el cumplimiento de su capacitación en materia de género y medio ambiente:
Ley N° 6.208 (Caba) de adhesión a la Ley Nacional N° 27.499 (Ley Micaela) y Ley 27.592 (Ley Yolanda).
 - Articulación con diferentes áreas de Gobierno (COPIDIS) a fin de lograr mejorar los espacios de trabajo y la integración, adoptando nuevas herramientas.
 - Articulación con universidades privadas de convenios de cooperación institucional y académica para la realización de prácticas educativas no rentadas en los distintos museos.
 - Concientización de la disminución de utilización de recursos materiales implementando una mejora en la eficiencia de los mismos.
 - Gestiones coordinadas con otras áreas de gobierno para la prosecución de distintos procedimientos (DG de Relocalización, Concesiones, entre otras)
 - Mejoras en los distintos museos, implementando normativas que permitan abarcar los proyectos de la manera más eficaz.
 - Mejoras edilicias y museográficas del edificio ubicado en la ex-cervecería LA MUNICH donde se inauguró el nuevo MIJU - Museo de la Imaginación y del Juego.
 - Se avanzó en el desarrollo del proyecto de Laboratorio de Preservación Fílmica.
 - Programación ampliada de VERANO EN LA CIUDAD
 - Programación ampliada DÍA DE LOS MUSEOS
 - Programación ampliada BA ANIVERSARIO
 - Programación ampliada de VACACIONES DE INVIERNO
 - LA NOCHE DE LOS MUSEOS 2023
 - LA NOCHE DE LOS ANTICUARIOS y actividades culturales en el Casco Histórico.
 - El proyecto museográfico del MUSEO DEL HUMOR
 - La producción de MURALES en coordinación con otras áreas de Gobierno.
 - Se coordinaron acciones para la realización de los PREMIOS SALÓN MANUEL BELGRANO y BIENAL DE TAPIZ
- En materia de ejecución presupuestaria, el programa 26 registró el 97% de devengado (incluyendo todos los incisos).
Este programa no tiene metas físicas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo
PROGRAMA: 28.Industrias Creativas

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

10000 - Artes Audiovisuales

11000 - Enlace Industria Audiovisual

El programa 28 articula 4 ejes de trabajo: Exhibición, Cercanía, Formación, e Industria e Internacionalización.

1. Exhibición: Ciclos de Cine: Cine Mecenazgo y + // Cine Ciudad

Cine al aire libre, centros culturales, CGP Comunas, Hogares de Transito de Menores)

- Proyecciones - Programación (en espacios de la ciudad, Ciclo sala DOCm Ciclo Academia de Cine y otros en conjunto con la industria)

- Contenidos Virtuales en VIVAMOS CULTURA (Ciclo Gira Audiovisual, Ciclo DAC, Proyecciones especiales, Festivales de la industria)

2. - Cercanía, acompañamiento, y relacionamiento (rodajes, actores, actrices, directores y productores)

- Experiencias BACine: sorteos, Avant premieres y encuentros Apoyo a Industria: difusión, apoyo festivales y proyectos, rondas negocios Charlas de Set y - Charlas con Encuadre Nacionales e Internacionales

3. Formación:

- Programa Superior Audiovisual

- Inglés técnico + Pitching en ingles

- Cursos Virtuales de nicho e innovación en el sector (IMPULSO DIGITAL)

- Cursos con entidades

4. Industria e Internacionalización

- Programa BAPI (BA. AS producciones audiovisuales)

- BASet, gestión de Permisos

- BAFC (Comisión de Filmaciones) - Promoción del sector Audiovisual, Locaciones BAFC,

- Relacionamiento con Áreas de Gobierno

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Las 2 actividades lograron cumplir sus objetivos

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

El desvío de las metas fue positivo, mayor concurrencia ciclos virtuales. Errores en la estimación de la demanda.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7305.Dirección General Planificación y Seguimiento
PROGRAMA:	30.Planificación y Seguimiento

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023, la Unidad Ejecutora (UE) ha consolidado una ejecución anual estimada del 98%.

Se considera que se ha cumplido con la programación propuesta durante el 2023 en cuanto al fortalecimiento de la red que conecta y promueve a la cultura independiente en vínculo con el sector público, al tiempo que se acerca la cultura a los barrios mediante la realización de eventos de pequeña, mediana o gran escala enmarcados en las acciones de Proyectos Especiales tales como los programas Abasto Barrio Cultural y Calles Culturales. Ello además de continuar con los acompañamientos en las actividades del Ministerio de Cultura a las que la Dirección General contribuye periódicamente como el programa de Bares Notables y su Noche de Bares Notables, Vivamos Cultura, Mes de la Cultura Independiente, Academia Cultura, Data Cultura y eventos en colaboración con otras áreas de gobierno como 40 años de Cultura en Democracia, Arborea Magna, Cultura Abierta, entre otros.

Abasto Barrio Cultural se planteó solucionar varias necesidades, y para su desarrollo se implementaron distintas estrategias: se creó la red Abasto Barrio Cultural que genera una gran articulación entre los diferentes actores del barrio y potencia la enorme oferta cultural.

1. Las diferentes acciones (Calles Culturales, Abasto Abierto, Fiestas de Verano y Primavera, etc), promueven la realización de diversas actividades culturales en el espacio público

2. La creación de un circuito cultural en Zelaya y Agüero, asegura la conexión entre el sector norte y el sector sur del barrio. Asimismo, la agenda de actividades del programa, se desarrolla en estos circuitos, fortaleciendo el uso del espacio público.

3. Las obras en el espacio público, mejoran la calidad y caminabilidad del mismo, lo que permite que los vecinos se vean atraídos a permanecer en el barrio y diversificar su consumo cultural en el mismo.

4. Las obras satisfacen las demandas de los vecinos, con la incorporación de equipamiento verde, equipamiento de usos múltiples e iluminación. Los resultados de la implementación del programa significaron: - Mayor permanencia de los vecinos que consumen cultura en el barrio - Aumento, diversificación y creación de nuevos públicos que consumen cultura en el barrio. - Mejora en la calidad de vida de los vecinos del barrio.

Calles Culturales se realizó en reconocimiento del punto de encuentro entre las personas que habitan o visitan la Ciudad de Buenos Aires, sus espacios y gestores culturales independientes, y las actividades culturales que transcurren en espacios públicos y compartidos, los que, en conjunto, conforman un ecosistema cultural. El objeto es poner en valor dicho ecosistema cultural y realizar acciones que fortalezcan la construcción colectiva y participativa de la identidad cultural de distintos barrios, fomentando la actividad cultural en todas sus disciplinas, a través de sus espacios y gestores culturales independientes. La UE ha actuado como autoridad de Aplicación para el programa generando numerosas actividades que han recibido importante cantidad de actores de la cultura y público participante y obtenido amplia repercusión en los medios.

“Arborea Magna” es una escultura monumental de alrededor de 34 metros de altura y 10 metros de diámetro materializada en una estructura de hormigón, hierro galvanizado y revestimientos en cerámica, esto último con una técnica ancestral japonesa denominada “Cerámica Nerikomi” desarrollada por la artista Nicola Costantino. Esta UE, como autoridad de aplicación para la actividad , participó en los procesos de selección a través de una convocatoria realizada a los efectos.

La nueva obra de arte público ya forma parte del acervo cultural de todos los vecinos y visitantes de la Ciudad de Buenos Aires.

En cuanto al diseño y seguimiento del Plan Anual de gestión, una de las responsabilidades primarias del área, se trabajó en coordinación con la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros, aportando asimismo al Marco Estratégico de la repartición en el cual se establecen los objetivos del Ministerio, los indicadores y las metas de gestión. En tal sentido se ha diseñado y dado seguimiento a 24 indicadores de gestión establecidos en función de los objetivos estratégicos fijados por el Ministerio de Cultura y a 46 proyectos plasmados en el Plan Anual de Gestión del Ministerio de Cultura.

En el plano del Relacionamento Institucional, otra de las responsabilidades de esta UE, se ha intervenido en distintos actos protocolares relacionados con la gestión del Ministerio y de otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que participó el Ministro, en coordinación con las áreas competentes, como así también se ha propiciado el relacionamiento en pos de la firma de diversos convenios público-privados que han sido impulsados con el objetivo de enriquecer las actividades ministeriales, tales como IRSA (para Abasto Barrio Cultural), SEGIB (para Laboratorio de Innovación Ciudadana LABIXBA) y Fundación el Mirador (para Artistas x Artistas).

En el marco del relacionamiento institucional también se ha intervenido en el otorgamiento de más de 20 auspicios institucionales ministeriales, distinción otorgada en el marco las atribuciones propias del Ministro de Cultura.

Se ha participado en más de 115 eventos relacionados con la cultura en la ciudad, dentro de los cuales se incluye aperturas en eventos públicos y privados de todas las disciplinas, estrenos de teatro comercial, independiente y público (Colón, CTBA). En lo relacionado a la vinculación con la Legislatura hemos tenido presencia en más de 20 distinciones culturales.

Hubo más de 50 encuentros con la escena cultural (escénicas, visuales, audiovisuales y música) que permitieron generar lazos y colaboraciones en el ámbito, como así también visitas a distintos entornos de desarrollo creativo, como rodajes de producciones cinematográficas.

El sector correspondiente a la actividad de Prensa y Comunicación ha asistido eficazmente al Ministro en lo atinente a sus relaciones con los medios masivos de comunicación. Se ha efectuado el seguimiento de los mismos en coordinación con las áreas competentes y ha diseñado en base a los lineamientos fijados por la Secretaría de Medios, los lineamientos estratégicos de la política de comunicación institucional del Ministerio, implementándola a través de medios digitales y tradicionales y dando seguimiento a la opinión de los ciudadanos en los canales digitales del Ministerio de Cultura.

Cumplimiento de los objetivos del ProgramaSe consolidó el rol del área como referente de la planificación de la jurisdicción y el seguimiento en el cumplimiento de las metas. Se logró posicionar a la

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 7305.Dirección General Planificación y Seguimiento

PROGRAMA: 30.Planificación y Seguimiento

Dirección General como área transversal de la coordinación entre el Ministerio y actores públicos y privados del ámbito cultural. Se afianzó a la Dirección General como referente de proyectos especiales con temáticas de innovación cultural a fin de potenciar el impacto de políticas públicas culturales y promover el acceso cultural de la ciudadanía. Asimismo, impulsó la participación en proyectos que contribuyen a la transformación de la ciudad a través de la cultura.

Además, en el marco de la realización de los proyectos estratégicos, se acompañó a diferentes áreas de Gobierno, transitando conjuntamente proyectos, entre los que se encuentran la construcción de la obra de arte “Arbórea Magna” en el Parque de la Innovación, la articulación de eventos conmemorativos en atención a los 40 años del regreso de la democracia en la Argentina, y otros eventos masivos como Calles Culturales, Corredor Cultural Agüero, Cultura Parque, Inauguración sitio La Cisterna, La Noche de los bares notables, Revista Buena, Vacaciones de Invierno en el Parque, Calle Verde Paraguay, Bienal de Arte Sacro, Cultura en el Autódromo, Abasto en la mochila, Cultura Abierta, Parque de la Innovación, Abasto In Situ, Primavera Notable, Academia Cultura, Plan Microcentro, Fomento a la Cultura Independiente

Algunos de ellos se han gestionado en el rol de autoridad de aplicación, debido a que son programas culturales de temática transversal a las diferentes áreas que integran la estructura del Ministerio.

La meta propuesta para Abasto Barrio Cultural fue de 70.000 espectadores, cumplida ampliamente Calles Abasto Barrio Cultural tuvo un alcance de 6500 personas; Club Abasto Verano 2240; Fiesta Abasto Barrio Cultural 15000; LabixBA 200; Vacaciones de Invierno en el Parque 12000; Abasto en la mochila 450; Lanzamiento In Situ 7000; Cinematiqué Abasto 400; In Situ en FIBA 190; para Murales Abasto y Corredor Agüero el número medio diario de personas que frecuentan la zona es de aproximadamente 54.000.

Para Calles Culturales el objetivo fue llegar con su programación a 12 barrios y al cierre del periodo se ha logrado alcanzar la meta, ya que se realizaron actividades en los barrios de La Boca, Villa Urquiza, Belgrano, Colegiales, Recoleta, Chacarita, Paternal, Villa Crespo, Palermo, San Telmo, Monserrat, San Nicolás y Retiro. Durante 2023, las diversas propuestas culturales alcanzaron más 25 mil espectadores y la participación de más de 650 artistas de la ciudad y todo el país, produciendo música en vivo, arte callejero, juegos para chicos, exposiciones de arte y diseño, que, sumando las ofertas gastronómicas de cada locación, crean un ámbito urbano de calidad para el disfrute y encuentro de todos los vecinos y vecinas

En pos de definir los lineamientos estratégicos para la comunicación institucional del Ministerio en relación a la difusión de las políticas, programas e iniciativas llevadas adelante, se estableció como indicadores de desempeño para la gerencia operativa de Prensa y Comunicación el crecimiento del 20% en las redes sociales oficiales del Ministerio, alcanzar al menos 4500 apariciones en medios de comunicación y mantener una apertura promedio del 18% en campañas de comunicación directa. En el mes de octubre 2023 se había identificado un crecimiento del 17% siendo la proyección estimada para diciembre 2023 el cumplimiento del objetivo en las redes sociales oficiales, y un total de 6800 apariciones en medios de comunicación, promediando una apertura del 18% en las campañas de comunicación directa.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

No se han registrado desvíos

Otras consideraciones

La repartición llevó a cabo tareas de servicio en virtud a las demandas del área de planificación de Jefatura de Gabinete de Ministros: análisis y seguimiento de los indicadores de gestión en relación a la situación actual y el sector cultural.

Asimismo, se participó y trabajó para las mesas interministeriales que la jefatura ha activado para el desarrollo de seguimiento de temas específicos y re-priorización de acciones para asegurar el cumplimiento del Plan de Gestión del Ministerio de Cultura.

Por otra parte, la DGPSE brindó soporte de gestión a las restantes áreas con que enlaza.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico
PROGRAMA: 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

La Gerencia Operativa de Patrimonio, dependiente de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, investiga, asesora, conserva y transfiere conocimiento sobre el patrimonio cultural de la Ciudad.

En 2023, se realizaron diversas acciones de difusión, preservación e intervención cultural:

SITIO ARQUEOLÓGICO LA CISTERNA

Moreno 550, Ciudad de Buenos Aires. Inaugurado al público el 24 de junio de 2023. El Sitio fue creado como una reparación al daño ocurrido en el marco de los trabajos de movimiento de tierras para la construcción de una obra nueva en el predio de Moreno 550, en cumplimiento de la Ley Nacional de Arqueología en la Ciudad de Buenos Aires. Su inauguración el 24 de junio presenta un trabajo de articulación público-privado cuya complementariedad ha logrado un espacio expositivo gratuito en la ciudad. Desde su apertura, se han realizado visitas guiadas para público en general, para grupos de la tercera edad, para sindicatos, para grupos escolares de educación primaria, secundaria, terciaria y de formación de grado y posgrado de distintas universidades. Premio a la Mejor Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico - 2023 Premiación del Sitio Arqueológico La Cisterna a la Mejor Intervención en obras localizadas en el Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la Categoría Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico. Museo MARQ SCA, diciembre de 2023. Digitalización de colecciones y registros

Con el fin de optimizar el acceso y la organización de las colecciones y registros del área de Arqueología y Paleontología, se dispuso un proceso de digitalización, que llegó al número actual de 352 colecciones y 5056 fichas.

Archivo Histórico

Publicación del catálogo web con guía de fondos y primera selección documental digitalizada y descrita según normas internacionales (<http://archivodelaciudad.org>)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico
PROGRAMA: 38.Comunicación de la Cultura en Museos

Conclusiones de la evaluación del programa

En septiembre de 2023, se creó el Programa Piloto (MIJU), primer espacio lúdico de la Ciudad de Buenos Aires, pensado y diseñado para los tres segmentos de la infancia. En cada planta del edificio se encuentra un territorio de juego diagramado de acuerdo a los intereses y necesidades de cada rango etario. Para la primera infancia (0 a 3 años), el espacio del primer piso. La planta baja está dedicada a los chicos y las chicas de 4 a 7 años. Por último, los chicos y las chicas de 8 a 12 años tienen un lugar para ellos en el subsuelo. En su exterior se encuentra el Patio de Juegos para los chicos y chicas, el mismo está segmentado por: área dedicada a la primera infancia (0 a 3 años) y luego otros juegos para 4 a 12 años. También, cuenta con zonas y espacios adaptados para la comodidad y el bienestar del público, recepción de grupos y escuelas, guarda de cochecitos, lockers y lactario.

Asimismo, este año estuvo marcado por una amplia programación pública en los Museos, como: Verano en la Ciudad, Día de los Museos, Vacaciones de invierno y La Noche de los Museos.

En relación a LA NOCHE DE LOS MUSEOS, este año contó con la participación de más de 290 espacios, se realizaron más de 1160 actividades y asistieron más de 1.100.000 personas, siendo uno de los eventos masivos más convocantes de la Ciudad de Buenos Aires. Bajo el lema “Tu Museo, Tu lugar de encuentro” los Museos abrieron sus puertas para ser anfitriones de la noche cultural más esperada de la cultura porteña.

Asimismo, durante esta noche se inauguró la sede (MIJU), el primer espacio lúdico de la Ciudad de Buenos Aires pensado y diseñado para chicas y chicos de 0 a 12 años con instalaciones innovadoras que fomentan la imaginación, curiosidad y creatividad.

Por otra parte, se realizaron tres convocatorias:

- 67° Salón Manuel Belgrano

Certamen que desde 1945 premia a artistas argentinos y residentes de diversas disciplinas fomentando la trayectoria, la continuidad y la práctica en el arte.

- 28° Salón de Arte Textil

Este salón es uno de los más importantes estímulos a la labor de artistas textiles de todo el país. Será llevado a cabo en el 2024.

- Curso de formación de educadores de museos

Tuvo como objetivo ofrecer diferentes herramientas vinculadas a las tareas y responsabilidades que llevan adelante educadores de museos. Con este fin se propiciaron encuentros teóricos sobre la temática culminando el curso con la realización de una práctica profesional en uno de los MuseosBA.

En el mes de diciembre se presentaron las obras premiadas del “Salón de Artes Plásticas Manuel Belgrano” (edición 67).

En relación a las exposiciones, este año se realizaron 24 muestras (el Museo Sívori contó con cinco muestras, Víctor Delhez. Viaje al interior de un artista visionario. Archivo-taller en la Argentina, Materiales en expansión: La continuidad de la materia en lo virtual, Reserva visitable. Colección Museo Sívori, Mujeres en marcha. Cecilia Marcovich (1894-1976) y el Salón Manuel Belgrano (edición 67), el MAP con tres, XIX Salón de Arte Textil en Pequeño y Mediano Formato, Constelaciones maestros y Manufactura Conjunta, el Museo Larreta inauguró 3 muestras, Goya. Los Disparates. Hermetismo, subversión y fantasía, Memorabilia y Bienal 2023 (Jardines del futuro y Algas Caidas), el Museo del Cine, WILENSKI. El fotógrafo de los artistas, el BAM inauguró dos muestras, Son Tus Museos | Artes Visuales. Por debajo de los murmullos, de Daniela Arnaudo e Intimidad Nómada, el Museo Saavedra, Una chacra, dos barrios y un Museo. 150 aniversario de Saavedra, el Museo Perloti contó con 3 muestras, Mariano Pagés (1922-2009). Una vida por la escultura, Inestabilidad óptica y naturaleza orgánica y Perloti Monumental, el Museo Gardel inauguró Gardel, su casa y su barrio y Troilo, el otro Gardel del Abasto, el Museo Fernández Blanco inauguró 4 muestras Felipe V, Rey de España: Puesta en valor y Restauración de una obra emblemática, La forma del tiempo:

Esculturas de Cristina Piceda, BIENALSUR 2023 ("Cascade" y "Meteon") y Carola Zech. Instalación: acero plegado y policromado, imanes.

En relación a la comunicación, desde que comenzó el año, enero a diciembre 2023, la cantidad de seguidores de la cuenta oficial de museos en las tres redes sociales más importantes (Instagram, Facebook y Twitter) creció un 11%, de 224.985 seguidores a 249.360. Como siempre, las redes sociales continuaron siendo grandes aliadas a la hora de difundir la programación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.DG.Patr.,Museos y Casco Hist.
PROGRAMA: 38.Comunicación de la Cultura en Museos

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

1 - Se continuó trabajando en posicionar a la Torre Monumental como mirador distinguido de la Ciudad de Buenos Aires donde visitantes locales y extranjeros pueden interiorizarse sobre el contexto histórico (proyecto de país) y social (inmigración) de la Ciudad de Buenos Aires de fines del siglo XIX y principios del siglo XX. Se generaron códigos QR para que el público pueda escanear y obtener información extra (en español y en inglés) sobre su historia y sus vistas en los cuatro puntos cardinales. La Torre contó con 55.781 visitantes en el período 2023.

2- En cuanto al objetivo de mantener el impulso del lanzamiento del Buenos Aires Museo y el Museo Histórico Cornelio Saavedra, se llevó adelante una reorganización interna de la biblioteca, lo que permitió dar un mejor uso del espacio y acondicionando su ala izquierda para que pueda contar con un Bar Café. También se llevaron a cabo tareas de mantenimiento para reabrir el teatro del Museo Saavedra y en la terraza del BAM, por la obra del MUHU. El BAM, acompañó al Programa de Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo (ACAP) dirigido a alumnos del último año de la escuela media. Se trabajó en articulación con el Ministerio de Educación de la Ciudad, tanto para realizar visitas guiadas para chicas y chicos de escuela primaria y secundaria, como así también encuentros con Supervisores de Nivel Inicial.

3 - En cuanto a la programación, los museos, Museo Fernández Blanco, "Más allá del sonido" de los artistas Marc Vilanova, Nelo Akamatsu, Bruno Mesz y Sebastián Tedesco, Museo Larreta, instalación "Algas caídas" de la artista francesa Kalie Granier, en el marco de Bienal Sur. El Museo Sívori, contó con la muestra "Vici tor Delhez. Viaje al interior de un artista visionario. Archivo-taller en la Argentina", Museo del Cine, "WILENSKI. El fotógrafo de los artistas": muestra dedicada al fotógrafo polaco, el MAP, "Manufactura conjunta. Artistas chilenos: entre el oficio tradicional y los materiales industriales", proyecto expositivo colectivo de 4 artesanos y artistas chilenos, tuvieron inauguraciones de muestras de gran nivel tanto por los temas a los que aludían como también por su diseño expositivo y el desarrollo de su programa público.

4 - Continuamos trabajando en mejoras en materia de accesibilidad, seguridad y planes de evacuación y demás reparaciones tendientes a adecuar los espacios de los museos a la normativa vigente.
El museo Saavedra y Museo Fernández Blanco están en proceso de audioguías destinadas a personas de baja visión realizadas por COPIDIS. También, en el Museo Saavedra se avanzó con la impresión en 3D del Escudo Nacional, que está en la parte superior del sillón de Juárez Celman, se pensó en esta réplica para la realización de visitas guiada con grupos de personas ciegas y baja visión, así como también, otros recursos didácticos desarrollados por el museo.
En el Museo Perloti y Museo Gardel se realizaron transcripciones de los recorridos guiados a lenguaje simple, proyecto articulado con COPIDIS y la Asociación Civil Lengua Franca
A su vez, se realizaron en distintas sedes de la DGPMYCH capacitaciones de SAP para entender cómo actuar en diferentes situaciones de emergencia dentro del espacio de trabajo como así también como asistir a las personas que puedan verse afectadas en distintas emergencias.

5 - Como labor fundamental de los museos, continuamos promocionando el estudio de las colecciones patrimoniales en los MuseosBA, tanto en muestras temporales como permanentes, que continúan promocionando/visualizando el acervo de los mismos.

- Museo Fernández Blanco: "Felipe V, Rey de España: Puesta en valor y Restauración de una obra emblemática", resultado de los trabajos de restauración y puesta en valor de una obra emblemática de la colección del período virreinal del Museo, un retrato de Felipe V producido en Cusco a principios del siglo XVIII. Es el óleo de mayores dimensiones dentro del patrimonio del Museo Fernández Blanco.

- Museo Saavedra: "Una chacra, dos barrios y un Museo. 150 Aniversario de Saavedra y Nuñez", por los 150 años del nacimiento de los barrios de Saavedra y Nuñez, la muestra cuenta con objetos pertenecientes a la comunidad que se suman a una amplia variedad de piezas de la colección patrimonial del museo, ilustrando así el vínculo entre el museo y la comunidad.

- Museo Gardel: "Tesoros del Zorzal", la muestra cuenta con parte de su acervo cultural y patrimonial a veinte años de su creación. Se trata de documentación, fotos y objetos que a lo largo del tiempo han sido donados por familias y particulares para la conservación de los mismos.

- Museo Sívori: "Reserva visitable. Colección Museo Sívori", obra pictórica en conjunto con el trabajo del equipo de conservación y restauración.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.DG.Patr.,Museos y Casco Hist.
PROGRAMA: 38.Comunicación de la Cultura en Museos

- 6 - Seguimos trabajando en reforzar el cumplimiento a la Ordenanza N° 48.889, del Registro Único de Bienes Culturales para el adecuado registro, documentación y catalogación de las colecciones. Si bien no se logró avanzar con la migración al sistema Collective Access durante 2022, se trabaja continuamente en el registro de los bienes culturales de los Museos, tanto las incorporaciones patrimoniales como las donaciones y préstamos, a los fines de tener los inventarios actualizados y ordenados para su consulta.

7 - Se trabajó en el diseño de los soportes museográficos del Museo de la Imaginación y el Juego, incorporando nuevas tecnologías, en la que se encuentran pantallas, aplicaciones e instalaciones lúdicas interactivas. Durante el 2023 se trabajó en el MUHU, museo que inaugurará en el 2024, con incorporación de nuevas tecnologías en su renovada museografía en la que se encuentran pantallas interactivas, mappings, tablets, aplicaciones móviles que acompañan la visita, audioguías, entre otros.

8 - Continuamos trabajando en la implementación de estrategias de visibilización de contenidos y propuestas a través de plataformas digitales. Se hizo hincapié en las redes sociales como formato principal de divulgación de actividades para mantener conectados a nuestros visitantes pero así también poder llegar a nuevos públicos. Este año los seguidores de las redes sociales de los MuseosBA crecieron un 11%.

9 - Se diseñó merchandising exclusivamente para el Museo de la Imaginación y el Juego, realizando objetos como tazas, pósters, totes bags, lápices, remeras, bodys, y más.

10 - Continuamos con la política de preservación del patrimonio a través de la manutención de sistemas de controles de seguridad: cámaras, alarmas, detectores de humo, movimiento y botones antipánico. Asimismo, se están realizando capacitaciones de Prevención de Accidentes, que son vitales ya que ayudan a garantizar los procedimientos de seguridad contra incendios. Además estos lineamientos le indican al personal cómo prevenir y qué hacer en caso de un siniestro.

11 - A principio de año se realizó el evento Verano en la Ciudad en la red de MuseosBA donde se ofrecieron talleres, conciertos y actividades durante el mes de enero y febrero para niñas, niños, jóvenes y personas adultas. En la misma línea, se realizó durante la segunda quincena del mes de Julio el evento de Vacaciones de invierno que ofreció actividades para las infancias en los segmentos 4-7 y 8-12. El 23 de septiembre se realizó La Noche de los Museos donde participaron más de 290 espacios, donde 38 espacios participaron por primera vez, se realizaron más de 1.100 actividades con una asistencia mayor a 1.100.000 personas. El mismo estuvo alineado a “Tu Museo, Tu lugar de encuentro” los Museos abrieron sus puertas para ser anfitriones de la noche cultural más esperada de la cultura porteña. Asimismo, se realizó el Día de los Museos donde se programaron visitas guiadas especiales en el Museo Saavedra, Perloti, Cine Gardel y BAM. En el Museo Larreta se centralizaron las actividades “Entre Silvinas” curado por Agustina Picasso y realizado por el grupo La Isla y una edición especial de la Feria Motivo Impreso de emprendedores junto a un Happy Hour de Escritura.

12 - Se continúa generando diálogos con las Asociaciones de Amigos, generando vínculos más estrechos y que a su vez estén alineados con las directrices, misiones y visiones de los museos, se estuvo trabajando en la reapertura de la Asociación de Amigos de los museos Saavedra, Bam y Sívori. También se generó un vínculo desde la Dirección General con la Federación de Asociaciones de Amigos de Museos (FADAM), lo cual permitió un trabajo más eficiente y colaborativo. Asimismo, se realizan mensualmente seguimientos de las acciones que realizan con recursos de la DG que concentra esta tarea.

13 - Se promovieron capacitaciones para las áreas que tienen contacto directo con el patrimonio y el público visitante en varias ocasiones.

14 - En el 2023 se invitaron personalidades de la cultura, del escenario local e internacional, para realizar encuentros. Entre el mes de abril y junio se llevó a cabo el Curso de Formación de Educadores de Museos el cual contó con nueve clases teórico-prácticas los días lunes en el Buenos Aires Museo. Las clases fueron dictadas por el equipo de Extensión Cultural de MuseosBA y por invitados referentes del área como Rosario García Martínez, Roxana Pruzan, Silvia Alderoqui, Constanza Pedersoli, Cecilia León, Florencia Croizet, entre otros. Con el objetivo de introducir el sentido de identidad y pertenencia al campo profesional de la Educación en Museos, brindar marcos teóricos de referencia y herramientas para la práctica de las áreas educativas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.DG.Patr.,Museos y Casco Hist.
PROGRAMA: 38.Comunicación de la Cultura en Museos

- 15. Continuamos trabajando para lograr una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género. Este año estuvo presente en varias propuestas curatoriales de

- Museo Sívori: "Mujeres en marcha. Cecilia Marcovich (1894-1976)", artista rumano-argentina activista por los derechos de las mujeres.
- Buenos Aires Museo: "Por debajo de los murmullos", exhibición de la artista santafesina Daniela Arnaudo quien fue seleccionada en la convocatoria federal Son Tus Museos | Artes Visuales.

En el mes de marzo se llevaron a cabo actividades por el mes de la mujer, encuentros de lectura y literatura, charlas, proyecciones, Feria Motivo Impreso, protagonizadas exclusivamente por artistas mujeres, en los siguientes museos, Museo del Cine, Buenos Aires Museo, Museo de Arte Popular, Museo Larreta y Museo Sívori.

Se mantuvo un enfoque de igualdad de género en las convocatorias realizadas (procurando un 50% como mínimo de participación) como también en los concursos artísticos. En los reglamentos de la Bienal Tapiz como del Salón Manuel Belgrano se agregó un apartado que refiere a la equidad de género, en concordancia con el artículo 38 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los artículos 4 y 14 de la ley N° 474 (t.c. por Ley N° 6.347)

- PLAN DE IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y DE TRATO ENTRE MUJERES Y VARONES.

Por último, se fomentó el Curso de Capacitación Obligatoria en Género en el marco de la Ley Micaela, que busca visibilizar y reflexionar en torno a las desigualdades y discriminaciones entre los géneros para lograr una intervención y modificación desde las políticas públicas en cada espacio.

16 - Se inauguró el bar Café Bilbo en el Museo Saavedra, Tomate en el Museo Sívori y Los Jardines de Las Barquiní en el Museo Fernandez Blanco, Palacio Noel, promoviendo nuevos públicos y generando flujos de gente haciendo una experiencia integral para los distintos visitantes.

En materia de ejecución presupuestaria, el programa 38 registró el 100% de devengado (incluyendo todos los incisos).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico
PROGRAMA: 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco de la Puesta en Valor del Casco Histórico, se dio continuidad a la programación de acciones y gestiones específicas, tales como:

- Desarrollar e implementar políticas específicas destinadas a la revitalización y reposicionamiento del Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco de las políticas urbanas de la Ciudad;
- Elaborar y actualizar los instrumentos operativos;
- Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública en materia cultural;
- Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área;
- Gestionar la protección del patrimonio arquitectónico urbanístico-cultural del Casco Histórico de la Ciudad; mejorar su calidad paisajística y ambiental, promover las actividades turístico – culturales, impulsar la residencialidad del área, la atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos, en coordinación con las áreas competentes;
- Diseñar e implementar acciones de divulgación del Casco Histórico partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N°6.170/19.
- A nivel “objetivos” se trabajó en:

PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO

Se evalúa positivamente el cumplimiento de los objetivos planteados ya que se continuó con investigaciones, relevamientos y completamiento de datos para mantener actualizado el diagnóstico del área y ajustar las acciones a futuro, se logró profundizar la articulación intrainstitucional con las áreas del GCABA con injerencia sobre el sector con buenos resultados y se fortaleció la interacción con la comunidad propiciando una participación real y sostenida. A continuación se detallan las principales acciones realizadas:

ACCIONES Y PROYECTOS PARA LA MEJORA DEL PAISAJE URBANO PATRIMONIAL

- ☐ Relevamiento del uso y estado del espacio público del Casco Histórico: detección, mapeo y gestión con las áreas correspondientes de situaciones que afectan la calidad del paisaje urbano histórico del área como, por ejemplo, estado de aceras, mobiliario, luminarias, puestos de flores y diarios, cartelería e higiene.
- ☐ “Paseo de la Historieta”: se completó el emplazamiento de todas las esculturas que componen el paseo, al igual que murales y señalética.
- ☐ Tótem de legibilidad: se llevó adelante el emplazamiento de 7 totems conjuntamente con el Ministerio de Espacio Público y la Secretaría de Turismo de la Nación para promover, difundir y visibilizar los puntos emblemáticos del área.
- ACCIONES Y PROYECTOS PARA LA PUESTA EN VALOR DE EDIFICIOS PATRIMONIALES**
- ☐ Asesoramientos para la Restauración de Fachadas (ATG): continuidad del programa con 8 informes realizados
- ☐ Otros edificios del APH1: análisis de la evolución edilicia de espacios emblemáticos del área analizando la funcionalidad de ellos a lo largo del tiempo y profundizando la investigación sobre sus aspectos sociales e históricos.
- ☐ Banco de imágenes del Casco Histórico: con el objetivo de contar con material de mejor calidad para visibilizar y difundir el valor patrimonial y cultural del área, durante el año se fue recabando y organizando documentación específica.
- ☐ Evento de premiación “Premios Gubbio 2023”: se llevó a cabo el evento de premiación de los Premios Gubbio el día 21 de septiembre con modalidad remota. En la edición 2023 se presentaron 29 trabajos provenientes de 21 ciudades de América Latina y del Caribe, caracterizadas por su rico patrimonio cultural. Los proyectos premiados fueron: Primer Premio
- ☐ Refuncionalización de la Plaza de Toros. Colonia del Sacramento (Uruguay) Proyectos con Menciones:

- Centro Fidel Castro Ruz. La Habana (Cuba)
- Casa sobre el arroyo. Mar del Plata (Argentina)
- Casa Santa Clara. Quito (Ecuador)
- Guía de Patrimonio Arquitectónico: Centro Histórico de Cali (Colombia)
- Casa Santa Clara. Quito (Ecuador)
- Guía de Patrimonio Arquitectónico: Centro Histórico de Cali (Colombia) Proyectos Destacados:
- Potrero de Payogasta. Salta (Argentina)
- Cinerario Parroquial. Buenos Aires (Argentina)
- Plan del Casco Histórico de Buenos Aires (Argentina)

Posteriormente se realizó una entrevista al autor del proyecto ganador y se publicó toda la información referida a este Premio en la Web de Casco Histórico.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.DG.Patr.,Museos y Casco Hist.
PROGRAMA: 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

☐ Mecenazgo 2023: durante este año se realizó el análisis de los posibles postulantes invitándolos a presentarse y, una vez abierta la convocatoria, asesorándolos para las presentaciones. Una vez finalizada la convocatoria se comenzó a evaluar cada presentación remitida por la DGDCC y elevadas posteriormente para su consideración, habiendo cumplimentado hasta fin de año 7 evaluaciones.

ARTICULACIÓN INTRA Y EXTRA INSTITUCIONAL

Para lograr una gestión estratégica e integral del área, se ha llevado a cabo una fluida articulación intrainstitucional con las diversas áreas del GCABA a fin de coordinar los proyectos y acciones planificadas que viabilicen la revitalización y mejora del Casco Histórico, optimizando los recursos disponibles y potenciando la intervención gubernamental en el área:

- ☐ Dirección General Regeneración Urbana y Dirección General de Obras de Regeneración Urbana: gestión y coordinación de proyectos en el marco del PLAN ESTRATÉGICO CASCO HISTÓRICO.
- ☐ Dirección General de Obras en Vías Peatonales: coordinación para la reparación de veredas en sectores de alto tránsito y entornos de efectores culturales y espacios emblemáticos del Casco Histórico.
- ☐ Dirección General de Alumbrado: coordinación para la reparación de farolas y luminarias en sectores de alto tránsito y entornos de efectores culturales y espacios emblemáticos del Casco Histórico.
- ☐ Dirección General de Limpieza: gestión y coordinación asidua para la adecuación de cestos y contenedores que se encuentren degradados o requieran reubicación.
- ☐ Dirección General de Gestión de Servicios de Movilidad: coordinación de los proyectos de ordenamiento del uso del cordón y cartelera de ordenamiento de tránsito y estacionamiento vehicular en espacios emblemáticos y efectores culturales del Casco Histórico.
- ☐ Dirección General de Festivales y Eventos Centrales: coordinación de los festivales en desarrollo en Casco Histórico de la Ciudad y vinculación con los espacios emblemáticos y efectores culturales del área.
- ☐ Dirección General de Desarrollo Turístico: gestión y coordinación de recorridos turísticos autoguiados por el Casco Histórico y de la postulación al fondo PACIT

(Plan de Auxilio, Capacitación en Infraestructura para el Turismo).

- ☐ Agencia Gubernamental de Control: coordinación para asistencia y evacuación de dudas a efectores culturales del Casco Histórico respecto a los procedimientos

de habilitación de espacios y situaciones de irregularidades en el espacio público.

- ☐ Comuna 1: articulación y coordinación de las distintas iniciativas con impacto territorial.

Gestiones público-privadas y con otras instituciones:

También se continuó trabajando sostenidamente con instituciones externas y con la propia comunidad, en una interacción activa y eficaz.

- ☐ con efectores culturales del Casco Histórico: gestión y coordinación de actividades para la promoción del ecosistema cultural del Casco Histórico.
- ☐ con los actores culturales y barriales del sector Balcarce-Chile: continuidad de la articulación con la Comuna 1 y actores culturales barriales para el desarrollo de actividades en el marco de “Balcarce, Calle de la Música” en el sector Balcarce-Chile del Casco Histórico y “Acusticos del Casco” en Verano BA.
- ☐ con la Asociación de Comerciantes del Casco Histórico: coordinación y gestión en relación a actividades y programaciones culturales proyectadas con apoyo de distintos actores del ecosistema comercial.
- ☐ con la Asociación de Anticuarios y Amigos de San Telmo: coordinación y articulación con los espacios participantes en “La Noche de los Anticuarios”.
- ☐ con diversos actores sociales del área: respuestas puntuales a consultas generales.
- ☐ con la Escuela Superior en Artes Visuales Lola Mora de CABA: se implementó un programa de Pasantías ACAP (Actividades de Aproximación) que se inició en agosto con 21 alumnos, quienes completaron 20 horas de práctica de acercamiento a la actividad laboral.
- ☐ con Asoc. Amigos del Tranvía: continuación de las gestiones con la AAT para evaluar la factibilidad de la propuesta realizada por la asociación para realizar un circuito / recorrido de tranvía por el área. El proyecto se finalizó durante el año 2023.

PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, TURÍSTICAS Y COMERCIALES Con respecto a la difusión de los valores del CH, se continuó con las visitas de los “Recorridos Temáticos” y las visitas del programa “El CH en la Escuela” para la comunidad escolar.

●“Recorridos temáticos”

- El Casco Histórico en la Escuela’. Como cierre anual se realizó el Premio “El Casco Histórico en la Escuela” y se publicó la muestra en la web de lo trabajado en el año.
- Premios Gubbio
- Actividades específicas en el CH

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 525.DG.Patr.,Museos y Casco Hist.

PROGRAMA: 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

● En cuanto a la promoción de actividades turísticas y comerciales específicamente, se mantuvo actualizada la Agenda Cultural de las actividades que se desarrollan en el CH para fortalecer su ecosistema cultural, la generación de eventos específicos que contribuyen a lograr mayor dinamización y vitalidad en los distintos sectores del Casco Histórico y el diseño y publicación en redes de nuevas piezas comunicacionales visibilizando historias, espacios y personajes relevantes del Casco Histórico para difundir en la comunidad los valores del área:

- Actualización página web: reorganización y actualización del sitio de Casco Histórico en la página web del GCBA para facilitar el acceso a las actividades, servicio e información por parte de la comunidad.
 - Agenda Cultural: carga periódica de la oferta cultural pública y privada programada por instituciones y actores sociales.
 - Audioguías del Casco Histórico: para el recorrido autónomo del ecosistema cultural y patrimonial del Casco Histórico.
 - Material Didáctico y Lúdico del Casco Histórico: para niñas y niños de entre 4 y 12 años, en el marco del programa educativo “El Casco Histórico en la Escuela”, con el objetivo de difundir y concientizar sobre el Casco Histórico, su patrimonio y ecosistema cultural.
 - ¡Este lugar tiene historia!: se ha realizado la instalación de códigos QR que brindan información visual, escrita y auditiva de cada espacio para dar a conocer sus valores arquitectónicos, históricos y culturales en casi cien edificios emblemáticos del CH
 - Publicación digital sobre las X Jornadas Internacionales de Experiencias de Revitalización de Cascos Históricos: se recabó y organizó la documentación y registros de las distintas ponencias para implementar la publicación sobre los resultados de este encuentro internacional. El Proyecto se encuentra terminado a la espera de la entrega en versión papel de la publicación.
 - Talleres de Ilustración en el Buenos Aires Museo (BAM), se implementaron con distintas temáticas vinculadas al Casco Histórico y su ecosistema cultural, para niños y jóvenes, y también los “Paisajes del Pasado”, recorridos guiados en los cuales se compararon imágenes de archivos históricos con los paisajes urbanos actuales del Casco Histórico
 - “Ruta del Libro en el Casco Histórico” abordando el origen de la actividad librera y editorial en la Ciudad.
 - “Semana de Mayo en el Casco”: se conmemoró con un recorrido guiado por la Plaza y un taller para chicas y chicos en el BAM Buenos Aires Museo con temáticas vinculadas a la Revolución de Mayo.
 - “BA Aniversario”: el 11 de junio, con motivo del 443° aniversario de la fundación de la Ciudad, se realizaron recorridos guiados teatralizados, talleres para niños y niñas, presentaciones musicales y un sector de descanso con presentaciones artísticas que invitaron a la ciudadanía vivir una experiencia cultural en las calles del Casco Histórico.
 - “Vacaciones de Invierno 2023”: se implementó un programa de actividades especiales en el Casco Histórico durante el receso de invierno.
 - “Día de la Niñez”: se programaron e implementaron actividades y talleres para chicas y chicos en distintos espacios del Casco Histórico para la difusión de su patrimonio, sus historias y personajes, como lo fue la Carrera del Casco, una carrera en formato “búsqueda del tesoro” para descubrir los secretos del área, de una manera lúdica y en familia.
 - “La Noche de los Museos”: en el marco de las actividades que este evento desarrolló el 23 de septiembre en toda la Ciudad, se gestionó la participación de distintos museos y espacios emblemáticos del CH con actividades específicas y visitas especiales.
 - “La Noche de los Anticuarios”: por cuarta vez, se organizó este evento el jueves 13 de abril con el objetivo de visibilizar los locales y espacios vinculados a la venta de antigüedades, cuya actividad está íntimamente vinculada a la identidad de San Telmo y el Casco Histórico.
 - Exposición y Premio “El Casco Histórico en la Escuela”: como cierre del año lectivo y la finalización de las actividades del programa “El CH en la Escuela” se organizó la exposición y premiación en el Casal de Catalunya, en la cual participaron 200 alumnos de los distintos niveles educativos.
 - Tótems de Legibilidad: se realizó la instalación de tótems con información específica sobre distintos espacios emblemáticos del Casco Histórico.
- Finalmente con respecto a “Informes y Proyectos”, durante el año se respondieron 8 solicitudes de ATG, 36 Consultas de la comunidad, 7 Evaluaciones de proyectos postulados para Mecenazgo 2023, 72 informes sobre proyectos, 94 informes sobre gestiones, 31 informes sobre Disertaciones, seminarios y premiaciones y 12 informes sobre Publicaciones, entre otras. Con esto se dio cumplimiento a las acciones programadas en lo que respecta a articulación intrainstitucional, acciones de participación, seguimiento y difusión de las actividades culturales y comerciales del Casco Histórico.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 525.Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico
PROGRAMA: 42.Escuela Taller del Casco Histórico

Conclusiones de la evaluación del programa

En el año 2023 se continuó apuntando al fortalecimiento de la Escuela Taller con los objetivos de:

- Mejorar la calidad educativa.
- Profundizar el seguimiento de alumnas y alumnos.
- Aumentar el porcentaje de terminalidad de los estudios.
- Fortalecer la relación de la Escuela Taller con la comunidad.
- Mejorar las estrategias de visualización de la Escuela y de difusión de su perfil formativo.
- Impulsar el perfeccionamiento de las maestras y los maestros de oficio mediante capacitaciones que permitan actualizar sus enfoques metodológicos y ampliar sus conocimientos técnicos.
- Implementar acciones de divulgación partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N°6.170/19, buscando mostrar la posibilidad de participación a un público cada vez más diverso.

En el mes de febrero, finalizó la inscripción con 230 postulantes, de los cuales quedaron confirmados 76 en primer año y 36 en segundo año.

En marzo, se dictó el Ciclo Introductorio Orientador, de carácter obligatorio, que consistió en 6 encuentros implementados entre el 6 y el 16 de marzo con un promedio de 70 asistentes por día, y las clases para 1° y 2° año comenzaron con 76 y 36 alumnas y alumnos en cada nivel (112 en total).

Asimismo, en ese mes se abrió la inscripción para el curso de extensión de "Restauración de instrumentos musicales", comenzando las clases el 3 de abril, con un total de 11 alumnas y alumnos.

Con el fin de fortalecer el funcionamiento de la escuela, se continuó con el programa de voluntariado, pensado para alumnas y alumnos del 2° año de cursada y egresados, con el doble objetivo de mejorar la capacitación de la mano de obra especializada en restauración y la mejora de edificios de valor patrimonial.

También, desde el segundo semestre, se llevaron a cabo prácticas educativas al interior del Edificio de Casa Ezeiza ubicado en Defensa 1179 el fin de colaborar en las tareas de puesta en valor del interior del inmueble de valor patrimonial.

Como otra forma de fortalecimiento de la Escuela Taller y como incentivo al alumnado y a la formación docente, se implementaron charlas de extensión, ofreciendo clases en el año que contaron con un total de 130 asistentes: en mayo "Madera y muebles:

oferta tecnológica en el patrimonio cultural" (impartida por un profesor Diego Perelló del INTI) y el curso "Evolución de las tecnologías en Buenos Aires del siglo XIX hasta el centenario, en octubre Curso/Seminario Introducción a la Conservación y Restauración de Vitrales dictado por la profesora María Soledad Castro, en noviembre visita y charla explicativa en el MOA sobre Restauración de Monumentos y Obras de Arte en el Espacio Público, también en el mismo mes visita a los talleres del teatro Nacional Cervantes.

Finalizado el Ciclo lectivo 2023 y cumplidos los exámenes correspondientes para cada nivel, 57 alumnas y alumnos completaron 1° año, y 21 concluyeron 2° año.

En línea con los objetivos del programa y para mejorar la calidad educativa, se continuó ajustando los programas pedagógicos y los contenidos teóricos-prácticos a fin de mantener el interés del alumnado por capacitarse en la Escuela Taller. Esto se denota en que no se registraron grandes mermas en la cantidad de alumnos durante el segundo semestre, habitual todos los años como se acotó precedentemente, manteniendo un buen promedio anual de asistencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 507.Dirección General Festivales y Eventos Centrales
PROGRAMA: 51.Usina del Arte

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 51 tiene el objetivo de instalar a la Usina del Arte como un polo cultural significativo que se encuentre instalado en la agenda cultural de la Ciudad, buscando siempre incorporar nuevas experiencias e innovar en los proyectos que conforman su programación de calidad y cercanía con los vecinos.

Los principales objetivos del programa se han cumplimentado. Se han consolidado los eventos en Usina, con nuevas propuestas y proyectos. cumplimiento de los objetivos del Programa

El contexto económico ha generado que tengamos que realizar modificaciones a nivel presupuestario, las cuales, mediante acciones correctivas y algunas paliativas, han permitido realizar las actividades y ciclos programados en tiempo y forma.

La Usina del Arte ha cumplido con una programación amplia, variada y de calidad, llevando la cultura en todas sus expresiones a miles de personas que se acercaron al espacio cultural.

Asimismo, se profundizó en la agenda cultural para los diferentes segmentos de la infancia (0-3, 4-7, 8-12 años) que también incluye Iupii, único espacio permanente dedicado a la primera infancia.

Además, se lanzaron dos convocatorias, destinadas a grupos o solistas que quisieran formar parte de la programación de la Usina del Arte, en las que participaron numerosos proyectos, con el objetivo de continuar promoviendo una agenda cultural de calidad y logrando posicionar a la Usina del Arte como una plataforma para impulsar y visualizar a diferentes artistas de todo el país.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

Los principales objetivos trazados para el año fueron cumplimentados y no se registraron desvíos significativos respecto a las metas previstas. Durante el año se dispuso la plena disposición de los espacios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	507.Dirección General Festivales y Eventos Centrales
PROGRAMA:	52.Festivales de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El programa 52 tiene el objetivo de realizar los tradicionales festivales, ya instalados en la agenda cultural de la Ciudad, buscando siempre incorporar nuevas experiencias e innovar en los proyectos que los conforman. Nos hemos adaptado a las nuevas formas de hacer cultura, incorporando herramientas como el streaming. También incorporamos los espacios abiertos como sedes de los festivales.

El contexto económico ha generado que tengamos que realizar modificaciones a nivel presupuestario, los cuales, mediante acciones correctivas y algunas paliativas, han permitido realizar los festivales programados en tiempo y forma.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Los principales objetivos del programa se han cumplimentado. Se han consolidado los festivales, con nuevas propuestas y proyectos, y se han desarrollado eventos centrales dentro de la Dirección.

Los festivales y ciclos realizados fueron:

FIBA: Durante 10 días, vecinos y turistas pudieron disfrutar de manera gratuita de propuestas en salas, espacios culturales, sitios no convencionales y lugares de la Ciudad al aire libre. Fueron 275 funciones y actividades entre las que hubo 35 producciones y coproducciones internacionales, más de 120 proyectos nacionales, entre estrenos y piezas ya previamente representadas, con más de 1100 artistas en 45 sedes.

BAFICI: El Festival Internacional de Cine Independiente tuvo una programación pensada para todos los públicos, con 290 películas con más de 450 funciones presenciales de las cuales 223 films se exhibieron también de forma online, y más de 60 actividades especiales, en más de 15 sedes.

TANGO BA: FESTIVAL Y MUNDIAL: El Festival y Mundial de Tango contó con shows, exhibiciones, conciertos, homenajes, danza, clases, cine, videoclips, muestras y presentaciones de libros con más de 1500 artistas de todo el país en escena, en más de 30 sedes distribuidas por toda la ciudad. Los vecinos y turistas pudieron disfrutar del Tango.

Por tercer año consecutivo, la gran final del Mundial se llevó a cabo con el obelisco de fondo.

CIUDAD EMERGENTE: El Festival Ciudad Emergente celebró las 16 ediciones en el Velódromo de los Bosques de Palermo. Vecinos y turistas pudieron disfrutar de la escena musical emergente y tendencias en música, cultura urbana, artes visuales, tecnología, moda y diseño, entre otras actividades culturales, en un predio a cielo abierto, rodeados de naturaleza. Un fin de semana a pura música, con experiencias interactivas y participativas en un entorno natural y verde, recuperado por la ciudad. En los escenarios del festival se presentaron más de 100 bandas.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

Los principales objetivos trazados para el año fueron cumplimentados y no se registraron desvíos significativos respecto a las metas previstas. Durante el año se dispuso la plena disposición de los espacios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 535.Dirección General Centro Cultural Recoleta
PROGRAMA: 54.Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

Conclusiones de la evaluación del programa

A lo largo del año, y como es habitual en el Centro Cultural Recoleta, tuvieron lugar distintas campañas temáticas atravesadas por los temas que más les importan a los jóvenes donde se continuó trabajando con el segmento adolescente, a través de diferentes programas que promuevan el encuentro entre pares, la expresión artística y cultural, la formación en habilidades de aprendizaje, la creación colectiva y el apoyo a proyectos en desarrollo. Estas actividades culturales y talleres que tienen por meta enriquecer el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, talleres, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro y música.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

Durante el primer trimestre del año el Centro Cultural Recoleta llevó a cabo la campaña Amor de Verano que cuenta con numerosas acciones de gran concurrencia. El ciclo Por amor al baile es una de las más destacadas, dado que toma una parte importante de Plaza Francia con shows musicales. Dentro de la misma campaña, además, se llevaron a cabo recitales en la terraza (los domingos se programaron shows con DJs reconocidos), obras de teatro en los patios, cine, presentaciones de libros, talleres, lecturas performáticas, ferias, torneos de beatbox y rap, y tardes Clave 13/17, entre otras propuestas. Asimismo, durante el mes de marzo se lanzó la campaña 8M, sobre mujeres y diversidades. Esta campaña incluyó la participación en charlas de importantes referentes del feminismo, además de otras actividades especiales como los clubes. Por otra parte, durante el mes de marzo se llevó a cabo la renovación de las muestras permanentes de artes visuales, uno de los principales atractivos del Centro Cultural.

Durante el mes de abril continuó la campaña 8M, sobre mujeres y diversidades, que se había inaugurado en el mes de marzo. Esta campaña incluyó la participación en charlas de importantes referentes del feminismo, además de otras actividades especiales como los clubes. Durante este trimestre también tuvieron lugar las nuevas muestras de artes visuales, además del Torneo de Cultura Rap, los duelos de parlantes de beatbox, diferentes presentaciones de libros, recitales en la Sala Villa Villa y talleres en distintas disciplinas. Cabe destacar que en el mes de junio se inauguró el ciclo Pachamama Cósmica, una fiesta que se desarrolla cada jueves en la Sala Villa y donde los ritmos urbanos, la cumbia y los sonidos de raíz son los protagonistas.

Como cada trimestre, el Centro Cultura Recoleta cuenta con una batería amplia y diversa de actividades dirigida especialmente a los jóvenes y adolescentes. En el mes de julio se lanzó la campaña Formas de imaginar y, junto con este lanzamiento, se dio inicio a agenda de actividades planificadas para las vacaciones de invierno: de martes a domingo se llevaron a cabo recitales, teatro, cine, maratones de dibujo, silent party para los más chicos, narraciones, karaoke, torneo de beatbox, una edición especial de Cultura Rap y Tardes Clave. Durante la campaña, que se extendió hasta fines de septiembre, también se llevaron a cabo presentaciones de libros, muestras de artes visuales, talleres especiales y charlas sobre cómo utilizar la imaginación. A fines de septiembre tuvo lugar la primera fecha del Festival Clave, a través del cual los adolescentes dan cuenta del trabajo realizado durante el año.

En el último trimestre de año, y en línea con lo que sucedió a lo largo de todo el 2023, se llevaron a cabo presentaciones de libros, muestras de artes visuales, talleres especiales, además de programar la sala de dibujo para chicos con distintas actividades. Asimismo, la Sala de Entretenimiento Libre (un espacio de 200 mts2 acondicionado especialmente para ensayar, realizar rutinas de baile y entrenamiento, prácticas) fue especialmente visitada por tratarse de un espacio nuevo en el Recoleta.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

Los principales objetivos trazados para el año fueron cumplimentados. La principal razón del desvío positivo, fue que durante el primer trimestre del año el Centro Cultural Recoleta llevó a cabo la campaña Amor de Verano que cuenta con numerosas acciones de gran concurrencia. El ciclo Por amor al baile es una de las más destacadas, dado que toma una parte importante de Plaza Francia con shows musicales. Dentro de la misma campaña, además, se llevaron a cabo recitales en la terraza (los domingos se programaron shows con DJs reconocidos), obras de teatro en los patios, cine, presentaciones de libros, talleres, lecturas performáticas, ferias, torneos de beatbox y rap, y tardes Clave 13/17, entre otras propuestas. Asimismo, durante el mes de marzo se lanzó la campaña 8M, sobre mujeres y diversidades. Esta campaña incluyó la participación en charlas de importantes referentes del feminismo, además de otras actividades especiales como los clubes. Por otra parte, durante el mes de marzo se llevó a cabo la renovación de las muestras permanentes de artes visuales, uno de los principales atractivos del Centro Cultural. para las vacaciones de invierno: de martes a domingo se llevaron a cabo recitales, teatro, cine, maratones de dibujo, silent party para los más chicos, narraciones, karaoke, torneo de beatbox, una edición especial de Cultura Rap y Tardes Clave.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 543.Dirección General Centro Cultural Gral. San Martín
PROGRAMA: 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Con los fondos asignados a esta Dirección General Centro Cultural “General San Martín” en el Presupuesto Gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual fue ejecutado en casi su totalidad, y los aportados por el Tesoro (Fuente 11), se pudieron cubrir todos los servicios indispensables para el normal funcionamiento del organismo, y para el cumplimiento de la generación de contenidos previstos para el año 2023.

Asimismo, se contrataron los servicios de representación técnica y mantenimiento preventivo de los ascensores de las escaleras mecánicas y de Calderas que funcionan en el Complejo, cumplimentando de este modo la reglamentación vigente en la materia la cual es fiscalizada por la Agencia Gubernamental de Control, y el Seguro de Responsabilidad Civil y Comprensiva del edificio.

También, se implementó el servicio de Administración, Emisión, Impresión y Venta de Entradas a la empresa Entrada Uno, la cual implementa el sistema en todo el gobierno de la ciudad, bajo la denominación de ENTRADABA, que permitió tanto la venta presencial como virtual de entradas, cuotas de cursos y talleres y arrendamiento de salas.

Recurriendo a Recursos Propios (Fuente 13), se pudo hacer frente a las distintas erogaciones correspondientes a contratos artísticos, de profesores a cargo de los Cursos y Talleres y de los contratos de Locación y Servicios, como también los originados en las tasas, derechos de autor (ARGENTORES Y SADAIC) derivadas de los espectáculos brindados a lo largo del año y de alquiler de sonido para eventos musicales, de proyectores y lentes para exhibiciones cinematográficas, pudiendo contar con un presupuesto total suficiente para la generación de contenidos.

Se ejecutaron diez (10) Cajas Chicas Comunes para asegurar el funcionamiento en general, y una (1) Caja Chica Especial de Mantenimiento, con la cual se adquirieron elementos que permitieron efectuar algunas reparaciones en el edificio. Cumplimiento de los objetivos del Programa

Los objetivos del programa se cumplieron totalmente, lo cual se refleja en la variada programación ofrecida al público, amante de la cultura y las artes en general.

Por ejemplo Ciclos; como Noches de Verano, el ya tradicional Jazzología, los diferentes Festivales de Cine, la abundante oferta de obras teatrales y artes escénicas (en el Patio Cubierto, las Salas A, Enrique Muiño y Alberdi), programación infantil durante las Vacaciones de Invierno, espectáculos musicales en la Plaza de las Américas y en el Sótano Beat, muestras de Artes Visuales, los Cursos y Talleres que se han ofrecido tanto en forma presencial como virtual, lo cual ha permitido acercar esas propuestas a mayor cantidad de interesados, residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en el interior y exterior del país.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

Debido a diversos problemas de infraestructura edilicia que se presentaron durante el año 2023, el Centro Cultural “General San Martín” se vio en la necesidad de modificar la programación planificada, disminuyendo la cantidad de actividades y la oferta de cursos y talleres ofrecidas para público general.

Otras consideraciones

Parte del personal administrativo continuó realizando teletrabajo, aumentando gradualmente la asistencia presencial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	753.Subsecretaría de Gestión Cultural
PROGRAMA:	62.Arte en Barrios

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa
El programa 62, denominado como ARTE EN BARRIOS, tiene el objetivo de llevar la cultura a los barrios populares de nuestra ciudad. Ha sido exitoso desde su creación y ha tenido un gran recibimiento por parte de los vecinos de esos barrios. El contexto económico ha generado algunos inconvenientes y modificaciones a nivel presupuestario, los cuales, mediante acciones correctivas y algunas paliativas, han permitido realizar cumplir con los objetivos del programa.

Cumplimiento de los objetivos del Programa
Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado. Se ha consolidado la presencia en los barrios, con nuevas propuestas, proyectos, talleres y eventos,
En la programación de Arte en Barrios 2023 se realizaron talleres de diversos oficios, tales como: Música, Peluquería artística, Técnicas en papel, Artes Escénicas, Artes Visuales, Diseño y Sustentabilidad, Literatura, Arte Documental, Arte Urbano, Gastronomía. entre otros. Y se llevaron a cabo talleres exprés en distintos barrios, donde las chicas y chicos podían dibujar, pintar y crear a través del arte; circo reciclado, construcción literaria, graffiti, entre otros.
Además, se realizaron eventos en los cuales acercamos a los barrios vulnerables a distintos artistas, tales como: Los Rockan, El Mago Khapu, Circo Reciclado, Los Ludic, Bigolates de Chocote, El show de Azu, Maga Morgana, Ghetto Power, Nashy Nashay, Mundo Arlequín, Villeros Cru, Los Pepis, Perro Vaca, Boomchadama, entre otros artistas.
Dentro de los eventos se destacan fechas como Vacaciones de Verano, Día de la Niñez, Vacaciones de Invierno, Apertura Escuela de Hip Hop, participación en Ciudad Emergente, La Noche de Los Museos, entre otros.
Y, a su vez, se realizaron salidas culturales con el objetivo de acercar tanto a los más chicos como adultos la cultura, tales como, el Museo Quinquela Martín, el Museo Fernández Blanco, shows en la Usina del Arte, el Teatro Broadway, Colón Fábrica, CC Recoleta, Planetario, BAM, BA Playa, Teatro Flores, Movistar Arena, Teatro Apolo, CC Konex, Teatro Coliseo, Teatro Picadilly, Museo Larreta, Torre Monumental, Museo Carlos Gardel, Museo Sívori, Museo Saavedra, Paseo La Plaza, Teatro Premier, Metropolitan Sura y MALBA.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas
Los principales objetivos trazados para el año fueron cumplimentados y no se registraron desvíos significativos respecto a las metas previstas. Durante el año se dispuso la plena disposición de los espacios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 753.Subsecretaría de Gestión Cultural
PROGRAMA: 63.Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 63, de NIÑEZ EN LA CIUDAD se encuentra consolidando su presencia como espacio para este segmento etéreo de la ciudad, ofreciendo alternativas culturales y recreativas innovadoras, creativas y de calidad.

Aportamos herramientas de reflexión, así como propuestas culturales que fomentan la expresión y la creatividad de los más chicos, para seguir acompañándolos y asegurar el acceso a la recreación, potenciar la imaginación y generar espacios donde los más pequeños puedan transmitir sus emociones con la ayuda del arte y el juego.

El contexto económico ha generado que tengamos que realizar modificaciones a nivel presupuestario, las cuales, mediante acciones correctivas y algunas paliativas, han permitido realizar las actividades y ciclos programados en tiempo y forma. cumplimiento de los objetivos del Programa.

Los principales objetivos del programa se han cumplimentado. Paulatinamente se ha logrado generar mayor adhesión y presencia en los pequeños. A través de asesorías pedagógicas, tomamos noción de la necesidad actual de generar propuestas que ayuden a la reconexión con la sensorialidad, la práctica del lenguaje, el desarrollo de las habilidades motoras, el desarrollo social-emocional, la imaginación y la creatividad. Todo esto fue y sigue siendo la motivación esencial en la creación de propuestas culturales para este segmento.

Entre los destacados de la programación 2023, desde el proyecto NIÑEZ se encuentran:

Para las niñas y los niños de 0 a 3 años, destacamos:

iUpiiii: Durante todo el 2022 se siguió disfrutando del primer espacio cultural para la primera infancia de la Ciudad.

Ciclo Garabatos XXL: actividades de exploración sensorial.

Ciclo Orquesta de sonajeros: Rondas musicales e historias donde los bebés acompañan el ritmo de las canciones con elementos de percusión y cotidiáfonos.

Ciclo Primeros Abrazos: Actividades para bebés y padres para conectarse a través del tacto y las caricias..

Ciclo Baby Comedia: Encuentros de expresión y estimulación sensorial a través del teatro, la música y el movimiento.

Para el segmento de 4 a 7 años, destacamos:

Pum Pum - Revelaciones de un Jardín: muestra participativa.

Actividades Ilustradas: Actividad artística para colorear y crear.

Safari: Recorridos guiados lúdicos con disfraz.

Por último, para el segmento de 8 a 12 años, destacamos:

Sala de escape: Un desafío de 30 minutos de duración para desplegar los conocimientos y destreza de las chicas y chicos.

A su vez, al ser un programa cultural para el desarrollo integral y bienestar de las chicas y chicos de la Ciudad. Se trata de una política pública que trabaja por el fortalecimiento tanto de la oferta como de la demanda cultural infantil existente en la Ciudad, a través de espacios de participación y diálogo continuo con el sector artístico infantil, con especialistas en infancia y niños.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas

Los principales objetivos trazados para el año fueron cumplimentados y no se registraron desvíos significativos respecto a las metas previstas. Durante el año se dispuso la plena disposición de los espacios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	535.DG. Centro Cultural Recoleta
PROGRAMA:	66.Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

Conclusiones de la evaluación del programa

El Centro Cultural 25 de Mayo (CC25) de Villa Urquiza, construido junto a vecinos y artistas hace más de 90 años y recuperado en 2008, se constituye como el polo cultural de la zona norte de la ciudad con obras escénicas, ciclos de cine, cursos de formación, proyectos especiales y territoriales. Se trata del punto de encuentro creativo y accesible de vecinos, artistas y grupos residentes.

El público del CC25 está compuesto por adultos mayores (clase media, zona residencial), familias con niños y jóvenes adultos. Vecinos con sentido pertenencia al barrio y vínculo afectivo con el CC25.

El Centro desarrolla diversos programas con el objetivo de mantener los vínculos con estas comunidades, sobre todo con la comunidad de adultos mayores. También se brinda un gran acompañamiento al sector artístico en torno al CC25, sector compuesto por profesores, artistas residentes del 25 de mayo (como los villuqueros, Urquiza Coral y las milongas del 25) y compañías de teatro, cine, gestores culturales y agrupaciones musicales.

Cumplimiento de los objetivos del Programa

En el 2023 se cumplió con el objetivo de brindar acompañamiento al sector cultural independiente, dando espacio en las salas a más de 3 obras de teatro distintas por mes, más de 80 proyecciones de cine incluyendo estrenos y reestrenos de cine nacional y 30 bandas de música (entre agrupaciones y orquestas). A estos sectores les brindamos acompañamiento técnico, espacios de ensayo, comunicación de sus proyectos y un acuerdo de bordereaux para sus temporadas de 80/20 o hasta 90/10 para que pudieran alcanzar una mayor recaudación. A lo largo del año, las obras de teatro, proyecciones de cine, y ciclos de música presentados en nuestros espacios (Sala grande, Redonda y Terrazas) tuvieron una concurrencia de más de 73.730 espectadores.

Tanto en verano como en invierno, desarrollamos una programación gratuita, destinada a público de distintas edades. En verano 2023 volvieron Las Terrazas con cine, teatro y música al aire libre, una fiesta como todos los años que colabora a la descentralización de la oferta cultural dentro de Buenos Aires. En invierno volvió nuestro Camping cultural para que las familias disfruten las vacaciones de invierno en la Sala Grande del 25, con espectáculos de cine música y teatro para chicos, que incluyeron funciones distendidas para niños con espectro autista.

A su vez se concretaron proyectos escénicos realizados con nuestra comunidad de adultos mayores (participantes del programa Meriendas vecinales) que fueron estrenados en febrero de 2023 (en el contexto de FIBA) y Junio de este año con gran éxito. Las obras fueron: Bailar Bailar y Camina corre y baila de Damián Malvasio

Con el eje sobre la Danza estos proyectos liderados por el director Damián Malvasio junto a nuestro equipo de comunidades contaron con la inscripción de más de 100 adultos mayores.

El work in progress de Bailar Bailar se estrenó en la Sala principal en Noviembre de 2022, en el marco de BA danza, y luego se estrenó la obra terminada en Fiba, el 28 de Febrero de 2023.

Para el festejo del cumpleaños 94 del CC25, el 25 de Mayo de este año, inauguramos una muestra fotográfica sobre la historia del Grupo Residente de teatro comunitario del 25 de Mayo: Los villuqueros, que cumplieron 20 años desde sus inicios en 2003. La muestra estuvo compuesta de recortes de diario con la lucha por la reapertura del CC25, fotos de las obras realizadas en el teatro y vestuarios de las principales obras, además los villuqueros participaron encarnando los principales personajes de sus obras, los cuales salieron a la calle a invitar a la gente a pasar, recordando las performance realizadas en la calle en 2004, pidiendo la reapertura del CC25.

Otra actividad que continuo con gran éxito en 2023 fueron las Milongas de Tango de los domingos, coordinadas por Julio Duplaa, con más de 100 asistentes por fecha.

Por otra parte, se mantuvieron las actividades de formación. Se abrieron inscripciones para 30 cursos y talleres de modalidad presencial (con la participación mensual de más de 400 alumnos) a cuyos profesores acompañamos otorgándoles entre el 80 y el 90% de las matrículas pagadas por los alumnos durante todo el año. Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas.

El desvío principal lo encontramos en un numero de visitantes anuales muy superior a lo previsto, algo muy positivo que demostró una aceptación superior de lo esperada de la programación anual del CC25. Pero esto fue acompañado de una inflación de más del 100% en el precio de nuestros espectáculos para acompañar las necesidades del sector artístico. Lo que llevó a un monto de recaudación anual mayor al esperado, que produjo algunos retrasos en el reconocimiento de dicha recaudación y por ende en demoras en los pagos a los artistas.

Las principales razones de los desvíos positivos se produjeron por la gran cantidad de espectadores que asistieron al ciclo 25 Terrazas, una propuesta a través de la cual, durante las noches de verano, se programa cine, teatro, performance y música en el espacio al aire libre (terrazas) dando como resultado una mayor concurrencia de público. Lo mismo sucedió hacia el período de vacaciones de invierno con la Programación para niños Camping Cultural, que tuvo una respuesta muy positiva del público, superando la expectativa de asistentes prevista.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 9525.Upe Museo Arte Moderno

PROGRAMA: 68.Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

El Museo Moderno tiene como finalidad promover un espacio de formación para profesionales tanto en el país como en el extranjero, diseñar acciones para la preservación y conservación de las colecciones que forman parte de su patrimonio, difundir la investigación sobre el Arte Argentino y su relación con el Arte Internacional, fomentar valores relacionados con la cultura, tolerancia, diversidad, inclusión y el cuidado del medioambiente.

Durante el transcurso del año 2023 el Museo ha respondido activamente a las expectativas tanto de la comunidad artística como educativa, y asimismo de la sociedad en general, impulsando valores que incluyen la libertad de expresión, igualdad social, accesibilidad, sustentabilidad, etc.

Se ha asumido el compromiso de revertir procesos de fragmentación para dar lugar a procesos de inclusión a través de acciones concretas, facilitando el acceso a la cultura, fomentando y fortaleciendo la formación, creación y producción artístico-cultural en todas sus disciplinas, llevando a cabo actividades en pos de un Museo Accesible, Inclusivo y Federal.

A lo largo del 2023 se han inaugurado varias exposiciones, entre las cuales se encuentran: El arte, ese río interminable, que se ha desplegado en todas las salas del Museo, con el ambicioso objetivo de presentar la potencia de la escena del arte contemporáneo en la Argentina desde los años sesenta hasta la actualidad, Una sustancia inquieta, Otumpa, Danza Actual, que puso en valor el legado de las pioneras de la danza moderna y se adentra en los recorridos más disruptivos, Juguetes Rabiosos, que reúne obras de algunos de los artistas más emblemáticos de la década de los sesenta, Cultura colibrí, Manifiesto Verde, cuyas obras son una celebración del arte como herramienta fundamental para descubrir el vigor que caracteriza a la Tierra, al que los artistas acceden a partir de la observación minuciosa de sus entornos y de sus ejercicios pictóricos e imaginarios, Cien caminos en un solo día, El atardecer de los pescadores y A 18 minutos del sol, que presenta los trabajos de casi cien artistas argentinos, contemporáneos e históricos, tanto de raíces culturales indígenas como occidentales.

Cabe destacar también que se ha llevado a cabo la inauguración de la Casa Alberto Heredia, residencia para artistas y profesionales del arte del Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, cuyo programa comenzará a funcionar en 2024 y se propone ofrecer a artistas nacionales y extranjeros, así como a profesionales del arte en formación o especializados, tiempo y espacio para la investigación, la producción y el intercambio.

Por otro lado, se llevaron a cabo tareas de acomodamiento y optimización del espacio destinado a las reservas del Museo, adecuándose el espacio ubicado en San Juan 21, ampliando el espacio de guarda y depósito y liberando la sala de exposiciones que estaba siendo utilizada a dichos efectos.

En el mes de Noviembre el Museo Moderno fue sede de la 55ª. Conferencia anual del Comité Internacional de Museos y Colecciones de Arte Moderno – Edición 2023, congreso que anualmente reúne a más de doscientos directivos de museos del mundo que se congregan para debatir acerca del rol de los museos de arte contemporáneo. Con la responsabilidad de presentar el arte argentino a los diversos públicos del museo, así como a invitados locales e internacionales, el equipo curatorial del Museo Moderno asumió el desafío de crear un abanico de nuevas exposiciones que juntas ofrezcan múltiples puntos de entrada a nuestra infinita y variada historia de la creación artística contemporánea en la Argentina.

En torno a la educación y formación profesional, se realizaron diversos talleres y programas convocantes del público en general, artistas, docentes, adultos mayores, niños, comunidades, instituciones, etc.

También se reafirmó el gran compromiso asumido con la sustentabilidad, a través de la obtención de la ECOINSIGNIA nivel 1 otorgada por APRA, siendo el primer Museo de Argentina en ser reconocido con esta distinción.

Por último, se continuó trabajando en la accesibilidad, con el fin de desarrollar una experiencia inclusiva. El Museo se ha propuesto ofrecer una atención de calidad al público, desarrollando una programación educativa que engloba tanto actividades diseñadas para personas con discapacidad, como una amplia variedad de actividades integradas que buscan promover la participación, el ejercicio de ciudadanía y el acceso a la cultura, potenciando las capacidades de todas las personas.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

La meta física se alcanzó en un 88% respecto a la proyectada.

Se resalta el incremento de visitas digitales que recibe la página Web del Museo Moderno.

Se llevó a cabo la celebración de la “55a. Conferencia Anual del Comité Internacional de Museos y Colecciones de Arte Moderno - Edición Buenos Aires 2023, como hito destacable del movimiento cultural argentino, recibiendo a más de 250 profesionales del arte y directivos de Museo de todo el mundo.

Posicionando y visibilizando tanto la escena cultural local, como a los artistas argentinos en el mundo.

En el mes de Agosto se llevó adelante la apertura de la Biblioteca del Moderno y la Biblioteca Infantil.

Se logró la certificación de APRA, Ecoinsignia nivel 1 dentro del programa sustentable, constituyéndose así el Museo Moderno en el primero del país que recibe esta distinción.

Se puso en marcha el sistema de medición de huella de carbono.

En el ámbito educativo se desarrolló el Festival Fantasy pensado como espacio para el público joven del Museo

Se desarrollaron también las capacitaciones docentes, talleres presenciales y virtuales, articulado con el Ministerio de Salud, Educación y Turismo.

Se llevó a cabo el Ciclo de Cine y Música en forma presencial y virtual y el Ciclo escuchar.

En el mes de Septiembre de 2023 se llevó a cabo la inauguración de “Casa Heredia”, una residencia para artistas y profesionales del arte.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.DG.Promoción Libro, Biblioteca y Cultura
PROGRAMA: 70.Administración de Actividades Artístico Culturales

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa 70 nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de los Programas N° 71, 72 y 74 con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Su objeto es el de facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones tendientes a promover la participación cultural, así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno, y proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales a través de la coordinación de acciones con otras áreas del Gobierno.

Se llevó a cabo la ejecución del presupuesto anual asignado donde se planifico e implementaron procesos administrativos de acuerdo con las necesidades de la Dirección General.

La repartición recibió dos inyecciones presupuestarias orientadas a llevar adelante actividades culturales y al mantenimiento de los espacios. Se solicitaron ajustes presupuestarios para poder avanzar con contrataciones artísticas y contrataciones de servicios especializados para la actividad de promoción cultural.

Se administraron también las compras de insumos y bienes para todos los servicios que brindan los espacios culturales y se verifico la rendición de los subsidios que otorga la Dirección General.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.DG.Promoción Libro,Biblioteca y Cultura
PROGRAMA: 71.Promoción de Actividades Culturales

Conclusiones de la evaluación del programa

Este Programa tuvo como misión en el 2023 diseñar, articular y llevar a cabo las acciones tendientes a la promoción y el desarrollo de la oferta artístico-cultural de las expresiones que se ubican en el marco de la Ciudad de Buenos Aires, dentro de la DGPLBC. Su visión es la de una sociedad democrática, independiente con gran desarrollo del arte y la cultura a partir de la multiculturalidad. Fomentando la participación activa de los residentes de la Ciudad de Buenos Aires en las expresiones culturales propias de sus respectivos barrios.

La gerencia coordina 12 (doce) programas culturales a escala barrial, y de relevancia cultural para la Ciudad como Coros Porteños, Carnaval Porteño, Circuito de Espacios Culturales, Afro Cultural, Polo Bandoneón, Teatro Comunitario, Feria de Mataderos y Polo Circo. Se destaca la actividad "Cine Móvil", Programa desarrollado en conjunto con el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) que tiene como premisa difundir el cine llevando proyecciones de manera itinerante por los diferentes barrios de la Ciudad

Además, planifica y ejecuta funciones, ciclos y eventos, gestionando integralmente la producción y el montaje artístico y técnico de las actividades programadas por la Dirección General.

Las actividades de los programas se realizaron de lunes a domingos con modalidad mixta, combinación virtual y/o presencial, permitiendo así seleccionar los medios adecuados para cada necesidad. Ofreciendo una multiplicidad de propuestas, entre las que se destacan sus talleres sobre arte, música y entretenimiento. El 90% de las actividades realizadas fueron con la modalidad presencial.

Cabe destacar además que durante el 2023 la Feria de Mataderos permitió que 1.212.000 vecinos disfrutaran de más de 300 puestos de artesanías, productos regionales, gastronomía típica, talleres culturales y más de 1000 artistas folclóricos en escenario. Impulsando la oferta cultural del folclore tradicional argentino, brindando a artistas emergentes un espacio para presentarse ante el público y mostrar lo que hacen en un escenario histórico de nuestra Ciudad.

Participaron en el programa Carnaval Porteño 106 murgas en el circuito oficial, 10.000 murgueros y murgueras y 134.526 asistentes a corsos barriales, finalizando con el histórico corso de Av. de Mayo que contó con la participación de 100.000 asistentes. Vecinos, vecinas y turistas disfrutaron de espectáculos murgueros de música y baile.

Se ofrecieron espectáculos, eventos, ciclos, muestras y actividades que promueven la cercanía, la participación y la inclusión de diferentes grupos emergentes en la dinámica poblacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Más de 1.900.000 personas disfrutaron de todas las ofertas culturales del programa.

Por último, entre sus hitos se encuentran:

- La apertura del E. C. Plaza Defensa: Cerrado desde 2018 debido al deterioro del espacio producto de malos usos. El espacio tiene como objetivo principal alojar al Programa Afro cultural, contando con 11 talleres en los que participan más de 180 personas y espectáculos semanales disfrutados por más de 1700 personas. Se realizó entre julio y septiembre del 2023.
- Puesta en valor del E.C. Marcó del Pont: Se llevó adelante la habilitación de dos salas clausuradas.
- Sede de festivales públicos de renombre: Con el objetivo de aumentar la programación de calidad, se generó una vinculación proactiva y estratégica con distintas áreas de Gobierno para alojar en los Espacios Culturales importantes eventos tales como el BAFICI 2021 en 4 Espacios; el BA Tango 2022 y 2023 en el Carlos Gardel y el Julián Centeya; el BA Jazz 2022 y 2023 en el Carlos Gardel; la Noche de las Peñas 2023 en el Julián Centeya, entre otros.
- Y la apertura de la Escuela Integral de Circo en el Corralón de Floresta

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.DG.Promoción Libro, Biblioteca y Cultura
PROGRAMA: 72.Programa Cultural en Barrios

Conclusiones de la evaluación del programa

Programa Cultural en Barrios: Tiene como objetivo llevar una amplia oferta de actividades culturales a las comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de 36 centros culturales distribuidos en los barrios, en los cuales los ciudadanos porteños tienen oportunidad de participar de actividades artísticas, recreativas y culturales.

Se trata del programa de actividades gratuitas más importante de la Ciudad por su amplia oferta de talleres culturales.

El Programa Cultural en Barrios mantiene su vigencia y permanentemente actualiza los contenidos de sus talleres con el fin de ofrecer a los porteños desde 3 a 99 años opciones variadas y atractivas de acceso al arte y la cultura, con actividades que los tengan como protagonistas y no como meros espectadores.

Actividades desarrolladas por el PCB en el período 2023:

Talleres: Desarrollados en modalidad presencial y virtual, de carácter gratuito, de diversas disciplinas, tales como: música, actuación, danza y movimiento, audiovisual y multimedia, desarrollados en 36 centros culturales distribuidos en la Ciudad de Buenos Aires.

Eventos: Se realizaron eventos presenciales una gran participación de vecinos.

Masterclass: Talleres intensivos, de una sola clase de duración, en los cuales se trata un tema en específico sobre una disciplina en particular. Modalidad: presencial.

Muestras: Presentaciones anuales abiertas a toda la comunidad que permiten exponer y visibilizar el trabajo de los asistentes a los talleres a los centros culturales.

Talentos BA: Se llevó a cabo la segunda edición de esta convocatoria, cuyo objetivo es otorgar a los protagonistas de las diversas expresiones artísticas que asisten a los talleres de los 36 centros culturales del PCB la oportunidad de mostrar su creatividad y talento sobre un escenario, con el incentivo adicional de una sana competencia.

Concursaron alrededor de 200 alumnos de los talleres del Programa Cultural en Barrios a través de 9 producciones de música instrumental, danza y coros que se presentaron en el Teatro Alvear de la Ciudad.

A este gran evento asistieron más de 1000 personas, y en redes sociales tuvo un alcance de 78K y 2944 interacciones totales.

Cultura en Grande: Ámbito de encuentro y desarrollo de la creatividad a través de la incursión en la actividad periodística, específicamente destinado a los adultos mayores (a partir de los 60 años).

Incluye la producción de una revista digital bimestral, un podcast, un newsletter de novedades con llegada a más de 30.000 vecinos, y salidas a espectáculos en el Complejo Teatral de Buenos Aires, funciones especiales de tango y visitas guiadas, con una gran participación.

CREAR: Programa que promueve la inclusión y la integración de los ciudadanos que por razones diversas tienen dificultades o imposibilidad de su acceso a los centros culturales del PCB, garantizando el acceso a la cultura mediante la acción en centros de salud, hospitales, comedores, centros de inclusión e instituciones de la sociedad civil.

Orquesta Juvenil del Sur: Es un espacio participativo musical que se orienta hacia la inclusión social y cultural que promueve el desarrollo integral de niños, adolescentes y jóvenes a partir de la música sinfónica y de su participación en una orquesta infanto-juvenil.

La orquesta está compuesta por niños y jóvenes provenientes de los barrios de la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, asistentes a talleres de distintos instrumentos musicales y con participación en varios conciertos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 515.Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo
PROGRAMA: 73.Premios y Subsidios

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa
Se otorgaron 657 subsidios establecidos por las Ordenanzas Números. 44.730 y 47.396, para los ganadores de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.
Se actualizaron los registros de los beneficiarios, se implementó el sistema SADE para la tramitación por expediente electrónico de todas las solicitudes de altas y bajas, conforme lo indicado por la UAIMC.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.DG.Promoción Libro, Biblioteca y Cultura
PROGRAMA: 74.Promoción de la Lectura

Conclusiones de la evaluación del programa

La Gerencia Operativa de Bibliotecas y Promoción de la lectura mediante el servicio bibliotecario garantiza el encuentro entre los socios de las Bibliotecas y el catálogo existente.
Realiza selecciones y curadurías específicas en función de los intereses de los usuarios y de los objetivos de contenidos transversales que define la gerencia.

Coordina y administra la red de 31 bibliotecas públicas y sus objetivos principales son potenciar el rol de las Bibliotecas como agentes centrales en la promoción de la lectura, y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad.

Durante el 2023 continuó el proceso de modernización de todos los sistemas internos vinculados al funcionamiento de las bibliotecas: nuevos modelos de estadísticas, registro de datos, revalorización de espacios, relevamiento de tareas, sistemas de comunicación interna, entre otros.

Incorporación de colecciones al catálogo de la red: Colección “Ni Una Menos”(más de 450 títulos con perspectiva de género), Colección “Carlos Jáuregui” (más de 250 títulos con perspectiva LGTBIQ+), Colección de Literatura Coreana (más de 300 títulos de literatura coreana).

La asociación digital a la red logró que usuarios cuenten con acceso al catálogo y a la programación de forma remota.

El regreso paulatino a la presencialidad plena permitió que las bibliotecas abrieran sus puertas, alojando a miles de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, a través de su servicio tradicional, pero también a partir de la multiplicación de la oferta de programación de talleres, visitas escolares, eventos y actividades culturales, abiertas y gratuitas.

Se continuó con la puesta en valor de los espacios, adaptando el servicio a la mejora edilicia y sanitaria. En diciembre 28 bibliotecas de la red están en funcionamiento, con la próxima apertura de la Biblioteca La Prensa.

Asimismo, se multiplicaron sus propuestas de actividades en relación al año anterior. Se llevaron a cabo eventos, talleres y encuentros presenciales, con una amplia y variada oferta de contenidos para los distintos públicos, en particular para las infancias, juventudes y adultos mayores.

Se detallan las principales actividades del programa:

Biblio Club: ciclo permanente de talleres virtuales y presenciales de la Red de Bibliotecas para explorar intereses literarios desde la lectura, la poesía, la dramaturgia, la historia, la expresión oral y el cine.

Feria del Libro 2023: Participación con charlas “Mi biblioteca, mi casa”, “Una biblioteca propia”, “Defensa de la poesía”, “Querida Beatriz”, “Literalmente adaptada”; autores invitados: Gabriela Mayer, Silvina Gruppo, Graciela Scarlato, Martín Sancia, Mercedes Funes, Paula Rodríguez, Mercedes Araujo, Oscar Barney Finn, entre otros.

Feria MIGRA, feria de arte impreso. Por cuarto año consecutivo, la feria fue realizada en Biblioteca Parque de la Estación con más de 120 proyectos editoriales y artistas independientes, intervenciones, talleres, charlas, música en vivo. Pasaron más de 15000 personas.

Festival LIT: segunda edición del festival de literatura orientado al público juvenil por el que pasaron más de siete mil jóvenes.

Literalmente adaptada +Halloween: ciclo de cine y literatura sobre adaptaciones de series y películas.

Pantallazo literario: ciclo sobre adaptaciones literarias realizado por influencers Eugenia Chionna y Ana Manson. Con ediciones sobre: El Eternauta, Cuentos clásicos y Marvel vs DC.

Miniclub de Lectura (encuentros mensuales) y Programación de espectáculos y actividades para infancias durante vacaciones de invierno.

Programación y Ciclos: “Cine para lectores” y “Qué leen los cineastas” (charlas y proyección de películas con especialistas), “Clases magistrales” (talleres especiales abiertos a cargo de grandes escritores), “Letra & Música” (entrevistas y recitales), “Escuela de Poesía” (taller), ciclo “Contemporáneos”, encuentros para descubrir la influencia de los libros en el cine nacional y proyectos de Mecenazgo.

Casa de la Escritura: espacio de formación literaria diseñado para alojar a la comunidad de escritores tanto consagradas como emergentes. Efemérides: Celebramos a la comunidad y a la literatura. Se realizaron también encuentros y eventos culturales vinculados a efemérides literarias y a otras fechas de interés social tendientes a visibilizar problemáticas actuales que atraviesan a la sociedad (talleres, shows, encuentros, debates, entrevistas, entre otros). “Enamoradxs”, Día del libro, Colección ni una menos, Día del escritor, Día del lector, fallecimiento de Carlos Jáuregui, 25N, Día de la poesía. Trabajo con la comunidad: en conjunto con la Mesa de Vecinos del Parque de la Estación se realizaron distintos talleres para la comunidad. En la Biblioteca

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7304.DG.Promoción Libro, Biblioteca y Cultura
PROGRAMA: 74.Promoción de la Lectura

Evaristo Carriego se trabajó en conjunto con la Mesa de Vecinos de Palermo para la realización de actividades. Así mismo con los vecinos del barrio Nazca dentro de la biblioteca Rafael Obligado.
En todas las bibliotecas de la red se reciben a diario Visitas Escolares y se dan clases de apoyo escolar.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	253.367.762	728.413.967	728.413.957	728.413.957
0 0 2000	0	Administración y Servicio	693.068.644	1.015.750.218	1.015.559.658	1.015.154.961
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	25.467.256	42.994.787	42.994.784	42.994.784
0 0 12000	0	Data Cultura	9.571.256	8.422.436	8.422.435	8.422.435
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	8.148.888	5.318.169	5.318.168	5.288.782
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	8.933.519	8.933.518	8.933.518
0 0 70000	0	Seguridad Privada	1.176.480.553	1.624.526.425	1.624.526.424	1.624.526.424
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	229.791.910	352.525.889	352.525.884	352.525.884
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Culturales	0	42.000.000	42.000.000	42.000.000
0 0 84000	0	Edificios Gubernamentales	2.625.259	172.976	172.976	0
0 0 85000	0	Edificios Gubernamentales	2.461.180	0	0	0
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	380.854.430	167.844.105	167.844.104	167.844.104
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	183.612.826	174.952.761	164.424.493
Total:			2.781.837.138	4.180.515.317	4.171.664.669	4.160.529.342

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	886.002.881
2	Bienes de consumo	14.925.130
3	Servicios no persona	3.257.259.479
4	Bienes de uso	2.341.852
Total:		4.160.529.342



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 753 SUBS.GESTION CULTURAL
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	82.079.593	104.820.883	104.820.879	104.820.879
0 0 2000	0	Administración y Servicio	15.435.821	140.354.656	140.354.630	140.354.630
0 0 10000	0	Actividades Culturales	1.300.661	3.590.000	3.590.000	3.590.000
Total:			98.816.075	248.765.539	248.765.509	248.765.509

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			86.271.690
2	Bienes de consumo			1.224.261
3	Servicios no persona			161.269.558
4	Bienes de uso			0
Total:				248.765.509



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7306 SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENC
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicio	96.627.441	140.949.815	140.949.800	140.949.800
0 0 15000	0	Ventana Abierta Biental	29.651.548	17.639.124	17.639.120	17.639.120
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y C	385.489	0	0	0
Total:			126.664.478	158.588.939	158.588.920	158.588.920

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	70.150.239
2	Bienes de consumo	1.880.174
3	Servicios no persona	86.558.507
Total:		158.588.920



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 16 ACTIVIDADES DE DESCENTRALIZACIÓN Y ACCESO A LA CULTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Expresiones Artístico C	324.427.049	817.656.203	817.656.199	816.020.449
0 0 11000	0	Vivamos Cultura	94.580.078	43.473.082	43.473.082	43.473.082
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Cult	16.634.844	0	0	0
Total:			435.641.971	861.129.285	861.129.281	859.493.531

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INCENTIVOS OTORGA	BENEFICIARIO	S	800.000	800.000
Prod.Pr.					1.283.581

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			4.976.514
3	Servicios no persona			854.517.017
Total:				859.493.531



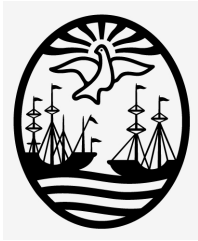
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 516 DG. COOP.CULT.INT.
Programa : 17 COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	64.228.824	111.614.331	111.614.326	111.614.326
0 0 2000	0	Administración y Servicio	73.212.527	43.756.511	43.756.501	43.756.501
0 0 10000	0	Cooperación Cultural Int	110.961.434	199.636.136	199.636.132	199.636.132
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosp	0	815.936	815.936	815.936
Total:			248.402.785	355.822.914	355.822.895	355.822.895

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				65.081.825
2	Bienes de consumo				1.254.981
3	Servicios no persona				285.091.487
4	Bienes de uso				592.102
6	Activos financieros				3.802.500
Total:					355.822.895



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 18 ACTIVIDADES CASA DE LA CULTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Divulgación Cultural Sa	2.734.644	0	0	0
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Cultu	3.418.306	0	0	0
Total:			6.152.950	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST.ACT.CULT.CA	ASISTENTE	S	61.000	61.000
Prod.Pr.					55.545

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				0



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 19 PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE BARES NOTABLES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac. Ob.				Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Actividades Culturales	8.065.460	2.436.000	2.436.000	2.436.000
Total:					8.065.460	2.436.000	2.436.000	2.436.000

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST ACTIV.CULT.	ASISTENTE	S	13.000	13.000	92.141
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			2.436.000
Total:				2.436.000



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 20 ADMINISTRACIÓN Y ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	144.808.988	192.476.029	192.476.025	192.476.025
0 0 2000	0	Administración y Servicio	64.396.681	550.309.467	550.309.446	550.306.655
0 0 32000	0	Pase Cultural	111.941.138	274.769.392	273.561.381	273.561.381
0 0 36000	0	Feria del Libro	33.735.766	91.212.619	91.212.618	91.212.618
0 0 37000	0	Feria del Libro Infantil	345.834	0	0	0
0 0 48000	0	ALQUILER DE FOTOCOPIADOR	0	38.104	38.103	38.103
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Culturales	6.152.950	0	0	0
0 0 59000	0	PASAJES VIATICOS Y HOSPEDAJE	0	34.800	34.800	34.800
Total:			361.381.357	1.108.840.411	1.107.632.373	1.107.629.582

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	BENEFICIARIO	S	93.600	93.600	119.937
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				110.368.528
2	Bienes de consumo				4.611.966
3	Servicios no persona				769.973.449
4	Bienes de uso				4.094.607
5	Transferencias				218.581.032
Total:					1.107.629.582



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 21 INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN CULTURAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Régimen de Promoción Cu	1.410.791.226	1.224.627.197	1.224.627.193	1.224.627.193
0 0 15000	0	Fondo Metropolitano de	148.307.135	148.804.000	148.804.000	148.804.000
0 0 16000	0	Prodanza	39.868.016	39.311.372	39.311.372	39.311.372
0 0 17000	0	Proteatro	257.366.195	258.966.218	258.966.218	258.966.218
0 0 18000	0	Proescritores	44.865.248	53.471.155	53.471.148	53.471.148
0 0 19000	0	Ba Música	71.336.578	70.574.070	69.546.533	69.546.533
0 0 20000	0	Ba Milongas	42.051.473	41.569.481	41.569.481	41.569.481
0 0 55000	0	Fomento a la Actividad C	27.808.795	25.437.082	25.437.082	25.437.082
Total:			2.042.394.666	1.862.760.575	1.861.733.027	1.861.733.027

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUBSIDIO A LA PRO	BENEFICIARIO	S	2.070	2.070
Prod.Pr.					2.578

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			87.797.753
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			11.535.000
5	Transferencias			1.762.400.274
Total:				1.861.733.027



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 500 MINISTERIO DE CULTURA
Programa : 22 COMISIÓN PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Divulgación del Patrimonio	20.833.299	17.297.405	17.297.400	17.297.400
Total:				20.833.299	17.297.405	17.297.400	17.297.400	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACT.DIV.Y	ASISTENTE	S	29.000	29.000	7.050
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			17.297.400
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			0
Total:				17.297.400



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 25 DESARROLLO CULTURAL Y CREATIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Artes Visuales	20.693.535	76.295.660	76.295.659	76.295.659
0 0 12000	0	Enlace Industria Musica	2.167.768	32.331.344	32.331.344	32.331.344
0 0 13000	0	Desarrollo Editorial	53.095.398	53.473.399	53.473.396	53.473.396
Total:			75.956.701	162.100.403	162.100.399	162.100.399

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ARTICULACIÓN PUBL	BENEFICIARIO	S	1.330	1.330
Prod.Pr.					1.808

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			14.959.640
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			147.140.759
Total:				162.100.399



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 26 ADMINISTRACIÓN DE PATRIMONIO, MUSEOS Y CASCO HISTÓRICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	140.299.457	188.827.728	188.827.722	188.827.722
0 0 2000	0	Administración y Servicio	235.172.055	357.324.443	357.324.425	356.923.425
0 0 55000	0	Fomento a la Actividad Cultural	6.992.396	0	0	0
0 0 70000	0	SEGURIDAD PRIVADA	0	0	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	111.158.860	94.646.214	94.646.213	94.645.924
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Culturales	20.597.228	19.290.000	19.290.000	19.290.000
0 0 84000	0	Edificios Gubernamentales	1.968.944	4.252.099	4.252.099	4.058.689
0 0 85000	0	Edificios Gubernamentales	11.245.791	39.702.779	39.702.777	38.967.964
Total:			527.434.731	704.043.263	704.043.236	702.713.724

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		251.501.886
2	Bienes de consumo		9.383.542
3	Servicios no persona		441.828.296
5	Transferencias		0
Total:			702.713.724



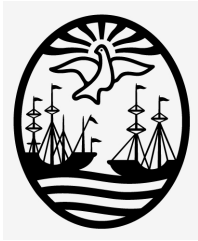
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIU
Programa : 27 ADMINISTRACIÓN DEL COMPLEJO TEATRAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	463.077.742	603.774.122	603.774.117	603.333.102
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.556.299.086	2.847.415.794	2.847.415.780	2.847.415.780
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	8.418.270	7.437.715	7.437.713	7.437.713
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	1.566.400	1.566.400	1.566.400
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	313.563.458	967.863.497	967.863.496	967.589.051
0 0 84000	0	Edificios Gubernamentales	683.661	22.843.502	22.843.500	22.843.500
0 0 85000	0	Edificios Gubernamentales	0	3.249.403	3.249.403	3.249.403
Total:			2.342.042.217	4.454.150.433	4.454.150.409	4.453.434.949

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.673.417.108
2	Bienes de consumo	8.249.126
3	Servicios no persona	1.769.110.910
4	Bienes de uso	2.657.805
Total:		4.453.434.949



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 28 INDUSTRIAS CREATIVAS
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0 Artes Audiovisuales	53.480.606	40.032.928	39.832.924	39.832.924
0	0	11000	0 Enlace Industria Audiov	26.921.819	41.973.600	41.973.596	41.973.596
0	0	12000	0 Cash Rebate	0	646.346.648	646.346.647	646.346.647
Total:				80.402.425	728.353.176	728.153.167	728.153.167

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA A ACCIPARTICIPANTE	S	8.000	8.000	18.544
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			49.263.024
3	Servicios no persona			28.943.496
5	Transferencias			649.946.647
Total:				728.153.167



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIU
Programa : 29 ARTES ESCÉNICAS EN EL COMPLEJO TEATRAL BUENOS AIRES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	ESPACIO PADRE MUGICA	0	0	0	0
0 0 12000	0	Teatro San Martín	137.370.877	495.690.072	494.370.649	489.124.571
0 0 13000	0	Teatro Regio	104.317.544	141.701.764	141.701.747	141.697.557
0 0 14000	0	Teatro Sarmiento	71.770.861	117.215.457	117.215.450	117.215.227
0 0 15000	0	Teatro de la Ribera	42.762.422	121.009.228	121.009.218	121.009.217
0 0 16000	0	Teatro Alvear	16.057.166	231.980.983	231.935.055	231.935.055
0 0 17000	0	Cine del Plata	125.256.818	90.415.352	90.415.341	90.415.341
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	5.000.924	5.000.924	5.000.924
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	0	0	0
0 1 0	51	Remodelación Integral de	0	64.321.271	64.321.270	64.321.270
0 2 0	61	Instalación de biometría	7.616.788	0	0	0
0 3 0	52	Teatro Alvear	380.649.143	632.740.912	632.740.905	632.740.905
0 4 0	53	Preview- Espacio Cultural	0	113.985.682	113.985.673	113.928.430
Total:			885.801.619	2.014.061.645	2.012.696.232	2.007.388.497

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ESPEC.CULT	ASISTENTE	S	274.000	274.000
Prod.Pr.					297.907

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			181.000.369
2	Bienes de consumo			255.878.675
3	Servicios no persona			1.502.985.484
4	Bienes de uso			67.523.969
Total:				2.007.388.497



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7305 DG.PLANIF.Y SEGUIM
Programa : 30 PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	243.047.813	695.810.586	685.250.799	684.973.470
0 0 10000	0	Relaciones Institucionales	39.025.991	136.117.425	129.187.759	129.187.759
0 0 11000	0	Prensa y Comunicación	65.694.687	176.513.915	171.993.391	171.993.391
0 0 12000	0	Proyectos Especiales	46.720.815	1.819.502.653	1.814.718.646	1.814.711.074
0 0 48000	0	ALQUILER DE FOTOCOPIADOR	0	2.365.242	2.365.240	2.365.240
0 0 55000	0	Fomento a la Actividad Cultural	12.528.043	200.000	200.000	200.000
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	200.545	200.545	200.545
0 2 0	51	Teatro Barrio 31 Padre M...	0	17.425.000	17.425.000	17.425.000
Total:			407.017.349	2.848.135.366	2.821.341.380	2.821.056.479

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	187.712.716
2	Bienes de consumo	1.201.711
3	Servicios no persona	2.627.599.042
4	Bienes de uso	4.343.010
5	Transferencias	200.000
6	Activos financieros	0
Total:		2.821.056.479



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 512 DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTICA
Programa : 34 ENSEÑANZA DE LAS ARTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	84.020.061	155.830.704	153.848.422	153.848.212
0 0 2000	0	Administración y Servicios	227.549.783	596.267.157	596.217.131	596.006.896
0 0 10000	0	Conservatorio Superior de Música	825.067.590	1.546.621.347	1.546.621.342	1.546.621.342
0 0 11000	0	Instituto Vocacional de Música	517.239.046	994.477.335	994.477.326	994.477.326
0 0 12000	0	Conservatorio Superior de Música	391.852.145	805.443.947	805.443.939	805.443.939
0 0 13000	0	Escuela Metropolitana de Música	273.578.985	559.539.828	559.539.821	559.539.821
0 0 14000	0	Instituto de Investigación y Desarrollo	45.660.399	98.430.780	98.430.774	98.430.774
0 0 15000	0	Orquesta Escuela Emilio	4.386.649	20.996.402	20.996.401	20.996.401
0 0 16000	0	Orquestas Juveniles	11.417.363	21.028.155	21.028.152	21.028.152
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Culturales	9.904.883	0	0	0
0 0 55000	0	Fomento a la Actividad Cultural	5.614.446	11.212.462	11.212.458	11.212.458
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	56.316.888	56.316.888	56.316.888
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Deportivos	17.282.754	16.269.033	16.269.033	16.269.033
0 0 84000	0	Edificios Gubernamentales	485.837	10.019	10.018	10.018
Total:			2.414.059.941	4.882.444.057	4.880.411.705	4.880.201.260

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC. EN	ALUMNO	P	8.092	8.092	7.790

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	4.567.232.027
2	Bienes de consumo	6.897.698
3	Servicios no persona	294.604.164
4	Bienes de uso	254.913
5	Transferencias	11.212.458
Total:		4.880.201.260



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 512 DIR. GRAL DE ENSEÑANZA ARTISTI
Programa : 35 DIFUSIÓN DE LAS ARTES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	100000	0	Extensión Cultural de la	138.076	136.524
Total:			138.076	136.524	136.524	136.524

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV.CULT	ASISTENTE	S	1.120	1.120	743
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				136.524
Total:					136.524



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 37 DIVULGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Divulgación de la Historia	91.614.477	161.610.526	161.610.523	161.610.523
0 0 11000	0	Intervenciones Específicas	111.507.275	198.901.418	198.901.412	198.901.412
0 0 12000	0	Preservación de la Historia	574.275	1.115.646	1.115.645	1.115.645
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	1.212.233	1.130.600	1.130.599	1.130.599
0 0 59000	0	PASAJES VIATICOS Y HOSPEDAJE	0	282.140	282.140	282.140
Total:			204.908.260	363.040.330	363.040.319	363.040.319

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. DIVULGACION	ASISTENTE	S	15.950	15.950
Prod.Pr.					24.546

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			353.807.157
2	Bienes de consumo			4.283.412
3	Servicios no persona			4.949.750
Total:				363.040.319



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 38 COMUNICACIÓN DE LA CULTURA EN MUSEOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Museo de Arte Hispanoamericano	143.199.346	257.968.498	257.968.491	257.968.491
0 0 11000	0	Museo de Artes Plásticas	130.349.242	223.028.432	223.028.424	223.028.424
0 0 12000	0	Museo del Cine Pablo C.	93.060.809	191.846.694	191.846.688	191.846.688
0 0 13000	0	Noche de los Museos	0	69.029.546	69.029.543	69.029.543
0 0 14000	0	MUSEO DE LA IMAGINACIÓN	0	81.063.837	81.063.831	81.063.831
0 0 15000	0	Museo de la Ciudad	45.320.368	89.658.071	89.658.063	89.658.063
0 0 16000	0	Museo Histórico de Buenos Aires	80.496.988	151.453.121	151.453.111	151.453.111
0 0 17000	0	Museo de Arte Popular José Martí	51.411.766	86.215.172	86.215.165	86.215.165
0 0 18000	0	Museo de Arte Español El Greco	106.276.011	198.350.933	198.350.923	198.350.923
0 0 19000	0	Museo de Esculturas Luis Felipe	50.545.885	90.221.298	90.221.295	90.221.295
0 0 20000	0	Museo Casa de Carlos Gardel	42.749.544	74.144.359	74.144.352	74.144.352
0 0 21000	0	Actividades Públicas, Culturales y Artísticas	14.580.724	141.403.019	141.403.007	141.403.007
0 0 22000	0	Museo del Humor	253.546	5.100.353	4.822.874	4.636.074
0 0 23000	0	Torre Monumental	315.668	92.477	92.476	92.476
0 1 0	51	LABORATORIO DE PRESERVACIÓN	187.597.430	29.486.026	29.486.026	29.486.026
0 2 0	51	HUMOR GRAFICO	105.395.006	311.197.254	311.197.253	311.115.003
0 3 0	53	REFACCION - MUSEOGRAFÍA	0	590.580.050	590.580.045	590.580.045
Total:			1.051.552.333	2.590.839.140	2.590.561.567	2.590.292.517

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INGRESANTES A LOS MUSEOS	S	604.200	604.200	648.484
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.342.758.150
2	Bienes de consumo	45.664.902
3	Servicios no persona	732.783.509
4	Bienes de uso	414.994.105
6	Activos financieros	54.091.851
Total:		2.590.292.517



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 41 PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTÓRICO Y SU ENTORNO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Promoción de Actividades	49.489.304	131.008.437	130.883.426	130.883.426
0 0 12000	0	Intervenciones Específicas	674.090	426.524	426.523	426.523
Total:			50.163.394	131.434.961	131.309.949	131.309.949

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PUESTA EN VALOR	DINFORME	S	400	400	256
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	86.344.269
2	Bienes de consumo	4.830.011
3	Servicios no persona	40.135.669
Total:		131.309.949



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 525 DIR GRAL PAT.MUSEOS CASCO HIST
Programa : 42 ESCUELA TALLER DEL CASCO HISTÓRICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Capacitación y Difusión	3.785.195	8.595.486	8.595.481
Total:				3.785.195	8.595.486	8.595.481	8.595.481

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.A	ALUMNO	P	93	93	87

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				4.720.981
3	Servicios no persona				3.874.500
Total:					8.595.481



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 507 D.G.FESTIVALES Y EVENT CTRALES
Programa : 51 USINA DEL ARTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.083.884	1.081.000	1.081.000	1.081.000
0 0 2000	0	Administración y Servicio	134.313.279	258.295.143	258.295.125	258.295.125
0 0 11000	0	Música	2.709.710	2.702.000	2.702.000	2.702.000
0 0 12000	0	Usina Infancia - IUPIII	2.709.710	2.704.500	2.704.500	2.704.500
0 0 13000	0	Gastronomía	2.167.768	2.166.000	2.166.000	2.166.000
0 0 15000	0	Artes Visuales	4.877.478	4.873.800	4.873.800	4.873.800
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	170.187.217	195.699.573	195.699.573	195.699.573
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	37.612.389	37.612.389	37.612.389
Total:			318.049.046	505.134.405	505.134.387	505.134.387

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST.ACT.CULT.USASISTENTE	S	1.263.995	1.263.995	1.300.673
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		32.611.829
2	Bienes de consumo		7.286.485
3	Servicios no persona		465.236.073
4	Bienes de uso		0
Total:			505.134.387



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 507 D.G.FESTIVALES Y EVENT CTRALES
Programa : 52 FESTIVALES DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	127.073.061	253.962.186	253.962.182	253.962.182
0 0 2000	0	Administración y Servicio	194.223.087	190.787.926	190.787.918	190.787.918
0 0 19000	0	Eventos Centrales	9.872.016	1.196.610.151	1.196.610.123	1.196.499.652
0 0 20000	0	Ciudanza	7.592.417	7.371.200	7.371.200	7.371.200
0 0 31000	0	Festival Ciudad Emergent	36.754.250	327.775.722	327.775.648	327.775.648
0 0 33000	0	Buenos Aires Festival In	76.287.613	126.433.952	126.352.455	126.352.455
0 0 34000	0	Festival Internacional d	63.292.233	81.147.842	81.147.840	81.147.840
0 0 35000	0	Tango Buenos Aires Festi	30.399.739	156.399.136	156.399.123	156.399.123
0 0 39000	0	Buenos Aires Jazz Festi	5.739.838	11.469.221	11.469.220	11.469.220
0 0 40000	0	BA PLAYA	0	493.049.112	493.049.105	493.049.105
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	493.872	587.205	587.204	587.204
0 0 83000	0	ESPACIOS RECREATIVOS Y C	0	4.800.000	4.800.000	4.800.000
0 1 0	51	BA PLAYAS 2022	0	28.788.000	28.788.000	28.788.000
Total:			551.728.126	2.879.181.653	2.879.100.018	2.878.989.547

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV.FEST	ASISTENTE	S	1.400.000	1.400.000	2.123.748
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				101.560.144
2	Bienes de consumo				81.391.018
3	Servicios no persona				2.667.250.385
4	Bienes de uso				0
6	Activos financieros				28.788.000
Total:					2.878.989.547



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 513 DIR. GRAL DE MUSICA
Programa : 53 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN MUSICAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	45.859.359	48.278.094	48.278.091	48.278.091
0 0 2000	0	Administración y Servicio	865.617.496	1.714.871.612	1.714.871.595	1.714.871.595
0 0 10000	0	Ciclos Musicales	7.218.668	410.217.056	410.217.054	406.207.987
0 0 11000	0	Eventos Musicales	760.887	552.203.003	552.083.002	552.078.007
0 0 12000	0	Área de Formación y Capacitación	5.651.125	16.471.789	16.471.787	16.471.787
0 0 13000	0	Orquestas del Tango	5.092.087	31.256.937	31.256.936	31.256.936
0 0 14000	0	Banda Sinfónica	7.077.213	33.847.328	33.187.328	33.187.328
0 0 15000	0	Anfiteatro Eva Perón	6.233.795	74.537.906	74.537.905	74.537.905
0 0 16000	0	Estudio Urbano	0	19.030.485	19.030.483	19.030.483
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	2.357.116	2.423.064	2.423.063	2.423.063
0 0 55000	0	FOMENTO A LA ACTIVIDAD CULTURAL	0	6.170.000	6.170.000	6.170.000
0 0 59000	0	PASAJES, VIATICOS Y HOSPEDAJE	0	781.640	781.640	781.640
Total:			945.867.746	2.910.088.914	2.909.308.884	2.905.294.822

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV.CULT	ASISTENTE	S	153.902	153.902
Prod.Pr.					298.811

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.642.272.704
2	Bienes de consumo	17.656.022
3	Servicios no persona	1.234.554.614
4	Bienes de uso	4.641.482
5	Transferencias	6.170.000
Total:		2.905.294.822



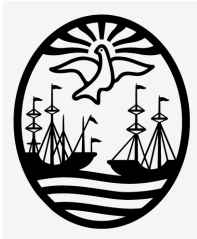
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 535 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECO
Programa : 54 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL RECOLETA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	235.609.031	299.487.757	299.487.755	299.487.755
0 0 2000	0	Administración y Servicio	153.545.894	262.844.623	262.844.604	262.844.604
0 0 10000	0	Apoyo a la Creación y C	261.313.732	645.067.046	645.062.036	645.062.036
0 0 11000	0	Clave 13-17	31.325.821	47.509.105	47.509.095	47.509.095
0 0 13000	0	Por Amor al Baile	33.575.777	43.455.088	43.455.081	43.455.081
0 0 14000	0	Enciende Bienal en el Ce	21.802.609	1.489.146	1.489.146	1.489.146
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	1.930.591	2.117.952	2.117.950	2.105.577
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Cultu	13.673.223	40.214.372	40.214.372	40.214.372
0 0 84000	0	Edificios Gubernamentales	820.393	0	0	0
0 0 85000	0	Edificios Gubernamentales	820.393	32.325.402	32.325.401	32.325.401
Total:			754.417.464	1.374.510.491	1.374.505.440	1.374.493.067

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. CULASISTENTE	S	800.000	800.000	874.355
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			580.066.619
2	Bienes de consumo			25.895.236
3	Servicios no persona			768.484.359
4	Bienes de uso			46.853
Total:				1.374.493.067



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 542 DIR. GRAL COMPLEJO TEATRAL CIU
Programa : 56 FORMACIÓN ARTÍSTICA EN EL COMPLEJO TEATRAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Taller de Danza Contemporánea	205.953.126	369.645.654	369.645.651	369.645.651
0 0 11000	0	Taller Escuela de Titiritería	97.547.224	174.449.963	174.449.961	174.449.961
0 0 13000	0	Escuela de Oficios Artísticos	433.554	100.000	100.000	100.000
Total:			303.933.904	544.195.617	544.195.612	544.195.612

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUM. MATRIC.DANZA	ALUMNO	P	112	112
					107

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			526.950.511
2	Bienes de consumo			137.000
3	Servicios no persona			17.108.101
Total:				544.195.612



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 543 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL GSM
Programa : 57 NUEVAS TENDENCIAS EN EL CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTÍN
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	97.161.503	93.812.674	93.812.671	93.812.671
0 0 2000	0	Administración y Servicio	382.872.280	808.007.021	808.007.009	807.929.819
0 0 10000	0	Artes Electrónicas y Culturales	123.286.530	220.292.204	220.292.199	220.292.199
0 0 11000	0	Ciclos de Música, Letras y Artes	215.484	4.721.846	4.721.846	4.721.846
0 0 12000	0	Artes Escénicas	23.520.257	65.414.599	65.045.073	65.045.073
0 0 13000	0	Artes Visuales	73.045	664.000	664.000	664.000
0 0 14000	0	Formación - Cursos, Talleres y Capacitación	2.194.037	10.509.439	10.465.281	10.465.280
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiadora	538.770	789.642	789.642	789.642
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Culturales	15.170.915	0	0	0
0 0 84000	0	Edificios Gubernamentales	3.319.312	0	0	0
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	50.416.597	50.416.595	50.416.595
Total:			648.352.133	1.254.628.022	1.254.214.316	1.254.137.125

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV.CULT	ASISTENTE	S	300.300	300.300	200.313
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.017.425.066
2	Bienes de consumo			4.223.757
3	Servicios no persona			232.488.302
Total:				1.254.137.125



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 753 SUBS.GESTION CULTURAL
Programa : 62 ARTE EN BARRIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Oficios y Talleres Culturales	18.632.576	30.870.740	30.870.730	30.870.730
0 0 11000	0	Eventos Culturales	18.730.863	54.910.186	54.910.186	54.850.186
0 0 12000	0	Visitas Guiadas y Salidas	17.827.397	16.024.746	16.024.746	16.024.746
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Culturales	0	4.000.001	4.000.000	4.000.000
Total:			55.190.836	105.805.673	105.805.662	105.745.662

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENTES A ACTIVIDADES	ASISTENTE	S	154.200	154.200
Prod.Pr.					218.455

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.908.531
3	Servicios no persona			103.837.131
Total:				105.745.662



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 753 SUBS.GESTION CULTURAL
Programa : 63 PROGRAMA CULTURAL DE LA NIÑEZ EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Eventos Culturales en e	13.648.288	4.688.000	4.688.000
0	0	11000	0	La Noche de los Museos	5.986.297	0	0
0	0	12000	0	Apertura y Desarrollo de	4.628.948	2.165.732	2.165.732
0	0	13000	0	Ciudad para la Niñez	4.218.751	4.920.000	4.920.000
0	0	15000	0	Promoción de Iniciativas	7.983.092	5.007.000	5.007.000
0	0	50000	0	Gestión de Eventos Cultu	0	1.630.000	1.630.000
Total:				36.465.376	18.410.732	18.410.732	18.410.732

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDADES CULTU	ASISTENTE	S	1.035.430	1.035.430	1.042.095
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				18.410.732
Total:					18.410.732



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 535 DIR. GRAL CENTRO CULTURAL RECO
Programa : 66 DIFUSIÓN DE LAS ARTES EN EL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 2000	0	Administración y Servicios	20.733.734	19.547.336	19.547.333	19.547.333
0 0 10000	0	Apoyo a la Creación y Circulación	123.160.981	272.294.843	272.294.794	272.215.714
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Culturales	6.846.866	107.447	107.447	107.447
0 0 51000	0	Terrazas Lunáticas	4.468.858	4.080.022	4.080.021	4.080.021
0 0 84000	0	Edificios Gubernamentales	820.393	0	0	0
0 0 85000	0	Edificios Gubernamentales	1.852.038	0	0	0
Total:			157.882.870	296.029.648	296.029.595	295.950.515

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENTES A ACTIVIDADES	ASISTENTE	S	56.000	56.000	73.730
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	213.081.411
2	Bienes de consumo	584.590
3	Servicios no persona	82.284.514
Total:		295.950.515



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 9525 UPE M.ARTE.MODERNO.BA
Programa : 68 PROGRAMACIÓN DE EXPOSICIONES Y ACTIVIDADES DEL MUSEO DE ARTE MODERNO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	208.794.782	278.117.325	278.117.320	278.117.320
0 0 2000	0	Administración y Servicio	149.611.229	400.456.814	400.456.792	400.372.630
0 0 10000	0	Actividades Culturales e	108.811.180	440.157.241	440.157.233	440.157.233
0 0 48000	0	ALQUILER DE FOTOCOPIADO	0	48.086	48.086	48.086
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosp	0	0	0	0
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	2.539.903	2.539.903	2.459.931
0 0 85000	0	Edificios Gubernamenta	6.563.147	0	0	0
Total:			473.780.338	1.121.319.369	1.121.319.334	1.121.155.200

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INGRESANTES A LOS	INGRESANTE	S	345.000	345.000
Prod.Pr.					306.756

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			169.020.301
2	Bienes de consumo			37.930.987
3	Servicios no persona			861.994.863
4	Bienes de uso			52.209.049
Total:				1.121.155.200



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 70 ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICO CULTURALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	95.108.604	124.578.727	124.578.719	124.578.719
0 0 2000	0	Administración y Servicio	321.639.503	563.544.970	563.357.060	563.339.901
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	0	66.325	66.324	60.560
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Culturales	94.863.839	89.349.183	89.349.183	89.349.183
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Deportivos	5.996.494	5.640.000	5.640.000	5.640.000
Total:			517.608.440	783.179.205	782.991.286	782.968.363

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	366.771.019
2	Bienes de consumo	27.721.354
3	Servicios no persona	384.250.560
4	Bienes de uso	4.225.430
Total:		782.968.363



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 71 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 13000	0	Circuito de Espacios Cu	2.874.073	4.171.352	4.171.349	4.171.349
0 0 14000	0	Polo Bandoneón	8.323.025	7.379.064	7.379.064	7.379.064
0 0 18000	0	Eventos Especiales	273.691.125	527.719.679	527.719.671	527.719.671
0 0 19000	0	Feria de Mataderos	8.442.432	122.590.098	122.590.097	122.590.097
0 0 20000	0	Polo Circo	6.243.185	603.200	603.200	603.200
0 0 30000	0	Carnaval Porteño	171.455.212	360.512.201	360.512.192	360.512.192
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Cultu	21.595.516	23.550.000	23.550.000	23.550.000
0 0 55000	0	Fomento a la Actividad C	2.930.504	2.930.504	2.930.504	2.930.504
0 1 0	52	Puesta En Valor C.C. Pla	0	31.916.084	31.916.081	31.916.081
Total:			495.555.072	1.081.372.182	1.081.372.158	1.081.372.158

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. PRO	ASISTENTE	S	2.445.100	2.445.100
Prod.Pr.					1.762.634

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			496.802.981
2	Bienes de consumo			5.186.796
3	Servicios no persona			529.674.693
5	Transferencias			49.707.688
Total:				1.081.372.158



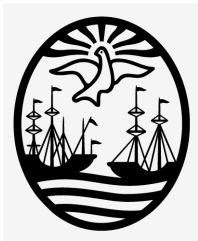
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 72 PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 12000	0	Talleres y Actividades A	1.035.551.921	1.824.400.261	1.823.800.248	1.823.800.248
0 0 15000	0	Orquesta Juvenil del Sur	36.918	1.245.003	1.245.003	1.245.003
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Cultu	1.668.133	23.327.595	23.327.595	23.327.595
Total:			1.037.256.972	1.848.972.859	1.848.372.846	1.848.372.846

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACT.PROG.CASISTENTE	S	383.560	383.560	548.365
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.810.029.782
2	Bienes de consumo			5.991.865
3	Servicios no persona			32.351.199
Total:				1.848.372.846



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 515 DG DES CUL Y CREAT
Programa : 73 PREMIOS Y SUBSIDIOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Subsidios	679.767.291	1.431.670.699	1.431.670.698	1.431.670.698
0 0 11000	0	Premios	3.798.581	430.000	430.000	430.000
Total:			683.565.872	1.432.100.699	1.432.100.698	1.432.100.698

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUBSIDIOS A PRIME	SUBSIDIO			
Prod.Pr.		P	652	652	657

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			430.000
5	Transferencias			1.431.670.698
Total:				1.432.100.698



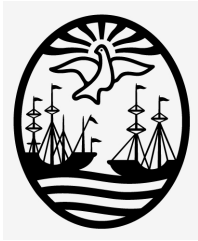
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7304 DG.PRO LIBRO BIBLIOT CULT
Programa : 74 PROMOCIÓN DE LA LECTURA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Puesta en Valor de Bibli	77.517.679	149.100.554	149.100.547	149.100.547
0 0 11000	0	Servicio Bibliotecario	343.031.142	629.929.686	629.929.680	629.929.680
0 0 13000	0	Promoción y Divulgación	14.520.755	32.529.462	32.529.449	32.529.449
0 0 15000	0	Subsidio a Bibliotecas P	90.116.930	144.083.599	144.083.595	144.083.595
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Cultu	11.974.421	45.242.040	45.242.040	45.242.040
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	1.246.267	1.246.266	1.246.266
Total:			537.160.927	1.002.131.608	1.002.131.577	1.002.131.577

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. ACTIV. PRO	ASISTENTE	S	297.084	297.084
Prod.Pr.					386.448

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			773.879.189
2	Bienes de consumo			648.034
3	Servicios no persona			83.520.759
5	Transferencias			144.083.595
Total:				1.002.131.577



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 7306 SS.POL.CULT.Y NUEVAS AUDIENC
Programa : 75 BIENAL DE ARTE JOVEN BA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 38000	0	Apoyo a la Creación y C	79.885.093	71.040.071	71.040.069	71.040.069
0 0 50000	0	Gestión de Eventos Cult	0	0	0	0
Total:			79.885.093	71.040.071	71.040.069	71.040.069

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ARTISTAS JOVENES	ARTISTA	S	2.600	2.600
Prod.Pr.					3.250

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			817.495
3	Servicios no persona			70.177.474
4	Bienes de uso			45.100
Total:				71.040.069



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Unid. Ejec. : 8713 D.G. CULTURA Y DDHH
Programa : 76 CULTURA Y DERECHOS HUMANOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.247.575	80.087.027	80.087.022	80.087.022
0 0 2000	0	Administración y Servicio	17.970.497	4.351.697	4.351.695	4.291.695
0 0 15000	0	Actividades Relacionadas	25.686.576	198.264.824	198.194.823	198.194.823
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			71.904.648	282.703.548	282.633.540	282.573.540

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				32.996.357
2	Bienes de consumo				269.675
3	Servicios no persona				249.307.508
4	Bienes de uso				0
Total:					282.573.540

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio de Cultura														
50	0	0	500	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
50	0	0	7306	8	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
50	0	0	500	16	0	Actividades de Descentralización y Acceso aFINAL	Producto Terr	INCENTIVOS OTORGADOS	BENEFICIARIO	Sumable	800.000	800.000	1.283.581	
50	0	0	516	17	0	Cooperación Cultural Internacional	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
50	0	0	500	18	0	Actividades Casa de la Cultura	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	Sumable	61.000	61.000	55.545
50	0	0	500	19	0	Promoción y Protección de Bares Notables	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	Sumable	13.000	13.000	92.141
50	0	0	515	20	0	Administración y Actividades Artístico CultuFINAL	Producto Terr	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	BENEFICIARIO	Sumable	93.600	93.600	119.937	
50	0	0	515	21	0	Incentivo a la Producción Cultural	FINAL	Producto Terr	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	BENEFICIARIO	Sumable	2.070	2.070	2.578
50	0	0	500	22	0	Comisión Preservación del Patrimonio de laFINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	Sumable	29.000	29.000	7.050	
50	0	0	515	25	0	Desarrollo Cultural y Creativo	FINAL	Producto Terr	ARTICULACIÓN PUBLICO PRIVADA	BENEFICIARIO	Sumable	1.330	1.330	1.808
50	0	0	525	26	0	Administración de Patrimonio, Museos y Ca	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
50	0	0	542	27	0	Administración del Complejo Teatral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
50	0	0	515	28	0	Industrias Creativas	FINAL	Producto Terr	ASISTENCIA A ACCIONES DE CERCANIA DEL SECTOR AUDIOVISUA	PARTICIPANTE	Sumable	8.000	8.000	18.544
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buei	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	Sumable	274.000	274.000	297.907
50	0	0	7305	30	0	Planificación y Seguimiento	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
50	0	0	512	34	0	Enseñanza de las Artes	FINAL	Producción en	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	Promediable	8.092	8.092	7.790
50	0	0	512	35	0	Difusión de las Artes	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE ENSEÑANZA ARTISTICA	ASISTENTE	Sumable	1.120	1.120	743
50	0	0	525	37	0	Divulgación y Preservación del Patrimonio cFINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	Sumable	15.950	15.950	24.546	
50	0	0	525	38	0	Comunicación de la Cultura en Museos	FINAL	Producto Terr	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	Sumable	604.200	604.200	648.484
50	0	0	525	41	0	Puesta en Valor del Casco Histórico y su EntFINAL	Producto Terr	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	INFORME	Sumable	400	400	256	
50	0	0	525	42	0	Escuela Taller del Casco Histórico	FINAL	Producción en	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	Promediable	93	93	87
50	0	0	507	51	0	Usina del Arte	FINAL	Producto Terr	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE LAS ARTES	ASISTENTE	Sumable	1.263.995	1.263.995	1.300.673
50	0	0	507	52	0	Festivales de la Ciudad	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	Sumable	1.400.000	1.400.000	2.123.748

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
50	0	0	513	53	0	Promoción y Divulgación Musical	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	Sumable	153.902	153.902	298.811
50	0	0	535	54	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural F	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	Sumable	800.000	800.000	874.355
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral F	FINAL	Producción e	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORANEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	Promediable	112	112	107
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el Centro Cultural G	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	Sumable	300.300	300.300	200.313
50	0	0	753	62	0	Arte en Barrios	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES A ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL	ASISTENTE	Sumable	154.200	154.200	218.455
50	0	0	753	63	0	Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad	FINAL	Producto Terr	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA NIÑEZ EN LA CIUDAD	ASISTENTE	Sumable	1.035.430	1.035.430	1.042.095
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 2	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	ASISTENTE	Sumable	56.000	56.000	73.730
50	0	0	9525	68	0	Programación de Exposiciones y Actividade	FINAL	Producto Terr	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	Sumable	345.000	345.000	306.756
50	0	0	7304	70	0	Administración de Actividades Artístico Cul	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	Sumable	2.445.100	2.445.100	1.762.634
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	Sumable	383.560	383.560	548.365
50	0	0	515	73	0	Premios y Subsidios	FINAL	Producto Terr	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	Promediable	652	652	657
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	FINAL	Producto Terr	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	Sumable	297.084	297.084	386.448
50	0	0	7306	75	0	Bienal de Arte Joven BA	FINAL	Producto Terr	ARTISTAS JOVENES CONVOCADOS	ARTISTA	Sumable	2.600	2.600	3.250
50	0	0	8713	76	0	Cultura y Derechos Humanos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 50: MINISTERIO DE CULTURA**

El Ministerio de Cultura en el ejercicio próximo pasado 2023, en su apertura programática ha tenido la clasificación de programas que se expone seguidamente:

Jurisdicción	Ministerio de Cultura
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	1
Actividad Común	2
Instrumental	6
Final Sumable	26
Final Promediable	4
Total:	39

A continuación expondremos un breve análisis de algunos programas finales de esta Jurisdicción:

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
50 – Ministerio de Cultura Administración de Actividades Artístico Culturales Fomento de actividades culturales/Beneficiario 128%	Acciones realizadas: - Operativos de difusión, inscripción y entrega de tarjetas tanto en escuelas secundarias y distintas Sedes del CBC de la Universidad de Buenos Aires, - Feria del Libro: se cuenta con stand dentro del predio donde se realiza la feria, como también en otros puntos de la Ciudad. - Stand colectivo con espacio para la exhibición y venta de más de 30 editoriales independientes.
Comunicación de la Cultura en Museos Ingresantes a los museos de la CABA/Ingresantes 107%	Se inauguró la sede (MIJU), el primer espacio lúdico de la CABA pensado y diseñado para chicas y chicos de 0 a 12 años con instalaciones innovadoras que fomentan la imaginación, curiosidad y creatividad. LA NOCHE DE LOS MUSEOS, contó con la participación de más de 290 espacios, se realizaron más de 1160 actividades y asistieron más de 1.100.000 personas, siendo uno de los eventos masivos más convocantes de la Ciudad. Bajo el lema “Tu Museo, Tu lugar de encuentro” los Museos abrieron sus puertas para ser anfitriones de la noche cultural porteña. Algunos objetivos realizados o en elaboración del programa: - Posicionar a la Torre Monumental como mirador de CABA, - Promocionar del estudio de colecciones patrimoniales de los Museos, - Diseñar soportes museográficos, implementar de estrategias de visibilización de contenidos a través de plataformas digitales. - Continuar con una mirada inclusiva en perspectiva de género.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Usina del Arte Asistentes a actividades culturales Usina de las Artes/Asistentes 103%	Objetivo: ser el polo cultural significativo que se encuentre instalado en la agenda cultural de la Ciudad. Se profundizó en la agenda cultural para los diferentes segmentos de la infancia (0-3, 4-7, 8-12 años) que también incluye lupii, único espacio permanente dedicado a la primera infancia. Además, se lanzaron dos convocatorias, destinadas a grupos o solistas que quisieran formar parte de la programación de la Usina del Arte.
Festivales de la Ciudad Asistentes actividades en festivales de la ciudad/Asistentes 152%	Metas: realizar los tradicionales festivales que ya están instalados en la agenda cultural de la Ciudad, tratando de innovar con nuevas herramientas como el streaming. Festivales y ciclos realizados: FIBA, BAFICI, TANGO BA, CIUDAD EMERGENTE.
Programa Cultural en Barrios Asistentes actividades del programa cultural en barrios/Asistentes 143%	Llevar una amplia oferta cultural a las comunas de la CABA es la función de este programa, a través de 36 centros culturales distribuidos en los barrios, en los cuales la ciudadanía porteña tiene la oportunidad de participar de actividades gratuitas: artísticas, recreativas y culturales. Actividades desarrolladas, entre otras se destacan: - Talleres (presenciales y virtuales de música, actuación, danza, etc.), - Masterclass (sólo presencial, temas específicos de una disciplina en particular), - Talentos BA (convocatoria donde los protagonistas de diversas expresiones artísticas que asisten a los talleres del Programa, tienen la oportunidad de expresarse sobre un escenario). - Cultura en Grande (destinado a las/os adultos mayores)



ENTIDAD
513
TEATRO COLÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 50.0.513.513.TEATRO COLON

Las prioridades de política. Nivel estratégico

El objetivo del Organismo para el ejercicio 2023 fue continuar proponiendo una temporada artística de jerarquía y acorde a las expectativas manifestadas por la comunidad convocando a las grandes figuras de la música, el canto y la danza tanto del ámbito nacional como del internacional. Asimismo, como objetivo secundario se propendió sostener la tendencia hacia la auto sustentabilidad financiera en el marco de un contexto inflacionario acelerado durante este período.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Para el ejercicio 2023 se intensificó la oferta cultural ampliando la cantidad de funciones programadas en la temporada regular como así también la realización de conciertos en el Salón Dorado y la readecuación del horario de circulación de visitas guiadas para cubrir la demanda del público. Estas acciones se adoptaron luego de observar el comportamiento y reacción del público al estímulo que significa la variada oferta cultural propuesta por el Teatro Colón. Como resultado observamos que dichas acciones permitieron superar ampliamente la meta de público que fue del orden del 185% respecto a la meta programada:

META PROGRAMADA Ejercicio 2023: 605.170

META EJECUTADA Ejercicio 2023: 1.117.536

Por otra parte, respecto a las metas de recaudación, el resultado superó la meta proyectada por la aplicación de las acciones citadas anteriormente más el startup de nuevas unidades de negocio como la Tienda Teatro Colón. En este sentido, se recaudó un 20% más de lo proyectado arrojando el siguiente resultado:

Proyección recaudación: \$ 4.005 MM

Recaudación cierre ejercicio 2022: \$ 4.987 MM

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Si bien el ejercicio 2023 se desarrolló en un contexto de fuerte aceleración inflacionaria la apreciación sobre el resultado arroja un balance positivo toda vez que se alcanzaron y superaron la meta física proyectada y la meta recaudatoria por lo que las acciones propiciadas por el Organismo resultaron efectivas.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

TEATRO COLÓN

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 58 - 59

FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE

DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 513.TEATRO COLON
UNIDAD EJECUTORA: 541.Ente Autárquico Teatro Colón
PROGRAMA: 7.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa, que contiene acciones concretas para la realización y ejecución de los programas 58 y 59 del Organismo, es fundamental para propender el cumplimiento de los objetivos del Organismo. En un contexto inflacionario complicado como el transitado durante el ejercicio 2023, se maximizaron los recursos para atender eficazmente las necesidades que permitieron el desarrollo de los programas principales. En este sentido, se desarrollaron acciones para contener la demanda de visitas guiadas que resultaron en una mayor afluencia de público y una mayor recaudación. Asimismo, se realizó el startup de la unidad de negocio Tienda Teatro Colón que arroja un GAP de rentabilidad superior al 35% de la inversión y con capacidad de ampliación en el mediano plazo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 513.TEATRO COLON
UNIDAD EJECUTORA: 541.Ente Autárquico Teatro Colón
PROGRAMA: 58.Formación Artística Instituto Superior de Arte

Conclusiones de la evaluación del programa

A través del Programa 58 se articulan las acciones de formación de artistas en distintas disciplinas. En relación a la cantidad de alumnos inscriptos se observa un comportamiento equilibrado entre la oferta y la demanda de la comunidad. Durante el período 2023 se contemplaba que el Instituto volviera a funcionar dentro de la sede principal del Teatro Colón pero se aprecian demoras en la entrega y fin de obra del espacio Bloque C que coordina el Ministerio de Desarrollo Urbano de CABA. Si bien el ISATC puede contener la demanda actual de inscriptos resulta propicio indicar que al no tener habilitado el espacio correcto se restringe la posibilidad de poder ampliar la cantidad de alumnos inscriptos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 50.MINISTERIO DE CULTURA
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 513.TEATRO COLON
UNIDAD EJECUTORA: 541.Ente Autárquico Teatro Colón
PROGRAMA: 59.Divulgación de las Expresiones Artísticas

Conclusiones de la evaluación del programa
El resultado del programa principal del Organismo resulta altamente satisfactoria toda vez que se superó la meta física de público asistente y la meta de ingresos asociados a la nutrida oferta cultural programada y ofrecida a la comunidad



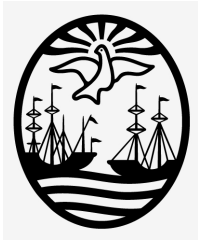
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 513 TEATRO COLON
Unid. Ejec. : 541 EATC
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	234.067.948	411.103.876	410.203.867	410.203.867
0 0 2000	0	Administración y Servicios	1.145.466.115	3.177.049.411	3.176.999.520	3.176.891.713
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	23.720.443	30.840.562	30.840.560	30.840.560
0 0 10000	0	Servicios Auxiliares y de Mantenimiento	5.096.692	5.733.106	5.733.106	5.733.106
0 0 11000	0	Servicios Escenotécnicos	17.935.687	14.604.197	14.604.197	14.604.197
0 0 13000	0	Plan de Desarrollo del Teatro	117.055.704	200.313.985	200.313.981	199.733.121
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	1.880.500	1.880.500	1.880.500
0 0 70000	0	Seguridad Privada	0	522.019.940	522.019.916	522.019.916
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	734.819.126	1.134.637.651	1.134.637.649	1.134.637.648
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	9.158.798	9.158.798	9.158.798
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	76.415.650	65.416.588	65.416.588
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS MANTENIMIENTO	0	38.738.410	38.738.410	38.735.410
0 2 0	56	Tienda Teatro Colón	0	30.732.040	30.732.040	30.732.040
0 2 0	57	Reparaciones de puesta a punto	0	24.982.700	24.982.700	24.982.700
0 2 0	58	Puesta en valor y mejoramiento	0	100.918.600	100.918.600	94.486.835
0 2 0	59	Mejora de espacios	0	8.476.800	8.476.800	8.476.800
0 2 0	61	Obra civil - lucarnas y	0	110.637.106	95.652.106	95.652.106
0 4 0	62	Obra Bloque "C" - Finalización	819.804.203	316.607.453	316.607.452	316.607.452
Total:			3.097.965.918	6.214.850.785	6.187.916.790	6.180.793.357

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.291.785.707
2	Bienes de consumo	906.752.480
3	Servicios no persona	3.499.775.675
4	Bienes de uso	312.910.595
6	Activos financieros	169.568.900
Total:		6.180.793.357



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 513 TEATRO COLON
Unid. Ejec. : 541 EATC
Programa : 58 FORMACIÓN ARTÍSTICA INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Actividades de Desarrol	311.057.482	435.078.833	434.734.121	434.702.651
0 0 18000	0	Plan Fortalecimiento ins	43.787.810	42.457.642	42.457.641	42.457.641
0 0 82000	0	Edificios de Escuelas	132.831.696	169.671.408	168.394.608	168.362.394
Total:			487.676.988	647.207.883	645.586.370	645.522.686

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUM.MATRIC.INST.	ALUMNO	P	791	791
					0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			288.613.757
2	Bienes de consumo			2.080.053
3	Servicios no persona			350.905.058
4	Bienes de uso			3.923.818
Total:				645.522.686



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 50 MINISTERIO DE CULTURA
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE CULTURA
Entidad : 513 TEATRO COLON
Unid. Ejec. : 541 EATC
Programa : 59 DIVULGACIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Ballet Estable - Cuerpo	947.596.456	2.183.473.644	2.183.473.637	2.183.473.637
0 0 12000	0	Orquestas - Cuerpo Artis	1.350.109.975	2.402.834.659	2.402.834.655	2.402.834.655
0 0 13000	0	Coro Estable - Cuerpo A	463.605.314	1.214.428.055	1.214.428.049	1.214.428.049
0 0 14000	0	Producción - Coordinaci	2.461.663.873	4.792.983.634	4.792.485.165	4.792.440.520
0 0 15000	0	Cuerpo Escenotécnico	3.243.962	642.558	642.558	642.558
0 0 16000	0	Ballet - Temporada Artis	219.748.455	229.880.952	229.880.951	229.880.951
0 0 18000	0	Conciertos - Temporada A	295.725.862	96.968.134	96.868.134	96.868.134
0 0 19000	0	Ópera - Temporada Artis	1.222.778.319	1.816.945.241	1.810.534.524	1.799.167.950
0 0 20000	0	Becas Estímulo Académico	8.244.537	6.875.000	6.875.000	6.875.000
0 0 21000	0	Temporada Artística Com	385.181.179	653.818.241	653.028.246	653.028.246
0 0 22000	0	Actividades Artístico C	168.755.840	236.328.398	236.328.394	236.328.394
0 0 25000	0	COLON TIENDA	0	143.768.303	143.768.303	143.768.303
Total:			7.526.653.772	13.778.946.819	13.771.147.616	13.759.736.397

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. A ESPEC.CU	ASISTENTE	S	605.170	605.170
Prod.Pr.					1.117.536

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			9.069.130.467
2	Bienes de consumo			776.238.914
3	Servicios no persona			3.886.856.379
4	Bienes de uso			20.635.637
5	Transferencias			6.875.000
Total:				13.759.736.397

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg .	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Teatro Colón														
50	0	513	541	7	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
50	0	513	541	58	0	Formación Artística Instituto Superior de Ar	FINAL	Produ. en Pro	ALUMNOS MATRICULADOS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE	ALUMNO	Promediable	791	791	0
50	0	513	541	59	0	Divulgación de las Expresiones Artísticas	FINAL	Produ. Termin	ASISTENTE A ESPEC. CULTURALES EN EL T.COLON	ASISTENTE	Sumable	605.170	605.170	1.117.536

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 50: MINISTERIO DE CULTURA**

El Teatro Colón en el ejercicio próximo pasado 2023, en su apertura programática ha tenido la clasificación de programas que se expone seguidamente:

Jurisdicción	Ministerio de Cultura
Entidad/Ogese	513
Actividad Central	
Actividad Común	1
Instrumental	
Final Sumable	1
Final Promediable	1
Total:	3

A continuación un breve análisis de un programa final:

Programa Producto en proceso/unidad de medida	Descripción
513- Teatro Colón Formación Artística Instituto Superior de Arte Alumnos matriculados en el ISA/Alumno 100%	Se articulan las acciones de formación de artistas en distintas disciplinas. En relación a la cantidad de alumnas/os inscriptos, se observa un comportamiento equilibrado entre la oferta y la demanda de la comunidad.



JURISDICCIÓN
55
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Objetivo central: Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que empoderen a las personas para ser protagonistas del desarrollo sostenido de la Ciudad, en un mundo cada vez más dinámico y en constante cambio. Para ello se propone: Impulsar el potencial de las personas promoviendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida para que sean protagonistas del desarrollo sostenido de la Ciudad.

Objetivos específicos:

- Garantizar el derecho ciudadano a una educación inclusiva, equitativa y de calidad a lo largo de la vida.
- Formar a los/as estudiantes en capacidades para dar respuesta a los complejos desafíos del siglo XXI.
- Fortalecer la formación inicial, el trabajo y el desarrollo profesional de los/as docentes.
- Recrear capacidades públicas para el planeamiento y la gestión colaborativa.
- Potenciar el desarrollo de espacios y recursos que estimulen el aprendizaje.

Estos objetivos se traducen en acciones. Se trata de nuevos programas y proyectos organizados alrededor de ejes estratégicos para la gestión que concuerdan con los valores transversales y comunes que promovemos desde años anteriores, tales como: la equidad y calidad educativa, la educación inclusiva, los derechos humanos, el desarrollo profesional docente, la familia en su rol de primera educadora, la incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo sustentable y la toma de decisiones basadas en evidencias.

Objetivos que se concretan en 4 ejes de acciones:

- Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida
Eje 2: Desarrollo profesional docente
Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional
Eje 4: Infraestructura

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Objetivo: profundización de las políticas priorizadas en los últimos años, tendientes a configurar a la Ciudad de Buenos Aires como una “Ciudad Educadora” de calidad, vital y orientada al futuro. En línea con ello:

Eje 1: Desarrollo de capacidades y aprendizajes a lo largo de toda la vida

Cambio general: mirada sobre lo que significa la formación integral y sus dimensiones, y sobre el qué y para qué y el cómo enseñamos.

En relación a este eje se continuaron desarrollando algunas líneas y se implementaron otras nuevas, a saber:

1. Jornada Extendida:

Comenzó a implementarse en el año 2018. A partir del año 2022 se volvió obligatorio para todos los estudiantes de 6°, 7° de nivel primario y para todos los estudiantes de 1° año de nivel secundario.

Sumando de este modo, noventa (90) días más de clase en el caso de las primarias (3:15 horas más de clase, tres veces por semana) y cuarenta y cinco (45) días más de clases en las secundarias (2:45 horas más, dos veces por semana).

Jornada Extendida cuenta con nueve espacios educativos donde se trabaja en diversas modalidades: taller, trabajo por proyectos, labor grupal, uso alternativo de espacios. Estos nueve espacios son:

- Lectura, escritura, narración y oralidad (LENO)
- Investigación en acción
- Actividades científicas
- Ajedrez escolar
- Teatro escolar
- Lúdico-expresivo
- Comunicación y nuevas tecnologías / Programación
- Educación Sexual Integral (ESI)
- Educación emocional

2. Secundaria del futuro:

En el año 2018 se comenzó a implementar “Secundaria del Futuro”. Dicha propuesta de enseñanza se caracteriza por ser más inclusiva, motivante y desafiante, y por considerar a los estudiantes como protagonistas de su proceso de aprendizaje. La transformación propuesta abarca el trabajo interdisciplinar, en áreas y con enfoque de desarrollo de capacidades, la inclusión de tecnologías educativas, con tutorías para garantizar los recorridos individuales y el aprendizaje personalizado, así como una evaluación por capacidades y no solo por conocimientos disciplinares.

Las escuelas cuentan con materiales didácticos específicos y distintos recursos de manera digital en el repositorio de contenidos digitales.

Actualmente, todas las secundarias de gestión estatal se encuentran dentro del programa Secundaria del Futuro.

Se trabajó en conjunto con las familias a través del fortalecimiento de capacidades fundamentales de los estudiantes para definir su proyecto de vida personal.

Se articularon los contenidos entre el nivel secundario y el nivel superior para facilitar el pasaje entre niveles educativos.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Se trabajó en especialidades y certificaciones en el nivel secundario que recibirán los estudiantes como ciudadanos y trabajadores. Un claro ejemplo de esto, sería el programa “Aprende Programando” tanto para nivel primario como para nivel secundario.

3. Promoción Acompañada:

Esta propuesta (destinada a los alumnos de 2º a 7º grado del Nivel Primario que presentan dificultades en la apropiación de los contenidos curriculares) busca intervenir sobre las condiciones de acreditación de los aprendizajes y la promoción del grado, destinando tiempos de enseñanza planificados y sistemáticos adicionales. La intención es destrabar obstáculos en el aprendizaje de los contenidos nodales de cada grado, a fin de producir avances en los procesos de adquisición de los mismos y evitar la repitencia.

4. Red FAAP:

Establece un marco, contenidos, criterios y oportunidades de evaluación comunes a todos los espacios de apoyo y acreditación que conforman la Red contribuyendo a una equidad educativa.

Involucra a estudiantes de secundaria que no satisfacen los criterios de acreditación de saberes establecidos por cada año/ciclo correspondiente, o sea las personas que se llevan materias (secundaria).

5. CATE:

Los CATE brindan propuestas y estrategias de acompañamiento escolar a estudiantes de primaria y secundaria. En el Nivel Primario se busca desarrollar distintas estrategias que promuevan la alfabetización inicial, mientras que en el Nivel Secundario se brindan trayectos formativos que permiten reforzar los contenidos curriculares para que los/as estudiantes logren la acreditación de materias adeudadas.

Durante el 2023 se pusieron a disposición 65 sedes de CATE para el nivel secundario y otras 21 para el nivel primario.

Las escuelas determinan la participación de cada estudiante. Las estrategias de recuperación de los aprendizajes se definen para cada caso particular. Los contenidos se organizan en módulos por asignatura.

Los/as estudiantes de secundaria deben asistir como mínimo a dos módulos cada sábado. Los/as de primaria deben participar de la propuesta completa de cada día. Las actividades son coordinadas por un docente con trayectoria en escuelas de gestión estatal y acompañadas por un miembro del equipo de conducción de la escuela.

Los/as docentes a cargo realizan un seguimiento junto a las escuelas para evaluar el proceso de los/as estudiantes, siempre con base en los datos y la evidencia concreta.

6. Escuela de Invierno/Verano

Ofrece continuidad de instancias de enseñanza durante el receso escolar en pos a la acreditación de saberes, focalizando en los pasajes entre niveles y en la vinculación intermitente con la escuela. Profundiza los procesos de alfabetización de niños, niñas y jóvenes en todos sus niveles. Durante el 2023, más de 45 mil chicos fueron parte del proyecto.

7. Plan de alfabetización

Se creó un plan integral que busca fortalecer la alfabetización en chicos/as del primer ciclo y recuperar los aprendizajes pendientes del 2020. Tiene como objetivo general lograr los niveles de alfabetización inicial de alumnos/as que asisten al primer ciclo de primaria de las escuelas estatales y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ciclo lectivo 2021/2023 de acuerdo a la etapa de desarrollo escolar.

La propuesta es lograr que todos los estudiantes del primer ciclo de primaria, puedan leer y escribir con los estándares básicos.

El objetivo del programa es lograr los niveles de alfabetización de alumnos que asisten al primer y segundo ciclo de primaria de las escuelas estatales y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ciclo lectivo 2021/2023 de acuerdo a la etapa de desarrollo escolar. Para ello, los alumnos que promocionan a 4º grado sean competentes para la lectura y la escritura de acuerdo a la etapa de desarrollo escolar.

En el marco de este programa se realizan desde el 2022 las evaluaciones de fluidez lectora con el propósito de fortalecer la lecto-comprensión de los estudiantes de tercer grado en las escuelas primarias de gestión estatal y privada de la Ciudad. Se toma el tercer grado, ya que este representa el pase del primer ciclo al segundo ciclo en la educación primaria.

A través de una evaluación censal, se busca identificar el nivel de fluidez y comprensión lectora de los alumnos y, en base a los resultados, se implementan intervenciones que mejoren la lectura autónoma y la comprensión de textos.

El programa se centra en la evaluación de estudiantes en tres momentos del año para obtener un diagnóstico del nivel de lectura y comprensión con el que inician tercer grado, así como identificar los avances.

8. Plan de Matemática:

En el plan de Matemática se propuso mejorar las prácticas de enseñanza y los aprendizajes efectivos en los niveles educativos obligatorios, atendiendo a la diversidad en las aulas para formar personas capaces de resolver problemas matemáticos, usando modelos convencionales y no convencionales; personas reflexivas y críticas, que puedan discernir opciones y fundamentar sus resoluciones mediante argumentos; personas autónomas que resignifiquen lo aprendido y puedan transferirlo a otras situaciones; personas comunicativas, capaces de dar cuenta de sus procedimientos y de interpretar lo realizado por otros.

Se confeccionaron cuadernillos, que se entregaron a la totalidad de los estudiantes del nivel primario. Todos los grados. El proyecto aún no ha sido evaluado.

Se construyeron acuerdos con los actores del sistema educativo sobre la forma de enseñar Matemática, con énfasis en la articulación entre ciclos y niveles, y en relación con el sujeto que queremos formar.

Se está avanzando en la modificación del diseño curricular para extender la carga horaria de la disciplina. Finalizado para principios de 2024 nivel primario

9. Plan de Idiomas:

El aprendizaje de una segunda lengua constituye una llave que no solamente permite la comunicación y la apertura al conocimiento, sino también la puerta de entrada a una cosmovisión y cultura diferente. A partir de ello, se ponen en juego de manera singular las capacidades de análisis, juicio crítico y toma de decisiones, así como la empatía y la creatividad.

El plan de idiomas 2020-2023, con prioridad en inglés, busca que todos los actores del sistema educativo logren que el espacio áulico se convierta en un posibilitador de un aprendizaje pleno en donde docentes y estudiantes interactúen pudiendo desplegar todo su potencial personal.

Para ello, se generaron una serie de documentos curriculares para el sostén a la tarea de docentes, directivos y supervisores. Paralelamente, se instalaron prácticas de evaluación de aprendizajes a nivel sistema mediante una prueba adaptativa y se organizó un plan de formación continua para el conjunto de los docentes de idiomas en actividad. Desde el Ministerio se construyeron secuencias didácticas para apoyo de los docentes de aula y se tomaron pausas evaluativas en algunos grados.

Desde el 2023, 16 establecimientos de nivel primario son escuelas bilingües. 10 de ellas implementan bilingüismo en el primer ciclo (1º a 3º) sumando 13 horas cátedras de inglés por semana, mientras que las otras 6, implementan bilingüismo en ambos ciclos. Se elaboraron documentos de gestión curricular para directivos y docentes y de articulación entre el Marco Europeo de Referencia de Enseñanza de las lenguas y los diseños curriculares vigentes.

Se realizaron evaluaciones de inglés en todas las escuelas en 3º y 6º grado del Nivel Primario y en las. Bilingües 3º grado donde se evaluó comprensión lectora, oralidad y

escritura.

Al mismo tiempo, en 2023 se crearon las primeras 3 secundarias bilingües en la dirección de Escuelas Medias.

10. Plan de Ciencias:

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El "Plan de Ciencias" busca contribuir a la formación de ciudadanos que entiendan la ciencia y la tecnología como un modo de ver el mundo e intervenir en él para mejorar la calidad de vida de la sociedad. Asimismo, se plantea como objetivo, brindar desde la enseñanza de las ciencias aquellas herramientas que favorezcan el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, estimular el desarrollo del pensamiento científico en los estudiantes generando una mirada crítica de la realidad, y abordar problemáticas actuales con una perspectiva científico-tecnológica fortaleciendo las estrategias existentes y promoviendo formatos diversos para el trabajo en las instituciones educativas.

La escuela podría ser el último espacio en el que un ciudadano se involucre en una reflexión grupal sobre las ciencias y la tecnología, y por ello se proporcionará al sistema educativo herramientas que le permitan poner en la agenda de enseñanza de las ciencias el contexto del país en la región y el mundo, en relación con sus tradiciones científicas y tecnológicas, en el presente y con proyecciones a etapas futuras.

Atendiendo a la relevancia que este tema ocupa, y a sabiendas de que una de las orientaciones de la Nueva Escuela Secundaria (NES) es en ciencias, la decisión por la profundización en una orientación es complementaria a la necesidad de promover la enseñanza de calidad en todas las orientaciones del secundario, para garantizar saberes científicos comunes a toda la población.

Se hizo un acompañamiento a la innovación docente mediante la elaboración de materiales para docentes y formación docente continua. Se confeccionaron cuadernillos, que se entregaron a la totalidad de los estudiantes del nivel primario.

Todos los grados. El proyecto aún no ha sido evaluado.

El programa funciona en el marco del Plan de Ciencias, el programa lleva a cabo diversas acciones para favorecer la innovación docente y la formación continua de los docentes. Se actualizan diseños curriculares, se producen materiales y recursos para la enseñanza en ciencias, y se implementan proyectos de ciencia ciudadana. Además, se promueven acciones en colaboración con referentes del mundo científico y tecnológico, así como con organismos jurisdiccionales, nacionales e internacionales.

Desde 2021 hasta 2023, el programa ha alcanzado a 5400 estudiantes y de docentes 1400 aproximadamente.

En particular, en 2023 se realizan cuatro grandes actividades. Ha tenido un alcance de 3500 estudiantes y 580 docentes de nivel primario y secundario.

(Consultec, Hackatón de Ciencias del Espacio. Feria de Ciencias e Innova y Ciencia ciudadana)

11. Pensamiento computacional, programación y robótica:

El propósito es incentivar la enseñanza en dicha área. una enseñanza que promueva el desarrollo del pensamiento computacional y que permita el acceso a lenguajes de programación y la experimentación con robótica en las propuestas escolares. La importancia de esta enseñanza radica, entre otras razones, en el Diseño Curricular de NES que la aborda transversalmente, lo que hace necesaria la formación de docentes con competencias digitales. En este sentido, y teniendo en cuenta que el logro pleno en el nivel secundario precisa empezar en los niveles educativos anteriores, la normativa curricular de la Ciudad incorporó contenidos de enseñanza vinculados con el pensamiento computacional, la robótica y la programación (PIED) en los anexos que se agregaron a los Diseños Curriculares.

Se incorporaron contenidos de pensamiento computacional en niveles educativos anteriores al secundario (incluyendo primaria y nivel inicial).

12. Aprendizaje para toda la vida

La Subsecretaría de AALV centra sus esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, dentro de un enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

Todos los grupos etarios, incluidos los adultos, deberán tener oportunidades de aprender y de seguir aprendiendo. Esto requiere múltiples y flexibles vías de aprendizaje y maneras de emprender y reanudar el aprendizaje a todas las edades y

en todos los niveles educativos; un fortalecimiento de los vínculos entre las estructuras formales y no formales; y el reconocimiento, acreditación y convalidación de los conocimientos, las aptitudes y las competencias adquiridos en la educación no formal e informal.

Desde la Ciudad de Buenos Aires se vienen impulsando distintas acciones para lograr la inserción de los jóvenes en el sector productivo. Estas medidas buscan promover su desarrollo profesional a través de la formación en competencias tecnológicas, como programación, análisis de datos y diseño web, además de habilidades blandas o de relacionamiento, claves para su inserción y permanencia en el mercado laboral.

Las capacitaciones se dictan de manera virtual, a través del programa BA Multiplica del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, dirigido a jóvenes interesados en los temas de análisis y visualización de datos, diseño gráfico digital y diseño web, y de los programas Aprendé Programando y Codo a codo del Ministerio de Educación de la Ciudad, orientados a la formación en distintos lenguajes de programación.

Codo a Codo: el curso tiene gran demanda por la población en general. En 2023, + 148 mil inscriptos de todo el país.

Aprendé Programando: En 2023 egresaron más de 12 mil personas. De esta manera contamos con más de 36 mil egresados desde que inició el programa. Se continuó con el proceso de certificación de saberes que busca mejorar las oportunidades de empleabilidad brindando posibilidades de desarrollo y crecimiento profesional y laboral, a través de la continuidad a las trayectorias educativas y laborales

13. Becas:

a. Media: Se otorgaron 57.699 becas de educación media. Esta beca tiene por finalidad garantizar el acceso, permanencia, reingreso y promoción de alumnos/as de Escuelas de Nivel Medio/Secundario de Gestión Estatal del Gobierno de la Ciudad priorizando a aquellos con más dificultades socio-económicas.

b. Becas Superior: 190 estudiantes de carreras estratégicas de la Ciudad fueron seleccionados para recibir la Beca Estratégica. 94 becarios pertenecen a carreras técnicas y 96 a profesados. 42 son estudiantes ingresantes, mientras que 148 son estudiantes regulares.

c. Becas Grierson: Se otorgaron 1622 becas. Esta beca tiene por objeto acompañar la formación de los profesionales de Enfermería, tanto en la labor clínica como comunitaria.

Eje 2: Desarrollo profesional docente

La formación docente es uno de los grandes pilares del sistema educativo argentino, con larga trayectoria en la Ciudad de Buenos Aires, tanto en la formación docente inicial como continua. El universo de las instituciones de formación docente de la Ciudad de Buenos Aires es sumamente heterogéneo en términos del sector (estatal-privado), de las dimensiones y complejidad organizacional, y de los niveles de egreso y calidad de sus egresados. La demanda respecto de las carreras y su

rendimiento en términos de egreso. Para mejorar los aprendizajes y sostenerlos en el tiempo se requieren docentes bien formados, creativos, capaces de diseñar e implementar estrategias y metodologías adecuadas para cada instancia educativa, siendo empáticos con sus estudiantes y atentos a las demandas socioculturales de su contexto. El proyecto de formación continua considerará tanto los documentos de apoyo a la gestión curricular como las evaluaciones de los aprendizajes y se llevará a cabo en articulación con las diversas áreas del Ministerio.

1. Formación docente continua y situada en capacidades del S XXI.

Durante todo el año tuvimos encuentros de formación docente situada y continua en la ciudad. Estas instancias de formación están dirigidas para docentes y equipos de conducción de Nivel Inicial, Primario, Secundario y de la modalidad Especial.

Todas nuestras instancias de formación ponen especial énfasis en los roles y funciones dentro del sistema educativo y se enfocan en tener las siguientes características:

1. Responder a las áreas definidas como estratégicas y/o aprendizajes priorizados
2. Priorizan el desarrollo de capacidades y competencias específicas tanto para distintos roles (conducción/ enseñanza) como para distintos momentos de la carrera profesional.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 55.0.0.55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

3. Se constituyen como una propuesta de formación modular y flexible para priorizar distintos recorridos en función a las fortalezas y puntos de mejora de cada docente.

2. Universidad de la Ciudad

Para poder llevar adelante los cambios propuestos hace falta un docente que domine los contenidos y capacidades que debe ayudar a desarrollar en sus alumnos, que pueda gestionar experiencias significativas para sus alumnos contemplando la heterogeneidad, pueda trabajar y pensar con otros para, por ejemplo, planificar de manera interdisciplinaria, para interactuar con sus alumnos y sus familias, etc. A 2023, la universidad cuenta con 16 carreras (6 Licenciaturas - Ciclos complementarios- y 7 Profesorados) y 2000 alumnos regulares.

3. Ley de carrera docente:

La Reforma del Estatuto Docente ya es una realidad en las escuelas de la ciudad.

Significa un cambio histórico para los docentes porteños. Por primera vez, para acceder a un ascenso se le otorga mayor importancia a la formación académica por sobre la antigüedad. Así, el nuevo criterio contempla tanto la experiencia acumulada como la formación específica para el desempeño del rol al momento de determinar el puntaje que lo habilite a una promoción.

Objetivos de la Reforma del Estatuto Docente

- Actualizar la carrera y los contenidos brindando nuevas oportunidades de desarrollo profesional a los docentes.
- Jerarquizar la profesión docente otorgando nuevos incentivos y formas de reconocimiento salarial vinculados al mérito.
- Profesionalizar la práctica a través de propuestas formativas para que los docentes estén más preparados para formar a los estudiantes en los desafíos del presente y del futuro.
- Implementar estrategias para que los docentes con mayor formación y trayectoria elijan trabajar en las escuelas a las que asisten estudiantes que se encuentran en una situación más vulnerable.

Cuatro ejes sobre los cuales realizamos la Reforma del Estatuto Docente

1. Equilibrar la formación con la antigüedad en el puntaje docente para el ingreso y ascenso.
2. Implementar una nueva carrera docente con roles de especialización y dos nuevos cargos.
3. Articular la formación docente con incentivos salariales.
4. Potenciar el rol del preceptor con responsabilidades tutoriales.

Eje 3: Gobernanza del sistema y gestión institucional

La información es un insumo fundamental para la planificación y la toma de decisiones en todos los niveles de la gestión educativa, desde las autoridades ministeriales hasta los equipos de supervisión, conducción y docentes. La información oportuna y confiable permite monitorear acciones educativas y anticipar obstáculos y dificultades en su implementación. Es útil para diagnosticar problemas y reorientar recursos y esfuerzos para su solución. Sirve también para identificar situaciones de exclusión o vulnerabilidad, y diseñar políticas específicas para abordarlas. En síntesis, la información es un recurso insustituible en los procesos de mejora educativa.

En razón de ello resulta ineludible trazar una línea de trabajo que tenga como foco la gestión de la información, siendo el principal desafío generar procesos de recolección, sistematización, difusión y uso de la información para la planificación y toma de decisiones basadas en evidencias, de manera tal que los procesos de mejora se produzcan. Es sabido que la toma de decisiones requiere de un primer paso que consiste en identificar un problema o un desafío. Para esto es necesario contar con información fidedigna, confiable y completa y el marco de referencia para poder evaluarla.

- Se finalizó e implementó el módulo de presentismo para nivel secundario realizando ya el 100% de la toma de asistencia de forma digital.
- App miEscuela Familias: Continuamos con la implementación de la App miEscuela para las familias La App ya cuenta con más de 179.800 descargas, logrando que el 50% de las familias del nivel obligatorio tengan descargada la app.
- Se puso en funcionamiento un nuevo sistema de generación de títulos de forma digital en todos los establecimientos del nivel obligatorio.

Eje 4: Infraestructura

La innovación en las propuestas de enseñanza nos exige repensar la construcción de nuevos edificios y ambientes de aprendizaje. Esto constituye una oportunidad para buscar una mayor coherencia entre las necesidades de aprendizaje de los niños y las condiciones que es necesario crear para alcanzarlos. Se considera relevante diseñar espacios y definir mobiliario que den mejor respuesta a las intenciones didácticas, las experiencias deseadas y generar mayor equidad en el

sistema. Se propone generar ambientes de aprendizaje verdaderamente flexibles; a partir del concepto arquitectónico de diseño universal en donde la igualdad de uso, la simpleza y la intuición constituyan ámbitos en los que se favorezcan experiencias formativas significativas. El diseño de nuevas escuelas surgirá de la reflexión sobre el uso pedagógico que se quiere hacer de ellos.

Las iniciativas que formaron parte de esta línea de trabajo fueron: i) Obra nueva; ii) Puesta en valor de los edificios escolares.

Del plan plurianual de obras 2021-2023 se continuó con la ejecución de la Escuela de Danza N°2 Jorge Donn y comenzó la ejecución de la Escuela Primaria "Estación Buenos Aires".

En el nivel secundario continuó la adaptación y el equipamiento de las aulas de Secundaria del Futuro.

En lo que respecta a las obras de mejora edilicia se mantuvo el 0% de escuelas críticas y se realizaron múltiples obras con tareas de pintura, impermeabilización, mejoramiento de fachadas, carpintería, instalaciones sanitarias y eléctricas, entre otras.

Por último se continuó con la entrega de dispositivos a escuelas y docentes del nivel inicial, primario, secundario y a estudiantes de formación superior.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ACTIVIDADES CENTRALES EDUCACION

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21,23,30,33,34,35,36,37,38,39,41,42,44,45

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 51,52,53,54,55,57

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 25, 26, 27 Y 28

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMA 70,71,72,73

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 47 Y 48

EVALUACIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA

PLANEAMIENTO EDUCATIVO

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

ESCUELA ABIERTA

PLANETARIO GALILEO GALILEI

PROYECTOS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

EDUCACIÓN DIGITAL

ESCUELAS VERDES

EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN

EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL

EDUCACIÓN INICIAL

EDUCACIÓN PRIMARIA

EDUCACIÓN ESPECIAL

EDUCACIÓN MEDIA

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE

ESCUELAS NORMALES

EDUCACIÓN TÉCNICA

EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA

BECAS ESTUDIANTILES

ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

GESTIÓN DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCIÓN COMUNITARIA

SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES

INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

MITIGACIÓN DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS

EQUIPAMIENTO MOBILIARIO

ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

CARRERA DOCENTE

ESCUELA DE MAESTROS

COREAP COMISION DEL REGISTRO Y EVALUACION DE ANTECEDENTES PROFESIONALES

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7192.Ministerio de Educación
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
El programa ha desarrollado sus actividades de acuerdo a lo planificado.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se han cumplido correctamente los objetivos propuestos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586.Subsecretaría de Coordinacion Pedagógica y Equidad Educativa
PROGRAMA: 2.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
Durante el 2023 se llevaron adelante, entre otras, las siguientes líneas de trabajo:

- Fortalecimiento de los Equipos de Orientación Escolar
- Promoción y protección de derechos junto al CDNNyA y Ministerio de Salud
- Promoción de la salud integral: Emocional y Mental
- Capacitaciones a equipos de apoyo junto a Escuela de Maestros
- Elaboración de material para docentes, estudiantes y familias sobre salud, convivencia y ESI.
- Ejecución de los objetivos de los Programas de Salud Escolar
- Espacio para la Mejora Institucional (EMI)
- Espacios Educativos de Primera Infancia
- Becas de Inclusion
- Familias a la Escuela
- Crianzas en Red

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se cumplieron los objetivos propuestos para el 2023

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 672.Subsecretaría de Gestión Económico Financiera y Administración de Recursos
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
No hubo inconvenientes en la ejecución del programa

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se cumplieron los objetivos programados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7340.Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
PROGRAMA:	4.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
Las metas propuestas se alcanzaron permitiendo sostener la calidad educativa, a partir de varias acciones como: La divulgación de contenidos a través de diferentes canales; la realización del evento Innova -el festival educativo del Ministerio de Educación para estudiantes, docentes, familias y vecinos que concentra talleres, charlas, muestras y la Feria de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología- y la continuación del programa Aprendé Programando.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

"- Más de 12.700 egresados de Aprendé Programando

- Se implementaron 9 espacios digitales
- Se instalaron más de 400 pantallas en las secundarias del futuro
- Se visitaron 16 localidades con el ""planetario itinerante"" alcanzando más de 7.700 asistentes y más de 17 escuelas con ""planetario en tu comuna""
- Se realizó el festival Innova con más de 20.000 asistentes"

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7180.Subsecretaría Carrera Docente
PROGRAMA: 5.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA:
A modo de conclusión, podemos evaluar de manera satisfactoria la ejecución del programa habiendo alcanzando las metas y objetivos propuestos sin desvíos significativos en el transcurso del año en análisis.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:
Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria, alcanzando las metas propuestas.

EXPLICAR EL DESVIO (POSITIVO/NEGATIVO) DE LAS METAS PREVISTAS:
No se ha registrado desvíos significativos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7182.Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida
PROGRAMA: 6.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

La Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida tuvo un resultado favorable dando por cumplido lo previsto en las funciones primarias de la normativa vigente.

Los ejes de acción se han enmarcado principalmente en:

- Impulsar una oferta educativa pertinente y alineada a las necesidades de los sectores productivos estratégicos de la Ciudad.
- Favorecer y capacitar para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades para la empleabilidad y la reconversión de talentos.
- Dar continuidad a las trayectorias educativas y laborales a través de la acreditación y certificación de saberes previos.
- Trabajar en pos de una oferta educativa de calidad y accesible.
- Garantizar que la falta de talentos no sea un impedimento para el Desarrollo Productivo de la Ciudad.

El trabajo de los equipos que componen la Agencia, ha logrado un rendimiento satisfactorio y generado resultados en torno a los objetivos propuestos.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se han cumplido correctamente los objetivos propuestos por parte de la Agencia de Aprendizaje a lo largo de la Vida.

Algunas de las acciones llevadas a cabo para la mejora de la calidad institucional y educativa fueron, por un lado, diversas estrategias para la actualización y formación continua del equipo de docentes, instructores/as y conducción de la Educación Técnico Profesional; por otro lado, en la búsqueda de la mejora de equipamientos e infraestructura de nuestros establecimientos, se continuaron concretando mudanzas de Institutos de Formación Técnico Superior, nuevas aperturas y la provisión de equipamiento adecuado para la enseñanza técnica.

En cuanto a la oferta educativa que brinda la Agencia, se continuó trabajando en la actualización, reconversión y diseño de nuevos planes curriculares para tecnicaturas superiores, trayectos, cursos y capacitaciones laborales orientada a dar respuesta a la demanda de los sectores productivos estratégicos del plan de desarrollo económico de la Ciudad. Por ello, se lanzaron nuevas Tecnicaturas Superiores relacionadas al sector informático: Tecnicatura Superior en Software Embebido e Internet de las Cosas y Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software de Simuladores. Asimismo, finalizó el proceso de construcción de diseños curriculares de la Educación Profesional Secundaria, articulados a las necesidades y características actuales de los sectores productivos y a las necesidades y características de los centros de formación y los/as estudiantes destinatarios/as.

Por otro lado, como sistema de gestión académica se implementó la inscripción por SIU Guaraní en el 100% de las Instituciones de Formación Técnica Superior. Sumado a esto, se continuó trabajando junto a nuestros docentes y equipos de conducción en la usabilidad del Moodle como herramienta adicional para la enseñanza.

Por último, en la búsqueda de difundir y posicionar la amplia oferta educativa de la Agencia se realizó la tercera Feria de Educación y Trabajo «Creá Tu Futuro» como un espacio abierto a la comunidad orientado especialmente a jóvenes y adultos que buscan capacitarse, reconvertirse y continuar sus trayectorias educativas y laborales a lo largo de su vida.

La Agencia ha trabajado articuladamente de manera inter-ministerial y con actores del sector privado en busca de mantener alineada la oferta educativa a las necesidades del mundo del trabajo actual y futuro, y con ello incrementar las oportunidades de inserción laboral de jóvenes y adultos de la Ciudad.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

La ejecución se llevó a cabo sin desvíos.

Otras consideraciones:

La Agencia de Aprendizaje a lo largo de la Vida tiene previsto para el ciclo lectivo 2024 continuar con los proyectos y programas relevantes que se encuentran en desarrollo, lograr concretar aquellos que quedaron pendientes en 2023, como así también trabajar en la generación de nuevos según los requerimientos y necesidades de las áreas alineados a los objetivos estratégicos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7192.Ministerio de Educación
PROGRAMA: 19.Planeamiento Educativo

Conclusiones de la evaluación del programa
Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa: El programa registró una ejecución según lo planificado Cumplimiento de los objetivos del Programa: Durante toda la ejecución del programa se cumplió con el trabajo de generación de materiales para el uso de alumnos y docentes de la ciudad

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	586.Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
PROGRAMA:	21.Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
Este año se continuó impulsando una mirada con foco en la planificación estratégica para la implementación de proyectos destinados tanto a la primera infancia como al acompañamiento de las trayectorias escolares de niños/as y jóvenes que cursan sus estudios primarios y secundarios, ponderando y contribuyendo con el abordaje de los ejes prioritarios de la política educativa jurisdiccional.
A los efectos de potenciar el alcance del Programa, se impulsaron mesas de trabajo, capacitaciones y espacios de diálogo que permitieron alcanzar los objetivos planteados para el presente ejercicio, y se sostuvieron los acuerdos pertinentes con actores de la sociedad civil que tienen como objetivo implementar propuestas que acompañen a la primera infancia y el fortalecimiento de las trayectorias educativas.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Los objetivos planteados fueron alcanzados en su totalidad. Resta fortalecer el desarrollo de los proyectos educativos haciendo foco en actividades que favorezcan el desarrollo del lenguaje y la alfabetización, en pos de generar mayor y mejor acompañamiento en los recorridos escolares.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:
El presente programa no mide metas cuantitativas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586.Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
PROGRAMA: 23.Escuela Abierta

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

El programa Escuela Abierta tuvo un buen desempeño en el ciclo lectivo 2023 a partir del cumplimiento y desarrollo de tres ejes de trabajo; la institucionalización de los programas de fortalecimiento, la formación continua de los equipos docentes que los integran y el fortalecimiento de las trayectorias educativas. En este sentido, se llevó a cabo un plan que incluyó acciones concretas de implementación y seguimiento de los programas de fortalecimiento.

Algunas de ellas:

- el anclaje de los proyectos pedagógicos de los programas de fortalecimiento en la política educativa y lineamientos planteados a nivel ministerial y de las áreas,
- la consolidación de mecanismos de difusión para que los distintos Programas de Fortalecimiento sean conocidos por la comunidad y transitados por las infancias y adolescencias,
- la conformación de agendas de trabajo compartidas con las áreas educativas, supervisiones escolares y equipos de coordinación de los programas,
- la construcción de instrumentos de evaluación al interior de cada programa de fortalecimiento para evaluar la implementación y la propuesta pedagógica en articulación con las escuelas, y
- la formación continua de los equipos docentes que integran a los programas de fortalecimiento.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Desde el programa Actividades Científicas fue posible ofrecer espacios para la democratización y el uso de la ciencia en la vida cotidiana por parte de los estudiantes. Se logro un acceso a los saberes científicos tecnologicos que son los objetivos principales que engloban las acciones del programa.

A través del lenguaje expresivo que ofrece el Programa Teatro Escolar se trabajó el fortalecimiento de las prácticas del lenguaje.

Desde el programa Ajedrez Escolar se trabajó la estimulación del desarrollo de habilidades intelectuales como la concentración, la atención selectiva, la selección de ideas y la generación de alternativas, las cuales se propician a través de juego.

El programa Medios en la Escuela logró ofrecer a la comunidad educativa acciones relativas al proceso de producción y difusión de los medios, para ampliar el universo cultural de los y las estudiantes. Desde el programa Formación de espectadores se ofrecieron a estudiantes y docentes de las diferentes escuelas herramientas técnicas para el análisis de las artes, logrando por parte de los espectadores comprensión, indagación, disfrute y poder de análisis propio.

El programa Cine como articulador de contenidos de las escuelas secundarias, ofrece herramientas para que los y las estudiantes que participan produzcan el material tanto para el trabajo en los rodajes, como para el armado de los cortometrajes.

Radio, como una propuesta de comunicación mediante el armado de emisiones radiales genera una herramienta pedagógica que ayuda a poder enseñar, convivir y generar un vínculo más estrecho entre estudiantes, docentes, el conocimiento, la familia y su comunidad.

Desde el programa Orquestas y Coros se promueve la reinserción, el reingreso y la retención en el sistema educativo formal de los niños/as y jóvenes, potenciando la utilización del aprendizaje musical como herramienta de transformación social.

Jornada Extendida fortalece las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes en el pasaje del nivel primario al secundario a través de la extensión del horario escolar. Durante enero de 2023 se llevó a cabo ""Vacaciones en la escuela"" programa que contó con la participación de miles de niños, niñas y jóvenes. Los/as destinatarios/as formaron parte de actividades recreativas y formativas en escuelas, predios y espacios culturales. La edición verano 2023 se realizó del 2 de enero al 3 de febrero de 2023 teniendo una matrícula de más de 25.000 estudiantes. La edición invierno 2023 se desarrolló durante el receso invernal con más de 16.000 alumnos/as.

Música para la Equidad se concretó en diversas escuelas donde niños, niñas y jóvenes pudieron, a través de la música y los instrumentos musicales, exteriorizar la comunicación, el movimiento, la socialización y la creatividad.

En campamentos escolares se desarrollaron actividades en el predio Parque de la Ciudad destinadas a todos los niveles del sistema educativo con el objetivo de trabajar en el fortalecimiento de vínculos, el pasaje de niveles educativos y la articulación entre contenidos curriculares y propuestas campamentiles.

Los programas Centros infantiles, Clubes de chicos y jóvenes, y Orquestas y Coros desarrollaron sus actividades lúdico-recreativas y musicales los días sábados en escuelas de la Ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7340.Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
PROGRAMA: 25.Planetario Galileo Galilei

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023 el Planetario pudo cumplir los siguientes objetivos: 258,211 personas asistieron a los espectáculos en sala 59.514 estudiantes asistieron a funciones astronómicas para escuelas 16.346 personas participaron de las visitas guiadas al edificio.

En cuanto a redes sociales se pudieron alcanzar los siguientes objetivos: 8.990.575 personas impactadas por propuestas del Planetario 336.695 seguidores en redes sociales y canales de @planetarioba-

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7340.Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
PROGRAMA: 26.Proyectos y Tecnología Educativa

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
Durante el ejercicio 2023, se alcanzaron varios de los objetivos propuestos, permitiendo sostener la calidad educativa, a partir del desarrollo de soluciones digitales innovadoras tanto para estudiantes, como docentes y áreas en general del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que dieron como resultado sistematizar, agilizar y simplificar procesos, así como otorgar nuevas herramientas para el aprendizaje.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
La Dirección General de Proyectos y Tecnología educativa tuvo la ejecución de 4 reposiciones de caja chica y, entre los gastos que se incurrieron en ella se destacan, alimentos, peajes, insumos de librería entre otros. El expediente por el cual tramita la caja chica de la Dirección es EX-2023-05763860-GCABA-SSTES, donde tratan los gastos de normal funcionamiento del área.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7340.Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
PROGRAMA:	27.Educación Digital

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
Durante el 2023, desde la Dirección General de Educación Digital, se implementaron diversidad de acciones técnico pedagógicas para continuar integrando de manera significativa la Educación Digital en el sistema educativo. En este contexto se diseñaron e implementaron proyectos que continúan potenciando el desarrollo de habilidades y capacidades vinculadas a Educación Digital, Pensamiento Computacional, Programación y Robótica tanto en docentes como estudiantes. A su vez, continuamos creando y sosteniendo diversos espacios de intercambio con especialistas y con la comunidad educativa en los que se ponen en juego una multiplicidad de saberes vinculados a nuestro campo. También, continuamos articulando con distintas áreas interministeriales y con terceros para seguir tendiendo redes, potenciando experiencias y actualizando nuestras prácticas de acuerdo a los nuevos saberes que surgen de un contexto cambiante y dinámico. A lo largo del año se continuó con la entrega de equipamiento en el formato de escuela equipada, mediante la entrega de equipamiento a las instituciones educativas con el objetivo que dispongan de recursos tecnológicos para ser utilizados según las necesidades pedagógicas de cada establecimiento, y también mediante el proyecto ED Ciencias (entrega de equipamiento de programación y robótica a contra presentación de un proyecto educativo). Paralelamente los Facilitadoras/es y asesoras/es pedagógicas/os digitales y Asesores Pedagógicos Digitales de todos los niveles y modalidades, continuaron con el acompañamiento cotidiano en modalidad presencial a los equipos de supervisión, directivos, docentes y familias en los tres ejes de Educación Digital (Alfabetizaciones múltiples, Ciudadanía Digital, Pensamiento Computacional, Programación y Robótica). También se llevó adelante el IV Congreso de Educación Digital, el evento de socialización de experiencias de Escuelas Intensificadas en Nuevas Tecnologías (EINT) y Menciones PIED, cumpliendo de este modo con el calendario de implementación propuesto para este año.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Las acciones/actividades desarrolladas a lo largo del periodo, han sido destinadas al cumplimiento del objetivo principal de la Dirección General de Educación Digital, detallado en formulario "S7". En este sentido, mediante la implementación del PIED (Plan Integral de Educación Digital) se busca garantizar que las/os estudiantes adquieran prácticas propias de la cultura digital a lo largo de toda la escolaridad. Al no haber existido desvíos en la ejecución del Programa, no se han implementado acciones paliativas durante el periodo. Asimismo, todas las acciones correctivas implementadas, han sido destinadas al correcto cumplimiento de los objetivos del Programa.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:
No existieron desvíos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7340.Subsecretaría de Tecnología Educativa y Sustentabilidad
PROGRAMA: 28.Escuelas Verdes

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
En el transcurso del 2023 los Programas: Ciudadanía Global, Ministerio Sustentable y el Programa Escuelas Verdes, supieron adaptarse y estar a la altura de estos nuevos escenarios en los que se mantuvo la calidad educativa como principal objetivo, fomentando el desarrollo sustentable mediante la educación y la gestión ambiental; buscando promover hábitos y prácticas de cuidado del ambiente en los y las trabajadores y trabajadoras; promoviendo una educación de calidad para contribuir a la formación de una ciudadanía global, potenciada por las tecnologías digitales, para la construcción de un futuro más justo, equitativo y sustentable. A pesar del contexto económico y social, se pudo materializar muchos de los proyectos y acciones establecidos, como así mismo plantear metas a futuro siempre manteniendo como pilar fundamental y eje de nuestra área la observancia de la Ley N°1687/2005 de Educación Ambiental de Caba.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

"Más de 53.600 estudiantes capacitados y más de 6.700 docentes alcanzados.

- Se reconocieron 553 Escuelas Verdes.
- Se designaron 1.973 referentes ambientales.
- Se alcanzó un total de 670 huertas.
- Se plantaron 506 árboles y especies.
- Más de 26.500 bienes recuperados con la implementación de recuperación de espacios.
- 4956 kg de orgánicos tratados en la planta de orgánicos en el “Centro de Reciclaje de la Ciudad”
- 65% de proyectos ambientales en feria de ciencias.
- La plataforma de Ciudadanía Global obtuvo un millón de visitas.
- Más de 10.000 estudiantes alcanzados con el programa de Ciudadanía Global.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586.Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
PROGRAMA: 30.Extensión y Capacitación

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
Durante el 2023 se llevaron adelante, entre otras, las siguientes líneas de trabajo:

- Fortalecimiento de los Equipos de Orientación Escolar
- Fortalecimiento de los Equipos de Asistencia Socio Educativa
- Promoción y protección de derechos junto al CDNNyA y Ministerio de Salud
- Profundización de ejes transversales a partir de la implementación de proyectos en las temáticas de: convivencia, ESI, afectividad (salud emocional y consumos problemáticos), seguimiento institucional de la asistencia, promoción y protección de derechos.
- Promoción de la salud integral.
- Capacitaciones a equipos de apoyo junto a Escuela de Maestros
- Elaboración y entrega de material para docentes, estudiantes y familias sobre salud, convivencia y ESI
- Elaboración y entrega de material sobre consumos problemáticos y afectividad
- Elaboración de material para Promotores ESI estudiantiles, Talleres y realización de encuentros de Promotores ESI
- Ejecución de los objetivos de los Programas de Salud Escolar

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se cumplieron los objetivos propuestos para el 2023

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.Dirección General de Educación de Gestión Estatal
PROGRAMA: 33.Educación de Gestión Estatal

Conclusiones de la evaluación del programa
Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa: Consolidación de las tareas y redistribución de la misma permitiendo un desarrollo más eficiente de las actividades atendiendo al particular contexto de este ciclo lectivo. Capacitación del personal a fin de profesionalizar la tarea, con extensión a los Sres. Supervisores y al personal de las Supervisiones. Cumplimiento de los objetivos del Programa: Se cumplieron con los objetivos trazados. Desde el Area se continúa con el trabajo de mejorar la retención y seguimiento de matrícula a través de la optimizacion de los canales de información entre los establecimientos educativos y el área. Fortalecimiento del rol pedagógico del Director y Supervisor.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.Dirección General de Educación de Gestión Estatal
PROGRAMA: 34.Educación Inicial

Conclusiones de la evaluación del programa

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA:

El 2023 se focalizó el trabajo de articulación con Educación primaria siendo las líneas de acción prioritarias las PDL, los Proyectos Educativos Distritales e Institucional/ Evaluación Diagnóstica. Por lo tanto la gestión curricular estuvo centrada en el desarrollo de los siguientes proyectos:

- 1.Fortalecer el Espacio como TERCER EDUCADOR. ""Capacitación sostenida del equipo de Espacio, lenguajes e infancias"": participaron todos los DE, supervisores, directivos y docentes. Profundizamos la relación entre la organización de los espacios y la propuesta pedagógicas propiciando el uso del mobiliario y materiales compartidos y grupos multiedad.
 2. Articulación entre Niveles Inicial y Primario: Cada región dio continuidad a este proyecto, respetando las realidades y acuerdos regionales entre niveles. Se realizaron reuniones entre Directores de Área, Supervisores de ambos niveles. La Alfabetización fue el eje, en el que se profundizaron las acciones de articulación con el Equipo de Planeamiento y Escuela de Maestros
 3. Evaluación institucional: Se comenzó un trabajo de análisis y reflexión sobre la construcción de los Proyectos institucionales y Distritales avanzando en la construcción de una cultura de la evaluación sistemática y permanente a partir de los procesos que atravesaron las escuelas.
 4. Informes de alumnos: Se avanzó en la carga de los mismo en la plataforma Mi Escuela. En relación con la evaluación de los alumnos los contenidos priorizados se han tomado de base para la elaboración de dichos informes para las familias.
 5. Educación Digital: se continuó profundizando con los encuentros de formación a cargo de INTEC brindando herramientas para el uso de los ateliers digitales en diálogo con los proyectos pedagógicos institucionales. Se articularon acciones específicas institucionales de acompañamiento. Este año fuertemente se instaló la planificación digital.
 6. Se fortaleció el proyecto de capacitación de Filosofía, profundizando fuertemente en los Distritos 15- 14- 16 .
- En 2024 seguiremos profundizando en la Formación y Desarrollo del pensamiento crítico.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Avanzamos en la construcción de la visión y la misión del Nivel Inicial.
Mejoramiento de las prácticas docentes profundizando en PDL, Matemática, Indagación del espacio social y natural.
Creación continua de espacios de Capacitación y Formación a docentes, directivos y Sup.
Avanzamos en la inclusión de las nuevas tecnologías y en la construcción de la cultura de la evaluación institucional.
Avanzamos en la articulación con Educación Especial.

EXPLICAR EL DESVÍO DE LAS METAS PREVISTAS:

De la proyección programada para el año 2023 de 54.502, ha bajado la ejecución física de este trimestre en un 17,26% a 45.008 alumnos de los matriculados.

Esta baja en la matrícula se corresponde con un descenso sostenido de la natalidad en CABA en los últimos años. Por otra parte la modalidad de J/S en todas las instituciones del CABA, representa un 50% de la oferta pero ocupan, a la vez la mitad de la capacidad total de lo que se ofrece. Muchas de las familias las familias que eligen vacantes de J/C, aceptan la J/S de 3,15 hs, pero luego dejan de asistir, otras directamente no aceptan dicha modalidad y eso trae como resultado una ocupación de solo un 64%.

Es oportuno destacar que la apertura de nuevos edificios escolares de los últimos años, nos ha permitido ampliar la oferta, garantizando sin dificultad el ingreso de toda la demanda de niños de escolaridad obligatoria 4 y 5 años. Por esta razón a la fecha hemos cubierto la demanda obligatoria y estamos en condiciones proponer la re-funcionalización de la oferta, seguir recomponiendo y creciendo dentro del nivel, con salas de 1, 2 y 3 años.

Las transformaciones propuestas hasta la fecha, nos permitieron aumentar la oferta en salas de 2 y 3 años, pero la caída de la demanda en 4 y 5 años es muy aguda, por lo cual se debe seguir profundizando en esta línea de cambio de oferta, reformulando los espacios, con creaciones de 1 y 2 años y transformaciones de J/S a J/C en pos de mejorar la oferta y recuperar la matrícula.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Fortalecer el trabajo en equipo de Supervisoras y Directivos potenciando los valores humanos, reconociendo y aceptando las diferencias.
Continuar ofreciendo espacios de capacitación y formación a Supervisoras y Directivos orientados a la formación de líderes en acción comprometidos con la gestión de cambio.

Dar continuidad al proyecto articulado con la GOC, intensificación de los contenidos priorizados

Es necesario seguir evaluando la reformulación de los JINES. Existen gran cantidad de ellos que podrían mejorar su situación, solo con POF y/o con pequeñas modificaciones de construcción .

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.Dirección General de Educación de Gestión Estatal
PROGRAMA: 35.Educación Primaria

Conclusiones de la evaluación del programa

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA:

- * Continuidad de los proyectos y programas: Promoción Acompañada, Puente Primaria - Secundaria, Puente Inicial - Primaria, M.A.T.E, MACTE, Maestros Especialistas, Fluidez y Comprensión Lectora.
- * Apertura de 4 escuelas bilingües en 2023.
- * Creación del CEC 6 de Natación.
- * Cambio de Jornada Simple a Jornada Completa de las escuelas:
16 DE 9; 19 DE 9; 23 DE 9; 9 DE 10; 19 DE 10; 14 DE 11; 4 DE 12; 14 DE 12; 24 DE 16; 24 DE 17; 1 DE 18; 3 DE 18; 4 DE 18; 14 DE 18 y 25 DE 18. Escuela 13 DE 10, solo 1er grado.
- * Apertura de 5º Grado en la Escuela N° 23 D.E 13º- Creación en 2020, con apertura gradual.
- * Se completó el cambio gradual de jornada simple a completa de 4º a 7º Grado en la Escuela N° 6 D.E 20º.
- * Intensificación en un Área de Conocimiento:
Actividades Científicas: 6 DE 7; 18 DE 7; 24 DE 16; 19 DE 9; 9 DE 10; 19 DE 10
Educación Física: 19 DE 17; 4 DE 12.
Artes: 24 DE 17 .
Música: 25 DE 1; 6 DE 20.
- * Proyecto de Capacitaciones Situadas en todas las Áreas (desde 2017).

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

- * Mejoras en la organización y distribución de recursos humanos y financieros.
- * Articulación con otras instancias - intra y extra Ministerio.
- * Tendencia al fortalecimiento del rol pedagógico del Director y Supervisor.

EXPLICAR EL DESVÍO DE LAS METAS PREVISTAS:

- * Los desvíos son previsibles según el porcentaje estimado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.Dirección General de Educación de Gestión Estatal
PROGRAMA: 36.Educación Especial

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
A lo largo del ciclo anual se organizó la medición de los recursos del programa, consolidando la matrícula.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se han cumplimentado algunas metas parciales de los objetivos del programa, como proveer de equipamiento técnico y todo los lineamientos pedagógicos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.Dirección General de Educación de Gestión Estatal
PROGRAMA: 37.Educación Media

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
Consolidación de las tareas y redistribución de la misma permitiendo un desarrollo eficiente y rápido de las actividades. Capacitación del personal a fin de profesionalizar la tarea, con extensión a los Sres. Supervisores y personal de las Supervisiones.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Las expectativas del Programa referidas a la gestión administrativa se cumplieron.
La capacitación del personal del Área y de los distintos establecimientos continuará profundizándose con el objetivo de conseguir una mayor eficiencia y celeridad en la tarea del Área.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:
Los desvíos están dentro de los límites aceptables. Es importante destacar que, como es habitual, la matrícula fue disminuyendo a partir del receso invernal.

Otras consideraciones:
La DEM ha mejorado su Planta Administrativa y continúa trabajando en lo vinculado con la rapidez y la eficiencia del trabajo individual y en equipo, teniendo como metas el compromiso, la responsabilidad y la eficacia, encontrando una solución a cada una de las demandas surgidas. Se dará continuidad a la completa restructuración pensando el Área con la lógica de Equipo, situación que quedó demostrada en cada una de las situaciones que nos tocó atravesar.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586.Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
PROGRAMA: 38.Educación Artística

Conclusiones de la evaluación del programa

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACION ANUAL DEL PROGRAMA:

Se produjeron proyectos de importante aporte a las instituciones escolares en el área de capacitación docente / pedagógico

Se gestionaron instancias de capacitación situada con Escuela de Maestros y se continuó con la línea de Acompañamiento planteada por esta Dirección de Educación Artística a partir de encuentros con especialistas, conferencias, seminarios y conversatorios.

Se promovió la asistencia a encuentros, jornadas formativas y capacitaciones para estudiantes y docentes en los diferentes lenguajes artísticos.

Se llevó adelante la capacitación profesional de los docentes de Arte a través de Postítulos cuyas temáticas están relacionadas directamente con los lenguajes artísticos que se cursan en los Profesorados dependientes de la Dirección de Educación Artística:

- Especialización docente de Nivel Superior en Arte mediado por tecnologías digitales
- Especialización docente de Nivel Superior en Danza Teatro comunitaria.

Presentación e Implementación de Cursos para docentes:

- Innovaciones didácticas de la danza integrando las técnicas somáticas a las nuevas tendencias del movimiento
- Arte Cerámico de uso, construcción de hornos y exploración tecnológica para su aplicación áulica
- Danza - Expresión Corporal para Adultos/as Mayores: Un espacio de reencuentro con la danza creativa

Participación en todas las líneas del INFOD para el Nivel Terciario:

- Proyectos de Fortalecimiento Institucional
- Trayectorias Estudiantiles
- Apoyo pedagógico a escuelas
- Formando docentes, ampliando la participación estudiantil
- Participación y publicación de Proyectos de Investigación educativa:

> “Prácticas pedagógicas e investigación. Espacios específicos en investigación vinculados al área artística, especificidad en Folklore: Estudio de caso, primeras Jornadas en Folklore y Tango”

> “La formación de competencias profesionales en los estudiantes del profesorado de danza clásica y contemporánea durante el periodo de emergencia sanitaria en el dispositivo de práctica y residencia de 3° y 4° año”

> “La enseñanza combinada y el impacto generado en los espacios curriculares teóricos de las carreras del Profesorado de Danza Clásica y Contemporánea”

> “Circuitos aurales. Estrategias de escucha medioambiental aplicadas en la enseñanza”

> “Espacios de aprendizaje en el imaginario social de la formación docente inicial. Un estudio exploratorio”

> “La enseñanza del espacio como contenido en la educación plástica en la escuela primaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en las

nuevas configuraciones espaciales escolares en contexto de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y/o Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO)”

> “La apreciación de imágenes en la escuela primaria (qué redes, qué mediaciones)”

> “Aportes desde la perspectiva de género al diseño curricular del Nivel Terciario ESEA Lola Mora en tiempos de COVID-19”

> “Tradición, experimentación y experiencia. Investigación de la metodología de la enseñanza cerámica situada”

Implementación del sistema de gestión SIU Guaraní en todos los profesorados

Implementación del SITED (Sistema Integral de Títulos Educativos Digitales) en el Nivel Medio y Nivel Terciario de las instituciones

Encuentros mensuales de Acompañamiento para Estudiantes de Nivel Terciario (Mentorazgo), que tiene como propósito brindar a los estudiantes de los últimos tramos de la residencia y a los docentes noveles un espacio de acompañamiento que dé continuidad al proceso de aprender para afrontar sus primeras experiencias laborales en instituciones educativas y culturales de una manera adecuada. La propuesta se organiza en talleres, coordinados por docentes mentores de la Dirección de Educación Artística.

Objetivos:

- Acompañar en la trayectoria los estudiantes en los últimos años de su formación y a los docentes noveles.
- Fomentar los egresos de los estudiantes en los tiempos normados por el PCI
- Interactuar con las áreas en donde los egresados se insertan laboralmente.

Alcance:

• Estudiantes de Nivel Terciario y docentes noveles de los Profesorados dependientes de la Dirección de Educación Artística

Talleres realizados:

- Ámbitos educativos donde ejercer la docencia
- Ingreso al sistema educativo de CABA
- Ámbitos culturales donde desarrollar proyectos artísticos y docencia

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Encontrarte:

Se continuó llevando a cabo el ciclo de cursos-talleres EncontraArte, abordando temáticas específicas propias de cada lenguaje en los que Profesores de Nivel Terciario dictan talleres sobre temáticas específicas de cada lenguaje como espacio de formación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 586.Subs.Coord.Pedag.y Eq.Edu.

PROGRAMA: 38.Educación Artística

Cursos EncontrArte realizados:

- Del movimiento al conocimiento- Nivel 1 y 2
- Educar desde el Arte Contemporáneo
- Musicalidad y texto en el teatro
- Arte mediado por tecnología digital - software Isadora

Inserción de Eleonora Cassano en el rol de Maestra Embajadora itinerante para dictar seminarios, organizar clínicas, ateneos y talleres vinculados a la Danza, como así también coordinar instancias de capacitación interdisciplinar, asesorar a grupos de trabajo en actividades de investigación y a los ballet de las Escuelas Superiores de Educación Artística, además de participar como consultora en temas propios del Lenguaje y en diversos eventos vinculados con la Educación Artística.

En acuerdo con la Escuela de Maestros se obtuvo el asesoramiento, la articulación y la posterior acreditación de todas las Instancias Encontrarte 2023. Se encuentra en trámite la Resolución por la cual se obtiene acreditación con puntaje docente para todos los que transitando nuestros trayecto y la aprobación de la evaluación final cumplieran con los requisitos solicitados

Participación de la Dirección de Educación Artística en:

- Jornada YMCA de Expresión, Educación Física y Salud Post Pandemia Instituto Universitario en el marco del 3er Congreso Mundial de la Red de Actividad Física Panamericana (RAFANA)
- 4º Jornadas de Música y Género organizada por el Ministerio de Cultura, junto al Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla de la Dirección General de Enseñanza Artística y la Universidad Nacional de Arte (UNA)

En el Nivel Terciario de las instituciones continuaron trabajando sobre el Reglamento Orgánico Marco (en proceso de análisis por los diferentes sectores ministeriales) y los Diseños curriculares (primeros acercamientos a definiciones)

"Participación de las instituciones en:

Cierre de ascenso horizontal - realizado en la Jefatura de Gobierno - participación del Nivel Terciario de la ESEA en Danzas Nº 1 ""Nelly Ramicone""

8M - realizado en el Ministerio de Educación con participación de las ESEA en Danzas ""Aída Mastrazzi"" y ""Nelly Ramicone""

Semana de Mayo - realizado en la Dirección General de Competencias Comunes y Talleres (ESEA en Danzas Nº 2 ""Jorge Donn""), Jefatura de Gobierno (ESEA en Danzas Nº 1 ""Nelly Ramicone"" y en el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y en Ministerio de Educación (ESEA en Danza ""Aída Mastrazzi"")

Mujeres que transforman - realizado en el Centro Cultural 25 de Mayo con participación de la ESEA en Danzas ""Aída Mastrazzi""

Presentación de la Maestra Eleonora Cassano en Escuelas Intensificadas en Arte: 23/16° - 5/5° - 25/10° - 4/1° - 15/20° - 24/18° - 7/1° - 23/13° - 5/21°-11/4°, con la participación de las ESEA en Danzas ""Aída Mastrazzi"", ""Nelly Ramicone"" y ""Jorge Donn""

Acto de colación de grado de la UNICABA, realizado en la Usina del Arte con participación de la ESEA en Danzas ""Aída Mastrazzi""

Homenaje a Güemes y Belgrano, realizado en la Dirección General de Competencias Comunes y Talleres con la participación de la ESEA en Danzas Nº 1 ""Nelly Ramicone""

Acto por el 15º aniversario de la Dirección de Títulos y Legalizaciones en la Usina del Arte - Partición de la ESEA en Música ""Juan Pedro Esnaola""

Agradeciendo el hacer - en la Usina del Arte con participación de la ESEA en Música ""Juan Pedro Esnaola""

Expo futuro - DE 16 - con la participación de las ESEA ""Juan Pedro Esnaola"", ""Fernando Arranz"", ""Rogelio Yrurtia"", ""Niní Marshall"" y ""Jorge Donn""

Expo Joven - realizada en la Usina del Arte con la participación del Nivel terciario de las ESEA ""Aída Mastrazzi"", ""Fernando Arranz"" y ""Lola Mora""

Apertura de la Semana de las Artes con la participación de todas las instituciones de Nivel Medio y Nivel Terciario dependientes del Area

Semana de las Artes - presentación de la ESEA en Música ""Juan Pedro Esnaola"" en el Salón Dorado del Teatro Colón

Cierre de la Semana de las Artes, realizada en la Usina del Arte con la participación de la ESEA en Música ""Juan Pedro Esnaola"", ""Jorge Donn"", ""Nelly Ramicone"", ""Aída Mastrazzi"" (niveles Medio y Terciario)

CreArte realizado en la ESEA en Música ""Juan Pedro Esnaola""

Encuentro de escuelas, realizado en Parque Avellaneda con la participación de todas las instituciones

Bailacuentos, presentación llevada a cabo en varias instituciones, con la participación del nivel terciario de la ESEA en Danza ""Aída Mastrazzi""

BA Agradece realizada en la Usina del Arte con la participación de la ESEA ""Juan Pedro Esnaola"" y ""Nelly Ramicone""

Dejando huellas - Ministerio de Salud - realizado en la Casa de la Cultura con la participación de la ESEA ""Juan Pedro Esnaola"" y ""Nelly Ramicone""

"ACAP 2023 - Fortalecimiento e inserción de los estudiantes de 5to. Año de todas las escuelas en el Mundo Profesional y Laboral realizadas en: Dirección General de Enseñanza Artística CeCAP

SS Gestión Cultural - Buenos Aires Museo y Usina del Arte, Instituto Argentino de Musicales (IAM), Museos y Casco Histórico, Escuelas Intensificadas en Artes, Complejo Teatral Buenos Aires

Museo de Calcos Ernesto de la Cárcova, Museo de Arte Moderno, Taller Patrimonial Subterráneos de Buenos Aires, Fundación Julio Bocca, MALBA, Teatro Colón ISTC, DAMUS, Centro Cultural Sábado. Asociación Argentina de Dibujantes, Pase Cultural y Escuela Técnica Nº 23"

Experiencias Formativas 2023 - con alumnos de 3er. y 4to. Año de las instituciones, llevadas a cabo en: Fundación Santander, Andrea Saltiel Prodanza, Casona de los Olivera, Colección Fortabat, Museo de Arte Moderno, Fundación Klemm en el Museo del Cine, Pase Cultural, Teatro Regio

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	586.Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
PROGRAMA:	38.Educación Artística

OTRAS CONSIDERACIONES:

Se continuará gestionando la participación de las Escuelas Superiores de Educación Artística - Nivel Medio y Terciario, en eventos artísticos - profesionales.

Se continuará con el acompañamiento y seguimiento permanente de las instituciones involucradas, para la implementación de Profundización de la NES, Régimen Académico y Proyecto Esnaola

Se trabajarán líneas de acción específicas en referencia a las muestras y eventos de las producciones artísticas, tanto para el nivel medio como para nivel terciario de las instituciones, en vinculación con las áreas de nivel inicial, primario y secundario (media, técnica, especial y normales) para su desarrollo durante el ciclo lectivo.

Se propiciarán espacios de capacitación docente que estimulen el pensamiento crítico y creativo vinculando el trayecto de formación general con los lenguajes artísticos específicos, fortaleciendo también la formación de los equipos de conducción y ejecución.

Se propone incrementar y sostener la matrícula de nuestras instituciones, consolidando la POF en consonancia con las características y necesidades de cada contexto institucional, articulando con el Instituto Superior del Teatro Colón y del DAMUS - UNA

Se prevé delinear y construir redes de articulación interinstitucionales generando regímenes alternativos de formación cuyas titulaciones den respuesta a las demandas sociales prioritarias.

Se proyecta la revisión del ROM y en consonancia con ello, proceder a la aprobación del RAI de cada Institución. A partir de ello, formular el nuevo reglamento de prácticas docentes en función de la especificidad del lenguaje artístico incluyendo prácticas en espacios formales y no formales Acompañar el proceso de transformación de los BOA en el marco de la Nueva Escuela Secundaria garantizando la identidad de las instituciones

Se profundizará la articulación de las escuelas primarias de jornada extendida e intensificadas, con los cursos de pre-iniciación e iniciación de las escuelas de danzas

Continuar el trabajo de cambio de los Planes de estudio de Nivel terciario en red, con los terciarios dependientes del Ministerio de Cultura y de Gestión Privada.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.Dirección General de Educación de Gestión Estatal
PROGRAMA: 39.Educación del Adulto y del Adolescente

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
Durante este año no hubo problemas en la ejecución financiera. Las matriculas se mantuvieron mayormente en los canones pre- establecidos, con algunos incrementos debido a la mayor demanda de algunos programas como es el caso de Adultos 2000.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se cumplieron con los objetivos trazados. Desde el Area se continúa con el trabajo de mejorar la retención y seguimiento de matrícula a través de la optimización de los canales de información entre los establecimientos educativos y el área.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:
"De acuerdo a lo establecido en la Ley 26.206/06 y las resoluciones N° 118 de 2011 y N° 254 de 2015, nuestros Programas permiten el ingreso durante todo el año, lo que tiene como resultante la oscilación de la matrícula entre trimestres". Este movimiento se observa anualmente de la siguiente manera: desvíos por déficit entre 4° trimestre del año anterior y el 1° trimestre del corriente, por exceso entre el 1° y 2° trimestre del corriente. Entre el periodo comprendido entre el 2° y 3° trimestre y entre el 3° y 4° trimestre, se observa un pequeño déficit en algunas comunas.

Los desvíos en la matrícula ejecutada de este trimestre son por deficit respecto al trimestre anterior en las comunas 1, 6, 9, 12, 14. Los mismos se justifican debido a que: a) los CENS ago- ago tienen egresos en el 3° trimestre del año; b) Adultos 2000 (comuna 15) creció tras la campaña "terminá la secundaria" y registra un importante desvío por exceso.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 586.Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
PROGRAMA: 41.Escuelas Normales

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Durante el año 2023 se continuaron con todos los proyectos iniciados en años anteriores y que han sido resignificados y fortalecidos en el transcurso de este año. Estos proyectos incluyeron actividades especiales de intervención directa en la formación: elaboración de documentos tanto desde el encuadre pedagógico como normativo para la aprobación y acreditación de los espacios curriculares desarrollados en el transcurso del año teniendo en cuenta el contexto previo. Se desarrollaron reuniones sistemáticas con supervisores y rectores, equipos de conducción de los diferentes niveles, directores y coordinadores de carrera/campos, al igual que con diferentes Direcciones de Área de este Ministerio para articular acciones y planificar en conjunto proyectos de acompañamiento a las trayectorias escolares en los diferentes niveles.

Se realizaron acciones concretas en el nivel terciario: implementación etapa 3 del SIU Guaraní. Revisión del ROM.

Se continuó la acción con los postúlos que brindan las Instituciones de Formación Docente, contribuyendo a la especialización permanente en áreas de conocimiento que redundan en la mejora de la calidad de los aprendizajes para el nivel, se continuó con los cursos de capacitación docente como formación continua.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se implementaron acciones propiciadas conjuntamente con la Subsecretaría de Coordinación Pedagógica Equidad Educativa, de Carrera Docente, la UCSFD. Entre los cuales cabe mencionar:

- Implementación de los concursos de ascenso en los niveles inicial, primario y secundario;
- Acompañamiento a los equipos de supervisores de todos los niveles;
- Acompañamiento a Directivos de los niveles: Inicial, Primario, Medio y Terciario;
- Acompañamiento en la elaboración de planes excepcionales de acompañamiento a las trayectorias;
- Participación en la elaboración de materiales pedagógicos para los niveles obligatorios y el nivel terciario;
- Coordinación y reparto de los materiales pedagógicos elaborados para cada uno de los niveles;
- Continuidad de Profundización de la NES - "Secundaria del Futuro";
- Continuidad del Bachillerato Internacional en ENS en Lenguas Vivas "Sofía B. de Spangenberg";
- Continuidad del Bachillerato Bilingüe en el ENS N°1, ENS en Lenguas Vivas "Sofía B. de Spangenberg", IES en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández" e IES "Juan B. Justo";
- Acciones de Fortalecimiento Pedagógico para el trabajo en la formación integral en todos los niveles;
- Acompañamiento en ESI;
- Acciones de acompañamiento en la implementación del SIU;
- Implementación en TIC's: proyectos específicos de articulación con Intec y la formación docente;
- Coordinación del Campo de la Formación en las Prácticas y acciones de articulación con la DEI y las supervisiones de las escuelas asociadas;
- Proyectos de Inclusión Educativa, implementación en las escuelas, trabajo con los equipos de conducción en capacitaciones y orientación para el abordaje de casos;
- Se continúa el trabajo articulado con otras áreas y dependencias del Ministerio de Educación: Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente - UCSFD- DGPLEDU -GOEA, DEI, DEP y DEM- Programa Escuelas Verdes e Intec.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

No hubo desvío.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7342.Dirección General de Educación de Gestión Estatal
PROGRAMA: 42.Educación Técnica

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
1- No se observa un desvío significativo en relación a la ejecución física del programa. Cuantitativa y cualitativamente se observan avances en las acciones tendientes a la retención de los y las estudiantes, a la implementación de las Prácticas Profesionalizantes en ambitos productivos y al egreso efectivo con titulación; trabajadas a partir de diversos proyectos gestados e implementados por esta DET. 2- En relación a los problemas planteados en el formulario S3B esta Dirección ha continuado con las acciones paliativas y correctivas mencionadas, logrando soluciones significativas al problema en ítem 3 (problema código: 9) atento a la gestión de las CAJAS CHICAS ESPECIALES provistas por el Ministerio. En ese sentido, cabe remarcar que desde ésta DET y en articulación con las 8 Regiones Técnicas, se logró la ejecución y rendición del 99,05% de los fondos transferidos.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
1- Se ha mejorado cuantitativamente la retención de la matrícula escolar y la tasa de egreso con titulación.

Otras consideraciones:
Con el objetivo de sostener el Ciclo Lectivo 2023, mejorar la retención de los y las estudiantes y concretar el egreso de estudiantes de los 6tos años; esta DET implementó diversas estrategias didácticas para el cursado en plena presencialidad. Se trabajaron proyectos tendientes a garantizar la inclusión, la permanencia y los aprendizajes significativos de los y las estudiantes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 570.Dirección General Educación de Gestión Privada
PROGRAMA: 43.Educación de Gestión Privada

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
El Programa logró cumplir con los objetivos definidos en la planificación. En éste sentido:

- * se conitinúo implementando SIDITAG como sistema de liquidación de aportes y se generaron tableros de control para organizar y sistematizar la información, con una mejora continua en la carga de licencias y réplicas cuatrimestrales.
- * se sostuvo el pago de aportes a todas las instituciones y se acompañó el crecimiento vegetativo de transformación de jornadas y los cargos de ascenso horizontal.
- * la asignación de fondos se realizó de acuerdo a indicadores cuantitativos, priorizando las instituciones cuyos destinatarios pertenecen a sectores socioeconómicos bajos y manifiestan bajos niveles de aprendizaje.
- * se mejoraron los procedimientos de control de rendiciones mediante un esquema de validación.
- * se acompañó la implementación de las principales lineas de las políticas educativas del Ministerio y la Dirección entre las cuales se destacan, ACAP, Nuevos cargos del Estatuto Docente.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se cumplieron los objetivos propuestos sin desvíos significativos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	586.Subsecretaría de Coordinación Pedagógica y Equidad Educativa
PROGRAMA:	44.Becas Estudiantiles

Conclusiones de la evaluación del programa

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA:

- Se implementaron los dos operativos de inscripción que se realizan anualmente cumpliendo con los plazos estipulados en el Art. 9 de la Ley N° 2.917/08 y la agenda educativa del Ministerio de Educación del GCABA. .
- El acceso y la resolución de consultas por parte de los estudiantes y sus familias se pudo abordar con atención presencial en el Ministerio de Educación y con la creación de un nuevo medio de comunicación del programa con la población destinataria mediante un formulario de contacto disponible en el sistema online para dar respuesta a las distintas consultas.
- El pago de beneficio se realizó en plazos estipulados por el plexo normativo afín. (Ley N° 2.917/08).
- Se requiere soporte durante todo el año para el Sistema de Inscripción Online que permite el acceso al beneficio estudiantil.
- Fue oportuna y bien recibida la producción de distintos materiales orientados a los/as destinatarios/as del sistema online, como son: textos informativos requeridos por la página, textos de soporte del sistema (mensajes automáticos de los estados de las solicitudes), instructivos para los/as estudiantes y las escuelas en el uso del nuevo sistema.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

El programa consolidó y mejoró el circuito y funcionamiento del sistema online - Se logró concretar el proceso de acceso al beneficio de todas las solicitudes en forma completamente digital. - Se concretó el pago de la Beca a todos aquellos beneficiarios que realizaron la inscripción en el período marzo - diciembre 2023. - Iniciar el operativo Fuera de Término destinado a los/as estudiantes de las escuelas del ciclo lectivo agosto 2023 - julio 2024 y los/as estudiantes de las escuelas del ciclo lectivo marzo - diciembre 2023 que no lo realizaron oportunamente en forma digital.

EXPLICAR EL DESVÍO DE LAS METAS PREVISTAS:

El programa tuvo una disminución en cantidad de inscripciones y beneficios otorgados atento a la incompatibilidad con otra beca estudiantil nacional que amplió su alcance a estudiantes de 16 años.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Es necesario incrementar el acompañamiento presencial en las escuelas para asistir al referente de becas y a los/as beneficiarios/as sobre las situaciones que puedan surgir en las diferentes instancias del proceso.
Es necesario acercar la información a los/as estudiantes implementando diferentes estrategias para lograr la conclusión del proceso de acceso al beneficio que supone el cobro de la beca durante el ciclo lectivo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9762.Evaluación Calidad Educativa
PROGRAMA: 46.Evaluacion Integral de la Calidad y Equidad Educativa

Conclusiones de la evaluación del programa
Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa: Se financiaron y ejecutaron los operativos estandarizados de evaluación: pruebas FEPBA-TESBA y FEPBA-TESBA online, el relevamiento estadístico anual y se llevaron a cabo las siguientes Progresiones 1º y 2º grado I y II, Fluidez y Comprensión Lectora I, II y III, Aprender Piloto Primario y Censal Primaria, Pausas Evaluativas, La Voz de las y los Estudiantes, Gole (7º grado y 3º año), Pensamiento Computacional piloto (4º y 6º grado) y Evaluaciones de Inglés (7º grado y 3º año). Cumplimiento de los objetivos del Programa: Se cumplieron los objetivos de evaluación de la calidad educativa, de relevamiento estadístico y de investigación educativa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 7182.Agencia de Aprendizaje a lo Largo de la Vida

PROGRAMA: 47.Estrategias Educativas

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Durante el año continuaron las actividades de la Dirección constituida en el marco de la creación de la Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida. Esto implicó generar la planificación del año, continuar con la implementación de las líneas de acción en función a los objetivos establecidos como así también generar nuevas.

Todo el trabajo realizado ha sido potenciado con la fuerte articulación interministerial con el Ministerio de Desarrollo Económico en el marco del Consejo para la Empleabilidad. En función de las mesas de trabajo realizadas se pudo diagnosticar la áreas de demanda de perfiles de la Ciudad de Buenos Aires y, consecuentemente, crear la oferta educativa necesaria.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se implementaron iniciativas entre las cuales cabe mencionar:

Conducción:

- Continuidad en la articulación y plan de trabajo conjunto con los Ministerios de Desarrollo Económico y Producción y Desarrollo Humano y Hábitat.
- Impulso y coordinación del Consejo para la Empleabilidad donde confluyen a nivel sectorial actores y referentes del sector privado para la actualización de la oferta educativa asociada al sector informática, audiovisual, energías renovables y movilidad sustentable, gastronomía, turismo y administración.
- Impulso de vínculo estrecho con la Dirección General de Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida y sus instituciones a cargo, la Dirección General de Planeamiento Educativo, la Dirección General de Gestión Privada, la Dirección General de Gestión Estatal de la Educación básica obligatoria y terminalidad de adultos.

Gerencia de Diseño y Planificación Técnico Pedagógica:

- Lanzamiento de nueva oferta educativa de la Educación Técnico Profesional del sector informática: Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software de Simuladores y Tecnicatura Superior en Software Embebido e Internet de las Cosas
- Planeamiento de la actualización de la Tecnicatura Superior de Análisis de Sistemas, en Administración gestión, Gastronomía, Redes, Telecomunicaciones
- Mantenimiento del circuito de aprobación de planes de estudio de la Educación Técnico Profesional junto a la Dirección General de Gestión Privada y la Dirección General de Planeamiento Educativo.
- Articulación curricular entre la oferta educativa para la terminalidad de adultos (CENS) y la formación profesional.
- Acompañamiento técnico pedagógico para la reconversión de propuestas formativas de ENOF en capacitaciones laborales estratégicas.
- Diseño del curso de ingreso para las tecnicaturas
- Reconocimiento de saberes previos: Pasarelas con Formación Profesional y Media Técnica.
- 43 Capacitaciones Laborales finalizadas de las familias Informática, Construcciones, Gastronomía, Hotelería y Turismo, Automotriz, Metalmecánica, Seguridad, Logística, Administración, Industrias Culturales y Textil.
- Catálogo de familias profesionales: Aprobación de la Resolución que ordena la oferta educativa de nivel superior (Técnica Superior y Formación Profesional) de gestión estatal y privada, en familias profesionales o áreas según corresponda.

Gerencia de Acreditación de Saberes

- Implementación del proceso de evaluación para la acreditación de saberes en trayectos formativos (sectores: Programación, Patería/Panadería/Cocina, Gas, Climatización, Mecánica de bicicletas, motos y autos, Electricidad y Sanitarios).

Gerencia de Actualización y Modernización educativa:

- Continuación del trabajo territorial del Equipo de Fortalecimiento Institucional (EFI) para Institutos de Formación Técnica Superior con el objetivo de acompañar a las instituciones en una autoevaluación de tres ejes principales: 1) Formación docente y práctica pedagógica; 2) Sostenimiento de las trayectorias educativas de sus estudiantes; 3) Gestión institucional.
- Implementación de la iniciativa TRAMATEC en articulación con Escuela de Maestros para el impulso de estrategias de formación y actualización continua para docentes, instructores/as y equipos de conducción de la Agencia Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Ciclo de complementariedad curricular (CCC): Asesoramiento curricular a la Universidad de la Ciudad para el CCC de TS asociadas para la Licenciatura en Tecnologías Digitales
- Modificación de normativa para mejores prácticas de enseñanza y aprendizaje: Participación en modificaciones y nuevas propuestas de reglamento orgánico IFTS, régimen académico específico para TICS; régimen de presencialidad.
- Educación Profesional Secundaria (EPS): Rediseño de las cajas curriculares vigentes de las 4 ofertas de Bachiller con Orientación Profesional.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas: La ejecución se llevó a cabo sin desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7182.Aprendizaje a lo Largo de la Vida
PROGRAMA: 48.Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:

Durante el año continuaron las actividades de la Dirección constituida en el marco de la creación de la Agencia de Aprendizaje a lo largo de la vida. Esto implicó generar la planificación del año y continuar con la implementación de las líneas de acción en función a los objetivos establecidos como así también generar nuevas.

Los proyectos que se llevaron adelante tuvieron que ver principalmente con el acompañamiento e impulso para la actualización, reordenamiento y mejora de la calidad educativa de nuestra oferta, como también para colaborar en el procesos formación continua de docentes, instructores/as y equipos de conducción. Sumado a esto, es una constante la gestión y monitoreo permanente de las necesidades de nuestros establecimientos educativos.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:

Se implementaron iniciativas entre las cuales cabe mencionar:

Gerencia Operativa de Formación Profesional:

- Adecuación y mejora de los entornos formativos de los Centros de Formación Profesional
- Acompañamiento en las iniciativas para la formación y actualización continua de instructores/as y equipos de conducción.
- Trabajo articulado con la Dirección General de Estrategias Educativas para la implementación del Programa de Acreditación y Certificación de Saberes en trayectos formativos de la Formación Profesional, así como la implementación de la Educación Profesional Secundaria en los Bachilleratos con orientación profesional.
- Acompañamiento en la implementación de las Actividades de Aproximación al mundo para las escuelas medias.

Gerencia de Educación para el Desarrollo.

- Programa Codo a Codo 4.0: 1) Implementación del Programa Codo a Codo 4.0 en 2023: 41.755 vacantes; 139.730 inscritos/as; 2) Certificación virtual de egresados/as ; 3) Implementación del Pre Codo a Codo (también a nivel federal); 4) Acciones orientadas a la paridad de género en articulación con la Comunidad Mujeres Digitales.
- Creación e implementación de Codo a Codo+
- Programa Inglés para el Trabajo IT: 1) Implementación del Programa en 2023: 5.300 vacantes; 8.900 inscriptos/as; 2) Certificación virtual de egresados/as
- Impulso al reordenamiento de la oferta de Educación No Formal (ENOF)
- Implementación de Capacitaciones Laborales

Dirección de Educación Técnica Superior:

- Acompañamiento sostenido en la implementación de plataformas para la gestión educativa e institucional: Moodle y SIU Guaraní.
- Mudanzas de IFTS a Escuelas Secundarias Técnicas y acompañamiento en la mejora de los entornos formativos.
- Implementación de procedimiento online de cobertura de cargos docentes, no docentes y directivos.
- Acompañamiento sostenido en la implementación de iniciativas diseñadas por la DG Estrategias Educativas para la mejora institucional y la formación continua de docente y equipos de conducción.
- Implementación del curso de ingreso para las tecnicaturas
- Lanzamiento de nueva oferta educativa de la Educación Técnico Profesional del sector informática: Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software para Simuladores y Tecnicatura Superior en Software Embebido e Internet de las Cosas

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:

La ejecución se llevó a cabo sin desvíos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 582.Dirección General de Servicios a las Escuelas
PROGRAMA: 51.Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
Se logró ejecutar sin desvíos significativos tanto el presupuesto como la ejecución física asignada para la asistencia alimentaria en los establecimientos escolares del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El desvío financiero se debe a la demora en la presentación de la documentación por parte de las empresas concesionarias. En cuanto al desvío físico, se encuentra dentro de los parámetros esperados. El mismo se debe a las altas y bajas de la operatoria habitual de comedores.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
En líneas generales se cumplieron los objetivos del programa de referencia.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:
Los desvíos no fueron significativos y están relacionados con la demora en la entrega de los partes de recepción por parte de las empresas y con la operativa habitual del programa comedores escolares.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 582.Dirección General de Servicios a las Escuelas
PROGRAMA: 52.Subsidio a Cooperadoras Escolares

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa:
En la medida que se cumplieron los requisitos establecidos, las Asociaciones Cooperadoras fueron recibiendo los fondos del subsidio.

Cumplimiento de los objetivos del Programa:
Se cumplieron los objetivos estipulados, alcanzando el 96% de las Asociaciones Cooperadoras.

Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas:
No se cumplió con el 100% de los objetivos estipulados ya que el 4% de las Asociaciones Cooperadoras restantes no cumplió con los plazos de presentación de la documentación pertinente para recibir el pago del subsidio. Se brindó el asesoramiento correspondiente para que así cumplieran.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9761.Dirección General de Infraestructura Escolar
PROGRAMA: 53.Infraestructura Escolar

Conclusiones de la evaluación del programa
Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa: El programa se desarrolló conforme lo previsto para el ejercicio 2023 tanto en el aspecto presupuestario, como en la ejecución de las obras y funcionamiento integral de la dirección general garantizando el cumplimiento de sus funciones Cumplimiento de los objetivos del Programa: Efectivo cumplimiento de los objetivos del programa respecto de la ejecución de las obras y proyectos encarados por la repartición. Cantidad de obras en ejecución 2023: 56 obras - cantidad de obras terminadas 2023: 39 obras. Proyectos elevados a licitar: 65 proyectos por un total de \$ 10.837.615.141,39 Explicar el desvío (positivo/negativo) de las metas previstas: El progama no tuvo desvíos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9764.Dirección General de Mantenimiento Escolar
PROGRAMA: 54.Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa realizo una ejecución conforme a lo proyectado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 672.Subsecretaría de Gestión Económico, Financiera y Administración de Recursos
PROGRAMA: 55.Equipamiento Mobiliario

Conclusiones de la evaluación del programa

Se cumplio la programación y plazos previstos. Se cumplieron los objetivos del programa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 9764.Dirección General de Mantenimiento Escolar
PROGRAMA: 57.Administración de Mantenimiento

Conclusiones de la evaluación del programa
El programa realizo una ejecucion conforme a lo proyectado.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7180.Subsecretaría de Carrera Docente
PROGRAMA: 70.Administración de Personal

Conclusiones de la evaluación del programa

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA:
A modo de conclusión, podemos evaluar de manera satisfactoria la ejecución del programa habiendo alcanzando las metas y objetivos propuestos sin desvíos significativos en el transcurso del año en análisis.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:
Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria, alcanzando las metas propuestas.

EXPLICAR EL DESVIÓ (POSITIVO/NEGATIVO) DE LAS METAS PREVISTAS:
No se ha registrado desvíos significativos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7180.Subsecretaría de Carrera Docente
PROGRAMA: 71.Carrera Docente

Conclusiones de la evaluación del programa

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA:
A modo de conclusión, podemos evaluar de manera satisfactoria la ejecución del programa habiendo alcanzando las metas y objetivos propuestos sin desvíos significativos en el transcurso del año en análisis.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:
Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria, alcanzando las metas propuestas.

EXPLICAR EL DESVIÓ (POSITIVO/NEGATIVO) DE LAS METAS PREVISTAS:
No se ha registrado desvíos significativos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7180.Subsecretaría de Carrera Docente
PROGRAMA: 72.Escuela de Maestros

Conclusiones de la evaluación del programa

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA:
A modo de conclusión, podemos evaluar de manera satisfactoria la ejecución del programa habiendo alcanzando las metas y objetivos propuestos sin desvíos significativos en el transcurso del año en análisis.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:
Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria, alcanzando las metas propuestas.

EXPLICAR EL DESVIÓ (POSITIVO/NEGATIVO) DE LAS METAS PREVISTAS:
No se ha registrado desvíos significativos

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 55.MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7180.Subsecretaría de Carrera Docente
PROGRAMA: 73.Comisión del Registro y Evaluación de Antecedentes Profesionales

Conclusiones de la evaluación del programa

PRINCIPALES CONCLUSIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA:
A modo de conclusión, podemos evaluar de manera satisfactoria la ejecución del programa habiendo alcanzando las metas y objetivos propuestos sin desvíos significativos en el transcurso del año en análisis.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:
Los objetivos del programa se han cumplido de manera satisfactoria, alcanzando las metas propuestas.

EXPLICAR EL DESVIÓ (POSITIVO/NEGATIVO) DE LAS METAS PREVISTAS:
No se ha registrado desvíos significativos



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7192 MINISTRO DE EDUCACIÓN
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	786.119.747	3.233.549.965	3.233.549.943	3.233.549.943
0 0 9000	0	Unidad de Auditoria Inte	56.446.973	99.287.735	99.287.727	99.287.727
0 0 10000	0	Asesoramiento Legal e In	307.340.160	587.055.017	587.055.005	587.055.005
0 0 11000	0	Proyectos Educativos Es	22.766	0	0	0
0 0 12000	0	Control de Gestión	910.677	0	0	0
0 0 13000	0	Financiamiento Externo	45.534	0	0	0
0 0 14000	0	Comunicación Institucion	27.704.569	176.482.482	176.482.481	176.482.481
0 0 15000	0	Herencia Vacantes	1.960.485	1.960.485	0	0
0 0 16000	0	Unidad de Coordinación d	142.190.953	229.046.943	229.046.937	229.046.937
0 0 17000	0	Universidad de la Ciudad	869.843.361	1.540.117.953	1.540.117.940	1.540.024.447
0 0 18000	0	Prácticas Educativas	34.127.142	122.261.390	122.261.377	122.261.377
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	208.549.245	47.530.531	47.530.526	47.530.526
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hos	0	4.135.402	4.135.401	4.135.401
0 0 70000	0	Seguridad Privada	2.763.437.445	3.489.142.437	3.489.142.437	3.489.142.437
0 0 80000	0	Edificios Gubernamenta	309.728.606	907.969.851	907.969.849	907.922.502
0 0 82000	0	EDIFICIOS DE ESCUELAS	0	20.244.000	20.244.000	20.244.000
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTA	0	3.310.292	3.310.292	2.662.454
0 0 98000	0	Difusión y Divulgación	380.122.079	0	0	0
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	1.095.247	1.095.246	1.095.246
Total:			5.888.549.742	10.463.189.730	10.461.229.161	10.460.440.483

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		2.689.230.732
2	Bienes de consumo		85.301.263
3	Servicios no persona		7.636.744.306
4	Bienes de uso		39.085.182
5	Transferencias		10.079.000
Total:			10.460.440.483



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.018.848.628	2.480.586.195	2.480.586.175	2.480.586.175
0 0 10000	0	Eventos Educativos Espec	1.231.696.775	1.788.625.567	1.788.625.563	1.788.625.563
0 0 11000	0	Equipos de Apoyo	1.308.059.905	2.897.592.721	2.897.592.713	2.897.592.713
0 0 12000	0	Proyectos Pedagógicos	169.278.350	176.939.934	124.649.958	124.649.958
0 0 13000	0	Finalización de Estudios	213.124.858	205.628.729	202.499.536	202.499.536
0 0 14000	0	Lenguas en la Educación	221.386.483	448.606.461	448.606.456	448.606.456
0 0 15000	0	Coordinación Escuelas N	85.535.463	169.651.846	169.651.839	169.651.839
0 0 20000	0	TRANSFERENCIA DIRECTA NA	0	430.628.634	430.628.632	430.628.632
Total:			4.247.930.462	8.598.260.087	8.542.840.872	8.542.840.872

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	7.043.810.041
2	Bienes de consumo	451.136.579
3	Servicios no persona	1.038.187.354
4	Bienes de uso	1.364.207
5	Transferencias	8.342.691
Total:		8.542.840.872



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 672 SUBSEC.GEST ECO FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	350.876.105	210.720.358	210.720.346	210.720.346
0 0 2000	0	Administración y Servicios	783.168.157	1.198.142.361	1.198.142.339	1.198.142.338
0 0 10000	0	Patrimonio Educativo	3.756.545	32.342.230	32.342.228	32.342.227
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiadora	0	0	0	0
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	89.832.050	182.895.109	182.895.108	182.895.108
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Deportivos	18.856.441	1.767.482	1.767.480	1.767.480
0 0 *****	0	Emergencia Covid 19	0	6.304.332	6.304.330	6.304.330
Total:			1.246.489.298	1.632.171.872	1.632.171.831	1.632.171.829

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.044.633.271
2	Bienes de consumo	28.461.885
3	Servicios no persona	525.424.872
4	Bienes de uso	33.651.801
Total:		1.632.171.829



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 4 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.536.215.812	2.074.319.480	2.074.319.469	2.074.317.469
0 0 2000	0	Administración y Servicio	90.287.104	81.789.184	81.789.179	81.789.179
0 0 10000	0	Conectividad y Tecnología	6.778.237	90.180.468	90.180.465	90.180.465
0 61 0		51 Plan Integral de Educación	9.534.879.160	7.765.808.471	7.765.541.619	7.765.541.618
0 61 0		52 Proyectos de Tecnología	154.328.656	1.660.079.861	1.660.079.860	1.660.079.860
0 62 0		51 PLANETARIO GALILEO GALILEI	0	10.178.228	10.178.227	10.178.227
Total:			11.322.488.969	11.682.355.692	11.682.088.819	11.682.086.818

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		2.067.840.972
2	Bienes de consumo		168.228.640
3	Servicios no persona		3.562.916.155
4	Bienes de uso		1.709.793.095
5	Transferencias		4.173.150.000
6	Activos financieros		157.956
Total:			11.682.086.818



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	244.847.814	397.339.665	397.339.654	397.339.654
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.097.259.128	3.715.329.355	3.715.329.347	3.715.329.347
0 0 10000	0	Mentorazgo	227.669	0	0	0
Total:			1.342.334.611	4.112.669.020	4.112.669.001	4.112.669.001

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			509.999.681
2	Bienes de consumo			710.724
3	Servicios no persona			3.372.006.867
4	Bienes de uso			9.308
5	Transferencias			229.942.421
Total:				4.112.669.001



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7182 SS.AG.APREND.A LO LARGO VIDA
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	129.381.790	757.918.466	757.918.450	757.918.450
0 0 10000	0	Becas Nivel Superior	242.075.446	131.901.286	131.901.279	131.901.279
0 0 11000	0	Becas Escuela Superior	195.070.621	154.108.675	154.108.667	154.108.667
Total:			566.527.857	1.043.928.427	1.043.928.396	1.043.928.396

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			584.354.506
2	Bienes de consumo			6.291.921
3	Servicios no persona			157.479.235
4	Bienes de uso			8.489.952
5	Transferencias			287.312.782
Total:				1.043.928.396



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7192 MINISTRO DE EDUCACIÓN
Programa : 19 PLANEAMIENTO EDUCATIVO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	614.571.567	886.775.321	886.775.309	886.775.309
0 0 10000	0	Currícula y Enseñanza	320.330.309	484.252.545	484.252.538	484.252.538
0 0 12000	0	Planes Estratégicos	26.672.165	253.819.155	253.819.148	253.819.148
0 65 0	53	Plan de Lectura	154.797.318	546.661.357	546.661.355	546.661.355
Total:			1.116.371.359	2.171.508.378	2.171.508.350	2.171.508.350

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				1.326.385.173
2	Bienes de consumo				158.667.092
3	Servicios no persona				296.988.827
4	Bienes de uso				249.754.258
5	Transferencias				139.713.000
Total:					2.171.508.350



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 21 FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.367.743	0	0	0
0 0 2000	0	Administración y Servicio	455.339	0	0	0
0 0 12000	0	Inclusión en Primera Infancia	866.161.641	1.305.263.014	1.305.263.006	1.305.263.006
0 0 13000	0	Inclusión Educativa	2.329.121.424	4.255.439.371	4.255.439.360	4.255.439.360
Total:			3.197.106.147	5.560.702.385	5.560.702.366	5.560.702.366

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				5.257.248.021
2	Bienes de consumo				2.040.099
3	Servicios no persona				57.728.599
4	Bienes de uso				249.798
5	Transferencias				243.435.849
Total:					5.560.702.366



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 23 ESCUELA ABIERTA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	733.655.588	1.020.697.215	1.020.697.205	1.020.697.205
0 0 2000	0	Administración y Servicio	79.664.778	150.312.478	150.312.472	150.312.472
0 0 10000	0	Música para la Equidad	392.574.496	717.966.200	717.966.196	717.966.196
0 0 11000	0	Vacaciones en la Escuela	306.516.854	543.670.516	543.670.509	543.670.509
0 0 12000	0	CAI y CAJ	891.847.883	1.328.355.324	1.328.355.317	1.328.355.317
0 0 13000	0	Campamentos Escolares	9.562.113	0	0	0
Total:			2.413.821.712	3.761.001.733	3.761.001.699	3.761.001.699

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	3.597.199.152
2	Bienes de consumo	53.554.854
3	Servicios no persona	109.108.915
4	Bienes de uso	1.138.778
Total:		3.761.001.699



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 25 PLANETARIO GALILEO GALILEI
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	38.556.535	19.853.305	19.853.303	19.853.303
0 0 2000	0	Administración y Servicio	134.234.024	245.518.873	245.518.865	245.518.865
0 0 10000	0	Actividades Científico	3.425.177	0	0	0
0 0 11000	0	Prensa y Difusión	570.863	0	0	0
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	0	8.858	8.858	8.858
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	5.038.728	159.295	159.294	159.294
Total:			181.825.327	265.540.331	265.540.320	265.540.320

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ACTIVIDADES CIENTASISTENTE	S	370.000	370.000	319.181
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			192.262.136
2	Bienes de consumo			1.752.134
3	Servicios no persona			71.512.850
4	Bienes de uso			13.200
Total:				265.540.320



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 26 PROYECTOS Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	909.138.284	1.912.039.634	1.912.039.626	1.912.039.626
0 0 10000	0	Gestión Digital	74.926.808	139.240.847	139.240.843	139.240.843
Total:			984.065.092	2.051.280.481	2.051.280.469	2.051.280.469

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			2.010.864.991
2	Bienes de consumo			369.519
3	Servicios no persona			40.045.959
4	Bienes de uso			0
Total:				2.051.280.469



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 27 EDUCACIÓN DIGITAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.479.003.826	2.733.504.746	2.733.504.735	2.733.504.735
0 0 10000	0	Incorporación de Tecnología	489.979.090	826.840.614	826.840.609	826.840.609
Total:			1.968.982.916	3.560.345.360	3.560.345.344	3.560.345.344

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			3.555.343.364
2	Bienes de consumo			113.811
3	Servicios no persona			4.888.169
4	Bienes de uso			0
Total:				3.560.345.344



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7340 SS.TECN.EDUC.Y SUSTENTAB
Programa : 28 ESCUELAS VERDES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	28.453.288	64.307.375	64.307.368	64.307.368
0 0 60000	0	ACUMAR	683.008	683.000	683.000	683.000
Total:			29.136.296	64.990.375	64.990.368	64.990.368

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			30.901.937
2	Bienes de consumo			3.226.902
3	Servicios no persona			29.198.926
4	Bienes de uso			360.000
5	Transferencias			1.302.603
Total:				64.990.368



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 30 EXTENSIÓN Y CAPACITACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Educación Sexual Integral	36.880.988	25.910.568	19.246.011	19.246.011
0 0 11000	0	Proyectos Pedagógicos Es	113.835	0	0	0
0 0 12000	0	Programa de Intercambio	68.301	0	0	0
0 0 13000	0	Educación y Memoria	136.602	0	0	0
Total:			37.199.726	25.910.568	19.246.011	19.246.011

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			1.277.405
3	Servicios no persona			17.968.606
5	Transferencias			0
Total:				19.246.011



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG.EDUC.ESTATAL
Programa : 33 EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	279.383.921	467.002.080	467.002.069	467.002.068
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.198.485.809	4.048.843.379	4.048.843.369	4.048.843.369
0 0 82000	0	Edificios de Escuelas	113.340.716	2.560.000	2.560.000	2.560.000
Total:			3.591.210.446	4.518.405.459	4.518.405.438	4.518.405.437

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			911.492.430
2	Bienes de consumo			536.596
3	Servicios no persona			3.606.376.411
4	Bienes de uso			0
Total:				4.518.405.437



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 34 EDUCACIÓN INICIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	200.674.401	319.909.789	319.909.778	319.909.778
0 0 10000	0	Escuelas Infantiles	7.491.780.562	13.537.118.504	13.537.118.390	13.537.118.390
0 0 11000	0	Jardines Maternales	1.853.008.573	3.314.263.118	3.314.262.992	3.314.262.992
0 0 12000	0	Jardines Integrales, Nue	15.701.765.097	28.493.412.982	28.493.412.829	28.493.412.829
0 0 13000	0	Servicios Educativos Cor	60.904	34.120	34.120	34.120
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	20.202.253	50.257.123	50.257.108	50.257.108
0 0 82000	0	Edificios de Escuelas	19.104.391	9.496.000	9.496.000	9.496.000
Total:			25.286.596.181	45.724.491.636	45.724.491.217	45.724.491.217

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.ED	ALUMNO	P	54.502	54.502	45.979

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			45.653.518.288
2	Bienes de consumo			50.953.292
3	Servicios no persona			9.705.580
4	Bienes de uso			10.314.057
Total:				45.724.491.217



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 35 EDUCACIÓN PRIMARIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	2.026.316.845	4.792.229.471	4.792.229.339	4.792.229.339
0 0 10000	0	Escuelas Plurilingües	3.280.227.791	5.847.127.995	5.847.127.883	5.847.127.883
0 0 11000	0	Jornada Simple	20.314.547.238	34.141.500.411	34.141.500.284	34.141.500.284
0 0 12000	0	Jornada Completa	26.740.262.123	49.086.998.928	49.070.552.742	49.070.552.742
0 0 13000	0	Jornada Ampliada	4.041.959.607	6.847.565.010	6.847.564.882	6.847.564.882
0 0 14000	0	Escuelas Intensificadas	5.284.038.928	9.414.093.874	9.414.093.736	9.414.093.736
0 0 15000	0	Apoyo en el Nivel Primario	229.105.947	395.732.891	395.732.873	395.732.873
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	32.611.065	125.793.377	125.793.361	125.793.361
0 0 82000	0	Edificios de Escuelas	359.477.152	241.516.540	241.516.538	241.516.537
0 0 83000	0	Espacios Recreativos y Deportivos	156.091.922	182.249.726	182.249.725	182.249.725
Total:			62.464.638.618	111.074.808.223	111.058.361.363	111.058.361.362

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.ED	ALUMNO	P	198.746	198.746	193.140

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	110.442.968.453
2	Bienes de consumo	86.615.652
3	Servicios no persona	439.667.850
4	Bienes de uso	3.231.556
5	Transferencias	85.877.851
Total:		111.058.361.362



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 36 EDUCACIÓN ESPECIAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.853.880.386	3.392.219.170	3.392.219.160	3.392.219.160
0 0 10000	0	Escuelas Especiales	10.510.004.977	18.834.589.459	18.834.589.337	18.834.589.337
0 0 11000	0	Equipos Psicosocieducati	45.534	0	0	0
0 0 12000	0	CEPAPI	68.301	0	0	0
0 0 13000	0	Integración Escolar	68.301	0	0	0
0 0 14000	0	Formación Integral para	22.766	0	0	0
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	3.660.588	3.500.007	3.500.000	3.500.000
0 0 82000	0	Edificios de Escuelas	7.208.817	684.000	684.000	684.000
Total:			12.374.959.670	22.230.992.636	22.230.992.497	22.230.992.497

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.ED	ALUMNO	P	24.239	24.239	23.015

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	22.213.760.014
2	Bienes de consumo	9.395.855
3	Servicios no persona	5.344.658
4	Bienes de uso	50.594
5	Transferencias	2.441.376
Total:		22.230.992.497



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 37 EDUCACIÓN MEDIA
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	1000	0	Conducción	398.197.620	712.973.757	712.973.745	712.973.745
0	0	10000	0	Instituciones de Educaci	25.707.547.414	47.611.541.597	47.611.541.456	47.611.541.456
0	0	11000	0	Ciclos Básicos Ocupaci	602.718.060	1.148.801.619	1.148.801.579	1.148.801.579
0	0	12000	0	Articulación Primaria Me	68.301	0	0	0
0	0	55000	0	Gastos Descentralizados	7.607.657	15.040.009	15.040.000	15.040.000
0	0	82000	0	Edificios de Escuelas	94.485.774	64.910.834	64.910.833	64.910.833
Total:				26.810.624.826	49.553.267.816	49.553.267.613	49.553.267.613	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.	ALUMNO	P	56.770	56.770	52.555

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	49.468.447.605
2	Bienes de consumo	14.539.077
3	Servicios no persona	68.463.060
4	Bienes de uso	1.817.871
Total:		49.553.267.613



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 38 EDUCACIÓN ARTÍSTICA
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	1000	0	Conducción	165.936.831	270.220.026	270.220.011	270.220.011
0	0	10000	0	Educación Media Artística	505.011.226	947.795.980	947.795.940	947.795.940
0	0	11000	0	Educación Superior Artística	5.014.674.874	9.064.910.264	9.064.910.196	9.064.910.196
0	0	55000	0	Gastos Descentralizados	1.522.592	15.132.942	15.132.938	15.132.938
0	0	82000	0	Edificios de Escuelas	11.546.589	6.430.000	6.430.000	6.430.000
Total:				5.698.692.112	10.304.489.212	10.304.489.085	10.304.489.085	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.	ALUMNO	P	12.890	12.890	12.104

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	10.274.106.738
2	Bienes de consumo	2.210.750
3	Servicios no persona	28.114.930
4	Bienes de uso	56.667
Total:		10.304.489.085



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 39 EDUCACIÓN DEL ADULTO Y DEL ADOLESCENTE
T. Programa : FINAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0	Conducción	582.594.256	1.098.053.168	1.098.053.158
0	0	10000	0	Adultos 2000	648.149.069	1.184.119.275	1.184.119.266
0	0	11000	0	Educación Primaria	2.014.538.841	3.595.654.905	3.595.654.760
0	0	12000	0	Educación Media	2.379.239.160	4.195.487.591	4.195.487.451
0	0	13000	0	Bachilleratos Populares	294.166.167	530.187.732	530.177.846
0	0	14000	0	Educación en Contextos d	307.615.259	539.212.655	539.212.646
0	0	55000	0	Gastos Descentralizados	13.690.069	20.960.012	20.960.000
0	0	82000	0	Edificios de Escuelas	12.942.532	9.408.000	9.408.000
Total:				6.252.935.353	11.173.083.338	11.173.073.127	11.173.073.127

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUM.MATRIC.EDUC.	ALUMNO	P	58.451	58.451
					49.607

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		11.141.274.022
2	Bienes de consumo		19.520.683
3	Servicios no persona		10.974.950
4	Bienes de uso		1.303.472
Total:			11.173.073.127



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 41 ESCUELAS NORMALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	42.221.775	76.823.434	76.823.425	76.823.425
0 0 10000	0	Formación Docente	14.175.815.450	25.038.007.617	25.038.007.524	25.037.936.274
0 0 11000	0	Educación Inicial	45.534	999.809	999.809	999.809
0 0 12000	0	Educación Primaria	68.301	0	0	0
0 0 13000	0	Educación Media	38.588	0	0	0
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	1.320.995	7.000.007	7.000.000	7.000.000
Total:			14.219.510.643	25.122.830.867	25.122.830.758	25.122.759.508

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.FO	ALUMNO	P	33.714	33.714	28.090

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			25.068.607.294
2	Bienes de consumo			3.204.051
3	Servicios no persona			47.753.595
4	Bienes de uso			3.194.568
Total:				25.122.759.508



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7342 DG. EDUC. ESTATAL
Programa : 42 EDUCACIÓN TÉCNICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	88.157.758	148.403.638	148.403.627	148.403.627
0 0 10000	0	Instituciones de Educaci	23.285.910.369	41.431.350.543	41.417.329.208	41.417.329.208
0 0 11000	0	Fortalecimiento Tecnol	913.556	0	0	0
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	3.262.698	82.998.175	82.998.156	82.998.156
0 0 82000	0	Edificios de Escuelas	7.076.287	0	0	0
Total:			23.385.320.668	41.662.752.356	41.648.730.991	41.648.730.991

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC.ED	ALUMNO	P	37.220	37.220
					35.520

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			41.285.277.322
2	Bienes de consumo			166.991.600
3	Servicios no persona			52.767.585
4	Bienes de uso			143.694.484
Total:				41.648.730.991



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 570 DIR. GRAL EDUCACION DE GESTION
Programa : 43 EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	542.451.501	1.286.117.026	1.286.117.014	1.286.117.014
0 0 2000	0	Administración y Servicio	122.476.492	221.475.085	221.475.077	221.475.077
0 0 10000	0	Asistencia Financiera a	9.060.231.203	14.741.483.065	14.741.483.057	14.741.483.057
0 0 11000	0	Asistencia Financiera a	18.646.676.568	31.363.685.496	31.363.685.488	31.363.685.488
0 0 12000	0	Asistencia Financiera a	2.787.858.206	4.133.001.290	4.133.001.284	4.133.001.284
0 0 13000	0	Asistencia Financiera a	27.530.379.362	31.761.318.170	31.751.000.365	31.751.000.365
0 0 14000	0	Asistencia Financiera a	280.645.813	276.422.831	276.422.829	276.422.829
0 0 15000	0	Asistencia Financiera a	4.261.005.356	6.615.531.903	6.615.531.898	6.615.531.898
0 0 16000	0	Asistencia Financiera a	282.823.288	373.960.584	373.960.584	373.960.584
0 0 17000	0	Ley Escuelas Seguras en	37.787.878	64.496.887	64.496.886	64.496.886
Total:			63.552.335.667	90.837.492.337	90.827.174.482	90.827.174.482

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRIC. EN	ALUMNO	P	259.589	259.589	245.424

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.437.104.822
2	Bienes de consumo			929.805
3	Servicios no persona			69.557.464
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			89.319.582.391
Total:				90.827.174.482



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 586 Subse. Coord. Ped. Eq. Edu.
Programa : 44 BECAS ESTUDIANTILES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Becas Nivel Medio	4.294.310.379	3.904.378.134	3.904.378.128	3.904.378.128
0 0 13000	0	Mejores Promedios	26.192.582	14.495.138	14.495.134	14.495.134
0 0 15000	0	Aprender Programando	8.241.631	934.608	934.605	934.605
0 0 16000	0	Traslado de Alumnos en	273.883.882	154.069.592	154.069.592	154.069.592
0 0 17000	0	Estímulo a la Formación	27.472.103	0	0	0
Total:			4.630.100.577	4.073.877.472	4.073.877.459	4.073.877.459

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BECAS ESTUDIANTIL	ALUMNO	S	72.506	72.506
Prod.Pr.					61.978

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			934.605
3	Servicios no persona			401.720
5	Transferencias			4.072.541.134
Total:				4.073.877.459



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9762 U.E.I.DE LA CAL.Y EQ.EDUCATIVA
Programa : 46 EVALUACION INTEGRAL DE LA CALIDAD Y EQUIDAD EDUCATIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	223.408.832	312.700.015	312.700.004	312.700.004
0 0 2000	0	Administración y Servicio	42.608.393	59.629.105	59.629.101	59.629.101
0 0 10000	0	Evaluación Educativa	104.678.323	176.857.858	176.857.775	176.857.775
0 0 11000	0	Estadística Educativa	37.002.286	48.494.778	48.494.775	48.494.775
0 0 12000	0	Investigación Educativa	326.460.923	573.527.698	573.527.691	573.527.691
0 0 14000	0	Operativos de Evaluación	209.512.269	315.081.652	313.462.629	313.462.629
Total:			943.671.026	1.486.291.106	1.484.671.975	1.484.671.975

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			1.082.333.027
2	Bienes de consumo			872.801
3	Servicios no persona			344.371.373
4	Bienes de uso			2.256.574
5	Transferencias			54.838.200
Total:				1.484.671.975



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7182 SS.AG.APREND.A LO LARGO VIDA
Programa : 47 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	47.410.471	40.653.758	40.517.448	40.517.448
0 0 10000	0	Diseño y Planificación	55.103.534	100.093.073	100.093.068	100.093.068
0 0 11000	0	Acreditación y Certificación	7.330.093	12.904.542	12.904.540	12.904.540
0 0 12000	0	Actualización y Modernización	29.118.821	56.975.717	56.975.710	56.975.710
Total:			138.962.919	210.627.090	210.490.766	210.490.766

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				201.938.894
2	Bienes de consumo				179.242
3	Servicios no persona				8.372.630
4	Bienes de uso				0
Total:					210.490.766



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7182 SS.AG.APREND.A LO LARGO VIDA
Programa : 48 GESTIÓN DEL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	490.992.894	400.997.645	400.997.638	400.997.638
0 0 10000	0	Educación Técnica Super	2.647.783.684	5.059.011.629	5.059.011.545	5.059.011.545
0 0 11000	0	Centros de Formación Pro	4.302.422.569	8.072.556.382	8.072.556.317	8.072.556.317
0 0 12000	0	Educación No Formal	612.199.818	510.728.496	510.728.492	510.728.492
0 0 13000	0	Educación para el Desar	218.567.092	279.547.385	279.547.378	279.547.378
0 0 14000	0	Codo a Codo	259.679.685	913.893.426	913.893.422	913.760.731
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	2.764.009	53.928.107	53.928.087	53.928.087
0 0 82000	0	Edificios de Escuelas	10.686.494	12.561.600	12.561.600	12.561.600
Total:			8.545.096.245	15.303.224.670	15.303.224.479	15.303.091.788

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:						
Prod.Pr.	ALUMNOS MATRICULA	ALUMNO	P	7.873	7.873	55.703

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	14.843.944.266
2	Bienes de consumo	33.606.730
3	Servicios no persona	346.954.191
4	Bienes de uso	8.157.552
5	Transferencias	70.429.049
Total:		15.303.091.788



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 582 Dir.Gral. Servicios a las Esc.
Programa : 51 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ACCIÓN COMUNITARIA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	51.783.903	87.008.692	87.008.684	87.008.684
0 0 2000	0	Administración y Servicio	97.627.839	165.738.345	165.738.341	165.738.341
0 0 10000	0	Asistencia Alimentaria	6.904.733.489	15.501.481.092	15.501.481.076	15.469.608.607
0 0 11000	0	Asistencia Alimentaria	22.761.230.403	20.699.405.847	20.699.405.832	20.687.977.773
0 0 12000	0	Asistencia Alimentaria	1.193.024.632	2.919.198.756	2.919.198.741	2.918.036.764
0 0 13000	0	Asistencia Alimentaria	2.461.508.051	6.212.095.998	6.212.095.987	6.209.815.058
0 0 14000	0	Asistencia Alimentaria	252.717.176	838.201.257	838.201.255	837.797.593
0 0 15000	0	Asistencia Alimentaria	911.950.991	2.246.373.440	2.246.373.431	2.245.092.078
0 0 16000	0	Asistencia Alimentaria	533.983.507	780.681.564	780.681.553	780.135.769
0 0 17000	0	Asistencia Alimentaria	295.200.764	3.010.112.629	3.010.112.617	3.007.428.687
0 0 18000	0	Asistencia Alimentaria	975.371.137	1.292.944.459	1.292.944.452	1.292.944.452
0 0 19000	0	Educación en la Alimentación	7.513.089	25.038.370	25.038.370	25.038.370
0 0 20000	0	Transporte Escolar	3.948.404.849	10.199.111.687	10.199.111.685	10.199.111.685
Total:			40.395.049.830	63.977.392.136	63.977.392.024	63.925.733.861

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	BECAS ALIMENTARIAS	BECA	P	303.235	303.235
Prod.Pr.					245.450

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			224.935.070
2	Bienes de consumo			4.696.686.791
3	Servicios no persona			59.004.099.981
4	Bienes de uso			12.019
Total:				63.925.733.861



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 582 Dir.Gral. Servicios a las Esc.
Programa : 52 SUBSIDIO A COOPERADORAS ESCOLARES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Subsidio a Cooperadoras	418.864.941	646.421.473	646.421.473	646.421.473
0 0 11000	0	Asistencia Directa a Co	53.671.227	95.269.175	86.972.310	86.972.310
0 0 12000	0	Familia a la Escuela	1.292.321	16.652.825	16.652.825	16.652.825
0 0 13000	0	ESC 3 DE 10 ESTEBAN ECHE	0	0	0	0
Total:			473.828.489	758.343.473	750.046.608	750.046.608

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				84.814.870
2	Bienes de consumo				0
3	Servicios no persona				4.665.265
4	Bienes de uso				0
5	Transferencias				660.566.473
Total:					750.046.608



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9761 D.G.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Programa : 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	155.672.078	187.701.566	187.675.027	187.338.710
0 0 2000	0	Administración y Servicio	234.900.196	455.494.342	455.494.336	455.494.336
0 10 0	55	ESC. DANZAS ESMERALDA 28	48.671.600	208.140.810	108.321.330	108.321.330
0 10 0	61	ESC. DE BELLAS ARTES RO	0	144.542	144.541	144.541
0 10 0	64	ESCUELA ESPECIAL JUAN X	0	11.734.278	11.734.277	11.734.277
0 10 0	70	ENS 1 DE 2 REFACCION ED	4.135.544	4.135.544	0	0
0 10 0	85	E.COM. 1 - JOAQUIN V. G	53.884.693	0	0	0
0 10 0	89	INSTITUTO SUPERIOR DE E	67.630.137	91.381.064	91.381.063	91.381.063
0 10 0	92	Anexo Esc.Nº2 de Danzas	93.949.078	873.959.310	873.959.307	873.959.307
0 10 0	99	PARQUE DE LA CIUDAD (OB	0	227.934.611	227.934.609	227.934.609
0 11 0	61	ESCUELA PRIMARIA COMUN	56.395.755	0	0	0
0 11 0	64	ESCUELA - AVDA. ENTRE R	0	221.193	221.193	221.193
0 11 0	82	ESCUELA N° 10 D.E. 8 QU	29.929.471	61.450.442	44.954.242	44.954.242
0 11 0	85	ESCUELA MEDIA E INFANTI	0	31.182.700	31.182.698	31.182.698
0 11 0	97	ESCUELA DE RECUPERACION	88.818.133	0	0	0
0 12 0	59	ESCUELA INFANTIL N° 02/0	38.572.446	0	0	0
0 12 0	61	Museo Quinquela Martín	125.360.451	0	0	0
0 12 0	62	ESCUELA TECNICA N° 25 D	31.635.477	42.479.821	42.479.820	42.479.820
0 12 0	63	ESC PRIMARIA 21 ANGEL C	0	31.559.635	31.415.619	31.415.619
0 12 0	64	ESCUELA N° 3 PADILLA N°	0	0	0	0
0 12 0	67	ESCUELA DE DANZAS Y CERA	0	11.663.469	11.663.467	11.663.467
0 12 0	68	ESCUELA PRIMARIA COMUN	38.572.446	0	0	0
0 12 0	71	ESC. PRIMARIA 5 PAUL GR	18.147.445	21.489.427	15.282.170	15.282.170
0 12 0	79	ESCUELA N° 2 D.E 17° "D	115.717.339	70.256.627	70.256.625	70.256.625
0 12 0	82	ESCUELA PRIMARIA COMUN	0	86.004.647	86.004.644	86.004.644
0 12 0	85	ESC. PRIMARIA 7 PRESID	23.931.347	45.683.181	45.683.180	45.683.180
0 12 0	95	ESCUELA TECNICA N° 21 D	0	3.027.928	3.027.927	3.027.927
0 12 0	97	INSTITUTO SUPERIOR DE LE	128.574.822	148.045.712	148.045.712	148.045.712
0 12 0	99	ESCUELA TECNICA 30 NORB	0	4.734.832	4.734.831	4.734.831
0 13 0	51	ESCUELA PRIMARIA 4 CNEL	44.358.313	71.424.340	71.424.338	55.716.273
0 13 0	53	ESC SUP LENGUAS VIVAS SC	0	15.105.098	15.105.097	15.105.097
0 13 0	58	ESCUELA DE EDUCACIÓN ME	48.215.558	0	0	0
0 13 0	61	ESCUELA PRIMARIA 7 MANUE	44.409.067	0	0	0
0 13 0	66	ESC PRIM 7 REPUBLICA DE	0	17.841	17.840	17.840
0 13 0	74	JARDIN DE INFANTES NUCLE	45.908.281	0	0	0
0 13 0	81	INSTITUTO BERNASCONI CAT	99.198.435	270.941.461	270.941.459	270.941.459
0 13 0	91	CFP N°26/ESC. PRIM ADULT	22.789.580	48.855.412	48.855.411	48.855.411
0 14 0	53	ESC PRIM 8 ARMENIO ARGEN	31.159.861	31.530.052	31.530.051	31.530.051
0 14 0	62	Esc 27 DE 15 ANDONAEGUI	0	0	0	0
0 14 0	63	ESC PRIMARIA 2 AUSTRALIA	0	46.926.729	46.926.727	46.926.727
0 14 0	67	Esc 4 DE8 Rivadavia 4950	0	116.047.632	116.047.629	116.047.629
0 14 0	68	ESC JORN COMP 24 PADRE C	101.633.321	113.058.457	113.058.456	113.058.456
0 14 0	69	ESC PRIM 10 CNEL DE MAR	0	11.244.966	11.244.966	11.244.966
0 14 0	71	ESC PRIM 5 HON CONGRESO	0	21.244.395	21.244.393	21.244.393
0 14 0	83	ESCUELA N° 2 D.E. 1° - F	84.101.349	293.116.411	293.116.409	293.116.409
0 14 0	93	DIRECCION GENERAL DE INF	0	6.147.617	6.147.616	6.147.616
0 14 0	95	ESCUELA N° 3 JUANA MANSO	0	4.991.864	4.991.864	4.991.864
0 15 0	52	ESC PRIM 8 ALTE RAMON GO	78.949.453	76.392.603	76.392.601	76.392.601
0 15 0	60	INSTALACION ELECTRICA -	125.360.451	0	0	0
0 15 0	74	ESCUELA PRIMARIA COMÚN	0	0	0	0
0 15 0	90	ESCUELA PRIMARIA N° 19 F	0	65.208.278	65.208.275	65.208.275
0 15 0	97	ESCUELA PRIMARIA COMUN	60.903.863	130.635.308	130.635.304	130.635.304

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9761 D.G.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Programa : 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

0	16	0	57 ESCUELA N° 27 Y ESCUELA	0	2.744.755	2.744.754	2.744.754
0	16	0	79 ESC PRIMARIA 2 DR. FRANC	0	108.136	108.136	108.136
0	17	0	69 ESCUELA TECNICA N°28 "RE	126.883.047	0	0	0
0	17	0	74 ESCUELA DE EDUCACION ME	0	0	0	0
0	17	0	93 ESCUELA TECNICA N°9 ING	248.033.384	585.653.709	585.653.706	585.653.706
0	17	0	95 ESCUELA PRIMARIA COMUN	104.044.099	0	0	0
0	17	0	98 ESCUELA N° 9 ECHEVERRIA	0	17.442.436	17.442.435	17.442.435
0	18	0	62 ESCUELA N° 6 D.E. 9° "V	0	91.409.326	91.409.319	91.409.319
0	18	0	66 EDIFICIO MINISTERIO EDUC	0	579.057	579.057	579.057
0	18	0	68 ESCUELA TECNICA N° 15 "M	100.624.979	305.040.366	305.040.364	305.040.364
0	18	0	74 ESCUELA TECNICA N° 7 D.E	0	1.108.852	1.108.851	1.108.851
0	18	0	77 ESCUELA MEDIA N° 3 D.E.	207.242.312	0	0	0
0	18	0	79 ESCUELA TECNICA N° 2 D.E	0	0	0	0
0	18	0	89 ESCUELA TECNICA N° 8 D.E	85.669.000	99.843.518	99.663.967	99.663.967
0	19	0	65 ESCUELA TECNICA N°32 - D	13.277.207	109.378.583	109.378.580	109.378.580
0	19	0	68 JARDIN DE INFANTES CLUB	0	0	0	0
0	19	0	74 ESCUELA PRIMARIA COMUN	44.720.023	158.628.751	158.628.749	158.628.712
0	19	0	75 ESCUELA PRIMARIA COMUN	0	2.687.589	2.687.588	2.687.588
0	19	0	79 ESCUELA INFANTIL N° 6 D	0	6.422	6.421	6.421
0	19	0	85 ESCUELA ESPECIAL N° 17 D	0	10.820.068	10.820.068	10.820.068
0	20	0	58 ESCUELA PRIMARIA DE CREA	0	0	0	0
0	20	0	61 ESCUELA INFANTIL DE CREA	9.643.112	0	0	0
0	20	0	63 ESCUELA N°19. D.E.17°.	0	52.882.856	52.882.855	52.882.855
0	20	0	64 ESCUELA N° 18 D.E. 17°	0	404.529	404.528	404.528
0	20	0	73 ESCUELA SUPERIOR DE ENFE	0	927.764	927.763	927.763
0	20	0	79 ESCUELA INFANTIL DE CREA	0	3.168.983	3.168.983	3.168.983
0	20	0	81 POLIDEPORTIVO POLO PIED	0	0	0	0
0	20	0	83 ESCUELA PRIMARIA COMUN	0	0	0	0
0	20	0	85 ESCUELA ESPECIAL N° 18 D	0	35.041.257	35.041.255	35.041.255
0	20	0	88 ESCUELA TECNICA RAGGIO	0	12.859.139	12.236.658	12.236.658
0	20	0	91 JARDIN MATERNAL D.E. 17	5.822.352	0	0	0
0	21	0	55 ESC PRIMARIA DE CREACION	0	1.425.361	0	0
0	21	0	67 C.B.O. N° 1 D.E. 5° - LO	0	275.635	275.635	275.635
0	21	0	81 ESCUELA PRIMARIA COMUN	49.918.082	0	0	0
0	21	0	85 ESC.N° 8 -J.INF. NUCLEA	0	0	0	0
0	21	0	91 JARDIN MATERNAL N° 15 D	0	31.766	31.766	31.766
0	22	0	61 ESCUELA PRIMARIA COMUN	0	14.693.461	14.693.460	14.693.460
0	22	0	63 ESCUELA TECNICA N° 1 - D	0	4.027.852	4.027.852	4.027.851
0	22	0	65 ESCUELA PRIMARIA N° 6 D	0	73.646	73.646	73.646
0	22	0	68 ESCUELA N° 12 "JUAN XXI	96.431.116	33.323.619	33.323.619	33.323.619
0	22	0	71 CFP - JARDIN DE INFANTES	0	35.635	35.634	35.634
0	22	0	73 ESCUELA NORMAL SUPERIOR	0	39.791.051	39.791.050	39.791.050
0	22	0	79 ESCUELA EDUCACION MEDIA	22.204.533	0	0	0
0	22	0	83 ESCUELA PRIMARIA COMUN	19.616.540	31.908.167	31.908.166	31.908.166
0	22	0	86 ESCUELA DE CREACION PRIM	395.283.737	163.086.533	163.086.531	163.086.531
0	23	0	51 ESCUELA DE COMERCIO N° 3	96.431.116	0	0	0
0	23	0	53 AMPLIACION ESCUELA TECN	228.389.485	172.970.758	172.970.756	172.970.755
0	23	0	58 JARDIN DE INFANTES N°1 D	0	0	0	0
0	23	0	61 ESCUELA TECNICA N° 19 "A	8.223.474	130.599.374	130.599.372	130.599.372
0	23	0	63 ESCUELA N° 7 D.E. 3° "JU	0	50.187.311	50.187.307	50.187.307
0	23	0	70 ESCUELA PRIMARIA COMUN	21.824.021	42.959.014	42.959.013	42.959.013
0	23	0	71 ESCUELA PRIMARIA COMUN	0	40.779.403	40.779.401	40.779.401
0	23	0	73 ESCUELA PRIMARIA COMUN	48.215.558	0	0	0
0	23	0	74 ESCUELA PRIMARIA COMUN	56.744.392	0	0	0
0	23	0	75 ESCUELA PRIMARIA COMUN	14.480.444	115.129.297	110.011.608	110.011.608

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9761 D.G.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Programa : 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

0	23	0	82 ESCUELA PRIMARIA COMUN	76.129.828	0	0	0
0	23	0	90 Esc. Técnica N° 17 Brig	43.842.215	119.629.797	119.629.793	119.629.793
0	23	0	94 ESCUELA PRIMARIA COMUN	48.215.558	0	0	0
0	23	0	95 UNICABA - PASEO COLON 25	0	12.230.215	12.230.213	12.230.213
0	23	0	98 ESCUELA DE COMERCIO N° 3	0	33.219.127	33.219.123	33.219.123
0	24	0	52 RECUPERACION EDILICIA	0	334.634.606	334.634.587	334.634.586
0	24	0	53 Escuela Infantil DE 5 Us	0	1.994.140	1.994.139	1.994.139
0	24	0	54 MEJORAS EDILICIAS	1.431.716.929	385.580.308	384.080.974	384.080.974
0	25	0	53 JARDIN DE INFANTES INTEC	18.484.315	20.596.881	20.596.880	20.596.880
0	25	0	55 JARDIN DE INFANTES NUCLE	0	9.386.512	9.386.510	9.386.510
0	25	0	59 MINISTERIO DE EDUCACION	0	509.611.044	509.611.029	509.611.029
0	25	0	62 ESCUELA N° 29 D.E. 4° "M	0	11.582	11.581	11.581
0	25	0	64 ESC DE COMERCIO 19 JUAN	0	300.536	300.536	300.536
0	25	0	65 ESCUELA MEDIA N° 12 "FRA	0	836.170	836.169	836.169
0	25	0	66 ESCUELA DE COMERCIO N° 2	0	34.412	34.411	34.411
0	25	0	72 POLIDEPORTIVO ESCUELA N°	98.266.663	133.897.420	133.897.417	133.897.417
0	25	0	75 ESCUELA PRIMARIA N° 26 D	0	1.522.927	1.522.927	1.522.927
0	25	0	76 ESCUELA N°9 "JOSE MARIA	27.765.934	33.151.903	33.151.901	33.151.901
0	25	0	77 ESCUELA N° 7 RAMSAY N° 2	2.999.189	79.655.892	79.655.890	79.655.890
0	25	0	78 ESCUELA DE EDUCACION ME	130.182.007	0	0	0
0	25	0	79 J.IN. N° 5 E. P N° 4 DE	82.473.981	0	0	0
0	25	0	80 JARDIN DE INFANTES INTEC	20.362.945	0	0	0
0	25	0	81 JARDIN MATERNAL SAN JOSE	137.118.483	0	0	0
0	25	0	82 ESCUELA P/ NIÑAS-OS-JOV	96.431.116	61.509.108	61.509.106	61.509.106
0	25	0	83 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	18.477.952	145.942.226	145.942.224	145.942.224
0	25	0	84 SECUNDARIA DEL FUTURO -	622.613.802	0	0	0
0	25	0	85 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	22.404.785	47.246.844	38.616.738	38.616.738
0	25	0	87 JARDIN DE INFANTES INTEC	17.313.758	23.864.015	23.864.014	23.864.014
0	25	0	88 J.INF. INTEGRAL 1/5° - A	8.102.324	56.474.819	56.474.815	56.473.997
0	25	0	89 COLEGIO 1 BERNARDINO RIV	37.121.548	8.738.505	1.240.257	1.240.257
0	25	0	92 ESCUELA N°10 DE COMERCIO	0	108.474.875	92.350.829	92.350.829
0	25	0	96 ESCUELA DE EDUC. ESPEC.	0	50.156.356	50.156.355	50.156.355
0	25	0	98 JARDIN DE INFANTES INTEC	0	3.882.206	3.871.454	3.871.454
0	25	0	99 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	0	1.367.006	1.367.005	1.367.005
0	26	0	51 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	0	262.598.280	262.598.279	262.598.279
0	26	0	52 ESC DE COMERCIO 18 REINO	65.434.412	97.044.557	97.044.556	97.044.450
0	26	0	53 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	0	35.603.475	35.603.471	35.603.471
0	26	0	54 ESC PRIM N° 10 "PRESIDENTE	104.930.626	165.388.851	165.388.849	165.388.849
0	26	0	55 ENS 8 PRESIDENTE JULIO A	171.433.096	79.109.429	79.109.427	79.109.427
0	26	0	56 ESCUELA N° 11 - JARDIN J	144.646.674	108.149.672	108.149.670	108.149.670
0	26	0	58 INSTITUTO DE FORMACION T	116.732.404	0	0	0
0	26	0	59 JARDIN DE INFANTES COMUN	124.546.105	0	0	0
0	26	0	60 ESCUELA PRIMARIA 22 REIN	31.720.762	27.805.250	27.805.249	27.805.249
0	26	0	61 CENTRO DE ACTIVIDADES IN	461.657.035	336.658.960	336.591.501	336.591.501
0	26	0	62 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	63.441.524	0	0	0
0	26	0	63 JARDIN DE INFANTES INTEC	54.001.425	0	0	0
0	26	0	64 ESCUELA INFANTIL N° 11 D	42.435.604	22.784.444	0	0
0	26	0	65 JARDIN DE INFANTES COMUN	50.626.336	0	0	0
0	26	0	66 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	50.753.219	106.369.504	106.369.501	106.369.501
0	26	0	67 CENTRO EDUCATIVO AUDIO V	228.389.486	0	0	0
0	26	0	68 ESC.COMERCIO N° 1 -COLEC	0	0	0	0
0	26	0	70 ESCUELA PRIMARIA COMUN M	0	191.640.554	191.640.551	191.640.551
0	26	0	71 ESCUELA TECNICA N° 26 D	0	28.345.521	25.830.585	25.830.585
0	26	0	72 ESCUELA PRIMARIA DE CREA	0	568.645.733	461.691.290	461.691.290
0	26	0	73 JARDIN MATERNAL D.E. 6°	0	201.962.772	201.962.772	201.962.772

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9761 D.G.INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
Programa : 53 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
T. Programa : INSTRUMENTAL

0	26	0	74 SEDE AUTODROMO D.E. 21°	0	24.608.278	24.608.276	24.608.276
0	26	0	75 ESCUELA PRIMARIA COMUN	0	73.435	73.434	73.434
0	26	0	78 JARDIN DE INFANTES INTEG	0	72.494.522	72.494.517	72.494.517
0	26	0	79 ESC.NORMAL SUPERIOR N° 2	0	15.746.302	15.746.301	15.746.301
0	26	0	80 ESCUELA PRIMARIA N°15 2°	0	79.026.862	79.026.860	79.026.860
0	26	0	81 BIBLIOTECA ANTONIO DEVOT	0	40.976.262	40.976.259	40.976.259
0	26	0	82 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	0	64.599.912	64.599.908	64.599.908
0	26	0	83 ESCUELA INFANTIL N° 11 I	0	54.728.839	54.728.838	54.728.838
0	26	0	84 ESCUELA ESPECIAL DE REC	0	75.734.229	75.734.227	75.734.227
0	26	0	85 ESC. PRIM. N° 12 - J. B	0	137.141.736	137.141.733	137.141.733
0	26	0	86 JARDIN DE INFANTES INTEG	0	26.543.035	26.543.033	26.543.033
0	26	0	88 ESCUELA PRIMARIA COMUN N	0	27.666.042	27.666.042	27.666.042
0	26	0	89 ESC.PRIM. 6 - JIC 2 D.E	0	226.003.361	226.003.359	226.003.359
0	26	0	90 CENTRO DE ACTIVIDADES IN	0	25.333.772	25.333.771	25.333.771
0	26	0	91 ESCUELA PRIMARIA N° 7 D	0	48.656.772	48.656.769	48.656.769
0	26	0	93 SEDE IFTS N° 15 D.E. 9°	0	0	0	0
0	26	0	94 ESCUELA PRIMARIA N°19 D	0	0	0	0
0	26	0	95 ADECUACION EDILICIA - 2°	0	40.252.913	40.252.910	40.252.910
Total:				8.795.980.043	11.648.990.824	11.348.732.722	11.332.687.376

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				491.981.431
2	Bienes de consumo				245.494.353
3	Servicios no persona				569.457.970
4	Bienes de uso				7.484.915.039
6	Activos financieros				2.540.838.583
Total:					11.332.687.376



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9764 DG MANTEN ESCOLAR
Programa : 54 MITIGACIÓN DE RIESGOS Y LEY DE ESCUELAS SEGURAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Coordinación de Mitigaci	154.948.833	289.212.355	289.212.350	289.212.350
0 68 0	53	PROTECCION CONTRA INCENI	86.619.943	3.628.484	3.628.484	3.628.484
0 68 0	54	EQUIPAMIENTO DE SEGURIDA	1.113.188.293	1.158.528.604	1.158.528.603	1.158.528.603
Total:			1.354.757.069	1.451.369.443	1.451.369.437	1.451.369.437

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	289.212.350
2	Bienes de consumo	1.146.337.009
3	Servicios no persona	15.515.054
4	Bienes de uso	305.024
Total:		1.451.369.437



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 672 SUBSEC.GEST ECO FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
Programa : 55 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	67 0	51 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO	289.465.720	3.022.765.765	3.022.765.764	3.022.765.764
Total:			289.465.720	3.022.765.765	3.022.765.764	3.022.765.764

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
2	Bienes de consumo				12.640.000
4	Bienes de uso				3.010.125.764
Total:					3.022.765.764



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 9764 DG MANTEN ESCOLAR
Programa : 57 ADMINISTRACIÓN DE MANTENIMIENTO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	136.054.098	252.776.800	252.776.791	252.776.791
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.181.615.172	935.042.550	935.042.545	935.042.545
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	1.495.286.016	2.439.124.613	2.439.124.609	2.439.124.609
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	6.935.069	6.935.068	6.935.068
0 62 0	51	PLAN SIGMA (MANT., PLANE	10.052.542.901	15.995.580.489	15.984.391.391	15.984.391.328
0 63 0	51	INTERVENCIONES DESCONCE	698.063.611	509.625.579	509.625.563	506.775.553
Total:			13.563.561.798	20.139.085.100	20.127.895.967	20.125.045.894

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			967.080.540
2	Bienes de consumo			265.582.119
3	Servicios no persona			2.822.481.536
4	Bienes de uso			16.069.901.699
Total:				20.125.045.894



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 70 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 Conducción	1.020.646.537	1.149.659.632	1.149.659.620	1.149.556.467
0	0	10000	0 Personal Docente	810.941.108	1.300.324.082	1.300.324.076	1.300.324.076
0	0	11000	0 Personal No Docente	110.984.546	205.780.950	205.780.946	205.780.946
0	0	12000	0 Delegaciones Administrativas	350.804.526	599.279.619	599.279.614	599.279.614
0	0	13000	0 Atención Docente	79.899.476	165.434.482	165.434.476	165.434.476
0	0	14000	0 Apoyo Técnico Administrativo	733.476.185	1.324.197.353	1.324.197.347	1.324.197.347
Total:				3.106.752.378	4.744.676.118	4.744.676.079	4.744.572.926

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				4.509.966.990
2	Bienes de consumo				77.394.101
3	Servicios no persona				156.072.272
4	Bienes de uso				1.139.563
Total:					4.744.572.926



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 71 CARRERA DOCENTE
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	162.689.854	221.968.169	221.968.160	221.968.159
0 0 10000	0	Nueva Carrera Docente	2.673.344	3.015.472	3.015.469	3.015.469
0 0 11000	0	Gestión de Información	113.835	0	0	0
Total:			165.477.033	224.983.641	224.983.629	224.983.628

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			143.692.679
2	Bienes de consumo			747.915
3	Servicios no persona			80.543.034
Total:				224.983.628



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 72 ESCUELA DE MAESTROS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	1.464.490.813	2.464.243.107	2.453.489.343	2.453.479.593
0 0 2000	0	Administración y Servicio	18.978.879	21.851.006	21.851.005	21.851.005
0 0 10000	0	Formación Docente Continuada	45.534	50.517.032	50.517.030	50.517.030
Total:			1.483.515.226	2.536.611.145	2.525.857.378	2.525.847.628

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.416.693.166
2	Bienes de consumo	2.806.676
3	Servicios no persona	101.357.786
4	Bienes de uso	4.990.000
Total:		2.525.847.628



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 55 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Entidad : 0 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unid. Ejec. : 7180 SS.CARRERA DOCENTE
Programa : 73 COMISIÓN DEL REGISTRO Y EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES PROFESIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.151.134	68.415.658	68.415.651	68.415.651
0 0 10000	0	Sistema de Clasificación	1.860.603	723.540	719.599	719.599
0 0 11000	0	Actos Públicos	113.835	0	0	0
0 0 12000	0	Concursos	113.835	0	0	0
0 0 13000	0	Juntas de Clasificación	286.669.876	609.558.197	609.558.191	609.558.191
0 0 14000	0	CAD en tu Escuela	113.835	0	0	0
0 0 55000	0	Gastos Descentralizados	623.362	17.229.415	17.229.415	17.229.415
Total:			335.646.480	695.926.810	695.922.856	695.922.856

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		678.114.749
2	Bienes de consumo		100.952
3	Servicios no persona		17.707.155
4	Bienes de uso		0
Total:			695.922.856

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio de Educación														
55	0	0	7192	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	586	2	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	672	3	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7340	4	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7180	5	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7182	6	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7192	19	0	Planeamiento Educativo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	586	21	0	Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	586	23	0	Escuela Abierta	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7340	25	0	Planetario Galileo Galilei	FINAL	Produ. Terminada	ACTIVIDADES CIENTIFICO CULTURALES	ASISTENTE	Sumable	370.000	370.000	319.181
55	0	0	7340	26	0	Proyectos y Tecnología Educativa	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7340	27	0	Educación Digital	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7340	28	0	Escuelas Verdes	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	586	30	0	Extensión y Capacitación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7342	33	0	Educación de Gestión Estatal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7342	34	0	Educación Inicial	FINAL	Produ. en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION INICIAL	ALUMNO	Promediable	54.502	54.502	45.979
55	0	0	7342	35	0	Educación Primaria	FINAL	Produ. en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION PRIMARIA	ALUMNO	Promediable	198.746	198.746	193.140
55	0	0	7342	36	0	Educación Especial	FINAL	Produ. en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ESPECIAL	ALUMNO	Promediable	24.239	24.239	23.015
55	0	0	7342	37	0	Educación Media	FINAL	Produ. en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION MEDIA	ALUMNO	Promediable	56.770	56.770	52.555
55	0	0	586	38	0	Educación Artística	FINAL	Produ. en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION ARTISTICA	ALUMNO	Promediable	12.890	12.890	12.104
55	0	0	7342	39	0	Educación del Adulto y del Adolescente	FINAL	Produ. en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION DEL ADULTO Y ADOL.	ALUMNO	Promediable	58.451	58.451	49.607
55	0	0	586	41	0	Escuelas Normales	FINAL	Produ. en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION DOCENTE	ALUMNO	Promediable	33.714	33.714	28.090
55	0	0	7342	42	0	Educación Técnica	FINAL	Produ. en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACION TECNICA	ALUMNO	Promediable	37.220	37.220	35.520
55	0	0	570	43	0	Educación de Gestión Privada	FINAL	Produ. en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS EN GESTION PRIVADA SUBSIDIADOS	ALUMNO	Promediable	259.589	259.589	245.424
55	0	0	586	44	0	Becas Estudiantiles	FINAL	Produ. Terminada	BECAS ESTUDIANTILES	ALUMNO	Sumable	72.506	72.506	61.978
55	0	0	9762	46	0	Evaluación Integral de la Calidad y Equidad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7182	47	0	Estrategias Educativas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7182	48	0	Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida	FINAL	Produ. en Proceso	ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACION LABORAL	ALUMNO	Promediable	7.873	7.873	55.703
55	0	0	582	51	0	Asistencia Alimentaria y Acción Comunitaria	FINAL	Producto Terminado	BECAS ALIMENTARIAS	BECA	Promediable	303.235	303.235	245.450
55	0	0	582	52	0	Subsidio a Cooperadoras Escolares	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	9761	53	0	Infraestructura Escolar	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	9764	54	0	Mitigación de Riesgos y Ley de Escuelas Seguras	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	672	55	0	Equipamiento Mobiliario	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg .	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
55	0	0	9764	57	0	Administración de Mantenimiento	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7180	70	0	Administración de Personal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7180	71	0	Carrera Docente	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7180	72	0	Escuela de Maestros	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
55	0	0	7180	73	0	Comisión del Registro y Evaluación de Ante	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS RESULTADOS Jurisdicción 55: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La apertura programática del Ministerio de Educación para el ejercicio bajo análisis 2023, tuvo en su gestión la siguiente distribución:

Jurisdicción	Ministerio de Educación
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	1
Actividad Común	5
Instrumental	19
Final Sumable	2
Final Promediable	11
Total:	38

A continuación expondremos un breve análisis de los resultados de la Producción Pública de algunos programas finales:

Programa Producto en proceso/Unidad de medida	Descripción
Educación Artística Alumnos matriculados en educación artística/Alumno 94%	Se produjeron proyectos de importante aporte a las instituciones escolares en el área de capacitación docente/pedagógico: - Se gestionaron instancias de capacitación situada con Escuela de Maestros, - Educación Artística a partir de encuentros con especialistas, conferencias, seminarios y conversatorios, - Se promovió la asistencia a encuentros, jornadas formativas y capacitaciones para estudiantes y docentes, - Presentación e Implementación de Cursos para docentes, - Participación en todas las líneas del INFOD para el Nivel Terciario, - Implementación del sistema de gestión SIU Guaraní en todos los profesorados, - Implementación del SITED (Sistema Integral de Títulos Educativos Digitales) en el Nivel Medio y Nivel Terciario de las instituciones, - Encuentros mensuales de Acompañamiento para Estudiantes de Nivel Terciario (Mentorazgo).
Becas Estudiantiles Becas estudiantiles/Alumno 85%	Algunas consideraciones: - Se implementaron dos operativos de inscripción que se realizan anualmente cumpliendo con los plazos estipulados, - El acceso y la resolución de consultas por parte de las/os estudiantes y sus familias se pudo abordar con atención presencial en el Ministerio de Educación, - El pago de beneficio se realizó en los plazos estipulados, - Se requiere soporte durante todo el año para que el Sistema de Inscripción Online permita el acceso al beneficio estudiantil.

Programa Producto en proceso/Unidad de medida	Descripción
Gestión del Aprendizaje a lo Largo de la Vida Alumnos matriculados en formación laboral/Alumno 708%	Los proyectos que se llevaron adelante tuvieron que ver principalmente con el acompañamiento e impulso para la actualización, reordenamiento y mejora de la calidad educativa de nuestra oferta, como también para colaborar en el procesos formación continua de docentes, instructores/as y equipos de conducción. Sumado a esto, es una constante la gestión y monitoreo permanente de las necesidades de nuestros establecimientos educativos. Iniciativas del programa: - Adecuación y mejora de los entornos formativos de los Centros de Formación Profesional, - Programa Codo a Codo 4.0, - Programa Inglés para el Trabajo IT, - Acompañamiento sostenido en la implementación de plataformas para la gestión educativa e institucional: Moodle y SIU Guaraní.



JURISDICCIÓN
60
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 60.0.0.60.MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Durante el ejercicio 2023 las prioridades de política estuvieron centradas en la recaudación, la eficiencia del gasto, la optimización de los procedimientos de compras y contrataciones, y el diseño de las políticas de administración de los recursos humanos, todos ellos en aras del cumplimiento del objetivo rector del Ministerio de Hacienda y Finanzas, “consolidar la eficiencia en la administración de los recursos y transparencia de la gestión”.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

El Ministerio de Hacienda y Finanzas cumple numerosas tareas relacionadas con la recaudación y administración de los recursos de la Ciudad. Durante el ejercicio 2023, las acciones se centraron en los siguientes objetivos:

- Mejorar la recaudación.
- Continuar con la generación de alternativas de financiamiento a largo plazo.
- Consolidar la eficiencia y agilidad de los procesos de compras, redeterminaciones de precios, presupuesto y finanzas públicas continuando con la implementación de nuevas herramientas tecnológicas que promovieron la simplificación y sustentabilidad de sus procedimientos.

Se prosiguió con la aplicación del Sistema electrónico de compras y contrataciones “Buenos Aires Compras” BAC, sistema al que progresivamente se han incorporado un mayor número de procedimientos de selección y modalidades de contratación, actualizando las funcionalidades del sistema, en primera instancia se tomó la decisión de construir conciencia en materia de sustentabilidad y contribuir al desarrollo sostenible de la CABA de manera ejemplificadora, buscando un impacto social positivo puntualmente en la temática de género.

Se generaron nuevas funcionalidades en SIGAF que optimizan la gestión económica financiera, construyendo interfaces entre SIGAF y los distintos sistemas empleados en el GCBA, simplificando y agilizando la operatoria de las distintas áreas del gobierno, facilitando la interacción entre las mismas.

En lo relativo al financiamiento, se continuó con el mantenimiento del registro de endeudamiento del Sector Público de la Ciudad, proporcionando la información requerida por los distintos Organismos de Control y Agencias Calificadoras de Riesgo, entre otros, como así también a los efectos de ser incluida en la Cuenta de Inversión respectiva.

En materia de recursos humanos, Se llevó a cabo la implementación del Sistema Integral de Administración y Liquidación de Haberes en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObsBA), asumiendo además la migración de datos del sistema preexistente.

Por otra parte, se implementó una nueva plataforma para las contrataciones de locación de obra y servicio generando un salto cualitativo, permitiendo controlar de forma automática diversos procesos, llevó adelante una baja en el porcentaje de la cantidad de contrataciones.

En el marco de la nueva Ley de Ministerios, se sumó a la estructura del ministerio la Subsecretaría de Administración de Bienes Inmuebles y dentro de ella, la Dirección General de Administración de Bienes, la Dirección General de Concesiones y Permisos y la Dirección General de Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

- Mejoras en el proceso recaudatorio.
- Agilización de los procesos administrativos y trámites de rutina mediante la inclusión de la tecnología.
- Incorporación de mayores funcionalidades a los sistemas administrados por el Ministerio.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

ACTIVIDADES CENTRALES DE HACIENDA Y FINANZAS
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 41,42,43,44,45 Y 46
COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ANÁLISIS DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS
FLOTA AUTOMOTOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
GESTIÓN PRESUPUESTARIA
SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL GCBA
ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA
DESARROLLO FUNCIONAL DEL SISTEMA SIGAF
RELACIONES FISCALES CON LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIALES
GESTIÓN EN LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DEL PERSONAL
PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN MEDICINA LABORAL
CONCURSOS, LEGALES Y ASUNTOS PREVISIONALES
PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO
DESARROLLO DEL SERVICIO CIVIL
RELACIONES LABORALES

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7170.MHyF
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante este periodo, hemos avanzado significativamente en el logro de los objetivos establecidos, llevando a cabo tareas en línea con las políticas establecidas por la Jefatura de Gobierno. No solo hemos gestionado los servicios y recursos humanos de manera responsable, sino que también hemos supervisado la ejecución del Presupuesto General de Gastos y el Cálculo de Recursos del Ministerio. Además, hemos fortalecido la capacitación del personal y mejorado los procedimientos internos de cada área para agilizar las respuestas a los distintos organismos.

En el contexto de la nueva Ley de Ministerio, hemos incorporado la Subsecretaría de Administración de Bienes, y las Direcciones Generales de Administración de Bienes, Concesiones y Permisos, y Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno. Estas incorporaciones representan un volumen significativo en nuestra labor diaria y contribuirán al cumplimiento eficiente de nuestras responsabilidades.

Durante el año 2023, la Gerencia Operativa de Asuntos Legales llevó a cabo una serie de tareas y gestiones fundamentales. Entre ellas se destacan la tramitación de Oficios Judiciales, la gestión de Sumarios Administrativos, y la participación en reuniones de equipo para mantener la comunicación y el desarrollo de las tareas cotidianas. Además, se gestionaron Recursos Administrativos por reclamos de agentes del Gobierno de la Ciudad, lo que implicó un trabajo constante y regular con diferentes áreas del Ministerio.

Asimismo, se brindó asesoramiento e intervención jurídico y técnico a otras Direcciones Generales, se instrumentaron todas las Actas Paritarias 2023, y se tramitaron e instrumentaron Convenios de Desempeño. También se llevó a cabo la elaboración de proyectos y anteproyectos de actos administrativos que tramitan ante el Ministerio, así como el análisis de varios proyectos de Decreto, Leyes y Resoluciones.

Además de estas tareas, se implementó un sistema informático para la gestión administrativa de los beneficios instituidos en el Fondo Compensador de Alta Complejidad, Trasplantes y Fallecimientos, logrando la autofinanciación del Fondo Compensador y la conformación de recursos suficientes para enfrentar posibles contingencias prestacionales. También se identificaron y sistematizaron todos los procesos de auditoría ingresados en la Jurisdicción, y se disminuyó sustancialmente la cantidad de observaciones de desvíos e irregularidades detectadas por los organismos de control para con esta Dirección General.

Además, se logró agilizar la comunicación con los distintos equipos de auditores, alcanzando tiempos de respuesta óptimos, y se alcanzó máxima agilidad en las respuestas a las recomendaciones y pedidos de informes provenientes de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. Durante el ejercicio 2023, se logró adecuar una modalidad de trabajo mixta, integrando el teletrabajo con la presencialidad alternada de los colaboradores.

La Gerencia Operativa Gestión de Servicios Básicos continuó procesando solicitudes de asesoramiento sobre las instalaciones eléctricas, de agua y de gas, según las necesidades de cada proyecto y ante consultas realizadas por distintas reparticiones del GCABA.

Tal lo mencionado previamente, se tomó intervención en la Gestión de múltiples proyectos de Cámaras Transformadoras, entre las cuales podemos señalar la de diferentes barrios populares (1-11-14, 15, Ricciardelli, 21-24), Palacio Ceci, Edificio Carlos Pellegrini 311.

Respecto de la Resolución de reclamos, se atendieron más de 635 reclamos de servicios con cortes o situaciones similares, con una Tasa de Resolución dentro de las 24 hs., superior al 85% de los casos.

Es dable destacar la continuidad durante el año 2023 del trabajo en conjunto con la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado (iniciado en el año 2022) en la capacitación brindada por esta Gerencia Operativa a todas las comunas en el marco del Proyecto de Riego de todos los espacios verdes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo cual permitió la tramitación de nuevos suministros para riego entre los que se destacan los proyectos de “Calles Verdes” y “Grandes Parques” (Parque Del Golf, Parque Del Vega, Parque Carrasco, etc).

Se continuó asesorando a las Direcciones Generales de Infraestructura Urbana y de Ingeniería y Arquitectura del Ministerio de Infraestructura en Grandes Proyectos Urbanísticos, entre los que se pueden destacar Parque de la Innovación (con más de 20 suministros solicitados), Distrito Joven, proyecto adecuación tecnológica del Edificio Carlos Pellegrini 311 y Palacio CECI entre otros.

En relación al Metrobús Del Bajo II, se asesoró a las empresas contratistas para la tramitación y puesta en servicio de 42 suministros de energía, de los cuales 19 fueron para el Alumbrado Público, 17 para los Paradores y 6 para el Riego de canteros. Posteriormente se articuló entre las empresas contratistas y la distribuidora a fin de trasladar las titularidades de dichos servicios a nombre del GCABA.

Se asesoró y gestionó en el ámbito de la Planta de Reciclaje Varela un aumento de potencia de 500 Kw en Media Tensión para elevar el rendimiento de los equipos de Reciclado.

En el marco de los suministros eléctricos encuadrados como Gran Usuario del Mercado Eléctrico (Gume) en el Mercado Eléctrico Mayorista (M.E.M) y debido a inherentes en la cancelación de las facturas de 41 suministros, y ante la inminencia de una suspensión de servicio, se llevaron adelante gestiones inherentes a negociar con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) a efectos de solucionar esta situación, arribando luego de intensas tratativas, a un acuerdo comercial satisfactorio para ambas partes y normalizando los suministros involucrados. Se intervino en el proceso entre jurisdicciones para analizar la viabilidad de contratar energía de fuentes renovables para ciertos puntos de suministro eléctrico.

En este contexto, colaboramos con la Dirección General de Políticas Energéticas en la elaboración de los términos técnicos y particulares para licitar la contratación. Actualmente, se ha sugerido hacer una pausa para redefinir los parámetros debido a los próximos cambios inminentes en el mercado energético nacional, con el fin de tomar la mejor decisión para los intereses de esta gestión.

Barrios Populares y Barrio Popular 31: Se gestionaron nuevos puntos de suministro y la habilitación del Centro de Transformación N° 22 para satisfacer la creciente demanda en los barrios populares. Se consensó un nuevo proyecto para superar obstáculos y se está próximo a ejecutarlo.

Parque de la Innovación: Se asesoró a la Subsecretaría de Obras del GCABA sobre los requerimientos técnicos para el futuro funcionamiento del Parque. Se lograron acuerdos con Edenor para agilizar la funcionalidad de la obra integral, obteniendo beneficios significativos.

Distrito Joven y Parque Sarmiento: Se coordinaron necesidades entre la distribuidora eléctrica, el GCABA y emprendimientos privados para expandir la red eléctrica y mejorar la distribución interna de energía en estos lugares.

Otros Proyectos: Se gestionaron más de 140 puntos de suministro para uso de Bombas de Riego en Plazas y Parques, se trabajó en un plan piloto de lectura remota con medidores inteligentes y se analizaron distintos escenarios para mitigar el impacto de cortes de energía en la comunidad.

En la Gerencia de Gestión Técnica se elaboró la norma anual que incorpora al régimen de fondos, aquellas reparticiones que no constituyen Unidades de los Organismos en los términos fijados en el Decreto N° 491/18, y determina, asimismo, los montos de las cajas chicas comunes por Jurisdicción y repartición, topes de gastos por comprobante y la cantidad de reposiciones bajo esta modalidad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7170.MHyF
PROGRAMA:	1.Actividades Centrales

los topes de gastos por comprobante y la cantidad de reposiciones bajo esta modalidad.

En relación a la modalidad de “Caja Chica Especial”, se cumplieron con las correspondientes tareas de análisis y control de las solicitudes de todas las jurisdicciones del GCBA, como así también, para todos los pedidos autorizados, se proyectaron los actos administrativos de asignación de fondos (en el caso de tratarse de solicitudes del Ministerio de Hacienda y Finanzas) y de fijación de montos máximos a asignar (en el caso de tratarse de solicitudes de otra Jurisdicción).

Es relevante mencionar que, en el contexto económico del año 2023, una vez efectuadas las correspondientes tareas de relevamiento y análisis, resultó necesario llevar a cabo las actualizaciones del monto del “Fondo Rotatorio para la Policía de la Ciudad”, del “Fondo Rotatorio para el Ente Autárquico Teatro Colón” y de los montos correspondientes a los cinco (5) procedimientos de ejecución presupuestaria contemplados en el Anexo I del Decreto N° 433/16 y sus modificatorios.

En forma complementaria, resultó necesario trabajar en el dictado de diversos actos administrativos procediendo a otorgar autorizaciones solicitadas para aprobar gastos, en forma adicional, a las facultades otorgadas en el punto 5 del Anexo I del citado Decreto, a los efectos de no resentir el cumplimiento de las funciones neurálgicas de la Policía y/o Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Buenos Aires, como así también, para garantizar con celeridad prestaciones esenciales brindadas bajo las órbitas de los Ministerios de Salud y de Desarrollo Humano y Hábitat.

También se destaca que, en el marco del cierre de gestión que finalizaba el 9 de diciembre y los términos de la Disposición N° 127-GCABA-DGCG-23 que ordenó lo relativo al procedimiento de dicho cierre, se analizaron y gestionaron las solicitudes de excepción requeridas por las diferentes Áreas de Gobierno a los fines de no efectuar la devolución de fondos no invertidos en concepto de cajas chicas especiales. A tal fin, se proyectó la Resolución N° 8837-GCABA-MHFGC-23 que autorizó con carácter de excepción a determinadas reparticiones a no realizar dicha devolución de fondos al cierre de gestión debido a su criticidad.

Es importante señalar que, se intervino en la tramitación de las redeterminaciones provisorias de precios correspondientes a las licitaciones de los diversos ministerios, cumpliendo con el control formal de los proyectos de actos administrativos que las aprueban, en el marco de la Ley N° 2809 y su reglamentación.

A su vez, se intervino en los procesos de transferencias de fondos a favor de CAMMESA en concepto de subsidio por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires necesario para cubrir las diferencias de los costos asociados a la tarifa eléctrica social, Ob.S.B.A. en concepto de aporte del GCBA del 50% de los gastos pagados por prestaciones brindadas a afiliados con capacidades diferentes con Certificado Único de Discapacidad, CEAMSE en concepto de Aportes de Capital, Consejo Económico y Social de la CABA en concepto de gastos corrientes, entre otros.

En materia de Recursos Humanos y a los efectos del cumplimiento de los objetivos del programa, se destaca las designaciones de autoridades superiores con motivo del cambio de gestión.

Se procedió con la intervención de la prórroga de las Plantas Transitorias de Enfermería y la Carrera Profesional de Salud en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19. Además, se continuó interviniendo en las distintas normativas relacionadas con procesos de concurso, evaluación de desempeño y régimen de retiro voluntario, teniendo en cuenta en algunos casos la emergencia sanitaria.

Se continuó con el proceso de movilidad de agentes, con sus correspondientes pases de la Planta Transitoria a Planta Permanente, gestionando la tramitación de aquellos que dependen presupuestariamente de todas las Direcciones Generales dependientes del Ministerio, desde la etapa de recepción de documentación, definición de sus Agrupamientos, Familias y Puestos hasta ser aprobados por la Dirección General del Desarrollo Civil y finalizando en la comunicación al área y otorgamiento de las correspondientes altas.

Entre las tareas normales y habituales del área se tomó intervención en las creaciones de Plantas Transitorias de todo el GCBA, excepciones de URSES, designaciones correspondientes a la Carrera Profesionales de Salud y Jefaturas en Hospitales dependientes del Ministerio de Salud, designaciones y renunciaciones del régimen gerencial transitorio, como así también la renovación de los integrantes del directorio de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires. Se intervino en los proyectos de Decreto de renunciaciones/designaciones de autoridades superiores del Ministerio, modificaciones de la estructura organizativa de diversas jurisdicciones del GCBA.

En materia de capacitación, se mantuvieron reuniones en carácter de enlace de capacitación con el Instituto Superior de la Carrera a fin de establecer necesidades de capacitación para los agentes de la DGTAL y reparticiones dependientes del Ministerio, destacando entre ellos la obligatoriedad en capacitación del curso “Ley Yolanda: construyendo saberes ambientales”.

Desde la Subgerencia de Tecnología y Procesos mediante una continua evaluación y desarrollo de las herramientas informáticas para el desempeño de los circuitos administrativos en coordinación con las áreas competentes se procedió a la implementación de nuevos servidores virtuales en los servidores propios, destinados entre otros a monitorear el estado de los servicios prestados por cuenta y orden del ministerio, tales como el Dominio Único, el FileServer y el servidor de Backup Central.

En lo que concierne a servidores tercerizados pero administrados por este organismo y a los efectos de atender las necesidades de otras reparticiones del ministerio, se avanzó en la creación servidores virtuales situados en el housing provisto por la ASI. Estos son configurados y administrados por esta Subgerencia y destinados a múltiples usos por distintas reparticiones entre las que se destacan la Subsecretaría de Recursos Humanos, Auditoría Interna, Direcciones Generales de Gestión de la Flota Automotor, Tesorería, Oficina de Gestión Pública y Presupuesto, entre otras.

Asimismo, esa Subgerencia continuó brindando soporte y organizando grupos de trabajo de guardia en las oficinas, permitiendo lograr la cobertura y resolución de todas las incidencias relacionadas con los servidores, problemas de hardware y software, reposición de insumos en los sectores atendidos por sus titulares y asistentes, etc., como así también a los agentes que realizan tareas bajo la modalidad Home Office de manera presencial como asistencia remota.

Por su parte, la Gerencia Operativa de Gestión Sectorial (OGESE), además de las acciones propias, en el marco de la modernización, actuó como soporte y mesa de ayuda de las unidades ejecutoras dependientes, propiciando alternativas y participando en la elaboración de informes relativos a la ejecución presupuestaria para una correcta toma de decisiones en el ámbito de la Jurisdicción y se intervino en los trámites de excepciones relacionados con las restricciones impuestas.

Asimismo, intervino en el marco de las Actividades de aproximación al mundo del trabajo y a los estudios superiores (ACAP) llevadas a cabo por el Ministerio de Educación recibiendo a contingentes estudiantiles.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7170.MHyF
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Se intervino en el análisis y control del Presupuesto Consolidado del Sector Público Gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ejercicio 2022 como así también del Presupuesto General de Gastos, Inversiones y Utilidades de las empresas Autopistas Urbanas S.A., Corporación Buenos Aires Sur S.E., Facturación y Cobranzas de los Efectores Públicos S.E., Lotería de la Ciudad de Buenos Aires S.E., Subterráneos de Buenos Aires S.E. y del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, correspondientes al Ejercicio 2023.

Durante el año 2023, el área participó activamente en diversas reuniones y colaboraciones interjurisdiccionales. Esto incluyó la redacción de la nueva reglamentación de la Ley que rige el Sistema de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para la Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 7170-0891- LPU23, entre otros.

Además, se intervino en la revisión integral del Pliego de Bases y Condiciones Generales, la actualización de la metodología de aplicación obligatoria en todas las contrataciones de coberturas de seguro, y la proyección de las nuevas Políticas, Términos y Condiciones de Uso del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones.

Asimismo, se colaboró en la redacción y fundamentación para establecer un nuevo valor de la Unidad de Compra, la recomposición de los precios de los contratos aplicable a los Convenios Marco, y el Nuevo Procedimiento de inscripción, actualización y baja de proveedores en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores.

Por último, se participó en la elaboración de la metodología de protocolo de aplicación para denuncias de siniestros patrimoniales, así como en la redacción de las nuevas Políticas de Compras Públicas Sustentables del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, afianzando el compromiso del Sistema de Compras y Contrataciones con el desarrollo sostenible en todos sus aspectos.

Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo diversas acciones en el área de contabilidad y patrimonio del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Estas acciones incluyeron la incorporación de todos los administradores de fondos en el módulo "Fondos a Rendir" del SIGAF PL, la organización de controles sobre todos los fondos para agilizar los tiempos de tramitación de expedientes, y la respuesta a requerimientos de la Unidad de Auditoría Interna, abordando temas como la nómina de agentes autorizados a visualizar informes y enlaces operativos de rubrica de libros.

Además, se confeccionaron proyectos para la modificación del tope para gastos de movilidad 2023, la actualización y envío de la guía de "RENDICION/SOLICITUD MOVILIDAD", y la elaboración de nuevas guías de tramitación de fondos, como BIENES PATRIMONIALES y CIERRE DE GESTION (Cambio de Gabinete). También se participó en reuniones con la Dirección General de Contaduría por el cierre de gestión 2023, se controló el cumplimiento de las normas de cambio de gestión y se gestionaron los números de entes e institucional patrimonial de las reparticiones incorporadas a la estructura del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

Además, se supervisó el proceso de transición, se controló el cumplimiento de las normas de cierre de 2023, se completaron libros contables y conciliaciones bancarias, y se incorporaron guías sobre Fondos a Rendir en el Centro de Documentos del Ministerio de Hacienda y Finanzas para consulta de los organismos de este Ministerio. Estas acciones reflejan el compromiso y la diligencia del área de contabilidad y patrimonio en el manejo eficiente y transparente de los fondos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

En lo concerniente a la Unidad de Auditoría Interna, la misma ha cumplimentado el Plan de Auditoría establecido para el ejercicio.

Finalmente, se destaca la concreción a través de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de los diversos actos administrativos que incumben al Ministerio de Hacienda, así como de los actos legales necesarios, todo ello relacionado con la aplicación de normas en materia de aprobaciones de gastos, transferencias de fondos, asignaciones de cajas chicas especiales, fondos con cargo a rendir, actuaciones o trámites de contrataciones en el marco Ley de Compras Nro. 2095 y 4764, ajustes presupuestarios, ya sea que se trate de compensaciones o incrementos de partidas en los cuales haya debido tomar participación la Oficina de Gestión Sectorial y la Dirección General Oficina de Gestión Pública y Presupuesto.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.Ss. Gestión Recursos Humanos
PROGRAMA: 2.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Las Actividades comprenden el diseño y la operación de los procesos de administración de los recursos humanos, incluyendo la liquidación de salarios del escalafón general, el estatuto docente y la carrera profesional hospitalaria, el diseño y operación de las carreras del personal, la implementación de políticas salariales, el reconocimiento médico para el otorgamiento de licencias de los empleados, las políticas de jubilación y retiro voluntario de los recursos humanos, entre otras.

Durante el 2023 se efectuaron diversas acciones y proyectos tendientes a hacer más efectivos los procesos de recursos humanos, entre los cuales se puede destacar:

Se comenzó a desarrollar la Planta Orgánica Funcional de las Jefaturas de la Carrera Profesional Médica.

Se realizó el control y carga de cada agente a la Unidad Organizativa que pertenece, verificación de domicilios laborales y registración de días y horarios de trabajo.

Se continuó con el plan de capacitación dirigido a las áreas de Recursos Humanos de las diferentes reparticiones del GCBA, con el objetivo de mejorar la calidad del conocimiento de las dependencias encargadas de Recursos Humanos.

Se continuó con la actualización de la Biblioteca Virtual que sirve de consulta sobre normativa y procedimientos relacionados con los conceptos que se liquidan en esta Dirección General, incorporando información de conceptos utilizados para base de cálculo en los procesos de liquidación.

Se finalizó la verificación y control del proyecto de integración de los sistemas SIGED-META4 (Ministerio de Educación/Hacienda)

Se continúa la actualización de datos del módulo LUE, tomando como referencia la información existente en el Sistema Sial, logrando así actualizar los legajos de la totalidad del personal activo del GCABA, como así también, sean incorporados automáticamente al módulo los agentes que inician su relación laboral.

Se comenzó a desarrollar la Planta Orgánica Funcional (POF) Docente.

Se continúa con el proyecto de indexación de los datos de legajos microfilmados de los agentes del Gobierno de la Ciudad ingresados hasta diciembre de 2012, logrando así tener la totalidad de esta información en formato digital.

Se realizaron modificaciones en el módulo de Gestión de Deudas del Sistema SIAL y se continuó con su mejoramiento a fines de detectar los casos de agentes que hayan percibido haberes indebidamente y así su rápido recupero.

Se continúan realizando mejoras en el portal de carga masiva descentralizada de incidencias, incorporándose nuevos módulos que facilitarán a las tareas de liquidación, dando como resultado optimizar los procesos y acortar tiempos al momento de la liquidación de cada paga de sueldos.

Continuando con el Perfeccionamiento de los mecanismos de control de haberes, con el objetivo de optimizar el proceso de revisión de las liquidaciones mensuales y complementarias, se generaron nuevos tableros de control en todas las áreas de liquidación.

Se finalizó la actualización de datos de beneficiarios de seguros de vida de todos los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se incorporó a la órbita de la Dirección el entorno de liquidación de los haberes correspondientes a los agentes que prestan servicio en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObSBa)

Se encaró el proceso de mejoras en la seguridad de usuario, para ello se realizó la actualización de usuarios Sial habilitados, verificando los perfiles asignados de acuerdo a las tareas asignadas en las reparticiones de los agentes.

Se inició la contratación de un servicio de software para la gestión de cobranzas relacionadas con el recupero de haberes de empleados del GCABA que hayan percibido haberes en forma excesiva, originadas por bajas, ceses, jubilaciones no informadas en tiempo y forma; posibilitando la coordinación a través de canales digitales como la automatización del envío de emails y SMS, como así también la gestión de cobro.

Se realizó la actualización del registro de agentes con Discapacidad lo que permite contar con un registro actualizado y fidedigno de datos.

Se comenzó con el proyecto de actualización tecnológica de la herramienta meta 4 llevándola de la versión SP3 a la versión SP9. Esto permitirá una mejor performance en las liquidaciones.

Integrar los sistemas de administración de personal bajo modalidades de relación de dependencia y locación de obra/servicios (SIAL-LOyS), a los efectos de consolidar un repositorio único de información

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	642.Ss. Gtesión Recursos Humanos
PROGRAMA:	2.Actividades Comunes

Profundizar las auditorías digitales en función de nuevos parámetros y ranking de reparticiones.

Corroborar el grado de presencialidad en los diversos edificios de gobierno

Diseñar y controlar la nómina y el circuito de los pases a Planta Transitoria de más de 1200 personas

Mejorar el módulo de Loys 2, a fin de favorecer los controles presupuestarios mensuales

Modificar la normativa que regula el proceso de homologación cuando se instalan dispositivos de control electrónico de presentismo en un edificio, a los fines de poder optimizar el proceso administrativo a tales fines y mejorar los tiempos de implementación.

Diseñar y desarrollar de un aplicativo web que permitirá a la GO de Auditoría automatizar el análisis de las auditorías de presentismo, de manera que el proceso sea más rápido y eficiente

Se desarrollaron diversos procesos relativos a los mecanismos de promoción horizontal de los y las agentes del GCABA. Habiendo impactado la promoción horizontal el 1° de junio, se trabajó durante todo el periodo 2023 en mejoras en las carreras, oportunidades para el desarrollo de nuevas carreras, homologación de actividades formativas, cambios de categoría y capacitaciones

Se realizó el proceso de evaluación anual 2023 que contempló 43376 agentes. Se llevó a cabo la firma de 30 convenios. En conjunto con la Go Carreras y la Sgo Búsquedas (GO Dotaciones) se realizaron capacitaciones relativas a los mecanismos de movilidad para los y las agentes contemplados en las carreras del GCABA. Por otro lado, se trabajaron los expedientes correspondientes a las designaciones de 431 gerentes y subgerentes.

Se trabajó en la clasificación, diagnóstico y modificaciones de las estructuras de gobierno. Corresponde destacar el desarrollo e implementación de la nueva estructura de gobierno, en virtud del cambio de gestión ocurrido el 10 de diciembre del 2023, aprobada en el decreto 2023-387-GCABA-AJG.

se elaboró el Decreto ordenador de la estructura de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud, en conjunto con el Ministerio referido. Asimismo, se crearon 749 Jefaturas administrativas.

Se realizaron los análisis de incrementales solicitados por las diferentes jurisdicciones para los proyectos del año, en virtud de la Planificación General de Gobierno

Se implementó el proceso de búsquedas externas, llevándose a cabo 85 búsquedas para todo GCABA. Por otro lado, se continuó con las búsquedas internas cubriendo 104 vacantes

Asimismo, durante el 2024 se continuará diseñando políticas y acciones tendientes a mejorar la gestión eficiente de los recursos humanos, a saber:

Se procederá a trasladar las solicitudes de asignaciones familiares (altas/bajas y modificaciones) al Sistema MIA, de esta forma cada agente del GCBA deberá volcar la documentación necesaria para percibir dichas asignaciones.

Dado el cambio de gestión. Se realizarán nuevos controles y actualizaciones de cada agente a la Unidad Organizativa que pertenece, verificación de domicilios laborales y registración de días y horarios de trabajo

Se comenzará a aplicar y controlar la Planta Orgánica Funcional de las Jefaturas de la Carrera Profesional Médica.

Se dará inicio al proyecto de la planta orgánica de urgencias (POU) del SAME, a fin de lograr la integración de los sistemas Sige hos y Sial.

Dado el Perfeccionamiento de los mecanismos de control de haberes, con el objetivo de optimizar el proceso de revisión de las liquidaciones mensuales y complementarias, se optimizaron los nuevos tableros de control en todas las áreas de liquidación.

Se realizará la actualización de usuarios Sial habilitados y “compromiso de confidencialidad”, verificando los perfiles de acuerdo a las tareas asignadas en las reparticiones de los agentes.

Se continuará con el plan de capacitación dirigido a las áreas de Recursos Humanos de las diferentes reparticiones del GCBA, con el objetivo de mejorar la calidad del conocimiento de las dependencias encargadas de Recursos Humanos.

Dada la incorporación a la órbita de esta Dirección General del entorno de liquidación de los haberes correspondientes a los agentes que prestan servicio en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObSBa), se crearon canales de comunicación directos para el mejor control de las liquidaciones del citado entorno.

Se dará continuidad a la adquisición del servicio de software para la gestión de cobranzas relacionadas con el recupero de haberes de empleados del

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.Ss. Gestión Recursos Humanos
PROGRAMA: 2.Actividades Comunes

GCABA que hayan percibido haberes en forma excesiva, originadas por bajas, ceses, jubilaciones no informadas en tiempo y forma; posibilitando la coordinación a través de canales digitales como la automatización del envío de emails y SMS, como así también la gestión de cobro.

Se continuará con la indexación de los datos de legajos microfilmados de los agentes del Gobierno de la Ciudad ingresados hasta diciembre de 2012, logrando así tener la totalidad de esta información en formato digital.

Se continuará con la actualización de la Biblioteca Virtual que sirve de consulta sobre normativa y procedimientos relacionados con los conceptos que se liquidan en esta Dirección General, incorporando información de conceptos utilizados para base de cálculo en los procesos de liquidación.

Se continuará la actualización de datos del módulo LUE, tomando como referencia la información existente en el Sistema Sial, logrando así actualizar los legajos de la totalidad del personal activo del GCABA, como así también, sean incorporados automáticamente al módulo los agentes que inician su relación laboral.

Se Diagramará un módulo dentro del Sistema SIAL, dentro del cual permita a las mesas liquidadoras poder procesar de forma masiva lotes de altas y bajas de agentes.

Se realizará semestralmente la actualización del registro de agentes con Discapacidad lo que permite contar con un registro actualizado y fidedigno de datos.

Se implementará un módulo de revisión de ID's en el cual las áreas liquidadoras informarán a la Gerencia Operativa de Sistemas (área procesos) los datos necesarios de revisión para impactar en las diversas pagas de haberes.

Se continuará con el proyecto de actualización tecnológica de la herramienta Meta 4.

Desarrollar un nuevo proceso de seguimiento de indicadores de realización que implican el pago de los convenios de desempeño

Continuar impulsando mejoras en todos los aspectos del circuito de LOyS, estableciendo controles efectivos y mejorando los procesos operativos en toda la organización. Garantizar eficiencia, calidad y cumplimiento normativo

Mejorar el sistema de pago de los servicios extraordinarios y controlarlos con las fichadas provenientes de los relojes biométricos.

Desarrollar controles automatizados de ejecución presupuestaria de contratos de obra y servicios

Modificar el proceso de los concursos de ingreso, a fin de mejorar los tiempos del mismo.

Control de ejecución y seguimiento de 337.329 solicitudes de licencias médicas a través de la Plataforma de Autogestión de Licencias (MIA) incluyendo Corto y Largo Tratamiento, Embarazo, Covid y Salud Mental.

Telecontrol de 2.383 solicitudes de licencias médicas a través de Cemet Virtuales (evaluación telefónica y por videollamada)

Realización de 7.500 exámenes periódicos de personal del escalafón docente, según la Res 39/10 de la SRT y la Ley 24.557

Realización de 11.772 exámenes de aptitud psicofísica para el ingreso de postulantes al GCBA.

Optimización del proceso de aptitud laboral con asignación y notificación de turnos a través de SIGECI notificando por Email + Whatsapp, informando a la repartición de su resultado en el lapso de 48-72hs hábiles

Inicio de digitalización del archivo (licencias de largo tratamiento, aptos, etc)

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 623.DG. Compras y Contrataciones
PROGRAMA: 11.Compra de Bienes y Contratación de Servicios

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa tuvo como objetivo satisfacer los requerimientos asociados a la administración del Sistema de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, instrumentando los procedimientos para la compra de bienes y la contratación de servicios, interviniendo en las instancias del trámite administrativo que se deriva de la acción de contratar al amparo de la Ley N° 2.095 (texto consolidado por Ley N° 6.588) de Compras y Contrataciones de la Ciudad y su correspondiente Decreto Reglamentario.

En el 2023 esta Dirección General ha continuado con su estrategia de gestión orientada a la mejora de capacidades y a la incorporación y sostén de instrumentos tecnológicos y normativos que optimicen la eficiencia, eficacia y transparencia del Sistema de Compras y Contrataciones del GCABA. En materia normativa, es importante destacar que la Ley de Compras y Contrataciones fue modificada por la Ley N° 6.647 con el objeto de impulsar en mayor medida la incorporación de políticas de inclusión de mujeres, personas con discapacidad y personas mayores. Asimismo, se aprobó el nuevo decreto reglamentario N° 129/23.

Respecto del sistema Buenos Aires Compras (BAC), el cual se encuentra en constante proceso de actualización y desarrollo, este Órgano Rector se ocupa de supervisar y acompañar su evolución elaborando normas y procedimientos que sustenten su implementación. Durante el año 2023, fue implementado el nuevo módulo de inscripción y actualización del Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), cuya tramitación se realiza en forma íntegramente online. Asimismo, se implementaron mejoras en la visualización de los Sellos y de la tramitación de compulsas en el Convenio Marco. Por su parte, se mantuvo la gestión y atención diaria al usuario del Sistema, se llevó a cabo el dictado mensual de Talleres de Compras homologados por el Instituto Superior de la Carrera y se efectuaron cuatro encuentros presenciales de la Comunidad de Compras.

En materia de contrataciones, se continuaron administrando y mejorando las compras centralizadas que fueran realizadas mediante la modalidad de “Orden de Compra Abierta” para aquellos procesos que así lo requerían. Es el caso de la Orden de Compra Abierta N° 623-0118-OCA17 para la “Contratación de un Servicio de Provisión de Papel, de Útiles e Insumos de Oficina” y de la Orden de Compra Abierta N° 623-0201-OCA22 cuyo objeto es el “Servicio de Alquiler de Equipos Fotocopiadores con Provisión de Insumos y Servicio Técnico”.

Este Dependencia, bajo las facultades otorgadas por el Artículo 45 del Decreto Reglamentario N° 123/23, continuó gestionando por iniciativa propia y a requerimiento de las distintas Unidades Operativas de Adquisiciones que componen el GCABA, diversos Convenios Marco a fin de satisfacer las necesidades de compra de las distintas reparticiones, destacando que a la fecha de presentación del presente informe se encuentran vigentes 58 (cincuenta y ocho) Convenios Marco.

Previo a los vencimientos de los Convenios Marco vigentes y a la generación de nuevos Convenios, este Órgano Rector envió diversas Comunicaciones Oficiales a todas las reparticiones que ofician de Técnicas, Administrativas y Legales de las diferentes jurisdicciones, a efectos de que las mismas centralicen las sugerencias de insumos/servicios, realizadas por las Direcciones Generales dentro de su órbita, y de esa forma cubrir todas sus necesidades de compra. Por su parte, se llevaron a cabo compulsas de tipo Órgano Rector en base a los requerimientos de las Unidades Ejecutoras usuarias para robustecer y mejorar dichos convenios, aportando a la eficiencia administrativa.

Asimismo, esta Dirección General continuó la supervisión en la remisión de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones previstos en el Artículo 12 de la Ley N° 2.095, estableciendo los mecanismos y plazos a cumplir para la elaboración y presentación de los mismos, con el objetivo de lograr el análisis de cada uno de ellos a fin de verificar que se elaboren en conformidad con el presupuesto correspondiente a cada jurisdicción y la efectiva planificación de los procedimientos licitatorios a realizar, logrando así establecer un análisis que sirve de herramienta fundamental al momento de obtener información para la toma de decisiones en cuanto a la planificación y el análisis presupuestario, manteniendo actualizada la estructura de órganos del Sistema de Compras y Contrataciones.

En base a lo establecido en la Ley N° 5.511 (Texto Consolidado por Ley N° 6.588) de Bienes en Desuso, su Decreto Reglamentario N° 303/2016, y la Resolución N° 1.569/GCABA-MHGC/2021 mediante las cuales se aprobaron los procedimientos y circuitos de baja de bienes muebles en desuso y bienes muebles registrables, actuando la Dirección General de Compras y Contrataciones como Autoridad de Aplicación de los bienes muebles en desuso, permaneció la utilización de la funcionalidad “Bienes en Desuso” desde SIGAF WEB para la tramitación de las bajas.

Por su parte, en el marco del Artículo 18 de la Ley N° 2.095 se prosiguió con la administración del funcionamiento del RIUPP y del Registro Informatizado de Bienes y Servicios (RIBS) a través de los sistemas electrónicos correspondientes. Del mismo modo, se prosiguió con la intervención en materia de Garantías presentadas en los procesos licitatorios que generan los distintos Convenios Marcos, como todo otro tipo de proceso licitatorio que llevó adelante esta Dirección General y la aplicación de penalidades por entregas fuera de término, rescisiones o cualquier otro motivo que dé origen a las mismas; como así también en la evaluación de las penalidades que se establecen en los pliegos y difieren de las previstas en la respectiva Ley. En un todo de acuerdo con las funciones que le son propias como Órgano Rector, se procedió a la aplicación de sanciones a los adjudicatarios, a solicitud de los Organismos Contratantes, conforme el procedimiento establecido a tal efecto.

En el año 2023, se aprobaron las Políticas de Compras Públicas Sustentables que tienen por objetivo definir los conceptos, principios, criterios de sustentabilidad, instrumentos y lineamientos necesarios a fin de lograr el compromiso con el Desarrollo Sostenible de todas las partes involucradas en la contratación pública. En esa línea, el área de Compras Públicas Sostenible ha trabajado en la definición y medición de indicadores sostenibles y en la

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	623.DG. Compras y Contrataciones
PROGRAMA:	11.Compra de Bienes y Contratación de Servicios

construcción de un reporte especializado de sostenibilidad. Asimismo, se continuó con la incorporación de criterios de sustentabilidad con enfoque de género en los pliegos de las contrataciones llevadas adelante por esta Dirección.

En línea con lo expuesto, no solo se prolongó el trabajo de sensibilización y formación de compradores y tomadores de decisiones, con el fin de alentar la compra inteligente y el consumo responsable, sino que también se trabajó en la articulación con organismos y/o especialistas con experiencia e información técnica para la actualización del material facilitado en años anteriores.

En este mismo sentido, el área participó de diversos eventos y capacitaciones, entre los que se pueden mencionar: “Mujeres con voz”, un encuentro transversal donde se dio a conocer el Sello Empresa Mujer a vecinos y vecinas de la Ciudad; “Contá tu caso”, un evento virtual organizado por la Red de Innovación Local con el objetivo de compartir experiencias; y del Panel “Perspectiva de Género. Programas e Instrumentos de Gestión de GCABA” del Programa Empresas Inclusivas, entre otros. Asimismo, el área fue invitada por la Dirección General Gestión Pública para la Igualdad de Género al encuentro que llevan a cabo mensualmente donde distintas áreas de gobierno exponen sobre políticas y acciones llevadas a cabo con perspectiva de género en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para compartir información sobre el Sello Empresa Mujer. En el mes de julio, se organizó y llevó a cabo la segunda edición del evento “Mujeres que transforman”, con el objetivo de impulsar la compra pública con perspectiva de género y fortalecer el vínculo entre las proveedoras mujeres y empresas lideradas por mujeres y la Dirección General.

En materia de Seguros, se continuó operando como órgano técnico en todas las cuestiones vinculadas con la suscripción, contratación y administración de coberturas de seguros en el ámbito del GCABA.

Asimismo, se continuó efectuando el análisis, evaluación e intervención técnica en el ámbito de coberturas a requerir a terceros en el marco de cualquier contrato donde el Gobierno de la Ciudad sea parte, como asegurado y/o beneficiario, así como también la formulación y gestión transversal de la partida N° 3.5.4 (primas y gastos de seguros) en atención a su configuración como partida rígida.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	619.DG. Redeterminación de Precios
PROGRAMA:	12.Análisis de Redeterminaciones de Precios

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

En primer lugar, se trabajó en conjunto con la DG Unidad Informática de Administración Financiera en el proyecto de sistematización de las proyecciones presupuestarias y en la actualización del módulo de seguimiento de expedientes para adecuaciones provisorias, este último utilizado como gestión diaria de la Dirección General.

El trabajo en conjunto generó la implementación del módulo pactado para el año en curso realizándose una vinculación entre la plataforma de SIGAF WEB y SIGAF PL, que permite la estimación de proyección presupuestaria de la contratación según los saldos pendientes de la contratación y el porcentaje de variación aprobado.

Por su parte, el módulo de seguimiento de expedientes de adecuaciones provisorias se encuentra en constante actualización y no solo se utiliza como gestión diaria, sino que diferentes áreas de gobierno interesadas lo utilizan para su previsión laboral y presupuestaria. Durante el año 2023 fueron cargados 8718 trámites de adecuaciones provisorias de precios, un incremento del 60% respecto del año anterior.

En relación al módulo de seguimiento de expedientes para redeterminaciones definitivas y debido al contexto inflacionario que transitó el país durante el año, se vio afectado su proceso y fue reprogramado para el año 2024.

Como novedad, esta Dirección General participó del Programa ACAP, prácticas educativas para los alumnos que están transitando el último año de la secundaria con orientación a fines. La Dirección recibió un total de 80 chicos durante todo el año e integrantes del equipo dictaron capacitaciones en materia de redeterminación y les brindaron herramientas informáticas útiles para su futuro.

Al igual que años anteriores, este organismo desarrolló su participación y análisis de cláusulas de redeterminación de precios, establecidas en los Pliegos de los procesos licitados a través de BAC o BA Obras.

Por último, se continuó con el dictado de cursos asociados a nuestra Dirección General de manera virtual y presencial a requerimiento de áreas internas o externas (ámbito provincial o nacional). Entre las áreas capacitadas este año, se encuentran el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todas las áreas de Compras y Contrataciones interesadas que conforman la estructura orgánica funcional de Gobierno (capacitación general convocada a través de la Dirección general de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas), entre otras.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En concordancia con la normativa que rige en materia de redeterminación de precios, se registraron 8718 solicitudes de adecuación provisorias (a nivel Dirección General) y 779 redeterminaciones definitivas (incluye redeterminaciones definitivas de oficio y a solicitud del contratista). Respecto al año anterior, hubo un incremento de 60% en las presentaciones de adecuaciones provisorias y 50% en procesamiento de redeterminaciones definitivas.

Esta Dirección General se expidió sobre las cláusulas de ajuste de precio de 597 proyectos de pliegos licitatorios: 129 correspondiente a obras públicas y 468 a servicios públicos. Respecto al año ulterior, hubo una reducción del 17%.

EXPLICAR EL DESVÍO (POSITIVO/NEGATIVO) DE LAS METAS PREVISTAS

Por cuestiones ajenas a esta Dirección General, algunos proyectos de avance tecnológico se vieron afectados por el contexto macroeconómico del país y por la reasignación de recursos para otros proyectos de carácter urgente. En contraposición, esta Dirección General se ha esforzado y ha logrado procesar la demanda exponencialmente mayor de adecuaciones provisorias con el mismo capital humano sin reducir significativamente el procesamiento de redeterminaciones definitivas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	611.DG. Oficina Gestión Pública y Presupuesto
PROGRAMA:	23.Gestión Presupuestaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa

Este programa se corresponde con las acciones del Órgano Rector del Sistema Presupuestario. De acuerdo con ello, este Órgano Rector participa en todos los momentos del ciclo presupuestario, interviniendo en el dictado de normas técnicas para la formulación de los proyectos de presupuesto de cada ejercicio, la programación de la ejecución, las modificaciones presupuestarias, el seguimiento trimestral de gestión y la evaluación anual.

En este sentido, entre otras acciones se debe destacar:

- Generar información oportuna para la toma de decisiones financieras, así como proporcionarla a los órganos de control interno y externo, y al vecino de la Ciudad en el marco de la Ley N° 104, exponiéndola a través de la página web de la repartición en el portal del Gobierno de la Ciudad, con el fin de garantizar la transparencia en la gestión de la hacienda pública.
- Revisar y mantener actualizado el ordenamiento normativo para la formulación, programación y seguimiento de la ejecución, evaluación y control del Presupuesto y del Sistema de Inversión Pública.
- Administrar los clasificadores presupuestarios y brindar orientación respecto de su aplicación a los distintos organismos del Gobierno de la Ciudad.
- Asesorar a los organismos intervinientes en materia presupuestaria y llevar a cabo la coordinación técnica, en el ámbito de su competencia, con las Oficinas de Gestión Sectorial (OGSE), según lo establecido en el Decreto N° 637/GCABA/08.
- Formular y proponer al organismo coordinador de los Sistemas de Administración Financiera las pautas metodológicas para la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2024.
- Elaborar el Proyecto de Ley de Presupuesto, que oportunamente se elevará a consideración de la Legislatura, junto con el Plan Plurianual de Inversiones Públicas y el Programa de Acción de Gobierno.
- Intervenir en la presentación de los presupuestos de las empresas y sociedades con participación mayoritaria del Estado así como preparar el Presupuesto Consolidado del Sector Público de la Ciudad.
- Efectuar el seguimiento de la ejecución físico financiero del presupuesto, realizando las modificaciones necesarias; llevar a cabo el análisis trimestral de la gestión y elaborar la evaluación anual del presupuesto.
- Desarrollar planes de capacitación sobre los Sistemas de Gestión Pública y de Presupuesto para los distintos actores intervinientes en el proceso presupuestario.

Puntualmente en lo que corresponde al ejercicio 2023 en el dictado de normas técnicas, se plasma en dos normas: el Decreto N° 470-GCABA-2022 para las Normas Anuales de Aplicación y Ejecución del Presupuesto 2023 y el Decreto N° 146-GCABA-2023 sobre el Cronograma de Actividades para la formulación del Proyecto de Presupuesto 2024.

Asimismo, a través de este encuadre normativo, se ha continuado con el principio de descentralización operativa y centralización normativa del sistema de presupuesto. A tales fines, se ha acompañado dicho proceso con una revisión y actualización de procedimientos, metodologías y normas. En este sentido, se destaca la Disposición N° 4-DGOGPP-2023, sobre las Normas Aclaratorias del Decreto N° 470-GCABA-2022 de las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto 2023, la Disposición N° 3 -DGOGPP-2023 con las Pautas Metodológicas para la Carga Física y el Seguimiento del Presupuesto 2023, la Disposición N° 2- DGOGPP-2023 para la Evaluación Anual del Presupuesto 2023 y por último, la Disposición N° 9 con las Pautas Técnicas para la Formulación Presupuestaria del Proyecto de Ley del Ejercicio 2024.

Respecto a la ejecución del Presupuesto, en el sistema de modificaciones presupuestarias se ha continuado trabajando en el análisis de la procedencia e impacto de las modificaciones presupuestarias en función de la normativa vigente, así como también dentro de la programación presupuestaria de los gastos y evaluación de los pedidos de reprogramación de las jurisdicciones y entidades se ha profundizado el análisis de los desvíos de la programación presupuestaria identificando si los mismos tienen impacto plurianual.

En este sentido, un pilar muy importante para este Órgano Rector es el desarrollo de las proyecciones de gastos e ingresos y la elaboración de tableros de control que permiten generar información para asistir en la planificación presupuestaria.

En materia de la publicidad y la transparencia de la información se colabora en forma continua en toda la información que se publica en el sitio de transparencia de la web del GCABA, así como también en la página web del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Asimismo, se trabajó en la aplicación de la Ley N° 6.114 de Transparencia Presupuestaria, incorporando los Informes para el Ciudadano en el Presupuesto Consolidado y los Informes Trimestrales. Esto significa presentar informes con un lenguaje accesible y visual para acercar la materia del Presupuesto Público a la ciudadanía.

En cuanto, a La aplicación de la Ley N° 6.170 en relación a la formulación del presupuesto con perspectiva de género, se trabajó consolidando para la formulación del presupuesto 2024 con actividades de capacitación respecto a la nueva metodología de etiquetación que incorporo en el presupuesto de 2023, el uso de ponderadores en la relación entre la apertura programática y la acción en materia de igualdad de género.

Por tratarse de un programa instrumental no posee Metas Físicas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 613.Dirección General Contaduría
PROGRAMA: 24.Sistema de Contabilidad Gubernamental

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa se corresponde con las acciones de Órgano Rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental. De acuerdo con ello, la Dirección General de Contaduría (DGCG) es responsable, entre otras funciones, de dictar normas, administrar un sistema de Administración Financiera, elaborar información financiera, presupuestario-contable, mantener el archivo de documentación financiera.

Durante el 2023, para alcanzar una gestión más eficiente, se realizaron un conjunto de acciones, que a continuación se detallan las más significativas:

- Se elaboró y se presentó en tiempo y forma, la Cuenta de Inversión correspondiente al cierre del Ejercicio 2022 que consolida la información de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados, correspondiente a las distintas clasificaciones del recurso y del gasto mostrando los resultados de la gestión, destacando que se realizaron importantes mejoras en cuanto a la exposición de las transacciones y se incorporaron las observaciones realizadas por los organismos de control.
- Se profundizaron las tareas de análisis lógico contable y como consecuencia se continuó, junto con la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera, perfeccionando los diferentes módulos del Sistema SIGAF y SIGAFWEB entre ellos. “Digitalización del Archivo de Documentación Financiera”, “Obra Pública”, “Fondos a Rendir”, “Bienes Patrimoniales”, “Modificación de las prestaciones del Sistema LOYS”, “Documentación de Proveedores”, “Entes”, “Validación de datos impositivos de proveedores con enlaces de base de datos de AFIP/AGIP”.
- Se elevaron a la Legislatura los informes trimestrales de ejecución presupuestaria y producción de metas físicas de la Administración Gubernamental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4to Trimestre 2022 y del 1er al 3er Trimestre 2023).
- Se emitieron Órdenes de Pago por los gastos incurridos en las distintas Jurisdicciones; liquidaciones a los Organismos Recaudadores; retenciones impositivas practicadas y regularizaciones por diversos conceptos.

Por tratarse de un programa instrumental, no posee metas físicas

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	614.DG. Tesorería
PROGRAMA:	25.Administración de los Fondos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Conclusiones de la evaluación del programa

La administración de los fondos de la Ciudad se realiza aplicando el Sistema de Cuenta Única previsto en el artículo 104 de la Ley 70 Sistema de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad, siendo este un instrumento operativo de manejo de los fondos públicos, vinculado al Sistema de Tesorería integrado a los demás Sistemas de Administración Financiera.

La Dirección General, como órgano rector del Sistema de Tesorería desempeña dos funciones básicas y una operativa, todas vinculadas con la Cuenta Única del Tesoro. La primera de ellas está compuesto por el conjunto de órganos, normas y procedimientos que intervienen en la recaudación de los ingresos y en los pagos que configuran el flujo de fondos del Sector Público, así como en la custodia de las disponibilidades que se generen; la segunda está relacionada con la programación de la ejecución del presupuesto de la Administración de la Ciudad y del flujo de fondos de la Administración Central.

Se continuó con el esquema de seguimiento de deuda y ejecución presupuestaria a través de la elaboración de informes mensuales que permiten analizar las variaciones de los Grandes Contratos del GCABA. Se inició un esquema de seguimiento de las inversiones financieras para optimizar el rendimiento de los fondos líquidos, adicionalmente se generó un seguimiento detallado de saldos diarios de Cuenta única del Tesoro y de Organismos Descentralizados, a fin de evitar saldos inmovilizados.

Se optimizó el tablero de control incorporando nuevos indicadores relevantes para la toma de decisiones financieras. Incluye información de recaudación, desvío de gasto, ejecución presupuestaria, stock de deuda, saldos de caja, inversiones, seguimiento de grandes contratos de gobierno, etc.

Se avanzó con el proceso de automatización del Cash Flow y se inició un esquema de pago por interbanking de embargos judiciales y cuotas alimentarias. Además, se automatizó el envío de saldo de cierre del día anterior y se incorporaron en BI tableros de recaudación y Principales Contratos.

Durante 2023 se continuó avanzando en la automatización de procedimientos, a fin de obtener resultados más eficientes, como ser masificar la emisión de cheques electrónicos, superando el 95% en el primer trimestre 2023, logrando superar la meta del 90% definida para ese año. Asimismo, se proyecta continuar con el desarrollo y la implementación del Cash Flow en BI, incorporar seguimiento detallado y regularización del saldo de otras cuentas, seguir trabajando en los esquemas y criterios de pagos, adecuándolos a las variables y necesidades del contexto económico.

A raíz de haberse identificado una oportunidad de mejora en la experiencia del ciudadano para el trámite de devoluciones de pago, en 2023 se continuó trabajando en la definición de un procedimiento más eficiente que beneficie a los ciudadanos. Actualmente, se identificaron inconvenientes como reclamos por pagos que no dieron lugar a ningún servicio o adquisición de bienes, pagos abonados en un importe superior al correspondiente, pagos duplicados, o por transferencias erróneas; procedimientos que se caracteriza por ser burocrático, manual y con riesgo de efectuar el reintegro más de una vez

En este contexto, se logró implementar un procedimiento más ágil y efectivo, el cual fue aprobado por la DI-2023-114-GCABA-DGTES con el fin de mejorar el procedimiento actual.

En el marco de estas acciones, se trabajó junto a la Dirección General Unidad Informática de Administración Financiera para proporcionar una herramienta en el Sistema Integral de Recaudación (SIR) que complemente el procedimiento aprobado. Esta herramienta permite marcar desde el backoffice de SIR los pagos devueltos, desconocidos o los cheques rechazados. Dicha funcionalidad se encuentra operativa desde el mes de noviembre del 2023..

Asimismo, se trabajó junto a la Secretaría de Innovación incorporando en el sistema Tramite a Distancia (TAD) la digitalización de las devoluciones de pagos y en el mes de febrero del corriente año se puso en producción.

Durante 2024 se analizarán las mejoras necesarias en pos de lograr una mayor trazabilidad en el trámite.

En concordancia con el proyecto del Ministerio de Hacienda y Finanzas de modificar la forma de expresar los valores en la ley tarifaria mediante unidades tarifarias con actualización periódica, se realizaron las adaptaciones correspondientes en el sistema SIR y se implementó en el mes de enero 2023.

En cuanto a las terminales auto-asistidas de pago presencial (TAS), durante 2023 se licitó el servicio de mantenimiento de las terminales y se trabajó arduamente junto a la empresa adjudicataria para automatizar el monitoreo que permita tomar acciones tempranas, sobre todo ante faltante de papel. En simultaneo se detectaron problemas de infraestructura de conectividad que desestabilizan el funcionamiento del equipo, y a partir de una propuesta de robustecimiento por parte de la Dirección General Unidad Informática, se está trabajando en un desarrollo que mitigará esta problemática reduciendo drásticamente las interacciones con el servidor.

En el mes de junio 2023 se implementó el nuevo Portal de Pagos, de recursos no tributarios, que mejora la experiencia del vecino a la hora de abonar sus trámites. Por otra parte, se trabajó en la integración de la herramienta antifraude “cybersource”, la cual se ocupa de mitigar el riesgo de pagos electrónicos fraudulentos y en consecuencia de reducir el índice de contracargos. La misma se encuentra implementada para el trámite de infracciones desde el mes de septiembre y permitió rehabilitar la tarjeta de crédito AMEX en dicho trámite que se encontraba deshabilitada por pedido de la empresa.

En el último cuatrimestre del 2023 se incorporó la tokenización de tarjetas para que los usuarios puedan guardar los datos de su medio de pago favorito simplificando el proceso ante futuros pagos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 614.DG. Tesorería
PROGRAMA: 25.Administración de los Fondos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Durante 2023, se continuó trabajando en el soporte del servicio de cobranza para Estacionamiento Regulado que les permite a los vecinos abonar su estacionamiento mediante la app Blinkay. Asimismo, en el mes de julio de dicho año, se implementó el mismo servicio para Ecobici, y se continuará acompañando al área de Transporte en nuevos objetivos que involucren la cobranza durante 2024.

Asimismo, desde el Ministerio de Hacienda y Finanzas se decidió licitar una nueva plataforma integral para emisión, gestión, venta de entradas, merchandising, localidades de actividades y/o eventos, en conjunto con todos los organismos que ofrecen bienes y servicios a través de la misma, dando intervención a diferentes áreas del GCABA con el objetivo de mejorar la experiencia del vecino, tener trazabilidad de las operaciones, darle visibilidad en el mercado nacional e internacional a los cursos y espectáculos, centralizar la recaudación en el Ministerio y facilitar la fiscalización.

El proceso licitatorio fue llevado a cabo desde la Dirección General de Tesorería, y finalizó en setiembre 2022. En el mes de noviembre culminaron las tareas de adaptación del sistema a las necesidades del GCABA y se implementaron los primeros organismos planificados según esquema de rollout, a partir de ese momento se mantuvo un ritmo constante de implementaciones quedando en la última fase los grandes parques. A la fecha se han implementado el Parque Belgrano (ex KDT) y Parque Golf, existiendo un retraso según lo planificado respecto del Parque Sarmiento vinculado a una obra que se está llevando a cabo en dicho parque, lo cual impide avanzar en las obras de conectividad que hacen falta. Durante 2024 se trabajará en pos de resolver las cuestiones bloqueantes para poder implementar el sistema en dicho parque, y de poder habilitar la venta online.

Durante 2023 se trabajó en la mejora de la experiencia de usuario del sitio web <https://entradasba.buenosaires.gob.ar/>, y se incorporó el botón de arrepentimiento.

Por otra parte, se trabajó en conjunto con la Secretaría de Innovación para incorporar al 147 como área derivadora de atención al público, por consultas y reclamos, hacia los diferentes organismos; y se está trabajando con Boti para que durante el primer trimestre de 2024 pueda incorporar información de entradasba.

Se puso a disposición de la Secretaría de Atención Ciudadana y Gestión Comunal un servicio vía api que le permite tomar información diaria de las ventas que se van efectuando con el fin de enviar mails con encuestas de satisfacción al público usuario. Este servicio se encuentra en funcionamiento y está permitiendo analizar la satisfacción de los vecinos.

Adicionalmente, y por pedido de la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión, se desarrolló un nuevo servicio api para que Jefatura de Gabinete pueda obtener información de indicadores de forma automatizada e inmediata para alimentar los tableros de gestión previamente definidos.

Por otra parte, de forma paralela, se estuvo trabajando en el diseño de la Tienda online y en la recolección de imágenes e información necesaria para el lanzamiento con los productos del Teatro Colón. Este novedoso desarrollo para el ámbito gubernamental, permitirá ofrecer todo el merchandising del GCABA en un canal unificado con alta visibilidad y con la posibilidad de ir incorporando nuevos organismos que tengan este tipo de productos para ofrecer.

Asimismo, en el mes de febrero 2024 se lanzará la venta y renovación de abonos del Teatro Colón, razón por la cual se estuvo trabajando para acompañar al organismo con el desarrollo necesario que pueda satisfacer las necesidades propias de ese proceso tan significativo.

En lo que respecta a medios de pago, se trabajó en la incorporación de QR interoperable. Sin embargo, aún no se ha implementado debido a la necesidad de adaptar el sistema bancario para poder contemplar las devoluciones automáticas por esa misma vía. Actualmente el banco está analizando los cambios necesarios para hacerlo posible durante el primer trimestre 2024.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	817.DG. Relaciones Fiscales
PROGRAMA:	30.Relaciones Fiscales con los Gobiernos Nacional y Provinciales

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 el Programa se desarrolló de forma normal y ordenada cumpliendo con el desarrollo de vínculos de carácter fiscal y financiero con el Estado Nacional y los Estados Provinciales.

De esta forma, se realizó el seguimiento de los recursos provenientes de la Ley N° 23.548 (Régimen General de Coparticipación Federal de Impuestos) y recursos del FO.NA.VI. El seguimiento fue instrumentando a través de una proyección diaria y mensual de los recursos de coparticipación federal que ingresan al Tesoro de la Ciudad de Buenos Aires y su correspondiente verificación. Esta información fue suministrada periódicamente a la Dirección General de Tesorería y a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) para la mejor previsión del flujo de pagos e ingresos.

A su vez, la Dirección General participó en las reuniones, debates y grupos de estudios conformados por la Comisión Federal de Impuestos, junto con el resto de las jurisdicciones. En los cuales, se analizaron proyecciones e información relacionadas con la generación y recaudación de impuestos federales.

Asimismo, en el ejercicio 2023 la Dirección General solicitó información a los diferentes Organismos dependientes del Gobierno de la Ciudad que posteriormente compiló, procesó y remitió al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal, Órgano de Control del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas que la Ciudad adhirió a través de la Ley N° 5.955.

En este sentido, en materia de Responsabilidad Fiscal se realizó el seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria y se confeccionaron las planillas con dicha información, que luego fue remitida al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal y posteriormente publicada en la página web de la Dirección General, cumpliendo en tiempo y forma según lo establecido en la normativa vigente.

Además, se dio soporte de análisis a la Subsecretaría respecto a los temas relacionados con la Coparticipación Federal de Impuestos y las transferencias nacionales a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De esta forma, se realizaron proyecciones que permiten estimar la evolución de las cuentas públicas para realizar comparaciones con los presupuestos provinciales y el del Gobierno Nacional. Se confeccionaron indicadores homogéneos de seguimiento de la gestión y estimaciones trimestrales de la deuda flotante según lo regulado por la Ley N° 3.297

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.Ss. Gestión. Recursos Humanos
PROGRAMA: 41.Gestión en la Estructura Remunerativa del Personal

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa asiste a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, en la Planificación y Ejecución de las medidas necesarias para instrumentar mejoras en los procesos, desarrollos, sistematización y operación de las liquidaciones de haberes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Se comenzó a desarrollar la Planta Orgánica Funcional de las Jefaturas de la Carrera Profesional Médica.

Se realizó el control y carga de cada agente a la Unidad Organizativa que pertenece, verificación de domicilios laborales y registración de días y horarios de trabajo.

Se continuó con el plan de capacitación dirigido a las áreas de Recursos Humanos de las diferentes reparticiones del GCBA, con el objetivo de mejorar la calidad del conocimiento de las dependencias encargadas de Recursos Humanos.

Se continuó con la actualización de la Biblioteca Virtual que sirve de consulta sobre normativa y procedimientos relacionados con los conceptos que se liquidan en esta Dirección General, incorporando información de conceptos utilizados para base de cálculo en los procesos de liquidación.

Se finalizó la verificación y control del proyecto de integración de los sistemas SIGED-META4 (Ministerio de Educación/Hacienda)

Se continúa la actualización de datos del módulo LUE, tomando como referencia la información existente en el Sistema SIAL, logrando así actualizar los legajos de la totalidad del personal activo del GCABA, como así también, sean incorporados automáticamente al módulo los agentes que inician su relación laboral.

Se comenzó a desarrollar la Planta Orgánica Funcional (POF) Docente.

Se continúa con el proyecto de indexación de los datos de legajos microfilmados de los agentes del Gobierno de la Ciudad ingresados hasta diciembre de 2012, logrando así tener la totalidad de esta información en formato digital.

Se realizaron modificaciones en el módulo de Gestión de Deudas del Sistema SIAL y se continuó con su mejoramiento a fines de detectar los casos de agentes que hayan percibido haberes indebidamente y así su rápido recupero.

Se continúan realizando mejoras en el portal de carga masiva descentralizada de incidencias, incorporándose nuevos módulos que facilitarán a las tareas de liquidación, dando como resultado optimizar los procesos y acortar tiempos al momento de la liquidación de cada paga de sueldos.

Continuando con el Perfeccionamiento de los mecanismos de control de haberes, con el objetivo de optimizar el proceso de revisión de las liquidaciones mensuales y complementarias, se generaron nuevos tableros de control en todas las áreas de liquidación.

Se finalizó la actualización de datos de beneficiarios de seguros de vida de todos los agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Se incorporó a la órbita de la Dirección el entorno de liquidación de los haberes correspondientes a los agentes que prestan servicio en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObSBa)

Se encaró el proceso de mejoras en la seguridad de usuario, para ello se realizó la actualización de usuarios SIAL habilitados, verificando los perfiles asignados de acuerdo a las tareas asignadas en las reparticiones de los agentes.

Se inició la contratación de un servicio de software para la gestión de cobranzas relacionadas con el recupero de haberes de empleados del GCABA que hayan percibido haberes en forma excesiva, originadas por bajas, ceses, jubilaciones no informadas en tiempo y forma; posibilitando la coordinación a través de canales digitales como la automatización del envío de emails y SMS, como así también la gestión de cobro.

Se realizó la actualización del registro de agentes con Discapacidad lo que permite contar con un registro actualizado y fidedigno de datos.

Se comenzó con el proyecto de actualización tecnológica de la herramienta meta 4 llevándola de la versión SP3 a la versión SP9. Esto permitirá una mejor performance en las liquidaciones.

Para el Ejercicio 2024, se proyectan las siguientes acciones:

Se procederá a trasladar las solicitudes de asignaciones familiares (altas/bajas y modificaciones) al Sistema MIA, de esta forma cada agente del GCBA deberá volcar la documentación necesaria para percibir dichas asignaciones.

Dado el cambio de gestión. Se realizarán nuevos controles y actualizaciones de cada agente a la Unidad Organizativa que pertenece, verificación de domicilios laborales y registración de días y horarios de trabajo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.Ss. Gtestión. Recursos Humanos
PROGRAMA: 41.Gestión en la Estructura Remunerativa del Personal

Se comenzará a aplicar y controlar la Planta Orgánica Funcional de las Jefaturas de la Carrera Profesional Médica.

Se dará inicio al proyecto de la planta orgánica de urgencias (POU) del SAME, a fin de lograr la integración de los sistemas Sigehos y Sial.

Dado el Perfeccionamiento de los mecanismos de control de haberes, con el objetivo de optimizar el proceso de revisión de las liquidaciones mensuales y complementarias, se optimizaron los nuevos tableros de control en todas las áreas de liquidación.

Se realizará la actualización de usuarios Sial habilitados y “compromiso de confidencialidad”, verificando los perfiles de acuerdo con las tareas asignadas en las reparticiones de los agentes.

Se continuará con el plan de capacitación dirigido a las áreas de Recursos Humanos de las diferentes reparticiones del GCBA, con el objetivo de mejorar la calidad del conocimiento de las dependencias encargadas de Recursos Humanos.

Dada la incorporación a la órbita de esta Dirección General del entorno de liquidación de los haberes correspondientes a los agentes que prestan servicio en la Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires (ObsBa), se crearon canales de comunicación directos para el mejor control de las liquidaciones del citado entorno.

Se dará continuidad a la adquisición del servicio de software para la gestión de cobranzas relacionadas con el recupero de haberes de empleados del GCABA que hayan percibido haberes en forma excesiva, originadas por bajas, ceses, jubilaciones no informadas en tiempo y forma; posibilitando la coordinación a través de canales digitales como la automatización del envío de emails y SMS, como así también la gestión de cobro.

Se continuará con la indexación de los datos de legajos microfilmados de los agentes del Gobierno de la Ciudad ingresados hasta diciembre de 2012, logrando así tener la totalidad de esta información en formato digital.

Se continuará con la actualización de la Biblioteca Virtual que sirve de consulta sobre normativa y procedimientos relacionados con los conceptos que se liquidan en esta Dirección General, incorporando información de conceptos utilizados para base de cálculo en los procesos de liquidación.

Se continuará la actualización de datos del módulo LUE, tomando como referencia la información existente en el Sistema Sial, logrando así actualizar los legajos de la totalidad del personal activo del GCABA, como así también, sean incorporados automáticamente al módulo los agentes que inician su relación laboral.

Se Diagramará un módulo dentro del Sistema SIAL, dentro del cual permita a las mesas liquidadoras poder procesar de forma masiva lotes de altas y bajas de agentes.

Se realizará semestralmente la actualización del registro de agentes con Discapacidad lo que permite contar con un registro actualizado y fidedigno de datos.

Se implementará un módulo de revisión de ID's en el cual las áreas liquidadoras informarán a la Gerencia Operativa de Sistemas (área procesos) los datos necesarios de revisión para impactar en las diversas pagas de haberes.

Se continuará con el proyecto de actualización tecnológica de la herramienta Meta 4.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.Ss. Gestión. Recursos Humanos
PROGRAMA: 42.Protección y Prevención en Medicina Laboral

Conclusiones de la evaluación del programa

En el marco del Programa se asiste en el diseño de políticas de protección y prevención de la salud, reconocimiento médico para otorgamiento de licencias y exámenes de aptitud laboral de los empleados del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA).

De acuerdo a lo citado ut supra y a través de la ejecución del programa, durante el año 2023 se desarrollaron iniciativas relacionadas con:

- Revisión de las solicitudes de Dispensa por Grupo de Riesgo para COVID definidos por el Art 11 del Dto 147/20 y mecanismo de levantamiento de las mismas por Fin de Emergencia Sanitaria.
- Control y seguimiento de Licencias médicas originadas por COVID19 dentro y fuera del circuito de ART
- Manejo de licencias confirmadas por COVID19 como Enfermedad Profesional y derivación y enlace con ART para casos de salud y Policía de la Ciudad de Buenos Aires
- Control de ejecución y seguimiento de 337.329 solicitudes de licencias médicas a través de la Plataforma de Autogestión de Licencias (MIA) incluyendo Corto y Largo Tratamiento, Embarazo, Covid y Salud Mental.
- Telecontrol de 2.383 solicitudes de licencias médicas a través de Cemet Virtuales (evaluación telefónica y por videollamada)
- Realización de 7.500 exámenes periódicos de personal del escalafón docente, según la Res 39/10 de la SRT y la Ley 24.557
- Realización de 11.772 exámenes de aptitud psicofísica para el ingreso de postulantes al GCBA.
- Optimización del tablero de control de licencias médicas con actualización diaria y estadísticas e indicadores de monitoreo y trazabilidad asociados a grupos específicos (Ej: Ministerios, Reparticiones, Escalafones, Puestos, etc)
- Participación en el desarrollo y actualización de evolutivos de la Aplicación de Autogestión de Licencias “MIA” en los aspectos relacionados con licencias médicas
- Actualización y optimización del módulo de Contingencias ART en la plataforma MIA incorporando dicho proceso a la Autogestión por parte del empleado, con la planificación de la capacitación a RAPs, diseño de manuales e instructivos.
- Dictado de cursos de capacitación en Prevención de Riesgos Laborales.
- Actualización del protocolo médico y psicológico para la realización de los exámenes de aptitud psicofísica mediante DI-2023-41-GCABA-DGAMT.
- Inicio de 603 sumarios administrativos en el marco de la Prevención de Fraude en la Solicitud de Licencias Médicas.
- Mejora del circuito de solicitud y otorgamiento de Tareas Pasivas y Tareas Livianas.
- Creación de alertas para evitar inconsistencias en el otorgamiento de días de licencia de Largo Tratamiento y limitación de aquellas licencias en los casos de no presentación del agente.
- Optimización del proceso de aptitud laboral con asignación y notificación de turnos a través de SIGECI notificando por Email + Whatsapp, informando a la repartición de su resultado en el lapso de 48-72hs hábiles
- Inicio de digitalización del archivo (licencias de largo tratamiento, aptos, etc)
- Notificaciones via NEF para mejorar el control de los ausentes reiterados y anularlos o rechazarlos según corresponda (licencias, aptos, examen en salud)
- Auditoría médica conjunta DGAMT-Provincia ART de las prestaciones provistas a los empleados con siniestros en curso.
- Gestión y supervisión de la entrega de suministros (elementos de protección personal y prevención) a través de GOCART.
- Actualización semestral del Nomenclador de Prestaciones cubiertas por el Fondo Compensador OBSBA
- Auditoría integral a través del sistema TRADITUM para la aprobación de prestaciones de cirugías y prótesis, medicación VIH, fertilidad, contempladas por el Nomenclador
- Acuerdo sobre el cumplimiento de Normas ISO entre Fondo compensador GCBA y OBSBA
- Despapelización progresiva de la totalidad de la documentación de auditoría del Fondo Compensador y Discapacidad: acuerdo con Obsba y Banco Ciudad.
- Auditoría de las prestaciones de Discapacidad de la OBSBA cubiertas por el GCBA a través del Fondo de Discapacidad, según Acta Paritaria Sutecba-MHYF.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	642.Ss. Gestión Recursos Humanos
PROGRAMA:	43.Concursos, Legales y Asuntos Previsionales

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de referencia, conforme las responsabilidades que le fueran fijadas por decreto a la Dirección General Concursos, Legales y Asuntos Previsionales (en adelante DGCLAP) , diseña y supervisa la implementación de los procesos de concursos y de selección del personal comprendido en el Régimen Gerencial previsto en el artículo 48 de la Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N.º 6588), y en las Carreras de la Administración Pública (en adelante CAP) y de Enfermería y Especialidades Técnico-Profesionales de la Salud (en adelante CEETPS) tanto para el ingreso como para la Promoción Vertical prevista para las Carreras precitadas. De igual forma, administra los requerimientos efectuados en el marco de actuaciones judiciales y las resoluciones que allí se dicten, que ingresen al Ministerio relacionadas a presentaciones por parte del personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos (en adelante GCABA), en coordinación con las áreas competentes. Adicionalmente, presta asesoramiento previsional y diseña políticas de retiro para el personal del GCABA y presta asesoramiento en aspectos técnico-jurídicos inherentes a los asuntos laborales de carácter individual analizando, asimismo, la normativa sobre empleo público.

Durante el año 2023, en relación a los procesos concursales planificados en conjunto con la SSGRH se sustanciaron la totalidad de las vacantes con financiamiento presupuestario, de acuerdo con lo establecido por Resolución N° 913-GCABA-MEFGC-18 y modificatorias. Ello, tanto para la promoción de tramo como para el ingreso de personal a la planta permanente. En igual sentido, se continuó con el lanzamiento de concursos para Régimen Gerencial. Por último, se continuó trabajando en las mejoras de los procedimientos para optimizar los tiempos de los mencionados procesos.

Con respecto a la Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos se continuó trabajando en la mejora permanente de los procesos administrativos que competen al área, proyectando la reglamentación de instructivos y procedimientos relacionados a diversas temáticas asociadas a recursos humanos. Todo esto con el objetivo de dar claridad, tanto al personal como a las áreas alcanzadas, de los procedimientos que deben observarse y la documentación que debe ser incorporada a los diferentes trámites con el fin de evitar el dispendio administrativo innecesario y darle celeridad a los mismos.

Con respecto a la Gerencia Operativa Asuntos Contenciosos, se continuó trabajando con la mejora de los procesos internos, tanto para acortar los plazos de respuesta a requerimientos judiciales, como así también para establecer una mayor coordinación entre la DGCLAP y la Procuración General de la Ciudad, en los circuitos de cumplimiento de las mandas judiciales.

Con respecto a la Gerencia Operativa Asuntos Previsionales y en relación a las políticas de Retiro Voluntario, se continuó con el lanzamiento del régimen dirigido a agentes de planta permanente que permita impulsar las adhesiones a dichas políticas para el personal que se encuentre en condiciones de acceder al mismo.

Asimismo, se continuó brindando en coordinación con la Gerencia Operativa Formación y Comunicación de la Subsecretaría Gestión de Recursos Humanos (FOCO), talleres y capacitaciones relativas al régimen sancionatorio, licencias extraordinarias y procedimiento administrativo, como también capacitaciones concernientes a concursos para ingresos a la CAP, a concursos de Promoción Vertical en el ámbito de la CAP y la CEETPS y talleres orientados a promover la adhesión de agentes a los planes de retiro voluntario impulsados por el GCABA .

Finalmente, cabe señalar que la DGCLAP ha sufrido modificaciones en su estructura. En ese sentido, la Gerencia Operativa Concursos ya no forma parte de esta Dirección General, mientras que la ex DGRELLAB ha sido absorbida, dando lugar a la creación de la actual DGRLLAP. Se estima que durante el año 2024 se llevarán a cabo de manera diligente todas las tareas relacionadas con sus nuevas responsabilidades primarias.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	642.Ss. Gestión Recursos Humanos
PROGRAMA:	44.Planificación y Control Operativo

Conclusiones de la evaluación del programa

- El programa tiene como objetivo instrumentar acciones en pos de la optimización del gasto en personal a través de procesos iterativos (auditorías de presentismo, formulación presupuestaria y control de la ejecución y proyectos de implementación conjunta con áreas de la Subsecretaría y otras Jurisdicciones de gobierno).
Durante 2023 se trabajó en:
- Integrar los sistemas de administración de personal bajo modalidades de relación de dependencia y locación de obra/servicios (SIAL-LOyS), a los efectos de consolidar un repositorio único de información.
 - Ampliar el porcentaje de personal alcanzado por sistemas de control de Presentismo, e integrar el control biométrico con la carga de licencias, generando transparencia en el registro y optimizando la detección de irregularidades en el cumplimiento.
 - Automatizar el proceso de carga y control de topes y descuentos de la licencia prevista en el artículo 23 de la Ley 471, conjuntamente con las Direcciones Generales Administración y Liquidación de Haberes y Administración Medicina del Trabajo.
 - Dictar el programa de capacitación modular orientado a los Responsables Administrativos de Presentismo
 - Profundizar las auditorías digitales en función de nuevos parámetros y ranking de reparticiones.
 - Instrumentar un sistema de registro de personal asociado a Convenios de Asistencia Técnica.
 - Desarrollar controles automatizados de ejecución presupuestaria de contratos de obra y servicios.
 - Manejar la mesa de ayuda de MIA (Mi Autogestión)
 - Analizar los motivos de rotación del personal que se generaron durante el año
 - Normalizar y estructurar los domicilios laborales de las/los agentes
 - Realizar la validación de nómina de todas las personas trabajadoras
 - Mejorar los sistemas de control que derivan en el pago del Presentismo.
 - Desarrollar nuevos métodos de Presentismo, teniendo en cuenta el teletrabajo
 - Corroborar el grado de presencialidad en los diversos edificios de gobierno
 - Desarrollar controles de los indicadores a los efectos del pago de los convenios de desempeño.
 - Diseñar y controlar la nómina y el circuito de los pases a Planta Transitoria de más de 1200 personas.
 - Diseñar y controlar la nómina y el circuito de los pases a Planta Permanente.
 - Ejecutar, junto a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes, 10 nuevos controles de liquidación específicos por escalafón.
 - Mejorar el módulo de Loys 2, a fin de favorecer los controles presupuestarios mensuales.
 - Optimizar la administración de los datos sobre el lugar de prestación de servicio de los agentes del GCBA, mediante un desarrollo en el Sistema SIAL Meta4 el cual permitió minimizar el margen de error ante la declaración de dicha información por parte de las reparticiones
 - Modificar la normativa que regula el proceso de homologación cuando se instalan dispositivos de control electrónico de presentismo en un edificio, a los fines de poder optimizar el proceso administrativo a tales fines y mejorar los tiempos de implementación.
 - Diseñar y desarrollar un aplicativo web que permitirá a la GO de Auditoría automatizar el análisis de las auditorías de presentismo, de manera que el proceso sea más rápido y eficiente
- En esa línea, en 2024 se proyecta:
- Incrementar la supervisión y el control en los convenios de asistencia técnica relacionados con Recursos Humanos contribuyendo a condiciones equiparables a las de otras áreas de gobierno.
 - Ejecutar, junto a la Dirección General Administración y Liquidación de Haberes, nuevos controles de liquidación específicos por escalafón.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	642.Ss. Gestión Recursos Humanos
PROGRAMA:	44.Planificación y Control Operativo

- Desarrollar un nuevo proceso de seguimiento de indicadores de realización que impliquen el pago de los convenios de desempeño.
- Explorar nuevas tecnologías de Presentismo e integrar a las reparticiones que lo implementen. Logrando alcanzar al 100% del universo definido.
- Continuar impulsando mejoras en todos los aspectos del circuito de LOyS, estableciendo controles efectivos y mejorando los procesos operativos en toda la organización. Garantizar eficiencia, calidad y cumplimiento normativo.
- Avanzar en la estandarización de los honorarios de los contratados, basándose en las funciones y competencias específicas, con el objetivo de lograr una estructura transparente y equitativa que refleje la contribución de cada miembro.
- Mejorar el sistema de pago de los servicios extraordinarios y controlarlos con las fichadas provenientes de los relojes biométricos.
- Desarrollar controles automatizados de ejecución presupuestaria de contratos de obra y servicios.
- Modificar el proceso de los concursos de ingreso, a fin de mejorar los tiempos del mismo.
- Interconectar con diversas plataformas de gobierno para eficientizar los tiempos de los concursos de régimen gerencial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	642.Ss. Gestión Recursos Humanos
PROGRAMA:	45.Desarrollo del Servicio Civil

Conclusiones de la evaluación del programa

GERENCIA OPERATIVA DESARROLLO DE CARRERAS:

Se desarrollaron diversos procesos relativos a los mecanismos de promoción horizontal de los y las agentes del GCABA. Habiendo impactado la promoción horizontal el 1º de junio, se trabajó durante todo el periodo 2023 en mejoras en las carreras, oportunidades para el desarrollo de nuevas carreras, homologación de actividades formativas, cambios de categoría y capacitaciones.

GERENCIA OPERATIVA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO:

Se realizó el proceso de evaluación anual 2023 que contempló 43376 agentes. Se llevó a cabo la firma de 30 convenios. En conjunto con la Go Carreras y la Sgo Búsquedas (GO Dotaciones) se realizaron capacitaciones relativas a los mecanismos de movilidad para los y las agentes contemplados en las carreras del GCABA. Por otro lado, se trabajaron los expedientes correspondientes a las designaciones de 431 gerentes y subgerentes.

GERENCIA OPERATIVA ESTRUCTURAS DE GOBIERNO:

Se trabajó en la clasificación, diagnóstico y modificaciones de las estructuras de gobierno. Corresponde destacar el desarrollo e implementación de la nueva estructura de gobierno, en virtud del cambio de gestión ocurrido el 10 de diciembre del 2023, aprobada en el decreto 2023-387-GCABA-AJG. Por otro lado, se elaboró el Decreto ordenador de la estructura de los Hospitales dependientes del Ministerio de Salud, en conjunto con el Ministerio referido. Asimismo se crearon 749 Jefaturas administrativas.

GERENCIA OPERATIVA DOTACIONES:

Se continuó con el análisis de dotación de diversas reparticiones alcanzando a iniciar un total de 132 estudios. Se realizaron los análisis de incrementales solicitados por las diferentes jurisdicciones para los proyectos del año, en virtud de la Planificación General de Gobierno. Se aprobó el cuadro de vacantes financiadas para ingresos y promoción vertical. Por otro lado, se continuó trabajando con expedientes de transferencias, comisiones y adscripciones. La SGO de Búsquedas y Relocalización –perteneciente a esta gerencia- implementó el proceso de búsquedas externas, llevándose a cabo 85 búsquedas para todo GCABA. Por otro lado, se continuó con las búsquedas internas cubriendo 104 vacantes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 642.Ss. Gestión Recursos Humanos
PROGRAMA: 46.Relaciones Laborales

Conclusiones de la evaluación del programa

En la Dirección General de Relaciones Laborales se llevan a cabo actividades para asegurar el cumplimiento de aspectos legales colectivos, y el asesoramiento a funcionarios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de relaciones laborales preventivas, negociación colectiva y conflictos laborales colectivos regidos por la ley N°471 – de Relaciones Laborales y los Convenios Colectivos de Trabajo.

A su vez se administra bajo estricto control y seguimiento los aspectos legales relacionados con el registro de los agentes que gozan de tutela sindical de las asociaciones sindicales con ámbito de representación en el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las actas paritarias instrumentadas.

Se asesora en lo concerniente a la normativa laboral, a las reparticiones interviniendo en la conformación de los acuerdos paritarios sectoriales correspondientes a todos los Ministerios del GCABA.

En 2023 se continuo trabajando en la optimización temprana de los lineamientos de comunicación de las novedades y modificación de la normativa laboral; coordinando las acciones a través de los canales y métodos definidos para la prevención de los conflictos laborales en las reparticiones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; generando y registrando indicadores relacionados con la gestión de relaciones laborales, perfeccionando metodologías de organización y archivo centralizado de la información referida, incorporando las modificaciones en el registro único de agentes con tutela gremial.

En lo concerniente al registro de agentes con mandatos y tutelas gremiales, durante el año 2023 se continuo trabajando en la optimización de detección temprana de los vencimientos de mandatos gremiales, identificando previamente reparticiones dependientes, funciones, categorías laborales, edades, y toda información de relevancia a fin de poder garantizar que todos los actos eleccionarios se realicen en el marco de la Ley N°23.551, Decreto reglamentario 467/88 y Resolución Ministerio de Trabajo y Seguridad Social N°255/03. Se elabora un proyectado de actos eleccionarios, con el fin de poder cuantificar los posibles mandatos gremiales en las distintas reparticiones del GCBA.

Durante el periodo 2023 se continuó con la implementación del Sistema de Registro de Afiliaciones Sindicales (SIRAS), con un resultado positivo por parte de las asociaciones gremiales que comprenden al Escalafón General, Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) –Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA) – Asociación de Trabajadores del Estado (ATE). Finalizando el año, se brindaron capacitaciones para la implementación paulatina del sistema por parte de las Federaciones y Asociación de Médicos Municipales.

En el año 2023 se continuo perfeccionando y actualizando la definición de los procedimientos de Relaciones Laborales, aprobando el Manual de Procedimientos del Área, logrando de esta forma optimizar los mismos con la finalidad de redefinir la administración e intervención ante los conflictos laborales de carácter colectivo, así como también la administración de agentes con tutela gremial, todo ello con la finalidad de garantizar una respuesta en línea a los distintos requerimientos de las dependencias.

En 2023 se actualizo y mejoro la administración de clipping y auditoria de medios, el cual nos brindó mayor nivel de análisis y detalle respecto de relevamiento de información y cobertura de los temas relacionados con manifestaciones, eventos, medidas de fuerza previstas y ejecutadas por las diferentes entidades gremiales que se encuentren vinculadas a Ministerios, reparticiones o áreas del GCABA, de la Provincia de Buenos Aires a nivel Nacional.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 7170 MHYF
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	351.125.816	743.447.914	743.447.897	742.242.672
0 0 2000	0	Administración y Servicio	611.964.335	1.388.987.760	1.388.987.749	1.388.987.749
0 0 9000	0	Unidad de Auditoria Inte	66.008.514	104.593.726	104.593.720	104.592.593
0 0 10000	0	Gestión de Servicios	54.049.450	146.873.105	146.873.101	146.873.101
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hos	0	35.600	35.600	35.600
0 0 70000	0	Seguridad Privada	63.573.215	102.457.571	102.457.570	102.457.570
0 0 80000	0	Edificios Gubernamenta	102.053.529	69.132.781	69.132.778	69.132.778
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTA	0	38.634.934	38.634.933	38.634.933
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	0	0	0
Total:			1.248.774.859	2.594.163.391	2.594.163.348	2.592.956.996

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.979.233.874
2	Bienes de consumo	8.996.212
3	Servicios no persona	585.223.831
4	Bienes de uso	19.503.079
Total:		2.592.956.996



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	89.409.695	101.428.859	101.428.850	101.428.850
0 0 2000	0	Administración y Servicio	92.169.222	144.125.234	144.125.223	144.125.223
0 0 10000	0	Gestión de Recursos Humanos	631.366.866	474.449.394	474.449.386	474.449.386
0 0 11000	0	Programas de Formación	19.348.774	0	0	0
0 0 12000	0	Programas de Formación	1.834.139	0	0	0
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	52.500	52.500	52.500
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	53.518.739	99.380.971	99.380.969	99.179.123
Total:			887.647.435	819.436.958	819.436.928	819.235.082

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	237.541.382
2	Bienes de consumo	1.564.154
3	Servicios no persona	530.205.820
4	Bienes de uso	49.923.726
Total:		819.235.082



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 623 DIR.GRAL.DE COMPRAS Y CONTRAT.
Programa : 11 COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	100.650.365	142.662.481	142.662.474	142.662.474
0 0 2000	0	Administración y Servicio	68.299.051	146.711.910	146.711.902	146.711.902
0 0 10000	0	Procedimiento para Compra	157.857.721	319.369.883	319.369.874	319.369.874
0 0 11000	0	Administración de Bienes	1.120.932	18.935.017	18.935.015	18.935.015
0 0 12000	0	Gestión de Seguros	197.654.674	494.802.799	494.802.792	494.292.818
0 0 48000	0	Compra de Bienes y Contr	699.312	87.046	87.046	87.046
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosi	0	685.399	685.399	685.399
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	0	0	0
0 61 0	51	Fortalecimiento Sistema	91.355.794	108.091.846	108.091.845	103.543.367
Total:			617.637.849	1.231.346.381	1.231.346.347	1.226.287.895

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	514.176.371
2	Bienes de consumo	1.232.587
3	Servicios no persona	605.774.043
4	Bienes de uso	105.104.894
Total:		1.226.287.895



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 619 D.G.Red.de Precios
Programa : 12 ANÁLISIS DE REDETERMINACIONES DE PRECIOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	77.676.498	118.886.690	118.886.684	118.886.684
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.126.087	13.070.434	13.070.428	13.070.428
0 0 10000	0	Redeterminación de Precios	10.646.822	26.387.907	26.387.904	26.387.904
Total:			95.449.407	158.345.031	158.345.016	158.345.016

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			74.966.306
2	Bienes de consumo			230.324
3	Servicios no persona			83.148.386
4	Bienes de uso			0
Total:				158.345.016



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 9763 D.G.GESTION FLOTA AUTOMOTOR
Programa : 22 FLOTA AUTOMOTOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	47.851.048	78.073.281	78.073.274	78.073.274
0 0 2000	0	Administración y Servicio	812.906.509	1.285.685.695	1.285.685.684	1.285.685.684
0 0 10000	0	Mantenimiento y Reparación	944.016.356	1.652.912.948	1.652.912.938	1.652.490.879
0 0 11000	0	Modernización y Eficiencia	21.199.650	73.508.700	73.508.696	73.508.696
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	5.827.569	1.453.093	1.453.092	1.453.092
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	6.717.941	6.717.940	6.717.940
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	632.326	632.326	632.326
Total:			1.831.801.132	3.098.983.984	3.098.983.950	3.098.561.891

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	404.571.435
2	Bienes de consumo	950.933.626
3	Servicios no persona	1.707.404.586
4	Bienes de uso	35.652.244
Total:		3.098.561.891



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 611 DIR.GRAL.OFICINA DE GESTION PU
Programa : 23 GESTIÓN PRESUPUESTARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	49.090.083	75.031.239	75.031.233	75.031.233
0 0 2000	0	Administración y Servicio	71.478.759	159.361.169	159.361.163	159.361.163
0 0 10000	0	Gestión del Proceso Presupuestario	133.686.111	294.706.683	294.706.678	294.706.678
Total:			254.254.953	529.099.091	529.099.074	529.099.074

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		501.033.314
2	Bienes de consumo		161.305
3	Servicios no persona		22.297.680
4	Bienes de uso		5.606.775
Total:			529.099.074



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 613 DIR.GRAL.DE CONTADURIA
Programa : 24 SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 Conducción	127.909.592	157.733.701	157.733.685	157.733.685
0	0	2000	0 Administración y Servicio	407.544.970	872.462.380	872.462.371	872.462.371
0	0	10000	0 Contabilidad General	423.083.268	938.505.146	938.505.140	938.505.140
0	0	11000	0 Normas y Procedimientos	29.422.067	81.081.428	81.081.423	81.081.423
0	0	12000	0 Liquidaciones	134.809.536	270.280.202	270.280.195	270.280.195
0	0	59000	0 Pasajes, Viáticos y Hospedajes	0	1.063.574	1.063.573	1.063.573
Total:				1.122.769.433	2.321.126.431	2.321.126.387	2.321.126.387

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				2.190.174.175
2	Bienes de consumo				17.519.161
3	Servicios no persona				83.329.231
4	Bienes de uso				30.103.820
Total:					2.321.126.387



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 614 DIR.GRAL.DE TESORERIA
Programa : 25 ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	56.121.414	88.609.610	88.609.605	88.609.605
0 0 2000	0	Administración y Servicio	162.052.751	352.062.836	352.062.824	352.062.824
0 0 10000	0	Programación Financiera	296.910.711	547.407.323	547.407.313	547.407.313
0 0 11000	0	Custodia de Títulos y Va	1.697.321	58.359	58.358	58.358
0 0 12000	0	Informatización de los F	80.574.737	62.832.566	62.832.559	62.832.559
0 0 13000	0	TICKETERA	0	252.812.788	252.812.786	252.812.786
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hos	0	6.851.414	811.230	811.230
Total:			597.356.934	1.310.634.896	1.304.594.675	1.304.594.675

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			948.247.198
2	Bienes de consumo			22.530.646
3	Servicios no persona			332.796.940
4	Bienes de uso			1.019.891
Total:				1.304.594.675



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 615 DIR.GRAL.DE CREDITO PUBLICO
Programa : 26 ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp.	Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	1000	0 Conducción	41.154.802	35.635.739	35.635.734	35.635.734
0	0	2000	0 Administración Y Servicio	20.218.808	38.400.091	38.400.088	38.400.088
0	0	10000	0 Administración de la Deuda	3.689.541	8.582.418	8.582.411	8.582.411
0	0	21000	0 Préstamo BIRF 8628 Riesgo	0	3.800.000	2.040.360	1.224.216
0	0	22000	0 Préstamo Bid 4303 Barridos	0	987.770	987.670	987.670
0	0	23000	0 Préstamo BIRF 8706 Barridos	0	1.098.276	1.098.275	1.098.275
0	0	24000	0 Préstamo CAF 11177 IVC	344.929	486.179	300.000	300.000
0	0	59000	0 Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:				65.408.080	88.990.473	87.044.538	86.228.394

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				66.462.684
2	Bienes de consumo				39.111
3	Servicios no persona				19.726.599
4	Bienes de uso				0
Total:					86.228.394



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 6638 DG. UN.INF.ADM. FINANCIERA
Programa : 29 DESARROLLO FUNCIONAL DEL SISTEMA SIGAF
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	133.333.050	174.967.820	174.430.391	174.425.021
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.295.866	35.773.046	35.773.040	35.773.040
0 0 10000	0	Desarrollo del Sistema	8.215.737	12.618.252	12.618.248	12.618.248
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiado	1.709.421	441.135	441.134	441.134
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	0	7.800.000	7.800.000	7.800.000
0 61 0	51	Fortalecimiento del Sis	531.005.554	993.302.336	993.302.336	993.302.336
0 62 0	51	Sistema de Decisión e In	1.239.012.959	3.665.177.234	3.665.177.233	3.658.421.670
Total:			1.923.572.587	4.890.079.823	4.889.542.382	4.882.781.449

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			72.038.177
2	Bienes de consumo			501.510
3	Servicios no persona			431.922.688
4	Bienes de uso			4.378.319.074
Total:				4.882.781.449



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 817 D.GRAL RELACIONES FISCALES
Programa : 30 RELACIONES FISCALES CON LOS GOBIERNOS NACIONAL Y PROVINCIALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	24.586.521	32.141.833	32.141.831	32.141.831
0 0 2000	0	Administración y Servicio	11.640.231	21.853.116	21.853.112	21.853.112
0 0 10000	0	Seguimiento de Recursos	5.306.567	13.901.822	13.901.820	13.901.820
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	0	0	0
Total:			41.533.319	67.896.771	67.896.763	67.896.763

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				60.847.678
2	Bienes de consumo				46.962
3	Servicios no persona				7.002.123
4	Bienes de uso				0
Total:					67.896.763



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 41 GESTIÓN EN LA ESTRUCTURA REMUNERATIVA DEL PERSONAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Administración y Liquidación	1.351.235.326	1.950.210.789	1.950.210.775
Total:				1.351.235.326	1.950.210.789	1.950.210.775	1.950.210.775

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.883.305.101
2	Bienes de consumo	1.002.490
3	Servicios no persona	65.505.548
4	Bienes de uso	397.636
Total:		1.950.210.775



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 42 PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN EN MEDICINA LABORAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	100000	0	Administración de Medic	524.031.832	1.037.367.150	1.037.367.138	1.037.367.138
Total:			524.031.832	1.037.367.150	1.037.367.138	1.037.367.138		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				959.867.643
2	Bienes de consumo				7.008.317
3	Servicios no persona				70.389.078
4	Bienes de uso				102.100
Total:					1.037.367.138



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 43 CONCURSOS, LEGALES Y ASUNTOS PREVISIONALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	100000	0	Asesoramiento Laboral y	293.537.759	547.472.441	547.472.429	547.472.429
Total:					293.537.759	547.472.441	547.472.429	547.472.429

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	487.760.246
2	Bienes de consumo	366.488
3	Servicios no persona	59.272.533
4	Bienes de uso	73.162
Total:		547.472.429



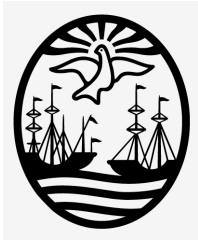
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 44 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Aplicación de Poliicias		212.530.466	420.755.300	420.755.292	420.755.292
Total:						212.530.466	420.755.300	420.755.292	420.755.292

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				359.658.547
2	Bienes de consumo				1.129.064
3	Servicios no persona				59.849.639
4	Bienes de uso				118.042
Total:					420.755.292



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 45 DESARROLLO DEL SERVICIO CIVIL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Desarrollo del Régimen C	173.622.562	364.147.429	364.147.420	364.147.420
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hos	0	0	0	0
Total:			173.622.562	364.147.429	364.147.420	364.147.420

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				307.351.988
2	Bienes de consumo				861.587
3	Servicios no persona				55.927.145
4	Bienes de uso				6.700
Total:					364.147.420



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Unid. Ejec. : 642 SUBS.GESTION DE RECURSOS HUMAN
Programa : 46 RELACIONES LABORALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Negociaciones Colectivas	53.480.158	107.569.926	107.569.916	107.569.916
Total:				53.480.158	107.569.926	107.569.916	107.569.916	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				101.112.572
2	Bienes de consumo				370.042
3	Servicios no persona				6.087.302
4	Bienes de uso				0
Total:					107.569.916

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio de Hacienda y Finanzas														
60	0	0	7170	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	642	2	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	623	11	0	Compra de Bienes y Contratación de Servicios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	619	12	0	Análisis de Redeterminaciones de Precios	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	9763	22	0	Flota Automotor del Gobierno de la Ciudad	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	611	23	0	Gestión Presupuestaria	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	613	24	0	Sistema de Contabilidad Gubernamental	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	614	25	0	Administración de los Fondos del Gobierno	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	615	26	0	Administración de la Deuda	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	6638	29	0	Desarrollo Funcional del Sistema Sigaf	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	817	30	0	Relaciones Fiscales con los Gobiernos Nacionales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	642	41	0	Gestión en la Estructura Remunerativa del Personal	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	642	42	0	Protección y Prevención en Medicina Laboral	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	642	43	0	Concursos, Legales y Asuntos Previsionales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	642	44	0	Planificación y Control Operativo	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	642	45	0	Desarrollo del Servicio Civil	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	0	642	46	0	Relaciones Laborales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 60: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

En el ejercicio 2023 la apertura programática de esta Jurisdicción, contó con la siguiente asignación de programas:

Jurisdicción	Ministerio de Hacienda y Finanzas
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	1
Actividad Común	1
Instrumental	15
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	17



ENTIDAD
602
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
DE
INGRESOS PÚBLICOS

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PÚBLICOS

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 84, 85, 86, 87 Y 88.

RELACIONES CON LA COMUNIDAD

DESARROLLO TECNOLÓGICO

FISCALIZACIÓN

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA

SISTEMAS ESTADÍSTICOS DE LA CIUDAD

PLAN NACIONAL DE ESTADÍSTICA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 3.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 se fortaleció el vínculo entre la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos y los contribuyentes mediante la modernización y actualización de los canales digitales, trámites e intercambios con el contribuyente, con el fin de eficientizar y mejorar la calidad institucional.

Se continuó con el desarrollo de acciones tendientes a la mejora en la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones con el objeto de optimizar la implementación y financiamiento de las políticas públicas del GCABA.

Frente a los nuevos desafíos y en consecuencia al mapa económico incorporamos con éxito nuevas herramientas tecnológicas, programas de capacitación del personal en materia tributaria y especialización técnica, las cuales nos permitieron a nivel técnico/administrativo canalizar y articular con las diferentes áreas los requerimientos de carácter complejo, en base al presupuesto de gestión.

La Administración y Servicios Generales de este organismo gestiono la atención de las necesidades económico-financieras, contables, patrimoniales, de servicios y de Recursos Humanos de esta Administración Gubernamental, de acuerdo con las necesidades operativas del organismo asegurando la recaudación tributaria.

Se crearon nuevos canales de comunicación con el fin de mejorar los circuitos, afianzar el fortalecimiento institucional en pos de la recaudación de los tributos, y difundir la información necesaria que le permita al contribuyente percibir el beneficio del cumplimiento de las obligaciones tributarias en tiempo y forma, logrando los objetivos propuestos.

Se desarrollaron acciones tendientes a la mejora en la gestión de las adquisiciones, registro y mantenimiento de bienes y servicios, así como en la gestión de los sistemas de reclutamiento, selección, contratación y formación del personal.

En cumplimiento con los objetivos propuestos se tomaron acciones de mejora de procedimientos internos tendientes a la correcta formulación, seguimiento, ejecución y rendición presupuestaria.

Se garantizo mediante el funcionamiento de Unidad de Auditoria Interna el cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos y estándares de seguridad en concordancia con las normas de control.

A través del desarrollo de acciones transversales de asistencia en materia de planificación, coordinación, tecnologías de la información y normas se apuntó a garantizar la eficiencia, eficacia y calidad de las acciones de AGIP.

Trimestralmente cumplimos en informar el desenvolvimiento integral de los programas, y expresamos en la Etapa de Formulación del Presupuesto 2024 los objetivos estratégicos.

Por ultimo y referido al fin de mandato se cumplió con la normativa establecida y se cumplimiento con los requerimientos establecidos en la normativa de transición republicana.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 84.Relaciones con la Comunidad

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde el programa Cultura Tributaria, a lo largo del año 2023, se llevaron adelante las actividades planificadas dirigidas a estudiantes, docentes y ciudadanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todas fueron realizadas en sus distintas modalidades, presencial y virtual, para dar continuidad a todo lo proyectado teniendo en cuenta la necesidad y demanda.

Las actividades que se realizaron fueron:

- Talleres en las escuelas primarias: se mantuvo durante todo el año intercambio con docentes y estudiantes a través de nuestra página web, con alternativas de actividades virtuales e información, en formato de cuentos, audio cuentos, actividades lúdicas e información entre otras.
- Charlas taller en escuelas secundarias: se llevó adelante según lo proyectado las charlas brindadas a estudiantes y docentes de nivel medio de modo presencial.
- Núcleos de Asistencia Fiscal: se realizó junto con el equipo de Cultura Tributaria de la AFIP, los seminarios de NAF. Se compone de una serie de clases en las que se abordan diversas temáticas. El objetivo es que, a partir de los contenidos brindados, los estudiantes puedan enriquecer sus conocimientos y que, a modo de práctica pre-profesional, puedan asistir y asesorar de manera gratuita a personas que así lo requieren, adquiriendo experiencia que les será de suma utilidad en su carrera profesional. En este sentido, propician valores que apuntan al cumplimiento voluntario de los impuestos y a la comprensión de sus obligaciones fiscales.
- En lo relativo a las clases correspondientes a los tributos que se recaudan en la Ciudad de Buenos Aires, se busca dar a conocer a los estudiantes las principales funciones de la AGIP, la normativa que se aplica, la página web, así como las iniciativas que se llevan a cabo desde el Organismo. Las universidades que participaron durante este año fueron: UADE, UCA Y UAI.
- Actividades no convencionales: Se realizó el curso virtual de capacitación interna "Capacitación integral en la gestión de canales de atención al contribuyente" y el curso virtual de capacitación interna "Curso de Comunicación Institucional- Segunda Etapa" para el personal de esta Subdirección.
- Mi factura por favor: se llevó a cabo de forma mixta (virtual y presencial) la décima segunda edición del concurso "Mi factura, por favor" edición 2023. Todas las etapas se realizaron a través de encuentros virtuales con estudiantes y docentes, la instancia de semifinal fue presencial en cada establecimiento y la final se realizó, también de manera presencial, en el auditorio del Museo de los Niños del Shopping Abasto.
- Destinado a estudiantes y docentes de nivel medio de la Ciudad, se busca a través del concurso difundir las principales políticas del Organismo, concientizar en materia de cultura tributaria, respecto de la importancia del cumplimiento del pago de los impuestos, la participación ciudadana, el cuidado de los bienes y servicios públicos y el sistema tributario de la Ciudad. Los finales deben presentar sus trabajos finales, debiendo exponer todo lo aprendido a lo largo del concurso.
- De las exposiciones realizadas surgen tres ganadores que reciben un reconocimiento económico para ser destinado a la adquisición de materiales para el desarrollo de actividades educativas, proyectos y talleres, entre otros.
- Museo de los Niños: se continuó con la propuesta del mural interactivo donde se muestra de manera lúdica el camino de los impuestos y su importancia para el funcionamiento de los bienes públicos. Se realizaron acciones puntuales de concientización y difusión de material y folletería que se distribuyó a las personas que visitaron el espacio.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 85.Desarrollo Tecnológico

Conclusiones de la evaluación del programa

En 2023 el Programa Desarrollo Tecnológico fue exitos, cumpliendo casi en su totalidad los objetivos determinados para el mismo. En el transcurso del año se logró el desarrollo y avance de nuevas tecnologías, incorporando nuevos desafíos en términos de actualización, soporte y seguimiento de las mismas. Esto trajo aparejada la continuidad en el fortalecimiento de la Administración posicionándola como ejemplo dentro de las Administraciones Subnacionales del país y garantizando la recaudación de los recursos tributarios esperados para poder llevar adelante los diferentes proyectos y políticas pautados por el Ejecutivo.

Por último determinar que se continua forjando las bases para el continuo crecimiento del Data Center para poder abastecer el crecimiento de servicios que se prestan y prestarán tanto como actor principal y como apoyo a otros sectores.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA:	8618.AGIP
PROGRAMA:	86.Fiscalización

Conclusiones de la evaluación del programa

A los fines de obtener mayor eficiencia y eficacia en las acciones que permitan verificar y constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, se logró:

- Ejecutar los planes de fiscalización vigentes a través de la realización de distintos tipos de fiscalización (Integrales, Modulares, Sellos, etc) generando de esta manera una mayor percepción de riesgo en los contribuyentes.
- Desarrollar tareas de auditoría fiscal de conformidad a lo establecido en el Manual de Fiscalización.
- Actualizar los procedimientos de fiscalización, adaptándolos a la normativa vigente y a la realidad económica.
- Promover una continua capacitación de los agentes dependientes de esta área de fiscalización.
- Fortalecer el proceso de fiscalización unificando criterios en materia de auditoría fiscal respecto a casos análogos.
- Continuar utilizando como herramientas necesarias para el desarrollo de las fiscalizaciones la Plataforma Tramitación a Distancia (TAD) y el Domicilio Fiscal Electrónico (DFE).
- Gestionar la implementación de diversas herramientas que permitan lograr mayor eficacia en el rendimiento del área de fiscalización.

Se dio cumplimiento a todos los objetivos planteados, toda vez que:

- Se continuaron desarrollando todos los planes de fiscalización vigentes.
- Se efectuaron cursos de capacitación continua respecto a diversos temas inherentes al área de fiscalización.
- Se implementaron diversos Instructivos y Memorandums tendientes a lograr una mayor rapidez y eficiencia en el proceso de fiscalización como así también permitir su desarrollo de una manera remota o virtual.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 87.Recaudación Tributaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el año 2023, se llevaron a cabo dos ampliaciones presupuestarias aprobadas: la primera, el 7 de septiembre, ascendió a \$613,5 mil millones, mientras que la segunda, autorizada el 7 de diciembre, alcanzó los \$222 mil millones.

El comportamiento acumulado anual de la recaudación en valores nominales para el año 2023 revela una variación interanual del 157,9% en comparación con el año anterior. En términos reales, este incremento se traduce en un crecimiento del 10,8%, siendo el tributo de ISIB el principal impulsor de esta tendencia positiva. Sin embargo, los impuestos ABL, RV y Sellos exhiben un impacto negativo en términos reales con respecto al ejercicio anterior.

En conclusión, la recaudación tributaria a valores nominales superó la meta presupuestaria en 4 puntos porcentuales gracias a las ampliaciones aprobadas. Este resultado evidencia un sólido desempeño, destacando el papel significativo del tributo de ISIB en el impulso del crecimiento real de los ingresos fiscales.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	602.ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA:	8618.AGIP
PROGRAMA:	88.Desarrollo y Actualización de la Legislación Tributaria

Conclusiones de la evaluación del programa

Se realizó el análisis de la implementación del programa “Desarrollo y actualización de la Legislación Tributaria” (programa 88) para el ejercicio 2023, mediante el cual se evaluaron los distintos procesos que se implementaron y ejecutaron en el ejercicio, como así también el alcance y el grado de cumplimiento de objetivos establecidos, se concluye finalmente que el resultado del programa es exitoso y que se han alcanzado las metas propuestas para el mismo.

Durante el ejercicio 2023, se trazaron distintos proyectos enfocados en el desarrollo del objetivo del programa, principalmente el análisis y actualización de la legislación tributaria, a fin de generar la normativa necesaria para promover un incremento de la recaudación.

De igual forma con el objeto de proveer el continuo mejoramiento de la calidad jurídico-técnica de la normativa a aplicarse, también se efectuaron proyectos normativos que tuvieron como desenlace evitar prácticas de especulación, elusión y/o evasión de impuestos de los contribuyentes, sin perder de vista el objetivo de lograr mediante ello mayor equidad y eficiencia del sistema tributario.

También, se desarrollaron análisis, relevamientos, comparaciones y diversos estudios respecto de la normativa tributaria vigente, como así también reuniones interjurisdiccionales mediante plataformas virtuales y comunicaciones por vías formales e informales a los fines de recopilar las propuestas de inclusiones y/o modificaciones del Código Fiscal y la Ley Tarifaria para el año 2024.

Asimismo, se ha procedido a la expresa inclusión de diversas tecnologías de la información y comunicación (TICs) en el desarrollo de los procedimientos, esenciales en la conformación de una Administración Tributaria moderna y eficiente.

Complementariamente, en el marco de la elaboración del proyecto de Ley Tarifaria para el año 2024, se efectuaron múltiples análisis de alícuotas de los impuestos, tasas, contribuciones, contribuciones especiales y servicios, su evolución a lo largo de los últimos años y la interacción con los Convenios interjurisdiccionales vigentes en cada periodo fiscal.

Se continuó la elaboración de proyectos de actualización y armonización de la normativa tributaria, facilitando el pleno conocimiento de la normativa vigente por parte de los contribuyentes y responsables, en aras de fortalecer el vínculo Fisco-Ciudadanía.

Adicionalmente, se efectuaron múltiples informes sobre proyectos de Leyes y Leyes sancionadas por la LCABA, proyectos de Decretos Reglamentarios y análisis de los textos fiscales aprobados. Asimismo, se elaboraron los informes comparativos y de las normas de promulgación de la Ley que aprueba el nuevo Código Fiscal y de la Ley Tarifaria 2023.

Por otra parte, se elaboraron informes técnico-jurídicos sobre consultas en materia de interpretación de normas tributarias, respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto de Sellos y otros tributos, como así también se resolvieron las Consultas Vinculantes previstas en el Código Fiscal, que posibilita a los contribuyentes y responsables solicitar a esta Administración Gubernamental la interpretación, con alcance individual, y la consiguiente aplicación del derecho a una situación de hecho real y actual.

Asimismo, se emitieron dictámenes técnicos jurídicos tributarios solicitados por las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en particular solicitadas por ésta AGIP.

Durante el ejercicio se intervino en el análisis en los oficios judiciales y los distintos requerimientos solicitados por la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Particularmente se destaca la presentación de requerimientos judiciales de información protegida por el secreto fiscal previsto en el Código Fiscal, como así también los vinculados con la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, ésta Dirección General dictamina en materia tributaria cuando la instancia judicial así lo requiere, en el marco de ejecuciones de deudas tributarias o impugnaciones judiciales de actos administrativos.

A su vez se tramitaron los Recursos Jerárquicos en materia tributaria, elaborando los informes técnico-jurídicos exigidos por el art. 145 del Código Fiscal T.O. 2023 y su consecuente Proyecto de Resolución a la firma del Administrador Gubernamental. En este sentido, se analizan particularmente los agravios manifestados por los contribuyentes y/o responsables, analizando la normativa aplicable al caso particular concediendo o desestimando los mismos, aconsejando hacer lugar o desestimar los recursos jerárquicos.

Por otro lado, se resolvieron las solicitudes de condonación de deudas tributarias solicitadas por contribuyentes de acuerdo con lo normado por el artículo artículo 182 del Código Fiscal (texto ordenado 2023); el cual faculta a la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos a condonar impuestos, intereses, tasas, derechos, contribuciones, multas, servicios y servicios especiales por los períodos no prescriptos y en el estado en que se encuentren a las personas humanas con incapacidad de afrontar el pago y que residan en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las entidades de bien público, sin fines de lucro, que no han cumplimentado las formalidades previstas en la normativa, para su exención o que adeudan algunos de los tributos en un periodo donde las respectivas normas fiscales no los eximían.

A estos efectos se procedió a analizar la totalidad de los Informes socio-ambientales elaborados por el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat y determinar efectivamente si aquellos requirentes cumplen con los requisitos establecidos en la norma.

Una vez evaluadas las solicitudes, se procedió al dictado del Informe Técnico jurídico haciendo lugar o desestimando la solicitud de condonación presentadas por los contribuyente con su consecuente Proyecto de Resolución.

También se elaboraron pericias contables según las intervenciones solicitadas dentro de las funciones de la Dirección General, las instadas por la Subdirección General de Técnica Tributaria dependiente de la Dirección General de Rentas coadyuvando con dicho Sector y como auxiliares contables en el desarrollo de las verificaciones originadas en los reclamos de compensación y repetición de saldos a favor efectuados por los contribuyentes o responsables del Impuesto sobre los Ingresos Brutos según lo establecido mediante Disposición N.º 153-GCBA-AGIP-2019.

Para cumplir con dichas funciones, expertos contables dependientes de ésta Dirección General proceden al análisis de los agravios o presentaciones que efectúan los contribuyentes sea en el marco de un procedimiento de determinación de oficio o en los reclamos de repetición y devolución y se procede al cotejo de documentación contable a efectos de contestar los puntos de pericia propuestos por las áreas remitentes o bien determinar, en principio, la correspondencia o no de la devolución de saldosa favor.

Durante el año 2023 se contestaron diversas presentaciones de casos concretos contra determinaciones de oficio del Impuesto sobre los Ingresos Brutos realizadas por este Fisco, efectuadas por contribuyentes ante la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA: 8618.AGIP
PROGRAMA: 88.Desarrollo y Actualización de la Legislación Tributaria

Asimismo, se intervino en el tratamiento de diversos casos concretos en el ámbito de los Organismos de Aplicación del Convenio Multilateral, confeccionándose informes analíticos que sirvieron de soporte para la participación de los Representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ante las Comisiones Arbitral y Plenaria, cuyas reuniones se efectuaron de manera tanto de manera virtual como presencial.

Por otro lado, se participó junto a diversas jurisdicciones de manera virtual en reuniones de la Subcomisión del Normas donde se trataron diferentes temáticas relativas al impuesto, como por ejemplo: aplicación del Protocolo Adicional, propuestas de modificación al Convenio Multilateral en temas donde exista consenso, asignación de ingresos en el caso de compañías aéreas internacionales, atribución de ingresos en el caso de actividades primarias, asignación de gastos de telecomunicaciones, etc.

También se confeccionaron informes con el detalle de las resoluciones más relevantes emitidas por los Organismos de Aplicación para el conocimiento de diferentes áreas de la Dirección General de Rentas y se respondieron consultas relacionadas con la normativa del Convenio Multilateral realizadas por diversas dependencias del Organismo.

Dentro del análisis efectuado en relación con la tareas administrativas efectuadas, se informa que durante el ejercicio 2023 se tramitaron más de 1.900 actuaciones administrativas tanto en soporte digital como soporte físico.

Simultáneamente con todo lo expuesto se realizaron las actividades obteniendo una óptima aplicación de recursos a fin de concretar satisfactoriamente los resultados proyectados inicialmente, por ello durante el ejercicio se promovió intensamente la actualización y capacitación del personal desde lo individual y lo colectivo para así mejorar los resultados que puedan alcanzar al momento de la aplicación de los mismos en la tareas y actividades que sean menester del área. Cabe destacar que analizados los procedimientos y los procesos desarrollados en el programa, se puede concluir que se cumplieron los mismos con gran efectividad y eficiencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 8612.DG. Estadística y Censos

PROGRAMA: 89.Sistema Estadístico de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

Este Programa coordinó la producción de estadísticas que forman parte del funcionamiento integral de la Dirección General. También realizó el monitoreo de Programas propios, externos y de Gestión del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La información ingresada tuvo su tratamiento estadístico: control de calidad de los datos, codificación, archivo, procesamiento, integración de los datos en series y elaboraciones técnicas específicas.

Para resumir las tareas ejecutadas durante el Ejercicio 2023 se describen a nivel de Subdirección General, a saber:
La Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas realizó:

-La Encuesta Anual de Hogares (EAH) es un operativo que se realiza desde 2002, entre octubre y diciembre de cada año, visitando una gran cantidad de viviendas distribuidas en todo el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
El objetivo de la encuesta es recabar datos para conocer y analizar la situación socioeconómica y demográfica de la población y de los hogares residentes en la Ciudad. Los temas que aborda la encuesta son, entre otros, vivienda y hábitat, hogares, características demográficas, trabajo e ingresos, educación, fenómenos migratorios y salud.

Los resultados de la EAH con una muestra representativa del total de la Ciudad y de cada una de sus comunas.

-Se realizó, de manera telefónica la prueba del cuestionario que se aplicará en la EAH 2024.

-Se realizó de manera planificada la Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) es un operativo que permite la producción sistemática y permanente de indicadores laborales y de ingresos de los hogares y los habitantes de la Ciudad.

El objetivo de la encuesta es tener un seguimiento trimestral y por zona geográfica de la Ciudad de las estadísticas vinculadas a la situación laboral y de ingresos de los hogares y de las personas residentes en la Ciudad de Buenos Aires. Se captan los rasgos estructurales de la realidad laboral y su dinámica, aplicando las recomendaciones metodológicas internacionales.

Proyectos Estadísticos Especiales

En cumplimiento con la Ley 5924, Artículos 9 y 12, del Programa de Igualdad de Oportunidades y para dar respuesta a los requerimientos de otras Unidades Ejecutoras del Gobierno de la Ciudad y de otros organismos fuera del Gobierno de la Ciudad, se informan los objetivos desarrollados durante el año 2023 para la realización de los siguientes operativos:

-Se realizó la Encuesta sobre Situación de la Mujeres en la Ciudad de Buenos (VCM), en el marco de un relevamiento por muestreo con el objetivo de producir sistemáticamente información sobre la violencia contra las mujeres, en sus manifestaciones física, psicológica, sexual y económica o patrimonial, causas y consecuencias.

En cumplimiento de la Ley 6350:

-Se realizó la Encuesta Uso del Tiempo 2023 (UT 2023), en el marco de un relevamiento por muestreo con el objetivo de producir sistemáticamente información sobre la economía del cuidado y el valor económico del trabajo no remunerado.

-Se realizó el Estudio de Seroprevalencia de Dengue conjuntamente con la Fundación GESICA y el respaldo del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El objetivo del estudio fue estimar, mediante una muestra probabilística de viviendas particulares, la seroprevalencia de dengue en adultos, mediante la determinación de anticuerpos IgG.

-Se realizó en abril y en noviembre el Relevamiento de Personas en Situación de Calle. Para dar cumplimiento de la Ley 3706, se realiza para el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

-Se continuó con la actualización de domicilios de viviendas particulares, colectivas y unidades económicas de la Ciudad.

-Para llevar adelante proyectos estadísticos específicos la Subdirección General Sociodemográfica se realizaron desarrollos informáticos especiales, tales como cuestionarios electrónicos, desarrollo para visualización de indicadores y datos.

-Respecto de la producción de estadísticas de población a partir de datos de registros administrativos la Subdirección General Sociodemográfica realizó relevamientos de distintos organismos del GCBA y de la Sociedad Civil: se completó el Relevamiento de Viviendas Colectivas (VICO) en Geriátricos privados (con datos de viviendas, residentes y trabajadores) y se actualizó el Directorio de Viviendas de la CABA

-Se actualizó el Sistema de Indicadores de Género; Demográfico; Niños, Niñas y Adolescentes, y el Portal de Comunas en la web.

-Se continuó trabajando con el Registro Civil para el mejoramiento de estadísticas vitales, fuente de datos que alimenta las series históricas de mortalidad, natalidad, matrimonios, divorcios y uniones civiles que contribuyen a los indicadores utilizados por el gobierno y los sistemas de indicadores que se utilizan para el monitoreo de algunos ODS.

La Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas a partir de la actualización del plan de series estadísticas y en cumplimiento de la Ley 70, brindó asesoramiento técnico sobre la medición física de los programas presupuestarios de las Unidades Ejecutoras del GCABA (etapa de la Formulación del Programa General de Acción de Gobierno), como para el Sistema Estadístico de la Ciudad.

-Se continuó con la actualización del Sistema de Indicadores de Cuidados, que tiene por objetivo de visibilizar el modo en que se organiza el cuidado en la Ciudad de Buenos Aires, brindar información confiable y actualizada sobre las necesidades de cuidado de la población (demanda), y las actividades de cuidado (cobertura) tanto desde el estado como desde los hogares, las organizaciones sociales o el mercado y aportar a la planificación y gestión de políticas públicas.

La Subdirección General de Estadísticas Económicas realiza distintas tareas con el objeto de producir información económica, lo cual permite contar con indicadores de actividad, ya sea a nivel global como sectorial de la Ciudad, y de la evolución de determinados precios.

El Directorio de Empresas, que contiene el listado actualizado de unidades económicas ubicadas en el ámbito de la Ciudad, es utilizado como marco muestral para todas las encuestas económicas.

Se elabora a partir de fuentes propias, fuentes externas y cuenta con un sistema de mantenimiento. Durante 2021 se sumó a esta fuente el relevamiento censal realizado por la Subdirección General de Estadísticas Fiscales para conformar DUECBA (Directorio Único de Empresas de la Ciudad de Buenos Aires), que contará con actualización permanente en el campo.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 602.ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 8612.DG. Estadística y Censos
89.Sistema Estadístico de la Ciudad

Este nuevo producto será mantenido por un equipo integrado por personal de ambas Subdirecciones Generales. Dentro de la producción estadística debe destacarse el cálculo del Producto Geográfico Bruto (PGB), ya que resulta el indicador global- uno de los más relevantes- del nivel de actividad de la Ciudad de Buenos Aires. Su cálculo es sectorial y anual.

Complementariamente, desde 2015, se difunde el Indicador Trimestral de la Actividad Económica (ITAE) que proporciona un anticipo del anual, de modo de ofrecer información oportuna para la toma de decisiones tanto a nivel oficial como privado.

Continúa la realización de la encuesta Producto Geográfico Bruto (PGB), que es un operativo anual destinado a relevar información económica de una muestra de alrededor de 3.600 empresas, pertenecientes a 17 sectores de actividad, que incluye el relevamiento al sector de Grandes Empresas y Servicios públicos.

Como subproducto de la Encuesta PGB se realiza Encuesta Económica Trimestral (EET) que brinda información coyuntural de carácter económico, de una muestra de 590 empresas pertenecientes a 7 sectores de actividad.

Continúa el relevamiento y cálculo mensual del Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA), indicador elaborado para medir los cambios en el tiempo del nivel de precios de los bienes y servicios adquiridos para el consumo por los hogares de la Ciudad. La nueva serie, que arrancó con el dato correspondiente a febrero de 2022, tiene como base año 2021= 100, lo que convierte al IPCBA en el Índice de precios más moderno y actualizado del país. Se relevan mensualmente más de 63.000 precios en 2.800 informantes.

Continúa el cálculo y difusión del Sistema de Índices de Precios de la Construcción que incluye al Índice de Insumos de la Construcción (IIC) de la Ciudad de Buenos Aires - que mide las variaciones de precios de un conjunto determinado de productos y servicios del sector- al Índice del Costo de la Construcción de la Ciudad de Buenos Aires (ICCB) - referido a la evolución del costo de la construcción privada de edificios destinados a viviendas en la Ciudad - y la estimación de un indicador que mide la evolución del costo salarial de la construcción. El sistema se completa con un cálculo del costo de construcción residencial por metro cuadrado y la estimación de su evolución en dólares estadounidenses. Vía web se lleva a cabo la Encuesta Industrial Mensual (EIM), que forma parte de un programa de relevamiento a la Industria Manufacturera cuyo objetivo es medir la actividad de dicho sector en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante indicadores de ingresos fabriles, ocupación, horas trabajadas, salarios y consumo de energía eléctrica.

Trimestralmente se realiza la Encuesta de Servicios Informáticos (ESIM), que tiene por objetivo conocer las características generales del sector en lo referido a la facturación, al mercado interno, externo y al personal ocupado. Continúa el operativo de campo Restaurantes, que tiene como objetivo recabar información de carácter mensual, a partir de la cual se estima la variación de precios en el sector y el nivel de ocupación del local.

Para esto se realiza un relevamiento mensual a 370 establecimientos clasificados como restaurantes, en los principales polos gastronómicos de la Ciudad. Las variables relevadas son los precios efectivos al momento de la visita del encuestador en el establecimiento, de los productos y bebidas más relevantes del sector, como así también el porcentaje de cubiertos vendidos en el último mes.

A partir del Relevamiento y Procesamiento de información proveniente de la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) - encuesta mensual realizada en conjunto con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación que tiene como propósito medir la evolución del empleo privado formal en las empresas localizadas en la Ciudad que ocupan 10 o más personas - de la EAH, de la ETOI y de la EPH se obtiene tasas básicas del mercado de trabajo, indicadores de Empleo y Desocupación; Empleo Privado Formal; Empleo Registrado; Salario del sector formal e Ingreso de la ocupación principal.

Durante este periodo se regularizó la entrega de información que se encontraba demorada por la contraparte.

Tras el propósito de medir la pobreza en la Ciudad de Buenos Aires en mayo de 2016 se construyeron las Líneas de pobreza e Indigencia, indicadores comparables a la región del Gran Buenos Aires.

Su cálculo se realiza sobre la información resultante de la ETOI y la EAH y valorización a partir del IPCBA. La difusión de las Líneas es mensual.

La situación planteada a partir de la pandemia de Covid-19 obligó a realizar cambios en la captación de datos: las encuestas que se recolectaban en papel o en forma presencial mediante dispositivos electrónicos, debieron pasar a realizarse por correo electrónico, vía web o por teléfono.

Esto obligó a realizar modificaciones en los sistemas informáticos de captación y procesamiento de datos. Durante los primeros meses de aislamiento toda la tarea se realizó mediante teletrabajo.

A medida que la situación lo permitió, comenzó a incorporarse la preespecialidad mediante la organización de burbujas, el personal comenzó a concurrir a Sede de forma alternada, manteniéndose el teletrabajo en el equipo de cálculo y análisis del IPCBA dado que esta modalidad demostró ser más eficiente que el esquema presencial. Hacia fines de año estaban prácticamente terminadas las tareas de análisis de dicho índice con vistas al cambio de año base, quedando pendiente sólo la adaptación del software. Bajo este esquema, todas las tareas habituales de la SDG pudieron completarse prácticamente en su totalidad.

La Subdirección General de Estudios Económicos y Fiscales tiene como objetivo la realización, publicación y difusión de informes y estudios relativos a la coyuntura macroeconómica, al sistema de ingresos y gastos públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este sentido, se cumplieron con los objetivos y cronogramas respecto a las diversas temáticas que se abordaron (publicaciones sobre comercio minorista, inmobiliario, automotor, recaudación tributaria, gasto público, exportaciones de bienes y de servicios, relevamiento de ejes comerciales, etc.).

Se participó activa y eficazmente en la formulación del presupuesto de la C.A.B.A., a través del aporte de información sobre el contexto macro-fiscal útil para la determinación de lineamientos y controles relativos a la ejecución presupuestaria.

Durante el año 2023 se ejecutó una nueva edición del Censo de Locales, en el que se relevaron más de 135.000 locaciones en la Ciudad.

La Subdirección General participó conjuntamente con la SDG Estadísticas Económicas en el Directorio de Empresas, aportando al listado actualizado de unidades económicas aquellos locales comerciales relevados en los Censos de Locales de 2019 y 2023.

A finales del año se logró finalizar con la publicación de la tercera edición de la Revista "Ciudad Estadística".

Adicionalmente, se elaboraron estudios especiales sobre aspectos puntuales acordes con los lineamientos de la gestión. Se continuó con la evaluación y análisis de propuestas relativas a la estructura económico-fiscal de la Ciudad.

Por último, esta Subdirección General asistió a otras áreas del Gobierno en el armado de indicadores de diversas temáticas, como también en la entrega de información solicitada por terceras partes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 60.MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 602.ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS

UNIDAD EJECUTORA: 8612.DG. Estadística y Censos

PROGRAMA: 89.Sistema Estadístico de la Ciudad

La Subdirección General Técnica, Administrativa y Legal ha cumplimentado con las tareas correspondientes al Ejercicio 2023, cumpliendo con los protocolos sanitarios y laborales emanados de las autoridades correspondientes.

Así mismo, ha asistido a la Dirección General en la revisión, adecuación, cumpliendo con los procedimientos, procesos y circuitos administrativos, coordinando los aspectos administrativos y legales.

También participó en la planificación de todo aquello referido a la gestión presupuestaria, contable, económica, financiera, de tesorería, patrimonial, edilicia, de personal y supervisión, cumpliendo con los procesos determinados por los órganos rectores del sistema de gestión pública, presupuesto, contabilidad, tesorería, compras y contrataciones y recursos humanos.

Coordinó los aspectos legales técnicos y de asuntos laborales e intervino en la tramitación de convenios celebrados con organismos internos y externos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Controló los actos administrativos previo a la aprobación de las rendiciones de los fondos asignados en sus distintas modalidades a la Dirección General, como así también gastos de imprescindible necesidad y/o urgencia.

Ha verificado el cumplimiento de todas las indicaciones del Sistema de Gestión de Calidad con la finalidad de obtener productos y servicios certificados en los procesos de trabajo, actividades y tareas inherentes a toda la Subdirección General.

Finalizó con la asistencia técnica en la temática de muestreo estadístico que fueran solicitados por otras Reparticiones del Gobierno de la Ciudad.

Se informó y asesoró sobre los aspectos técnicos y legales vinculados a la normativa estadística y censal en particular, y a la normativa en vigencia que regulan las diferentes actividades del organismo, manteniendo actualizado el compendio de normativa legal y administrativa relacionada con el Sistema Estadístico Nacional y de la Ciudad.

Se concluyó con el resguardo del Secreto Estadístico, el acceso a la información o la protección de datos personales, como asimismo en el cumplimiento de la ley 451.

Cabe resaltar que la Dirección General de Estadística y Censos mantuvo vigente su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) certificado bajo la Norma ISO 9001-2015. Este modelo promueve la adopción de un enfoque basado en procesos cuando se desarrolla, implementa y mejora la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción de los usuarios (vecino, ciudadano, GCBA, otras entidades, etc.) mediante el cumplimiento de sus requisitos.

A través del Centro de Documentación y Atención al usuario finalizando con la gestión del Centro de documentación especializado en datos estadísticos sobre la ciudad de Buenos Aires acorde a los estándares internacionales de análisis formal y de contenido. Esto permitió satisfacer los requerimientos de los usuarios.

La información estadística llega a todos los ciudadanos en general, difundiéndola a través la página web institucional www.estadisticaciudad.gob.ar, sus diferentes sub-portales y de sus redes sociales. Al mismo tiempo, se informó a los diferentes medios de comunicación para ampliar una mayor cobertura de la información recabada.

Cabe resaltar que diversos medios masivos de comunicación difundieron los datos estadísticos elaborados por la Dirección General.

Se concluyó con la coordinación de la gestión, el seguimiento y control de la contratación de personal de las diferentes áreas de la Dirección General, en función del presupuesto asignado y la programación establecida, asegurando su disponibilidad en tiempo y forma.

Se ha incorporado el diseño, desarrollo e implementación de las acciones de capacitación y apoyo al personal de la Dirección General, ya sea en coordinación con el Instituto Superior de la Carrera como con instituciones educativas afines.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	60.MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	602.ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA:	8612.DG. Estadística y Censos
PROGRAMA:	90.Plan Nacional de Estadística

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene como principal demandante al Instituto Nacional de Estadística y Censos, que como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional genera información muy variada, que al ponerse a disposición de usuarios privados o gubernamentales posibilita llevar adelante distintos emprendimientos o acciones de gobierno.

A continuación, se mencionan y describen los programas que se llevaron a cabo durante el Ejercicio 2023.

-Durante 2023 se recorrieron y se actualizaron 772 radios censales de toda la ciudad en la base del Directorio Único de Domicilios de la CABA.

-Del resultado del censo de Viviendas Colectivas 2023 se procedió a actualizar los mismos en la Base del Directorio Único de Domicilios de la CABA.

-En Cartografía se actualizaron tramos de nombre de calles y rangos de alturas en las capas de vías de circulación Censal a partir de lo informado por los diferentes operativos que la Dirección General realiza en el año.

-Se realizó el relevamiento del censo de Locales comerciales en toda la ciudad.

-Se actualizaron los locales comerciales a partir de los 53 ejes comerciales que tienen identificados en la ciudad.

Dentro de este programa la Subdirección General de Estadísticas Económicas continuó con el relevamiento de la Encuesta de Ocupación Hotelera a partir de una muestra elaborada y suministrada por INDEC.

En la medida en que parte del relevamiento se realiza por vía informática, la Dirección General de Estadística y Censos lleva a cabo el recupero de las encuestas que no son respondidas por esta vía.

Asimismo, se lleva a cabo el campo presencial en 150 establecimientos de categoría dos estrellas e inferior.



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	36.041.572	107.709.592	107.222.008	107.222.008
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.610.222.323	2.901.447.981	2.901.447.954	2.900.827.867
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	112.785.608	260.911.616	260.911.613	260.911.613
0 0 10000	0	Planificación y Control	1.505.293.023	1.972.296.104	1.972.296.096	1.971.898.670
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	233.724.339	234.725.305	234.725.305	234.725.305
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	18.531.762	18.531.762	18.531.762
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	330.405.760	341.139.514	341.139.511	341.103.573
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	189.032.280	101.572.000	101.572.000	101.572.000
Total:			4.017.504.905	5.938.333.874	5.937.846.249	5.936.792.798

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				4.183.522.563
2	Bienes de consumo				33.932.416
3	Servicios no persona				1.675.186.825
4	Bienes de uso				44.150.994
Total:					5.936.792.798



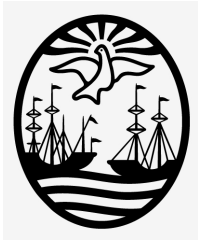
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 84 RELACIONES CON LA COMUNIDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0 Educación Tributaria	236.778.954	297.004.278	297.004.267	297.004.267
Total:				236.778.954	297.004.278	297.004.267	297.004.267

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	EDUCACION TRIBUTARIA PARTICIPANTE	S	33.205	33.205	34.596
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			271.230.703
2	Bienes de consumo			667.274
3	Servicios no persona			25.106.290
4	Bienes de uso			0
Total:				297.004.267



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 85 DESARROLLO TECNOLÓGICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Administración y Coordinación	4.290.786.228	4.095.580.824	4.095.580.816	4.094.898.063
0 51 1000	0	ADMINISTRACION DE RECURSOS	1.166.891.270	1.225.507.605	1.225.507.605	1.225.507.605
Total:			5.457.677.498	5.321.088.429	5.321.088.421	5.320.405.668

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
2	Bienes de consumo			13.921.507
3	Servicios no persona			1.881.809.433
4	Bienes de uso			3.424.674.728
Total:				5.320.405.668



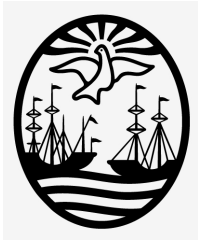
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 86 FISCALIZACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Plan Integral de Fiscal:	3.429.603.745	7.509.808.196	7.509.808.190	7.509.808.190
Total:					3.429.603.745	7.509.808.196	7.509.808.190	7.509.808.190

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			7.500.214.256
3	Servicios no persona			9.593.934
Total:				7.509.808.190



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 87 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Administración Y Contro	4.378.774.223	6.192.651.306	6.192.651.294	6.192.274.638
0 0 11000	0	Desarrollo, Implemantac	641.739.652	1.413.807.715	1.413.807.711	1.413.807.711
0 0 90000	0	Servicios Desconcentrad	319.750	0	0	0
Total:			5.020.833.625	7.606.459.021	7.606.459.005	7.606.082.349

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			5.143.369.782
2	Bienes de consumo			2.054.027
3	Servicios no persona			2.045.506.124
4	Bienes de uso			415.152.416
Total:				7.606.082.349



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8618 AGIP
Programa : 88 DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Desarrollo y Modernizaci	181.705	109.130	109.130	109.130
0 0 11000	0	Análisis Técnico - Jurid	153.768.531	342.900.214	342.900.207	342.900.207
0 0 12000	0	Pericias Contables	210.559	0	0	0
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hos	0	0	0	0
Total:			154.160.795	343.009.344	343.009.337	343.009.337

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				331.097.637
2	Bienes de consumo				90.980
3	Servicios no persona				11.820.720
4	Bienes de uso				0
Total:					343.009.337



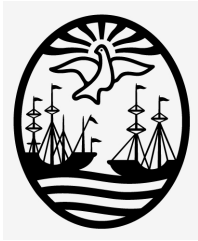
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8612 DIR.GRAL.ESTAD.Y CENSOS
Programa : 89 SISTEMA ESTADÍSTICO DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.183.233	47.257.356	47.257.350	47.257.350
0 0 2000	0	Administración y Servicio	936.549.366	1.580.443.061	1.579.887.981	1.569.087.266
0 0 10000	0	Estadísticas Sociodemográficas	264.087.856	447.154.575	447.154.569	447.154.569
0 0 11000	0	Estadísticas Económicas	404.111.093	827.038.586	827.038.581	827.038.581
0 0 12000	0	Técnica, Administrativa	152.679.822	306.150.457	306.150.450	306.150.450
0 0 13000	0	Estudios Económicos y Financieros	41.824.865	92.024.900	92.024.894	92.024.894
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	216.632.813	204.978.751	204.978.751	204.978.751
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedajes	0	1.738.431	1.738.430	1.738.430
Total:			2.037.069.048	3.506.786.117	3.506.231.006	3.495.430.291

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ENCUESTA ESTADISTICA	S	765.412	765.412	804.137
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		2.321.618.042
2	Bienes de consumo		23.571.315
3	Servicios no persona		916.769.975
4	Bienes de uso		233.470.959
Total:			3.495.430.291



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 60 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
SubJurisdicción : 0 MINISTERIO DE HACIENDA y FINANZAS
Entidad : 602 ADMIN. GUBERNAMENTAL DE INGRESOS PUBLICOS
Unid. Ejec. : 8612 DIR.GRAL.ESTAD.Y CENSOS
Programa : 90 PLAN NACIONAL DE ESTADÍSTICA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Censo Poblacional	5.803.526	0	0	0
0 0 11000	0	Convenio Marco Anual	5.803.526	0	0	0
0 0 12000	0	Estadística de la Ciudad	5.803.526	0	0	0
Total:			17.410.578	0	0	0

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ENCUESTA ESTADIST	ENCUESTA	S	4.600	4.600
Prod.Pr.					4.219

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
3	Servicios no persona	0
Total:		0

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Administración Gubernamental de Ingresos Públicos														
60	0	602	8618	3	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	602	8618	84	0	Relaciones con la Comunidad	FINAL	Producto Terr	EDUCACION TRIBUTARIA	PARTICIPANTE	Sumable	33.205	33.205	34.596
60	0	602	8618	85	0	Desarrollo Tecnológico	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	602	8618	86	0	Fiscalización	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	602	8618	87	0	Recaudación Tributaria	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	602	8618	88	0	Desarrollo y Actualización de la Legislación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
60	0	602	8612	89	0	Sistema Estadístico de la Ciudad	FINAL	Producto Terr	ENCUESTA ESTADISTICA	ENCUESTA	Sumable	765.412	765.412	804.137
60	0	602	8612	90	0	Plan Nacional de Estadística	FINAL	Producto Terr	ENCUESTA ESTADISTICA	ENCUESTA	Sumable	4.600	4.600	4.219

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 60: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

En el ejercicio 2023 la apertura programática de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos, contó con la siguiente asignación de programas:

Jurisdicción	Administración Gubernamental de Ingresos Públicos
Entidad/Ogese	602
Actividad Central	
Actividad Común	1
Instrumental	4
Final Sumable	3
Final Promediable	
Total:	8

Se expone un breve análisis de los resultados de la Producción Pública de los programas finales:

Programa Meta/unidad de medida	Descripción
Relaciones con la Comunidad Educación tributaria/Participante 104%	Desde el programa Cultura Tributaria se llevaron adelante las actividades planificadas dirigidas a estudiantes, docentes y a la ciudadanía de la CABA. Las actividades que se realizaron fueron: - Talleres en las escuelas primarias, - Charlas tallen en escuelas secundarias, - Núcleos de Asistencia Fiscal. Objetivo: a partir de los contenidos brindados, las/os estudiantes puedan enriquecer sus conocimientos y que, a modo de práctica pre-profesional, puedan asistir y asesorar de manera gratuita a personas que así lo requieren, - Mi factura por favor: destinado a estudiantes y docentes de nivel medio de la Ciudad, - Museo de los Niños: se continuó con la propuesta del mural interactivo donde se muestra de manera lúdica el camino de los impuestos y su importancia para el funcionamiento de los bienes públicos.
Plan Nacional de Estadística Encuesta estadística/Encuesta 92%	Este programa tiene como principal demandante al Instituto Nacional de Estadística y Censos, que como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional genera información muy variada, que al ponerse a disposición de usuarios/os privados o gubernamentales posibilita llevar adelante distintos emprendimientos o acciones de Gobierno.

Programa Meta/unidad de medida	Descripción
Sistemas Estadísticos de la Ciudad Encuesta estadística/Encuesta 105%	Se coordinó la producción de estadísticas al igual que se monitoreo programas propios, externos y de Gestión del GCABA. La información ingresada tuvo su tratamiento estadístico: control de calidad de los datos, codificación, archivo, procesamiento, integración de los datos en series y elaboraciones técnicas específicas. Algunas tareas ejecutadas durante el ejercicio: - Encuesta: Anual de Hogares, Trimestral de Ocupación, sobre Situación de la Mujeres en la Ciudad de Buenos, Uso del Tiempo 2023, Económica Trimestral, - Estudio de Seroprevalencia de Dengue conjuntamente con la Fundación GESICA y el respaldo del Ministerio de Salud del GCABA, - Relevamiento de Personas en Situación de Calle, de Viviendas Colectivas en Geriátricos privados, - Actualización del Sistema de Indicadores de: Genero, Demográfico, Niñas, Niños y Adolescentes y del Portal de Comunas en la web, - Indicador Trimestral de la Actividad Económica, de Precios al Consumidor de la CABA, etc.



JURISDICCIÓN

70

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.0.0.70.MIN.DESA.ECON Y PROD

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Las competencias propias de este Ministerio afectan de manera directa la vida de las/os vecinas de la Ciudad.

El desarrollo económico, entendido como la posibilidad de llevar a cabo procesos de transformación sostenibles en el tiempo para mejorar el sistema económico, implica el objetivo de crear riqueza y, de ser ese crecimiento positivo, necesariamente conduce a mejorar el bienestar social de la ciudadanía. En el contexto de una economía global en constante movimiento, el concepto dinámico del desarrollo económico abarca desde las distintas formas que adquiere el mundo del trabajo y las nuevas tecnologías, hasta la utilización adecuada y el aprovechamiento de los recursos energéticos. La ciudad tampoco es ajena al proceso de integración, a las oportunidades que implica la conexión con otros mercados -regionales e internacionales-, lo que la convierte en un distrito económico en constante crecimiento, con actores y sectores dinámicos siempre en expansión. Comprender y diseñar políticas que promuevan este desarrollo con un carácter integral e inclusivo, fomentar la inversión privada, la empresa emprendedora y la actividad económica sustentable, regular bajo políticas de control el mundo del trabajo e impulsar programas, proyectos e instrumentos para un desarrollo acorde a las nuevas matrices tecnológicas, son parte de los lineamientos fundamentales de este Ministerio.

Este informe representa el balance de los objetivos alcanzados en función de la política Jurisdiccional proyectada para el ejercicio 2023 y representados en 3 hitos principales que comparten los lineamientos de acción -los objetivos- para alcanzarlos. Las distintas reparticiones de acuerdo a sus competencias, ejecutaron mediante sus programas los proyectos principales que hacen a la planificación global de la Jurisdicción. Este resumen, además, incluye aquellas principales categorías programáticas (programas) de cada Unidad Ejecutora que permitieron alcanzar los productos finales que forman parte de los objetivos -metas- a lograr a lo largo del ejercicio pasado.

Por ello y acorde a la política jurisdiccional presentada para el año 2023, las prioridades se basaron en tres pilares fundamentales: Mejorar las condiciones de trabajo y empleabilidad de las personas; Impulsar el desarrollo de los sectores productivos priorizados; Promover la optimización y desarrollo de los recursos de la ciudad.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Estos tres hitos generales están atravesados por objetivos más específicos que establecen los programas a través de los cuales se ejecuta la implementación de los proyectos, cuyas metas permiten medir su alcance e impacto.

De estos lineamientos surgen objetivos comunes, por ejemplo, la toma de decisiones en función de datos. Esto significa que la planificación de las acciones se realiza en base a un análisis de situación previo, que permite tener la mayor información posible previa al proceso decisorio. Así, por ejemplo, diferentes programas de estudios sobre distintos temas relacionados con los objetivos anuales, permitieron tener un análisis sobre el diagnóstico y la factibilidad para la toma de decisión e implementación de los programas.

Algunos de estos estudios llevados a cabo por la Universidad de San Martín refirieron a temas como:

- Impactos de las políticas públicas de ciencia y tecnología en cumplimiento con los ODS de la ONU.
- Programa de fortalecimiento de emprendedores de la economía popular y social.
- Envejecimiento poblacional y economía plateada: impacto en la Ciudad de Buenos Aires.
- Articulación público-privada para la promoción de la empleabilidad de grupos laboralmente vulnerables.
- Promoción de la empleabilidad de personas con discapacidad.
- Nueva longevidad: Promoción de la empleabilidad de las personas mayores.
- PyME y sustentabilidad Energética. Implementación de tecnologías de fuentes energéticas renovables.
- Soluciones tecnológicas para problemas energéticos en barrios vulnerables. Identificación de buenas prácticas internacionales en la provisión de energía en zonas vulnerables.
- Programas productivos provinciales con relevancia para la Ciudad de Buenos Aires, análisis comparado.

Otros estudios sobre análisis se llevaron a cabo a través de la Subsecretaría de Desarrollo Económico y abarcaron temáticas como:

- Análisis de la Coyuntura Económica de la CABA, Nacional e Internacional.
- Informe Monitoreo Laboral.
- Informe semestral sobre el Mercado Laboral de Tecnología.
- Informe Sector IT en CABA (en conjunto con el Polo IT).
- Fichas provinciales.
- Desarrollo de Tableros interactivos para disponibilidad de información estadística.
- Encuesta de Coyuntura a empresas y comercios de la CABA.
- Informe y Encuesta de Visión Exportadora.
- Encuesta cuantitativa y cualitativa al sector Componentes Electrónicos.
- Plan CABA 2035.
- Informe Envejecimiento poblacional.
- Rediseño Programa Empleo Joven.
- Articulación público-privada.
- Informe y Estrategia de Economía Circular.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

Hito 1: Mejorar las condiciones de trabajo y empleabilidad de las personas.

Políticas de inserción laboral. Ciclo de empleabilidad y Trayectoria emprendedora. Negociaciones laborales y Asuntos Gremiales.

Este primer pilar tiene como finalidad facilitar la inserción laboral y promover el empleo formal y de calidad, además de garantizar que el existente cumpla con la normativa.

Esto se canalizó, principalmente, a través de la Subsecretaría de Trabajo Industria y Comercio, la cual, dentro de sus programas, la gran mayoría se destinaron a alcanzar este hito.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.0.0.70.MIN.DESA.ECON Y PROD

Tal es el caso del programa “Conducción y Administración de Programas de Empleo”, que consistió en ejecutar políticas que dieran respuestas integrales a la problemática del empleo de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: desocupación, subocupación, trabajo infantil y trabajo adolescente.

Esto se pudo conseguir mediante la realización de diversas actividades, siendo las más significativas: las Expo Empleo, el programa Ley de Prácticas Laborales y las diversas vinculaciones que se realizaron entre las/os oferentes y demandantes de trabajo.

Por otra parte, es dable destacar en conjunto, los programas complementarios “Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos” y “Promoción de las Negociaciones Laborales”, que permitieron dentro del contexto macroeconómico del país evitar, o al menos atenuar el impacto que supone la pérdida de empleo. De esta manera mediante estos programas se realizaron casi 4.500 audiencias de conciliación además de brindar el asesoramiento requerido en cada caso, y se homologaron 971 acuerdos laborales. Esto dio como resultado que, en el 2023, 40.588 personas lograsen sostener su fuente laboral en un contexto de suma incertidumbre.

A su vez, y debido a la relevancia que tienen la higiene, seguridad y normativa en las condiciones laborales, y, en pos de garantizar por parte del GCABA que estas sean cumplidas acorde a lo establecido en la normativa vigente, se complementaron las actividades previamente mencionadas con las llevadas a cabo por el programa “Protección de Trabajo”. Estas actividades, cumplimentando el nombre del programa al que se encuentran supeditadas, consistieron en realizar inspecciones a obras y establecimientos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de corroborar condiciones tanto de higiene, como de seguridad y normativa. Es así que se realizaron a lo largo del 2023, 65.266 inspecciones, siendo 21.606 pertinentes a normativa laboral y 43.660 a Higiene y Seguridad.

Asimismo, el programa “Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral” junto con “Rubrica de Documentación Laboral”, en línea con lo establecido en la política jurisdiccional y a los efectos de llevar a cabo un control exhaustivo respecto a la normativa laboral vigente, durante el 2023, se tramitaron 9.962 sumarios y se realizaron 184.697 rúbricas, contribuyendo de esta manera a que el GCBA cumplimente su rol como garante de la normativa adecuada. Mediante otro programa, se realizaron capacitaciones destinadas a asociaciones sindicales sobre las nuevas realidades laborales. Estas generaron un gran interés demostrado al momento de recibir peticiones para formar parte de dichas capacitaciones de asociaciones que no habían participado de la invitación. Entre otras ideas relevantes, este Ministerio hizo énfasis en la juventud, es así que desde la Dirección General de Políticas de la Juventud se realizaron actividades cuyo objetivo fue brindar un espacio de difusión de las ofertas laborales vigentes y de capacitación para las/os jóvenes. Esto se materializó mediante el programa “Empleo Joven”, su objetivo principal fue la promoción de la inserción laboral de jóvenes con residencia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y mediante el otorgamiento de una asistencia económica dirigida a solventar de modo parcial y por tiempo determinado, el pago de las remuneraciones de los trabajadores y las trabajadoras que inicien una relación de trabajo con aquellas/os empleadores que soliciten la adhesión de los mismos al citado programa.

La “Expo Empleo Joven” formó parte de este programa, con el objetivo de brindar herramientas prácticas que les permitiesen a las/os jóvenes desplegar su vocación, como así también potenciar sus habilidades de búsqueda de empleo y desarrollo profesional, proporcionando lugares donde puedan capacitarse para poder ingresar a un mercado laboral cada vez más competitivo. En los encuentros presenciales se desarrollaron talleres que brindaron herramientas necesarias para mejorar y perfeccionar la búsqueda laboral, cursos de asesorías para entrevistas laborales y ayuda para la confección y mejora del Curriculum Vitae. El mismo además, contó con una página web con talleres sincrónicos, contenidos asincrónicos, test de orientación vocacional, información sobre las empresas/organizaciones participantes del evento y un espacio de postulación para búsquedas laborales y becas.

La Subsecretaría de Desarrollo Inclusivo, por su parte, colaboró a materializar este hito a través de diversas actividades y programas. El Programa “Habilidades para la Empleabilidad” fue uno de los más destacados, favoreciendo las condiciones de empleabilidad de las/os participantes a través del desarrollo y mejoramiento de sus habilidades socioemocionales laborales, y de sus competencias digitales a fin de facilitar su ingreso al mercado de trabajo formal.

Cabe destacar que las/os participantes debían ser mayores de 18 años, con estudios secundarios completos, desocupadas/os y con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se priorizó la participación de jóvenes, mujeres, adultas/os mayores de 40 años y otros grupos de la población que presentaran mayor grado de vulnerabilidad laboral y dificultad de acceso al mercado de trabajo formal, incluyendo a la población trans/ LGTBIQ+ y a las personas migrantes.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.0.0.70.MIN.DESA.ECON Y PROD

Dentro de este programa se dictó el curso de “Herramientas para la Búsqueda de Empleo” y también se dio asistencia a las/os participantes mediante asesoramiento personalizado y entrenamiento de entrevistas laborales. Es mediante estas actividades y otras, que se logró asistir a 32.421 personas a lo largo del 2023, correspondiendo 4.198 a las 4 ediciones virtuales, 7.381 a los talleres de empleabilidad territorial y 20.842 recibieron “Mentoría” personalizada en diversas temáticas pertinentes a la búsqueda e inserción laboral.

En cuanto a mentoring, la Dirección General de Emprendedores tuvo una participación significativa. Se desarrolló el Pacto Emprendedor que implicó un programa de mentorías voluntarias destinadas a emprendedoras/es comerciales y productivos de la Ciudad, brindándoles asistencia para poder potenciar los proyectos mediante la incorporación de herramientas y saberes ligados a la gestión, finanzas y transformación digital. Durante 2023 se lanzó la 10° edición del programa, en donde se involucraron 201 emprendedoras/es y 153 mentores. Como resultado de las distintas instancias de capacitación se concretaron 100 duplas.

A su vez, se realizaron concursos destinados a emprendimientos novedosos, tal es el caso del concurso “Vos lo hacés”, el cual consistió en fomentar y fortalecer ideas de emprendimientos. A lo largo de sus tres ediciones, recibió 1.198 proyectos completamente innovadores y creativos.

Asimismo, se realizaron numerosas capacitaciones destinadas a emprendedoras/es, siendo el programa más destacado “Academia BA Emprende”. Cabe destacar que estos cursos fueron totalmente gratuitos y estaban destinados a los vecinos y a las vecinas de la Ciudad que tenían intenciones de comenzar a transitar el camino emprendedor, o bien, ya se encontraban con un proyecto en marcha y buscaban potenciarlo. En esta línea, se brindaron más de 190 cursos sincrónicos. En cuanto a su formato asincrónico, se pusieron a disposición 46 cursos los 365 días del año. Ambas experiencias totalizaron más de 67.000 inscriptas/os y 18.000 capacitadas/os.

El programa “Incubate” fue el más importante de la Ciudad y buscó estimular el fortalecimiento y consolidación de emprendimientos innovadores. Durante 4 meses se ofrecieron beneficios, como acompañamiento personalizado por medio de consultorías con expertos, mentorías, actividades de networking, y en algunos casos, la posibilidad de acceder a un espacio físico de trabajo. Mediante este programa se recibieron 146 proyectos, de los cuales luego de exhaustivas evaluaciones, se tomó la difícil decisión de seleccionar 93 beneficiarios de este programa, entre los meses de septiembre y diciembre.

La igualdad de género fue de suma relevancia, por lo que desde la Subsecretaría de Desarrollo Inclusivo se llevaron adelante actividades y programas específicos destinados a reducir la brecha de género existente en lo económico y laboral que afecta la autonomía económica de mujeres y diversidades de la Ciudad. En este sentido, la educación financiera para mujeres fue fundamental, llevándose a cabo capacitaciones que brindaron nociones conceptuales y prácticas a los efectos de posibilitar la autonomía económica. El objetivo fue que dichas mujeres se conviertan en decisoras en finanzas a partir de acciones conscientes sobre su dinero y sus objetivos personales. A través de esta iniciativa, y en articulación con diversas áreas de Gobierno, se logró capacitar a más de 1.500 mujeres. En línea con el ciclo de empleabilidad previamente mencionado, se desarrolló uno destinado a las mujeres, donde se buscó que aquellas identifiquen su perfil laboral para encontrar las estrategias que lo potencien y se trabajó detalladamente sobre los componentes básicos del CV, los errores más comunes y las recomendaciones para lograr que este sea más efectivo. Se capacitaron más de 900 mujeres durante 2023.

Teniendo en cuenta la tecnología vigente y su potencialidad, la capacitación denominada “Mujeres y tecnología: una oportunidad para la empleabilidad”, fue de suma utilidad para las mujeres de todas las edades que no contaban con conocimientos en materia de desarrollo de software. Se buscó despertar interés por el Mundo IT mediante un primer acercamiento. El objetivo fue transmitir entusiasmo por la informática y mostrar las posibilidades laborales y salariales de la Industria. La capacitación buscó incentivar a las mujeres a adentrarse a este mundo brindándoles una serie de herramientas a su disposición. A partir de esta iniciativa, logramos capacitar a más de 500 mujeres.

También se realizaron programas virtuales de 5 semanas dirigido a mujeres que buscaban acceder al mercado de trabajo. El programa contó con una capacitación integral en el uso de herramientas digitales básicas, la incorporación de técnicas socioemocionales, marca personal y oratoria. Se complementó con una actividad sobre el sector de la tecnología y el dominio del idioma inglés como vehículo para la empleabilidad. En 2023 se llevó a cabo una cohorte con más de 300 mujeres participantes.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.0.0.70.MIN.DESA.ECON Y PROD

En cuanto a la Expo Mujeres Productivas, el evento central dedicado exclusivamente a mujeres del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, en 2023 se realizaron dos ediciones, una en marzo y otra en septiembre. Cada edición contó con 20 empresas con 300 búsquedas laborales activas, capacitaciones sobre empleabilidad, la oferta de programas e iniciativas disponible de Gobierno, asesoramiento personalizado y un espacio de charlas y networking. Entre las dos ediciones participaron más de 3.500 mujeres de la Ciudad.

Otras actividades llevadas a cabo desde esta Subsecretaría fueron aquellas orientadas a quienes se encontraban en situación de empleo formal, no formal o desempleo, priorizando a la población migrante, de barrios vulnerables y adultas/os mayores. Entre las más relevantes, se promovió el desarrollo de actividades orientadas a las/os adultos mayores, en donde se desarrollaron actividades de capacitación con el objetivo de promover su inclusión activa a la economía de la Ciudad. Estas se llevaron a cabo en Centros de Jubilados, Organizaciones Sociales y en Centros Culturales. A lo largo del año se han capacitado 1.600 adultas/os mayores. En lo que respecta a la población migrante, se diseñó una guía laboral que permitió abordar la problemática de inserción laboral de las poblaciones migrantes en la Ciudad. Se logró alcanzar a 1.740 personas de la colectividad migrante.

También formaron parte las/os emprendedores y trabajadores de la economía popular, se facilitaron herramientas para el crecimiento de los barrios como también se brindó asesoramiento a las cooperativas que tenían intención de financiarse y no contaban con la capacidad para lograrlo. En el 2023 se alcanzó a 519 emprendimientos.

Un factor determinante para la creación de empleo es la inversión, en esta línea la Dirección General de Promoción de Inversiones fue la encargada de llevar a cabo diversos programas, capacitaciones y asistencias. El “Programa Sectorial de Promoción de Inversiones” fue uno de los más destacados y su objeto consistió en contribuir al fortalecimiento institucional de las entidades empresarias, sectoriales y organizaciones sin fines de lucro que desarrollaban acciones de inversión específicas, y promovían la inversión de aquellas en los sectores que representan. Apuntó a visibilizar las oportunidades de inversión existentes en la Ciudad, tanto para inversores nacionales como internacionales, a los efectos de incrementar las capacidades de las industrias, mejorar la oferta de valor de cara al potencial inversor, y lograr la expansión o radicación de empresas con foco principal, pero no excluyente, en los sectores de Capital Emprendedor y Servicios Basados en el Conocimiento.

Esta Subsecretaría también fue responsable del Programa “BA-FEM: Formación Exportadora para Mujeres de Buenos Aires”, el cual tuvo como objeto apoyar y promover el rol de las mujeres en el mundo de los negocios internacionales, impulsándolas a desarrollar sus capacidades exportadoras y promover un comercio inclusivo, logrando un verdadero empoderamiento.

El programa “Franquicias al mundo”, tuvo como objetivo fortalecer y generar nuevas oportunidades para la internacionalización de empresas mediante la interacción y articulación de esfuerzos entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los distintos ecosistemas productivos e instituciones que los representan. Este programa consistió en la promoción de inversiones y comercio exterior, y estaba dirigido a entidades empresarias y/u organizaciones sin fines de lucro, tuviesen o no domicilio social o actividad económica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que debían contar con trayectoria y/o antecedentes comprobables en la gestión de actividades. Adicional a lo previamente mencionado, se desarrollaron programas sectoriales de apoyo a la promoción comercial e internacionalización de MiPyMEs, asistiendo en el desarrollo de un plan de acción que apunte a mejorar cuantitativa y/o cualitativamente la inserción en mercados internacionales.

Hito 2: Impulsar el desarrollo de los sectores productivos priorizados.
Incentivos, capacitación, asistencia. Ecosistemas estratégicos. Fortalecimiento empresarial. Sector gastronómico.

Otro de los hitos de la política jurisdiccional del Ministerio refiere al impulso para el desarrollo de sectores de mayor potencialidad productiva a través de distintas herramientas, como incentivos, atención y asesoramiento, capacitaciones y generación de ecosistemas estratégicos, particularmente el sector gastronómico cuya relevancia en la generación de empleo y las oportunidades para las economías regionales es destacada.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.0.0.70.MIN.DESA.ECON Y PROD

En ese sentido, durante el ejercicio 2023 y en cumplimiento de la Ley N° 6.447/21 se desarrolló una agenda permanente en el Distrito del Vino -ubicado en el área comprendida por las calles 12 de octubre, Espinosa, Biarritz, Avenida San Martín, Carlos Antonio López, Avenida General Paz, Cervantes, Tinogasta, Emilio Lamarca, Ricardo Gutiérrez, Alfredo R. Bufano y Terrero-, a través de proyectos específicos dirigidos tanto a emprendedoras/es como al público en general, cumpliendo con el doble propósito de brindar herramientas de gestión empresarial y de lograr la difusión del distrito, según el target específico.

Así, a través de la Subsecretaría de Cooperación para el Desarrollo Económico y la Producción se desarrolló un programa de becas certificadas por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires sobre formación vitivinícola, destinado a profesionales, técnicas/os, empleadas/os de la industria del vino y la gastronomía, y también al público en general. Este programa incluyó la Escuela del Vino donde se dictaron 64 cursos sobre herramientas y conocimientos sobre enología y viticultura que llevaron a cabo en forma presencial en distintas sedes de la Facultad. Del mismo modo se desarrollaron Clases Magistrales sobre la historia del Vino que incluyeron temas como "Mujeres de la Industria Vitivinícola", "Presente y Futuro de la Vitivinicultura Argentina", "Vitivinicultura Orgánica y Biodinámica: Una Mirada hacia la Agricultura del Futuro", "Sustentabilidad Económica y Social: La importancia de las empresas familiares en el mundo vino". que se dictaron en distintos puntos del Distrito y con la participación de más de 2.200 vecinas/os.

Asimismo, se llevó a la cabo la Feria del Vino un evento cuyo objetivo fue promover el desarrollo económico a través de actividades educativas, de esparcimiento y cultura sobre vitivinicultura y enoturismo argentino a fin de potenciar el crecimiento del sector. El evento reunió a más de 20.000 personas con acceso libre y gratuito y participaron más de 40 bodegas además de propuestas gastronómicas de restaurantes de la zona, enólogos invitados y espectáculos en vivo.

Esta Subsecretaría también impulsó un programa destinado a Micro emprendedoras/es con el objetivo de generar nuevos ecosistemas productivos que permitan fortalecer el desarrollo económico a nivel local. Este proyecto contó con dos modalidades. En primer lugar, se realizó la Feria de Micro Emprendedores, actividad de impulso comercial gratuita y pública donde las/os participantes pudieron dar a conocer sus proyectos, vender sus productos y generar redes de networking para impulsar sus oportunidades. Por otro lado, a partir del mes de abril se llevaron a cabo una serie de jornadas destinadas a fortalecer a las/os emprendedores, mediante herramientas de ventas y comercialización, así como la asistencia en temáticas sobre planificación estratégica y negociación, contando con especialistas que presentaron ideas innovadoras sobre presentación de marca y mejora de ventas.

Este doble objetivo de asistir y capacitar, se canalizó puntualmente a través de programas destinados primero, a indagar en las necesidades de aquellos que llevan a cabo un emprendimiento y segundo, a brindarles una asistencia respecto al know how del negocio. La Subsecretaría de Micro, Pequeña y Mediana Empresa continuó con sus programas tanto de Asistencia como de Capacitaciones que se venía ejecutando desde el ejercicio anterior. El programa "Asistente PyME" - en colaboración con las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires- permitió, mediante el contacto telefónico con las empresas de la Ciudad, proveerles información acerca de temáticas tales como acceso a créditos, capacitaciones para la planificación y profesionalización de la actividad, test de reducción de costos energéticos, así como el programa de inclusión de personas con discapacidad. Este programa de contactos sirvió también a los efectos de poder detectar determinadas necesidades del sector tales como créditos, capacitaciones, sistema de proveedores del GCABA, planes de facilidades, ahorro energético, Registro PyME, portal de empleo, programas de empleo joven, programas de Prácticas formativas e Impulso a la inserción laboral, entre otros. Este programa de Asistencia tuvo gran relevancia -según sus resultados- en el sector de servicios y comercio. En total se asistieron a más de 10.100 PyMEs en las distintas temáticas.

Por otro lado, el programa "Capacitaciones PyME" contó con la participación de la Universidad Tecnológica Nacional y la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA. La primera dictó una Diplomatura para la transformación digital dividida en cuatro ejes temáticos. Por su parte, la Facultad de Económicas tuvo una agenda de dos ediciones para sus cursos de capacitación. La primera edición contó con cursos de Formación Empresarial, Desarrollo de habilidades en la Gestión de PyMEs, Herramientas de eficiencia de Gestión, Diseño Comercial de Negocios y Agenda impositiva PyME. La segunda incorporó además los cursos de "Marketing a través de las Redes" y "Marketing Digital". Ambas contaron con una altísima asistencia de cursantes. En total durante el ejercicio 2023 se realizaron 90 capacitaciones, alcanzando a más de 8.000 PyMEs.

Otra convocatoria de importancia fue la realización por primera vez del evento de Triple Impacto (E3i) pensado para impulsar a aquellos emprendedoras/es y empresarias/os a operar con los criterios de las Nuevas Economías, lo cual abre una importante ventana de oportunidades de negocios, sino que permite agregar valor a todas las cadenas productivas.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.0.0.70.MIN.DESA.ECON Y PROD

El encuentro se desarrolló en dos jornadas, la primera en Ecoparque el 27 de septiembre y la segunda al día siguiente en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Este encuentro reunió a 128 empresas con stands – de las cuales 25 pertenecían a la economía social-, más de 30 grandes empresas contactando con PyMEs y más de 100 ofreciendo sus productos y 5 espacios con charlas simultaneas.

Asimismo, el programa “Semana CCA” (Centros Comerciales Abiertos) llevó a cabo una agenda de eventos destinados al interés público, recreativo y cultural con el objeto de potenciar el eje comercial seleccionado, junto a todos los comercios de esa zona, haciéndolos participar de distintas actividades que funcionaron como ejes de atracción hacia los distintos centros comerciales de los barrios de Floresta, Belgrano, Boedo, Bajo Flores, La Boca y Villa Soldati, por ejemplo.

La implementación del programa “Capacitaciones Virtuales y Presenciales para Emprendedores, Comerciantes y PyMEs especializados en Comunicación Digital” permitió –en su modalidad virtual- llevar los cursos a provincias de casi todo el interior del país y presencialmente a distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires.

Potenciar el desarrollo de la Juventud también fue uno de los ejes fundamentales en pos de brindarles las herramientas y la orientación necesaria, no sólo para su incorporación al mundo del trabajo sino para aquellos con capacidad emprendedora. En esto la tecnología juega en este sentido un papel clave en la economía del conocimiento. La Dirección General de Políticas de Juventud desarrolló una serie de programadas de orientación específica dedicado al segmento joven. El programa “BA Multiplica” –en sus dos ediciones- implicó la capacitación de jóvenes en programación, análisis de datos, diseño gráfico y gestión de proyectos para que, luego de un proceso de selección se convirtieran en Promotores del Programa, dictando ellos mismos los cursos. Por otro lado, el Programa “BA Multiplica” 2.0 dictado en colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional, capacitó de manera virtual a jóvenes de todo el país en temáticas relacionadas con la economía del conocimiento y el desarrollo laboral como: programación inicial front end, análisis de datos –Excel avanzado- y diseño gráfico –Photoshop+Illustrator-. Dentro de este programa, también participaron otras instituciones como AIESEC, UTN y ORGULLOSES brindando capacitaciones con temáticas relacionadas al programa. A través del programa “Digitalizate” se capacitó al público joven en programas como Excel, Power Point, Diseño gráfico digital y Programación web. Otros proyectos como Streameando, Idea tu Videojuego y Game Jam estuvieron dirigidos a jóvenes desarrolladores/as, procurando brindarles los conocimientos requeridos para llevar adelante sus proyectos.

Con el objeto de continuar impulsando el desarrollo del sector gastronómico, la Subsecretaría de Políticas Gastronómicas llevó a cabo un conjunto de programas destinados exclusivamente al fortalecimiento y difusión del sector. En abril del 2023 se realizó el Mercado Argentino de Productos y Productores Agroalimentarios (MAPPA), donde se reunieron pequeños, medianos y grandes productores de alimentos del país con toda la industria gastronómica, con el fin de fomentar relaciones comerciales y la generación de empleo. La convocatoria nucleó a 350 productoras/es de todo el país y a más de 85.000 personas.

Durante el mes de junio, se llevó a cabo la edición 2023 del Campeonato Federal del Asado de amplia difusión y donde participaron 23 provincias, 60 puestos gastronómicos y recitales en vivo, reuniendo a más de 500.000 personas. Un mes más tarde se realizó el Festival del café en su sexta edición. Este evento, con la afluencia de más de 100.000 asistentes, ofreció una amplia variedad gastronómica, música emergente en vivo y una programación de charlas y talleres. En su propuesta participaron 37 puestos de café, entre los Cafés Notables de la Ciudad, los modernos Cafés de Especialidad, los tradicionales Cafés de Barrio, los de cadena y los cafés que buscaron imponer un nuevo estilo, vendiendo más de 3.000 kilos.

Hito 3: Promover la optimización y desarrollo de recursos de la Ciudad.

Gestión eficiente, usos productivos, económicos y sustentables. Reformas estructurales. Recursos energéticos. Parque de la Innovación.

El impulso hacia la optimización y el desarrollo de recursos de la Ciudad -que consiste en llevar a cabo de manera eficiente la gestión de los mismos- se logró materializar principalmente a través de la Dirección General de Políticas Energéticas. Si bien tanto el alcance como las facultades de esta Dirección son amplios, el Observatorio de Energía tuvo una trascendencia sin igual, debido a que se logró diseñar e implementar el Data Warehouse, el cual utiliza información histórica de los 2.500 puntos de suministro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, además de automatizar procesos para la recolección y análisis de la información, diseñando ocho tableros de información, un programa de extracción de datos de facturas en PDF y georreferenciando los puntos de suministro del GCABA.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.0.0.70.MIN.DESA.ECON Y PROD

Por otra parte, desde la Incubadora de Proyectos, se redactaron propuestas de puesta en valor de la infraestructura eléctrica de CABA a los efectos de restituir la calidad del servicio, como así también sobre autonomía regulatoria, análisis tarifario comparado, diagnóstico y propuesta de soluciones vinculadas a paneles solares ya instalados y otras energías renovables. En cuanto a las propuestas de puesta en valor, estas se fundamentaron con relevamientos de las zonas y áreas con menor calidad de servicio (a través de Comunas, el Centro Único de Coordinación y Control (CUCC) y el área técnica de EDESUR), identificando 163 obras requeridas de mayor criticidad.

La reducción del gasto es una prioridad transversal a todo el GCBA. En este sentido a través del Proyecto Reducción de gasto Publico de este Ministerio, se alcanzaron los 1.200 millones de pesos de ahorro acumulado en 158 puntos de suministro y 44 millones de pesos adicionales de ahorro por cada mes transcurrido. Dado que la reducción del gasto energético es imprescindible y, en muchas ocasiones se debe a la falta de conocimiento, se llevaron a cabo diversas capacitaciones y ciclos informativos tanto para particulares como para PyMEs. Respecto de Pequeñas y Medianas Empresas, se diseñó e implementó una herramienta para la reducción del gasto energético, disponible en el sitio web de Gobierno de la Ciudad y en BOTI Empresas, como también las capacitaciones previamente mencionadas sobre consumo energético.

En cuanto a los talleres y capacitaciones en general, se diseñó e implementó un curso intensivo de electricidad y nuevas tecnologías de medición en barrios populares, un taller sobre tarifas y oportunidades de ahorro, un taller sobre electricidad y seguridad eléctrica en barrios populares con perspectiva de género y una capacitación al equipo técnico de APRA sobre el régimen de segmentación tarifaria.

Dado que la energía eléctrica es un bien público, por parte de la Dirección General Políticas Energéticas se formularon, desarrollaron e implementaron soluciones tecnológicas que dieron respuesta a diversos problemas energéticos que tenían lugar en barrios vulnerables, además de identificar a escala internacional las estrategias óptimas a la hora de la provisión del servicio en zonas vulnerables intentando adaptar el esquema a la realidad Argentina y así mejorar el servicio.

La Subsecretaría de Administración de Inmuebles tuvo notada relevancia en este hito, llevando adelante un proceso de evaluación de la situación y planificación de un programa de mantenimiento sobre aquellos inmuebles que requirieron especial intervención. También se continuó con el proceso de recuperación de inmuebles del GCBA que se caracterizan como en estado de intrusión. Para ello, se llevaron a cabo tareas de relevamiento e identificación de aquellos ocupados ilegítimamente. Se intimó a las/os ocupantes y se realizaron gestiones pertinentes a fin de lograr dicho objetivo, en forma extrajudicial y voluntaria, generando los acuerdos necesarios.

En cuanto a la administración, gestión y análisis del Patrimonio Inmobiliario se trabajó en el desarrollo de un programa de puesta en valor, mantenimiento y puesta en funcionamiento en inmuebles propios o para aquellos espacios en registro de relevamiento, de forma tal que permitan generar espacios para nuevos usos o su correcta enajenación desde el siguiente ejercicio, así como de aquellos en los que debieron realizarse tareas pospuestas en ejercicios anteriores.

Es dable destacar también la puesta en marcha del Parque de la Ciudad, que desde enero comenzó a recibir al público general los días sábados, domingos y feriados (10:00 a 18:00 horas) y horario de invierno, (10:00 a 20:00 horas) en horarios de verano. Adicionalmente a los espacios de esparcimiento que el Parque posee, se ofrecieron a las/os visitantes actividades culturales, recreativas y artísticas coordinadas y guiadas por personal del Parque.

A lo largo del 2023, el Parque tuvo un impacto positivo en la vida de las/os vecinos, con una asistencia para el periodo de 333.653 personas durante el primer trimestre, 135.722 durante el segundo; 99.243 durante el tercero y 90.068 durante el último trimestre, conformando un total anual de 658.686 asistentes al Parque.

Destacada importancia merece el avance que tuvo el desarrollo del Parque de la Innovación, que abrió sus puertas al público durante el 2023. Ubicado en el predio donde se encontraba el Tiro Federal, el proyecto inspirado en los grandes centros científicos del mundo, busca convertirlo en un espacio no sólo destinado a las/os vecinos de la Ciudad, sino que busca posicionarse como un polo tecnológico que impulse la ciencia y la tecnología, la generación, atracción y desarrollo de la innovación. Un espacio de interacción donde el aporte público/privado se combina para potenciar el conocimiento y el talento de esta Ciudad y donde estudiantes, emprendedoras/es convivan con universidades –la UTN y la UBA por ejemplo– y empresas dedicadas a la investigación y la tecnología. Además, desde el punto de vista urbanístico, la propuesta de vanguardia apuesta a la creación de edificios coworking, oficinas y locales comerciales.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.0.0.70.MIN.DESA.ECON Y PROD

Las distintas obras del Master Plan que se desarrollaron durante el 2023 y en forma paralela, dieron forma al diseño actual de 12 hectáreas con calles, plazas, plazoletas y otros espacios públicos donde se estima una afluencia diaria de 30.000 personas con el impulso económico que su actividad generará. A esto se suma la inversión inmobiliaria producto de los desarrollos edilicios y de comercio que el Parque ya está atrayendo.

Dentro de las problemáticas que la Ciudad presenta, la recuperación de La Traza de la Ex-Au3 es un desafío con múltiples aristas tanto por su impacto urbanístico, problemática social y a su vez, la necesidad de preservar y optimizar los recursos de Ciudad. Así, la finalidad de este programa fue propiciar la recuperación del entorno social y urbano de la traza de la Ex AU3 a lo largo de 14 km de extensión territorial. El alcance de esta meta se manifiesta a través de diversas acciones, tales como la reparación y el mantenimiento edilicio del patrimonio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el otorgamiento de soluciones habitacionales a las/os beneficiarios del Programa, la desocupación de parcelas para dar cumplimiento a la manda de subasta pública que prevé el ANEXO V de la Ley N° 3.396/09, en particular para generar los ingresos que hacen al Programa financieramente más sustentable.

En pos de lograr estos objetivos, se llevó a cabo en colaboración con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires los estudios de planificación y ejecución del relevamiento físico y socio-ocupacional de los inmuebles de dominio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires localizados dentro del denominado "Sector 4" de la Traza de la Ex Au3 y afectados al Programa de Recuperación del Tejido Urbano de la misma.

Durante el 2023 continuó la ejecución de la tercera etapa de la Obra "Soluciones Habitacionales 2" que se realiza en el predio de la Traza y que incluye la reconstrucción del tejido urbano y social del área en cuestión, así como la provisión de viviendas económicas a las/os beneficiarios del Programa.

Otras consideraciones

Cabe destacar, que mediante la Ley N° 6684 se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por Decreto N° 387/23 se aprobó la estructura orgánico funcional del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el nivel de Dirección General y modificó nuevamente su estructura por Decreto N° 466/23, hay reparticiones que durante el ejercicio 2023 han sido fusionadas, transferidas y/o eliminadas para el ejercicio siguiente. Dicho resumen se realizó con lo expuesto por los funcionarios de la gestión anterior, responsables de dicha ejecución.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCIÓN

ACTIVIDAD CENTRAL MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 50, 51, 52, 53, 54, 55, Y 56.
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 32, 62, 63, 64, 66 Y 85.
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 18, 19, 20 Y 87
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 22.
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 30 Y 33
ACTIVIDADES COMUNES SUBSEC. DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO ECO Y LA PRODUCCION
ADMINISTRACIÓN DE BIENES
RELOCALIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE GOBIERNO
CONCESIONES Y PERMISOS
INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER
INCLUSIÓN SOCIAL
DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
ASUNTOS GREMIALES Y FORMACIÓN SINDICAL
RELACIONES INTERJURISDICCIONALES VINCULADS AL DESARROLLO PyME
COORDINACION GESTION DE POLITICAS PRODUCTIVAS
ENTE PUBLICO NO ESTATAL PARQUE DE LA INNOVACION
EVENTOS DE DESARROLLO GASTRONOMICO
SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA
PROMOCIÓN DE POLÍTICAS GASTRONÓMICO
POLÍTICAS DE JUVENTUD
POLITICAS ENERGÉTICAS
PARQUE DE LA INNOVACIÓN
TERRITORIO PyMES
REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS
CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO
SERVICIOS DE RÚBRICA Y REGISTRO
PROTECCIÓN DE TRABAJO
CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL
PROMOCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES LABORALES
PROMOCIÓN DE INVERSIONES
POLITICAS DE DESARROLLO GASTRONOMICO
FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS
RECUPERACIÓN DE LA TRAZA DE LA EX-AU3
VINCULACION Y COMUNICACION
COOPERACION INTERJURISDICCIONAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E
PARQUE DE LA CIUDAD

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7116.Ministerio de Desarrollo Económico y Producción
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 1 y su ejecución se basa en la realización de actividades de soporte y control de las Áreas Administrativas correspondientes a las Áreas Operativas del Ministerio. Teniendo en consideración las Áreas del Ministerio involucradas, se trabajó sobre los procedimientos administrativos tendientes a la mejora continua, resultando de apoyo general a las actividades del Ministerio, dado que ha sido la Actividad Central, durante el ejercicio 2023. El mismo desarrolla actividades generales, cumpliendo con los principales objetivos del mismo, logrado conformar un equipo, capacitado y con vocación de servicio, idóneo para las tareas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 2.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa
El programa 2 – Actividades Comunes, resultó de apoyo general a las actividades de la Subsecretaría de Trabajo, Industria y Comercio y sus Direcciones Generales dependientes a lo largo del ejercicio. El mismo desarrolló actividades generales de la Subsecretaría que no se enmarcan en los otros programas que posee. Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado y se ha logrado conformar un equipo, capacitado y con vocación de servicio, idóneo para las tareas. El programa no ha tenido inconvenientes en las contrataciones realizadas para apoyar el trabajo de la Subsecretaría.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7117.Subsecretaría de Desarrollo Económico
PROGRAMA:	3.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

La ejecución del programa definido se realizó según lo planificado.

Dentro de las metas cumplidas, se realizó la “Adquisición de una Membresía” al Grupo de Ecosistemas Inteligentes de América Latina (GEIAL), que permitió a esta Subsecretaría participar y ser incluida en reportes estadísticos y cualitativos para poder ser comparados con otras ciudades dentro de los ecosistemas digitales y emprendedurismo.

Asimismo, dentro de las metas cumplidas, se suscribió un nuevo convenio con la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM), el cual consistió en la prestación de asistencia técnica-profesional por parte de la UNSAM con el fin de conformar grupos interdisciplinarios de trabajo, para la ejecución de tareas dentro de la Subsecretaría.

Por otro lado, se suscribió un Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica con la Federación de Comercio e Industria de la Ciudad de Buenos Aires (FECOBA), a efectos de instrumentar la cooperación interinstitucional entre las partes, llevando a cabo el desarrollo de los programas que fueran impulsados por el Observatorio de los Centros Comerciales Abiertos (OCCA) de FECOBA.

Además se suscribieron los siguientes Convenios:

-Convenio de Asistencia Técnica con la Facultad de Ciencia Económicas de la Universidad de Buenos Aires que tiene por objeto la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Económico 2035 para la Ciudad de Buenos Aires que permite mejorar la competitividad de sus sectores estratégicos a partir de un análisis de la situación actual de los mismos, los programas implementados en la Ciudad y recomendaciones de política pública para su optimización y mejora.

-Convenio Específico N°1 con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que tiene por objeto la prestación de una asistencia técnica-profesional destinada a la Subsecretaría de Desarrollo Económico, a través de la conformación de un equipo de trabajo de consultores/as que presten servicios para la elaboración del Plan de Desarrollo Económico 2035.

Finalmente, se contrataron dos (2) servicios de Realización de Estudios de Opinión, el primero, en su modalidad Cuantitativa y Cualitativa permitió analizar las problemáticas de empleabilidad en distintos sectores productivos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y alinear las necesidades del sector privado con la oferta programática del sector público, fomentando perfiles profesionales más acordes con potencialidad para la empleabilidad y su crecimiento. El segundo, se basó, por un lado, sobre la estructura de la matriz exportadora de bienes y servicios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por otra parte, en el relevamiento de coyuntura de empresas y comercios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles
PROGRAMA: 5.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 5, resulta de apoyo general a las actividades de los Programas 18, 19, 20 y 87 a lo largo del ejercicio. El mismo desarrolla actividades generales de la Subsecretaría que no se enmarcan en los otros programas que posee.

Los principales objetivos de los programas se han cumplimentado y se ha logrado conformar un equipo, capacitado y con vocación de servicio, idóneo para las tareas.

El programa no ha tenido inconvenientes en las contrataciones realizadas para apoyar el trabajo de la subsecretaría.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7131.Subsecretaría de Desarrollo Inclusivo
PROGRAMA:	6.Actividades Comunes a los Programas 21 y 22

Conclusiones de la evaluación del programa

El Programa “Habilidades para la Empleabilidad” (PHE) fue creado por Resol-2021-89-GCABA-MDEPGC y tiene como objetivo favorecer las condiciones de empleabilidad de las/os participantes a través del desarrollo y mejoramiento de sus habilidades socioemocionales laborales y de sus competencias digitales a fin de facilitar su ingreso al mercado de trabajo formal. El Programa está destinado a personas mayores de 18 años, con estudios secundarios completos, desocupados y con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y prioriza la participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores de 40 años y otros grupos de la población que presentan mayor grado de vulnerabilidad laboral y dificultad de acceso al mercado de trabajo formal, incluyendo a la población trans/ LGTBIQ+ y a las personas migrantes.

El PHE incluye el Curso “Herramientas para la Búsqueda de Empleo” (CHBE) y el componente “Mentoreo” a fin de acompañar y asistir a las/os participantes en las actividades del CHBE y a través de instancias de asesoramiento personalizado en intermediación laboral y entrenamiento en entrevistas de trabajo. En esta línea, el Programa sumó la oportunidad de participación en entrevistas con empresas invitadas. El componente “Mentoreo” también se ofreció en otros Programas del MDEyP (DGJUV y ACADEMIABA). El PHE forma parte del Ciclo de la Empleabilidad del GCABA.

Asimismo, el CHBE incluyó en sus contenidos el dictado de talleres focalizados en herramientas para la inserción laboral de personas migrantes y en temáticas relacionadas con la promoción de la autonomía económica de la mujer. Ofreció, además, talleres presenciales en diversas ferias de empleabilidad y actividades del MDEyP y de otras áreas del GCBA.

En 2023 se capacitaron en el Curso “Herramientas para la Búsqueda de Empleo”, 4.198 personas durante 4 ediciones virtuales, 7.381 personas en talleres de empleabilidad territoriales y se mentorearon 20.842 personas incluyendo los participantes de la SSDIN, DGJUV y ACADEMIABA.

Durante los 3 años de ejecución del PHE 2021-2023, se capacitaron 11.085 personas de las cuales 2.674 consiguieron empleo formal dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El Programa “Habilidades para la Empleabilidad” incluyó en 2023:

- Programa “Empresas Inclusivas”. Capacitación a empresas en Gestión Inclusiva de Talentos y desarrollo de Reportes de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) - 1º Edición: 23 empresas capacitadas.
- Programa “Economía Plateada”. Realización de mesas de trabajo temáticas y documento final de lineamientos de política pública) – 1º Edición: 300 empresas comprometidas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7026.Subsecretaría Políticas Gastronómicas
PROGRAMA: 7.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Por su naturaleza, este programa se dedicó durante el periodo 2023 a auxiliar a los otros programas de carácter intermedio en la concreción de sus acciones y políticas. Se llevo a cabo el soporte administrativo y el mantenimiento de las instalaciones propias. Asimismo, se efectuaron gastos de gestión y se actualizó material de uso en oficina.

Debido a esta naturaleza de programa común no se observan indicadores relevantes.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7013.Subsecretaría Coop. Des.Ec.y Prod.
PROGRAMA:	8.Actividades Comunes

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 se dio cumplimiento a los objetivos priorizados y planteados en el plan anual, destacándose para alcanzarlos los siguientes proyectos:

- Feria y jornadas de Microemprendedores: El objetivo fue generar espacios de impulso económico y vinculación comercial. Se buscó crear nuevos ecosistemas productivos y fortalecer el desarrollo económico local. Se conformó por capacitaciones intensivas, por un lado, y las ferias, por el otro. Ambas fueron totalmente gratuitas y públicas, y se fueron llevando a cabo en los diferentes barrios de la Ciudad. La Feria fue una actividad de impulso comercial gratuita y pública destinada a los pequeños y medianos emprendedores/as, quienes podían dar a conocer sus proyectos, vender sus productos y establecer redes de networking que les permitirán impulsar su talento y potenciar sus oportunidades. También participaron de talleres de educación financiera y charlas.

En cuanto a las jornadas, la primera edición de esta actividad se realizó en el mes de abril en el Centro Metropolitano de Diseño (Algarrobo 1041, CABA). La segunda edición se realizó en el mes de julio en el Club Gimnasia y Esgrima sede Villa del Parque (Tinogasta 3455, CABA). Allí se brindaron herramientas de venta y comercialización. Durante todo el evento se abordaron temáticas que sirvan de ayuda para planificar estrategias de negociación con proveedores, inversores y clientes. Al mismo tiempo, diferentes especialistas presentaron ideas innovadoras para que las/os emprendedores presenten su marca, mejoren las ventas y enfrenten satisfactoriamente los desafíos de emprender.

- Escuela del Vino y Clases magistrales: Se trató de un programa de becas certificadas, por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, de formación vitivinícola, destinado a profesionales, técnicos, empleadas/os de la industria del vino y la gastronomía, y también al público en general. Estuvo conformado por una oferta de 64 cursos rotativos y estacionarios, dictados de forma presencial, en diferentes sedes de la UBA Agronomía en los que se ofrecen herramientas y conocimientos en enología y viticultura. En cuanto a las clases magistrales, se trató de acercar a las/os concurrentes la historia del vino, uno de los productos con mayor potencial para impulsar el desarrollo económico de la Ciudad y del país, que genera puestos de trabajo genuinos, atrae inversiones, y promueve el crecimiento de otros sectores tales como la gastronomía y el turismo. Más de 2.200 (dos mil doscientos) vecinas/os participaron de clases denominadas “Bonarda, historia de un gran vino”.

- Salón de Actos de la Facultad de Agronomía de la UBA (FAUBA) a cargo de: Roberto Gonzales (enólogo), Sandra Fernández (titular de la cátedra de Turismo Rural FAUBA), Alejandra Picallo, directora del laboratorio de análisis sensorial (FAUBA),

“Mujeres de la Industria Vitivinícola”- Salón de Actos de la Facultad de Agronomía de la UBA (FAUBA) a cargo de Ana Viola, CEO de Bodega Malma- presidente de la Cámara de Vinos de la Patagonia, Liliana Windauer profesora e investigadora de la Cátedra Fruticultura (FAUBA), Dolores Lavaque (directora consultora stg.) y Tamara Herraiz periodista y escritora del libro “Al Rojo Vino”.

“Presente y Futuro de la vitivinicultura argentina”

- Salón de Actos de la Facultad de Agronomía de la UBA (FAUBA) a cargo de Walter Bressia, presidente de Bodegas de Argentina y propietario de Bodega Bressia, uno de los enólogos más destacados del país y cuenta con una amplia trayectoria de más de 40 (cuarenta) cosechas en la industria nacional.

“Vitivinicultura orgánica y biodinámica: Una mirada hacia la agricultura del futuro”

- Teatro de Villa Devoto, ubicado en Lincoln 3845, CABA, a cargo de Victoria Brond, Enóloga de Bodega Alpamanta y especialista en biodinamia, premiada como revelación del año en Guía Descorchados. Y Agustina De Alba, quien a sus 20 años fue coronada como la mejor sommelier de Argentina.

“Sustentabilidad económica y social: La importancia de las empresas familiares en el mundo vino”

- Teatro de Villa Devoto, ubicado en Lincoln 3845, CABA, liderado por José Alberto Zuccardi, director de Familia Zuccardi y uno de los más prestigiosos referentes de la industria vitivinícola tanto en el mercado local como internacional.

- Feria del Vino: El objetivo general de la Feria fue promover el desarrollo económico a través de actividades de educación, esparcimiento y cultura de la vitivinicultura y el enoturismo de Argentina para potenciar el crecimiento de este clúster económico. El evento tuvo una asistencia récord de más de 20.000 (veinte mil) personas a lo largo de toda la jornada. El acceso fue libre y gratuito y para las degustaciones se vendieron los tickets en la esquina de Nueva York y Mercedes, donde estaban instaladas las boleterías. La iniciativa fue organizada bajo la consigna de “consumo responsable y moderado de vinos” a través de la adhesión al programa internacional “Wine in Moderation”. Participaron más de 40 (cuarenta) bodegas con puestos exclusivos, hubo propuestas gastronómicas de restaurantes de la zona, enólogos invitados y espectáculos en vivo.

- Premios Startups: El objetivo es impulsar el desarrollo de iniciativas innovadoras y de base tecnológica que contribuyan al desarrollo de las ciudades, acompañando el progreso de proyectos viables, escalables y futuros generadores de empleo. Se alienta a las/os emprendedores a proponer ideas disruptivas en línea con nuevas formas de comercialización y procesos. En el año 2023 se logró casi duplicar la cantidad de inscriptas/os que en el año anterior. Los 3 (tres) proyectos elegidos por el jurado fueron: en primer lugar, Einsted. Una empresa que se enfoca en el desarrollo de tecnología para descarbonizar las industrias, transformando gases de efecto invernadero en hidrógeno y derivados del carbono. Su trabajo es aprovechar el poder del plasma frío para luchar contra el cambio climático. En lugar de dejar que estos gases contaminantes destruyan nuestro planeta, los transforman en energía limpia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7013.Subsecretaría Coop. Des.Ec.y Prod.
PROGRAMA:	8.Actividades Comunes

El segundo puesto fue para Desitec, una startup que se dedica a crear sistemas de automatización para combustibles y detección de pérdidas contaminantes en el medio ambiente. Previene pérdidas contaminantes en estaciones de servicio y distintas industrias que trabajan con líquidos y gases. El tercer puesto fue para Ciclovías Seguras, una iniciativa para iluminar las ciclovías de modo que se vuelvan más seguras para los ciclistas, incrementando la visibilidad. Esto se logra colocando una serie de diodos emisores de luz (cuya energía proviene de la iluminación pública) sobre la acera.

- Semana de la Música: Se realizaron una serie de acciones de activación artístico-comerciales (clínicas, capacitaciones, demostración de productos, descuentos, etc.) en locales de venta de instrumentos musicales en una zona vinculada tradicionalmente a la música en nuestra Ciudad, comprendida entre las calles: Callao, Corrientes, Talcahuano y Bartolomé Mitre. Contó con eventos en espacio público, live sets y clínicas de capacitaciones. Todas las actividades de Semana de la Música fueron gratuitas y contaron con cupos limitados sujetos a la capacidad de cada locación.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7123.Subsecretaría Administración Bienes Inmuebles
PROGRAMA:	18.Administración de Bienes

Conclusiones de la evaluación del programa

En relación a lo realizado por la Dirección General Administración de Bienes durante el período 2023 y en función del plan de trabajo previsto para dicho año, se presentan a continuación las principales conclusiones derivadas de la evaluación anual del programa.

En cuanto a las tareas específicas de la Dirección, se llevó adelante un proceso de evaluación de la situación y planificación de un programa de mantenimiento sobre aquellos inmuebles que requirieron especial intervención.

Se continuó con el proceso de recuperación de inmuebles del GCBA que se caracterizan como en estado de intrusión. Para ello, se llevaron a cabo tareas de relevamiento e identificación de aquellos ocupados ilegítimamente. Se intimó a las/os ocupantes y se realizaron gestiones pertinentes a fin de lograr dicho objetivo, en forma extrajudicial y voluntaria, generando los acuerdos necesarios.

Entre los Proyectos Especiales que se ejecutaron, parte de las desocupaciones que se han llevado a cabo, comprendieron diversos inmuebles denominados Bajo Autopista (BAU), afectados por ley, como así también, la relocalización de ocupantes de otros predios para proyectos en gestión por el Gobierno de la Ciudad y distintas ONG y Fundaciones.

En cuanto a la administración, gestión y análisis del Patrimonio Inmobiliario se trabajó en el desarrollo de un programa de puesta en valor, mantenimiento y puesta en funcionamiento en inmuebles propios o para aquellos espacios en registro de relevamiento, de forma tal que permitan generar espacios para nuevos usos o su correcta enajenación desde el siguiente ejercicio, así como de aquellos en los que debieron realizarse tareas pospuestas en ejercicios anteriores.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.Subsecretaría Administración Bienes Inmuebles
PROGRAMA: 19.Relocalización y Gestión Integral de Edificios de Gobierno

Conclusiones de la evaluación del programa

Se finalizó con la etapa 3 del proyecto de Layout.

Se redujo el tiempo de certificación de la OCA de Mantenimiento y limpieza, llevándola a 10 días luego de finalizado el servicio mensual.

Por otra parte, se comenzó a implementar las OCAs de Refrigeración y la de Mantenimiento de Ascensores. Estando en etapa de ajuste y normalización de las certificaciones mensuales.

Debido al cambio de gestión en diciembre, se cuenta con una demora en la certificación de los complementarios de las OCAs administradas por esta dirección.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7123.Subsecretaría Administración Bienes Inmuebles
PROGRAMA:	20.Concesiones y Permisos

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el 2023 se realizaron las actividades propias del programa las cuales se mencionan a continuación:

- Se realizó la readecuación de cánones, las intimaciones de pago y el otorgamiento de planes de pago a aquellos deudores que así lo solicitaron.
- Se dictaron 195 disposiciones de readecuación de cánones y 24 disposiciones de planes de pago.
- Se realizaron 782 relevamientos durante este período.
- Se aplicaron 17 multas a concesionarios y permisionarios por incumplimientos a los contratos suscriptos
- Se contestaron pedidos de información pública en los términos de la ley 104, oficios judiciales e informes circunstanciados requeridos por la Procuración General, comunicando la información solicitada en cada caso.
- Se suscribieron 44 Contratos de Concesión, 20 de permiso de uso precario y Oneroso (entre ellos 12 corresponden a Copidis) y 13. Actas de Tenencia Provisoria
- Se realizaron 29 llamados a licitación.

La planificación integral de licitaciones anuales apunta al crecimiento y mejora de los espacios del GCBA y son el objetivo fundamental de esta Dirección General, con lo cual ya de por sí hace al cumplimiento de las misiones y funciones de esta unidad de gestión.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7131.Subsecretaría de Desarrollo Inclusivo
PROGRAMA:	21.Inserción Laboral de la Mujer

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde la DGILM durante el año 2023 se llevaron a cabo diversos programas e iniciativas con el objetivo de colaborar en reducir la brecha de género existente en lo económico y laboral que afecta la autonomía económica de mujeres y diversidades de la Ciudad. A continuación, detallamos los programas mencionados, sus objetivos y los principales hitos logrados.

Educación financiera para mujeres (Resolución N° 6-GCABA-SSDIN/23)

Programa de capacitación que brinda nociones conceptuales y prácticas sobre educación financiera que posibiliten la autonomía económica. El objetivo es que dichas mujeres se conviertan en decisoras en finanzas a partir de acciones conscientes sobre su dinero y sus objetivos personales. A través de esta iniciativa, y en articulación con diversas áreas de Gobierno, se logró capacitar a más de 1.500 mujeres.

Empleabilidad para mujeres

Teniendo en cuenta la brecha laboral existente en relación al acceso al empleo, esta capacitación buscó que las mujeres identifiquen su perfil laboral para encontrar las estrategias que lo potencien. Además, se trabajó detalladamente sobre los componentes básicos del CV, los errores más comunes y las recomendaciones para lograr que este sea más efectivo. Se capacitaron más de 900 mujeres durante 2023.

Mujeres y tecnología: una oportunidad para la empleabilidad (Resolución N° 12-GCABA-SSDIN/23)

Capacitación dedicada a mujeres de cualquier edad que dispongan de conocimientos previos bajos o nulos en materia de desarrollo de software y su mercado laboral. Se buscó despertar interés por el Mundo IT mediante un primer acercamiento. El objetivo fue transmitir entusiasmo por la informática y mostrar las posibilidades laborales y salariales de la Industria. La capacitación busca incentivar a las mujeres a adentrarse a este mundo brindándoles una serie de herramientas a su disposición. A partir de esta iniciativa, logramos capacitar a más de 500 mujeres.

Mujeres competitivas: formación 360° (RESOL-2023-18-CGABA-SSDIN)

Programa virtual de 5 semanas dirigido a mujeres que buscan acceder al mercado de trabajo. El programa contó con una capacitación integral en el uso de herramientas digitales básicas, la incorporación de técnicas socioemocionales, marca personal y oratoria. Se complementó con una actividad sobre el sector de la tecnología y el dominio del idioma inglés como vehículo para la empleabilidad. En 2023 se llevó a cabo una cohorte con más de 300 mujeres participantes.

Recorrido para la (re)inserción laboral (RESOL-2023-16-CGABA-SSDIN)

Este programa fue una iniciativa que buscó acompañar a mujeres y diversidades con extrema vulnerabilidad sociolaboral y económica a insertarse en el sector productivo formal. El programa se basó en diversas instancias de capacitación y entrevistas periódicas. A través de la articulación con: Dirección General de Mujer, Dirección General de Inclusión Social y Dirección General de Políticas Sociales en Adicciones se trabajó con mujeres en situación de calle, mujeres que transitaron situaciones de violencia de género y/o de trata y mujeres que están en tratamiento por adicciones. 196 mujeres y diversidades fueron parte del programa en 2023.

Expo Mujeres Productivas

El evento central dedicado exclusivamente a mujeres del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. En 2023 realizaron dos ediciones, una en marzo y otra en septiembre. Cada edición contó con 20 empresas con 300 búsquedas laborales activas, capacitaciones sobre empleabilidad, la oferta de programas e iniciativas disponible de Gobierno, asesoramiento personalizado y un espacio de charlas y networking. Entre las dos ediciones participaron más de 3.500 mujeres de la Ciudad.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7131.Subsecretaría de Desarrollo Inclusivo
PROGRAMA:	22.Inclusión Social

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa busca identificar y definir las necesidades de las/os trabajadoras de los diferentes sectores productivos para generar programas de formación y capacitación dirigidos a todos aquellos/as que se encuentren en situación de empleo formal, empleo no formal o desempleo, priorizando a la población migrante, de barrios vulnerables y adultas/os mayores.

Desde la Dirección durante el 2023 se ha promovido el desarrollo de actividades orientadas a tres ejes de gestión, por un lado, las/os adultos mayores, en donde se desarrollaron actividades de capacitación con el objetivo de promover su inclusión activa a la economía de la Ciudad, las mismas se llevaron a cabo en Centros de Jubilados, Organizaciones Sociales y en Centros Culturales. A lo largo del año se han capacitado 1.600 personas mayores.

Por otro lado, en lo que respecta a la población migrante se ha diseñado una guía laboral que permitió abordar la problemática de inserción laboral de las poblaciones migrantes en la Ciudad. Se promovió la participación de la Dirección en las actividades que se desarrollan en el espacio público por parte del Ministerio con el objeto de llevar a cabo instancias de asesoramiento a estos sectores sociales, logrando alcanzar a 1.740 personas de la colectividad migrante.

Otro actor alcanzado por las acciones de capacitación desde la Dirección General en el 2023, fueron los emprendedores/as y trabajadores/as de la economía popular, llevando herramientas para el crecimiento económico a los propios barrios. Como así también se brindó asesoramiento a las Cooperativas que se encontraban en búsqueda de aumentar su financiamiento y no contaban con la capacidad para lograrlo. En el 2023 se alcanzó a 519 emprendimientos.

Por último, desde la Dirección General en el 2023 se trabajó a fin de promover la unificación y centralización de acciones entre distintas unidades del Gobierno de la Ciudad, logrando una articulación en el ámbito de la salud mental entre los programas de empleo e inclusión conjunto a los programas de salud mental. Especialmente se presentaron 2 jornadas de concientización en la materia en conjunto con la Dirección General de Salud Mental y COPIDIS.

Es destacable mencionar que, la Dirección General, participó de varias actividades interdisciplinarias, llevando los programas de empleabilidad del Ministerio de Desarrollo Económico a los barrios vulnerables.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7129.Subsecretaría Micro, Pequeña y Mediana Empresa
PROGRAMA: 23.Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Conclusiones de la evaluación del programa

Considerando que dentro del programa se buscó brindar asesoramiento técnico y capacitación a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asentadas en la CABA para la planificación y profesionalización de su actividad.

Se puede confirmar que los objetivos de capacitación fueron alcanzados, se han realizado 90 capacitaciones a lo largo del año, capacitando a 8.226 PyMEs más que el objetivo anual.

Con el programa asistente PyME se han asistido en total a 101.287 PyMEs en distintas temáticas.

Además se realizó por primera vez el evento de PyMEs de triple impacto.

Los resultados relevados en la edición llevada a cabo en 2022 elevó la vara para el evento realizado en 2023.

El “E3i” fue pensado a fin de impulsar a las emprendedoras (es) y empresarios (as) a operar con los criterios de las Nuevas Economías. No sólo porque es lo que el planeta nos exige, sino también porque abre una enorme ventana de oportunidades de negocios y permite agregar valor a todas las cadenas productivas, impactando en lo social, en lo ambiental y en lo económico positivamente y de manera equilibrada.

El encuentro se desarrolló en dos jornadas, una realizada en Ecoparque, el día 27 de septiembre y la otra se realizó en conjunto con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la sede del mismo, el día 28.

Las actividades realizadas en Ecoparque se duplicaron y se sumaron nuevas, así se obtuvieron los siguientes resultados:

- 128 empresas exponiendo su productos en stands, de las cuales 25 pertenecían a la economía social
- Más de 30 grandes empresas buscando contactar con PyMEs y emprendedores de impacto, entre ellas: Pago24, Café Martínez, La Anónima, Toyota y Día.
- Más de 100 empresas ofreciendo sus productos - 204 reuniones programadas, mas de 100 realizadas espontáneamente
- 5 espacios para charlas simultáneas con un promedio de 20 asistentes por sala
- 80 personas hablando de finanzas sostenibles en un Impact trade lite.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7129.Subsecretaría Micro, Pequeña y Mediana Empresa
PROGRAMA: 23.Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Asistencia a PYMES	Efectividad	Pymes asistidas	Sumatoria	99112	101287	N/A

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 24.Asuntos Gremiales y Formación Sindical

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa de Asuntos Gremiales y Formación Sindical entre sus actividades apuntó y apunta a capacitar asociaciones sindicales sobre las nuevas realidades laborales. Dentro de las actividades mas destacadas se encuentra la realizada durante el segundo trimestre, las capacitaciones a las Asociaciones Sindicales sobre las nuevas realidades laborales, generando un gran interés entre las mismas algunas de las cuales aun no habiendo participado de la invitación, solicitaron sumarse en una segunda etapa de formación. Corresponde destacar que a pesar de los imprevistos por el contexto macroeconómico, se pudo alcanzar un 70% de cumplimiento de la meta establecida.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7129.Subsecretaría Micro, Pequeña y Mediana Empresa
PROGRAMA:	25.Relaciones Interjurisdiccionales Vinculadas al Desarrollo PyME

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 25, resultó de apoyo general a las actividades de la Subsecretaría de Micro, Pequeña y Mediana, y sus Direcciones Generales dependientes a lo largo del ejercicio. El mismo desarrolló actividades generales de la Subsecretaría que no se enmarcan en los otros programas que posee. El programa no ha tenido inconvenientes en las contrataciones realizadas para apoyar el trabajo del organismo.

Se han realizado capacitaciones de temáticas de interés para las MiPyMEs de todo el país. A continuación se listan las más relevantes:

- Introducción a Community Manager
- Desarrollo de contenidos creativos para RRSS
- Diseño gráfico para RRSS
- Manejo de grandes volúmenes de datos para pymes.
- Power BI
- Google Ads / Facebook Ads
- Redacción creativa
- Tableros de monitoreo de ventas
- Desarrollo y atención al cliente
- Diseños en Canva
- Construcción de tableros de monitoreo I y II
- Herramientas de Inteligencia Artificial.

Las encuestas arrojaron un 97% de satisfacción con los cursos y sus contenidos.

A su vez, se realizaron dos ediciones del BA Impulsa Federal, donde participaron cámaras de comercio e industria, federaciones y PyMEs de todo el país en la Ciudad de Buenos Aires.

El networking facilitó conexiones clave, oportunidades laborales y colaboraciones estratégicas. Proporcionó acceso a recursos, conocimientos y apoyo mutuo, impulsando el crecimiento profesional, la innovación y el éxito empresarial.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7110.Un. Coordinación Gestión de Políticas Productivas
PROGRAMA:	26.Coordinación Gestión de Políticas Productivas

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde la UGCPP, se realizaron las tareas pertinentes para incentivar e impulsar el desarrollo de los sectores económicos estratégicos de la Ciudad, mejorando su competitividad y productividad.

Dentro de las acciones realizadas y priorizadas dentro del plan 2023 se destacan:

Por un lado, el programa "Autores de ModaBA", en la cual se realizaron dos ediciones con el objetivo de convocar a diseñadoras/es emergentes de indumentaria para presentar propuestas de diseño textil. Estas propuestas fueron sometidas a una evaluación y selección por parte de un jurado especializado, que tuvo la tarea de elegir a un/a ganador para cada una de las ediciones del programa.

El ganador/a de cada edición, tuvo la valiosa oportunidad de presentar y profesionalizar sus diseños, además de difundir su marca a través de los desfiles de presentación de colecciones en el BAF WEEK. Evento que es reconocido como uno de los más importantes en la industria de la moda en el país, y que a su vez en el 2023, atrajo una audiencia de aproximadamente 20.000 personas.

En segundo lugar, el evento “ConecTic”, dirigido a las empresas radicadas en el Distrito Tecnológico, con el objetivo de crear vinculación empresarial e institucional para fortalecer el ecosistema tecnológico del sur de la Ciudad, promoviendo así oportunidades de negocios para las empresas y creando un ambiente que invitó al relacionamiento, al trabajo en conjunto, a la transformación y a la generación de valor para la comunidad TIC.

Asistieron al evento 700 representantes de empresas y se crearon alrededor de 100 rondas de negocios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7026.Subsecretaría Políticas Gastronómicas
PROGRAMA:	30.Eventos de Desarrollo Gastronómico

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa desarrolló durante el 2023 eventos gastronómicos masivos y acompañamiento a diversas acciones gastronómicas; a nivel general, y para dar cuenta de la magnitud y el éxito de los eventos y acompañamientos que se realizaron, es dable mencionar que la proyección de personas alcanzadas fue superada en más del 55%.

A nivel particular, los eventos con más éxito y mayor acompañamiento fueron;

Campeonato Federal del Asado 2023

Durante el mes de junio se desarrolló en la Av. 9 de Julio, entre Corrientes y Av. de Mayo se desarrolló este evento donde las 23 provincias de la Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contaron con un competidor que disputo el premio al mejor asado y asador del país, resultando ganador Germán Caballero de la provincia de Formosa.

Para celebrar una de las mayores tradiciones culinarias de Argentina no sólo se contó con la competencia mencionada ut supra, sino que hubo más de 60 puestos gastronómicos y una inmejorable oferta gastronómica para cada una de las más de 500.000 personas que asistieron al evento. Así como también una propuesta cultural con recitales en vivo a la medida de la gran magnitud del evento.

Se contó con el patrocinio de importantes firmas como COTO, MILKAUT y MAGALLAN que aportaron las materias primas y las parrillas para la competencia.

Festival de Café

Llevado a cabo en el mes de julio, la sexta edición de este importante evento contó con la afluencia de más de 100.000 personas que disfrutaron de una amplia variedad gastronómica, de la música emergente y de una gran programación de charlas y talleres.

El evento contó 37 puestos de café, entre los Cafés Notables de la Ciudad, los modernos Cafés de Especialidad, los tradicionales Cafés de Barrio, los de cadena y los cafés que buscaron imponer un nuevo estilo vendieron más de 3.000 kilos de café.

CAFECITO “Tiny Coffee Shop” fue quien se alzó con el premio al mejor café del festival gracias al voto de la gente que participo del evento.

Mercado Argentino de Productos y Productores Agroalimentarios

En el mes de abril se realizó el Mercado Argentino de Productos y Productores Agroalimentarios. Este evento fue la oportunidad para unir a los pequeños, medianos y grandes productores de alimentos del país con toda la industria gastronómica con el fin de fomentar relaciones comerciales y la generación de empleo, así como también fue la oportunidad de disfrute y conocimientos sobre la producción nacional para los vecinos, vecinas y turistas que lo visitaron. Más de 85.000 personas asistieron a la feria que contó con 350 productores de todo el país, un patio gastronómico federal con menús accesibles y charlas sobre la producción de alimentos en Argentina.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7026.Subsecretaría Políticas Gastronómicas
PROGRAMA: 30.Eventos de Desarrollo Gastronómico

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Personas Participantes en eventos masivos de Desarrollo Gastronómico	Cantidad	5.430.025	4.517.207	2.500.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7026.Subsecretaría Políticas Gastronómicas
PROGRAMA: 31.Promoción de Políticas Gastronómicas

Conclusiones de la evaluación del programa

En el periodo 2023 este programa, a nivel general, estuvo dedicado a la asistencia a emprendedoras/es privados en la concreción de eventos gastronómicos.

El acompañamiento consistió mayoritariamente en difusión en redes y otros medios de comunicación masiva y asesoramiento en la producción y preproducción.

A lo largo del año, se acompañaron a más de 500 eventos privados y de otras áreas de gobierno. Se acompañó con asesoramiento, comunicación, presencia en el evento a través de activos, entrega de bolsas con marca, presencia de marca de BA y BA Capital Gastronómica.

Debido a esto, por su carácter de programa intermedio, no existen indicadores relevantes cuantificados durante el periodo.

A nivel particular se destaca:

Mercado Argentino de Productos y Productores Agroalimentarios

En el mes de abril se realizó el Mercado Argentino de Productos y Productores Agroalimentarios. Este evento fue la oportunidad para unir a los pequeños, medianos y grandes productores de alimentos del país con toda la industria gastronómica con el fin de fomentar relaciones comerciales y la generación de empleo, así como también fue la oportunidad de disfrute y conocimientos sobre la producción nacional para los vecinos, vecinas y turistas que lo visitaron.

Más de 85.000 personas asistieron a la feria que contó con 350 productores de todo el país, un patio gastronómico federal con menús accesibles y charlas sobre la producción de alimentos en Argentina.

Los vecinos, vecinas y turistas que visitaron MAPPa no sólo disfrutaron de las propuestas del gran mercado federal, también votaron y eligieron a productores, productoras y gastronómicos ganadores de distintas categorías.

- Mejor productor/a de dulce de leche: Dulces Chimbote de Buenos Aires.
- Mejor productor/a de miel: Montes Nativos de Chaco.
- Mejor productor/a de aceite de oliva: Flor Mía de Mendoza.
- Mejor productor/a de quesos: La Linqueñita Quesos Lunlunta de Mendoza.

Como en BA

La acción se coordinó desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pero se llevó a cabo en Madrid, España. Durante el mes de junio, se realizó la primera edición de esta acción, con el fin de promocionar la gastronomía argentina y de Buenos Aires en distintas ciudades del mundo. Restaurantes argentinos ofrecieron menús promocionales en su carta.

Los ciudadanos/as, turistas y argentinas/os nostálgicas/os viviendo allí, pudieron ver y disfrutar de las ofertas reunidas en un mapa interactivo. En la edición de Madrid tuvimos 33 locales adheridos con menú argentino.

Los esfuerzos de redes sociales y prensa se enfocaron en medios y creadores de contenido de dicha ciudad a través de una agencia local.

El objetivo detrás de esta acción fue promocionar la gastronomía de la Ciudad, y uno de los principales ejes fue darles visibilidad a los espacios (restaurantes, bares, pizzerías, heladerías, mercados y patios gastronómicos, entre otros), trabajadoras/es y eventos gastronómicos privados a través de diferentes canales de comunicación como, por ejemplo: redes sociales, prensa, web, mailing, eventos y sponsors.

Campeonato Federal del Asado 2023

Durante el mes de junio se desarrolló en la Av. 9 de Julio, entre Corrientes y Av. de Mayo este evento donde las 23 provincias de la Argentina y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contaron con un competidor que disputó el premio al mejor asado y asador del país, resultando ganador Germán Caballero de la provincia de Formosa.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7026.Subsecretaría Políticas Gastronómicas
PROGRAMA:	31.Promoción de Políticas Gastronómicas

Para celebrar una de las mayores tradiciones culinarias de Argentina no sólo se contó con la competencia mencionada ut supra, sino que hubo más de 60 puestos gastronómicos y una inmejorable oferta gastronómica para cada una de las más de 500.000 personas que asistieron al evento. Así como también una propuesta cultural con recitales en vivo a la medida de la gran magnitud del evento.

Se contó con el patrocinio de importantes firmas como COTO, MILKAUT y MAGALLAN que aportaron las materias primas y la parrillas para la competencia.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7026.Subsecretaría Políticas Gastronómicas
PROGRAMA:	33.Políticas de Desarrollo Gastronómico

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa se dedicó por un lado a la mantención de los patios y mercados gastronómicos y por el otro a la habilitación de los mercados gastronómicos. Se desarrollo de forma correcta.
Por su carácter de programa intermedio, no existen indicadores relevantes cuantificados durante el periodo.

A nivel general:

Se realizaron gestiones varias relacionadas con las tareas de mantenimiento y reparaciones menores efectuadas, por ejemplo: recambio y/o reparación de repuesto del sistema de descarga en inodoros a mochila; instalación de fajas antivandálicas en accesorios de sanitarios (porta rollo toalla y porta rollo papel higiénico); colocación de carteles de “prohibido pasar”, indicación de “salida”, reposición de lámparas en artefactos de iluminación.

A nivel particular:

Mercado de San Nicolás

Se gestionó la readecuación de sanitarios de hombres y mujeres. Incluyó retiro de cerámicas y espejo a punto de desprenderse, provisión de nuevos artefactos de tipo estanco para luminarias led, pintura de paramentos, cielorraso y carpinterías metálicas para puertas.

Hubo reposición de tabiques divisorios entre retretes y sus correspondientes puertas, en sanitarios de hombres y mujeres.

Se realizaron trabajos de pintura del hall de acceso a sanitarios y provisión de nuevos artefactos de tipo estanco para luminarias led.

Se readecuó la tapa de Cámara de Inspección sanitaria, en hall de acceso a sanitarios, con revestimiento.

Se gestionó la mampostería y revoque hidrófugo en muro medianero a la altura de sanitarios de mujeres, con el fin de dotar barrera de impermeabilización en zonas donde se identificaron filtraciones y humedades.

Mercado de Belgrano

Se repararon las filtraciones en techo metálico sobre acceso principal del Mercado.

Se gestionó el remplazo de carpeta existente, en solado acceso a las oficinas administrativas de planta alta del Mercado. La tarea consistió en el picado de lo existente, realización de nueva carpeta hidrófuga y re amure de baranda metálica de escalera de acceso.

Mercado de Bonpland

Se revocaron y restituyeron las cerámicas en paño dentro del sanitario para discapacitados.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 7134.Dirección General Políticas de Juventud

PROGRAMA: 45.Políticas de Juventud

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tuvo como lineamientos principales promover la continuación de los estudios a través del otorgamiento de becas de formación, y la inserción de las/os jóvenes al mercado laboral, funcionando como nexo entre las demandas de las empresas y las/os jóvenes que buscan su primer o próximo empleo. También se buscó fomentar el emprendedurismo acompañándolas/os y brindando capacitaciones, capital semilla y seguimiento de los proyectos. Estos objetivos se lograron mediante la realización de diversas actividades, eventos y programas, a continuación, se desarrollan los principales.

BA Multiplica 2.0 - Segunda Edición (1° cohorte 2023) El programa BA Multiplica 2.0 ha cumplido con sus metas establecidas en términos de participación de alumnas/os y egresados, así como de formación de promotores capacitados para ser formadores. Se han ofrecido capacitaciones en herramientas digitales demandadas por el mercado, acompañadas de módulos de gestión de proyectos e inteligencia emocional. Sin embargo, se recomienda enfocarse en la contención de las/os jóvenes formadores y asegurar el acceso a recursos tecnológicos para evitar la deserción de las/os estudiantes.

BA Multiplica 2.0 - Segunda Edición (2° cohorte 2023) La segunda edición de BA Multiplica 2.0 ha alcanzado las metas relacionadas con la participación de las/os alumnos en la capacitación. Se sugiere continuar enfocándose en la contención de las/os jóvenes formadores y garantizar el acceso a recursos tecnológicos para evitar la deserción de las/os estudiantes durante el programa.

BA Multiplica - Tercera Edición (1° Cohorte 2023) El programa BA Multiplica en su tercera edición ha logrado cumplir con las metas establecidas en términos de inscripción, tasa de egreso y satisfacción de las/os participantes. Sin embargo, se ha observado una dificultad para alcanzar la meta de inscriptas/os y un aumento en la deserción, lo que sugiere la necesidad de implementar estrategias de difusión más efectivas y trabajar de manera interdisciplinaria para evitar la deserción de las/os jóvenes durante la cursada.

- **BA Multiplica - Tercera Edición (2° cohorte 2023)** La segunda cohorte de la tercera edición de BA Multiplica ha logrado cumplir con las metas establecidas en términos de inscripción y desempeño de las/os promotores. Se recomienda seguir trabajando en estrategias de difusión y colaboración interdisciplinaria para abordar la dificultad en alcanzar la meta de inscriptas/os y reducir el porcentaje de deserción durante el programa.

- **DIGITALIZE 1 - 2023** El programa DIGITALIZE 1 ha cumplido con sus metas respecto a la capacitación y egreso de las/os participantes, así como en la ampliación de los cursos ofrecidos y el dictado de clases de Educación Financiera. Se recomienda continuar adaptando y actualizando los contenidos del programa, así como profundizar en los aspectos prácticos y de empleabilidad en el sector digital.

- **DIGITALIZE 2 - 2023** DIGITALIZE 2 ha alcanzado las metas establecidas en términos de capacitación y egreso de las/os participantes, así como en la participación y digitalización de las PyMEs involucradas. Se recomienda seguir trabajando en el seguimiento de las/os participantes y brindar apoyo a las PyMEs participantes para garantizar el éxito continuo del programa.

- **EXPO JOVEN 2023** EXPO JOVEN 2023 ha logrado alcanzar todas sus metas definidas, desde la asistencia en la etapa presencial hasta la contratación de jóvenes por parte de empresas participantes. Se recomienda fortalecer el vínculo con instituciones académicas para atraer a un público objetivo más amplio y mejorar la comunicación con las/os jóvenes para aumentar la participación en las ofertas laborales.

- **GAME JAM 2023** La Game Jam 2023 ha cumplido con sus metas de participación de jóvenes y ha proporcionado capacitaciones técnicas relevantes, así como oportunidades de participación en eventos de la industria del gaming. Se recomienda utilizar Discord como canal de comunicación y proporcionar mentores técnicos durante todo el evento para mejorar la experiencia de los participantes.

- **IDEA TU VIDEOJUEGO 1 - Tercera Edición** El programa ITV 1 ha logrado cumplir con sus metas de capacitación y egreso de participantes, así como en el acercamiento de oportunidades en la industria del gaming. Se recomienda realizar un seguimiento continuo de las/os participantes y ajustar el contenido para adaptarse a diferentes niveles de conocimiento.

- **IDEA TU VIDEOJUEGO 2 - Tercera Edición** En la tercera edición de ITV 2 se ha cumplido con las metas establecidas en términos de capacitación y egreso de las/os participantes. Se recomienda seguir realizando un seguimiento cercano de las/os participantes y ampliar la oferta horaria para lograr una mayor participación. Ciclo de acompañamiento para inscriptos/as en el Programa Empleo Joven lanzado por el GCABA. El ciclo de acompañamiento para inscriptos/as en el Programa Empleo Joven ha alcanzado las metas establecidas en las etapas de charla y talleres. Se recomienda realizar encuestas de satisfacción por cada etapa del proceso y utilizar métodos de comunicación más efectivos para aumentar la participación de las/os jóvenes.

- **STREAMEANDO 2023** El programa STREAMEANDO ha cumplido con sus metas de inscripción y egreso de participantes. Se recomienda planificar la participación en eventos del ecosistema y ajustar la oferta horaria para evitar la concentración de participantes en un solo horario.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7135.Dirección General Políticas Energéticas
PROGRAMA:	47.Políticas Energéticas

Conclusiones de la evaluación del programa

Los principales logros de la Dirección General de Políticas Energéticas durante el ejercicio 2023 pueden ser agrupadas de la manera que se detallan a continuación:

- En el Observatorio de la energía, hemos diseñado e implementado el Data Warehouse con información histórica de los 2.500 puntos de suministro del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También hemos automatizado los procesos para la recolección y análisis de la información, diseñado ocho tableros de información, diseñado un programa de extracción de datos de facturas pdf y georreferenciado los puntos de suministro del GCABA.
 - Desde la Incubadora de proyectos, hemos redactado propuestas de puesta en valor de la infraestructura eléctrica de CABA para restituir la calidad del servicio, como así también sobre autonomía regulatoria, análisis tarifario comparado, diagnóstico y propuesta de soluciones vinculadas a paneles solares ya instalados, aprovechamiento de aceite vegetal usado (AVU) y la modificación al sistema actual de medición del consumo de alumbrado público.
 - Para la puesta en valor de la infraestructura eléctrica y la autonomía regulatoria de CABA hemos relevado las zonas y áreas con menor calidad de servicio (a través de Comunas, el Centro Único de Coordinación y Control (CUCC) y el área técnica de EDESUR) e identificado 163 obras requeridas de mayor criticidad.
 - Respecto de la situación del traspaso de las competencias de control y regulación del ENRE a la CABA y a la provincia de Buenos Aires, hemos realizado un seguimiento constante del estado de situación, del mismo modo que del nuevo acuerdo tripartito y de la problemática del ente pendiente de creación.
 - Para el programa de apertura de la información y asesoramiento técnico a otras áreas y vecinas/os, durante el período hemos realizado asesorías, intervenciones ante empresas distribuidoras de energía eléctrica, asistencias técnicas y suministros de información a distintos actores (Jefatura de Gabinete de Ministros, Gabinete de Economía Circular, APRA, Consejos de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, PYMES, entre otros). Algunas de estas acciones, a modo de ejemplo, se vincularon a la optimización en el consumo de energía, el diseño e implementación de herramienta de autodiagnóstico para la reducción del gasto energético para PYMES, la energía eléctrica en barrios populares, la adquisición de energía renovable en el mercado a término, la movilidad sustentable, el estado de equipos de media tensión en parques públicos, y el suministro de información para la Agencia de Protección Ambiental, entre otras.
 - Con el Proyecto Reducción del Gasto Público hemos alcanzado los \$1.200 millones de pesos de ahorro acumulado en 158 puntos de suministro y \$44 millones de pesos adicionales de ahorro por cada mes transcurrido.
 - Respecto de Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs), hemos diseñado e implementado una herramientas para la reducción del gasto energético, disponible en el sitio web de Gobierno de la Ciudad y en BOTI Empresas. Asimismo, hemos llevado a cabo capacitaciones periódicas a PyMEs sobre consumo energético.
 - Respecto de talleres y capacitaciones, diseñamos e implementamos un curso intensivo de electricidad y nuevas tecnologías de medición en barrios populares (constó de dos encuentros); un taller sobre tarifas y oportunidades de ahorro en PYMES (seis encuentros); un taller sobre electricidad y seguridad eléctrica en barrios populares con perspectiva de género (tres encuentros) y una Capacitación al equipo técnico de APRA sobre el régimen de segmentación tarifaria.
- Los principales obstáculos que hemos enfrentado, en la puesta en marcha de las acciones antes mencionadas, fueron la dificultad en el acceso a la información, la dispersión y desnormalización de datos. Del mismo modo, la falta de tecnologías para la recolección de datos, procesamiento de grandes volúmenes de información y cruzamiento de variables han constituido importantes contrapesos en el avance.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7138.UPE Parque Innovación
PROGRAMA: 48.Parque de la Innovación

Conclusiones de la evaluación del programa

Desde esta Unidad de Proyectos Especiales Parque de Innovación se dio cumplimiento a los objetivos contemplados en el artículo 20 de la Ley 5.558/16 dentro de los cuales se encuentra el de posicionar al Parque de Innovación como centro urbano que impulse la ciencia y la tecnología, la generación, atracción y desarrollo de la innovación, del conocimiento y del talento de esta Ciudad, por lo que, se dio continuidad logrando finalizar en su mayoría, a los proyectos y obras para lo cual fue creado el sector;

A los efectos de lograr estos objetivos, se realizaron tareas de reparación, mantenimiento y/o renovaciones de veredas y pasajes que hacen al Parque, a su vez se llevó a cabo la remediación de Lotes (Etapa I) y el desarrollo del Monumento Icónico del Parque, por nombrar las más relevantes.

Fue necesario implementar herramientas de promoción virtual e implementar Infraestructura de Fibra Óptica y Data Center para dar apoyo al desarrollo de la Infraestructura PI: Edificio +54 Lab, como también el Centro de Inmersividad (CDI) y Ecosistema Innovador.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7129.Subsecretaría Micro,Pequeña y Mediana Empresa
PROGRAMA: 49.Territorio PyME

Conclusiones de la evaluación del programa

Considerando que el programa tiene como fin implementar herramientas de asistencia, contribuir en la elaboración e implementación de acciones orientadas al desarrollo, la reconversión productiva, la generación de valor agregado, el fomento de la productividad, entre otras, el programa de puesta en valor de comercios ha sido un rotundo éxito.

Se ha logrado cumplir con los objetivos en todo momento. Gracias a la iniciativa de puesta en valor de Centros Comerciales a Cielo Abierto de la Ciudad (CCA), se ha revitalizado significativamente el aspecto físico y la funcionalidad de numerosos establecimientos comerciales, en diferentes CCA, lo que ha contribuido a mejorar la apariencia estética de nuestras calles y a fortalecer la economía local.

Además, el programa ha generado un clima de cooperación y entusiasmo entre las/os representantes de las asociaciones comerciales y las autoridades, fomentando la colaboración mutua para trabajar en nuevos objetivos comunes.

La respuesta positiva de las/os comerciantes también ha sido notable, demostrando un apoyo sólido hacia esta iniciativa que busca mejorar la calidad de vida de todas/os los habitantes.

Se han cambiado más de mil setecientas cincuenta cortinas metálicas fuera de normativa en más de 750 comercios y se espera que con la continuidad del programa estos números se dupliquen.

Se han visitado y asistido a 7.875 PyMEs sobre una planificación de 5.050.

En resumen, el programa de puesta en valor de Centros Comerciales a Cielo Abierto ha demostrado ser un acierto en todos los aspectos, consolidando su posición como un modelo a seguir en el impulso del desarrollo económico local.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7129.Subsecretaría Micro, Pequeña y Mediana Empresa
PROGRAMA: 49.Territorio PyME

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Programa	Efectividad	Asistencia a pymes	Cantidad de Pymes Asistidas	7.082	7.875	5.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 50.Registro de Actividades Económicas

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa no mide metas físicas ya que fue formulado como un programa instrumental. El mismo tiene como objetivo inmediato recibir, procesar, verificar y administrar la información y los datos recibidos por parte de los sujetos obligados que requieren la inscripción en el Registro de Actividades Industriales (Ley N° 2.216/06) y los correspondientes al Registro de Empleadores (Ley N° 265/99).

La Ley N° 2.216 (Ciudad Productiva) establece que los establecimientos radicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que desarrollen actividades de industria manufacturera o de reparación y mantenimiento que figuren como de uso no conforme deben inscribirse en el Registro de Actividades Industriales para recuperar su condición de conforme.

Es por su naturaleza que resultó de apoyo general a las actividades de la Subsecretaría de Trabajo Industria y Comercio, y sus diversos programas.

Su ejecución financiera durante 2023 se desarrollo sin problemas.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 51.Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa esta estrictamente vinculado con el programa 56, debido a que procede a homologar los acuerdos individuales y colectivos producto de las audiencias de mediación laboral.

En virtud de lo explicado precedentemente y por carácter transitorio también se vio afectado en una disminución de la ejecución programada para el ejercicio en análisis.

El cambio de contexto debido a que la mayoría de las empresas recurrieron al art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo para no desvincular a los trabajadores y trabajadoras, ya que se les permitió la suspensión de la prestación laboral fundada en causales de falta o disminución de trabajo, impacto de manera directa en la baja de cantidad de las resoluciones de homologación dictadas en la Subsecretaría.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 51.Resolución de Conflictos Individuales y Colectivos

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Problema: Necesidad de homologar los acuerdos laborales entre empresas y trabajadores, por la autoridad laboral de la CABA.	Contexto	Homologaciones Realizadas.	Homologaciones realizadas/homologaciones estimadas	68%	54%	100%
Objetivo General: El programa apunta a ejecutar los procedimientos de conciliación, mediación o arbitraje en el marco de los conflictos de intereses o de derecho que sean competencia de la autoridad de aplicación	Eficacia	Homologaciones Realizadas.	Cantidad de Homologaciones realizadas	1232	971	1.800

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 52.Conducción y Administración de Programas de Empleo

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa tiene por objetivo ejecutar políticas que den respuestas integrales a la problemática del empleo de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: desocupación, subocupación, trabajo infantil y trabajo adolescente.

Durante el ejercicio 2023 los cambios de contexto y de la demanda que le da origen al programa debido a la situación económica coyuntural que se atravesó, implicó un mayor esfuerzo de los recursos disponibles para acompañar desde las políticas de empleo a alivianar la situación laboral, tratando de incorporar al mercado laboral la mayor cantidad de personas que nos fuera posible. La gran recepción de nuestros programas por parte de las empresas participantes favoreció la política planteada, ya que se otorgó ayuda económica con el fin de incentivar la inserción de jóvenes trabajadoras/es. Por otra parte, continuamos ejecutando el programa Ley de Prácticas Laborales, mediante el cual las empresas se convirtieron en entidades formadoras de oficios, brindándole adicionalmente al practicante, la posibilidad de conseguir trabajo, por estar debidamente capacitado al finalizar la práctica.

Durante todo el año 2023 se continuó realizando las Expo Empleo donde por cada edición nos aseguramos de ofrecer un promedio de 200 puestos laborales concretos, los cuales la gran mayoría de las veces fueron cubiertos en su totalidad con las personas asistentes a la feria.

Adicionalmente es dable destacar que nuestro equipo de selección realizó entrevistas de intermediación laboral para el Ministerio de Justicia y Seguridad y el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 52.Conducción y Administración de Programas de Empleo

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Personas Asistidas Laboralmente	Cantidad personas asistidas laboralmente	47.275	210.591	44.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA:	53.Servicios de Rúbrica y Registro

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene como objetivo dar cumplimiento con las facultades conferidas en la Ley N° 265/99, efectuando la rúbrica de la documentación laboral de las/os empleadores de la CABA respecto de sus trabajadoras/es conforme la normativa vigente.

La finalidad es asegurar el cumplimiento de las normas laborales, llevando adelante las acciones correspondientes dentro del marco de nuestra competencia. Durante el año 2023 el programa se desarrolló sin problemas superando ampliamente la meta estimada, debido a que se terminaron de habilitar las sedes descentralizadas que habían sido cerradas por la pandemia, conjuntamente con la regulación de las líneas de transporte lo que llevo a una masiva solicitud de rúbrica de libretas de transporte durante el 1° trimestre.

Adicionalmente a medida que fue transcurriendo el año, el crecimiento de las inspecciones de Normativa Laboral realizadas por el cuerpo de inspectores de la Dirección General Protección del Trabajo, conllevó a la regularización de infracciones por parte de las/os empleadores, quienes además se vieron en la obligatoriedad impuesta por AFIP del uso del libro digital.

La estimación de la meta 2024 se realizó en el momento de la formulación ante una situación de incertidumbre , por lo cual será adecuada los nuevos parámetros estimados.

Ejecución Física Anual
Programado: 98.000
Ejecutado: 184.697
Porcentaje ejecución sobre programado: 188,46%

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 53.Servicios de Rúbrica y Registro

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Rubricas de documentación laboral	Cantidad de Rubricas Realizadas	184.793	184.697	98.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 54.Protección de Trabajo

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa está destinado a desarrollar e implementar acciones que permitan fomentar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, dirigiendo actividades de fiscalización que no sólo logren detectar irregularidades en las empresas y lugares de trabajo que pongan en riesgo a las/os trabajadoras/es, sino también que promuevan la concientización sobre las problemáticas que dichos incumplimientos implican y sus riesgos tanto para las/os empresarias/es como para las/os trabajadoras/es intervinientes.

La meta inspectiva para el ejercicio 2023 se estableció en 57.000 inspecciones la cual fue cumplida y superada ya que se lograron realizar 6.471 inspecciones. Dichas metas se establecen en el proceso de formulación acorde al cuerpo inspectivo activo en dicho momento. La superación de las mismas se debió a que se logro sumar inspectoras/es, lo que favoreció a lograr su cumplimiento.

Para el ejercicio 2024 se estima realizar la misma cantidad de inspecciones, toda vez que la incorporación de inspectoras/es sea lo que posibilite el incremento de la meta.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 54.Protección de Trabajo

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Objetivo General Necesidad de realizar inspecciones en materia de higiene y seguridad y normativa laboral de las obras, y establecimientos de la CABA.	Eficacia	Obras y Establecimientos de la CABA	Estimación de Inspecciones a realizar / Inspecciones realizadas	101,69%	114,50%	100%
Objetivo Especifico Inspecciones de las obras, establecimientos de la CABA en materia de normativa laboral.	Eficacia	Cantidad de Inspecciones realizadas en materia de Normativa Laboral	Cantidad de Actas labradas	37.429	21.606	20.000
Objetivo Especifico Inspecciones de las obras, establecimientos de la CABA en materia de higiene y seguridad	Eficacia	Cantidad de Inspecciones realizadas en materia de Higiene y Seguridad	Cantidad de Actas labradas	19.119	43.660	40.000

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 55.Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa tiene como objetivo dirigir la instrucción de sumarios administrativos por incumplimiento de la normativa laboral.

Con este fin, se trabajará en la elaboración del dictamen previo al que se refiere el Art. 33º de la Ley N º 265 sobre la base del principio de uniformidad, actuando por delegación de la Procuración General de la Ciudad y en la proyección de las resoluciones pertinentes a los sumarios para su elevación al Subsecretario/a y/o Director/a General que corresponda. Asimismo, fiscalizará el funcionamiento del régimen de pago voluntario para las infracciones a la normativa laboral.

Durante el 2023 el desarrollo del programa fue exitoso y llevó a una superación de las metas planificadas toda vez que una mayor cantidad de inspecciones realizadas conlleva a una mayor cantidad de apertura de sumarios en el caso que se labre un acta de infracción.

Adicionalmente esta Dirección General cuenta con un convenio de productividad que genera un desafío para sumariantes y administrativas/os a fin de superar las metas para el cobro del mismo.

Debido a la reducción del personal por jubilación y la imposibilidad de incorporar nuevos agentes, se consideró prudente en el momento de realizar la formulación mantener la misma meta para el ejercicio 2024.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 55.Control del Cumplimiento de la Normativa Laboral

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Problema: Necesidad de dirigir la instrucción de sumarios administrativos por incumplimiento de la normativa laboral	Contexto	Sumarios Tramitados	Estimación de sumarios a tramitar/ sumarios tramitados	155.45%	153.73%	100%
Objetivo General: Fiscalizar el cumplimiento de la normativa laboral	Eficacia	Sumarios Tramitados	Cantidad Sumarios Tramitados	7.835	9.962	6.480

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 56.Promoción de las Negociaciones Laborales

Conclusiones de la evaluación del programa

A partir del Servicio de Conciliación Laboral, se busca asegurar el cumplimiento de las normas laborales interviniendo en los conflictos de trabajo entre las/os trabajadoras y empleadores, procurando el avenimiento y la autocomposición de los mismos a través de los procedimientos de conciliación, y arbitraje voluntario.

A tal fin pueden dictarse medidas previas, precautorias, disposiciones y resoluciones de carácter obligatorio en la materia, labrando las actuaciones correspondientes. El mismo responde a los requerimientos establecidos en la Ley N° 265/99, a partir de la cual se establecen los lineamientos de la Autoridad Administrativa del Trabajo.

El programa transitó el ejercicio 2023 con una baja en el cumplimiento de las metas establecidas lo que obedeció a un cambio de contexto debido a que la mayoría de las empresas recurrían al art. 223 bis de la Ley de Contrato de Trabajo para no desvincular a los trabajadores y trabajadoras, ya que se les permitió la suspensión de la prestación laboral fundada en causales de falta o disminución de trabajo, situación que se mantuvo durante el año.

Es dable destacar que la intervención en los conflictos colectivos de trabajo, mediante herramientas de conciliación logró el sostenimiento de la fuente laboral de 9.429 trabajadoras y trabajadores durante el primer trimestre, 11.556 trabajadores y trabajadoras, durante el segundo trimestre, 13.403 trabajadoras y trabajadores durante el 3° trimestre y 6.200 trabajadoras y trabajadores durante el 4° trimestre.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7115.Subsecretaría Trabajo, Industria y Comercio
PROGRAMA: 56.Promoción de las Negociaciones Laborales

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Audiencias de Conciliación	Cantidad de audiencias realizadas	4.308	4.498	7.500

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7117.Subsecretaría Desarrollo Económico
PROGRAMA:	62.Promoción de Inversiones

Conclusiones de la evaluación del programa

El desarrollo del programa tiene como objetivo posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como plaza y sede internacional atractiva para hacer negocios, incentivando las inversiones y radicación de nuevas empresas y potenciando la capacidad exportadora del talento local en sectores estratégicos.

En este sentido, las acciones desplegadas en el marco del programa fueron llevadas a cabo para promocionar las oportunidades de negocios, así como los proyectos impulsados por el Gobierno con impacto en el sector privado.

A fin de eficientizar el posicionamiento internacional de los sectores económicos estratégicos de la Ciudad, se llevó a cabo una importante cantidad de acciones de promoción internacional para las empresas y emprendimientos con actividad económica en la Ciudad o radicadas en ella, mediante la alianza con las cámaras representativas de los sectores con mayor potencial exportador y/o para la atracción de inversiones; a través de los programas sectoriales de Internacionalización y promoción de inversiones, respectivamente.

Asimismo, se tendió una amplia red de alianzas y conexiones con diversas contrapartes internacionales, tanto del ámbito público como privado, mediante la suscripción de convenios, cartas de intención y memorando de entendimiento (MOU).

Sin perder de vista la necesidad de la igualdad e inserción de la mujer empresaria en el concierto internacional de los negocios, desarrollamos una convocatoria específica (BAFEM), a fin de lograr la capacitación, desarrollo con el objeto de acompañar a los proyectos liderados por mujeres para lograr su internacionalización.

Siendo que el desarrollo en materia de servicios tecnológicos, la Ciudad de Buenos Aires, es una referente para LATAM, con el objeto de impulsar la captación de inversiones para aquellos proyectos en búsqueda de financiamiento; se llevó adelante el programa AceleraBA, conectá con tu inversor; destinado a proyectos que hayan desarrollado un MVP, acompañándolos en su capacitación y desarrollo de sus deck y/o plan de negocios a fin de acercarlos a potenciales inversores, logrando así rondas de negocios.

Finalmente el programa 62, asistió técnicamente a diversas empresas y personas interesadas en promocionar e internacionalizar sus productos, bienes y servicios por medio de un ambicioso programa de capacitaciones y asistencias técnicas, mesas de trabajo y networking para todos los sectores de la economía de la Ciudad de Buenos Aires, con un alcance de más de ciento veinte (120) empresas asistidas técnicamente; más de tres mil seiscientos (3.600) personas jurídicas y/o humanas capacitadas en veintitrés (23) encuentros de capacitación ; un total de trece (13) networking con una asistencias de 425 empresas; todo ello llevado adelante con el equipo de trabajo de la Dirección General y aliados estratégicos.

Las mismas nos posicionaron como socios estratégicos para empresas e inversores, a quienes acompañamos en cada etapa de su proceso de inversión y/o reinversión en la Ciudad de Buenos Aires. En esta línea, brindamos asesoramiento legal, impositivo y de mercado para que las empresas gestionen de manera exitosa sus negocios en el ámbito local.

En la ejecución del programa no hubo problemas, desvíos, variaciones, ni modificaciones presupuestarias. El nivel de ejecución se encontró dentro del rango esperado para las actividades planificadas por esta Dirección General y se cumplieron los objetivos previstos inicialmente en la etapa de Formulación Presupuestaria.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7117.Subsecretaría Desarrollo Económico
PROGRAMA: 62.Promoción de Inversiones

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Resultados	PYMES-MiPyme Capacitadas	Cantidad de Persona Jurídica Física Capacitados	910	3.002	N/A

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7117.Subsecretaría Desarrollo Económico
PROGRAMA:	64.Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor

Conclusiones de la evaluación del programa

La principal actividad se basa en programas de capacitaciones y mentores, las cuales brindaron formación y asesoramiento a emprendedores/as, buscando brindar acompañamiento y financiamiento de primer nivel a emprendimientos innovadores, desde el punto de vista del modelo y/o el uso de nuevas tecnologías para generar impacto.
Por eso se llevaron a cabo capacitaciones y mentores como:

-Vos Lo Hacés: Se recibieron 1.198 proyectos en las tres ediciones del concurso que fomenta y fortalece ideas emprendedoras. La primera edición se desarrolló entre febrero y mayo, la segunda se llevó a cabo desde mayo a septiembre, y la tercera de septiembre a noviembre. Más de 200 participaron del proceso de co-creación, instancia donde las/os inscriptos participaron de distintas etapas de formación semanales para darle forma a sus ideas/proyectos y convertirlos en emprendimientos sostenibles. Se seleccionaron 30 proyectos finalistas de los cuales 15 obtuvieron premios. (En estos números están contempladas las ediciones clásicas, universitarios y Consejo de Ciencias Económicas).

-Pacto Emprendedor: es un programa de mentorías voluntarias destinado a emprendedoras/es comerciales y productivos de la Ciudad. Brinda asistencia para poder potenciar los proyectos mediante la incorporación de herramientas y saberes ligados a la gestión, finanzas y transformación digital, entre otros aspectos. Durante 2023 se lanzó la 10º edición del programa a la que se sumaron 201 emprendedoras/es y 153 mentores. Como resultado de las distintas instancias de capacitación se concretaron 100 duplas.

-Academia BA Emprende: Cursos gratuitos destinados a los vecinos y a las vecinas de la Ciudad que quieran comenzar a transitar el camino emprendedor, o tengan un proyecto en marcha y busquen potenciarlo. Con el objetivo de difundir habilidades blandas, herramientas digitales de gestión y liderazgo que permitan fomentar proyectos, se brindaron más de 190 cursos sincrónicos. En su formato asincrónico, se pusieron a disposición 46 cursos los 365 días del año. Ambas experiencias totalizaron más de 67 mil inscriptas/os y 18 mil capacitadas/os.

-Conexión Emprendedora: Espacio de aprendizaje, cercanía y debate dirigido al ecosistema emprendedor, donde las/os participantes interactúan de modo directo, planteando dudas e intercambiando opiniones con destacados referentes. En la edición 2023 se realizaron 4 encuentros virtuales vinculados a la salud, tecnología y medio ambiente, entre otras temáticas, en los que hubo 249 visualizaciones en vivo.

-Incubate: El programa de incubación más importante de la Ciudad busca estimular el fortalecimiento y consolidación de emprendimientos innovadores. A lo largo de 4 meses, ofrecemos beneficios como acompañamiento personalizado por medio de consultorías con expertas/os, mentorías, actividades de networking, y en algunos casos incluso la posibilidad de acceder a un espacio físico de trabajo. En esta edición se inscribieron 146 proyectos y se seleccionaron 93 de ellos para ser incubados, entre los meses de septiembre y diciembre.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7117.Subsecretaría Desarrollo Económico
PROGRAMA: 64.Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Resultados	Asistencia a Emprendedores	Cantidad de Persona Jurídica/ Física Capacitadas	11.692	19.400	N/A

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 7117.Subsecretaría Desarrollo Económico

PROGRAMA: 66.Estrategias Productivas

Conclusiones de la evaluación del programa

En el periodo 2023, el programa se pudo desarrollar y gestionar de acuerdo a lo planificado.

Las principales actividades del programa se llevaron con normal desarrollo.

A continuación se detallan las principales actividades que se desarrollaron a lo largo del ejercicio:

-Diseño de Políticas Productivas.

-Consejo y Observatorio para la empleabilidad

-Observatorio de datos u análisis productivo.

-Análisis de la Coyuntura Económica de la CABA, Nacional e Internacional.

Se realiza el análisis del contexto nacional y de los principales indicadores que muestran la evolución de la actividad económica de la CABA. Su difusión es a través de 2 productos regulares: informe semanal (se hicieron 46 informes hasta fin de noviembre) e informe mensual de actividad económica y coyuntura económica mensual (se hicieron 11 informes hasta fin de noviembre).

-Informe Monitoreo Laboral

Seguimiento del mercado de trabajo de la Ciudad en comparación a otras provincias y al total nacional. Se elaboraron 5 informes de Análisis de variables socioeconómicas, actividad, empleo, desempleo, informalidad, condición laboral, sectores económicos, grupos etarios, movilidad, etc. (OEDE, ETOI y EPH). Sirve para proveer información estadística relevante para elaborar un buen diagnóstico y la discusión de políticas. Proporciona información sistematizada sobre la situación de la oferta y demanda de competencias en la Ciudad de Buenos Aires y del mercado de trabajo en general.

-Informe semestral sobre el Mercado Laboral de Tecnología. Bumeran-GCBA:

Se realizaron 2 informes sobre el análisis de las búsquedas y postulaciones en el mercado de trabajo IT. Estos informes forman parte de una serie de productos que se generan con el objetivo de alentar, desde el gobierno, a que distintos segmentos empleables se capaciten en perfiles orientados al sector IT, logrando ingresar así al mercado laboral de manera rápida y efectiva.

-Informe Sector IT en CABA (en conjunto con el Polo IT)

Se realizaron 2 informes sobre el sector IT de la CABA, con la información disponible, en relación al empleo, empresas, salarios, exportaciones y otras variables relevantes. Los mismos permiten analizar y monitorear la evolución semestral del sector tecnológico, sirviendo de insumo para la formulación y diseño de políticas públicas en materia de desarrollo económico, tendientes a facilitar la competitividad del sector productivo, impulsar el crecimiento e identificar trabas y oportunidades.

-Fichas provinciales

Se realiza el análisis de las principales políticas productivas y empresas destacadas de cada provincia argentina, considerando los principales indicadores económicos, sociales y del sector público. Se desarrollaron 24 fichas.

-Desarrollo de Tableros interactivos para disponibilización de información estadística

A través de esta herramienta la/el usuario puede autogestionar el/los análisis que requiera de las variables contenidas en cada uno:

- Tablero Empleo-Empresas (datos por actividad, evolución, composición)
- Tablero de Indicadores laborales y sociales (procesamiento de Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos / Encuesta Permanente de Hogares)
- Tablero Exportaciones de Servicios
- Tablero EAH
- Tablero Federal (información productiva y socio laboral para cada provincia)
- Tablero Comunas (datos socioeconómicos)
- Tablero EPH (Encuesta Anual de Hogares): indicadores del mercado laboral para cada provincia con apertura por rango etario y sexo (empleo, desempleo, informalidad, población económicamente activa, etc). También contiene indicadores de pobreza e indigencia por provincia.

-Encuesta de Coyuntura a empresas y comercios de la CABA

Relevamiento regular de coyuntura en comercios y empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que permite obtener información acerca de su situación actual, sus necesidades y sus perspectivas. Se realizaron dos ondas durante 2023, donde se preguntó sobre el 2do semestre de 2022 y el 1er semestre de 2023.

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7117.Subsecretaría Desarrollo Económico
PROGRAMA: 66.Estrategias Productivas

-Informe y Encuesta de Visión Exportadora.

Informe anual sobre las tendencias en el comercio internacional, con foco en Latinoamérica y, en especial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se buscó poner en evidencia el perfil exportador de la CABA, y la dinámica de los sectores estratégicos -definidos en el PDECO19- como fuente de ingreso de divisas. Adicionalmente, se realizó un relevamiento de perfil exportador a empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la cual se buscó obtener información acerca de su situación actual, oportunidades y dificultades en el proceso de internacionalización.

-Encuesta cuantitativa y cualitativa al sector Componentes Electrónicos.

Se realizó 1 encuesta cualitativa y 1 encuesta cuantitativa a empresas del sector “componentes electrónicos” con el objetivo de conocer las problemáticas de empleabilidad que existen en el sector. Las entrevistas en profundidad que se realizaron tuvieron el objetivo de analizar posibles acciones que mejoren la situación, haciendo foco en la temática de habilidades necesarias de los RRHH (técnicas, bandas, etc) para conocer los perfiles y habilidades faltantes, los cambios en el talento demandado en el futuro por cambios tecnológicos y de nuevas formas de producción.

-Plan CABA 2035

Teniendo en cuenta la influencia de las nuevas tendencias internacionales -Friendshoring, envejecimiento poblacional, futuro del trabajo, entre otros- y su impacto en materia de desarrollo productivo, se convocó a consultores especialistas en diferentes áreas, para elaborar el Plan Estratégico CABA 2035. El objetivo fue detectar oportunidades en la dinámica productiva nacional y local, así como también recomendaciones que aún no fueron implementadas sobre los sectores estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Económico 2019 (PEDECO).

-Informe Envejecimiento poblacional: elaboración de Informe conjunto con Unidad de Análisis prospectivo, Estadísticas y Censos y Subsecretaría de Desarrollo Inclusivo sobre el impacto en el envejecimiento poblacional en la CABA. Se analizaron las tendencias demográficas a nivel internacional, los cambios políticos y demandas sociales que atraviesa el mundo en la actualidad y el impacto del cambio demográfico en el desarrollo económico de la CABA, junto a los desafíos y oportunidades que surgen a raíz de la denominada tendencia de La Economía Plateada.

-Rediseño Programa Empleo Joven: revisión del programa “Empleo Joven” en base a los resultados obtenidos hasta el momento, teniendo en cuenta los indicadores del mercado laboral en las/os jóvenes (tasas de empleo, desempleo y actividad), y al benchmark de programas implementados en otras provincias. Se realizaron modificaciones al programa con el objetivo de tener un mayor alcance e impacto.

-Articulación público-privada:

- Presentación sobre “Economía Plateada, del diagnóstico a la acción”, en el MACBA, junto a representantes del BID, Defensoría del Pueblo, Universidad de San Andrés, La Nación, y otros.
- Cámara de Exportadores de la República Argentina. Exposición sobre “Impacto del Puerto en la economía de CABA”.
- CMD: Presentación de “La Ciudad de Buenos Aires, como Ciudad de Negocios” ante estudiantes de MBA de Universidad de Wisconsin y Universidad de Viena.
- Informes sobre el sector de servicios informáticos en conjunto con el Polo IT.

-Informe y Estrategia de Economía Circular

Participación en las reuniones de gabinete con la Dirección General de Economía Circular, en la cual fuimos convocadas/os para trabajar en una estrategia de Economía Circular, que permita alinear el esfuerzo de todos los actores de la sociedad, para lograr que la matriz productiva y los negocios de la Ciudad sean circulares. En la DGEP, colaboramos en definir cadenas de valor para seleccionar las industrias que fueron foco de estudio y articulación conjunta para el informe de Economía Circular. Participamos de la Mesa Temática de articulación para el Sector Alimentos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7140.UE.Ex Au3 - Ley 3396
PROGRAMA:	68.Recuperación de la Traza de la Ex-Au3

Conclusiones de la evaluación del programa

La finalidad de este programa es propiciar la recuperación del entorno social y urbano de la traza de la Ex AU3 a lo largo de 14 km de extensión territorial. El alcance de esta meta se manifiesta a través de diversas acciones, tales como la reparación y el mantenimiento edilicio del patrimonio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el otorgamiento de soluciones habitacionales a las/os beneficiarios del Programa, la desocupación de parcelas para dar cumplimiento a la manda de subasta pública que prevé el ANEXO V de la Ley N° 3.396/09, en particular para generar los ingresos que hacen al Programa financieramente más sustentable.

Durante el año 2023, se destacan los siguientes hitos:

OBRA: SOLUCIÓN HABITACIONAL 3 PARTE 2

Se llamó a Licitación Pública para la construcción del edificio denominado “SOLUCIÓN HABITACIONAL 3, Etapa 2”, en el marco de la Ley 3396, a emplazarse en el inmueble de dominio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sito en la calle Mendoza 4246/54/56/64/66/70 - Nomenclatura Catastral: Circ.16 – Sec. 051 – Mza. 103 –Parc. 006b. La obra en cuestión resulta necesaria a los fines de dar cumplimiento al Programa de Renovación Urbana de la Traza de la Ex Au3 establecido por las Leyes N° 324/2000 y 3.396 que tienen por objeto reconstruir el tejido urbano y social del área alcanzada, otorgar vivienda económica a las/os beneficiarios, iniciar el proceso de solución habitacional definitiva y atender en forma integrada y coordinada entre los diversos organismos de gobierno los problemas sociales de las/os beneficiarios.

ESCRITURACIONES DE SOLUCIONES HABITACIONALES

La Ley N° 3.396 estableció que las/os beneficiarios podrían optar por alguna de las alternativas de solución habitacional definitiva dispuestas en el artículo 14 de la mencionada norma, entre las cuales se contempla la adjudicación de viviendas multifamiliares en el denominado sector 5 de la traza de la Ex AU3. En consonancia, esta Unidad otorgó en el año 2023 un total de 13 escrituras traslativas de dominio.

INTERVENCIONES TÉCNICAS

Como parte de las responsabilidades primarias de esta Unidad Ejecutora, en particular aquella que hace a la reconstrucción del tejido urbano y social del área en cuestión, se ha procurado realizar intervenciones técnicas de mantenimiento y reparaciones en los inmuebles que forman parte de la Traza de la Ex AU3, a fin de evitar el deterioro edilicio, la desvalorización patrimonial, el posible daño hacia los inmuebles vecinos y la degradación del entorno. Atento ello, para el 2023 se realizaron un total de 151 intervenciones técnicas de reparaciones, mantenimiento y conservación de inmuebles. Asimismo, se realizaron demoliciones por un total de 1.901 m² sobre fincas de la Traza de la EX AU3.

PROCESO DE RELEVAMIENTO INTEGRAL SECTOR 4

Desde el año 2021, esta Unidad Ejecutora ha llevado adelante un proceso de relevamiento integral del sector 4 de la EX AU3, a los fines de constatar el estado físico, socio-ocupacional y dominial de los inmuebles. Dichos relevamientos fueron plasmados en Informes individuales que analizan exhaustivamente la situación de ocupación, composición familiar, situación económica, educacional, laboral y sanitaria de las/os ocupantes, condición frente al programa, y respecto de los inmuebles, normas de uso y edificabilidad, hitos y vías circundantes, tipología edilicia, estado, patologías, croquis y anexos fotográficos.

PROYECTO DE LEY DE ABORDAJE SOCIO-URBANO DEL SECTOR 4

Como resultado del proceso de relevamiento integral físico y socio-ocupacional llevado a cabo, se identificaron fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para el desarrollo de propuestas de mejora y confección de un proyecto urbano, todo ello en pos de alcanzar un abordaje que contemple sus particularidades patrimoniales, demográficas, históricas, sociales e incluso culturales que hacen a la Traza. En este orden de ideas, la Unidad Ejecutora elaboró un proyecto de Ley que es la concreción de dicho proceso, y aborda la realidad del Sector 4 de la Traza de la EX AU3 desde tres ejes, a saber, el habitacional, el urbano y el financiero, el cual fuera remitido al Cuerpo Legislativo de esta Ciudad durante el mes de diciembre 2023 para su tratamiento.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7140.UE.Ex Au3 - Ley 3396
PROGRAMA: 68.Recuperación de la Traza de la Ex-Au3

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	2024
Objetivo: Otorgamiento de Soluciones habitacionales definitivas a Beneficiarios	Eficacia	Escrituras Otorgadas	Cantidad	32	13	65
Objetivo: Puesta en valor del entorno de la traza de la ExAU3	Eficacia	Metros demolido	Cantidad	216	1.901	5.299
Objetivo: Conservación del patrimonio inmobiliario de la UE ExAU3	Eficacia	Intervenciones	Cantidad	16	151	40
Objetivo: Renovación Urbana de la Traza de la ExAU3. Otorgamiento de vivienda económica al beneficiarios	Eficacia	Metros construidos	Cantidad	0	2.116,40	1.583,60

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7013.Subsecretaría Cooperación para el Desarrollo Económico y la Producción
PROGRAMA: 70.Vinculación y Comunicación

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 70, resultó de apoyo general a las actividades de la Subsecretaría de Cooperación para el Desarrollo Económico y la Producción, y sus Direcciones Generales dependientes a lo largo del ejercicio. El mismo desarrolló actividades generales de la Subsecretaría que no se enmarcan en los otros programas que posee.

Entre los principales objetivos de los programas que se han cumplimentado y se han logrado, se destaca la conformación un equipo, capacitado y con vocación de servicio, idóneo para las tareas.

El programa no ha tenido inconvenientes en las contrataciones realizadas para apoyar el trabajo de la Subsecretaría.

Durante el ejercicio 2023 se colaboró en los proyectos presentados por el Programa 8, los cuales se mencionan a continuación:

- Feria y jornadas de Microempreendedores
- Escuela del Vino y Clases Magistrales
- Feria del Vino
- Premios Startups
- Semana de la Música

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7013.Subsecretaría Cooperación para el Desarrollo Económico y de la Producción
PROGRAMA:	71.Cooperación Interjurisdiccional para el Desarrollo Económico y Productivo

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa 71, resultó de apoyo general a las actividades de la Subsecretaría de Cooperación para el Desarrollo Económico y la Producción, y sus Direcciones Generales dependientes a lo largo del ejercicio. El mismo desarrolló actividades generales de la Subsecretaría que no se enmarcan en los otros programas que posee y difieren de aquellos desarrollados por el programa 70.

Entre los principales objetivos de los programas que se han cumplimentado y se han logrado, se destacan los vínculos logrados con las diversas cámaras y organismos tanto locales como internacionales y, además, la cooperación público-privada que se logró materializar.

El programa no ha tenido inconvenientes en las contrataciones realizadas para apoyar el trabajo de la Subsecretaría.

Durante el ejercicio 2023 se colaboró en los proyectos presentados por el Programa 8, los cuales se mencionan a continuación:

- Feria y jornadas de Microemprendedores
- Escuela del Vino y Clases Magistrales
- Feria del Vino
- Premios Startups
- Semana de la Música

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7117.Subsecretaría Desarrollo Económico
PROGRAMA:	85.Ciencia y Tecnología

Conclusiones de la evaluación del programa

La principal actividad se basa en diseñar planes, programas y proyectos dirigidos a promover y vincular los proyectos de innovación científico-tecnológica.

Por otro parte se brindó asesoramiento a instituciones del sistema de ciencia y tecnología de la Ciudad de Buenos Aires.

Asimismo, durante el periodo se llevaron a cabo las diferentes actividades:

-Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad: Continuamos trabajando y articulando acciones con el Consejo conformado por todos los sectores que integran el Sistema Local de Ciencia, Tecnología e Innovación, Gobierno nacional, provinciales y Centros CONICET, empresas con área de I +D+i destinadas a mejorar productos y/o procesos, Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, y entidades sin fines de lucro. Participamos como órgano de asesoramiento y concertación intersectorial e interdisciplinario, cuya función es la de apoyar la gestión en el área para la aplicación de la ley 2511/07.

-BA Laboratorio Tecnológico: Brindamos asesoramientos personalizados, orientados a la materialización de ideas y la aplicación de las tecnologías en cada una de ellas. En 2023 se llevaron a cabo 60 asesoramientos, incluyen temas como realidad virtual, impresión 3D, corte láser, entre otras. El público es muy variado e incluye estudiantes, emprendedores/as, científicos/as e investigadores/as.

-Codeando BA: El 5 de septiembre generamos un espacio de difusión y sensibilización respecto a la programación, “CODEando BA”. El fin fue incentivar a alumnos/as de escuelas secundarias a interiorizarse en el funcionamiento y beneficios de las distintas tecnologías emergentes. Nos acompañaron referentes de instituciones educativas como la UADE, UP, Campus Image, Linux y Aprendé Programando, y recibimos a 170 estudiantes.

-Encuentros 4.0.

Con este ciclo de charlas, realizado de manera virtual y presencial junto a otras instituciones, buscamos difundir el uso de las tecnologías emergentes y presentar distintas posibilidades de aplicación con diferentes herramientas, como la fabricación digital, automatización y control, big data, inteligencia artificial y blockchain. Participaron 567 personas de las charlas, destinadas a estudiantes, emprendedores/as, PyMEs y público general.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	7123.Subsecretaría Administración Bienes Inmuebles
PROGRAMA:	87.Parque de la Ciudad

Conclusiones de la evaluación del programa

El Parque de la Ciudad, ubicado sobre Av. Fernández de la Cruz al 4.000, Comuna 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es un predio de 55 hectáreas, compuesto de espacios verdes con una gran variedad de vegetación, fauna, espacios parquizados, lagos y estructuras de gran envergadura como la Torre Espacial, la cual es parte del patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires, conforme Ley GCBA – N° 3860 /11 (texto consolidado por Ley N° 5666/16).

A partir de 2023 el Parque recibe al público general los días sábados, domingos y feriados, de 10:00 a 18:00 horas en horario de invierno y de 10:00 a 20:00 horas en horarios de verano. Adicionalmente a los espacios de esparcimiento que el parque posee, ofrece al visitante actividades culturales, recreativas y artísticas coordinadas y guiadas por personal del Parque.

De lunes a viernes, el Parque de la Ciudad recibe contingentes educativos, de tercera edad, grupos de distintas áreas de gobierno y servicios de emergencia, brindándoles a estos un espacio para realizar visitas didácticas, reuniones y prácticas operativas, respectivamente.

En cuanto a su situación orgánico-funcional dentro del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por el Decreto N° 196-AJG-20 se modificó la estructura organizativa y en consecuencia se crea la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) Parque de la Ciudad, Organismo Fuera de Nivel bajo la órbita de la Subsecretaría Administración de Bienes Inmuebles, dejándose sentado que su titular tendría rango, nivel y atribuciones de Director General.

Asimismo, se establecieron las Responsabilidades y Objetivos de la repartición. Para la Unidad de Proyecto Especiales (U.P.E.) Parque de la Ciudad se definieron los siguientes objetivos:

1. Administrar el Parque de la Ciudad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y monitorear los recursos existentes para el desarrollo de actividades recreativas.
2. Impulsar la promoción de actividades institucionales, recreativas y comunitarias integrales.
3. Articular con otras áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la utilización de las instalaciones y recursos en actividades de carácter comunitario.

Por otro lado, la Gerencia Operativa Administración del Parque de la Ciudad tiene por objetivos:

1. Asistir a la Dirección General en la administración general, supervisión, implementación y ejecución de los planes de mantenimiento del Parque.
2. Coordinar la administración de actividades institucionales, recreativas y comunitarias en el Parque.

Conforme el Decreto DECTO-2023-387-GCABA.AJG, partir del 10/12/2023, el Parque de la Ciudad fue transferido al Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana (MEPHU) bajo la órbita de la Subsecretaría de Paisaje Urbano como Dirección General Parque de la Ciudad (DGPCDAD).

En base los objetivos establecidos, se proyectaron las siguientes metas físicas a cumplimentar durante el ejercicio 2023. El indicador se enmarca en cantidad de público visitante, esperando un total anual de 215.000 personas, el cual está distribuido en objetivos trimestrales, a saber: 1ro trimestre: 105.000; 2do trimestre: 33.000; 3ro trimestre: 33.000 y 4to trimestre: 44.000.

La meta física ejecutada correspondiente a la gestión del 2023 fue cumplimentada de acuerdo a lo registrado por las estadísticas resultantes para el período, a saber: En el 1er trimestre 333.653 asistentes, 2do trimestre: 135.722 asistentes; 3er trimestre: 99.243 asistentes y 4to trimestre: 90.068 asistentes, conformando un total anual de 658.686 asistentes al Parque.

Para el servicio de mantenimiento integral básico, esencial y necesario del Parque de la Ciudad, hubo objetivos generales de mantenimiento, parquización y conservación integral de los espacios verdes y edificios que componen el predio, los mismos son llevados a cabo por personal propio y por personal tercerizado. Para ello, se idearon, diseñaron y ejecutaron rutinas de parquización, limpieza y mantenimiento, así como de conservación de la Torre Espacial y sus ascensores.

Respecto de los distintos eventos culturales que se desarrollaron en el Parque de la Ciudad durante el año 2023 y conforme el objetivo de brindar al público asistente una propuesta atractiva para su esparcimiento y recreación, podemos destacar los siguientes: Master of Rock, Vacaciones de Invierno, Día de la niñez, 41 Aniversario del Parque/festejo de primavera, y el evento de Halloween.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

SUBJURISDICCIÓN: 0..

ENTIDAD: 0.

UNIDAD EJECUTORA: 7123.Subsecretaría Administración Bienes Inmuebles

PROGRAMA: 87.Parque de la Ciudad

En materia administrativo-organizacional, se plantearon estrategias de gestión y ejecución presupuestaria:

- 1) Desarrollar los trabajos de mantenimiento fundamentales para la conservación del predio.
- 2) Adquirir los insumos necesarios para el desarrollo normal de las tareas que desempeña el personal del Parque de la Ciudad a fin de ofrecer un servicio adecuado al público visitante.

Teniendo en cuenta las metas físicas que se establecieron y enviaron al Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio 2023, se fijaron objetivos generales de trabajo sobre la base de tres pilares organizacionales:

1) MANTENIMIENTO INTEGRAL Y RESTAURACIÓN:

Parquización: Mantener y conservar los espacios verdes y jardines del predio

- Establecimiento de rutinas: rutinas de corte de césped, fue formalizada una rutina diaria de riego a todos los cancheros existentes y arbustos de mediano porte.
- Malezas, arbolado y jardinería: desmalezamiento de exteriores, poda de árboles, de arbustos y jardinería en general.
- Control de plagas: Fumigación, desinsectación, desinfección y desratización.

Limpieza general: Limpieza integral en oficinas, espacios interiores y exteriores

- Limpieza de edificios: limpieza y mantenimiento de interiores en general.
- Limpieza de calles y espacios verdes: limpieza de pastos, hojas y ramas en zonas parquizadas y calles internas.
- Limpieza de cámaras pluviales y cloacales: Se realizaron rutinas de limpieza y desobstrucción.
- Limpieza de lagos: Se realizó limpieza correspondiente.

Mantenimiento: Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.

- Electricidad: Luminarias, tableros eléctricos, tendido eléctrico y subestaciones.
- Filtraciones y pintura: reparación de filtraciones y pintado de estructuras, paredes y rejas.
- Lagos: limpieza, dragado y recambio de aguas.
- Vehículos: Tareas de mantenimiento.
- Ascensores: Lubricación, reparación de variadores electrónicos, limpieza de solados de máquinas, etc.
- Mantenimiento de instalaciones: Se dio mantenimiento y restauración a edificios tanto en interiores como en exteriores.

Torre Espacial: Mantenimiento y operación integral preventivo y correctivo de la estructura y ascensores.

- Conservación: mantenimiento predictivo, correctivo y preventivo en las instalaciones de la Torre Espacial.
- Guardia: establecimiento de recorridos de seguridad diarias y protocolos de accesos.

Obras de puesta en valor: Renovación de edificios y/o estructuras.

- Nueva Intendencia: Puesta en valor de una estructura destinada al montaje y armado de una nueva oficina para el personal de Intendencia.
 - Baño 01: Se iniciaron y finalizaron los trabajos de mantenimiento y restauración del Baño 01, el mismo ya se habilitó para su funcionamiento.
- Iluminación: Inició y finalizó el trabajo de restauración de farolas la calle 21 de septiembre.
- Palco de Orquesta: Se realizaron trabajos de limpieza, restauración integral de la glorieta y de los asientos tanto como de las cadenas y parantes perimetrales.

2) ACTIVIDADES Y EVENTOS:

Relaciones Institucionales: Diseño y ejecución de un Plan de Comunicación Externa que mejore el posicionamiento del Parque de la Ciudad como espacio de carácter público de uso recreativo.

- Redes Sociales: Optimización de perfiles y ejecución de calendario de posteo.
- Página Web: Actualización de contenido, imagen y mejora en la navegación del sitio.
- Mail institucional: Actualización del manual de respuestas a preguntas frecuentes.

Actividades de entretenimiento: Realización y gestión de actividades orientadas al público visitante, durante fines de semana y feriados.

- Taller de arte: Apartado donde se le proporciona herramientas a las/os visitantes para poder dibujar, pintar, entre otras cosas.
- Country: Se entablan reuniones tanto para el aprendizaje del mismo, como para poder practicarlo dentro del edificio Techos Azules.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA. RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.Subsecretaría Administración Bienes Inmuebles
PROGRAMA: 87.Parque de la Ciudad

- Salsa y Bachata: Se entablan reuniones tanto para el aprendizaje del mismo, como para poder practicarlo en el edificio de exterior Palco de Orquesta.
- Yoga: Actividad que se realiza tanto dentro del edificio Techos Azules, como en exteriores.
- Deportes y recreación: Apartado donde se le brinda al público visitante herramientas para actividades deportivas de aire libre.
- Milonga: Se entablan reuniones tanto para el aprendizaje del mismo, como para poder practicar dentro del edificio Techos Azules, además de realizar orquestas donde vienen adultas/os e infantes a demostrar su talento tanto con instrumentos como también poder hacerlo como vocalistas.
- Exhibición de vehículos: Actividad enfocada en exposición de vehículos tanto antiguos como modernos de distintas marcas, esta actividad es realizada en exteriores.
- Feria de emprendedores: Feria donde emprendedoras/es de distintos rubros exponen su material.

Eventos programados: Realización y gestión de eventos y actividades, durante los días hábiles de la semana.

- Escolares: disposición de espacios el esparcimiento de instituciones educativas.
- Fuerzas de seguridad, especiales y personal de emergencias: mantenimiento y gestión de espacios para entrenamientos especiales.
- Otros: gestiones administrativas para el arrendamiento de espacios a particulares y organismos públicos.

Escuela Abierta: Gestionar la operación del predio para el desarrollo del Programa "Escuela Abierta" del Ministerio de Educación.

- Protocolos de accesos: regulación de ingresos y egresos.
- Visitas: coordinación logístico-operativa para el uso de espacios.

3) GESTIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

Presupuesto: Ejecución eficiente del presupuesto.

- Ejecución presupuestaria: gestión financiero-administrativa para la efectiva ejecución del presupuesto asignado a la repartición.

Mejora de dinámicas operativo-organizacionales: Gestión eficiente y eficaz de los recursos humanos afectados

- Procedimentación: documentación y reingeniería de procesos y procedimientos internos.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 7123.Subsecretaría Administración Bienes Inmuebles
PROGRAMA: 87.Parque de la Ciudad

Indicadores relevantes del programa						
Nivel	Tipo	Indicador	Fórmula	Medición		
				2022	2023	Proy.: 2024
Programa	Eficacia	Público Visitante	Cantidad de Público Ingresado	615.223	658.686	254.700



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7116 MIN.DES.ECO Y PRODUCCIÓN
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	148.892.180	615.151.087	615.151.077	615.151.067
0 0 2000	0	Administración y Servicio	116.109.738	25.764.851	25.764.834	25.747.020
0 0 9000	0	Unidad de Auditoría Interna	30.282.936	49.048.164	49.048.161	49.048.161
0 0 11000	0	Técnica, Administrativa	263.836.968	406.876.379	406.876.368	406.876.368
0 0 12000	0	Planificación y Coordinación	79.229.378	174.092.347	173.962.343	173.962.343
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	4.598.513	4.598.511	4.598.511
0 0 70000	0	SEGURIDAD PRIVADA	0	57.198.656	57.198.655	57.198.655
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	131.283.364	81.854.322	81.854.320	81.854.320
0 2 0	52	Tareas Complementarias	0	225.214.981	225.214.980	225.214.980
Total:			769.634.564	1.639.799.300	1.639.669.249	1.639.651.425

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	689.395.729
2	Bienes de consumo	15.371.539
3	Servicios no persona	928.482.983
4	Bienes de uso	6.176.174
5	Transferencias	225.000
Total:		1.639.651.425



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 2 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	246.153.136	457.635.187	457.617.208	454.790.983
0 0 2000	0	Administración y Servicio	194.993.562	522.013.692	522.013.676	522.013.676
0 0 10000	0	TRABAJO BA APP	0	0	0	0
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiado	8.675.587	8.584.692	8.584.691	8.584.691
0 0 81000	0	Edificios de Oficinas	0	74.669.591	74.669.591	73.622.622
Total:			449.822.285	1.062.903.162	1.062.885.166	1.059.011.972

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	316.865.264
2	Bienes de consumo	34.487.354
3	Servicios no persona	645.679.702
4	Bienes de uso	10.979.652
5	Transferencias	51.000.000
Total:		1.059.011.972



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 3 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	105.209.258	178.301.736	178.301.729	178.301.729
0 0 2000	0	Administración y Servicio	54.212.759	323.457.827	323.457.817	323.457.817
0 0 59000	0	PASAJES, VIATICOS Y HOSPEDAJE	0	1.201.887	1.201.886	1.201.886
Total:			159.422.017	502.961.450	502.961.432	502.961.432

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			107.055.631
2	Bienes de consumo			6.724.749
3	Servicios no persona			315.713.509
4	Bienes de uso			2.681.543
5	Transferencias			70.786.000
Total:				502.961.432



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST . BS.INMUEBLES
Programa : 5 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	88.559.858	134.386.559	134.386.553	133.223.853
0 0 2000	0	Administración y Servicio	68.800.054	5.342.766	5.342.760	5.340.907
0 0 10000	0	Bienes en Tránsito	63.441.523	2.844.693	2.844.692	2.844.692
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	241.076.661	393.433.827	393.433.817	391.712.514
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	15.035.434	15.035.434	14.656.506
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	55.731.013	55.731.010	55.731.010
0 1 0	52	Tareas Complementarias	0	5.054.297.600	5.054.297.599	5.053.508.011
Total:			461.878.096	5.661.071.892	5.661.071.865	5.657.017.493

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			60.656.965
2	Bienes de consumo			2.549.000
3	Servicios no persona			5.593.811.528
4	Bienes de uso			0
Total:				5.657.017.493



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7131 SS.DESARROLLO INCLUSIVO
Programa : 6 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21 Y 22
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	68.986.847	75.981.336	75.981.327	75.981.327
0 0 2000	0	Administración y Servicio	56.780.812	152.187.295	152.187.285	152.187.285
0 0 10000	0	Tutorio y Capacitación	77.800.630	67.455.210	67.455.208	67.455.208
Total:			203.568.289	295.623.841	295.623.820	295.623.820

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			76.220.577
2	Bienes de consumo			749.940
3	Servicios no persona			151.329.813
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			67.323.490
Total:				295.623.820



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7026 SS. POLIT. GASTRONOMICAS
Programa : 7 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	190.364.653	285.885.750	285.885.743	285.885.743
0 0 2000	0	Administración y Servicio	10.361.204	19.369.031	19.369.023	19.369.023
0 0 12000	0	CONEXION MADRID	0	17.733.379	17.733.378	17.733.378
0 0 59000	0	PASAJES,VIATICOS Y HOSPE	0	2.983.929	2.983.928	2.983.928
0 2 0	65	Puesta en Valor de Mercad	0	1.104.588	1.104.588	1.104.588
0 3 0	71	Mercado de Belgrano - S	0	2.811.684	2.811.683	2.811.683
Total:			200.725.857	329.888.361	329.888.343	329.888.343

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			74.799.768
2	Bienes de consumo			388.612
3	Servicios no persona			250.308.955
4	Bienes de uso			4.391.008
Total:				329.888.343



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7013 SS COOP.DES.EC.Y PROD.
Programa : 8 ACTIVIDADES COMUNES
T. Programa : ACT.COMUN

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	59.549.161	96.491.082	96.491.075	96.491.075
0 0 2000	0	Administración y Servicio	11.039.727	86.076.134	86.076.127	86.068.616
0 0 10000	0	DESARROLLO DISTRITO DEL	0	215.587.858	215.587.854	215.587.854
0 0 11000	0	MICROEMPREENDEDORES EN C	0	16.977.736	16.977.730	16.977.730
0 0 12000	0	STARTUP DE BASE CIENTIF	0	9.171.666	9.171.665	9.171.665
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSF	0	658.692	658.691	658.691
Total:			70.588.888	424.963.168	424.963.142	424.955.631

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			76.346.357
2	Bienes de consumo			512.805
3	Servicios no persona			274.909.546
4	Bienes de uso			2.207.790
5	Transferencias			70.979.133
Total:				424.955.631



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES
Programa : 18 ADMINISTRACIÓN DE BIENES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	70.032.482	109.049.917	109.049.909	109.049.909
0 0 2000	0	Administración y Servicio	67.775.545	91.788.485	91.788.459	91.788.459
0 0 10000	0	Administración de Bienes	248.989.391	1.088.258.861	1.088.258.842	1.088.258.842
0 0 11000	0	Custodia de Bienes	16.562.638	533.650	403.650	403.650
0 1 0	51	Mantenimiento y Actualiz	2.360.025	25.090.754	25.090.753	25.089.590
0 1 0	52	Plataforma Unica Digital	0	177.000.942	177.000.941	177.000.941
0 2 0	52	Puesta en valor Palacio	341.126.864	431.040.079	431.040.077	431.040.077
0 3 0	53	Reparaciones de inmueble	0	243.016.557	243.016.554	243.016.554
Total:			746.846.945	2.165.779.245	2.165.649.185	2.165.648.022

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				235.967.370
2	Bienes de consumo				4.736.861
3	Servicios no persona				1.500.750.447
4	Bienes de uso				311.197.446
6	Activos financieros				112.995.898
Total:					2.165.648.022



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES
Programa : 19 RELOCALIZACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS DE GOBIERNO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	301.201.931	441.818.788	441.818.783	441.818.783
0 0 2000	0	Administración y Servicio	44.693.852	198.300.392	198.300.385	198.300.385
0 0 10000	0	Ordenamiento, Relocalización	20.450.443	72.591.565	72.591.560	72.591.560
0 1 0	51	LAYOUT DE EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	73.829.031	73.829.027	73.826.060
0 1 0	52	Tareas Complementarias	0	1.914.053	1.914.052	1.914.052
Total:			366.346.226	788.453.829	788.453.807	788.450.840

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				305.759.911
2	Bienes de consumo				3.511.495
3	Servicios no persona				430.762.666
4	Bienes de uso				48.416.768
Total:					788.450.840



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST. BS.INMUEBLES
Programa : 20 CONCESIONES Y PERMISOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	63.614.556	97.224.500	97.224.494	97.224.494
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.964.223	76.739.706	76.739.698	76.739.698
0 0 10000	0	Otorgamiento y Control	71.383.870	92.776.858	92.776.853	92.776.853
Total:			149.962.649	266.741.064	266.741.045	266.741.045

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			141.677.688
2	Bienes de consumo			220.335
3	Servicios no persona			124.737.558
4	Bienes de uso			105.464
Total:				266.741.045



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7131 SS.DESARROLLO INCLUSIVO
Programa : 21 INSERCIÓN LABORAL DE LA MUJER
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.647.588	34.893.272	34.893.267	34.893.267
0 0 2000	0	Administración y Servicio	23.742.929	41.064.751	41.064.745	41.064.745
0 0 10000	0	TUTOREO Y CAPACITACIÓN E	0	5.971.230	5.971.230	5.971.230
Total:			45.390.517	81.929.253	81.929.242	81.929.242

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			74.952.698
2	Bienes de consumo			389.362
3	Servicios no persona			583.757
4	Bienes de uso			32.195
5	Transferencias			5.971.230
Total:				81.929.242



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7131 SS.DESARROLLO INCLUSIVO
Programa : 22 INCLUSIÓN SOCIAL
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.647.588	29.638.633	29.638.629	29.638.629
0 0 2000	0	Administración y Servicio	24.432.918	46.285.999	46.285.993	46.285.993
0 0 10000	0	TUTOREO Y CAPACITACIÓN E	0	7.679.028	7.679.028	7.679.028
Total:			46.080.506	83.603.660	83.603.650	83.603.650

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			74.823.972
2	Bienes de consumo			222.213
3	Servicios no persona			878.437
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			7.679.028
Total:				83.603.650



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7129 SS.MICRO PEQ MED EMPRESAS
Programa : 23 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	63.402.561	81.275.799	81.275.794	81.275.794
0 0 2000	0	Administración y Servicio	24.622.981	116.230.664	116.230.660	116.230.660
0 0 16000	0	Capacitaciones MiPyme	55.181.035	36.375.000	36.375.000	36.375.000
0 0 18000	0	Asistente Pyme	100.991.692	75.500.000	75.500.000	75.500.000
0 0 59000	0	PASAJES VIATICOS Y HOSPEDAJE	0	1.941.053	1.941.052	1.941.052
Total:			244.198.269	311.322.516	311.322.506	311.322.506

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIAS A PYMPYME	S	114.000	114.000	100.019
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			78.434.594
2	Bienes de consumo			83.173
3	Servicios no persona			115.929.739
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			116.875.000
Total:				311.322.506



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 24 ASUNTOS GREMIALES Y FORMACIÓN SINDICAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	22.512.460	34.590.519	34.590.514	34.590.514
0 0 2000	0	Administración y Servicio	14.547.303	19.877.348	19.877.346	19.877.346
Total:			37.059.763	54.467.867	54.467.860	54.467.860

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASOCIACIONES SINDICATIZADAS	S	70	70	49
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			53.017.860
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			150.000
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			1.300.000
Total:				54.467.860



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7129 SS.MICRO PEQ MED EMPRESAS
Programa : 25 RELACIONES INTERJURISDICCIONALES VINCULADAS AL DESARROLLO PYME
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	51.787.914	91.236.876	91.236.869	91.236.829
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.258.433	15.537.413	15.537.407	15.537.407
0 0 10000	0	Relaciones Interjurisdiccionales	0	90.844.550	90.844.548	90.844.548
0 0 11000	0	BA IMPULSA FEDERAL	0	56.000.000	56.000.000	55.988.000
0 0 59000	0	PASAJES, VIATICOS Y HOSPEDAJE	0	3.736.896	3.736.894	3.736.894
Total:			59.046.347	257.355.735	257.355.718	257.343.678

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			47.793.336
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			208.838.510
4	Bienes de uso			711.832
Total:				257.343.678



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7110 UN. COORD.GTION.POL.PROD.
Programa : 26 COORDINACIÓN GESTIÓN DE POLÍTICAS PRODUCTIVAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	165.420.925	226.430.696	226.430.691	225.289.688
0 0 2000	0	Administración y Servicio	74.489.502	188.271.296	188.271.290	188.262.403
0 0 10000	0	Coordinación Gestión de	96.952.025	47.070.299	47.070.291	44.845.409
Total:			336.862.452	461.772.291	461.772.272	458.397.500

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			136.341.513
2	Bienes de consumo			241.905
3	Servicios no persona			266.388.082
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			55.426.000
Total:				458.397.500



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7441 ENTE PUB.NO EST.PQUE.INNOV
Programa : 27 ENTE PÚBLICO NO ESTATAL PARQUE DE LA INNOVACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	100000	0	737.312.858	737.312.858	737.312.858
Total:			0	737.312.858	737.312.858	737.312.858

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			737.312.858
Total:				737.312.858



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7026 SS. POLIT. GASTRONOMICAS
Programa : 30 EVENTOS DE DESARROLLO GASTRONÓMICO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Eventos Gastronómicos Ma	89.852.802	106.262.558	106.262.557	106.262.557
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	68.691.345	68.691.344	62.749.325
0 1 0	52	Tareas Complementarias	0	0	0	0
Total:			89.852.802	174.953.903	174.953.901	169.011.882

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPACION EN	PERSONA	S	960.000	960.000
Prod.Pr.					5.017.207

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			169.011.882
5	Transferencias			0
Total:				169.011.882



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7026 SS. POLIT. GASTRONOMICAS
Programa : 31 PROMOCIÓN DE POLÍTICAS GASTRONÓMICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	CONDUCCION	0	33.260.937	33.260.932	33.260.932
0 0 2000	0	ADMINISTRACION Y SERVICIO	0	26.250.763	26.250.759	26.250.759
0 0 10000	0	DESARROLLO Y COORDINACION	0	883.236.208	883.236.199	883.236.199
0 0 11000	0	BARRIO MUGICA	0	5.931.411	5.931.411	5.931.411
Total:			0	948.679.319	948.679.301	948.679.301

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	55.646.533
2	Bienes de consumo	1.744.625
3	Servicios no persona	654.023.425
4	Bienes de uso	14.264.718
5	Transferencias	223.000.000
Total:		948.679.301



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7143 UPE SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA
Programa : 32 SIMPLIFICACIÓN PRODUCTIVA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	39.792.757	65.189.888	65.189.883	65.189.883
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.153.459	12.193.391	12.193.389	12.193.389
Total:			47.946.216	77.383.279	77.383.272	77.383.272

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			50.768.350
2	Bienes de consumo			243.512
3	Servicios no persona			26.365.460
4	Bienes de uso			5.950
Total:				77.383.272



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7026 SS. POLIT. GASTRONOMICAS
Programa : 33 POLÍTICAS DE DESARROLLO GASTRONÓMICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	57.913.517	78.043.463	78.043.457	78.043.457
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.970.249	26.869.956	26.869.953	26.869.953
0 0 12000	0	Gestión de Mercados y Pa	31.029.411	22.828.425	22.828.422	22.828.422
0 0 13000	0	CONTENIDOS DE MERCADOS	0	4.988.750	4.988.750	4.988.750
0 0 59000	0	PASAJES VIATICOS Y HOSPE	0	232.925	232.925	232.925
Total:			96.913.177	132.963.519	132.963.507	132.963.507

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				66.101.832
2	Bienes de consumo				577.761
3	Servicios no persona				66.182.297
4	Bienes de uso				101.617
Total:					132.963.507



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7134 D.G. POLÍTICAS DE JUVENTUD
Programa : 45 POLÍTICAS DE JUVENTUD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	59.439.505	82.377.287	82.377.281	82.206.958
0 0 2000	0	Administración y Servicio	68.015.672	133.811.094	133.811.087	133.811.087
0 0 10000	0	Academia de Videojuegos	9.493.220	11.729.500	11.729.500	11.729.500
0 0 11000	0	Becas Multiplicar	16.204.362	55.839.144	55.839.143	55.839.143
0 0 13000	0	Digitalizate	14.972.019	37.255.061	37.255.061	37.255.061
0 0 21000	0	Expo Empleo	90.604.383	104.684.561	104.684.559	104.379.989
0 0 22000	0	Ferias de Empleo	15.229.547	385.448	385.448	385.448
0 0 23000	0	EJE EMPLEO JOVEN	0	7.947.500	7.947.500	7.947.500
0 0 59000	0	PASAJES VIATICOS Y HOSPEDAJE	0	101.000	101.000	101.000
Total:			273.958.708	434.130.595	434.130.579	433.655.686

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	DESARROLLO Y PROMOCION	S	35.550	35.550	28.250
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			162.793.036
2	Bienes de consumo			243.507
3	Servicios no persona			159.410.474
4	Bienes de uso			64.092
5	Transferencias			111.144.577
Total:				433.655.686



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7135 D.G.POLÍTICAS ENERGÉTICAS
Programa : 47 POLÍTICAS ENERGÉTICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	35.063.350	61.911.944	61.911.940	61.911.940
0 0 2000	0	Administración y Servicio	12.761.283	129.739.272	129.739.267	129.739.267
Total:			47.824.633	191.651.216	191.651.207	191.651.207

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			58.327.770
2	Bienes de consumo			176.397
3	Servicios no persona			125.925.310
4	Bienes de uso			21.730
5	Transferencias			7.200.000
Total:				191.651.207



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7138 UPE PARQUE DE LA INNOVACIÓN
Programa : 48 PARQUE DE LA INNOVACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	80.984.612	85.662.400	85.649.393	85.649.393
0 0 2000	0	Administración y Servicio	21.761.379	11.941.051	11.941.049	11.941.049
0 0 10000	0	Ecosistema Innovador	0	59.171.225	59.171.220	59.171.220
0 0 12000	0	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	0	265.000.000	265.000.000	265.000.000
0 1 0	51	OBRAS PARQUE DE LA INNOVACIÓN	0	534.102.430	534.102.428	534.102.428
0 1 0	68	Obras de Vialidad y Servicio	0	752.971.311	752.535.311	752.535.311
0 1 0	69	Veredas y Pasajes UPEPI	0	681.510.111	678.499.937	678.499.847
0 1 0	70	Plazas, Plazoletas y Ejecución	289.762.313	689.338.745	687.129.299	687.129.299
0 1 0	73	Infraestructura de Fibra	445.774.019	462.000.175	461.999.496	461.999.496
0 1 0	75	REMEDIACIÓN DE LOTES-ETAPAS	862.384.913	57.423.818	57.382.500	57.382.500
0 1 0	76	Edificio Pl	1.002.373.905	2.983.470.374	2.983.470.374	2.983.423.386
0 1 0	77	Herramientas de promoción	2.178.610	2.305.210	2.224.158	2.224.158
0 1 0	78	MONUMENTO ICÓNICO PARQUE	329.895.924	669.609.058	669.609.058	669.609.058
Total:			3.035.115.675	7.254.505.908	7.248.714.223	7.248.667.145

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	45.061.984
2	Bienes de consumo	101.516
3	Servicios no persona	1.043.655.175
4	Bienes de uso	5.521.482.736
5	Transferencias	295.000.000
6	Activos financieros	343.365.734
Total:		7.248.667.145



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7129 SS.MICRO PEQ MED EMPRESAS
Programa : 49 TERRITORIO PYME
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	197.132.215	275.172.141	275.172.134	275.172.134
0 0 2000	0	Administración y Servicio	17.295.695	30.143.863	30.143.854	30.143.854
0 0 10000	0	Comercio	21.814.206	76.324.433	76.324.432	76.324.432
0 0 11000	0	Industria	807.934	0	0	0
0 0 12000	0	Persianas en Ejes Comercio	298.857.388	1.965.231.651	1.965.231.648	1.965.229.441
Total:			535.907.438	2.346.872.088	2.346.872.068	2.346.869.861

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIAS A PYME	S	5.050	5.050	7.875
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				83.015.339
2	Bienes de consumo				629.085
3	Servicios no persona				2.261.882.290
4	Bienes de uso				1.343.147
Total:					2.346.869.861



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 50 REGISTRO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	10000	0	Registro y Analisis de I	26.806.841	45.037.653	45.037.647	45.037.647
Total:				26.806.841	45.037.653	45.037.647	45.037.647	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				44.655.665
2	Bienes de consumo				321.782
3	Servicios no persona				60.200
Total:					45.037.647



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 51 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	7.806.469	3.939.600	3.899.197	3.899.197
0 0 2000	0	Administración y Servicio	17.343.018	29.752.051	29.752.046	29.752.046
0 0 10000	0	Homologación de Convenio	10.405.588	13.163.895	13.163.894	13.163.894
0 0 11000	0	Vinculación con el Ambiente	17.505.482	28.293.323	28.293.321	28.293.321
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	3.709.143	3.709.143	3.709.143
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	120.770.634	120.770.633	120.770.633
Total:			53.060.557	199.628.646	199.588.234	199.588.234

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CONVENIOS HOMOLOGACIÓN	S	1.800	1.800	971
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	24.033.414
2	Bienes de consumo	10.660.785
3	Servicios no persona	149.894.035
4	Bienes de uso	0
5	Transferencias	15.000.000
Total:		199.588.234



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 52 CONDUCCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE EMPLEO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	91.199.183	195.821.222	194.531.523	194.107.664
0 0 2000	0	Administración y Servicio	9.897.182	25.453.999	25.453.987	25.453.987
0 0 12000	0	Prácticas Formativas en	195.229.578	240.643.982	240.643.970	240.643.970
0 0 13000	0	Herramientas de Empleo	16.177.774	21.624.820	21.624.818	21.624.818
0 0 14000	0	Expo Mujer	3.433.718	1.825.000	1.825.000	1.825.000
0 0 15000	0	Impulso a la Inserción	59.466.217	5.163.000	5.163.000	5.163.000
0 0 16000	0	Empleo Joven	2.482.745.969	1.687.587.433	1.687.587.426	1.687.587.426
Total:			2.858.149.621	2.178.119.456	2.176.829.724	2.176.405.865

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASISTENCIA LABORAL PERSONA	S	40.000	40.000	210.591
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			157.911.026
2	Bienes de consumo			39.090.422
3	Servicios no persona			252.835.982
4	Bienes de uso			5.999
5	Transferencias			1.726.562.436
Total:				2.176.405.865



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 53 SERVICIOS DE RÚBRICA Y REGISTRO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado	
0	0	11000	0	Rúbrica Documentación La	63.801.446	87.906.555	87.906.549	87.906.549
Total:				63.801.446	87.906.555	87.906.549	87.906.549	

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SERVICIOS DE RUBRICA	RUBRICA	S	98.000	98.000	184.697
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				80.122.377
3	Servicios no persona				7.784.172
Total:					87.906.549



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 54 PROTECCIÓN DE TRABAJO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	124.250.109	159.065.226	159.065.222	159.065.222
0 0 2000	0	Administración y Servicio	605.950	20.617.993	20.617.987	20.617.987
0 0 10000	0	Recepción y Trámite de	525.157	0	0	0
0 0 11000	0	Inspección, Fiscalización	293.355.289	495.148.371	495.148.366	495.148.366
0 0 13000	0	Prevención y Concientiza	29.296.583	46.547.716	46.547.716	46.547.716
Total:			448.033.088	721.379.306	721.379.291	721.379.291

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INSPECCION, FISCAL	INSPECCIÓN	S	57.000	57.000
Prod.Pr.					60.741

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	546.002.100
2	Bienes de consumo	0
3	Servicios no persona	173.929.951
4	Bienes de uso	1.447.240
5	Transferencias	0
Total:		721.379.291



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 55 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LABORAL
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	4.997.170	1.940.876	1.940.875	1.940.875
0 0 2000	0	Administración y Servicio	403.967	0	0	0
0 0 10000	0	Tramitación de Sumarios	74.171.237	127.570.648	127.570.642	127.570.642
0 0 12000	0	Mandatarios	34.854.298	750.000	750.000	750.000
0 0 28000	0	Asistencias y Convenios	106.137.080	70.829.325	70.829.325	70.829.325
0 0 59000	0	PASAJES VIATICOS Y HOSPEDAJE	0	277.810	277.810	277.810
Total:			220.563.752	201.368.659	201.368.652	201.368.652

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SUMARIOS TRAMITADOS	SUMARIO	S	6.480	6.480
Prod.Pr.					9.962

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			127.570.642
2	Bienes de consumo			323.108
3	Servicios no persona			73.474.902
4	Bienes de uso			0
Total:				201.368.652



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7115 SS.TRAB.IND.Y COMERCIO
Programa : 56 PROMOCIÓN DE LAS NEGOCIACIONES LABORALES
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	61.674.349	80.406.403	80.406.397	80.406.397
0 0 2000	0	Administración y Servicio	3.453.259	13.052.333	13.052.328	13.052.328
0 0 10000	0	Conciliaciones Laborales	45.368.079	74.808.931	74.808.924	74.808.924
0 0 12000	0	Jornadas de Concientización	4.039.667	11.489.576	11.489.576	11.489.576
Total:			114.535.354	179.757.243	179.757.225	179.757.225

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	SERV. CONCILIACION	CONCILIACION	S	7.500	7.500
Prod.Pr.					4.498

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				124.103.118
2	Bienes de consumo				2.455.311
3	Servicios no persona				53.159.196
4	Bienes de uso				39.600
Total:					179.757.225



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 62 PROMOCIÓN DE INVERSIONES
T. Programa : Final

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	65.823.913	100.459.680	100.459.675	100.459.675
0 0 2000	0	Administración y Servicio	11.869.826	18.803.449	18.803.445	18.803.445
0 0 10000	0	Promoción de inversiones	27.635.987	83.991.533	83.991.529	83.991.529
0 0 11000	0	Experiencia Exportadora	10.099.169	3.908.768	3.908.767	3.908.767
0 0 14000	0	CAPACITACIONES COMERCIO	0	0	0	0
0 0 15000	0	BA FRANQUICIAS AL MUNDO	0	9.895.000	9.895.000	9.895.000
0 0 59000	0	PASAJES, VIATICOS Y HOSPEDAJE	0	3.627.777	3.627.775	3.627.775
Total:			115.428.895	220.686.207	220.686.191	220.686.191

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	CAPACITACION A PYME	S	2.000	2.000	3.002
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			96.464.249
2	Bienes de consumo			145.441
3	Servicios no persona			76.681.501
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			47.395.000
Total:				220.686.191



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 64 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	91.032.447	161.666.177	161.666.162	161.666.162
0 0 2000	0	Administración y Servicio	46.091.971	96.119.259	96.119.253	96.119.253
0 0 11000	0	Centro Metropolitano de	81.455.545	98.756.574	98.756.557	97.586.706
0 0 12000	0	Academia BA Emprende	53.643.325	45.500.000	45.500.000	45.500.000
0 0 13000	0	Incubate	3.231.734	25.085.850	25.085.850	25.085.850
0 0 14000	0	Vos Lo Haces	2.362.100	6.000.000	6.000.000	6.000.000
0 0 48000	0	Alquiler de Fotocopiador	5.774.935	3.423.827	3.423.826	3.423.826
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSF	0	167.000	167.000	167.000
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	0	0	0
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	4.943.656	4.943.655	4.381.063
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	25.230.240	25.230.237	25.230.237
0 1 0	52	Tareas Complementarias M	0	59.976.234	59.976.233	59.950.857
Total:			283.592.057	526.868.817	526.868.773	525.110.954

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	ASIST. A EMPRENDEEMPREDOR	S	19.400	19.400	19.400
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	203.093.551
2	Bienes de consumo	1.021.935
3	Servicios no persona	249.329.026
4	Bienes de uso	1.442
5	Transferencias	71.665.000
Total:		525.110.954



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 66 ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	33.251.569	60.125.550	60.125.544	60.125.544
0 0 2000	0	Administración y Servicio	12.236.817	33.886.882	33.886.878	33.886.878
0 0 11000	0	Observatorio y Consejo	0	3.321.914	3.321.914	3.321.914
0 0 12000	0	OBSERVATORIO DE DATOS Y	0	4.534.421	4.534.421	4.534.421
Total:			45.488.386	101.868.767	101.868.757	101.868.757

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				70.703.846
2	Bienes de consumo				174.854
3	Servicios no persona				30.990.057
4	Bienes de uso				0
Total:					101.868.757



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7140 UE.EX AUIII LEY 3396
Programa : 68 RECUPERACIÓN DE LA TRAZA DE LA EX-AU3
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	58.225.115	102.662.468	102.662.462	102.643.562
0 0 2000	0	Administración y Servicio	30.174.880	53.599.746	53.599.737	53.599.737
0 0 10000	0	Renovación Urbana Traza	5.592.920	4.181.562	4.181.562	4.181.562
0 0 11000	0	Otorgamiento de Prestación	11.219.633	4.650.000	4.650.000	4.650.000
0 0 80000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	5.501.153	5.501.152	5.501.149
0 0 84000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTALES	0	877.581	877.581	831.173
0 1 0	63	Obras EX AU3	848.188.803	1.234.004.869	1.234.004.864	1.223.422.070
Total:			953.401.351	1.405.477.379	1.405.477.358	1.394.829.253

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INTERVENCIÓN TRAZA	INTERVENCIÓN	S	26	26
Prod.Pr.					152

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	82.952.621
2	Bienes de consumo	246.389
3	Servicios no persona	442.566.981
4	Bienes de uso	807.164.200
5	Transferencias	4.650.000
6	Activos financieros	57.249.062
Total:		1.394.829.253



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7013 SS COOP.DES.EC.Y PROD.
Programa : 70 VINCULACIÓN Y COMUNICACIÓN
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	21.950.036	33.424.441	33.424.435	33.424.435
0 0 2000	0	Administración y Servicio	17.873.175	39.373.479	39.373.473	39.373.473
0 0 10000	0	Vinculación y Comunicación	1.615.867	0	0	0
Total:			41.439.078	72.797.920	72.797.908	72.797.908

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			72.357.329
2	Bienes de consumo			26.724
3	Servicios no persona			413.855
4	Bienes de uso			0
Total:				72.797.908



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7013 SS COOP.DES.EC.Y PROD.
Programa : 71 COOPERACIÓN INTERJURISDICCIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	12.166.701	33.533.157	33.533.152	33.533.152
0 0 2000	0	Administración y Servicio	15.761.593	29.613.875	29.613.872	29.613.872
0 0 10000	0	Cooperación Interjurisdiccional	1.615.867	0	0	0
Total:			29.544.161	63.147.032	63.147.024	63.147.024

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			62.678.437
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			468.587
4	Bienes de uso			0
Total:				63.147.024



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7117 SS.DES.ECONÓMICO
Programa : 85 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	59.768.299	80.700.779	80.700.774	80.422.774
0 0 2000	0	Administración y Servicio	7.173.854	11.838.592	11.838.589	11.838.589
0 0 10000	0	Vinculación y Transparencia	16.769.081	24.499.603	24.499.600	24.499.600
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	119.960	119.959	119.959
Total:			83.711.234	117.158.934	117.158.922	116.880.922

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				69.201.426
2	Bienes de consumo				265.165
3	Servicios no persona				47.414.331
4	Bienes de uso				0
5	Transferencias				0
Total:					116.880.922



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7141 CORP.BS.AS.SUR S.E.
Programa : 86 CORPORACIÓN BUENOS AIRES SUR S.E
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	10000	0	Cumplimiento de la Ley 4	2.376.242.665	3.429.050.045	3.429.050.043	3.429.050.043
Total:					2.376.242.665	3.429.050.045	3.429.050.043	3.429.050.043

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
3	Servicios no persona			1.215.781
5	Transferencias			3.427.834.262
Total:				3.429.050.043



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Unid. Ejec. : 7123 SS.ADMINIST . BS.INMUEBLES
Programa : 87 PARQUE DE LA CIUDAD
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	46.409.483	86.950.411	86.950.406	86.742.406
0 0 2000	0	Administración y Servicio	281.350.722	393.268.318	393.268.308	393.268.308
0 0 10000	0	Actividades Culturales y	11.753.151	633.013.598	633.013.593	633.013.593
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	79.465.757	252.753.426	252.753.425	252.753.425
0 1 0	52	Tareas Complementarias	0	252.626.968	252.626.966	252.626.966
0 2 0	51	Obras Parque de la Ciudad	0	8.434.812	197.799	197.799
Total:			418.979.113	1.627.047.533	1.618.810.497	1.618.602.497

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	S	215.000	215.000
Prod.Pr.					658.686

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			414.365.533
2	Bienes de consumo			9.115.572
3	Servicios no persona			1.187.509.409
4	Bienes de uso			7.611.983
Total:				1.618.602.497

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Ministerio de Desarrollo Económico y Producción														
70	0	0	7116	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7115	2	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7117	3	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7123	5	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7131	6	0	Actividades Comunes A Los Programas 21 Y	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7026	7	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7013	8	0	Actividades Comunes	ACT.COMUN	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7123	18	0	Administración de Bienes	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7123	19	0	Relocalización y Gestión Integral de Edificio	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7123	20	0	Concesiones y Permisos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7131	21	0	Inserción Laboral de la Mujer	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7131	22	0	Inclusión Social	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7129	23	0	Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana	FINAL	Producto Terr	ASISTENCIAS A PYME	PYME	Sumable	114.000	114.000	100.019
70	0	0	7115	24	0	Asuntos Gremiales y Formación Sindical	FINAL	Producto Terr	ASOCIACIONES SINDICALES	PARTICIPANTE	Sumable	70	70	49
70	0	0	7129	25	0	Relaciones Interjurisdiccionales Vinculadas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7110	26	0	Coordinación Gestión de Políticas Productiv	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7441	27	0	Ente Público no Estatal Parque de la Innova	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
PARTICIPACION EN EVENTOS														
70	0	0	7026	30	0	Eventos de Desarrollo Gastronómico	FINAL	Producto Terr	MASIVOS DE DESARROLLO GASTRONOMICO	PERSONA	Sumable	960.000	960.000	5.017.207
70	0	0	7026	31	0	Promoción de Políticas Gastronómicas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7143	32	0	Simplificación Productiva	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7026	33	0	Políticas de Desarrollo Gastronómico	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7134	45	0	Políticas de Juventud	FINAL	Producto Terr	DESARROLLO Y PROMOCION DE POLITICAS DE JUVENTUD	PARTICIPANTE	Sumable	35.550	35.550	28.250
70	0	0	7135	47	0	Políticas Energéticas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7138	48	0	Parque de la Innovación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7129	49	0	Territorio PYME	FINAL	Producto Terr	ASISTENCIAS A PYME	PYME	Sumable	5.050	5.050	7.875
70	0	0	7115	50	0	Registro de Actividades Económicas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7115	51	0	Resolución de Conflictos Individuales y Cole	FINAL	Producto Terr	CONVENIOS HOMOLOGADOS	HOMOLOGACIÓN	Sumable	1.800	1.800	971
70	0	0	7115	52	0	Conducción y Administración de Programas	FINAL	Producto Terr	ASISTENCIA LABORAL A PERSONAS	PERSONA	Sumable	40.000	40.000	210.591
70	0	0	7115	53	0	Servicios de Rúbrica y Registro	FINAL	Producto Terr	SERVICIOS DE RUBRICA	RUBRICA	Sumable	98.000	98.000	184.697
70	0	0	7115	54	0	Protección de Trabajo	FINAL	Producto Terr	INSPECCION, FISCALIZACION Y SALUBRIDAD LABORAL	INSPECCIÓN	Sumable	57.000	57.000	60.741
70	0	0	7115	55	0	Control del Cumplimiento de la Normativa	FINAL	Producto Terr	SUMARIOS TRAMITADOS	SUMARIO	Sumable	6.480	6.480	9.962
70	0	0	7115	56	0	Promoción de las Negociaciones Laborales	FINAL	Producto Terr	SERVICIOS DE CONCILIACION LABORAL	CONCILIACION	Sumable	7.500	7.500	4.498
70	0	0	7117	62	0	Promoción de Inversiones	FINAL	Producto Terr	CAPACITACION A PYMES	PYME	Sumable	2.000	2.000	3.002
70	0	0	7117	64	0	Fortalecimiento del Ecosistema Emprended	FINAL	Producto Terr	ASISTENCIA A EMPRENDEDORES	EMPRENDEDOR	Sumable	19.400	19.400	19.400
70	0	0	7117	66	0	Estrategias Productivas	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7140	68	0	Recuperación de la Traz de la Ex-Au3	FINAL	Producto Terr	INTERVENCION TRAZA EX AU III	INTERVENCIÓN	Sumable	26	26	152
70	0	0	7013	70	0	Vinculación y Comunicación	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
70	0	0	7013	71	0	Cooperación Interjurisdiccional para el Desi	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7117	85	0	Ciencia y Tecnología	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7141	86	0	Corporación Buenos Aires Sur S.E	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	0	0	7123	87	0	Parque de la Ciudad	FINAL	Producto Terr	PUBLICO ASISTENTE	ASISTENTE	Sumable	215.000	215.000	658.686

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS**
Jurisdicción 70: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Económico y Producción reflejó en su apertura programática para el ejercicio 2023, la siguiente clasificación:

Jurisdicción	Ministerio de Desarrollo Económico y Producción
Ogese/Entidad	0
Actividad Central	1
Actividad Común	6
Instrumental	19
Final Sumable	15
Final Promediable	
Total:	41

A continuación se expone un breve análisis de los resultados de la Producción Pública de algunos programas finales.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
70 – Ministerio de Desarrollo Económico y Producción Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Asistencia a PyME/PyME 88%	Se buscó brindar asesoramiento técnico y capacitación a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas asentadas en la CABA para la planificación y profesionalización de su actividad. Se realizó por primera vez el evento de PyMEs de triple impacto. El “E3i” fue pensado a fin de impulsar a las emprendedoras (es) y empresarios (as) a operar con los criterios de las Nuevas Economías. No sólo porque es lo que el planeta nos exige, sino también porque abre una enorme ventana de oportunidades de negocios y permite agregar valor a todas las cadenas productivas, impactando en lo social, en lo ambiental y en lo económico positivamente y de manera equilibrada. Además, las actividades realizadas en Ecoparque se duplicaron y se sumaron nuevas.
Asuntos Gremiales y Formación Sindical Asociaciones sindicales/Participante 70%	Apuntó y apunta a capacitar asociaciones sindicales sobre las nuevas realidades laborales. Actividades más destacadas: capacitaciones a las Asociaciones Sindicales y algunas que no habiendo participado de la invitación, solicitaron sumarse.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Eventos de Desarrollo Gastronómico Participación en eventos masivos de desarrollo gastronómico/Persona 523%	Los eventos con más éxito y mayor acompañamiento fueron: - Campeonato Federal del Asado 2023: una de las mayores tradiciones culinarias de Argentina, hubo más de 60 puestos gastronómicos. Así como también una propuesta cultural con recitales en vivo. - Festival de Café: Contó con la afluencia de más de 100.000 personas que disfrutaron de una amplia variedad gastronómica, de la música emergente y de una gran programación de charlas y talleres. - Mercado Argentino de Productos y Productores Agroalimentarios: Este evento fue la oportunidad para unir a los pequeños, medianos y grandes productores de alimentos del país con toda la industria gastronómica, así como también fue la oportunidad de disfrute y conocimientos sobre la producción nacional para las/os vecinas y turistas que lo visitaron.
Territorio PyME Asistencia a PyME/PyME 156%	Objetivos: implementar herramientas de asistencia, contribuir en la elaboración e implementación de acciones orientadas al desarrollo; la reconversión productiva; la generación de valor agregado; el fomento de la productividad; crear un clima de cooperación y entusiasmo entre las/os representantes de las asociaciones comerciales y las autoridades, fomentando la colaboración mutua para trabajar en nuevos objetivos comunes; entre otras. El programa de puesta en valor de Centros Comerciales a Cielo Abierto ha demostrado ser un acierto en todos los aspectos, consolidando su posición como un modelo a seguir en el impulso del desarrollo económico local.
Protección al trabajo Inspección, fiscalización y salubridad laboral/Inspección 107%	Está destinado a desarrollar e implementar acciones que permitan fomentar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, dirigiendo actividades de fiscalización que no sólo logren detectar irregularidades en las empresas y lugares de trabajo que pongan en riesgo a las/os trabajadoras, sino también que promuevan la concientización sobre las problemáticas que dichos incumplimientos implican y sus riesgos tanto para las/os empresarias como para las/os trabajadoras intervinientes. La meta fue cumplida y superada, ya que se logró sumar inspectoras/es, lo que favoreció a lograr su cumplimiento.
Fortalecimiento del Ecosistema Emprendedor Asistencia a emprendedores/Emprendedor 100%	La principal actividad se basa en programas de capacitaciones y mentores, las cuales brindaron formación y asesoramiento a emprendedoras/as, buscando brindar acompañamiento y financiamiento de primer nivel a emprendimientos innovadores, desde el punto de vista del modelo y/o el uso de nuevas tecnologías para generar impacto. Por eso se llevaron a cabo capacitaciones y mentores como: Vos lo hacés, Pacto Emprendedor, Academia BA Emprende, Conexión Emprendedora, Incubate.

Programa Meta/Unidad de medida	Descripción
Promoción de Inversiones Capacitaciones a PyMEs/PyME 150%	Meta: posicionar a la Ciudad de Buenos Aires como plaza y sede internacional atractiva para hacer negocios, incentivando las inversiones y radicación de nuevas empresas y potenciando la capacidad exportadora del talento local en sectores estratégicos. Siendo que el desarrollo en materia de servicios tecnológicos, la Ciudad de Buenos Aires, es una referente para LATAM, se llevó adelante el programa AceleraBA, conectá con tu inversor; destinado a proyectos que hayan desarrollado un MVP, acompañándolos en su capacitación y desarrollo de sus deck y/o plan de negocios a fin de acercarlos a potenciales inversores, logrando así rondas de negocios. Se asistió técnicamente a diversas empresas y personas interesadas en promocionar e internacionalizar sus productos, bienes y servicios. Ante la necesidad de la igualdad e inserción de la mujer empresaria en el concierto internacional de los negocios, desarrollamos una convocatoria específica (BAFEM), a fin de lograr la capacitación, desarrollo con el objeto de acompañar a los proyectos liderados por mujeres para lograr su internacionalización.
Parque de la Ciudad Público asistente/Asistente 306%	Adicionalmente a los espacios de esparcimiento que el parque posee, ofrece al visitante actividades culturales, recreativas y artísticas coordinadas y guiadas por personal del Parque. El Parque de la Ciudad recibe contingentes educativos, de tercera edad, grupos de distintas áreas de gobierno y servicios de emergencia, brindándoles a estos un espacio para realizar visitas didácticas, reuniones y prácticas operativas, respectivamente. Objetivos: - Mantenimiento Integral (predictivo, preventivo y correctivo) y Restauración: Limpieza general, parquización, control de plagas, Torre Espacial (guardia), obras de puesta en valor, - Actividades y Eventos: Diseño y ejecución de un Plan de Comunicación Externa que mejore el posicionamiento del Parque de la Ciudad como espacio de carácter público de uso recreativo, redes sociales, página web, actividades de entretenimiento, etc.



ENTIDAD
71
SECRETARIA DE DEPORTES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN/ENTIDAD

JURISDICCIÓN: 70.71.0.703.SECRETARIA DE DEPORTES

Las prioridades de política. Nivel estratégico

Las prioridades de la política de la SubJurisdicción fueron las siguientes:

- Se desarrollaron estrategias y políticas deportivas de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución y las Leyes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Se trabajó en el fortalecimiento del sistema deportivo de la Ciudad a fin que los/as ciudadanos/as disfruten de políticas deportivas y recreativas.
- Se fortaleció la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas apuntando a un mejoramiento en la salud de quienes participan, así como en la actividad lúdica.
- Se trabajó en el mejoramiento constante de los espacios físicos (parques, y polideportivos).
- Se trabajó junto a los Clubes de Barrio y Federaciones Deportivas mediante el otorgamiento de Subsidios y becas a deportistas.
- Finalmente, se fomentaron actividades automovilísticas desarrolladas en el Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuidades, énfasis/atenuaciones y rupturas en las políticas implementadas. Nivel táctico

Es importante destacar que atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N° 387/23 y modificatorios, la Secretaría de Deportes y sus reparticiones pasaron a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

No obstante, ello, y tal como establece la Ley 6.684, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, son atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023.

Por otra parte, se realizaron modificaciones en la implementación de las políticas desarrolladas por la SubJurisdicción atento una agenda deportiva sobrecargada de competencias (por ejemplo, vale mencionar la previa de los Juegos Olímpicos a realizarse en la ciudad de París durante el ejercicio 2024). La competencia mencionada (junto con otras competencias que se desarrollan tanto a nivel local como nacional) obligó a consolidar actividades para que su desarrollo favoreciera el mayor número de participantes, resultando en acciones conjuntas llevadas a cabo.

En cuanto al desarrollo de actividades llevadas a cabo en el Autódromo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resultó necesario ajustar el calendario de competencias debido a la repavimentación de la pista así como a las obras de refuncionalización llevadas a cabo en dicho predio.

Cumplimiento de los objetivos de la Jurisdicción

En lo que respecta al cumplimiento de los objetivos de la SubJurisdicción, se destaca lo siguiente:

- Incremento de la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas, ampliando la oferta de opciones para fomentar la práctica deportiva (ya sea baile, yoga, carrera, caminata, etc.) en espacios físicos apropiados.

Dichos espacios físicos son constantemente mejorados para un mayor disfrute por parte de los ciudadanos y ciudadanas, ofreciendo un amplio espectro para el desarrollo de deportes ya sea individuales como conjuntos.

Ejemplo de ellos es el mejoramiento del sistema de filtros y bombas del Polideportivo Pomar, puesta en valor del SUM del Polideportivo Costa Rica, puesta en valor de la cancha de fútbol 7 del Polideportivo Pomar, etc.

- Desarrollo y mejoramiento progresivo de las Colonias Deportivas, ya sea la Colonia de Verano (realizada en el mes de enero) como la Colonia de Discapacidad (desarrollada entre los meses de abril y noviembre).

Dichas mejoras resultan en un incremento de participantes, así como en una oferta cada vez más amplia de actividades deportivas y lúdicas complementadas por la prestación de un servicio de nutrición sano y fresco.

- Otorgamiento de subsidios a Clubes de Barrio y Federaciones deportivas, así como becas y subsidios para el desarrollo de los deportistas amateurs en su derrotero hacia el deporte de elite.

A tales fines, se dio cumplimiento a las tres convocatorias previstas en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

SECRETARIA DE DEPORTES

ACTIVIDAD CENTRAL DE LA SECRETARIA DE DEPORTES
COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
PROMOCION Y DESARROLLO DEPORTIVO
EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO
INFRAESTRUCTURA
REFUNCIONALIZACION DEL AUTODROMO DE LA CABA
ARTICULACION INTERJURISDICCIONAL DEL DEPORTE
ALTO RENDIMIENTO Y LEGADO

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN: 71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 353.Secretaría de Deportes
PROGRAMA: 1.Actividades Centrales

Conclusiones de la evaluación del programa

El programa suministró las bases de funcionamiento, asesoramiento y gestión requeridas para los Programas 16- Colonias Deportivas y Recreativas, 17- Promoción y Desarrollo Deportivo, 18- Eventos Deportivos y Recreativos, 19- Deporte Social y Desarrollo Deportivo, 20- Infraestructura, 21- Refuncionalización del Autódromo de la CABA, 22- Articulación Interjurisdiccional del Deporte, y 23-Alto Rendimiento y Legado.

Además, la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas de referencia, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, fueron ejecutadas y supervisadas por este programa.

Las Colonias se desarrollaron en forma exitosa, tanto sea la Colonia de Verano (mes de enero) como la Colonia de Discapacidad, desarrollada entre los meses de abril a noviembre.

Adicionalmente, se firmaron diversos convenios con actores del mundo deportivo para el desarrollo de actividades en el Autódromo de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. En este caso particular, se pone en su conocimiento que se firmaron convenios con la Fundación del Automovilismo Deportivo de la República Argentina, Asociación Pilotos Automóviles Turismo, Auto Sports SA y Autopistas Urbanas Sociedad Anónima (AUSA).

Asimismo, se suscribió el convenio con la Vicaria Episcopal Arquidiocesana para la Pastoral de las Villas de Emergencia del Arzobispado de Buenos Aires para el fomento de actividades deportivas en sectores vulnerables.

Por último, en lo que refiere al otorgamiento de subsidios a clubes/federaciones y deportistas, se llevaron a cabo las tres convocatorias previstas para el presente ejercicio habiendo cumplido con la proyección realizada.

Es importante destacar que atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N° 387/23 y modificatorios, la Secretaría de Deportes y sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. No obstante, ello, y tal como establece la Ley 6.684, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, son atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	353.Secretaría de Deportes
PROGRAMA:	16.Colonias Deportivas y Recreativas

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el transcurso del ejercicio 2023 se llevaron a cabo las actividades correspondientes con el fin de proveer los servicios de transporte y alimentación a las/os participantes de las Colonias Deportivas y Recreativas realizadas.

Las acciones desarrolladas durante la Colonia de Verano se complementaron con la prestación de un servicio de cobertura médica para las/os participantes, así como el goce de las facilidades provistas por los Polideportivos y Parques en los cuales se llevan a cabo, como ser el uso de las piletas en el período estival. Asimismo, se dio cumplimiento en forma efectiva y exitosa a la Colonia de Verano (durante el mes de enero) y la Colonia de Discapacidad (que tuvo lugar entre los meses de abril y noviembre).

El programa tuvo una ejecución anual del 132%. Se registraron 277.547 participantes en colonias deportivas sobre un programado de 210.300 (67.247 participantes más de los programados).

El desvío positivo se debe a errores en la estimación de la demanda.

Es importante destacar que atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N° 387/23 y modificatorios, la Secretaría de Deportes y sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. No obstante, ello, y tal como establece la Ley 6.684, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, son atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023..

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	353.Secretaría de Deportes
PROGRAMA:	17.Promoción y Desarrollo Deportivo

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 se llevaron a cabo las 3 convocatorias previstas.

Se pone en conocimiento que la Primer Convocatoria resultó del otorgamiento de subsidios para un total de 60 clubes, 18 federaciones y 26 deportistas. Asimismo, la Segunda Convocatoria contempló subsidios para 33 clubes, 9 federaciones y 18 deportistas.

Finalmente, la Tercera y última Convocatoria otorgó subsidios a 26 clubes, 9 federaciones y 38 deportistas, sumado al otorgamiento de 104 becas a deportistas amateurs.

En total, se otorgaron 341 subsidios/becas a instituciones deportivas y deportistas.

El programa tuvo una ejecución anual del 107%. Se otorgaron 341 subsidios/becas a beneficiarios de Instituciones deportivas y deportistas sobre un programado de 319 (22 beneficiarios más que los programados). El programa no tuvo desvíos.

Es importante destacar que atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N° 387/23 y modificatorios, la Secretaría de Deportes y sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. No obstante, ello, y tal como establece la Ley 6.684, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, son atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	353.Secretaría de Deportes
PROGRAMA:	18.Eventos Deportivos y Recreativos

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 se desarrollaron numerosos eventos con el fin de promocionar actividades deportivas y recreativas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, cumpliendo con la planificación realizada para el ejercicio evaluado.

Se informa que se llevaron a cabo los siguientes eventos:

- Realización de un total de 30 carreras de calle, así como carrera de patín/duatlón/maratonés.
- 2 eventos Ironman (en este caso particular, las competencias correspondientes a las categorías 70-3 y 51-50).
- Ceremonias de premiación correspondiente a los Premios Jorge Newbery.
- Se colaboró con los Premios Olimpia.
- Se organizó el Gran Fondo de Ciclismo.
- Se colaboró con numerosas carreras realizadas en el Autódromo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El programa tuvo una ejecución física anual del 173%. Se registraron 336.900 participantes en eventos deportivos y recreativos sobre un programado de 195.000 (141.900 participantes más de los programados).

- El desvío se debe a errores en la estimación de la demanda.

- Es importante destacar que atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N° 387/23 y modificatorios, la Secretaría de Deportes y sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. No obstante, ello, y tal como establece la Ley 6.684, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, son atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	354.Dirección General Deporte Social y Desarrollo Deportivo
PROGRAMA:	19.Deporte Social y Desarrollo Deportivo

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 se desarrollaron numerosas actividades deportivas y recreativas tanto en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, así como la participación de deportistas en competencias interjurisdiccionales.

Se destacan las siguientes actividades:

- Se realizaron actividades deportivas y recreativas: BA Camina, Juegos Porteños, Juegos Comunes de la Juventud, Festival Urbano, Liga Nacional Clubes de Fútbol Inclusivo, BA Yoga, BA Baila, BA Corre, Tenis en tu Barrio).
- Se brindaron capacitaciones y formaciones para entidades deportivas (Clubes).
- Ciencias del Deporte.
- Se participó en los Juegos Evita: Se detalla que la Ciudad de Buenos Aires se vio representada en las categorías de Juveniles, Adaptados y Adultos Mayores cuyas competencias se desarrollaron en el curso del ejercicio. La participación en las categorías Juveniles y Adaptados contempló la participación de un número superior a los 600 deportistas en las competencias que se llevaron a cabo en la Ciudad de Mar del Plata.
- Regulariza tu club: La actividad tiene como objetivo brindar capacitaciones a los clubes barriales con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de facilitar herramientas que permitan regularizar administrativamente aquellas instituciones que lo requieran.
- Se participó en los Juegos de Playa.

El programa tuvo una ejecución anual del 57%. Se registraron 273.088 participantes en actividades deportivas sobre un programado de 476.820 (203.732 participantes menos de los programados).

El desvío se debe a errores en la estimación de la demanda

Es importante destacar que atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N° 387/23 y modificatorios, la Secretaría de Deportes y sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. No obstante, ello, y tal como establece la Ley 6.684, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, son atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	355.Dirección General de Infraestructura
PROGRAMA:	20.Infraestructura

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el presente ejercicio se desarrollaron exitosamente las actividades propuestas. Se dio cumplimiento a los mantenimientos en Polideportivos (licitación vigente hasta el día 30 de noviembre de 2023) y el Golf (cuya vigencia continúa hasta el mes de mayo de 2024).

Asimismo, se efectuaron reparaciones en parques y polideportivos, a saber:

- Sistema de filtros y bombas del Polideportivo Pomar.
- Pintura integral de la fachada del Polideportivo Pereyra.
- Puesta en valor de la cancha de básquet y reparación del guardaguanado.
- Pintura de la fachada del Polideportivo Patricios.
- Reparación de los senderos y tanque del Parque Patricios.
- Puesta de valor del SUM del Polideportivo Costa Rica.
- Puesta de valor de la cancha de fútbol 7 del Polideportivo Pomar.

Es importante destacar que atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N° 387/23 y modificatorios, la Secretaría de Deportes y sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. No obstante, ello, y tal como establece la Ley 6.684, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, son atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	356.Upe Autódromo
PROGRAMA:	21.Refuncionalización del Autódromo de la CABA

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023 tuvo lugar la obra de repavimentación de la pista del Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires, procediendo al cierre total de las actividades deportivas planificadas para el período.

Asimismo, debido a que el circuito 6 y sus aledaños, al encontrarse entrecruzados y coincidiendo en curvas y recta principal, ninguna actividad deportiva fue viable durante la ejecución del proyecto. Una vez finalizada la obra de referencia, se pudo continuar con el calendario programado.

Adicionalmente, se inauguró la pista deportiva con el desarrollo del Turismo Carretera, la categoría de carácter nacional con mayor convocatoria del país. La misma estuvo atravesada por el gran interés que despertó la repavimentación de la pista en el mundo motor y en los seguidores/as del automovilismo nacional. Finalmente, se desarrollaron competencias nacionales y zonales, coronación de zonales y vuelta de la actividad 24/7 con escuelas, pruebas libres y eventos corporativos.

El programa tuvo una ejecución anual del 132%. Se registraron 172.000 participantes en actividades y capacitaciones de automovilismo sobre un programado de 130.000 (42.000 participantes más que los programados).

El desvío se debe a errores en la estimación de la demanda y cambio de contexto.

Es importante destacar que atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N° 387/23 y modificatorios, la Secretaría de Deportes y sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. No obstante, ello, y tal como establece la Ley 6.684, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, son atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	357.Dirección General Articulación Interjurisdiccional del Deporte
PROGRAMA:	22.Articulación Interjurisdiccional del Deporte

Conclusiones de la evaluación del programa

Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- En el Marco del Programa de Fortalecimiento del Newcom y creación de un circuito de competencias, se desarrollaron 8 Torneos Metropolitanos con una cantidad de 3.250 participantes, entre jugadoras/es y público espectador.
- Torneo Nacional de Newcom, de 2 días de competencia, que convocó una cantidad de participantes que ascendió a 1.100 personas, entre jugadoras/es y público espectador.
- Se concertaron 36 clínicas y capacitaciones de diferentes deportes (vóley, hockey, fútbol y rugby) de las cuales 21 se desarrollaron en distintos municipios de la Provincia de Buenos Aires (Gran Buenos Aires e Interior) y 15 en provincias del interior del país (Misiones, Corrientes, Tucumán, Jujuy, Santa Fe, Río Negro, Tierra del Fuego, Mendoza y Entre Ríos).

Varias de las actividades planificadas para el ejercicio de referencia se vieron afectadas por la superposición con la acotada agenda deportiva nacional, que avocó tanto a disertantes como a la población destino de los mismos (Juegos Bonaerenses, Juegos Porteños y Clasificatorios a Evita y de Evita de Adultos Mayores).

Asimismo, las actividades que efectivamente se realizaron registraron una merma en la cantidad de participantes por los motivos esgrimidos.

El programa tuvo una ejecución física anual del 25%. Se registraron 9.050 participantes en actividades deportivas e institucionales sobre un programado de 36.500 (27.450 participantes menos que los programados).

El desvío se debe a cambios de contextos y errores en la estimación de la demanda.

Es importante destacar que atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N° 387/23 y modificatorios, la Secretaría de Deportes y sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. No obstante, ello, y tal como establece la Ley 6.684, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, son atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	70.MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN:	71.SECRETARÍA DE DEPORTES
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	358.Dirección General Alto Rendimiento y Legado
PROGRAMA:	23.Alto Rendimiento y Legado

Conclusiones de la evaluación del programa
Durante el ejercicio 2023 se desarrolló en forma exitosa las actividades planificadas, superando ampliamente el número de participantes. El número de seleccionados alcanzó un total de 22 deportes, los cuales cumplieron sus entrenamientos planificados en Polideportivos y Clubes, y a su vez desarrollaron partidos amistosos durante el correr del ejercicio. Por su parte, las clínicas y charlas contemplan la participación de embajadoras/es destacados del deporte (de diferentes especialidades) compartiendo su experiencia y sapiencia en lo que a desarrollo deportivo se refiere. Asimismo, se desarrollaron eventos realizados bajo el marco del programa Legando BA (clínicas, charlas y torneos donde participaron una gran cantidad de asistentes). El programa tuvo una ejecución anual del 576%. Se registraron 57.884 participantes en actividades deportivas y recreativas sobre un programado de 10.050 (47.834 participantes más que los programados). El desvío se debe a las siguientes razones: Cambio en la demanda que da origen al Programa y errores en la estimación de la misma. Es importante destacar que atento a Ley de Ministerios N° 6.684/23, y al Decreto N° 387/23 y modificatorios, la Secretaría de Deportes y sus reparticiones dependientes pasaron a la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros. No obstante, ello, y tal como establece la Ley 6.684, las erogaciones correspondientes a las jurisdicciones y entidades vigentes al 9 de diciembre del corriente año, son atendidas con cargo a sus créditos presupuestarios de origen, siendo las mismas responsables de su administración hasta el cierre del ejercicio presupuestario 2023



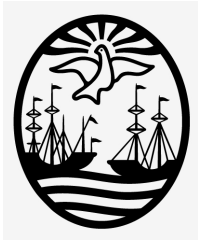
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 353 SECR. DEPORTES
Programa : 1 ACTIVIDADES CENTRALES
T. Programa : ACT.CENTRAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	259.819.668	438.053.160	438.053.154	436.888.994
0 0 2000	0	Administración y Servicio	739.543.133	1.339.107.138	1.339.107.122	1.339.099.405
0 0 10000	0	ACCESO INALÁMBRICO GRATU	0	0	0	0
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hosi	0	504.600	0	0
0 0 80000	0	Edificios Gubernamenta	135.861.392	1.751.534.557	1.751.534.553	1.749.117.111
0 0 85000	0	EDIFICIOS GUBERNAMENTAL	0	17.931.881	17.931.880	16.645.509
0 1 0	52	TAREAS COMPLEMENTARIAS	0	94.050.526	94.050.525	94.050.525
Total:			1.135.224.193	3.641.181.862	3.640.677.234	3.635.801.544

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	1.165.017.536
2	Bienes de consumo	1.861.789
3	Servicios no persona	2.465.508.497
4	Bienes de uso	3.413.722
Total:		3.635.801.544



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 353 SECR. DEPORTES
Programa : 16 COLONIAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Colonias Deportivas Conv	1.234.888.450	1.640.937.384	1.640.937.379	1.640.937.379
0 0 11000	0	Colonias Deportivas Neco	503.058.425	740.111.527	740.111.524	740.111.524
Total:			1.737.946.875	2.381.048.911	2.381.048.903	2.381.048.903

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTES EN	PARTICIPANTE	S	210.300	210.300	277.547
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	683.913.824
2	Bienes de consumo	55.942.302
3	Servicios no persona	1.641.192.777
4	Bienes de uso	0
Total:		2.381.048.903



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 353 SECR. DEPORTES
Programa : 17 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEPORTIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Clubes de Barrio y Feder	74.062.216	165.158.000	165.158.000
0	0	11000	0	Promoción de Deportistas	13.069.803	44.540.137	44.540.137
Total:				87.132.019	209.698.137	209.698.137	209.698.137

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	INSTITUCIONES DEPORTIVAS	BENEFICIARIO	S	319	319	341
Prod.Pr.						

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
5	Transferencias				209.698.137
Total:					209.698.137



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 353 SECR. DEPORTES
Programa : 18 EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000	0	Eventos Deportivos y Rec	263.470.791	1.000.733.335	1.000.733.329	1.000.733.329
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSF	0	0	0	0
Total:			263.470.791	1.000.733.335	1.000.733.329	1.000.733.329

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTES EN	PARTICIPANTE	S	195.000	336.900
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			58.080.780
2	Bienes de consumo			19.264.905
3	Servicios no persona			654.887.644
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			268.500.000
Total:				1.000.733.329



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 354 DG. DEP. SOC. Y DES. DEP.
Programa : 19 DEPORTE SOCIAL Y DESARROLLO DEPORTIVO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.925.812	102.072.569	102.072.564	102.072.563
0 0 2000	0	Administración y Servicios	146.002.668	281.723.884	281.704.387	281.704.387
0 0 10000	0	Deporte Social	270.618.190	519.261.430	519.251.774	519.077.319
0 0 11000	0	Desarrollo Deportivo	53.304.672	43.197.674	43.197.672	43.197.672
0 0 12000	0	Competencias Masivas	107.507.361	474.452.781	474.452.777	474.452.777
0 0 13000	0	Gestión Institucional de	71.376.078	194.497.227	194.497.219	194.497.219
0 0 59000	0	PASAJES, VIÁTICOS Y HOSPEDAJE	0	391.200	277.200	277.200
0 0 80000	0	Edificios Gubernamentales	9.223.172	0	0	0
Total:			678.957.953	1.615.596.765	1.615.453.593	1.615.279.137

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTES EN	PARTICIPANTE	S	476.820	476.820
Prod.Pr.					273.088

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		677.039.417
2	Bienes de consumo		343.888.990
3	Servicios no persona		591.669.730
4	Bienes de uso		0
5	Transferencias		2.681.000
Total:			1.615.279.137



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 355 DG INFRAESTRUCTURA
Programa : 20 INFRAESTRUCTURA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	19.660.849	36.554.095	36.554.090	36.554.090
0 0 2000	0	Administración y Servicio	1.243.673.779	2.345.821.354	2.345.821.348	2.345.821.348
0 0 10000	0	Mantenimiento y Mejora	152.638.655	408.840.546	408.840.537	408.207.554
0 0 49000	0	Servicio de Imprenta	0	0	0	0
0 1 0	51	OBRAS EN POLIDEPORATIVOS	365.423.175	0	0	0
0 2 0	76	Club BA	144.646.673	0	0	0
0 3 0	51	PUESTA EN VALOR REACOND	0	256.000.000	256.000.000	238.936.203
0 4 0	51	PARQUE SARMIENTO	0	1.049.982.901	1.049.982.899	1.049.982.899
0 61 0	71	Mantenimiento de la Inf	276.195.186	471.449.242	452.491.506	452.491.505
0 61 0	72	Mantenimiento de la Inf	177.448.731	227.956.028	227.956.027	227.956.027
0 61 0	73	Mantenimiento de la Inf	214.644.350	358.574.520	358.574.520	354.574.519
0 61 0	74	Mantenimientos de la Inf	174.193.842	245.678.897	245.678.896	245.678.896
0 62 0	51	Mantenimiento Campo de C	99.821.523	102.498.484	102.498.483	102.498.483
Total:			2.868.346.763	5.503.356.067	5.484.398.306	5.462.701.524

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	2.576.131.273
2	Bienes de consumo	68.440.395
3	Servicios no persona	2.741.329.856
4	Bienes de uso	0
6	Activos financieros	76.800.000
Total:		5.462.701.524



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 356 UPE AUTODROMO
Programa : 21 REFUNCIONALIZACIÓN DEL AUTÓDROMO DE LA CABA
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conduccion	55.960.137	87.170.610	87.170.605	86.766.169
0 0 2000	0	Administracion y Servicio	20.660.265	18.800.334	18.800.331	18.800.331
0 0 10000	0	Fomento del Automovilismo	9.978.248	4.449.832	4.449.831	4.449.831
0 0 11000	0	El Autódromo para la Ciudad	2.206.661	21.875.493	21.875.492	21.875.492
0 1 0	52	Obras complementarias Al Autódromo	0	1.268.075.255	1.268.075.255	1.268.075.255
0 1 0	75	Revaloracion del Autodromo	42.339.015	0	0	0
Total:			131.144.326	1.400.371.524	1.400.371.514	1.399.967.078

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTES EN	PARTICIPANTE	S	130.000	130.000
Prod.Pr.					172.000

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			52.388.729
2	Bienes de consumo			23.290
3	Servicios no persona			1.347.555.059
4	Bienes de uso			0
Total:				1.399.967.078



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 357 DG ART.INTERJUR. DEP.
Programa : 22 ARTICULACIÓN INTERJURISDICCIONAL DEL DEPORTE
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.161.319	28.071.835	28.071.831	28.071.831
0 0 2000	0	Administración y Servicio	8.185.534	20.671.560	20.671.556	20.671.556
0 0 10000	0	Articulación Deportiva	59.304.034	233.626.502	233.626.499	233.626.499
0 0 11000	0	Articulación Institucional	160.672.556	21.650.568	21.650.566	21.650.566
0 0 59000	0	Pasajes, Viáticos y Hospedaje	0	1.997.099	1.885.499	1.885.499
Total:			248.323.443	306.017.564	305.905.951	305.905.951

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTES EN	PARTICIPANTE	S	36.500	36.500
Prod.Pr.					9.050

Ejecución Financiera Anual por Inciso		Total Devengado
1	Gastos en personal	47.581.930
2	Bienes de consumo	4.033.633
3	Servicios no persona	254.290.388
4	Bienes de uso	0
Total:		305.905.951



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 71 SECRETARIA DE DEPORTES
Entidad : 0 SECRETARIA DE DEPORTES
Unid. Ejec. : 358 DG ALTO RENDIM.Y LEG.
Programa : 23 ALTO RENDIMIENTO Y LEGADO
T. Programa : FINAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 1000	0	Conducción	20.161.319	202.296.829	202.296.825	202.296.825
0 0 2000	0	Administración y Servicio	16.497.504	35.533.175	35.533.169	35.533.169
0 0 10000	0	Selección BA	43.305.735	100.588.913	100.588.909	100.588.509
0 0 11000	0	Legando Valores	4.482.282	88.518.835	88.518.835	88.518.835
Total:			84.446.840	426.937.752	426.937.738	426.937.338

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:	PARTICIPANTES EN	PARTICIPANTE	S	10.050	10.050
Prod.Pr.					57.884

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
1	Gastos en personal				68.862.576
2	Bienes de consumo				37.377.559
3	Servicios no persona				320.697.203
4	Bienes de uso				0
Total:					426.937.338

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg.	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Secretaría de Deportes														
70	71	0	353	1	0	Actividades Centrales	ACT.CENTRAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	71	0	353	16	0	Colonias Deportivas y Recreativas	FINAL	Producto Terr	PARTICIPANTES EN COLONIAS DEPORTIVAS	PARTICIPANTE	Sumable	210.300	210.300	277.547
70	71	0	353	17	0	Promoción y Desarrollo Deportivo	FINAL	Producto Terr	INSTITUCIONES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS	BENEFICIARIO	Sumable	319	319	341
70	71	0	353	18	0	Eventos Deportivos y Recreativos	FINAL	Producto Terr	PARTICIPANTES EN EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	PARTICIPANTE	Sumable	195.000	195.000	336.900
70	71	0	354	19	0	Deporte Social y Desarrollo Deportivo	FINAL	Producto Terr	PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PARTICIPANTE	Sumable	476.820	476.820	273.088
70	71	0	355	20	0	Infraestructura	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
70	71	0	356	21	0	Refuncionalización del Autódromo de la CA	FINAL	Producto Terr	PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES DE AUTOMOVILISMO	PARTICIPANTE	Sumable	130.000	130.000	172.000
70	71	0	357	22	0	Articulación Interjurisdiccional del Deporte	FINAL	Producto Terr	PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS E INSTITUCIONALES	PARTICIPANTE	Sumable	36.500	36.500	9.050
70	71	0	358	23	0	Alto Rendimiento y Legado	FINAL	Producto Terr	PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	PARTICIPANTE	Sumable	10.050	10.050	57.884

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS**
Jurisdicción 70: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

La Secretaría de Deportes reflejó en su apertura programática para el ejercicio 2023, la clasificación de programas que surge a continuación:

Jurisdicción	Secretaría de Deportes
Ogese/Entidad	71
Actividad Central	1
Actividad Común	
Instrumental	1
Final Sumable	7
Final Promediable	
Total:	9

Se expondrá un breve análisis de los resultados de la Producción Pública de algunos programas finales.

Programa Meta	Descripción
71 – Secretaría de Deportes Colonias Deportivas y Recreativas Participantes en Colonias Deportivas/Participante 132%	Durante el transcurso del ejercicio 2023 se llevaron a cabo las actividades correspondientes con el fin de proveer los servicios de transporte y alimentación a las/os participantes de las Colonias Deportivas y Recreativas realizadas. Las acciones desarrolladas durante la Colonia de Verano se complementaron con la prestación de un servicio de cobertura médica para las/os participantes, así como el goce de las facilidades provistas por los Polideportivos y Parques en los cuales se llevan a cabo, como ser el uso de las piletas en el período estival.
Eventos Deportivos y Recreativos Participantes en Eventos Deportivos y Recreativos/Participante 173%	Se desarrollaron numerosos eventos, entre los cuales podemos destacar: -Realización de un total de 30 carreras de calle, así como carrera de patín/duatlón/maraton. -2 eventos Ironman (en este caso particular, las competencias correspondientes a las categorías 70-3 y 51-50). -Ceremonias de premiación correspondiente a los Premios Jorge Newbery -Se colaboró con los Premios Olimpia. -Se organizó el Gran Fondo de Ciclismo. -Se colaboró con numerosas carreras realizadas en el Autódromo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



ENTIDAD
286
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

FOMENTO AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 70 MIN.DESA.ECON Y PROD
SubJurisdicción : 0 MIN.DESA.ECON Y PROD
Entidad : 286 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Unid. Ejec. : 7139 CONSEJO ECO SOC DE LA CABA
Programa : 16 FOMENTO AL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac. Ob.				Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Asistencia Ley 3317	496.489.559	643.820.643	643.820.642	643.820.642
Total:					496.489.559	643.820.643	643.820.642	643.820.642

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:					
Prod.Pr.					

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			643.820.642
Total:				643.820.642

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires														
70	0	286	7139	16	0	Fomento al Desarrollo Socio-Económico	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS**
Jurisdicción 70: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCCIÓN

El Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires para el ejercicio 2023 reflejó en su apertura programática con un programa:

Jurisdicción	Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires
Ogese/Entidad	286
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	1
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	1



JURISDICCIÓN
98
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA

AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA

RECOMPRA Y/O CANJE DE LA DEUDA PÚBLICA

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	98.SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	98.Ministerio de Hacienda y Finanzas - Servicio de la Deuda Pública
PROGRAMA:	16.Intereses de la Deuda Pública

Conclusiones de la evaluación del programa

Los créditos asignados a este programa se han destinado a la atención de los Intereses, Comisiones de Compromiso y Gastos de la deuda pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman. Estos créditos han permitido cumplimentar en tiempo y forma con todos los vencimientos que se produjeron en el transcurso del año, originados en los siguientes conceptos:

1) Instituciones Financieras Públicas: cancelación de intereses durante el año 2023 en virtud del financiamiento provisto por el Banco Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad con destino a la adquisición del inmueble, propiedad del Banco Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Uspallata de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2) Organismos Internacionales: obligaciones en función de los cronogramas de vencimientos de intereses y/o comisiones de compromiso de los distintos préstamos otorgados por el BID, Banco Mundial, The Export Import Bank of China (EXIMBANK), Corporación Financiera Internacional (IFC), Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Europeo de Inversiones (BEI) e Instituto de Crédito Oficial de España (ICO).

3) Títulos Públicos: Responde a las obligaciones derivadas de las emisiones de Títulos Públicos efectuadas por la Ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Títulos Públicos Leyes N° 5236/2014 y N° 5492/2015 Serie 12,

b) Títulos Públicos Clase 22 Leyes N° 5541/2016, 5725/2016 y 5727/2016,

c) Títulos Públicos Clase 23 Ley N° 5876/2017,

d) Bono Proveedores Ley N° 6385/20.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	98.SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	98.Ministerio de Hacienda y Finanzas - Servicio de la Deuda Pública
PROGRAMA:	17.Amortización de la Deuda Pública

Conclusiones de la evaluación del programa

Erogaciones destinadas a atender la Amortización de la Deuda Pública de la Administración Central contraída por todas las Jurisdicciones que la conforman. Estos créditos han permitido cumplir en tiempo y forma con todos los vencimientos que se han producido en el transcurso del año originado en los siguientes conceptos:

1) Instituciones Financieras Públicas: cancelación final por amortización durante el año 2023 en virtud del financiamiento provisto por el Banco Ciudad de Buenos Aires a la Ciudad con destino a la adquisición del inmueble, propiedad del Banco Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Uspallata de Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

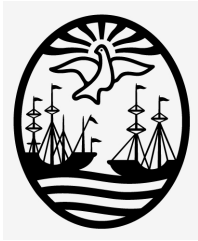
2) Organismos Internacionales: obligaciones durante el año 2023 en función de los cronogramas de vencimientos de amortizaciones de los distintos préstamos otorgados por The Export Import Bank of China (EXIMBANK), Corporación Andina de Fomento (CAF e Instituto de Crédito Oficial de España (ICO). Los préstamos otorgados por el Bid son: - Programa de Desarrollo Provincial I - Programa de Inversiones en el Sector Educación PRISE - Programa de Inversiones en la Cuenca Matanza-Riachuelo - Programa de Desarrollo Provincial I y II - Programa de Reformas en el Sector Salud PRESSAL,

3) Préstamo Nación – Anses: cancelación cuota de amortización del préstamo de libre disponibilidad tomado con la Anses (Fondo de Garantía de Sustentabilidad) de acuerdo con lo establecido en el art. 3 del "Acuerdo Nación-Provincias" celebrado entre el Estado Nacional y los gobiernos provinciales, y que fuera aprobado por Ley 5603/2014,

4) Bono Proveedores Ley N° 6385/20,

5) Títulos Públicos Clase 22 Leyes N° 5541/2016, 5725/2016 y 5727/2016,

6) Deudas por Facilidades de Pago: pagos por cancelación de cuotas por amortización por deuda incluida en planes de facilidades de AFIP.



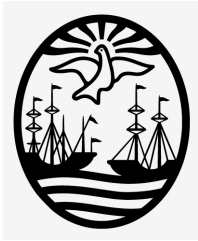
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 98 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
SubJurisdicción : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Entidad : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Unid. Ejec. : 98 MHYF-SERV.DEUDA PCA.
Programa : 16 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0	Intereses de la Deuda P	87.677.490.469	99.296.015.387	99.296.013.846	99.296.013.846	99.296.013.846
0 0 20000 0	Otros Compromisos	1.776.197.502	2.322.001	2.322.001	2.322.001	2.322.001
Total:		89.453.687.971	99.298.337.388	99.298.335.847	99.298.335.847	99.298.335.847

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
7	Servicio de la deuda			99.298.335.847
Total:				99.298.335.847



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 98 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
SubJurisdicción : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Entidad : 0 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA
Unid. Ejec. : 98 MHYF-SERV.DEUDA PCA.
Programa : 17 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 10000 0	Amortización de la Deuda	42.300.872.646	34.964.718.470	34.964.718.469	34.964.718.469	
0 0 20000 0	Otros Compromisos	62.277.312	30.357.550	30.357.549	30.357.549	
Total:		42.363.149.958	34.995.076.020	34.995.076.018	34.995.076.018	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
7	Servicio de la deuda			34.995.076.018
Total:				34.995.076.018

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg .	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Servicio de la Deuda Pública														
98	0	0	98	16	0	Intereses de la Deuda Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
98	0	0	98	17	0	Amortización de la Deuda Pública	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 98: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA**

Esta Jurisdicción en su apertura programática del ejercicio 2023, conto con los siguientes programas:

Jurisdicción	Servicio de la Deuda Pública
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	2
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	2



JURISDICCIÓN

99

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

OFICINA DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRESUPUESTO

**Dirección General de Contaduría
Subsecretaría de Hacienda
Ministerio de Hacienda y Finanzas**

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Por la Ley N° 6.594, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2023.

Ahora bien, en Diciembre del año 2023, por Ley de Ministerios N° 6.684 se aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 387-AJG-GCABA-2023 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, en el artículo 18 de la Disposición N° 4-DGOGPP-2023 se establece que “en el caso que un programa haya tenido ejecución y modifique su dependencia funcional o responsabilidades primarias, dejando de ejecutarse el mismo por el resto del ejercicio en la dependencia funcional que se determinó en el Anexo III del Decreto N° 469/22 de Distribución Administrativa de Créditos para el ejercicio 2023, dando origen o no a un nuevo programa presupuestario, la OGESE debe completar el Formulario “Resumen Ejecutivo de Programa” y comunicar a la Gerencia Operativa de Desarrollo y Evaluación del Ciclo Presupuestario.”

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el ejercicio 2023.

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL
LISTADO DE APERTURAS PROGRAMÁTICAS
EJERCICIO 2023

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

APORTES A ENTES PUBLICOS

APORTES CON FINES SOCIALES

R.A.D

LEY 471

ATENCION SERVICIOS FINANCIEROS Y GASTOS JUDICIALES

APLICACIONES FINANCIERAS

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 99.MHYF-Obligaciones a Cargo del Tesoro
PROGRAMA: 16.Otras Erogaciones no Asignables a Programas

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa atiende un conjunto de erogaciones no asignables a programas de las distintas jurisdicciones y entidades que son un compromiso obligatorio asumido por el Tesoro de la Ciudad.

Entre otros gastos, se pueden encontrar los subsidios al agua corriente y a la tarifa social de energía, el gasto asumido por la prestación del servicio de cobranzas de impuestos a cargo del Banco Ciudad en sus oficinas comerciales y/o puestos de atención al contribuyente y el reflejo presupuestario del subsidio para atender el servicio de guarderías para el personal del GCBA, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 1.659/97 y sus modificatorios.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	99.MHYF-Obligaciones a Cargo del Tesoro
PROGRAMA:	17.Aportes a Entes Públicos

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa atiende a los aportes que se deben efectuar a los Entes Públicos. Entre ellos, se encuentran las erogaciones en concepto de las cuotas que le corresponden a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como miembro de:

- la Comisión Arbitral,
- el Consejo Federal de Inversiones,
- la Comisión Federal de Impuestos,
- la Cámara Nacional Electoral y la Secretaría Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Comisión Arbitral es, conjuntamente con la Comisión Plenaria, uno de los organismos de aplicación del Convenio Multilateral del 18/08/77, al cual han adherido las 23 provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, suscrito con el espíritu de ordenar el ejercicio de facultades tributarias concurrentes para dichas jurisdicciones respecto del Impuesto sobre los Ingresos Brutos e impedir la doble o múltiple imposición mediante la distribución de la materia imponible. Los gastos de la Comisión serán sufragados por las distintas jurisdicciones adheridas, en proporción a las recaudaciones obtenidas en el penúltimo ejercicio en concepto del impuesto al que se refiere el Convenio Multilateral firmado en el año 1977.

El Consejo Federal de Inversiones (CFI) es un organismo permanente de investigación, coordinación y asesoramiento, encargado de recomendar las medidas necesarias para una adecuada política de inversiones y una mejor utilización de los distintos medios económicos conducentes al logro de un desarrollo basado en la descentralización. La Ciudad Autónoma formó parte de su carta de constitución, y se comprometió a atender los gastos de funcionamiento del CFI junto al Estado Nacional y las provincias. Dicho aporte no debe superar la tasa máxima del 0,75 por ciento a aplicarse anualmente sobre el monto que en concepto de coparticipación corresponda a cada miembro de acuerdo con la Ley N° 14.788/59 (Modificada por las Leyes Nro. 18.873/1970 y 20.221/1973).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN:	99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SUBJURISDICCIÓN:	0..
ENTIDAD:	0.
UNIDAD EJECUTORA:	99.MHYF-Obligaciones a Cargo del Tesoro
PROGRAMA:	18.Aportes con Fines Sociales

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa atiende aquellos aportes que realiza el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fines sociales que según el marco jurídico propio de cada erogación no le han sido asignados a ningún organismo del mismo en particular.

Entre otros gastos, se encuentran:
- los gastos de energía eléctrica en Villas y Núcleos Habitacionales Transitorios (NHT) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En este sentido, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del Decreto N° 1.778 -GCABA-04, tiene implementado un régimen especial para el pago de los consumos de energía eléctrica a villas de emergencia, barrios carenciados y núcleos habitacionales, a través de la cuenta de compensación que mantiene con Edesur S.A. y Edenor S.A. Esto se deriva porque no pueden afrontar el gasto derivado de la prestación del suministro de energía eléctrica por parte de Edesur S.A. y Edenor S.A. En consecuencia, de ello, la casi totalidad de las/os usuarios del servicio se encuentran morosos ante las prestadoras, registrando deudas atrasadas cuya cobertura les resulta imposible en razón de los bajos ingresos de esa población, situación que en algunos casos se ve agravada por encontrarse desocupadas/os los que son sus cabezas de familia. Asimismo, se incorpora a este programa el subsidio a favor de la Catedral.

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 99.MHYF-Obligaciones a Cargo del Tesoro
PROGRAMA: 19.R.A.D

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa refleja el financiamiento de los haberes del personal de planta permanente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que fueran transferidos al Registro de Agentes en Disponibilidad (RAD).

EVALUACIÓN DEL PROCESO Y RESULTADOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.
RESUMEN EJECUTIVO

JURISDICCIÓN: 99.OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SUBJURISDICCIÓN: 0..
ENTIDAD: 0.
UNIDAD EJECUTORA: 99.MHYF-Obligaciones a Cargo del Tesoro
PROGRAMA: 23.Ley 471

Conclusiones de la evaluación del programa

Este programa atiende las erogaciones originadas por la implementación de la Ley N° 471 Carrera Administrativa y sus actualizaciones.



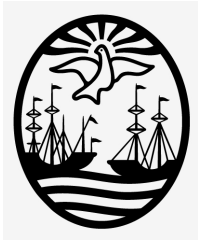
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 16 OTRAS EROGACIONES NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	Legislativa	0	0	0	0
0 0 12000	0	Judicial	3.061.880.560	0	0	0
0 0 13000	0	Dirección Ejecutiva	959.328.933	5.033.848.639	5.033.776.373	5.033.776.373
0 0 16000	0	Administración Fiscal	3.648.358.148	3.031.296.632	3.031.296.630	3.031.296.630
0 0 17000	0	Control de Gestión	441.382.105	0	0	0
0 0 22000	0	Seguridad Interior	2.376.485.403	0	0	0
0 0 31000	0	Salud	8.202.964.315	1.569.871.053	1.569.871.053	1.569.871.053
0 0 32000	0	Promoción y Acción Social	35.928.745.077	3.819.522.530	3.819.522.527	3.819.522.527
0 0 34000	0	Educación	13.430.568.195	1.254.504	1.254.504	1.254.504
0 0 35000	0	Cultura	2.295.658.584	0	0	0
0 0 36000	0	Trabajo	284.948.705	0	0	0
0 0 37000	0	Vivienda	0	0	0	0
0 0 38000	0	Agua Potable y Alcantarillado	0	0	0	0
0 0 39000	0	Servicios Urbanos	70.834.147	0	0	0
0 0 41000	0	FIDES SALUD	0	0	0	0
0 0 42000	0	FIDES EDUCACION	0	0	0	0
0 0 43000	0	Transporte	157.087.236	0	0	0
0 0 44000	0	Ecología	345.144.492	0	0	0
0 0 45000	0	Turismo	1.386.450	0	0	0
0 0 46000	0	Industria y Comercio	392.248.474	0	0	0
0 0 50000	0	Estrategia Turística Int	91.838.541	922.851.437	922.851.436	922.851.436
0 0 *****	0	EMERGENCIA COVID 19	0	134.836	134.836	134.836
Total:			71.688.859.365	14.378.779.631	14.378.707.359	14.378.707.359

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			704.386.460
2	Bienes de consumo			0
3	Servicios no persona			8.509.404.273
4	Bienes de uso			0
5	Transferencias			5.105.354.664
8	Otros gastos			59.561.962
Total:				14.378.707.359



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 17 APORTES A ENTES PÚBLICOS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0		Obligaciones a Cargo de	1.269.133.557	284.684.824	284.684.823	284.684.823
0	0	46000	0		ENTE PARQUE DE LA INNOVA	0	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Total:						1.269.133.557	294.684.824	294.684.823	294.684.823

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
5	Transferencias			294.684.823
Total:				294.684.823



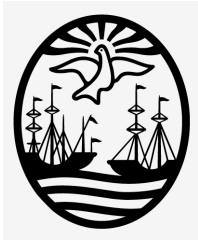
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 18 APORTES CON FINES SOCIALES
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.				Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0				0	32000	0	Obligaciones a Cargo de	3.050.132.694	1.757.073.627	1.757.073.626	1.757.073.626
Total:						3.050.132.694	1.757.073.627	1.757.073.626	1.757.073.626		

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
3	Servicios no persona		0
5	Transferencias		1.757.073.626
Total:			1.757.073.626



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 19 R.A.D
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado		
0	0	100000	0	Obligaciones a Cargo de	14.378.409	34.252.514	34.252.511	34.252.511
Total:				14.378.409	34.252.514	34.252.511	34.252.511	

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0
Prod.Pr.				0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso			Total Devengado
1	Gastos en personal		34.252.511
Total:			34.252.511



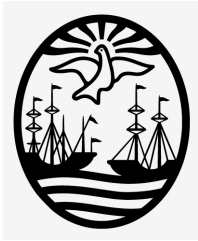
Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 23 LEY 471
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.	Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0 0 11000	0	Legislativa	161.394	1.045.361.548	0	0
0 0 12000	0	Judicial	560.625.086	1.899.911.285	87.390.737	87.390.737
0 0 13000	0	Dirección Ejecutiva	1.465.005.251	729.592.301	729.592.298	729.592.298
0 0 16000	0	Administración Fiscal	3.340.224.485	3.352.501.786	1.080.679.594	1.080.679.594
0 0 17000	0	Control de Gestión	626.105.853	42.420.058	29.745.584	29.745.584
0 0 22000	0	Seguridad Interior	46.286.774.828	289.418.036	283.061.342	283.061.342
0 0 31000	0	Salud	25.725.015.548	173.083.473	113.345.152	113.345.152
0 0 32000	0	Promoción y Acción Social	25.668.677.980	1.839.313.400	352.726.629	352.726.629
0 0 34000	0	Educación	48.458.774.528	598.739.247	438.368.179	438.368.179
0 0 35000	0	Cultura	3.562.893.587	859.789.665	859.789.664	859.789.664
0 0 36000	0	Trabajo	196.243.589	36.986.805	36.986.805	36.986.805
0 0 37000	0	Vivienda	661.029.121	905.990.144	305.176.380	305.176.380
0 0 38000	0	Agua Potable y Alcantarado	57.363.551	24.523.322	6.384.373	6.384.373
0 0 39000	0	Servicios Urbanos	249.066.810	242.190.526	110.578.645	110.578.645
0 0 43000	0	Transporte	333.791.280	160.618.544	66.354.815	66.354.815
0 0 44000	0	Ecología	87.856.023	267.855.658	169.421.035	169.421.035
0 0 45000	0	Turismo	0	42.427.153	19.264.269	19.264.269
0 0 46000	0	Industria y Comercio	321.986.246	11.046.451	9.528.865	9.528.865
Total:			157.601.595.160	12.521.769.402	4.698.394.366	4.698.394.366

Ejecución Física Anual	Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:			0	0	0
Prod.Pr.			0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso				Total Devengado
1	Gastos en personal			4.698.394.366
Total:				4.698.394.366



Resumen de Ejecución de Programa

Ejercicio : 2023
Jurisdicción : 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
SubJurisdicción : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Entidad : 0 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO
Unid. Ejec. : 99 MHYF-OBLIG.TESORO
Programa : 95 APLICACIONES FINANCIERAS
T. Programa : INSTRUMENTAL

Sp. Py.Ac.		Ob.	Ejec. Fin. Anual	Sanción	Vigente	Definitivo	Devengado
0	0	10000	0	Obligaciones a Cargo de	26.356.777.894	36.925.389.854	36.925.389.854
Total:				26.356.777.894	36.925.389.854	36.925.389.854	36.925.389.854

Ejecución Física Anual		Unidad de Medida	Sumable/ Promediable	Sanción	Vigente	Realizado
Meta:				0	0	0
Prod.Pr.				0	0	0

Ejecución Financiera Anual por Inciso					Total Devengado
6	Activos financieros				36.925.389.854
Total:					36.925.389.854

Administración Gubernamental del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ejercicio 2023 - Producción Pública

Juris	SubJ.	Ent.	U. Ejec.	Prog.	SubProg .	Programa	Tipo Programa	Tipo Medición	Meta/Prod en Proc	Unidad de Medida	Sum/Prom	Sanción	Vigente	Ejecución Realizada
Obligaciones a cargo del Tesoro														
99	0	0	99	16	0	Otras Erogaciones no Asignables a Program	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
99	0	0	99	17	0	Aportes a Entes Públicos	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
99	0	0	99	18	0	Aportes con Fines Sociales	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
99	0	0	99	19	0	R.A.D	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
99	0	0	99	23	0	Ley 471	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0
99	0	0	99	95	0	Aplicaciones Financieras	INSTRUMENTAL	n/a	n/a	n/a	n/a	0	0	0

IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

**RESUMEN ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO
DE LOS RESULTADOS
Jurisdicción 99: OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO**

La Jurisdicción 99 en su apertura programática del ejercicio 2023, gestionó los programas detallados a continuación:

Jurisdicción	Obligaciones a Cargo del Tesoro
Entidad/Ogese	0
Actividad Central	
Actividad Común	
Instrumental	6
Final Sumable	
Final Promediable	
Total:	6



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2024-21361291-GCABA-DGOGPP

Buenos Aires, Viernes 31 de Mayo de 2024

Referencia: Informe Anual de Cumplimiento de Objetivos y Metas 2023

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1405 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.31 12:26:58 -03:00

Antonella Carla Mitidieri
Director General
D.G.OFICINA DE GESTION PUBLICA Y PRESUPUESTO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.31 12:27:03 -03:00